24



8° GE

D G CL
A

Lt. 146382
CB. 1184400

A15



6h - 452 pag - 22 h.

240
T.

PHILOSOPHIA MORAL DE ECLESIASTICOS EN QVE

SE TRATA DE LAS OBLIGACIONES QVE tienen todos los Miniſtros de la Yglesia deſde los primeros grados con que ſon admitidos a ella, haſta los vltimos y ſuperiores.

POR EL MAESTRO FRAY FACVNDO DE TORRES
Abad del Monaſterio de San Benito el Real de Sahagun, y de toda ſu Villa y Abadia, Nullius Diœceſis, del Conſejo de ſu Mageſtad.

DIRIGIDO AL ILLVSTRISSIMO SEÑOR DEAN y Cabildo de la inſigne Yglesia de Toledo.

CON TRES TABLAS MVY COPIOSAS, VNA DE los lugares de la Sagrada Eſcritura, otra de los lugares Comunes, con las coſas mas notables que para ellos ſe tratan, y la otra de los Sermones que en el diſcurſo del Año ſe ofrecen.

126



Año 1621.

CON LICENCIA Y PRIVILEGIO.

En Barcelona por Eſteuan Liberôs en la Calle de Santo Domingo.
A Coſta de Miguel Maneſcal Mercader de Libros.

MORALIA

ECLESIASTICOS EN QVE

SE TRATA DE LAS OBLIGACIONES QVE

tienen todos los Ministros de la Yglesia desde los prelados

grados con que son adornados a ellas, hasta

los vltimos ylupeadores.

POR EL MAESTRO FRAY FRANCISCO DE TORRES

Abad del Monasterio de San Bruno el Real de Sahagun, y de todas las Yglesias

Abadias, Nullius Diocesis, del Consejo de su Magestad.

DIRIGIDO AL ILLVSTRISSIMO SEÑOR DEAN

y Cabildo de la Yglesia de Toledo.

CON TRES TABLAS MVY COPIOSAS, VNA DE

los lugares de la Sagrada Escritura, otra de los lugares Comunes con las reglas

mas notables que para ellos se tratan, y la otra de los Sermones

que en el discurso del Año se ofrecen.



CON LICENCIA Y PRIVILEGIO.

R.11144

VA REPARTIDA ESTA PHILOSOPHIA MORAL EN DOS TOMOS CADA VNO con tres Libros.

TOMO PRIMERO.

EL primer libro trata de las obligaciones q̃ tienen los Eclesiasticos por ser sucessores de Iesu Christo en el oficio de Maestro y Doctor de la Iglesia, a cumplir dignamente su ministerio.

El segundo libro trata de las obligaciones q̃ tienen los Obispos a examinar las personas que ordenan, y de las que tienen los ordenados desde el primer grado que es de Ostiario, hasta el supremo de Sacerdote.

El tercero libro trata de como deuen ser admitidos los Prelados de la Iglesia a tan gloriosa dignidad, y de las obligaciones que tienen de cumplir perfetamente con tan santo ministerio.

COMISION.

POR orden del Illustre Señor el Doctor Paulo Pla, Arcediano y Canonigo desta santa Iglesia de Barcelona, y Oficial y Vicario General de la Sede vacante, he leydo estos tres libros de la Philosophia Moral de Eclesiasticos, compuestos por el Padre Maestro Fray Facundo de Torres Abad de Sahagun con particular consuelo mio, por la mucha estima que hago de su Autor, el qual muestra bien en esta obra, no menos ser Maestro cabal en la inteligencia, y declaracion de los lugares mas subtiles de las diuinas letras, que facundo en los conceptos y lenguaje, suauemente endereçados a la reformacion de costumbres, que al titulo de Philosophia se deuia. Por manera que juzgo seria hazer grande agrauio, assi al buen gusto de los eruditos de nuestros tiempos, como al pecho Christiano de los que en sus estados desean ser alentados a la virtud, todo lo que se tardare en sacar esta obra a luz. Fecha en este Collegio de la Compañia de Iesus de Barcelona a 28. de Abril 1620.

El Padre Raphael Garau
del mesmo Collegio.

APROBACION.

EN eſtos tres primeros libros de la Philoſophia Moral de Eccleſiaſticos que comunica a todos ellos el muy R. P. Maeſtro Fray Facundo de Torres Abad de Sahagun de la ſagrada Religion de nueſtro P. ſan Benito, me parece que ha ſalido el Autor con ſu intento, juntando con ſingular artificio lo dulce con lo prouechoſo, pues con eſtilo tan elegante trata materias ſubidas de punto, y de vtilidad grandiſsima para los letores que ſe quiſieren aprouechar, y aũ para los mas doctos y curioſos de que el eſtado Eccleſiaſtico eſtà lleno en nueſtros tiempos. Por lo qual tengo por muy cierto, que ſacados a luz con licencia del Illuſtre S. Doctor Paulo Pla Arcediano y Canonigo de la ſanta Igleſia cathredal de Barcelona y Vicario general del muy Illuſtre Capitulo Sede vacante, han de dar guſto a los combidados de eſte eſpiritual banquete, y aun mas a los que ſe entienden de guiſar y adereçar ſemejantes manjares con el fuego de la caridad Chriſtiana, y ſabores de varia erudicion, y conceptos bien fundados en las diuinas letras y dotrina de los Santos Padres. Y por hauerme mandado los vieſſe y cenſuraſſe, di eſta cedula en teſtimonio de mi parecer, el qual es, que con ſiguridad ſe puede dar la licencia que pide para imprimilles en eſta Ciudad, y aunque ſera de muy grande ſeruicio de nueſtro Señor que por eſte medio lleguen a manos de los Eccleſiaſticos para inſtruction de muchos, y aliento para la virtud de todos. Fecha en el Conuento de ſanta Catherina Martyr de la Orden de Predicadores de la Ciudad de Barcelona a 27. de Mayo 1620.

Fray Thomas Roca.

LICENCIA.

NOS Paulus Pla D. D. Archidiaconus Pœniten. & Canonicus Barcin. Vicarius Generalis & Officialis pro Illuſtri & Admodũ Reuerendo Capitulo dictæ Eccleſiæ Sede Vacante, viſis approbationibus ſuperius deſcriptis concedimus licentiam imprimendi & diuulgandi dictum opus trium librorum in præſenti Diœceſi Barcin. Dat. in edibus noſtræ ſolitæ reſidẽtiæ. Die 29. Maij 1620.

Paulus Pla Vicar.
General. & Offic.

COMISION.

COMISION.

POR comiſsion de nueſtro Padre General he viſto eſte libro intitulado Philoſophia Moral de Eccleſiaſticos. Toda ſu dotrina es Catholica ſacada de la buena Theologia, y apoyada con ſingular erudicion de Santos. No tiene coſa contra las buenas coſtumbres de la Igleſia, antes prueua el Autor valientemente, ſer todas las que agora tiene y vſa, originadas y nacidas en ſu primitiuo eſpiritu. Al fin el juyzio q̃ yo hago de eſte libro, es el que hazia Alcibiades de Homero; entrando eſte valeroſo y ſabio Capitan en la Vniuerſidad de Athenas, preguntò a vn Maeſtro de ella ſi tenia alli a Homero, y reſpondiendole que no, leuantò la mano Alcibiades juzgando por digno de pena, è indigno de la borla y titulo de maeſtro, a quien eſtaua vn punto ſin Homero. No hauia de hauer Eccleſiaſtico que eſtuuieſſe ſin eſte libro; eſpejo claro, conſejero fiel, maeſtro docto del oficio y obligaciones del eſtado Eccleſiaſtico: y aſsi juzgo no ſolamente que ſe puede imprimir, ſino que ſe deue con breuedad ſacar a luz, para reformacion y aprouechamiento general de todos. Dada en ſan Ioan de Burgos a diez y ſiete de Março, de 1620. años.

Fr. Alonſo de Herrera.

LICENCIA.

NOS *el Maeſtro Fray Antonio de Caſtro General de la Congregacion de San Benito en Eſpaña y Ingalaterra, &c. Hauiendo viſto la aprobacion, que perſonas graues de nueſtra Religion (a quien lo hemos cometido) han hecho del libro intitulado Philoſophia Moral de Eccleſiaſticos, compueſto por el Maeſtro Fray Facundo de Torres Abad de Sahagun, y del Conſejo de ſu Mageſtad, y por ſer ſu dotrina tan vtil y prouechoſa para todos, le damos licencia para que le pueda imprimir, guardando en todo, lo eſtatuydo y ordenado por las prematicas Reales cerca de la Impreſsion de los Libros. Dada en Najera a 23. de Março 1620.*

El General de
San Benito.

APROBACION.

POR Comiſsion del Illuſtriſsimo y Excelentiſsimo Señor Don Fernãdo Afan de Ribera, Duque de Alcala, Virrey y Capitan General en el Principado de Cataluña, &c. Tengo viſto, y con particular cuydado examinado, eſtos tres Libros de la Philoſophia Moral de Eccleſiaſticos, Compueſtos por el muy Reuerendo Padre Maeſtro Fray Facundo de Torres, en los quales ſin liſonja alguna hallo fecunda Doctrina, junto con ſer ſanta y Catholica, quanto pide el nombre de Facundo: y aun digo tendran los Prelados Eccleſiaſticos en eſtos tres Libros tres Torres fuertes y muy bien pertrechadas, para poder guarecerſe en qualeſquiera contraſtes, ſe les ofrecieren en el gouierno de ſus ſubditos: Por tanto ſuplico ſe le mande dar licencia para que con breuedad ſe impriman: En San Franciſco de Barcelona a diez y ſeys de Agoſto de 1620.

Fray Juan Serrano
Lector de Theologia.

Lo Duch de Alcala Lloctinent y Capita General.

PER la preſent donam y concedim licencia y premis a vos Miquel Maneſcal Librater de la preſent Ciutat, pera que en virtut del poder y orde que teniu del Pare Meſtre Fra Facundo de Torres Abat del Monaſtir de Sahagun, pugau liberament y ſens incorriment de pena alguna fer imprimir vn llibre per aquell compoſt intitulat Philoſophia Moral de Eccleſiaſticos, atteſa la aprobacio del Ordinari, y que per relacio de perſones doctes y eminents a les quals es eſtada comeſa la reconexenſa de dit llibre, nos ha conſtat eſſer molt vtilos y digne de ſer tret a llum. Manant expreſſament a tots y qualſeuol Impreſſors, y altres qualſeuol perſones dins los Principats de Cathalunya y Comptats de Roſſello y Cerdanya conſtituydes y conſtituydores que durant lo temps de deu anys comptadors del dia de la data infraſcrita en auant, no imprimeſcan ni vengan ni imprimir ni vendrer faſſen lo dit llibre ſens orde y llicencia voſtra ſots pena de perdrer los que ſe trobaran imprimits, mollos y aparells de la impreſsio, y de ſinch cents florins de or de Arago als reals cofrens aplicadors, ſots la qual pena diem y manam, no res menys a tots y ſengles Veguers, Balles, Sotſueguers, Sotsballes, y altres qualſeuol officials axi Reals com de Barons y majors com menors que la preſent noſtra llicencia tinguen guarden y obſeruen tenir guardar y obſeruar faſſen y contra no vinguen en manera alguna ſi la gracia de ſa Mageſtat, tenẽ cara, y en la pena predita deſijen no incorrer. Dat en Barcelona a xx. de Setembre M.DC.XX.

El Duque de Alcala.

V. De Salba & de Vallſeca Rñs.

V. Bru Rãs. Theſau.

Vt. Sala Fiſci Aduoca.

Michael Perez.

AL

AL ILLVS-

TRISSIMO SEÑOR DEAN Y CABILDO DE LA IN-

ſigne Igleſia de Toledo.



ETERMINADO de ſacar a luz la Philoſophia Moral de Eccleſiaſticos nunca dudè ſacarla debajo la protecion de V. S. Illuſtriſsima, porque ſiempre conoci las de naturaleza, juſticia y gracia, corrian en mi para ofrecerſela como en V. S. Illuſtriſsima para ampararla. Vna de las obligaciones que mas entrañadas puſo naturaleza en los coraçones humanos es la que reconocen los hermanos menores en reſpeto y honra de los mayores a quien deuen ſeruir y reconocer con todo ſu poſsible; bien lo mueſtran los fauores que deſde los primeros principios del mundo gozan los primogenitos. Solo el introduzirſe por hermano mayor el Patriarcha Iacob con ſu padre Iſaac (no obſtante que lo era Eſau) baſtò para quedar por dueño y ſeñor de todos ſus hermanos. Eſto dominus fratrum tuorum (*le dixo Iſaac*) & incuruentur ante te filij matris tuæ. *La mayor gloria, la mayor grandeza que goza la caſa de Sahagun es ſer hermana menor de V. S. Illuſtriſsima, y como tal ſer admitidos ſus Monges a los oficios diuinos en el choro con determinada ſilla à las ofren-* Geneſ. 27. nu. 29.

das en el altar, y a las diſtribuciones que gozan ſus hijos. Bien me lo ha enſeñado a mi la experiencia todas las vezes que he merecido llegar a eſſe ſanto Templo, cumplo pues con mi obligacion natural ofreciendo como hermano menor (glorioſo renombre para mi) eſta Philoſophia moral, y con ella todo lo que ſoy ſeguro V. S. Illuſtriſſima, como quien es cumplira con la obligacion que tiene de ampararla, pues al miſmo peſo q̃ la naturaleza entrañò en los hermanos menores la obligacion de reconocimiento entrañò en los mayores la obligacion de defenderlos. Eſſos fueron los cuydados que confeſſò el Eſpiritu Santo aquejauan el pecho de la hermana mayor quando dezia,

Cantic. 8. num. 8. Soror noſtra parua & vbera non habet, quid faciemus ſorori noſtræ in die quando alloquenda eſt. *Ofreceſe ocaſion de amparar vn hermano menor no es juſto la pierda V. S. Illuſtriſſima, de juſticia aun es mas cierto ſe le deue a V. S. Illuſtriſſima la dedicacion deſte libro, pues tratando el de las obligaciones de los Eccleſiaſticos, de juſticia deue ponerſe a los pies de quien es el primer maeſtro que para enſeñar las tiene en Eſpaña la Igleſia, ſabido es el dicho del Philoſopho que* primum in vnoquoque genere eſt menſura ſui & reliquorum. *Es V. S. Illuſtriſſima la prima en eſta materia, que duda puede hauer de juſticia ſe deuen librar a ſu tribunal todos los libros que de ella tratan para que como primera regla en eſtos Reynos los corrija y con ſu autoridad los ampare y defienda, cauſa a que de juſticia deue acudir V. S. Illuſtriſſima pues ninguna es mas propria del Capitan que la defenſa de ſus ſoldados y de las reglas y obligaciones militares. Corrija pues V. S. Illuſtriſſima eſte libro y defiendale pues todo le es tan proprio, para que reparadas ſus faltas viua ſeguro de que nadie pueda ofenderle. La obligacion que de gracia digo de reconocimiento de gracias y mercedes me corre para ofrecer a V. S. Illuſtriſſima no ſolo eſte libro, pero todo lo demas que fuere y valiere conocerla a quien ſupiere las muchas que el Monaſterio de Sahagun cada dia recibe de ſus liberales manos, no ſolo recibiendo a ſus Monges quando llegan a ſu Igleſia tan como a hijos, pero defendiendolos y amparandoles en ſus trabajos como lo experimentamos en todas ocaſiones*

ſiones y eſte titulo tambien le obliga a V.S. Illuſtriſsima a fauorecer eſta cauſa, porque el hauer hecho grandes mercedes en pechos nobles prenda es que induze obligacion a continuarlas el hauer Ieſu Chriſto eſcritonos en ſus manos a fuerça de la ſangre que los clauos ſacaron en ellas, confeſsò ſu Mageſtad era razon poderoſa para no oluidarnos y hazernos nueuas mercedes, y quando lo poco o nada en que eſta cauſa ſirue a V.S. Illuſtriſsima, pueda deſmerecer eſte fauor y eſtè ofendido de que nos falte eſta virtud, proprio es de perſonas tales enſeñarla a fuerça de fauores y beneficios, pues es cierto el dicho de Seneca que afirma, Beneficium ſępe dare eſt docere reddere. *Y no eſtrañe V. S. Illuſtriſsima eſte ſeruicio por pequeño a ſu grandeza y a la correſpondencia que ſe deue a las grandes mercedes que ſiempre nos haze, que el pecho de la Igleſia de Toledo, pecho es de Rey,* Et non eſt minus Regiũ atq. adeò humanũ paruula accipere quam largire magna. *Con que de nueuo quedaremos obligados a ſuplicar a nueſtro Señor, a V.S. Illuſtriſsima proſpere con muchos augmentos de todos ſus bienes. De San Benito de Sahagun a 8. de Março de 1620. años.*

Fray Facundo de Torres.



PROLOGO
AL LECTOR.



NA de las cauſas que pueden laſtimar el pecho de la Igleſia, y obligarla a llorar amargas lagrimas, no neguemos es la que padece quando ſe halla tan acompañada de miniſtros y tan ſola, por ſer tan pocos los que como deuen cumplen con ſu miniſterio: que no ſe ſi ſon ſuyas (alomenos pueden ſerlo) las palabras del Propheta, *Circunſpexi & non erat auxiliator, quæſiui & non fuit qui adiuuaret.* Pues como el Señor (en cuyo nombre las dixo el Propheta) la noche de ſu paſſion ſe hallò ſolo, no obſtante que le ſobraua compañia de malos miniſtros: aſsi ſu Eſpoſa ſe puede juzgar ſola, por ſer tan pocos los miniſtros que la hazen deuida compañia, ſiendo aſsi que ſon muchos los que con ella aſiſten. Laſtimoſo caſo es conſiderar quan gran numero de Sacerdotes, Diaconos y Subdiaconos, de conſtituydos en grados menores tiene la Igleſia (ſi es que ella los tiene) y lo q̃ mas es quan gran numero de Prelados, Predicadores y Maeſtros tiene, y junto con eſto conocer quan pocos ſon los que ſaben las obligaciones que conſigo traen eſtos oficios y miniſterios: pues es ſin duda tienen oficio de Maeſtros de la Igleſia los que en hecho de verdad ignorã el A, B, C, de ſu verdadera dotrina. En la Republica ſecular conocemos diuerſidad de oficios y miniſtros neceſſarios para ſu gouierno, y ſi ella es medianamente gouernada, es cierto no conſiente alguno que no ſepa el officio que profeſſa. Cierto es caſtigara con rigor al Barbero que tuuiere atreuimiento para executar ſangria, ſino tiene conocimiento de las venas y de lo demas que es neceſſario para executarla: porque en el yerro de la execucion puede peligrar la vida de vn hombre, y lo miſmo es de los demas oficios, aunque ſean de menos importancia. Y en la Republica Eccleſiaſtica vemos conſtituydos en los oficios y miniſterios infinidad de miniſtros, que gozando todos los grados Eccleſiaſticos, de la miſma manera ignoran la obligacion que tiene el conſtituydo en grado de Acolyto, que la que tiene el ſublimado en grado ſuperior y Epiſcopal, ſin que aya memoria de impedirlos la execucion de ſus oficios por falta de ciencia en ſus miniſterios, ſiendo aſsi la verdad que en la torcida execucion

cion de ellos conſiſte la vida de muchas almas. Notò ſan Anſelmo a eſte propoſito el cuydado de la naturaleza y la prouidencia que tiene en la produccion de tan diferentes animales y plantas ordenadas a diferẽtes miniſterios, a los quales ſi faltan, juſtiſsimamente la ſuperioridad humana los condena a muerte. Las obejas ſiruen en el miniſterio de la naturaleza para produzir lana y leche, los bueyes para labrar la tierra, y los perros para defender animales, que tan prouechoſamente ſiruen a la naturaleza, y ſi qualquiera de eſtos faltaſſe, o de hecho falta al cumplimiento de ſu miniſterio juſtamente es cõdenado a muerte: y lo miſmo en ſu tanto es de diferẽtes plantas, como ſe vio en la maldicion que echò Chriſto a la higuera deſnuda de fruto. Y en proporcion de lo que la naturaleza vſa (dize eſte glorioſo Santo) diſpuſo Dios en ſu Igleſia diferentes ordenes Eccleſiaſticos, para que en diferentes miniſterios ſiruan a los fieles (cuyo ſuſtento eſpiritual depende de ellos) con ſeguridad ſeran dignos de muerte ſi faltan al fin a que ſu inſtitucion ſe ordena, como lo ſon los animales, ſi faltan al que naturaleza les ordenó. Que no es de creer dexe Dios ſin caſtigo a los miniſtros que con laz de entendimiento natural, y tantas ayudas de coſta ſobrenaturales encomienda ſu Igleſia, pues no quiere queden ſin el los brutos animales, y las inſenſibles plãtas, que ſin culpa faltã a los ordenes de naturaleza. No quiero dezir por eſto que no ay muchos miniſtros que ſaben como deuen cumplir, y cumplen perfetiſsimamente con ſu obligaciõ: que confieſſo goza la Igleſia ſantiſsimos Prelados, obſeruantiſsimos Religioſos, puriſsimos Sacerdotes, y ſapientiſsimos Predicadores que con toda perfecion ſaben las obligaciones de ſu miniſterio, y cumplen con el. Pero digo que es laſtimoſo caſo el conſiderar quan pocos ſon eſtos en comparacion de los ignorantes, de los deſcuydados y floxos: que no podemos negar ſe verifica en eſtos miſerables tiempos proprijſsimamente la propoſicion de Chriſto, *Meſſis quidem multa, operarij autem pauci*, Que exponiendo nueſtro Padre ſan Gregorio, dize no ſe puede pronunciar ſin amargas lagrimas. *Ad meſſem multam operarij pauci ſunt, quod ſine graui mœrore loqui non poſſumus, quia etſi ſunt qui bona audiunt, deſunt tamen qui dicant. Ecce mundus totus Sacerdotibus plenus eſt, ſed tamen in meſſe Dei rarus valde inuenitur operator, quia officium quidem Sacerdotale ſuſcipimus, ſed opus officij non implemus.* Y ſi en ſus tiẽpos pudo dezir eſto ſan Gregorio, que duda puede hauer ſe podia dezir mas juſtificadamente en eſte nueſtro? Quando ſon mas los ordenados, y menores las diligencias que de ſu ſuficiencia y aprobacion de vida ſe hazen. Confieſſo de buena gana que el conſiderar el eſtado que en eſta cauſa tiene la Igleſia, y el que me enſeñaua la experiencia a mi miſmo, me deſpertò, en primer lugar con deſſeos de ſaber de rayz las obligaciones de mi eſtado, y en ſegundo con animo de ayudar a que las ſupieſſen otros. Cauſas que me mouieron eficazmente a eſtudiar eſtos diſcurſos, nunca con animo de ſacarlos a luz dandoles a la eſtampa: que ſiempre me parecio temeridad querer parecer maeſtro, quiẽ apenas en materia tan graue merecia nombre de dicipulo: que ſi en todas materias (dize ſan Auguſtin) *Periculoſum eſt magiſterium diſcipulatus ſecurus eſt, & ideo Pſalmiſta, Auditui meo dabis gaudium & lætitiam. Securior eſt enim verbi auditor quam verbi prolator*, Quanto mas tendra eſta dotrina en materia tan ſobremanera ſuperior? Pero reparando deſpues en que la de eſte libro no tiene de mia mas que el modo y diſpoſicion, y que lo ſuſtancial es todo de los ſantos, aduerti hazia mal en no querer ſe aprouechaſſen della otros, pues deſ-

Anſel. in ſimil. c. ca. 127.

Luca 10. Greg. hom. 7. in Euã.

pues

pues de hauerlos trabajado y leydo eſtaua tan temeroſo de que no me aprouechaua yo. Iuntoſe a eſto la perſuaſion de hombres doctos y eſpirituales, que eficazmente me perſuadieron no defraudaſſe a los miniſtros de la Igleſia del bien que podian tener en leer la dotrina de los Santos aqui diſpueſta para ſu propoſito. De cuyas piadoſas razones me dexè vencer, y aſsi determinè ſacarlo a luz deſſeoſo lo ſea para las almas de los que le leyeren, que quando en el aya incurrido en muchas faltas ſabe el Señor ſe me pueden perdonar por los deſſeos que tengo de ſeruir a todos los que le leyeren, eſperando que por el prouecho de otros tengo de alcançar de Dios lo q̃ no he merecido por los trabajos proprios. A todos nos fauorezca ſu Mageſtad como puede. &c.



LIBRO PRIMERO.

QVE TRATA

COMO TODOS LOS MINISTROS ECLESIASTICOS SON SVceſſores de Ieſu Chriſto en ſus Miniſterios. Y quanto deuen atender a eſto para exercitarlos dignamente.

CAP. I.

Que Chriſto Redemptor nueſtro es vnica ſalud de nueſtras almas, y aſsi vino al mundo para ſanarlas.

§. I.

Num. 1.

Malach.4. num.2.

ORIETVR *vobis timentibus nomen meum Sol iuſtitiæ, & ſanitas in pēnis eius.* El nombre de Sol fue vno de los atributos cō que el Profeta Malachias declarò al mundo el oficio q̄ a el auia de traer el hijo de Dios. Con eſte nombre declarò quāta auia de ſer la liberalidad con que le auia de comunicar ſalud : pues es aſsi que de Chriſto nueſtro Redemptor entiē den caſi todos los Doctores las palabras de eſte Profeta. San Cyrilo *Sol autem nobis fulgentior Chriſtus ipſe apparuit, de quo pater dicit & orietur vobis Sol iuſtitiæ, delictorum frigiditate corruptos, ſpiritus ardore ad iuſtitiam reficiens.* Lucidiſſimo (dize el Santo) ſin duda y ſin comparacion mas q̄e eſte Sol que gozamos, ſe nos moſtrò el verdadero Sol Ieſu Chriſto: cumpliendoſe en eſto la promeſa de ſu padre, que le ofrecio y prometio como verdadero Sol, poderoſo para viuificar con los rayos de ſu fuego todo lo que cō ſu malicia auia eſtragado y corrompido la culpa. Que para eſto le promete con la ſalud en las alas: *& ſanitas in pennis eius.* Iuan Ca ſiano (cuya doctrina fuera de hauer ſido tan bien recebida de la Igleſia, la abona el hauer ſido oyda a San Chryſoſtomo, y cuya vida fue tal, q̄ en opinion de muchos le dio nombre de Sā to) entendio eſte lugar en el miſmo

Cyrillus li. 2. in Ioan. cap.29.

Caſsi. lib. 8. de ſpiritu iræ cap. 8. & 9.

ſentido: *Iraſcimini* (dize) *vitijs & furori veſtro, ne conniuentibus vobis Sol iuſtitiæ Chriſtus incipiat propter iracundiam veſtram mentibus obſcuratis occidere, & occidente illo locum diabolo in veſtris cordibus præbeatis: de quo Sole per Prophetam Deus euidenter commemorat, ita dicens: timentibus autem nomen meum orietur Sol iuſtitiæ.* Sean (dize eſte Doctor) vueſtras iras, y vueſtros enojos cõtra vueſtros propios vicios, y deſordenado furor. No diſſimuleys, ni paſſeys cõ ellos: no ſea q̃ en caſtigo de eſſa diſſimulacion ſe os eſconda el Sol de juſticia, ſucediendo en ſu lugar el Principe de las tinieblas. Reparad en que la Mageſtad de Dios ſolo promete eſte diuino Sol a los temeroſos de ſu nõbre. En fin no
2. ay nadie, que por el Sol no entienda aqui a Chriſto Redẽptor nueſtro; ora ſe hable en ſentido literal, ora en ſentido eſpiritual y miſtico. Y llamale no ſolo Sol, ſino myſterioſamente de juſticia, por la ygualdad con que influye en todas las coſas, ſegun la neceſſidad y meneſter de cada vna: y mueſtra tã bien claramente el influxo y rayos de eſte Sol no ſon de muerte, ſino de eterna vida, pues en ellos lleua la ſalud: *Et ſanitas, &c.* La ſalud va en ſus plumas, en ſus alas. Alas del Sol ſon ſus rayos, con ellos buela como vn penſamiento, con ellos cerca el mundo, comunicando la ſalud neceſſaria para ſu ſer y conſeruaciõ. Y es admirable prouidencia de Dios, que trayendonos el Sol la ſalud, el miſmo nos vẽga a buſcar, y ſe entre por nueſtras puertas. Tal fue para noſotros la venida de Ieſu Chriſto, eſclarecido Sol, reſplandor del Eterno Padre: en ſus rayos nos traxo la ſalud, y cõ ella nos buſcò quã do mas deſcuydados eſtauamos del. En la viſta, en las palabras, en el toque de vna mano, en el de ſu ropa, en la preſencia de ſu ſombra, en todo tenia ſalud, y nos andaua combidando con ella. Y ſin duda, ninguna criatura aſſi
3. nos enſeña (conforme a la capacidad corta de nueſtros entendimientos) el oficio que Chriſto tuuo en el mundo, como lo enſeña el Sol, dado tan para prouecho nueſtro, y todos ſus efectos cõ ſoberano y infinito exceſſo nos los comunicò nueſtro Chriſto, aunque cõ deuida proporcion para poderlos conocer. Dexemoslo à quien quiſiere ſobre ello cargar el juyzio, no nos diuirtamos del principal intẽto. En ſus alas, pues, lleua eſte diuino Sol la ſalud: y ſalud que alcança à todos. Que mucho, ſi es *Aquila grandis magnarum alarum?* Aguila caudal que ſe anida en el ſeno de ſu Eterno Padre, y del ſaca alas tan grandes de virtud y potencia, que alcança al reparo de todo el mũdo: que para ſu reparo ſe abre, eſtiẽde ſus alas, y le pone ſobre ſus ombros. Miſericordia que engrandecio Moyſen quando dixo, *Expandit alas ſuas, & aſſumpſit eũ, atque portauit in humeris ſuis.* Y fue bien neceſſario hizieſſe el Señor toda eſta diligencia con el mundo, pues à no la hazer, no tenia ſu enfermedad reparo como adelante veremos. El mundo ſumamente enfermò, deſpedido de todos los remedios y medicinas que podian darle ſalud: pues ſi alguna tenia, eran flacas de fuerças y virtud, para darle ſalud: medicinas antiguas, y quã to mas lo eran, tanto mas carecian de virtud y fuerça: y aſſi era neceſſario q̃ ſepultado en miſerias padecieſſe el enfermo. Medicos auia, Prophetas y varones Santos que ſiempre han hecho eſte oficio en el mundo. Pero como las medicinas que aplicauan no teniã fuerça para dar ſalud, porque no eſtaua preſente la fuente de ella, era fuerça padecieſſe el enfermo haſta que vino eſte celeſtial medico, que (como cõfieſſa Dauid, en vno de ſus pſalmos) dando virtud a ſus medicinas pudo ſanar al enfermo. *Qui ſanat* (dize) *contritos corde, & alligat cõtritiones eorum.* Que ſana à los llagados de coraçon, que eſſo parece ſignifica la palabra *contritos*, como notò nueſtro monge Genebrardo, *Confractos, & vulneratos corde.* A los que tienen partidos, raſgados

Ezech. 17 *num.* 3.

Deut. 32. *num.* 11.

Pſal. 146. *num.* 3.

Genebrar. in Pſalm. 146.

dos y llagados los coraçones con las heridas que en ellos hizieron ſus culpas. O podemos dezir (y a mi ver mejor) *Qui ſanat contritos corde.* A los dolorôſos y triſtes, de triſte y lloroſo coraçon: Y deſtos habla Dauid ſin duda: pues habla de los Iſraelitas captiuos en Babilonia en poder de Cyro (y en razon deſſo) triſtes y lloroſos, con afligidos y amargos coraçones: Sanolos Dios, alegrolos, y limpio ſus lagrimas, reſcatando el pueblo, y reparando el templo, eſſe es el argumento del
Pſal. 146. n. 2. pſalmo. *Aedificans Ieruſalem Dominus; diſperſiones Iſraelitas congregabit.* Reparôlos y ſanôlos con eſſo. *& alligat contritiones eorum*, fue medico de ſus llagas. La llaga haze diuiſion, la venda que la ciñe y aprieta cauſa vnion, y cõ eſſo ſalud; eſſo hizo nueſtro Dios, eſtauan los Iſraelitas partidos y diuididos por el Reyno de Perſia, partidos ſus coraçones con el dolor de ſu deſtierro, vniolos y juntolos en ſu patria y templo de Ieruſalen, y con eſſo lo reparò todo: aſsi repara a todos los afligidos y deſconſolados; quando verdaderamente eſtan *contriti corde*, partidos los coraçones con el dolor de verſe deſterrados por ſus culpas, de ſu verdadera patria la celeſtial Ieruſalẽ, y de la gracia de ſu Dios. *Qui cor non*
Auguſt. in pſal. 146. *conterunt* (dize Auguſtino) *non ſanantur*; No alcançan ſalud, los que tienen el coraçon entero. Que ſi bien es verdad el Señor que los ſana tiene virtud y valor para ſanar mil mundos, no alcançan ſalud, los que a ſu juyzio eſtan ſanos y buenos, es menester que el conocimiento de las culpas parta el coraçon con dolor y penas; que no alcança la ſalud del Señor ſino a los conocidos y humildes, a los que a fuerça de ſuſpiros y lagrimas con golpes de dolor y arrepentimiento de ſus culpas, quiebran y parten el coraçon con toda ſu fuerça: a los que ſi bien eſperan ſu ſalud, de la bondad y miſericordia del medico: juzgan empero que ſon totalmente indignos de ella, y que no alcançan tan ſoberanos bienes a los ſoberuios, a los de duro y entero coraçon, haſta que el miſmo Dios por ſu miſericordia ſe le quiebra. Toda es doctrina del miſmo Santo. *Qui* (pregunta) *obtriuerunt cor? Humiles. Qui non obtriuerunt cor? Superbi. Contritum ſanatur, elidetur elatum, ad hoc enim forte elidit-tur, vt contritum ſanetur.* Eſſas ſon las excelencias de eſte piadoſo Señor, permitir muchas vezes la entereza y dureza de coraçon, paraque quebrado por ſus manos, por ſu diuina traça tenga mas ſegura la ſalud. *Idem Auguſ. ibidem*

§. II.

4 Reñida Queſtion es entre los Doctores ſagrados, porque permitiò Dios que ſu amigo Dauid tan Santo y cortado a la medida de ſu guſto, faltaſſe en tan graues culpas, y offenſas, y lo miſmo es del permitir las culpas de otros Santos. Reſponden diferentemente, pero la reſpueſta mas a mi propoſito es la de San Baſilio, San Geronymo, Sã Chriſoſtomo, y Nueſtro Padre San Gregorio. Dize San Baſilio, tenia Dauid vn cierto genero de arrogãcia, vo no ſe que de ſatisfacion, que le obligò a dezir. *Ego dixi in abundantia mea: non mouebor in æternum.* No es poſsible que en algun tiempo yo reſuale y falte en el ſeruicio de Dios: pues *huius rei gratia merito traditus tentatori eſt, qui vbi animam eius attigit, grauiori diſpendio cum affecit quam Iob.* Con razon entregan al demonio vn hombre que de ſi tenia tal genero de ſatisfacion, para que tocandole en el alma, le trataſſe mucho peor que tratò al pacientiſſimo Iob: que ſi contra eſte mouio todos los exercitos de las calamidades humanas, perdida de todos ſus hijos, de la hazienda, y ſalud en el vltimo grado que imaginar ni penſar ſe puede, conjuracion de hijos y muger en ocaſion tan apreta- 5 *Baſil hom. in Pſal. 37.* *Pſal. 29. n. 7.*

da y dura, y todo eſto no paſsó del ſayo, parò en el cuerpo, no laſtimó el alma, antes eſſa por momẽtos crecia en virtud y gracia; pero a Dauid laſtimole en el alma, y eſſa ſi que es plaga, en cuya cõparacion todos los demas males y trabajos, de eſte mundo, no lo ſon ni ſe pueden tener por tales; *grauiori diſpendio eum affecit quam Iob.* Lo miſmo ſienten San Geronymo y San Chriſoſtomo caſi con las miſmas palabras. Pero quien lo dixo mas claro, y mas a nueſtro propoſito fue Nueſtro Padre San Gregorio reparando que la flaqueza humana, ſe deſuanece muchas vezes cõ el conocimiento de las buenas obras. La luz de eſtas deſlumbra muchas vezes paraque no ſe repare en la ſoberuia que ſe ſaca de ellas. Muchas vezes en lo interior es arrogancia y ſoberuia, lo que en lo exterior parece humildad y virtud. Muchas vezes con actos interiores tiene el demonio por ſuyos, a los que cõ la gloria de las obras exteriores ſe juzgan por prẽdas de Dios. Permite pues (dize el Santo) la Mageſtad de Dios que el demonio tiente y vença a los tales para que el que con la obra buena ſe deſuanecia, con pecado claro, ſe reconozca y humille. Quien duda que muchas vezes es menor pecado vno de ſenſualidad, que otro de ſoberuia? Pero quãto el pecado de ſoberuia ſe diſſimula mas, tãto ſe euita menos, y quanto la ſenſualidad tiene mas conocida ſu malicia, tanto ſe procura euitar mas. Permite pues Dios, que el q̃ pecaua de ſoberuia, ſe pagaua y ſatisfazia de ſus obras, caya en vn pecado de ſenſualidad; paraque eſte q̃ es menos le abra los ojos, y ayude a enmendar en lo que es mas. Confundeſe el Santo y hombre de buena vida con vn pecado de ſenſualidad, que (como dezia) es menor por ventura que el de ſoberuia y propria ſatisfacion, y de eſte ſe enmienda cõ aquel: porque aunque mayor, eſtaua diſſimulado y cubierto. Veys ay pues la traça de Dios en permitir en vn juſto vn pecado, es que con eſſe quiere librarle del pecado ſecreto. Permitele tiente el demonio y vença, paraque quedando cõtento con ſu victoria, quede entonces mas vencido: quando pienſa ganò vna alma con el pecado de ſenſualidad, entonces la pierda en el de ſoberuia, con que a lo diſſimulado, la tenia por ſuya; a cauſa que el de ſenſualidad publico fue medicina del de ſoberuia ſecreto: pues no ſe diera por comprehendido en eſte, ſino ſe diera vencido en aquel. Valame Dios (toda es doctrina del Santo) que ſoberanos ſecretos ſe encierran en ſu miſericordia. Enſoberueceſe vno con la virtud y humillaſe con el vicio. Reparad que el que ſe deſuanece con las obras virtuoſas, a ſi miſmo ſe deguella, no con el cuchillo, ſino con la medicina, y entonces entra Dios y le ſana, no con la medicina ſino con el cuchillo; deguellaſe con la virtud que es medicina, y ſana con el vicio q̃ es cuchillo. *Qui acceptis virtutibus extollitur*, (porque lo digamos con ſus palabras, que tienen la ſal que ſiempre) *non gladio, ſed (vt ita dixerim)* medicamento *vulneratur. Quid eſt enim virtus niſi medicamentum? Et quid eſt vicium niſi vulnus? Quia ergo nos de medicamento vulnus facimus, facit illo de vulnere medicamentum, vt qui virtute percutimur, vitio curemur.* Alaben y bendigan todos los Angeles del cielo, tan omnipotentes y miſericordioſas manos, que quando las miſerables del hombre conuierten en ponçoña la ſalud de la virtud, ſolo por tomarla en ſus manos, conuierten las de eſte Señor en ſalud y bien la ponçoña del vicio, para curarnos con ella, (traça digna de ſolo el) y con eſſa cura al Real Propheta Dauid, y cura muchas vezes a ſus amigos, que ſi de las mercedes, y fauores que les haze, ſacan ſatisfacion y ſoberuia, ſi de la medicina de la virtud, que les dá, ſacan la enfermedad.

Hiero. lib. 2. aduerſus Pellagianos. Chriſoſ. hom. 1. in Matth. in imperfecto

Grego. lib. 33. moral. cap. 11.

6

7

dad de ſus almas, con el pecado ſe humillen, y con la enfermedad ſanen. Y con eſſa miſma traça permite muchas vezes la dureza, y obſtinacion de vn coraçon, paraque quebrado y partido por ſus manos, tenga mas ſegura la ſalud: *Ad hoc enim*, (que es lo que traxe arriba de San Auguſtin) *forte eliditur, vt contritum ſanetur.* Quien vio la dureza de San Pablo, aquel coraçon tan empedernido y obſtinado en la perſecucion de Ieſu Chriſto y de ſu Igleſia, que no juzgára por caſo impoſſible, huuiera de tener algun dia remedio? Tomale el Señor en ſus manos, quiebrale, partele, y deſmenuzale en ellas; y quebrandole le repara y ſana: traça propria de tan ſoberano Señor, y que quiere ſe tenga por propria ſuya. *Numquid* (le dize a Iob) *ingreſſus es theſauros niuis, aut theſauros grandinis aſpexiſti?* Has reparado en los theſoros grandes, que tengo yo depoſitados en la frialdad de la nieue, y dureza del granizo? Por los pecadores frios y empedernidos lo dize (ſegun la expoſicion de Nueſtro Padre San Gregorio) en cuyos coraçones frios y duros, tiene Dios depoſitados los theſoros de ſu diuina ſabiduria: pues quando por ſu dureza eſtan mas deſafuciados a los ojos del mundo, entõces ſabe el quebrarlos, y ſacar dellos, ſoberanos theſoros de gracia. Y ſiempre digo ſabe quebrarlos: porque eſte diuino Señor no ſana ſino a los partidos de coraçon, de eſſos ſolos es medico: *Qui ſanat contritos corde.* No entran los rayos de eſte diuino Sol a reparar los coraçones, en quienes el dolor dela culpa no huuiere hecho quiebras, y abierto ventanas, por donde entren ſus rayos: para ſolos eſtos traen virtud y fuerça las medicinas de ſu Igleſia, los Sacramentos que dexò en ella.

Auguſ. ſupra nu. 4.

8. *Iob. 38. num. 22.*

§. III.

Bien es verdad, que tuuo tambien la Igleſia antigua Sacramẽtos y medicinas ordenadas para la ſalud de las almas; pero como tenian preſente la fuente della, contentauanſe cõ ſignificar, la que hauian de dar los Sacramentos de la Igleſia nueua, cuya ſombra eran. *Nihil ad perfectũ adduxit lex* (dixo el Apoſtol) La ley antigua no tuuo valor para conſtituyr a los profeſſores della en eſtado de perfecion, q̃ eſſos fueron primores, que los dexò Dios para ſus hijos en la ley de gracia. *Ex operibus legis* (dize el miſmo) *nõ iuſtificabitur omnis caro coram illo. Per legem enim cognitio peccati.* Aunq̃ vno trabajaſſe en todos los preceptos de la ley cuydãdo de ſu cumplimiento, no ſolo del cumplimiento de los morales (quales eran los del decalogo) no ſolo de los ceremoniales, (quales erã los que preſcribiã ſus ritos y ceremonias) pero aun de los judiciales, executando todo lo en ella cõtenido quãto al gouierno de la Republica de ninguna manera baſtàra todo eſſo para quedar juſto y ſanto en el acatamiento de Dios, en ſus diuinos ojos, y rectiſſimo juyzio. Bien pudiera ſer q̃ eſſas obras le ganaran nombre de juſto en el acatamiento humano, mas para ganarſele en el de Dios, no tuuieràn valor y fuerças. Por eſſo pienſan algunos (con S. Auguſtin) dixo el Apoſtol *coram Deo*, por ſeñalar aduertidamente lo que podian las buenas obras que eſtribauan en la fuerça, y virtud de la antigua ley. *Poteſt* (dize San Auguſtin) *fieri vt ex operibus legis quis piam iuſtificetur coram hominibus, non tamen coram illo qui cordis ipſius, & intimæ voluntatis inſpector eſt.* Es por ventura eſta doctrina la miſma que dio San Ambroſio quando declarando eſta miſma palabra, *Coram Deo* añadio: *Non ideo Iudei dicuntur non iuſtificari coram Deo, quia legis opera non fecerunt: quippe cum lex iuſtificare hominem non poſſet; ſed quia Sacramentum myſterij Dei credere ac recipere noluerunt per hoc enim myſterium de creatæ*

Heb. 7. nu. 11.

Roman. 3. num. 20.

9.

Aug. ſup. ad Roma. 3.

Ambro. ſupra ad Pauli.

Deus iuſtificare hominem, nõ per legem quæ ad tempus iuſtificat, non apud Deum. Eſſo podia la ley vieja, hazer juſtos al juyzio humano, tan ſujeto a embelecos y engaños, quanto es fuerça lo ſea el juyzio tomado de apariencias y mueſtras exteriores; hazer juſtos por tiempo determinado, por lo que durare eſta vida, por la buena opinion ganada con la apariẽcia de buenas obras: que por contentarſe los profeſſores de aquella ley con hazerlas buenas ſolo en apariencia, ſe las reprehendio tantas vezes Chriſto. Y ſi aun en la perfecion de nueſtra ley, ſe contentan algunos, con veſtir las obras virtuoſas deſta vana intencion, contentãdoſe agraden a ſolos los ojos humanos, y ſi por eſſo quedaren ſolo en ſu acatamiento juſtificados, culpa ſuya es no de la ley Euangelica que cumplida como ſe deue, es poderoſa para juſtificar en el acatamiento de Dios. Y eſſo (digo) no podia la ley antigua, quando mas perfetamente cumplida: pues eſtando en la eſphera de ſu valor y fuerça, no comunicaua la primera gracia que juſtifica ante Dios, haziendo al pecador juſto y ſanto, al enemigo amigo, al eſclauo hijo; eſſo es propriamente *ex operibus legis non iuſtificabitur omnis caro coram illo*: que de eſta juſtificacion ſin duda habla aqui el Apoſtol, y eſta es la que niega a la ley antigua. Da la razon, *per legem enim cognitio peccati*: porque la ley no hizo mas que dar a conocer el pecado. Que aunque es verdad, que antes de la ley eſcrita muchos de los q̃ pecaron, conocieron que pecauan en algunas de ſus malas obras: pues a no ſer eſto anſi no dixera Cain, *maior eſt iniquitas mea quam vt veniam merear*: ni los hermanos de Ioſeph juzgaran por juſto, y digno caſtigo de ſu culpa el trabajo que padecian quando dixeron: *Merito hæc patimur, quia peccauimus in fratrem noſtrum: idcirco venit ſuper nos iſta tribulatio.* Con todo eſſo fue neceſſaria la ley que Dios dio a Moyſen para que el pecado ſe conocieſſe mejor: por que ya la ley natural, con la mucha coſtumbre de pecar, eſtaua tan turbada, que no baſtaua ſu luz para enſeñar todo lo que era pecado: aſsi no daua por pecado todo ló que no era contra el proximo. Vino la ley, y con ſu luz renouoſe y aclaroſe eſto, con que pudo juſtamente atribuyrſele el ſer cauſa de que ſe conocieſſe la culpa. Amas q̃ la ley natural declaraua el pecado por contrario ſolo a la razon, ocaſion para que ſe arrojaſſen facilmente a cometerle, y perderle el reſpeto: pero la ley de Moyſen declarole por contrario a Dios y ofenſa ſuya, que la hauia de caſtigar con eternas penas. Y aun tiene eſto mas fuerça ſi por la ley, no ſolo entendemos la de Moyſen, ſino todos los preceptos del teſtamento antiguo: aſsi entendieron eſto S. Geronymo y S. Ambroſio. *Per legem* (dize Geronymo) *non remiſsio eſt peccati, ſed cognitio tantum: ideo autem per legem quid ſit peccatum cognoſci dicitur, quia aut in obliuione erat lex naturæ, aut ante legem litteræ ſiue Moyſis, leuiora quæque non cognoſcebantur eſſe peccata: eiuſmodi ſunt quæ alijs non nocent, vt concupiſcentia & ebrietas.* Lo miſmo dize S. Ambroſio caſi con las miſmas palabras.

Hieronym. & Ambr. ſupra id Pauli.

10.

Gen. 4. nu. 13.

Gen. 42. nu. 21.

§. IIII.

De todo lo dicho tuuo fundamento S. Auguſtin (declarando algunos lugares de la Epiſtola ad Romanos) para enſeñar que por dezir el Apoſtol no era la ley poderoſa para juſtificar a los que la guardauan, no la condenò por mala, ſino declarò el poco valor y fuerça que la dio el miſmo q̃ la inſtituyò. Y como ſe hauia de dar por mala vna ley, que declaraua la volũtad de Dios en quanto ſe hauian ô no hauian de hazer? De dõde vino el Santo a diſtinguir quatro eſtados en que eſtuuo, eſtà, y ha de eſtar el linage humano: *ante legem, ſub lege, ſub gratia, in pace*: antes de la ley, eſtado en que ſeguiamos nueſtro guſto mas licencioſamente

Aug. in loca quædã epiſtolę ad Romanos.

11.

mente,por no hauer quien con claridad nos enſeñaſſe lo que era malo:no hauia pelea por no hauer quiẽ cõtradixeſſe, a cauſa de eſtar la razon tan turbada con el pecado, y faltar la luz de la ley:que por ſerlo para conocer quales deuiã ſer nueſtras obras la llamarõ anſi Dauid y ſu hijo Salomon:*Præceptum Domini* (dixo Dauid)*lucidum illuminans oculos*:y en otra parte *lucerna pedibus meis verbum tuum, & lumen ſemitis meis*: y Salomon, *mandatum lucerna eſt, lex lux*. Y que eſtos lugares deuan entenderſe de la ley antigua enſeñalo el miſmo Auguſtino, que declarando aquellas palabras. *Lucerna pedibus meis, &c.*trae al miſmo propoſito las de ſan Pedro, *Habemus firmiorem Propheticum ſermonem,cui benefacitis intendentes,velut lucernæ lucenti in obſcuro loco* (que aſsi leè el ſanto, y añade: *Quod itaque hic ait lucerna pedibus meis verbum tuum: & lumen ſemitis meis,verbum eſt quod ſcripturis ſanctis omnibus cõtinetur*:y aſsi eſtas *ſub lege*,era lo miſmo que *ſub luce*, que alumbraua,y enſeñaua lo que ſe deuia hazer. Declarò lo miſmo elegantemẽte nueſtro monge Genebrardo explicando las miſmas palabras del Pſalmiſta:*Verbum Dei*(dize)*eſt lux,lumen,lucerna,quoniam ad Deum dirigit in agendis, credendis,ſperandis, amandis,& ducatum præſtat ne vſpiam offendamus, & labamur in vitæ huius tenebris, neue aberremus à via quę ducit ad vitam beatam.* Es la carta de marear por la qual ſabe el Chriſtiano que nauega por eſte tempeſtuoſo mar del mundo,quan lexos,ó quan cerca eſta del puerto de ſu ſaluacion, que rumbo ha de ſeguir en todas ſus obras,en todos los actos de ſu entendimiento y voluntad:*in agendis, credendis, &c.* Luz que mueſtra los peligros de que ſe ha de guardar, pedagogo q̃ tomando de la mano al hõbre,le guia al pueſto mas ſeguro: *ducatum præſtat*; que guia(digo)no que conſtituye, no que aſſegura el puerto, ni mete en la poſſeſſion del: no conſigue el fin,ni es poderoſa para reparar à los q̃ ſe pierden en el camino. Eſſas ſon perfeciones y primores que ſe guardaron para la ley Euangelica,para los dichoſos que auiamos de eſtar y eſtamos *ſub gratia*,amparados y fauorecidos de eſta diuina ley:poderoſa para alumbrar, y enſeñar el camino del cielo ſin comparació mejor que la antigua, y à mas deſſo para reparar los daños que padeciéſſemos en el camino haſta conſtituyrnos en el puerto en el vltimo eſtado,que es *in pace*, en el ſeguro de la bienauenturança donde todo es paz, ſin temor de guerra, la victoria ſegura,el premio alcançado, deſpedido el temor de poder perderlo.Digamoslo con las palabras del ſanto,quedará del todo claro. *Ante legem*(dize)*ſequimur cõ cupiſcentiam carnis,ſub lege trahimur cum ea,ſub gratia,nec ſequimur eam,nec trahimur ab ea; in pace nulla eſt concupiſcentia carnis. Ante legem igitur nõpugnamus,quia non ſolum concupiſcimus & peccamus, ſed etiam aprobamus peccata. Sub lege pugnamus ſed vincimur;fatemur enim mala eſſe quæ facimus, & fatendo mala eſſe vtique nollemus facere,ſed quia non eſt gratia ſuperamur.In iſto gradu oſtenditur nobis quo modo iacemus,& dum ſurgere volumus & cadimus,grauius afligimur.* Y declarando como la virtud para leuantarſe y repararſe la daua la gracia, añadio poco deſpues:*Sic ergo iacens in peccatis, cũ ſe cognouerit per ſeipſũ ſurgere, nõ valere, imploret liberatoris auxilium; Venit ergo gratia quæ donet peccata præterita, connãtem adiuuet,& tribuat charitatem iuſtitiæ, & auferat metum.* Y podemos cõcluyr, y confirmar eſta verdad reparando(como reparò nueſtro Padre San Gregorio) que la Mageſtad de Dios declarò à Moyſen qual hauia de ſer la ley que le hauia de dar en el fuego de la çarça donde ſe le moſtrò: pues aſſi como aquel fuego tenia fuerça para illuſtrar la çarça, alumbrar y moſtrar al Señor que eſtaua dentro della;que(ora fueſſe el miſmo Dios en ſu ſegunda perſona, (como quieren muchos de los ſantos Padres antiguos) ora algun Angel

*Pſalm.*18. *num.* 9 *Pſal.*118. *num.*105. *Prouer.*6. *num.*23. *Genebr. in pſal.* 118. 12. *Auguſt. vbi ſupra.* *Grego. homi.* 7. *in Ezech.*

(como con San Dionyſio y San Gregorio ſienten muchos modernos) era vna figura luzidiſsima de luz inexplicable: aſsi lo dize Philon: *E medio prominebat forma quædam pulcherrima nulli visi ili similis, diuinum plane simulachrum luce fulgens clarissima, vt suspicari possit esse Dei imaginem.* Pero, (notable coſa?) que con ocupar toda la çarça deſde la rayz haſta la corona, o parte ſuperior, no la conſumio, ni gaſtò vna ſola eſpina. Tal fue la ley, alūbrar, ſi, moſtrar a Dios y declarar ſu voluntad, ſi, pero conſumir vna ſola eſpina, vn ſolo pecado, eſſo no: *per legem enim cognitio peccati non destructio.* Y eſſa fue la ſoberana traça de eſte diuino Medico, que para ſanar y reparar al mundo aplicò los medios mas neceſſarios y eficaces. Quiere vn vn medico dar a ſu enfermo la ſalud que deſſea, ante todas coſas le declara la grauedad de la enfermedad, el peligro en que eſtá, y la dificultad q̄ ha de tener para alcançarla, caſo q̄ le obliga a deſſearla mas, eſtimarla mas, y poner animoſo pecho a todas las diligencias, recibiendo con aficion, y guſto las mas amargas medicinas. Quiſo nueſtro Dios dar ſalud al linage humano, y como ſoberano Medico le dio primero aquella antigua ley, que ſolo paraua en dar a conocer el pecado; por eſſo añadio S. Geroymo (como vimos) (a quien ſiguen otros ſobre el miſmo lugar) el aduerbio, *tantū, per legem enim tātū cognitio peccati*; paraque declarada con eſſa ley la enfermedad de la culpa, conociendo el enfermo el peligroſo eſtado en que eſtaua, con mayores veras, y mas afectuoſas anſias deſſeaſſe y procuraſſe ſalud: y ſatisfecho de q̄ no hauia medicinas en la ley antigua, que pudieſſen darſela, y que no podia alcançarla por el cumplimiēto della, deſſeaſſe mas eficazmente la venida de eſte ſoberano Medico, que de aqui nacieron los intēſos deſſeos, (que del tuuieron los ſantos Padres) con cuya venida hauia de alcançar ſalud, porq̄ la traya en ſu ſangre, en ſus palabras, en la viſta de ſus ojos, en el tacto de ſus manos, en la ſombra de ſu cuerpo, en los preceptos de ſu ley, en los ſacramentos de ſu Igleſia, como ſoberano Sol en todos ſus rayos; y como ſaludable Fuente de vida en todos ſus arroyos, el que es tambien mar immenſo de miſericordia, la vſe con noſotros paraq̄ ſepamos aprouecharnos de tanto bien.

CAP. II.

Proſigueſe la miſma materia, y declaraſe, como el medio para conſeguir ſalud es la Fè de Ieſu Chriſto.

§. I.

Num. 1. Act. 20. HIC *omnes Prophetæ teſtimonium perhibent remiſsionē peccatorū accipere per nomē eius, omnes qui credūt in eū.* Que S. Pedro hable aqui a la letra de Chriſto Redēptor nueſtro, confieſſanlo todos, y es tan claro en el conteſto de la letra, que no puede dudarſe en ello: a el le cōſtituye por vnico remedio nueſtro, aplicado con actos de la fè que en el miſmo Señor tenemos: eſto dize enſeñaron los Prophetas, que en todas ſus prophecias, puſieron en el principalmente la mira. Aprouechaſe el Principe de la Igleſia del teſtimonio de los Prophetas, q̄ como ſabia quan poderoſo era para cō los Iudios, cōfeſſo el miſmo hauia leydo los Prophetas con particular eſtudio, y que en ellos hauia leydo el nacimiento,

cimiento, la vida y muerte de Chriſto, ſu Reſurrecion y Aſcenſiõ glorioſa: aſsi lo dize Clemente Alexandrino. Diligencia del Apoſtol que ſiruio de lecion, no ſolo a los doctores de la Igleſia, que con tanto cuydado conſideraron deſpues las ſentencias de los Prophetas para confirmar los myſterios de nueſtra fé, que ſatisfechos del verdadero cumplimiento dellas confeſſaron no dieran credito al Euangelio ſino ſe hallára en los Prophetas: el antiquiſſimo martyr y doctor Ignacio tuuo animo para dezir *Euangelio ſe non crediturum niſi videret in antiquis.* Y Lactancio dixo elegantemente, *Non idcirco a nobis Deus creditus Chriſtus quia mirabilia fecit, ſed quia in eo vidimus facta eſſe omnia quæ nobis annunciata ſunt vaticinio Prophetarum*: y poco deſpues: *Agnoſcamus itaque fructum Prophetiæ, & tantam partem Chriſtianæ profeſsionis ne negligamus.* Lo miſmo cõfieſſan S. Chriſoſtomo y otros. Y no ſolo (digo) ſiruio de lecion para los doctores de la Igleſia, ſino fue doctrina de que ſe aprouecharõ tambien los demas Apoſtoles: S. Ioan en el libro de ſus reuelaciones dize, que el verdadero teſtimonio de quien es Ieſu Chriſto, eſtá entrañado en la letra de los Prophetas, *Teſtimonium enim Ieſu eſt ſpiritus Prophetiæ.* Y el doctor de las gentes ſan Pablo proſiguiendo la doctrina del capitulo paſſado, que la ley antigua no tuuo fuerças para dar ſalud a nadie, immediatamente a las palabras alli dichas: *Nunc autem ſine lege iuſtitia Dei manifeſtata eſt teſtificata a lege & Prophetis, iuſtitia autem Dei per fidem Ieſu Chriſti.* Ahora ſin profeſſar la ley antigua (que della habla ſin duda) hauiendo ya ceſſado, ſiendo (como quieren algunos modernos explicando eſte lugar del Apoſtol) reuocada y anulada en todo y por todo, ſin que quede precepto que pueda dezirſe ſuyo: pues ſi en la ley Euangelica tenemos ſus preceptos morales, no los guardamos por ſer ſuyos, ſino que obliga a ſu obſeruancia porque los dicta la ley natural, por que ſon obras de virtud, porque el miſmo Ieſu Chriſto los inxirio en ſu ley Euangelica, y con eſſo les dio la fuerça de que totalmẽte carecen, por hauer ſido de la ley vieja; o hauiendo ceſſado eſſa ley ſolo quanto a los preceptos ceremoniales (como quieren otros modernos fundados en la doctrina de Chriſto, que dixo por S. Matheo, *Non veni ſoluere legem, ſed adimplere*) es cierto no quedamos faltos de remedio, porque nos falte aquella ley; antes ahora tenemos preſente el que la ley, y los padres de ella miraron como venidero y futuro: eſſo dize aquel *nunc.* Y eſſa gracia y ſalud, (que es lo miſmo que la juſticia de Dios, no con la que el es juſto, ſino la con que a noſotros nos juſtifica, como notò ſan Auguſtin) *manifeſtata eſt*, no ſe produze o cria ahora de nueuo, no es la primera vez que Dios la comunica a las almas, y con ella las ſanctifica: pues con ella miſma dio ſalud a muchos de los Padres antiguos, aſsi en la ley de naturaleza, como en la eſcrita, ſino manifieſtaſſe, declaraſſe, daſſe a conocer al mundo, y enſeña: llegò ya el tiempo en que eſſa ſalud, eſſa juſticia, (que todo es vno) ſe da a todos y es para todos. Eſta juſticia es la q̃ la miſma ley y los Prophetas deſſearõ, y prometierõ en nombre de Dios: por eſſo dize, *teſtificata a lege & Prophetis.* La miſma ley antigua reconocio a la Euangelica, en quien ſe contiene eſta gracia, ſe le humillò y dio las ventajas confeſſando que ella no era otra coſa que vna ſombra de ſu verdad, vna figura y aparencia de ſu ſubſtancia: pues todos ſus ſacrificios y ceremonias. (Si bien eran juſtificãtes para juſtificar aquellos por quien ſe ofrecian) teſtificauan y aſſeguraua eſſa ſalud ſe hauia de alcançar en el ſacrificio, que de ſi miſmo hauia de hazer Ieſu Chriſto, ofreciendo por noſotros ſu ſangre y vida. Myſterio en q̃ puſo la mira el Apoſtol, quando cõcluyendo el capitulo 9. de la epiſto-

Ignacius epiſt. ad Oceanum & Pamach. *Lactant. li. 4. inſtit.*

Chriſoſt. ſu pra cap. 2. actuũ Apoſtolorum.

Apoc. 19. nu. 10.

Rom. 3. nu. 21. *Apud Sot. lib. de iuſt. & iur. 2. q. ar. 4.*

a)

Math. 5. n. 17.

Aug. li. de ſpiritu & littera. ca. 9.

Heb 9.nu. 22. la ad Hebreos, reparò en que todos los ſacrificios ofrecidos por las culpas, ſe conſumauan con ſangre: *Et omnia pẽ ne in ſanguine ſecundum legem mundantur, & ſine ſanguinis effuſione nõ fit remiſsio*: argumento claro que no ſe hauia de hader la de nueſtras culpas ſin la ſangre ze nueſtro Dios. Quiſo conuencer leſu Chriſto a ſus enemigos de la ſobrada malicia que tenian en no recebirle por ſu Dios, y el medio que para eſto tomò, fue el eſtudio grande que ellos hazian de las ſagradas letras: donde ſi bien es verdad claramente ſe conocia Ioan.5.nu. 39. ſer el el contenido, la mucha malicia les cegaua, para no recebirle y confeſſarle por tal: *Scrutamini ſcripturas, quia vos putatis in ipſis vitã ẽternã habere. Et illæ ſunt quę teſtimonium perhibent de me & non vultis venire ad me vt vitam habeatis.* Cyrillus li. 3.ca 4. Ireneus li. 4.cap. 23. Aunque diligentemente rebolueys las eſcrituras, las eſtudiays y conſiderays (aſsi entienden eſte lugar ſan Cyrilo y Ireneo) porque entendeys que en ellas ſe contiene vueſtra ſalud, no obſtante que en eſſas miſmas eſcrituras alcançays hablan de mi como de author de vueſtro bien, que ſus ſacrificios y ceremonias me ſeñalan como a fin de ſus deſſeos, y verdad de ſus ſombras, no baſta para que ciegos de vueſtra malicia no me negueys y deſſecheys. Eſſo es propriamente la miſma ley dar teſtimonio, teſtificar en todas ſus ceremonias y ſacrificios la gracia que el Euangelio nos hauia de dar por leſu Chriſtos doctrina es toda de ſan Auguſtin: *Lex docẽdo & iuuendo quod ſine gratia impleri non poterat, demonſtrabat homini ſuam infirmitatem, vt quæreret demonſtrata infirmitas ſaluatorem, a quo ſanata voluntas poſsit quod infirma non poterat; & lex quidem adducit ad fidem, fides imperat ſpiritum largitorem, diffundit ſpiritus charitatem, implet charitas legẽ.* Aug. epiſt. 144. Officio fue de la ley antigua teſtificar y confeſſar que hauia de hauer otra, que ſanaſſe las enfermedades que padecia ella, y dieſſe las fuerças de que carecia. Todo eſſo dize el Apoſtol en dezir *teſtificata a lege*; y añade, *& Prophetis*, confeſſando que no ſolo la ley pero los contenidos en ella nacieron con obligacion de confeſſar las mejoras del Euangelio, por la abundancia de ſoberanos bienes que hauiamos de gozar en el: a que miró el Principe de la Igleſia S. Pedro, quando animando a los miniſtros de Dios a la predicacion Euangelica y conuerſion de las almas, proponiendo el premio que a eſſe trabajo correſpondia, añadio: *Reportantes finem fidei veſtrę ſalutem animarum. De qua ſalute exquiſierunt, atque ſcrutati ſunt Prophetæ qui de futura in vobis gratia prophetauerunt.* A1 puſieron todos la mira con feruoroſos y anſioſos deſſeos de gozar eſſos bienes, y alcançar la ſalud de que gozamos noſotros. 1.Pet.1.nu. 9. & 12.

§. II.

Conſtituydos en eſtado tan perfeto, ſeñala el Apoſtol el medio con q̃ 4. eſſos bienes, eſſa ſoberana ſalud deue alcançarſe. *Iuſtitia autem Dei per fidem Ieſu Chriſti.* No ſe comunica eſta juſticia ſanatiua a quien no tiene Fè de Ieſu Chriſto, a quien no le cree por verdadero Dios, y Redemptor ſuyo. Condicion antiquiſsima de Dios pagarſe mas de actos de nueſtra Fè, què de ningun genero de ſacrificio, y propriedad tan ſuya que la alcançaron aũ los que menos conocieron del.

Non boue mactato cœleſtia numina gaudẽt:
Sed quæ præſtanda eſt, & ſine teſte fide. Ouid.epi. 19.

Eſta condicion de Dios pues declara el Apoſtol: que ſupueſto confeſſaua la yra de Dios no ſe aplacaua con los ſacrificios de la ley vieja, ni ellos eran poderoſos para hazer las amiſtades con Dios, y ſantificar nueſtras almas con gracia ſuya, era fuerça ſeñalarſe medio con que ſe alcãçaſſe eſto, y eſſe (lize) es la Fè de Ieſu Chriſto, eſſe es el medio con que ſe alcança la gracia que nos haze juſtos. Mandó Dios

Dios a Moysẽ puſieſſe en vn palo vna ſerpiente de metal, que mirada de todos los que en ſu pueblo eſtauan mordidos de las ſerpientes, pudieſſe ſer medio para que alcançaſſen la perdida y deſſeada ſalud. No porque en el mirar la ſerpiente conſiſtieſſe eſſa ſalud: pues es cierto conſiſtia en la templança de humores, con cuya deuida proporcion ſe conſumia la ponçoña, que con ſus dañadas bocas hauian cauſado las ſerpientes; prouenia empero eſta ſalud de la virtud que Dios auia pueſto en la ſerpiente, y comunicauaſe mediante la viſta con que los enfermos la mirauan; de ſuerte que el mirarla era diſpoſicion, o como inſtrumento para alcançar ſalud. Figura perfectiſsima de lo que nos hauia de ſuceder con nueſtro Dios, que pueſto en el palo de la Cruz por noſotros, miran dole con los ojos de nueſtra Fe (ſi biẽ la Fè no es nueſtra ſalud) es el medio ſobre manera neceſſario, paraque nos la comunique el Señor que eſtà en la Cruz: a que miro (conocidamente) el miſmo Señor quãdo deſſeando traer a la Fè a Nicodemus, por vno de los medios mas eficaces le propuſo eſta figura. *Sicut exaltauit Moyſes ſerpentem in deſerto, ita exaltari oportet filium hominis, vt omnis qui credit in ipſum non pereat, ſed habeat vitam æternam.* Y es ſin duda vna de las figuras mas proprias del teſtamento viejo, para declarar lo que vamos diziendo, eſta de la ſerpiẽte: pues no ſolo conuienen en hauer ſido pueſtos Chriſto y ella en lo alto de vn madero para que mejor viſtos pudieſſen dar ſalud, ſino que aſsi como no todos los de aquel pueblo recebian eſte bien, ſino ſolos los que mirauan la ſerpiente, no todos los que nacen en eſte mundo reciben ſalud de Ieſu Chriſto, ſino ſolos los que cõ ojos de viua Fé le miran. Y como todos los q̃ mirauã a vna ſerpiente ſanauã, aũque las que les mordieron fueron muchas, hora miraſſen de cerca, hora de lexos, de eſta ó de aquella parte: aſsi todos los que puſieron los ojos de ſu Fé en ſolo Ieſu Chriſto, aunque eſtèn dañados con diferentes generos de pecados recebiran ſalud. Recibieronla los Padres antiguos que le miraron tan de lexos como deſde el principio del mũdo, por lo qual le llamò ſan Ioan *Agnus qui occiſus eſt ab origine mundi*: Y recebimosla: quantos con ojos de viua Fè le miramos ahora: de donde vino a dezir ſan Pablo, eſte diuino Señor era *in ſalutem omni credenti*. Y como no obſtante que la ſerpiente era de metal, cuyo effecto en la opinion de muchos, es dar muerte a los mordidos de ſerpientes, no ſolo no ſe la daua, pero les daua ſalud: aſsi Chriſto Redemptor nueſtro con ſu muerte (tan contraria a la vida) dio vida, y reparo al linage humano librandole de la eterna muerte. Penſamiento que authores modernos tomaron del gran padre ſan Ceſareo Obiſpo Arelatenſe, que declarando eſto miſmo dixo: *Nihil eſt aliud procedens de ſerpente ſanitas, quam latens quaſi ſub peccati carne diuinitas.* Dar la ſerpiente de metal ſalud, effecto tan contrario a ſu naturaleza, fue declarar la que hauia de dar la Mageſtad de Dios veſtido de nueſtra naturaleza mortal. Y ſiẽdo tãtas las conueniencias no es mucho (en ſu tãto) formemos el miſmo juyzio de ſalud, que la ſerpiente de Moyſen daua a los que la mirauã, y de la que Ieſu Chriſto (ſalud eterna) da a los que creen en el.

Ioan. 3. nu. 14.

Apoc. 3. nu. 8.

Rom. 1. nu. 16.

Dauid Kimhi lib. de radicibus, & probat aliorum teſtimonio.

Ceſar. Bib. Vet. Patr. tom. 2.

§. III.

5. De eſtas excelencias de la Fè y otras muchas, que con toda verdad le confieſſan los Santos, han tomado ocaſion muchos hereges para atribuyr a ſola ella toda nueſtra juſtificacion, ſiendo anſi verdad enſeñada de la miſma Fè que ella ſola no baſta para la conſecucion de tan ſoberanos bienes, y aſsi tiene neceſsidad la acompañen otras virtudes; ſi bien junto con eſto es verdad, ella es el principio, fundamento

mento y rayz,no ſolo de nueſtra juſtificacion, pero de las miſmas virtudes que concurren a ella; doctrina es comun de los ſantos para declarar punto tan graue y tan dificultoſo. S. Clemente Alexandrino dize *fides eſt prima ad ſalutem inclinatio, poſtquam timor, ſpes & pœnitentia.* S. Cyrilo Ieroſolimitano dize,es la Fé en el alma lo que los ojos en el cuerpo, y aſsi como es impoſsible acertar ſin eſtos el camino de la tierra,lo es ſin la Fè acertar el del cielo. *Lumen animæ*, la llama S. Euſebio Emiſſeno:y S.Proſpero dixo. *Fides eſt iuſtitiæ fundamentũ, quod nulla bona opera præcedũt, ex quo omnia procedũt.* Sin la Fè no ay obra buena,y las que lo fueren deuen nacer della.S. Geronymo, *Fiduciæ* (dize) *& acceſſus ad Deum principium atque origo fides eſt.* Y con terminos mas a propoſito diſpueſtos para declarar eſto lo enſeño el ſanto Concilio de Trento,quando llamò a la Fè: *Humanæ ſalutis initium, fundamentum & radix omnis iuſtificationis.* Y por cierto con toda propriedad ſe conceden a la Fè eſtos atributos. Principio de todo nueſtro bien es la Fè: porque no es poſsible el pecador eſpere alcançar perdon de ſus culpas,mediante la ſangre de ſu Dios, ni ame como a tal y Redemptor ſuyo a Ieſu Chriſto,ſi primero no cree en el. Es fundamento, porque la Fé de tal ſuerte es principio, que es en quiẽ todas las virtudes eſtriuan, y en quien primeramente ſe ſuſtentan,piedra primera y fundamental de todo el edificio eſpiritual, que ſegun muchos doctores enſeñò S. Pablo quando dixo: *Fides eſt ſubſtantia ſperandarum rerum:* Por ſubſtantia leen, *ſubſiſtentia ſiue hypoſtaſis.* Metafora con que claramente alude al ſupueſto ſuſtancial, que es el que ſuſtenta toda la machina del edificio humano,tal es la Fè,el primer eſtribo del edificio eſpiritual. Pero llamandola fundamento, ſe haze notablemente aluſion al edificio material: pues aſsi como ſobre los fundamẽtos materiales ſe funda todo el edificio de la caſa, aſsi ſobre la Fè ſe funda todo el edificio de la perfecion Chriſtiana. Y como para que aya fundamento no es meneſter eſtè acabado todo el edificio,ſi bien es impoſsible que ſe leuante (quanto mas que ſe perficione) ſino tiene fundamento: aſsi para que aya Fè, no es meneſter eſtè fabricado todo el edificio eſpiritual,cuyos materiales ſon las demas virtudes,como enſeñò admirablemente S. Auguſtin proſiguiendo eſta miſma metafora: *A fide domus Dei credendo fundatur, ſperando erigitur, diligendo perficitur*, pero puede eſtar ſin el edificio, aſsique eſte no puede eſtar ſin la Fè.

Llamaſe tambiẽ diuinamente rayz, porque a mas de ſuſtentar eſte edificio concurre a el comunicandole virtud y influxo paraque pueda crecer,y llegar a eſtado perfecto. Aſsi incita y mueue las demas virtudes para que con ſus actos leuanten el eſpiritual edificio que ha de ſer templo de Diós viuo:a la charidad la propone a Dios por objeto digno de todo amor: a la eſperãça como a principio de infinita miſericordia, y lo miſmo en proporcion a las demas virtudes, concurriẽdo aſsi con ellas a la fabrica de eſte ſoberano edificio.

De donde collijo que quando el Concilio y los Santos llaman a la Fè fundamento y rayz de las demas virtudes,ſe lo llaman por lo que ella miſma tiene en ſi ſin dependencia de otra virtud: pues por ſi miſma tiene ſer la primera piedra fundamental de eſte edificio,y el concurrir como rayz a los demas actos virtuoſos, ſin que la perjudique el dezir que ſin las demas virtudes es Fè muerta: que aunque eſto es aſsi (como luego diremos) no la impide tenga lo que vamos diziendo. Muerto eſtá vn mal Chriſtiano q̃ eſtá en pecado mortal,pero no dexa por eſſo (ſegun ſanto Thomas) de recebir algun influxo de la vida de ſu cabeça Ieſu Chriſto: del recibe la Fè y los

Clem.li.2. ſtrom.

Cirillus catechef.1.

Emiſſen. hom.2.de Symbolo.

Proſp.lib. 3.de vita contempla tiua c. 21.

Hier.in.ca. 3 epiſt. ad Epheſ.

Trid.ſeſ.6. cap.8.

Aug. ſer. 22. de verbis Apoſt.

6.

D.Thom.3. p.q. 8.a.3. ad.2.

los actos q̃ de Fè tiene, que ſon influxos de alguna vida. Deſta manera pues puede la Fè aunque eſtè muerta ſin las demas virtudes, ſer fundamento ſobre que todas ellas ſe funden, y ſer rayz de todas, incitandolas, y mouiendolas a ſus primeros actos. Bien es verdad que ſer fundamento de eſte edificio en eſtado conſumado y perfecto lo tiene la Fè de la charidad: pues aunque la Fè la incite y mueua en ſus primeros actos, la miſma charidad deſpues la dá valor para que pueda ſuſtentar tan ſoberano edificio en el ſer perfectiſsimo en que la miſma charidad le puſo. Y no entiendo que eſta doctrina es contra la de ſanto Thomas, antes me perſuado es muy cõforme a ella. Pero ſea lo que fuere en el modo de explicar eſto no nos diuertamos del principal intento. Lo cierto es que la Fè es principio, fundamento y rayz de nueſtra juſtificacion, y con ſerlo, no baſta ella ſola para que recibamos ſalud, ella miſma enſeña ſon meneſter las demas virtudes: el miſmo Eſpiritu Santo que por ſan Pablo dixo, *ſine fide autem impoſsibile eſt placere Deo*, el miſmo dixo por el ſabio, que era para el miſmo effecto de agradar a Dios tan neceſſario el temor: *Qui ſine timore eſt non poterit iuſtificari: & timor Domini expellit peccatum.* Doctrina que entendio tan profundamente ſan Gregorio que ſe atreuio a dezir: *Praua mens ſi non prius per timorem euerritur, ab aſſuetis vitijs non emendatur.* Y el miſmo Eſpiritu Santo enſeño por ſu Prophetа era neceſſaria la eſperança, *Saluauit eos quia eſperauerunt in eum.* Y da la razon ſan Ambroſio porque *Nemo poteſt bene agere pœnitentiam, ni ſi qui ſperauerit indulgentiam.* Es la razon fortiſſima, pues ſi la miſma Fé que enſeña que Dios es enteriſſimo Iuez, caſtigador de culpas mortales con penas eternas, que para eſſo las tiene deputadas en el profundo del infierno, ſi eſſa miſma no enſeñara, que eſte miſmo Iuez es Padre de miſericordia, que no quiere ſe pierda enteramente el pecador, antes quiere ſe conuierta y viua, pues para eſſo ſe hizo hombre y puſo en vna Cruz, razon que le obliga al pecador a eſperar miſericordia de tan piadoſo Señor: ſi eſſa miſma Fè (digo) no enſeñara eſto no ſe animara el pecador a hazer penitencia, antes deſeſperado del remedio de vna culpa, diera en el abyſmo de muchas. De aqui nacen las excelencias diuinas que de la eſperança dixo ſan Pablo que tan milagroſamente ponderan los Santos. Eſſo es ſer ancora fuerte que tiene firme y ſeguro el nauio del alma, para que no le contraſten las borraſcas y tormentas de las tentaciones humanas. Y eſte miſmo maeſtro de la Igleſia enſeña, la Fè no juſtifica ſino la acompaña el amor. El es el que dixo por ſu Apoſtol, *Neque circumciſio aliquid valet neque præputium, ſed fides quæ per dilectionem operatur.* Crea vno quanto quiſiere: *Si non diligit manet in morte*, dize el miſmo por ſu Euangeliſta. Y dá la razon, que ſi *translati ſumus de morte ad vitam*, es, *quia diligimus.* Quiſo el Señor conſolar a ſus Diſcipulos en el punto para ellos tan trabajoſo, como lo fue en el de ſu partida, y entre otras razones les dixo vna bien dificultoſa: *Expedit vobis vt ego vadam, ſi enim non abiero Paraclitus non veniet ad vos.* Valame Dios! Que neceſſidad hauia del Eſpiritu Santo donde eſtaua Chriſto? eſcuſados eſtuuieran al parecer los Apoſtoles ſin nota de deſcortezia ſi dixeran no querian al Eſpiritu Santo, ſi hauia

Heb.11. num.6.

Eccleſ.1. nu.28.

Greg.hom. 34.in Euã.

Pſal.36.n. 40.

Ambroſ.ſu pra id Pſal.

Heb.6.

Ad Galat. 5.n.6.

1.Ioan 3. nu.15.

Ioan 16. nu.17.

de ſer con cambio tan coſtoſo, como carecer de ſu maeſtro, a quien conocian por Dios, con cuya doctrina eſtauan contentiſſimos, en quien reconocian la ſemejança de ſu naturaleza, de quien eſperauã todos los bienes poſſibles, y ſegun eſto no ſabian q̃ les hauia de traer el Eſpiritu Sãto q̃ lo hudieſſen de admitir cõ tan coſtoſo trueco, ni para q̃ era tan neceſſaria ſu venida. Sabida coſa es que el hijo de Dios es verbo Eterno produzido por el entendimiento diuino, y el Eſpiritu Santo amor produzido por la diuina voluntad: y en razon de ſer el hijo verbo del entendimiento eſtuuo a ſu cargo no ſolo redimir al hõbre, pero como a luz del entendimiento diuino le conuino alumbrar al entẽdimiento humano. Ioan. 1. n. 9. *Erat lux vera* (dixo San Ioan) *quæ illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum.* Al Eſpiritu Santo como a amor de la voluntad diuina le conuino inflamar y encender las voluntades humanas. Hauia Chriſto ya cumplido ſufficientemente cõ ſu officio, eſtauan los entendimientos de los Apoſtoles baſtantemente alumbrados, pero reconocia en ellos las voluntades tibias, que S. Pedro le hauia de negar, y los demas hauian de huyr, no los hallaua con animo para ſufrir perſecuciones, y aguardauan les muchas, en fin reconocia en ellos voluntades flacas coraçones enfermos, y como el esforçar las voluntades y animar los coraçones es officio del Eſpiritu Santo, deſſeoſo de comunicarles eſte bien dizeles *Expedit vobis vt ego vadam &c.* Es dezirles todo quanto yo he de padecer por voſotros, y os he enſeñado no baſta para vueſtra ſalud, ſino ſe os inflama la volũtad y enciende el coraçon para que me ameys y padeſcays por mi. Math. 16. n. 16. No baſta conocerme, no baſta dezir Pedro *tu es Chriſtus filius Dei viui*, es meneſter amarme, y con amor tan perfecto que por ningun caſo retrocedays ni me deſempareys, y eſto ha os lo de comunicar el Eſpiritu Santo y para ello *expedit vobis &c.* A el que es amor le toca la perfeccion de vueſtra voluntad, como a mi que ſoy verbo la de vueſtro entendimiento: aſſi dixo el miſmo Señor; *Paraclitus autem quem mittet pater in nomine meo, ille vos docebit omnia, & ſuggeret vobis omnia, quæcumque dixero vobis.* Ioã 14. n. 26. Ya Chriſto les hauia enſeñado quien el era y quien era ſu padre, y con todo eſſo dize que ſe lo enſeñara el Eſpiritu Santo, a ponerlo en execucion ſe entiende: porque el ſaber obrar depende de la voluntad: Chriſto enſeñò a conocer y el Eſpiriu Santo enſeña a amar. De ſi dixo Chriſto que *Erat lux*, que era, *via veritas & vita*, nunca dixo que era fuego, Ioã 14. n. 16. dixo empero hauia venido el primero para embiar deſpues el fuego: *Ignem veni mittere in terram, & quid volo niſi vt ardeat?* Lucæ 12. n. 49. El primero, y deſpues ſu eſpiritu, porque es primero el conocer que el amar. Pero reparad que como es impoſſible amar ſin conocer, no baſta para conſeguir la ſalud eterna el conocer ſin amar. Sabed mas que todos los Doctores de la Igleſia, ſino amays a Dios todo eſſo no os baſta para vueſtra juſtificacion, que (como elegantemente concluyo San Pablo, en la primera Epiſtola a los Corintios) deuen andar a vna la Fè y el amor. Y que requiera la virtud de la penitencia acompañada con propoſito de recebir los Sacramentos y enmendar la vida, enſeñalo el miſmo eſpiritu con diferentes teſtimonios en ſu ſagrada eſcritura, tan ſabidos ya de todos los catolicos, que por eſſo no me detengo a referirlos. Puede verſe San

Auguſtin

Auguſtin en vn libro que compuſo a eſte propoſito, *de fide & operibus*. De ſuerte que ſi la Fè juſtifica, no es ſola, ſino con todas eſtas ayudas; ſi ha de comunicar ſalud poniendo los ojos en Ieſu Chriſto, ha de ſer acompañada de todas eſtas virtudes. Pero materia tan importante bien ha meneſter para peſarſe otro Capitulo.

CAP. III.

En que ſe proſigue y concluye la materia de los dos capitulos, declarando como no es poſsible juſtifique la Fè ſin obras.

§. I.

Iacobi 2. nu. 20. Num. 1. VIS autem ſcire ò homo inanis, quoniam fides ſine operibus mortua eſt? *Abraham pater noſter nonne ex operibus iuſtificatus eſt offerens Iſaac filium ſuum ſuper altare?* Por loco deſuanecido y ſin cabeça tiene Sanctiago al que ſe perſuade baſta ſola la Fè para comunicarle ſalud, conuenciendole con el exemplo de Abrahan, cuya juſtificacion le prouino no ſolo de la Fè, ſino tambien del animo determinado que tuuo de ofrecer en ſacrificio a ſu hijo. Demoſtracion clara de que la obediencia y amor de Dios acompañauan ſu Fè, bien como fructos nacidos de ella. Tales los llama el Santo Obiſpo Diadochio: *Nec enim* (dize) *patri noſtro Abraham in iuſtitiam fides reputata eſſet, niſi fructum eius filium ſuũ obtuliſſet.* Y que la Fè no juſtifique, ſi no acõpañada de obras, confieſſanlo tan conſtantemẽte todos los ſantos Padres, que no es neceſſario detenernos a probarlo con autoridad ſuya; pues ſon todos en eſta dotrina vna miſma boca, vna miſma pluma, y vn miſmo eſpiritu, baſte nos declarar la verdad della contra los hereges, ſacandolas de las metaforas del capitulo paſſado que ellos no niegan. Fundamento y rayz de la vida eſpiritual digamos era la Fè, y con eſſo (bien mirado) dexamos dicho es caſo impoſsible baſte ella ſola para nueſtra juſtificacion. Diximos era fundamento, y ſi lo es claro eſtà que no es todo el edificio. Eſſe es meneſter ſe vaya formando y edificando con las demas virtudes. Eſſo ſe haze puntualmente quando ayudando la Fè, conoce el pecador a Chriſto por vnico remedio de ſus llagas, y conuencido de ſus culpas teme hauer offendido a tan poderoſo Señor, que puede caſtigarle con eternas penas, y reparando en ſu miſericordia eſpera en el, que pues ſe puſo en vn palo por ſu remedio, no querra ſe pierda y condene, y engrandeciendo tanta bondad le ama, con dolor de hauer offendido a vn Dios tan bueno. De eſta ſuerte va creciendo el edificio eſpiritual, començando del fundamento de la Fè haſta la perfecion del amor. Dotrina es eſta que en proprios terminos la enſeñaron muchos ſantos: S. Clemente Alexandrino hablando a eſte propoſito dize. *Præceſſit fides timor autẽ ędificat, perficit autem dilectio.*

Diodoch. de perfect. ſpirit. cap. tom. 5. Bib. vet. Patr.

Supra c. 2. n. 5. & 6.

Clem. li. 2. ſtrom.

Donde claramẽte pone la Fè por fundamento, el temor por fabrica cõ q̃ va creciẽdo, y al amor por vltimo cõ plemẽto del edificio. Declarando el Sancto Pontifice Vrbano 4. aquel verſo del Propheta, *Benigne fac Domine in bona voluntate tua Sion: vt ædificẽtur muri Ieruſalem*, cõtrapone los muros de Iericò a los muros de Ieruſalen, aquellos (dize) los edificá el demonio para caſa ſuya del lodo del deley te, de la paja de la vanidad, de los adobes de torpes deſſeos, eſtos los edifica Dios con los materiales de ſus virtudes. Y auiẽdo pedido a Dios deſtruya en el los muros de Iericò, no permitiendo jamas ſe reedifiquẽ, y hauiendo dicho mil lindezas a eſte propoſito, al nueſtro dize, *Tu enim Domine ſolus es qui fidem quaſi fundamẽtum murorum iſtorum infundis, ſpem velut parietem erigis, charitatem tãquam in expugnabilia propugnacula, quæ nunquã excidunt, conſtruis & largiris. Et hic eſt inexpugnabilis ille murus, quẽ per te (qui es ædificator & cuſtos Ieruſalem Ciuitati ſupernæ) ædificari deſiderant deſideria cordis mei, & clamant, muro tuo inexpugnabili circumcinge nos Domine, & armis tuę potentiæ protege nos ſemper.* La miſma doctrina referimos en el capitulo paſſado de San Auguſtin, y la miſma en proprios terminos enſeñò el profundo Origenes. *Et puto (dize) quod prima ſalutis initia, & ipſa fundamenta fides eſt, profectus vero, & augmenta ædificij ſpes eſt, perfectio autem & culmen totius operis charitas.*

Pſalm. 50 num. 20.
Vrbanus in id Pſal. to. 1. Bibl. vet. PP.
Origen. in C. 1. Epiſt. ad Roma.

§. II.

2. Hora pues juſtificar Dios vna alma es viuir en ella, tenerla por propria caſa y habitacion ſuya: por eſſo la llama el Eſpiritu Santo poſada de la ſabiduria de Dios, *Anima iuſti ſedes eſt ſapientiæ.* Señalando Chriſto el premio que hauian de tener los que le amaſſen, dixo ſeria tenerlos por propria caſa ſuya: *Ad eum veniemus, & manſionem apud eum faciemus.* Pues cierto es, que la grandeza de Dios no ſe ha de cõtentar con ſolos los fundamentos de la caſa, que ha de querer, que ſu tẽplo (que ſon los juſtos ſegun San Pablo) eſtè con todo cumplimiento y perfecion. Y ſi eſte no puede darle la Fè ſola, ſi para eſte ſon meneſter los materiales delas demas virtudes, quien duda no viuira Dios en el alma, ni la juſtificara haſta que leuante todo el edificio en eſtado perfecto. Y por cierto rigoroſa coſa es, y agena de toda buena corteſia obligar a nueſtro Dios, a lo q̃ no ſe puede obligar, al mas triſte hombre del mundo: pues a nadie del ſe obliga a la viuienda de vna caſa que tiene ſolos los fundamentos, ſin leuantar paredes, ni formar edificio: y es la razon porq̃ los fundamentos ſolos no pueden defenderla de las inclemencias del tiempo, y contradicion de enemigos. Quando nueſtro Dios toma poſſeſſion de vna alma viue en ella como en templo y caſa, tomala quanto es de ſu parte de por vida, es pues meneſter que tẽga mas q̃ fundamẽtos, y aya mas q̃ Fè: q̃ eſſa ſola no baſta a defender la entrada al demonio (mortal enemigo de Dios) pues ſe compadece cõ ella. Es meneſter eſté edificada la caſa defendida y pertrechada cõ las demas virtudes, haſta tener la perfectiſſima de la charidad, cõ la qual totalmẽte ſele defiẽde la entrada al demonio, y queda la caſa cõ Dios, y por de ſolo Dios, ſin q̃ aya quiẽ pueda echarle della, ſi no ſe cae el edificio por falta de charidad: que puede caerſe quãdo la Fè que es fundamento, en que ſe parece tambien el edificio eſpiritual, al de las caſas materiales.

Ioan. 14. num. 23.

Todo lo dicho, ſe dize tambiẽ en la declaracion de la otra metafora q̃ llama

llama à la Fè rayz, que es dezir, haze en las demas virtudes lo que la rayz en el arbol. Quien duda no es a propoſito para ſuſtento humano la rayz de vn arbol? Fruto ſe eſpera, y mientras no le ay, no ay ſuſtẽto. Nueſtras buenas buenas obras frutas ſon, q̃ ſe ſiruẽ a la meſa de Dios, *Operamini* (dixo el,) *non cibũ qui perijt, ſed qui permanet in vitam æternam*; obras buenas q̃ en la meſa de la bienauenturança tẽ gan ſazon, y agradẽ al guſto de Dios. Y ſi bien es verdad q̃ eſte fruto tiene ſu principio en la rayz q̃ es la Fè, no puede empero ſuſtentar ſola ella, meneſter es el fruto q̃ ſe goza en las demas obras: claro eſtà eſto en el exẽplo del arbol. De dõde coligen algunos (à mi ver agudiſſimamente) la diferencia q̃ ay entre la Fè vida, y Fè muerta, Fè informe, y formada. Fè muerta è informe, es Fè ſin fruto, Fè ſin obras, es verdaderamẽte Fè, que no tiene mas de lo que le toca por ſu eſſẽcia, q̃ es ſer rayz de las demas virtudes. Y como el arbol en el otoño ò inuierno eſtà muerto, por q̃ aunq̃ tiene la vida de ſu rayz, le falta aquello en q̃ mas principal y prouechoſamente viue, q̃ es el fruto, y pues no le dà por entõces eſpara noſotros como ſi eſtuuiera muerto. De eſſa manera vn hõbre con ſola la Fè, q̃ es la rayz de buenas obras, arbol es en otoño, Fè muerta es, pues le falta aquello en q̃ principalmẽte mueſtra ſu vida, q̃ es el fruto de ſus obras. Doctrina es del miſmo Santiago en el miſmo capitulo. *Quid proderit* (dize) *fratres mei, ſi fidem quis dicat ſe habere, opera autẽ non habeat? Nunquid poterit fides ſaluare eum? Si autem frater aut ſoror nudi ſint, & indigeant victu quotidiano, dicat autem aliquis ex vobis illis: ite in pace, calefacimini, & ſaturamini, non dederitis autẽ eis quæ neceſſaria ſunt corpori, quid proderit? Sic & fides ſi non habet opera mortua eſt in ſemetipſa.* Y por cierto quien al pobre acoſſado de hambre y frio le dà por conſejo que coma y ſe caliente, no le dando con que, poco le dà, nada le dá. Inutil fue poderle remediar: dezirle q̃ ſe remedie, y no le dar nada, inutil coſa. Tal es la Fè ſin obras: poco importa q̃ en ſi tẽga virtud para poder concurrir à la produciõ dellas, ſino lo haze, y ſe eſtà qual arbol en inuierno muerta y ſin prouecho. Pero reparad, q̃ aſſi como el arbol cargado de fruto eſtà viuo, eſtà viſtoſo, hermoſo y de prouecho, de informe y feo, ſe hizo con el fruto formado y hermoſo, de inutil prouechoſo, y de muerto viuo: pues ſe dize comunmẽte viue en el fruto en quiẽ mueſtra ſu vida, y exprime lo principal della: aſſi la Fè quando eſtà ſin obras, ſin las demas virtudes, es ſo la rayz informe y fea, q̃ bien merece eſte nombre, quiẽ admite vna culpa mortal, que tãto afea al alma. Quãdo empero eſtà acõpañada de las obras q̃ auemos dicho, eſtà hermoſa y formada: ſi antes eſtaua inutil, deſpues es prouechoſiſſima: ſi antes eſtaua muerta, deſpues viue, porq̃ ſu principal vida reſplãdece en las obras, a q̃ ella miſma incita y mueue. Doctrina es tãbiẽ del miſmo Santiago, q̃ concluyẽdo con eſta verdad dixo. *Vides quoniã fides cooperabatur bonis operibus illius, & ex operibus cõſummata eſt?* Y claro eſtà, no es otra coſa *cõſummari*, q̃ recebir el vltimo cõplemẽto de perfeciõ y hermoſura, y eſſe cõfieſſa ſe le dã las obras a q̃ ella miſma cõcurre. Todo lo dicho es doctrina de S. Aguſtin declarãdo el dificultoſo pũto de nueſtra juſtificaciõ. *Magnũ opus* (dize) *ſed ex fide: laudo ſuper ædificationẽ operis, ſed ſi video ſuper ædificationẽ fidei; laudo fructũ boni operis, ſed in fide agnoſco radicem.* Eſſo es ſer la Fè fundamento y rayz: fundamento del edificio eſpiritual, y rayz del fruto de las buenas obras. Y conuiniendole eſtos

Ioan. 6. num. 27.

Iacobi 2. num. 22.

Iacob. 2. num. 14.

Augu. præ fat. in pſal. 31.

atributos con la propriedad que hemos dicho, queda prouado baſtantemente que es locura y falta de cabeça (como dixo Santiago) afirmar que la Fè ſola es poderoſa para darnos ſalud.

4. Y queda con eſto tambien dicho como ſe ha de entender, ſan Pablo quando dize: *Iuſtitia autem Dei per fidem Ieſu Chriſti*. Que eſte ſoberano medico, *qui ſanat cõtritos corde*, para ſanarlos, con todas eſtas vendas y ligaduras, *alligat contritiones eorum*: que por las vendas y ligaduras entendio S. Auguſtin los Sacramentos, los actos de virtud, y ceremonias de la Igleſia; que miẽtras viuimos en eſte mundo, todo eſto es meneſter para cobrar ſalud, y conſeruarnos en ella. *Quæ ſunt iſta alligamenta?* (pregunta el Santo, y reſponde) *Temporalia ſacramenta. Alligamenta medicinalia ſunt contritionis noſtræ ſacramenta interim temporalia, quibus habemus conſolationẽ, & iſta omnia quæ loquimur vobis, ipſa quæ ſonant & tranſeunt, quidquid in Eccleſia geritur temporaliter alligamenta ſunt contritionum.* Todas ſon vendas neceſſarias para reparar las quiebras de nueſtros coraçones, que (como dize el Santo en el miſmo Pſalmo) no ſe alcança ſalud ſegura, haſta gozarla en la bienauẽturança: por eſſo las llama tantas vezes *temporalia alligamenta*.

Rom. 3. nu. 22. *Pſal. 146. nu. 3.* *Aug. ſupra id Pſal.*

Y ſi S. Pablo hizo particular mencion de la Fè en muchas partes tratando de la ſalud eſpiritual de las almas, fue por acudir a ſu principal intento que era traer a la Fè de Ieſu Chriſto los Iudios y Gentiles. Y nadie ignora es fraſis de los Doctores ſagrados, perſuadir alguna virtud con atribuyrla el premio de nueſtra ſalud y reparo. Hay de eſto muchos lugares en el nueuo y viejo teſtamento, y veenſe clariſsimos en S. Matheo y S. Lucas, que dan por bien auenturados (diolos Chriſto) a los pobres (y lo miſmo es de otras virtudes) no porque la pobreza ſola baſte, ſino porque es tan neceſſaria, que ſin ella no ſe va al cielo: Lo miſmo hizo ſan Pablo engrandeciendo la Fè. O podèmos dezir, mas a nueſtro propoſito, que quiſo enſeñar el Apoſtol, como en ſolo Ieſu Chriſto eſtaua librada toda nueſtra ſalud, y eſto ninguna virtud aſsi lo confieſſa como la Fè; pues con creer en el le confeſſamos por nueſtro Dios y Redemptor, con cuya ſangre y muerte nos reparamos y juſtificamos. Eſſo es, *iuſtitia Dei per fidem Ieſu Chriſti*: que la ſalud de nueſtras almas eſtá librada en eſte Diuino Señor. Razon que pudo entre otras mouer a Malachias para compararle al Sol: porque es ſolo en la Igleſia como el Sol en el cielo. El nos alumbre por ſu infinita miſericordia, para que conociendole por tal, eſperemos del ſolo el reparo de nueſtros males, y le amemos como a vnico principio de nueſtros bienes.

✠

CAP. IIII.

CAP. IIII.

Que las enfermedades humanas pedian para ſu reparo las curaſſe tal Medico, y con tales medicinas.

§. I.

Isaiæ.1. num.5. *OMNE caput languidũ, & omne cor mœrens, a planta pedis vſque ad verticem capitis non eſt in eo ſanitas.* Si bien es verdad que procediendo Dios como quien es, en el barro de nueſtra naturaleza obró tan ſoberanas marauillas, que pudo biẽ conocerce ſalia de ſus manos: pues ſalio tan hermoſa con la gracia ſobrenatural que la dio con que la hizo ſemejante a ſi miſmo, en lo mas eſſencial que en ſi tiene ſegun ſu ſer ſobrenatural, que dexado a los Theologos el aueriguar en que eſto conſiſte; es cierto la gracia conſtituye al que la goza en ſemejança natural de Dios, verdadero hijo ſuyo, hermano carſsimo de los Angeles, dueño y Señor de todas las demas criaturas. Y a mas deſto ſalio de las manos del Señor fortalecida con la juſticia original, perfecion grande de todas las potencias y virtudes ſobrenaturales, con que guardauan vna diuina conformidad entre ſi: y en orden a ſus objetos: a que aludio el ſabio quã do dixo, *feciſſe Deum hominem rectum*, con rectitud diuina nacida de la mano de Dios, donde mandaua quien hauia de mandar, y obedecia quien hauia de obedecer. La memoria gozaua de vna tranquilidad diuina, la perſpicacidad del entẽdimiento era de vna aguila celeſtial, la voluntad de vn Angel ocupada y empapada en Dios, los ſentidos obedientes, el apetito ſujeto, el cuerpo con todo lo

Num.1. Eccleſ.7. nu.3.

a el perteneciente reduzido a la razon como a ſeñora y dueño, todo en diuina conformidad, que tal ſalio el hombre de la mano de Dios perfeto en ſi, y ſemejante a el. Y ſi bien (digo) eſto es verdad tambien lo es que tanto bien y tanta honra no cupo en vaſo tã fragil: *Cum in honore eſſet, non intellexit*; por el guſto de vna mançana, por el dicho de vna ſerpiẽte, por el alago de vna muger dio cõ todo en tierra, ſin reparar quan gran miſericordia de Dios hauia ſido depoſitar en ella tantos y tales bienes. Con eſta cayda ſe trocaron las manos, y el que de las de Dios ſalio ſemejante a el, con las ſuyas proprias ſe hizo ſemejante a las beſtias; *Comparatus eſt iumentis inſipientibus, & ſimilis factus eſt illis.* Que aunque es verdad q̃ el miſmo Dios dixo de Adã, luego en pecando era ſemejante a el: *Ecce Adam qui vnus ex nobis factus eſt ſciens bonum & malum*: eſſa propoſicion ſi tuuo mucho de verdad, tuuo lo tambien de burla, que la ſabe hazer Dios de los que le ofenden. *Ego quoque in interitu veſtro ridebo & ſubſannabo; cum vobis id quod timebatis aduenerit.* Satisfazeſe Dios del deſprecio y burla que del ſe haze quando ſe pierde el reſpeto a ſu ley, burlando y deſpreciando a los miſmos que le pierden: aſsi dizen los doctores explicando eſta propoſicion del Geneſis, hizo burla de Adan en ella no obſtante que la propoſicion tuuo mucho de verdad: pues ſi Dios ſabe de bien y de mal, de eſſo ſupo Adan luego en pecando. Antes que pecaſſe

Pſal.48. n.13.& 21. Gen. 3.nu. 22. Prouer.1. nu.23.

Adan no ſabia ſino de ſolo bien, pecò, y luego ſupo de bien y de mal: diferentemente empero que Dios (y en eſto eſtuuo la burla que ſu Mageſtad hizo del.) Dios ſabe de bien con eterna ſabiduria, gozo, y poſſeſſion eterna de los infinitos bienes y teſoros que en ſi tiene, y ſabe de mal no por experiencia y poſſeſsion: pues el de la culpa es caſo impoſsible le alcançe, y para que le pudieſſe hallar el de la pena, fue neceſſario tomaſſe la carne de Adan, a quien eſtauan vinculadas todas las penas, conſeruandoſe empero la grãdeza de Dios en la pureza de ſola ſu ſubſtancia: ſi es verdad (como lo es) que ſabe de mal, que conoce el mal de culpa y pena, es, en nueſtros ſujetos, conoce el mal de culpa para caſtigarle con el de pena, y el de pena para caſtigo y ſatisfacion del mal de culpa, deſta ſuerte ſabe Dios de bien y de mal. Pero el miſerable del hombre ſabe diferentemente. Del bien ſupo, luego ſe perdio, que por el ſe dixo, el biẽ no es conocido haſta que es perdido: eſſo es propriamente, *cum in honore eſſet non intellexit.* Como el que no eſtimò los ojos haſta que cegò y perdio la viſta. Del mal ſupo Adan por experiencia, pues luego ſe hizo vn infierno con el mal de culpa, y vn depoſito de todas las miſerias y males de pena. Deſta ſuerte ſe le cumplio la promeſſa que le hizo el Demonio, *eritis ſicut Dij ſcientes bonũ & malum*, que no de otra manera nos cumple el Demonio lo que nos promete. El bien y el mal, ſi le ſupieron nueſtros primeros Padres, el bien perdido, y el mal padecido; pero en pretender eſſa ciencia fueſe como la de Dios, quedaron burlados, pues no quedaron ſino como beſtias, perdidos los bienes, y tan llenos de males, que mirandolos Iſayas dize, *omne caput languidum & omne cor mœrens.* La cabeça enferma, el coraçon doliente, y todo el cuerpo plagado. La cabeça, el libre aluedrio (dize Ricardo) eſſe eſtá enfermo y en grado tal, que para mouerſe, es meneſter Dios y ayuda. Dexado a ſus fuerças nada puede. *Sine me* (dize el Señor) *nihil poteſtis facere:* Y que mas enfermo, que el que para nada es bueno ſin ageno fauor. El coraçon, el conſejo (dize el miſmo Ricardo) doloroſo y triſte: pues lo que mas prouecho podia hazerle, le es cauſa de mayor dolor y triſteza. *In multa ſapientia* (dixo el Sabio) *multa eſt indignatio, & qui addit ſcientiam, addit & laborem.* Ninguna coſa aſsi fortalecia el coraçon, al humano cõſejo como la ſabiduria, eſſa era ſu luz, eſſa ſu guia, y eſſa le ſirue ahora de dolor y trabajo: pues quanto mas alcança vno, y conoce el mal de pena, de que ſe hizo digno por el torcido conſejo que tomò en obedecer al Demonio, quanto mas penetra el bien que perdio, el deſigual trueco que hizo, tanto mas ſe atormenta con eſſe miſmo conocimiento. La ſalud ſe le conuirtio en enfermedad, el aliuio y gozo en dolor y triſteza. Los pies, los afectos carnales, quedaron tan deprauados, todos tan doloroſos que no ſe les conoce raſtro de ſalud, en eſtado tal, que pudo dezir el Propheta a vozes: *Non eſt ſanitas in carne mea a facie iræ tuæ: non eſt pax oſsibus meis a facie peccatorũ meorum.* Qual pues puede ſer enfermedad mayor, que tener lo interior del aluedrio y conſejo doloroſo y enfermo, y lo exterior tan plagado, que vna llaga ſola ocupa deſde la plãta del pie a lo ſuperior de la cabeça? Deſuentura y miſeria es eſta, que ſi bien es verdad ſe repreſentó al viuo en el ſanto Iob, a quien el Demonio hirio permitiendolo Dios aſsi (quiças por lo que vamos diziendo) *Vlcere peſsimo a planta pedis vſque ad verticem*

Rich. de S. V. de ſtatu int. hom. c. 1. & 2.

Ioan. 15. nu. 5.

Eccleſ. 1. n. 15.

Pſal. 3. nu. 4.

Gen. 3. n. 5.

2.

3.

Iob.2.n.7. *cem eius*: Tambien lo es la que padecemos todos deſde el dia en que nacemos; que porque ſe reconozca eſta verdad lo es en todo, y en nada exageracion, ò encarecimiento: nace el hombre llagado, todo echo vna llaga pidiendo con lagrimas y ſuſpiros (que por ventura ſuſpira y llora por eſſo) le traten como a enfermo llagado, que nace con neceſſidad de emplaſtros y vendas en todo el cuerpo. Y quien duda ſon eſtas las mas principales medicinas y remedios que a los llagados ſe aplican? Aludio por ventura a eſto el Eccleſiaſtico, quando tratando del cuydado que los padres tienen en acudir a las neceſſidades de ſus rezien nacidos hi-
Eccle.3.n. jos, dixo: *Pro animabus filiorum colligatur vulnera ſua, & ſuper omnem vocem*
7. *turbabuntur viſcera eius.* Eſſe ſera ſu mayor cuydado vendar y empañar las heridas de ſus hijos, reconociendo quan llagados nacen; y en razon de eſſo la menor lagrimilla, el menor quexido del niño le turbara el coraçon, y ſobreſaltara el alma: q̃ como nace llagado cõ tá mortales heridas, juſtamente teme ſe le quede muerto entre las manos. Y por cierto; quien hauiendo recebido de las de Dios tales bienes, quiſo tomar por las ſuyas, tantos males muy conforme a la equidad y juſticia de Dios nace tan cargado dellos. De aì le pro uino poderſe llamar con toda propriedad hombre, voz a quien en el Hebreo correſpõde el nõbre Enos, que, (ſegun los maeſtros de eſſa lengua) ſignifica lo miſmo que perpetuo doliente, deſafuziado enfermo, de cuya vida ſiempre ſe teme, ſiempre ſe deſeſpera: pues deſde que nace le acompañan las heridas y llagas que le lleuan a la muerte. Miſeria grãde ſin duda que no aya coſa que guie y encamine a la muerte, que no ſea inſeparable compañero del hombre deſde el punto q̃ nace; eſſo es el *morte morieris*, en q̃ condenò Dios a nueſtro primer padre, comer çaras a morir: que los males que con el pecado ſe grangean con ſer muchos todos ayudan a la muerte, Vicarios y agentes ſuyos ſon, que traen ſus vezes para entregarla el preſo lo mas preſto que fuere poſsible. Ponderolo diuinamente el que dixo. *Homo natus de muliere breui viuens tempore, re-* *Iob 14. n. 1.*
pletur multis miſerijs. De lo vno nace lo otro: de que las miſerias ſean muchas nace la cortedad de la vida: que los engaños del entendimiento, las paſsiones de la voluntad, las triſtezas del coraçon, las congojas del alma, las afliciones del eſpiritu, las inclemencias del tiempo, el calor del verano, el frio del inuierno, y al fin todo quanto ſe padece en eſta vida, todo lleua a la muerte, y tiene por principal oficio ſer alguazil ſuyo. En eſte tan miſerable eſtado, ſe puſo el hombre por ſus manos, eſtas fueron ſus ganancias y aquellas ſus perdidas.

§. II.

Con ſer la miſeria del hombre la que hemos dicho, ſin duda ſe quedara en ella, ſi entre tantos males no le acompañaran dos bienes, el vno fundado en laflaqueza de ſu propria naturaleza, y el otro en la grandeza de la bondad de Dios. No ſe puede negar que fue importantiſſimo bien del hombre para ſu reparo, que junto con ſer ſujeto a caydas y perdidas como el Angel, fueſe capaz de remedio y ganancias, aunque eſto le nacieſſe (como nace) de la humildad y baxeza de ſu naturaleza miſma. La mutabilidad humana que nace del barro vil y baxo de que ſe formò el hombre, fue la cauſa de ſus males, y eſſa miſma dio la ocaſion, 4.

por

por donde ſe trataſſe de ſus bienes. El ſer el hombre tan capaz de infinitos bienes deſpues de vna miſerable precedencia de males, como lo fue de males deſpues de la precedencia de tan glorioſos bienes, eſſo (deſpues de ſu muerte) fue vno de los bienes que le quedaron para cobrar vida: ſer tal ſu natural que con ſer vno ſolo, de vna ſola naturaleza, puede hazer roſtro al bien y al mal, ſer tan bueno como vn Angel del Cielo, y tan malo como vn Demonio del infierno, caſi todos los ſantos enſeñan eſto, y ſin caſi ſon todos los que dello tratan? Pero quien a mi ver lo peſo diuinamẽte, y mas a nueſtro propoſito, fue el gran P.S. Macario natural de Egypto (que meneſter ſon eſtas ſeñas para diſtinguirle del menor natural de Alexãdria) el qual repara en la particular condiciõ del hombre entre todas las criaturas. Todas las demas (dize) conſeruan ſu ſer y condiciõ diſtinta, como es vna ſon todas, ſi a vn Angel le conuiene por ſu naturaleza perſeuerar en lo que vna vez abraza, y en la reſoluciõ en que ſe determina, eſſo conuiene a todos, el bueno no tendra fin en ſu bondad, y el malo lo ſera para ſiempre. Si vna ſerpiẽte es ponçoñoſa todas lo ſon, la voracidad y fiereza de vn lobo alcança a todos, y ſi vn cordero es manſo, tales ſon todos los corderos, y ſi vna paloma carece de malicia nunca ſe hallô paloma malicioſa. Solo el hombre ſabe hazer a todo y ſale a todo, tal hombre hay que es vn Angel del Cielo, y tal que no ſe la gana en malicia el del infierno, vno es mas fiero que el lobo, y otro mas manſo que el cordero. La malicia de la ſerpiente acompaña a vno, y en otro ſe halla la ſenzillez de la paloma. Digamoſlo como el Santo, que aunque la materia es clara, tienen notable dulçura ſus palabras.

Pallad & Nicephor. Bib. Veter. Pat. to. 2.

Machar. hom. 5. to. 2. Bib. vet. Patrum.

Animalium ratione carentiũ natura victa eſt: veluti natura ſerpentis amara eſt & venenoſa. Omnes igitur ſerpentes ſunt eiuſmodi. Lupus rapax eſt, omnes igitur lupi ſunt eiuſdem naturæ. Agnus quia ſimplex eſt patet rapinæ, propterea omnes agni ſunt eiuſdem naturæ Columba ſimplex eſt & ſincera, omnes igitur columbę ſunt illius naturæ. At vero homo non ita ſe habet. Quidam enim eſt lupus rapax, & quidam vilut agnus rapinæ obnoxius, & vtrumque proficiſcitur ab eodem genere humano. Y luego infiere como por concluſion toda nueſtra doctrina, *Vides quam verſatilis ſit ipſa natura, & quod ad vitium propenſa ſit, & e diuerſo etiam ad bonum & honeſtum &c. Capax eſt igitur natura humana tum boni tum mali.* Dotrina (a mi ver) que enſeñô Chriſto quando dixo, *Euntes prędicate Euangelium omni creaturę.* Al hombre que vale por todos, no ſolo por la comunicacion de grados, (que es la comun expoſicion de eſta ſentencia) ſino por lo que vamos diziendo: porque en el hombre ſe hallan los afetos: las propriedades y paſsiones de todas las criaturas, no ſolo de las materiales y ſenſibles, (como hemos viſto) pero con la miſma proporcion de las immateriales è inſenſibles, pues tal hay que excede en ſu claridad al Sol, a quien por eſſo ſe comparan los juſtos, y tal, que en ſu vida es mas negro y obſcuro que la noche. En eſte ſe halla la dureza de la piedra, y en aquel la blandura y ſuauidad de la cera. Y lo que mas es, que todo eſto dentro de breue eſpacio, de vna hora a otra, de vn inſtante a otro ſe halla en vn miſmo hombre: pues el miſmo que ahora es vn Angel, en vn inſtante ſe conuierte en Demonio, el que es vn lobo carnicero como ſan Pablo ſe conuierte en manſo cordero, el duro como la piedra, ſe ablanda como la cera, y el tenebroſo qual la noche ſe buelue

Marc. vlt. num. 15.

mas

mas claro que el dia. Todo eſto puede ſer la naturaleza humana tan mudable de ſu coſecha. Y ſi eſto (como he dicho) fue cauſa para que de tanto bien cayeſſe en tanto mal, tambiẽ la dio para que de tanto mal pudieſſe repararſe a tanto bien. Y quiẽ duda lo fue grandiſſimo poder cõ eſſa mutabilidad y flaqueza deſpertar el coraçon de Dios, y mouer tan en ſu prouecho ſu diuina miſericordia? Que fue el ſegundo bien que le quedo al hombre deſpues de ſu miſerable cayda. Y es cierto, que a no valerle la miſericordia de Dios, tan miſerable quedara como el Demonio en el infierno. Topo empero en ſu immenſa bondad, que ſiendo el quiẽ formõ al hombre de materia tan vil y baxa, el miſmo no ſe deſdeñaſſe de poner en ella ſus ojos y ſus manos, para compadecerſe y repararla. Conſuelo que con notable agradecimiẽto reconocio el Prophera. *Ipſe cognouit figmentum noſtrum, recordatus eſt.* Pſal. 102. nu. 14. & 15. *Quoniam puluis ſumus: homo ſicut fœnũ.* El miſmo q̃ nos crio, el miſmo que quando nos formo de barro, encomendo a la memoria la vileza de la materia en que nos eſtaua formando, eſſe miſmo nunca ſe oluidò de noſotros ni de nueſtro barro, antes nos tuuo ſiempre preſentes, conociendo eramos de poluo, y en razon de eſſo quebradizos, inconſtantes, y mas mudables que el heno. Que todo eſſo y mucho mas quiere ſignificar Dauid, ſegun la lecion Caldayca notada de Genebrardo. *Quoniam ipſe cognouit figmentum prauum quod peccatũ ſuggerit: in memoriam venit coram eo, quod ex puluere ſumus nos.* Y eſſa memoria pudo mouer la miſericordia de Dios, y inclinarle a vſarla con noſotros, tratando de nueſtro reparo, haziendo mayores mercedes al hombre en reformar ſu barro, que le hizo quando de el le formò: doctrina es eſta comun entre los Santos, pero tratola (a mi ver) mas en proprios terminos S. Gregorio Nazianzeno, *Peccato labi terrenæ eſt ac humanæ compoſitionis (compoſitio ſiquidem deſidij origo eſt) idcirco Dominus minime auxilij expertem, creaturam ſuam ſibi relinquendam, atque contemnendam putauit, quin potius quemadmodum nos primum creauit, ita creatos inſtaurauit ac refinxit, & quidem figmento digniori, primumque figmentum multis partibus ſuperanti.* Nazian. Oratione in ſanctum baptiſma. Eſto en breues palabras quanto hemos dicho, y vna profunda expoſicion de las palabras de Dauid, *figmentum prauum quod peccatum ſuggerit.* De vna naturaleza compueſta, y compueſta de tierra, ni hay bien que ſe pueda eſperar, ni mal que no ſe pueda temer, conſiderandola en la flaqueza de ſu miſmo ſer natural. Y boluiendo a las vltimas palabras de S. Gregorio. Quien duda fueron infinitas las ventajas, que los materiales con que ſe reformò el hombre, hizieron a los materiales con que ſe formò: pues eſtos fueron barro, y aquellos la ſangre de Ieſu Chriſto. Conſideracion eficaciſsima por cierto para reformar nueſtras licencioſas vidas: pues quando ofendimos a Dios deſpues de ſu muerte, no ſolo deſpreciamos el barro de nueſtra naturaleza, maltratando los bienes de gracia y gloria para que fuymos criados (daños q̃ cupieron en la culpa de Adan) pero añadimos el deſprecio de la ſangre de Ieſu Chriſto, con que tan en nueſtro prouecho ſe repararon aquellas culpas. Ponderacion es eſta que aunque de diferente antecedente la ſacò el Apoſtol muy en orden a nueſtra enſeñança. Confiere el ſoberano Doctor la grauedad de la culpa cometida en la ley de gracia cõ la que ſe cometia en la ley antigua, y prueua las ventajas de aquella, diziendo: *Irritam quis faciens legem Moyſi, ſine vlla* Heb. 10. n. 28.

6.

vlla miſeratione duobus vel tribus teſtibus moritur, quanto magis putatis deteriora mereri ſuplicia qui filium Dei conculcauerit, & ſanguinem teſtamenti pollutum duxerit? Llegar el hombre a tan miſerable eſtado, que ni en lo interior ni en lo exterior, ni en el alma, ni en el cuerpo, no tuuieſſe parte, q̃ no eſtuuieſſe miſerablemente llagada; *Caput languidum & cor mœrens &c.* Y que el remedio que para eſſo tiene, que es la ſangre de ſu Dios, eſſe deſprecie, haſta ponerle debajo de los pies y piſarle, la mas deſatinada reſolucion es que (apenas) puede caber en el pecho de vn Demonio. El miſmo Señor que compadecido de nueſtra miſeria, fue tan liberal en vſar con noſotros de miſericordia, dandonos el reparo de ſu ſangre, la vſe en alumbrarnos y fauorecernos, para que ſepamos aprouecharnos della.

CAP. V.

Proſigueſe la miſma materia del capitulo paſſado.

§. I.

1. 1.Cor.3.n. 10. *FVndamentum aliud nemo poteſt ponere, prẽter id quod poſitũeſt, quodeſt Chriſtus Ieſus.* Doctrina propria de maeſtro tã proprio de la Igleſia? Quiẽ huuiere (dize) de leuãtar el edificio ſoberano de nueſtra reparaciõ, en q̃ la baxeſa de nueſtra carne del miſerable eſtado de la culpa, ſe leuãta al perfectiſsimo de la gracia, deue poner por fũdamẽto, no el barro q̃ ſe puſo en ſu creaciõ, ſino la ſangre de Ieſu Chriſto, la Cruz de Ieſu Chriſto, la vida y muerte de ſu Dios. Notable miſeria por cierto, que nos traxeſſen a tal punto las enfermedades de la culpa, que para repararlas perfectamente fueſſen neceſſarias la ſangre y vida de Dios, ſin que para eſto fueſſe poderoſa alguna otra medicina. Confeſſo eſta verdad el ſabio Salomon, quando ſeñalô al hijo de Dios por vnica ſalud de ſu pueblo. Sap. 16.n. 12. *Neque herba* (dize) *neque malagma ſanauit eos, ſed tuus Domine ſermo, qui ſanat omnia.* No ſon (Señor) las enfermedades humanas tales que puedan repararſe cõ yeruas ò emplaſtros, neceſſaria es para eſto vueſtra diuina palabra, vueſtro vnigenito hijo, que de el habla Salomon aqui como hablô ſu padre, quando en eſte propoſito tuuo el miſmo conocimiento; *Miſit verbum ſuum* (dixo) *& ſanauit eos.* Pſal.16.n 20. Que aunque es verdadad que la palabra *Verbum* aqui a la letra ſignifica el mandato que Dios dio a Moyſen, es cierto que el eſpiritu della habla con Chriſto, Verbo ſuſtancial y eterno, figurado (como arriba diximos) en la ſerpiente, que pueſto en vna Cruz con ſu ſangre y vida, hauia de obrar nueſtro reparo: aſſi añade vn author docto, *miſit Verbum ſuum in carne.* Incognitus hic. Y ſi bien es verdad que el nombre *Verbum* mas propriamente ſignifica al hijo de Dios, que la palabra *Sermo*, tambien lo es que eſta le ſignifica algunas vezes, como quieren los doctores en la explicacion de aquel lugar del Apoſtol, *Viuus eſt ſermo Dei & efficax.* Heb.4. nu.12. Pero ſea en eſto lo

lo que fuere, lo cierto es que nueſtras miſerias para ſu perfecto reparo pedian a Dios en carne, ſu vida y ſu muerte, ſin que fueſſe poſſible venirles de otra mano. Son conſtantes en eſta doctrina todos los Doctores ſagrados. Los Santos Pontifices Leon y Agapito la enſeñaron caſi con vnas miſmas palabras. *Quæ reconciliatio eſſe poterat, qua humano generi propitiaretur Deus* (dize) *niſi omnium cauſam mediator Dei hominum quæ ſuſciperet?* Y en nueſtros proprios terminos San Iuan Chriſoſtomo. *Cecidit natura noſtra eo caſu vt reſtitui non poſſet niſi ab illa potentiſsima manu.* La miſma mano que tuuo poder para criar al hombre, eſſa ſola pudo tener valor para repararle. Lo miſmo (digo) enſeñan todos los Santos que de eſto tratan; como puede verſe, ò en ſus originales, ò en las alegaciones que de ellos hazen los modernos tratando eſta materia. Regalandoſe el Santo Propheta con ſu Dios y nueſtro, lleuado de la conſideracion de tan grande miſericordia, con el reconocimiento deuido le dixo vn dia: *Tu cognouiſti omnia nouiſsima & antiqua: tu formaſti me, & poſuiſti ſuper me manum tuam.* Vos Señor y no otro (que eſſa fuerça tiene la palabra tu tantas vezes repetida) conoceys perfectamente, y ſabeys la perfeccion grande que tuue en aquel antiguo y primero eſtado, y la miſeria grande que padeſco en el preſente: eſſo es dezirle *Cognouiſti omnia nouiſsima & antiqua.* Y que mucho que lo conoſcays, pues ſoys vos ſolo el que hauiendo hecho lo vno, haueys de reparar lo otro? eſſo es, *formaſti, & poſuiſti ſuper me manum tuam.* Formar es lo miſmo que criarle; y deſpues de criado tornar ſegunda vez a poner en el las manos, eſſo fue reformarle, y repararle: y como lo primero (confieſſa Dauid) lo pudo hazer ſolo Dios, tãbien lo ſegundo. Eſtuuo tanto en eſta doctrina de Dauid ſu hijo Salomon, q̃ vino a concluyrla como por euidente cõſequencia. En las vltimas palabras del Cap. 7. de la ſabiduria (que algunos quieren ſean las primeras del 8.) dize aſſi, *Sapientiam non vincit malitia.* La malicia no vence la ſabiduria. De la eterna habla el ſabio ſin duda, y de la malicia del demonio, que aunque pudo vẽcer la ſabiduria humana, como hizo en Adan, no empero pudo vencer la ſabiduria de Dios; antes en eſtas palabras confieſſa el Sabio la ſabiduria de Dios vencio a la malicia del demonio. Que ſupueſto huuo victoria entre la ſabiduria eterna y ſu enemigo, como ſe vio en las tentaciones del deſierto, y en otras muchas ocaſiones, ſi es eterna verdad que el demonio no alcançò victoria de la ſabiduria de Dios, tambien lo ſera que la ſabiduria de Dios alcançò victoria del demonio, deshaziendo todos los effectos que en el hombre (joya ſobre que ſe batallaua) hauia cauſado. Deſte antecedente pues, es a ſaber, la ſabiduria de Dios vence la malicia del demonio, infiere el Sabio eſta cõſequencia. *Attingit ergo a fine vſque ad finem fortiter, & diſponit omnia ſuauiter.* Luego ha de tocar en los dos eſtremos; para que todas las coſas ſe diſpongan con ſuauidad. Valame Dios, que conſequencia es eſta, que porque la Sabiduria vence la malicia, es neceſſario que toque en dos eſtremos? Es conſequencia diuina; pues fue neceſſario para que la ſabiduria eterna venciеſſe vueſtra malicia, pagaſe vueſtras culpas, y reparaſe vueſtras miſerias, tocaſe en la diuinidad que es vn eſtremo, y en la humanidad que es otro: en la diui-

Leo Epiſ. 81. Agap. Epiſ. ad Antigonũ. Chriſoſ. hõ. 20. in Ioã.

Vide Suarez tom. 1. in 3. p. D. 45. 2. §. di 30. 3.

Sap. 7. v. 3.

Sap. 8. v. 1.

C nidad

nidad que es eſtremo de toda grandeza,y en la humanidad que en genero de baxeſa es el eſtremo mas opueſto:aſsi entiende eſte lugar ſan Auguſtin.Bien pudiera Dios vſando de ſu abſoluto poder redimir al linage humano por otros medios diferentes del perfectiſsimo que tomó en hazerſe hombre, pero ſupueſto q̃ quiſo diſponer eſto con ſuauidad , y guardando las leyes de ſu equidad y perfeta juſticia,para reparar al hombre con el reparo mas perfeto, neceſſario fue ſe hizieſſe hombre , y que ſu ſangre fueſſe nueſtra ſalud y reparo. Y por cierto,ſi la ſalud humana no ſe huuiera librado en tan eficaz remedio, mucha ocaſion tuuiera el miſerable del hombre para viuir en perpetuo deſconſuelo. Yo cõfieſſo, que quando conſidero la grauedad del pecado,que vna ſola culpa venial por ſer ofenſa de Dios tiene en ſi mas malicia que todas las penas del infierno,que ſon ofenſa de la criatura,no tengo otro conſuelo, ſino ſaber,que el miſmo Dios que es el ofendido , es el que ſatisfaze por mi. Y ſi como ſè cierto q̃ es el miſmo Dios el que pone la mano en mis males, cuya ſangre y vida ſe ofrecio por las culpas de mi alma , me dixeran , que el que hauia de ſatisfazer por ellas era vn puro hombre,viuiera en vn extraordinario deſcõſuelo. Mi remedio hauia yo de poner en vn puro hombre ! Mi reparo en ſu miſericordia!que es, *Quaſi nubes matutina,& quaſi ros mane pertranſiens*!Qual nubecita de la mañana , qual rocio en verano , que con el primer rayo del Sol eſta deſecho y ſeco. Hazelde al hombre las mejores obras que quiſieredes y pudieredes,gaſtad todos los dias de la vida en darle guſto,eſte de vueſtra parte quanto quiſieredes , ſea ſu animo y todos ſus deſſeos en vueſtro fauor ; llegad a darle el menor ſinſabor del mũdo, *Quaſi nubes matutina*, al deſpuntar del mas templado rayo de enojo , de la mas ligera ocaſioncilla,allá va todo. Los ſeruicios no lo fueron ſino fuerças y obligaciones, las buenas obras ſe fundaron en proprio interes vueſtro , que obligacion no os tiene ninguna,vos las teneys,y no ſe las pagays,ſoys vn moledor enfadoſo,que ſe pueden dar dineros por carecer de vos,y a eſte peſo va todo.Pues en perſona de tal condicion hauia yo de tener librados los eternos bienes de mi alma , y el reparo de ſus eternos males?No ſe que coſa en el mundo pudiera ſerme de mayor tormento ! No ſin duda , no ſon las enfermedades humanas tales,que puedan fiarſe de manos tan poco piadoſas:no ſe contentan ni ſatisfazen cõ menos que con las de aquel piadoſo Señor,que preciandoſe de ſerlo, pagado de ſu infinita miſericordia,con fieſſa ſer mas a propoſito para vſarla con el hombre que el miſmo hõbre. *Non faciam furorem iræ meæ* (dize por vn Propheta) *non conuertar vt diſperdã Ephrain:quoniam Deus ego & non homo*: Mas trató del reparo de Ephrain que de ſu caſtigo : no ſoy como el hombre facil en vẽgar ſus agrauios, quando los tengo mayores me gozo en hazer mayores miſericordias.

Aug.li.4. de Trinit. cap.14.

Oſeæ 6.nu. 4 &.5.

Oſeæ 11. nu 9.

§. I I.

Quien duda es grandiſſimo el credito que el ſanto Abel tenia cõ Dios y con ſus ſantos de innocente,apazible, y manſo ? Y con todo eſſo dize la ſagrada eſcritura de ſu ſangre vertida vn effeto notable cõfeſſado por la boca de Dios.Pide el Señor cuẽta a Cayn de ſu hermano Abel,y negãdo el falſamente auerle viſto , dale en roſtro con vn teſtigo tan fidedigno como la ſangre del miſmo innocente:*Vox ſanguinis fratris tui Abel clamat ad me de terra,quę aperuit os ſuũ & ſuſcepit*

Gen.4. nu. 10.

ſuſcepit ſanguinem fratris tui de manu tua. Y no ſe pueden negar las vozes de teſtigo tan irrefragable. Notable caſo por cierto! Boca tenia la tierra antes que Cain vertieſſe la ſangre de ſu hermano claro lo mueſtrã las palabras *aperuit os ſuũ*, pero eſta boca, cerrada y muda eſtaua en tanto que no ſe vertio la ſangre de Abel: vertida eſta ſe abre y da vozes que rompen el cielo, y llegan a los oydos de Dios pidiendo vengãça del agreſſor fratricida. Es el caſo q̃ a la boca muda de la tierra la ſangre vertida le ſirue de lẽgua, para que ſe quexe y dè vozes. Raro caſo ſin duda, que mientras la ſangre de Abel eſtá en ſus venas, ſea tan pacifica y quieta que de ninguna manera ſe encienda contra el agreſſor, ni le haga genero de reſiſtẽcia, y en el miſmo punto q̃ cae en la tierra la ſirue de lengua para dar clamorosas vozes cõtra Cain pidiẽdo riguroſa vẽgãça cõtra el, ſin reparar que es ſu hermano, vnico heredero y cõpañero de ſus padres! Y aun crece la ponderaciõ reparando en la leccion Hebrea q̃ dize, *vox ſanguinum*: la voz de las ſangres, como dãdo a entẽder q̃ no hauia gota de ſangre q̃ no dieſſe ſu voz, que quantas gotas de ſangre hauia en la tierra vertidas, tãtas lenguas hauia adquirido para ſus laſtimoſas y vengatiuas vozes.

5. Sabeys q̃ es eſto? Lo que vamos diziẽdo. Era ſangre de hombre puro, y eſſa vertida en la tierra aunq̃ ſea la ſangre del juſto è inocẽte Abel, aũq̃ mas procure encubrirla Cain, aunq̃ abra cueuas y la entierra en ellas (como lo hizo ſegũ Ioſepho) eſſas cueuas ſeran boca, q̃ ſiruiendoſe de eſſa ſangre ſepultada como de lengua, darã vozes q̃ publiquen el delito, y pidan vengança. Eſſas miſmas vozes daua la ſangre de los martyres vertida en tierra, quando ſus miſmas almas le dezian a Dios. *Vindica Domine ſanguinem noſtrum qui effuſus eſt.* Hazian oficio de abogados para que ſe oyeſſen las vozes de ſu ſangre vertida, que aclamaua vẽgança contra los agreſſores. Deſſeaua eficazmente el ſanto Iob q̃ ſu ſangre deſpues de muerto dieſſe eſtas miſmas vozes, y aſſi pidio encarecidamente a la tierra no ſe lo impidieſſe, antes ſe huuieſſe con ſu ſangre como con la de Abel, dandola lugar clamaſſe al cielo en teſtimonio de ſu inocencia, y de la malicia de ſus enemigos. *Terra ne operiat ſanguinem meum, neque habeat locum in te latendi clamor meus. Ecce enim in cœlo teſtis meus, & conſcius meus in excelſis.* A la ſangre del Santo Ioſeph, aun eſtando en ſus venas, temeroſos de q̃ ya eſtaua vertida atribuyerõ ſus hermanos las perſecuciones que padecian. *Merito hæc patimur quia peccauimus in fratrem noſtrum.* La ſangre de Ioſeph es eſta que pide vengança de nueſtras culpas. En fin ſea la ſangre vertida en la tierra de vn puro hombre, y ſè quan ſanto quiſieredes, ſea del inocente Abel, del manſiſſimo Ioſeph, del pacientiſſimo Iob, ô ſantos Martyres, ſus clamores y vozes ſeran vengança, y mas vengança de ſus enemigos, no abra gota que no la pida: que la excellencia de pedir miſericordia para los miſmos q̃ la vierten quedoſe para la ſangre de Ieſu Chriſto. Es meneſter para eſto que ſea ſangre de Dios, a que miró ſan Pablo quando dixo: *Acceſsiſtis ad nouũ teſtamenti mediatorem Ieſum, & ſanguinis aſperſionem, melius loquentem quam Abel.* Y prouó bien el Señor eſta dotrina quando dixo: *Pater dimitte illis quia neſciunt quid faciunt.* De ſuerte que quando, y en las ocaſiones que la ſangre del hombre pide vengança, la de Dios es lengua que pide miſericordia. Y tantas quantas gotas tiene la ſãgre de Ieſu Chriſto, tantas lẽguas tiene la miſerable tier-

Eccleſ. ex Apoc. 6. n. 10.

Iob. 16. nu. 19. & 20.

Gen. 42. n. 21.

Heb. 12. n. 29.

Lucæ. 23. nu. 34.

ra del hombre con q̃ pide a Dios ſu reparo y remedio. No pues podia baſtarnos ſangre de puro hombre, neceſſaria fue la ſangre de Dios. Que ſi la ſangre de Abel vertida alcãçò de Dios la ſegunda maldicion de la tierra; pues ſegũda vez la maldixo maldiziendo a Cayn: *Nunc igitur maledictus eris ſuper terram, cum operatus fueris eam, non dabit tibi fructus ſuos:* La de Ieſu Chriſto alcança infinitas bendiciones para todo el mundo, trocãdo ſe en ella las maldiciones antiguas: pues ella ſola ſe virtio para nueſtro reparo, y para fundamento de todos nueſtros bienes.

CAP. VI.

Que Chriſto Redemptor nueſtro curando nueſtras enfermedades, las enſeñò a curar a ſus miniſtros.

§ I.

1 1. Petri 2. n. 21. CHRISTVS *paſſus eſt pro nobis, vobis relinquens exẽplũ vt ſequamini veſtigia eius.* Ninguna coſa pudo ofrecerſe neceſſaria para nueſtra ſalud, que el diuino author della Ieſu Chriſto no la puſieſe en execucion, (dize el Principe de la Igleſia S. Pedro) ſi para eſſo fue neceſſario morir, en vna Cruz ſe puſo, y en ella ofreció al Padre ſu ſangre y vida: pues ſiendo cierto q̃ murio lo es tambien q̃ murio por noſotros, *paſſus eſt pro nobis.* Y ſi para nueſtro bien fue neceſſario que tuuieſſemos vn exemplar y dechado, cuyas obras imitaſemos, cuyos paſſos ſiguieſſemos, en el ſe hallò todo, *vobis relinquens exemplũ.* Fue vna primera regla conquien ſe deuẽ conformar y regular todas nueſtras aciones. Pues biẽ aſſi como entre los aſtros del cielo aquel goza de mayor luz, q̃ es mas parecido y ſemejãte al Sol, y aquel de menos, cuya luz es mas diſtante del; aſſi ſera mas perfecto aquel, cuya vida en el obrar y padecer, en el obrar bien y padecer mal, ſe conformare mas con Ieſu Chriſto, y aquel menos q̃ diſtare mas de eſta diuina regla. Doctrina en q̃ puſo ſin duda los ojos el Apoſtol quãdo dixo. *Per patientiã curramus ad propoſitũ nobis certamẽ: aſpicientes in authorẽ fidei, & conſũmatorẽ Ieſũ, qui propoſito ſibi gaudio, ſuſtinuit Crucem cõfuſsionẽ contempta.* Nadie duda, para correr ſon meneſter dos pies, quien con vno corre preſto ſe cãſa, facilmẽte tropieça, cae, y quiebra los ojos; para correr ſiguiẽdo a Chriſto es meneſter el pie de obrar biẽ, y el de padecer mal, y ninguna para eſto aſſi ayuda como poner la mira en Ieſu Chriſto maeſtro de la Fè cõ q̃ lo miramos, q̃ puſo en noſotros la primer ſemilla, los primeros fũdamẽtos del edificio eſpiritual, y los ha de augmẽtar haſta darlos la deuida perfecciõ. Eſſo es *in authorẽ fidei & cõſummatorẽ Ieſum.* Cõ animo deſſeoſo, de imitar a vn ſeñor q̃ para cõſeguir el gozo d̃ mi reparo puſo ſus valeroſos ombros a la Cruz ſin q̃ pudieſe empacharle o detenerle la afrẽta ignominioſa de tal muerte, haziẽdo en todo no ſolo oficio de Redemptor, ſino de Doctor y maeſtro. Razon que le mouiò a Sã Pedro a juntar la paſſion de Chriſto con Heb. 12. n. 1.

con ſu exemplo: pues no ſolo reformó y reparò nueſtras vidas deſtruyẽdo nueſtras culpas con ſu ſangre, ſino tambien con ſu exemplo y doctrina. Ponderò San Pablo en el reparo del mundo vn primor grande de la ſabiduria de Dios, que quiſo repararles deshaziendo los effectos q̃ en nueſtra carne hauia cauſado el pecado con carne ſemejante a la mancha y dañada del pecado: *Deus filium ſuum mittens (es hebraiſmo, mittẽs pro miſit) in ſimilitudinem carnis peccati, & de peccato damnauit peccatum in carne.* Tra ça diuina digna de la eterna ſabiduria reparar la carne deſtruyda cõ culpas cõ carne, q̃ ſi no las tuuo, parecia alomenos q̃ las tenia: pues ſi nueſtra naturaleza por la culpa quedó ſujeta a penalidades, y trabajos, la de Chriſto ſin ella quedò ſujeta a eſſas miſmas penalidades y trabajos. Y cõ eſſas penalidades, trabajos y muerte deſtruyó la miſma muerte, y todos los demas efectos cauſados por la culpa en nueſtra carne: aſſi entiendẽ eſte lugar S. Auguſtin y Origenes. Y para declararle mejor aduierte Origenes. Lo primero q̃ no puede dudarſe la carne de Chriſto fue la hoſtia y ſacrificio q̃ el Padre Eterno dio al mũdo para ſu reparo. Teſtificã eſta verdad infinitos teſtimonios del nueuo y viejo teſtamẽto. *Vere languores noſtros ipſe tullit, & dolores noſtros ipſe portauit*, dixo Eſayas, y es cõfirmacion de eſta verdad todo lo ſiguiẽte del Capitulo 53. de ſu prophecia. Sã Pablo hablando de los Sacerdotes y ſacrificios antiguos, de la obligacion de aquellos, y ſignificacion de eſtos cõcluye, Hoc fecit ſemel ſe ipſum offerendo; (hoſtiam añade Origenes) y ſon tã claros como eſtos otros infinitos lugares. Lo ſegũdo q̃ aduierte es, q̃ es eſtilo de la ſagrada eſcriptura repetir en vn miſmo lugar vn nõbre q̃ vna vez ſignifiq̃ propriamẽte, otra metaphoricamente: es claro (dize el miſmo Origenes) en dos lugares de S. Iuan, *Nonne vos dicitis* (dixo el miſmo Chriſto a ſus discipulos) *quod ad huc quatuor mẽſes ſunt, & meſsis Venit? Eleuate oculos veſtros, & videte regiones quia albæ ſunt ad meſſem.* A dõde la palabra *meſsis* en el principio tiene sẽtido material y verdadero, y deſpues eſpiritual y alegorico. Lo miſmo es de la palabra agua en el coloquio q̃ tuuo Chriſto cõ la Samaritana, quãdo la dixo: *Omnis qui biberit ex hac aqua ſitiet iterum; qui autẽ biberit ex aqua quã ego dabo ei nõ ſitiet in æternũ.* Tambien ſe ha de aduertir vltimamente con el miſmo Origenes, que la palabra *peccatum*, en la eſcriptura, ſignifica algunas vezes el ſacrificio q̃ por el pecado ſe ofrece. Inquiriendo Moyſen por el ſacrificio q̃ los hijos de Aarõ hauian ofrecido por los pecados del pueblo, y por deſcuydo de los dos Sacerdotes Eleazaro y Thamar conſumidole el fuego, enojado de ſu negligẽcia les dixo. *Cur nõ comediſtis hoſtiã pro peccato?* Y dõde nueſtra vulgata, cõformãdoſe cõ los ſetenta dize *hoſtiã* leyó el hebreo *peccatũ. Cur nõ comediſtis peccatũ in loco Sãcto?* A dõde ſe vee claramente q̃ ſignifica *peccatum* lo miſmo q̃ ſacrificio. Es inſigne lugar para probar eſto el del propheta Oſeas, q̃ hablando del ſuſtẽto de los Sacerdotes dize: *Peccata populi mei comedent.* Y ſegun la expoſicion de los Doctores *peccata*, ſignifica lo miſmo q̃ los ſacrificios q̃ por ellos ſe ofrecian. De eſſos ſacrificios ſe ſuſtẽtauã los Sacerdotes, en eſſo ſe les ſeñalaua la comida; para q̃ entẽdieſſen (dize Theodoreto) quãto deuiã cuydar de las almas de los pecadores, q̃ les ofreciã el ſuſtẽto de ſus cuerpos. De toda eſta doctrina y aduertẽcias queda claro vn lugar dificultoſo del miſmo Apoſtol. *Qui peccatũ nõ nouerat* (dize a los Corinthios) *pro nobis peccatum*

Rom. 8. n. 3.

Auguſt. lib. de conſenſ. Euang. c. 39.

Origen ſupra id loci & lib. 3. cap. 3. eiuſdem Epiſ.

Iſayæ. 53. n. 4. & 5.

Heb. 7. n. 27.

Ioan. 4. n. 35.

Ioan. 4. n. 13.

Origen. tom. 4. in Euang. Ioã

Leuit. 10. n. 17.

Oſeæ. 4. n. 8.

2.Cor.5. *tum fecit, vt nos efficeremur iuſtitia Dei in ipſo.* Siendo Ieſu Chriſto ſantiſsimo, libre de todo pecado, por noſotros le hizo pecado, eſto es, ſacrificio por nueſtros pecados, para que con eſſo quedaſſemos noſotros juſtos y limpios. Dezir pues el Apoſtol que el Señor, *de peccato damnauit peccatum in carne*, fue dezir, que con ſu ſanctiſſima carne, a quien llamò pecado metaphoricamente, ò porque nacio ſujeta a las penalidades y muerte q̃ cauſò el pecado, ò porque fue la Hoſtia y ſacrificio que ſe ofrecio por el verdadero pecado, con eſſa miſma carne *damnauit peccatum.* Condenò al pecado, deſterrole, deſtruyole, aniquilole, que todo eſſo (ſegun la expoſicion de maeſtros Hebreos) ſignifica la fraſis Hebrea, *damnauit peccatum.*

§. II.

Y ſi preguntamos ſupueſta eſta dotrina, que es la cauſa porque la Mageſtad de Dios quiſo que ſu hijo deſtruyeſſe el pecado cõ carne, ya que no pecadora, ſemejãte a la manchada con pecado? es muy a nueſtro propoſito entre muchas reſpueſtas la del gran padre ſan Ceſareo, que dize: quiſo Dios con eſſo darnos a Chriſto, no ſolo por reparador de nueſtras culpas, ſino por maeſtro de nueſtras vidas: Que Ieſu Chriſto no ſolo hizo contradicion al pecado vertiendo ſu ſangre, ſino predicando ſu dotrina tan contraria a el. Curonos cõ obras, dando por noſotros ſu vida, y con palabras enſeñandonos a reſiſtir las culpas con el conocimiento de ſu malicia, y para eſto fue grandemente conueniente tuuieſſe carne ſemejante a la nueſtra: porque viendola en ella hazer tal contradicion a la culpa, nos animaſſemos noſotros a hazerſela. *Serpens itaque* (dize el Santo) *contra ſerpentem: Chriſtus ſequens peccatum ſub habitu peccatoris, & ideo dixit Apoſtolus, & de peccato damnauit peccatum.* Y dixolo aun mas claro N.P.S. Gregorio. *Ad hoc enim* (dize) *Dominus apparuit in carne, vt humanam vitam admonendo excitaret, exempla prębendo accenderet, moriẽdo redimeret, reſurgendo repararet.* Que ſiendo aſſi que no es la obligacion de los miniſtros de Dios ayudar al reparo del mundo dando ſu vida por el, como la dio Chriſto, ni en eſto podia auer imitacion alguna, junta la ſabiduria de Dios en ſu carne ſantiſsima el fruto de ſu paſſion y muerte, con el de ſu exemplo y dotrina, para que no pudiendo imitarle en aquello le imitemos en eſto. Atendio a eſte particular el miſmo Señor quando dixo: *Exemplum enim dedi vobis; vt quemadmodum ego feci, ita & vos faciatis.* Por exẽplo pone a los ſuyos ſu vida y dotrina, no ſu muerte.

Cesar.hom. 4. de Paſ- chate to 2. Bib.vet. Patrum. Greg.li.22 moral.c.5. Ioa.13. nu.5.

Y no podemos negar fue merced ſoberana la que nos hizo Dios en querer no ſolo redemirnos con ſu muerte, ſino conſtituyrſe por exẽplo de nueſtras vidas: pues fuera caſo impoſſible que ellas tuuieran en ſu acatamiento la perfecion deuida, ſi el exemplar (a cuya imitacion ſe obrauan) fuera otro; pues mal puede limpiar quien no eſta limpio, y es cierto que los demas *peccauerunt & egent gloria Dei.* Peſolo diuinamente el dulciſſimo Bernardo, quando librando en ſolo eſte Señor ſu reparo dixo: *Iſte ſine dubio lauare me poteſt, quẽ conſtat inquinatum non eſſe. Hæc manus opertum luto detergat oculum meum, quæ ſine puluere eſt. Iſte mihi feſtucam educat de oculo qui non habet trabem in ſuo: imo iſte trabem educat de meo, qui nec exiguũ puluerẽ habet in ſuo.* Y es ſin duda que como ſolo Ieſu Chriſto fue digno ſacrificio para el remedio de nueſtra muerte, ſolo el fue digno dechado

4.

Rom.3.nu. 23. Bern.ſer.4 in vig.Natal.Dñi.

para

para la perfecion de nueſtras vidas. Perſuadia ſan Pablo a los Corinthios que para reformacion de ſus coſtumbres tuuieſſen por exẽplo ſus obras. Y reparando luego que vn hombre como el no era bueno para imitado abſolutamente, limito el dicho, ſeñalando el que, y el como deuia ſer imitado, *Imitatores* (dize) *mei ſtote ſicut & ego Chriſti.* Regla general, el que quiſiere nibelar ſus obras por las mias ha de ſer, en quanto las mias ſe parecieren a las de Chriſto. No ſe han de poner los ojos en las obras humanas (aunque ſean de vn ſan Pablo, parando en ellas vltimadamente, ſiempre ſe ha de paſſar adelante, a reconocer ſi ſe conforman con la primer regla que es Ieſu Chriſto. Declaralo diuinamente el miſmo Apoſtol eſcriuiendo a los de Galacia, a quienes confieſſa quiere por hijos, con tal que la ſemejança la tengan con Ieſu Chriſto. *Filioli mei* (les dize) *quos iterũ parturio donec formetur Chriſtus in vobis.* Formarſe vna coſa en otra es eſtampar en ella ſus perfecciones, y el que las eſtampa ſe llama *formator*: tal ſe llamò Dios reſpeto de muchos ſantos, a quienes con particularidad comunicò ſus perfeciones. Oficio de fundador toma ſan Pablo (y eſſe tienẽ todos los cõfeſſores y predicadores) pero no quiere eſtampar ſus virtudes en los oyẽtes, ſino las de Ieſu Chriſto, no ſu pobreza, no ſu humildad, no ſu paciencia en los trabajos, no ſu caridad cõ los proximos, no ſus perfeciones en fin, ſino las de Ieſu Chriſto; que eſſe ha de ſer verdadero eſpejo de todas nueſtras obras: ſi hemos de hablar, poner la conſideracion en ſus palabras, que modeſtas? que verdaderas? quan pocas? y quan infinitamente prouechoſas? ſi hemos de comer, ſea poniendo primero los ojos en la abſtinencia de Chriſto imitando ſu mucha templança en la calidad y cantidad de manjares. Lo miſmo es y deue ſer en todo lo demas; pues para todo (como enſeña ſan Buenauentura, ſiguiendo largamente eſte penſamiento) es importantiſsimo que el que deſſea ſer perfeto, *Deſcribat ſibi in corde ſuo mores & actus Chriſti.* Admirable dotrina para los ſubditos q̃ pienſan tendran ſus culpas ſalida cõ las de ſus prelados, es conocido engaño: pues deſpues que Ieſu Chriſto vino al mũdo el es el eſpejo de nueſtras obras, y con eſſo no tiene eſcuſa quien no las hiziere tales: pues de los Prelados deuemos ſer imitadores *ſicut illi Chriſti*, pero ſi ellos faltaren en eſto, no nos ſera eſcuſa para faltar noſotros, que ſi bien la obligacion que tienen de dar exemplo es mucha (como adelante diremos) no por eſſo ſeran ſus faltas capa de las nueſtras. Cõfirmò eſta dotrina aſiendo juntamente della el Papa Sixto, para prouar que no ſe hauiã de deſſear riquezas, por hauerlas Dios dado a Abrahan, Dauid, y otros de los Santos Padres: pues quando Ieſu Chriſto vino al mundo viuio vida humilde, limitada y pobre. Y ſin duda deuemos imitar a Chriſto mas q̃ a ninguno de los Santos Padres, pues fue Chriſto el que murio por noſotros y no ellos. *Quare eſt* (dize el Santo) *vt qui Chriſti iuuetur viuere exemplo, Abrahę, & Dauid, & cęterorum magis vitam formamque ſectetur? Interrogate, cuius morte reparatus es? Cuius paſſione liberatus es?* Y deſpues de hauer diſcurrido a eſte propoſito diuinamente por toda la paſſion de Chriſto, ponderando como todos ſus trabajos fueron por librarnos de los eternos, concluye diziendo: *Quis te ad vitam reduxit a morte? Quis de inferis te reuocauit ad cœlos? Non Patriarcha, non Propheta, non alter quicunque ſanctorum, ſed Ieſus Chriſtus Dominus: ipſe enim ſpes noſtra,*

1. *Cor.* 12. *num.* 1.

Ad Galat. 4. *nu.* 19.

Bonauen. p. 1. *in inſtor. Nouitiorum.*

Sixtus lib. de diuitijs tom 6. *bib. vet. Patr.*

noſtra, ipſe ſalus, ipſe redemptio, ipſe nobis imitandus, ipſe ſequendus. Y por cierto el argumento bien euidẽte es: pues de ninguna manera puede fundarſe en razon ſeguir los paſſos de vn hõbre, pudiendo ſer guiado de los de Dios. Como no ſe fundaria en razon el que en medio de vn claro dia deſſeoſo de luz dexaſſe la de Sol, por la de vna triſte candela, y el que aquexado de ſed, pudiendo beuer de vna clara fuente, ſe fueſſe a los arroyos arenoſos y turbios. A Ieſu Chriſto ſolo deuemos imitar; pues ſola ſu vida puede ſer la primera regla, no ſolo de las nueſtras, pero de las vidas de los mas ſupremos Angeles. La luz con que nos guia, mas clara infinitamente que la del Sol; el agua con q̃ ſatisfaze la ſed de nueſtros deſſeos no de arroyos limitados y cortos, ſino de aquella diuina fuente de bienes eternos, que nace del ſeno del eterno Padre. Solo el de juſticia puede pedirnos, ſigamos ſus paſſos, è imitemos ſus obras: pues el ſolo padecio por noſotros, que es el argumento de el ſanto Papa Sixto, y del Principe de la Igleſia ſan Pedro, quando dixo *Chriſtus paſſus eſt pro nobis, nobis relinquens exemplum. &c.* 1. Pet. 2. num. 21.

CAP. VII.

Proſigueſe la miſma materia del capitulo paſſado.

§. I.

1. AVNQVE es verdad que nueſtro Dios hecho hombre fue vn viuo exẽplar de todas nueſtras obras en el grado mas perfeto q̃ obrar ſe podian, en lo que mas principalmente reſplandecio eſto, como en rayz de los demas bienes, y principal para las demas virtudes, fue en el oficio de Maeſtro y Medico, en curar y reparar nueſtras vidas, enſeñando como ſe hauia de acudir a ſu bien y remedio. Ponderô eſto en proprios terminos el deuotiſsimo ſan Buenauentura diziendo: *Quam ſolicitus fuit* (habla de Chriſto) *de animarum ſalute, quarum amore voluit incarnari, & mori dignatus eſt, quo modo ſe ipſum præbuit exemplum omnis boni!* En razon de eſſo no ſolo quando curaua los cuerpos, curaua tambien las almas: curando aquellos de ſuerte que cõſtaſſe quedauan curadas eſtas; pero aun en el modo de curar las almas ſe aplicò a las medicinas y modo con que ſe curan los cuerpos, porque mas facilmente pudieſſen ſus miniſtros enſeñarſe a curarlas. Saliole vna vez al camino vn leproſo cõfeſſandole por Señor poderoſo para darle ſalud. *Domine ſi vis* (le dize) *potes me mũdare,* En vueſtra mano Señor eſta el darme ſalud, no es meneſter mas que quererlo vos. Tocole el Señor con ſu mano y ſanole: *Extendens Ieſus manus tetigit eum.* No repara (dize Origenes) que prohibe la ley el contacto de los leproſos, que ſi le prohibe es a los que pueden temer ſe les pegue la lepra, y eſtos en ninguna manera deuen encargarſe del oficio de Medicos, eſſe es oficio de los tan ſantos, de los tan limpios, que no pueda temerſe Matth. 8. num. 3. Orig. hom. 5. in diuer. loc.

merſe aya de dañarles el contacto, y la comunicacion con los mas leproſos y enfermos: *Propter hoc tetigit vt oſtendat quia omnia munda mundis.* Y para que el Medico eſpiritual aprenda con eſta lecion a no deſpreciar a ninguno por enfermo que eſté, y le proſo, toquele, y tratele que de eſſo depende ſu ſalud. *Sed ad hæc, propter quid tetigit* (Pregunta el miſmo Origenes y reſpõde) *Vt humilitatem demõſtraret & nos doceret, nullum ſpernere, aut horrere, vel contemptibilem ducere.* Y es ſin duda, no ay coſa mas indigna de vn miniſtro de Dios que eſtrañar pecadores: pues ſi biẽ es verdad la lepra de ſus culpas los tiene aſquerosos y abominables, tambien lo es q̃ para eſto los ponen en ſus manos para que les den ſalud, para eſſo les dio Ieſu Chriſto el oficio de que mas ſe preciaua. No podemos negar anduuieron diſcretos los que deſſeando ſalud a aquel endemoniado (de quiẽ hazen mencion ſan Lucas y ſan Matheo) le puſieron en las manos de Chriſto ofreciendoſele por oferta digna de ſu perſona. *Oblatus eſt ei* (dize ſan Matheo) *Demonium habens cęcus & mutus.* Ofrecieron a Chriſto vn endemoniado ciego y mudo, y por el conſiguiente ſordo (dize Chriſoſtomo) y reparó mucho en la palabra *oblatus eſt.* Notable ofrenda por cierto, y extraordinario ſeruicio. De que puede ſeruirle a Chriſto vn trõco tal, qual es vn ciego, ſordo, y mudo? Que puede buſcar vn endemoniado en las manos de Dios, y mas ſi ſi ſus pecados le hauian traydo a tan miſerable eſtado? Pudieron temer dieſſe con el en los profundos del infierno. Y ſiendo eſto aſsi porque ſe le ofrecen? Digo anduuieron comedidos y cuerdos. Comedidos por que ya q̃ nueſtro Dios venia a la aldea de nueſtra tierra era juſto ofrecerle algo de los frutos que ella lleua, y eſtos no ſon otros que pecadores, que a eſto la condenò el Señor por la primera culpa: *Spinas & tribulos germinabit tibi.* Y ſi cũple el aldeano cõ ofrecer al Rey que llega a ſu aldea el canaſtillo de fruta, la manteca y leche, que ſon los frutos que ella lleua, bien cumple el mundo en ofrecerle a Dios pecadores, que ſon frutos de ſu tierra. La oferta de ganados, toros y corderos, confieſſa Dios por ſu Propheta no la quiere, ofertas de juſtos no las tiene el mũdo, pues dado que los aya en el no ſon ſuyos ſon del miſmo Dios, que el miſmo les dixo: *Si de mundo fuiſſetis mundus quod ſuũ erat diligeret; ſed quia non eſtis de mundo propterea odit vos mundus.* No le quedando, pues, al mundo otra fruta que pecadores, comedido anda en ofrecerlos a Dios. Y anda cuerdo como lo anduuieron eſtos; pues poner los pecadores en las manos de Dios, es poner el enfermo en las del Medico? Y quanto mas endemoniado, mas hecho tronco eſtuuiere con ſus culpas, tanto con mayor cuydado ſe le deue ofrecer; pues no ſolo no los eſtraña, ſino que los recibe en ſus manos, los toca, y confieſſa los vino a buſcar. *Non veni vocare juſtos ſed peccatores.* Los juſtos ya los tenia, y nadie buſca lo que tiene, pecadores buſca, y pues los buſca ſeruicio le haze quien ſe los ofrece. Y crece eſta conſideracion ponderando que no ſolo los buſca, pero confieſſa tiene neceſsidad dellos. Quando determinò hazer aquella famoſa entrada en Ieruſalen el Domingo de Ramos, mandò primero le traxeſſen vna aſna y vn pollino, y que ſi alguiẽ ſe lo quiſieſſe impedir, le dixeſſen q̃ el Señor tenia neceſſidad de ellos. Y ſi preguntamos porque el Señor tiene neceſſidad de eſtos dos animales, que (en comun ſentencia de los dotores) ſignifican los pecadores del pueblo

Luc. 11. *num.* 14. *Matth.* 12 *nu.* 22.

Gen. 3. *n.* 18.

Ioan. 15. *n.* 19.

Matth. 9. *nu.* 13. 2.

pueblo Hebreo y Gentil, que neceſſidad tenia el Señor ni tiene de pecadores, de que pueden ſeruirle, reſponde Origenes, tiene neceſſidad dellos para moſtrar en ellos la grandeza de ſu miſericordia. *Et dignũ eſt filio Dei vt ſic neceſſario habeat eos: miſericors enim eſt, ſuper aſinam alligatam & pullus cum ea.* Declaremos eſto cõ vn exemplo manual. Los que ſaben de pintura afirman no mueſtra tanto vn artifice el primor de ſu arte en pintar vna imagen por eſtremo bella, y bien acabada, quanto en reparar vna que lo fue, y eſtá ya borrada y deſtroſtrada, boluiendola a ſu antigua perfecion; y ſi quiſieſſe eſte tal moſtrar la grandeza de ſu ſuficencia erale mas neceſſario reparar vna imagen a ſu antigua perfecion, que pintarla de nueuo perfectiſſima. No ay duda hauia moſtrado Dios la grandeza de ſu ſaber, y la infinita bondad de ſu miſericordia, quando en el principio del mundo formò todas las criaturas tan perfetas y tan bellas, dando a cada vna lo q̃ pedia ſu perfecion. Sola la perfecion del hombre admiró tanto a Dauid, que no acabando de admirarſe y eſpantarſe, le dize a Dios: *Mirabilis facta eſt ſcientia tua ex me.* No nos diuertamos con eſto. Que coſa ay de quantas Dios ha criado que no engrandeſca grandemente ſu ſaber? Su bondad y miſericordia? Quiere el miſmo Señor moſtrar el primor grande que goza en todo eſto, y como para moſtrarle no es meneſter formar coſas de nueuo, que las criadas y formadas baſtan, cõfieſſa tiene neceſſidad de vna imagen borrada y desfigurada con ſus culpas, para que reparandola, y reſtituyendola al antiguo y perfetiſſimo ſer que la dio en ſu creacion, ſe reconozca el primor grande de la ſabiduria y miſericordia de eſte Señor. Y aſsi quando le ofrecen vna deſtas imagenes, vno de eſtos pecadores, no ſolo no lo eſtraña, pero le toma en ſus manos, aunque mas leproſo, mas endemoniado y abominable eſtè, y ſe huelga con el como con ofrẽda de mas guſto, como con joya perdida, que venia a buſcar, y como con imagẽ borrada, de que tenia neceſſidad. Dotrina diuina para todos ſus miniſtros, que deuen conſiderar ſe pone el pecador leproſo en manos del Sacerdote juſto, el enfermo en manos del medico, no paraque le eſtrañe y deſprecie, ſino para que le remedie y cure. Deue empero (boluiẽdo a nueſtro propoſito) eſtar el tan limpio de eſſa lepra, que no ſolo no la tenga, ſino que vaya ſeguro que ni aun pegarſele pueda. Que ſi en eſto ay peligro juſtiſſimamente prohibe la ley no toque al leproſo, ſacando ſolo a los que en ſu limpieza, y ſeguridad de conſeruarla imitan a Ieſu Chriſto. Cuya limpieza fue tal, que en nombre ſuyo, para que aduiertan quales deuen ſer ſus miniſtros dize Origenes: *Medicus ſum cœleſtis, corpora cum animabus curare poſſum: propterea omnes tango, non vt infirmitas mihi adhæreat, ſed vt ab his qui eam habent expellam. Sol enim incomparabilis ſum, & Luna iuſtitiæ, & ideo omnibus approximor & omnibus meis ſplendoribus ad ſalutem radio, ipſe vero ſicut fui permaneo, in ſingularis meæ ſanctitatis pulchritudine.* Limpio ha de eſtar, el que ſe atreuiere a curar agena lepra, y deſpues de hauerla tratado, tocado, y manoſeado, ha de quedar con la miſma pureza y liempeza, q̃ ſino huuiera pueſto aun el menor dedo en ella. Al fin como verdadero miniſtro de Ieſu Chriſto, que no contentandoſe con hauer baxado a la tierra para el reparo de nueſtras miſerias, curado nueſtras culpas, ſanado nueſtras lepras, dexo tambien para bien nueſtro eſſa virtud a ſus Miniſtros.

Orig. tit. 14. in Mat.

Pſal. 138. num. 6.

Orig. hom. 5. in diuerſos.

§. II.

§. II.

3. *Math.9.n.* 2. *Luc.5.nu.* 18. *Ioan.5.nu.* 5. Calumniando vna vez al Señor los Eſcribas ſus enemigos, porque le dixo al Paralytico (que le ofrecierõ deſcolgandole por el techo de la caſa donde eſtaua) *Homo remittuntur tibi peccata tua*, porque el poder de perdonar pecados ellos le reconocian en ſolo Dios, y allá en el cielo, para que entendieſſen que eſſa poteſtad ſe hauia comunicado a los hombres en la tierra, y que quien era verdadero hombre podia perdonarlos, formando el argumento de la ſalud del cuerpo que daua, a la ſalud del alma que acabaua de darles dixo: *Vt autem ſciatis quia filius hominis habet poteſtatem in terra dimittendi peccata, tibi dico* (hablò con el Paralytico) *ſurge, tolle lectum tuum, & vade in domum tuam.* Donde deue notarſe, que dize, *filius hominis in terra*: y no *filius Dei in cœlo*, Dando a entender, que aunque es verdad, eſſa potencia en propriedad es de ſolo Dios, y deſde ſu eternidad la tenia ſolo el, y ſe hauia practicado ſolamente en el cielo haſta la venida de ſu hijo, ya empero venido el en carne humana eſſa virtud ſe comunica a los hombres, y ſu practica y exercicio ha de ſer no ſolo en el cielo, pero (aunque di manada de alla) tambien en la tierra. Y exercitandola Ieſu Chriſto, como la exercitò (dize ſan Geronymo moralizando eſte lugar) enſeño como la hauian de exercitar ſus ſuceſſores, por eſſo dixo, *ſurge, tolle lectum tuum, & vade in domum tuuam.* Lo primero que ha de procurar el miniſtro de Dios con el pecador, cuya ſalud eſtà a ſu cuenta, es que ſe leuante del lecho de ſu cuerpo, en quien eſtaua el alma cumpliendo ſus guſtos, acomodandoſe a ſus antojos, y le lleue apartandole de la ocaſion de los vicios a la caſa de las virtudes.

Hier.in ca. 9.

Anima paralitica ſi reſurrexerit, ſi priſtinum robur recuperauerit, portet lectum ſuum, in quo iacebat diſſoluta, & portet illud in domum virtutum ſuarum. Y declarando nueſtro padre ſan Gregorio como el alma hazia eſto con el cuerpo, dixo, era eſto entrar ella en el conocimiento de la propria conciencia: pues ninguna coſa aſsi aparta de las ocaſiones de ofender a Dios, como conocer el mal de hauer le ofendido. *Quid per domos* (dize Gregorio) *niſi conſciencia deſignatur, vnde ſanato cuidam dicitur vade in domum tuam, ac ſi aperte audiat, poſt extertus miraculum ad conſcienciam reuertere, & qualem te intrinſecum debeas exhibere perpende.* Con que claramente enſeña nueſtro padre ſan Gregorio, que Chriſto Redentor nueſtro, no ſolo ſanãdo los cuerpos ſanaua las almas, pero aun en el modo de curar los cuerpos enſeñaua el que ſe hauia de tener en curar las almas: pues curando a eſte paralytico no ſolo le dio ſalud, pero tan cumplida y perfecta, que tuuo ſuficientes fuerças para tomar ſu cama, y lleuarla haſta ſu caſa. Cuydado que deue tener el Medico eſpiritual, procurar ſu enfermo reciba ſalud en grado tan perfeto, que tenga fuerças para huyr de las ocaſiones de los vicios, a la perfeta practica y exercicio de las virtudes. Eſſo ſera verdaderamẽte tener por exemplo y dechado de las curas que hizieremos en las almas, las que Ieſu Chriſto hizo en las almas y cuerpos: pues por enſeñarnos mejor (como hemos dicho) la cura que hizo en los cuerpos fue lecion diuina con que nos enſeño a curar las almas. Pues como eſte diuino Señor fue el que de nada criò cuerpo y alma, y el que en cuerpo y alma caſtigò la culpa de nueſtros primeros padres; porque con ella los dañaron a entrambos; aſsi el miſmo fue el que con los fa-

Math.& in Pſal. 149.

Greg.lib. 4.moral.c. 18.

uores

uores de ſu diuina gracia dio ſalud a entrambos. Y como tan compañeros en la enfermedad de la culpa, quiſo lo fueſſen en la medicina y ſalud, no porque la ſalud del cuerpo ſea la miſma que la del alma, ſino porque(acomodandoſe a nueſtra capacidad) aun en las curas de los cuerpos, nos enſeñó a curar las almas. Su diuina Mageſtad que quiſo ſer nueſtro Maeſtro nos haga por ſu infinita miſericordia dignos dicipulos ſuyos,para que como tales acertemos en negocio tan importante, que al miſmo Señor coſtò ſu ſangre.

CAP. VIII.

De la excelencia grande que alcança el que ſucede a Ieſu Chriſto en el miniſterio de curar almas: principalmente en la dignidad Sacerdotal.

§ I.

1. *Pſal.64. num.5.*

BEATVS quem elegiſti & aſſumpſiſti: inhabitauit in atrijs tuis. Siendo aſsi q̃ el que no ſolo es eſcogido para miembro de la Igleſia,ſino enſalçado en la ſuprema dignidad de miniſtro della,deſpenſero de los bienes de IeſuChriſto,ſucede en ſu miſmo oficio como Vicario y teniente ſuyo,que duda puede tener ſino que ſera bienauenturado?Pues no puede hauer bienauenturança que allegue a la que alcança el ſieruo que viue dentro de las puertas de ſu Señor con ſu miſma dignidad y oficio. Eſta es la bienauenturança de los Sacerdotes de la ley de gracia, que tan glorioſamente les reconoce y les canta Dauid en eſte Pſalmo. Que aunque es verdad q̃ S. Auguſtin, Genebrardo y otros, le entienden en ſentido literal de la glorioſa libertad que el pueblo de Dios ganò,quando deſpues del cautiuerio de Babylonia, boluio a gozarſe con hymnos y canticos, en el ſanto Templo de Ieruſalen,tambien lo es que en ſentido eſpiritual habla el Propheta de la dichoſa vitoria que Chriſto Redentor nueſtro ganò del Demonio,eſcogiendo a muchos para miembros de ſu Igleſia,y enſalçando a otros a la dignidad de miniſtros della:por eſſo reduplicò los terminos *elegiſti, & aſſumpſiſti.* El eſcoger fue para todos aquellos a quien llamò eficazmente para el gremio de ſu Igleſia, profeſſion de ſu Fé y conocimiento ſuyo:en eſto librò el miſmo Señor la bienauẽturança de eſta vida,*Hęc eſt enim vita æterna* (dixo por ſan Iuan)*vt cognoſcant te Deum verum, & quem miſiſti Ieſum Chriſtum.* *Ioan.17. num.3.* A eſtos dos polos ſe reduze toda la maquina de los myſterios de la Fè Chriſtiana,en ſolos eſtos ſe mueuen y gouiernan todos los demas, conocimiento de la diuinidad de Dios,y humanidad de Chriſto vnida con eſſa diuinidad en la perſona del verbo. En eſta Fé conſiſte la bienauenturãça de nueſtra vida llamada eterna,porque es el vnico remedio para alcançar la que lo es formal y verdaderamente ſegun la expoſicion de ſan Cyrilo. *Radicem*(dize)*atque originem* *Cyril.lib. 11.c.16.*

nẽ ęternę vitę, fidẽ & verę pietatis virtutẽ eſſe affirmat. Y los q̃ gozan eſta Fè ſe llaman *electos*: dellos ſe entiẽde el *elegiſti* del Pſalmiſta. El *aſſũpſiſti* fue para los miniſtros y Sacerdotes, que no ſolo les eſcogio para ſu Igleſia pero los enſalço a honra y dignidad tã grande como fue hazerlos ſubſtitutos y Vicarios ſuyos con comunicacion de ſu miſmo oficio. Y en hecho de verdad no podemos negar, q̃ el verbo *aſſumere*, añade nueuo grado de perfecion al verbo *eligere*. Electo fue Iudas al Apoſtolado pero no aſcendio a la perfecion que ſu eſtado pedia: *Nonne* (dixo el Señor a ſus Dicipulos) *duodecim vos elegi, & vnus veſtrum Diabolus eſt?* Electo, ſi con los demas, y con ellos llamado de Chriſto, pero no enſalçado al ſoberano miniſterio de Apoſtol quanto a la ſantidad que pide dignidad tan grande, pueſta en declarar y enſeñar los ſacroſantos myſterios de ſu Fé: y aſsi no llegò como afirman algunos modernos a calificar la dignidad de Apoſtol con la de Obiſpo, pues eſta no la gozarõ los Apoſtoles haſta deſpues de ſu glorioſa reſurrecion. Lo miſmo en ſu tanto paſſa de todos los llamados a la Igleſia reengendrados cõ la gracia q̃ ſe comunica en el baptiſmo; todos ſon eſcogidos para la Fè đ Chriſto, para miẽbros de ſu Igleſia y ſuyos, pero no todos ſon eſcogidos para deſpenſeros y miniſtros de ſus bienes, eſſa merced reſeruoſe a ſolos los Sacerdotes q̃ ſon *electi & aſſũpti*. Pues ſiẽdo aſſi q̃ aq̃llos (aũ dẽtro del gremio de la Igleſia) ſe quedan en el peligroſo y humilde eſtado de ſeglares, eſtos sõ enſalçados al diuino del Sacerdocio, y a la particular comunicaciõ de ſus diuinos cõſuelos. *Erunt duę molentes in mola* (dixo el Señor) *& vna aſſumetur, & alia relinquetur.* Dos en vn miſmo molino, y el vno ſe queda moliẽdo, y el otro es eleuado a ſu perior eſtado. Molino es propriamẽte la vida del ſiglo, pueſta en vn circular mouimiento, declarado por el pſalmiſta quãdo dixo: *In circuitu impij ambulãt.* En el molino rueda la muela, y arroja fuera de ſi la harina molida; el moler es interior y ocultamẽte, el prouecho y fruto ſe expele fuera, eſſa es la vida del ſeglar vna penoſa rueda, que interiormẽte le bruma y muele, y el fruto y prouecho todo exterior. Vna rueda de penoſos penſamiẽtos q̃ trayẽdole la cabeça al retortero, rodando de vna imaginaciõ en otra, el fruto y prouecho que ſaca es mas liuiano q̃ poluo de harina, y eſſe por de fuera, prouechos quãdo mucho exteriores, bienes de cuerpo, y molimiẽto de alma, y eſte ſiẽpre cierto, ſiendo aq̃llos caſi ſiẽpre dudoſos. Muela penoſa por cierto la vida del ſeglar, q̃ ſiẽpre rueda y ſiẽpre muele ſin perder ocaſion ni punto. Y como no ha de moler ſiẽpre (dize el gran P. S. Leon Papa) *Cum in illa & aduerſa noceant, & ſecunda corrũpant, nec minoris ſit periculi carere deſideratis, quã abundare conceſsis? Tentat ſanitas, tentat infirmitas, dũ & illa materia eſt negligentia, & hæc cauſa triſtitię. Lacheus eſt in ſecuritate, lacheus in timore: neque intereſt vtrum animus qui terreno tenetur affectu, gaudijs ocupatur, an curis, cum par morbus ſit, vel ſub vna delectatione languere, vel ſub vana ſolicitudine laborare.* Conſiderad la vida del ſeglar por la parte que quiſieredes, hora ſea en eſtado de ſalud, de proſperidad, de abundancia de bienes de mundo, hora en eſtado de enfermedad de neceſſidad y pobreza, en todo eſtado y en todas ocaſiones, y no le hallareys alguna q̃ no le muela, y lo miſmo es dexar a vn hombre en el ſiglo, que dexarle *in molendino*. Eſſe es verdaderamente *qui relinquitur*. Pero el Sacerdote *aſſumitur* a dignidad glorioſa y gozoſa: que ſi en ella ay trabajos

Ioan. 6. nu. 71. *2.* *Bellar. de Sacramen. confir. cap. 12.* *Math. 24. nu. 41.* *Lucæ 17. nu. 36.* *Pſal. 11. nu. 9.* *Leo. ſer. 11 quadrag.*

(como los hay grandiſſimos) ſon acõ pañados de diuinos conſuelos, ſi el Sacerdote ſe contenta con dar a ſu vida lo que el eſtado Sacerdotal le pide, ſin hazer roſtro ni boluer a la penoſa vida del ſiglo; q̃ ſi a eſta buelue hallara los trabajos y deſconſuelos doblados, molerale y brumarale el molino del ſiglo mas apretada y rigoroſamente. Quando a Adan le puſierõ en el parayſo, no hay duda ſino 3
Gen. 2. n. 15. q̃ fue paraque trabajaſe en el, *Vt operaretur & cuſtodiret illũ*, dize el ſagrado texto, pero eſto (como ſiẽten los ſagrados Doctores) hauia de ſer vn trabajo ſin trabajo, *vt exercicio*, (quiero dezir) alegre y gozoſo, mas en pe cãdo Adã deſterrole Dios como a hõ
Gen. 3. n. 19. bre indigno de tãto biẽ: y la ſentẽcia fue, *In ſudore vultus tui veſceris pane tuo.* Cõdenado a no comer bocado đ pã q̃ no le cueſte ſu ſudor y trabajos, y por eſſe en lugar de fruto cogere muchas vezes eſpinas y abrojos. Miẽtras el Sacerdote, el miniſtro đ Dios viue en el parayſo đ ſu caſa, trabajos tiene, no podemos negar q̃ lo ponen para eſſo en el parayſo, para q̃ le cultiue y guarde, pero eſſe trabajo es glorioſo y gozoſo: la pobreza, las lagrimas, la perſequcion y trabajos, le ſõ bienauẽturãça, y el padecer en ſu
Rom. 5. n. 3. oficio y miniſterio, gloria: *Gloriamur in tribulationibus*, dixo el Apoſtol; pero en ſaliẽdo por ſus culpas fuera đl parayſo, en boluiendoſe al molino del ſiglo, quiẽ mas trabaja, quiẽ queda mas deſecho y molido es el deſuẽturado del Sacerdote. Permiſſion de Dios que vea mal logro de ſus trabajos, q̃ el fruto ſea abrojos y eſpinas, pues quiſo boluerſe a la vida del ſiglo, ſiẽdo la Sacerdotal de gozo y de conſuelo. Põderolo todo diuinamẽte, el q̃ hablando cõ los Sacerdotes y miniſtros de Dios, les pide ſeã en ſus
Rom. 12. n. 12. obras *Spiritu feruentes Domino ſeruientes, ſpe gaudẽtes, in tribulatione patiẽtes.* Eſſo es trabajar en la Igleſia como en parayſo, cultiuar las almas como ſi fuerã jardines, y vergeles de recreacion y entretenimiẽto. *Spiritu feruẽtes*, q̃ el amor de Dios les hierua en el pecho leuãtãdole ſiempre a coſas mayores, y cõ eſſo haze diferẽtes mouimiẽtos y leuãta vapores. Caridad de Sacerdote feruoroſa ſiẽpre mouida a mayores obras, encẽdida con el deſſeo de aprouẽchar a ſus proximos, q̃ ſon las plãtas de eſte parayſo q̃ le mãdó el Señor cultiuar y guardar. *Spiritu feruens eſt* (dize Baſilio) *qui ardẽti ſtudio & in explebili cupiditate, & aſſidua diligẽtia voluntatẽ Dei facit in charitate Chriſti Ieſu Domini noſtri, cõueniẽter illi quod ſcriptũ eſt in mãdatis eius volet nimis.* Que en el cũplimiento del oficio y miniſterio q̃ Chriſto le encomendó del reparo nũca falte, nunca ſe cãſe, eſſo es, *ardẽti ſtudio, & in explebili cupiditate, & aſſidua diligẽtia.* Y entonces lo miſmo es ſer feruoroſo de eſpiritu, como quiere el Apoſtol, q̃ *in mãdatis eius velle nimis*, q̃ enſeño el Pſalmiſta. Y explicãdoſe mas S. Pablo añade, *Domino feruiẽtes.* Ay entra el gozo: pues ninguna coſa aſſi aliẽta el trabajo del ſieruo como reconocer la excelẽcia del dueño, q̃ es verdadero ſeñor aquel por quien ſe trabaja, poderoſo para premiar el trabajo. De ay nace el gozo de la eſperãça y la paciẽcia y ſufrimiẽto, *Spe gaudentes, in tribulatione patientes.* Y eſto a ningunos mejor conuiene q̃ a los Sacerdotes; pues teniẽdo mayor conocimiẽto del Señor, ſabẽ mejor quan bueno es, y quã glorioſo el miniſterio en q̃ le ſiruen.

Baſil. ſupra id loci Pauli.

§. II. 4

Sõ los Sacerdotes en quienes verdaderamente ha cabido hõra y prouecho; prouecho, porque ninguno mayor puede imaginarſe que el que ellos gozan, pues ſiendo tan forçoſos y neceſſarios los trabajos en

en eſta vida, alcançando a todos, en todo y por todo en eſſos halla gloria y conſuelo: hõra, porque en el exercicio de eſſos trabajos alcança la dignidad de ſu dueño: pues el Sacerdote no ſolo es electo para viuir en la Igleſia del Señor y trabajar en ella, ſino que es, aſumptus, enſalçado a ſu miſma dignidad y oficio, excelencia ſin duda en que ſe la ganan los Sacerdotes no ſolo a los Principes y Reyes de la tierra, ſino a los mas ſupremos Angeles del cielo. Doctrina es q̃ en bien pocas palabras enſeñò el Apoſtol, *Omnis namque pontifex* (dize) *ex hominibus aſſumptus pro hominibus conſtituitur*. Por Pontifice entiendo aqui lo miſmo que Sacerdote, y aſſi lo entiendẽ otros; pues (como nota nueſtro monge Alcuyno) antiguamẽte lo miſmo era Sacerdote que Obiſpo. Y aun del Leuita dize Nueſtro Padre Sã Gregorio, que ſignifica lo miſmo que *aſſumptus*: y ſi el Leuita ſignifica eſto, quãto mas propriamente lo ſignificara el Sacerdote. Y tẽgo por ſin duda en eſta ſignificacion lo toma el Apoſtol aſſi en eſte lugar, como en otros ſemejantes: pues al que llama Pontifice acomoda el acto de ofrecer ſacrificios: *Vt offerat* (añade) *dona & ſacrificia pro peccatis*: y claro eſtà q̃ el ofrecer ſacrificio es mas anejo a la dignidad Sacerdotal. El Sacerdote pues (dize el Apoſtol) *ex hominibus aſſumptus*, entreſacado de los hombres, de la humildad de ſu eſtado y obligaciones a la dignidad ſuprema de Sacerdote, (que todo eſſo dize el participio *aſſumptus pro hominibus cõſtituitur*) entra a ſer medianero entre Dios y el hombre: eſſo es ſu oficio, y y eſſe fue el de Ieſu Chriſto (como hemos viſto). Y eſſe miſmo es el que les dio el Señor quando les dixo, *Sicut miſit me pater, & ego mitto vos*; como me embio mi padre aſſi os embio yo. Mi padre me embio cõ poteſtad de Dios, con eſſa miſma poteſtad os embiò yo que ſoy ygual a el a voſotros que ſoys mis dicipulos. El, Dios me embio a mi que ſoy Dios, y yo Dios os embio a voſotros q̃ ſoys hombres al miſmo oficio, y al miſmo miniſterio que me embiò el. Eſſa es la excelencia del Sacerdote q̃ ſiendo puro hombre le encomiẽde Ieſu Chriſto el miſmo oficio que le encomẽdo ſu padre. *Quare hoc dicit?* (Pregunta San Chriſoſtomo en la expoſiciõ de eſte lugar, y reſpõde) *Eorum animos erigit & ſuam propriam authoritatẽ, ſi quidem ſuum eis relicturus erat miniſterium*. Y declarolo mas a nueſtro propoſito nueſtro Padre S. Ruperto *Quomodo enim vel ad quid* (dize) *miſit filium pater niſi vt inter Deũ & homines pacẽ faceret? Quomodo itidẽ in vniuerſum mundũ ſuos mittit filius prædicatores niſi ad hoc vt inimicos Deo reconciliẽt homines?* Reconozcaſe biẽ a q̃, y paraq̃ embio el Padre Eterno a ſu hijo al mũdo, q̃ a eſſo miſmo embio el hijo a ſus dicipulos, ſus predicadores y Sacerdotes. Aſſi lo enſeña el Apoſtol alos Corintios (toda eſta dotrina es de Ruperto) quãdo les dize: *Omnia autẽ ex Deo qui nos reconciliauit ſibi, & dedit nobis miniſterium reconciliationis. Quoniã quidẽ Deus erat in Chriſto mũdũ reconciliãs ſibi, nõ reputans illis delicta ipſorum, & poſuit in nobis verbum reconciliationis. Pro Chriſto ergo legatione fungimur tanquã Deo exhortante per nos*. Eſta miſma verdad enſeñò S. Cypriano en la Epiſtola que eſcriuio a Cecilio, donde auiendo enſeñado y prouado q̃ Chriſto era Sacerdote *ſe cũdũ ordinẽ Melchiſedec*, cõ teſtimonio đ Dauid, ò por mejor dezir del Padre Eterno añade: *Si Ieſus Chriſtus Dñs noſter ipſe eſt ſummus Sacerdos Dei Patris, & ſacrificiũ Patri ſe ipſum primus obtulit, & hoc fieri in ſui cõmemorationẽ præcepit, vtiq; ille Sacerdos Vice Chriſti vere fũgitur qui id quod Chriſtus fecit immitatur. Et ſacrificiũ verũ & plenũ tũc offert,*

Heb. 5. n. 1.

Alcuinus lib. đ diui. off. tit. de tõſura cleric. cc. medicum

Greg. li. 3. in 1. Reg. cap. 2.

Ioan 20. n. 21.

Chriſoſ. hom. 85. in Ioan

Rup. lib. 145. in Ioan.

2. Cor. 5. n. 18. 19. & 20.

Cypr. Epiſt. 93.

in Eccleſia Deo Patri, ſi incipiat offerre ſecundum quod ipſum Chriſtum videat obtuliſſe. Si Ieſu Chriſto tuuo a ſu cargo aplacar con ſacrificio al Padre Eterno, eſſe miſmo cargo dexò a los Sacerdotes. Cõſideraciõ ſin duda po-
5. derоſa para cõſeruar en eſtado perfetiſsimo al Sacerdote q̃ la peſare biẽ: pues no es poſsible ſe arroje a vn pecado el mas ligero del mũdo, quãto mas al q̃ es tan peſado como vn mortal, el q̃ ſe cõſiderare con el miſmo oficio de Ieſu Chriſto. No es poſsible ſe arroje a cometer obras de Demonio, quiẽ ſe cõſiderare con el oficio de Dios. No es poſsible quiera diferẽcias cõ Dios, quiẽ cõſiderare tiene por oficio aplacarle para cõ el hõbre ya q̃ no ofreciẽdoſe a ſi miſmo en ſacrificio como hizo Ieſu Chriſto, alomenos ofreciẽdole el miſmo cuerpo de Ieſu Chriſto. Y ſi el ofrecido es Dios, q̃ animo puede ſufrir q̃ el q̃ le ofrece ſea vn Demonio? No ay razõ q̃ tal permita, ſino q̃ ſi el Sacerdote, *pro hominibus cõſtituitur, ſit etiã ex hominibus aſsumptus*, ſi tiene oficio y dignidad de Dios, no tẽga vida de hõbre, ſepa ſu vida a la de Dios, parezcaſe a la de Chriſto. Eſta cõſideraciõ le hazia tẽblar de manera al ſanto Obiſpo Sinefio, que para no admitir la dignidad Sacerdotal, de q̃ ſe juzgaua indigno, hizo las mas extraordinarias diligencias q̃ jamas ſe vieron, como puede verſe en el Cardenal Baronio. Y entre otras razones (dignas de tã valeroſo hombre) q̃ eſcriuio en vna epiſtola, dixo eſtas a nueſtro propoſito: *Sacerdotẽ debere eſſe virũ diutnũ, & ad ludũ omnẽ proinde ac Deũ difficilem ac durũ; qui vt propoſitũ inſtitutũq. ſuũ teneat, in numeros plurimorũ in ſe cõuerſos habeat oculos.* Y poco deſpues. *Negotia enim gerere oportet, quæ ſimul omnes tangunt, quę enim cõmunia omniũ ſunt, vnũ ipſum curare opus eſt, niſi criminibus omniũ obnoxius eſſe velit.* Eſto es ſer *pro hominibus conſtitutus.* Eſſo es tener el oficio de Dios, tener a ſu cargo el biẽ y ſalud de todos, y para eſto neceſſaria es la perfecion y ſantidad de Dios en el grado mas perfeto que a vna pura criatura ſe puede comunicar.

Baron. to. 5. ad annũ Chriſti 410.

Encomẽdãdo el Señor a ſu Eterno Padre en lo vltimo de ſu vida miraſſe por ſus Diſcipulos como por coſa ſuya, entre las razones q̃ para eſto le propuſo, fue vna: *De mũdo nõ ſunt, ſicut ego nõ ſũ de mũdo.* Sabida es la diferencia q̃ ay en ſer *in mũdo*, o ſer *de mũdo*: Eſtar en el mũdo es viuir en el, pero ſer del mũdo es cõformarſe en las obras cõ ſus leyes. La miſma diferẽcia q̃ puſo el Apoſtol entre viuir *in carne vel ſecũdũ carnẽ*. En el mũdo eſtuuo Chriſto. *In mũdo erat, & mũdus per ipſũ factus eſt*; pero nũca fue del mundo. Los Apoſtoles viuierõ en el mundo y fuerõ del mũdo antes q̃ Chriſto los ſacaſſe del, y leuãtaſſe al miniſterio Sacerdotal y Apoſtolico; aſsi dixo a ſu Padre, *Manifeſtaui nomẽ tuũ hominibus quos dediſti mihi de mũdo.* A S. Pedro y S. Andres ſaco de las redes, a S. Matheo del banco, y al fin todos del mundo, pero en llegando a darles la dignidad Sacerdotal, *de mũdo nõ ſunt.* Como el Señor no es del mũdo tan poco ellos. Antes q̃ fueſſen Sacerdotes, aũq̃ eſtauã electos al Apoſtolado reſabios teniã del mũdo, diferencias y cõpetencias de mũdo, cõtenciones y mayorias y preheminencias, pero en llegando a la dignidad Sacerdotal; no queda raſtro de mũdo, tã parecida ſu vida a la de Chriſto, tã deſpegados de todo lo q̃ es tierra tã tráſformados en todo lo q̃ es cielo q̃ ſon vnos Chriſtos, tan parecidos en todo a el que pudo caber la comparaciõ, *Sicut ego non ſum de mundo. Sed quid ſignat* (dize S. Chriſoſtomo explicando eſte lugar) *nõ ſunt de mũdo? Ad aliud expectant, nihil de terra cõmunicãt, ſed cœli facti ſunt ciues.* Eſſa es la obligaciõ del Sacer-

6. *Ioan. 17. nu. 16.*

Rõ. 8. n. 12

Ioan. 1. nu. 10.

Ioan. 17. num. 6.

Chriſ. hom. 81. in Ioã.

Sacerdote que no ha de ſer del mundo, como ni Chriſto es del mundo. Extraordinaria comparacion, y rigurosa obligacion, que no ha de tener el Sacerdote de mundo mas q̃ Chriſto, que aya de ſer ſu vida en todo y por todo quãto fuere poſſible ſemejante a la de Chriſto! o Padres, o Sacerdotes y todos los que deſſean ſerlo, como valdria mucho para reformar ſus vidas el poner los ojos en obligaciones tan grandes. Conſiderar que ſu eſtado no ſe contenta con la perfecion de los Angeles, no con la dela Virgen Sãtiſſima q̃ paſſa adelãte, y deue quanto fuere poſſible correr parejas con la de Ieſu Chriſto, cõ ſu miſma vida y ſantidad la compara el miſmo Señor: *Sicut ego non ſum de mundo*, tan ſin mundo como yo. Tienen el oficio de Dios que es aplacarle con ſacrificio de Dios, neceſſario es que ſea ſu vida de Dios, y que tengan ſantidad de Dios. Y no ſe guarde el tenerla para deſpues de Sacerdotes, que la ſantidad ha de preceder al oficio; primero ſanto que Sacerdote. Que ſi al recebir la dignidad ſe le pierde el reſpeto, pocas vezes ſucede ganarle deſpues. Primero dixo Chriſto q̃ ſus dicipulos no eran de mũdo que dixeſe *Sicut miſit me pater & ego mitto vos.* Veeſe claro en el miſmo Capitulo. Pero dexemos lo para otro no impida la prolixidad el prouecho, que puede ſacarſe de tan importante doctrina. *Ioan.20. n.21.*

CAP. VIIII.

En que ſe proſigue la miſma materia ponderando quanta deua ſer la ſantidad del Sacerdote.

§. I.

LVEGO que el Señor huuo encomẽdado ſus dicipulos al Padre Eterno como prenda propria ſuya, en q̃ el mundo no tenia parte (razon eficaciſſima paraque ſu Mageſtad cuydaſe dellos, pues hauian buelto las eſpaldas al mundo, por dar el roſtro a ſu hijo yendo en ſeguimiento ſuyo, que eſſo fue dezirle, *de mũdo non ſunt ſicut ego nõ ſum de mundo*). Luego (digo) que dixo eſto, añadio: *Sãctifica eos in veritate, ſermo tuus veritas eſt* Santificaldos vos Eterno Padre con verdadera ſantidad, pues vuſtra palabra es la verdad miſma. Pues, *Si nõ erant de mundo* (pregunta Auguſtino) no eran ya ſantos, porque pide les Santifique ſu padre? (y reſponde) *Quia in veritate ſanctificati in eadẽ proficiunt ſanctitate, fiuntq; ſanctiores: neque hoc ſine adiutorio gratiæ Dei ſed illo eorũ ſanctificante profectum, qui ſanctificauit in ceptũ. Vnde & Apoſtolus dicit: Qui in vobis opus bonum cæpit, perficiat vſq; in diem Chriſti Ieſu.* Sãtidad de Sacerdotes nunca llega al pũto deuido, nunca es tanta q̃ no deua ſer mas: nunca tan grãde q̃ no deua ſer mayor. Sãtificò Chriſto a ſus dicipulos ſacãdolos del mũdo, y quiere los ſantifique ſu padre *in veritate*, con ſantidad verdadera, q̃ fue pedirles el eſpiritu Santo, la vnction interior y ſantificacion colmada q̃ hauian de recebir con ſu venida. Que no ſe cõtentaſe cõ dar a ſus Sacerdotes la sãtidad q̃ daua a los d̃ la antigua ley, q̃ cõſiſtia en vnctiones y ceremonias exteriores como

Ioan.17.n.16. *Idem ibidem n.17.* *Auguſt.tit.108. in Ioan* *Philipp.1. n.6.*

Exod. 29. *n.* 17 & 18 *Leuit.* 9. *nu.* 2. conſta del Exodo y Leuitico, ſantidad vmbratica y figuratiua, que ſi bien ſignificaua la que deuia tener el Sacerdote, no empero conſiſtia la ſantidad en ella, ni eſſas ceremonias eran poderoſas para darla: ſino que quiere que tengan la ſantidad del Eſpiritu Santo, que es ſantidad verdadera vnction interior de gracia juſtificante. Eſta es la ſantidad que reconocio y engrandecio S. Ioan deſpues en los dicipulos del miſmo: *Si vos vnctionem habetis a ſancto, & noſtis omnia.* Y mas abajo; *Et vos vnctionem quam accepiſtis a Deo, manet in vobis, & non neceſſe habetis vt aliquis doceat vos, ſed ſicut vnctio eius docet vos de omnibus.* La gracia que comunica el Eſpiritu Santo con ſu venida, es la que comunica luz para conocer todas las coſas como ellas ſon. Y podemos creher hablò ſan Ioan más principalmente con los Sacerdotes que con mayor propriedad ſe llaman vngidos: como lo conſiderò diuinamente el gran padre ſan Cyrilo Ieroſolimitano, ponderando en la expoſicion deſtas palabras de ſan Iuan que pues teniamos la vncion de Chriſto hauiamos de ſer Chriſtos. *Participes ergo Chriſti effecti* (dize el ſanto) *merito Chriſti* (*hoc eſt vncti*) *vocamini, & Deus dixit de vobis nolite tãgere Chriſtos meos. Chriſti vero eſtis facti poſteaquam ſancti Spiritus imaginem accepiſtis, & omnia in imagine facta ſunt vobis, quoniam Chriſti imagines eſtis.* Eſſo es ſer Sacerdotes ſer vn trãſumpto de Ieſu Chriſto. Chriſto ſe dize vngido, pues lo que en Griego ſignifica Chriſto, en Latin ſignifica vngido. Vngidos ſon los Sacerdotes, y aſſi deuen ſer Chriſtos: pues ſon vngidos (a ſu modo) con el miſmo oleo que lo fue Chriſto.

1. *Ioan.* 2. *n.* 20. & 27.

Cyril. Catechef 3. *mixtagogyca tom* 2. *Bib. vet. PP.*

§. II.

2. Muchas vezes leemos en la ſagrada eſcritura q̃ Chriſto fue vngido: pudiera baſtarnos vn lugar de Eſayas declarado por el miſmo Señor. Eſayas dixo, *Spiritus Domini ſuper me, eo quod vnxerit Dominus me.* Y ſucedio deſpues que tomando el Señor en vna ocaſion el libro de Eſayas para declarar algo de ſu dotrina abriendo el libro leyo eſte lugar y (dize ſan Lucas) le explicò de ſi: pues hauiendo leydo el texto, cerrando el libro y ſentandoſe en la catreda dixo: *Hodie impleta eſt hæc ſcriptura in auribus veſtris.* Y aunque digo pudiera baſtar lugar tan claro, pues expueſto por la miſma verdad, no puede admitir genero de duda, con todo eſſo podemos traer otros caſi tan claros. El ſanto Rey Dauid hablando de la diferencia que el Señor hazia a todos los demas Reyes, Sacerdotes y Prophetas en ſu ſantiſſima vncion dixo: *Vnxit te Deus Deus tuus oleo letitiæ* (*id eſt Spiritus ſancti gratia*) *præ participibus tuis.* Aſsi entienden eſte lugar todos los ſantos, que no puedo diuertirme a declararle. El Propheta Daniel dio el cũplimiento de todas las prophecias en la ſacroſanta vnciõ deſte Señor: *Et impleatur* (dize) *viſio & prophetia, & vngatur Sanctus ſanctorum.* Y hauerſe de entender eſtas palabras de Chriſto, mueſtranlo baſtantiſſimamente las vltimas: pues ſolo el puede en rigor llamarſe *Sanctus ſanctorum.* Con ſer tan cierto que Chriſto fue vngido, lo es tambien que no lo fue con oleo ni vncion, exterior, ſino con vncion eſpiritual y interior. Declarolo proprijſſimamente el Principe de la Igleſia, quando hablando en eſte miſmo propoſito, dixo: *Vnxit eum Dominus Spiritu Sancto & virtute.* Vncion tan perfeta que todas las de los Reyes, Sacerdotes y Prophetas antiguos fueron ſombra y figura della. Vngir a alguno no es otra coſa que conſagrarle y ſan-

Eſaiæ 61. *num.* 1.

Lucæ 4. *n.* 18.

Pſal. 44. *nu.* 8.

Daniel. 9. *n.* 34.

Act. 10. *num.* 38.

Euſeb lib. 4. de præparat. Euã. y ſantificarle para el ſeruicio de Dios: aſſi ſe colige de Euſebio, y otros. Tres generos de perſonas acoſtumbraron a vngir los antiguos: vngieron los Sacerdotes (como diximos arriba) vngieron tambien los Reyes: Samuel vngio a Saul, y fueró vngidos Dauid y Salomon. Y veeſe propriamente eſta ceremonia en el libro de los Iuezes, donde ſe dize, *Iuiſſe ligna, vt vngerent ſuper ſe Regem*, que aun en elecion tan metaphorica ſe aprouechò del nombre de vnctiõ. Vltimamente fueron tambien vngidos los Prophetas, como conſta claramente del libro 3. de los Reyes. Eſtas vnciones aſſi materiales y exteriores (dixo) eran vnas ſagradas ceremonias, con que ſe conſagraua alguno, ó por Sacerdote de Dios, ò por Rey de ſu pueblo, ò por Propheta y predicador ſuyo, y todas ellas fueró figura de la ſantidad, de la conſagracion interior y eſpiritual que ſe hauia de allar en Chriſto, aſſi en el ſer Sacerdote, como en ſer Rey, Prophe ta y predicador. Fue vngido proprijſſimamente como Rey y Sacerdote, Rey de Reyes, Sacerdote de Sacerdotes, y ſanto de ſantos, quando en las entrañas de la Virgen toda la grandeza de ſu diuinidad ſe comunicó a la humanidad en la vncion de ſu ſantiſsima perſona. A eſta comunicacion llaman los Theologos vncion ſantiſſima con la qual el Padre Eterno conſtituyo a Chriſto en quã to hombre por Rey y Señor de todos, por Sacerdote y Principe de ſu Igleſia: con eſtos terminos hablan ſan Gregorio Nazianzeno, ſan Cyrilo y otros. San Cyrilo dize es Chriſto Rey, Sacerdote, y Santo, no como los demas, *Sed quia Verbum caro factum eſt.* Y en otro lugar: *Cum Verbũ* (dize) *antea non eſſet Chriſtus in ipſa carnis aſſumptione dictus eſt Chriſtus*, que es lo miſmo que vngido. En eſta conformidad hablan todos los Santos que affirman no hauer tenido Chriſto neceſſidad de vncion exterior, porque la vnion hypoſtatica tuuo valor perfetiſſimo de vncion. San Auguſtin en proprios terminos: *Tunc vncta fuit inuiſibili Deo humana natura, quando diuinæ eſt iuncta perſonæ.* Y mas claramente nueſtro padre ſan Gregorio. *Hoc ipſum* (dize) *de carne Virginis concepi a Spiritu Sancto vngi fuit.* Y que por eſta vncion ſantiſſima ſe le comunicaſſe a Chriſto diuinamente el ſer Rey, conſta claramente del coloquio que el Arcangel ſan Gabriel tuuo con ſu madre. *Dabit ei* (dize) *Dominus ſedem Dauid patris eius, & regnabit in domo Iacob in æternum, & regni eius non erit finis.* Y que ſea Sacerdote confieſſalo Dauid a boca llena: *Tu es* (le dize) *Sacerdos in æternum ſecundum ordinem Melchiſedec.* Tuuo tambien Chriſto la vncion de Propheta y predicador, comunicada propriamente en la venida del Eſpiritu Santo ſobre ſu cabeça en figura de paloma, quando le baptizaua ſan Iuan. Con eſſo le declarò ſu ſanto Eſpiritu por predicador vniuerſal de la Igleſia de Dios: y el miſmo Señor confirmò eſto dando principio a ſu predicacion poco deſpues del baptiſmo, paſſados los quarenta dias del deſierto, como lo notaron caſi todos los Euangeliſtas. Entonces fue, quando, llegando a Nazareth, leyò en el libro de Eſayas aquellas palabras: *Spiritus Domini ſuper me, propter quod vnxit me, Euangeliſare pauperibus miſit me.* Y añade luego. *Hodie impleta eſt hæc ſcriptura in auribus veſtris*: porq̃ daua principio a la predicacion Euangelica, deſpues de la vnciõ del Eſpiritu Santo, deſpues de ſu venida exterior ſobre ſu cabeça, con que le ſantificò y conſagró publicamẽte para eſte miniſterio. Eſto fue lo que enſeñò deſpues el Principe de la Igleſia ſan Pedro,

1 Reg 9. num. 16. 2 Reg 1. n. 16 23. nu. 1. &. 19. nu. 22. Iudic. 9 n. 36.

3 Reg 19. nu. 16.

Nazian. oration. 36 n. 7. &. 93 &. oratio. 42. Cyril. li. 4. in Ioan. ca. 29. Idem li. de fide ad Theodoſ.

Aug. li. 15 de Trinit. cap. 26.

Greg. li. 9. Regis. epi. 51.

Luca 1. n. 32.

Pſal. 109. nu. 4.

Lucæ. 4. n. 18.

quando dixo: *Vos ſcitis quod factum eſt verbum incipiens a Galilea poſt baptiſmum quod prædicauit Ioannes, Ieſum a Nazaret quomodo vnxit eum Dominus Spiritu Sancto & virtute, qui pertranſijt benefaciendo & ſanando, quoniam Deus erat cum illo.* Y eſta vncion de Chriſto con la venida publica del Eſpiritu Santo ſobre ſu ſanta cabeça, ſe ſignificaua en la vncion, que con el olio material ſe hazia ſobre las cabeças de los Prophetas, y predicadores de la ley antigua.

Act. 10. n. 37. & 38.

§. III.

3. Quiere pues la Mageſtad de Chriſto, que ſus Dicipulos y Sacerdotes tengã la ſantidad neceſſaria para tã alto miniſterio, y pide a ſu Eterno Padre que ſe la comunique, diziendo: *Sanctifica eos in veritate.* La ſantidad, Padre Eterno, que han de tener mis Dicipulos, que han de tener mis Sacerdotes, con que ſe ſeñalen y diputen por mis miniſtros, no ſea la ſantedad vmbratica de los Sacerdotes antiguos, no vncion de aquel material oleo, ſea ſantidad verdadera, *Sanctifica in veritate.* Han de lleuar mi miſmo oficio, el miſmo que vos a mi me diſtes: *Sicut tu miſiſti me in mundum* (añade luego) *& ego mitto eos in mundum.* Y ſi han de lleuar mi oficio, lleuen mi ſantidad, la que puede alcançarles de mi vnion hypoſtatica; que ſi por ella alcançè yo en quanto hombre ſer Sacerdote ſupremo, por hauer de tener mi oficio alcançen ſer Reyes y Sacerdotes, la ſantidad que deuen tener los Reyes, y la ſantidad deuida a los Sacerdotes. Y que toda eſta ſantidad pueda caber en los miniſtros de Chriſto enſeñolo agudiſſimamẽte ſan Epiphanio, pues aſentando que Chriſto es cabeça de ſu Igleſia y que goza perfetiſsimamente eſtas dos dignidades, Regia, y Sacerdotal, enſeña juntamente ſe deue comunicar y transfundir en los miniſtros de Chriſto, y que ſu Igleſia deue gozar y goza el trono de eterna Mageſtad y grandeza, en quien ſe hallan eſtas dos dignidades, comunicadas del miſmo Señor como de cabeça vniuerſal de eſta Eccleſiaſtica monarchia. *Et Regiã quidem* (dize) *habet a Domino noſtro Ieſu Chriſto iuxta duos modos, & quia eſt ex ſemine Dauid Regis ſecundum carnem, & quia ipſe eſt Rex maior a ſæculo ſecundũ diuinitatem: Sacerdotalem vero, quia ipſe Pontifex & Pontificum præfectus, vt transferat Sacerdotium ſimul cum lege, & cum regno.* Y ſi la ſantidad del Sacerdote ha de parecerſe a la que comunicó a ſu humanidad ſantiſſima en la vncion hypoſtatica, ſi ſu Sacerdocio ſe ha de parecer al Sacerdocio de Chriſto. No ſè que encarecimiento pueda llegar a eſto. Si en ſemejança y proporcion ha de morar la dignidad de Dios en el Sacerdote, como moraua en la humanidad de Chriſto, ſi ſu limpieza y pureza, ſu impecabilidad ſe ha de parecer en quãto fuere poſsible a la de Chriſto; que mucho digamos ſe pide a los Sacerdotes mayor ſantidad que a los mas ſupremos Angeles? Pide tambiẽ el Señor a ſu Eterno Padre los ſantifique como a predicadores y miniſtros del Euangelio, no con el oleo que ſantificaua los Prophetas y Sacerdotes antiguos, ſino con el miſmo Eſpiritu Santo con que le vngio a el, y le declaró por predicador de ſu Igleſia. Merced ſin duda, que confeſſo ſan Ioan, la hauia concedido la Mageſtad de Dios por interceſsion de Ieſu Chriſto a todos ſus Dicipulos y miniſtros, quando le dixo eſtauan, *vncti a ſancto.* Y declarolo mas ſan Pablo diziendo: *Idoneos nos fecit miniſtros noui teſtamenti, non litera ſed ſpiritu.* Alcanço Ieſu Chriſto de ſu

Ioan 17. n. 17.

Epiphan. lib. 1. Heret. tom. 1. cap. 29.

2. Cor. 3. nu. 6.

ſu Padre lo que pedia para noſotros (dize el Apoſtol) y hizo nos dignos miniſtros del Euangelio, *non litera*, no con las ceremonias del teſtamento viejo entendidas a la letra y ſegun la pratica de Moyſen y maeſtros Hebreos, *Sed ſpiritu*, eſſo es *in veritate*, concediendonos lo ſignificado y prometido en aquellas ceremonias. Toda es dotrina de ſan Auguſtin en vna palabra del lugar citado. *Sanctificantur itaque* (dize) *in veritate heredes teſtamenti noui, cuius veritatis vmbræ fuerunt ſanctificationes veteris teſtamenti.* No ſe que ſe pudieſſe hablar mas claro, y ſi ſe pudo hablar, ſan Iuan Chriſoſtomo lo dixo. *Oleum* (dize) *erat ſignum ſpiritus, res autem principalis & neceſſaria erat ſpiritus ipſe.* Y ſi eſtos ſantos enſeñaron eſta verdad claramente, no la dixo con palabras obſcuras ſan Cyrilo, pues hauiendo referido (en el lugar citado) algunas vnciones del teſtamento viejo, añade: *Sed hæc quidem in figura contingebant illis: vobis verò non in figura; ſed in veritate, quandoquidem à Spiritu Sancto vere vncti eſtis.* Eſſo es eſtar vngidos con el miſmo oleo, con el miſmo Eſpiritu Santo que vngieron a Chriſto. Han de quedar cõ ſu oficio, quiere tengan ſu ſantidad, que oficio tan propriamẽte de Dios no ha de contentarſe con ſantidad menor que la de Dios, *Sermo tuus veritas eſt.* Predicadores de vna ley que no conſiſte en ſombras y en figuras como la antigua, ſino en perfectiſsima verdad y cumplimiento de eſſas ſombras y figuras, no ſe cõtenta cõ ſantidad de ceremonias exteriores de ſõbras y figuras, ſanctidad perfeta pide, vncion de Eſpiritu Santo: *Sanctifica eos in veritate.*

Aug. titul. 108. in Ioan.

Chriſoſt vbi ſupra

Cyril. Cate cheſi 3.

Ioan. 17. n. 17.

4. Y por cierto ſi es fuerça que el Sacerdote ſea vngido, y el oleo de ſu vncion, es oleo de Eſpiritu Santo, caſi podemos dezir dexa de ſer Sacerdote el que de ſi deſpide el Eſpiritu Santo, el que en ſi no conſerua eſte diuino oleo y ſoberana vncion. Ahora entiendo la razon q̃ en ſe fundò Chriſto para llamar diuerſas vezes a ſus Dicipulos luezes del mundo, lamparas perfetiſsimas de la Igleſia, y eſtas con el oleo que las echan, y ſi eſte en los Sacerdotes es el miſmo Eſpiritu Santo, que mucho que ſu luz baſte para todo el mundo? No es mucho, mas es lo la obligaciõ que tiene a que todas ſus obras tengan luz de Eſpiritu Santo, que ſe reconozca el oleo en que ſe ceua eſſa lampara, que no es aparente fundado en ceremonias exteriores, en hypocreſias y fingimientos, ſino del Eſpiritu Santo, oleo interior de gracia, y luz y vida de Dios: que ſe eſpantẽ los hombres y ſe deshagan en alabanças de Dios, quando vieren vna lampara ardiendo con fuego ſuyo, veſtida con luz y claridad del cielo. Eſto es lo que pedia Chriſto a ſus dicipulos: *Sic luceat lux veſtra coram hominibus, vt videant opera veſtra bona, & glorificent patrem veſtrum qui in cœlis eſt.* Si el oleo del Sacerdote es de Dios ha de ſerlo la luz, y aſsi ſera digno miniſtro del Euangelio, digno Vicario de Chriſto, no ſolo electo, pero aſſumpto, *Et pro hominibus conſtitutus*, digno medianero entre Dios y el hombre. Laſtimoſe grãdemente Dauid de la cayda de Saul, y en lo que mas puſo ſus ojos fue en ſu eſcudo; *Abiectus eſt clypeus Saul* (dize) *quaſi non eſſet vnctus oleo.* Tales ſon los Sacerdotes eſcudos de la Igleſia, y como eſcudos han de mediar entre Dios y el hombre para aplacar ſu yra: eſſe fue el oficio de Chriſto, y eſſe es el ſuyo. Faltar vn Sacerdote, es faltar la fortaleza de la Igleſia, *Quaſi non eſſet vnctus oleo*, como ſi fuera vn mero leglar, como ſi no tuuiera la ſantificacion del Eſpiritu

Math. 5. nu. 16.

Heb. 5. n. 1

2. Reg. 1. nu. 21.

ritu Santo, como ſi no eſtuuiera vngido con la miſma vncion de Ieſu Chriſto, es la miſeria mayor que puede padecer la Igleſia. Pues ſi falta el vngido, ſi falta el vaſo del Eſpiritu Santo, el eſcudo y fortaleza del pueblo, que ſera de todos los demas? Todo obliga al Sacerdote para que acompañe la grandeza de ſu dignidad con la ſantidad deuida; de ſuerte que le pueda dezir Chriſto: *Sicut miſit me pater, & ego mitto vos.* Mi padre me embio a predicar la verdad del Euangelio: *Ego ad hoc veni in mundum, vt teſtimonium perhibeam veritati.* A eſto miſmo os embio yo, *Euntes docete omnes gentes.* Mi Padre me embio con poder para confirmar la verdad de mi dotrina con obras marauillo-ſas, *Opera quæ ego facio teſtimonium perhibent de me*, yo os embio con el miſmo poder. *Prædicauerunt vbiq; Domino cooperante & ſermonem confirmante ſequẽtibus ſignis.* Mi Padre me embio para que dieſſe mi alma y vida por la predicacion de eſta verdad, y yo os embio a lo miſmo. *Sicut me perſequuti ſunt, & vos perſequentur.* Y como embiarme mi Padre a enſeñar vn mundo que me hauia de poner en vna Cruz, no fue por aborrecimiento que me tuuieſſe (conſideracion es de nueſtro padre ſan Gregorio) ſino fuerça del ſummo amor que á mi y al mundo tuuo, el embiaros yo a padecer por la predicacion del Euangelio, no nace de aborrecimiento que yo os tẽga ſino de perfetiſſimo amor. *Sicut enim pater amat me ita & vos, & ita etiam ego vos amo*: y como a mas queridos os encargo el mas importante oficio, con las obligaciones que os pueden ſer de mayor premio. Y como mi Padre me embiò a mi con poteſtad de Superior de Paſtor y Pontifice, cõ eſſa miſma poteſtad os embio yo. Aſsi lo reconociò y confeſsò ſan Pablo quãdo deſpues dixo: *Attendite vobis & vniuerſo gregi, in quo vos Spiritus Sanctus poſuit Epiſcopos regere Eccleſiam Dei.* Y como mi Padre me embio a mi para que ofreciendome en ſacrificio hizieſſe las pazes del linage humano, yo os embio a voſotros, no para que os ofrecays en ſacrificio por el hõbre (que vueſtra ſangre no es poderoſa para aplacar ſu yra) ſino para que le ofrecays mi cuerpo y ſangre vna y mil vezes (con que crece la grandeza de la dignidad Sacerdotal) y con eſſo le compongays con el hombre. De toda eſta perfecion goza el Sacerdote, bienauenturado el ſi con la ſantidad de ſu vida haze correſpondencia a ſu oficio.

Ioan. 17. n. 17. *Math. 18. nu. 19.* *Marc. 16. nu. 15.* *Ioã. 10. nu. 25.* *Marc. vlt. nu. vlt.* *Ioã 15. n. 20.* *Greg. hom. 26. in Euã.* *Ioan. 15. n. 9.* *Actor. 20 nu. 28.*

CAP. X.

Quantas ventajas haze la dignidad Sacerdotal a la Regia.

§ I.

SIENDO verdad (como lo es) que la Mageſtad de Ieſu Chriſto dando poder a ſus Sacerdotes para juzgar los hombres, conocer y ſentenciar ſus cauſas, les dio la poteſtad que tienen los Reyes y Emperadores, hauiendoles dado juntamente la poteſtad de perdonar pecados (q̃ tan propria es de Dios) y ofrecerle a el miſmo en ſacrificio aplacando

la

la yrá de ſu padre, quien duda que ſon infinitas las ventajas que en ſu dignidad hazen los Sacerdotes a los Reyes y Emperadores. Aſſi tuuo animo ſan Pedro para llamarlos, *genus eléctus regale Sacerdotium*. Por el miſmo caſo que ſon Sacerdotes ſon Reyes, y Reyes eſcogidos, que hazen ſupremas ventajas a los de la tierra. Eſtas dos dignidades ſe juntaron en Chriſto que fue Sacerdote, *ſecundum ordinem Melchiſedec*, y eſte fue Rey de Salē, y juntamente Sacerdote, en cuya perſona ſe figurò la de nueſtro Chriſto Rey de Reyes y Sacerdote de Sacerdotes. Que ſi bien ſu Reyno no fue deſte mundo (al fuero digo de los de eſte mundo) caduco y perecedero, fue empero verdadero Rey de Reyno eterno: pues como tuuo poder para vnir la carne de David a ſu Diuinidad ſantiſſima, le tuuo tambien para hazer eterno ſu Reyno, trasladando ſu ſilla a la eternidad del cielo: a que aludio ſin duda el Arcangel ſan Gabriel quando dixo a la Virgen: *Dabit ei Dominus ſedem David patris eius, & regnauit in domo Iacob in æternum.* El Reyno miſmo de ſu padre David le dara Dios, pero tan mejorado, que el que de ſuyo era terreno ſe conuierta en celeſtial, y el que era temporal ſe buelua eterno. *Multiplicabitur eius imperium, & pacis non erit finis*, dixo ſu Prophetа Iſayas. Rey de paz cuyo Reyno no reconozca fin. Y en confirmaciō de eſta verdad pregunta el Señor de Pilatos ſi era Rey, no lo negó, antes reſpondio, *Tu dicis quia Rex ſum.* Y por el miſmo caſo no reprehendio a Nathanael quando dixo, *Tu es filius Dei, tu es Rex Iſrael.* Y defendio a los que entrando en Ieruſalen le aclamauan y dezian, *Benedictus qui venit Rex in nomine Domini.* Siendo pues aſſi que el Señor embia a ſus Diſcipulos y Sacerdotes con la dignidad y grandeza que le embio ſu Padre, ſi ſu Padre le embió con dignidad de Rey, como tambien lo confieſſa el miſmo hijo: *Ego autem conſtitutus ſum Rex ab eo ſuper Sion montem ſanctū eius.* Que duda puede hauer que los Sacerdotes ſon Reyes, y Reyes de Reyno eterno, herederos del Reyno de Ieſu Chriſto, que tantas ventajas haze a los Reynos y Reyes de la tierra? Pero como en eſta pueden tanto las demonſtraciones y grandezas exteriores, y eſſas no ſe hallan en los Sacerdotes, cuyo Reyno no es de eſte mūdo, como ni lo es el de Chriſto: como eſtos Reyes en eſta vida deuen viuir pobre y humildemente, de aì nace que viuan aquí mas deſpreciados, y menos eſtimados q̄ ningun genero de gente. Todo eſſo es embiarlos Chriſto como le embio a el ſu Padre, en habito tan humilde y pobre que pudo el dezir de ſi: *Ego ſum vermis, & non homo, opprobrium hominis & abiectio plebis.* Pero el hecho de la verdad es, que como el fue Rey y Sacerdote, lo ſon ſus Diſcipulos y Sacerdotes, y hazen la diferencia a los Reyes de la tierra, que el Reyno de ella haze al que lo es propriamente del cielo.

1. Pet. 2. nu. 9.

Pſal. 109. num 4.

Luc. 1. nu. 32.

Iſaiæ 9. n. 7.

Ioā. 18. n. 37.

Ioan. 1 nu. 46.

Luc. 19. nu. 38.

Pſal. 2. nu. 6.

Pſal. 21. nu. 7.

§. II.

2.

Entre las diuinas viſiones que en el libro de ſu prophecia refiere el Propheta Zacharias fue vna en que le moſtró vn Angel vn candelero todo de oro, y encima del vna lampara, y otras ſiete lamparas inferiores, a quienes ſe comunicaua el azeyte de la lampara principal por ſiete arcaduzes, y dos oliuas vna a la mano dieſtra de la lampara principal, y otra a la ſinieſtra. *Vidi & ecce candelabrum aureum totum, & lampas eius ſuper caput ipſius, & ſeptem lucernæ eius ſupra illud, & ſeptem infuſoria lucernis*

Zach. 4 n. 2. & 3.

nis quæ erant ſuper caput eius, & duæ oliuæ vna a dextris & altera a ſiniſtris. Que el candelero de oro ſignifique la Igleſia concedelo ſanGeronymo, y con el caſi todos los Doctores. Y parece declaracion forçoſa por confirmarla en proprios terminos ſan Ioan en ſu Apocalypſi:pues acabando de dezir que *in medio ſeptem candelabrorum aureorum (vidit) ſimilem filio hominis*, añade luego *candelabra ſeptem, ſeptem Eccleſiæ ſunt.* Y ſignificaſe propriamente la Igleſia en candelero de oro, candelero porque es ſobremanera a propoſito para enſeñar y para alumbrar, y de oro por la firmeza que en ſi tiene, por el amor que entre ſi guarda,por la pureza de dotrina que enſeña ſin raſtro ni mezcla de error ò falſedad, que es propriamente ſer el candelero de oro. La lampara ſuperior que eſtaua en lo mas alto del candelero es Chriſto Redentor nueſtro : lampara precioſiſſima, cuya luz es de cabeça ſuficiẽte para bañar toda la Igleſia:aſsi lo entienden ſan Geronymo ſan Cyrilo y otros. Los ſiete candeleros ſignifican los Dicipulos y Sacerdotes q̃ por ſiete arcaduces de oro, reciben ſu luz de la lápara principal Chriſto, a quien dizo el Apoſtol : *Lucetis ſicut luminaria in mundo.* Luzes del mundo, pero eſſa luz recebida de Chriſto: *De plenitudine eius omnes accepimus.* Las dos oliuas que aſsiſten a la dieſtra y a la ſinieſtra de la lampara principal,ſon las dos dignidades, Sacerdotal y Regia; que ſi eſtas dos dignidades con el olio ſe ſantifican(como vimos) propriamente por las oliuas ſe ſignifican. Y como la lampara principal eſtà comunicando a las demas el olio ſantiſsimo de ſu diuino eſpiritu,de ſu diuina gracia, de ſus diuinos dones, con eſſe miſmo olio comunica ſus dos dignidades Sacerdotal y Regia. Y ſi el Padre Eterno le embia lleno de ſu diuino eſpiritu para que alumbre al mundo, y en ſus manos pone las dos ſupremas dignidades de Rey y Sacerdote,llenos de eſſe miſmo eſpiritu,embia el miſmo Señor a ſus Dicipulos como a luzes del mundo:*Vos eſtis lux mundi*,acompañados con ſus dos dignidades como Reyes y Sacerdotes. Y ſiendo eſto aſsi no puede hauer duda en q̃ la dignidad Sacerdotal haga ſupremas ventajas,a la de los Reyes de la tierra. Y pudieramos confirmar eſta verdad con fortiſsimas razones y notables exemplos, con hechos y dichos de Santos,ſino huuierã en nueſtros tiempos tomado eſto a ſu cargo,y proſiguiendolo admirablemente algunos Doctores, principalmente el illuſtriſsimo Señor Cardenal Baronio en diferentes lugares de ſus obras. Podra verle quiẽ quiſiere en el primer tomo. Anno Chriſti 57. a folio 455. haſta 458. Donde con la erudicion y elegancia de que eſtà acompañado ſu gran ingenio, prueua eſta excellencia,que los Sacerdotes hazen a los Reyes, hauerla reconocido no ſolo Hebreos, pero aun Gentiles, y confirma eſto miſmo en el miſmo primero tomo y año fol. 472. y tomo 4. anno 386. fol. 525. con vn exemplo notable de ſan Martin.

Hier. ſupra id loci.

Apocal. 1. nu. 13. & nu. 20.

Philipp. 2. nu. 15.

Ioan. 1. nu. 16.

Que los Sacerdotes no deuan ſer juzgados de Principes ſeglares por razon de la excellencia de ſu dignidad prueua el dicho Señor Cardenal con notables ſentencias del Emperador Conſtantino:y lo confirma con eficaces razones de ſan Ambroſio dichas al Emperador Valentiniano, que le mandaua comparecer en juyzio para diſputar coſas de Fè y ſentenciarlas el miſmo Emperador, particularmente en el tomo ſeptimo, donde refiere vn caſo raro de dos Obiſpos preſos por graues cul

3.

Baro. to. 3. anno Chriſti 325. fo. 287.

Idem. to. 4. anno 386. fo. 521. & to. 7. anno 575.

pas

pas, lo qual no baſtò para que Dios aprouaſſe ſu priſiõ antes boluio por ellos, caſtigando al Rey que los tenia preſos con la enfermed de ſu hijo. Que por ningũ caſo quiere la Mageſtad diuina ſea la dignidad ſecular ſuperior a la Eccleſiaſtica y Sacerdotal, antes quiere que eſta ſea ſuperior a aquella dando authoridad a los Sacerdotes para reprehender agriamente las culpas de los Reyes. Veaſe el miſmo Baronio en el tomo quarto donde pondera diuinamente vnas palabras de ſan Ambroſio, y en el tomo octauo, donde con vn notable exemplo del Obiſpo Lobo enſeñan quan buen ſuceſſo tengan ſiẽpre las reprehenſiones hechas a los Reyes quando nacen de vn ſanto y juſto zelo. Y como caſtiga Dios a los Principes, que no ſiguen los conſejos de los Sacerdotes, dize en el tomo ſeptimo. Lo miſmo cõfirma con

Idem to.4. anno 388. fol.577. & to.8 fo. 301. anno 635.

Idem to.7. anno.579.

doctrina de Santo Thomas Arçobiſpo Cantuariẽſe en el tomo duodecimo. Pero aduiertaſe que todas eſtas remiſsiones ſe hazen a los Annales de Baronio impreſſos en Amberes y de columna entera, excepto las del tomo 12. que ſe imprimio en Maguncia, y es de columna partida. Y contentome con remitir al Letor que vea todo eſto en el illuſtriſsimo Cardenal, lo vno porque leyda en ſus originales materia tan graue, tiene particular guſto, y lo otro porque algunos modernos han dicho tambien harto en eſta materia, y vno dellos en nueſtra lengua bien docta y deuotamente, y con eſto tendrè yo lugar para paſſar a otras conſideraciones, que en eſte articulo no ſon de menos importancia y prouecho. Fauorezcanos el Señor con ſu diuina luz, para que le conſigamos todos. Amen.

Tom.12. ann.1176. nu.31. & an. 1177. nu.21.

CAP. XI.

Que la virtud con que los miniſtros de Dios curan las almas ſe ha de tomar de Ieſu Chriſto.

§. I.

Iſaiæ 12. nu.3.

HAVRIETIS *aquas in gaudio de fontibus Saluatoris.* Es fuerça que quiẽ trata de dar ſalud, acuda a la fuẽte della. Mal por cierto podra comunicar algun bien, quien ſino le tiene, no le buſca para darle. Todos los miniſtros de la ſalud eſpiritual eſtan enfermos, pues todos pecarõ y tienẽ neceſsidad de ella, y mal podrã comunicarla ſino la piden a quien la tiene. Y porq̃ ſepan quien es eſte, los guia Iſayas diziendo *Haurietis aquas &c.* A las fuentes del Saluador q̃ ſiẽdo fuentes ſuyas ſabran a ſu principio, y ſeran fuẽtes de ſalud. Fue guiarles a Chriſto Redentor nueſtro, cuyo propriſſimo nõbre esIeſus, eſto es, Saluador. Nõbre diuino por el qual le conociò y dio a conocer el miſmo Propheta quãdo dixo: *Ecce Virgo eoncipiet, & pariet filiũ, & vocabitur nomen eius Emanuel*, q̃ ſegun S. Matheo es lo miſmo q̃ *nobiſcũ Deus.* Que eſtos dos nõbres Emanuel y Ieſus cierto es q̃ mirada bien ſu ſignificaciõ, ſignificá vna miſma coſa. Emanuel (como diximos) ſignifica *nobiſcũ Deus*, y entõces ſin duda eſtuuo Dios cõ noſotros quando ſe hizo hõbre. Que aunq̃ es verdad q̃ deſde q̃ Dios criò al hombre eſtuuo cõ el (pues ſiẽpre por gracia y amiſtad eſtuuo con ſus amigos y ſieruos: aſsi eſtuuo con Adan antes que pecaſſe, con el juſto Abel y con todos los demas Santos y amigos ſuyos) pero eſte modo de eſtar (aunque perfectiſsimo)

Eſaiæ 7. nu.14. Math.1. nu.23.

por lo q̃ tuuo de comun, no fue tan admirable, que por el quiſieſſe Dios le llamaſen Emanuel, aſſi lo dizẽ los Maeſtros Hebreos. Llamarſe Dios *nobis cum Deus*, fue por el admirable modo de eſtar cõ noſotros, vniendo a ſi miſmo nueſtra carne, y nueſtra naturaleza. Eſſo declarò San Iuan quando dixo. *Verbum caro factum eſt, & habitauit in nobis.* Perfectiſſimo y admirable modo de eſtar Dios con el hombre, morar en el, y viuir en el, hazerſe lo miſmo que el, de ſu propria carne, y de ſu propria ſangre. *Communicauit carni & ſanguine* (dixo el Apoſtol) eſtuuo Dios perfectiſſimamente en el hombre quando entró no ſolo a la parte, ſino al todo de ſu naturaleza, de ſu carne y de ſu ſangre, quando ſe hizo tan hombre en el ſer y trato humano como todos los demas hombres: *In terris viſus eſt & cum hominibus cõuerſatus eſt* (dixo Baruch admirado d̃ vn caſo tan raro) y entonces fue quando quiſo llamarſe Emanuel, *nobiſcum Deus.* Eſtar Dios con noſotros (dize Tertuliano) es eſtar en nueſtra naturaleza, y en ella y en ſu trato ſer como vno de noſotros. *Quomodo inquit Iſayas vocabis nomẽ eius Emanuel, Ideſt nobiſcum Deus, ſic Chriſtus ipſe dicit ego vobiſcum ſum vſque ad conſummationẽ ſeculi, eſt ergo nobis cum Deus, & quoniam nobis cum eſt Chriſtus, eſt nobis cum is, cui nomẽ eſt nobis cum Deus.* Afirmar Chriſto (dize Tertuliano) q̃ hauia de eſtar ſiempre con noſotros, haſta los vltimos terminos del mundo fue declarar el nombre que le puſo Iſayas: pues con eſtar el con noſotros, eſta aquel que tiene por nombre Dios con noſotros, y eſte nombre dixo es lo miſmo que Ieſus, que ſignifica ſalud, como lo aduirtio el Angel a Ioſeph, quando enſeñandole el nõbre del hijo de ſu eſpoſa, le dixo: *Vocabis nomen eius Ieſum, ipſe enim ſaluum facit populum ſuum a peccatis eorum.* Y colligeſe claro de la letra hebrea, pues como notan los Maeſtros della, lo miſmo ſignifica Ieſus que *ſalus ò Saluator.* Notolo entre otros Sã Cirilo Patriarcha de Ieruſalen, reparando que lo que a los latinos ſignifica Ieſus, a los hebreos ſignifica Saluador, y a los Griegos Medico. *Ieſus itaque apud Hebreos ſignificat Saluatorem, in lingua vero greca medicum ſonat, quando quidem, & corporum medicus eſt, & animarum curator, cæcorum ſenſibilium ſanator, & mentium illuminator, claudorum curator, & peccatorum dux ad penitentiam.* A eſto atendio ſin duda Moyſen, y notolo San Athanaſio Obiſpo de Nicia, quando a Nauſes hijo de Naui le mudò el nombre en Ioſueo Ieſus, porque hauia de dar perfecion a la libertad deſſeada de ſu pueblo, metiendole en poſſeſſion de la tierra prometida. *Nauſes vocabatur filius Naue* (dize el Santo) Moyſes, *autem quando eum miſit ad terram ſpeculandam mutato nomine eum vocauit Ieſum, quod eſt ſalus populi.* Y donde mas claro, ſe reconoce eſto es en el lugar de nueſtro Propheta, en el qual afirma Procopio, que todas las vezes que nueſtra vulgata lee Saluator, lee el Hebreo Ieſus. *Ecce Deus Saluator meus, fiducialiter agam & non timebo: quia fortitudo mea & Salus mea Dominus, & factus eſt mihi in Salutem. Haurietis aquas in gaudio de fontibus Saluatoris.* Todo eſte lugar (dize eſte autor) puede leerſe aſſi: *Ecce Deus Ieſus meus, fiducialiter agam & non timebo: quia fortitudo mea, & laus mea Dominus, & factus eſt mihi in Ieſum. Haurietis aquas in gaudio de fontibus Ieſu.* Lecion en que ſin duda, puſo los ojos el diuino Bernardo quando dezia, *Ieſus eſto mihi Ieſus*, que claro eſta confieſſa que es Ieſus lo miſmo que Saluador o ſalud ſuya, quien

Ioan 1. nu. 14.

Heb. 2. n. 14.

Baruch. 3. nu. 28.

Tertul. lib. de Trinit.

Math. 1. nu. 21.

Cyrillus catecheſi 10. tom. 2. Bib. vet. PP.

Ath. in qq. 55. q. 55. to. 1. Bib. vet. PP.

Procop. ſupra c. 12. Iſaiæ n. 2.

quien deſſeoſo della pide ſea con el Ieſus. Y ſiendo eſta ſignificacion, y la de Emanuel lo miſmo q̃ *nobiſcum Deus* dicho ſe eſta, q̃ ſon vna miſma coſa: pues la ſalud que ſignifica Ieſus es cierto q̃ ſe alcança por eſtar Dios con noſotros: que eſtando la naturaleza humana tan neceſsitada y enferma, entonces fue Dios Ieſus, eſto es ſalud ſuya, quando fue Emanuel, eſto es Dios con ella por el Sacroſanto myſterio de la encarnaciõ. Declarolo caſi por los miſmos terminos el Angel a la Virgen, pues para enſeñarla tan ſoberano myſterio la preuiene diziẽdo, *Dominus tecum*, y deſpues añade el nõbre de Ieſus: Y dezir, *Dominus tecum* (como nota diuinamente San Auguſtin) fue dezir el modo de eſtar en nueſtra carne por el qual era Ieſus. *Dominus tecum*, (dize Auguſtino) *Sed pluſquam mecum: in me enim licet ſit Dominus, me metipſum creauit Dominus, per te autem genitus eſt Dominus. Ita eſt Dominus tecum, vt ſit in corde tuo, ſit in vtero tuo, adimpleat mentem tuam, adimpleat carnem tuam.* Excelente y marauilloſo modo de eſtar en las entrañas de la Virgen, ſegun el qual nunca eſtuuo en otra criatura, y por eſte fue Ieſus y no por otro. Razon en q̃ ſin duda ſe fũdò el Angel para dezir llamaſe a eſte Señor Ieſus, no obſtante q̃ confieſſa ſu Propheta Eſayas le llamò Emanuel. *Pariet* (dize hablando del parto de ſu eſpoſa) *filiũ, & vocabis nomẽ eius Ieſum*: y luego añade: *Hoc autẽ totum factum eſt vt adimpleretur quod dictum eſt a Domino per Prophetam dicentem. Ecce virgo in vtero habebit, & pariet filium, & vocabunt nomen eius Emanuel.* Y es cierto que aduertir el Angel ſe hauia de llamar Ieſus, confeſſando q̃ el Propheta le hauia llamado Emanuel, no fue querer corregir al Propheta, principalmente afirmando hauia hablado en nombre del Señor, o por mejor dezir, el Señor por el) ſino dar a entẽder q̃ eſtos dos nombres Emanuel y Ieſus eran vna miſma coſa, y tenian vna miſma ſignificacion. Sabiendo pues el Propheta Eſaias q̃ el nõbre de Ieſu Chriſto era Emanuel, eſto es Ieſus, y q̃ a cargo de los miniſtros de la Igleſia eſta comunicar aguas viuas a las almas de ſalud y bienes eternos, no hay duda q̃ dezirles, *Haurietis aquas de fõtibus Saluatoris*, fue guiarles y remitirles a Ieſu Chriſto, đ quiẽ como de mar de infinitos bienes, manan perpetuamẽte no fuẽtes ò arrojos, ſino caudaloſiſſimos rios de ſalud y reparo de nueſtros males, en quien como en teſoro de ſalud eterna eſta toda la que ſe comunica a los hombres, y ha comunicado a los Angeles. Eſſo es llamarle Saluador por excelencia, confeſſar ſolo el es Ieſus, ſolo el, el que puede dar ſalud.

Luc. 1. n. 28.

Aug. ſer. 18. de tempore.

Math. 1. n. 21.

§. II.

Ponderó (à mi ver) delgadiſſimamente el gran Padre San Gaudẽcio, (declarando las calumnias que Chriſto Redemptor nueſtro padecio de los Iudios porque curaua en Sabado ſus enfermos, caſo que juzgauã ellos prohibido por la ley) que dado caſo que a todos los demas Sacerdotes y miniſtros de la Sinagoga les fuera prohibido el curar en Sabado (q̃ no lo era como les prouò euidentemente el miſmo Señor) đ ninguna manera eſto le podia ſer prohibido a Ieſu Chriſto: pues aſſi como es caſo impoſſible q̃ no cae debajo de precepto q̃ el fuego no caliẽte, el Sol no alũbre, y la nieue no enfrie, dexados en las propriedades đ ſu naturaleza, aſſi es caſo impoſſible q̃ no pudo caer debajo de precepto q̃ Ieſus no dieſſe ſalud a todos los q̃ la quiſieſſẽ recibir, por ſer mas eſſencialmẽte fuente de ſalud, que el fuego de calor, el Sol de luz, y la nieue de frialdad. Eſſo fue llamarle Ieſus (como deziamos,

Gaud. tit. 11. to. 2. Bib. vet PP.

y dize eſte Santo) Digamoslo cõ ſus miſmas palabras. *Saluator ſiquidem dicitur Ieſus, ſicut declarat Angelus cum per ſomniũ de Chriſto loquitur ad Ioſeph, vocabis nomẽ eius Ieſum &c. Et quomodo poterit ſalus per prę ſcriptam legẽ prohiberi ne ſaluet?* No ay ley q̃ prohiba la luz del Sol, ni la ſalud de Chriſto; todos los dias ſon yguales para que el Sol alũbre, porque en todos es fuente de luz, todos los dias ſon yguales para que Ieſus ſalue, porque en todos es fuente de ſalud. Y como todos los aſtros y planetas del cielo participan del Sol la luz que tienen, y nos comunican, porque el es la fuente de la luz, todos los miniſtros de la Igleſia tengan por ſabido que la ſalud que tuuieren y nos comunicaren, ha de ſer participada de eſta diuina fuẽte. *Hauritis aquas &c.* En permitir la Mageſtad eterna de Dios que Pilatos tan conſtantemente le puſieſſe el titulo que le puſo en la Cruz, a dos coſas atendio ſin duda ninguna, la primera a que ſe reconocieſſe la malicia de ſus enemigos q̃ le puſieſſen en aquel palo ſiendo Ieſus, ò por mejor dezir porq̃ era la ſalud del linage humano. *Impoſuerunt ſuper caput eius cauſam ipſius ſcriptam: Hic eſt Ieſus Rex Iudeorum.* Eſta fue ſu cauſa, eſta ſu culpa que era Ieſus, que era ſalud del hombre. *Cauſam ipſius*: Cauſa porque el ſolo pudo morir, por ſer ſalud, por ſer reparo del linage humano, ſolo Ieſus pudo morir. Los demas mueren, ò por ſus enfermedades, ò por ſus culpas, eſſas pagan y por eſſas padecen; mas morir porque es ſalud de agenas enfermedades, porque es reparo y reſcate de agenas culpas ſolo pudo conuenir a Ieſu Chriſto, eſſa es ſu cauſa, y por eſſa muere, y porque venga a noticia de todos la ponen ſobre ſu cabeça.

Math. 27. nu. 38.

4. La ſegunda razon fue porque ſupieſſemos que quien quiſieſſe ſalud, la hauia de hallar en el Señor q̃ eſtaua colgado de aquel madero como en verdadero teſoro della; que eſſo ſe dezia bien claramẽte cõ dezir era ſalud, al modo q̃ ſuelẽ en las boticas retular los botes para q̃ ſe reconoſca en ellos eſta la medicina proporcionada a la enfermedad: El retulo que ſe puſo a nueſtro Dios fue Ieſus, ſalud para q̃ ſe entienda lo es de todas enfermedades. Penſamiento es eſte de ſan Bernardo declarado en el exẽplo del mar, que como el es vniuerſal principio de todas las fuentes y rios, aſsi y mucho mejor ſin comparacion alguna, lo es nueſtro Ieſus de todos los bienes. *Origo fontium & fluuiorum mare eſt, virtutum autem & ſcientiarum Dominus Ieſus.* Pielago inmẽſo de bienes y perfeciones cõparado al mar, por no hauer otra coſa cõ quien mejor pueda ſu inmenſidad compararſe. Y porq̃ bien aſsi como el agua q̃ con tanta abũdancia ſe comunicó al mar, no ſe le dio para que ſe quedaſſe con ella, ſino para q̃ la comunicaſſe por caminos ſecretos a las fuentes; aſsi a Chriſto hazerle mar inmenſo de ſalud, y bienes eternos no es ſolo para que los tenga en ſi, ſino para que los comunique. Hablando de Chriſto ſu Apoſtol dize, que *eſt in quo habitat omnis plenitudo diuinitatis corporaliter.* Donde notó diuinamente ſan Chriſoſtomo que no ſe contento con dezir *inhabitat diuinitas*, ſino que puſo *omnis plenitudo diuinitatis, id eſt, omne diuinitatis bonum.* Todas quantas perfeciones ſe hallã en la inmenſidad de Dios, tantas ſe hallan en Ieſu Chriſto, no ſolo como en Verbo y natural hijo ſuyo, ſino como en Dios hombre, por eſſo añadio *corporaliter.* Toda es dotrina de Chriſoſtomo; *Et ne quis putet quod in Deo Verbo habitauerit, dicit, in quo habitat omnis plenitudo diuinitatis corpo-*

Bernar. ſer mon. 3. in Cantic.

Coloſen. 2. nu. 9.

Chriſ. hom. de Spir. Sãcto tom. 3.

corporaliter; in carne eius omnis plenitudo ſapientiæ intellectus &c. Eſſo es *corporaliter*: viuir y aſsiſtir en el cuerpo y con la carne con quien eſtaua vnida. Que ſi bien es verdad, que la inmenſidad de Dios aquel pielago de infinitos bienes no puede ſer viſto con nueſtros ojos corporales, en alguna manera, por viuir como viuia en Ieſu Chriſto fue viſible dellos: pues quien veya a Ieſu Chriſto, veya en alguna manera toda la inmenſidad de Dios, y toda la infinidad de ſus perfeciones: pues toda ella eſtaua dentro de aquel cuerpo, y viuia dentro de aquella carne: inuiſible es el alma por ſer eſpiritual a nueſtros corporales ojos, y con viuir en el cuerpo ſe haze en alguna manera viſible, y ſe puede dezir que quien vee al hombre vee al alma: lo miſmo ſe puede dezir de la inmenſidad de Dios en la carne de Ieſu Chriſto; pues (como enſeñarõ Theodoreto y ſanto Thomas) *Eo modo quo habitat anima in corpore, ita diuinitas habitauit in aſſumpto homine corporaliter, id eſt, ſubſtantialiter non ſolo habitu aut figura.* Toda la grandeza de Dios real y verdaderamente eſtà en Ieſu Chriſto, todo el abiſmo è inmenſidad de ſus perfeciones eſtá en el, como toda la ſuſtancia del alma real y verdaderamente (que en eſto y no en el modo de eſtar conſiſte la comparacion) eſtà en el cuerpo. Pero todos eſtos bienes que ſe depoſitaron en el cuerpo de Ieſu Chriſto, no fue para que ſe quedaſſe con ellos, eſtãcandolos y deteniẽdolos en ſu miſma perſona, ſino para comunicarnoſlos, y para que noſotros los recibieſſemos del, como miembros de nueſtra cabeça. *Ille* (dixo el miſmo Chriſoſtomo) *accepit plenitudinem, nos de plenitudine.* Tomolo de ſan Ioan, ó declarole, *De plenitudine eius omnes accepimus.* Para eſſo ſe le dan los bienes con tanta abundancia, para eſſo ſe le concede que eſte tan lleno de las perfeciones de Dios, que tenga toda ſu inmenſidad y grandeza, para que como de mar inmenſo ſea de donde manen, y tomen principio las fuentes, los arroyos, y caudaloſos rios de nueſtra vida y ſalud. Puſo por ventura el Sabio los ojos en eſta conſideracion, quando alumbrado del diuino eſpiritu dezia a eſte Señor. *Deriuentur fontes tui foras, & in plateis aquas tuas diuide.* Eſſos bienes Señor que recebiſtes por eterna generacion de vueſtro Padre, y comunicaſtes en Chriſto a la carne recebida de las entrañas de vueſtra madre, no ſean para quedaros con ellos, no conſtituyd fuentes y aquaductos, por donde puedan comunicarſe, y participen todos de las aguas de vida eterna, que en vos como en mar inmenſo eſtã detenidas. A cuya peticion (parece) ſatisfizo el miſmo Señor en la inſtitucion de los ſiete Sacramentos, que ſon como ſiete arcaduces, ſiete fuentes, por las quales eſte diuino mar ſe reparte y comunica a todos. Y quien duda que es para comunicarſe a todos la diuina fuẽte, el caudaloſo rio del baptiſmo? *Prædicate Euangelium* (dize el miſmo) *omni creaturæ baptizantes eos &c.* No ay plaça por ancha que ſea, no ay rincon por eſcondido que eſtè, donde no alcance eſte diuino rio, y donde no pueda comunicar todos los bienes eternos que ſe contienen, y nacen de eſte diuino mar. Y los demas Sacramentos cierto es ſon fuentes por las quales a los bautizados ſe comunican nueuas perfeciones y primores de los miſmos bienes, augmento de ellos, cõfirmacion de ellos, y perſeuerãcia en ellos, q̃ para todo eſto eſtan conſtituydas eſtas diuinas fuẽtes. Y por cierto bien les quadra eſte nombre

Theod. & D. Tom. ſupra id loci.

Chriſ. vbi ſupra.

Ioan. 1 nu. 16.

Prouer. 5. nu. 16.

Math. 28. nu. 19. Marci. vlt. num. 15.

a los Sacramentos, pues ſiendo natural al agua ſaber al principio, de donde nace, ninguna coſa aſſi ſe parece a Ieſu Chriſto como ſus Sacramentos. Penſamiento es bien ſabido de San *Auguſ.* Auguſtin hallanſe (dize el Santo) en Ieſu Chriſto jũtos el Verbo Eterno, la palabra diuina y nueſtra mortalidad ſenſible, y hallanſe juntos en el Sacramento la palabra del miniſtro, y el elemẽto ſenſible, digamoſlo como el Santo, *Verbo incarnato ſacramẽtum quodã modo conformatur, in hoc quod rei ſenſibili verbũ adhibetur, ſicut in myſterio incarnationis carni ſenſibili eſt verbum Dei vnitum.* Y ſi del Verbo Eterno, y de nueſtra naturaleza ſe conſtituyo el mar de nueſtros bienes, proprijſsimamente del Verbo ſacramental, y el elemento ſenſible ſe conſtituyen las fuentes comunicatiuas de tales bienes. Y ſiendo el mar el miſmo que conſtituye las fuentes, claro *Chriſ hom.* eſtá (dize Chryſoſtomo) q̃ no quiere *13. in Ioã.* alçarſe a mayores con ſus bienes, claro eſtà que los quiere para noſotros, y conſeruando en ſi el todo dellos quiere entremos, a la parte, que quã to mayor nos cupiere ſera para el de mayor gloria. *Chriſtus radix eſt omniũ bonorũ, nõ in ſe ipſo bonorũ diuitias conſlituẽs, ſed inuniuerſos diffundẽs.* A eſtas diuinas fuẽtes delos Sacramẽtos remite pues nueſtro Propheta a los miniſtros de la Igleſia, que ſiendo ellos ſolos fuẽtes nacidas del mar inmẽſo de eterna ſalud, por ellos ſolos ſe podra comunicar la que deſſean las almas. Y aſſegurales Chriſoſtomo no deuẽ temer ſea poſſible (aunque ſean ſobre manera liberales en comunicar las aguas de eſtas fuentes) aya de faltar en ellas la virtud que del mar reciben; porque es impoſſible falte en el mar, que con milagroſa continuacion ſe la eſta influyendo. Si del mar material ſe recibe el agua de vna fuente ſola es ſin duda que ſe deſminuye y menoſcaua, aunque apenas ſe ſiente, pero ſi de eſte diuino mar ſe reciben millares de millares de mares, tã infinito y tan inmenſo queda como antes q̃ ſe recibieſſen. *Chriſtus* (dize Chriſoſtomo) *diffuſis diuitijs plenus permanet aliorũ ſatietate nõ minuitur, ſed diuitias ſuas elargitur ſemper vberius cũque omnes ijs bonis impartiatur, in eadem permanet perfectione.* Y explicalo el Santo cõ el exẽplo de vn mar de fuego, del qual aũque reciban ſu luz infinitas cãdelas, tan infinito y entero ſe queda, como ſi ninguna ſe huuiera encendido. Pues ſi eſto ſe hallarà en vn cuerpo tan ſujeto a conſumirſe y acabarſe, quanto mejor ſe hallara en nueſtro Dios, cuya grandeza infinita viue en el cuerpo de Ieſu Chriſto, ſin temor de que pueda jamas faltar agua de vida y ſalud en eſte diuino mar, pueden llegar los que a ſu cargo tienen el aplicarla a las almas: que por eſſo con tanta confiança, y tan ſin taſſa y limite los remite a el nueſtro Propheta diziendo: *Haurietis aquas &c.* *Idem ibidem.*

§. III.

Y por cierto no es mucho ſea nueſtro Dios poderoſo para comunicarnos ſin taſſa y limite como mar que no puede agotarſe, ſus diuinos bienes; pues lo fue Adan para comunicarnos con tanta abundancia, tan ſin agotarſe ni menoſcabarſe, ſus miſerias y males. Si Adan fue poderoſo para comunicarnos continuos effectos de muerte, perpetuas ſeñales de corrupcion, vn ſaco de malas ſemillas y malas inclinaciones, vn hoſpital portatil de culpas, vna balſa inmenſa de cuytas y miſerias, ſi en Adan tenemos vinculados todos nueſtros males, la hambre, la ſed, el canſancio, la triſteza, las malas inclina-

inclinaciones, que mucho que nueſtro Dios ſea poderoſo para comunicarnos continuos efectos de vida, vna botica de ſoberanos remedios del cielo, vna balſa inmenſa de Sacramentos de ſu ſantiſsima ſangre, en la qual ſe lauen aquellas culpas, ſe reparen aquellos males, ſe remedien aquellas miſerias, y q̃ tẽgamos vinculados en el todos nueſtros bienes, nueſtra vida, nueſtra hartura nueſtro deſcanſo, nueſtro conſuelo y reparo de todas nueſtras miſerias: ſiendo aſsi (como es) que *vbi abundauit delictum ſuperabundauit & gratia?* Que ſi del golpe de las heridas y llagas que el pecado hizo en Adan nacio la muerte, nacieron fuentes y arroyos, de males, del golpe de las heridas y llagas que el miſmo pecado de Adan hizo en Ieſu Chriſto nacio la vida, nacieron eſtas diuinas fuentes de ſalud y bienes eternos. Propriedad es eſta de las llagas de Ieſu Chriſto, que la conſideraron deuotiſsimamente ſu regalado Bernardo y el profundo S. Ambroſio. Reconoce Bernardo la neceſsidad que tiene de ſalud y vida, y quan poco poderoſas ſon todas ſus obras para comunicar tanto bien, y acude con vna ſoberana confiança a las llagas de Ieſu Chriſto diziendo: *Scio quod me iſta mea non ſufficiunt, & quod mihi deeſt vſurpo ex viſceribus Saluatoris, quæ miſericordiam efluunt, nec deſunt foramina per quæ difluat.* Las llagas los agujeros de las eſpinas y clabos manantiales ſon de donde ſe ſacò la vida y virtud que falta a mis obras, y la recibo de ſus entrañas. Y ſan Ambroſio pondera que no ſon las llagas de Chriſto como las de los demas hombres: pues eſtas ſean de quien ſe fueren, del Rey ó del Papa, de la mas delicada Dama y regalada donzella ſon fuentes de podre y de guſanos, manantial es de muerte, mas las de nueſtro Chriſto, de vida eterna. *Non tabes mortis* (dize el Santo) *de vulnere Chriſti, ſicut hominum cæterorum, ſed fons vitæ ſcaturiuit æternæ, exiliuit de vulnere aqua vt nos biberemus ſalutem, bibent omnes peccatores terræ vt peccata deponant.* Y al fin es ſin duda que ſiendo fuentes de Saluador, han de ſer principios de ſalud. El miſmo Señor por ſu miſericordia nos ayude a que la conſigamos, no permitiendo que en preſencia de tales fuentes, carezcamos de tantos bienes.

Rõ. 5. n. 21

Bernard. ſer. 61. in cant.

Amb. in Pſal. 37.

CAP. XII.

Que los miniſtros de Dios han de ſer muy prudentes en repartir los bienes de Ieſu Chriſto.

§. I.

Matth. 24. num. 46. Marci. 12. nu. 42.

FIDELIS ſeruus & prudens quem conſtituit Dominus ſuper familiam ſuam, vt det illis in tempore cibum. Claro eſtá que ſiẽdo los bienes que ſe cometen a la diſpoſicion de los miniſtros de la Igleſia nacidos como de propria fuente de las entrañas de Ieſu Chriſto, que deuen ſer ellos confidentes, de maduro juyzio y experimentada prudencia, no ſea que impida la mala diſtribucion el fruto que podia cauſar el bien que ſe reparte. Si por ſu cuenta corriera

corriera el repartimiento de bienes mundanos,quãdo la fidelidad faltara,y fuera la prudencia conocida lo cura,poco por cierto hauia que repa rar en ello : pues no atendiendo a mas de lo que ellos en ſi valen,a no eſtar de por medio el precepto de Dios (que aun en eſtas coſas quiere que ſe guarde equidad y juſticia) po co ò ninguno fuera el engaño;y mirado deſapaſsionadamente , y con ojos claros eſſe fuera mas bien libra do q̃ lleuara menos,y ninguno fuera agrauiado:pues no hazen mas efeto en la ſatisfacion del apetito humano los muchos que los pocos bienes del mundo. Tan ſedienta de oro y contentos de aca eſtá el alma del po deroſo,regalado y rico, como la del neceſsitado,trabajado y pobre.Y es fuerça lo eſtè:porque bienes de mũdo no pueden dar ſino lo que ellos ſon ; y *omne quod in mundo eſt* (dixo ſan Ioan)*concupiſcentia carnis eſt, & concupiſcentia oculorum , & ſuperbia vitæ.* Donoſo valor de bienes por cierto: pues los que concede la carne no tienen nada de guſto ſino anſias y deſſeos , y los que prometen el oro y riquezas no conſiſten en poſſeſſion,ſino en ſed y hambre, y la dignidad y potencia,ni lo es,ni tiene que ver con eſſo,ſino deſuanecimiento y ſoberuia , que conſiſte en vna loca preſuncion,de lo que ni es ni ſe tiene.Razon que le mouio a nueſtro padre ſan Bernardo para conſiderar a los tales en perſona de vn hombre loco que atormentado de hambre pretendieſſe ſatisfazerla con ayre,a cuya entrada para eſſe efeto abrieſſe la boca. Reprehendio grauemente Ricardo a los Philoſophos antiguos , porque llamaron al hombre mundo abreuiado,mundo pequeño, ſiendo aſsi que deuian llamarle mũdo grande,pues toda la grãdeza del mundo no le ſatisfaze y hinche el animo.*Nonne Philoſophi videtur erraſſe*(dize) *qui hominem micochroſmũ,id eſt mundum minorem dixere?Nunquid non obſecro maior mundus dicendus eſt humanus ille animus, qui mundo vtique maior eſt,quem totus mundus nulla ſui dilatatione,nulla ſui multiplicatione ſatiare poteſt.* Ni pueden para eſto baſtar mil mundos:bien ſe vio en Alexandro a quiẽ (deſpues de ſer Señor de vn mundo) coſtaron lagrimas las nueuas q̃ oyò de que hauia otros,por no verſe Señor mas que de vno ſolo. No ay duda que ni la ropa cortada a la medida de vn niño puede entallar a vn Gigante , ni la leche que para aquel en los pechos de ſu madre es ſuficiẽte ſuſtento , puede ſatisfazer ni aun en pequeña parte la hambre deſte. A nueſtro animo Gigante capaz de bienes de Dios no le pueden entallar los pequeños de eſte mundo , la comida que le correſponde tan ſuſtancial y ſolida que toda ella es vida,*Cibauit illum pane vitę & intellectus.* La beuida tan a propoſito que toda es ſalud, *Aqua ſapientię ſalutaris potauit illum.* Poderoſo todo para ſatisfazer perfetiſsimamente la hambre, y matar de todo punto la ſed. Y no es caſo poſsible que eſtomago que tiene calor para abrazarſe con pan tan ſuſtancial , y beuida tan ſaludable, quando ſe ſuſtentare de los bienes de eſte mundo (ſuſtento tan proprio de niños) no los digiera y conſuma en vn punto,quedando ſu hambre y ſed mas viuas que antes. Dotrina es de ſan Geronymo en proprios termi nos:*Sicut enim iuſtitia ſaturat,ſic iniquitas ſubſtantiam non habens vana comedentes fraude deludit, & vteros deuorantium vacuos derelinquit.* Pues que miniſtros de bienes tales,donde tan pequeño puede ſer el perjuyzio y daño , ſean poco prudentes , y menos confidentes no es mucho el mal:pero que en la diſtribucion de bienes

que

1.Ioan. 2. nu.16.

Bernar.tit. de diligendo Deo.

Richar.ſermon de Spiritu Sãcto.

Eccleſ.15. nu.3.

Hier.ad c. 4.Oſeæ.

que nacen de Ieſu Chriſto, que tienen ſu manantial en el pecho de Dios, bienes en que ſe comunica el miſmo Dios en el grado mas perfeto que puede participarle la criatura, en que ſe conſtituye el hombre por amigo de Dios, hijo ſuyo de ſu propria ſuſtancia y caſta, heredero de ſus bienes, que ſolos pueden ſatisfazer ſu hambre y apagar ſu ſed, que en la diſtribucion de eſtos falte fidelidad, falte prudencia, es falta en la materia mas importante que el mundo tiene, ni ſe puede imaginar. Sea pues el miniſtro ſieruo fiel y prudente.

2. §. II.

Lo primero ſea ſieruo, conozca q̃ lo es y no Señor. Que de eſte conocimiento ſiendo el que deue nacer la fidelidad y prudencia: entienda que no es Señor que puede hazer y deshazer a ſu voluntad, ſieruo es, y como tal deue acomodarſe a la volũtad de ſu dueño. Ningun daño tan grande temio nueſtro padre ſan Bernardo a ſu dicipulo el Papa Eugenio como el deſuanecimiento en el ſumo Pontificado, que ſiendo ſieruo ſe juzgaſſe Señor y dueño. *Nullum gladium æque tibi formido, ſicut dominandi libidinem.* Puſo los ojos en el precepto del Principe de la Igleſia Pedro, que tan aduertido dexò eſto a ſus ſuceſſores, deſſeoſo de que eſtudiaſſen mas en ſer humildes que ſoberuios, en ſer ſieruos y eſclauos, que mandones y Señores. *Neque vt dominantes in Cleris, ſed forma facti gregis ex animo.* Aduirtio biẽ Lyra (y no era muy obſcura la aduertencia) que la palabra *facti* eſtá en nominatiuo del numero plural, que fue dezir ſan Pedro (dize Lyra) *Neque dominantes &c. id eſt, non elati per ſuperbiam ratione prælationis, ſed tenentes debitam humilitatem, ad ſubditorum informationem.* Y declarolo mas la interlineal, *Per vos informetur grex ad humilitatem.* Parece ſe funda eſta dotrina en vna Philoſofia muy clara que enſeña, que ninguno puede informar algun ſujeto, produziendo en el la forma que pretende, ſi el primero no la tiene en ſi, o formalmente, ò cõ modo mas perfeto; Claro eſtà que ni el Sol ni el fuego produxeran calor, ſi primero no le tuuieran en ſi. Oficio de los miniſtros de Dios es informar ſus ſubditos con humildad y menoſprecio de ſi miſmos, es pues meneſter la tengan ellos primero: q̃ de principio ſoberuio, de maeſtro vano, mal podra produzirſe ſujeto humilde, dicipulo reconocido. Aſsi declara la miſma gloſſa a S. Pedro: *Humilitatẽ (Scilicet) quam in ſubditos habere vultis, ipſi prius & actu monſtretis, & animo intento ſeruetis.* Eſcriuiendo nueſtro padre ſan Bernardo al Obiſpo Senonenſe pondero ô grauiſsimamente las palabras del Apoſtol, *Miniſterium meum honorificabo.* Reparad que el Apoſtol ſe conſtituye por miniſtro, no por Señor, no dize ha de cuydar por la honra de ſu dominio, ſino de ſu miniſterio. Y a imitacion ſuya mirad que ſoys miniſtros, no Señores; que ſi entendeys que lo ſoys, ſera mirar por voſotros y no por vueſtro oficio, que es de miniſtros. *Exemplo Apoſtoli miniſterium veſtrum honorificabitis, miniſterium inquam, non dominiũ, ipſum itaq; honorificabitis, non vos, nam qui quærit quæ ſua ſunt, ſe quærit honorari non miniſterium.* Y porque el amor proprio tan codicioſo de nueſtra eſtimacion no dieſſe alguna torcida inteligencia a la palabra *honorificabo*, entendiendo por ella concedia el Apoſtol, las honras y fauſtos del mundo, que conſiſten en la curioſidad de veſtidos, abundancia de caualos, y ſuberuia de edificios (pues ſin duda honra

3. mas

Bernard. lib. 3. de cõſider. ad Eugen.

1. Petri 5. n. 3. Lyra ibi.

Bernard. Epiſ. 42. Rõ. 11. nũ. 13.

mas el mundo al que vee en mejor caſa,con mejor capa, y mejor cauallo) carga la cõſideracion el Santo en la expoſicion de eſta palabra diziendo:*Honorificabitis autem non cultu veſtium,non equorum faſtu, non amplijs edificijs,ſed ornatis moribus:ſtudijs ſpiritualibus, operibus bonis.* Que la honra de los miniſtros de Dios,no eſta pueſta, en lo que la pone el mundo, el miniſtro de Dios deue honrar ſu oficio con buenas obras,trabajando humildemente en el aprouechamiento eſpiritual de ſu alma y de las de ſus ſubditos:eſſo es en hecho de verdad honrar el miniſterio, hazer con propriedad el oficio de miniſtro como miniſtro,no como Señor; que quien ſiendo miniſtro de Dios quiere ſer Señor (que es el oficio proprio y natural de Dios)eſſe tal afrenta el oficio,y lo ſaca de ſus quicios, pues deuiendo como miniſtro eſtar en la parte inferior de la Igleſia ſirviendo y adminiſtrando, quiere eſtar en la ſuperior ſeruido y adorado como Dios. Bien es verdad que el lugar ſuperior ſe concede a la perſona y oficio de los miniſtros de la Igleſia,pero es para que mas claramente ſe vea como en eſpejo la humildad y ſantidad que tienen; a cuya imitacion y exemplo deuen reformarſe ſus ſubditos (eſſo fue compararlos el Señor a la ciudad ſobre mõte,y a la candela ſobre el candelero) mas el ſer propria y verdaderamente Señor, quedeſe para ſolo Dios, que lo es natural y por eſſencia. Y quiere eſte titulo por tan proprio ſuyo, que me perſuado (hablando a nueſtro corto y rudo modo de entender) ninguna coſa ſiente tanto como que el guſano del hombre, que tanto le deue en hauerle hecho ſu ſieruo ſe quiera leuantar a mayores, y hazerſe ſeñor y dueño. Iuzgaldo por vos,que dolor aſsi atrauieſſa vueſtra alma, aſsi deſcomponga vueſtra paciencia, como que ſe os reuele y alce a mayores, el eſclauo que criaſtes,el criado que honraſtes,que con la miſma honra que vos le diſtes trate vueſtra deshonra,con la dignidad en que le puſiſtes vueſtra cayda, y con los bienes que le entregaſtes vueſtros males?No ſè ſi me engaño, entiendo que no, no ay potencia en el mundo para dar caſtigo mayor q̃ eſte, de los mayores es que puede dar Dios en eſta vida.Quien duda ſe dio ſu Mageſtad por ofendido grauemente de las abominaciones, con que le ofendio el Rey Salomon, y tratando de caſtigarle con el caſtigo que mayor ſentimiẽto podia cauſarle en eſta vida,no ſolo le amenaza con que le ha de quitar el Reyno, no le dexando en poder de ſus ſuceſſores, ſino que para que eſſe dolor tenga la ſalſa y circunſtancia deuida, para que apriete y aqueje lo poſsible, dize que ſe le ha de quitar por manos de ſu ſieruo Ieroboan. *Tradam tibi Iſrael* (le dize al miſmo Ieroboan) *& affligam ſemen Dauid ſuper hoc.* A ti te tengo de entregar el Reyno de Iſrael,a ti que eres ſieruo de Salomon, y en razon de eſſo deuias mas ſeruirle que ofenderle,a ti quiero entregarle, y con eſſo atormentar a Salomon quanto imaginar ſe puede. Y declara eſto mas propriamente (ſegun la ſentencia de los maeſtros Hebreos)el verbo *affligere*, tomandole en ſu ſignificacion, pues es lo miſmo que oprimir, humillar, abatir,y heshazer a vno quanto poſſible fuere. Quiſo Moyſen dar la cauſa porque Agar hauia huydo de la caſa de Abrahan, y para enſeñar que hauia ſido, por lo mucho que la trabajada ſu Señora, ſe aprouechó del del verbo *affligere*. *Affligente igitur eã Sarai fugam iniit.* Con dezir la eſcritura afligir,dize quanto trabajo pue

3.Reg.11. nu.38.

Gen.16. nu.6.

de

de padecerſe en eſta vida. Y para darſele Dios a Salomon el medio mas a propoſito que halló fue quitarle el Reyno por manos de vn ſieruo. Y ſi eſto lo ſiente Salomon, ſi lo ſiente el hombre, cuyo Señorio por mayor que ſea es de burlas, cuya ygualdad con el ſieruo mas humilde es la poſsible; que ſentira Dios que es Señor por eſſencia, cuya deſigualdad con ſus ſieruos es tan grande, quando vea que el ſieruo humilde y bajo del hombre, enſoberuecido con los bienes que recibio de ſu mano, ſe leuanta a mayores y ſe alça con el ſer de Señor? Eſſos ſin duda

4. ſon ſus mayores ſentimientos, y con lo que mas el miſerable del hombre puede laſtimar (ſi aſsi puede dezirſe) y ofender ſu diuina grandeza, *Ego dedi ei frumentum* (dize el miſmo

Oſeæ 2. n. 28. Señor hablando en eſte propoſito con mueſtras de vn laſtimoſo ſentimiento) *& vinum, & oleum, & argentũ multiplicaui ei, & aurum quæ fecerunt Baal.* Paſſays por tal que aya yo dado al hombre tan liberalmente todos los bienes de fortuna, trigo, vino, azeyte, plata y oro, y que con ellos miſmos aya edificado vn ydolo, vn Dios a quien adora y reconozce por Señor, dandole la honra que a mi ſe me deue? Que por verſe rico con mis bienes ſe aya leuantado a mayores y oluidado totalmente de mi, ſe aya conſtituydo a ſi miſmo por ydolo proprio por Dios y Señor dellos! Es ſin duda el ſentimiento mayor de Dios, y digo mayor, porque ſi la palabra *afligere* en la eſcriptura ſignifica (como vimos) humillar, abatir, y deshazer a vno quanto es poſsible, deſta palabra vſa Eſayas para de-

Eſaiæ 63. nu. 10. clarar eſta ofenſa. *Et afflixerunt* (dize) *ſpiritum ſancti eius.* Deſta ſuerte reſpondieron a las mercedes grandes que Dios les hizo (que en eſte propoſito habla el Propheta) quãto fue de ſu parte afligiendo el Eſpiritu Santo de Dios, humillaron, abatieron, deshizierõ, el Eſpiritu de Dios, la vida de Dios, el ſer de Dios, que a todo eſto ſe eſtiende la offenſa de vn ſieruo que ſe reuela contra tal Señor y dueño. Y en razon deſſo no es mucho procure Dios tanto aduertir a los ſuyos que ſon ſieruos. Notò agudamente ſan Auguſtin que quando Dios metio al hombre en el Parayſo, ſe llamó aduertidamente el Señor Dios, y aun dize el Santo fue la primera vez que ſe nombrò con eſte nombre, pero que eſto no ſea aſsi conſta del contexto ſegun las le-

Aug. de Geneſi ad literã c. 11

ciones Griega, Hebrea y Latina. *Tulit ergo Dominus Deus hominem, & poſuit eum in Paradiſum voluptatis, vt operaretur & cuſtodiret illum.* Y la razõ porque entonces ſe llamò el Señor Dios, fue porque daua ley al hombre, y con eſſo le enſeñaua que era ſu ſuperior y Señor, y que dado eſtuieſſe en el Parayzo de los mayores bienes y proſperidades, en la cumbre de la dignidad y potencia, ſiempre hauia de eſtar con la dependencia de ſieruo: que recibe eſſos bienes para aumentarlos y grangearlos; eſſo es, *Vt operaretur & cuſtodiret illum*, dexando ſiempre el ſer de Señor y dueño para quien le hizo confianſa de eſſos bienes. Del Emperador Auguſto dize Tertuliano que no conſintio le llamaſſen Señor, y aprueualo el grandemente reparando que en lo que es ſer ſeñores, todos ſomos yguales, pues todos ſomos ſieruos de vn miſmo Señor que es Dios. *Auguſtus imperij formator* (dize Tertuliano) *nec Dominum quidem dici ſe volebat, & hoc eſt Dei cognomen: di eam plane Imperatorem Dominum ſed more cõmuni, ſed quando non cogor vt Domini Dei vice dicam. Cæterum liber ſum illi; Dominus enim meus vnus eſt, omnipotens, Deus æternus, idem qui & ipſius.*

Gen. 2. nu. 15.

Tertul. in Apolog. ca. 34.

Del

Del Emperador Iuſtiniano notaron Procopio y Suidas, que para declarar que el Señorio que tenia no era mas que en tenencia y encomienda de la mano de Dios mandò pintar vna eſtatua que lo repreſentaſſe a el, y q̃ en la mano yzquierda tuuieſſe vn globo con vna Cruz encima, ſignificando que el dominio del Emperador ſe deuia a la Cruz de Ieſu Chriſto, pues por ella hauia ganado el ſer Señor, eſta inſignia conſeruaron deſpues los demas Emperadores, mas que mucho, pues por ventura para ſignificar el miſmo Ieſu Chriſto que el titulo que goza, en quanto hombre de Rey de Reyes, y Señor de Señores le ganô con ſu muerte y Cruz, quiſo permitir que aſsi lo pintaſſen? Pues como vemos de ordinario pintar al Saluador que tiene en la mano yzquierda vn globo con vna Cruz, que es como ſobreſcrito ſuyo. El globo ſignifica el mundo, y la Cruz dize, que ſi Ieſu Chriſto le tiene en ſu mano como Señor del, es porque le ganò con ſu Cruz. A eſto miſmo (a mi ver) mirò el Apoſtol, quando dixo hablando del Señor. *Humiliauit ſemetipſum factus obediens vſque ad mortem, mortem autem Crucis. Propter quod Deus exaltauit illum, & donauit illi nomen, quod eſt ſuper omne nomen, vt in nomine Ieſu omne genu flectatur, cœleſtium terreſtrium & infernorum, & omnis lingua confiteatur quia Dominus Ieſus Chriſtus in gloria eſt Dei Patris.* Y aunque es verdad que eſtas excelencias conuienen al ſacro ſanto nombre de Ieſus, bien claro mueſtra el Apoſtol que es con el ſobre nombre de Señor, por eſſo dize *Dominus Ieſus Chriſtus*. Fue declarar lo dicho, que ſi a Ieſu Chriſto ſe le hinca la rodilla, y pecho por tierra le reconocen por Señor, cielo y infierno, es porque murio en vna Cruz. Que aunque es verdad, por otros titulos ſe le deuia eſte reconocimiento, la Cruz fue donde le ganò perfetiſsimamente. *Nonne hæc oportuit pati Chriſtum* (dixo ſan Lucas) *& ſic intrare in gloriam ſuam?* Y el miſmo Apoſtol, *videmus Ieſum propter paſsionem mortis gloria & honore coronatum.* De donde por ventura tuuo fundamento que ſiendo tan contadas las vezes que Chriſto permitio llamarſe Señor antes de ſu muerte, y algunas de eſſas quando mas ocupado eſtaua en el oficio de ſieruo, como fue lauando los pies de ſus Dicipulos, nombrandoſe ordinariamente ſolo con el nõbre de maeſtro: deſpues de ſu reſurrecion admirable, y aſſencion glorioſa, por excelencia ſe ha quedado con el nombre de Señor: con el le nombrô aduertidamente S. Marcos quando dixo. *Et Dominus quidem Ieſus poſtquam locutus eſt eis aſſumptus eſt in cœlũ &c.* Y el Principe de la Igleſia Pedro, quando rogado de Cornelio y de los demas que con el eſtauan dixo: *Verbum miſit Deus filijs Iſrael annuntians pacem per Ieſum Chriſtum, hic eſt omnium Dominus.* Dando a entender a los Iudios y Gentiles que eſtauan preſentes, el Dios de los Chriſtianos era el verdadero Dios: pues como a tal le cõuenia el ſer Señor de todos. Y digo le conuiene tan propriamente deſpues de ſu muerte, que el ſolo por excelencia goza el nombre de Señor, pues nombrado a ſolas ſignifica a ſolo Ieſu Chriſto, y los demas que le tienen es en nombre ſuyo como tenientes ſuyos, y como a tales encima del mundo que les encomienda, pone las inſignias de ſu victoria, que ſon ſu Cruz, a quien el cielo reſpeta, y de quien el infierno tiẽbla, ſepa pues el miniſtro de la Igleſia que no es Señor ſino ſieruo, a quien el verdadero Dueño encomienda la diſtribucion de ſus bienes grangeados con ſu Cruz, con la humil-

Procop. de ædificio. Iuſt. Suidas ver bo. Iuſtin.

5.

Philip. 2. nu. 8.

Lucæ 24. nu. 26. Hcb. 2. nu. 9.

Marci. 16. nu. 19.

Act. 10. nu. 36.

humildad y deſprecio de ſieruo. Y ſi el Señor natural de la Igleſia para ganarla por ſuya ſe hizo ſieruo, que ſentira quando vea que el que es naturalmente ſieruo ſe haze Señor, y como tal diſpone de bienes que no ſon ſuyos, y que tan caros coſtaron al dueño proprio? *Attendite vobis* (dize el Principe de los miniſtros de la Igleſia a todos ſus ſuceſſores) *& vniuerſo gregi, in quo vos Spiritus Sanctus poſuit Epiſcopos regere Eccleſiam Dei, quam acquiſiuit ſanguine ſuo.* Razon ſobre manera eficaz para recomendar lo que vamos diziendo.

Actor. 20. num. 28.

§. III.

Dos inſignias hã ſido proprias de los ſieruos y eſclauos, caſi en todas las republicas. La vna fue traer cortados los cabellos: era tan propria eſta de los eſclauos Romanos (q̃ como refiere Alexandro ab Alexan.) ſi algun eſclauo criaua cabellera era comunmente reprehendido. *Seruus cum ſis portas comam?* De donde tomò fundamento el Principe de la Igleſia para abrirſe la corona, en ſignificacion que el y todos ſus ſuceſſores denian cõfeſſarſe por ſieruos de Ieſu Chriſto, careciendo como tales de cabellos. Y como la vida de ſieruo y eſclauo ſea ſujeta a lagrimas y triſteza, para moſtrar que la vida Monaſtica es tal, a todos los Monges con mayor rigor ſe les rae la cabeça y corta el cabello. Penſamiento, que a lo que alcançó declarò diuinamente ſan Pablo quando dixo; *Vir quidem ſi comam nutriat ignominia eſt illi.* Y que mayor la puede padecer el hombre que negar ni aun en vn cabello, el ſer ſieruo de Dios? Y ſi eſſo ſe haze con cirarlos todos, afrenta es el traerlos. Que ſi a la muger ſe le permita criar cabellera y cubrir la cabeça, y quanto mas cubierta la tuuiere eſtara mas honrada, conforme la dotrina del miſmo Apoſtol, *Mulier vero ſi comam nutriat gloria eſt illi, quoniam capilli pro velamine ei dati ſunt.* Eſſo es por otra razon, que no haze a mi propoſito, aunque puede dezirſe en vna palabra, es porque de la muger no ſe ha de ſaber que tiene cabeça, la cabeça que tiene ha de ſer como ſino la tuuieſſe, cubierta con los cabellos, con tocas, con manto y velos, reconociendo ſiempre por ſu cabeça al hombre: y eſte ſi tiene cabeça ha de ſer ſujeta y rendida, y para ſeñal de ſu rendimiento traygala rayda y ſin cabello.

Alexan. li. 5. ca. 28.

1. Cor. 11. n. 14. & 15.

La ſegunda propriedad de los ſieruos fue traer las faldas en cinta, y candelas en las manos: lo vno porq̃ no impidieſſe el trabajo, y las candelas, para que entiendan que ſu oficio es ſeruir y guiar a otros. Y todas eſtas propriedades tan de eſclauos y ſieruos quiere Dios traygan los ſuyos, para que con tan claras y conocidas ſeñales eſtèn ſeñalados, y ſellados por ſieruos. De las coronas abiertas y cabeças raydas claro eſtá, pues con eſſa ſeñal, ſe ſeñalan los que particularmente ſe conſagran a Dios, quales ſon los Eccleſiaſticos, y quanto menos tiene de cabello y mas abierta la corona, confieſſa que tiene obligacion a ſer ſieruo mas perfeto, mas humilde y reconocido: a que atendio particularmente nueſtro padre ſan Benito dexandonos tan eſtrecho el cerco de cabellos, que ſegun la opinion de algunos fue tambien la forma de la corona del Apoſtol ſan Pedro.

La otra ſeñal de traer las faldas en cinta quierela Dios de ſuerte en los ſuyos, que aſsi en el viejo como en el nueuo Teſtamento ſon muchos los lugares donde lo manda.

Beda li. 1. hiſto. Anglic. c. 22.

Sacó Dios a ſu pueblo de Egypto a la tierra de promiſsion, y el primer documento que le dá, para que pueda conſeguirla es: *Renes veſtros accingetis.* Quiere Chriſto ſacar ſu pueblo de la eſclauitud del mundo a la vida glorioſa de la Igleſia, y la primera regla que les dà es, *ſint lumbi veſtri præcincti.* Es el caſo que ni de Egypto a la tierra de promiſſion, ni del mundo a la Igleſia militante, ni de la militante a la triumphante ſe paſſa, ſino con oficio de ſieruos, faldas en cinta para obedecer en todo, raydos los cabellos ſin contradezir ni en vn punto ſolo. De donde ſacò la razon porque ſiendo los Eccleſiaſticos tan propriamente ſieruos de Dios, y ſiendo proprio de los tales no tener cabellos, no ordena la Igleſia que ſe los quiten todos, antes permite que tengan algunos, y es que quiere que los ſieruos de Dios tengan en la cabeça todas las ſeñales que lo ſignifican. Tengan la cabeça rayda y tengã en ella parte de cabellos, pero eſtos en forma de cinta, ſignificando el ſieruo de Dios ha de eſtar ceñido, no ſolo en las obras, pero en los penſamientos, en los afectos y deſſeos, que ni vno tan ſolo ha de tener que no ſea ſubordinado a Dios, como a ſupremo Señor y dueño, que en grado tan perfeto y tan apretado como eſte quiere ſe reconozcan los ſuyos por ſieruos.

Exod. 12. *nu.* 11.

Lucæ 12. *nu.* 34.

CAP. XIII.

En que ſe proſigue la materia del paſſado.

§. I.

1. DEL conocimiento humilde del miniſtro y del reconocimiento de ſieruo nace como de proprio principio el ſer fiel y prudente, que ſon las partes, que tanto agradan y tan eficazmente pide el Señor y dueño. Fiel le quiere (ſegun doctrina de ſan Chriſoſtomo) en la diſtribucion de los Sacramentos, declaracion de los diuinos myſterios, y augmento de los bienes Eccleſiaſticos; prudente en el como, quando, y a quien ſe han de dar eſſos bienes. *Fidelis ſeruus ille eſt* (dize Chriſoſtomo) *qui nihil ex bonis Domini ſibi attribuit, neq; in caſum quidquã expendit. Prudens ille eſt qui diſpenſare opportunè nouerit. Opportunè ſiquidem vtraque re nobis opus eſt, ne ſcilicet quæ Domini ſunt ad proprios vſus rapiamus. Opportunè omnia diſpenſemus, nam ſi alterum horum abſit, eius abſentia alterum omnino claudicat.* La miſma doctrina enſeño en diferentes partes nueſtro padre ſan Bernardo. *Fidelis reuera famulus es ſi de multa gloria Domini tui tranſeunte parte, nihil tuis manibus adhærere contingat.* Miranſe ſin duda ninguna agradablemente en el miniſtro Eccleſiaſtico eſtas dos virtudes fidelidad y prudencia, que es impoſsible que la fidelidad eſtè ſin la prudencia, y corrompe y eſtraga a la prudencia la falta de fidelidad, conuirtiendola de prudencia eſpiritual y diuina en prudencia de carne y ſangre. La cudicia de los bienes mundanos es la mas poderoſa para alterar la prudencia que ſe deue tener en tratar los eternos. Peſolo diuinamente el diuino Bernardo confiriendo eſtas virtudes. *Fidelis ſeruus* (dize) *eſt qui non fraudat, prudens qui non fraudatur.* Y reparando quan neceſ-

Chriſ. ad c. 24. *Math.*

Ber. ſer. 13 *in. cant.*

Idem li. 4. *de conſide. ad Eugen.*

Ber.epiſt. 42.ad Hē. Epiſcop.Se nonen. neceſſario es ſe den ſiempre las manos añade, *Si fidelis non fuerit fraudabit, ſi non fuerit prudens fraudabitur.* Y en materia de tanta importancia tan peligroſo es el engañar, como el ſer engañado. Ponderaron grauemente el miſmo ſan Bernardo, Theophilato y otros quan dificultoſo ſea hallar vn miniſtro fiel y prudente, en la declaracion de las palabras q̄ Chriſto dixo por S. Lucas: *Quis putas* (dixo el Señor a S. Pedro) *eſt fidelis diſpenſator?* Y eſte modo de hablar en boca de Chriſto (dizen eſtos Santos, y ſigueles S. Chriſoſtomo) no es otra coſa que declarar la dificultad del caſo. Expoſicion que tambien la dio la gloſa: *Quam rarus eſt Domino propter Dominum ſeruiens, ouis Chriſti non ad lucrum ſed amore Chriſti paſcens.* Laſtimoſo caſo es por cierto, quan raro es no digo el ſeglar, ſino el Eccleſiaſtico no digo el ſimple Sacerdote, ſino el Superior y Prelado, que en el oficio, en la dignidad, no cuyde mas del augmento temporal de ſus bienes, que del eſpiritual de los fieles. No ſe como puede llamarſe miniſtro de Ieſu Chriſto el que (hauiendo muerto el Señor por la ſalud de las almas) muere ſolo (oluidado dellas por el augmento de ſu hazienda.) Lagrimas terniſsimas le coſtaua eſta conſideracion a nueſtro padre ſan Bernardo: *Quis mihi det antequam moriar videre Eccleſiam Dei ſicut in diebus antiquis, quando Apoſtoli laxabant retia nou in capturam auri vel argenti, ſed in capturam animarum?* Cumplan con ſu oficio de peſcadores de almas, para eſſo tendian las redes, para eſſo las traças, para peſcar vn alma, y traerla al puerto de la Igleſia. Eſtas eran ſus anſias, eſtos ſus deſuelos, eſto ſer miniſtros de Ieſu Chriſto que para eſto vino al mundo, y para eſto ſe puſo en vna Cruz. Que buenos tiēpos quando la cudicia no hallaua entrada en los pechos de los miniſtros de la Igleſia, y la prudencia diuina conſeruaua ſu perfeciō y ſer, ſin que por ningū caſo pudieſſe trocarſe en carnal y humana! Caſos particulares caſi infinitos huuo deſto en aq̄llos felices tiēpos, y es notable y guſtoſo el que cuēta Leoncio del Patriarcha de Alexādria Iuan Eleemoſynario (q̄ por tener ſu hiſtoria dotrina mas a nueſtro propoſito quiero referirla. Eſtaua el Patriarcha en grā cōfuſion el año de ſeyſcientos y quinze fatigado de hābre por mil razones q̄ para hauerla hauian cōcurrido, vn Clerigo de menores ordenes q̄ deſſeaua grandemēte aſcēder al Diaconato (q̄ por juſtas cauſas no ſe le concedia) aprouechādoſe de la ocaſiō le ofrecio gran cantidad de pan, plata y oro, diziendo ſi eſto era cōtra alguna ley era licito ſe diſpenſaſſe en ella por la neceſsidad preſēte, pues para ello hauia dado licēcia el Apoſtol, hizole llamar el Patriarca y entre otras razones le dixo eſtas. Yo cōfieſſo q̄ el ofrecimiento q̄ hazeys es grāde, y para eſte tiēpo muy a propoſito, pero es vicioſo y perjudicial, y por eſſo no deue ſer admitido, como no lo erā las rezes māchadas para los ſacrificios aunq̄ fueſſen grādes y grueſſas. Y ſi el Apoſtol dixo q̄ podia la neceſſidad obligar a traſpaſſar la ley, hablò de la antigua, q̄ de la nueua dixo Sātiago, q̄ el q̄ faltaua en vno de ſus preceptos era viſto faltar en todos. Biē es verdad q̄ la neceſſidad aquexa, pero la cōfiāça cōſuela, reconociēdo q̄ el miſmo Dios q̄ cō cinco panes de ceuada remedio en el deſierto la neceſsidad de los q̄ le ſeguian, podra augmētar diez medidas de trigo q̄ yo tengo en mis troxes, ſi yo y todos mis ſubditos guardaremos ſus preceptos. Eſto es lo q̄ principalmente corre por mi cuenta no ofender a Dios y eſperar en el, y āſſi como a ſimoniaco ſe te reſpōde

Lucæ 12. nu.42. *Theop. lib. ibid.* *Barō. to.8. anno 615. in princip.* *Leuit. 12. Heb. 7.* *Iacob. 2.n. 10.* *Ber.epiſt. 237.*

lo que a tu padre Symon Mago,que
8. *non eſt tibi pars neque ſors in ſermone iſto.* Con eſto deſpidio a eſte mal Clerigo y cogio luego otro dia el fruto de ſus eſperanças:pues de Sicilia(dize el miſmo Leoncio) llegaron muchos millares de cargasde trigo, y oydo por el Patriarcha bañado en lagrimas de gozo eſpiritual, poſtrado a los pies del Señor le dixo,*Qui quærunt te Domine & ſeruant tua mandata, non minuentur omni bono. Quamobrem magnifico ſanctiſsimum nomen tuũ, quod non permiſeris ſeruo tuo, vt gratiam tuã venundaret pecunia.* Eſtas ſon las reglas de la prudencia diuina,confiança en Dios, cuydado de los bienes eternos,y anteponerlos a los temporales. Eſto es ſer fiel en ſu oficio el miniſtro de la Igleſia no dar lo que tanto vale como ſus Sacramentos, por lo que vale tan poco como bienes de mundo.Que de ſalidas hallara en eſta ocaſion la prudencia humana!Que peſar la neceſsidad,Dios no quiere que perezcamos, menos males que aya vn Diacono mas en ſu Igleſia aunque no ſea tal,que mañana podra conuertirſe y ſer vn Santo, que no que padezcamos todos, bueno ſera aprouechar eſta ocaſion y remediar eſte pueblo; como ſi en todo eſto no fuera mezclada la deſconfiança de Dios y de ſu diuina prouidencia.Como ſi eſto no fuera tender redes para coger el oro, dexando perder las almas,faltando a las diuinas leyes, y enſeñandonos a fiar mas de traças humanas que de la prouidencia diuina. Que buenos tiempos pues aquellos!Que propriamente dize nueſtro padre ſan Bernardo, *quis mihi det antequam moriar*,q̃ por la cuenta ya en ſu tiempo eſtauan acabados y hauian començado eſtos, en q̃ los Eccleſiaſticos tienden las redes mas para ganar oro q̃ para grangear almas,cuydan mas de aprouechar en la hazienda tẽporal de ſus caſas, que en la eſpiritual de ſus ouejas. Ya hauian començado los laſtimoſos tiempos,llorados antes de Zacharias,quã do los Sacerdotes dã gracias a Dios porq̃ ſon ricos:*Benedictus Dominus, diuites facti ſumus.* Zach. 11. num. 5. Bendito Dios q̃ valio tanto la renta de mi beneficio, y de mi dignidad, q̃ tengo tãtos ducados mas,y tantas cargas de trigo en mis troxes,q̃ podre holgarme con mas libertad y triũphar mas ſin duelo.Por eſto bendizen a Dios y le dã gracias, no porq̃ ſe ganaron tantas almas, no porq̃alguna de ſus ouejas ſalio de pecado mortal, dexó el mal eſtado, el trato illicito.De eſto no cuydan mas q̃ ſino corriera por ſu cuenta,ſino de que *diuites facti ſumus.* Bẽdiciones ſobre q̃ el miſmo Dios echa ſu maldiciõ.*Et maledicã benedictionibus veſtris, & maledicã illis quoniam non poſuiſtis ſuper cor.* Malac. 2. nu. 1. Malditas ſean tales bendiciones de hombres imprudentes è incõſiderados, *qui nõ ponunt ſuper cor*,q̃ no cõſiderã q̃ todos eſſos bienes los dá Dios para q̃ como fieles y prudentes miniſtros,los diſtribuyan y comuniquẽ a ſus ouejas;como fieles los adjudiquen a cuyos ſon, y para quien los ganò leſu Chriſto, y como prudentes ſepan guardar el tiempo y oportunidad deuida.

§. II.

Eſta prudencia es la q̃ pide Chriſto, 3. de ſola eſta ſe paga en ſus miniſtros aborreciẽdo en ellos la prudẽcia del mũdo, y aũ ſe cõtentaria puſieſsẽ en la exequciõ de ſu prudencia los q̃ la profeſſan,las veras q̃ ponẽ los q̃ profeſsã aq̃lla.Dixo vna vez el Señor (y es de creer ſeria cõ lagrimas en los ojos)*filij huius ſeculi prudẽtiores filijs lucis,in generatione ſua ſunt.* Lucæ 16. nu. 8. Los hijos de eſte ſiglo,los q̃ tienen por padre al mũdo cõformãdoſe cõ ſus leyes y reglas;los hijos de la noche(q̃ tales los llama cõtraponiẽdolos a los hijos de

la

la luz) que en medio de eſſa noche viuen tã de propoſito, como ſino fuera poſsible el dia de la otra vida, *qui in*
Lucæ 1. n. 79. *vmbra mortis ſedent*, q̃ no ſolo viuẽ en la obſcuridad de la noche, pero ſon
Ioan 1. nu. 5. las miſmas tineblas. *Lux in tenebris lucet, & tenebræ eam non comprehenderũt*, eſtos *in generatione ſua*, en la grangeria de eſtos bienes nocturnos, en el augmento de riquezas de tierra, en todo lo tocante a los bienes deſte ſiglo, ſon mas prudẽtes q̃ los hijos de la luz, q̃ los q̃ la buſcan y ſe guiã por
Ioã 12. n. 36. ella, q̃ a eſſos llamò Chriſto hijos de la luz. *Dum lucem habetis credite in lucẽ, vt filij lucis ſitis.* Argumento de q̃ ſe aprouechò ſan Pablo, para perſuadir perfeciõ y ſantidad a los de Epheſo. *Vt filij lucis ambulate.* Parezcan vueſtras obras a vueſtros padres, ſoys hijos de luz, vueſtras obras ſean luz. Si los hijos del mundo por viuir en las tinieblas de ſu noche ſon hijos de tinieblas y las miſmas tinieblas, voſotros q̃ viuis en la luz ſed hijos ſuyos,
Epheſ. 5. n. 8. y la miſma luz. *Eratis aliquando tenebræ, nunc autem lux in Domino.* Notable laſtima por cierto, q̃ puede bien laſtimar el coraçon de Ieſu Chriſto, que en el cuydado de tratar y aprouechar ſus cauſas ſean mas prudentes los hijos de las tinieblas q̃ los hijos de la luz, que en la exequcion de ſus fines, acierten aquellos mejor cõ la obſcuridad de la noche, que eſtos
D. Th. 2. 2. q. 47. a 13 con la clara luz del dia. Santo Thomas diſtinguio tres prudencias, vna totalmẽte falſa, y q̃ no tiene de prudencia, mas q̃ ſola la apariencia: pues ſiendo aſſi que la verdadera prudencia conſiſte en la deuida diſpoſicion de medios para conſeguir algun fin bueno, eſta propone medios para cõſeguir vno malo; aſſi ſe llama buen ladron, el que aplica medios proporcionados para tomar lo ageno. Otra prudencia es verdaderamente prudencia, que propone buen fin, pero es imperfeta, porque el fin no es en quien conſiſte el vltimo bien de la naturaleza humana, tal le tienen los tratantes y mercaderes. La tercera prudencia es la que propone el vltimo y verdadero fin, y trata madura y acordadamente, de los medios para alcançarle. En eſto pues ſe funda el ſentimiento de nueſtro Dios, que los hijos de las tinieblas, los que tratan de alcançar fines, ó totalmẽte malos, ó alomenos en quien no conſiſte la vltima perfecion y bõdad de nueſtra vida, q̃ eſtos para conſeguir ſus fines, en la execuciõ de ſu prudẽcia falſa y fingida ſean mas ſolicitos, y pongan medios mas a propoſito, q̃ los hijos de la luz para alcançar el perfeto y verdadero fin. Bien es verdad que aquellos (como dize Santo Thomas) no ſon prudentes, no ſon ſi no ignorantes y necios como los llama el miſmo Dios. *Stultus populus meus* (dize por Ieremias) *me non cognouit, filij inſipientes ſunt, & vecordes. Sapientes ſunt vt faciant mala, bene autem facere neſcierunt.* Pero pluguieſſe a Dios que las anſias y cuydados que ellos ponen en ſalir con ſu intento y cõſeguir ſu fin, puſieſſen los miniſtros de Dios en ſalir con lo que pretenden, q̃ como aquellos ſon prudentes en ſu fingida prudencia, lo fueſſen eſtos en la verdadera, poniendo los medios tan a propoſito para alcãçar la dignidad y bienes eternos como los ponen los hijos del ſiglo, para las dignidades y bienes terrenos. Bien es verdad que ellos ſon *filij Agar qui exquirunt prudentiam, quæ de terra eſt, negotiatores terræ & Theman*: Cuyo oficio era augmentar ſu caudal ſin perdonar medio que les pudieſſe ſer a propoſito, haſta comprar y vender hombres: como compraron a Ioſeph de ſus hermanos, y le vendieron a Putiphar, tratantes de hombres. Los miniſtros de Dios

Ieremi. 4. nu. 22.

Baruch 3. nu. 23.

Gen. 37. nu. 25 & 39. n. 1.

tratantes de almas,con obligaciõ de librarlas de la tyrania del mundo, y reſtituyrlas a ſu verdadero dueño y Señor que es Dios. Y que ſean aquellos tan cuydadoſos en lo que poco importa,y eſtos tan deſcuydados en lo que va tanto,no es mucho que laſtime el pecho de Ieſu Chriſto. Y ſi eſto le laſtima qual ſera el dolor de ſu coraçon,quando vea los hijos que el llama de luz,los que por ſu oficio y miniſterio tienẽ obligacion hazer lo,cõuertidos en hijos de tinieblas, y en hijos de eſte ſiglo, no ſolo tibios en la prudencia diuina, ſino agudas en la humana, oluidados de la Igleſia Eſpoſa de Ieſu Chriſto, ganada con ſu ſangre, de quien como de joya precioſiſſima les hizo confiança,conuertidos en hijos de la eſclaua Agar, *Exquirentes prudentiam quæ de terra eſt.* Codiciоſos mercaderes y tratantes de bienes humanos? Claro eſtà que el dolor del Señor ſera intenſiſsimo. Y a eſſe peſo ſera el caſtigo que correſponda a tan indignos miniſtros. Quando ſan Pablo encargo la Igleſia a ſus dicipulos,encomendandoles la trataſſen como a pieça que tan caro hauia coſtado a Ieſu Chriſto: *Attendite vobis &c.* Fue encargarles puſieſſen los ojos en el miſmo Señor, para que a imitacion ſuya la adminiſtraſſen y grãgeaſſen, enſeñandoles en eſſo vno de los actos mas puros de la prudencia. Doctrina es de ſan Gregorio Nazianzeno que vna de las partes mas principales de la prudencia, conſiſte en la imitacion del hombre mas inſigne y auentajado, que ſe hallaſſe en aquella ocupacion y exercicio que ſe trataua:que ſeria ſin duda prudente el ſoldado que para el buen acierto de ſu milicia traxeſſe ſiẽpre delãte de los ojos a Iulio Ceſar,Põpeyo, Annibal,o a otro ſemejante Capitã, y ſeria prudẽte el orador q̃ ſe miraſſe en Tullio,ó en Demoſtenes, pues es cierto vale mas ſer el ſegũdo entre los inſignes, q̃ el primero entre los q̃ deſdizẽ de la obligaciõ de ſu eſtado. Mejor es quedar en el buelo algo inferior al Aguila,q̃ auentajar a la Cogujada. *Prudẽtis & cordati viri eſt* (dize el Sãto) *magna menſura vitã Juã metiri,atq;ad excellentiũ virorũ imitationẽ ſe ſe cõponere. Præſtat quippe ſecũdas inter homines magnos,& locupletes ferre, quam primas inter pauperes & abiectos. Quemadmodũ vtiq.maior gloria eſt paulo infra aquilã quã ſupra humiles alaudas volare.* Eſte pues fue el intento de S. Pablo perſuadir al miniſtro de la Igleſia q̃ põga los ojos en el Señor de lla, q̃ le mire a las manos, y al peſo q̃ ſu diuina Mageſtad las aplicò a los enfermos aplique el las ſuyas,comunicãdo los bienes Eccleſiaſticos q̃ le dexo para eſto como a miniſtro de cõfiãça y prudẽcia. A eſte eſpejo quiſo q̃ nos miraſſemos el Sãto Papa Pio 4. inſtituyendo la profeſſion q̃ de la Fè deuiã hazer los nueuamente eletos a dignidad Eccleſiaſtica,con particular aduertẽcia enſeño el modo q̃ nueſtro Dios hauia tenido en la obra de nueſtro reparo, primero nos comunicó ſu conocimiẽto inſtituyẽ donos en la Fé,q̃ es el medio cõ q̃ ſe alcança,y deſpues nos aplicò las ſaludables medicinas de los Sacramẽtos. *Deus optimè cognoſcens quę in noſtrã vilitatẽ vergunt, primũ voluit nos figere pedẽ in fide,quæ viã aperit, ſecatq; glaciẽ,deinde ſacramenta cõtulit in quibus eſſet exercitũ fidei,quã rebus corporeis excitarẽt & perficerẽt.* Sera pues fiel y prudẽte el miniſtro de la Igleſia, ſi a imitacion de ſu maeſtro,lo primero fũdarè biẽ en el conocimiẽto de Dios las almas q̃ eſtan a ſu cuenta:pues(como diximos)la Fè es el primer fũdamẽto de todo el edificio eſpiritual,el principio de todo nueſtro biẽ, la q̃ primero vẽce las dificultades, deshaze las nieues,

Nazianz. ad Nicobolum patrẽ Nicobuli filij.

Pius in Sũma cõſtitu. Põtificum per Petrũ Matheum §.3.

Actor. 20 nu.28.

nieues,y rõpe los yelos de los corações mas deſcreydos (razõ porque vſo el Põtifice de eſta metaphora) y deſpues comunica los bienes de los Sacramẽtos,q̃ darlos a quiẽ no conoce a Dios, es deſtruyr los mayores tezoros que ſu diuina Mageſtad tiene en eſte mundo, y darlos a los fieles que cõ deuida diſpoſicion llegan a recebirlos,es cumplir con ſu oficio de fiel y prudente miniſtro conſtituydo, *vt det illis cibum in tempore*, para dar ſuſtento ſolido y macizo, no de pajas y hojas de ſophiſterias y apariencias, que enflaquecen y debilitan, ſino de verdadero y ſuſtãcial fruto,qual ſe da en los ſacramentos comunicandolos cõ fidelidad y prudencia: por eſſo dixo San Lucas *in tempore tritici*. Ya es tiempo de trigo, deſpues que Chriſto ſe hizo hõbre y inſtituyó ſus Sacramẽtos. Maldito ſea el miniſtro,que ſiendolo de trigo, ſuſtentare con paja el rebaño de la Igleſia. El Señor que nos la entregò por ſu miſericordia,nos alũbre,para que cumpliendo con el oficio de verdaderos miniſtros, guardando a imitacion ſuya la fidelidad y prudencia que pide la diſtribucion de bienes tales, no ſolo tan peſſada maldicion no nos alcance, pero colmados de ſus diuinas bẽdiciones aſcẽdamos a los mayores bienes de la gloria. Amen.

CAP. XIIII.

Que deue animar mucho en el trabajo a los miniſtros de la Igleſia la grandeza del premio que los eſpera.

§. I.

Pſal.67. nu.14.

1. *Si dormiatis inter medios cleros pennæ columbæ deargentatæ, & poſteriora dorſi eius in pallore auri.* Si en la expoſicio de eſte verſo huuieramos con rigor y propriedad declarar el ſentido literal gaſtaramos mucho,y no pudieramos ſatisfazer al lector,tan grãdes ſon las dificultades,que en ſi encierra. Claro lo confieſſan los que han tomado eſto a ſu cargo, pues teſtifican es eſte verſo la cruz de los expoſitores literales. Y no dexo yo de tratar le en eſte ſentido, porque no le juzguè muy importante y prouechoſo: pues confieſſo le ſobrò razon a San Geronymo para engrandecer la expoſicion literal, ſu trabajo y prouecho ſobre los sẽtidos miſticos y allegoricos. Pero nadie abrà que no me conceda no ſer eſſa agora mi profeſſion, pues de buena gana afirmo trabaje eſtos borrones, mas para reformar mi vida, q̃ para enſeñar a otros, y para eſto claro es que importa mas el ſentido eſpiritual. Fuera de que el literal deſte verſo (deſpues de biẽ conferidas las ſentencias de los expoſitores) viene a topar en declarar el cuydado grande que Dios tiene con ſus amigos, librandolos de las afliciones y trabajos,y ſacãdolos dellas con gloria y deſcanſo, atemorizando a ſus enemigos, y meſclando en ſus pechos temor y reuerencia: Y eſto aun quando mas deſechados y abatidos eſtan, o entre los inſtrumẽtos mas baxos y humildes como ſon calderas, ſartenes, ollas, y otros inſtrumẽtos de cozina,o entre las ſuertes mas peligroſas quando las quierã

Hier.expoſitione 2. in Abdiam cum eſſet ſenex.

echar ſobre ſus vidas, o en frontera de enemigos y cercados de ellos (que todo eſto cabe en el termino Cleros) aunque en eſtos peligros eſten dormidos, eſto es como ſi lo eſtuuieſſen, tan deſafuciados de poderſe defender como vn dormido, entonces hara Dios de las ſuyas, ſacãdolos a puerto glorioſo y ſeguro. Pueden verſe los expoſitores modernos, y ſin yr yo contra eſte ſentido, antes conformandome con el, ſeguire el del eſpiritu con ſan Auguſtin, ſan Geronymo y otros. Dize pues el Pſalmiſta, *Si dormiatis inter medios Cleros &c.* De lo vno ſe ſigue el otro, de dormir *inter medios Cleros*, ſe ſigue tener las alas plateadas como plumas ó alas de paloma, y tener de oro las eſpaldas. Y aunque es verdad que eſta conſequencia es para todos, principalmente habla con los miniſtros de la Igleſia, los quales ſi quiſieren gozar la conſequencia, hã de cumplir con el antecedente. El antecedente es, *Si dormiatis inter medios Cleros*: y a eſte antecedente ſe ſiguen dos conſequencias la vna es. *Pennæ columbæ deargentatæ*, y la otra *Poſteriora dorſi eius in pallore auri*: que para alcançar en que conſiſte el premio, ninguna coſa aſsi ayuda como alcançar a conocer el merito. *Si dormiatis* dize &c. Aí va el merito, *Cleros* nombre Griego, ſignifica lo miſmo que *Sors* en lengua Latina, ſuerte y no como quiera ſino buena. La gracia de Dios es la mejor ſuerte que vn hombre alcança en eſta vida, llamada aſſi propriamente, porque reſplandece en ella la bondad y liberalidad de quien la da, ſin que la aya merecido quiẽ la recibe. Dotrina es de ſan Auguſtin, peſemoſla vn poco, que aunque nos diuertamos algo, ſe puede dar por bien empleado porque tiene dulçura y prouecho. Explicando el Santo aquel verſo del Pſalmiſta. *Dixi Deus meus es tu in manibus tuis ſortes meæ* dize: *Quid igitur in manibus tuis ſortes meæ? Sortes dixit, quã tum ego exiſtimo, gratiam qua ſaluati ſumus. Quare ſortis nomine appellat gratiam Dei? Quia in ſorte non eſt electio ſed voluntas Dei.* Y hauiendo declarado como la elecion atiende al merecimiento, pero no la ſuerte, añade *Deus autem voluntatis ſuę nos ſaluos fecit, quia voluit, non quia digni ſumus, hæc eſt ſors.* Es lo que dixo el Apoſtol eſcriuiendo a los de Epheſo, *Gratia enim eſtis ſaluati per fidem, & hoc non ex vobis. Hoc non ex vobis* (dize Auguſtino) *vide ſortem, donum enim Dei eſt.* Lo miſmo es ſuerte en las manos de Dios, que gracia y fauor ſuyo: y por ſerlo tan grande el aſcender a la dignidad de miniſtro de ſu Igleſia, el que aſciende a ella, el que alcança a ſer ordenado de orden ſacro ſe llama Clerigo, que es lo miſmo que tocarle la buena ſuerte de Dios. Aſſi dize nueſtro Monge Rabbano Mauro que llamarſe los Eccleſiaſticos Clerigos fue deſde el tiempo de los Apoſtoles, quando cayó la ſuerte ſobre ſan Mathias, que porque era ſuerte lo miſmo que Cleros, por la buena ſuerte le llamaron Clerigo. Bien es verdad que el nombre parece mas antiguo; pues en el libro de Ieremias ſegun la lecion de los ſetenta ſe halla eſta propoſicion *Clericorum, non proderunt eis.* Pero ſea en eſto lo que fuere, la dotrina comun de los Santos es, que llamarſe los Eccleſiaſticos Clerigos, es por la buena ſuerte que les alcança de ſer del partido de la Igleſia, que es la heredad y patrimonio que por particular titulo le toca a Dios en eſte mundo, ſiẽdo el miſmo Dios la heredad y patrimonio del Eccleſiaſtico. Aduertencia que el gran padre ſan Geronymo dá a todos los Eccleſiaſticos para q̃ en la exequcion de ſus obras, ſean lo que ſignifica ſu nom-

Genebrardus hic Mẽdoça in q.q.quod l. q.2.expoſ. Pineda in Iob.c.5.v. 22.nu.1. Prad.in Ezech.c. 17.v.13. & c.24.v. 6. Lorin. in expoſitiõibus Pſal. quæſt. in Commentarijs in Eccleſiaſtem.

Pſal.30. n.6. Auguſ.ibi.

Epheſ.2. n.8.

Rabbanus lib. 1. de inſtitu.clericorum.

Ierem.12. n.13.

Hier.Epiſt. ad Nepotianum.

nombre. *Clericus interpretetur primo vocabulum ſuum, & nominis diffinitione prolata, nitatur eſſe quod dicitur. Si enim Cleros Grece ſors Latine apellatur, propterea vocantur Clerici, vel quia de ſorte ſunt domini, vel quia ipſe Dominus ſors id eſt pars eſt Clericorum.* Eſſo es ſer Clerigo, ſer del partido de Dios, conocer que pertenece a ſolo Dios como heredad ſuya, y que ſe ha de contentar con ſolo Dios como con vnico bien que le pertenece y toca por ſu oficio.

§. II.

2. *Fortunat. li. 2. de Eccle. officijs.* De lo dicho infiere el Cardenal Amalarico Fortunato Arçobiſpo de Treueris, que el que alcança la buena ſuerte de Clerigo deue ſer tal q̃ ſu poſſeſsion ſea ſolo Dios, y Dios le tenga por poſſeſsion a el, que en faltãdo a eſto, ſi quiere tener otra ſuerte que la de Dios, perdera a Dios, y Dios ſe deshara del. Dotrina que le enſeñan al Eccleſiaſtico, quando ordenandole dizen, *Dominus pars hæreditatis meæ & calicis mei.* Y en comprobacion de que ſe contenta con bienes tales añade a eſto. *Tu es qui reſtitues hereditatem meam mihi.* Figura de los miniſtros de la Igleſia fueron los Sacerdotes y Leuitas antiguos, y para ſignificar la perfeciõ de aquellos, mandò a eſtos no tuuieſſen otra hazienda que al miſmo Señor. Diganſe pues Clerigos los que alcançan tan buena ſuerte, tanta gracia y fauor de Dios, que le tienen a el miſmo por heredad y haziẽda ſuya, y merecen el miſmo Señor los tenga por tales. De manera que lo miſmo es clero que buena ſuerte dada de la mano de Dios. Dos cleros, dos buenas ſuertes hemos recebido de ſus diuinas manos muy graciosa y liberalmente, que ſon ſus dos Teſtamentos viejo y nueuo. Que aunque es verdad que el viejo fue *in ſeruitutem generans*, no con las perfeciones del nueuo *in libertatem filiorum ſeruos adoptans* (que dixo ſan Pablo) no por eſſo dexó el viejo de ſer tambien gracia y merced ſobera na de Dios, como vimos en los dos capitulos primeros, y es dotrina muy recebida de los Santos. San Iſidoro (con quien tambien conuiene Rabbano Mauro) pone tanta correſpondencia entre los dos teſtamẽtos viejo y nueuo, que dize el viejo fue la rayz del nueuo, y el fruto de eſte eſtuuo en aquel como en rayz. *Teſtamentum autem dicitur* (habla del viejo) *quia idoneis teſtibus, vtique a Prophetis ſcriptum eſt atque ſignatum. Noua vero lex Euangelium eſt, quod dicitur nouum teſtamentum, quod per ipſum filium Dei Chriſtum, & per ſuos Apoſtolos dedit. Illa lex vetus velut radix eſt, hæc noua velut fructus.* De la ley antigua ſe viene al Euangelio el miſmo Señor, que por ſu boca nos enſeño en eſte, eſſe miſmo hablò por las de ſus Prophetas en aquel. Y ſan Cyrilo Ieroſolimitano dize ambos Teſtamentos ſon fruto, gracia y don del Eſpiritu Santo. Y tratando de ſu diuina virtud y potencia añade: *Hic illuminat animas ſanctorum, hic eſt in Prophetis, hic & in Apoſtolis noui teſtamenti fuerat. Odio habeantur qui audent ſeparari Spiritus Sancti operationem, vnus Deus Pater veteris & noui teſtamenti Dominus. Et vnus Dominus Ieſus Chriſtus in veteri per Prophetas prædictus, & in nouo veniens. Et vnus Spiritus Sanctus qui per Prophetas de Chriſto prædicabat, aduenientẽ autẽ Chriſto deſcendit & monſtrauit ipſum &c.* Dotrina con que (dize el Santo) ſe confunde la heregia de Manete y Marcion que afirmaua que el teſtamento viejo no hauia ſido dictado por el Eſpiritu Santo. Philon Obiſpo Carpatienſe dize los dos teſtamentos ſon los dos pechos de Dios con que ha

Ad Galat. 4. nu. 24.

Iſid. li. 10. de Eccleſ. offic. cap. 11.

Rabban. de libris duorum teſta. cap. 53.

Pſalm. 15. nu. 5.

Cyril. Cateche. 16. illuminatorũ Ieroſolimis to. 2. Bib. vet. Patrum.

Philo. in cant. cant. tom. 1. Bib. vet. P P.

ha ſuſtentado ſu Igleſia, dando en la dotrina del viejo el ſuſtento de las eſperanças del nueuo, y en el nueuo el cumplimiento de las promeſſas del viejo. *Duæ ergo mammę ipſius (id eſt Dei) duo teſtamenta vocata ſunt, & ex vno immortali fonte profluuia Spiritus Sancti lactis emanauerunt.* Y el gran padre ſan Anaſtaſio Obiſpo de Nicea por las dos oliuas que vio Zacharias, ſobre o cerca del miſterioſo candelero, que le enſeñó el Angel, entiende los dos teſtamentos que acõpañan ſiempre la perſona de Ieſu Chriſto. *Quænam ſunt duæ oliuæ?* Pregunta el Santo y reſponde (*duo teſtamenta. Quomodo enim olea habet folium ſemper vireſcens, ita etiam duo teſtamenta habent perpetua, & nunquam ceſſantia de Chriſto teſtimonia.* Y en concluſion como las figuras del teſtamento viejo tuuierõ ſu cumplimiento en el nueuo, y en razon de eſſo aſsi como el cumplimiento y la verdad fue dada de Dios, lo deuio ſer tambien la figura y ſombra. Enſeñalo con probacion de caſos particulares confiriendo lugares de entrambos teſtamentos Iuan Obiſpo Carnotenſe. Y es ſin duda no ha hauido Santo que no aya confeſſado eſta verdad, que los dos Teſtamentos ſon ygualmente dados de la mano de Dios, que como tan liberal deſde que crio al hombre le enriquecio no ſolo con bienes de preſente, ſino con eſperanças de otros mayores, de que dierõ deſpues Fè y verdadero teſtimonio Moyſen y los Profetas, y de la perfeta poſſeſſion y cumplimiẽto dellos, los Apoſtoles y Euãgeliſtas. Boluamos a nueſtro propoſito. Que por Cleros o ſuertes entienda aqui Dauid los dos teſtamentos viejo y nueuo, fue expoſicion platicada y recebida, aun en tiẽpo de ſan Auguſtin y ſan Geronymo, y entrambos la recibieron: ſan Auguſtin con palabras claras: *Magnum itaque* (dize) *aliquod bonum eſt dormire inter medios Cleros, quæ nonnulli duo teſtamenta eſſe voluerunt, vt dormire ſit inter medios Cleros in eorum teſtamentorum authoritate requieſcere, id eſt vtriuſq; teſtamenti teſtimonijs acquieſcere.* Y eſtos dos teſtamẽtos, eſtas dos buenas ſuertes dize el Eccleſiaſtico las dio Dios a ſus miniſtros, *Deſtinauit illis ſortem veritatis.* A los Sacerdotes, a los Eccleſiaſticos comunicó Dios la buena ſuerte de la verdad, el conocimiento de las verdades ſoberanas y diuinas, contenidas en entrambos teſtamentos. Podemos pues dezir que duerme, que deſcanſa el Eccleſiaſtico entre eſtas dos buenas ſuertes, quando libra ſu deſcanſo en el conocimiento del nueuo y viejo teſtamẽto: quando cargando el juyzio y conſideracion en la dotrina del viejo, lo moral del cumple a la letra con ſu buena vida, y lo figuratiuo reuerencia y reſpeta como rayz en quien eſtuuo el fruto que ahora goza, y de q̃ ſe ſuſtenta, y el nueuo teſtamento le cumple en conformidad de obras y Fè, no dexando a la Fè ſola y deſnuda, ſino acompañandola y viſtiendola con obras. Es dezir que duerma, que deſcãſe entre eſtas buenas ſuertes, que tenga por ſueño y deſcanſo todos los trabajos que padeciere en eſta vida, el que recibe los dos teſtamentos, como dados de Ieſu Chriſto, fundados en el para reconocimiento y ſeruicio ſuyo; pues el es el buẽ Eccleſiaſtico, a quien llamò Chriſto, *Scriba doctus in regno cœlorum, qui profert de theſauro ſuo noua & vetera.* Y a los Eccleſiaſticos que tienen tan pacifico ſueño ſe les ſigue tener alas plateadas de paloma.

Anaſtaſ. q. 53. to. 1. Bib. vet. PP.

Eccleſ. 17. nu. 20.

Math. 13. nu. 52.

3.

Aug. & Hier. hic.

§. III.

La paloma en la ſagrada Eſcritura ſignifica la Igleſia: aſsi la llamò ſu Eſpo-

Eſpoſo, por amoroſo requiebro, *Vna eſt columba mea.* Y que ſe entienda aqui por la paloma la Igleſia cõfieſſalo ſan Auguſtin con todos los doctores, principalmente los expoſitores de los Cantares. Y quiẽ mas claramente lo dixo fue Philon. *Vna eſt columba mea. Vna eſt ipſa ſancta Eccleſia* (dize) *& fidelis Sponſa puritate & innocentia vitæ, morum integritate, & caſtimonia, prudentiam habens cœleſtis ſapientiæ.* Que ſi alguna vez en el miſmo libro la llama no paloma, ſino palomas haziendo diſtincion de Igleſias, es por la diuerſidad de tiempos en que la Igleſia ha eſtado, ſegun la doctrina de los dos Teſtamentos que poco ha deziamos, pero como todo es con vna Fè de Ieſu Chriſto, de aí nace que la Igleſia ſea ſola vna. Y llamaſe con harta propriedad paloma por la diuina correſpondencia que tiene en los ſiete dones del Eſpiritu Santo, q̃ goza cõ ſiete propriedades de la paloma. 1. La paloma edifica ſu nido en piedra, la Igleſia en Chriſto, piedra fundamental ſuya, aì labra ſu edificio cõ firmeza de Fè y fuego de amor. 2. La paloma cria los pollos agenos, la Igleſia con dotrina y exẽplo cria los hereges q̃ ſe quieren reduzir a ſu gremio. 3. La paloma ſe ſuſtenta de los granos mas eſcogidos entreſacando los de la paja; la Igleſia eſcoge de los libros de los Gentiles las propoſiciones mas prouechoſas. 4. La paloma carece de hiel, y la Igleſia de embidia. 5. La paloma no ofende con el pico, ni la Igleſia con ſu lengua. 6. La paloma habita junto a los rios, y la Igleſia junto a los arroyos de la Eſcritura. 7. La paloma anda acompañada, y la Igleſia procura atraer a ſi muchos hijos. Y aun a eſtas propriedades podemos acomodar otras. La limpieza de la paloma es tan grande, que por no manchar los pies, no los puſo en tierra, la primera vez que de la arca la embio Noe: aſſi lo enſeñaron ſan Auguſtin y ſan Chriſoſtomo. La Igleſia es tan limpia que no puede ofender la el poluo de la tierra, aun con la menor mota del mundo, con eſſo agrado a ſu Eſpoſo de ſuerte que la llamó toda hermoſa, toda limpia: *Tota pulchra es amica mea, & macula non eſt in te.* La paloma no conoce mas q̃ a vn compañero, la Igleſia a ſolo ſu Eſpoſo Chriſto, la paloma es amiga de dar nueuas de paz y miſericordia, por eſſo traxo el ramo de oliua a a Noe, la Igleſia predica ſiempre la miſericordia de ſu Eſpoſo. La paloma no ſe aplica a la tierra, ſino preciſamente para recebir ſu ſuſtento, y la Igleſia enſeña que *habentes alimenta, & quibus tegamur his contenti ſimus.* Y aun entiendo ſon muchas mas las propriedades de eſta aue que pueden aplicarſe a la Igleſia, mas baſten las dichas. Y dizeſe tiene eſta diuina paloma plateadas las plumas, porq̃ la Igleſia eſtà criada y enſeñada cõ dotrina y palabras del cielo, a quienes dà el Propheta el nõbre de perfetiſſima plata. *Eloquia Domini argentũ igne examinatũ, probatũ terræ purgatũ ſeptuplũ.* Tal es la dotrina de la Igleſia purificada con fuego del cielo, con fuego de amor de Dios, limpio y puro ſin afecto ni ſabor de tierra. Eſſo es *purgatum terræ*, el datiuo por el ablatiuo (como lo vſan los Griegos, y lo notaron el Incognito y la Gloſa interlineal) *id eſt a terra. Purgatum ſeptuplum per ſeptiformem ſpiritum* (dize Auguſtino) *per timorem & alia dona.* El miſmo Eſpiritu Santo purificò eſta dotrina y la dexo mas pura y limpia que la plata. Llamaſe pues la Igleſia paloma plateada: paloma por la ſimplicidad con que viue aun entre los malicioſos de eſte mundo, y plateada, *quia quid quid diuini eloquij eſt in ſe retinet, & alios docere conatur.* Conſeruando

Cant 6. n. 8.

Exp. ſin cap. 1. 2. 4. 5. & 6. cã. Philo. vbi ſupra ad id loci.

Ex V. Beda ad illa. Cãt verba columbæ tui colũbarum.

Aug. li. 9. q. in Geneſ. q. 9.

Chriſoſt. hom. 29. in Geneſ. Cant. 4. nu. 7.

1 ad Timo. 6. n. 8.

Pſal. 11. nu. 7.

Aug. hic.

uando en ſi la dotrina del cielo la comunica ſiempre en prouecho de ſus hijos. Son pues los Eccleſiaſticos alas ó plumas de eſta plateada paloma, que tienen obligacion de leuantarla con ſu dotrina y exemplo fauoreciendo a ſus hijos, *Vt non quæ ſuper terram ſunt ſapiant, ſed quæ ſurſum ſunt quærant.* Son palomas de la Igleſia, *Si dormiunt prius inter medios Cleros.* Si primero ſe exercitan en el conocimiento de entrambos Teſtamentos: pues con la verdadera intelligencia dellos como con dos alas leuantan los deſſeos y afetos de los fieles al conocimiento y amor del cielo. Han de ſer como las aguilas, de quienes dixo Moyſen, que *expandunt alas ſuas ad volandum, & filios ſuos prouocant.* Volando el Eccleſiaſtico con la dotrina de los dos Teſtamentos, acompañada del exemplo de ſu vida, buela el polluelo, buela el fiel, que tiene librado ſu buelo en el de ſu maeſtro. Alas de paloma es el Eccleſiaſtico, q̃ a la miſma paloma que es la Igleſia, congregacion de fieles, de feligreſes ſuyos, la leuanta a la contemplacion y amor del cielo tan perfetamente, que puede dezir con el Apoſtol *conuerſatio noſtra in cœlis eſt.* Y ſi es aſsi que los Eccleſiaſticos ſon alas de eſta diuina paloma, mucho deuen reparar, que ay a las peſadas y alas ligeras, alas de plomo, y alas de eſpiritu. Quando ſon peſadas no buela la paloma con ellas, ni puede leuantar los pies del ſuelo, meneſter es que ſean faciles y ligeras. Verdad es que ſer peſadas puede prouenir de tres principios: peſadas las haze nueſtro proprio ſer con peſo tan forçoſo è ineuitable quanto penoſo, pues con peſar tanto, que pudo dezir el Sabio, *Corpus quod corrumpitur aggrauat animam*, ha de durar lo que durare la vida. Otro peſo ay malicioſo y culpable que reprehendio el Pſalmiſta quando dixo: *Filij hominum vſquequo graui corde?* El tercer peſo es de madurez y prudencia, peſo qne no ſolamente no impide, pero grandemente ayuda a bolar en el ſeruicio de Dios. Con los que tenian las alas cargadas con eſte peſo queria acompañarſe el Pſalmiſta para alabar a Dios, quando dezia, *In populo graui laudabo te.* Pues no ſe condenan las alas peſadas con el primer peſo, que aunque impide el buelo en el perfeto conocimiento de los diuinos myſterios, es mas por neceſsidad que por malicia. El peſo que totalmente ſe condena por malicioſo y culpable es el ſegundo, en el qual la aficion de bienes de tierra carga tan peſadamente los penſamientos y deſſeos, que ſon las alas con que el alma buela que no la dexa leuantar el buelo. Sean pues las alas peſadas con el tercer peſo, que es de madurez y prudencia, con que la paloma detenga el buelo no ſe deſpeñe, por quererſe empinar con ſobrado exceſſo. Alas han de ſer de eſpiritu, pero templadas con peſo de prudencia, no tan ligeras que quieran alcançar mas de lo que permite el eſtado preſente de nueſtra naturaleza: pues es impoſsible, que no templandoſe con eſte peſo ſu ligereza, puedan ſer dignas alas de la Igleſia.

Coloſen. 3. nu. 1.

Deut. 32. nu. 11.

Philip. 3. nu. 20.

Sap. 9. n. 5.

P. 4. n. 3.

Pſal. 34. nu. 18.

§. IIII.

Podremos tambien dezir ſiguiendo eſte miſmo penſamiento. *Si dormiatis inter medios Cleros &c.* Si voſotros que ſoys Sacerdotes y miniſtros de Dios con vueſtra vida guardays la dotrina del Teſtamento viejo y nueuo, moſtrays con obras ſantas ſer perferamente doctos y ſabios en la dotrina y ſabiduria del cielo, *pennæ columbæ deargentatæ.* Que verdaderamente el buẽ miniſtro de Dios

5.

tanto

tanto mas tiene de docto en la ley diuina, quanto mas tiene de obseruante de sus preceptos. Confessò el Real Propheta de si vna vez que sabia mas que sus maestros, y dio la razon, con la mayor obseruancia de los preceptos. *Super omnes docentes me intellexi, quia mandata tua quęsiui.* Del mayor cuydado en el cumplimimiento de los preceptos diuinos, nacio el mayor conocimiento de los diuinos mysterios. Esso es propriamente resplandecer con plumas ó alas plateadas, nacer del conocimiento interior el exterior resplandor de las obras, que quando esto no se ordena assi, bien puede ser que la paloma tenga las alas plateadas, pero sera resplandor de plata mas para lleuar los ojos de los fauores humanos que para grangear las almas, como piden los diuinos preceptos. Si por cierto que se llamaran alas plateadas, no de plata, sino con aparencia della solo en el resplādor exterior, esso es propriamente estar plateado, ser en lo interior de madera ò yerro, y tener la plata solo en la exterior aparencia. Y tales sin duda se me presentan los Ecclesiasticos, que hablan bien y viuen mal, maderos plateados, q̃ con la doctrina de Dios q̃ es plata purissima, *argentum igne examinatum*, no pretendē tanto aprouechar los oyentes quanto platear (si assi puede dezirse) acreditar dixo y calificar sus personas. Alas de yerro plateado que no pretenden tanto persuadir la doctrina de Dios con el exemplo de buenas obras, quanto hazer ostentacion de lo que saben para grangear la honra de sus personas. Son propriamente aquellos de quien dixo vn Propheta, *disperierunt omnes inuoluti argento.* Que quien duda se embuelue y viste el resplandor de la plata, el que no pretende aprouechar interiormente para bien viuir, sino exteriormente para bien parecer. Las alas empero perfectamente plateadas de buena y macisa plata son quando lo interior y exterior todo es plata. Lo interior con la entereza de vida es plata finissima purificada con el fuego del amor de Dios, y en lo exterior con el resplandor de dotrina y exēplo. Y quando todo esto no anda a vna, justissimamente se les puede dezir *argentū tuum versum est in scoriam.* Sepa pues el ministro de la Iglesia descansar entre los dos Testamentos, y sabra si son sus alas de plata macisa, assi en lo interior de buena vida, como en lo exterior de buen exēplo. A esto se sigue despues. *Et posteriora dorsi eius in pallore auri.* Essa se conuierte en oro la Fè y la esperança, todos los trabajos de esta vida, todo el resplandor de buen exemplo, toda la luz de perfeta dotrina, todo se conuierte en oro. A esso miró el Psalmista, quando a las espaldas las prometio esse lustre y resplandor. Por la espalda, parte del cuerpo para sufrir carga, se entiende propriamente la charidad que todo lo sufre: *Charitas patiens est, benigna est, omnia suffert.* Ella es con quien dixo el mismo Apostol que *alter alterius onera portate.* Vnos somos Atlantes de otros, que son menester menores fuerças. Y las postrimerias que a todo esso se siguen, son los dichosos premios de la bienauenturança, llamadas assi por concederse en lo vltimo, ò por mejor dezir despues de nuestra vida, para quando el Sabio Salomon prometio los cumplidos gozos. *Ridebit in die nouissimo.* Y seran essos premios *in pallore auri*, por el resplandor diuino en que se gozan en las plaças de la celestial Ierusalem que affirmò san Ioan estaua edificada *ex auro mundo simili vitro mundo.* Será pues *posteriora dorsi*

Psal.11. nu.7.

Sephon. 1. nu.11.

Isaiæ 1. nu.22.

1.Cor. 13. nu.4.

Galat.6. nu.2.

Prou. 31. nu.25.

Apoc. 21. nu.18.

dorſi columbę in pallore auri, por que el vltimo premio que gozara, por la perfeta caridad que en eſte mundo tuuo, ſera ſoberana claridad y reſplandor en los contentos del cielo, donde *iuſti fulgebunt vt Sol*, venciendo con infinitas ventajas al material que ahora gozamos. De lo dicho ſe colige claramente que el intento del Pſalmiſta en eſte verſo es proponer a los Sacerdotes el merito que han de tener en eſta vida, el oficio con que han de grangear, y el premio con que les ha de reſponder. El merito les propone quando dize. *Si dormiatis inter medios Cleros*, el oficio en aquellas palabras *pennę columbæ deargentatæ*, y el premio quando añade *poſteriora dorſi eius in pallore auri*. Pues ſi al Sacerdote le agrada el premio, trabaje por tener el merito, y exercite bien ſu oficio.

Math. 13. nu. 43.

CAP. XV.

En que ſe proſigue la miſma materia y la expoſicion del miſmo Pſalmo.

§. I.

Si dormiatis inter medios Cleros &c. Por Cleros q̃ (como q̃da dicho ſignifica la ſuerte) podemos tambiẽ entẽder la poſſeſsiõ q̃ cada qual alcãça, con la buena ſuerte de la diuina gracia. Dos poſſeſsiones ſolamente puede poſſeer vn hõbre, la vna de tierra, la otra de cielo: la vna es de caminantes, la otra de permanentes, la vna ſe dá para ſuſtento del cuerpo, la otra para gloria del alma, la vna es prenda la otra poſſeſsion, la vna es de peregrinos, la otra de Reyes. Al fin la de eſta vida es viatico para paſſar el camino, y la otra es hartura de bienes eternos. Duerme pues *inter medios Cleros*, el que conſtituydo entre dos heredades y poſſeſsiones, viue libre de toda culpa y pecado, el que no amando eſta preſente, eſpera la eterna con valeroſa paciencia, el q̃ deſpreciando eſta, ſuſpira entrañablemente por aquella, el q̃ tiene eſtà ſolo para vſo y entretenimiẽto, y aquella para fruto y gozo perpetuo. Duerme entre dos poſſeſsiones el q̃ en eſta vida ſe aprouecha de los bienes della ſolo de paſſo y de preſtado eſperando perpetuamẽte los bienes q̃ han de ſer de propoſito y eternos. Y ha de dormir y deſcãçar entre eſtas dos poſſeſsiones, eſperãdo ſiẽpre q̃ las prendas de eſta vida ſe han de trocar en las riquezas eternas de la otra, procurãdo no perder el prouecho de la prẽda, por no perder el fruto de la riqueza: pues es cierto los bienes de eſta vida los dá Dios en prendas, haſta q̃ llegue el tiempo de dar los de la otra, q̃ ſon verdaderas riquezas. Dá ſus bienes aqui, haſta q̃ llegue el tiẽpo de darſe a ſi. Aqui dá el entretenimiẽto de los bienes criados, mas no negando el patrimonio de los eternos. De eſtos criados podemos gozar aũ aqui indignos, para gozar los eternos es neceſſario q̃ ſeamos dignos. Mẽſageros ſon (por cõcluyr con eſto) los bienes de eſta vida q̃ nos declaran quales ſon los que nos tiene Dios guardados en ſi miſmo para la otra. Y no es poſsible aya locura ſemejante como amar los bienes de Dios, y oluidarnos del miſmo, aficionarnos de ſuerte a las criaturas q̃ perdamos al Criador por ella,

gozar

gozar de suerte los bienes presẽtes, q̃ con justicia se nos nieguen los futuros eternos. Todo lo dixo el Sabio en vna palabra: *Hæreditas ad quã nimis in principio festinatur, i.: nouissimo carebit benedictione.* Duerma pues *inter medios Cleros* el que passa su vida despreciando hidalgamente los bienes presentes encendido el pecho en la esperança de los eternos. Esta exposicion le agrada mas a san Augustin, que por las dos suertes entiende estas dos possessiones (si puede llamarse assi la q̃ en esta vida se goza tan de passo) añq̃ debaxo de la figura de vieio y nueuo Testamento: por el viejo entiende la possession de tierra en q̃ viuimos, y por el nueuo la celestial q̃ esperamos. Y añade *dormire inter medios Cleros est, nec illam iam quærere ardenter, & istam expectare patienter.* Y poco despues: *Hoc est quantum mihi videtur dormire inter medios Cleros, id est inter medias hæreditates nodum in re sed tantum in spe cœlestis hæreditatis habitare, & a terrenæ fœlicitatis iam conquiescere cupiditate.* Esso es estar en medio despreciando lo vno, y amando lo otro, y essa es la bendicion q̃ (aunq̃ debajo de sõbras y figuras) el Patriarcha Iacob, a vno de sus hijos dexo, quãdo le dixo: *Issachar asinus fortis accubans inter terminos, vidit requiẽ quod esset bona, & terrã quæ esset optima, & apposuit humerũ ad portandũ.* Y que estos dos terminos significuen propriamẽte las dos suertes de la vida presẽte y futura, declarolo bien la lecion de los setenta, q̃ en lugar de terminos tiene sortes ò Cleros. Y mas a nuestro proposito N. P. S. Gregorio declarãdo este lugar del Genesis. *Inter terminos nãq; accubare* (dize el Santo) *est præstolato mundi fine requiescere, nihilq; de his quæ in medio versantur quærere sed vltima desiderare.* Y no puede tener esto duda, pues todos los Theologos los llaman terminos, vno, en q̃ començamos, y otro en q̃ nos consumamos, vno de quien vamos huyendo y otro a q̃ nos vamos acercando; vno en que *homo in eodem statu non permanet*, y otro *in quo non commouebitur in æternũ.* Descansar pues, esto es, *accubare inter terminos*, no es otra cosa que esperando el fin del mundo, no amar los bienes q̃ se incluyen en el termino de esta vida, y aspirar por los q̃ tienẽ termino (o por mejor dezir no le tienen) en la otra. *Et fortis asinus, requiem & terrã optimam videt.* Quando el hombre justo y santo, se fortalece con buenas obras aspirando a los bienes de la vida eterna. *Et ad portandum humerum apponit*, porque enamorado de la grandeza de tales bienes no ay precepto por graue q̃ sea, a que no se sujete, y quanto la fragilidad humana le pone por intolerable y pesado, la grandeza del premio se lo haze ligero y facil. Sera pues (en vna palabra) *dormire inter medios Cleros*, despreciar valerosamente los bienes de esta vida, y amar entrañablemente los de la otra. Pero porque este sueño no puede alcançarse sin los dos perfectissimos amores de Dios y del proximo, por esso añade, *Pennæ columbæ deargentatæ.* Es dezir, para descansar entre estos dos terminos, son menester las alas de los dos preceptos de caridad, con los quales como con dos alas, quando la Iglesia, quando los fieles alcançan el desprecio de los bienes terrenos, buelan perfectamente a la possession de los eternos. Assi declara esto tambien san Augustin. *Quid enim sunt, vel ipsæ alæ* (dize el Santo) *nisi duo præcepta charitatis, in quibus tota lex pendet & Prophetæ?* Essas alas sin duda pedia el Psalmista quando dezia, *Quis dabit mihi pennas sicut columbæ, & volabo & requiescam?* Que si no es con estas alas no se buela ni se descança.

Prou. 20. nu. 21. — Tob. 14. n. 2. — Psal. 111. nu. 6.

Au. supra id loci. — 2.

Gen. 49. n. 14. — Aug. vbi supra.

Greg. li. 1. moral. c. 6. — Psal. 54. nu. 7.

Y es mucho de notar que las alas vnas vezes eſtan recogidas, y otras dilatadas y eſtendidas: recogidas eſtan quando el deſſeo de bien obrar eſta eſcondido en el penſamiento, para ſolo en ſer deſſeo; y eſtan eſtendidas, quando ſe acomodan al exercicio y buena obra. Y como el bolar de la paloma es vnas vezes arriba, otras abajo, aſsi los fieles con las alas de las buenas obras, vnas vezes hazẽ pũta a la tierra, y otras al cielo. A la tierra buela, el que con las alas aparentes, de amor de Dios y del proximo, no procura ſeruir a Dios, ſino agradar a los hombres. Quien duda que el que ſe ocupa continuamente en contemplar los miſterios eternos, y profundos Sacramentos, que eſtan encerrados en la diuinidad de Dios, no para deſſear gozarlos, ſino para diſputarlos, y moſtrarſe docto y ſabio en los ojos humanos, que eſte tal no leuanta el buelo como pudiera con eſtas alas, a la verdadera gloria del cielo, ſino que le abate a la vana de la tierra? Y es lo miſmo en todas las buenas obras de los hypocritas, de quienes dixo vn Propheta, *Victimas in profundum declinabant*, lleuauan ſus ſacrificios al profundo. Habla con los Sacerdotes, y aun podemos dezir que ſus ſacrificios los lleuan a ellos. Que otra coſa, ſon las lagrimas, los dolores, los arrepentimientos, con que los Sacerdotes y varones eſpirituales muestran ſerlo, ſino ſacrificios con que ofrecen ſus ruegos en el acatamiento de Dios; *Sacrificium Deo ſpiritus contribulatus*, dixo el Pſalmiſta? Y ay algunos tan miſerables, que en la oracion ſe reſueluen en lagrimas, ò por grangear bienes terrenos, ò por ſer tenidos y reſpetados por Santos, y eſtos quien duda lleuan ſus ſacrificios al profundo? Pues con las plumas de lagrimas, y oracion nacidas al parecer de las dos alas de amor de Dios y del proximo hazen ſu buelo en ſeguimiento de los profundos bienes de la tierra. Buela empero con eſſas alas al cielo el que en todas ſus buenas obras deſſea agradar al Señor dellas. Aſſi es meneſter que quien al cielo encaminare ſu buelo ante todas coſas ponga alla ſu intencion, que eſta pueſta en Dios, todas las coſas ſe encaminan a el. Eſtèn nueſtras alas como las de aquellos Seraphines que vio Ezechiel, *Et pennæ eorum extentæ deſuper*, eſtendidas, y mirando arriba la intencion, la contemplacion, las lagrimas, la penitencia todo ordenado a Dios y a conſeguir ſus eternos bienes.

Oſeę 5. nu. 2.

Pſal. 51. nu. 19.

Ezech. 1. nu. 11.

§. II.

Y quando las alas, eſto es el amor de Dios y del proximo ſe eſtienden de eſta manera hazen dos oficios, que ſon, leuantar de la tierra, y cubrir al que buela; el amor de Dios le leuanta de la tierra, y el del proximo le cubre. *Charitas*, dixo ſan Pedro *operit multitudinem peccatorum*. Eſtas alas ſon para cubrir y abrigar, no ſea que el frio de la culpa enfrie el alma, la intencion y buenos deſſeos, y ſon para bolar al conocimiento de las coſas diuinas, no ſea que la tentacion engañe al que tiene la intencion ſana y ſenzilla. Quatro dixo Ezechiel eran eſtas alas: *Quatuor pennæ vni, & quatuor alteri*, de las quales *duabus volabant, & duabus velabant corpora ſua*. Quatro ſin duda ſon las virtudes que leuantan eſta paloma del alma Chriſtiana de la tierra miſerable deſta vida, amor y eſperança de los bienes futuros, penitencia y temor de las culpas paſſadas. Buela pues con las dos alas porque no ay coſa que aſſi leuante el eſpiritu a los bienes eternos, como el amor con que

Ezech. 1. nu. 6. & 20. nu. 21. & Iſayę 6. nu. 2.

que ſe deſſean, y la eſperança con que ſe eſperan. Cõ las dos alas ſe cubre, pues no ay coſa que aſsi en el acatamiento de Dios cubra las culpas paſſadas, como el dolor y arrepentimiento de hauerlas cometido, junto con el temor del diuino caſtigo. Eſſo es acordarſe los Santos de hauer ofendido a Dios, eſſo es llorar y temblar de ſus culpas, cubrir ſu cuerpo, las obras carnales (dixo) con ſobreponer la capa de las buenas de ſu eſpiritu: pues cubiertas cõ eſtas ſe reparan del riguroſo examen, que hauian de padecer aquellas. *Beati* (dixo el Pſalmiſta) *quorum tecta ſunt peccata.* Y podemos dezir cubrimos los pecados, quando deſpues de hauerlos cometido nos cubrimos de buenas obras. *Omne enim* (dize nueſtro padre ſan Gregorio cuyo es todo eſte penſamiento) *quod opperitur, inferius ponitur, & hoc vnde opperitur deſuper ducitur. Quando ergo abdicamus mala quę facimus, & eligimus bona quæ facimus quaſi tegmen ei rei ſuper ducimus, quam videre erubeſcimus.* Claro eſtà que lo que ſe cubre ſe pone debajo, y la capa que lo cubre encima: pues quando lloramos las culpas paſſadas, y nos ocupamos en las buenas obras preſentes, es con eſtas echar vna capa ſobre aquellas. Y por Santo que vno ſea mientras viue en eſta vida, ſiempre tiene algo que cubrir ante los ojos de Dios. Quatro pues ſon las alas de nueſtra paloma, amor y eſperança con que buela a los bienes del cielo, penitencia y temor con que ſatisfaze las culpas que cometio en la tierra. Puedeſe dezir pues a los Sacerdotes, a quienes principalmente ſe pide eſta perfecion; *Si dormiatis &c.* Que ſi en el eſpacio que ay entre eſta y la otra vida ſe facudieren, qual deuen, de obras de carne y deſſeos terrenos, alcançaran virtudes, con las quales no ſolo lloren ſus culpas, pero las cubran y borren del todo, mejorando ſus deſſeos y afectos en bienes del cielo, haſta gozar la conſecucion dellos, donde *poſteriora dorſi erunt in pallore auri.* Gozarſe ha el premio con claridad y firmeza. Y podemos concluyr con todo lo dicho reparando quan bien pintada eſtà nueſtra paloma, con alas plateadas y eſpaldas doradas. En las alas mueſtra el deſſeo de los bienes eternos, y en la plata los diuinos preceptos, a quienes ſe deuen de juſticia los premios. Con las alas buela, con la plata enſeña el camino del cielo, y inſtituye ſus proximos, y con el oro en la otra vida recibe el premio de ſus trabajos. Tiene pues nueſtra paloma, nueſtro Sacerdote alas, tiene plata y tiene oro, la plata en las alas, el oro en las eſpaldas. Plata en las plumas, para que en eſta vida predique y enſeñe la ley Euangelica; pues (como vimos) eſſo ſignifica la plata. Oro en las eſpaldas para que del trabajo de eſta vida no eſpere el premio ſino en las poſtrimerias de la otra. *Poſuiſti tribulationes in dorſo noſtro* (dizen los Martyres a ſu Dios) porque el premio de los trabajos de eſta vida ſe les reſerua en la gloria de la otra. Eſpaldas de oro, de reſplandor, y gloria, porque el fin de ſus trabajos, ſera deſpues, en la gloria, quando el Señor *reformauit corpus humilitatis noſtræ configuratum corpori claritatis ſuæ.* Y ſi es que deſſeamos alcançar eſta diuina gloria, neceſſario es ahora, que *inter medios Cleros dormiamus*, deſpreciando valeroſamente los bienes terrenos, *pennas argentatas habeamus.* Enſeñemos perfetamente el camino del cielo, haſta que llegue el tiempo en que merezcamo ſean *poſteriora dorſi noſtri in pallore auri.* Digno por cierto es ſemejante ſueño de ſer amado de todos; pues le correſponde tal pre-

[*Pſal.31. num.1.*

Greg.hõ.4 in Ezech.

Pſal.65. nu.11.

Philipp.3. num.2.

mio, que lo que en eſta vida es plata, allá es oro, y lo que aqui es eloquẽcia allá es ſabiduria duina. Aqui reſplandor de plata en preſencia de los hombres por la buena dotrina, y allá reſplandor de oro con la preſencia de Dios, y de ſus Angeles, con el gozo de ſu gloria &c.

(ɛ†ɛ)



LIBRO SEGVNDO

QVE TRATA EN PARTICVLAR DE LOS MINISTERIOS ECLESIASTICOS

que se comunicã en los Sacros Ordnees, como se deuen comunicar y recebir, quando los exercitó Iesu Christo, y que virtudes los deuan acompañar.

CAP. I.

Que se deue mirar mucho a quien se comunican las Ordenes Ecclesiasticas.

§. I.

1. ad Tim. 5. nu. 22.

MANVS cito nemini imposueris neq; communicaueris peccatis alienis. Te ipsum castum custodi. Es doctrina del Apostol dada a su dicipulo Timotheo enseñandole el como, y a quien hauia de ordenar por ministro de la Iglesia, no dando (sin mirarlo mucho) semejantes dignidades a personas indignas, que esso es dezirle *manus cito nemini imposueris.* Poner la mano sobre alguno inuocando la gracia del Espiritu Santo, es ò comunicarle gracia espiritual, ò promouerle a dignidad, ò Orden Ecclesiastico, que para estos dos efetos (entre otros muchos de que hazen memoria los Santos, y Autores modernos) assi en la exposicion de diuersos lugares de escritura, dõde se haze commemoracion de esta ceremonia, como en las materias del Sacramento del Baptismo, Confirmacion y Orden) principalmente se vsa de la imposicion de las manos. Para comunicar gracia: coligese claramente de las palabras del Apostol escriuiendo a Timotheo. *Noli negligere gratiam quæ in te est, quæ data est tibi per prophetiam, per impositionem manuũ.*

1. ad Tim. 4. n. 14. & 21. nu. 6.

Y tambien ſe collige claramente de los actos de los Apoſtoles, donde dize el ſagrado texto que ſobre los nueuamente conuertidos, *Imponebãt manus & accipiebant Spiritum Sanctum.* Y en eſta dotrina conuienen los Sãtos que de eſto tratan. Si bien es verdad entienden eſta ſanta ceremonia exercitada en el ſacramento de la Confirmacion, con que Amalarico declaró vn lugar de ſan Matheo. *Baptizauit* (dize el Baptiſta hablando del Baptiſmo de Chriſto) *vos Spsritu Sãcto & igni.* Y dize Amalarico. *Baptizamur Spiritu Sancto quando abluimur a peccatis, quando ablutionem ſignificant albæ veſtes per totum corpus. Baptizamur igni, quando ardorem Spiritus accipimus, vt Apoſtoli in die Pentechoſtes.* Y añade *Baptiſmus ignis per impoſitionẽ manus Epiſcoporum, qui conſumat ligna fœnum ſtipulam &c.* Y que eſta ſagrada ceremonia aproueche tambien para dar las ſagradas Ordenes (que es lo que haze a nueſtro propoſito) es certiſſimo, y tanto que en la mas comun ſentencia de los Dotores, ſe requiere como parte eſſencial, ſin la qual no puede comunicarſe eſte ſacramento; Y por lo menos es cierto en dotrina de los Santos, que es ceremonia que deue vſarſe quando ſe comunica. San Ambroſio: *Homo* (dize) *manum imponit, & Deus largitur gratiam.* San Geronimo, *Ordinatio non ſolum ad imprecationem vocis, ſed etiam ad impoſitionem impletur manuum.* Y Amalario confirmando eſto miſmo enſeña la diuerſidad de dones que ſe comunican por eſta ſanta ceremonia, y por que razon ſe le imponen las manos al Diacono, y deſpues al Sacerdote. *Imponuntur* (dize) *ſuper Diaconum, imponuntur ſupra Præsbyterum, quare hoc? Niſi quia per conſecrationem de opere ad opus tranſijt, ſicut de miniſterio Diaconi tranſit ad inmolationem Sacerdotalem.* Y eſta miſma dotrina confirman clariſsimamente muchos conſilios. El Colonienſe dize *Epiſcopi munus in duobus potiſsimum conſiſtit: primũ in impoſitione manuum quæ eſt Ordinum Eccleſiaſticorum collatio, ac inſtitutio miniſtrorum.* Y en otro lugar *impoſitio manuum eſt oſtium, per quod intrat, qui Eccleſiarum gubernaculis admouetur.* Y es ſin duda de eſta impoſicion de manos habla el Apoſtol en eſta que dá a ſu Dicipulo Timotheo, fue dezirle no ſe adelantaſſe en la comunicacion de los Ordenes, que podemos juſtamente dezir que vn Obiſpo *cito manus imponit*, ſi ordena alguno ſin que preuenga la neceſſaria diligencia y riguroſo examen. Quien duda, ſino que aquello ſe haze de preſto, que no ſe preuiene con maduro conſejo? Y falta en eſto el Obiſpo que ordena antes de la legitima edad, antes de la vida inculpable y ſanta, y antes de la ſciencia y ſuficiencia neceſſaria, y entonces propriamente *peccatis alienis communicat.* Pues tiene tantas culpas de que dar cuenta, quantos fueren los ordenados indignamente. *Sicut boni operis ſibi comparat fructum* (dixo ſan Iſidoro) *qui in ordinandis rectum ſeruat iuditiũ, ita grauiſsimo ſe damnat ſuplicio, qui indignum promouet ad Sacerdotium.* Ponderando ſan Chriſoſtomo grauiſsimamente la ſuſtancia de eſte punto aduierte, que de ninguna manera es diſculpa en el Obiſpo confeſſar que no conoce la inſuficiencia del ordenado, que ſi la conociera no le ordenara, antes eſſo es mayor culpa, pues no fuera mucho hiziera la diligencia para ſatisfazerſe de las partes del que ſe ha de ordenar, que haze para ſatisfazerſe de la condicion y ſalud, quando quiere comprar vn eſclauo. *Neque eos qui elegerint* (dize el Santo) *ſubleuare, quidquam poterit ſi dixerint ignoraſſe ſe eum quem eligere: verum ex hoc ipſo crimen grauius efficitur, quod quẽ igno-*

Actor. 8. nu. 17.

Math. 13. nu. 11.

Amal. de Eccleſ. offi. cap. 27.

Ambr. de dignit. Sacer. ca. 5.

Hier. ad c. 8. Eſaiæ.

Amal. li. 2 ca. 12.

Colon. tit. de munere Epiſcopali

Iſid. lib. 6. de diuinis officijs & habetur diſtin. 61. C. mereamur.

Chriſ. li. 4. de Sacerd. & hom 1. in epiſt. ad Titum.

ignorauere perduxerint, aut certe quæ illis videtur excuſatio, accuſatio eſt. Nam quomodo id abſurdum non ſit eos qui mãcipium aliquod empturi ſunt, id tunc me dicis oſtendere, ac nec tunc quidem adhuc confidere, quinimo & diuturnum aliquod tempus poſcere, intra quod probare illlad poſſint. Eos vero qui quempiam ad Sacerdotale munus huiuſmodi coapturi ſunt, ſicut placitum ſit ad aliorum, vel gratiam, vel inuidiam teſtimontium ſuum acommodare, ita eum temere, ac vt caſus tulerit adlegere, nulla prorſus alia diſcuſsione facta. Y por cierto ſi paſſa de hecho eſto que dize Chriſoſtomo, como el lo dize (quiere Dios no paſſe, aunque ſon muchos los que lo dizen) no ſè que pueda hauer mayor afrenta para los ſeñores Obiſpos. Tanto cuydado en la elecion de vn eſclauo, a quien ſe ha de encomendar el oficio mas humilde y vil de la caſa, y tanto deſcuydo en la elecion del Sacerdote, a cuyo cargo eſtà el miniſterio mayor que tiene la tierra ni alcança el cielo? Que para la compra de aquel no ſiendo tal no baſten interceſsiones, ni ruegos, y que para ordenar a eſte ſobren qualeſquiera humanos reſpetos! Torno a dezir, no ſè ſi les pueda dezir mayor afrenta. *Te ipſum caſtum cuſtodi.* Y quien duda que no conſerua ſu caſtidad y ſu entereza el que comunica las Ordenes Eccleſiaſticas por interes de hazienda, ò por otros reſpetos de mundo. Inſtituyeron juſtamente los Santos Padres que el Obiſpo al tiempo de celebrar las Ordenes, hizeſſe llamar a ſu Ciudad a los que las hauian de recebir, y ſeñalaſſe hombres doctos y temeroſos de Dios, que en ſu preſencia examinaſſen la edad, la vida la ſuficiencia, el linage y lugar de todos, q̃ de todo eſſo deue preceder examen y conocimiento en el Obiſpo. *Si peccatis alienis comminare nõ vult. Cito manus imponere* (dixo ſan Leon Papa) *eſt ante ætatis maturitatem, ante meritum obedientiæ, ante tempus examinis, ante experientiam diſciplinæ, Sacerdotalem dignitatem conferre non probatis. Et communicare peccatis alienis eſt talem offici ordinantem, qualis ille eſt qui non meruit ordinari.* No pudo dezirſe razon mas clara a nueſtro propoſito. De la qual ſe collige quan neceſſaria ſea la diligencia y examen en tan importante obra. Y por cierto ſi para dar los oficios ſeculares es muy gran nota (que es razon del Concilio Colonienſe en eſte propoſito) quando no ſe preſuponen los deuidos merecimientos quanto mayor ſera, ſi para comunicar las dignidades Eccleſiaſticas no precede la deuida diligencia! Quan pueſto en razon eſtà, que tenga ſiempre delante de los ojos eſta doctrina el que huuiere de comunicarlas. *Vt hæc cuſtodias* (dize el miſmo) *ſine præiudicio nihil facias.* Preceda ſiempre el neceſſario examen la deuida diligencia.

Leo epiſt 5. ad Epiſcop. African.

Con. Colon. cap 3.

§. II.

Cũplira el Obiſpo con eſtas obligaciones ſino criare Sacerdote al q̃ tuuiere menos de veynte y cinco años de edad, que eſta determinó el Concilio Tridentino baſtaſſe para los Sacerdotes, no obſtante que antiguamente la edad neceſſaria eran treynta años: aſsi lo diſpuſieron el derecho y los Concilios. Y dá claramente la razon S Iſidoro, porq̃ el Sacerdote deue ajuſtar ſu vida cõ la de Chriſto, y el Señor començó a predicar de treynta años. *Quod autem à trigeſimo anno Sacerdos efficitur* (dize el Santo) *ab ætate Chriſti ſumptum eſt, ex qua idem orſus eſt prædicare.* Eſta miſma razon dà el derecho, confirmandola con exemplos del Baptiſta, de Ezechiel y otros. Y reparando tambien

Trid. dec. de reform. cap. 12. Diſt. 78. per totum.

Con. Colon. ca. 18.

Iſid. de diuinis offic. li. 2.

2.

Conc. Nic. & habetur diſt. 24. cap. 5.

tambien en que Ieremias, Daniel S. Ioan Euangeliſta y otros fueron eletos maeſtros y predicadores de mas tierna edad, dan licencia para que en caſo de neceſsidad los de menos tiempo puedan ſer ordenados Sacer
Iſid. vbi ſupra. dotes. Atendiendo pues a eſto el Sãto Concilio de Trento, y que en eſtos tiempos ſe acelera el vſo de la razon, y abreuia tanto el diſcurſo de la vida, determinando la edad ſuficiẽte para el Sacerdote ſeñalò veynte y cinco años, en la qual edad tambien hauia diſpenſado el Concilio Vienenſe juzgandola por madura y perfeta, que tal ſin duda ha de ſer la del Sacerdote, no edad de niños. *Hęc autem* (dize ſan Iſidoro) *ætas profectu iam non indiget paruulorum, ſed perfectione ſui plena eſt & robuſta, & ad omnem diſciplinæ ac magiſterij exercitium præparata.* No ha de ſer edad de niños, que a eſtos (dize el Apoſtol) no ſe les puede dar ſuſtento ſolido, *Sed tanquam paruulis in Chriſto lac*, ſacudidos de niñerias y burlas de mundo, maduros con madurez de dotrina, y exemplo, que a quien le ordenan de Sacerdote, maeſtro le hazen de la Igleſia. No ſea pues que por la poca edad pierda ſu valor la dotrina Euangelica. Entre los preceptos que puſo Dios a ſu pueblo fue vno que
Deut. 15. no araſſe *in primogenito bouis*. Y por primogenito de buey entiende nue
Greg. hom. 2. in Ezec. ſtro padre ſan Gregorio los principios de nueſtra edad, y entonces no ſe ha de arar, no ſe ha de predicar, porque aun no tiene fuerça el arado ni la reja de nueſtra lengua para partir la tierra de coraçones agenos.

3. Quando moços deuemos cerrarnos con noſotros miſmos, no ſea que por ſacar a luz antes de tiempo nueſtros bienes, nos pongamos en conocido peligro de perdernos. Las plantas tiernas en ſus principios, con qualquiera coſa ſe ofenden, vn tacto de la mano las ſeca, vn ſoplo de ayre las deſtruye, las paredes recien fundadas con poca fuerça vienen al ſuelo, pero llegadas aq̃llas a echar rayzes, y a ſecarſe eſtas a todo reſiſten, de todo ſe defienden. Menester es pues que el que huuiere de ſer Sacerdote eche primero hondas rayzes en la perfeciõ y virtud, ſequenſe en el los verdores de la juuentud, porque no pierda en ſi miſmo, quando tratare del grangeo y aprouechamiento de otros. Toda es dotrina de nueſtro padre ſan Gregorio, que la cõcluye con eſta conſequencia. *Ad exemplum ergo non ſunt oſtendenda niſi quæ firma ſunt. Prius etenim cõualeſcere debet mens, atq; ad vtilitatem proximorum poſtmodum demonſtrari, cum iam nec per laudem eleuata corruat, nec per vituperationem concuſſa contabeſcat.* Y quien duda, que ſi qualquiera cauſa pide madurez en el que la ha de tratar, la pedira mayor la que es tan graue como lo es la que ha de tratar el Sacerdote? Guardara tambien el tiempo de la edad ſino admite al Diacono a eſte orden antes de los veynte y tres años conforme al miſmo Concilio Tridentino, aunque los ſacros canones antiguos pediã para el Diacono veynte y cinco. *Placuit vt ante viginti quinque annos ętatis, nec Diaco-* *Cano. & Concil. vbi ſupra.*
nes ordinentur nec Virgines conſecrentur. Y Moyſes mandò: *Vt Leuitę a vigeſimo quinto anno & ſupra in tabernaculo miniſtrare debeant, ab anno vero quinquageſimo cuſtodes vaſorum fiant.* Y moralizando nueſtro padre ſan Gregorio eſte lugar deſpues de hauer ponderado como los enemigos del alma a los veynte y cinco años tienen mas fuerça, y la guerra es mas ſangrienta, y de nueſtra parte menos cierta la vitoria, ſiendo aſsi que a los cincuenta años es mas ſeguro el ganarla, y gozar la paz que ſignificaua el año de Iubileo, hauiendo declarado

do como los vaſos del Tabernaculo ſignifican las almas de los fieles añade: *Leuitæ ergo ab anno vigeſimo quinto tabernaculo ſeruiunt, & a quinquageſimo cuſtodes vaſorum fiunt, vt videlicet qui adhuc impugnantium vitiorum certamina per conſenſum delectationis tolerant, aliorum curam ſuſcipere non præſumant, cum vero tentationum bella ſubegerint, quo apud ſe iam de intima tranquillitate ſecuri ſint, animarum cuſtodiam ſortiantur.* Y como los Diaconos ſuccedan en el oficio de los Leuitas antiguos (como adelante tratando de ſu oficio diremos) de ay tomaron fundamento los padres antiguos de la Igleſia para ſeñalar por edad neceſſaria para el Diacono en la ley Euangelica, la que pedia Dios para el Leuita en la ley antigua. Y aunque (como digo) el Concilio Tridentino por las razones dichas moderó eſta edad a los veynte y tres años, he querido peſar eſto para que ſe vea quanto caſo ſe ha hecho ſiempre de la edad ſazonada y madura en los miniſtros de la Igleſia. Por eſta miſma razon ſeñaló el Santo Concilio de Trento la edad de los Subdiaconos, mandando fueſſe veynte y vn años. Y aunque es verdad que para los grados inferiores no ay rigoroſa determinacion de edad, ſino que eſto ſe dexa al buen juyzio de los Prelados, con todo eſſo los que tratan eſte punto les parece caſo indecente comunicarlos a nadie antes de los quinze años, quando ya la razon y diſcurſo comiença a tener ſazon y punto. Y por cierto de ninguna manera parece conueniente encomendar el miniſterio Eccleſiaſtico, de ſuyo tan graue, a quié no tiene edad ni maduro juyzio para hazerle de ſu grauedad y ſuſtancia. Y ſi en eſtas coſas en que por ſer tales las menores ſon muy grandes, apenas acier tan los experimentados, y faltan muchas vezes los mas viejos, porque ſe han de encomendar a los impruden tes y moços? Con ponderar la grandeza de los myſterios que han de tratar, queda ponderado qual aya de ſer el juyzio de los que han de llegar a tratarlos. *Tales ad miniſterium ſpirituale* (dezia el Papa Clemente) *eligendi ſunt Clerici, qui digne poſſint Dominica ſacramenta tractare.* Nadie duda le es mas a propoſito al Señor de los Sacerdotes tener pocos miniſtros, que dignamente puedan cumplir con ſu miniſterio, que muchos inutiles y ſin prouecho que por falta de prudencia y maduro juyzio huellen y piſen las margaritas preciоſas de los ſacros myſterios que contiene la Igleſia. Laſtimaſe nueſtro padre S. Bernardo grandemente de ver los bienes de la Igleſia, a quienes ſolos llama expueſtos a las diligencias humanas, comunicados no ſolo a los niños, pero aun a los que no eſtan nacidos: pues antes de ſu nacimiento les eſtan adjudicadas las rentas Eccleſiaſticas con las eſperanças q̃ ſe prometen en el fauor de los Obiſpos. *Huic enim paruulo* (dize el Santo) *adhuc aut forſitam necdum nato Eccleſiaſtica iam beneficia prouida parentum ſoliciſtudo parat. Hunc nos inquiens illi vel illi tradamus Epiſcopo, apud quem habemus gratiam, aut cui forte ſeruiuimus vt ditetur de bonis Domini nec in tot liberos noſtra diuidatur hæreditas &c.* Que proſigue el Santo diuinamente lastimandoſe que aun deſpues en caſa de los Obiſpos ſe crian mas en regalo y vicio que en ſantidad y virtud. Y bien ſe vee quan indecente es que en la caſa de Dios comiencen a coxear ſus miniſtros y faltar en la virtud, aun deſde tan tiernos principios.

Greg. ad c. 33. Iob. li. 23. cap. 6.

Bernar. in acclamat. ſupra ecce nos reliqui mus omniá paulo poſt initium.

CAP. II.

CAP. II.

En que se prosigue la misma materia declarando qual aya de ser la vida del que se ordena.

§. I.

1. HEMOS dicho en el capitulo passado lo q̃ se ha ofrecido cerca de la edad de los ministros de la Iglesia, pero porque esta no basta sin la buena vida: pues muchas vezes los sobrados años, si les falta virtud y santidad, son mas dignos de vituperio que de honra, por esso deue tambien el Obispo examinar la vida de los que se han de ordenar, procurando que sean humildes, limpios, no deshonestos ni glotones, mas assistentes en la Iglesia, que passeadores de plaças. El primer passo que ha de dar es en el reconocimiento humilde de su indignidad para ministro de tan gran Señor: que no se paga Dios de ninguna manera del ministro que no es humilde, ni quiere q̃ este tal entre por las puertas de su casa. *Non habitauit in medio domus meæ qui facit superbiam, qui loquitur iniqua.* La casa de Dios es su Iglesia, *domus mea domus orationis vocabitur*, y no cabe en ella el soberuio, hablador vani glorioso. Pues entra a fabricar en su alma el edificio de las virtudes, ponga primero el fundamento profundissimo de la humildad, que tal la llaman todos los Santos. Hauiendo dicho el padre Nouato algunas de sus excellencias cõcluye. *Prima ergo via salutis, est humilitatem tenere & simplicem esse.* Y sino puede tener seguridad el edificio, si le falta el deuido fundamento el ministro de Dios q̃ trata de edificar el espiritual de las virtudes, ponga a la humildad por principio dellas. Si la humildad es tan propria de qualquier Christiano, que se atreuio a dezir el gran padre san Macario el viejo, que el que carece della no lo es: *Hoc reuera* (dize el Santo) *signum est Christianissimi, ipsa videlicet humilitas*, quanto mas necessaria sera para el ministro de la Iglesia? Desseando S. Pablo ponernos vn verdadero espejo de la vida perfeta, pusonos al mismo que lo es del Padre Eterno, a Iesu Christo nuestro Dios, y recopilãdo vna breue estampa de su vida que nos pudiesse seruir de exemplo, dixo *humiliauit semetipsum factus obediens vsq; ad mortem &c. vsque ad gloriam Patris.* Puso el cimiẽto y la cima de la vida espiritual, los fundamentos y el cumplimiento y perfecion deste edificio, aquellos son la humildad y este la gloria del padre. Es dezir que el ministro que desseare serlo de veras ha de ajustar su vida con la de Iesu Christo maestro suyo, que por enseñarle este oficio, vino con el al mundo confessando *non venit ministrari sed ministrare.* Si quisiere su gloria, cimiente su vida con la humildad de Iesu Christo, con la qual el Señor mismo enseñò con su exemplo y dotrina. No ay duda que el ministro de Dios dentro de su casa ha de tratar de grangear virtudes: pues todas las obras que haze como ministro son actos dellas. Y dize san Gregorio nuestro padre, q̃ grangear virtudes cõ falta de humildad, no es otra cosa que sembrar poluo

Psal. 100. nu. 7. *Math. 21. nu. 13.* *Nouat. hõ. de hum. to. 2. Bib. vet. PP.* *Inibi. Machar. hom. 15.* *Philip. 2.* *Math. 20. nu. 28.*

uo en el ayre, q̃ cae en los ojos y cie ga al q̃ lo siẽbra. Obra de virtud sin humildad, eslo solo en la apariencia, mas a proposito para cegar con espi ritu de soberuia, q̃ para alũbrar con luz del cielo. *Hæc est fundamẽtũ aliarũ* (dize el Santo) *sine qua qui virtutes con gregat, quasi in ventum puluerem portat, & vnde aliquid ferre cernitur, in deterius cæcatur.* Pues si es fuerça que el ministro de Dios (so pena de no serlo) se aya de exercitar en obras de virtudes, preuengase cõ humildad, si no quiere quedar ciego. El ministro de Dios es fuerça q̃ habite en su casa, y sino quiere entrar como salteador y ladron, es necessario q̃ entre por la puerta, y esta no es otra q̃ el humilde conocimiento de si mismo. Por vna misma puerta entra el ministro en la casa de Dios, y Dios en la de su ministro: y como la puerta por donde entra Dios en su alma a obrar soberanas marauillas es la humildad, por essa misma entra el en la casa de Dios a crecer en el conocimiẽto de sus sacrosantos mysterios. No sabemos q̃ aya obrado la omnipotencia de Dios marauillas mayores en algu na pura criatura, q̃ las que obró en la Virgẽ santissima, pero tan poco sabe mos q̃ le aya hecho la puerta tan frã ca como esta soberana Señora en el humilde conocimiẽto q̃ tuuo quãdo dixo: *Ecce ancilla Domini.* Grandes las obrò en el Baptista Iuan, pero grãde fue la puerta q̃ le abrio, diziẽdo, *Nõ sum dignus vt soluã eius corrigiã calceamenti Ego vox clamãtis in deserto.* Sobe ranas mercedes hizo a Abrahan y a Moysẽ; al vno dixo *ergo protector tuus sũ, & merces tua magna nimis*: y al otro *ego ero tecum*; pero Abrahan le dio entrada diziendo *ego sum puluis & cinis.* Y Moyses quando dixo, *Quis sum ego vt vadam ad Pharaonẽ.* No nos cansemos en dotrina tã clara, lease el nue uo y viejo Testamento, y verase q̃ es la humildad la puerta, por dõde Dios entra en casa de los suyos. Que allanãdose cõ ellos a vna diuina cor respondencia, podemos dezir es tan puntual en pagar la visita, q̃ por la misma puerta q̃ entra el humilde a seruirle en su casa, por essa misma entra el haziendo soberanos fauores a su alma. Pues si el ministro de Dios ha de viuir en su casa, entre por la puerta, sea humilde, que el soberuio como cierra la puerta a Dios con su misma satisfacion cõ ella misma cier ra las puertas de Dios para no hallar entrada, ni cabida en su casa. Cõsidè rò agudissimamẽte S. Augustin quã do dixo, *Plus appetendo homo minus est, qui sibi dum sufficere diligit, ab illo qui vere ei sufficit defecit.* Es fuerça q̃ quanto mas fia vno de si entonces sea me nos: porq̃ entonces se aparta mas de quien ha de recebir su ser. Es Dios la fuente de quiẽ dimanã todos nue stros bienes, piẽsa el soberuio, q̃ pue de passar sin ellos, q̃ el solo se basta a si mismo, cierra con esso la puerta a Dios, y haze se la cierre Dios a el, y y le despida de su casa diziendo: *Non habitauit in medio domus meæ &c.*

Luce 1. nu. 38.
Math. 3. n. 11.
Gen. 15. n. 1.
Exod. 3. n. 12.
Gen. 18. nu 27.
Exod. 3. n. 11.
2. Aug. li. 14 de ciui. ca. 13.
Psal. 100. nu. 7.

§. II.

Ha de ser tãbiẽ el ministro de Dios puro y limpio como el Sol, *Ambulans in via immaculata hic mihi ministrabat.* Y en no siẽdo assi, no le quiere Dios por su ministro, ni se paga de su seruicio. *Mũdamini* (les dixo el mismo por Isayas) *qui fertis vasa Dñi.* Y si para restituyr los vasos del tẽplo de Babylonia a Ierusalen (que assi entienden los Hebreos este lugar) era menester tanta limpieza, que de ninguna manera, se les da licencia para tocar cosa suzia: *Recedite, pollutum nolite tangere* (les dizen) *exite inde mundamini qui fertis vasa Domini*, y porq̃ Balthazar se aprouechò dellos para su profana sena, muere dentro de vna noche: cõ quantas mas veras

Isaiæ 52. nu. 9 1.
Isaiæ 52. nu. 11.

ſe puede dezir ahora a los miniſtros de la Igleſia, *Recedite, exite inde &c.* Con quanto cuydado deuen viuir de eſto, los que deſſean ſer dignos miniſtros de la Igleſia? Siendo aſsi la verdad que aquellos vaſos no eran conſagrados por inſtrumentos de gracia ſobrenatural, como lo eſtan los Sacramẽtos de la Igleſia, que ſon los vaſos que diſtribuyen ſus miniſtros! Claro ſe vee que no tiene eſto comparacion alguna. Claro ſe vee que no eſtà pueſto en razon que ſea vaſo de vicios, el que pretende ſerlo de los vaſos de la Igleſia, donde ſe contienen los teſoros del cielo, de que el ha de ſer diſpenſero. No han de ſer deshoneſtos. *Hæc eſt voluntas Dei ſanctificatio veſtra, vt abſtineatis vos a fornicatione, ſcientes quia omnis fornicator, aut immundus, aut auarus non habet hæreditatem in Regno Chriſti ac Dei.* Y como ha de tener parte en el Reyno de Dios, quien miſerablemente ſe haze eſclauo del Demonio? El miniſtro de Dios haze en la Igleſia lo miſmo que los Angeles en el cielo, pues les parece en la dignidad, parezcales en la virtud, ſon hermanos en el oficio, ſeanlo en la ſantidad. Y no ay virtud mas poderoſa para efectuar eſta hermandad que la caſtidad y limpieza. *Caſtitas* (dize Albinio Flacco) *Angelica vita eſt.* Y poco deſpues. *Qui caſte viuunt Angelicam habent in terris conuerſationem. Caſtitas hominẽ cœlo adiungit, Angelis facit conciuem.* La miſma dotrina enſeñó ſan Cypriano poniendo vna diuina ygualdad entre los caſtos y los Angeles. *Cum caſti* (dize) *perſeueratis & Virgines, Angelis Dei eſtis æquales.* Dio la razon por todos delgadamẽte nueſtro padre ſan Bernardo. *Caſtitas* (dize) *Angelum de homine facit. Differunt quidem inter ſe homo pudicus & Angelus, ſed fœlicitate, non virtute, & ſi illius caſtitas fœlicior, huius tamen fortior eſſe cognoſcitur.* Parejas corren en la virtud el hombre caſto y el Angel, mas difieren en el eſtado: la del Angel eſtá en cõtinua paz, la del hombre en perpetua guerra: la del Angel excede en dicha, y la del hõbre ſe las gana en fortaleza. Quanto eſtà en mayores ocaſiones de perderſe, quanto eſtá expueſta, a mayores peligros, quanto eſtá mas combatida del enemigo. Pues ſi la caſtidad haze a los Angeles dignos miniſtros de Dios, quan pueſto en razon eſtá, que la tengan todos los que huuieren de ſer miniſtros de ſu Igleſia? Y porque eſte miſmo punto hemos de ponderar largamente adelante, baſtè dezir ahora, lo que a eſte propoſito diſpuſieron los ſacros Canones. En los de los Apoſtoles eſtà eſcrito. *De Præsbyteris & Diaconibus diuinarũ legum eſt diſciplina, vt incõtinentes ab honore priuentur Eccleſiaſtico, ne accedant ad miniſterium, quod ſola continentia debet impleri.* Y en otra parte. *Clericorũ tam excellens eſt electio, vt quod in alijs membris Eccleſiæ vix vocatur culpa, in illis omnia habeantur illicita.* Y añaden luego. *Præsbyter vel Diaconus, qui in fornicatione, vel furto, vel periurio captus eſt deponatur.* De donde ſe ſigue que ſi por eſtas culpas los ordenados ſe deponen, ellas ſon ſuficientes, para que los que no eſtan ordenados, no ſean admitidos. Y que para admitirlos ſe ha de atender no ſolo a la edad, ſino a la vida, y a eſta ſin comparaciõ ninguna con mas cuydado, pues quando es tal es mas poderoſa para hazer viejos que los muchos años. *Senectus illa venerabilis eſt* (dize S. Ambroſio) *quæ non canis ſed meritis albeſcit: ea eſt enim reuerenda canities, quæ eſt canities animæ in canis cogitationibus, & operibus effulgens.*

✠

1. Teſal. 4. nu. 3. Epheſ. 5. nu. 5.

Albin. lib. de virtut. & vitijs cap. 18.

Cypr. li. de habitu. Virginum.

Ber. epiſ. 4. ad Henric. Senonen.

CAP. III.

CAP. III.

En que ſe proſigue la miſma materia, y ſe mueſtra quanta aya de ſer la ſufficiencia que han de tener los q̃ ſe han de ordenar.

§. I.

1. NO ſon poderoſas la edad ni la vida ſolas para conſtituyr a vno por digno miniſtro de la Igleſia, neceſſario es q̃ tenga tambien la deuida ſuficiencia. No baſta q̃ ſea el miniſtro hombre de buen exẽplo, es menester, q̃ ſea tambien de buena doctrina. Deue augmentar el bien que enſeña con la vida, con perfeta ciencia y ſabiduria, q̃ ſi alcança para ſi el viuir, ha de alcançar para los demas el bien enſeñar. No ha de contentarſe con el verdor de ſu alma, ſino que ha de procurar regar las de ſus fieles cõ arroyos de buena doctrina. Quiẽ huuiere de aſcender a ſer miniſtro Eccleſiaſtico fuera de lo dicho en los demas capitulos ha de ſer ſabio, perfetamẽte inſtruydo en la ley de Dios y myſterios de nueſtra Fè Catholica. Vna de las conſtituciones del Concilio Africano, fue la determinacion deſta materia. *Illiteratus* (dize) *aut aliqua ſui corporis parte diminutus nullus preſumat ad clerum promouere, quia nec literis carẽs ſacris poteſt eſſe aptus officijs, & vicioſum nihil prorſus offerre legalia præcepta ſanxerunt.* Y en otra parte. *Vnuſquiſq. Epiſcopus, iuxta puriſsimum ſenſum, & Catholicorum patrum fide, & obſeruatione mandatorum Dei, inſtructiũ debet ordinare in Præsbyterum, ne domus Dei viui, quæ eſt Eccleſia, ſine lucerna diuini verbi remaneat.* Y ſon por cierto dignas de toda ponderacion las vltimas palabras. Llama a la Igleſia caſa de Dios viuo, y es fuera de toda razon, que ſiendolo eſtè a eſcuras por faltar luz de ciẽcia en ſus miniſtros.

Gelaſ. Papa epiſ. 18 & 19. & habetur diſtim. 36. c. 1

Lo miſmo difinio el Concilio Toledano 4. quando dixo. *Ignorãtia mater cunctorum errorum, maxime a ſacerdotibus vitanda eſt: quia officium docendi populos ſuſceperunt. Sacerdotes enim ſcripturam intelligere debent, dicente Paulo ad Timoth. Intende lectioni & exhortationi.* Sepa pues el Sacerdote los ſecretos dela ſagrada Eſcritura, los preceptos de la ley de Dios, y en que cõſiſten, para q̃ ſi aprouechare al pueblo con obras le aproueche con palabras. Repare en ſu nombre, y reparara en ſu oficio, *Præsbyter*, es lo miſmo q̃ *Senior*, y ha lo de ſer el Sacerdote, no en la edad decrepita, ſino en la doctrina y ciencia. *Dignitas ſenum* (dixo Salomõ) *canities*: Y que canicies, ſignifique lo miſmo que ſabiduria y ciencia, enſeñalo San Geronymo en proprios terminos declarãdo aquel lugar del Sabio, *Cani autem ſunt ſenſus hominis*, donde dixo el *Cani autem ſunt hominũ prudẽtia.* Y en otro lugar. *Cani hominis ſapientia eius.* Y mas declaradamente el texto Griego que lee. *Canities autẽ eſt prudentia hominis.* Mal pues harà el oficio de Sacerdote el q̃ no cõtiene en ſu pecho la ſabiduria q̃ ſignifica ſu nõbre. Enſeñando S. Auguſtin lo q̃ deuia ſaber el q̃ pretẽdieſſe ſer Sacerdote antes de alcãçar dignidad tã grãde hizo memoria deſtas coſas. *Omnia hęc ſcire debet* (dize) *Pſalteriũ ſcilicet, lectionariũ cũ Euãgelijs, librũ ſacramẽtorũ, baptiſteriũ, & cõputũ cũ cõmẽdationibus animarũ, Martyrologiũ, homilias per circulũ anni populo predicãdas.* Y lo q̃ mas me eſpãta y deue dar q̃ cõſiderar a todos es q̃ añade luego. *Iſtud eſt ſimplicioribus, quia ſi vnũ ſupradictorũ defuerit, Sacerdotis in eo nomẽ nõſtabit.* Meta cadaqual

Cõci. Tolet. 4. c. 24. & habetur diſt. 38. c. 1.

Prou. 20. nu. 24. Sapien. 4. nu. 8. Hier. epiſt. 12. ad Vallen. Impe. & ad c. 24 Iſaiæ ad c. 1. Ieremiæ & ad 7. Oſeæ.

la mano en ſu pecho a ver ſi ſe halla proueydo de todas eſtas coſas, de ſuerte que merezca el nombre de Sacerdote.

§. II.

2. Vltra de todo eſto deue ſaber todo lo tocante al foro penitencial, aſſi lo diſponen los ſacros Canones, y mandan los ſantos Padres. Sepa con prudencia examinar en que conſiſte el punto de las culpas, ſin lo qual es impoſsible formar juyzio para ſeñalarlas las penas deuidas. Deue neceſſariamente ſaber hazer diſtincion de perſonas y tiempos, el como y quando deue juzgar: pues es cierto que muchas vezes no ſe ha de peſar a todos con vn peſo, aunque tengan vn miſmo vicio. Todo pide diſcrecion y prudencia. Los medicos corporales componen diuerſas medicinas, vnas para las llagas, otras para las calenturas, diferentemente curan las partes hinchadas de las podridas, y en vnas miſmas enfermedades atienden con diſcrecion a la diuerſidad de ſujetos, y eſta prudencia juſto es la tengan los medicos eſpirituales pues ſon mas peligroſas y difi cultoſas las enfermedades del alma, y quien las ignora es temerario encargarſe dellas. *Ab imperitis* (dize nueſtro padre ſan Gregorio) *Sacerdotale magiſterium, qua temeritate ſuſcipitur, cum ſit ars artium regimen animarum.* Nadie duda que las llagas del alma ſon mas ocultas que las del cuerpo y mas importante ſu remedio, y ſiendo aſsi que los medicos de eſtas no ſe atreuen a ſerlo ſino con perfeta ciencia, temerario es el ignorante q̃ toma a ſu cargo el reparo de aq̃llas. En ſiendo vno Sacerdote ſe encarga de las enfermedades del pueblo, y haſe de hauer cõ el como medico, y en eſta materia la mayor llaga, el mayor peligro eſtà en no conocer la enfermedad del enfermo. No ſe ſi me atreuo a mucho, tengo por ſin duda que deſta ignorãcia tan perjudicial en la Igleſia nace q̃ ſiendo tantos los enfermos, ſean tan pocos los q̃ ſanã. *Vulnus & licor & plaga tumẽs*, dize Dios tienẽ todos los de ſu pueblo, y no ſanan, porq̃ *plaga nõ eſt circũligata, nec curata medicamine, neq; fota oleo.* No huuo medico que ſupieſſe vẽdar la llaga, medicinar los cardenales, fomentar con azeyte las hinchazones, con eſto fue el enfermo de mal en peor, tãto q̃ pudo dezir *putruerũt & corruptę ſunt cicatrices meæ a facie inſipientiæ meę.* Y concediendoſelo Ieremias le dize *in ſanabilis fractura tua peſsima plaga tua.* Que no hauiendo quiẽ le ſocorrieſſe al principio con los remedios neceſſarios, llegó a tal eſtado, que deſpues no le tuuo, haſta q̃ vino aq̃l diuino Samaritano, q̃acertãdo cõ la enfermedad del enfermo, y aplicando los deuidos remedios de azeyte y vino (dize S. Lucas) q̃ le dio ſalud. Aplicò azeyte en prẽdas de ſu miſericordia, y vino en q̃ moſtrò el zelo de ſu entereza: q̃ eſto deue principalmente ſaber el miniſtro de la Igleſia, aplicar azeyte y vino, miſericordia y juſticia: y eſſo quiſo enſeñar aqui el Sobe rano maeſtro ſegũ la expoſiciõ de S. Gregorio cuya doctrina, aunq̃ larga quiſe poner por ſus miſmas palabras *Hinc nãq; eſt* (dize el Sãto) *quod docente veritate per Samaritani ſtudiũ ſemiuiuus inſtabulũ ducitur, & vinũ atq; oleũ vulneribus adhibetur, vt per vinũ ſcilicet mordeãtur vulnera, & per oleũ foueãtur. Neceſſe quippe eſt, vt his qui ſanandis vulneribus præeſt, in vino morsũ doloris adhibeat, in oleo mollicię pietatis, quatenus per vinum mordeãtur putrida, per oleũ ſananda foueãtur. Sit ergo amor ſed nõ emolliẽs. ſit rigor ſed nõ exaſperans. Quod bene illa tabernaculi arca ſignificat in qua cũ tabulis virga ſimul & manna eſt, quia cũ ſcripturæ ſacræ ſcięntia in boni rectoris pectore, ſi eſt*

Iſaiæ 1. nu. 6.

Pſal. 37. nu. 6.

Ierem. 30. nu. 12.

Lucæ 10.

Greg li. 1. Reg. epiſt. 24 & in cap. 30. Iob. li. 20. ca. 8.

eſt virga diſtrictionis, ſit & manna dulce dinis. Eſtos ſon las propriedades del buen miniſtro ſaber templar la juſticia cõ la blãdura y miſericordia. Eſten en ſu pecho las tablas de la ley, tenga ciencia ſuficiẽte y conocimiẽto de Dios; eſte la vara, eſte el mãna, la blandura y miſericordia ſignificada por el manná, y el rigor de la juſticia ſignificado por la vara. Repare prudentemẽte (dize el miſmo Sãto) que los vicios muchas vezes engañã con apariẽcia de virtud, la crueldad ſe diſſimula con zelo de juſticia, y la floxedad quiere ſer tenida por piedad y miſericordia, *Sæpe namq. vitia virtutes ſe eſſe mentiuntur vt crudelitas zelus iuſticiæ, remiſsio pietas velit videri.* Ha de ſer como abeja que a la dulçura de la miel junte ſiempre la aſpereza del aguijon.

Idem qui ſupra, & vbi ſupra Grego.

§. III.

3. Vna de las perfeciones que mas enamorò a la Eſpoſa fueron los pechos de ſu Eſpoſo. *Meliora ſunt vbera tua vino fragrantia vnguentis optimis.* Y eſtos miſmos en la Eſpoſa fueron los q̃ mas amartelaron al Eſpoſo. *Quã pulchræ ſunt mãmæ tuæ ſoror mea ſponſa, pulchriora ſunt vbera tua vino.* Notable correſpondencia, y myſterioſa reciprocacion de requiebros, q̃ ſi a la Eſpoſa la agradan los pechos del Eſpoſo, el ſe enamora de los de ſu Eſpoſa, vna miſma perfecion les lleuò los ojos y coraçones a entrãbos. Los pechos, (ſegun Philon) ſignifican en el Eſpoſo los dos Teſtamentos, viejo y nueuo, (como diximos arriba) en los quales ſe contienen los ſacroſantos myſterios que de la inmenſidad de Dios puede alcançar la flaqueza del entendimiẽto humano. Son dos fuẽtes diuinas de donde nace la ſalud de nueſtras almas, que ſe comunica cõ la miſericordia y juſticia de Dios; eſſo enamora a la Eſpoſa, la ciencia de Dios declarada en ſus teſtamentos, la miſericordia de Dios mezclada cõ ſu juſticia, y ſu juſticia templada con ſu miſericordia. Y quando la Eſpoſa, el alma Chriſtiana que trata del ſeruicio de Dios con aprouechamiento ſuyo, y de ſus fieles tiene los pechos ſemejantes a los de ſu Eſpoſo, ha hecho caudaloſo fruto en el conocimiento de Dios, y de ſus ſacroſantos myſterios, con la ciencia del nueuo y viejo teſtamento, quãdo de eſſos dos teſtamentos, ſabe ſacar prouecho para ſi, y para ſus proximos, ſabe ſacar prudentemente el zelo de la juſticia, y la blandura de la miſericordia, y hazer vn diuino temperamento para la ſalud de las almas, entõces propriamẽte enamora a Dios, con lo miſmo q̃ ella ſe enamora del. Que ſi nos agrada en Dios el diuino punto que tiene en ſu juſticia y miſericordia, ninguna coſa à ſi agrada a ſu Mageſtad como ver eſte miſmo punto en el gouierno de ſus miniſtros. Los pechos del Eſpoſo, (dize nueſtro Padre Sã Bernardo) ſon dos fuentes de ciencia con que ſabe gouernar ſus hijos, eſperãdo a vnos cõ paciencia, y atrayendo a otros cõ clemencia. Al pecador ſufre, al penitẽte recibe, con el que ſe cõuierte vſa de miſericordia, y al empedernido procura reduzir cõ templada juſticia, al fin con ſu diuina ſabiduria ſabe aplicar a todos lo mas neceſſario para ſu ſalud. Digamoslo cõ las palabras del ſanto q̃ ſon como el dulciſſimas. *Duo ſponſi vbera, duo in ipſo ſunt ingentis mã ſuetudinis argumenta, quod patienter expectat delinquentem, & clementer recipit penitentem. Gemina inquam dulcedo ſuauitatis exuberat in pectore Dei Ieſu, longanimitas vult in expectãdo, & in donando facilitas:* Y entonces ſon los pechos de la Eſpoſa parecidos grandemente a los de ſu Eſpoſo, quando ſabe produzir dellos tan ſoberanos effectos, compadecerſe de vnos,

Cant. 1. n. 2

Cãt. 4. nu. 10.

Philo. Carpatius. Supra lib. 1 cap. 13.

Bernardus ſermo. 9. in Cantica.

caſtigar a otros, ſufrir al pecador, recebir al penitente, y procurar reduzir con madurez y prudencia al obſtinado. Y en tanto que no ſintiere los pechos tan abundantes y fecundos, en tanto que no tiene ciencia de los Teſtamentos de Dios, ni prudencia para aprouecharſe dellos para bien ſuyo y de ſus proximos, temerario es ſi ſe encarga del oficio de miniſtro. Verdad es que como en la Igleſia ay diferentes grados de miniſtros, aſsi ha de ſer diferente la ciencia; los de ordenes menores no eſtan obligados a tan perfeto conocimiento, ſon ellos por ventura, de quien la hermana mayor dixo *ſoror noſtra paruula eſt, & vbera non habet*; plantas tiernas, almas niñas en el camino de perfecion, no es mucho carezcan de pechos, pero los miniſtros conſtituydos en grados mayores hã de ſer tales, que pagado Dios de ſu perfecion pueda dezirles, *vbera veſtra intremuerunt*. Dignos miniſtros de mi Igleſia, cuyos pechos tienen la deuida fecundidad, para bien ſuyo y de ſus proximos. A los vnos les eſta biẽ cõ Ieremias dezia. *A, a, a, Domine Deus ecce neſcio loqui quia puer ſum*. Y los otros pueden temer no llegue el tiempo en que digan lo q̃ Eſayas en nombre de los malos miniſtros: *Ve mihi quia tacui*. Para los de menores ordenes *eſt tempus tacendi*, para los de mayores *tempus loquendi*. Y a todos deue el Obiſpo pedir la neceſſaria ſuficiencia, que la tengan vnos para aprender, ſabiendo lo que pide ſu eſtado con eſperanças de mayor prouecho, y otros para enſeñar acudiendo a la ſalud de ſus proximos. Eſto es propriamente tener crecidos los pechos en prouecho de la Igleſia, tener conocimiento de los dos Teſtamentos, ſabiendo aplicar los bienes dellos, es propriamente *intendere lectioni & exhortationi*, que dixo ſan Pablo, y declarò ſan Auguſtin, *Præsbyteri oportet vos habere aſſiduitatem legendi, & inſtantiam exhortandi*.

Cãt. 8. n. 8.

Ezech. 16. nu. 7.

Ieremi. 1. nu 6.

Iſaiæ 6. nu. 5.

Eccleſ 3. nu. 7.

1. ad Tim. 4. nu. 3.

§. IIII.

4. Sin duda es que la vida del miniſtro eſpiritual con la lecion ſe inſtruye, y con la predicacion ſe adorna. Con la lecion ſe defiende de propias culpas, como lo hazia el Prophera quando dixo, *in corde meo abſcondi eloquia tua, vt non peccem tibi*, y con la predicacion continua cumple con las obligaciones de ſu oficio, y mientras no pudiere cumplir con el tan puntualmente indigno es de ſer admitido al miniſterio Eccleſiaſtico. A eſtas condiciones tan neceſſarias para el que huuiere de ſer ordenado ſe juntan otras, que no por no ſer el conocimiento dellas tan proprio de mi inſtituto las dexo, como ſon que no ſea endemoniado, ni profeſſe diferente ley de la de Ieſu Chriſto, q̃ ſea legitimo, que no ſea eſclauo, que ſea de la Dioceſis de ſu Obiſpo, de todas las quales hablan los ſacros Canones, y diſponen las condiciones con que ſe puede diſpenſar en algunas dellas. La que mas comunmente ſe ofrece es la de los illegitimos, para cuya diſpenſacion ſe pide en el q̃ ha de ſer ordenado gran luz de ſantidad, con que ſupla el defeto de ſu nacimiento. Y ſi para ſer los legitimos admitidos es meneſter la ſantidad que hauemos viſto, quanta ſera meneſter tengan los que a fuerça de buena vida y exẽplo han de ſuplir tan grande defecto? Cclaro eſtà que han de tener vna quinta eſſencia de ſantidad. Y todo eſto lo ha de peſar el Obiſpo, porque no ſe diga que *cito manus imponit*, y faltando a ello ſe dira propriamente, que *peccatis alienis communicat*: pues tantas culpas co-

mete

mete quantos indignos ordena. Y deueſe reparar mucho que no ſolo el Obiſpo, pero los que teſtifican de ſu vida, y los que examinan ſu ſuficiencia, eſtan obligados a no dexarſe vencer de fauores ni ruegos, de dadiuas ni amiſtades, preſentando por eſtos reſpetos al Obiſpo ſujeto alguno que ſea indigno; no por aplazer a otro ſe ofendan a ſi con vn mal tan grande. Reparen en la conſtitucion de los ſacros Canones que dize. *Qui fecerit, & ille qui indigne ordines ſuſceperit, remouebitur: & illi qui pro eo mentiuntur, vel in examinando negligentes exiſtunt, coram Deo iam condemnatur, Eccleſiaſtica dignitate carebũt.* Y en otra parte *omnibus miniſtris Eccleſiaſticæ dignitatis interdicimus, vt nullus munere aut aliqua gratia correptus, Clericum indignum ad ordinationem latenter ſubintroducere præſumat, quod ſi fecerit iuxta Chalcedonenſe Concilium quiſquis mediator extiterit, ſi Clericus eſt, degradetur, ſi Laicus vel Monachus, excommunicetur.* Y no ſe quien es tan ciegoq̃ no repare quã peligroſo es no guardar eſtos ſantos inſtitutos, quan contrario a la Religion Chriſtiana deſpreciallos, quan inhumano no temblar y temerlos, pues amenaças de Santos ſuelen ſer truenos, a quienes ſe ſiguen los rayos de la yra de Dios. Si ſe hazen eſtas diligencias, ó no, no lo ſe, juſtamente puedo juzgar que no viendome a mi ordenado que ſoy tan indigno de dignidad tan grã de. Y cierto que ſi de lo poco que (aun en el retiramiento de nueſtras celdas) cerca deſta materia oymos hemos de juzgar, mucho temo ſe pueda dezir lo que quanto a eſto y a la creacion de los Obiſpos dixo el gran padre ſan Gregorio Nazianzeno. Engrandece el Santo el valor de ſan Baſilio, que jamas admitio a las ordenes a nadie, ſin que precedieſſe el deuido examen de edad, ſantidad y ciencia, aun al dotiſsimo Euſebio no le quiſo ordenar, ſino guardando todos los deuidos terminos, guardando el deuido eſpacio que ſe requiere entre el Baptiſmo y las Ordenes, juzgando por caſo indigno, que en la miſma mano, y en el miſmo tiempo ſe le comunicaſſe el agua del Baptiſmo y Orden Clerical, q̃ en vn inſtante paſſaſſe de la pila del Baptiſmo al Altar del Sacerdocio: pues es cierto no pide aquel la ſabiduria que eſte. Y deſpues de hauer peſado eſto grauiſsimamente, añade el Santo. *Nunc autem periculum eſt, ne Ordo in toto Chriſtianiſmo ſanctiſsimus, in toto Chriſtianiſmo maxime ſit ridiculus, non enim virtute magis quam malicia & fraude Sacerdotis dignitas paratur, nec meliores ac dignores, ſed potentiores thronis inſident.* Laſtimoſo caſo que en vn punto tan ſuſtancial pueda tanto, (quiera Dios no ſea mas) la malicia humana, la diligencia y engaños, para alcançar el miniſterio de la Igleſia como la ſantidad y virtud. Y ſiendo aſsi q̃ ninguno alcança a ſer medico ni pintor, ſi primero no conoce la naturaleza de las coſas el eſtudiante, y ſabe el pintor mezclar las colores, y ha ya pintado muchas ymagines: el Prelado y el Sacerdote en vn punto ſe maduran y ſazonan, y el dia que los plantan en la Igleſia cogen el fruto que fuera bueno eſperarle de alli a muchos años. Parece ſe cumple en ellos la fabula de Cadmo (que a eſta dize Nicetas haze alluſion el Santo) que ſembró los dientes de vna ſerpiente que matò, y en vn dia nacieron, crecieron en Gigãtes, pelearon y ſe mataron. En vn dia les queremos Santos ſabios y maeſtros y lo han de ſer por fuerça, y ſiẽdo aſsi que les falta lo primero, y en lo ſegundo no ſaben letra, y que para ſer miniſtros de la Igleſia no puſieron de ſu parte mas que quererlo

Con. Namneten. vel vt alij Hãneten. Et habetur diſ. 24. ca. 5.

5.

Nazianz. oratione de laudibus ſancti Baſilij.

Nicetas in Nazian.

ſer,de donde nace que el Santo y ſabio es oluidado. Toda es dotrina de ſan Gregorio que no he hecho mas que traduzirla,por no ſer prolixo no pongo ſus palabras, vealas quien quiſiere,y vera peſado eſte punto diuinamente. Y ponderado tambien como a los miſmos doctos y ſabios de la Igleſia acompaña ſiẽpre la humildad,ſiendo la ignorancia y ſoberuia indiuiſible de los ignorantes è idiotas. Y lo cierto es que no admite genero de duda, que la inconſiderada creacion de los miniſtros de la Igleſia, y la negligencia y deſcuydo, con que ſe tratan cauſas tan graues es la fuente de los mayores males que ella padece,ſi ya no lo es de todos. Fauorezca el Señor con ſu diuina luz para que daños tan grandes ſe reparen.

CAP. IIII.

Que en el dar las ordenes ſe han de acomodar los Prelados con las leyes y preceptos de la Igleſia.

§. I.

Prou. 22. nu. 28. Num. 1. *NOLI mi ne trãſgredia ris terminos antiquos, quos poſuerunt patres tui.* Dotrina de Salomon en q̃ amo neſta a todos conformen ſus vidas con los preceptos y conſejos de los padres antiguos: que eſſo fue propriamente poner ellos terminos,poner leyes y preceptos, que enfrenen, y tengan a raya, enſeñando el como y quando deuamos exercitar nueſtrar obras. Terminos que llamò nueſtro Mõje Berꝯ corio. *Moralis incluſionis.* Y no ay coſa mas agena del hombre que perſuadirſe carece deſtos terminos, es ymaginacion mas propria de animales brutos,que de quien goza de entendimiento y razon: loco y deſatinado dixo el ſanto Iob eſtaua el que tal penſaua. *Vir vanus in ſuperbiam erigitur & tanquam pullum onagri ſe liberum natum putat.* Y maginar vn hombre que es libre para hazer todo quãto ſu apetito le pide es ymaginacion no de hõbre,ſino de bruto: no qualquiera, ſino el mas brauo, y mas indomito. Que quanto el hombre fue criado para mas perfeto fin (dize nueſtro padre ſan Gregorio) tanta mas neceſsidad tiene de guias que le encaminen y enſeñen. *Homo qui ad ſequentem vitam ducitur, neceſſe profecto eſt, vt in cunctis ſuis motibus ſub diſpoſitione diſciplinę religetur, & tanquam do meſticum animæ loris vinctum ſeruet, atq; æternis diſpoſitionibus reſtrictum viuat. Qui ergo implere cuncta, quæ deſiderat, per effrenatam libertatem quærit, quid aliud, quam pullo onagri eſſe ſimilis concupiſcit, vt diſciplinæ hunc lora nõ teneant, ſed audacter vagus per ſyluam deſideriorum currat.* Conſideracion en que puſo los ojos Dauid para preſentar las dos peticiones que preſentò en el Pſalmo treynta y dos, vna en el tribunal de los hombres, y otra en el de Dios. En el de los hombres quando dixo. *Nolite fieri ſicut equus & mulus, quibus non eſt intellectus.* (Que ſegun Ianſenio Dauid es el que habla aqui con los hombres.) Pues Dios os hizo mercedes tan grandes, como daros luz, entendimiento, y vſo de razon, no ſcays tan ſin ella, que os

D. Greg. hic.

Iob. 11. nu. 12.

Pſ. 32. nu. 9. Ianſ. hic.

conuer-

conuirtays en beſtias deſpeñando-os tras vueſtros apetitos. Y luego hablando con Dios, (ſegun la gloſa, y S. Auguſtin) dize *in camo & freno maxillas eorum conſtringe, qui non approximãt ad te.* Cõ xaquima, y freno, cõ leyes y preceptos, cuya propoſicion de caſtigos, y penas detenga, y enfrene a los enojados, y temerarios libres, como al cauallo el freno, y al mulo la xaquima: que eſſa es la fuerça de la ley y precepto, enſeñar y guiar. *Docebit nos vias ſuas* (dixo vn Propheta) *& ambulauimus in ſemitis eius.* Eſtos ſon los terminos que ſeñalan el camino por do el ſieruo de Dios deue caminar, y los que de ninguna manera deue paſſar. Eſtos ſon los grillos, que confeſsò el Santo Iob le hauia pueſto Dios, para que no mouieſſe el pie encontra de ſu voluntad. *Poſuiſti in neruo pedem meum, & veſtigia pedum meorum conſideraſti.* Y ſegun ſan Dyoniſio, Lyra y otros. *Ponere in neruo pedem*, poner los pies en el cepo, ò grillos es poner leyes que enfrenen, y detengan en el cumplimiẽto de los humanos apetitos. *Neruus iſte* (dize Lyra) *intelligitur lex diuine iuſtitiæ, qua mens Iob tenebatur ligata, ne diuerteretur a Deo per peccata.* Y en el miſmo contexto ſe reconoce claramente quan legitimo ſea eſte ſentido: pues es muy proprio de la prouidencia diuina poner leyes, y atender luego a la cõformidad, que con ellas tienen nueſtras obras. *Ponere in neruo pedem.* Fue poner ley; y a eſſo ſe ſiguio *obſeruare ſemitam.* Atender al cumplimiento de ella. Enſeñò lo miſmo el Sabio Eccleſiaſtico ſegun la expoſicion de nueſtro padre ſan Gregorio, quando llamò a la ley y preceptos Diuinos *Compedes ſapientiæ, & alligatura ſalutis.* Y aunque es verdad que con eſtos terminos deuen eſtar ceñidos todos los que tienẽ vſo de razon; pues muy cõforme a ella es atender a la ley, como a regla de ſus obras, a quien mas en particular toca eſto por la obligaciõ del buen exemplo, por la ſuſtancia de ſu oficio, y por la grauedad de las materias que tratan es a los Principes Eccleſiaſticos, a los Obiſpos y Prelados Superiores de la Igleſia: eſſos ſon los que mas ceñidos deuen eſtar cõ la ley, y preceptos diuinos. La Eſpoſa con quien mas apretado y mas legitimo matrimonio ha de contraer el Eccleſiaſtico, deue ſer la ley. Dauid le manda la tenga ſiempre a ſu lado derecho: que donde nueſtra vulgata lee. *Aſtitit Regina a dextris tuis.* Lee el Caldeo. *Stabit liber legis in lateræ dextræ tuæ, & ſcribetur obrizo ophiritico.* El libro de la ley eſtara en el lado de la Eſpoſa, al lado derecho eſcrito con letras de oro puriſsimo ſin mezcla de otro metal, encendido como el miſmo fuego que le purificó, y puſo en aquel eſtado. En la mano derecha le manda tenga eſſe libro: en la mano, que es caſo impoſsible oluidarſe de ella por lo mucho que de ella ſe aprouecha: a que mirò el miſmo Propheta, para moſtrar la fineza de ſus amores en las memorias de ſu Ieruſalen. *Si oblitus fuero tui Ieruſalem, obliuioni detur dextera mea ſcribetur obrizo.* Sin mezcla de reſpeto humano, encendido en fuego de amor de Dios. Tal deue ſer el libro de la ley, con quien neceſſariamente deue contraer matrimonio el Prelado. Comparò diuinamente ſan Teophilo Alexandrino la entereza de la ley al timon, o gouernalle del nauio. Que como el Piloto, ò Capitan con el timon gouierna el nauio, y lo ſaca a buen puerto en las mayores borraſcas, y tempeſtades, aſsi el Prelado con la obſeruancia de la ley. *Qui ſui curam gerunt* (dize el Santo) *imitantur exempli ſimilitudinem, & diuinorum diſpenſatione verborum quaſi guber-*

Gloſ. & Aug. hic.

Iſai. 2. n. 3.

Iob. 23. nu. 27.

S. Dion. & Lyra hic.

Eccleſ. 6. n. 25. & 32 D. Greg. in 4. Pſal. pœnit.

Pſal. 44. nu. 20.

Pſal. 136. nu. 6.

Teof. epiſt. Paſchal. 3. ad totius Aegypti Epiſcopos Bib. veter. PP. to. 3.

gubernaculo vtentes occurrunt hæreticorum tempestati, & fluctibus legem Dei pro arte retinentes, vt qui corruerant susciuentur, qui stant firmo perseuerent gradu, & omnes in communi doctrinæ oppitulatione seruentur quod enim gubernatori clauus, hoc animo est lex Dei. Con
2. la ley pues deue el Superior gouernar el animo de sus subditos como con el gouernalle, y freno mas a proposito. Y si bien es verdad que esta obligacion corre por todos los Superiores, digo que habla mas propriamente con los Eclesiasticos: porque ellos deuen ser el primer archiuo de la ley: en ellos ha de estar su obseruancia pura y limpia cómo en fuéte, y en los Principes seglares como en arroyos que se ceuan de ella: la vida de estos se ha de tomar de la q̃ tiene la ley en el pecho de aquellos. Preguntò curiosamente Theodoreto la causa porque Samuel en acabando de vngir a Saul por Rey de Israel. *Deosculatus est eum.* Y respon-
Theodo. q. 10. in 5. Reg. de. Que dado caso que aquello no fuesse particular ceremonia, tuuo
1. Reg. 20. nu. 1. vna profunda significacion, que fue darle a entender que la intelligencia de la ley, la obligacion de su cumplimiento, y el buen vso y exercicio della lo hauia de recebir del pecho del Sacerdote conforme a lo que mandò Dios por su Propheta. *Interroga Sacerdotes legem.* Ellos son donde la ley deue estar como en propria casa: y si de ellos falta es fuerça falte en el Principe seglar; como lo es que falte el agua en los arroyos, si falta en las fuentes, y la vida en el cuerpo, si falta en el coraçon. Esso significò el osculo vna comunicacion desta vida. *Gratiam quæ sibi inherat, eum impertijt.* Sean pues los Principes y Prelados Eclesiasticos los mas ceñidos con los terminos de la ley, los mas obseruantes de sus preceptos, los mas ajustados a las reglas y consejos de los Santos Padres.

§. II.

Y si esto como es razon ha de ser en todo, sea principalmente como negocio mas importante, en la eleccion de ministros y despenseros de los bienes Eclesiasticos. Pues el poner los Padres antiguos terminos, no fue otra cosa que ordenar constituciones en las quales instituyeron el como, y quando, a quienes, y por quien se hauian de dar los diuinos oficios. Entonces sin duda ninguna dieron leyes y preceptos de viuir quando a qualquiera persona en particular conforme a su estado le señalaron que deuia, o no deuia hazer: esso fue propriamente poner terminos dentro de los quales deue conseruarse qualquier Christiano sin salir dellos. Y podemos dezir propriamente traspassa con conocido peligro estos terminos qualquiera que aspira a lo que no le conuiene, ni merece: o qualquiera que dexa de hazer en el oficio que tiene todo lo que deue: pues es sin duda que pone los pies en vn despeñadero quien no repara en sus obligaciones y fuerças, assi para pedir el oficio, como para cumplir con el despues de recebido. Temerariamente traspassa los antiguos terminos el que no contento con su suerte, aspira a lo que no merece, ni cumple perfetamente con lo que tiene. Nadie duda que entonces nos aprouechamos bien de nuestros sentidos, quando solamente les encomendamos lo que es de su oficio. La luz vemos con los ojos, y la voz se percibe cõ los oydos: y si quisiessemos oyr con estos, y ver con aquellos en todo quedariamos burlados. Diremos pues que el Pontifice viue dentro de los terminos de

los

los Padres antiguos, quando conſidera perfetamente la vida y dotrina de los que en la Igleſia huuieren de ſer miniſtros, dando perfetamente a cada vno lo que fuere ſuyo: para eſſo les ponen los preceptos y exemplos de los Padres antiguos, para que teniendolos por regla, y dechado con quien ajuſtar ſus obras, no excedan ni falten en la execucion de ellas; no ſiendo negligentes en las coſas pequeñas, ni eſtendiendoſe a otras mayores de lo que pide ſu eſtado. Pues entõces ſe pierde el reſpeto a las leyes, y traſpaſſan los terminos, quando por floxos no dan al oficio lo que el pide, o por ſoberuios le dan mas de lo que ſe le deue: pues eſſo ſera conocidamente o por carta de mas, o de manos, no viuir dentro de los terminos como deue viuirſe. Y dizeſe que los puſieron los Padres antiguos en la Igleſia, por que los ſantos Canones nos proponen ſu dotrina y exemplos para que por ellos conozcamos quien ſon los que merecen ſer miniſtros della. La diſcrecion, el cuydado y vigilancia que tuuieron ellos en todo, eſto ha de ſer el eſpejo donde los Prelados
3. de nueſtro tiempo ſe miren. En los capitulos paſſados diximos qual ha uia de ſer la edad la vida y ſuficiencia, y las demas partes que deuian tener los miniſtros de la Igleſia conforme a la dotrina y regla de los ſantos Padres. Eſſo fue propriamente ſeñalar terminos, que en hecho de verdadad los traſpaſſa el que comunica los ordenes ſagrados al que carece de tales condiciones. En el teſtamento viejo le dixo Dios a Moyſen ſeñalandole las propriedades que hauian de tener ſus miniſtros. *Loquere ad Aaron. Homo de ſemine tuo per familias, qui habuerit maculam non offeret panes Deo ſuo, nec accedet ad miniſterium eius.* Y declarando quales erã eſtas manchas añade. *Si cæcus fuerit, ſi claudus, ſi paruo, vel magno, vel torto naſo, ſi fracto pede, vel manu, ſi gibbus, ſi lippus, ſi albuginem habens in oculo, ſi iugem ſcabiem, ſi impetiginem in corpore, ſi hermoſus.* Y ſin duda ninguna, que ſi eſtas faltas corporales excluyan de miniſtro de Dios al que las tenia en la ley vieja, deuen mejor excluyr en la ley Euangelica al que tuuiere las eſpirituales que ellas ſignificauan. Y porque nueſtro padre ſan Gregorio declarò eſte precepto antiguo conforme al intento que vamos declarando, que ſin duda fue el eſpiritu que tuuo en ſus principios, remito al Letor le vea en ſu original, aſſi por no ſer yo prolixo, que es la expoſicion larga, como porque anda traduzida con mucha propriedad de vn Monje nueſtro. Y podemos cõcluyr eſte punto laſtimandonos de ver admitidos al miniſterio Eccleſiaſtico tantos, de los comprehendidos en eſte precepto: ciegos ſin conocimiento, ni intelligencia de los myſterios del cielo, y ſi los conocen coxos que no ſaben menear los pies en la proſecucion dellos, plagados con todo genero de vicios, y junto con eſto admitidos a tan alta dignidad por la negligencia y deſcuydo de los Prelados que con admitirlos no ſolo traſpaſſan los terminos ſeñalados, mas mueſtran que no hazen caſo de los preceptos diuinos.

Leui. 21. n. 17. y 18.

D. Greg. 3. parte curæ Paſtoral. ca. 11. fere per totum.

Magiſt. Fater. Gregorius de Alfaro.

(ǂ)

CAP. V.

CAP. V.

Declarase como los que se han de ordenar se deuen tambien ajustar con las leyes y preceptos antiguos.

§. I.

Num. 1. AVNQVE es verdad que los Prelados, que admiten por ministros a los que no lo merecẽ trasspassan los antiguos y deuidos terminos, tambien lo es que no son ellos solos los comprehendidos en este delicto: pues lo son tambien los mismos que pretenden y procuran ser admitidos. Destos tambien se dize propriamente que trasspassan los terminos quando en materia tan graue procuran lo que de ninguna manera merecen: y cometen semejante delicto por diferentes caminos, vnos por ignorancia, otros por enfermedad, y otros por negligencia. Que es ver a muchos totalmente ignorantes que ni saben que es ser Sacerdote, en que consiste, ni que obligaciones tiene, y ciegamente reboluen el mundo por subir al Sacerdocio? Anhela eficazmente por ser ministro el que totalmente ignora que significa el ministerio; procura ser Iuez, y pastor de legos el que es vno dellos en la ciencia y suficiencia: con estos se alcançan los miserables tiempos que dezia vn Prophe-
Isaiæ 24. nu. 2. ta. *Et erit sic Sacerdos, sicut & populus.*
Oseæ 4. n. 8. Miseria grande que no aya mas conocimiento de los ministerios de Dios en el ministro de la Iglesia y Sacerdote, que en el seglar mas metido y sepultado en el mundo. Y como no son diferentes en la ciencia, no lo son en las obras. Y assi en todo y por todo dize nuestro padre san Gregorio que el Sacerdote y seglar son vna misma cosa. *Sacerdos quippe est vt populus, quando ea agit is, qui spirituali oficio fungitur, quæ illi nimirum faciunt, qui adhuc de studijs carnalibus tudicantur.* Deffean ser Sacerdotes los que no pueden ver la Iglesia, y acuden con notable aficion (mal hago en dezirlo assi, y es mayor mal, que se pueda dezir) a los bodegones y otros lugares semejantes. Tienen pies de Corço para huyr la casa del estudio, teniendolos de plomo para salir de la de perdicio y vicios: aficionados a todo linage de juego, aborrecen todo genero de dotrina: y al fin son en todo inferiores a los meros seglares, y sus ansias son por ser sus maestros: procuran ser ministros, no sabiendo el A B C del ministerio. Y la razon es porque no aman este, sino el interes temporal del beneficio. Esto dixo no sin abundancia de lagrimas nuestro padre san Gregorio. *Nulla animarum lucra quærimus ad nostra quotidie studia vacamus, terrena concupiscimus, humanam gloriam intenta mente captamus. Et quia eo ipso quod cæteris prælati sumus ad agẽda quælibet, maiorem licentiam habemus; susceptæ benedictionis ministerium vertimus ad ambitionis argumentum. Locum sanctitatis accipimus, & terrenis actibus implicamur, impletum est in nobis profecto, quod scriptum est. Et erit sicut populus, sic Sacerdos. Sacerdos enim non distat a populo, quando nullo merito vitæ suæ vulgi transcendit actionem.* Siendo el Sabio la profession y estado tan diferente de los seglares, son las obras

Greg. 2. p. Pastor. ca. 7.

total-

totalmente parecidas a las ſuyas: por que los cudicioſos penſamiẽtos ſon los miſmos: el habito y oficio ſon de pobres de Ieſu Chriſto, mas la codicia es de los hombres del mundo mas codicioſos y ricos. Hauiẽdo de ſeguir a Chriſto pobre en habito de pobres, dexan la pobreza del mundo por venir a ſer ricos a la Igleſia. De donde nace (dize ſan Geronymo) que vemos en nueſtros tiempos. *Multos poſsidere opes ſub Chriſto paupere, quas ſub locuplete Dialolo habere non poterant; vt ſuſpiret eos Eccleſia diuites, quos mundus tenuit ante mendicos.* Quieren ſer eſtimados por las riquezas de la Igleſia, los que deſpreciaua el mundo por ſu pobreza. Bien es verdad que para alcançar lo que pretendẽ prometen enmienda de ſu vida, y con el exercicio del miniſterio dizen que aprouecharan en ciencia y dotrina, y es mas ignorancia darles credito: pues es cierto que la buena vida, y ſuficiencia ſon condiciones, que ſin ellas nadie deue ſer admitido a los ſacros ordenes: que no ay duda ſino q̃ quien ſe deſcuydo antes de recebirlos, ſiẽdo tã neceſſarios, q̃ ſe deſcuydara mejor quando ſin eſtas condiciones los huuiere alcançado. La razõ lo enſeña, pues no ay coſa mas ordinaria q̃ oluidar la cauſa alcançado el efecto; oluidar el camino conſeguido el termino. Es raro caſo q̃ ſe enmiẽde el Sacerdote que para ſerlo atendio no al ſeruicio de Dios, ſino a ſu interes y prouecho.

Hier. Epiſ. ad Heliodorum epi. 3. de morte Nepotiani.

§. II.

3. Como no obſtante lo dicho caſi ſiempre eſtos idiotas, y vicioſos ſalẽ con lo q̃ pretenden por ſer tã grãde el barato de Sacerdotes y miniſtros de la Igleſia, ſucede muchas vezes q̃ muchos q̃ en la Igleſia no mereciã la prima tõſura: por juſto y ſecreto juyzio de Dios alcançã la Epiſcopal y ſuprema, cõ q̃ hõrados eſtos, queda caſtigado el pueblo. *Quia regnare facit Deus hypocritã propter peccata populi.* Y entõces propriamente manda y gouierna el hypocrita, quãdo eſcõſtituydo por ſuperior, y prelado de la Igleſia, el ignorãte y vicioſo ſer hypocrita no es otra coſa, que ſer en lo interior del alma diferẽte de lo q̃ mueſtra la exterior apariẽcia del cuerpo. Siendo pues aſsi q̃ el oficio, y dignidad q̃ repreſentã, el habito de miniſtros de Dios q̃ viſtẽ, las inſignias de Prelados y ſuperiores, cõ q̃ ſe dan a conocer por tales, ſõ todas de Sãtos de virtuoſos y doctos, en hecho de verdad ſer ignorãtes y vicioſos, es ſer perjudiciales hypocritas: es ſer los burladores Prelados, a quienes dixo Dios por vn Profeta. *Audite Verbũ Dñi viri illuſores, qui dominamini ſuper populũ meũ.* Burladores q̃ engañã cõ la sãtidad del habito, encubriẽdo cõ el los vicios de ſus perſonas: cõ el habito cõ el oficio, y dignidad de maduros, y ſabios viejos, ſõ moços ignorãtes, y deſẽfrenados. Eſto es ſer hypocritas burladores. *Dabo pueros Principes eorũ* (dize el Señor por el miſmo Propheta) *& effeminati* (illuſores leẽ el Hebreo, y Griego) *Dominabũtur eis.* Y con ſemejantes Prelados caſtiga Dios los pecados del pueblo q̃ es la mayor miſeria q̃ de los Prelados de zirſe puede. Pues ſiendo aſſi que ſu principal inſtituto, eſpara q̃ guiẽy en ſeñẽ al pueblo para q̃ con ſu exẽplo, ſantidad y dotrina ſe anime y aliẽte en el ſeruicio de Dios, y para q̃ por ſus meritos le haga ſoberanos fauores tomar el Señor por inſtrumento ſu ignorãcia para q̃ el pueblo como ciego perezca, y ſu mala vida y exẽplo para caſtigo general de todos, no ſe q̃ aya miſeria q̃ con eſta ſe pueda comparar. Eſtaua vn ſanto monje de Conſtãtinopla (refierelo S. Anaſtaſio Obiſpo de Antiochia) eſpãtado como permitia Dios q̃ reynaſſe vn Emperador

Iob. 34. nu. 30.

Iſaiæ 28. nu. 14.

Cap. 3. n. 4.

rador tan cruel y tyrano como Focas, y deziale muchas vezes al Señor caſi arguyendo con el. *Domine cur eum feciſti imperatorem.* Y hauiendo hecho la pregũta muchos dias, y muchas vezes oyó vna eſta reſpueſta. *Quia non inueni peiorem.* Y a vn Obiſpo de mala vida, q̃ hauiendo ſido ſiẽpre de prauado ſujeto, ſe deſuanecia, y empeoraua con la dignidad, dixo vn Angel (refierelo el miſmo San Anaſtaſio) *Cur ſuperbis, & magnificè ſibi places o infelix? Reuera non tanquam dignus Sacerdocio factus es Epiſcopus, ſed quia hæc ciuitas tali erat digna Epiſcopo.* Alli permite Dios por ſus ſecretos juyzios que lo que hauia de ſer medicina ſe conuierta en ponçoña, y la triaca en veneno: y todo nace del entrañable deſſeo q̃ tienẽ de ſer maeſtros de la Igleſia, los que aun no merecen ſer diſcipulos en ella: pues entonces ſin duda ſe puedẽ temer mayores caſtigos quando los maeſtros de la Igleſia tienen mas de ignorantes, y hidiotas: quãdo ſon los que dize S. Pablo que; *Volentes legis eſſe doctores non intelligunt neq; quæ loquuntur, neq; de quibus afirmant.* Y la ignorancia de los paſtores caſi ſiẽpre es perjudicial alas ouejas: faltando luz en la guia, fuerça es tropiece, y cayga el que la ſigue. *Si cæcus cæco ducatum præbeat* (dixo el Señor) *ambo in foueam cadunt.* Falta luz de ſciencia en el Sacerdote que guia, milagro ſera ſi el ſeglar no cayere en la cueua del vicio: y de aqui ſe va enlaçando vna cadena de males: que como eſtos ignorantes è idiotas no temieron admitir las dignidades ſupremas, no reparan deſpues en admitir a ellas otros ignorãtes, y ciegos como ellos. No me eſpanto que no reparen falte a otros para el officio lo que ellos nunca tuuieron, y por eſto no ſaben quan neceſſario es el tenerlo, ni entienden ſe alcança el Obiſpado por otro medio, que por aquel con que le alcançaron ellos; y con eſto traſpaſsã todos los ſacrolantos terminos de los Padres antiguos. Aquel mandato del Señor. *Non habitabit in medio domus meæ &c.* con todos habla con prelados, y ſubditos: y todos le pierden el reſpecto quãdo el indigno es admitido al miniſterio Eccleſiaſtico. Pierdeſele el Prelado que guiado de humanos reſpectos con las dignidades de la Igleſia hõra a los parientes, criados, y amigos, deſpertando en Dios injuſtiſsimo ſentimiento, q̃ como el dize por vn Propheta, ha de ſer muy a ſu coſta, *væ qui ædificatis Sion in ſanguinibus, & Hieruſalem in ſtuporem.* Por Hieruſalẽ, y Sion entiẽde la Igleſia: por la ſangre los parientes, y amigos: y forma el edificio de la Igleſia *in ſanguinibus*, el q̃ no examina los meritos del que ha de ſer ordenado, ſino la amiſtad, y parenteſco, cuya ignorancia y mala vida ſolo ſirue al pueblo de aſombro y eſcandalo. Y los ordenados pierden al Señor el reſpecto, quando procuran viuir en ſu caſa ſin tener ningun merecimiento. Aquella dotrina del Apoſtol. *Caro, & ſanguis regnum Dei non poſsidebunt*, no ſolo ha de entenderſe de la Igleſia triunfante, ſino tã bien de la militãte. Y como en aquella no ſe entra ſino a fuerça y valor de meritos, tampoco en eſta, y como aquella es vn Reyno. *Quod vim patitur, & violenti rapiunt*, tambien eſta deue conquiſtarſe a fuerça de meritos: que puede dezirſe que hazen violencia quando con ſu buena vida y ſabiduria, y con ſu buen exemplo, y dotrina obligan, y fuerçan a los Pontifices a que los ordenen, y den los oficios. Pues es cierto *Non poteſt ciuitas abſcondi ſupra montem poſita, neque lucerna accenſa ſub modio ponitur, ſed ſuper candelabrũ vt luceat omnibus qui in domo ſunt.*

S. Anaſt. q. 5. tom. 5. Biblio. vv. PP.

Vbi ſupra qui ellegantiſsime hoc ipſum proſequitur.

1. ad. Tim. 1. nu. 7.

Math. 15. nu. 14.

Num. 3. Pſal. 100. nu. 7.

Mich. 3. n. 10.

1. Corin. 15. nu. 50.

Math. 11. nu. 12.

Math. 5. n. 14.

(?)

§. III.

§. III.

Siendo pues lo dicho assi que razon ay porq̃ sobre el candelero de la Iglesia se ponga la cãdela, que no solo no da luz, pero apagada, y muerta dentro della offende siempre cõ penoso humo. Que tal se puede dezir el Sacerdote que no alumbra cõ la doctrina y obscurece cõ el exemplo de su mala vida: y este tal no auia de estar sobre el candelero, sino *sub modo*: pues ninguno auia de ser ordenado de Sacerdote, que no pudiesse dar luz como Doctor y Maestro: que nunca el Señor admitio en su casa al que de si despide su sciencia y conocimiento. *Quia ne scientiam repulisti, & ego repellam te ne Sacerdocio fungaris mihi, quia misericordiam volui, & non sacrificium, & scientiã Dei plus quam holocaustum.* De donde consta por derecho diuino quedar excluydos de Sacerdotes los ignorantes, y que en el acatamiẽto de Dios se haze mas caso de la vida y sabiduria, q̃ del sacrificio: y con todo esso nuestros Obispos hazen mas caso del sacrificio, que de la sciencia y vida: pues ordenã porque sacrifique al ignorante, y vicioso. La comun platica es, estos que se hã de ordenar son pobres, tienen parientes muy necesitados, no pueden trabajar, y tienen verguença de mendigar, y assi es obra de misericordia admitirlos a los ordenes paraque. *Altari seruientes, cũ altari participent*, y cõ los frutos Ecclesiasticos sustenten a sus padres, y a si: y si reparassen en ello en vez de hazerles bien, les hazen muy gran mal: pues acudiendo a remediar el cuerpo, dañan miserablemente el alma. Los frutos de la Iglesia no estã diputados por esso, ni se le dan al Sacerdote solo porque ore, y contemple, sino porq̃ con buena vida y exẽplo enseñe y predique dando cõ el, y con su doctrina espiritual sustentó a quien se le da temporal: pues se haze conocidamente indigno deste quien no comunica aquel. Licencia dio S. Pablo para que el ministro de la Iglesia q̃ comunicaua bienes del Cielo, entrase a la parte con los seglares en la comunicaciõ de los bienes de la tierra. *Communicet autem* (dize) *is qui catechizatur verbo, ei qui se catechizat in omnibus bonis.* Y declarando quienes gozauan esta licencia, dixo en otra parte. *Qui bene præsunt Præsbyteri, duplici honore digni sunt: maxime qui laborant in verbo & doctrina.* Y esta hõra doblada no es otra, que la dignidad de ministro, y poder por gozar los frutos del seglar anexos al beneficio. *Duplici honore* (dize la Glosa) *spiritualiter obediendo, & exteriora subministrãdo*, y S. Ambrosio citado de ella. *Boni enim dispensatores, & fideles non solum honore sublimi præueniri debẽt, sed & terreno, vt nõ cõmitẽtur indigẽtia sumptuũ, & gaudeant obedientia spiritualiũ.* y como el mismo Apostol diga. *Nõ enim misit me Dominus baptizare, sed euãgelizare*, claro esta en su doctrina q̃ no se lleua el fruto del beneficio por ministrar solamẽte ni aũ por celebrar sino tãbien por predicar, como por vno de los fines mas principales de la institucio del Sacerdote, y ministro de la Iglesia: y assi el q̃ no predica injustamẽte goza de los frutos: pues las rentas, y gajes del beneficio adjudicadas estan principalmẽte a la predicaciõ del ministro: y assi se haze digno de eternas penas, quiẽ sin merecerlo se sustẽta de rẽtas eccleſiasticas: pues esta mandado por derecho diuino q̃. *Qui nõ vult operari, nõ mãducet*, assi lo dixo S. Pablo y el mismo Dios por Moysẽ. *Externus qui ad ministeriũ accesserit, morietur.* Y propriamẽte se dize estraño el q̃ por su mala vida y poca suficiẽcia se haze indigno de los frutos de la Iglesia y este tal llegãdose

Oseæ. 4. n. 6.

1. Cor. 9. n. 13.

Nu. 4.

ad Gal. 6. num. 6.

1. *Timoth.* 5. 17.

Glosa in hunc locũ Paul. & Amb. ibi.

1. Cor. 1. n. 17.

2. *ad Thes. sal. 3. n. 10. Nu. 3. n. 10*

a miniſtrar muere: porque ſu propria preſuncion, y atreuimento le condenan. *Exterminatur enim* (dize Origenes) *qui ſecreta & inefabilia Sacramenta contingit nondum meritis, & ſciencia in Sacerdoti gradum translatus.* Pero porque la mies es mucha, y los obreros pocos (que ſiempre tiene fuerça la doctrina del Señor *meſsis quidem multa, operarij autem pauci*) de ay toman ocaſſion los Obiſpos para ordenar a todos ſin diſtinction,: por que los vnos en dar, y los otros en recebir todos paſsã los terminos de los Santos, y antiguos Padres. Cerremos eſto cõ vna doctrina de Origenes. Explicando eſte doctor aquel lugar del Leuitico donde mandaua Dios al ſumo Sacerdote no ſe caſaſſe con muger viuda, ni deshechada, ni ramera, ſino moça, y virgen: porque no mãchaſe cõ tan indigno matrimonio, la nobleza de ſu ſangre: deſpues de hauer peſado eſto, y declarado como la palabra de Dios es ſemilla que puede perder mucho de ſu nobleza por comunicarſe a pechos indignos, añade eſta concluſion. *Audiant ergo doctores ne forte animæ contaminatæ, animæ meretricanti, animæ infideli verba Dei credant: ne forte mittant ſanctum carnibus, margaritas ante porcos: ſed animas mundas, virgines in ſimplicitate fidei, quæ in Chriſto eſt elligant, ipſis commitant ſecreta myſteria, ipſis verbum Dei, & arcana fidei proloquantur, vt in ipſis Chriſtus formetur per fidem &c.* Y claro eſta aſsi del texto que expone Origenes, como de las palabras del commento, que habla principalmente de los prelados, a cuyo cargo eſta inſtituyr miniſtros, y diſpenſeros de los myſterios de la Igleſia: y ſi pareciere no habla ſino de los predicadores, que deuen examinar la vida, y capacidad de los oyentes, es mas fuerte el argumento. Si eſſe cuydado es meneſter para inſtituyr diſcipulos de los myſterios de Dios, quãto mayor ſera meneſter para inſtituyr maeſtros y doctores, de quien depende todo el bien de aquellos diſcipulos. El Señor nos fauoreſca a todos para que cada qual conforme a las neceſsidades de ſu eſtado cumpla con ſus obligaciones.

Orige. ibi.

Math. 9. n. 37.

Leuit. 21.

Orig. in hunc cap. circa finẽ.

CAP. VI.

Donde ſe mueſtra con que intencion ſe han de recebir las Ordenes.

§. II.

Eſech. 40. nu. 46. nu. 1.

ISTI ſunt filij Sadoc, qui accedunt de filijs Leui ad dominũ, vt miniſtrẽt ei. Hijos de Sadoc, deſcẽdientes de los hijos de Leui quiere Dios ſeã los miniſtros d' ſupueblo. Sadoc dize S. Gregorio, *latine dicitur iuſtus*, lo miſmo dize la Gloſa y entiẽdo q̃ lo toma rõ de S. Geronymo. Y propriamẽte ſe le da eſta ſignificaciõ por hauer ſido el ſumo Sacerdote en quiẽ librò Dios la juſtificacion de ſu tẽplo profanado por los hijos de Heli, a quiẽ en pena de ſus culpas le amenazo Dios que le quitaria el ſumo Sacerdocio, dandole a vn ſanto y digno miniſtro que le exercitaſe ſanta, y dignamente cõforme ſu voluntad. *Et videbis emulũ tuum in templũ in vniuerſis proſperis Iſrael*, y poco deſpues. *Et ſuſcitabo mihi Sacerdotem fidelem, qui iuxta cor meum, & animã meam faciat.* Y q̃ ſe haya cumplido todo eſto en Sadoc cõtrario de Abiatar deſcẽdiẽte de Heli, que en la coronacion de Salomõ ſiguio las partes de Adonias contra la voluntad de Dios, que

Greg. hic.

1. Reg. 2. n. 32. & nu. 35.

que queria por Rey de ſu pueblo a Salomon, aſsi lo procuraua Sadoc, lo enſeña Nicolao de Lyra. Y no es mucho q̃ ſe leuante entre los hõbres cõ el nõbre de juſto quien tan cabalmẽte ajuſtaua ſu volũtad cõ la de Dios, q̃ pudo dezirle el miſmo Señor. *Erat Sacerdos ſecundum cor ſuũ, & faciens animã ſuam*, q̃ es el mayor lazo de amor y la mayor comunicacion de voluntades (dize Chriſoſtomo que imaginarſe puede. *Sanctiſsimus homo ſecundum cor Dei quidquid Deus cogitat, gerit; quidquid mente concipit, perficit: dum enim cordi Dei cor proprium iungit, & menti eius mentem ſuam adnectit; hoc eſt vt quæ vult Deus velit & quæ non vult, ſimiliter nolit. Sic eũ Dominus indiuiduo amore, & conuincta claritate dilexit.* Tan coſido con el coraçon cõ la voluntad, y penſamientos de Dios, q̃ ſe haze ojos para conocerlos, y manos para ponerlos en execuciõ. Por Dauid lo dixo Chriſoſtomo, y podemoslo aplicar a Sadoc: pues tan a boca llena le llama Dios Sacerdote *ſecundũ cor ſuũ*. Como llamò a Dauid varon. Hijo pues de padre tan Sãto ha de ſer el miniſtro de Dios: hijo del juſto, no ſolo de Sadoc (q̃ eſſo es parar en la corteza) ſino del juſto de los juſtos q̃ como quiere Teodoreto ſe repreſẽto en Sadoc: aſsi entiẽde el Sãto eſte lugar de Chriſto Redẽtor nueſtro, de quiẽ dixo S. Pablo q̃ *penetrauit cœlos*. Y fue tãbien penſamiẽto de S. Gregorio, q̃ acabãdo de dezir *Sadoc latine dicitur iuſtus*. Añade, *quis autẽ iuſtus eſt, niſi ipſe cui dicitur. Iuſtus es Domine, & rectũ iudiciũ tuũ?* Y sõ propriamente hijos deſte juſto aquellos, de quienes dixo ſu Euãgeliſta. *Quotquot autẽ crediderũt in eũ* (aſsi lee S. Gregorio) *dedit eis poteſtatẽ filios Dei fieri*. Y declarandoſe mas el Señor con Ezechiel le dize *qui accedunt de filijs Leui*. Que entreſacados de los hijos de Leui ſon admitidos al ſeruicio de Dios dẽtro de ſu caſa y tẽplo. Leui ya prouamos arriba q̃ ſignifica lo miſmo q̃ *aſsũpto*, y eſte lo es propriamente el pueblo Chriſtiano q̃ por la Fè y conocimiẽto del verdadero Dios ſe diſtingue de los Barbaros Gẽtiles, y por la cõfeſsiõ de Ieſu Chriſto de los perfidos Iudios: pueblo verdaderamẽte de quiẽ dixo el Profeta. *Beatus quẽ elegiſti, & aſsũpſiſti*. No sõ pues a propoſito para ſeruir al Señor en ſu tẽplo todos los hijos de Leui, todos los hijos del asũto, todos los hijos del pueblo eſcogido, quiere dezir todos los Chriſtianos, ſino ſolamẽte los q̃ sõ hijos de Sadoc: los q̃ ſiendo primero Chriſtianos, q̃ es ſer hijos de Leui, llegã cõ la perfeciõ, y sãtidad de ſus obras a ſer hijos de Sadoc, q̃ es ſer hijos de Ieſu Chriſto. Pues es dezir en vna palabra q̃ para ſer dignos miniſtros de Dios hã de ſer eſcogidos de los eſcogidos; eſſa ha de ſer la excelẽcia del miniſtro de Dios ſer el mejor entre los buenos, y el mas perfeto entre los Sãtos. Y por cierto ſer eſcogido entre los malos y pecadores, eſſa no es honra ni arguye dignidad para el oficio: pues quãdo mucho mucho ſera menos fuera de propoſito, al modo q̃ los ciegos eſcogen por Rey al tuerto. No permite eſſo el miniſtro diuino: no de entre los ciegos ha de ſer eſcogido. Eſſa es la excelencia q̃ con mucha alegria le cantó Dauid a ſu hijo Salomon. *Dilexiſti iuſtitiam, & odiſti iniquitatem: propterea vnxit te Deus Deus tuus oleo lætitiæ præ conſortibus tuis*. Eſcogido de entre ſus hermanos, todos hijos de Rey, mayores q̃ el, y con las partes neceſſarias para el Reyno: eſſo fue lo que engrãdecio la excelencia de la elecion. Declaracion fue tambien del miſmo Dauid quando dixo. *De filijs meis (filios enim mihi multos dedit Dominus) elegit Salomonem filium meum, vt ſederet in trono Regni Domini ſuper Iſrael.*

Lyra in hũc locum Regum.

Hõ. de Dauid. & Goliat.

Theodoret. ad Heb. 4. nu. 14.

Greg. hõi ſupra. Pſal. 118. nu. 137.

Pſal. 64. nu. 2.

Pſal. 44. nu. 8.

1. Paral. 28. nu. 5.

Y aun hablando de ſu eleciõ el miſmo Propheta la engrandecio con humilde reconocimiento de lo que deuia a Dios, ponderandola con eſta miſma conſideracion. *Elegit Dominus Deus Iſrael de Iuda Principes: porro de domo Iuda domum Patris mei, & de filijs Patris mei placuit ei vt me eligeret Regẽ ſuper cunctum Iſrael.* Eſta es perfecion del electo, ſer eſcogido entre los eſcogidos, y eſta quiere el Señor tengan ſus miniſtros, que no ſe contentando con ſer hijos de Leui, lo ſean de Sadoc: Condicion antigua ſuya lo que pide agora en ſu Igleſia, pidio primero en la Sinagoga. Eſcogido fue entre todas las naciones del mũdo el pueblo de Iſrael por proprio ſuyo; y de todo eſte pueblo eſcogio para ſu ſeruicio la Tribu de Leui. *Tolle Leuitas* (le dixo el miſmo a Moyſen) *de medio filiorum Iſrael &c. Cumq. Leuitæ fuerint coram Domino, ponent filij Iſrael manus ſuas ſuper eos, & offeret Aaron Leuitas munus in conſpectu Domini a filijs Iſrael vt ſeruiant in miniſterio eius.* Y eſta miſma condicion ſe tiene agora: en cuya confirmacion dixo a ſus Apoſtoles, y Diſcipulos, y en ellos a los demas miniſtros. *Non vos me elegiſtis, ſed ego elegi vos.* Con que tuuo animo ſan Pedro para llamar a los Eccleſiaſticos linage eſcogido. *Genus electum.*

Nũ 8. n. 6.

Ioan 15. n. 16.

1. Petr. 2. nu. 9.

§. II.

Dize tambien el Señor. *Qui accedunt.* Y con dezir eſto enſeña los grados por donde ſe ha de ſubir a la ſuprema dignidad del Sacerdocio: que no quiera el miniſtro ſubir luego a tan alto lugar; que ay gradas y eſcalones por donde ſe vaya ſubiendo, exercitandoſe humilde y ſantamente en ſus miniſterios. *Cum inuitatus fueris ad nupcias* (conſejo es de Ieſu Chriſto) *non recumbas in primo loco.* Y es ſin duda combidado a meſa nupcial, y de bodas del cielo, el que admitido a la dignidad Sacerdotal ſe ſienta a la meſa, en la qual el mãjar que ſe come es la carne de Ieſu Chriſto innocentiſsimo Cordero. Y ſin duda es temeridad conocida querer luego ſer el primero, y ſer en eſſa meſa el mayoral y preſidente della. Primero es neceſſario el oficio humilde de los miniſtros inferiores ſazonandoſe cõ eſſo para los mayores. *Sciendum eſt* (dixo Hugo) *Quod niſi cera prius emolita fuerit, formam non recipit: ſic & homo quidem per manum actionis alienæ ad formam virtutis non flectitur niſi prius per humilitatem ab omni elationis, & contradictionis rigore molia tur.* Ni la cera es capaz de recebir el ſello, ſi primero no ſe ablanda, ni el hombre de recebir la dignidad ſuperior ſi en la inferior no ſe humilla. Sabida coſa es que los grados de los miniſtros inferiores ſe inſtituyeron para que con el exercicio dellos, cõ la dotrina, y exemplo de los miniſtros ſuperiores ſe conſtituyan por ſus dignos ſuceſſores. Y es caſo impoſsible que la reformacion del ſuperior mas perfeto ayude al inferior, ſi el no ſe preuiene con humilde conocimiento. Ponderó diuinamente nueſtro padre ſan Bernardo aquellas palabras de ſan Lucas. *Recũbe in nouiſsimo loco.* Que de tal ſuerte ſe ha de contentar el miniſtro de Dios con el lugar humilde, que quanto mas lo fuere, ſe perſuada aun no le merece. *Noli* (dize ſan Bernardo) *te comparari maioribus, noli minoribus, noli aliquibus, noli vni, Recumbe in nouiſsimo loco, vt ſolus videlicet omnium nouiſsimus ſedeas: teq; nemini non dico præponas, ſed ne comparare præſumas.* Que juzge ſiempre de ſi merece poco, y tan poco, que ſolo el no merece lo que merecen todos. Y poco deſpues añade: *Non eſt periculum quantumcunq; te humilies, quantumcunq; te putes minorem quam*

3.

Lucæ 14. nu. 8.

In inſtitut. nouitiorum ca. 7.

Ser. 37. in Cant.

Lucæ 14. nu 10.

quam ſit: & tamen grande malum horrendumq; periculum eſt ſi vel modice plus vero te extollas, ſiue vel vni videlicet in tua cogitatione te præferas, quem forte parem tibi veritas iudicat aut etiam ſupertorẽ. Caſo poſsible ſera que en hecho de verdad ſea vno mas benemerito, mas pierdelo todo ſi el lo juzga, y cree de ſi. Declaraſe el Santo con vn exemplo admirable. Quien duda (dize) que ſi entras por vna puerta que ſi es pequeña y muy baxa, que el inclinar mas y mas la cabeça para entrar por ella no te podra ofender: mas ſi al entrar excedes vn ſolo dedo te la quebraras, *Sic in anima non eſt timenda quantalibet humiliatio; horrẽda autem nimiumque pauenda, vel minima temere preſumpta erectio.* Y ſegũ eſto, que daño mayor puedẽ padecer los miniſtros de la Igleſia que codiciar deſordenadamente los primeros lugares della. Tal es el que pretende ſer Sacerdote ſin haber primero ſeruido con humildad en los ordenes y grados inferiores. En eſtos deue primero perſeuerar tan ſantamẽte que merezca oyr en algũ tiempo la palabra dichoſa del Señor: *Amice aſcende ſuperius.* Que parece la declaró ſu Apoſtol y todo lo dicho, quando dixo. *Qui bene miniſtrauerunt, gradum ſibi bonum acquirunt, & multam fiduciam in fide, quæ eſt in Chriſto Ieſu.* Y en concluſion ſi la humildad con que ſe exercitan las obras menores es poderoſa para hazernos capaces, de las excelencias mayores, juſto es que el miniſtro comience por los primeros grados. Paſſe aì ſus primeros años, exercite lo mejor de ſu edad en tan ſantas, y humildes obras, de ſuerte q̃ ellas miſmas den teſtimonio q̃ merece ſubir a otras mayores. Y cumplira con la voluntad del Señor q̃ le eſcoge entre ſus miniſtros, entre los q̃ *accedũt*, que con humildad poco a poco van ſubiendo:

Lucæ 14. nu. 10.

1. Timo. 3. nu. 13.

§. III.

Diziendo el Señor que ſus miniſtros, *Accedunt vt miniſtrent ei.* Enſeña la intencion con que ſe han de recebir los ordenes. Que claro eſtá. *Non accedit ad diuinum vt miniſtret ei:* ſino para ſeruirſe a ſi miſmo el que pretende los ordenes por los bienes y riquezas temporales del beneficio: quien no buſca el bien de las almas, ſino el interes de ſu cuerpo, y quien no pretende el bien de ſu eſpiritu, ſino el regalo de ſu carne juzgando que con las rentas Ecleſiaſticas puede alcançarſe ſon eſtos de quienes dixo la Prophetiza Ana que *pro panibus ſe locauerunt*, y el Apoſtol que *Chriſto Domino non miniſtrant, ſed ſuo ventri, & per dulces ſermones & benedictiones ſeducunt corda innocentium.* Con adulaciones y engaños, con palabras meloſas y fingidas ſacan para regalo de ſu cuerpo lo que pueden, y lo que no pueden de los inocentes feligreſes. Miniſtros de ſi miſmos, no de Chriſto, que con mucha razon les dize. *Quæritis me non quia ſigna vidiſtis, ſed quia manducaſtis de panibus & ſaturati eſtis. Propter carnem me quæritis* (dize Auguſtino) *non propter ſpiritum.* A los fatigados de hambre en el deſierto, lo dixo el Señor deſpues de hauerſela ſatisfecho: pero con ſus palabras excluye de ſu Igleſia a los que entran en ella por miniſtros, no tanto para cumplir con obligacion de ſu oficio, quanto por gozar los frutos de ſu beneficio. Laſtima que la lloró el gran padre ſan Auguſtin con lagrimas dignas de ſu Chriſtiano pecho. *Multi* (dize) *non quærunt Ieſum, niſi vt illis faciat bene ſecundum tempus; vix quærit Ieſus propter Ieſum.* Y nueſtro padre ſan Gregorio en proprios terminos a nueſtro propoſito. *Quæritis me non quia vidiſtis ſigna, ſed quia manducaſtis ex panibus*

4.

1. Reg. 2. nu. 5. Ad Rõ. 16 nu. 18.

Ioan. 6. nu. 26.

Aug. titul. 25. in Ioã.

Aug. vbi ſupra.

Greg. li. 23 moral. cap. 27 in cap. 30. Iob.

Greg.li.23 Moral. ca. 27. in cap. 30.Iob.

bus meis, & ſaturati eſtis. Et per eorum perſonam Dominus illos intra ſanctam Eccleſiam deteſtatur, qui per ſacros ordines ad Dominum propinquantes non eiſdē ordinibus virtutum merita, ſed ſubſidia vitæ præſentis exquirunt: nec cogitant quid viuendo imitari debeant, ſed quæ compendia percipiendo ſacientur, ſaciatos quippe de panibus Dominum ſequi eſt, de ſancta Eccleſia temporalia alimenta ſumpſiſſe, & nō pro ſignis eſt Dominus, ſed pro panibus quærere: ad Religionis oficium non pro augendis virtutibus, ſed pro requirendis ſubſidijs inhiare. No ſe que ſe pudieſſe dezir mas claro. Mire pues el que llega a ſer miniſtro de Dios, no le mueua mas el ſeruirſe a ſi en el nueuo eſtado, que ſeruir al Señor cuyo miniſtro es. Examine la intencion no ſea que por ella malogre el fruto de la obra: repare que es el, a quien dixo el Señor. *Lucerna corporis tui eſt oculus tuus: ſi oculus tuus fuerit ſimplex, totum corpus tuum lucidum erit: ſi autem nequam fuerit, etiā corpus tuū tenebroſum erit.* Los ojos (dize nueſtro padre ſan Gregorio) no ſon otra coſa que la intencion, y el cuerpo la obra que ſe guia por ella como por ojos y viſta. *Quid per oculum exprimitur, niſi opus ſuum præueniens cordis intentio, quę prius, quam ſe in actione exerceat, hoc etiam, quod appetit, cōtemplatur: & quia appellatione corporis deſignatur, niſi vnaquæque actio, quæ intentionem ſuam quaſi intuentem oculū ſequitur. Lucerna itaque corporis eſt oculus, quia per bonæ intentionis radium merita illuſtrantur actiones.* Lo miſmo ſintio ſan Auguſtin, y con mucha propriedad por cierto: pues como los ojos guian, y la candela alumbra deſcubriendo lo que es cada coſa, aſsi la intenciō guia y deſcubre la bondad o malicia de nueſtras obras: no porque la buena intencion ſola baſte para abonar las malas obras (que bien cierto es que la buena intencion de dar limoſna no ſantifica el hurto ni por ſaluar la vida del proximo es licito mentir) pero porque las obras de ſuyo buenas, y que las juzgan por tales los ojos humanos crecen de bondad ſi carecen de perfeta intencion, que ya que eſta no ſantifica lo malo, la mala eſtraga notablemente lo bueno. Eſſo fue dezir el Señor. *Si lumen quod in te eſt tenebræ sūt, ipſę tenebrę quā tę erunt.* Si aun las buenas obras de ſu coſecha, y a los ojos humanos buenas careciendo de buena intencion ſon malas; las que de ſuyo ſon malas, y ſe hazen con mala intencion que tendran de buenas? Nada. Y vendra a quedar la fuerça de la comparaciō de Chriſto entre la intencion, y los ojos, que aſsi como quando eſtā limpios, y claros, todas las demas partes del cuerpo hazen con perfecion ſus obras, y turbados ellos todo es tropeçar, y hazerſe las narizes, aun los mas perfetos miembros no ſe mueuen ſino floxamente (ſi bien es verdad que por buena viſta que tenga el tullido nunca anda ſuelto y ligero) aſsi quando la intencion es perfeta y buena, todas las buenas obras gozan de ſu perfecion y bondad: pero ſi la intencion es vicioſa aun las obras de ſuyo buenas ſe eſtragan y corrompen (no obſtante que por buena que ſea la intencion, no baſta para abonar la obra que de ſu naturaleza es mala.) De donde nace que la principal pretencion del Demonio, es quebrar los ojos a los ſuyos, turbarles la luz de la buena intencion. Pidieron los de Iabes Galaad pazes a Naas Rey de los Amonitas, y no ſe las quiſo conceder el barbaro menos de que ſe conſintieſſen ſacar los ojos derechos. *In hoc feriam vobiſcum fœdus vt eruam omnium veſtrum oculos dextros.* Y haſe de notar con nueſtro padre ſan Gregorio q̄ Naas ſignifica lo miſmo que *ſerpens.* Fue de-

Lucæ 11. nu. 34.

Greg.li. 28. moral. c. 6.

Au. lib. 2. de ſer. Dñi ea. 21.

D. Th. 1. 2. q. 11. ar. 1. & q. 19. a. 7. & 8. & 19. expoſitores ſic.

Lucæ 11. 5.

1. Reg. 11. nu. 1. 2.

Greg. hic.

dezirnos que la ſerpiente antigua, mortal enemigo del hombre no haze pazes con el, ſino es ſacandole los ojos derechos: que ſon la intencion ſanta y perfeta, que guia todas ſus obras al cielo; dexandoles los ojos ſinieſtros, que ſon ſymbolo de las ſinieſtras, y torcidas intenciones, que guian todas ſus obras a la gloria vana del mundo: porque *dextrum & ſiniſtrum*. Eſto ſignifican ſegun ſan Auguſtin. Declarãdo el Señor aquellas palabras de S. Matheo, *Neſciat ſiniſtra tua quid faciat dextera tua*. Dixo aſsi: *in dextera manu intelligitur amor Dei, in ſiniſtra cupiditas mundi: ſi pro laude humana dederis eleæmoſinam totum ſiniſtra facit, ſi prò remiſsione peccatorum & amore vitæ æternæ totum dextera facit*. Al fin la intencion es la que preſcribe y ſeñala el fin, a nueſtras obras comunicandoles bondad o malicia como ſe ha dicho. Razon que le movio a Ricardo de Sancto Victore para llamar a la intencion vida de la obra humana. *Quod es corpus ſine vita, hoc eſt opus ſine intentione bona*, y propriamente por cierto hablò aſsi eſte Autor: pues aun las obras de ſuyo buenas, a quien parece que de juſticia ſe les deue la vida, no la tienen, ſi de la buena intencion no la reciben. Haſe pues de mirar mucho que quando recebimos los ſagrados ordenes, ſea tal la intencion qual la pidẽ ellos. Que los miniſtros de Dios, no lo ſean de ſi miſmos, q̃ eſperẽ fruto, y paga dẽ ſus ſeruicios ſi: pero no en los bienes temporales, ſino en los eternos. La obra del miniſtro es buena en ſi, ſealo tambien la intencion, ſeralo el premio. Y repareſe que eſtè en los ojos de Dios reſponde mas a la intencion que a la obra: y aſsi es juſto que el que la haze, cargue mas el juyzio en aquella que en eſta: pues de alli le viene el ſer buena, o mala. *Gloriam, & honorem, & incorruptionem* (dixo el Apoſtol q̃ ſe deoia no a todos) *ſed quærentibus vitam æternam*. A los que haziendo aqui buenas obras, miran al cielo en la intencion dellas: los que no buſcan ſu gloria ſino la de Dios. *Ne acceſſeris ad Deum duplici corde*, aduirtio el Sabio Eccleſiaſtico. Y llega con coraçon doblado el que en la buena obra, que de ſuyo es de Dios, y ſe deue a el, procura ſu propria honra y prouecho.

Aug. in ca. 6. Math. n. 3.

Ricar. ti. 1. de interiore hominis ca. 7.

Rom. 2. 7.

Eccleſ. 2. nu. 36.

CAP. VII.

Como puede el Eccleſiaſtico mirar al premio.

§. I.

Num. 1. NO es mi intento en ſeñar en la dotrina del capitulo paſſado, que el q̃ ſe ordena aya totalmente de apartar los ojos de los bienes temporales: pues cõfieſso de buena gana pue de eſperar conſtantemente que los tendra ſi tiene la deuida ſuficiencia y trabaja glorioſamente en el miniſterio de ſus ordenes. Mas digo que es conocida irreuerencia poner en eſto la principal mira. *Omnis qui arat* (dixo el Apoſtol) *in ſpe debet arare; & qui triturat in ſpe fructus percipiẽdi*: y ſi trabaja el miniſtro de Dios en ſu viña, en ſu Igleſia: ſi ara, *corda ad fidem aperiendo* (dize la gloſa) ſi trilla, *grana a palleis diſcernendo*. Eſtè cierto no le falta-

1. Cor. 9. nu. 10.

Lucæ 10. *nu.*4. *Homil.*17. *Lucæ* 10. *nu.*7. faltara el Señor con el fruto neceſſario para ſu ſuſtento. El miſmo Señor que prohibe, *portare ſaculum, & peram* a ſus miniſtros, el meſmo (dize nueſtro padre ſan Gregorio) les da licencia y manda, *vt in eadem domo maneant edẽtes, & bibentes quæ apud illos ſunt: dignus eſt enim operarius mercede ſua.* Que ſi ellos ſon miniſtros de bienes eternos, muy pueſto eſta en juſticia, y razon que reciban, aun en eſta vida recompenſa de bienes temporales. *Si nos vobis ſpiritualia ſeminamus* (dixo el Apoſtol) *magnum eſt ſi carnalia veſtra metamus.* Que mucho ſuſtenten con bienes de tierra a los que ſon verdaderamente miniſtros de bienes del cielo. No que adminiſtren eſtos por que reciben aquellos (dize nueſtro padre ſan Gregorio en la miſma homilia donde proſigue eſto diuinamente) ſino que reciban aquellos porque adminiſtran eſtos. Quiero dezir que no ſean miniſtros de Dios mirando a los bienes temporales; pero que de juſticia ſe deuen a los miniſtros de Dios: a quienes deue alegrar mas la piedad y deuocion de quien ofrece el bien temporal, y ſuſtento, que el miſmo don. Todo lo enſeño el Apoſtol quando dixo. *Non quæro datum, ſed requiro fructum.* Mas me agrada la piedad de quien me ofrece el ſuſtento que la miſma ofrenda. La ofrenda ſe recibe con las manos, y el gozo de la piedad con que ſe ofrece alegra el coraçon. La ofrenda ſuſtenta el cuerpo, y la piedad y deuocion de quien la ofrece el alma del miniſtro. Aſsi añade luego. *Habeo autem omnia & abundo.* Y es aſsi que *natura paucis contenta eſt.* Y que duda puede tener el miniſtro de Dios, quando recibiendo los ſagrados ordenes comiença a ſerlo, que le pueda faltar lo neceſſario para ſu ſuſtento: ſi por el miſmo caſo que es miniſtro de Dios, el miſmo

*1.Cor.9. nu.*11. *Philipẽ.*4. *n.*7. *Ibi.nu.*18.

Dios es ſu poſſeſsion, y heredad, como dexamos dicho. Y ſi qualquiera heredad por pobre que ſea ſuſtenta al que la cultiua y labra, quanto mas deue eſperar eſto el que ſirue a la grandeza de Dios, y con eſto le adquiere por heredad y poſſeſsiõ ſuya? De donde nacio que por diuertir a ſus miniſtros del cuydado que puede dar el grangear eſtos bienes en entrambas Igleſias, y en todos tiempos les ſeñalò frutos y rentas con que pudieſſen ſuſtentarſe. En la Igleſia antigua adjudicó a Aaron y a ſus hijos todas ſus ofrẽdas y ſacrificios. *Omnis oblacio & ſacrificium, & quidquid pro peccato, atq; delicto redditur mihi in ſancta ſanctorum tuum erit, & filiorum tuorum.* Y poco deſpues. *Omnes primicias ſanctuarij, quas offerunt filij Iſrael Domino tibi dedi & filijs tuis iure perpetuo.* Y muy poco deſpues. *Filijs autem Leui dedi omnes decimas Iſraelis in poſſeſsionem pro miniſterio quo ſeruiunt mihi in tabernaculo.* Y aunque es verdad que eſte precepto no durò en la Igleſia nueua: porque eſpirò junto con la ley de la Igleſia vieja, el miſmo Señor, que le puſo en aquella, no ſe deſcuydò de mandar que le tuuieſſe eſta. Aſsi es eſte vno de los cinco preceptos que ella tiene, y como ſe hauia de deſcuydar? Pues (doctrina es de todos los Santos que eſto tratan) las razones de eſte precepto ayudan mas a los miniſtros de nueſtros tiempos, a quien ſe les pide vna vida mas apartada de todo lo que es trato, y negociacion de bienes temporales no les ſiendo licito eſto de ninguna manera, ſi bien no eſtaua prohibido con tanto rigor a los miniſtros de la ley vieja. Y quien duda que a nueſtros miniſtros por ſerlo de mas alto ſacrificio ſe les deue en todo y por todo mayor ayuda de coſta, para que repreſentando como es razon la grãdeza de ſu miniſterio, ſean mas eſtimados,

*Nu.*18. *n.* 9. *Ibi.nu.*19. *Ibi.nu.*21. *Cyp.epiſ.* 34 *& clarius ep.*66. *Orig. hom.* 11. *in c.*18 *numer. Hie. epi.*2. *ad Nepotia num Chriſ.hom.* 4. *ad Ephe ſios. Walfridũ li.de rebus Eccleſiaſt. cap.*27. *qui pro ſe addu cit Auguſt. D. Thõ.* 2. 2. *q.*87. *ar.* 2. *ad* 1.

mados,y reuerẽciados del pueblo; y teniendo mas con que hazer bien ſe pan ganar las voluntades de todos
2. para gloria de Dios, ſiendo por el y en el reuerenciados,y eſtimados. Y aũque es verdad que Chriſto Redentor nueſtro no ſeñalo expreſſamente para ſuſtento de ſus miniſtros la decima parte de los frutos; mas dexoles expreſſa licencia para poder entrar en ellos tomando lo que fueſſe neceſſario para ſu ſuſten-
Lucæ 22. nu.19. to. *Ego diſpono vobis* (les dize por ſan Lucas) *ſicut diſpoſuit mihi Pater meus Regnum vt edatis,& bibatis ſuper mẽſam meam in Regno meo.* Eſto es en mi Igleſia, que como ſuya pudo diſponer de los bienes della. Y ſan Pablo como declarando la clauſula del teſtamento de ſu maeſtro. *Nunquid non habemus poteſtatem manducandi, & bibendi? Quis plantauit vineam & fructũ eius non edit? Quis paſcit gregem & de lacte gregis non manducat?* Y poco deſpues. *Neſcitis quoniam qui in ſacrario operatur, quæ de ſacrario ſunt edunt? Et qui altari deſeruiunt cum altari participant. Ita & Dominus ordinauit iis, qui Euangelium anunciant, de Euangelio viuere.* Orden y diſpoſicion es del Señor que quien es miniſtro del Euangelio, goze del fruto que el miſmo produze en la Igleſia, y que aſsi como los de la Tribu de Leui (figura de los Eccleſiaſticos, y miniſtros del Euangelio) no tuuieron otra poſſeſſion,ni otros haueres que los diezmos, primicias,y ofrendas que ofrecian las demas Tribus; aſsi los miniſtros Eccleſiaſticos hijos de Leui, hijos del juſto que ſe conſagran en ſu Igleſia por miniſtros y ſieruos ſuyos, no han de tener otros haueres, ni buſcar otras riquezas,que las que le ſeñala el miſmo Dios,porque le ſiruen,y ſe contentan con el. Son pro-
Pſal.23.n. 6. priamente de quien dixo el Pſalmiſta. *Hæc eſt generatio quærentium Dominum.* Hijos de los que buſcan a Dios,y ſe contentan cõ hallarle,y ſe gozã cõ ſeruirle:y aſsi en ellos quiere el miſmo Señor que ſe halle lo q̃ en ſus anteceſſores:mal dize:lo que en los Sacerdotes y Leuitas,que fueron ſombras y figuras ſuyas : que ſi aquellos no tuuieron mas hazienda, que la que les ſeñalò por ſus miniſtros,con eſſa ſola ſe contentã ellos. A aquellos les dixo. *Non habebunt Sacerdotes & Leuitæ, & omnes qui de cadẽ Tribu ſunt partem & hæreditatem cum reliquo Iſrael: quia ſacrificia Domini, & eius oblationes comedent, & nihil aliud accipient de poſſeſsione fratrum ſuorum: Dominus enim ipſe eſt hereditas eorum.* Y en otra parte. *In terra eorum nihil poſſidebitis, nec habebitis partem inter eos: ego enim pars & hereditas tua in medio filiorum Iſrael.* Y digo que eſto que les dixo el Señor a los Sacerdotes y Leuitas antiguos, eſto miſmo dize oy a los miniſtros de ſu Igleſia. Y por cierto hauiendoles ſeñalado tan liberalmente dentro della lo neceſſario para ſu ſuſtento ; poco, o nada tiene de agradecido quien ſe oluida del por boluerſe a ſuſtentar del ſiglo. Indigno es del nombre de miniſtro de Dios que goza:pues ſi lo fuera de veras,no ſe diuertiera en miniſterios tan perjudiciales(ſi aſsi puede dezirſe) al miſmo Señor que le ſuſtenta. *Nemo militans Deo, implicat ſe negocijs ſecularibus* (dize ſu Apoſtol) *vt ei placeat cui ſe probauit.* Y es certiſſima la dotrina del Señor que *nemo poteſt duobus Dominis ſeruire.* Aſsi mãda el,que *qui eſt in agro non reuertatur tollere tunicam ſuam.* Quien eſta en el campo,en la viña de Dios, que es ſu Igleſia,cõ el oficio de miniſtro ſuyo, no deue boluer a los tratos , y contratos del ſiglo ſignificados en la tunica,en la veſtidura del ſeglar , que dexa quando ſe conſagra al eſtado de miniſtro y ſieruo de Dios.

Deut.18. nu.1.

Num.18. nu.20.

2. ad Tim. 2.nu.4.

Math.6.n. 24.

Math. 24. nu.18.

§. II.

§. II.

Bien es verdad que muchas vezes, las neceſsidades del cuerpo les obligan a que bueluan el roſtro a los fauores, y ſocorros del ſiglo. Neceſsidades dize, no verdaderas ſino aparentes, como lo declara la buelta: pues con capa de neceſsidad al parecer forçoſa padece mucho de ſuperfluydad y vicio. Quantas vezes ſucede que buelue el Eccleſiaſtico forçado en ſu opinion de la neceſsidad que le aqueja a buſcar el ſocorro del ſiglo, que enamorado deſpues de aquella abundancia, deſſeoſo de tenerla ſe queda a ſeruirle con ſu guſto. Terrible puerta ſin duda nos abre para el camino del cielo faltarle y retroceder en el, la neceſsidad que en eſte mundo padece, las demaſias (digo) que nos pide el cuerpo. Quantas vezes ſucede conſagrarſe vno al ſeruicio de Dios en ſu Igleſia y caſa, con tan buena diſpoſicion para ſeruirle, que totalmente ſe deſpide de todo lo que es mundo, y arranca de rayz las eſperanças que hauia pueſto en el, tranſplantandolas con encendidos deſſeos de eſperanças de bienes eternos, y en vn punto las neceſsidades humanas (que mientras viuimos en eſte mundo ſiempre nos eſtan tocando al arma) le hazen mudar propoſito, y que cuyde ſolo dellas oluidado dellos como ſi nunca huuieran llegado a ſu noticia. Eſtas eſpinas y abrojos que de neceſsidades preſentes produze nueſtra carne impiden la confiança que deuemos tener en las promeſſas futuras de Dios, no heche tan firmes rayzes en nueſtro eſpiritu. El cuydado de que remedio tendrã mañana las neceſsidades que en eſta vida padece el cuerpo, haze que nos oluidemos, y delo que mas importa a nueſtras almas. Y bueluo a dezir que deue reparar mucho el Eccleſiaſtico para contentarſe con el ſuſtento que tiene por ſerlo, que muchas vezes trae velo de neceſsidad lo que en hecho de verdad no es ſino ſuperfluydad y codicia. No entiendo que padecen los Eccleſiaſticos paſsiõ que mas apretadamente pida le miren a las manos con apretada conſideraciõ, q̃ la q̃ vamos diziẽdo. Que ſiẽdo aſsi que no podemos cerrar del todo la puerta a las neceſsidades humanas, es notable peligro que tenemos, no ſea que por acudir a ſu reparo con capa de fuerças, y con ſombra de virtud nos hagan perder los bienes diuinos. Aduirtiendo el Señor a ſus Dicipulos de punto tan importante les dixo. *Nolite ſoliciti eſſe in craſtinum.* Y aduierte ſan Geronymo que no nos prohibe el Señor todo el cuydado de la vida preſente, que tambien quiere tratemos del remedio de ſus neceſsidades: mas prohibe qualquiera exceſſo q̃ puede hauer en eſto. No quita el cuydado de oy, ſino el de mañana. *De præſentibus conceſsit* (dize Geronymo) *debere eſſe ſolicitos, qui futura prohibet cogitare.* Cuydados de manera todos han de ſer para los bienes de la otra vida: de los cuydados de oy puede alcançar parte a las neceſsidades de la vida preſente, y en paſſando de aqui ſon cuydados ſuperfluos. *Nihil curetis ſuperfluum habere* (dize vn Doctor) *quam quod neceſſarium eſt vobis in vita præſenti ad ſuſtentationem quotidianam.* Y todos los Doctores tomaron eſta expoſicion de ſan Pablo quando dixo. *Carnis curam ne feceritis in deſiderijs.* No prohibe el Apoſtol el cuydado de las neceſsidades preſentes, y tratar de ſu remedio, ſino los deſſeos deſordenados, las demaſias y exceſſos que ahogan el eſpiritu. Las anſias y cuydados, pues del miniſtro de Dios han de ſer por ſeruirle a el, no por ſeruirſe a ſi: y ſi deſto ſegundo alguna

Matth. 6. n. 34. Hier. ibi.

Author operis imperfecti. Rom. 13. nu. 14.

alguna vez tuuiere cuydado, ſea tan moderada, y templadamẽte, que en reconociendo que puedẽ parar perjuyzio a los primeros, y principales de ſu miniſterio los ſacuda con hidalguia dexandoſe en las manos de ſu Señor tan poderoſo y bueno, que pues no ſe oluida de las plantas del campo, y aues del ayre, no ſe oluidara de quien ſanta y perfetamente hiziere el oficio de miniſtro, y ſieruo ſuyo. El oficio es ſanto ſealo el animo: cumpla con el mandato del Señor que dize. *Iuſte quod iuſtum eſt perſequeris.* (Como enſeña nueſtro padre ſan Gregorio) no cumplira con eſte precepto ſi en las buenas obras de ſu oficio atiende ſolamente a los bienes temporales, que eſſo es cumplir juſtamente la obra que de ſuyo es juſta y ſanta. *Iniuſte quippe quod iuſtum eſt exequitur, qui ad deſſentionem iuſtitię non virtutis æmulatione, ſed amore premij temporalis excitatur: iniuſte quod iuſtum eſt exequitur, qui ipſam quam prętendit iuſtitiam venundare minime veretur.* La ſantidad q̃ profeſſa (que eſſo entiende por el nombre juſticia como conſta del contexto) la vende y la malbarata por el premio temporal que eſpera. *Iuſte iuſtum exequi eſt in aſſertione iuſtitiæ, eandem ipſam iuſtitiam quærere.* Pues la obra es ſanta, ſealo el animo, ſealo el premio, eſpereſe del cielo.

4. *Deut. 16. nu. 20.*

Li. 8. mora. cap. 13.

CAP. VIII.

Del numero y exercicio que tienen los ordenes Eccleſiaſticos.

§. I.

Num. 1. *Prouer. 9. nu. 1.*

SAPIENTIA ædificauit ſibi domũ exidit colũnas ſeptẽ. Aunq̃ es verdad q̃ atendiẽdo al ſentido literal de ſtas palabras en ellas enſeña el Eſpiritu Santo (ſegũ la expoſiciõ de algunos) el cuydado grãde con q̃ Salomõ labrò en Ieruſalẽ caſa comũ de ſabiduria, eſcuelas generales dõde enſeñaſſen los maeſtros y aprendieſſen los diſcipulos. Para eſſo labrò ſiete columnas, ſiete cathedras, deſde las quales el y los maeſtros de la ley la enſeñauã al pueblo. Que colũna ſignifique lo miſmo q̃ cathedra, o tribunal colligeſe de algunos lugares de la ſagrada Eſcritura. En el ſegundo del Paralipomenõ dõde nueſtra vulgata dize q̃ el Rey Ioſias *ſtetit in tribunali ſuo.* Leyerõ los 70. *Stetit ſuper colũnã.* Y de la miſma manera leyerõ en el lugar q̃ le correſpõde del libro 4. de los Reyes. La vulgata dize *ſtetitq; Rex ſuper gradũ.* Y los 70 *ſtetit Rex ad colũnã.* Y ſon aun mas claros otros lugares como el del Pſalmiſta. *In colũna nuuis loquebatur ad eos.* Enſeñaua el Señor a ſu pueblo deſde la colũna como deſde tribunal ſuyo, y cathedra propria. Y por el ſabio Eccleſiaſtico. *Thronus meus in colũna nuuis.* El trono y lugar ſuperior donde aſsiſte el Señor como luez y maeſtro es la colũna. Labrar pues Salomõ en la caſa de la Sabiduria ſiete colũmnas, fue leuantar ſiete catedras, o pulpitos para los maeſtros: y atribuyeſe eſta obra a la Sabiduria porq̃ ella fue la q̃ le mouio el animo para hazer en Ieruſalẽ vna obra tã importãte. Cornelio Iànſenio ſiẽte diferẽtemẽte: pues por la Sabiduria añ en sẽtido literal entiẽde vna muger honeſta y ſanta, opueſta a la deshoneſta y vicioſa, de quiẽ antes Salomõ hauia hecho mẽciõ: y como aquella cõbidaua a guſtos, y cõtentos del cuerpo, eſta cõbida al conocimiẽto de Dios en q̃ cõſiſtẽ los gozos del alma. Para eſta fabricò vna caſa, q̃ fue la Igleſia antigua donde el Señor mas particularmẽte

2. *Paralip. 34. nu. 31.*

4. *Reg. 23. nu. 3.*

Eccleſ. 24. nu. 8.

ſe dio a conocer como lo confeſsó ſu padre quando dixo. *Notus in Iudea Deus: in Iſrael magnum nomen eius.* Y tambien (que es el teſtimonio de Ianſenio) *Qui anunciat verbum ſuum Iacob: iuſtitias & iudicia ſua Iſrael. Non fecit taliter omni nationi, & iudicia ſua non manifeſtauit eis.* Para la fabrica deſta caſa labrò ſiete columnas: eſto es muchas, porque fueron muchos los Profetas, maeſtros y capitanes del pueblo Iſraelitico, que como columnas de aquella Igleſia la ſuſtentaron. Y no podemos negar ſer el entendimiento deſta letra muy a propoſito para el eſpiritu q̃ en ella reconocen los Santos. Vengamos a el: pues es mas de nueſtro inſtituto. Sã Anaſtaſio Obiſpo de Nicea, y Salonio Obiſpo Trinenſe, la gloſa y otros Santos por la Sabiduria entienden a Chriſto Redentor nueſtro, verdadero hijo de Dios Sabiduria Eterna, en quien, y por quien el Eterno Padre ſabe todo lo que ſabe. Y que el nombre Sabiduria ſea proprio del hijo de Dios es tan claro en la ſagrada Eſcriptura y Santos q̃ haria mal en detenerme a prouarlo. Baſtenos vna autoridad de S. Pablo cõ la expoſiciõ de S. Auguſtin. *Prædicamus Chriſtũ crucifixum Dei virtutẽ, & Dei ſapientiã:* y dando la razõ S. Auguſtin porque le llama el Apoſtol *Dei ſapientiã* añade. *Quia credẽtes in Chriſtũ crucifixũ intelligũt Dei ſapientiã Chriſtũ eſſe. Chriſtus enim ſapientia Patris eſt, & virtus Patris eſt. Ipſe eſt Verbum Patris, & manus, per quẽ tanquã manu, & Verbo omnia fecit Pater, vnde opera manuũ tuarũ ſunt cœli. Et iterũ verboDomini cœli firmati ſunt.* Eſta Sabiduria pues, eſtas manos omnipotẽtes, y eſta palabra de virtud infinita edificò para ſi vna caſa, q̃ es ſu Igleſia: caſa vniuerſal para todo el mundo: q̃ eſta Igleſia entiendẽ la gloſa, Lyra, Ianſenio, y otros en ſentido miſtico por la caſa q̃ edificò la Sabiduria. *AEdificauit ſibi domũ ſimilẽ Eccleſiã* (dize Lyra) *quã ædificauit verbo & exẽplo in humanitate aſsũpta.* Y Ianſenio. *Dubiũ non eſt quin per domũ a ſapiẽtia ædificatã miſtice intelligi debeat Eccleſia, quę iuxta D. Paulũ eſt domus Dei viui colũna & firmamentũ veritatis.* Y por cierto (ſegũ la doctrina de nueſtro P. S. Bernardo explicãdo eſte lugar) era caſo impoſsible q̃ eſta caſa la edificaſſe otra q̃ la Sabiduria del Eterno Padre pues ni la Sabiduria de la carne, *quę inimica eſt Deo:* ni la del mundo, *quę ſtultitia eſt apud Deũ.* Ni entrãbas jũtas: pues qualquiera dellas: *Terrena eſt, animalis, diaboli ca.* Eran a propoſito para edificar vn edificio tã del cielo, tã del eſpiritu, y tã proprio para Dios: ſiendo aſsi q̃ la Sabiduria del mundo, y de la carne no leuãtã edificios, ſino arruynan, y deſtruyẽ todos aq̃llos dõde tienẽ cabida. Neceſſario es pues (dize el Sãto q̃ toda es dotrina ſuya) q̃ para edificar ſea la Sabiduria diuina: *quæ de ſurſũ eſt: ſic eſt Chriſtus Dei virtus, & Dei ſapientia, de quo Apoſtolus qui factus eſt (inquit) nobis ſapientia a Deo, & iuſtitia, & ſantificatio & redẽptio.* Y aũque es verdad q̃ S. Bernardo por eſta caſa entẽdio (como tan deuoto de la Virgẽ) el ſacroſanto edificio que para morada ſuya labrò en ſus puriſsimas entrañas la Sabiduria Eterna, q̃ la eſcogio para ſi, biẽ ſe vee toda ſu dotrina es a propoſito aunque entẽdamos por la caſa la Igleſia. Pues ſi la Sabiduria de la carne y mundo no pudieron formar el edificio de la Virgen, tam poco tuuieran fuerças para leuantar el ſoberano de la Igleſia: y aſsi muy bien ſe atribuye eſta diuina fabrica a la Sabiduria de Dios que es Ieſu Chriſto. Quiſo el Diuino Boecio pintar al viuo las propriedades q̃ ha uia de tener el Artifice de tã ſobera no edificio, y pinto para eſto vna matrona (atendio ſin duda a q̃ la miſma Sabiduria ſe llama madre. *Ego mater pulchræ*

Pſalm. 75. nu. 2.

Q. 40. Salonius in coment. huius loci BB. vet PP. to. 5. Alij in comen. huius loci.

1. Cor. 1.

Aug. in Pſ. 18 & lib. 15. de Trin. adducitur a gloſa.

Pſal. 101. nu. 26.

Pſalm. 32. num. 6.

2. ad Tim. 3.

In paruis ſer. 9.

Rom. 8. nu. 7.

1. Con. 3. n. 19.

Iacob. 3. n. 15.

2. 1. Cor. 1. n. 30.

Boec. 1. de conſol.

pulchræ dilectionis.) Que en la mano derecha tenia vnos libros, y en la yzquierda vn cetro. Figura propria de nueſtro Dios, que en la fabrica de ſu Igleſia ſe moſtrò Rey, y ſe moſtró maeſtro. Como Rey nos gouernò, y como maeſtro nos enſeñò. Como Rey y Señor reprimiò a los ſoberuios, y caſtigò los facinoroſos deſterrandolos de ſu reyno, diziendo con Señorio y con Imperio: *Domus mea domus orationis eſt, &c.* Y como Padre y Maeſtro enſeñò a los humildes. *Venite ad me omnes qui laboratis & onerati eſtis, & ego reficiam vos.* Y dio gracias a ſu Eterno Padre porque a eſtos pequeños declaraua los ſecretos del cielo. *Cõfiteor tibi Pater, &c.*

Eccleſ. 24. nu. 24.

Math. 21. nu. 13.

Math. 11. num. 8.

Math. 11. nu. 25.

§. II.

Y dize el Señor q̃ la edificò para ſi. *Sapiẽtia edificauit ſibi.* Porq̃ a la Igleſia tiene Dios por particular caſa ſuya, en ella viue por particulares fauores de gracia q̃ comunica a ſus fieles. *Elegit Dñs Sion, elegit eã in habitatiõẽ ſibi* (dixo el Pſalmiſta) *hæc requies mea in ſæculũ ſæculi: hic habitabo, quoniã elegi eã.* Y de tal ſuerte hizo entrega della a ſus miniſtros, que no puede ymaginarſe coſa mas indigna, ni que mas le ofenda en eſte pũto, q̃ entrometerſe ſeglares en ſu gouierno y en la diſpoſiciõ de ſus cauſas. Funda mẽto q̃ hã tenido los Põtifices y Sãtos para defẽder el conocimiẽto deſtas cauſas a los Reyes y Emperadores, no ſolo cõ leyes y cenſuras, ſino cõ valeroſas reſiſtẽcias. Es la materia ſabida de q̃ eſtã llenos todos los derechos y cõcilios, y aſsi no quiero detenerme en ella. Quien quiſiere ver la valeroſa reſiſtẽcia q̃ S. Ambroſio hizo al Emperador Valẽtiniano, que pretẽdió hazerſe Iuez de cauſas Eccleſiaſticas, lea la epiſtola 52. del miſmo Santo, y ella ſola baſtara para entera

Pſal. 131. nu. 13. & 14.

Diſt. 96. vbi nã & c. deniq. & c. cum adverbum & in ſcripturis c. ſatis cuidenter & 1. q. 1. non quales. Sinodo 8. Gen. ca. 17 & diſt. 22. cap. 1 Amb. epi. 52. Vide 2. p. Decre. q. 7. per totam. Actor. 20. nu. 28.

confirmaciõ de lo q̃ vamos diziẽdo. Es a ſaber q̃ Chriſto Redentor nueſtro fũdò la Igleſia para ſi, y la entregò a ſus miniſtros y no a otros. A ellos ſolos les dixo el Apoſtol. *Attendite vobis & vniuerſo Gregi in quo vos Spiritus Sãctus poſuit Epiſcopos regere Eccleſiã Dei.* La miſma ſabiduria puſo los fundamẽtos deſte ſoberano edificio deſde los primeros principios del mũdo comẽçando en ſus Profetas, y cõfirmandolos en ſus Apoſtoles: a q̃ aludio el Pſalmiſta quando dixo. *Fundamenta eius in montibus ſanctis in Apoſtolis & Prophetis.* Dize S. Auguſtin y ſiguele el Incognito y otros. Y el Apoſtol enſeñò lo miſmo con palabras bien claras eſcriuiẽdo a los de Epheſo quãdo les dixo la firmeza de ſu edificio eſtribaua *ſuper fundamentũ Apoſtolorũ & Prophetarũ.* No porq̃ el fundamẽto ſea mas q̃ vno, q̃ como la Igleſia ſea vna, aſsi pide vn ſolo fundamẽto; como lo notó luego el Apoſtol añadiendo *ipſo ſumo angulari lapide Chriſto Ieſu.* Piedra angular de la Igleſia que juntando en vn miſmo edificio como partes proprias del, los bienes del cielo, y tierra, lo paſſado, preſente y por venir dio fuerça a los Profetas y Apoſtoles para que como fundamentos ſuſtentaſſen la grandeza deſte edificio, ſiẽdo ſiẽpre el primero y principal fundamento, ſin q̃ ſea poſsible q̃ de la manera que el lo es lo ſea otro, ni tenga nadie licencia para conſtituyrle. *Fundamentum autem* (dixo el miſmo Apoſtol) *nemo poteſt ponere præter id quod poſitum eſt, quod eſt Chriſtus Ieſus.* Fundamento q̃ dio valor a los demas fundamentos, quales fueron los Profetas en el principio de la Igleſia, y quales fueron los Apoſtoles en el vltimo tercio della. Declarolo eſto diuinamente ſu Euangeliſta quando le llamó *Agnus occiſus ab origine mundi:* Que con ſu ſangre limpio no ſolo

Pſalm. 86. num. 1. Aug. hic.

Epheſ. 2. n. 20.

1. Cor. 3. n. 15. vel Lyram in ca. 3 epi. 1. ad Corint. hæc verba.

a los que ſucedierõ deſpues de veſ-
Apoc. 5. n. 12. tida tan copioſamente por el linaje humano, ſino a los que procedieron deſde el principio del mundo. En eſta ſacroſanta ſangre hallaron remedio las culpas de Adan, Abel, y otros de aquel tiempo, como las de S. Pedro, y S. Pablo que fueron en el nueſtro. Aſsi declaró eſto S. Auguſtin en ſus confeſsiones, *ſic* (dize el Santo hablando de Chriſto) *Demonſtratus eſt antiquis Sanctis, vt ita ipſi per fidem futura paſsionis eius ſicut nos per fidem præteritæ ſalutis fierẽt.* Lo miſmo enſeña en otras muchas partes, y declara con vna admirable comparacion no hauer ſido impedimento para q̃ Chriſto fueſſe cabeça de los Padres antiguos, hauer ellos nacido antes q̃ el: pues ſucede muchas vezes nacer la mano primero que la cabeça, como en ſignificacion dello ſucedio à algunos de los Prophetas, y no por eſſo la mano que ſe anticipo en nacer dexa de ſer miembro ſujeto a la cabeça aunque no haya nacido. *Eius Eccleſiæ* (dize el Santo) *membra erant etiam illi Sãcti, quamuis in hac vita fuerit antequã ſecundũ carnem Chriſtus Dominus naſceretur ipſe enim vnigenitus Dei filius verbum Patris, æquale, & coæternũ Patri, per quem facta ſunt omnia, homo propter nos factus eſt, vt totius Eccleſiæ, tãquã totius Corporis caput eſſet. Sed cum totus homo diem naſcitur, etiam ſi manũ in naſcendo præmittat, tamen vniuerſo corpori ſub capite coniuncta & compacta eſt. Quemadmodum etiã nonnulli ex ipſis Patriarchis, ad cuius ipſius rei ſignum manu præmiſſa nati ſunt, ita omnes Sancti, qui ante Domini noſtri Ieſu Chriſti natiuitatem in terris fuerunt, quamuis ante nati ſunt, tamen vniuerſo corpori, cuius ille caput eſt, ſub capite cohęſerunt.* De ſuerte que llamarſe fundamentos de la Igleſia los Prophetas, y Apoſtoles no esporque el fundamento ſea mas q̃ Ieſu Chriſto ſolo, ſino porque con vna miſma doctrina comunicada a todos ellos por diuina reuelacion enſeñaron el conocimiẽto del miſmo Ieſu Chriſto. Eſſo fue ſer ellos fundamentos, fundar la Igleſia con doctrina del verdadero fundamento Ieſu Chriſto, y eſſo fue ſer el ſabiduria eterna. *Quæ attingit a fine vſq. ad finem fortiter, & diſponit omnia ſuauiter.* Que con fortaleza y ſuauidad deſde el principio del mundo haſta el fin del fabricó ſu Igleſia con los miſmos fundamẽtos de conocimiento y doctrina. Y eſta caſa a quien el Señor puſo eſtos fundamentos nunca ceſſa de edificarla: pues ſon ſin duda tantas las piedras precioſas que ſe añaden a eſte edificio, quantas ſon las almas que ſe cõuiertẽ. *Hieruſalem* (dixo el Pſalmiſta) *quæ ædificatur vt ciuitas*, y San Pedro. *vos tanquam lapides viui ſuper ædificamini domos ſpiritualis.* Siempre ſe va edificando la ciudad, y ſiempre ſe le añaden viuas piedras, que dan nueua vida y perfeccion al edificio. Que ſi el ſabio dixo, ya el Señor tenia edificada la caſa, *ædificauit ſibi*, dando ya el edificio por hecho, eſſo fue porq̃ en las obras de los grandes Principes es declaraciõ de ſu potencia dar las por cõcluydas y perfetas en aſentando la primera piedra, o porq̃ en el entendimiẽto de tan ſupremo artifice en el miſmo punto que ſe vio el principio de la obra ſe vio en eſtado cumplido, no obſtante que ſe hauia de fabricar cõ ſuceſsion y tiẽpo.

V. Baron. to. 1. p. 2. a.

Aug. de ca theci. iudi. c. 19.

Num. 4.

Pſal. 121. n. 3. 1. Pet. 2. n. 5.

Sap. 8. n. 1.

§. III.

Para la firmeza y perfecion de tã ſoberano edificio de la cantera de la Igleſia cortò ſiete columnas. Por las columnas caſi todos entienden los Maeſtros, Doctores y Miniſtros de la Igleſia, que creciendo en ſantidad y dotrina ſon ſobre cuyos ombros ſe leuãta el edificio, pues enſeñando a vnos, conuirtiendo a otros,

y admi-

y adminiſtrando a todos conforme las obligaciones de ſu eſtado y oficio,a todos ſuſtentan. Y porque deſto diremos deſpues, digamos agora la razon porque ſon ſiete. La gloſa, Ianſenio y otros dizen ſon ſiete las columnas para dar a entender q̃ a ſus miniſtros ſiempre les acõpaña Dios cõ los ſiete dones del Eſpiritu Sãto. Y aũq̃ es verdad q̃ eſte ſentido es muy proprio, no lo es menos, y mas a nueſtro propoſito dezir q̃ ſon ſiete las colũnas por las ſiete diferẽcias de miniſtros q̃ tiene la Igleſia. Que ſi las colũnas los ſignificã a ellos propriamẽte,el numero de ſiete ſignifica ſus miniſterios:ſiẽdo aſsi verdad q̃ no ay coſa q̃ aſsi iluſtre,y perficione la Igleſia,como la diuerſidad de miniſtros que la acompañan. Eſſo fue lo que mas agradò al Rey Dauid quando la conſiderò con la grandeza de Reyna. *Circundata varietatibus.* De varios miniſtros,q̃ cõ ſus diferentes y varios miniſterios,acudiẽdo mas a ſu ſeruicio hazen reſplandecer mas ſu Mageſtad y grandeza, y por cierto como no huuiera coſa que aſsi ofendiera la grandeza de la Igleſia,como la confuſion de los miniſtros, que a todo acudieran todos ſin diſtincion,y diferencia,aſsi no la ay que ygualmente la perficione, y adorne como ſaber cada qual el que corre por ſu cuenta. Hizo tãto caſo deſto el Apoſtol S. Pablo q̃ lo aduirtio en muchas partes, y eſcriuiendo a los Chorintios eſcriuio todo vn capitulo deſto. Eſſo fue dezir. *Et diuerſiones miniſtrationum ſunt idem autem Dominus.* Y lo declarò con la ſimilitud de los diuerſos ſentidos y partes del cuerpo, dados todos para diferentes oficios. Los ojos para ver,los oydos para oyr,los pies para andar, las manos para tocar,ayudãdo todos cõ eſta diferẽcia a la perfeciõ,y hermoſura del cuerpo,q̃ ſin ella no pudieran. Pues es ſin duda fuera muy feo, ſi todo fuera ojos, todo pies,o todo manos,lo miſmo es en el cuerpo miſtico de la Igleſia:lo que mas le haze hermoſo,y perfeto es el tener tanta diuerſidad de miniſtros y miniſterios. Vnos para ver como ſuperiores y ſuperintẽdentes,otros para oyr acudiendo a las confeſsiones, otros para hablar predicando y enſeñãdo,otros para andar acudiendo a las neceſsidades agenas, y eſto (que es en lo q̃ haze fuerça S. Auguſtin declarãdo eſte miſmo penſamiẽto)biẽ como miembros todos de vn miſmo cuerpo. De ſuerte que aſsi como no le es falta al oydo el nover, y que aſsi no pueda juzgar entre los colores,porque puede reſponder en ſu abono lo que dize S. Auguſtin. *Ibi ſum vbi eſt oculus, in eo corpore ſum, in me non video, in eo cum quo ſum video.* Aſsi en la republica de la Igleſia el q̃ tiene oficio de pies no ſe puede quexar de que eſta ciego:pues por eſtar vnido al miſmo cuerpo vee con los ojos miſmos q̃ vee el cuerpo. El q̃ tiene oficio de ſuperior, q̃ es ſer ojos de la Igleſia, no ſolo es ojos para ſi, ſino para todos,y a todos deue enſeñar el camino librando de los peligros q̃ en el puedẽ ofrecerſe. Es verdad que para eſto es neceſſario(por eſto los repite dos vezes el Sãto) que *ſit in corpore ſanitas & nõ aduerſũ ſe litigent mẽbra.* Que no aya diſcordia entre las partes del cuerpo,q̃ cadaqual ſe cõtente cõ ſu eſtado:el q̃ le cupo el grado inferior ſe goze en el ſin codiciar deſcõcertadamẽte el ſuperior, q̃ en queriẽdo los pies ſer cabeça padece todo el cuerpo. Eſſo es eſtar enfermo,eſtar diſcordes ſus partes, no cõtẽtãdoſe cadaqual cõ la ſuerte de ſu miniſterio. Que como dixo diuinamẽte S. Gregorio Naziãzeno,la cõcordia de la Igleſia no cõſiſte en q̃ ſus miembros pretẽdãvniõ en el oficio,

Pſal.44. nu. 10. de Eccleſia militãte intelligunt Hieronimus. Didimus, Baſilius, Cyrillus, D. Thõ. & alij.

1. Cor. 12. nu 6. Rom. 12. nu. 6. Epheſ. 4. n. 6.

Auguſt. in Pſal. 130. elegantiſſime.

Oration. in Iulianum.

ſino cõ diuerſidad en eſto, vnion en la voluntad, y affecto: es propriamente guardar la Igleſia las leyes de naturaleza: que como dixo eſte Sãto. *Omnia diſtinxit, ſimulatq. conſtrinxit, ac totam hanc rerum molem mũdum vnum ex pluribus rebus effecit.* Y gualdad de amor pretẽde, no de miniſterios, no de oficios y dignidades, antes es forçoſo en eſto haya diuerſidad como la hay en todas las Republicas, y caſas de Principes bien concertadas. Sean pues ſiete las columnas, ſeã ſiete los miniſtros, y ſeanlo los miniſterios paraque veſtida de eſſa diuerſidad eſtè la Igleſia mas hermoſa y bella, y deuen ponderar mucho los miniſtros para mayor eſtimacion de ſus oficios, que todos ſe hallaron primero en nueſtro Dios. Primero los exercitò Ieſu Chriſto paraque obrados por el como cabeça ſiruieſſe deſpues a todos los demas de exemplar y eſpejo. Mientras el Señor viuio en eſte mundo, el ſolo fue la columna fortiſsima y firmiſsima que ſuſtẽtô el edificio de la Igleſia, cumpliendo en ella con todos los oficios, y miniſterios. Mas enſalçada eſta columna el edificio de la celeſtial Ieruſalen de la Igleſia triunfante conſtituyda por ſu Eterno Padre en las alturas del Cielo el dia de ſu Aſſencion, como era caſo impoſsible que en vna ſola columna ſe hallaſe ſu firmeza y fortalaza, y que vna ſola de las que quedauan en eſte mũdo baſtaſſe para ſuſtentar la grandeza de la Igleſia, fue neceſſario leuantar en ella ſiete columnas, ſiete differẽcias de grados de miniſtros, y miniſterios, que quanto fueſſe poſsible ſuplieſſen la falta que hazia el Señor en ella, ſuſtentandola cõ toda la perfecion que permitieſſen ſus fuerças, y aunque los miniſtros que dexa para ſuplir ſus auſencias ſon de tã differente virtud, haziendo lo poſsible ſe da el miſmo Señor por contento, por q̃ conoce nueſtra flaqueza, y con todo eſſo nos dexó por miniſtros ſuyos, y ſuceſſores de ſu oficio, y quã do ſus miniſtros hazen lo que puedẽ el miſmo Señor fauorece para que ſiempre tẽga el edificio de la Igleſia la perfeccion que ſe requiere.

CAP. IX.

Donde ſe mueſtra la diferencia que hay en los Ordenes Eccleſiaſticos, y en que conſiſten.

§. I.

DE lo dicho en el capitulo paſſado conſta clara mente no ſolo que las ſiete columnas que la ſabiduria eterna labrò en ſu Igleſia, y ſobre q̃ fundò la firmeza della ſignifican los ſiete grados Eccleſiaſticos que goza conſtituyendo todos ſus miniſterios en la diuina ſubordinaciõ de ſus ſiete ordenes: pero q̃ todos ellos tuuierõ principio en el Señor miſmo q̃ los exercitò por ſu perſona. Y dexando eſto para el diſcurſo del cap. 25 ſin duda todos eſtos grados ſon mas antiguos, q̃ algunos ignorãtes piẽſan. Y tomado aſsi por mayor quiẽ puede dudar cõſtituyó Chriſto luego en los primeros principios de ſu Igleſia alguna differẽcia entre los miniſterios della, y lo demas del pueblo, ſiendo aſsi q̃ no ſolo la nació Hebrea gouernada por leyes, y cõſtituciones diuinas admitio eſta differẽcia de coſas ſagradas

gradas y profanas, de miniſtros de vnas, y agentes de otras; pero aun la nacion barbara de los Gentiles la admitio, y reſpeto. Aſsi diferencio ſiẽpre los laycos (que es lo miſmo que el pueblo) de los Sacerdotes miniſtros de Dioſes. Enſeñò claramente el miſmo Señor que queria eſta diferencia de Eccleſiaſticos, y ſeglares en ſu Igleſia quando de todo el numero de fieles que ſe conuertian eſcogio doze Apoſtoles, que como dize Tertuliano, fue eſcoger doze maeſtros de las cauſas Eccleſiaſticas. *Ex Diſcipulis* (dize eſte Autor) *duodecim præcipuos lateri ſuo Chriſtus elegerat deſtinatos nationibus magiſtros.* Y eſto miſmo confirmò el Señor quando hizo la elecion de los ſetenta y dos Diſcipulos coadjutores de los Apoſtoles en las cauſas de ſu Igleſia. Tales los llama el Santo Papa Anacleto quando dize: *Videntes Apoſtoli meſſem eſſe multam, & operarios paucos rogauerunt Dominum meſsis, vt mitteret operarios in meſſem ſuã inde electi ſunt ab eis ſeptuaginta duo Diſcipuli &c.* Y en otra parte. *Cum meſsis* (dize) *cœpiſſet creſcere videns Dominus paucos eſſe operarios ad eorum adiumentum ſeptuaginta duos eligi præcipit Diſcipulos.* Y porq̃ eſta diſtincion ſe hizo entre Seglares, y Eccleſiaſticos cõ comunicar aeſtos los ſagrados ordenes, haziendolos por ellos miniſtros de la Igleſia, y ſuceſſores de Ieſu Chriſto, dize Tertuliano q̃ ſe llamó el eſtado Eccleſiaſtico ordẽ. Aſsi le llama el, quãdo dize. *Differentiam inter ordinẽ & plebẽ conſtituit Eccleſiæ Autoritas, & honor per ordinis connexum ſanctificatus a Deo.* Donde ſe ha de notar que dize ſantificò Dios la honra que ſe guarda en las ordenes y comunidades Eccleſiaſticas. Reſpetando los conſtituydos en ordenes inferiores, y menores a los de ſuperiores y mayores. Y eſta honra y reſpeto le ſantifica Dios para enſeñar lo mucho que ſe paga de que le guarden y conſeruen ſus miniſtros. Contentandoſe cada vno con ſu orden, y miniſterio: reparando que como la Igleſia encierra en ſi tanta Mageſtad y grandeza, no ay oficio en ella que no ſea grande, y no ay miniſterio a quien no ſe haga agrauio en llamarle pequeño: todo es de grande cõſideracion y eſtima. Enſeñaron bien eſto los Santos antiguos; pues hazian tanto caſo aun de los oficios inferiores que pedian ſe juntaſſe concilio para la prouiſion dellos. San Ignacio eſcriuio a Policarpo ſe juntaſſe para nombrar vn digno correo, o portacartas de la Igleſia. *Decet beatiſsime Policarpe concilium cogere ſacroſanctũ, & eligere ſi quẽ vehementer dilectum habeas, & impigrũ vt poſsit diuinus apellari curſor &c.* Y del cuydado que eſte Santo ponia en eſto cõſta quanto deue eſtimarſe qualquiera miniſterio Eccleſiaſtico. Y aunque es verdad que no de todos los que agora goza la Igleſia ſe halla teſtimonio en las diuinas letras, pues en el teſtamento nueuo (que es el que haze a nueſtro propoſito) ſolo ſe halla mencion de los Obiſpos, Sacerdotes, y Diaconos, es ſin duda que los demas grados pertenecientes al Sacramento de orden fueron tambien recebidos en tiempo de los Apoſtoles, como lo mueſtra bien ſan Ignacio en las ſaludes que embio caſi a todos ſus miniſtros eſcriuiendo a los Antioquenos. *Saluto* (dize) *ſanctum Præsbyterorum collegium, ſaluto ſacros Diaconos.* Y poco deſpues. *Saluto Hypodiaconos, Lectores, Cantores, Ianitores, Laborantes, Exorciſtas, Confeſſores.* Y aunque es verdad que no haze memoria ſan Ignacio de todos los grados contenidos en el Sacramento del orden Eccleſiaſtico, pues no haze memoria de los Acolytos, que es vno dellos; y

Lucæ 6. li. de præſcriptionibus ca. 20.

Lucę 10.

Anacle. 2. epi. decret.

Epiſt. 3.

Tert. exort. ad caſtitatem.

Igna. epiſt. 11. tom. 3. Bib. vet.

Epiſt. 12.

que en el numero de los miniſtros que cuenta, refiere algunos que no pertenecen a eſſe orden, tambien lo es que de los Acolytos hizieron particular mencion otros Santos antiguos, como ſan Cornelio y ſan Cyprian hablando dellos como de miniſtros, y miniſterio muy aſſentado, y recebido en la Igleſia. Y que los grados Eccleſiaſticos en que la Igleſia conſtituye ſus miniſtros ſean ſiete. Conuiene a ſaber Oſtiarios, Lectores, Exorciſtas, Acolytos, Subdiaconos, Diaconos, y Presbyteros conſta claramente de la deceſsion de muchos Concilios. Baſtenos la clariſsima del Romano que ſe celebró en tiempo del Papa Sylueſtro, donde por orden Hyerarchio refiere todos eſtos grados. *Poſtea autem* (dize) *fecit hos gradus in gremio ſynodi, vt non Præsbyter aduerſus Epiſcopum, non Diaconus aduerſus Præsbyterum, non Subdiaconus aduerſus Diaconum, non Acolytus aduerſus Subdiaconum, non Exorciſta aduerſus Acolytum, non Lector aduerſus Exorciſtam, non Oſtiarius aduerſus Lectorem det accuſationem aliquam.* Y en otra parte tratando del orden q̃ han de tener en reſpetarſe y honrar ſe vnos a otros dize. *Pontifici Præſbyter, Præsbytero Diaconus, Diacono Subdiaconus, Subdiacono Acolytus, Acolyto Exorciſta, Exorciſtę Lector, Lectori Oſtiarius, in omni loco repræſentent obſequium, ſiue in publico, ſiue in gremio Eccleſiæ.* Y del modo de hablar deſte concilio conſta claramente que eſtos grados eſtauan en la Igleſia muy recebidos, no ſolo quanto al numero, ſino quanto a la diſpoſicion, y orden que cadaqual deuia guardar. Y ſi en la memoria que de miniſtros y miniſterios hizo ſan Ignacio ſe hallan algunos mas de los referidos en el concilio, y admitidos de la Igleſia por grados Eccleſiaſticos, es que ſan Ignacio no ſolo contò los grados conſtituydos en la Igleſia para determinar los verdaderos miniſtros della, ſino tãbien los oficios que puede encomendar el Prelado a quien aun no eſtuuiere admitido a alguno deſtos grados: como es el oficio de cantar, enterrar los difuntos, oficio que a los que le exercitan ſan Ignacio y otros antiguos llaman laborantes. Y lo meſmo es de otros oficios ſemejantes a eſtos. Solo me aproueche del dicho deſte Santo, para que conſtaſſe de la autoridad y antiguedad que gozauan eſtos grados: pues la tenian deſde el tiempo de los Apoſtoles teniendola del tiempo de ſan Ignacio ſu contemporaneo y diſcipulo. Conſta pues de todo lo dicho no ſolo que los grados del orden Eccleſiaſtico ſean ſiete, porque ſon eſtimados de la Igleſia, y recebidos como venerables y antiguos ſolo reſta declaremos en que conſiſta cada vno dellos.

Corn. apud Euſeb. lib. 6. hiſt. cap. 36. Cyp. epi. 55

Conc. Rom. canon. 3.

Ibid. canõ. 7.

§. II.

Del grado primero Eccleſiaſtico que es Oſtiario.

LA primera columna que la Sabiduria Eterna aſienta en el edificio de ſu Igleſia es de Oſtiario: miniſterio (como nota Amalarico Fortunato) que tuuo principio en el Teſtamento viejo. Aſsi ſe haze del expreſſa mencion en el primero libro del Paralipomenon afirmando es miniſterio, que le cõſtituyerõ en el Tẽplo Dauid y Samuel. Que aunq̃ es verdad q̃ quien principalmente le inſtituyo fue ſolo Dauid, y deſpues de muerto Samuel, atribuyeſele tambien a el la inſtitucion deſte miniſterio, porque (como notò Lyra) Samuel fue el que informò a Dauid enſeñandole quanto importaua inſtituyrſe eſtos miniſtros.

3.

Amal. Epiſco. Treuer. li. 2. de Eccleſioſt. officio. ca. 7. 1. Paral. 9. v. 22. & v. 24.

Oficio

Oficio de Ostiario era abrir, y cerrar las puertas del Templo assistiendo para esso siempre, y teniendo su continua habitacion dentro de sus muros: no fuesse q̃ por ausencia suya entrasse alguno indigno de ser admitido a lugar tan santo. Esso fue el fin para q̃ dize la misma Escritura instituyo loyada los Ostiarios segun el orden que para esto tenia de Dauid. 2. Paral. 23. nu. 19. & c. 35. n. 15. *Constituit quoque Ianitores in portis domus Domini, vt non ingrederetur eam inmundus in omni re.* Y en otra parte. *Ianitores vero per portas singulas obseruabant, ita vt nec punto quidem discederent a ministerio.* Y si esta vigilancia era necessaria para la guarda de vn Templo cuyos mysterios y sacramẽtos eran solo sombra y figura de los contenidos en nuestra Iglesia, quanta razon sera tengan los que en ella hazen oficio de Ostiarios para discernir los que deuan ser admitidos, o expelidos de la Iglesia? Quanto deuen reparar en las palabras que les dize el Pontifice quando los ordena. *Ita agite quasi reddituri Deo rationem pro his rebus, quæ his claustris reclu duntur.* Ministerio es este que pide en sus ministros prudencia y valor. Prudencia para discernir entre el indigno y el digno, y valor para excluyr aquel, y admitir este. Lastimoso caso es el barato que se haze deste grado en la Iglesia en su comunicacion: como si para su buen exercicio no fuera menester Dios y ayuda; como sino se huuiera ocupado en el la Magestad de Iesu Christo. Toda es dotrina del gran padre san Esteuan Obispo Edicense. Que hauiendo ponderado quanta prudencia y valor deua tener el Ostiario añade. Ca. 1. & 6. tom. 6. Bib. vet. PP. *Ad discernendum qui sint digni, vel indigni cautela Ostiari e ministrationis eget auxilio gratiæ spiritualis.* Y en el capitulo sexto hauiendo põderado la merced q̃ el Señor nos hizo humillando su Magestad y grandeza en el exercicio destos ministerios para biẽ y prouecho nuestro enseña se ocupò en el de Ostiario quando haziendo aquellos ramales excluyò todos los tratantes del templo y trastornò las mesas de su contratacion. Esto fue propriamente ser Ostiario: no solo defender la entrada de los indignos, pero excluyrlos despues de admitidos. Vea pues el Ostiario qualquiera que es constituydo en este grado con quan deuida diligencia deua cumplir su ministerio, en que primero se ocupò el Señor, y assi procurara tener el valor necessario para no permitir en la Iglesia trato, o negociaciõ que desdiga del valor y santidad que pide.

§. III.

Del segundo grado que es de Lector.

4. LA segunda columna que sustenta la Iglesia es el grado del Lector: en el qual es cõstituydo en este ministerio deue leer la Escriptura con eloquencia, y inteligencia, que como enseña el santo padre Estefano. *Qui distincte legunt & pronunciant, auditoribus intelligentiam parant: qui vero confuse sensus eorum perturbant.* Vbi supra ca. 2. Deue pues entender lo que lee, y como lo lee, las comas y punctos, diuersidad de accentos, y deferencias de pausas, para que assi puedan percebirse, y entenderle los oyentes. Tuuo tambien este ministerio principio en el testamento viejo, assi estuuo a cargo de Esdras como se colige clarissimamẽte de su libro segundo donde se dize. 2. Esdræ 8. nu. 1. *Congregatusq; est omnis populus quasi vir vnus ad plateam, quæ stante portam aquarum, & dixerunt Esdræ scribæ vt afferret librum legis Moysi, quam præceperat Dominus Israeli. Attulit ergo Esdras*

dras Sacerdos legem coram multitudine virorum,& mulieres,cunctiſque qui potebant intelligere,in die prima menſis ſeptimi. Et legit in eo aperte in platea, quę erat ante portam aquarum de mane vſq; ad mediam diem in conſpectu virorum, & mulierum & ſapientium,& auris omnis populi erat erecta ad librum. Stetit autem Eſdras ſcriba ſuper gradum ligneum,quem fecerat ad loquendum. Y poco deſpues. *Et aperuit Eſdras librum coram omni populo,ſuper vniuerſum quippe populum eminebat, & cum aperuiſſet eum ſtetit omnis populus & benedixit Eſdras Domino Deo magno. Et reſpondit omnis populus Amen Amen.Elleuans manus ſuas,& incuruati ſunt,& adorauerũt Deum proni in terram.* Con eſta veneracion oya todo aquel pueblo al Lector,que cumpliendo con ſu miniſterio,le leya el libro de Moyſes. Y aunque eſte exemplo baſtaua para que agora en la Igleſia ſe hizieſſe mucho caſo del, y reparaſſe en ſu comunicacion, obliga mas a eſto el ſaber es miniſterio en que ſe ocupò el miſmo Señor, que como dize ſan Eſtevan. *Lector fuit cum in medio ſeniorum in libro Eſayę legit.Spiritus Domini dulcis ſuper me ad Euãgelizandum pauperibus miſit me.* Y deue animarle tambien a la deuida execucion la grandeza del premio que ſe le ofrece. Pues no es menos que entrar a la parte del que ſe ha de dar a los buenos miniſtros. Aſsi ſe lo prometen quando los inſtituyen por Lectores diziendoles el Obiſpo. *Accipite & eſtote Dei relatores, ſi fideliter & vtiliter oficium veſtrum impleueritis partem habituri cum his,qui verbum Dei bene miniſtrauerint.*

Vbi ſupra ca.6. Iſayæ 61. nu.1.

§. IIII.

Del tercer grado que es de los Exorciſtas.

LA tercera columna es de los Exorciſtas,que aſsi llamã los Griegos a los que llaman los Latinos(como notò Rabbano Mauro) *adiurantes, ſeu increpantes.* Conjuradores,que concurren a ſuſtentar la Igleſia,lançando de los cuerpos de ſus hijos los Demonios. Si tuuo eſte miniſterio principio en la antigua Igleſia no es muy facil de prouar. Rabbano y ſan Iſidoro afirman que ſi, que tuuo principio en tiempo de Eſdras,o por mejor dezir que entonces eſtaua inſtituydo de antes aunque ſu razon no tiene mucha fuerça como puede verſe facilmente. Pues parece muy violenta la conueniencia de oficios entre los actores del Templo a cuyo cargo eſtaua (ſegun eſtos auctores) reparar todo lo que en el recibieſſe algun menoſcabo o detrimẽto,y los Exorciſtas de nueſtra Igleſia: ſin duda que no tienen eſtos grados las condiciones neceſſarias para ſu cõueniencia. donde eſte punto ſuele apurarſe rigoroſamente es en la expoſicion del capitulo veynte y dos de ſan Matheo y onzeno de ſan Lucas explicando aquellas palabras con que el Señor confundio las calumnias de ſus enemigos, quando acabando de curar aquel endemoniado,que ellos dezian hauia curado en virtud del Demonio les dixo. *Si ego in Belzebub eijcio Demonia,filij veſtri in quo eijciunt.* Y los auctores que por los hijos de los Iudios entienden los Apoſtoles,y Diſcipulos del Señor (como lo entendieron ſan Chriſoſtomo, ſan Hilario, ſan Athanaſio, y es lo que mas contenta a ſan Geronymo) parece

5. *Lib.1.de inſtit.Clericorum cap. 10.*

Iſid. lib.2. de diuinis officijs ca. 10.

Math.12. nu.17. Lucæ 11.

Hõ. 41. in Math. canon.12.

Lib. de communi eſſencia Patris Filij & Spiritus San- in cap.12. Matq.

rece afirman no hauia entre los Hebreos, ni tales ministros, ni tal ministerio. Pero los que afirman por los hijos de los Iudios no entēdio Christo sino a los que entre ellos tenian por oficio conjurar los Demonios (como lo afirman algunos modernos) consiguientemente confiessan estaua ya este ministerio antes de la venida de Christo. Y aun san Chrisostomo con sentir diferentemente en la exposicion deste lugar (como vimos) declarādo el capitulo primero de san Marcos, y en aquellas palabras de admiracion que dixeron los Iudios en otra ocasion semejante quando el Señor lançaua tambien los Demonios. *Quidnam est hoc, & quæ doctrina hæc noua? Quia in potestate etiã spiritibus inmundis imperat, & obediunt ei.* Parece siente esto pues dize no se admiraron los Iudios de que Christo lançasse los Demonios, que esso tambien hazian sus Exorcistas, sino del imperio con que los lançaua. *Solebant & Iudeorum Exorcistę Dæmones exuere, sed non illo quo Christus imperio (exi ab homine) ideo non suos Exorcistas, sed Christum admirabantur.* Sixto Senonense claramente afirma hauerse vsado este ministerio en tiempo de la Iglesia antigua: pues confiessa Salomon compuso vn libro de Exorcismos, confirmandolo con dotrina de Iosefo que afirma hauer alcançado Salomon de Dios virtud para hechar los Demonios de los cuerpos. Assi dize compuso vn libro de Exorcismos y conjuros tan a proposito para lançar los Demonios, que siendo assi, que con ellos librauan los Exorcistas de mal tan grande a los q̄ le padecian, vna vez echados nunca boluian. Y la virtud destos Exorcismos dize este Autor duraua en su tiempo, y que el vio vn vezino suyo llamado Eleazaro que en presencia de Vespasiano, de sus hijos, y de su exercito dio salud a muchos librādoles del Demonio q̄ los atormentaua, y el modo de curarlos era este. Llegaua a la nariz del endemoniado vn anillo que incluya en si vna yerua que hauia señalado Salomon, en cuya virtud el Demonio salia por las narizes dando con el hombre en tierra, luego conjuraua al Demonio con los conjuros que para esso dexo escritos Salomon, y con esso assegurauan no boluieria. Y pretendiendo el mismo Eleazaro hazer claridad a todos de la fuerça de sus conjuros y verdadera salida del Demonio, ponia en medio de los circunstantes vna vasia de agua, y mandaua al Demonio la vertiesse en confirmacion de que obedecia a los conjuros de Salomon: hazialo assi, y todos con grande admiracion quedauan de nueuo certificados de hauer sido excelentissima la Sabiduria de Salomon. Hasta aqui es dotrina de Iosepho referida de Sixto Senense y otros. Es verdad que quanto a lo que toca a los conjuros de Salomon, yo tengo por certissimo el parecer de santo Tomas que si Salomō compuso algunos Exorcismos contra los Demonios el tiempo que durò en amistad de Dios, estos fueron buenos, y santos sin que intercediesse pacto con el Demonio: mas los q̄ refiere Iosepho de rayz, y anillo tienen sin duda mucho desto: pues la rayz incluſa en el anillo no era possible tuuiesse virtud para expeller Demonios, ni los expeliera sino fuesse por pacto con ellos. Y assi o Salomon no compuso tales conjuros, como quiere Iosepho, y si los compuso, fue despues de idolatra, y enemigo de Dios, y lo mismo siento de otros libros sobremanera perjudiciales a las buenas costumbres, y santa vida atribuydos comunmente a Salomō, que o no los compuso, sino

Lib. 2. Bib. Ver Salomon lib. 2. antica 2.

6.

que

que falſamente ſe la atribuyen por acreditarlos, o ſi los cõpuſo fue deſpues que dexó a Dios. Pero ſea deſto lo que fuere, la que yo tengo por ſin duda es que el cõjurar los demonios fue muy recebido entre los Iudios. Confeſolo claramente Origenes quando dixo. *Adiurare Dæmonia iuditium eſt*, y por lo menos el teſtimonio de Ioſepho prueua eſto. Y que los Iudios fueſſen inclinados a cõjuros ſe mueſtra claramente pues por ſolo ver que los Apoſtoles, y diſcipulos del Señor lançauã los demonios con ſolo mandarles ſalir en nombre ſuyo, huuo alguno que ſin creer en Chriſto ſe aprouechô deſte medio, y con nombrar ſu ſantiſsimo nombre los expelio, como ſe lo dixo S. Ioan al miſmo Señor. *Prçceptor vidimus quẽdam in nomine ſuo eijcientem demonia, & prohibuimus eum quia non ſequitur nobiſcum*, y de las vltimas palabras colijen muchos que era infiel. En lo que ay mayor dificultad quanto a eſte punto es en ſaber ſi eſtos conjuros eran licitos, ſi era miniſterio adjudicado a los miniſtros del templo, como ſanto, recebido de los Sacerdotes, y aprouado de Dios, S. Epifanio parece afirmar que ſi: pues dize conjuravan los demonios con el nombre Tetragramaton. Confieſſo que no he podido aueriguar coſa cierta. Tengo por tal que caſo que huuieſſen gozado los antiguos eſte bien le perderian con la Religion y culto diuino ſucediẽdo en eſte como en todos los demas el pueblo Chriſtiano, a quiẽ por diuino priuilegio le es concedido expeler los demonios: como conſta del fauor que en eſta parte le hizo el Señor quando prometio a todos los que creyeſſen en la facultad, y poder contra ellos. *In nomine meo Dæmonia eijciẽt*. Poder ſobremanera importãte para cõfirmacion de nueſtra Fè como lo notarõ Tertuliano, Cypriano, Atanaſio, y otros. Razon que por ventura ha mouido a la Igleſia para introduzir en ſus exorciſmos el nõbre de Ieſus, y la inſignia de ſu ſantiſsima Cruz, mas que el nõbre del Padre Eterno, o del Spiritu Santo. Pues reconociẽdo eſte valor en Ieſu Chriſto contra los demonios confieſſa ſu diuinidad: que cierto es ningun puro hombre le tuuiera para vencer tan fuertes enemigos. Aſsi llamó S. Cypriano eſte ſantiſsimo nõbre por otro con que ſe da tormento a los demonios: con el ſe le dieron los Apoſtoles, pues con ſolo mandarles en nombre de Ieſu Chriſto (aunque mas a ſu peſar) obedecian y aun agora vemos quedandoſe por vencidos de la fuerça, y valor de tan ſoberano nombre la primera condicion que piden aquellos con quien aſſientan pacto es q̃ renieguen de Ieſu Chriſto, como de perſona de quien reciben los mayores daños: en cuya confirmacion leuantan de caſa, y huyẽ de las tierras, recibiendo la Fè de Ieſu Chriſto reuerencian, y pronũcian ſu Santiſſimo nombre; y ſolo hazen morada en aquellas que perdiendole el reſpecto niegan la obediencia al Euangelio y a ſu Igleſia: como prueuan bien claramente los indios que con la Fè de Ieſu Chriſto ſe han librado de tan inſolentes enemigos: y los hereges, que por haber negado la obediencia a la Igleſia, y el conocimiento deuido a Ieſu Chriſto, ſon tan miſerablemente atormentados dellos: permitiendolo aſſi el miſmo Señor para que conoſcan todos lo q̃ ganan vnos, y pierden otros, y que la defenſa de tan cruel tyrano eſta librada ſolo en la confeſſion de ſu Fè, y inuocacion de ſu Santiſſimo nombre. Y aunque es verdad que la virtud de lançar demonios con la inuocacion de ſu nombre la concediò Chriſto a todos los fieles, de ſu Igleſia,

Mat. 35. in Mar.

Lucæ 9. n. 49.

Mar. vlt. n. 17.

Tertul. in Apolog. cap. 23. Cyp. ad Demetrium & Epiſ. 2. & 76. Athan. de incar. verbi.

Actor. ibi. nu. 18.

7.

contra el infierno, pues a todos los creyentes se les ofrece que *in nomine Christi Demonia eijciant.* Vinculando a la Fè esta soberana virtud, con que muchos seglares (como afirma Tertuliano) han alcançado del Demonio glorioſa vitoria con singular prouecho de aquel a quien atormentaua, con todo esso la Iglesia muy desde sus principios (como vemos) les dio este poder por particulares titulos a los ministros Eclesiasticos, como consta de muchos decretos de Pontifices, y Concilios principalmente del Laodicense don de expressamente se prohibe. *Ne præter ad id ordinatos ab Episcopis exorcizare quis præsumat.* Assi reprehende Tertuliano a vnas mugeres que vsauan exorcismos, como causa que les era prohibida. Que si bien todos los que creen tienen virtud contra los Demonios, pero no tienen licencia para vsar contra ellos de las armas que tiene la Iglesia para solos los ministros della, sino con firmeza de Fè, y encendidas oraciones, con las quales sabemos que muchos Santos, y Santas libraron a muchos del poder del Demonio, como lo afirma Surio de las santas Brigida, Catharina Senense, Genouesa, Anatolia, Eufrasia, y Ildegunde. Los Exorcistas tienen facultad en la Iglesia para conjurar los Demonios: assi quando el Obispo los ordena dandoles el libro de los exorcismos les dize. *Accipite, & habete potestatem super energumenos, & cathecumenos.* Sobre aquellos por el mal que padecen: y sobre estos por el peligro que tienen de padecerle. Y como pondera diuinamente el santo Estefano para encargar a estos ministros la santidad de su vida, no es menester mas que encargarles que miren a la calidad de su oficio: que si este es de sacar espiritus malos, bien enseña quanta assistencia es menester del Espiritu Santo. *Qui enim* (dize) *super immundos spiritus habent imperium, eos oportet habere spiritum mundum.* Y por cierto que seria lastima que con la virtud de curar a otros, y conjurarlos de hecho que quedasse el medio mas enfermo principalmente de la misma enfermedad, y que por ventura pide mas remedio. Sea pues morada del Espiritu Santo el que huuiere de sacar los Demonios de su proximo, y ayudele a esta perfecion el considerar que se ocupa en vn oficio que primero tuuo a su cuenta Iesu Christo, que como dize san Esteuan hizo oficio de Exorcista, quando lançando los Demonios del sordo, y mudo dixo, *Ephpheta; quod est adaperire. In quo* (añade el Santo) *Exorcistis significandum reliquit eorum ministerio aperiri ora ad confitendum, & corda ad credendum, & bene operandum.*

Tert. de corona militis cap. 12. & de idolat. ca. 11.

Consil. Laodicen.

Tert. lib. de præscript. ca. 41.

Vbi supra ca. 3.

Vbi supra ca. 6.

Mar. 7. nu. 34.

§. V.

Del quarto grado que es de los Acolytos.

EL quarto grado q̃ en la Iglesia tiene tãbien valor y fuerça de columna es el de los Acolytos, de quien no dudo de ninguna manera que tuuierõ ministros en la Iglesia antigua que les correspondian. Confiessanlo assi claramẽte Amalario, Fortunato, y Rabano Mauro, y la razon lo enseña: pues hauiendo tenido el Señor tanto cuydado q̃ en su antiguo Tẽplo huuiesse lãparas, y cãdelas, quiẽ duda q̃ hauia de cõstituyr particulares ministros q̃ cuydasse dellas assi los cõstituyò en el Exodo y Numeros en diferẽtes lugares. *Acolyto* es lo mismo q̃ en Latin *Ceroferarius*, el q̃ tiene por oficio alũbrar con la candela. Assi quando or-

Num. 8.

Amal. lib. 2 de diuin. offi. ca. 10. Rab. lib. 1. de instit. Clericorum c. 9.

denan los Acolytos les ponen en la mano vn candelero, y candela, y vna vinagera con agua, y les dizen: *Accipe ceroferarium cum cereo, vt ſciatis vos ad accendenda luminaria Eccleſiæ mancipari. Accipite vrceolum, quo infundatis aquam in calicem Domini.* Su oficio es alumbrar con la candela quãdo ſe dize el Euangelio, dando á entender en eſto el gozo con que ſe oyen las buenas nueuas, que en el ſe contienen. Pues ſiendo el Euangelio lo miſmo que *bonum nuncium*, (como enſeñan todos los Expoſitores de San Matheo) buena nueua a quien ſe deuen todos los gozos y contentos poſſibles. Y que las candelas ſe enciendan no ſolo para ſuplemento de la luz del Sol, pues muchas vezes las enciende la Yglesia quando el eſtá mas claro, ſino (como notaron Amalario, Rabano, Micrologo, y otros) para mueſtra de ſu alegria: porque ſer las candelas el inſtrumento, que mas propriamente la ſignifica confeſſaronlo todas las naciones. Quiſo la Mageſtad de Dios moſtrar el enojo que tenia contra ſu pueblo, y que en razon de eſſo le hauia de reduzir al eſtado de ſuma triſteza, y para eſſo tomó por medio el apagar las candelas. *Perdã ex eis* (dize por ſu Propheta Ieremias) *vocem gaudij, & vocem lætitiæ, & lumen lucernæ.* No quedará en mi pueblo ſeñal de gozo, ni alegria, ſu triſteza llegara haſta matar candelas, que es el ſumo encarecimiento que ſe puede hazer, por ſer ellas encendidas la mueſtra de mayor gozo. Mueſtralo bien nueſtra Yglesia, pues en declaracion de ſus cenſuras llega ſolo a matar candelas, ſiendo encẽderlas la mayor mueſtra de ſus alegrias. Aquella ſagrada ceremonia que la Yglesia vſa de apagar ſus luzes las tres noches de las tinieblas, dize nueſtro Padre Ruperto es para moſtrar la mucha triſteza que deue cauſarnos la muerte de nueſtro Dios, y ſabe bien que ninguna coſa es tan poderoſa para ello como las tinieblas, bien aſſi como ninguna es tan poderoſa para engendrar alegria como la luz; a cuya cauſa la miſma Yglesia que ſignificò ſu triſteza con ſus luzes muertas, mueſtra ſus mayores gozos en la gloria de la reſurrection del Señor con encenderlas aclamando a eſſo con ſumo gozo quando dize con tan alegres vozes, *Venite accendite*. De los Gentiles notò Tertuliano, que moſtrauan la mayor ſolemnidad de ſus fieſtas, ora fueſſen de Dioſes, ora de Reyes en las candelas que encendian, aſſi los primeros dias del año como de ſus meſes. *Incipiente anno incipiente mẽſe in Dæmonum honoribus, & in ſolemnibus Regum Thuris in odorem cum laurea ta, & lucernata ianua coniungunt.* Siendo pues aſſi que las candelas encendidas ſon tan propria ſignificacion de alegria, claro eſta que encenderlas tan particularmente al Euangelio es ſeñal de la ſuma alegria, que ſu legenda deue cauſarnos. Y tener el Acolyto por oficio encender candelas al Euangelio es propriamente ſer miniſtro de las mejores nueuas, y mayores alegrias de la Igleſia, y con ſer miniſtros de luz ſe eſtá dicho la que deuen tener en ſus entendimientos, ſi en ſus manos tienen la luz viſible, con ſus obras deuen enſeñar la inuiſible. Si como dize S. Eſtuan hizo el Señor oficio de Acolyto quando dixo. *Ego ſum lux mundi, qui ſequitur me non ambulat in tenebris, ſed habebit lumen vitæ*, quanto ſera meneſter tẽga de luz en ſi miſmo, para ſuceder a miniſtro tan claro, y celeſtial. Y porque deſte pũto de ſer los miniſtros de la Yglesia luz hemos dicho, y diremos adelante, concluyo quãto a lo q̃ toca a los Acolytos cõ la doctrina

Exod. 47. & 30. *Num* 4. & 8.

Amala. & Rabano vbi ſupra. Micr. de Eccleſ. obſeruationibus cap. 11.

Ierem. 25. *num.* 10.

Lib. 5. *de diuin offi. c.* 26.

Tertulian.

Vbi ſupra Ioan. 8. *nu.* 12.

doctrina con q̃ concluyo eſte miſmo articulo Amalario. *Ille eſt enim ſpiritualiter Acolytus, qui ignem verbi cœleſtis quo illuminentur fratres ad cognoſcẽdũ, & inflamentur ad diligendum Deum prædicãdo miniſtrat.* Y no augmẽta poco la dignidad deſte grado ſer admitido al mezclar el agua y vino quãdo ſe haze el caliz, pues es como darle la mano para q̃ ſuba a ſeruir en lo ſupremo de tan ſanto y ſoberano miniſterio.

§. VI.

Del quinto grado que es del Subdiacono.

Num. 9. ENtre las columnas de mayor firmeza que con mas valor y fuerça deuẽ ſuſtentar el edificio de la Igleſia tiene el primer lugar ſino en dignidad en ordẽ el grado de Subdiacono, llamado de los Griegos Hypodiacono. Y llamaſe aſsi por la inferioridad q̃ tiene a los Diaconos. S. Iſidoro (a quiẽ ſiguẽ caſi con vnas miſmas palabras Amalario, y Rabano) afirma, q̃ fueron ſignificados los Subdiaconos por los Nathineos, deſcẽdientes de los Gabaonitas, y conſagrados por Ioſue al ſeruicio del Tẽplo, en ſatisfaciõ del engaño q̃ le hizieron afirmandole eran de tierras tan eſtrañas y apartadas, q̃ no ſe encerrauan en la tierra que por el Señor les eſtaua prometida. Por eſſo ſe llamarõ Nathinei, que es lo miſmo q̃ *donati*: id eſt *dati Sacerdotibus & Leuitis*: dados a los Sacerdotes y Leuitas para ſeruir en los miniſterios del Tẽplo con particular ſubordinacion a los Leuitas como ſe colige del primer lib. de Eſdras. *Et de Nathinæis* (dize) *quos dederat Dauid & Principes ad miniſteria Leuitarũ.* Y de cuyo ſeruicio ſe pago Dios tãto que por hauer tratado Saul de cõſumirlos caſtigo la tierra con tres años de hambre, ceſſando eſte caſtigo por la ſatisfaccion que le dio Dauid como ſe dize en el libro ſegundo de los Reyes. Y aunque es verdad que al principio no parece fueron tan bien recebidos para ſeruir en el Templo como verdaderos miniſtros, deſpues tuuieron en el buena acogida, con caſa ſeñalada, y los demas requiſitos. Que ſi bien retuuieron el nombre de ſieruos fue en el glorioſo renombre de ſagrados. Aſſi dize nueſtro padre Beda los llama Ioſefo *ſacratos ſeruos*. Y cõuiene bien con eſto la interpretacion que dan ſan Iſidoro y los demas al nombre *Nathinei*, id eſt, *in humilitate Domino ſeruientes*. Que con toda humildad ſeruiã en el miniſterio del ſacrificio aparejando las coſas para el neceſſarias, y labando en la probatica piſcina las rezes q̃ ſe hauiã de ſacrificar ſegun afirma Adricomico Delfo en ſu teatro terræ ſanctæ en deſcripciõ de Ieruſalen §. 90. Deſtos dize S. Iſidoro era Nathanael q̃ tan cõſtantemẽte y cõ tan hidalga reſoluciõ cõfeſsò al Señor, q̃ merecio oyr de ſu boca. *Ecce vero Iſraelita in quo dolus nõ eſt.* Suceden pues (ſegun el parecer de los Doctores citados) los Subdiaconos a los Nathineos conſagrandoſe en ſu miniſterio para aparejar lo neceſſario para el ſacrificio del altar, y tan cercanos a el, que tienen a ſu cargo preuenir el caliz y oſtia, que ſe han de conſagrar del Sacerdote para la ſacroſanta ofrenda del ſacrificio. En razon deſto ſon los primeros a quien ſe encarga cõ mayor rigor la limpieza de ſus vidas y perpetua caſtidad de ſus perſonas: por ſer ellos de quiẽ parece dixo propriamente el Profeta. *Mundamini qui fertis vaſa Domini.* Sea vaſo digno de toda hõra por ſu limpieza, quien trata los precioſiſsimos de la Igleſia. En cõfirmaciõ deſto, y declaraciõ de ſu

Iſid. lib. 2. de Eccleſ. offi. ca. 10. Amal. vbi ſupra cap. 11. Rabã. c. 8.

Ioſue 9.

1. Eſd. cap. 8. nu. 10.

2. Reg. 21.

2. Eſd. c. 3. nu. 26. & nu. 30.

Ioſeph. de Bello c. 18. Beda li. 2. alegoriarũ in Eſdram ca. 10.

Ioan 1. nu. 37.

Iſaiæ 52. nu. 11.

miniſterio quando los ordena el Obiſpo les da la patena, y Caliz ſin oſtia ni vino, para que entienda es ſu oficio tenerlo preuenido, y el Arcediano le da vn aguamanil y toalla, para que ſiruiendo con ello al Sacerdote y Diacono el cumpla con ſu oficio, y ellos lleguen al ſuyo puros, y limpios. Dale tambien el Obiſpo el manipolo (de cuya ſignificacion diremos deſpues) diziendole. *Accipe manipulum imple miniſterium tuum: potens eſt enim Dominus vt augeat tibi graciam.* Y como el oficio del Subdiacono ſea (como diximos) inferior al Diacono y inſtituydo para ſeruirle, de ay nace (dize San Eſteuan) que por ſu cuenta corre componer los altares, lauar las palias, y corporales, poner tantas formas en el altar que baſten para comulgar al pueblo; y que deue cantar la Epiſtola. Es verdad que Amalario confieſſa que eſte miniſterio no ſe mueſtra en ſu inſtitucion, y ſe marauilla como ſe introduxo en la Yglesia: aũ que luego dize la razon que para eſto pudo hauer, que fue la que hemos dicho, ſer inferior al Diacono. Y como en el principio de la Yglesia quando ſe inſtituyeron eſtos grados no ſe dezia en la Miſſa Epiſtola, ni Euangelio, porque aun no eſtauan ordenados, y eſcritos, por eſſo en ſu inſtitucion no ſe haze menciõ del miniſterio de cantar Epiſtola, o Euangelio: Pero quando deſpues los Santos Padres inſtituyeron que el Diacono dixeſſe el Euangelio en la Miſſa, inſtituyeron tambien que el Subdiacono dixeſſe la Epiſtola. Toda es doctrina de Amalario, y vemos que es ya eſto tan proprio deſtos miniſtros, que al Subdiacono llamamos ordenado de Epiſtola, y al Diacono de Euangelio. El oficio del Subdiacono dize Eſtefano le hizo Chriſto quando en la vltima cena de ſiidu con la toalla echando agua en la vazia lauò, y limpio los pies de ſus diſcipulos. Por eſſo le dan al Subdiacono el aguamanil, y paño de manos, para que entienda que ſu oficio es mirar por la limpieza de ſus proximos, ayudando a ella con todas ſus obras. Eſſo le enſeñan con con el paño que le entregan: paño de lienço cuya blancura, y el ſeruir de limpiar a otros es a coſta de muchos martyrios que primero padece en ſi miſmo. Ha de eſtar blanco, y limpio el Subdiacono, que tiene por oficio limpiar, y purificar a otros, y para que entienda que eſſa limpieza ſe gana a fuerça de mortificaciones, y lagrymas le da el Arcediano el Aguamanil con agua: que ella y el lienço enſeñan como ſe han de purificar las almas, por ſer el lienço ſymbolo de las mortificaciones, y el agua de las lagrymas. Con eſtas ſe purificò el Real Profeta Dauid quando dixo. *Lauabo per ſingulas noctes lectum meum, & lachrymis meis ſtratum meum rigabo.* Y el Apoſtol San Pablo con aquellas quando dezia. *Caſtigo corpus meum, & in ſeruitutem redigo.* Eſſo es lauar el Subdiacono, y limpiar las manos, mortificar en todo, y por todo la fuerça de ſus paſſiones para poder dignamente purificar en los demas las obras è intenciones. Bien baſta lo dicho para q̃ conozca eſte miniſtro quanta obligacion tiene de cũplir cõ ſu oficio como es razon.

(***)

Lib.3.c.2. *Vbi ſupra c.5.* *Vbi ſupra c.6.* *Pſal.6.n.7* 1. Cor. 9. *num.* 27.

§. VII.
Del Sexto grado que es de Diacono.

Num. 10. Al passo q̃ crece la perfeccion del soberano edificio de la Iglesia, crece tambien la de las columnas sobre q̃ carga. Y assi entre las mas perfectas cuentan todos los Doctores el ministerio de Diacono como sexto en orden, y segũdo en dignidad. Hauer sucedido los Diaconos en lugar de los Leuitas de la Iglesia antigua confiessanlo todos los Dotores que desto tratan S. Isidoro, San Esteuan, Rabano, Mauro, y Amalario. Y confirmalo bien la voz comun de la Iglesia que indiferentemente nombra a estos ministros Leuitas, o Diaconos. El officio de los Leuitas (que cierto es hablamos de los que se llaman assi por su officio, y no de los q̃ tenian este nombre por ser del linaje de Leui, por cuyo titulo muchos Sacerdotes se llamauan Leuitas) como consta de differentes capitulos de los Numeros, y Leuitico, era assistir en el templo con perpetua vigilancia, lleuar a su cargo todas las alajas del Tabernaculo quando se mouia el exercito, assentarle, y assearle dõde paraua, guardar los vasos, y seruir a los Sacerdotes en el sacrificio. Y pedia Dios tanta perfeccion en la vida destos ministros, que en razon de esso les señalò Moysen, la differencia de edades que deuian tener para la differente administracion de sus ministerios como vimos en el capitulo primero deste libro. Y les aduierte el Señor tãtas vezes que por particular titulo son suyos, y assi deuen ser particularmente santificados, como lo significauan las sagradas ceremonias con que los consagrauan en su ministerio. Por particular titulo pidio Dios le consagrassen todos los primogenitos de su pueblo, por hauerlos librado de la general sentencia que pronunciò cõtra los Gitanos, y alçò la mano desta peticion (aunque cõ las condiciones que se dize en los Numeros) solo porque se señalassen por suyos los Leuitas como personas consagradas, y santificadas para el seruicio de su templo, que mostraron ser a proposito para seruirle en el zelo con que castigaron a los Idolatras. Notò nuestro Padre San Geronymo que los dos terminos mio, y suyo en la boca de Dios, significan siempre sus mayores fauores, o enojos. La mayor declaracion de la yra de Dios es llamar a los hombres no suyos, sino de otros. *Vade* (le dixo a Ezechiel) *ingredere ad transmigrationem ad filios populi tui.* En que mostraua Dios la justa indignacion que tenia contra su pueblo, pues por no merecerle por Señor les daua otro. Castigo de los mas rigurosos que la naturaleza humana puede padecer, y de los mas puestos en ygualdad de justicia, que quando el hombre niega a Dios el respeto deuido como a natural Señor, y dueño, el mismo se deshaga del, como de seruo inutil, y ingrato. Pero quando el Señor llama a los hombres suyos, essas son conocidas señales de fauor, y regalo, como consta de muchos lugares de la sagrada Escriptura en que llama a Israel possession suya. *Hæreditas mea* (era el pueblo suyo) *erit mihi in populum*, y otros muchos; es pues mucho de ponderar que estando Dios tan justamente indignado con su pueblo por el peccado de la idolatria, que en señal de esso le dize a Moysen. *Vade, descende, peccauit populus tuus.* Tu pueblo, que pueblo tan ingrato, tan rebelde, tan obstinado y duro; no es pueblo de Dios, sino de hombre: ellos me niegan a mi, y yo a ellos. Veamos quien pierde?

Omnes vbi supra. ca. de Diaconi.

Num. 8.

Num. 3.

Exod. 32.

Hier. in c. 9. *Danielis.*

Ezech. 3. *nu.* 11.

Exod. 32. *nu.* 7.

Mas aplacado Dios algun tanto por la interceſsion de Moyſen, porque no ſe entendieſſe que tan del todo ſe deshazia de ſu pueblo, hizo vna fauorable excepcion de los Leuitas. *Nu. 3. nn. 13.* *Eruntq; Leuitæ mei.* Tuyo ſera todo eſſe pueblo, que por ſu dureza no me merece por dueño, ſolos los Leuitas ſeran mios, conſagrados a mi ſeruicio por particular ſantidad, y perfecion (que a quien Dios eſcoge para ſanto le eſcoge) y deuian conſiderar los Leuitas, que eſcogerlos Dios por ſuyos, era meterles en conocida obligacion de Santos. En confirmacion deſta elecion de Dios cuydo tanto deſpues el Santo Rey David de la ſantidad de los Leuitas repartiendolos en veynte y quatro claſſes, y ſeñalandolos ſus miniſterios, y el tiempo en que hauian de acudir a ellos, para que el que le tocaſſe la ſemana (que por ſemanas es mas probable hizo eſta reparticion) eſtuuieſſe mas ſanto y purificado abſtiniendoſe aun de la licita comunicacion de ſus mugeres, para mayor perfeciõ de ſus miniſterios: que que les obligauan a aſsiſtir de dia y de noche al culto diuino, y ſeruicio del templo. Vnos incenſando, otros tañendo, otros cantando, otros ſirui endo en los ſacrificios, otros guardando los vaſos, y alhajas del Templo como veſtiduras &c. Y al fin en eſto, o en aquello todos ocupados en alabar a Dios en ſu Templo. Veã ſe el libro primero del Paralipomenon deſde el capitulo veynte y tres, y Ioſefo. Porque concluyendo con los Leuitas viejos vengamos a los nueſtros, y començando por lo q̃ mas importa, nadie habra que no colija quanta aya de ſer la perfeciõ de los Diaconos de la que ha oydo de los Leuitas. *Num. 11.* Pues ſaben todos quanta mayor perfecion ſe pide en el cuerpo que en la ſombra, en lo figurado que en la figura Y en el cumplimiento que en la promeſſa, comparando lo vno con lo otro es facil en eſte punto formar juyzio, y peſo: y aſsi no quiero detenerme. Que ſi pedia Dios perfecion tan grande al miniſtro de vna Igleſia que era ſombra y figura de todas ſus ceremonias, y ſacrificios, claro eſtá quanta pediria en la Igleſia donde el ſacrificado es el miſmo Dios. En eſta materia del Diacono caſi todos los Dotores hablan con vnas palabras aſsi en las razones de ſu oficio, como de ſu ſantidad. Digamos las de ſan Iſidoro: y en lo ſuſtancial confeſso quedaran dichas las de todos. Va tratando el Sãto de la creacion de los Diaconos que hizieron los Apoſtoles poniendo las manos ſobre ſus cabeças como a los Sacerdotes: ceremonia ſantiſsima en aquellos tiempos, y conſeruada como tal en los nueſtros. De donde coligen muchos que conſtituyr los Apoſtoles por miniſtros de la meſa ſiete Diaconos con eſta ſagrada ceremonia, y comunicacion del Eſpiritu Santo, no fue conſtituyr los por miniſtros de la meſa material, ſino de la ſacramental. Dize pues el Santo. *Ex hinc iam decreuerunt Apoſtoli, vel ſucceſſores Apoſtolorũ, vt per omnes Eccleſias ſeptem Diaconi, qui ſublimiori gradu eſſent cæteris circa aram Chriſti, quaſi columnæ altaris aſsiſterent, & non ſine aliquo ſeptenarij numeri miſterio. Hi ſunt enim quos in Apocalipſi legimus ſeptem Angeli tubis canentes: Hi ſunt ſeptem candelabra aurea. Hi voces tonitruorum; ipſi enim clara voce in modũ prẽconis admonent cunctos, ſiue in orãdo, ſiue in flectendo genua, ſiue in pſalendo, ſiue in lectionibus audiendo: ipſi etiam vt aures habeamus ad Dominum clamant, ipſi quoque euangelizant, ſiue ipſis Sacerdos nomen habet, oficium non habet, nam ſicut in Sacerdote conſecratio, ita in miniſtro diſpenſatio ſacramẽti eſt; illi orare,*

Iſidor. vbi ſupra.

Actor. 6.

V. Baron. 1. tomo anno Chriſti 34. de hac elect. tractans. Belac. tom. 1. lib. 1. De clericis cap. 13. & tomo. 2. de Sacrã. Ordinis c. 6. Lorinus in act. cap. 6. vbi de duplici menſa comuni & ſacramentali.

V. Adrichominum Delfum in ſuo theatro terræ Sanctæ de Tribu Leui §. 10. & 11.

buic

huic psallere mandatur, ille oblata sanctificat, hic sanctificata dispensat &c. Doctrina que enseña claramente, el Diacono concurria a todos los ministerios del Sacerdote, excepto el consagrar, que era solo suyo; assi afirmã otros Doctores que les era dado el predicar y baptizar, como lo hizieron Filipo y Estefano, Diaconos en los actos de los Apostoles. Y lo que toca al predicar no lo hauia dicho obscuramente san Isidoro. Albino Flaco declarò lo mismo diuinamente ponderando la significaceon del nombre Diacono. *Diaconus* (dize) *Grece, Hebraice, Leuita, Latine assũptus, vel minister interpretatur. Assumptus quia assumitur (ex hominibus intellige) id est eligitur ad seruicium altaris: minister quia ministrat Præsbytero.* Y poco despues. *Sicut Presbytero officium consecrãdi competit, ita Diacono ministrandi.* Excelente oficio por cierto a quien les es dado ministrar, y disponer de los sacrosantos misterios, y soberanos sacramentos, que consagra el Sacerdote, y esto como ministro tan natural, y tan deuido que dize el Consilio Agatense que llamaron los Griegos al altar *Diaconion*, dando a entender que a cuenta de los Diaconos so los estaua dar los sacramentos que en el altar se consagrauan. No carece de mysterio ver al Diacono con la misma estola que al Sacerdote, pues es enseñar està debajo del suaue jugo del Euangelio assi como el. Pero en la posicion de la estola dase a entender lo que vamos diziẽdo: pues dexarle desembaraçado el braço derecho es para que pueda cũplir con su obligacion a imitacion del Señor, que siruio en este mundo. *Stolla* (dize Estefano) *circundata collo ad inferiora descendens significat obedientiam Filij Dei, & iugum seruitutis, quod pro salute hominum portauit.* Con la estola ceñida debajo del braço le consagran por ministro del altar, y del pulpito: assi afirma Albino que era el proprio nõbre de la estola *orario, eo quod oratoribus id est prædicatoribus concedatur.* Proprio habito de predicadores. Al fin el oficio de los Diaconos era dispensar el Sacramento del altar, predicar y enseñar al pueblo, declarando el Euangelio, y admitir en la Iglesia con el Sacramento del Baptismo a todos los que quisiessen entrar en ella. Y son mucho de ponderar en este punto las palabras de san Isidoro. *Sine Diacono Sacerdos nomẽ habet, officium non habet; nam sicut in Sacerdote consecratio, ita in ministro dispensatio sacramenti est.* Que hasta tiempo en que los Diaconos comulgauan a los fieles, en que comulgauan a los mismos Sacerdotes, alomenos la sangre de Christo no la podian recebir sino de su mano: tan a su cargo estaua el ser ministros del santissimo Sacramento. Y parece claramente que duraua esto aun en tiempo de san Lorenço; pues no parece significan otra cosa aquellas palabras que dize san Ambrosio dixo al Pontifice Sixto. Pidiendole que como le hauia hecho compañero del sacrificio que en el altar ofrecia de Iesu Christo, le hiziesse del que ofrecia de si mismo. *Quo progrederis &c. Experire certe vtrum idoneum ministrum elegeris cui comisisti Dominici sanguinis dispensationem, cui consumandorum consortium sacramentorum, huic consortium tui sanguinis negas?* Pero como nunca fue prouechoso, vsar mal de los priuilegios; desuanecerse con ellos, y estenderlos, assi hizo esto mucho daño a los Diaconos. Desuanecieronse de manera con la excelencia de su oficio, q̃ quisieron ganarlas a los Sacerdotes en todos los oficios y ministerios. Afirma el Concilio Niceno hauer llegado a tanto su demasia, que no solo pretendian recibiessen de su ma-

Greg. li. 4. epist. 45.

Albin. vbi supra.

Canõ. 66.

Vbi supra cap. 10.

12.

Lib. 1. de o fic. c. 41.

Canon. 14.

no los Sacerdotes todos el ſantiſsimo Sacramento, pero en el recebirle ſe quiſieron preferir a ellos comulgandoſe a ſi primero. Demaſia tan grande que dio ocaſion a los Concilios y Pontifices para que los reformaſſen y moderaſſen,como los vemos agora. El comulgar a los Sacerdotes les prohibio el Concilio Niceno. El Papa Gelaſio les mandò en vn Concilio Romano que no baptizaſſen en preſencia de los Sacerdotes, ni adminiſtraſſen el ſacramento de la Euchariſtia. Lo miſmo les mandô el Concilio Arelatenſe, y en otra parte les mandó en todo y por todo reſperaſſen a los Sacerdotes. *De Diaconibus vrbicis* (dize el Canon) *vt non aliquid per ſe preſumant, ſed honor Præsbyteris reſeruetur.* Y llego ſu reformacion a tanto, que el Concilio Laodicenſe les manda no ſe aſsienten en preſencia de los Sacerdotes, ſino fuere cõ ſu licencia,y mandato. *Non oportet* (dize el Concilio) *Diaconũ ſedere ante Preſbyterum; ſed ex iuſsione Præsbyteri ſedeat.* Es verdad que ſiempre ha quedado el miniſterio del Diacono muy calificado, ſiruiendo al Sacerdote en el ſacrificio, y miniſterio del altar,con licencia para cantar el Euangelio, predicarle y enſeñarle al pueblo:que por eſſo quando le ordenã recibe de mano del Obiſpo el Euangeliſtero, y en auſencia del Sacerdote puede baptizar como lo afirman Tertuliano y ſan Geronymo, y pueden dar el ſacramento de la Euchariſtia en caſo de neceſsidad auſente el Sacerdote como conſta del Concilio Niceno IIII. Digo en caſo de neceſsidad, y auſente el Sacerdote, porque eſta ya recebido en la Igleſia que ſolo en eſte caſo puede dar la Euchariſtia. De ſuerte que aunque la neceſsidad ſea eſtrema no puede en preſencia del Sacerdote, ſino fueſſe que malicioſamente el no quiſieſſe darlo: que en eſte caſo podria el Diacono, aunque eſtuuieſſe preſente el Sacerdote, y aunque negaſſe la licencia, con la interpretatiua del Obiſpo, o Papa,o Ieſu Chriſto. De todo lo qual deue colegir el Diacono quanta ha de ſer la perfecion,y ſantidad de ſu vida. Miniſtros del Euangelio y altar, no ſe les puede dezir mas para encagarles que ſean ſantos. Y la miſma Igleſia en las veſtiduras que les viſte les enſeña eſto. Deſpues de hauer dicho ſan Iſidoro que los Diaconos ſon las columnas del altar que le ſuſtẽtan, y los Angeles del Apocalipſi que lo hermoſean, y los candeleros del Templo que lo viſten de claridad y gozo,y los truenos del Eſpiritu Santo,y pregoneros diuinos, que deſpertando los fieles de ſu profundo ſueño les enſeñan el camino del cielo añade. *Quique propterea altari adhibis induti aſsiſtunt vt celeſtem vitam habeant, candidiq; ad hoſtias, & immaculati accedant mundi ſcilicet corpore, & incorrupti pudore: tales enim decet Dominũ habere miniſtros, qui nullo carnis corrumpantur contagio, ſed potius continentia caſtitatis ſplendeant.* Confirmô ſan Iſidoro la dotrina que mucho antes hauia dado el antiquiſsimo padre ſan Ignacio encargando a los Diaconos peſaſſen bien la grauedad de ſu oficio, pues no eran miniſtros de pan, y vino, ſino del cuerpo y ſangre de Ieſu Chriſto. *Oportet Diaconos miniſteriorum Chriſti miniſtros per omnia placere, nec enim ciborum, & potuum miniſtri ſunt, ſed Eccleſiæ Dei.* Y poco deſpues declarandoſe mas. *Quid vero Diaconi quam imitatores Angelicarum virtutum? Qui purum & immaculatum miniſterium illis exhibent* (*intellige Sacerdotibus*) *vt ſanctus Stephanus, beato Iacobo, Timotheus, & Linus, Paulo, Anacletus, & Clemens Petro.* Angel en vida deue ſer el que tan parecido es a los del cielo

en

Cant. 9. & 10.

Ita Sotus quem ſequitur Suarez to. 3. in 3. p. d. 72.

Vbi ſupra. 13.

Vbi ſupra paucis interpoſitis.

Epiſt. 5. ad Italianos.

Cant. 15.
Cant. 18.
Cant. 20.
Tert. lib. de baptiſ.
Hier. li. contra Lucifer.

en su oficio: pues como ellos assistẽ en el acatamiento de Dios para reuerenciarle, y seruirle, assisten los Diaconos en el de Iesu Christo. Y si su santidad se les encomienda tanto por ser ministros del altar, no se les deue encargar poco, por ser predicadores del Euangelio. Desto hemos de dezir despues mucho siendo Dios seruido: y assi agora solo digo que deuen sacar las obligaciones de su santidad del habito con que *Vbi supra.* van reuestidos. El predicador de la Iglesia dize Albino ha de ser Apostolico, a quien el mundo estè crucificado, y el al mundo. Tal ha de ser el Diacono vn hombre crucificado: para esso se viste el Almatica en forma de cruz para q̃ reconozca quando la viste que para enseñar a otros es menester que sea el vn hombre crucificado al mundo. *A Beato Siluestro* (dize) *Dalmaticarum inuentus est vsus: est autem vestimentum in modum crucis, monens indutorem suum, crucifixum esse debere mundo iuxta Apostolum. Mihi mundus crucifixus est, & ego mundo.* De suerte que si por ministro del altar le da a executar el alba blanca y limpia en la limpieza de su vida, pureza de pensamientos, y claridad de obras, con santidad de palabras, la Almatica por predicador del Euangelio le pide de justicia mortificacion de passiones, desprecio del mundo, gozo y gloria con los trabajos. Y porque concluyamos por agora con las obligaciones del Diacono (dexando las que le son comunes con los demas ministros Eclesiasticos para otra ocasion) cerremos esto con la ponderacion de san Clemente, que considerando los muchos ministerios en que el Diacono sirue al Sacerdote le llamò oydos, ojos, boca coraçon, y alma suya; reparando que le sirue en su ministerio como siruen al cuerpo todos estos sentidos. De oydos le sirue, porque lo necessario para el seruicio de la Iglesia 2. Cõst. 44. al Diacono se dize, y el es los ojos de quien el Sacerdote fia la vista de los mas menudos atomos, la boca por quien enseña al pueblo, y en razon de esso el coraçon y el alma por quien viuifica la Iglesia, y la enseña en Iesu Christo mediante su dotrina conforme al dicho del Apostol. *Per Euangelium ego vos genui.* Enseñandole y predicandole que es lo que haze el Diacono. Buenos testigos fueron de esto san Lorenço con Sixto, y san Vicente con Valerio. Y si la santidad del Sacerdote ha de ser tal como lo hemos dicho, y diremos, y sera todo poco para declarar algo de lo mucho que deue ser, qual sera razon sea la del Diacono que es su coraçõ y alma? Sin duda deue ser muy grande. Sino verase en la Iglesia vna monstruosidad nunca vista conuiene a saber vn Sacerdote santo cuyos sentidos, cuyo coraçon y alma sean viciosos y malos por serlo el Diacono. Y si las obligaciones de santidad corren en los demas ministros por hauerlos tenido Iesu Christo, no falta esta en los Diaconos como lo enseñó san Esteuan en dos capitulos. *Auctoritate* (dize en el vno) *veteris & noui Testamenti, & humilitate Domini nostri Iesu Christi in se hoc ministerium suscipientis commendatur ordo Diaconorum.* Y en el otro capitulo. *Leuitarũ ministerium Dominus suscepit quando cœna facta sacramentum sui corporis dispẽsauit, & Discipulis tradidit, & vbi Apostolos dormitantes ad orandum excitauit Leuitam se ostendit: ait enim vigilate & orate ne intretis in tentationem.* Dotrina con que se confirma quan proprios erã estos dos oficios deste ministro: pues como tal (dize) los obrò el Señor. Y crece la grandeza de su dignidad en su institucion: pues afirma san Ignacio la instituyò el mismo Se- *Vbi supra ca. 7 & 8.*

ñor

ñor. *Enitimini* (dize eſcriuiendo a los de Epheſo) *chariſsimi ſubiecti eſſe Epiſcopo, & Præsbyteris, & Diaconis, qui enim bis obedit, obedit & Chriſto, qui hos inſtituit.* Y aunque es verdad que de ſte fauor tan grande tomaron ocaſion algunos Diaconos para deſuanecerſe viẽdoſe inſtituydos por el miſmo Señor que inſtituyo los Sacerdotes, y para tan grandes miniſterios, bien cierto es que eſtos fauores y mercedes ſon razones eficaciſſimas, para que los Diaconos como buenos miniſtros a imitacion del miſmo Señor ſe ocupen con mayor humildad en ſu ſeruicio. Al fin tales en todo como los pide el Apoſtol, tan ſantos como los Obiſpos que eſſo denota el aduerbio *ſimiliter*, quando deſpues de hauer hablado de la ſantidad de los Pontifices dize. *Diaconos ſimiliter pudicos, non bilingues, non multo vino deditos, non turpe lucrum ſectantes, habentes miſterium fidei in conſcientia pura. Et hi autem probentur primum, & ſic miniſtrent, nullum crimen habentes.* Y eſtas vltimas palabras ſolas baſtauan para que ſe conociera quanta deua ſer la ſantidad y perfecion que pide ſu oficio.

Epiſt. 14. ad Epheſ.

1. ad Tim. 3. nu. 8.

§. VIII.

Del VII. grado que es del Sacerdote.

Num. 14.

LA columna que deue ſer cõ toda propriedad de oro puriſsimo, reſplandeciente, y ſolida con ſantidad de vida, y luz de dotrina es la Sacerdotal ſeptima en orden, y primera en dignidad: por ſer ſobre cuya firmeza principalmente eſtriba el edificio Eccleſiaſtico. La antiguedad de los Sacerdotes es tanta (conſiderando el ſagrado miniſterio de ofrecer ſacrificios) como es la del mundo. Pues cõ teſtimonio de la ſagrada Eſcritura ſabemos Cain, y Abel los ofrecieron a Dios, aunque (como lo notó Polidoro Virgilio) cumplieron con eſta obligacion lleuados mas de piedad natural y reconocimiento, que por hauer precedido en ſus perſonas alguna ceremonia que los inſtituyeſſe Sacerdotes. Y deſpues haſta los tiẽpos de Noe no ſe halla razon de mas ſacrificios, ni Sacerdotes en la ſagrada Eſcriptura, y tengo por ſin duda que ſi los huuo fue ofreciẽdolos, como los ofrecian Cain y Abel ſin que precedieſſe alguna cõſagraciõ, y ſin entender, ni tener reſpeto al ſer primogenito: pues eſto començò deſpues de Noe (como diremos) y quedara de paſſo ſatisfecha la duda de Cayetano, y Oleaſtro explicando aquellas palabras del Geneſis. *Vende mihi primogenita tua.* Que por hauer ofrecido ſacrificio Abel les parecio que eſte miniſterio no ſe hauia dado a los primogenitos haſta los tiempos de Aaron y Moyſen. Digo que lo cierto es que no lo eſtuuo haſta los tiempos de Noe. San Geronymo a quien ſiguen caſi todos los Dotores, afirma que la dignidad Sacerdotal deſpues del diluuio eſtuuo ſiempre adjudicada a los primogenitos, y lo pruena por ſer tradicion antigua de los Hebreos. *Tradunt Hebrei quod vſq; ad Sacerdotium Aaron omnes primogeniti ex ſtirpe Noe cuius ſeries, & ordo deſcribitur in ſacra Scriptura fuerunt Sacerdotes, vt Deo victimas immolarent, & hæc eſſe primogenita quæ Eſau vendiderit fratri ſuo Iacob.* Y no ſolo eſto, pero afirma el miſmo Santo que vſauan de veſtiduras Sacerdotales como verdaderos Sacerdotes. *Traditum eſt* (dize) *ab Hebreis primogenitos eſſe functos officio Sacerdotum, & habuiſſe veſtimentum Sacerdotale, quo induti Deo victimas offerebant antequã Aarõ in Sacerdotem eligeretur.* Lo miſmo enſeño ſan Auguſtin declarãdo el Pſalmo

Lib. 1. c. 5. & lib. 4. cap. 5.

In cap. 14 Gen.

Epiſt. 126. ad Euagriũ

In Gen. ca. 14. & ca. 27.

In Pſ. 46.

mo

mo quarenta y seys donde siente q̃ Esau perdio la dignidad Sacerdotal que estaua vinculada a los primogenitos lleuado desordenadamẽte de la gula. Y sin duda esta opinion tiene gran fundamento en la sagrada Escriptura: pues antes que por Moysen se instituyesse el Sacerdocio legal, hallamos escrito en el Exodo. *Exod. 19. nu. 22.* *Sacerdotes quoque, qui accedunt ad Dominum sanctificentur.* Y por cierto no parece que hayan podido ser otros sino los primogenitos: que como fauorecidos de sus padres, y de la naturaleza, entre los demas priuilegios gozauan este como mas importante y de mas estima. Y estando en la venta que hizo Esau no se que se haya vendido otra cosa, sino la dignidad Sacerdotal. Y mostrô sentirlo assi san Pablo, llamando a Esau en *Ad Hebre. 12. nu. 16.* esta venta profano. *Ne quis* (dize) *sit fornicator, aut prophanus, vt Esau, qui propter vnam escam vendidit primitiua sua.* Y supuesto que la palabra *fornicator*, no habla con Esau, pues nunca la sagrada Escriptura le notó essa culpa, sino que haze sentido con las palabras antecedentes, consta claro que llamarle profano, es por hauer enagenado alguna dignidad sagrada, pues esso significa el nombre *pro-* *Pereyra in cap. 25. Genes. ver. 32.* *fanus* (como lo noto curiosamente vno de los modernos mas doctos de nuestros tiempos) y no parece que pudiesse ser otra que la Sacerdotal. Pues aunque es verdad que las prerogatiuas del primogenito fueron muchas, como se colige del Deuteronomio, donde manda Dios que los padres den a sus hijos primeros los dones doblados, assi en la hazienda, como en el mando y imperio. *Deut 21. nu. 17.* *Dabit pater primogenito suo de his quę habuerit cuncta duplicia: iste est enim principium liberorum eius, & huic debentur primogenita.* Pero no parece que se podia dezir Esau profano, sino por la dignidad Sacerdotal, que le estaua dada. Y prosiguiendo san Geronymo siempre con su opinion dize *In ca. 49. Genes. 15.* desta misma dignidad priuo Iacob a Ruben quando en su vltima despedida le hizo aquel pesado cargo, notandole de incestuoso. Y no se confirma esto poco de la doctrina del §. passado donde diximos que hauia escogido Dios los Leuitas para Sacerdotes, y ministros de su templo en lugar de los primogenitos que fue darles la dignidad que ellos gozauan. Y si es verdadera la comun sentencia que afirma que fue tãbien esta costumbre recebida entre los Gentiles, quien duda que fue por la noticia que tenian de la pratica que della hauia entre los Hebreos, de quien tomaron sus mejores ceremonias, y leyes. Pero sea desto lo que fuere lo cierto es que la dignidad Sacerdotal, que agora gozamos en la Iglesia tuuo sus immediatos principios en Aaron, y sus hijos consagrados por Sacerdotes con las sagradas ceremonias, vnciones y vestiduras, con que mandò Dios a Moysen los instituyesse y consagrasse como se dize en diferentes capitulos de los numeros. San Isidoro dize que los que *Isid. vbi supra ca. 7.* el Testamento viejo reuerencio como Sacerdotes, son los que nosotros agora reseperamos por Presbyteros: que *Præsbyter*, nombre Griego significa lo mismo que Señor; assi a los viejos llaman los Griegos Presbyteros. Y segun el mismo san Isidoro (a quien siguen quanto a esto todos los dotores) no se llaman Presbyteros los crecidos en edad sino en sabiduria, y exemplo de buena vida, ni se han de consagrar por Sacerdotes los mas viejos, sino los mas perfetos. Ponderò diuinamente nuestro padre san Gregorio q̃ quando Dios mando a Moysen que escogiesse por coadjutores en el gouierno setenta viejos

viejos del pueblo de Iſrael, en hecho de verdad no le mandò atendieſſe a la edad, ſino a las coſtumbres, y eſſo ſe lo enſeño con las palabras con que le ordenó el modo de la elecion. *Congrega mihi* (le dize) *ſeptuaginta viros de ſenioribus Iſrael, quos tu noſti quod ſenes populi ſint.* Quien duda ſino que la edad ſe da a conocer preſto, que no es neceſſaria inquiſicion para ſaber quien es viejo en edad, y quien no: y pues quiere el Señor que Moyſen la haga de los viejos, no ſe contenta con que lo ſean ſolo en eſto, ſino en exemplo y dotrina. *Quos tu noſti quod ſenes populi ſint.* Y añade Gregorio. *In quibus quid aliud ſignificat, quamq; ſenectus cordis requiritur, cum tales iuuentur eligi qui ſenes eſſe ſciuntur? Si enim ſenectus in eis corporis quæreretur, a tantis ſciri poterant, a quantis videri? Dum vero dicitur quos tu noſti, quod ſenes populi ſint profecto liquet quia ſenectus mentis, non corporis eligenda nunciatur.* Origenes no da licencia para que pueda llamarſe ſenior, quien a los años no añade madurez, prudencia, y conſejo. Y aſsi aduirtio que por faltarles eſta a los viejos de Suſana no los llamò la Eſcriptura ſeniores, ſino ſolo *ſenes, ac inueterati dierum malorum.* Crecidos en años multos y malos. Y Filon Iudio aduirtio curioſamẽte que el nombre de viejo deſpues del diluuio ſe dio primero a Abrahan, que a otro alguno de ſus anteceſſores no obſtante que todos viuieron mas años que el, excepto Nachar: dando a entender q̃ ſi ellos ſe la ganauan en años, el en ſantidad, en ſabiduria, y prudencia. Y es aſsi que viejos en virtud mas deuen llamarſe moços de mucho tiempo, que viejos a quien ſe deua reſpeto, guardando eſte para los moços ſabios, prudentes y virtuoſos, como lo hizo Platon que a los Griegos ignorantes, aunque mas viejos los llamò niños, y trató con poco reſpeto. A eſtos ſeniores pues del Teſtamento viejo correſponden nueſtros Sacerdotes, a quienes en confirmacion de ſto llamamos ſin diſtincion Sacerdotes, o Presbyteros. Y deuen ſer tanto mejores que aquellos, quanto ſon eſcogidos para mas alto, y ſoberano miniſterio, tanto mas cuydadoſos, y puntuales en ſu oficio, quãto es mas alto y ſoberano el ſacrificio para que los eligen. Los Sacerdotes del Teſtamento antiguo ſi bien es verdad fueron Sacerdotes de Dios con ſagrados por tales para ſus ſacrificios, fuerõ para vnos ſacrificios que eran ſolo ſombra y figura del que Ieſu Chriſto hauia de hazer de ſi miſmo, y el Sacerdote del Teſtamento nueuo eſta inſtituydo para ofrecer eſte miſmo ſacrificio. Notó diuinamente ſan Dionyſio que nueſtra Igleſia era media entre la antigua, y la que eſperamos en la otra vida que con ſer Igleſia de ſoldados conſtituydos en perpetua guerra en ſolo vn grado diſta de los que en la celeſtial Ieruſalen cantan las glorias de ſus triunfos, gozando la amada paz de ſus vitorias. Y el grado conſiſte no en tener preſente al Señor de ſus triunfos (pues eſſe tambien le tenemos con noſotros) ſino en el modo: que ellos gozan de ſu premio a ojos viſtos, clara y diſtintamente, y noſotros gozamosle preſente ſolo con los ojos de la Fè en el ſacramento del altar donde le conſagran, y ſacrifican ſus miniſtros. Mas la Igleſia antigua como mas diſtante no le gozô de preſente en ſus ſacrificios, ſino ſolo en figura, y ſombra ſuſpirando ſiempre por el ſacroſanto ſacrificio en que ofrecemos al miſmo Señor que eſtà preſente. Y ſi a los Sacerdotes del Teſtamento antiguo ſe les vngian con abundancia las manos con olio ſanto en ſu conſagracion

Num. 11. *num.* 16.

Li. 19. *moral. ca.* 13.

Orig. in Daniel. ca. 13.

Phil. lib. de Abraham.

16.

para

para instituyrlos por dignos Sacer-
Vbi supra ca. 13. dotes, para mostrar (dize Amalario) la limpieza con q̃ hauian de llegar a ofrecer sus sacrificios: y en señal de la liberalidad y promptitud q̃ hauiã de tener en todas las obras de virtud, q̃ todo esso significa el olio, pureza de espiritu, blandura, piedad, y amor en las obras. *Hęc nomina* (dize) *filiorum Aaron Sacerdotũ, qui vncti sunt, quorũ repleta est consecratione manus, vt Sacerdotio fungerentur, manifestũ est cur hoc faciant, vt mundæ sint ad offerendam hostiã Deo, & large ad cætera officia pietatis. V trunq; designatur per oleũ & gratia curationis, & charitas dilectionis.* Si para ofrecer vn sacrificio, q̃ consiste en sombras y figuras, pide Dios tal santidad en el ministro, que pedira en el Sacerdote q̃ ha de cõsagrar, y ofrecer en sacrificio al mismo Señor, y si las obligaciones de los demas ministros (por que concluyamos cõ esto dexando lo demas para adelante donde se tratara largamente) crece (como hemos visto) por hauer tenido Iesu Christo su oficio, sin cõparaciõ crece mas el del Sacerdote por hauerse en el exercitado el Señor mas propriamẽte q̃ en otro alguno; pues haziẽdo oficio de Sacer-
Ad Heb. 9. dote (como dize S. Pablo) y siẽdo el mismo el sacrificio q̃ ofrecia. Como sumo Sacerdote entrò en el santa sanctorum mas propriamẽte q̃ Aarõ, ni ninguno de sus sucessores. Que siendo assi q̃ el oficio de Sacerdote es ofrecer sacrificio agradable a Dios en satisfaciõ de las culpas de aq̃llos por quiẽ se ofrece (essa difiniciõ le da el Apostol) *Põtifex ex hominibus assũptus pro hominibus cõstituitur in ijs, quę sunt ad Deũ, vt offerat dona, & sacrificia pro peccatis.* Y no qualquiera sacrificios, sino el instituydo por ley comũ, y diuina para aplacar a Dios, hauiendo Christo ofrecidose a si mismo con animo valeroso y libre en sacrificio
Ad Hebr. 5. nu. 1.

por las culpas del linage humano, en sacrificio digo escogido para esto por el mismo Dios, y pedido tã constamẽte q̃ sin el no se hauia de hazer la remissiõ q̃ el linage humano pedia, claro está q̃ Christo fue el mas proprio, y perfeto Sacerdote q̃ ha tenido el mũdo, y la mas preciosa ofrẽda q̃ jamas pudo ofrecerse, por serlo todo el mismo Señor, como confessò como agradecido S. Augustin sobre el Psalmo. 64. *In infirmitatibus nostris tu propitiaberis*, quãdo le dize. *Tu es Sacerdos, tu victima, tu oblator, tu oblatio.* Sin q̃ esto le pueda conuenir a otro alguno aunq̃ muy liberalmẽte se haya ofrecido a la muerte. Pues solo nuestro Dios se ofrecio como victima en cuya mano estuuo no ofrecerse, q̃ fue lo que mas agradò a su Padre como el mismo lo confessò quando dixo. *Propterea me diligit Pater, quia ego pono animã meã, & iterũ sumam eã: nemo tollit eã a me, sed ego pono eam a me ipso.* Y assi solo es el el Sacerdote de los Sacerdotes, el sacrificio de los sacrificios, como en lo vno y en lo otro es el Sãto de los Sãtos. De dos Sacerdotes principalmẽte como de Principes, y cabeças de los demas, y de dos sacrificios correspondiẽtes a sus Sacerdocios haze menciõ la sagrada Escriptura. El vno con sangre instituydo para sacrificios de bueyes, toros, carneros, y otros animales. Tal fue el de Aarõ. El otro de Melchisedec sin ella instituydo para sacrificios de pã y vino, y entrãbos instituydos por figura del sumo Sacerdote Christo. Figura digo, q̃ cierto es no pudierõ passar de aqui: y esto fue mucho por hauer sido el Sacerdocio de Christo de grado tan superior y orden tan excelente, como lo fue su sacrificio: en cuya razon fue dignidad excelente en vn puro hombre alcançar a ser figura suya. Fuelo Aarõ porq̃ sus sacrificios

Ita tanquã de fide definiunt concilia & sancti concil. Ephes. canon. 10. & Triden. sess. 22. can. 1. & 2. Aug. vbi supra. & 4. de Trin. c. 14. D. Thõ. 3 p. q. 48. a. 3. & oẽs q quot de hoc tractãt præcipue Leo epist. 43 ca. 4. Ioan. 10. nu. 17.

17

de animales muertos ofrecidos por los pecados del pueblo, eran ſeñal de que de ſi miſmo hauia de ofrecer eſte ſoberano Señor figurado en ellos. Y como ellos le figurauan como ſacrificio, le figuró Aaron como Sacerdote por la legitima correſpondencia que entre ſi tienen Sacerdote y ſacrificio. Y que Melchiſedech haya ſido figura ſuya enſeñolo claramente el miſmo Señor quando declaró de ſi el verſo de Da uid. *Iurauit Dominus, & non pœnitebit eum, tu es Sacerdos in æternum ſecundum ordinem Melchiſedec.* Y como eſta proporcion, y correſpondencia no pueda ſer en ygualdad de orden por las infinitas ventajas que el Sacerdocio de Chriſto hizo al de Melchiſedec, es forçoſo que concedamos, que vino a ſer la correſpondencia en figura, y figurado: en cuyo ſentido le llamó. *Similis filio Dei* el Apoſtol como lo notan los expoſitores deſte lugar. Y el miſmo Apoſtol tomó a ſu cargo declarar las razones de ſimilitud llamando a Melchiſedec *Rex iuſtitiæ, Rex pacis.* Pues para cumplir eſtas figuras viniendo el Señor al mundo cumplio por todos en ſu Sacerdocio, y en ſu ſacrificio. Como Sacerdote figurado en Aaron ſe ofrecio a ſi miſmo en ſacrificio cruento: eſto es vertiendo ſu ſantiſsima ſangre, ſacrificando ſu ſantiſsimo cuerpo, abraſado en amor del linage humano en correſpondencia del fuego que conſumia los ſacrificios, con que aplacando a ſu Eterno Padre con ſolo vn ſacrificio de la cruz dio el deuido y perfetiſſimo cumplimiento a todos los ſacrificios q̃ ſe ofrecian muertos en la ley antigua. Y ſiendo verdaderamẽte Sacerdote de ſu Eterno Padre ſegun el orden de Melchiſedec con obligacion de ofrecer ſus ſacrificios, antes de ofrecerſe en el ara de la cruz ſe ofrecio a ſi miſmo incruento, eſto es ſin efuſion de ſangre debaxo de las eſpecies de pan y vino. De ſuerte que como en la cruz fue Sacerdote, y ſacrificio cumpliendo con lo ſignificado en Aaron y ſus ſacrificios, aſsi cumplio como Sacerdote y ſacrificó con Melchiſedec ofreciendoſe a ſi miſmo debaxo de las eſpecies de pan, y vino. Donde es de notar vn ſoberano primor en fauor de los Sacerdotes del Euangelio, que ſuceden al Señor ofreciendole debajo de las eſpecies de pan y vino: que en hauer ſido figurado por Aaron en ſu Sacerdocio, como lo fue por Melchiſedec en el ſuyo, no le llamò ſu Eterno Padre Sacerdote ſegũ el orden de Aarõ, ſino ſegũ el ordẽ de Melchiſedech, porque aq̃l Sacerdocio fue tẽporal, y el y ſus ſacrificios ſignificauan a Chriſto mortal, y paſsible biẽ como ſombra y figura que hauia de ceſſar en el punto de ſu paſsion ſantiſsima. Pero el ſacrificio de Melchiſedec ſignificò a Chriſto ſegun la razon perfetiſsima de ſu Sacerdocio ofreciendoſe a ſi miſmo debaxo de las eſpecies de pan y vino, ſacrificio que hauia de durar eternamente haſta la fin del mundo: que eſſo entiendo ſignifica *in æternum.* Que le puſo ſu Padre quando le llamó Sacerdote *ſecundum ordinẽ Melchiſedec in ſæculũ.* Leyò el Hebreo. Haſta el fin del mũdo; ſiendo ſiempre el Señor el que principalmente le ofrece. Figura de la ley de gracia fue la eſcrita, y no ſe puede dezir que la ley de gracia es de la caſta y naturaleza de aquella, porque la deſtruyò, y deshizo, y puedeſe en alguna manera dezir que es de la caſta de la ley natural, y es en rigor conforme a ella, pues conformandoſe con ella, ſin deſtruyrla ni menoſcabarla la perficionò, y leuantó de punto. Teniendo

Math. 12. Pſal. 109. num. 4.

Ad Heb. 7. nu. 3.

18.

niendo pues al Señor como Autor, Rey, y Sacerdote supremo de la ley de gracia, no se puede dezir que es conforme con la ley escrita, ni que su sacerdocio y sacrificio es de su casta, y naturaleza; pues con su muerte santissima cessaron todos los sacrificios della. Mas puedese dezir q̃ es conforme con la ley natural perficionandola, y renouandola: y assi conserua quanto es possible su sacerdocio y sacrificio leuantandole de punto a grado soberano, y infinitamente mas perfeto. Excelencia por cierto sobremanera digna de toda estima en el Sacerdote Euangelico, que sucede a Iesu Christo en el Sacerdocio que en su persona santissima tuuo las perfeciones mas infinitas (si assi puede hablarse por hauerlo sido todas ygualmente por razon de su sujeto, pero faltan palabras para declarar tan soberanos mysterios) ofreciendo, no como Melchisedec pan, y vino, sino debaxo de estas mismas especies al mismo Señor que se ofrecio debaxo dellas, leuantando tan de punto en su ley de gracia aquel antiquissimo sacrificio, cnmpliendo en el sus figuras y sombras, con la verdad de su carne, y sangre vnidas a su santissima persona. Y si la excelencia de la dignidad es grande, no es justo la santidad de quien la recibe sea peq̃ña. Diremos despues desto. Digamos agora como para significar su perfecion, y el grado y punto superior que ha de tener su santidad, quando le ordenan le ponen el Obispo y Sacerdotes circunstantes las manos sobre su cabeça: inuocando la gracia del Espiritu Santo, y pidiendo al Señor se la comunique a manos llenas. La estola le ponen sobre entrambos los ombros: y da la razon S. Esteuan cuya es toda esta doctrina. *Vt per arma iustitiæ a dexteris & a sinistris muniatur.* Para que ni los sucessos aduersos los opriman, ni los prosperos los desuanescan. Y para significar el sumo poder que se les da para consagrar el cuerpo, y sangre de Iesu Christo, y ofrecerse le en sacrificio les da el Obispo el caliz con vino, y patena con ostia, vngiendoles las manos, y santificandoselas con el olio santo en forma de cruz: con que fuera de la razon arriba dicha en muestra de su santidad, tambien muestran la conformidad que sus manos tienen con las de Iesu Christo, para poder obrar el sacrosanto milagro de conuertir el pan en carne, y el vino en sangre como lo hizo el mismo Señor. Y si de Melchisedec se dize que tuuo vna santidad muy parecida a la del Señor, y necessaria en solo el, porque hauia de ofrecer el sacrificio figuratiuo de pan material, y vino, quanto mas parecida a la de Dios deue ser la santidad del Sacerdote. Que debaxo de essas especies ofrece lo figurado: el verdadero cuerpo y sangre de Iesu Christo? Dicho se esta ello; sin que pida mas peso, y encarecimiento. Con el grado pues deste soberano ministro assentò la Sabiduria Eterna las columnas necessarias en su edificio dandole con el la vltima perfecion, y dexandole en estado tan acabado y perfeto, que quedasse seguro que hauia de durar hasta el fin del mundo. Y aduierto que hemos hablado en este §. del grado Sacerdotal en su latitud comun a los Sacerdotes menores, y mayores, quales son los Obispos y Sacerdotes inferiores, dexando para adelante el declarar la diferencia de ministerios que estos ministros tienen en la Iglesia. *Vbi supra cap 9.*

CAP. X.

Concluyeſe la miſma materia y ſe declara como los miniſtros de la Igleſia ſon columnas.

§. I.

Num. 11. CONFORME lo dicho en los capitulos paſſados conſta claramente los Eccleſiaſticos conſtituydos en eſtos ſiete grados ſon ſiete columnas, que ayudandoſe entre ſi con la deuida correſpondencia, y guardando en ſus miniſterios ſu orden, y grado ſuſtentan glorioſamente el ſoberano edificio de la Igleſia. *Quis quis* (dize *Lib. 17. in Iob. ca. 17.* nueſtro padre ſan Gregorio) *in Dei opere recta intentione firmatur columna in ſtructura fabricæ ſpiritualis erigitur, vt in hoc templo, quod eſt Eccleſia poſitus, & vtilitati ſit, & decori.* Los perfetos miniſtros ſon firmeza de la Igleſia, y ſon los que la viſten de belleza, y claridad. Y es mucho de ponderar que proſiguiendo el Eſpiritu Santo las propriedades de los miniſtros Eccleſiaſticos, entendiendolos debaxo de la metafora de columnas dize que la Sabiduria Eterna las cortò. *Sap. 9. Excidit columnas ſeptem.* La columna antes que ſirua en el edificio ſe corta de la cantera en vn pedaço de piedra toſca, deſpues ſe labra y pule procurando con el artificio de ſu labor dexarla liſa, deſnuda de la natural aſpereza, y derecha para que pueda ſuſtentar el edificio debaxo del qual ſe aſsienta. A eſte modo pues dize el Sabio que la Sabiduria diuina corta ſus columnas, diſpone los miniſtros de ſu Igleſia. Lo primero los corta como de vna cantera quando de toda la maſſa de la naturaleza humana inficionada por el pecado original por el qual eran natura *filij iræ*, los haze miembros de Ieſu Chriſto, hijos de ſu gracia. *Excidit columnas.* Que los deſgaja, y corta la ſabiduria Eterna quando entreſacandolos de toda la maſſa de los fieles los conſtituye por miniſtros de ſu Igleſia. Y vltimamente: *excidit columnas.* Corta y arranca eſtas columnas quando para la buena execucion de ſu miniſterio de todas las coſas del ſiglo aparta ſus afectos y penſamientos: que juſto es que los tenga cortados del ſiglo quien ha de ſer el ſuſtento del edificio eſpiritual, para que (conforme a la dotrina del Apoſtol) *Iam non carne,* Rō. 8. n. 4. *ſed eſpiritu viuant.* Pues ſon los que para la vida eſpiritual tienen por oficio dar reglas y dotrina, y es conocido el peligro que aí falte el eſpiritu en los fieles de la Igleſia, ſi ſe inclinan a comunicacion de carne y ſangre las columnas que le ſuſtentan. Y es tambien de notar que la columna aun deſpues de cortada antes que la aſsienten en el edificio la labran, y pulen con muchos golpes de eſcoplo, y maſtillo para que corregido lo aſpero quede limpia, liſa, y reſplandeciente, y enmendado lo torcido, tenga la rectitud neceſſaria para ſuſtentar en peſo y niuel el edificio: condiciones a que deue ſujetarſe el miniſtro para ſer perfeta colum-

columna, y cumplir deuidamente con ſu oficio, cõ penalidades y mortificaciones deue reprimir en ſi primero la aſpereza de ſus paſsiones. *In omnibus* (enſeña el Apoſtol) *exibeamus nos Dei miniſtros in multa patientia, in tribulationibus, in neceſſitatibus, in anguſtijs, in plagis, in carceribus, in ſedicionibus, in laboribus, in vigilijs, in ieiunijs &c.* Y en otra parte. *Caſtigo corpus meum, & in ſeruitutem redigo, ne dum alijs prædicauerim, ipſe reprobus efficiar.* Con eſtos golpes dados con diſcrecion y prudencia, ſe labran y perficionan las columnas de la Igleſia: y ſin duda que no pueden gozar eſte nombre, ſi primero no ſe labrã con ellos: que como enſeña el gran Baſilio. *Vt optimus corporis habitus, & coloris bonitas pugilum a cæteris diſtinguant, ſic Chriſtianum a cæteris macilẽcia corporis, pallorq; defloreſcens, qui continentiæ veluti adiunctus eſt comes.* No tan propriamente ſeñala al ſoldado de la guerra corporal el cuerpo robuſto, y habito gallardo, quãto ſeña la al miniſtro de Chriſto el animo mortificado, q̃ a fuerça de penalidades y mortificaciones queda qual colũna perfeta, liſo y recto. Liſo por la manſedũbre de ſu vida, y recto por la entereza de ſu dotrina. Liſo ſin admitir mancha de culpa en ſu perſona, y recto para caſtigarla quando en otra la viere. Que cierto no es a propoſito para reparo de culpas agenas, quien no carece de culpas proprias. La Columna que en ſi miſma no es ſegura y firme, facilmente dara en tierra con el peſo que le cargan. Y aunque es verdad que es de mucha importancia la propria pureza, no ay duda que es de muchiſſima la rectitud, y entereza que en ſi tiene. Que ſi la columna ſe inclina y tuerce a diferentes partes, todo el edificio corre peligro. Aqui atendio realmente la Mageſtad de Ieſu Chriſto (penſamiento es de ſan Auguſtin) para confirmar luego en el primer punto de ſu reſurrecion las columnas Apoſtolicas, que hauiã bambaleado en la Fè al tiempo de ſu paſsion ſantiſsima, atendiẽdo a que ſi ellos faltauã en la firmeza peligraua todo el edificio Eccleſiaſtico. Declara el Santo aquel verſo del Pſalmiſta. *Tu confirmaſti columnas eius.* Y añade. *Quid eſſent iſtæ columnæ niſi a Deo firmarentur, quia terreno tu quodam etiam ipſe columnæ nutauerunt in paſsione Domini. Ergo illæ columnæ, quæ in paſsione Domini nutauerunt, firmatę ſunt.* Que ſi en ellas durara la falta de entereza, nunca el edificio de la Igleſia eſtuuiera firme. Halo de eſtar eſte, razon es lo eſten ſus columnas, en todas ſus cauſas, y juyzios, en la Fè propria, y en el juyzio ageno, ſin que ningun interes, ni reſpecto las incline mas a vna parte que a otra. Aduirtio el Eſpiritu Santo que los capiteles de las columnas del tabernaculo eran de vn miſmo peſo, y medida. *Capita columnarum eiuſdem menſuræ, & operis ac metalis erant.* Los capiteles de las columnas y los juyzios ſuperiores de los miniſtros Eccleſiaſticos, que por ſer a los que principalmente ſe deue atender ſe llaman capiteles o cabeças. Eſtos todos eran del miſmo peſo y medida, no hauia mas en vnos que en otros, ni mas para vnos que para otros, todos guardauan la miſma rectitud. *Eiuſdem menſurę.* Ellos eran la miſma medida: pues por ſus juyzios ſe hauia de dar a cada vno lo que era ſuyo: ellos ſon los que han de medir, y peſar a todos con vna miſma rectitud, y equidad. Es admirable la metafora de medida y peſo: pues ſi dexã a eſte en ſu rectitud, en la fidelidad de ſus balãças, cõ toda pũtualidad da a cada vno lo q̃ es ſuyo.

2. ad Cor. 6. nu. 4.

1. Cor. 9. n. 27.

Baſil. reg. 17. ad finem.

2.

Pſal. 74. nu. 4. Aug. ibi.

Exod 38. nu. 11.

Pero ſi le mueuen y golpean, facilisſimamente pierde ſu legalidad, y entereza. Peſo es el miniſtro Eccleſiaſtico, librenos Dios de que le mueuan con ruegos, con dadiuas, con liſonjas, y amenaças: que faltando a la legalidad de ſu oficio, faltara en el ſer, peſo y medida. Y ſi lo fuere por pedirlo aſsi la dignidad en que eſtá, ſera qual la pinta el Eſpiritu Santo.

Prou. 20. nu. 10. *Pondus, & pondus, menſura, & menſura: vtrunque abominabile eſt apud Deum.* Colũna torcida cuya cabeça, cuyos ſuperiores no guardan la deuida medida y peſo. Haſe pues de labrar, y desbaſtarſe bien la columna cõ mortificaciones, y penalidades, y ſera columna tan recta, y entera como lo pide ſu oficio.

§. II.

Es verdad (porque concluyamos con eſto) que a la firmeza de la columna ayuda grandemente la plãta, o baſa donde ſe aſsienta. Eſtando eſta como deue vnida con la primera, y fundamental piedra (y como dize el Apoſtol, la piedra primera y

1. Cor. 10. nu. 4. fundamental es Chriſto. *Petra autem erat Chriſtus*) ſobre eſta carga ſeguramente todo el edificio. Las plantas o baſas ſon los Dotores, y maeſtros, que juntando a la verdad de ſu dotrina la perfecion de ſu vida, ſe hazen maciſos, y ſolidos para ſuſtentar todo el peſo del edificio, ayudando con ſus oficios las columnas, que

3. ſon todos los demas miniſtros. De ſuerte que la Sabiduria eterna por eſte orden diſtribuyo la fabrica de ſu Igleſia: por piedra fundamental, por fundamẽto primero puſo a Chriſto, ſu humanidad ſantiſsima, que ſegun ella, y no ſegun la diuinidad cõuino fueſſe fundamento. Da la razõ

Ser. 3. contra Arriã. ſan Athanaſio. *Quia neceſſe eſt fundamentum tale eſſe, qualia ea, quę ſuper ædificantur, vt congruant inter ſe. Verbum igitur quatenus Verbum nõ habet aliquos, qui ſecum congruant, vnigenitum enim eſt: cæterum quatenus homo factus eſt ſimilis ſibi, & congruentes habet, vtpote cum quibus etiam ſimilem carnem induerit, quocirca, quantum ad humanitatem fundatur, vt & nos ſuper eum veluti prętioſi lapides inædificemur, efficiamurq; templum habitantis in nobis Spiritus Sanctus.* En quanto hombre ſe pone por fundamento para que el y el edificio ſean de vnos miſmos materiales. Por baſas los Apoſtoles, Maeſtros y Dotores, y por columnas los demas miniſtros. Traça propria ſuya, pues faltando la primera piedra era impoſsible que tuuieſſen alguna fuerça las baſas y columnas que la reciben della. Eſten las baſas vnidas immediatamente con la piedra fundamental: porque della reciben el mas perfeto conocimiẽto de los diuinos myſterios en q̃ conſiſte toda ſu fuerça.

Mihi autem (dixo vna de las mas perfetas dela Igleſia) *adhærere Deo bonum eſt: ponere in Domino ſpem meam.* Vnido con Dios, coſido con el, por amor y conocimiento ſuyo, guiado de ſu diuina luz, y enſeñado de ſu ſciencia para comunicarla a los demas miniſtros Eccleſiaſticos. Y eſtos como columnas eſtribando en las baſas, porque es impoſsible acertar en la execucion de ſus oficios ſino ſe conforman con la dotrina de ſus maeſtros. Los ojos del miniſtro Eccleſiaſtico hã de eſtar ſiempre pueſtos en los Santos y Maeſtros antiguos conformando ſus obras con ſu dotrina. Penſamiento es de nueſtro padre ſan Gregorio explicando aquel lugar de los Cantares. *Ferculum fecit ſibi Rex Salomon de lignis Libani, columnas eius fecit argenteas.* Y como por la ſabiduria que labrò la caſa de la Igleſia entendimos a Chriſto: al miſmo Señor entiende ſan Gregorio por Salomon.

Pſal. 72. nu. 28.

Cãt. 3. n. 9.

Greg. hom. 14. in Ezech.

Quia

Quia Rex pacis dicitur, y por la carroça entiende la Iglesia, *quæ recte ferculum dicitur quia ipsa fert quotidie animas ad æternum conuiuium Creatoris sui.* Y fabricola *de lignis Libani, quia de fortibus patribus, & imputribilibus eorũ mentibus est constructa.* Por esso la hizo Salomon de cedros del monte Libano aunque tenia tanta abundancia de plata y oro por la significacion q̃ daua con su entereza, è incorruptibilidad a la Iglesia, que hauia de labrar nuestro Christo en los fundamentos fortissimos de sus Apostoles, y discipulos. Las columnas labró de plata, que esta ya se dixo q̃ significaua la doctrina Euangelica. *Eloquia Domini, eloquia casta, argentum igne examinatum.* Y el Sabio, *argentum electum lingua iusti.* Ponense pues las columnas de plata sobre los cedros del Libano, porque ha de ser muy proprio de los ministros de la Iglesia resplandecer con doctrina participada y comunicada de los maestros, y Dotores della: porque sera impossible que sea la columna desta diuina carroça de plata, sino se junta a los cedros. Y sino toma la plata la sabiduria, y eloquencia Christiana de los maestros y Dotores. Con esto tendra la deuida firmeza, y la claridad de doctrina que pide el ministerio. Y desuenturados de los ministros, que cõ tener este nombre, y con executar este oficio ni en la carroça de Salomon, ni en la casa de la Sabiduria podemos dezir somos columnas; por faltarnos para esto la rectitud y entereza de vida, y el resplandor de sabiduria y doctrina: pues como flacos estamos prostrados, y rendidos a los vicios, y como ignorantes callamos en la declaracion de los diuinos misterios columnas de plata en la obligacion y en la execucion de barro quebradizo. Miserable caso que hauiendose constituydo Iesu Christo piedra de valor infinito por fundamẽto primero del edificio para que a imitaciõ suya no degenerando de nuestros principios como piedras preciosas (que dixo san Athanasio) sobreedificadas como columnas firmissimas en virtud de la firmeza del primer fundamento sustentassemos la grandeza del edificio, no solo no le sustentemos, pero seamos los primeros que faltemos en perfecion de vida, y en obligacion de doctrina, y exemplo. Que con obligacion de ser columnas de plata por ser el fundamẽto de tã fino oro, seamos de tã vil tierra, ni puede haber cosa mas desconforme en la architectura espiritual, ni mas digna de amargas lagrimas en las perdidas de la Iglesia. El Señor q̃ por su misericordia nos cortó de la cantera del siglo, leuantandonos a la dignidad de ministros nos labre las passiones, y afectos para que siendo columnas dignas de tan soberano fundamento hauiendo sustentado el edificio desta Iglesia cõforme a nuestras obligaciones, cortados vltimamente de la mortalidad desta vida merezcamos ser columnas de la Iglesia triunfante gozando la gloria que está prometida a los perfetos ministros. *Apoc. 3.*

(⁂)

Psal. 11. nu 7. *Prouc. 10. nu. 20.*

CAP. XI.

CAP. XI.

Que los Miniſtros Eccleſiaſticos han de conſiderar que lo ſon de Chriſto, y procurar que conforme ſu vida con ſu oficio.

§. I.

Num. 1. SIC nos exiſtimet homo vt miniſtros Chriſti, & diſpenſatores myſteriorũ Dei. El error en que viuiã los de Corintho cerca de los miniſtros del Bautiſmo le obligò a San Pablo a eſcriuir el capitulo quarto de la primera Epiſtola a los Corintios, dõ de eſtan las palabras propueſtas. Iuz gauã ellos que tãto mayor fruto les comunicaua el Sacramento, quanto mas tenia el que bautizaua de ſanto. De aqui nacieron las impertinentes competencias, y emulaciones de querer losvnos preferirſe alos otros en ſu bautiſmo por la ſantidad de quien le adminiſtraua: que fue lo q̃ el miſmo Apoſtol les reprehendio quando les dio en roſtro cõ las miſmas palabras que dezian. *Ego quidem ſum Pauli: Ego Apollo*, como ſi noſotros fueramos mas (dize) que *Miniſtri eius* (dize Auguſtino) *quia homo exterius miniſtrat quaſi ſeruus, non vt aliquid de eo expectetur: Deus incrementũ dat, qui iuſtificando informat, & rigando fœcundat.* Es lo que dixo el miſmo Apoſtol. *Ego plantaui, Apollo rigauit, Deus autem incrementum dedit.* Yo cõfieſſo q̃ es verdad que plante, y que predique para conuertir a la Fè (expone la Gloſa) y que Apollo bautizò, mas el fruto, el prouecho, y el acrecentamiento de todo eſſo no ſe nos deue a noſotros q̃ ſolo ſomos inſtrumẽtos, ſino al Señor que el ſolo es poderoſo para produzir efectos tan diuinos. Algo hazemos, pero es tan poco, que ſi faltaſſen los efectos de Dios, los nueſtros ſerian de ningun prouecho. Aſsi lo expone nueſtro Padre San Gregorio: *Plantare quippe, & rigare adiuuare eſt, quod vtrunq. vacuum erit miniſterium ſi in corde Deus non dat incrementum.* Y proſiguiendo con eſta miſma verdad que para el effecto del Sacramento importa poco la ſantidad, o malicia del miniſtro (verdad que deſpues enſeñaron todos los ſantos aſsi expoſitiuos como eſcolaſticos) comiença el Apoſtol el cap. 4. diziendo. *Sic nos exiſtimet homo vt miniſtros Chriſti & diſpenſatores miſteriorum Dei.* Que eſto (dize Auguſtin) fue confirmar lo que antes en el cap. paſſado hauia dicho. *Non ſolum boni ſed etiam mali diſpenſatores ſunt, niſi enim per bonos diſpenſaretur non recte Apoſtolus diceretur imitatores mei eſtote. Rurſus ſi non per malos non diceret Dominus de quibuſdam. Quæ dicunt facite, quæ autem faciunt nolite facere.* Es verdad que ſi con ſer ſolamente miniſtros los excluye de ſer primeros principios del fruto del Sacramento, con dezir que lo ſon de Ieſu Chriſto les encarga grandemẽte la dignidad de ſu oficio para cuya buena execucion no ſe contenta cõ que el miniſtro de Dios ſea bueno en ſi miſmo, ſino que lo pareſca, que todos le juzguen por tal. *Vt in ſanctitate, & iuſtitia ſeruiamus Domino, non ſolum coram ipſo, ſed etiam corã hominibus omnibus diebus noſtris.* Eſſe es el animo del Apoſtol encargar al miniſtro de la Igleſia q̃ ſea bueno con ſeguridad de conciencia a los ojos de Dios. *Qui ſcrutatur renes & corda*, y a los ojos de los hombres que le pagan

1. Cor. 4. num. 1.

1. Cor. 3. nu. 4. & 5. Matth. 15. & 8. in Io. & lib. 3. de Trin. & alijs locis.

Lib. 17. moral. cap.

Xuarez to. 3. in 3. pa. diſp. 13. ſec. 4.

Auguſtin. Epiſ. 140.

Lucæ 1. n. 75.

pagan de las aparencias, y no por ser ojos de hombres se ha de dexar de cumplir con ellos, antes se deue reparar mucho en esto, porque lo es lo que deue el ministro de Dios al buen exemplo. Assi les manda el mismo. *Luceat lux vestra coram hominibus, vt videant opera vestra bona.* Y boluio a encomendarlo su Vicario quando en vna epistola encarga a sus subditos tengan buen credito y opinion con todos. *Conuersationem inter gentes habentes bonam.* Y la razõ porque la santidad de los ministros de la Iglesia ha de ser a prueua de los dos juyzios, humano y diuino, es clara: pues es sin duda, ninguna sola basta para la deuida execucion del ministro. Porque la buena vida interior, y secreta, faltando la deuida opinion no le sirue al proximo, a quien deue aprouechar el ministro: y la buena opinion con la mala vida es hipocresia declarada. La vna es oro, pero sin prouecho por estar escondido: la otra barro, mas por estar dorado no se conoce. No ay duda sino que la propria alabança, aunque estè mas acompañada de verdad solo por ser propria se menoscaua y desdora. Que digo? Llega al grado vltimo de baxeza. Bien lo enseña el comun prouerbio, y es assi que quanto regalan los oydos las alabanças agenas, principalmente si las refieren personas tales (que entonces solo son alabanças) tanto cansan quando se oyen de boca propria siendo ocasion de burla, escarnio, y risa, lo que pudiera serlo de edificacion y exemplo. Aun en Christo Señor nuestro quisieron notar esta falta sus enemigos los Fariseos, pues no hallando calumnias que oponer a sus obras, y palabras, atreuidamente le opusieron esta. *Tu de te ipso testimonium perhibes, testimonium tuum nõ est verum.* Razon que le obligó al Señor a presentar por testigo a su Padre Eterno como quien confirmaua y dezia la misma verdad. *Si iudico ego, iudicium meum verum est, quia solus non sum, sed ego & qui misit me Pater.* Y con razon por cierto se condena la propria alabança; pues quien a si mismo se alaba es ladron publico, que quita de la boca de su proximo essa misma alabança que de justicia era suya, y le tocaua el publicarla. Y aun le quita el credito, y valor q̃ en ella tuuiera. Las buenas obras para hazerlas, cada qual las deue tener por proprias, dexando al estraño el dezirlas, que quanto mas lo fuere, quanto menos tuuiere de proprio y amigo, tanto mas las dara valor y credito. Del Señor dixo su Apostol que *non rapinam arbitratus est esse se æqualem Deo.* Que no quiso tomar a su cargo el predicar al mundo quien el era con palabras, sino con obras. *Opera quæ ego facio, testimonium perhibent de me.* Mas el predicarlas dexolo a sus Discipulos y aun a sus enemigos (que si alguna vez las publicõ fue forçado de la obligaciõ de su oficio) porque no dixesse alguno que sus alabanças las hurtaua a las bocas agenas, cuyas eran quanto tocaua a la aprobacion. *Sed semetipsum exinaniuit.* Esto tomò a su cargo humillarse y deshazerse como vn humilde gusanillo en quien parecia que estaua ya deformado el ser humano, teniendo solamente la exterior aparencia, y semejança. *In similitudinem hominum factus, & habitu inuentus vt homo.* Como buen maestro que tratando en si mismo la mas essencial perfecion, dexó el predicarla, y publicarla a otros: enseñando con esto a todos que procuren ser perfetos en si mismos dexando para otros (si fuere necessario) el publicarlo. De san Pablo leemos algunas excelencias proprias dichas por su

Matth. 5. n. 16.

1. Pet. 2. nu. 12.

2.

Ioan. 8. nu. 13.

Ioan. 8. nu. 16.

Philip. 2. num. 6.

Ioan. 10. n. 25.

Philip. 2. nu 76.

Ibid.

ſu boca, principalmente a los Corinthios; pero luego della miſma oymos la ſentencia, y la diſculpa. La ſentencia del poco ſaber, y la diſculpa de fuerça que ellos miſmos le hizieron. *Factus ſum inſipiens, vos me coegiſtis: ego enim debui a vobis commendari.* De ſuerte que la propria alabança aun los mas atentados, y que la dizen forçados la cõdenan deſpues por conocida ignorancia.

2.Cor.12. num.11.

§. II.

Con todo eſſo peſa tanto en el miniſtro de Dios la buena opinion, y credito, que ſi para alcançarle es neceſſaria la propria alabança ſe le da licencia para q̃ el miſmo ſea predicador della. Buen exemplo tenemos en aquellos dos miniſtros de Dios Samuel, y Dauid. El vno hizo memoria de las perfeciones de ſuvida enel vltimo tercio della, y Dauid quando animoſamente ſe ofrecio a librar el pueblo de Dios de aquel Gigante; y Chriſto Señor nueſtro maeſtro de toda humildad en muchas ocaſiones. Es verdad que ſaber dar punto a eſto (ſegun doctrina de San Gregorio) es vna de las mayores dificultades que padece la pratica de la profeſsion Chriſtiana, la propria ſatisfaciõ de nueſtras obras ſue le ſer el mas perjudicial portillo por donde ſe entra el enemigo a ganar la fortaleza de nueſtras almas, quando entendemos que eſtá mas ſegura y pertrechada, y como es guarda inutil la q̃ puede tener vna Ciudad por grande que ſea de muros, barbacanas, foſſos, baluartes, y otros linages de defenſas, ſi ſe deſcuyda la guarda de algun portillo por donde el enemigo pueda hallar ſegura entrada, aſsi ſon inutiles ſeguros de nueſtras almas todas las obras virtuoſas, de ayunos, diſciplinas, y limoſnas ſi ſe dexa abierto el portillo de la propria ſatisfacion. Que ſorta lecido ſe juzgó aquel Fariſeo, que ayunador, y limoſnero, que buen pagador de diezmos; conſideroſe tan ſeguro, que por eſtarlo dio gracias a Dios. *Gratias ago tibi &c.* y no repa rò el deſuenturado que dexaua paſſo franco a ſu contrario quando ſe juzgaua mas juſto que todos los demas. *Non ſum ſicut cæteri hominum.* *Qui præmiſſis gratias ago tibi* (Pondera San Gregorio cuya es toda eſta doctrina) *magna certe munimina adhibuit, ſed videamus vbi inſidianti hoſti immunitum foramen reliquit: quia non ſum ſicut Publicanus iſte. Ecce ciuitatem cordis ſui inſidiantibus hoſtibus per elationem aperuit, quam fruſtra per ieiunium, & eleæmoſinas clauſit.* Por cierto de poco le ſiruieron los demas pertrechos, ſi por aqui dexó el paſſo tan ſin reparo abierto. Entregô deſuanecidamente a ſu contrario la fortaleza, que entendio tenia guardada con abſtinencias, y limoſnas. Con eſtas vencio la codicia y con aquella reprimio la gula. Y quien duda que todo eſto coſtò trabajo? Que ſe allanaron con el montes de dificultades. Laſtimoſo caſo que tãtas dificultades vencidas, y tãtas buenas obras exercitadas todo cayeſſe en tierra por no hauer cerrado la puerta a la ſoberuia y vanagloria. Deuemos pues mirar con mucho cuydado no nos malogre el viento de la propria ſatisfacion, y fauor del mundo, las obras q̃ podian conquiſtar el cielo. Pero no por eſſo ſe ha de dexar tan ſolamente la eſtimacion, y opinion del mundo, que ſe pierda el fruto de la doctrina y exẽplo. Porque muchas vezes (es doctrina del miſmo ſanto) por huyr el vicio de la gloria y eſtimaciõ del pueblo damos en otros que no ſon menores. *Sæpe recta agimus & nequaquã præmia, nequaquam laudes ab hominibus*

Lucæ 18. num.11.

3.

Lib.19.moral.c.12.

Lib.8.moral.c.13.

bus expectamus, sed tamen mens inde sub vicio peius obruitur, vnde quasi deuitis vitijs nullis se appetitionibus subiacere gloriatur. El exceſſo y demaſia en la circunſpeccion, y ſecreto de nueſtras obras hazen que tengan menos de perfectas, quanto mas procuramos que lo ſean. La indiſcrecion con que ſe miran ſuele ſer lo que mas perturba la viſta al entendimiẽto; como el que mira al ſol de hito en hito quanto mas le mira, tanto mas le ciega, y ſin reparar quando mas penſo mejorana la viſta, entonces quedò ciego *Sæpe dum nos metipſos plus iuſto diſcutimus, de ipſo diſcretionis ſtudio indiſcretius erramus; & mentis noſtræ acies quo plus cernere nititur obſcuratur. Quia & qui importunè ſolis radios aſpicit tenebreſcit, & inde nihil videre compellitur, vnde videre amplius*
4. *conatur.* al fin es cierto que deue el miniſtro de la Igleſia mirar mucho por ſu buena opinion por lo que importa para el fruto de ſu dotrina la noticia de ſu vida y exemplo. La dificultad ſolo es ſaber dar ſal a eſtos
Proue. 25. nu. 26. dos extremos. *Mel inueniſti* (dize el Sabio) *comede quod ſufficit tibi ne forte ſaciatus euomas illud.* Y por eſta miel entiende nueſtro padre ſan Bernardo la gloria y fauor de las alabanças
Ser. 47. humanas. *Poteſt hoc loco non incongruè mellis nomine fauor humanæ laudis intelligi. Meritoque non ab omni, ſed ab immoderato nullis huius edulio prohibemur.* Que es cierto no daña, ni ofenden las alabanças humanas quando no ſe excede, y ſe reciben con la debida moderacion. Bien es verdad que es muy dificultoſo ſaber ſazonar y dar punto a eſto, deſele nueſtro padre ſan Gregorio, que tiene buena mano en componer ſemejantes dificultades. Pondera el Santo
Lib. 15. mo ral. ca. 14. diuinamente el caſo que le paſſo a Chriſto con dos ciegos. Acaba el Señor de darles viſta, y luego les notifica vn precepto en que les manda que lo tengan ſecreto. *Videte ne quis ſciat.* Y aduierte el ſagrado texto *Math. 9. n. 31.* que no ſolo no lo guardaron, pero lo publicaron por toda la tierra. *Illi autem exeuntes diffamauerunt eum in tota terra illa.* De propoſito lo dezian a todos. Eſſo ſignifica el verbo *diffamare*, como ſe colige del que le correſponde en el Griego, donde tiene mejor ſentido que entre los Latinos. Notable caſo por cierto donde ſe incluye ſin duda algun Sacramento ſoberano. Que ſiendo el Señor en quien ſu poder es ſu querer, que pudiendo cerrarles las bocas con mandarles no las abrieſſen, acabando de ponerles vn mandamiento tan apretado de que callen; les permita luego que lo pregonen. Dize ſan Gregorio que es vna leccion que leyo el Señor a ſus Diſcipulos de Theologia diuina: enſeñoles el ſecreto y recato con que deuen hazer ſus obras para huyr el peligro de la vana gloria, y que deuen paſſar por la publicacion de ellas, quando a la Igleſia y a ſus hijos ſe ſigue algun prouecho. *Occultentur ergo ſtudio, neceſſitate publicentur, & eorum occultatio ſit cuſtodia propria, eorumq; publicatio ſit vtilitas aliena.* De donde viene luego a inferir a nueſtro propoſito declarando aquel lugar de ſan Matheo en que Chriſto dixo a ſus Diſcipulos. *Sic luceat lux veſtra coram hominibus vt videant &c.* Que *Math. 5. n. 16.* muchas vezes hombres muy Santos no ſolo han permitido diuulgar ſus buenas obras, pero aun ellos miſmos las han publicado, porque ganaſſe el pueblo el bien que podian perder ſino ſe ſupieran: digamoslo como el, concluyremos mas preſto. *Aliquando ſancti viri coram hominibus compelluntur bona facere, aut eadem hominibus ſua facta narrare, ſed ad eum finem omnia referentes, vt non ipſi eiſ-*

dem

dem operibus, ſed pater eorum qui in cœlis eſt, de beat glorificari. Dum enim ſancta prædicant. ipſa prædicatio eorum fortaſſe deſpicitur, quorum vita neſcitur. Compelluntur ergo vitam ſuam dicere, vt auditorum ſuorum valeant vitam mutare, & facta ſua referunt vt venerationi ſint, venerari deſiderant vt reuerenter audiantur &c. Que proſigue diuinamẽte: y dexando las razones, que para prouar es licita la propria alabança en algunos caſos, trae Plutarco en vn libro que eſcriuio a eſte propoſito de que ſe aprouechan Doctores Chriſtianos, quiero cerrar eſte punto con dotrina de ſan Baſilio q̃ entre ſus reglas dio eſta. *Fas eſt proprias laudes recenſere dummodo quis glorietur in Domino omnia ei ad ſcribendo, vt ſcilicet audaciam comprimas, ac petulantiam glorioſorum quorundam vt Paulus fecit.* Y lo miſmo podemos dezir hizo Iob cuyas proprias alabanças, y ſatisfaciones fueron agradables al Señor. Que eſtá ſin duda muy pueſto en razon que ſi la inſolencia de los hombres arrojados, y atreuidos tiene al juſto atropellado, la verdad de ſu inocencia le defienda, aun que ſea confeſſada por el miſmo. Que no es mucho ſi ſu honra ſe perdio por hechos de hombres arrojados, ſe ſatisfaga quanto fuere poſsible a gloria de Dios por el dicho de quien lo padece: ſi la malicia agena le condena contra razon y juſticia, deſele licencia para que la verdad propria (digo dicha por ſu boca) le deſagrauie. Que es mucho lo que importa que quien es miniſtro de Dios ſea conocido y eſtimado por tal: que no ſolo ſe contente con ſer bueno, ſino con parecerlo. *Sic nos exiſtimet homo &c.*

Baſil. reg. 247. in breuioribus. 1. Cor. c. n. 31.

CAP. XII.

Proſigueſe la miſma materia poniendo exemplo en los Sacerdotes.

§. I.

1. AVNQVE es verdad q̃ del miniſterio del Sacerdote hemos de tratar deſpues particularmẽte, para declarar mejor la verdad deſta dotrina quiero poner el exemplo en el: porque a los miniſtros inferiores, que aſpiran a ſu dignidad pueda ſeruir de dechado. No ay duda ſino que vno de los principales miniſterios del Sacerdote es pacificar a Dios con el hombre, ofrecer ſacrificios con que aplaque ſu yra juſtamente encendida contra el hombre que le tiene ofendido. Eſſe fue el oficio que traxo Chriſto al mundo, y en eſſe dize ſan Pablo le ſuceden ſus miniſtros. *Deus erat in Chriſto mundum reconcilians ſibi, & poſuit in nobis verbum reconciliationis.* Toda la grandeza de Dios eſtuuo en Ieſu Chriſto para que en el, y por el hizieſſe pazes con el hombre el miſmo Dios que eſtaua en el. Para eſſo fue neceſſario que fueſſe Dios y hombre: paraque teniendo cabida con todos como hombre ſatisfazieſſe a Dios, y como Dios aplacado perdonaſſe al hombre. *Quærendus mediator eſt* (dize Auguſtino) *qui non ſolum homo ſit ſed & Deus.* Y da la razon porque, eſcriuiendo a Feliciano. *Ne mediatoris diſpẽſatione aſſumpta, aut Dei tantũ dicatur, aut hominis filius.*

Supra li. 1. ca. 8.

2. Cor. 5. n. 19.

Porque

Porque ſi ſolo es hijo de Dios no le toca ſatisfazer por el hombre, y ſi ſolo es hijo de hombre no puede aplacar a Dios. Eſſo fue propriamente ſer Chriſto medianero, ſer medio entre las dos partes litigantes, no ſer de vna ſola, ſino de entrambas. *Mediator autem vnius non eſt* (dixo el miſmo Apoſtol) a todas ha de hazer, a todas ha de tocar. *Si filius Dei* (dize San Auguſtin) *in naturali æqualitate Patris maneret, nec ſe exinaniret formam ſerui accipiens non eſſet mediator Dei, & hominum.* Y poco deſpues. *Si Chriſtus vnã tantum habet naturam vnde medius erit? Quia niſi talem dederis inter Deum & homines, qui ita ſit medius vt Deus ſit propter diuinitatem, & homo propter humanitatis naturam, quomodo humana reconcilientur diuinis non oſtẽdis.* Y tal ſin duda nos le prometio ſu Padre por el Profeta quãdo dixo. *Ponam in mari manum eius, & in fluminibus dexteram eius.* Pondre ſu mano en el mar, en el inmenſo pielago de perfeciones infinitas, que ſe contienen en el mar de la diuinidad de Dios, y ahì tendra mano, ahì tendra cabida, y tan grande que en el eſtaran. *Omnes theſauri ſapiẽtiæ, & ſcientiæ Dei, & in fluminibus.* En las criaturas todas que ſon arroyos que ſe originan, y nacen de la inmenſidad de Dios, rios que nacen de eſſe mar: ahi tendra tambien mano, y tã grande, que eſtandó en el toda la ſubſtancia y eſſencia de hombre eſtẽ en el el ſer de todas las criaturas de la manera que eſtan en el hombre; y aſsi vendra a quedar medio entre todos, amigo de todos, y por el conſiguiente a tener cabida con todos. Condicio neceſſaria para ſer medianero, hazer pazes, y cõponerlos a todos. Eſſo fue eſtar Dios en Chriſto aſſentando pazes con el hõbre. *Deus in Chriſto* (dize S. Fulberto) *filius Dei in filio hominis, diuinitas operabatur in homine.* Señalemos palabras de hombre, y palabras de ſolo Dios. Como hõbre dixo. *Pater maior me eſt*, y como Dios. *Ego & Pater vnũ ſumus.* La fuerça de la pobreza, y neceſsidad humana le obligó a dezir. *Filius hominis nõ habet vbi caput ſuũ reclinet*, y la abũdãcia, y riqueza de la naturaleza diuina. *Omnia quæ habet Pater mea ſunt.* Como hõbre padecio hãbre, y como Dios ſatisfizo la de cinco mil hõbres. Como hõbre padecio dolores, y triſtezas de muerte. *Triſtis eſt anima mea vſq. ad mortẽ.* Y cõ valeroſa cõfiança de Dios dixo. *Nemo tollet animã meã.* Como hõbre eſtuuo colgado en la cruz, y como Rey y Señor ofrecio al ladron el Parayſo. Como hõbre ſatisfizo por el hõbre, y como Dios le perdonò la ofenſa. *Nã neq.* (Concluye S. Fulberto cuya es eſta doctrina) *Solus Deus mortẽ ſentire, neq. ſolus homo mortẽ ſuperare potuiſſet.* Fue neceſſario fueſſe Dios y hõbre para poder mediar entre Dios y el hõbre. Eſte miſmo oficio pues dexò Chriſto a los Sacerdotes como a miniſtros ſuyos. Por eſſo dize el Apoſtol. *Et poſuit in nobis verbũ reconciliationis. Qui cũ reuerti vellet ad patrẽ* (expone Ambroſio) *diſpẽſationẽ acceptã a Patre dedit diſcipulis.* El miſmo oficio đ medianero q̃ le entregò ſu Padre, quãdo le embio a eſte mundo, eſſe miſmo encomẽdò a ſus dicipulos quando deſde el mũdo ſe boluio a ſu Padre. Y aũ alos miniſtros del teſtamẽto antiguo encomendó antes q̃ viniеſſe al mũdo el miſmo oficio hazièdoles medianeros entre ſi, y ſu pueblo. Quiſo Dios darles leyes, y preceptos, y faltãdoles animo para recebirlos de la boca del miſmo Señor, reconociẽdo les auia dado a Moyſes por medianero y tercero, le dixeron. *Loquere tu nobis, non loquatur nobis Dominus, ne forte moriamur.* No eſtamos tan animados que nos atreuamos

Ad Gala. 3. nu. 20. Hìc citatus a gloſa

Pſal. 88. nu. 36.

Fulber. Epiſt. Carnoten. Epiſt. 1. ad Deodatum to. 3. Bib. ve. Pat.

Ioan. 14. nu. 28.

Ioan. 10. n. 30.

Matth. 8. nu. 20.

Ioan. 16. num. 15.

Math. 14

Math. 26 num. 38.

Ioan. 10.

Luca. 23.

2. Adductus a Gloſſa hic.

Exod. 20. num. 19.

treuamos a oyr inmediatamente a Dios: oydle vos, y deſpues de claradnos ſus ſecretos, que ſi la fortaleza de ſu voz llega a la flaqueza de nueſtros oydos ſin remedio moriremos. En cuyo cumplimiento añade el ſagrado texto que quando el pueblo. *Stetit a longe Moyſes acceſsit ad calliginem in qua erat Deus.* Y oydos alli ſus diuinos preceptos. *Venit & narrauit plebi omnia verba Domini.* Proprio oficio de Ieſu Chriſto. *Qui omnia quæcunque audiuit a Patre in calligine montis.* En las alturas del cielo, en aquella obſcuridad de ſacramentos miſterioſos, que por el miſmo caſo que en ſi miſma. *Eſt lux inacceſsibilis*: para noſotros. *Poſuit tenebras latibulum ſuum.* Son tinieblas inſuperables, obſcuridad infinita: todo quanto ahi oyó. *Notum fecit hominibus.* Lo enſeñò, y declarò a los hombres. Todo (digo) lo que por entonces les importò y conuino ſaber, dexando lo demas para la venida del Eſpiritu Santo que aſsi expone eſte lugar ſan Chriſoſtomo.

Exod. 20. nu. 21.

Exod. 24. num. 3.

Homil. 76.

§. II.

Al fin lo cierto es que el medianero deue ſer medio entre Dios y el pueblo, ha de tener cabida con Dios y con los hombres. Con Dios por la diuinidad, y con los hombres por la humanidad. Y ſi el Sacerdote es conſtituydo por medianero, ſi los demas miniſtros de la Igleſia aſpiran a eſſo, tienen conocida obligacion de parecerſe quanto fuere poſsible a Ieſu Chriſto, ſer diuinos, y ſer humanos. Diuinos por la gracia interior, y amiſtad de Dios, que produzida en ſu alma por ſus diuinas manos los haze participantes de la naturaleza; de la eſſencia y ſubſtancia de Dios. Humanos en la aparencia exterior, en las obras exteriores en que ſe exercitan, y que obran a viſta, y juyzio de los hombres. Hijos de Dios, y hijos de hombres. Hijos de Dios por la gracia habitual con que ſe conſtituyen formalmẽte por hijos adoptiuos ſuyos, herederos de ſus bienes eternos, con accion juſta para poder pedirlos, y poſſeerlos. Hijos de hombres por las obras humanas en que ſe dan a conocer por tales herederos de ſus miſerias y trabajos. Pero como en Ieſu Chriſto las obras humanas que hazia de tal ſuerte eran obras de verdadero hombre que en ſu perfecion y ſantidad daban clariſsimos indicios eran de natural y verdadero hijo de Dios, a eſſe miſmo peſò las obras del Sacerdote de tal ſuerte en lo exterior ſean obras de hombre, que por ellas juzguen los hombres en lo interior es verdadero hijo de Dios por adopcion. Que quando el ſeguro de la conciencia interior le alcançare la amiſtad de Dios por ſu diuina gracia, las obras exteriores le alcançen de los hombres la gracia de la buena opinion, para que por ella los hombres con ſatisfacion les encarguen ſus peticiones, y ruegos en el tribunal de Dios, y del alcançe por la ſeguridad de conciencia fauor, y remedio para todos: y no con menos cumplira con el oficio de medianero, porque es eſſo lo mas proprio, y eſſencial de ſu oficio. *Medius ſtat Sacerdos* (dize Chriſoſtomo) *inter Deum & naturam humanam, illinc venientia beneficia ad nos defferens, & noſtras petitiones illuc perferens.* Y para eſſo es meneſter cabida con todos, y que viua a ſatisfacion de todos: con Dios por la ſegura conciencia, y con

Hom. 5. in c. 6. Iſai.

y con los hombres por la buena vi-
5. da. Si ha de hazer pazes con Dios, y elhombre, ha primero de estar en paz con Dios, y con el hombre. Con Dios por su diuina gracia, y con el hombre por la buena opinion: condiciones con que alcança el ministro. *Vt sit dilectus Deo, & hominibus.* Sin lo qual es imposible cumpla deuidamente con sus obligaciones. La administracion del Sacerdote nadie ignora principalmente se reduze a estos dos ministerios, sacrificar, y predicar: desde el pulpito predica, y en el altar sacrifica: predica para enseñar al pueblo, y sacrifica para aplacar ala magestad infinita de Dios: Con la doctrina persuade buena vida, y en el sacrificio pide a Dios misericordia. Y no ay duda para la buena execucion de estos ministerios son sobremanera necessarias la seguridad de conciencia en lo interior del alma, y en las obras exteriores la fama, y buena opinion. Pues cō aquella alcança le oya Dios nuestro Señor quandole pide misericordia, y con esta persuade mas facilmēte al pueblo enmiēde su mala vida. Anden a vna en el Sacerdote, la santidad interior, y el buen exemplo, y andaran juntos en la Yglesia los regalos y fauores de Dios, con la reformacion de vida, y santidad del pueblo, porque este hara con gusto lo que le enseñare, y Dios hará por el quanto le pidiere, y quando el Sacerdote huuiere cūplido con estos dos ministerios, entonces si que habrá cumplido con el oficio de medianero, pacificando a Dios que estaua ofendido cō el pueblo: pues alcançando el Sacerdote del pecador dolor, y arrepentimiēto de su mala vida, y presentando ante la magestad inmēla de Dios, por el, el cuerpo y sangre de Iesu Christo, que ofrece peticiones de misericordia, conuirtiendo al vno, y aplacando al otro los dexa a todos en gracia, y amistad. La buena dotrina del Sacerdote ganó del pecador se ofreciesse a si mismo en sacrificio doloroso, y tristissimo en las aras de su coraçon, y por el ofrece tambien el Sacerdote el cuerpo y sangre de Iesu Christo. Dios ha prendado su palabra de aceptar el sacrificio doloroso que el pecador de si mismo ofreciere. *Cor contritum & humiliatum Deus non despicies.* Dase por contento, y pagado cō el que el Sacerdote ofrece de Iesu Christo; y juntandose esto todo por medio del ministro queda Dios con su pueblo desenojado y en paz. Con su dotrina nos apartò del mal, y con el sacrificio aplacó el enojo de Dios, que fue sumo bien. Con su dotrina hizo boluiessen a si mismos los que con sus pecados yuan fuera de si descaminados, diziendoles con el Profeta Esayas. *Reddite præuaricatores ad cor.* Y por el sacrificio juntô y vnio con Dios los que por sus culpas en infinita distancia estauan apartados. Aquella sagrada ceremonia que vsa la Iglesia de echar agua en el vino es vna diuina significacion de todo lo que hemos dicho. El agua no ay duda ninguna que significa el pueblo. *Aquæ multæ populi multi*, dixo el bienauenturado san Ioan. Y es proprijssima la significacion: porque el ruydo con que corre significa bien el que en nosotros causan nuestras passiones, y su velocidad en el mouimiento declara bien quanta sea la de nuestra mortalidad. *Quotidie morimur &c.* En la consagracion no es el agua la que se conuirte en sangre de Iesu Christo, sino solo el vino. La sangre no esta sin carne, ni la carne sin alma, ni el alma

Psal. 50. num. 19.

Isai. 46. num. 8.

ſin la diuinidad, y aſsi en la ſangre en que ſe conuirtio el vino eſtá todo Ieſu Chriſto. Iuntar pues el agua al vino es en ſignificacion de que el pueblo ſe junta a Dios por virtud de eſte ſacrificio ſacroſanto. Es empero mucho de conſiderar (ya que hemos llegado a eſte punto) que aunque en el miniſtro anden juntas la obligacion de predicar, y ſacrificar, aquella precede a eſta, y aun a todos los demas ſacramentos que adminiſtra. Y la razon lo dize, porque es juſto que quien ha de recebirlos ſepa antes que los reciba los frutos del cielo, que por ellos ſe comunican. En cuya confirmacion quando el Señor vino al mũdo predicò primero, que ſe ofrecieſſe a ſi miſmo en ſacrificio, y inſtituyeſſe los ſacramentos. Y que el Señor ſe pague mas en ſus miniſtros de la predicacion, que del ſacrificio, moſtrólo bien claramente quãdo dixo por ſu Profeta. *Miſericordiam volo, & non ſacrificium, & ſcientiam Dei pluſquam holocauſta.* Y con ſer el ſacramento del bautiſmo entre todos los demas el primero, no quiſo el Señor, que le inſtituyo, le comunicaſſen ſus diſcipulos ſin que precedieſſe la predicacion Euangelica. *Euntes* (dize) *docete omnes gentes, baptizantes in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti*: Y en otra parte. *Prædicate Euangelium omni creaturæ, qui crediderit, & baptizatus fuerit, ſaluus erit.* Y el Apoſtol por ſerlo de los gentiles a quienes primero deuia conuertir a la Fè, que comunicar eſte ſacroſanto Sacramento, dixo no le hauia Dios encargado tanto el miniſterio de bautizar, quanto el de predicar.

Oſeæ 6. n. 6 & Math. 12. nu. 7.

Math. 28. nu. 59.

March. 16. nu. 15.

1. Cor. n. 1. 17. *Non enim miſit me Chriſtus baptizare, ſed Euangelizare.* Y ſi cargamos la conſideracion vn poco en eſto hallaremos que el miniſterio de predicar haze conocidas y admirables ventajas a todas las demas obras de miſericordia. Ocupauanſe los ſantos Apoſtoles en ſuſtentar con las limoſnas que adquirian los pobres que nueuamente ſe hauian conuertido a la Fè de Ieſu Chriſto: y con ſer eſta vna obra tan meritoria, y agradable a los ojos de la diuina mageſtad, juzgando con todo eſſo que dexauan lo mas importante por lo menos, dixeron. *Non eſt æquum nos relinquere verbum Dei, & miniſtrare menſis.* Y al rezien conuertido que pidio licencia al Señor para yr a enterrar a ſu padre; le reſpondio el miſmo Señor. *Sine mortui vt ſepeliant mortuos ſuos, tu autem vade, & anuncia regnum Dei.* Enſeñando que era mas importante eſto, que aquello. Porque la piedad con los muertos conſiſte ſolo en cubrirlos de tierra, y la predicacion es poderoſa para dar a vna alma muerta nueua vida.

Actor. 6. nu. 2.

Luc. 9. n. 60.

Es mucho de conſiderar que ſiendo tan importante, y aun mas comunicar al pueblo la doctrina del ſanto Euangelio, que ofrecer por el ſacrificios, ſean nueſtros miniſtros tan cuydadoſos en el ſacrificar (y eſto alabo) ſiendo tan negligentes, y perezoſos en el predicar el ſanto Euangelio. Muchos ay 4. que cada dia dizen miſſa, y es caſi ninguno el que predica vna vez en la ſemana, ſiendo aſsi, que es mas prouechoſo predicar al pueblo cada dia la doctrina Euangelica, que comunicarle el ſantiſsimo Sacramẽto. La razon es clara, por que ſi al ſermon el oyente llega indigno, oyẽdo cree, ſe conuierte, y haze digno. *Quomodo credent* (dize el Apoſtol) *ſine prædicante. Fides ergo ex auditu, auditus autem per verbum Chriſti.* Pero ſi al Sacramento del Altar llega indigno el comunicante recibiẽdo

Rom. 10. n. 14 & nu. 17.

do

do el sacramento se haze mas malo.
1. Cor. 11. nu. 9. *Qui enim* (dize el mismo Apostol) *manducat & bibit indignè, iudicium sibi manducat & bibit non dijudicans corpus Domini.* Pues si al pecador que llega indignamente a oyr la doctrina del Euangelio, y a recebir el santissimo sacramento, esto le empeora, y aquello le sana, cierto es le sera el oyr de mas prouecho, con que se conuierte de malo en bueno, que recebir el sacramento con que por momentos empeora. El effecto de la palabra de Dios, es conuertir al pecador; el del sacramento incorporarle en Iesu Christo, y es imposible se alcançe esto, si primero no se haze aquello: pues nadie se incorpora en Christo, sin que preceda el apartarse del Demonio, y pecado, sus mortales enemigos. Y es sin duda la negligencia de los Sacerdotes en predicar y enseñar, es porque no cargan el juyzio y consideracion en pesar lo mucho que importa esto.

§. III.

Deuen pues andar a vna el sacrificio, y dotrina, que son medianeros, y han de acudir a todo para serlo. Para lo qual digo son sumamente necessarias, la seguridad de conciencia, y la buena fama. Pues sin esta (dize nuestro padre san Gregorio) es la dotrina de ningun prouecho. *Cuius vita despicitur restat vt etiam prædicatio contemnatur.* Y si falta limpieza de conciencia no le son agradables a Dios las oraciones, y ruegos que presenta con el sacrificio. *Si cor nostrum non reprehendit nos, fiduciam habemus ad Deum quod quidquid petierimus obtinebimus.* Y siendo estas dos partes tan necessarias es cierto no hara oficio de medianero si le falta alguna. Y en estos tiempos es mayor la culpa, porque es mucho menos lo que es menester para ganar nombre de Santo. Todos saben sola la virtud haze a los hombres Santos, y solo el vicio malos, y abominables. Lastimoso caso que hayamos alcançado tiempos tan esteriles de santidad, tan escazos de virtud, que para ser tenido vn Sacerdote por santo le baste solo no ser vicioso. Miserables tiempos en que no se le pide al Sacerdote resplandezca con virtudes, sino que no escandalize con vicios. *Humanum dico propter infirmitatem nostram.* Rom. 6. nu. 19. Hablo conforme a las miserias que alcançamos en nuestros tiempos, en los quales como se verifique tanto el dicho, que *Nemo sine crimine viuit.* Aquel es tenido por hombre virtuoso que no es muy malo; y los pecadores le juzgan por hombre de buena vida solo por no estar comprehendido en las abominaciones que ellos; siendo assi la verdad que no es justo el que se contenta con no hazer mal, sino el que se ocupa siempre en hazer bien. No se contentó el Psalmista con dezir. *Declina a malo*, sino que añadio. *Et fac bonum.* Psal 36. nu. 27. Y dando las razones de esto Hugo concluye con esta. *Sic quemadmodum omne malum declinandum præcipitur; sic omne faciendum bonum iungetur; & sicut qui non omne malum declinat, sic qui non omne bonum facit reus est.* Si es pues que como a verdaderos ministros nos dan en rostro los vicios que la vida passada causa, y solo nos agrada seruir a Dios que en sus santos ministerios. *Non quæ nostra sunt, sed quæ sua sunt quærimus.* Podemos

Hugo libel to de medi tatione. 5.

S. Greg.

estar cierto cumplimos con nuestras obligaciones. Que *homo estimet nos vt ministros Christi.* Es verdad que como todos dispensamos los bienes de Iesu Christo á todos nos juzgan por ministros suyos. Pero en hecho de verdad no lo somos de la manera que el Apostol lo pide. Porq̃ en el ministerio no pretẽdemos tanto el bien de las almas, quanto nuestro prouecho. Ministros de Christo, si en el oficio, no en el animo; en el effeto, no en el affeto; en la obra, no en la intenciõ. De dõde prouiene q̃ cõ los bienes q̃ dispensámos, quãdo los que los reciben quedan puros y limpios, nosotros quedamos peores, y mas abominables. Desuentura grande que sea condenacion para mi, mi proprio ministerio, con el qual otro se salua. El q̃ le recibe se dispone para reynar en el cielo, y yo que le administro para penar en penas eternas. Con la dotrina y sacramentos resucitan los hombres a vida eterna, y pierdela mas el miserable ministro, que la comunica. Por las canales y arcaduzes de piedra passa el agua que fertiliza las huertas dexãdolas a ellas esteriles; y por los duros y empedernidos ministros, el bien del sacramento y dotrina, con que frutifican las plantas de la Iglesia, quedándo ellos secos y sin ningun prouecho. Supliquemos al Señor que nos constituyò en este ministerio nos fauorezca, para que exe cutado deuidamente podamos gozar el premio que nos prometio quando dixo. *Volo Pater vt vbi ego sum, illic sit, & minister meus.*

1. Cor. 4. nu. 1.

Ioan. 17. nu. 14.

CAP. XIII.

Como ha de tener mucho cuydado el ministro de Dios de la lecion de la sagrada Escriptura, y inteligencia de ella.

§. I.

1. Apoc. 1. n. 3.

BEATVS *qui legit & audit verba prophetiæ huius, & seruat ea quæ in ea scripta sũt.* La biẽ auenturãça que los ministros de Dios pueden gozar en esta vida: el seguro camino (digo) para la gloria que les espera en la otra, la propone el Euangelista san Ioan en la leciõ en el perfeto conocimiento de los sacrosantos mysterios entendidos en la sagrada Escriptura, y en la diuina obseruancia, y cumplimiento de sus preceptos. Y por cierto justissimamente: pues como enseñò santo Thomas quanto puede desear el animo mas perfeto, quanto puede codiciar el coraçon mas santo, mas encendido en el zelo del seruicio de Dios, todo se halla en la sagrada Escriptura. Declara el Santo aquel lugar del Apostol. *Omnis scriptura diuinitus inspirata vtilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiẽdum, ad erudiendum in iustitia vt perfectus sit homo Dei ad omne opus bonum instructus.* Y añade. *Sacræ Scripturæ effectus quadruplex. Scilicet docere veritatem, arguere falsitatem, eripere a malo, inducere ad bonum, & perducere ad perfectum.* El profundo Origenes llamò a la sagrada Escriptura mundo intelligible en quien se contiene vn mundo de intellecciones: todo (digo) quanto

D. Th. in c. 3. epi. 2. ad Thim.

2. ad Thim. 3. n. 16.

Orig. in ca. 1. Ioan.

vn entendimiento humano puede entender. Y como eſte mundo material ſe diuide en quatro partes, en quatro diuidio el las de la ſagrada Eſcriptura. Por centro en lugar de la tierra pone la hiſtoria, el entendimiento a la letra, cuya agua que la rodea es el ſentido moral, con ella adjunto y conforme, a quien ſe junta tambien el entendimiento, y ſciẽcia de las coſas naturales como ayre, que ayuda y acompaña las demas intelligencias, y la parte ſuperior que haze vezes de fuego es el conocimiento ſuperior, y diuino de los myſterios ſacroſantos que en el cielo empyreo ſe contienen, comparados propriamente a eſte elemento por eſtar los que le habitan tan encendidos en el fuego del amor de Dios. De ſuerte que ninguna coſa puede codiciar el entendimiento, que no la halle en el mundo de la ſagrada Eſcriptura. El guſto, y delectacion de la hiſtoria y letra, el prouecho y reformacion de las coſtumbres, los ſecretos ocultos de las coſas naturales, y los ſacroſantos myſterios de las perfecciones diuinas.

Lib. 1. mor. ca. 7. Nueſtro padre ſan Gregorio confieſſa es la ſagrada Eſcriptura todo el ſuſtento del alma, ſu pan, y vino, ſu comida, y beuida. Declarãdo eſte gran padre aquel lugar de Iob, en que dize el Eſpiritu Santo que ſus hijos. *Mittentes vocabant tres ſorores ſuas, vt comederent & biberent cum eis.* Enſeñando ſon los Santos Apoſtoles los que combidan como maeſtros a los ignorantes de la Igleſia para comunicarles los myſterios de la ſagrada Eſcriptura añade. *Bene autẽ dicitur vt comederẽt, & bibereẽt cũ eis, ſcriptura enim ſacra aliquando nobis eſt cibus, aliquando potus. Cibus eſt in locis obſcurioribus, quia quaſi exponendo frangitur, & mandendo glutitur: potus vero eſt in locis apertioribus quia ita ſeruetur, ſicut inuenitur.* Las ſentẽcias y proposiciones q̃ contienen en ſi ocultos y ſacroſantos ſecretos, comida ſon q̃ tiene neceſsidad de quebrarſe, mezclarſe, y rumiarſe para ſu deuida intelligencia. Pero las propoſiciones y ſentencias, que contienen preceptos y mandamiẽtos, beuida ſon que en la ſignificacion de la letra tienen ſu intelligencia. Reconocio bien el Propheta Ieremias la ſagrada Eſcriptura era comida quando dixo. *Paruuli petierunt panem, & non erat qui frãgeret eis. Infirmi quique* (expone el Santo) *ſacræ ſcripturę valentiores ſententias petierunt exponendo comminui, ſed qui exponere debeat, non valet inuenire.* *Threnor. 4. num. 4.* Eſſa es la laſtima, eſſe el dolor, y ſentimiento que padezca la Igleſia tanta eſterilidad de maeſtros que ſepan enſeñar los myſterios ſacroſantos que eſtan ateſorados en la ſagrada Eſcriptura. Y el Propheta Eſayas confeſsò los preceptos de la Igleſia eran beuida quando dixo. *Omnes ſitientes venite ad aquas.* *Eſai. 55. num. 1.* Y añade Gregorio. *Si potus aperta mandata nõ eſſent per ſemetipſum veritas non clamaret, ſi quis ſitit veniat ad me & bibat.* *Ioan. 7. nũ. 37.* En confirmacion deſte penſamiento pondera el miſmo ſanto que por ſer los myſterios que ſe hauian de reuelar al Propheta Ezechiel tan ſoberanos, y ocultos. No le dixo el Señor, *bibe, ſed comede. Comede volumen iſtud.* *Hom. 16. in capit. 3. Ezech.* Que aunque es verdad que los maeſtros de la Igleſia no han de dar de mano a las propoſiciones que en la Igleſia tienen razon, y ſazon deuida: pues no deuen perder ſino ganar en ſu continuo exercicio, es ſin duda deuen trabajar mucho en deſentrañar las que tienen dureza y reſiſtencia de comida para poderlas declarar y enſeñar al pueblo que deue recebirlas de ſu boca ya quebradas y digeridas. Por eſſo compara el Eſpiritu Santo a los maeſtros de la *Ezech. 3. nu. 1.*

Igleſia a los dientes. *Dentes tui ſicut greges tonſarum.* Porque como el oficio de los dientes es partir los manjares, y deſmenuzarlos, y aſsi partidos y molidos encomendarlos al eſtomago, que los diſtribuya por todo el cuerpo para ſuſtento de todo el, aſsi los dotores de la Igleſia deuen deſmenuzar las mas profundas propoſiciones, y encomendarlas a la Igleſia para prouecho de todos ſus fieles que ſon el cuerpo miſtico de Ieſu Chriſto. Vnos leyendo en las cathedras, otros predicando en los pulpitos, otros eſcriuiendo, y otros confeſſando. Al fin todos han de ſer dientes de la Igleſia. *Dentes quippe* (dize el miſmo Gregorio) *bene ſancti prædicatores vocantur, quia dum ſacram Scripturam exponendo minoribus fratribus elucidant, quaſi panem paruulis tanquam matres filijs commaſticant, quo infirmi ad fortiora conualeſcant.*

Cant. 4.

Gre. in hũc locum.

§. II.

Aunque no con las metaforas de comida y beuida que pone ſan Gregorio, quanto a la diferencia de obſcuridad y claridad que hay en diferentes propoſiciones de la ſagrada Eſcriptura; fue eſte penſamiento primero del glorioſo Auguſtino, que declarando la immenſa profundidad de los myſterios de la ſagrada Eſcriptura dixo. *Tanta eſt Chriſtianorum profunditas litterarum, vt in eis quotidie proficerem, ſi eas ſolas ab ineunte pueritia vſque ad decrepitam ſenectutem maximo otio, ſummo ſtudio, meliore ingenio conarer addiſcere, non quoad ea quæ neceſſaria ſunt ſaluti tanta in eis perueniatur difficultate* (ſon las que llama ſan Gregorio beuida) *ſed cum quiſque ibi fidem tenuerit, ſine qua piè, rectèq; non viuit, tã multa, tamque multiplicibus reſtant, tantaque non ſolum in verbis, quibus iſta dicta ſunt, verum in rebus, quę intelligenda ſunt latet altitudo ſapientię, vt annoſiſſimis, acutiſſimis, flagratiſſimis, cupiditate diſcendi hoc cõtingat quod eadem ſacra Scriptura quodam loco habet. Cum conſumauerit homo, tunc incipit.* Que la vida mas larga es de vn dia, el entendimiento mas claro obſcuro, y el mas viuo ingenio es muerto para poder apear en la ſagrada Eſcriptura ſus profundos y ſacroſantos myſterios. Porque reconozca el que ha de ſer maeſtro dellos quanto deua trabajar en entenderlos para darlos partidos, y deſentrañados a los fieles. Y en otro lugar dixo el miſmo Santo era la ſagrada Eſcriptura mas dulce que la miel, mas ſuaue que el pan, mas alegre que el vino. *Legite ſacram Scripturam fratres: quia omni melle dulcior, omni pane ſuauior, omni vino hilatior inuenitur.* De ſuerte que en la ſagrada Eſcriptura en ſus propoſiciones obſcuras y claras eſtà el ſuſtento, la comida y beuida del alma, los gozos y conſuelos ſobrenaturales, la gloria (digo) que dan las eſperanças de gozarlos, las penas eternas, los temores de padecerlas, los conſuelos dolorоſos, la alegria que ſe halla en las lagrimas con que ſe ſueldan quiebras, y ſatiſfazen culpas paſſadas, al fin los gozos todos, y las penas del alma (dize nueſtro Padre ſan Gregorio) es la ſagrada Eſcriptura el archiuo, y depoſito donde ſe hallan mas propriamente. Declarando el Santo las vltimas palabras del capitulo ſegundo de Ezechiel en que afirma el Propheta el myſterioſo libro que le mãdaron comieſſe, contenia en ſi *lamentationes, carmen & væ.* Deſpues de hauer aſſentado, y prouado con muchos lugares de la ſagrada Eſcriptura la palabra *carmen.* En ella mas comunmente ſignifica gozos, y conſuelos, que triſtezas ni penas, y la interjection *væ* ſignificar dolores y triſtezas,

Eccleſ. 18. num. 6.

Aug. ad fratres in Heremo ſer. 38.

Hom. 9. in Ezech.

2.

Aug. epiſt. 3.

zas no qualesquiera, sino las que hã de padecer eternamente los condenados (doctrina que admitio despues Cayetano) añade para exposicion de aquel lugar. *Caie. in cã. 10. Iob.* *Pensandum ergo nobis est quomodo hæc tria in sacro volumine scripta sint lamentationes, carmen, & væ. Lamentationes videlicet, quia in eo scripta est pœnitentia peccatorum, carmen vero, quia ibi prænunciantur gaudia iustorum, væ autem quia ibi expressa est damnatio reproborum.* Si es que culpas passadas te dan cuydado y pena, y desseas saber el modo cõ que se satisfaze por ellas. *Lege quæ in hoc volumine scripta sunt lamenta. Scindite corda vestra & nõ vestimenta vestra. Et rursus miseri estote, & lugete, & risus vester in luctum conuertatur, & gaudium in mœrorem.* Si quieres saber quantos son los gozos que te esperan, quando deuidamente huuieres llorado culpas passadas; si con el conocimiento de bienes futuros pretendes aliuiar trabajos presentes. *Cognosce quæ in hoc volumine scripta sunt carmina laudis æternæ. Beati qui habitant in domo tua Domine in sæculum sæculi laudabunt te.* *Psal. 83. nu. 5.* Si el amor de los bienes terrenos puede contigo mas que el de los eternos, si aquellos te arrastran y estos te enfadan, *cognosce in hoc volumine væ, quod in eo scriptum est, atque ab animo pertimorem expelle quod diligis, vt possis ex iudicio carmen amare quod legis: ibi quippe sub vnius damnati specie, multitudo omnis exprimitur reproborum cum voce veritatis dicitur. Ligatis pedibus eius ac manibus mitte in tenebras exteriores, illic erit fletus, & stridor dentium &c.* Que 3. prosigue diuinamente el Santo concluyendo. *In hoc itaque volumine cuncta quæ ædificant, omnia quæ erudiunt scripta continentur.* *Orig. hõ. 7. in Exod.* Origenes dixo era la sagrada Escriptura maná diuino q̃ daua al alma sazon en todos sus consuelos, y gustos haziendo le sepa a todo quanto dessea vuestro gusto (toda es dotrina de Origenes) si estas triste y desconsolado por offensas passadas, en la sagrada Escriptura hallaràs consuelo quando dize. *Cor contritum, & humiliatum Deus non spernit.* *Psalm. 50. nu. 19.* Si te gozas con la esperança de bienes futuros, en ella misma hallarás el augmento de esos gozos quando dize. *Letamini in Domino, & exultate iusti.* *Psal. 31. nu. 11.* Si estas enojado, y desabrido, la sagrada Escriptura te ablanda y templa diziendo. *Desine ab ira, & derelinque indignationem.* *Psal. 36. num. 8.* Si estas doloroso, y enfermo en la sagrada Escriptura hallas tu salud y remedio: porque en ella esta escrito. *Dominus sanat omnes langores tuos.* *Deut. 7. nu. 19.* Si la pobreza y necesidad de bienes de tierra te desconsuela, y consume, en la sagrada Escriptura hallas los consuelos de bienes del cielo, con el seguro que da. *Dominus alleuat de terra inopem & de stercore erigit pauperem.* *Psal. 112. num. 7.* Y al fin concluye. *Sic ergo manna Verbi Dei reddit in ore tuo saporem quodcunque volueris.* Que si el maná que dio Dios a los hijos de Israel para sustento de sus cuerpos, tenia en sus bocas el gusto de todos los manjares, el maná de la sagrada Escriptura, maná infinitamente mas perfeto dará a los que le gustaren el gusto, y consuelo que cada qual puede dessear mas a su proposito: porque es poderoso para todo. Y segun esto por cierto con mucha razon libra el Euangelista san Ioan la bienauenturança desta vida en el conocimiento de la sagrada Escriptura. *Beatus qui legit:*

§. III.

Iunto la lecion con la bienauenturança. Porque los bienes soberanos que cõtiene la sagrada Escriptura se alcançan con la lecion continua. Thesoro es la sagrada Escriptura de bienes infinitos, fuente de quien

quien manan caudaloſos rios de ſua uidad, y dulçura: pero eſtos gozalos quien ſe ocupa perpetuamente en ſu lecion. *Merito theſauro cuiptam confertur diuinarum Scripturarum leccio* (dize Chriſoſtomo) *Nam ſicut ex illo quiſquis vel pars fructum capere valet, multas ſibi parat diuitias, ita & in ſacra Scriptura etiam in breui dictione variarum ſententiarum vim, & indecibiles diuitias inuenire licet.* Propriedad del theſoro es enriquecer con vna de ſus pequeñas partes, y es tan rico teſoro el de la ſagrada Eſcriptura que vna ſola propoſicion bien leyda, biẽ rumiada y entendida baſta para enriquecer en eſta vida vn alma con bienes del cielo. No ay que dudar los bienes de la otra vida ſon los q̃ en el alma Chriſtiana pueden engendrar mayor deſſeo, y codicia de ver a Dios, conocerle y gozarle con comunicacion de ſus infinitos bienes, ni ay mas que dezir, ni mas que deſſear. *Neque oculus vidit, neque auris audiuit, neque in cor hominis aſcendit quæ præparauit Deus diligentibus ſe.* Y es tã grande la perfecion de la lecion de la ſagrada Eſcriptura, que aun en eſta vida es poderoſa para engendrar en nueſtras almas vna bienauenturança que tenga eſtrecho parentheſco con la que gozan los Santos en la otra. *Adhuc ergo* (dize Auguſtino) *bonum habemus ſolatium diuinarum lectionum Scripturarum, quia ſacrarum lectio Scripturarum diuinę eſt præcognitio non parua beatitudinis.* Con la lecion de la ſagrada Eſcriptura ſe halla en eſta vida vna bienauenturança, que es glorioſa vigilia de la que hauemos de gozar en la Paſcua de la otra. En el conocimiento de ſi miſmo librò Ieſu Chriſto el gozo de los bienes eternos. *Hæc eſt enim vita eterna vt cognoſcant te ſolum verum Deum, & quẽ miſiſti Ieſũ Chriſtũ.* Y cõ ninguna coſa como con la lecion de la ſagrada Eſcriptura ſe alcança tan propriamente eſte conocimiento de Dios. *Legite fratres Scripturam ſacrã, & inuenietis quomodo Nazarenus ille Ieſus regit vt principium, quomodo tenetur vt ſalus, quomodo operatur vt virtus, quomodo reuelatur vt lux, quomodo aſsiſtit vt pietas.* No puede el entendimiento humano en eſta vida deſſear conocer tanto de Ieſu Chriſto, (en cuyo conocimiento conſiſte todo ſu bien) quanto hallara y alcançara con la lecion de la ſagrada Eſcriptura. No podemos negar los milagros de Ieſu Chriſto, y las marauilloſas ſeñales, que en abono ſuyo ſe vieron en el cielo fueron gran parte para que los hombres recibieſſen ſu ley, y alcançaſſen ſu diuino conocimiento. *Niſi ſigna, & prodigia videritis* (les dixo el miſmo Señor) *non creditis.* Y aquel famoſo milagro que hizo quando ſatisfizo a la hambre de los que le ſeguiã en el deſierto, dize ſu Euãgeliſta q̃ le gano la voluntad de muchos. *Illi ergo homines cum vidiſſent quod Ieſus fecerat ſignum dicebant, quia hic vere Propheta qui venturus eſt in mundum.* Y las prodigioſas ſeñales del cielo fueron ſiempre tan poderoſas con los hombres para que den credito a los que las enſeñan, que por vltimo medio para darle a la dotrina de Chriſto: aunque con mala intencion (como quiere Euthimio) ſe le pidieron ſus enemigos. *Alij* (dize ſan Lucas) *tentantes ſignum quærebant de cœlo.* Y aũque es verdad que aquella myſterioſa voz que el Padre Eterno dio en fauor de ſu hijo quando reſpondio a ſu peticion diziendo. *Clarificaui & iterum clarificabo.* No ſurtio ſu deuido effeto en el credito de los oyentes, aduierte el Euangeliſta que muchos de los circunſtantes, y aun de los mas principales creyeron por hauerla oydo, aunque el miedo de los Fariſeos les obligò a callar, y no declararſe.

Hom. 3. in cap. 1. Gen.

Serm. 4.

Ioan. 4. nu. 48.

1. Cor. 2. n. 9.

Ioan 6. nu. 14.

Aug. ſer. 112. de tempore.

Luc. 11. nu. 16.

Ioan 12. n. 28.

Ioan. 17. n. 2.

clararſe. *Veruntamen* (dize el miſmo
Ibi nu.42. Euangeliſta) *& ex Principibus multi crediderunt in eum, ſed propter Phariſeos non confitebantur, vt è Synagoga non eijcerentur. Dilexerunt enim gloriam hominum magis quam gloriam Dei.* Al fin ſin duda es cierto en entrambos Teſtamentos que milagros y ſeñales del cielo han ſido ſiempre poderoſas para ganar credito a la dotrina de Dios. Y con ſer eſtos medios tan
In.ca. 13. Gene. hom. 35. & in acta. hom. 19 eficaces y poderoſos, dize ſan Chriſoſtomo que es poderoſa la lecion de la ſagrada Eſcriptura para ſuplir por entrambos, y aſsi la dio Dios a ſu Igleſia aun en ſus primeros principios. Notable caſo por cierto que fueſſe tan facil la couerſiõ de aquel barbaro Etiope Eunuco, y potenta-
Act 8. nu. 27. & ſeq. do de la Reyna de Candacia. Ni vio ſeñales del cielo, como los Magos, ni los ſoberanos milagros que el ladron en la Cruz, y con todo eſſo dio credito al Euangelio tan facilmente como ellos. Y ſi quereys ſaber porque, es porque barbaro qual era, ſeglar, y diuertido en cauſas del mũdo dentro de ſu coche yua leyendo no fabulas, ni patrañas al vſo deſtos tiempos, ſino el lugar de Eſayas que contiene los mas ſagrados myſte-
Iſai. 53 n. 7. rios del Euangelio. *Tanquam ouis ad occiſionem ductus eſt &c.* Solo con declararle ſan Felipe eſto dio credito a todos los myſterios de nueſtra Fè.
5. *Tanta res eſt, ac tam vtilis Scripturarũ lectio.* Concluye Chriſoſtomo: no ſe puede ymaginar medio mas importante para el fin que pretendemos: pues con la lecion de la ſagrada Eſcriptura, ni ſon meneſter milagros, ni mas ſeñales del cielo. *Beatus qui legit.* Bienauenturado el letor de la ſagrada Eſcriptura. Porque en ella halla todo lo neceſſario para conſeguir la vltima y eterna bienauenturança: pues todo lo que los bienauenturados en la otra vida veen lo cree en eſta por la lecion. Al fin quien quiſiere hallar el camino del cielo, no tiene luz, ni mas clara ni mas cierta (dize Hugo) que la leciõ de la ſagrada Eſcriptura. *Quia per lectionẽ diſcimus quid cauere, quod agere, quo tendere debeamus, vnde Pſalmiſta ait. Lucerna pedibus meis verbum tuum, & lumen ſemitis meis.* Las miſmas palabras dixo ſan Auguſtin, y en el ſermon citado de tempore. *In his enim* (habla de la ſagrada Eſcriptura) *quaſi in quodam ſpeculo homo ſe ipſum conſiderare poteſt qualis ſit lectio quo tendat; lectio aſsidua purificat omnia, timorem incutit gehenę, ad gaudia ſuperna cor inſtigat legentis.* Y es eſto tan cierto, que nadie pueda dudar en ello, pues lo que no ſe ſabe, es ſin duda tanto ſe aprende mejor, quanto ay mejor maeſtro. Nadie nace en eſte mũdo, que no naſca con conocida ignorancia de las obras que ha de hazer, los paſſos que ha de dar, y medios que ha de poner para cõſeguir ſu bienauenturãça: neceſsidad pues tendra de maeſtro para ſaberlo, y aquel lo ſabra mejor, que mejor le tuuiere, y es cierto, le tiene mejor el que mas lee.

Hugo in Reg. c. 9.

§. III.

La lecion y la oracion en que difieren. Vbi ſupra de tẽpore.

Notò diuinamente ſan Auguſtin la diferencia que hauia entre la oracion y la lecion, *quæ cum oramus*, (dize) *ipſi cum Deo loquimur, cum vero legimus, Deus loquitur nobiſcum.* Quando oramos, noſotros hablamos con Dios, preſentando en el ſoberano tribunal de ſu omnipotencia las humildes peticiones del reparo de nueſtras miſerias, pero quando leemos el meſmo Dios que dixo a ſus Santos los myſterios ſoberanos de la ſagrada Eſcriptura, el miſmo habla con noſotros, y nos los enſeña mediante ella; porque ſe co-

nozca

nozca, con quanta atencion, con quanta reuerencia es justo que se lean, si quando habla el Rey, vn Principe, vn poderoso, vn maestro de los que el mundo tiene por doctos, le oymos la boca abierta, aunque las cosas que dizen no lo merezcan, quanto mas justo es abramos el coraçon a todo quanto leemos para oyr a nuestro Dios, que nos enseña los sacrosantos mysterios en que está librado todo nuestro remedio. *Beatus qui legit.* Vna y mil vezes digo es bienauenturado el que lee, si lee como deue, y si no puede leer por algun impedimento, almenos, oye la lecion de la sagrada Escriptura, que es hazer lo que puede, por esso añade, *& audit*, para que leyendo, ò oyendo esté siempre meditando los sacrosantos mysterios, que el mismo Señor le està enseñando. Y aunque es verdad que esta dotrina es para muchos, es empero particularmente para los ministros de la Iglesia por el oficio de maestros que tienen en ella, por el qual les corre obligacion de tener digerida y rumiada en su pecho la dotrina que han de enseñar al pueblo. Constituye san Pablo a su dicipulo Timoteo por ministro de la Iglesia, y vno de los principales documentos que le da, es dezirle, *Attende lectioni, & exortationi & doctrinæ.* A la lecion primero, que es justo sea dicipulo antes que sea maestro. Primero lea, y con la lecion aprenda del Espiritu Santo que como maestro le enseña, y despues de bien enseñado, *attendat exortationi*, que es caso afrentoso tener oficio de maestro, y no saber aũ para ser dicipulo: y por no se ver en esta afrenta, confessó el Profeta, perpetuamente se ocupaua en la inteligencia de la sagrada Escriptura, amandola para entenderla, y entendiendola, para amarla. *Quomodo dilexi* (dize) *legem tuam Domine: tota die meditatio mea est.* Y aduierto para concluyr con esto, que no haze bienauenturado qualquiera lecion de la sagrada Escriptura sino la que es cõtinua, la que es de dia y de noche, la que es perpetua: que solo aquel dio el Profeta por bienauenturado, que, *In lege Domini fuit voluntas eius: & in lege eius meditabitur die ac nocte.* Que quien es dicipulo de tal maestro, y ha de ser maestro de tales dicipulos, no es justo lea, ni aprenda por cumplimiento. El Señor que por su misericordia nos escogio por dicipulos de su escuela, nos ayude, para que aprendamos como mas conuenga, para que siendo dicipulos suyos, y maestros de otros, consigamos todos los frutos de la bienauenturança que la sagrada Escriptura promete a los q̃ deuidamente la estudiã y leen &c.

1. *ad. Tim.* 4. *nu.* 13.

Psal. 118. *nu.* 97.

Psal. 1. *n.* 2.

(†††)

CAP. XIIII.

CAP. XIIII.

Proſigueſe la miſma materia, declarando que la bienauenturança de la lecion ſe halla en ſola la ſagrada Eſcritura. Legit & audit verba Prophetiæ huius.

§. I.

1. AVnque es verdad que la lecion de la Eſcritura ha de ſer comun a todos: aunque es verdad que la lecion de los libros profanos ha de ſer prohibida a todos (dexo los tiẽpos de la niñez) porq̃ todos deuen aprouecharſe del biẽ de la vna, y huyr del daño de los otros; de quien emperó es mas proprio eſto, es de los miniſtros de la Igleſia, de los que tienen oficio de predicadores y maeſtros en ella cõ ſeguridad, la bienauenturança de la lectura no ſe halla en otros libros que en los de la ſagrada Eſcriptura. *Beatus* (dize nueſtro Euangeliſta) *qui legit & audit verba prophetiæ huius.* Aqui nos libró la bienauenturança, y no en la lectura de las Eſcripturas profanas. Acabando ſan Auguſtin de dezir mil lindezas de la lectura ſagrada en vn ſermon que hizo a eſte propoſito acomodando ſu dotrina a los miniſtsos Ecleſiaſticos, le proſigue deſta manera. *Eia igitur fratres mei, qui paſtores rationalium ouium nuncupamini, feſtinate rapere non ſophiſmata paganorum, non carmina pœtarum, non fallacias philoſophorum de quibus doctores & auditores reddituri ſunt rationem, ſed illam dulciſsimam ſapientiam ſapientiarum, quæ hæreditas Dei & filiorum eius chara poſſeſsio nuncupatur.* En que claramente confieſſa el Santo ſer herederos de los bienes eternos, tener accion a poſſeerlos, no ſe alcança con la lecion pueril de los poetas, con la inteligencia de ſus mentiras y burlerias, ſino con la ſantiſsima y profundiſsima de la ſagrada Eſcriptura. Y aſsi en eſta como en teſoro de nueſtros bienes deuen trabajar los miniſtros de la Igleſia, pues es cierto, que ſola eſta enſeñaron los Profetas, predicaron los Apoſtoles, y declaró el miſmo hijo de Dios hecho hombre: porque ſola ella es, *quæ nos docet amare cœleſtia & terrena deſpicere.* Sola ella es madre piadoſa, que nos enſeña a amar a Dios como a piadoſo Padre, y tenerle como riguroſo Iuez. *Hæc eſt lucerna pedum noſtrorum, & via ſalutis noſtræ.* La que ſola puede y ſabe enſeñarnos el camino del cielo. Eſta ſola es ſin compañia de ninguna profana, la que ha ſido carroça de Angeles, mana de los Arcangeles, gloria de los Apoſtoles, confiança de los Patriarcas, eſperança firmiſsima de los Profetas, corona glorioſa de los Martyres, fortaleza de las Virgines, ſuſtento dulce de los Monges, ocupacion glorioſa de los Obiſpos, hartura de los Sacerdotes, glorioſo principio para los niños, dotrina agradable para las viudas, belleza puriſsima de los caſados, reſurreciõ de muertos, y amparo ſeguriſsimo de viuos. Es la Fè q̃ nos ſuſtẽta en eſta vida, la eſperança q̃ nos anima con los bienes de la otra, y la caridad q̃ nos fortalece en las ocaſiones todas. Y al fin cõcluye Auguſtino (cuya es toda eſta dotrina) *Hæc eſt quam qui inue-*

S. Aug. ad Fratres in Eremo ſer. 38.

rit, inueniet vitam, & hauriet ſalutem à
Prouer. 8. nu. 35. *Domino*; Y ſi es aſsi que quantos han alcançado los bienes glorioſos de la bienauenturança, los han hallado en la ſagrada Eſcriptura, que mucho a ella ſola ſe remita la lecion de los miniſtros de la Igleſia, ſin que para leer en libros profanos les quede genero de licencia? Y reparenſe mucho aquellas palabras de Auguſtino. *De quibus doctores, & auditores reddituri ſunt rationem.* Que tengo por ſin duda ha de ſer eſta vna de las mas eſtrechas cuentas que han de dar a Dios los miniſtros de la Igleſia. Miſterioſo por cierto fue el caſtigo, que la Mageſtad de Dios mandò hazer en Achan por el hurto de la lengua de oro (que tal dizen los dotores era la que llama vara la ſagrada Eſcriptura) en el ſaco de Ierico. *Furatus eſt linguam*
Ioſue 7. n. 20. *auream* (lee Origenes) *& poſuit eam*
Origen in hoc ca. homil. 7. *in tabernaculo ſuo.* Y digo fue myſterioſo el caſtigo, porque parece en ſu extraordinario rigor excedio al delicto. Valgame Dios! Tan gran pecado fue hurtar vn ſoldado en ſaco de vna ciudad tan rica como Ierico vna lengua de oro, y abſconderla en ſu tabernaculo, que por eſſo le ſentencian a quemar a el, a ſus hijos, hijas, ganados, alajas, y tabernaculo, interuiniendo antes y deſpues la multitud de piedras que pudo formar vn monte que ſirua haſta el dia de oy de padron para eterna memoria de los hombres? No ay duda, en eſſe caſtigo ſe incluye algun gran ſecreto y myſterio diuino, aſsi es la verdad dize Origenes que el hurto de vna vara de oro, no era poſsible fueſſe poderoſo para manchar vn pueblo todo. Pero reparad, que era lengua, y que era oro. Las ſentencias y verſos de los Oradores y Poetas Gentiles, lenguas ſon veſtidas del oro del reſplandor de Ierico, de las ſofiſterias y mentiras, hermoſas ſolo en la aparencia exterior, de que ſe ſatisfazen y pagan los enemigos de Dios, y el miniſtro ſuyo que hurta eſta lengua y la pone en ſu tabernaculo, en ſu pecho, en quien ha de eſtar ſola la lengua de la ſagrada Eſcriptura oro puriſsimo, no ſolo en el reſplandor exterior, ſino en lo ſuſtancial y ſolido de ſus ſentencias y ſoberanos myſterios, eſte profana toda la Igleſia, y merece ſer caſtigado con pena de fuego el, ſus hijos, ſus hijas, ſus ganados, ſu caſa y tabernaculo; ſus penſamientos digo, ſus palabras, ſus eſcritos y todos ſus trabajos. *Si Pœtam legeris* (dize Origenes) *modulatis verſibus & prefulgido carmine Deos Deaſque texentem ne delecteris eloquentiæ ſuauitate. Lingua aurea eſt, ſi eam ſuſtuleris & poſueris in tabernaculo tuo, ſi introduxeris in cor tuum illa quæ ab illis aſſeruntur, pollues omnem Eccleſiam Domini. &c.* Vbi ſupra
Y plegue a Dios, que por no preuenir el gran abuſo que en eſto ay en la Igleſia con el deuido remedio, no venga tiempo quando muchos miniſtros de ella confieſſan a fuerça de tormentos lo que el deſuenturado Achan que los padecen, *quia furatus ſum linguam auream*: porque en mi pecho donde hauia de eſtar ſola la lengua de Dios, como en pecho de ſu miniſtro, puſe la lengua profana de los poetas Gētiles ſus enemigos. Y no ſe ſi tuuo eſte miſmo eſpiritu el caſtigo (no menos exemplar que el paſſado) que hizo Dios en los dos hijos de Aaron Nadab y Abiu, porq̃ le ofrecieron encienſo con el fuego profano, dexando el ſagrado proprio, ſuyo, que eſtaua dentro de ſu propria caſa y Tabernaculo, en ſignificacion de lo mucho que le ofende, ſus miniſtros ſe aprouechen de otras dotrinas, que de

la

la que el tiene en ſu Igleſia, para ofrecerle el agradable incienſo de
Leuit. 10. num. 1. laconuerſion de las almas. Indecente coſa es por cierto (dize nueſtro padre ſan Gregorio) celebrar con vna miſma boca las alabanças de Iupiter, y las de Ieſu Chriſto. *In vno ſe ore cum Iouis laudibus Chriſti laudes non capiunt.*
Li. 9. regiſt. epiſt. 48.

Y no ſe que mayor alabança de Iupiter de ſus hiſtoriadores y poetas, que celebrar ſus dichos, magnificar ſus ſentencias teniendolas por oraculo diuino, por eſpejo y por maeſtras. Bien ſe que es la comun reſpueſta que no ſe traen ſino por ſalſa que las burlas de los poetas ſon el ſaynete en que el entendimiento humano guſta las veras de la ſagrada Eſcriptura. Y por cierto los que eſto dizen muy eſtragado tienen el guſto, mucho haſtio de las letras diuinas, por muy deſabridas las tienen, pues juzgan tan ruyn ſalſa puede ſazonarlas, es poſsible que los penſamientos de ſan Gregorio, las delgadezas de ſan Auguſtin, las agudezas de ſan Chriſoſtomo, las dulçuras de Bernardo, las profundas expoſiciones de Geronymo, Ambroſio y otros tienen neceſsidad para ſazonar la inteligencia y lecion de la ſagrada Eſcriptura, de las mentiras de Virgilio, transformaciones de Ouidio, de ſus ſentencias, de ſus dichos, es ſin duda que tienen eſtragado el guſto. Y no es mucho que ſi las letras humanas ſon ſalſa de la ſagrada Eſcriptura, ſon ſalſa que a ſu deuida y ſanta inteligencia notablemente impide y eſtraga. Oyó dezir vn Monge llamado Germano a ſu Abad Neſteroto (refierelo Caſsiano) que para la inteligencia de la ſagrada Eſcriptura, era ſobremanera neceſſaria pureza de eſpiritu, tener el entendimiento deſocupado de todas las coſas que pueden diuertirle, y auiendo oydo German a ſu Abad en razon deſto vn diuino diſcurſo, en concluyendo, dixo. Confieſſo padre que me hallo mas deſconſolado deſpues que os he oydo, porque a mas de las cauſas y ocaſiones ordinarias que como a todos los flacos pueden diuertirme particularmente me atormenta la lecion de las humanas letras. *In qua me ita vel inſtantia pedagogi, vel continuæ lectionis macerauit intentio, vt nunc mens mea pœticis velut infecta carminibus illas fabularum nugas hiſtoriaſque bellorum quibus à paruulo primis ſtudiorum imbuta eſt rudimentis, orationis etiam tempore meditetur, pſallentique vel pro peccatorum indulgentiam ſupplicanti, aut impudens pœmarum memoria ſuggeratur, aut quaſi bellantium Heroum ante oculos imago verſetur, taliumque me phantaſmatum imaginatio ſemper illudens, ita mentem meam ad ſupernos intuitus aſpirare non patitur, vt quotidianis fletibus non poſsit expelli.* Y ſi deſta fuerte ſazonaua la inteligencia de la ſagrada Eſcritura la ſalſa de las humanas letras aprendidas en la niñez, que ſazon dará en los entendimientos de los maeſtros que ahora las eſtudian, ahora las premeditan, y como coſa ſagrada contemplan y rumian, en cuyas librerias la gloſa ordinaria, los Aguſtinos y Chriſoſtomos eſtan por ornato y de repueſto, porque Oracio, Tullio, y Terencio eſten ſiempre abiertos, aquellos ſiempre oluidados; y eſtos no ſe caen de las manos, aquellos callan en el pulpito, y eſtos hablan, viendoſe aquel milagro nunca viſto, que dixo por impoſsible Ieſu Chriſto. *Numquid colligunt de ſpinis vuas, aut de tribulis ficus?* Pues ya que de las eſpinas no ſe cojan vuas alomenos (que para el caſo es lo
Math. 7. n. 16.

miſmo) del pulpito que es vid, y planta de Ieſu Chriſto Redemptor nueſtro, de quien ſolo ſe deuia coger fruto diuino, ſazonado en las ſagradas Eſcrituras por ſu diuino eſpiritu, ſe cogen cambrones y eſpinas de Poetas Gentiles, cuya virtud conſiſte en ſola aparencia de curioſos dichos; y eſto llaman ſalſa, ſiendo aſsi la verdad, que aun quando no tuuiera la de las expoſiciones, penſamientos y ſentencias de ſantos, ella en ſi ſola eſtaua ſoberanamente ſazonada, conſideracion que les mouio a los ſagrados Apoſtoles para prohibir ſemejante leccion en ſus Conſtituciones, como conſta del libro primero que dellas eſcriuio Clemente Romano, cuyo ſeptimo capitulo comiença aſsi. *Abſtinete ab omnibus Gentilium libris. Quid enim tibi cum externis libris, vel legibus, vel falſis Prophetis? quæ quidem leues a fide abducunt. Nam quid tibi deeſt in lege Dei, vt ad illas gentium fabulas confugias? Nam ſi hiſtorica percurrere cupis, habes Reges, ſi Sophiſtica, & Pœtica, habes Prophetas, & Iob, & Prouerbiorum Auctorem, in quibus omnis Pœticæ, ac Sapientiæ accuratam rationem inuenies: quoniam Domini Dei, qui ſolus eſt ſapiens voces ſunt. Quod ſi cantinelas cupis, habes pſalmos: ſi rerum Origenes noſſe deſideras, habes Geneſim: ſi leges, & præcepta, glorioſam Dei legem. Ab omnibus igitur externis, & diabolicis libris vehementer te contine.*

Lib. 1. cõſ. c. 7.

§. II.

Y ſi todos eſtos primores nos ſazonò el Eſpiritu Santo en ſola la letra de la ſagrada Eſcritura, auiendo añadido deſpues los ſabroſos penſamientos de ſus Santos, no ſe quié tiene animo para dezir, es licito el vſo de las letras humanas para que ſiruan de ſalſa? Confieſſo yo de buena gana, es licito el ſaberlas, y conozco es juſtiſsimo el Decreto del Santo Concilio Tridentino, que manda ſe enſeñen en las eſcuelas, q̃ como ſus ſentencias ſon mas faciles, y nueſtros principios en doctrina del Filoſofo han de ſer, a facilioribus, es juſto en ſu ciencia comience el entendimiento por las propoſiciones de naturaleza, que ſon mas faciles de alcançar que las que ſon tan ſuperiores a ella, quales ſon las que en las diuinas letras enſeña la Yglesia. Y no niego, que eſte conocimento deſtos principios pueda ayudar mucho a los ſobrenaturales y diuinos; pero junto con eſto digo, que los maeſtros y predicadores del ſanto Euangelio no han de poner ſu bienauenturança en enſeñarle con ſentencias de Virgilio, o de Homero, ſino con las de los Santos, q̃ perfectamente ſin ayuda de ydolatras, con ſola la del Cielo alcançaron tanto de ſus diuinos y ſoberanos ſecretos. 4.

Conci. Trid. ſeſ. 5. c. 1. de refor.

Fortiſsimo argumento ſuele ſer para los amigos de las letras humanas, auerſe aprouechado dellas. El Apoſtol San Pablo y otros Santos; yo lo confieſſo, que reconozco en las Epiſtolas del Apoſtol, y en los Actos ſentencias, digo, vna ſentencia de Menandro. *Corrumpunt bonos mores colloquia mala.* Otra de Epimenides Cretenſis. *Semper mendaces male beſtiæ, ventres pigri.* Y en los Actos, otra de Aratro. *Ipſius & genus ſumus.* Pero pluguiera a la mageſtad infinita de Dios, que ſiempre ſe alegaſſen Autores profanos con el animo que el Apoſtol para confuſion de los oyentes, á minori ad maius. Si vn Gentil con ſolo lumbre natural alcançó eſto para dezirlo y hazerlo, quanta confuſion deue ſer para los que gozan de lumbre

1. Cor. 15. num. 33. Ad Titum 1. num. 12 Acto. 17. num. 29.

lumbre sobrenatural, &c. Y à este proposito, y con este animo hallo q̃ se aprouecharon de las letras humanas los demas santos, y querer a sombra desto, dar todo el sermon, a Ouidio, o Ciceron, desentrañando y digiriendo sus pensamientos, mirelo desapasionadamente el que lo haze, y vera que no es bien hecho. La materia es comun tratada de muchos, y en estos tiempos, a quienes se deue todo respecto: assi concluyo, y la dexo, aduirtiendo, que yo no condeno el saber letras humanas, ni aprouecharse de su conocimiento para entender las diuinas, solo condeno la cõfirmacion de las verdades de estas con las autoridades de aquellos. No ay duda el sentido del oydo pide en su objecto la deuida consonancia, que el de la vista en el suyo, si bien este es mas leuantado de punto, que otro. Pues quien duda seria mostrosidad que la abominaria la vista, si en vn retablo la propusiessen, la Imagen de Iesu Christo y la de Iupiter, la de la Virgen, y de Venus, con obligacion de darles la misma reuerencia y respecto? No ay duda seria abominacion intolerable, y tanto, que se daria la vista por bien perdida, antes que tan injustamente ocupada. Y si esto seria abominacion para la vista, porque no lo sera para el oydo, en cuyo objecto se propone jũto a San Pablo Ouidio, y a Geronimo, Terencio pidiendo a todos ygual respecto, que bien cierto es, passa esto assi, pues se ponderan los dichos de los vnos, como los otros, haziendo caso de la autoridad de los gentiles, y de sus sentencias, como de la de los Santos y maestros de la Iglesia.

Desconcierto grande, y confusion notable, pues no dexa lugar al oyente para que sepa a quien deua dar mas credito, con tan diferentes maestros, como en el pulpito, con tanta ygualdad le han propuesto, pues entrò enseñando, con tanta autoridad como Augustino, Seneca, y como Gregorio, Terencio. Espejo de nuestras vidas (dize nuestro Padre San Gregorio) es la Sagrada Escritura diuina con quien hallando nuestra alma todos los necessarios documentos, halla tambien para reformacion de sus costumbres poderosissimos exemplos de vnos, que con gallardo animo ganaron gloriosas victorias del enemigo: de otros, que miserablemente quedaron a sus pies vencidos, *vt & in victoria fortium, quod imitando arripere, & rursum videamus in lapsibus, quod debeamus timere. Ecce enim Iob describitur tentatione actus, sed Dauid tentatione postratus.* Escrito todo solo en orden a nuestro prouecho para que reconoscamos, no tenemos necessidad, ni de doctrinas estrañas, ni de peregrinos exemplos. *Lib. 2. moral. c. 1. & alijs in locis.*

§. III.

Bien se dizen algunos, que no son estrañas ni peregrinas, que no son sino proprias, porque todo quanto los Gentiles antiguos enseñaron, todo fue tomado de la Sagrada Escritura o de los mismos que la escriuieron, hora sea porque estuuieron en Egypto al tiempo que estaua alli Moyses y el pueblo de Israel, hora porque fueron discipulos de los Profetas, al fin lo cierto es, que de los maestros y escritores de la Sagrada Escritura tomaron sus mejores sentencias, que en rigor, son nuestras, por ser nosotros los herederos legitimos de los Tesoros de la Sagrada Escritura, pues para nosotros los gano Iesu Christo. Razon en que se fundo nuestro Padre San Augustin para enseñar deuiamos quitar estas verdades a los Gentiles como a ladro- *S. Augustin. lib. 2. de doctrina Christiana cap. 40.*

nes y injuſtos poſſeedores, que nos las tenian hurtadas. Yo vengo en todo eſto, y lo confieſſo, pero de aqui formo mas mi fuerte argumento. Si es aſsi q̃ todo lo bueno q̃ tienẽ las letras humanas, es tomado de las diuinas, ſi es aſsi, q̃ aquel *Noſce te ipſum*, que eſtaua en las puertas del templo de Apolo Delfico, es lo miſmo, que *Attende tibi*, tan repetido de Moyſes, (como enſeña San Baſilio, y lo miſmo es de otras innumerables ſentencias) que razon ay para que ſe ayan de referir en los pulpitos y eſcritos, como dichos de Gentiles, pues no lo ſon, y quitar ſe a ſus autores legitimos, ſi todo lo bueno que tienen los Gentiles, es hurtado de Moyſes, de Eſayas, y otros eſcriptores diuinos, que razon ay para que ſe aleguen como ſentencias de profanos, ſi ſon del Eſpiritu Santo? Por ventura puedeſe eſperar mayor prouecho, o mas eficaz efecto por ſer dichas en nombre de Ouidio, o de Terencio; que por dezirlas en nombre de Moyſes, Dauid, o Eſayas? Que ſe les quiten, ſi por cierto, como a ladrones y injuſtos poſſeedores, (que eſte entiendo fue el penſamiento de San Aguſtin) pero no para alegarſe en ſu nombre, que bien mirado, eſto no es quitarles las ſentencias, ſino hõrarles con ellas: pues es cierto, no quito yo el dicho a aquel en cuyo nombre le digo, que ſi eſſo fuera, diziendole en nombre de San Pablo, a San Pablo le quitara; y el quitarſelo propriamente y de hecho es reſtituyrlo a ſu verdadero dueño, ditandole en nõbre ſuyo, pues el es a quien la Mageſtad de Dios le ditò primero, con certeza, es caſo impoſsible haga mas prouecho referido por dicho de vn profano, que por ſentẽcia del miſmo Dios.

In quadam homel. circa hoc ipſum.

6. Donde hallo mucho que ponderar, q̃ quando el demonio ſalio al deſierto a tentar a Chriſto Redemptor nueſtro, deſſeando conuencerle y reduzirle a ſu opinion, aprouechandoſe para falir con ſu impreſſa de dichos y ſentencias diuinas, no ſe aprouechò de las humanas en que tenia mas parte, juzgandolas por inutiles e ineficaces para conſeguir ſu intento. Y ſi el demonio ſe rinde, ſi ſe afrenta de tomarlas en la boca, con ſer mas proprias de ella, que las diuinas, que razon ay, para que los miniſtros de Dios, por cuya boca ha de hablar el Eſpiritu Santo, no ſe corran de aprouecharſe dellas, para perſuadir lo que pretenden a los fieles; El padre de mentiras ſe aprouecha de verdades para engañar y lleuar al infierno, y los que han de ſer padres de verdades, ſe han de aprouechar de burlerias y mentiras para guiar al cielo? Del gran caudillo del pueblo de Dios Moyſes dixo San Eſteuan, que, *Fuit eruditus in omni ſapientia Aegyptiorum, & potens in verbis.* Y eſto, cõ primor tan grande, que afirma Ioſefo, en poco tiempo ſe adelantò a todos ſus maeſtros: y no pudiendo admitir duda, fue eſto antes que ſalieſe de palacio, donde, y quando le criauan por Nieto del Rey: es de ponderar, que quando deſpues le encomẽdò Dios la libertad de ſu pueblo, procurò eſcuſarſe cõ ſu ignorãcia y cortas razones, ſiẽdo aſsi, que auia de negociar con los Gitanos, en cuyas ſciencias excedia a todos, reparando a mi ver, que para perſuadir la voluntad de Dios, es de ninguna importancia la ciencia del mundo, aun con los miſmos q̃ la profeſſan, ciencia de Dios es meneſter, y en eſta ſe confieſſa corto, porque el q̃ mas ſabe de objecto tan de todas maneras infinito, es ignorante. Si ay algũ lugar en la Sagrada Eſcritura (que no quiero detenerme a examinarlo) que pida para ſu declaracion la inteligencia de alguna antiguedad o ceremonia, que como menos importante, la ſupuſo la Sagrada Eſcritura, y por no auerla declarado expreſſamẽte,

Act. 7. nu. 21. Ioſephus lib. 2. Antiquitat.

te, pide inteligencia de las humanas letras, por esso confiesso, es bonissimo el saberlas, y aprouecharse dellas como de esclauas, para semejante inteligencia: pero que despues de alcãçada esta, para declarar la verdad de essa sentencia, para enseñarla, para persuadirla, sea necessaria la autoridad de Autores y letras humanas, digo, me parece, es en gran perjuyzio de las diuinas, pues se dà a entender, el credito destas, puede crecer con la autoridad de aquellas: y por lo menos, yo estare escusado en no aprouecharme dellas, aun con sus mas aficionados, assi por estar en este pensamiento, como por el argumẽto que trato, que es de las puertas adentro de la Iglesia, con solos sus domesticos, y principalmente cõ los ministros, que professan sus sagradas letras. No obstante, que aun estos para confusion de los oyentes, vna vez, o otra en argumento a minori ad maius, como dixe, pueden licitamente aprouecharse de sentencias graues, de poetas y oradores Gentiles, que es, lo que hizieron San Pablo, y otros Santos. Traerlas empero para confirmar la doctrina del Euangelio, para autorizarla, para declararla, para sazonarla, (vt minus sapiens, loquor) torno a dezir, que no lo aprueuo, ni creo lo aprouaron los Santos, que si aprueuan la ciencia de las letras humanas, y el vso dellas, es en el sentido, y con la moderacion dicha, reprobãdola para todo lo demas; si ya no queremos dezir, se contradizen a si mismos, quando tan grauemente las abominan, confessando, es la Sagrada Escritura el Tesoro que cõtiene todos los bienes y riquezas que puede codiciar el entendimiento humano, sin que para hazerle en esta vida bienauenturado, tenga necessidad de agenas mendiguezes. Concluyamos esto con doctrina de San Gregorio nuestro Padre (que hago escrupulo de ser tan prolixo en materia tan comun en estos tiempos, y tratada de tantos) que animãdo a que sola se lea y enseñe la Sagrada Escritura, cuya sabiduria, es de arte mayor, haze infinitas ventajas a toda sabiduria humana, en ella se hallan transmutaciones, no profanas y lasciuas, como las de Ouidio, sino las que pueden esperarse del Espiritu diuino, que conuierte coraçones de tierra en coraçones de Cielo, encaminando alla todos sus desseos, y pensamientos. En la Sagrada Escritura se gozan los gallardos entẽdimientos, desentrañando los mysterios de las sentẽcias profundas, y se regalan los humildes cõ la doctrina sencilla, y clara, y la razon, es, *quia nec sic clausa est, vt paueſci debeat, nec sic patet, vt vileſcat.* Ni es tan obscura, que por esso deuan desesperar de su inteligencia los lectores, ni tan clara, que de algun hombre cuerdo pueda padecer menosprecio, ni temer, la pierda el respecto. En si es la Sagrada Escritura tan dulce y sabrosa, que sin mendigar agenas salsas de dichos y ficciones humanas, *vsu fastidium tollit, & tãto amplius diligitur, quanto amplius meditatur.* Quanto mas se gusta, mas se codicia, que no solo, no empalaga, pero despierta el apetito de quiẽ mas la trata: Y al fin (para q̃ tome cada qual la parte que le cupiere) *Sacra Eſcriptura ſic loquitur, quod altitudine ſuperbos irridet, profunditate, attentos territ, veritate, agnos paſcit, affabilitate, paruulos nutrit.* Consolando a vnos, animando a otros, y beatificando a todos.

7.

Diuersis in locis.

CAP. XV.

Proſigueſe la miſma materia, declarando la bienauenturança que promete la Sagrada Eſcritura, no la alcança quien a leccion no junta las obras, & ſeruat ea, quæ in ea ſcripta ſunt.

§. I.

1. S. *Auguſt. ſermo.* 112 *de tempore*



Oncede de buena ga na el glorioſo San Auguſtin toda la bie nauenturãça que la vida preſente gozar puede al lector de Sagrada Eſcritura, y deſpues de auer dicho mil lindezas a eſte propoſito, de las quales referimos algunas en los dos capitulos paſſados, añade. *Sed ille beatiſsimus eſt, qui diuinas ſcripturas vertit in opera.* Que no ſe promete la bienauenturança, no a los que mano ſobre mano, dan ſolos los ojos y el entẽdimiento a la Sagrada Eſcritura: correſpondencia de obras quiere execucion de voluntad, que el myſterio que ſe conocio en la Sagrada Eſcritura paſſe al exercicio de la obra: por eſſo añade nueſtro Euãgeliſta, & *ſeruat ea quæ in ea ſcripta ſunt.* Sabroſo es ſin duda el conocimiẽto de los diuinos myſterios, y preceptos, y ſuele ſer ſobre manera amargo lleuarlos al deuido cũplimiento; ſiendo aſsi, que la bienauenturança, conſiſte mas en eſto, que en aquello. *Operamini* (dixo el Señor a las compañas, que le ſeguian, lleuadas del interes de los milagros) *non cibum, qui perijt, ſed qui permanet in vitam æternam.* Con el trabajo de nueſtras manos, y ſudor de nueſtro roſtro hemos de ganar la vida, no ſolo preſente, ſino la eterna, q̃ no puede alcançarſe con el regalado entretenimiento, que da la leccion de la Sagrada Eſcritura *Magnus quippe ex lectione profectus acquiritur, ſi non, vt delectet, ſed, vt ædificet legatur*, dixo Hugo. Eſpejo de la vida humana diximos con San Auguſtin, y Sã Gregorio, era la Sagrada Eſcritura y enſeñando como nos hemos de aprouechar de eſſe eſpejo, dize San Gerony mo. *Vtere lectione diuina, vitæ ſpeculo, fæda corrigendo, pulchra conſeruando, pulchriora fauẽdo, Scriptura enim ſpeculum eſt, fœda oſtendens, & corrigi docens.* Y aſsi cõ los miſmos Auguſtino y Gregorio, prouamos era la Sagrada Eſcritura ſuſtento del alma, enſeñando San Ambroſio como deua ſuſtentarla, dize: *Scriptura diuina, conuiuium ſapientiæ eſt, ſinguli libri, ſingula ſunt fercula; intellige prius quæ habeantur in ferculis dapes, & tunc mitte manum, vt ea quæ legis, vel quæ accipis a Domino Deo tuo, operibus exequaris, & collatam in te gratiam officijs repreſentes.* Y confirmalo con exẽplo de los Principes de la Igleſia Pedro y Pablo, q̃ en reconocimiento de la merced recebida en el miniſterio de la predicacion, pudo cada qual dezir, *Gratia Dei ſum id, quod ſum, & gratia eius in me vacua nõ fuit, ſed abũdantius omnibus laboraui.* Y al fin no ſe puede poner en duda, q̃ la lecciõ ſagrada, es medio para cõſeguir en eſta vida el fin perfectiſsimo de las buenas obras, como ni ſe puede negar, q̃ muchas vezes no ſe cõſigue el fin deſtas, por lo mal q̃ guiamos el exercicio d̃ aquella.

Auguſt lib. 2. *de arca Noe c.* 12

S. *Hieron. epiſt. ad Demetriadẽ.*

S. *Ambro. lib.* 1. *de officijs.*

Ioan. 6. *nu.* 27.

Laſtimoſo

2. Laſtimoſo caſo ſin duda, ver las buenas obras que ſe pierden en el mundo, aun de los maeſtros de la ſagrada Eſcriptura, por no ſaberſe aprouechar de ſu lecion y magiſterio. Bien ſe, que ay muchos en la Igleſia que ſon del partido Eccleſiaſtico, con habito de maeſtros y dotores, y lo que mas es, con conocida obligacion de ſerlo, en cuyas manos, ni jamas cae libro de la ſagrada Eſcriptura, ni en ſus ojos letra, q̃ a eſſo ſe parezca, ocupados ſiempre en tratos ilicitos, ò lecturas profanas. Son (a mi ver) de los que dixo el Apoſtol (que oluidados de ſu obligacion) *A veritate aberrantes auditum, ad fabulas conuertentur.* Bien que muchas vezes (como ſon de la Igleſia) es fuerça (aunque no ſea ſino rezando) paſſar los ojos por la lectura ſagrada: pero eſſo tan de paſſo, tan ſin cargar el juyzio en eſſo, que parece le forman de propoſito para no entenderlo. Y que ſeria ſe fundaſſen los que hazen eſto en la propoſicion de Ieſu Chriſto, que dixo: *Ille ſeruus qui cognouit voluntatem Domini ſui, & non fecit ſecundum voluntatem eius, vapulabit multis; qui aut non cognouit, & fecit digna plagis, vapulabit paucis* Penſando ſu ignorãcia les puede librar del caſtigo, ſin reparar, lo vno que la ignorancia no libra del todo, ſino aligera la pena: pues quando ignoren en alguna parte la voluntad del Señor, no pueden ignorar, ſon muy contra ella ſus ofenſas; y lo otro, que es certiſsimo eſta dotrina no habla con quien tiene tanta obligacion de ſaber, que la miſma ignorancia, es conocida culpa. *Fruſtra ſibi* (dize nueſtro padre ſan Bernardo) *de infirmitate vel ignorancia blandiuntur, qui vt liberius peccent libenter ignorant, vel infirmantur.* Que ſer la ignorancia voluntaria conocida culpa, confieſſanlo con ſanto Thomas todos los Teologos; y como es poſsible les eſcuſe la ignorancia. Pues como dize nueſtro padre ſan Gregorio ſon los tales, *qui dixerunt Deo, recede a nobis, & ſcientiam viarum tuarum nolumus?* Que como la preſencia de Dios, y ſu diuina luz les enſeña los torcidos paſſos de ſu vida, en que tãto ſe empeñan, enfadados del, y de ella, como de conocido impedimento, le dizen al Señor, *recede*, apartaos del paſſo, que nos impedis el camino, ſeaſe vueſtra ley quan ſanta, quan clara, quan ſabroſa, y ſegura quiſieredes; diga della nueſtro Profeta. *Lex Domini immaculata conuertens animas &c.* O precedednos vos miſmo que nos guiays *Per ſemitas æquitatis, quas cum ingreſſi fuerimus, non arctabuntur greſſus noſtri, & current es, nõ habebimus offendiculum.* Que los caminos de vueſtras promeſſas, aunque a la entrada padecen alguna dificultad, porque repreſentan aſpereza, començados a tratar, eſtan libres de tropieço, y acompañados de todo regalo, al contrario de los que ofrece el mundo. Al principio deleytoſos, pero deſpues en ſu trato, tan aſperos que pudo dezir vueſtro eſpiritu. *Arma & gladij in via peruerſi.* O como leen los Setenta. *Tribuli, & laquei in vijs peruerſis*, ò como lee el Hebreo. *Spina, & laquei.* Que eſtan quaxados de ofenſas, a cada paſſo topan los caminantes en que hazer las cejas, y quebrar los ojos: Que deſpues de todo eſto, dezimos, que *ſcientiam viarum tuarum nolumus.* Tan caſados eſtamos con la ignorancia, que la tenemos por la principal de nueſtras defenſas. Locura grande cerrar los ojos a la luz del ſol mas claro, deſpreciar ſu beneficio, por gozarſe en la ceguedad de ſus tinieblas, que ſiendo en eſta vida interiores al alma, las han de cambiar (para ſu mayor caſtigo) en las exteriores de la otra, pues es cier-

2. *ad Tim.* 4. *nu.* 4.

Luc. 12. *n.* 47.

S. Bern. de 12 *gradib. humilit.*

1. 2. *q.* 76.

Iob 21 *nu.* 14 *& S. Greg. ibi.*

Pſal. 18. *n.* 8.

Proue. 22. *num.* 5.

3.

to su ignorancia la escogio por esPsal.35.n. cusa de sus obras, *qui noluit intelligere vt bene ageret.* Y quien desta suer4. 1.Cor. 14. te ignora, *ignorabitur*, y el ignorarle, nu.38. sera para hazerle bien con eterna memoria de su ignorancia, para castigarla, que topa esso en la justicia Oseæ 4.nu. de Dios, como lo aduirtio su Pro14. feta. *Populus non intelligens vapulabit.*

§. II.

Y dexados por agora los que leen, y no entienden, ò por falta de talento, ó por sobra de soberuia en el afeto, condenados por Christo, Math. 11. quando dixo. *Confiteor, tibi Pater, Do*num.25. *mine cœli & terræ, qui abscondisti hæc à sapientibus, & prudentibus, & reuelasti ea paruulis.* Es cierto, tiene la Iglesia vn genero de maestros que leen, y entienden tan sin prouecho proprio, como si no leyessen, ni entendiessen. El entendimiento buela delgadissimamente en el conocimiento de los mysterios diuinos, abatida miserablemente la voluntad á las obras de carne, balaanes del mundo, que conociendo mucho de los mysterios del cielo, no apartan sus afectos de la tierra, y es, que en sus mayores conocimientos, no atienden tanto al grangeo de los bienes, que verdaderamente lo son, quanto a la estimacion humana, ò riquezas de mundo, y con las espinas destos se ahoga el fruto, que se puede coger de aquellos efectos naturales de la lecion sagrada, son humildad, penitencia, amor de Dios, y desprecio de si mismo: y puede tanto vn deprauado afecto, que trueca las manos, y es causa de soberuia, amor, y estimacion propria, mostruosos efectos; No ay cosa que mas se vse oy en el mundo, que procurar estudiar y saber mas, para valer mas, enriquecer mas, y ser estimado en mas: y por cierto, que seria mucho castigo de los tales, que por el mismo caso que aspiran a esto, fuessen estimados en menos, pues son causa falte el cumplimiento de la ley de Dios en los oyentes, por la falta que reconocen de obras en los maestros que la enseñan, que son mas mercaderes de bienes vanos, que praticãtes de la dotrina que saben. *Sunt nam que* (dize nuestro padre san Bernar- *Serm.36.* do predicando delgadissimamente *in Cant.* aquel lugar del Apostol en este mis- 1.Cor.8.n. mo proposito, *qui se putat aliquid scire, nondum sit quomodo oporteat eum scire) qui scire volunt eo fine tamen, vt sciãt, & turpis curiositas est: & sunt qui scire volunt vt sciantur ipsi, & turpis vanitas est; qui profecto nõ euadent subsanantem satyrum, & ei qui huiusmodi est decantantem, scire tuum nihil est, nisi te scire hoc, sciat alter: & sunt item, qui scire volunt, vt scientiam suam vendant, verbi causa, pro pecunia, pro honoribus, & turpis quæstus est.* Tratantes que traen en trato de bienes de mundo la joya mas preciosa que les comunicó Dios, para grangear los del cielo, ignorantes sabios, pues de su sciencia no sacan el deuido fruto, sino el fiscal, q̃ Rom.1.nu. mas les cõdena. *Quia cum cognouissent* 21. *Deum, non sicut Deum glorificauerunt, aut gratias egerunt, sed euanuerunt in cogitationibus suis, & obscuratus est insipiẽs cor eorum, dicentes enim se esse sapientes, stulti facti sunt.* Que si de los Gentiles, que tan limitado conocimiento tuuieron de Dios, pudo dezir esto el Apostol, justissimamente lo podemos dezir de los maestros de la Iglesia, que le alcançan tanto mas perfecto, de cuyo conocimiento aũque tan leuantado de punto, no nace (como es razon) el glorificar a Dios, el reconocerle con sus obras, siruiendole, y amandole, rindiendole gracias por el soberano beneficio de tan alto conocimiento, (que esto

4.

entien-

entienden por glorificar ſan Auguſtin, y ſan Gregorio) Atribuyenſe a ſi, a ſu trabajo y ingenio quanto gozan de ſoberanos penſamientos. *Gratias non egerunt* (dize nueſtro padre ſan Bernardo) *quia viribus ſuis, & ingenio tribuerunt quod Deus reuelauit illis.* Y nueſtro padre ſan Anſelmo. *Euanuerunt in cogitationibus ſuis, hac Dei cognitione elati ſunt, & ſuperbierũt.* En caſtigo de cuya culpa, *obſcuratum eſt inſipiens cor eorum &c.* Quando ſe juzgaron por mas ſabios, en el tribunal de Dios les dieron por mas ignorantes, que no ay duda en la eſcuela del cielo, ſupo mas el Santo niño Benito, que de catorze años dio al mundo las eſpaldas, como a cruz de ſus paſsiones, y el roſtro al deſierto, como a puerto ſeguro de ſus deſſeos que los jactancioſos maeſtros de la Igleſia, cuya dotrina tiene toda ſu fuerça en la lengua; el conocimiento del bien y del mal aun el Demonio le tiene, pues como notò ſan Ambrioſio, por el ſe dixo, *ſerpens erat ſapientior omnium beſtiarũ quæ erant ſuper terram.* Y es ſin duda, en el no pudo caber verdadera ſabiduria, porque eſta añade al conocimiento la proſecucion del bien, fuga, y repulſa del mal, y en boca de todos los Santos es eſta parte mas principal que aquella. Baſtenos para verdad tan clara, ſolo vna ſentencia de nueſtro padre ſan Bernardo que dize. *Sobria ſi quid ſapientia eſt in pœnitudine peccatorum præteritorum, in contemptu præſentium commodorum, in deſiderio futurorum præmiorum inueniſti plane ſapientiam; ſi prioris vitæ peccata defleas, ſi huius ſæculi deſiderabilia parui tendas, ſi æternam beatitudinem toto deſiderio concupiſcas, inueniſti ſapientiam. Si tibi horum ſingula ſapiunt, prout ſunt, vt hæc quidem amara & omnino fugienda, iſta quoque velut caduca, & tranſitoria contemnenda, illa vero, vt per fecta bona, votis appetenda, deſiderijs intimo quodam animi ſapore dijudices, & diſcernas.* Y en eſta ſabiduria no ay duda ſupo mas el ſolitario Benito, y el pobre humilde Franciſco, que los maeſtros de la Igleſia, que alcançamos en eſtos ſiglos.

S. *Aug. in expoſitione propoſitionũ ex epi. ad Rom.* S. *Greg. hõ. 11. in Eze.* S. *Bern. in parvis ſermonibus ſer. 52.* S. *Anſel. in hunc locum Pauli.* S. *Ambro. li. de para. ca. 12. 5.* S. *Bern. in quodam ex ſermonibus de diuerſis.*

§. III.

Sepa pues el miniſtro Eccleſiaſtico no contentarſe con el conocimiento de ſoberanos myſterios, procure ſiempre acompañarlos con las obras que de juſticia le pide el miſmo conocimiento, pues eſto es ſer, verdaderamente ſabio, juntar a la rayz del conocimiento y flores de palabras, el fruto de las obras que anden a vna dize ſan Ambroſio, creer y obrar. *Hi enim ſapientes & perfecti ſunt, qui fidem non magis verbis habent quam rebus.* Y Nazianzeno dixo, era effecto de mas perfeta ſabiduria tener mas obras que palabras. *His mihi ſapiens videtur, qui pauca quidem de virtute verba facit, cæterum actionibus ipſis permulta demõſtrat.* Y la ſabiduria que deſdize deſto, es vana, deſnuda de jugo y ſuſtancia, que al deſuanecido que la poſſee, le es cauſa de mayor caſtigo y pena. *Quare appenditis* (dixo Eſaias) *argentum non in panibus, & laborem veſtrum, non in ſaturitatibus?* Ya dixe la plata en la ſagrada Eſcriptura ſignificaua la ſabiduria diuina. *Eloquia Domini, eloquia caſta, argentum igne examinatum.* Pues eſſa es la quexa del Profeta, que el conocimiento de los myſterios diuinos, de quien ſe puede ſacar tanto prouecho, tanta hartura de buenas obras, ſea, *non in panibus, non in refectione* (dize nueſtro padre ſan Gregorio a propoſito muy diferente deſte) porque cargando el juyzio en la leccion ſagrada, no acompañandole cõ las obras que pide deſpues de hauer

S. *Amb. 1. ad Cor. 2.* S. *Naz. oratione in plagã grandinis.* *Iſai. 55. n. 2.* S. *Greg. li 23. Moral ca. 17.*

uer alcançado mucho de ſu entendimiento, queda el alma ayuna y ſeca, por eſſo añade. *Et laborem veſtrum non inſaturitate.* Porque deſpues de largas vigilias, trabajoſas noches, y trabajoſos dias, deſpues de gaſtada la vida en reboluer libros, alcançar nueuas y curioſas expoſiciones; deſpues de hauer ganado delgadiſsimos penſamientos, y deſcubierto profundiſsimos ſecretos, a coſta de la ſalud del cuerpo, ſin perdonarle genero de trabajo, queda tambien el eſpiritu ayuno, hambriento, y ſin genero de prouecho, rico ſolo de ayre, y vanidad, que le han de ſeruir para mayor tormento; eſſo fue lo q̃ dixo vn Profeta. *Diſperierunt omnes inuoluti argento:* porque tanto ſon dignos de mayor caſtigo, quanto alcançaron mas de los myſterios diuinos. *Scienti bonum, & non facienti, peccatum eſt illi.* Augmento conocido de culpa es la ciencia perfeta (ſi merece eſte nombre, la que no vale para reformar la vida) de que ſe cauſa el mas crecido augmento de pena, a q̃ (ſegun nueſtro padre ſan Gregorio) mirò Dauid, quando dixo. *Deſcendant in infernum viuentes.* Los que viuen, y en razon deſſo ſienten y ſaben lo que hazen, en cuya comparacion los ignorantes ſon como muertos. Declarando ſan Auguſtin aquellas palabras del Pſalmiſta. *Fiat menſa eorum coram ipſis in laqueum*, haze particular conſideracion de aquella palabra, *coram ipſis eſt muſcipula* (que anſi lee el Santo *fiat menſa eorum coram ipſis in muſcipulam*) *& incidunt, ecce monent muſcipulam, & pedem mittũt, & tenenda colla ſubijciunt*, veen el lazo, conocen el daño, y meten el pie. Conocen quã peſado es el jugo del pecado, y junto con eſſo le dan el cuello, quando deuieran huyr con todo el cuerpo. *Tantum valet animi preſumptio, vt coram ipſis muſcipula ſit, & incidant in eam* Locura en cuya cõparacion todas las demas parecen corduras. De las culpas del Profeta Balaam notò la ſagrada Eſcriptura vna circunſtancia muy a eſte propoſito, y la començamos a notar poco ha, que *cadens apertos habuit oculos*, que quando cayò, quando pecó, vio lo que hazia, fue vn aguila en el conocimiento de los diuinos myſterios, como maeſtro los enſeñò, y declarò al pueblo, y fue vn topo torpe en la execucion y complimiento de llos, circunſtancia que agrauò ſus culpas, y ſus penas, pues la mayor viuacidad de entendimiento, el caer con conocimiento de la cayda, es argumento claro de mayor malicia, que la verdadera ſabiduria no conſiſte tanto en el bien ſaber, quanto en el bien obrar, y la bienauenturança en eſto la libra ſan Ioan, y Santiago, quando dixo. *Qui aut preſpexerit in lege pefecte libertatis, & permanſerit in ea, non auditor obliuioſus factus, ſed factor operis, hic beatus in facto ſuo erit.* De que pueden ſacar vn conſuelo los ignorantes de la ſagrada Eſcriptura, que con ſer perfectos obreros de ſus preceptos, ſeran mas doctos y ſabios en ella, que ſus mas preſumidos maeſtros. *Filij* (dize el Sabio) *concupiſti ſapientiam, ſerua mandata, & Dominus prębebit tibi.* Los mas encendidos deſſeos de ſaber ſe cumplen y ſatisfazen con bien obrar, y porque mi conciencia en eſta materia es vn riguroſo fiſcal, que me acuſa con mas razon ſin comparacion alguna que a nueſtro padre ſan Bernardo, quando a eſte propoſito dixo: *Si tacuero, os meum condenauit me. Quid ſiloquar? Profecto vereor idem iudicium, ne loquentem videlicet & non facientem idem idem os meum condemnet me.* Quiero concluyr eſta materia, pidiendo a los miniſtros de la Igleſia que profeſſan el conocimiento

de

Sophon. 1. nu. 11.

Iacob 4 n. 17. nu. 11.

Pſal. 54. n. 17. & S. Gre li. 18. moral. c. 9. & de cura Paſtor. admonitione 32. S. Aug. in Pſal. 68.

S. Bernar.

de la sagrada Escriptura de tal suerte la lean, q̃ la entiendan, y el entenderla sea para reformar culpas passadas, con la santidad de las obras presentes, con que los lectores y los oyentes (que a todos los comprehendio san Ioan) alcançan ser bienauenturados, los lectores enseñando, y los oyentes aprendiendo, y en este proposito no ay tal lecion para el discipulo como la santidad del maestro, que si el discipulo puede luego se dispone a imitalla, y si no puede, por ser de superiores quilates, reconociendo su inferioridad, se humilla, y todos son passos para la bienauenturança.

CAP. XVI.

Que deue el ministro de la Iglesia comunicar al pueblo los mysterios que alcança de la sagrada Escriptura.

§. I.

Proner. 9. num. 2. 1.

SAPIENTIA *immolauit victimas, miscuit vinum, & proposuit mensam, misit ancillas suas vt vocarent ad arcem & ad mœnia ciuitatis: si quis est paruulus, veniat ad me &c.* Que en este lugar la sabiduria introdozida por Salomon, significa a Christo Redentor nuestro fue parecer de muchos Santos, como prouamos en el capitulo octauo. Y si alli enseñô el Espiritu Santo en las palabras inmediatamentè antecedentes que hauia fabricado casa con vistosas y fuertes columnas, agora dize matò sus rezes, ofreciò sus sacrificios, puso mesa y conuocò combidados *immolauit victimas*. Esso fue lo primero a que atẽdio esta Sabiduria diuina a la oblacion de sacrificios, y tales, que le hizo de si mismo, *immolauit victimas, se ipsum offerendo pro nobis*, expone nuestro padre san Gregorio. La misma Sabiduria fue el sacrificio diuino que se ofrecio, y con que se celebrò el soberano combite, sin que aya mucho que reparar en que se diga *immolauit victimas* en plural, porque como notò el mismo san Gregorio, a quien sigue la glosa interlineal en la exposicion deste lugar, este sacrificio sacrosanto acompañaron sus discipulos, ofreciendo tambien sus vidas por su diuino amor, y puedese dezir las sacrificò la misma Sabiduria, porque permitio los quitassen la vida sus enemigos, *Immolauit victimas, quia vitam prædicantium mactari in persecutione permisit.* O podemos dezir con Lyra que siendo vn solo sacrificio, quiso nombrarse en plural en significacion valia por infinitos, *Immolauit victimas, id est se ipsum in Cruce, quod dicitur victimæ in plurali, quia continet virtutem cuiuslibet alterius sacrificij.* Exposicion muy conforme a la leccion Hebrea notada por Iansenio, que dize. *Mactauit mactationem suam*, con que quedan excluydos desta inteligencia todos los demas sacrificios, y del contexto se colige conuenirle mas propriamente a este que a otro, pues sin hauer

Li. 17. moral. c. 17.

Li. 33. moral. ca. 15.

hecho mencion alguna de otro manjar para ſuſtento de los combidados que de ſu ſacrificio, añade, *venite, comedite, panem meum & bibite vinum quod miſcui vobis*: y combidar la Sabiduria Eterna al ſacrificio de pan y vino no puede atender a otro plato, que al ſacrificio que de ſi miſmo hizo Ieſu Chriſto Redentor nueſtro, y antes de poner la meſa en que ſe ha de gozar tan ſoberano combite dize, que *miſcuit vinum*; hora por eſta mezcla entienda la ſacroſanta vnion que en ſu perſona ſantiſsima hizieron las dos naturalezas humana y diuina en que ſe depoſitaron los ſacroſantos myſterios de nueſtro remedio, como le aparece a ſan Gregorio. *Vninum miſcuit, quia diuinitatis & humanitatis ſuæ nobis pariter arcana prædicauit*, con que el pan ſoberano a que ſomos combidados vino a quedar tan ſuſtancial y perfecto, hora porque en eſſe miſmo ſacrificio juntó la inteligencia literal y eſpiritual de la ſagrada Eſcriptura: pues todo ſe ordenó a el como a fin pretendido de toda la letra como figura y ſombra, el eſpiritu como verdad y cuerpo *miſcuit vinum* (dize el miſmo Gregorio en otra parte) *præceptorum ſuorum poculum ex narratione hiſtorica & ſpirituali intelligentia contemperauit, vnde alias dicitur calix in manu Domini vini meri plenus mixto*. Eſſa fue la mezcla que hizo la Sabiduria diuina, juntò en vno la hiſtoria de la letra con la vida del eſpiritu, que es lo que enſeñò el Pſalmiſta quando dixo, en la mano del Señor eſtá el Calix lleno de vino mezclado y vino puro. Como empero deſte verſo de Dauid ſe coſija eſta expoſicion no lo declara el Santo, ſeria poſsible la librasſe en perſona de ſan Auguſtin, que declarando el miſmo verſo la enſeñò con palabras claras. Hauiendo ponderado eſte Santo la dificultad grande deſta ſentencia del Profeta, y dado liberal licencia para que cada vno diga en punto tan dificultoſo lo que mejor le pareciere, llegado a dezir ſu ſentimiento, es de parecer. El Calix que eſta en la mano de Dios es la ſagrada Eſcriptura el Teſtamento antiguo, en cuyos corporales ſacramentos como en rayz, como en hezes, (acomodandoſe a la metafora del Pſalmiſta) eſtan todos los miſterios ſacroſantos del Teſtamento nueuo. Gran ſacramento encerro en ſi la Circunciſion de la carne, y de ahi colegimos la del eſpiritu. El templo de Ieruſalem ſacramento fue de mucha cuenta, porque fue ſombra de los ſacroſantos myſterios que ſe encerrauan en el cuerpo del Señor; lo miſmo paſſo de la tierra de promiſsion, que nos ſignificó la que nos eſta prometida de la bienauenturança, y todos los ſacrificios antiguos incluyeron en ſi vnos ſacroſantos ſacramentos en quanto ſignificauan el ſacrificio ſantiſsimo que gozamos y ofrecemos del cuerpo y ſangre de Ieſu Chriſto. De donde viene, que *calix in manu Domini, id eſt in poteſtate Domini* (que *eſſe in manu*, dexa declarado el Santo es lo miſmo; que *eſſe in poteſtate*) *vini meri, ita legis ſincere plenus eſt mixto, ita cum fece corporalium ſacramentorum*. Y aunque es verdad que la proteruia de los Iudios ha ſido tal que les ha obligado a quedarſe con ſolas las hezes, *fex eius non eſt exinanita*, con los ſacrificios carnales, con las inteligencias muertas de la letra la Sabiduria diuina en prouecho de ſu Igleſia *miſcuit vinũ*, hizo eſta ſoberana mezcla en vn ſolo ſacrificio, juntò el fruto del eſpiritu

2.

S. Greg. lib. 33. moral. ca. 14.

Vbi ſupra li. 17.

Pſal. 74. nu. 7.

S. Au. hìc quã expoſitionẽ ſequũtur gloſ. & alij.

ritu con la rayz y fundamento de la letra, y hecho eſto, luego *poſuit menſam*, por quien caſi todos vniuerſalmente entienden la ſagrada Eſcriptura.

S. Greg. vbi ſupra Gloſa, & qui adducũtur ab illa Ian ſenius & alij.

§. II.

Y por cierto con mucha propriedad por eſta meſa ſe entiende la ſagrada Eſcriptura, pues ſola ella puede ſer la meſa en quien la Sabiduria diuina regala a ſus combidados con vn plato que contiene en ſi todos los ſacroſantos myſterios que el Eſpiritu Santo depoſito en ella miſma. Meſa a do la Sabiduria Eterna combida a ſus combidados a vn pan y a vn vino tan ſubſtancial, que con el velo de ſus eſpecies cubre vn ſacrificio en quien ſe incluyen todas las verdades que entender puede, no ſolo el entendimiento humano, pero el entendimiento diuino. Meſa de quien ſi es verdad que la perfidia del Iudayſmo ſaca ſus mayores daños, pues de los precioſos y regalados manjares que en ella ſe ſiruen ordenados a dar eterna vida ſacò ſu muerte, de la luz ſus tinieblas. De los ſacrificios y profecias ordenados para perfecto conocimiento de Ieſu Chriſto formò el lazo de que quedò colgado eſcandaloſamente a viſta de los ignorantes Gentiles; caſtigo todo y pena juſtiſsima de ſu pecado, como lo hauia profetizado el Pſalmiſta, y dixo deſpues el Apoſtol. *Fiat menſa eorum coram ipſis in laqueum, & in captionem, & in ſcandalum, & in retributionem illis* (que aſsi llee el Apoſtol.) Tambien es verdad, que la humildad y rendimiento Chriſtiano de eſſa miſma meſa ſaca vida, ſaca luz, y ſaca el conſuelo de todos ſus trabajos. *Paraſti* (dize el miſmo Pſalmiſta) *in conſpectu meo menſam aduerſus eos qui tribulant me.* Quando mas perſeguido me hallo de mis enemigos, quando mas cercado de trabajos, quando mas puedo temer, han de preualecer contra mi llegandome a la meſa que vos miſmo en mi preſencia haueys preparado tan enriquecida de ſoberanos bienes encargando la conſideracion en los myſterios ſacroſantos que contiene la ſagrada Eſcriptura en alcançando a guſtar del ſacroſanto ſacrificio del pan y vino que en ella ſe ofrece, ahi hallo todo el reparo de mis males, y el remedio de mis trabajos. Rebeleſe contra mi mi hijo, conjurenſe en ofenſa mia mis enemigos, armeſe el infierno, moleſteme mi carne, perſigame el mundo, que nada temo, para todo hallo remedio en ſentandome a vueſtra meſa. Y que males no tendran remedio en meſa donde ſe goza vn plato de tan infinitos bienes; donde el ſacrificio que ſe ofrece es Ieſu Chriſto, en quien los flacos hallan fuerça, los perſeguidos ſocorro, y los deſconſolados conſuelo, porque en ſu preſencia (dize nueſtro padre ſan Bernardo) no ay enemigo del alma Chriſtiana que no rinda las fuerças, y aſsi ſon mas para deſpreciados que para temidos. *Præſente te Domine Ieſu quantumlibet irruant hoſtes, immo non irruant, ſed ruant, confluant vndique, ſed vt fluant & pereant a conſpectu Domini quæmadmodum fluit cera a facie ignis, quid enim metuam deficientes, quid trementes paueam, quid verear cadentes? Et ſi ambulauero in medio vmbræ mortis, non timebo mala, dummodo tu mecum ſis Domine Deus meus.* Pues ſi en ſu preſencia todos los enemigos deſmayan, porque los ha de temer el que eſtà aſſentado a ſu meſa haziendo en ella eſte ſoberano Señor mas

S. Bern. in Pſal. qui habitat.

Pſal. 68 n. 32 ad Rõ. 11.

3.

conocidas mercedes que en otro lugar alguno, en cuya significacion dize vn monge nuestro que el Patriarca Ioseph, aunque es verdad que siempre anduuo liberal con sus hermanos, assi en la abundancia con que les mandò dar el trigo, como en mandarles retornar el dinero, nunca empero lo estuuo tanto como quando los tuuo a su mesa. *Vbique gratiosus Ioseph* (dize este Santo) *sed in conuiuio magis multo quæ amplius iocundus, in conuiuio etiam venditoribus suis non negat negatam sibi germanitatem, in conuiuio non retinet iniuriam, extendit munificentiam in conuiuio iuxta scripturam, cibando inimicum, extinguit inuidiam, & sanat malitiuolentiam.* Propiedades q̃ quãto mas gloriosamente las exercite nuestro Dios con sus combidados, si llegan con la deuida disposició a su mesa aunque le ayan vẽdido y negado no vna vez, como a Ioseph, sino millares dellas, puede ponderarlo quien supiere algo de los efetos del santissimo Sacramento, q̃ no puedo agora detenerme a esso. Esta mesa pues en quien Dauid hallò sus consuelos, es (como lo confiessa el Incognito) la misma que la sabiduria diuina propuso a sus combidados, toda la sagrada Escriptura con el vnico sacrificio a quien miraron todas las Profecias, y de mas sacrificios, y como es propio desta eterna sabiduria comunicarse tan hidalga y liberalmente, que pudo dezir quanto sabia era, *sine fictione*, sin doblez ni engaño todo lo sabia sincera y limpiamente, e lo comunicaua, *sine inuidia*, haziendo a todos graciosa donacion de tan soberanos bienes, no abscondiendo sus riquezas, antes ostentandolas a vista de todos, y combidando a todos, sin temor que el participarlas otros, puede menoscabarselas, assi han de ser liberales sus ministros en la comunicacion de sus mysterios, que son sin duda conocidas las ventajas que hazẽ las riquezas del espiritu a las de la carne, pues estas quanto mas se publican, tanto mayor peligro padecen: y es imposible que de ellas se reciba algo, sin que en si mismas padezcan detrimento: pero las riquezas del espiritu, siempre estan enteras aunque otros entren a la parte, siempre conseruan su entereza, son de casta de luz, que no solo no se pierde por comunicarse, sino se aumenta, razon que deue mouer a los Doctores de la Iglesia para no ser escasos de su ciencia, pues despues de hauer hecho toda la comunicacion posible de ella, estan seguros la conseruaran en si mismos con la misma entereza, si ya con el bien de la comunicacion no la aumentan que por enseñar esso, se da a la misma sabiduria el glorioso renombre de infinito. *Infinitus enim thesauros est hominibus*, que no ay que temer se menoscabe, por mas y mas que se comunique.

D. Petrus Abbas Cellensis tom. 9. BB. SS. PP.

Genes. 42. & 43.

Prou. 25. nu. 21.

4.

in Psal. 22 nu. 25.

Sap. 7. nu. 13.

§. III.

Y ha de ser vna de las propiedades de los sabios, ser liberales de su sabiduria, como lo es ella misma, en cuya confirmacion digo, mostrando quan propia le es la liberalidad, en teniendo la mesa puesta consagrado el sacrificio mezclado el vino con el deuido temperamento, *misit ancillas suas*, por quien todos los expositores entienden los Apostoles, y predicadores euãgelicos, llamados con este nombre por la propiedad de la metafora, pues hauiẽdo introduzido al hijo de la Mageftad de Dios con el nombre femenino de sabiduria, estaua mas puesto en razon darle esclauas y pedi sequas que otro acompañamiento, y tambien para significar los Predicadores Euangelicos no hauian de librar la conquista de las almas en fuerças temporales, quales las significan los varo-

Aug. Cipria. Greg. Glos. Iansenius.

nes

nes, sino en mansedumbre y humildad, flaquezas de mundo, y fortaleza de Dios, significada en la fragilidad mugeril, no obstante que el glorioso Dotor de la Yglesia Sã Agustin, y San Cypriano leyeron para mas claridad, *misit seruos suos*, siguiendo (dize Iansenio) la traducion de los setenta, y que imbiar la sabiduria sus predicadores sea cõ animo de comunicarse a todos, figuese claramente del cõtexto, pues dize, que *Misit vt vocarent ad arcem, & ad mænia Ciuitatis*, no a otros predicadores y maestros como ellos pues non est opus valentibus medico, sino a los niños, a los ignorantes, a los menesterosos de tan soberanos bienes, que llamò despues la misma sabiduria, *cæcos, & claudos, pauperes, & debiles*, y para esto dize, que, *misit vt vocarent ad arcẽ, & ad mę nia Ciuitatis*: Donde es de ponderar, que si la proposicion ad, se refiere al verbo misit, entonces sera el sentido que la sabiduria diuina embio sus predicadores a los alcaçares, a las fortalezas y torres, para que desde tan supereminentes lugares diessen vozes, y llamassen a todos, y pudiessen ser oydos de todos, conforme a lo que el mismo Señor mandò a su Profeta Esayas, quando le dixo. *Super montem excelsum ascende tu qui euangelizas Sion, exalta in fortitudine vocem tuam qui euangelizas Hierusalem.* Y esto le contenta mas a Iansenio, que dize el original Hebreo, se pudo traduzir mejor por la preposicion *super*, que, *ad*, significando la sabiduria eterna imbio sus predicadores, *vt super excelsa vocarent.*

Luc. 14. *n.* 21.

Isai. 40. *u.* 9.

Refiriendo empero (como parece lo pide la lecion Latina) la preposicion *ad*, al verbo *vocarent*, significa claramente la Sabiduria Eterna embiò sus predicadores para que llamassen a los pobres y desnudos de conocimiento diuino a sus alcaçares, a sus torres y fortalezas, como a vnico refugio, y total remedio de sus necesidades; Y auiendo dicho que el combite que haze la sabiduria diuina es al sacrificio del mismo Iesu Christo Redemtor nuestro, dezir que los llama a sus fortalezas, a sus torres, y alcaçares, es dezir que los llama al fauor del mesmo Señor, que junto con ser pan y vino que sustenta las almas; es castillo y torre que las defiende, y assi las llama para que se entren en el como en vnico refugio, y defensa de sus enemigos, *ipse enim Christus* (dize el Dotor de la Yglesia nuestro Padre San Augustin a este proposito) *est turris ipse nobis, factus est turris a facie inimici, qui est & petra, super quam ædificata est Ecclesia. Caue nè feriaris a Diabolo, fuge ad turrim, numquam te ad illam turrim diabolica tacula secutura sunt, ibi stabis munitus, & fixus.* El solo es vnica Ciudad de refugio que tiene el pueblo Christiano, solo dentro de Iesu Christo Redemptor nuestro tiene amparo y seguridad, porque el solo le sirue de fortaleza y muro, y si dudares dize el santo, como te sera posible guarecerte de Iesu Christo Redemptor nuestro, como de torre y muro, no le teniendo presente? Repara, te engañas creyendo te falta su presencia. *Ante te est turris, recordare Christum, & intra in turrim.* Y si tornares a reparar que memoria harás de Christo, para que se pueda dezir, que entras en el? *Quid quid pateris, cogita quia prior passus est, & cogita quo fine passus est, vt moreretur, & resurgeret, talem & tu finem spera, qualis in illo præcessit, & intrasti in turrim, non consentiendo inimico.*

August. in Psalm. 60. *nu.* 4.

Christo es nuestro alcaçar y torre de homenage.

La memoria de la santissima

5.

paſsion del Señor de ſu ſangre verti
da por mi inuocada en patrocinio
mio es ſuficiente aliuio de mis tra-
bajos, y defenſa de mis enemigos
acompañando eſſa memoria (añade
el Santo) con Fè viua, eſperança y
buenas obras, que ſon las armas con
que deſde el ſeguro de la torre,
no ſolo ſe defiende el Chriſtiano
de ſu enemigo, pero le ofende vale
roſamente. A eſta torre pues, a eſte
6. ſoberano alcaçar manda la Sabidu-
ria diuina traygan ſus predicadores
a los pobrezillos ignorantes, a los
ciegos, para que alcançen luz; a los
deſcaminados, para que acierten el
camino, a los tibios y floxos, para q̃
ſe alienten y animen, a los pobres pa
ra que alcançen diuinas riquezas, a
los hambrientos, para que ſatisfa-
gan ſu hambre, a los deſconſolados,
para que alcançen conſuelo, a los
perſeguidos, para que hallen ſegura
guarida, que eſte miſmo Señor que
haze el combite, y manda llamen cõ
bidados, es el miſmo ſacrificio que
ſe ofrece, y en razon de eſſo es ſabi-
duria para los ignorantes, luz para
los ciegos, guia para los deſcamina-
dos, fuente de calor, y fuego diuino
para calentar y animar, no ſolo los
tibios y floxos, pero para encender
en viuo fuego de amor de Dios los
mas elados y frios coraçones, es el
depoſito de las riquezas de ſu Eter-
no Padre con que ſe pueden enri-
quecer los mas pobres; es pan y vi-
no del cielo de valor y ſuſtancia in-
finita para ſatisfazer la hambre de
los hambrientos, es vnico conſuelo
de los afligidos, torre y guarida ſe-
gura de todos los perſeguidos, de
donde por conſtante cuenta deuen
ſacar los miniſtros Eccleſiaſticos que
ſu oficio es dar a conocer a Ieſu Chri
ſto, traer todo el reſto del pueblo a
ſu diuino conocimiento, conſiderar
ſiempre, que ſi la Sabiduria Eterna
les ha hecho merced de ſentarles a
ſu meſa de la ſagrada Eſcriptura, y
en ella dadoles a conocer mas que
a otros de los ſacroſantos myſterios
del Teſtamento viejo y nueuo, de
la diuina vnion que entre ſi tuuie-
ron la letra y eſpiritu en Ieſu Chri-
ſto, ſi han merecido el miſmo Señor
les comunique mas del conocimien
to de eſſe ſacroſanto ſacrificio, que
de pan y vino ſe ofrece en eſſa ſacro
ſanta meſa, entiendan eſſo es, para q̃
confidentemente lo comuniquen al
pueblo, para que de los bienes que
gozan en eſſa meſa, hagan partici-
pantes a todos. Aquel candelero
que mandó Dios poner en ſu taber-
naculo acompañando la meſa de los
panes de propoſicion (dize el ſanto
Abad Pedro Celenſe) no carecio de *Vbi ſupra.*
myſterio, antes le tuuo grãdiſsimo,
pues ſignificó la ſoberana luz, que
hauia de gozar la meſa de la ſagrada
Eſcriptura, quando en ella ſe ofre-
cieſſe debaxo de las eſpecies de pan
eſte ſoberano Señor, para que reco-
nocieſſen los que llegaſſen a ella era
era obligacion de inflamarſe con
eſſa luz, y vna vez alumbrados, alum
bra a otros, como lo hizieron los
Apoſtoles, cuyas mayores anſias fue
ron deſpues de conocido el Señor,
darle a conocer al mundo; eſſos fue-
ron ſus mas encendidos deſſeos, co-
mo ſe vio en ſan Andres, cuyo ma- *Ioan. 1. nu.*
yor cuydado deſpues de hauer cono 41.
cido a Chriſto, fue darle a conocer
a ſu hermano Pedro, lleuandoſele
al Señor con tan extraordinaria co-
dicia, que dize Pedro Damiano, ſe
juzgara por ladron, ſi aſsi no lo hizie *Sermon. de*
ra. *Andreas theſaurũ reperit, gaudet alijs* *Santo An-*
prodere, furtum deputat illum ſine conſor *drea.*
tibus; poſsidere mox quod dediſcerat do-
cuit, quod acceperat erogauit. Y mueſ-
tran bien no es encarecimiento de-
ſte autor las palabras con que refie-
re la hiſtoria el Euangeliſta, aquel

gozo

gozo tan encendido con q̃ dixo el Apoſtol, *inueniemus Meſſiam*, y aquel cuydado en guiarle a el. *Et adduxit eũ ad Ieſum*; y lo miſmo paſſo a Felipe con Natanael y a todos los Apoſtoles con el demas reſto del mundo. Sepan pues los miniſtros Eccleſiaſticos, que ſentarles a eſta meſa, hazerles con tan conocida particularidad participantes de los ſacroſantos myſterios de ella, es para que los comuniquen, como la miſma Sabiduria ſe los comunica, *ſine fictione, ſine inuidia, & honeſtatem illius non abſcondant.* Pongan ſiempre la mira en aquellas palabras que les dize el miſmo que les combidó. *Ego diſpono vobis ſicut diſpoſuit mihi Pater meus regnum, vt edatis, & bibatis ſuper menſam meam in regno meo.* Comunicacion les haze de ſus bienes, como ſe lo hizo ſu padre quã do le embio al mundo; ſu Padre ſe la hizo, para que de los bienes infinitos que depoſitò en el, participaſſemos todos. *De plenitudine eius nos omnes accepimus.* De eſſa ſuerte embia el a ſus miniſtros para que diſpenſen ſus bienes hidalga y liberalmente. *Euntes in mundum vniuerſum, prædicate Euangelium omni creaturę &c. Gratis accepiſtis, gratis date.* Teman la ſentencia del Sabio Eccleſiaſtico, que dize. *Melior eſt qui cælat in ſapientiam ſuam, quam homo qui abſcondit ſapientiã ſuam.* Bienes dados para prouecho de todos, no ſe alcançan ellos, temã la cuenta que deſto han de dar al verdadero Señor, y ſeranles a todos de prouecho.

Ioan.1.nu. 16.

CAP. XVII.

Que los deſſeos de los bienes eternos deuen ſer en los miniſtros de la Igleſia muy encendidos.

§. I.

Ad Galat. 4.n.26. 1.

ILLA autem, quæ ſurſum eſt Ieruſalem, libera eſt, quæ eſt Mater noſtra. No ay duda la auſencia de los mayores y verdaderos bienes con la eſperança de poder gozarlos, es el mayor deſpertador, que puede tener la flaqueza humana para deſpreciar los menores, aunque los goze preſentes. No ay duda los que viuimos en la Igleſia de Ieſu Chriſto, y gozamos los frutos de ſus ſacramentos tenemos gran abundancia de bienes y conſuelos diuinos, pero como eſtos ſe gozan tan aguados, con tanta mezcla de diſguſtos y trabajos, como nos dexan ſiempre ſujetos a los crueles golpes de nueſtros enemigos, de aqui nace (apenas de locos) eſtemos obligados a deſſear ſiẽpre los que nos eſperan en la otra vida. Madre es la Igleſia que gozamos, y muy como a hijos nos quiere, pero en orden a nueſtro bien trata nos como madraſtra, y danos vida de eſclauos, permitiendo nos trabajen nueſtros enemigos, aunque ayudando a que no nos vençan, para que no nos pagando de ſolos los bienes preſentes, ſuſpiremos ſiempre por los futuros. Muy como piadoſa madre por cierto nos trata quando nos ſuſtenta con el cuerpo y ſangre de ſu Eſpoſo ſantiſsimo debaxo de las eſpecies de pan y vino, pero parece ſe

vſurpa

vſurpa el oficio de madraſtra, quando jũto cõ eſſo nos dexa expueſtos a que el Demonio nos tiente, el mũdo nos perſiga, y la carne moleſte, no obſtante que eſſo es ſer mas madre, pues con eſſo nos dize no nos paguemos para ſiempre de ſu eſtancia, no nos contentemos con gozar a Dios con ſola lumbre de Fé debaxo las eſpecies de pan, que deſſeemos el cambio de ſu morada por la que nos eſpera en la celeſtial Ieruſalen, *quæ libera eſt*, que glorioſamente ſe goza ya libre de las contiendas y debates, que en eſta ſe padecen. Razon (dize ſan Ambroſio) porque la llama la ſagrada Eſcriptura eſteril. *Cœleſtis Ieruſalem ſterilis, quia non parit ſecundum carnem, nec dolores patitur ſed generat ſpiritualiter ſine paſſione, clamans in lætitia.* No engendra ſus hijos con dolores, ni los perficiona con trabajos, *quæ merito* (expone ſan Gregorio) *dicitur libera, quę ab omni corruptionis moleſtia inuenitur aliena; quę eſt mater noſtra*, que como madre verdadera lo ha de ſer por la eternidad de Dios; no ſe contenta con darnosle a gozar debaxo de las eſpecies de pan y vino a la luz obſcura de la Fè, ſino en ſi miſmo, libre de velos y reboços a la inmenſa lumbre de ſu gloria, y no es bien que por pagarnos de los bienes deſta Igleſia, que es vn viatico de peregrinos, dexemos los que nos eſperã en la verdadera patria pues (como dize S. Auguſtin) *Cui peregrinatio dulcis eſt, non amat patriã, ſi dulcis eſt patria, amara eſt peregrinatio.* Nueſtra verdadera patria es la Ieruſalẽ eterna, ſeã ſuyos nueſtros mayores deſſeos, que bien nos lo merece (dize ſan Chriſoſtomo) vna madre que nos trata como a hijos, reſcatandonos de las obligaciones de ſieruos, *Non igitur quia ex ea naſcuntur ſerui ſunt*; que eſſo ſolo conuino a eſta Igleſia, que nos trata como a eſtraños y peregrinos, en cuya ſignificacion (dize ſan Ambroſio) nos dieron por padre a Abrahan, porque fue a quien le dixeron, *ſcito prænoſcens quod peregrinum futurum ſit ſemen tuum in terra non tua.* Y es cierto en dotrina de los Santos la peregrinacion de los hijos de Iſrael deſcendiente de Abraan fue clara figura de la que padecia el linage humano, haſta entrar en la tierra prometida, o para hablar mas propriamente en el Parayſo de la bienauenturança; y como aquel pueblo padecio trabajos que pudieron auiuar los deſſeos de gozar la tierra de ſu deſcanſo, aſsi quiere Dios les padeſcamos en eſta Igleſia para que mas anſioſamente deſieemos los bienes de la otra. Penſamiento que le proſiguio entre todos los demas excelentemente Origenes en la expoſicion de aquellas palabras de los Numeros. *Locutus eſt Dominus ad Moyſen, dicens. Mitte viros & conſiderent terram Chananeorum, quam ego do filijs Iſrael in poſſeſsionem & reliqua.* Donde de eſta letra ſaca admirablemente aquel eſpiritu, pues como al pueblo de Dios ſe le prometio la poſſeſsion de aq̃lla glorioſa tierra, cõ condicio q̃ debelaſſe a ſus moradores los Cananeos, Tereceos, y todos los demas iniquos habitadores y crueles enemigos, aſsi a todos los q̃ viuimos en eſta Igleſia ſe nos promete la gloria de la eterna, ſi debelamos primero a los Demonios primeros habitadores della y crueles cõtrarios nueſtros, que aunque deſterrados ya de aquellos bienes por ſu ſoberuia, con mortal imbidia nos impiden el paſſo. Gigantes les parecieron a los exploradores del pueblo de Dios los Cananeos, y Gigantes ſon los Demonios nueſtros enemigos pues la naturaleza humana

Li. 2. de Habraham.

Geneſ. 15. nu. 13.

S. *Amb. citatus a glo.*

In 7. Pſal. Pœnit. circa illa. verba vt ædificẽtur muri Ieruſalẽ

Orig. hom. 7. in numero Numerorum 13. nu. 2.

In Pſal.

Citatus a gloſa.

en

en comparacion de la Angelica es vna pequeña langosta, pero como aquel pueblo pudo entrar y conquistar victoriosamente la tierra siguiendo su Capitan Iosue, assi podemos nosotros conquistar el cielo a pesar de los Gigantes, siguiendo los passos de nuestro capitá Iesu Christo. *Typus ergo & figura quæ præcessit in patribus* (concluye Origenes) *completur in nobis.* Y para plenaria confirmacion de su pensamiento, trae las palabras del Apostol que propusimos. *Apostolus dicit Ierusalem autem quæ sursum est, quæ est mater omnium nostrum. Si quis verbis Apostoli dicentis Ierusalem esse cœlestem non acõmodat fidem, potest & hæc verba nostra recusare: si vero verbis Pauli, fides adhibenda est, sicut & certe adhibenda est, & Ierusalem cœlestem esse credimus ad typũ terrenæ huius, & quæ scripta videntur de hac terrena, ad illam cœlestem rectius spiritali intelligentia conferemus.* De suerte que miẽtras dura el tiempo de nuestra peregrinacion en la Iglesia presente ella misma haziẽdo en esto conoci damẽte oficio d̃ piadosa madre nos entrega en manos de los trabajos, para q̃ no cõtẽtos cõ solos sus regalos, suspiremos por los eternos. Esso pretẽde enseñar ella misma quãdo el dia de su fundacion oluidada de si, canta las glorias de su sucessora. *Vrbs beata Ierusalem dicta pacis visio, quæ constituitur in cœlis viuis ex lapidibus.* Y es cierto (porque nos desembaracemos de lo que puede ofuscar este discurso) q̃ llamarla habitacion de la bienauenturança, ciudad, que no es porque ella lo sea, como ni los santos que la habitan son piedras, sino que con esta metafora se declara mas propiamente en que consista, y como se ha de conseguir. Aduirtiolo el Salmista, quando no la llamo Ciudad, sino como ciudad. *Ierusalem quæ ædificatur vt ciuitas.* Y declarolo San Augustin con la excelencia que siempre. *Illa autem* (dize) *ædificatur tãquam ciuitas, quia & illi qui in ea intrant, viui tanquam lapides sunt; non enim vere lapides sunt sicut illi alijvt lapides, non lapides, ita vt illa ciuitas non ciuitas &c.* que prosigue el santo. Y su primera alabança es, que se llama vision de paz, dandonos a entẽder, que quien quisiere paz no la ha de buscar en esta Iglesia, que aqui no se alcança, ni aun a ver de los ojos: a la de buscar en la Ierusalem de la bienauenturãça, que por esso goza en propiedad este nombre, *Non incongrue Ierusalem dicitur, quia veram in se ipsa pacem sine defectu experitur*, dize nuestro Padre Sã Gregorio, y confirmase esso, en que su edificio se forma *viuis ex lapidibus*, de las piedras viuas, de los fieles q̃ salen de esta Iglesia viuos, con vida de gracia, de essos fabrica el Señor los muros de su ciudad santa Ierusalẽ, como buen Arquitecto dize su Profeta. *AEdificans Ierusalem, dispersiones Israelis congregabit.* Recoge las piedras, que partidas y diuididas por diferentes lugares desta Iglesia se estan labrãdo para tan soberano edificio, que en los secretos sacrosantos de su diuina prouidencia reconocio el sabio Salomon auia tiempos deputados para esparzir las piedras, y tiempos para recogerlas. *Tempus spargendi lapides, & tempus colligendi.* Tiempo dize nuestro Padre San Gregorio de esparzirlas en esta vida, y de juntarlas para la morada de la otra, pues tantas quantas tuuiere Dios esparzidas en la Iglesia presente, tantas en deuida proporcion ha de juntar para el edificio de la Iglesia futura. *Quo igitur finis mundi vrget, eo necesse est vt viui lapides ad ædificium cœleste colligantur, quatenus Ierusalem nostra in mensura suæ constructionis excrescat.* Esso es propiamente, congregare dispersiones Israel. Iuntar en el templo de paz y descanso los que tiene la persecucion diuididos y apartados en esta Iglesia de trabajos. Efecto que atribuyo

Vbi supra

Psal. 146. nu. 2.

Eccles. 3. nu. 5.

San Greg. lib. 3. Dialogorum c. 37. §. malitia.

Psal. 121. nu. 3. S. Aug. ibi.

atribuyo Cayfas propiſsimamente en ſu profecia (ſegun la declaracion de San Ioan) a la ſangre de Ieſu Chriſto, pues dixo, auia de morir, *vt filios Dei, qui erant diſperſi, congregaret in vnum.*

Ioan. c. 11. nu. 52.

§. II.

Si bien es verdad, que el Pontifice no alcançò tan ſoberano penſamiento, ſabida coſa es, eſta ſantiſsima Igleſia de quien vamos hablando tuuo las piedras ſuficientes para ſu edificio en la naturaleza Angelica. Los Angeles ſolos q̃ criò la omnipotencia de Dios baſtauan para que ſus muros y plaças tuuieſſen la deuida perfeccion, pero como muchos de ellos cayeron miſerablemente, perdidas del todo las eſperanças de tornar a recuperar ſus pueſtos, determinò la miſericordia diuina enſalçar la fragilidad humana a dignidad tan grãde, que pudieſſe ocuparlos, para que llenando ſus vazios, ſiruieſſen en el cielo de lo que ſiruian y auian de ſeruir ellos, y ſe repararan los menoſcabos, (ſi aſsi puede dezirſe) que auia padecido aquel ſoberano edificio por ſu cayda, y aunque es verdad, que ſi el hombre no pecara fuera muy facil tranſplantarle en el cielo, ſuplir eſtos defectos, y concurrir a eſtos reparos, como empero perdio el reſpecto a ſus obligaciones, cayò tambien de la perfecciò de ſu eſtado, ofẽdiendo a Dios miſerablemente; de ay nace, que el reparo de aquel ſacroſanto edificio padeſca dificultad por parte de la fragilidad humana; es la razõ clariſsima, pues fuera extraordinaria indecencia, que en vnos muros q̃ ſon todos de oro finiſsimo, en quien eſtan engaſtadas piedras precioſiſsimas (como dize San Iuan) ſe puſieran luego inmediatamente como ſalen de la cãtera de la naturaleza humana las piedras que ſe cortan della, eſtando como eſta tan toſca, tan inculta, tan abominable y fea. No es materia que cae debajo de duda, que pues eſſas piedras han de ſeruir en tan ſoberano templo, y hazer vna diuina proporcion cõ las que allà eſtan veſtidas de reſplandor y pureza, es neceſſario, que primero lo ſean en ſi miſmos, pues el reparo perfecto (qual lo es eſte de q̃ vamos hablando, que es perfectiſsimo) no ſe haze ſino de ſemejantes, pureza de Angel, de Arcangel, de Poteſtad, de Trono, y ſi poſsible fuere de ſupremo Serafin ha de tener quien es eſcogido (como notò tan diuinamente nueſtro Padre San Gregorio, que me atreuo a pedir encarecidamẽte al lector que le lea) para ocupar ſillas en todos eſtos coros, reparando las que ſus primeros moradores dexaron perdidas, que por cierto, defecto padeciera la omnipotencia de Dios, ſi los menoſcabos de ſu caſa no los reparara cõ reparos tan perfectos como los que ſe perdieron. Todos los hombres pues que ſuben deſta vida a reparar los lugares de los Angeles en la otra, es neceſſario tengan la pureza que les pedian a ellos quando cayerõ, y tienen de echo los que quedaron: Y como ſea caſo impoſsible, que eſtos primores de perfeccion angelica ſe alcancé por naturaleza, es neceſſario ſe grangeen por gracia, que cueſte algo, que ſe gane a fuerça de valor, y a fuerça de trabajo. A eſſo ſe ordenan las perſecuciones, que permite Dios padezcan los ſuyos en eſta vida, gozandoſe con el valor cõ que las padecen a que ſe labre, ſe pula y purifique el alma Chriſtiana, y cõ eſſo pueda ſuplir por vn Angel en el cielo. Los açotes, los ayunos, las mortificaciones, las carceres, los martyrios y trabajos golpes de eſcoda y martilladas ſon con que las piedras que eſtan en eſta Igleſia (porque ſigamos la metafora que començamos) ſe pulen y quadran para el edificio de la otra. Aſsi lo confieſſa ella

San. Greg. homil. 34. in Euangelia.

La mortificaciõ es el martillo para labrar las piedras buenas para el edificio del cielo.

ella misma quando canta en el mes-
4. mo Hymno, *Tunsionibus, præsuris, expolliti lapides suis coaptantur locis, per manus artificis, disponuntur permansuri sacris ædificijs.* Y como todo esso no pueda executarse, ni tenga sazon de ninguna manera en la Iglesia de arriba, es fuerça que preceda en esta de aca abajo. En cuya significaciõ en aquel templo que por mandado de Dios edificò Salomon, en quien se dibuxo la figura de la verdad que vamos diziendo, no quiso el Señor se oyesse golpe de martillo, segur, sincel, ò de otro qualquier genero de instrumento. *Domus cũ ædificaretur* (dize el Texto sagrado) *de lapidibus dolatis atque perfectis ædificata est, & malleus, & securis, & omne ferramentum non sunt audita in domo cum ædificaretur.* Y aunque es verdad que Teodoreto a quien siguen otros dize, esta marauilla naciò de la prouidencia de Dios que la tuuo en produzir las piedras tan quadradas y perfectas, que pudieran assentarse en el templo sin q̃ precediesse humana diligẽcia. *Diuina prouidẽcia factũ est* (dize Teodoreto) *vt inuenirentur eiusmodi sua sponte nati lapides, adeò vt ad eos compingendos nullo ferro opus fuerit, sed absque vlla arte ædificandi inter se aptè coniungerentur, sectis autem lapidibus extructus fuit templi ambitus & regia, & murus metropolis.* Que si es assi que Dauid y Salomon juntaron Canteros y Artifices que labrassen y cortassen piedras, esso fue para lo accessorio del Templo y otros edificios para el mismo Templo, empero ni dentro ni fuera fue necessario genero de instrumento. Y pudose fundar esta piadosa exposicion (que no podemos negar lo sea) en la lecion de los Setenta, que conforme a la edicion mas correcta dize. *Domus cum ipsa ædificaretur lapidibus ex rupe excisis illaboratis ædificata est.* En cuya conformidad leyò Santis Pagnino. *Ex integris lapidibus vt allati erant ædificata est.* Que no hazian mas que tomar las piedras como estauan en la cantera, y assentarlas en la obra. Y aunque es tambiẽ verdad que otros no quiriendo reduzir esto a tan conocido milagro, dizen (como refiere Lyra) se executò con la virtud de vn gusano llamado Samir, con cuya sangre se labrauan las piedras en la disposicion que pretendian los maestros sin aplicar otro genero de instrumento. Nuestro padre san Gregorio a quien sigue la Glosa, y el comun de los Dotores, dize no se oyò golpe de martillo, sincel &c. Dentro del Templo si bien se dierõ muchos en los tallares y cãteras de los montes, y esso dize se ordenò todo a enseñar que los golpes con que se han de quadrar y desnudar de toda imperfecion las piedras que se han de assentar en la celestial Ierusalen, no se han de dar allà, no, todos han de preceder en esta vida, que es la cantera y taller que tiene aquella soberana Iglesia para labrar sus piedras, digamoslo como el Santo, que lo dize con el primor que siempre. *Quid enim domus illa nisi sanctam Ecclesiam, quam in cœlestibus Dominus inhabitat figurabat? Ad cuius ædificationem electorum animæ quasi quidam expoliti lapides deferuntur, qui cum ædificantur in cœlis nullus illic iam disciplinæ malleus resonat, quia dolati atque perfecti illuc lapides ducuntur, vt locis iuxta meritum congruis disponantur. Hic enim foris tundimur, vt illuc sine reprehensione veniamus. Hic malleus, hic securis, hic omnia tunsionum resonant ferramenta. In domo autem Dei nulli ictus audiuntur, quia in æterna patria omnis iam percussionum strepitus conticescit.* Y es muy conforme esta exposicion con la letra del mismo libro de los Reyes, que dize: *Præcepit Rex vt tollerent lapides*

3. Reg. 6. num. 7.

Theodor. q. 21. & 22. in 3. Reg. Procop. & Epben. tõ. 3 sermone de margarita præciosa.

Lyra hic

Lib. 34. moral. ca. 10.

Ca. 5. n. 17.

pides grãdes, lapides prætioſos, & quadrarent eos, quos dolauerunt cæmentarij Salomonis & cæmentarij Hiram. Que en ſatisfacion de la liberalidad con que el Rey de Tyro Hiran dio a Salomon no ſolo cedros del monte Lybano, ſino maeſtros que los labraſſen y aſſentaſſen le dio Salomon las veynte ciudades que el no aceptó, por las razones que dize el Texto ſagrado en el miſmo libro, y notaron muchos autores; y es cierto en dotrina del meſmo Texto los cedros y Arquitectos que Hyran imbio a Salomon no fueron ſolo para labrar los muros, ſino principalmente para labrar el Templo deſde ſus principios, como conſta de la peticion que le imbio el miſmo Salomõ fundada en la voluntad q̃ Dauid ſu padre tuuo de fabricar caſa a Dios y no la executò por lo mucho q̃ le ocuparon las guerras. Al fin lo q̃ no padece duda, es q̃ dentro del Templo de Salomon no ſe oyò golpe, ni ſe ha de oyr en el de la bienauenturança, donde todo es quietud, todo deſcanſo y paz. Labradas han de yr las piedras, y con toda perfecion quando ſe vuieren de aſſentar en aq̃l ſacroſãto edificio. Ceſſe el martillo, pues (como dize nueſtro padre ſan Gregorio) ceſſan los golpes cõ que Dios nos aduierte y deſpierta en eſta vida, no corte la ſegur, pues ceſſan los temores de oyr la ſentencia rigoroſa q̃ nos diuida y aparte de Dios, y al fin ceſſe todo genero de inſtrumento laborioſo, donde ceſſa todo temor de caſtigo, y ſe llega al ſeguro puerto donde el meſmo Señor por ſus manos. *Abſterget omnem lacrymam ab oculis eorum, & mors vltra non erit, neque luctus, neque clamor, neque dolor erit vltra.* Porq̃ es caſo impoſsible q̃ por toda la eternidad de Dios alcãçen trabajos a quien el miſmo comunica ſus bienes. Aqui pues en eſta Igleſia es el lugar de las lagrimas para q̃ encẽdidamẽte deſſeemos el de nueſtro cõſuelo, aqui los trabajos en la tierra de los muertos, para q̃ merezcamos ver los bienes del Señor en la tierra de los viuos. Aqui cõ trabajos ſe pulẽ las piedras, y allá arriba eſtâ el edificio dõde cõ paz y deſcãſo ſe aſsiẽtã. Y ſiẽdo eſto aſsi q̃ mucho q̃ al miniſtro Eccleſiaſtico (en quiẽ deue eſtar el conocimiẽto deſtos myſterios mas perfecto, y a cuya imitacion deuen reformarſe los demas) ſe le pida, q̃ no cõtẽtandoſe cõ los bienes deſta Igleſia, ſuſpire por los de la otra; que ſe goze en los trabajos, que eſta Igleſia le permite, pues sõ los golpes cõ q̃ le labra el artifice ſoberano para aſsẽtarle en los glorioſos edificios del cielo, a imitaciõ de aq̃llos valeroſos ſoldados, piedras fundamẽtales de la Igleſia, q̃ *tradiderũt corpora ſua ad ſuplicia, vt hęredes fierẽt in domo Dñi, quæ ludibria & verbera experti, inſuper & vincula & carceres, lapidati ſunt, ſecti sũt, tẽtati sũt, in occiſione gladij mortui ſunt pro Chriſto Dño.* No ſolo no quebrando en eſtos golpes, ſino faliẽdo mas animados y valeroſos. Fuerõ eſtos nueſtros primeros exemplares por quienes propriamẽte dixo el Sabio Eccleſiaſtico q̃ *Vaſa figuli prouat fornax, & homines iuſtos tẽtatio tribulationis.* Es digna de toda aduertẽcia la cõparaciõ del Sabio peſemosla vn poco. Los hõbres) dize) ſon ſemejantes a los vaſos de barro, y los trabajos y perſecuciones al horno, y añade que como el vaſo de barro ſe perficiona en el horno, aſsi el hõbre juſto en la tribulaciõ y trabajo. Vn vaſo de barro nadie ignora no es de prouecho antes q̃ el fuego del horno le ſazone y cueza, ni ſe beue en el, ni ſe le puede fiar liquor alguno, al primer golpe quiebra, y para nada es bueno, cozido empero en el horno, para todo ſirue, en la meſa os apro-

Cap.6. Ioſeph.lib. 8. antiq.c. 5.

Hier.in locis Hebrai. & in 3.ca. Am.

Lyra 3.Regũ.ca.9.

5.

Vbi ſupra.

Pſal.26.n. 20.

Hebre.11. nu.36.

Eccleſ.27. num.6.

aprouechays del, y en todas partes le hallays los masprecioſos licores y a muy rezios golpes haze cõſtãte reſiſtẽcia, pues bien cozidos, y ſazonados cõ ninguno ſuelẽ quebrarſe, como afirmã algunos lo ha enſeñado la experiencia. Lo miſmo paſſa en ſu tãto del hõbre, vaſo es de barro, q̃ de eſſa materia dize el Sãto Moyſen le cõpuſo Dios. *Fecit Deus hominem de limo terræ.* Antes q̃ el horno de los trabajos le ſazone, no es de prouecho, para nada es bueno, metido en el horno de la tribulacion, de ay ſale tã ſazonado y perfeto, q̃ para todo es bueno, en la meſa de Dios puede ponerſe, y el miſmo le haze cõ fiança de los mas precioſos licores de ſu gracia, y a los mas fuertes y riguroſos golpes mueſtra valeroſa reſiſtẽcia, la perſecuciõ y trabajo le ſacan de manera q̃ para todo es bueno por grãde q̃ ſea el golpe, no ſolo no le quiebra, pero aun no le mella, vioſe muy claro en mis patrones, S. Facundo y Primitiuo (en quienes cõ mas propiedad puede ſeguirſe la metafora del horno) vaſos de barro eran como noſotros, metiolos vn tyrano en vn horno de la tribulaciõ de fuego, y del ſalierõ tã cozidos y ſazonados, q̃ deſpues ningũ genero de golpe por riguroſo que fueſſe pudo ofenderles, ni deſſollarlos viuos ni ſacarlos los miẽbros, ni bañarlos cõ pez ardiẽte, ni otro ningun genero de torméto de los infinitos cõ q̃ los martirizarõ, ni todos jũtos fuerõ poderoſos para ofenderlos, tales fuerõ los efetos del horno en los vaſos del barro, y tales todos los demas trabajos en los Varones Sãtos, pues cõ ellos ſe animã de ſuerte y engoloſinã en padecerlos, q̃ puedẽ dezir cõ el Apoſtol. *Habemus theſaurũ iſtũ in vaſis fictilibus, vt ſublimitas ſit virtutis Dei, & nõ ex nobis.* Grãdeza de Dios, q̃ en vaſos de barro põga tãto primor de perfecciõ, q̃ cõ ningũ golpe quiebre, q̃ puedã añadir glorioſa y deſcolladamẽte, *in omnibus tribulationem patimur, ſed nõ angũſtiamur, aporiamur, ſed nõ deſtituimur, perſecutionem patimur, ſed non derelinquimur, deijcimur ſed nõ perimus.* Aludẽ a las prueuas q̃ ſe ſuelẽ hazer con vaſos de barro, cuya mayor fineza ſe deſcubre, quãdo deſpeñados de vna alta torre, o arrojados a vna pared, ni ſe quiebrã, ni ſe mellã. Eſſo miſmo les ſucede a los Sãtos, q̃ de la tribulaciõ a quiẽ ſiẽpre acõpaña el fuego del amor de Dios ſalẽ tãbien cozidos, q̃ con ſer vaſos de barro, deſpeñados, no quiebrã, y golpeados, no mellã, formãdo ſiẽpre a q̃l perfeto juyzio, q̃ cõfeſsò el Apoſtol ayudaua mas a ſu valeroſo ſufrimiento, es a ſaber q̃. *Nõ ſunt condignæ paſſiones huius tẽporis ad futurã gloriã quę revelabitur in nobis,* y es ſin duda, q̃ ſi los deſſeos de los bienes eternos ſõ tãtibios, y ſi ſe ſiẽtẽ tãto los dolores de los males preſentes, es porq̃ falta la cõſideraciõ para peſar eſſo, la diferencia q̃ hazẽ aquellos bienes a eſtos males, aquellos conſuelos a eſtas lagrymas. Bien es verdad (como notò vn expoſitor deſtos tiempos) q̃ cõſideradas las obras de los juſtos en quanto proceden de vn principio q̃ es miembro viuo de Ieſu Chriſto y templo del Spiritu Santo, en cuya razon a ſus obras ſe aplican los meritos de la ſangre de Dios, es verdad firmiſsima que ſon dignos de los bienes eternos, que ſe les deuen de juſticia, y que por eſſo el miſmo Apoſtol en otras partes los llama premio y corona. Si ſe conſiderauan empero en ſu duracion y en la calidad del dolor y gozo no tienen comparacion alguna, pues como dixo S. Pablo. *Id enim quod in præſenti eſt momentaneum, & leue tribulationis noſtræ ſupra modum in ſublimitate æternum gloriæ pondus operatur in nobis.* Que tã agudamente han peſado algunos modernos y primero que ellos S. Thomas en la expoſiciõ de la Epiſtola ad Roma. declarando eſte miſmo lugar donde dize, que en carear el Apoſtol los trabajos

Las tribulaciones ſazonã y perficionan a los hõbres.

Geneſ. 2.

Rom 8. nu. 18.

Pereyra hic.

2. ad Tim. 4. 1. ad Corint. 3.

2. Corin. 4. nu. 7.

2. Corin. 4.

bajos deſta vida con los bienes de la otra a dos coſas mirò, la vna a enſeñar la breuedad de aq̃llos y la eternidad deſtos, y la otra, a lo que vamos diziẽdo, que el ſieruo de Dios no ha de buſcar ſu felicidad en los bienes preſentes, ſino en los futuros, que ſi bien es verdad que no ſe veen, que a ſer eſſo (como dixo San Bernardo) fuera caſo
7. impoſsible no anduuieramos deſuelados buſcando trabajos que nos hauiã de grangear tales bienes. *Si enim dies ille luceret in cuius lumine pariter, & labores, & præmia viderentur, timor omnino quorum bis laborum nullus eſſet præ deſiderio præmiorum*, ha de llegar empero el dia, quando *reuelabitur in nobis*, el meſmo Señor q̃ agora nos lo promete, nos hara participantes de ellos, co municãdolos a nueſtras almas y a nueſtros cuerpos, y a falta de la viſta, deue ſuplir la fe q̃ tenemos deſto, pues en ella ſe librò la fineza de nueſtro merito. A cuyo propoſito haze ſobre manera vnas palabras de S. Aguſtin, ponderãdo las q̃ el Señor dixo a Ananias en fauor de San Pablo, es a ſaber. *Ego oſtendam illi, quanta opporteat eũ pro nomine meo pati.* Donde dize el Santo. *Ipſe Paulus qui patiebatur & ſciebat pro cuius nomine patiebatur, & quo fructu patiebatur, dixit. Non ſunt condignæ &c. Sęuiat mundus fremat mundus, increpet linguis, corruſcet armis quidquid poteſt faciat, quid faciet denique ad id quod acceptur ſumus. Appendo quod patior cõtra id quod ſpero, hoc ſentio, illud credo, & tamẽ plus valet quod credo, quam quod ſentio, quidquid eſt quod ſęuit & quod quis patitur pro nomine Chriſti ſi poteſt vinci, tolerabile eſt, ſi non poteſt vinci, migrare hinc non facit, nec extinguitur, ſed acceleratur ipſum, quod expectamus præmium, ipſam dulcedinem quæ cum venerit ſine fine erit opus cũ fine, merces ſine fine.* Siendo pues eſto aſsi, q̃ duda ay, q̃ no abraſarnos en amores de aquellos bienes eternos no abraçar con guſto los trabajos preſentes en que ſe nos libran como en moneda con que ſe compran, es porq̃ no ſabemos conferir los peſos, reparãdo en la eternidad de los vnos, y breuedad de los otros. Bien es verdad, q̃ ſon bienes eſcondidos, pero tan deliciosos, que los q̃ ſe enamoran dellos, aun entre las amarguras deſta vida alcançan a guſtar ſus dulçuras. *Quã magna multitudo dulcedinis tuæ Domine* (dezia vno de los mas trabajados deſta vida) *quam abſcondiſti timentibus te.* Bienes immẽſos, gozos infinitos, pero eſcõdidos en el merito de nueſtras buenas obras como en la rayz el fruto: bienes que no ſe hã de declarar haſta que las piedras viuas que ſe labran en eſta Igleſia las aſsiente el Señor como ſoberano Arquitecto en el edificio de la otra. *Aedificauit Dominus Sion* (dize el miſmo Profeta) *& videbitur in gloria ſua.* Quando el Señor edifico eſta Igleſia de penalidades y trabajos, para animarnos a ſufrirlos, *viſus eſt in infirmitate ſua*, dize S. Aguſtin, no quiſo vieſſemos todos ſu gloria, ſino ſus ignominias, ſus penalidades y afrentas, quando empero edificare aquella ciudad ſanta de Sion, habitaciõ perfeta d̃ ſus eſcogidos, *videbitur in gloria ſua.* Y declarãdo el Profeta qual ſera eſta viſta de ſu gloria, dixo en otro Salmo. *Ieruſalem quę edificatur vt ciuitas, cuius participatio eius in idipſum.* Quãdo llegare el tiempo q̃ la celeſtial Ieruſalẽ ſe edificare a modo de Ciudad, la gloria de los ciudadanos ſera en lo miſmo. A S. Aguſtin le parece eſta palabra *in idipſum*, tiene el meſmo peſo, q̃ las q̃ dixerõ Iſayas y S. Pablo quãdo confeſſarõ la grandeza de la gloria de Dios, ni podian alcançarla de viſta los ojos, ni percebirla los oydos, ni aũ llegar a imaginarla el coraçon humano. *Iã ergo fratres quisquis erigit aciẽ mẽtis quisquis deponit caliginem carnis, quis quis mundat oculum cordis eleuet, & videat quid eſt in idipſum, in idipſum quomodo*

Ser. 33. in Cant.

In quoddã ſer. de verbis Apoſtoli.

Actorũ 9. nu. 16.

Pſal. 30. nu. 20.

Pſal. 101. nu. 17.

S. Auguſt. in hũc Pſ.

Pſal. 121. nu. 3.

Auguſ hic Iſai. 64. n. 4.

1. Corint. 2. nu. 9.

quomodo dicam niſi in id ipſum? Fratres ſi poteſtis intelligite quid eſt id ipſum, nã & ego quidquid aliud dixero enim dico id ipſum. Y deſpues de hauer ofrecido lo declarara, ya que no con palabras propias, alomenos cõ las mas vezinas q̃ pudiere, añade: *quid eſt id ipſum? quod ſemper eodẽ modo eſt, quod nõ modo aliud & modo aliud eſt*, eſſo es, *id ipſum*, vnos bienes q̃ ſiẽpre ſon los miſmos, vnos gozos que ſiempre ſon eternos, vn Señor que los comunica que ſiempre es el miſmo, el miſmo en la voluntad cõ q̃ nos ama, el miſmo en las riquezas de los bienes que nos comunica, ſin que aquella pueda mudarſe ni eſtas menoſcabarſe, el miſmo que por hazernos participantes de ſus bienes en ſi miſmo, ſe hizo primero participante de nueſtros males. El miſmo que porque le gozaſemos en ſu Reyno ſin miedo ni temor de mudança, quiſo ſujetarſe a la que en ſus penalidades padece en eſta vida nueſtra naturaleza, y declara propiamente ſer eſte el penſamiento del Salmiſta las palabras de que ſe hauia aprouechado en el verſo antecedẽte. *Stãtes* (dize) *erãt pedes noſtri in atrijs tuis Ieruſalem.* Los pies eſtauan ſiempre firmes ſin admitir mudança, ni codiciarla para buſcar nueuos bienes por que los que gozan, ſon eternos, infinitos y ſiẽpre los miſmos, no como los bienes deſte mundo tã mudables que oy ſon y mañana no, que los Reyes y Señores que los comunican, al q̃ mas quieren en vn punto aborrecen, agenos de firmeza, pues el mas poderoſo a vn boluer de cabeça eſta conuertido en ceniza: no ſon bienes en quien puede aſſegurar ſus eſperanças el hombre mas moderadamente cuerdo, obligacion ay de codiciar aquellos que ſon, *id ipſum*, ſiempre lo miſmo, y torno a dezir, que el pagarſe de otros, es falta de conocimiento, y eſtar miſerablemente embriagados con el gozo de los bienes preſentes, ſiendo aſsi que porque nos paguemos para ſiempre aun de los ſuyos que tanto parenteſco tienen con los que nos eſperan nos los mezcla nueſtra madre la Igleſia cõ tan acedos trabajos, para que labrados con ellos, purificados y limpios de las manchas que en la cantera deſta vida acompañan la naturaleza humana ſuſpire ſiẽpre por aquellos bienes con los quales los de la vida preſente no tienen comparacion alguna y paraque ſe conozca claro, que el no codiciarlos nace de no cargar la conſideracion a conocerlos, y que no deue contentarſe ni aun con los bienes deſta Igleſia quien tiene accion a los de la otra, quiero concluyr eſte capitulo con dotrina de San Auguſtin y San Bernardo por ſer ſobremanera a propoſito, y tan dulce como ſe puede eſperar de eſtos Sãtos, dizen la entrambos declarando algunos verſos del Salmo 147. põdera el glorioſo Padre San Aguſtin los encendidos deſſeos que moſtrò el Profeta eſtando en el deſtierro deſta vida de gozar los bienes de la otra, y conſiderando que eſta nueſtra Igleſia ſe hauia de transformar en aquella, dize en la expoſicion del primer verſo. *Quid enim factura es, ò Ieruſalem? Tranſijt enim labor, & gemitus. Quid factura es? aratura es? ſeminatura? nouellatura? nauigatura es? negociatura es? an in illis operibus quamuis honis & de miſericordia venientibus exerceri adhuc te oportet? conſidera numerum tuum, conſidera vndiq. ſocietatem tuam, vide vtrum aliquis eſuriat cui porrigas panem, vide ſi aliquis ſitiat, cui des calicem aquæ frigidæ, vide vtrum aliquis apud te modo peregrinus eſt, quẽ hoſpicio reſpicias: vide vtrum aliquis egen quẽ vi ſites, vide vtrũ aliquis litiget quẽ concordes. Vide vtrũ aliquis moriatur, quẽ ſpelias. Quid ergo factura es? collauda Ieruſalẽ Dñũ.* Eſto deſpierta ſus amores reconocer la ocupaciõ de aq̃lla Sãta Ieruſalẽ es gozarſe eternamẽte ẽ alabãças de

S. Bernar. ſer. 33. in Cant. ad illa verba Pſal. 147. Adipe frumenti ſatiat te.

de Dios, y nuestro Padre San Bernardo hablando en el mismo proposito. *Quis* (dize) *non illic vehemẽter cupiat pasci, & propter pacem, & propter adipem & propter saturitatem, nihil ibi formidatur, nihil fastiditur, nihil deficit. Tuta habitatio paradisus, dulce pabulum verbum, opulentia multa nimis, æternitas. Habeo & ego verbum sed in carne, & mihi apponitur veritas sed in Sacramento. Angelus ex adipe frumenti saginatur & nudo saturatur grano, me oportet interim quodam Sacramenti cortice esse contentum carnis furfure literæ palea velamine fidei.* Y luego añade, todos estos bienes son causa de penosa muerte, si en todos no interuiene vn encendido espiritu, que nos enseñe a gozarlos como viatico, y entretenimiento, hasta que llegue el dichoso tiempo en que se nos dẽ como son en si mismos con la fuerça que se dan a los Angeles, desnudos de los velos, y cortinas con q̃ se nos proponen miẽtras viuimos en esta trabajosa vida.

CAP. XVIII.

Que deue el Ministro Eclesiastico ofrecer continuamente a Dios los dos sacrificios de justicia y alabança, y como los aya de ofrecer.

Psal. 49. *nu.* 14. 1. IMMOLA *Deo sacrificium laudis, & redde altissimo vota tua.* Hauiendo por Dios dado de mano a todos los sacrificios antigos por quien con toda solemnidad fuerõ en sus principios instituydos, y de quien fueron con agradables demostraciones recebidos como consta del libro del Leuitico, ora por la fè, piedad y deuocion con que se ofrecian, ora por lo que significauan, pues eran figura del sacro santo Sacrificio, que Iesu Christo nuestro Dios hizo de si mismo en la Ara de la Cruz, tan sobremanera agradable a su Eterno Padre, y repudiados digo, o porque les faltaua ya la fe, la piedad y deuocion con que se sazonauan para el gusto de Dios, pues sin estas sallas (como notò nuestro Monge Genebrardo) eran manjares totalmente incipidos y fuera de proposito para seruirse en las mesas de sus altares, pues es cierto, al gusto de Dios que es todo espiritu no puede hazer el sacrificio de bueyes y becerros, que todo es carne, si la deuocion y fe no le sazonan y leuantan de punto, o porque puso Dios los ojos en el sacrificio que ellos figurauan, con cuya venida todos los antiguos perdieron su punto, y cayeron de su valor. Ya sea por esta razon, ya por aquella, lo cierto es, como consta del Psalmo quareynta y nueue, que repudiados por Dios los sacrificios antiguos, atendio luego cõ el peso de su sabiduria a señalar a su pueblo vn sacrificio, cuyo valor no se librasse en figuras, cuya sustancia en si misma le fuesse agradable, cuya duracion fuesse eterna. *Non in sacrificijs tuis arguam te* (dize) *non accipiam de domo tua vitulos, &c. Nunquid manducabo carnes taurorum &c.* Y añade luego. *Immola Deo sacrificium laudis*, aquellos reprueua, este elige. Que dichosos tiẽpos dize el glorioso Padre San Augustin quando el mas pobre y necessitado del mũdo no puede temer le falten sacrificios y ofrendas que ofrecer a Dios nuestro Señor. Antiguamente

Cap. 1. 2. 3. 4. *et sequẽtibus.*

Genebrardus hic.

& Isai. 1.

Psal. 49. *num.* 8.

Aug. hic.

podia

podia vn hombre temerle faltassen rezes que ofrecen a Dios pues pidiendo le essas, o podian hauer huydo del cortijo, o hurtadolas los ladrones, pero en estos dichosos tiẽpos quando Dios le pide al hombre sacrificio de alabanças viue seguro no puede faltarle la ofrẽda, pues solo falta que quiera ofrecerla. *Ad me redeam, vbi inueniam quod immolem. Ad me redeam, in me inueniam laudis immolationem Ara tua, conscientia tua, immola Deo sacrificium laudis, securi sumus, non imus in Arabiam thus quærere, non sarcinas auari negotiatoris excutimus, sacrificium laudis quærit a nobis Deus.* Sacrificio que esta tan en la mano de todos como el querer y desear.

Sacrificio de alabanças como se le ofrece a Dios.

Es empero mucho de aduertir, que el sacrificio de alabanças se puede ofrecer de dos maneras (hablamos de sacrificio letamente y con proporcion al que lo es verdadero, como lo aduirtio entre otros vn autor destos tiempos) puede se ofrecer con humilde reconocimiento de la grandeza de Dios, ocupando la lengua en confessarla y alabarla, rindiẽdole intimas gracias por las mercedes que de sus manos recebimos, y este sacrificio llaman los Doctores *sacrificium laudis*: y ofrecersele tãbien sacrificio de alabança con el reconocimiento de las propias culpas, confesion de ellas, actos de penalidad y mortificacion con que se satisfaze y aplaca el enojo de Dios, que es propiamente el que se llama, *sacrificium iustitiæ*, y repudiados por su Magestad los sacrificios antiguos, sin duda pide al hombre estos dos, quando le dize. *Immola Deo sacrificium laudis*, porque como notaron Theodoreto y Genebrardo, la palabra Hebrea, *Todam idest, confessionis*, entrambos sentidos abraça, reconocimiento y confesion bocal de las grandezas de la Magestad de Dios segun la exposicion de los maestros Catholicos, reconocimiento y confesion de propias culpas con mortificaciones y obras penales, segun la exposicion de los Maestros Hebreos. Sepa pues el Varon Eclesiastico que los sacrificios que ha de ofrecer a nuestro Dios perpetuamente son sacrificios de alabanças, dando a su Diuina Magestad los diuinos loores, y consagrandole su cuerpo y alma con obras penales. El primer sacrificio que con las deuidas alabanças de la Magestad de Dios, con la confesion de sus soberanas perfecciones, bondad inmensa, omnipotencia, sabiduria, y misericordia infinita incluye vn humilde reconocimiento y glorioſas gracias por los beneficios de sus liberales manos recebidos, es tan agradable a sus diuinos ojos, q̃ por premio equiualente le promete la glorioſa vista de su hijo. *Sacrificium laudis* (dize) *honorificabit me, & illic iter, quo ostendam illi salutare Dei.* El que me ofrece sacrificio de alabanças, esse me honra, y en esse mesmo sacrificio le libro yo el merito de mis mayores riquezas, pues le prometo la vista de mi hijo, *illic, ideſt in sic laudando* (dize vn autor moderno, y tomolo del glorioso San Gregorio) *est iter quo ostendam laudanti salutare Dei ideſt Christum meum.* Las alabanças de Dios son el camino derecho por donde se va a gozar de Iesu Christo. Y aun que es verdad que el glorioso Padre San Agustin dize (como vemos) son los materiales destos sacrificios tan faciles de obtener, que los hallamos con solo mouer la lengua, a que atendio Oseas, segun la exposicion del glorioso Padre San Geronymo, y el glorioso San Gregorio, quando llamò a las alabanças vecerrillos de nuestros labios. *Et reddemus vitulos labiorum nostrorum*, que segun vna Glosa Hebrea, recebida de Paulo Burgesio, fue dezir. *Reddemus confessionem labiorum nostrorum, loco vitulorum*, a que alu dio Rabbano, quando despues hablando con esta misma metafora, llamo sa-

Psal. 49. num. 23.

Hom. 2. in Ezechiel.

Oseæ c. 14 num. 4. Hieronym. hic. Gregor. in 1. cap. lib. 1. Reg. Burgen. in add. prima

Xuarez to 3. in 3. p. disp. 75. sect. 6.

2.

Theodoretus & Genebr. in hũc Psalmum.

crificio al fruto de nuestros labios, *ipsum ergo offeramus hostiam laudis semper Deo, idest fructum labiorum confitentium nomini ipsius*, y hallandose vn hõbre entre los labios, los vecerros, o reses para los sacrificios, parece le sera sobremanera barato y facil el ofrecerlos, con todo esso San Chrysostomo alegado de Sixto Senense afirma, ninguna ofrenda de quantas de sus bienes puede ofrecer el hombre es de mayor valor en los ojos de Dios, ni ningun sacrificio es mas dificultoso contra algunas que afirmauan las alabãças humanas, ni en los ojos de Dios eran de algun precio, ni le deuian tener por ofrecerse de parte del hombre sin alguna dificultad, o trabajo. *Non est autem vt quiddam male existimant res parui momenti, & exigui laboris Deum laudare, ideo si quid Deo offerre voluerimus, nihil habemus laudatione maius, nihil laudatione difficilius*, y si reparare alguno en el punto desta dificultad, que no parece se conoce en vna cosa que nos cuesta mas que abrir la boca, responde el Sãto, que como sea cierto las alabanças de Dios no le son agradables, quando se hallan en bocas de pecadores, porque el mismo Señor las tiene condenadas por la de su Ecclesiastico. *Non enim* (dize) *pulchra laus in ore peccatoris.* De ay nace, que tenga la misma dificultad el alabar a Dios, que el seruirle como fieles y leales sieruos. Pesese bien la dificultad que tiene cumplir con los mandamientos de nuestro buẽ Dios, quan duro es reprimir las propias pasiones, quan dificultoso negar la propia voluntad, que todas essas dificultades padece la perfeta alabança qual deue ser la que pide nuestro buen Dios en sacrificio. De donde nace, que a quien mas confidentemente encomendamos las alabanças diuinas, es, a los Angeles, a los Querubines y Serafines como a purissimos espiritus, cuya pureza juzgamos a proposito para semejante mysterio. Razon en que se fundò el Profeta Isayas para lastimarse despues de hauerles oydo por no hallarse digno para hazerles compañia. *Hei mihi quod homo sum impura habens labia, & habito in medio populi impura labia habentis.* Y quando el Profeta conuoco las criaturas a estas gloriosas alabanças, començò por las Angelicas. *Laudate Dominum de cœlis, laudate eum in excelsis. Laudate eum omnes Angeli eius. Oportet itaq.* (concluye el Santo) *Angelum fieri, & ita laudare Deum, vt gloria eius per rectam nostræ vitę institutionem illustretur*, que si es assi que nuestras malas obras quanto es de su parte son poderosas para inferir en Dios oprobios y afrentas, pues el mismo lastimandose de ellas, dize a los que dentro de su Iglesia las cometen. *Sordere me fecistis coram nationibus terræ, & propter vos blasfematur nomen meum inter gentes.* Nuestras buenas obras sean tales, y tan conformes con las vozes de la lengua, que despierten a los mas dormidos y combiden a los mas infieles a las mismas alabanças de nuestro buen Dios, cumpliendose el precepto del Señor, que dize. *Videant opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrum.* Que si algun dia fuymos causa de desprecio de nuestro buen Dios, lo seamos de su gloria con seguridad. No le agrada el sacrificio de alabanças, que no se acompaña con obras, antes le dan en rostro y enfadan como el mesmo dixo no solo por boca de su Profeta Isayas, pero por la suya misma. De donde prouiene, que antes que el Profeta en el Psalmo 49. pidiesse el sacrificio de alabanças, que parece atiende principalmente a las vozes pidio en el Psalmo quarto el sacrificio de justicia que principalmente mira a las obras. *Sacrificate sacrificium iustitiæ, & sperate in Domino.* Dando a entender, el

Sixtus Senes. lib. 3. B.B.

Math. 14.

3.

Eccles. ca. 15. nu. 9.

Isaiæ 6. n. 5.

Math. 5. 16.

Isai. 29. Matth. 15 & vide pro hoc. Aug. ser. 217. de tẽpore, & Gregor. 8. Moral. ca. 31. Psal. 4. nu. 6.

el ſacrificio de vozes no tenia agrado en los ojos de Dios, ſino ſuponia el de las obras, que es propiamente ſacrificio de Iuſticia. *Iuſtitiæ ſacrificium* (dize Genebrardo) *appellat iuſtitiã ipſam, ſiue juſta & ſanta opera, quamquam nihil Deo gratius offerri poſsit.* Y tomolo ſin duda de San Auguſtin. *Quid nec iuſtius* (dize Auguſtino, deſpues de auer dicho, eſtas palabras valen tanto como aquellas, *ſacrifitium Deo ſpiritus contribulatus*) *quam, vt ſuis vnuſquiſque peccatis, quam alienis potius traſcatur, ſeque ipſum puniens, mactet Deo?* Que coſa puede auer mas pueſta en razon, que obligar al pecador deguelle con el cuchillo de la penitencia al hombre viejo, que viuia en ſus culpas, ofreciendoſele en el altar de la Fè cõ el fuego del amor de Dios, con que ſe deue conſumir toda la malicia del pecado, aſsi lo moraliza el ſanto. Fueron clara figura deſtos ſacrificios los dos altares que cõ ſus ofrendas pidio Dios en el teſtamento viejo, donde dize la Sagrada Eſcritura, que mandò Dios le puſieſſen dos altares en ſu tabernaculo, vno fuera en el atrio, y otro dentro junto al arca del teſtamento, en aquel ſe quemauan los ſacrificios de carne, y en eſte ſe encendian los incienſos; alli ſe ſignificauan las mortificaciones de nueſtro cuerpo, y aqui los hymnos y alabanças que deuemos ofrecer a nueſtro Dios; y como el altar y ſacrificio de las carnes eſtaua primero que el de los incienſos, a eſſe miſmo peſo ſe nos enſeña deue proceder en noſotros la mortificacion de los afectos carnales a la ocupacion de las alabanças. San Pablo como tan gran maeſtro de la Igleſia, y q̃ cuy daua mas de lo q̃ mas nos importaua cargò la mano en muchos lugares, recomendãdonos eſte ſacrificio, principalmente en la Epiſtola ad Romanos quãdo ſeñalando a los gentiles y Iudios nueuamente cõuertidos al Euãgelio el ſacrificio q̃ deuian ofrecer en vez de los animales que la gentilidad y Sinagoga ofrecian, dixo. *Obſecro itaq; vos fratres per miſericordiam Dei, vt exhibeatis corpora veſtra hoſtiam viuentem, ſanctam, Deo placentẽ.* Olui dados ya todos los demas ſacrificios, no entendays, quedays pobres, y deſtituydos dellos, pues ofreciendo el de vueſtros cuerpos, ofreceys vno q̃ vale por todos. *Exhibete corpora veſtra.* Cõſagrad vueſtros cuerpos a Dios, como a verdadero Señor dellos: traſpaſalde el dominio que teneys ſobre ellos en quanto puede contradezir a ſu voluntad, cuyos ſon, como de verdadero Señor y dueño, q̃ eſſa fuerça dize Chryſoſtomo tiene el verbo, *exhibete*, entrega perfecta, ſin animo de recobrar ni vn cabello de lo que ſe entrega. Y declarando como deua eſto ponerſe en execucion, añade, *hoſtiã viuentẽ*, que ſe ofreſca a Dios cõ ſacrificio, no al fuero antiguo, gẽtil, y ludayco, ſegun el qual la hoſtia ſacrificada deuia perder la vida, y aſsi era hoſtia muerta deſagradable, ya a vn Dios, q̃ *Nõ vult mortem peccatoris, ſed vt conuertatur, & viuat.* Viuos quiere los cuerpos, muertos ſolo a la culpa, y mortificados por la penitẽcia. *Hoſtia* (dize nueſtro Padre S. Gregorio) *occiditur, vt offeratur; ſed hoſtia viuẽs eſt corpus Domino afflictum, quod & hoſtia dicitur, & viuẽs, quia vixit in virtutibus, & eſt vitijs occiſſum: hoſtia videlicet, quia iam huic mundo eſt a prauis actibus mortuum; viuens autem, quia cuncta quæ praualet bona operatur.* Ponderò delgadamente Origenes a eſte propoſito, que aunque es verdad los ſacrificios que Dios pedia antiguamente en el Leuitico, no ſolo con la venida de Chriſto auian quedados anullados en el ſentido que los ſignificaua la letra, pero que cometia vn intolerable pecado, quien los ponia en execucion, conſiderados empero en ſu eſpiritual

La penitencia es cuchillo para degollar el hõbre viejo.

Exod. 24. & 30.

Coloſen. 3. Corint. 9.

Rom. 6. Rom. 12. nu. 11.

Serm. 20.

Ezech. 33. n. 21.

Homil. 22. in Ezech.

Origenes lib. 9. in Epiſt. ad Rom.

intelligencia, conseruauan agora el mesmo valor, que tuuierõ en sus principios; pues con actos penales y de mortificacion se ofrece a si mismo, cũple quanto al espiritu con todo lo que
5. significauan aquellos sacrificios. Sabida cosa es, los animales que mandaua Dios le ofreciessen eran vecerros, carneros, cabrones, tortolas y palomas, y todo lo ofrece quien ya que no se quita la vida a si mismo, la quita valerosamente a sus passiones y vicios; pues es assi en hecho de verdad, que quien con actos de humildad corta el cuello altiuo al espiritu de soberuia, cumple con el mandato de Dios, y le sacrifica vecerros, y quien con actos de misericordia, y blandura reprime el espiritu de vengãça, sacrificò el carnero vengatiuo, y en las aras de su Dios ofrecio el censual cabron quien a fuerça de abstinencia y penalidades degollò el afecto desordenado, de cẽsualidad, y el q̃ corta las alas y arrãca de quajo los vanos y ligeros pẽsamiẽtos, cierto es, hizo ofrẽdas de palomas y tortolas. *Qui membra sua mortificant* (dize Origenes) *hostiam viuẽtem rationabiliter offerũt, & legẽ sacrificiorũ quæ in leuitico est secundum spiritualem intelligentiam complent si superbiam vincunt, immolant vitulum, si iracundiam superant, Arietem; Si libidinem, Hircum; si vagos & lubricos cogitationum resecant volatus, columbas & turtures.* Lo que en vna palabra dixo el mismo Apostol. *Qui Christi sunt, carnem suam crucifixerunt cum vitijs & concupiscentijs.* Ad Galat. 5. n. 24. Enseñando, no era el hombre el que auia de morir, no el que se auia de sacrificar en la cruz, sino los afectos carnales, los vicios y desseos desordenados. Y quiẽ declarò todo esta cõ la excelencia que siempre fue nuestro Padre San Gregorio quando en los comentarios sobre Ezequiel señalo el altar y las reses de este sacrificio, diziendo. *Quod est altare holocausti, nisi mens bene viuentium quod peccatorum suorum memores lacrymis se lauant, carnem per abstinentiam macerant, vbi ex merore compunctionis ignis ardet, & caro consumitur.* in Ezech. homil. 22. Para la ofrenda que de sus animales ofrecian la Iglesia antigua y gentilidad leuãtauan altares, sobre los quales quitando la vida al animal sacrificado, lauando las carnes, encendian fuego, y consumia todo el sacrificio, y con todas estas ceremonias dize nuestro Padre Sã Gregorio consagra a Dios su cuerpo quien se le ofrece santa y perfectamente. Altar tiene dentro de si mismo, que es su alma, el seguro de su conciencia, lo que dixo Augustino. *Ara tua conscientia tua.* Aqui se deposita la ofrenda, que es el cuerpo, sino muerto, crucificado con las obras penales, lauado con el agua purissima de las lagrimas, y con el dolor intenso de auer ofendido a Dios se auiua el fuego de su diuino amor que confirma y perficiona todo el sacrificio, y es justo, tornando a nuestro proposito, este preceda al de las alabanças, pues sin el es caso imposible hagan deuida consonancia en los oydos de Dios. Y aunque es verdad que estos sacrificios declarados desta manera deuen ofrecerlos todos los Christianos, pues para esta ofrenda todos son Sacerdotes, como a boca llena, se lo confiessa San Pedro quando les dize a todos. *Ipsi tamquam lapides viui super ædificamini domus spiritualis, Sacerdotium sanctum offerentes, spirituales hostias aceptabiles per Iesum Christum, vos estis genus electum, regale sacerdotium, gens sancta.* Con todo esso corren particulares obligaciones a los Eclesiasticos de ofrecer estos sacrificios, no solo por las razones dichas de su estado, sino por otras que hazẽ a este proposito, para cuya inteligencia se ha de aduertir con nuestro Padre San Gregorio, que ay grande diferencia entre sacrificio y holocausto, sacrificio

El alma es el altar del hõbre y la buena conciencia.

vbi supra

dize

dize oblacion, no total, sino que ofrece algo, y reserua algo; holocausto empero dize vna perfectissima oblacion de todo aquello que ofrecer se puede, sin reseruarse para si ni vn cabello, ni cosa q̃ lo valga. Assi aduierte que los Latinos hã llamado al holocausto, *totum incensum*, de donde nace, que algunas vezes ofrece el hombre sacrificio, y otras holocausto, esto es, sacrificio no como quiera, sino perfectissimo, que el holocausto siempre es sacrificio, aunque el sacrificio solo no sea holocausto. Digamoslo como el santo, que sera abreuiar y dar gusto. *Pensemus ergo quid est sacrificium, quid holocaustũ. Cum enim quis suum aliquid Deo vouit, aliquid no vouit sacrificium est: cum vero omne quod habet, omne quod viuit, omne quod sapit omnipotenti Deo vouerit, holocaustum est. Nam sunt quidã qui adhuc mente in hoc mundo retinẽtur, & tamen expossessi rebus subsidia egentibus ministrant; oppressos defendere festinant, isti in bonis quæ faciunt, sacrificium offerunt, quia & aliquid de actione sua Deo immolant, & aliquid sibi metipsis reseruant. Et sunt quidam qui nihil sibi metipsis reseruant, sed sensum, linguam, vitam atque substantiam quam perceperũt omnipotenti Deo immolant, quid isti nisi holocaustũ offerunt, immo magis holocaustum fiant.* Sepa pues el ministro Eclesiastico, que no cumple con ofrecer sacrificio a Dios, q̃ esso solo puede permitirse a los que quedan en el siglo; Deue ofrecer holocausto consagrãdose tan en todo y por todo a Dios, que no reserue para si, ni solo vn cabello, ni solo vn pensamiento, en cuya significacion ofrecio el pueblo de Dios dos sacrificios, el primero en Egypto, el segundo en el desierto. El primero significò el que ofrecen los hombres del siglo, cuyas oblaciones siempre saben a Egypto, nunca dan tãto a Dios, que no reseruen algo para si: El sacrificio empero del desierto es propio de los Ecclesiasticos, de los que han dado de mano al mundo, y se consagran tã del todo en holocausto a Dios, que no tienen ni vn solo pẽsamiento que no le ofrescan: Y con ser esta oblacion tan perfecta, aun no se contentan con ella, nuestro Padre San Gregorio que le parece nos piden mas, y estamos obligados a mas, pues no cumple el perfecto Ecclesiastico con consagrarse a si y a todas sus cosas a Dios en holocausto, obligacion tiene a ofrecer todo esso acompañado de dolor, de sollozos, de suspiros y lagrimas, que son muchos (doctrina es del santo) los q̃ se ofrecẽ a si y todas sus cosas a Dios, y estos, oblaciõ hazen de holocausto, pero imperfecto, por hir desacompañado de lagrymas, circunstancia grandemente desseada del Salmista en todos nuestros sacrificios. *Memor sit* (dize) *omnis sacrificij tui, & holocaustum tuum pingue fiat. Holocaustum quippe sicum, est bonũ opus quod orationis lachrymę non infundunt; holocaustum vero pingue est, quãdo hoc quod bene agitur per de humili etiam per lachrymas irrigatur: vnde rursum ait; Holocausta medullata offeram tibi, quisquis enim bonũ opus agit, sed ex omnipotentis Dei amore atq; desiderio flere nescit, holocaustum habet, sed medullam in holocausto non habet; qui vero bona operatur & visioni sui Creatoris inhiat, atque ad ęternæ cõtemplationis gaudia peruenire desiderat, seque ipsum ex amore quo accenditur in flectibus mactat, holocausta Domino medullata dedit.* Trabaje pues el ministro Eclesiastico, en ofrecer a Dios no solo sacrificios de justicia y alabanças, sino holocaustos perfectissimos, acompañados de la humedad y rocio de lagrimas, para q̃ sazonados cõ essa salsa sean tã agradables al gusto de Dios, que por su misericordia infinita le cõceda el premio de la bienauenturança.

San. Greg. homil. 12. in Ezech. & lib. 1. Moral. c. 18 & homil. 20 in Ezech.

6. Holocausto que es

Exod 12. & 13.

San Greg. vbi supra.

Psal. 19. nu. 4.

CAP. XIX.

Donde ſe mueſtra la obligacion que tienen los Eccleſiaſticos de alabar a Dios en determinadas horas del dia.

Pſal. 11. 8. nu. 14.



EPTIES in die laudem dixi tibi, ſuper judicia juſtificationis tuæ. Aunque es verdad q̃ San Auguſtin en la expoſicio deſte verſo ſiẽ

Auguſ. hic.

te el aduerbio *ſepties* ſignifica aqui lo miſmo que *ſemper*, *quod hic ait ſepties in die ſignificat ſemper, ſolet tamen iſte numerus vniuerſitatis indiciũ eſſe.* De ſuerte que no ſe entienda que Dauid tenia tiempo determinado para alabar a Dios, ſino que eſta era ſu cõtinua ocupacion, como lo confieſſa en otro Salmo, quando dize. *Benedicam Dominũ in omni tempore, ſemper laus eius in ore meo.* Y aunque es verdad, no podemos negar la palabra *ſepties* ſe tome muchas vezes en la Sagrada Eſcritura por lo miſmo que *omni tempore*, como prueua el Incognito en eſte miſmo lugar cõ doctrina de San Gregorio, que dize enſeña eſſo el beneficio de la creacion exercitado en ſiete dias, en cuya repeticion eſta librada toda la vida del mundo, con todo eſſo puede entenderſe eſte verſo muy a nueſtro propoſito, como lo entienden otros autores, que confieſſan Dauid hombre ocupado en guerras, y en razon de eſſo no en tan acomodada diſpoſicio para ocuparſe ſiempre en alabanças de Dios, como eſtaua quando no las tenia, y podia dezir. *Benedicam Dominum in omni tempore*, hauer diputado ſiete partes del dia en las quales ſe auia de ocupar en eſſo, aunque fueſſe hurtando el cuerpo a grandes ocupaciones. Y parece, es ſentencia de San Ambroſio, que a la doctrina deſte verſo acomoda la loable coſtumbre de la Igleſia en dezir las horas Canonicas, lo miſmo ſienten Caſiano y Lyra, y mas claramente que todos nueſtro Padre San Bernardo en el Capitulo *16.* de ſu Regla; pues deſte verſo del Salmiſta colige el ſacratiſsimo numero de las horas Canonicas; y puede verſe nueſtro glorioſo Padre para toda la doctrina deſte Capitulo en los que el trae en ſu Regla deſde el 8. haſta el 20. incluſiue, y aun ſe puede colegir claro del miſmo Profeta aſsi en el cõtexto deſte Salmo, como en otros. *Media nocte* (dize hablando de las horas Nocturnas) *ſurgebam ad confitendũ tibi*: Y hablando de las Matutinales. *Præuenerunt oculi mei ad te diluculo, vt meditarer eloquia tua.* Y en otro Salmo. *Mane exaudies vocem meam, mane aſtabo tibi, & videbo*: Y haziendo mencion de otras horas del dia. *Veſpere, & mane, & meridie narrabo & annunciabo; & exaudiet vocem meam.* Y podemos creer, que el alabar a Dios en ſiete horas del dia, era ocuparſe en dezirle algunos Salmos, o cõponiendoſelos actualmente, o refiriendo los ya compueſtos por el; que como notó San Chryſoſtomo, es impoſsible imaginar algun genero de alabanças, de peticiones, de hazimiento de gracias, o cauſa ſemejante cuyo tenor no ſe halle excelentiſsimamente en el libro del Salterio. El pecador que deſſea ſu conuerſion halla alli las peticiones echas para pedir ſu reparo, y eſpejos claros para reformar ſu vida. El nouicio en la virtud, que deſſeoſo de ſeguirla ha dado en ella ſolos los primeros paſſos, halla formadas gradas para caminar adelante; y el perfecto y con-

Incognitus hic San Greg. lib. 35. Moral. c. 6. & 7.

Belarm. tom. 3. lib. 1. de bonis operibus c. 13.

S. Amb. in hũc Pſal. ſerm 8. & Lyra hic.

v. 62. & 148.

Pſal. 5. n. 4 & 5. Pſal. 54. nu. 18.

Homil. 6. de pœnitẽtia.

y consumado en la vida espiritual seguríssimos apojos para no retroceder vn punto y aprouechar siempre. Y en cõclusion, todos como en botica formada apropósito para su remedio hallan a mano las alabanças, el rendimiento de gracias, las sentencias propissimamente significatiuas de su dolor y arrepentimiento por la vida passada, del amor de Dios en la vida presente; Alli hallamos la doctrina que nos enseña a volar con las alas de la oracion y contemplacion, hasta llegar al tribunal de Dios, y vnirnos con su diuina essencia: Y alli en conclusion se halla el perfecto conocimiento de nuestra flaqueza, y quanta sea la necessidad que tenemos de la diuina misericordia. Y siendo assi, que Dauid nos dexaua en sus Salmos vn tan gran tesoro de la vida espiritual, que duda puede auer, que las siete horas del dia deputadas para alabanças de Dios erá para cantarle y consagrarle Salmos, y dedicò a este santo ministerio siete horas no mas, ni menos, porque con su espiritu profetico atẽdiò a los mysterios que correspondian con este numero en la vida y muerte de nuestro Dios: Razon que le mouio a la Iglesia (como luego diremos) para consagrar al Señor este numero de horas Canonicas y obligar a sus ministros se las rezassen, o cantassen. De donde podemos colegir, quan antiguo es en la Iglesia el cantar Salmos, y dezir estas siete horas, pues no solo començò desde sus primeros principios, como consta de doctrina de San Dionysio, Clemente Romano, San Cypriano, San Atanasio, San Ambrosio, San Basilio Sã Gerony mo, San Augustin, Ioan Cassiano, y nuestro Padre San Benito, cuyos testimonios no pongo, porque se pueden ver facilmente en el Cardenal Belarmino, y el Padre Suares; pero tuuo su principio y fundamento en la doctrina del Salmista, y en su exemplo, pues del se lee primero auer dedicado este numero de horas a las alabanças, coloquios diuinos y comunicacion con Dios. Y por cierto si vn hombre tan ocupado en el gouierno de su Reyno, tan diuertido en guerras y negocios daua todo este tiempo a Dios, no es mucho se le pida y obligue al ministro Eclesiastico cuya ocupacion no deue ser otra, cuyo oficio deue ser solo vacar a Dios que le de este mismo tiempo, ocupandose en el (por lo menos) en sus alabanças. Y hora sea que esta obligaciõ que tienen los Eclesiasticos a rezar las siete horas sea de jure diuino (como quisieron muchos) hora que sea solo de jure positiuo, (como comunmente quieren otros) hora comprehenda a todos los ordenados de mayores y menores ordenes, hora a solos los de mayores (que dexo estas questiones a los que las han tratado de propósito) lo cierto es, que los ordenados de mayores ordenes estã obligados a pagar esta deuda sopena de pecado mortal, y a los de menores les corre particular obligacion por razon de su estado, pues ya son del partido y casa del Señor, y assi deuen cõ particularidad reconocerle, y dexado para los mismos autores el fundar en derecho la fuerça desta obligacion, no podemos dudar la misma razon nos obligue a ella de justicia si en todas las republicas vemos no todos los hombres determinados a vn ministerio, sino vnos a vno, otros a otro, vnos leen, otros edifican &c. que razon puede auer para que en la Republica no aya tambien determinados hombres cuyo oficio y obligacion sea alabar de dia, y de noche a Dios, siendo assi que las ocupaciones en que estan ocupados los demas no les permiten acudir a esto con la deuida puntualidad. Y si en todas las Republicas ay soldados que velan en su defensa, porque no las deuelen sus enemigos,

Cantar Psalmos quan antiguo es. 2.

Bellar. to. 3 lib. 1. de bonis operib⁹ c. 13.

& Sua.to. 2. de Religione lib. 4 c. 2.

A los Eclesiasticos si les obliga el rezar las horas Canonicas por derecho diuino o positiuo.

Bellar. vbi supra c. 19. Suare. vbi supra c. 16. Azor tom. 1. lib. 10. c. 3.

enemigos, que razon puede auer para que no aya de auer vnos ſoldados de guarda, que velen perpetuamente en la Igleſia, para defenderla de ſus contrarios los demonios? Eſtos ſon los miniſtros Eccleſiaſticos, que a fuerça de Salmos y oraciones conſagrados a Dios deuen formar muros de defenſa para la Republica Chriſtiana, y aſiſtar la artillera contra ſus enemigos; pues como dize San Ioan Climaco de ſentencia de los Padres. *Arma ſunt Pſalmorum cantus, muri vero orationes*, dados por Dios para eſte miniſterio como lo dixo el a ſu pueblo por Iſayas. *Super muros tuos Ieruſalem conſtitui cuſtodes, tota die & nocte in perpetuum non tacebunt.* Y entendiendo el gran Padre San Geronymo eſte lugar a nueſtro propoſito de los miniſtros Eccleſiaſticos dize, *qui cuſtodes nec diebus debent nec noctibus tacere, ſed ſemper Domini clementiam deprecari, vt grex illius & muri Ieruſalem cuſtodiantur & vallentur eius auxilio, vnde & ad eoſdem cuſtodes o vos qui recordamini Domini eiuſq; clementiam die ac nocte præcibus fatigatis caute ne vnquam in ore veſtro ſileat oratio.* Reparando que ſi bien es verdad que nueſtro Dios tiene ſiempre encendido el pecho en amor del hombre, y en el deſſeo de comunicarle ſus bienes, quiere empero ſe las pidamos eficazmente, auinculando ſus gracias a nueſtras peticiones, y eſtas deue ofrecer los Eccleſiaſticos ſopena de graue culpa, recognocida por Samuel, quando dixo. *Abſit autem a me hoc peccatum in Dominum, vt ceſſem orare pro vobis.* Que ſi no es tolerable en republica el ſoldado que con ſus armas no la defiende, no es juſto lo ſea el miniſtro Eccleſiaſtico en la Igleſia, ſino cuyda de ſu defenſa con continuas oraciones, ſin ceſar de dia ni de noche: Y a la verdad, la obligacion eſta era; pero porque la flaqueza es mucha, y las obligaciones corporales canſan y arraſtran aun a los mas perfectos, ſe contenta la Igleſia con que por lo menos ſiete horas repartidas entre dia y noche aſiſtan los Eccleſiaſticos a eſte miniſterio; Y veeſe bien quanta ſea la obligacion que para eſto les pone en el nombre que da a eſſas horas, llamandolas oficio diuino, en ſignificacion que el oficio del Eccleſiaſtico, no es otro, que en ellas alabar a Dios, y pide eſte numero y ſe paga del mas que de otro alguno: porque en el particularmente ſe reuerencian y reconocen mejor los ſacroſantos miſterios de la vida y muerte de nueſtro Dios, como puede conſtar recurriendo por todas las horas, y ponderando ſus miſterios que podra ſeruir de camino para contemplarlos y meditarlos quando ſe rezan ſea en el coro, o fuera, y por otras conſideraciones que tocaremos aunque de paſſo, y dexando muchas aun al propoſito de la vida y muerte de Chriſto, porque pueden verſe facilmente en los autores citados, y en otros modernos, que en eſtos tiempos han eſcrito piamente deſta materia; y mas a prouecho de las almas; y quien quiſiere traerlas muy *præmanibus*, puede tomar de memoria aquellos verſos que refiere el Padre Azor de la Gloſa.

San Climacus Grad. 4. de obedientia.

Iſai. 62. nu. 6.

3.

1. Reg. 12. nu. 23.

Las horas canonicas ſe llaman oficio diuino.

Nueſtro Fra Antonio de Alarado de arte bene viuẽdi lib. 4. c. 9. & P. Molina de inſtructione Sacerd.

Hæc

Azor vbi supra c. 1. Glosa in c. 1. de celebritate missarum.

Hæc sunt septenas propter quæ psalimus horas.
Matutina ligat Christum, qui crimina purgat.

Casianus lib. 2.

Prima replet sputis, causam dat Tertia mortis,
Sexta Cruci nectit, latus eius Nona vipertit,
Vespera deponit, tumulo completa reponit,

§. 1. De los Nocturnos.

4. QVanto a lo primero, hemos de suponer, q̃ obligar la Yglesia al rezo de siete horas Canonicas no es otra cosa que obligar à que en siete horas diferentes del dia se ocupen sus ministros en alabanças de Dios, partiendo el dia no con particion artificial y comun, segũ la qual se distingue de la noche, y se cuenta solo desde el nacimiento del Sol hasta su Ocaso, sino con particion natural que entre nosotros es de veynte y quatro horas, y comprehẽde dia y noche, y destas quiere siete consagradas a las alabanças diuinas, aunque en el modo de nombrarlas, no se acomode a la partició de las veynte y quatro horas, por las razones que traen los autores citados. Y llamanse Canonicas, porque en ellas se deue alabar a Dios, y cũplir con essa obligacion, no rezando voluntariamente lo que cada qual quisiere, sino lo determinado por la misma Yglesia segũ sus Canones y Reglas, como lo aduirtio entre otros Suarez, y en conformidad desto hemos de suponer tambien que recibiendo de la mano de Dios cõtinuos fauores de dia y de noche, está muy puesto en razon que aya ministros en su Yglesia que le alaben de dia y de noche, y assi esta particion de horas es antiquissima en la Yglesia que gozamos, y tuuo sus principios en la Sinagoga, como puede verse en los autores citados, y en el Cardenal Baronio, y todos alegã vn sin numero de Santos, y Doctores que enseñaron esta verdad, y en cada hora diremos algo de donde conste la hora, pues q̃ cupo a la parte del dia natural que se llama noche son los Nocturnos; y aunque es verdad, que estos muchas vezes son tres, y segun la opinion de algunos antiguamente se solian dezir en distinta hora de la noche, como las Laudes, tambien se dezian en otra diferente en la vltima parte della junto al amanecer, con todo esso la Yglesia comunmente comprehende todas estas alabanças con el nombre de vna hora, llamandola indiferentemẽte Nocturnos, o Maytines, no obstante, que el nombre Matutinum fue impuesto para significar las Laudes, y no obstante que sin escrupulo ninguno se pueden rezar a horas distintas, como lo confiessã los autores citados la hora mas propia para cantarle a Dios estas alabãças es la media noche, assi lo confiessã los autores por los particulares mysterios de nuestra saluaciõ q̃

Baro. to. 1. annal. anno Christi 34 nu. 251. & sequen.

De quo autores citati præcipue Suarez c. 4. & 6. & Baro. anno 51. nu. 68.

El oficio diuino por q̃ se llaman horas Canonicas.

Vbi sup. c. 1. & 3.

Los Maytines porq̃ se dizen a media noche.

en ella ſe celebraron, y deuemos tener ſiempre preſentes a los ojos de nueſtras almas, pues en eſſa hora ſe celebrò no ſolo la sõbra y figura, pero la verdad y cuerpo de nueſtro reparo. A la media noche paſsò el Angel a cuchillo todos los primogenitos de Egypto, y dio glorioſa libertad à los Iſraelitas. *Factum eſt autem* (dize el ſagrado Texto) *in noctis medio percuſsit Dominus omne primogenitum in terra AEgypti.* Y a la media noche reſucitò nueſtro Dios, y debelando las poteſtades infernales, franqueo el paſſo del Cielo al linage humano, y eſtá pueſto en toda razon a eſta hora horemos, y alabemos a Dios, para que con nueſtras oraciones alcancemos victoria de nueſtros enemigos, y con deuidas alabanças cantemos la gala al omnipotente Señor, que ſolo pudo quebrantar ſus fuerças tan en nueſtro prouecho, y ſi es aſsi que la hora en que el miſmo Señor ha de venir à juzgar nueſtras obras es la media noche como afirma nueſtro monge Loreto, y parecio primero a otros fundados en la propoſicion de Chriſto Redemptor nueſtro, dicha en la Parabola de las Virgines, *Media nocte clamor factus eſt, ecce ſponſus venit.* De la qual por lo menos ſe ſigue como dizen la Gloſa, Lyra, y caſi todos los expoſitores ſer aquella hora mas a propoſito para conſiderar quan ſin penſar ha de ſer la venida de eſte ſoberano y riguroſo Iuez. Si eſto (digo) es aſsi, que mucho que nos obligue la Igleſia eſtemos eſta hora deſpiertos y en vela, preuiniendo nueſtras cuẽtas. No dudo eſte penſamiento y conſideraciõ quebraua el ſueño y tenia en vela perpetua al Profeta, y al Apoſtol, y a otros muchos. Aſsi dezia el vno. *Memor fui nocte nominis tui Domine, & cuſtodiui legem tuam.* En el ſilencio de la noche, quãdo el ſueño moleſtaua al cuerpo, entonces Señor me acordè de vueſtro nombre (parece haze aluſion al nombre Elovm, que quiere dezir Iuez, o Iuezes, y reparando en la riguroſa cuenta que os hauia de dar, mi continua ocupacion era la obſeruancia de vueſtra ley, no perdonando, ni aun la hora de media noche, tan apropiada al deſcanſo y ſueño, *Media nocte ſurgebam ad confitendum tibi ſuper iudicia iuſtificationis tuæ media nocte* (dize Caſiodoro comprehendiendo quãto hemos dicho) *quo tempore primogenita AEgypti percuſſa ſunt, quando etiã ſponſus venturus eſt, ideo ſurgit tunc, ne inter fatuas remaneat ad confitendum, laudandum de iudicijs iuſtitiæ.* A eſſo ſe leuanta a reconocer y confeſſar vn Señor, que tan entera y iuſtificadamente ha de proceder en ſus juyzios. Y a ſan Auguſtin le parece tuuo el Pſalmiſta el meſmo penſamiento, quando dixo. *Præueni in maturitate & clamaui*; porque el Santo lee. *Præueni in tempeſta nocte.* Y aunque es verdad, dize Amalario que ſon pocos los que leen como ſan Auguſtin, ſi ſe hallara vno que duplicara la prepoſicion, *in*, declararà diuinamente el penſamiento del Profeta, y del Santo. *præueni in in maturitate*, leuantreme en tiempo deſacomodado. *Immaturitas itaque* (dize curioſamente Amalario) *hoc loco nocturnum tempus eſt, quod non eſt maturum ideſt oportunum, vt agatur aliquid vigilando, quod etiam vulgo dici ſolet hora importuna, nox quoque intempeſta ideſt media quando quieſcendum eſt; hinc proculdubio nuncupata eſt, quia importuna eſt accionibus vigilantium.* Y a eſta hora ſe leuantaua el Profeta, que quanto tenia mas de importuna, declaraua mas ſu cuydado: y de ſan Pablo dize S. Lucas, que eſtando preſo en Filipos

Exod. 12. nu. 29.

5.

V. D. Ambroſius.

Caſio. citatus a Gloſa.

Fr. Hiero. Loret. verbo Nox.

Math. 25. num. 6.

Amal lib. 4. de Eccleſ. offi. c. 9.

Pſal. 118. nu. 55.

Act. 16. n. 25.

pos Ciudad de Macedonia con su compañero Silas a la media noche ofrecian publicas oraciones y alabanças a Dios, de suerte que las ohiã los carceleros. *Media autem nocte Paulus, & Silas orantes, laudabant Deum; & audiebant eos, qui in custodia erant*, sin que la penalidad de la carcel pudiesse impedir tan loable exercicio. Y estos dos exemplos de dos Maestros tan grandes de la Yglesia, quales fueron el Real Profeta Dauid, y el Apostol San Pablo quiera ella misma tẽgamos siempre presentes, haziendo particular mencion de ellos en el hymno de S. Ambrosio que canta en los Maytines de la Feria Quarta, diziendo.

Mentes manusque tollimus,
Propheta sicut noctibus,
Nobis gerendum præcipit
Paulusque gestis censuit.

6. Para q̃ con la leccion de tan grandes maestros despedida toda pereza, ya que no toda la noche alomenos en el medio della que participa de entrambos extremos nos halle nuestro Dios esperando su venida, y ocupados en sus alabanças, que entendamos, somos nosotros à quiẽ el Psalmista da aquellas vozes. *In noctibus extollite manus vestras in sancta, & benedicite Dominum.* Psal. 133. num. 3. Essa es la obligacion del Eclesiastico quando los demas duermen leuantar las manos al Cielo, ofreciendo oraciones para recebir fauores, que alcancen a todos. Y aunque es verdad, que la media noche por las razones atras dichas, y otras muchas que traen los Doctores citados es grandemẽte a proposito para alabar a Dios, es sin duda que no por esso se excluyẽ las demas horas, antes en todas pide el Señor esta ocupacion, assi es, que en la Parabola de las Virgines dixo el mismo. *Media nocte, &c.* Pero porque no colligiessemos de alli su venida auia de ser indubitablemente a la media noche, y nos descuydassemos, dixo en otro lugar las demas horas. *Vigilate ergo, nescitis enim quando Dominus veniet sero an media nocte, an Galli cantu, an mane.* Marc. 13. num. 35. Palabras en que fue muy possible fundarse la distribucion que de los tres Nocturnos y Laudes hizo antiguamente la Yglesia, rezandolos en quatro horas diferentes, y a que atendio San Clemente Alexandrino quãdo dixo, *Quo circa sæpe noctu electo surgendum est, Deusque est laudandus. Beati enim qui in ipso vigilarunt, se ipsos assimilantes Angelis, quos nos vigilantes vocamus.* Clemẽs in pædagog. Que el cuydado que de nosotros tiene nuestro Dios, no nos admite descuydo en ningun tiẽpo, y menos en la noche. A la noche por su quietud, silencio y obscuridad es cierto, que no obstante que el Señor nos la dio para que descansando del trabajo del dia passado, boluiessemos mas animados al trabajo del siguiente, la hallan los ministros del mundo que se gouiernã por sus leyes por tiempo muy a proposito para la execucion de sus depraudados desseos, que hallan por su cuenta la obscuridad les cubre, el silencio los calla, y la falta de gente les ayuda: Assi salen entonces de sus ladroneras, como las fieras de sus cuenas, por ventura puso en ellos la mira de su espiritu el Psalmista, quando dixo. *Posuisti tenebras, & facta est nox, in ipsa pertransibunt omnes bestiæ siluæ, catuli Leones rugientes, vt rapiant.* Psal. 103. num. 21. A estos parece puso en figura de aquellos. Y el pacientissimo Iob con terminos propissimos. *Alij quasi Onagri in deserto egrediuntur ad opus suum, vigilantes ad prædam.* Iob 24. n. 15. Y es de notar (como lo notò Filipo) la palabra *opus*

La noche para q̃ es.

ſuum, que las obras que eſcogen para la obſcuridad de la noche, eſſas llaman proprias, como deuidas a tales ſujetos, y a tal tiempo, no nos detengamos en coſa tan clara, y que tan por momentos enſeña la experiencia praticada por Saul, que ſe aprouechò de la obſcuridad de la noche para prender al Dauid: y ſi a la noche la hallan los miniſtros del mundo a propoſito para ſus obras, que razon puede hauer para que los miniſtros de Dios con vna ſanta emulacion no la hallen para las ſuyas, pues como notò ſan Cyrilo Ieroſolimitano tratando de la bondad de las tinieblas, ningun tiempo es mas a propoſito que el que ellas ocupan para las diuinas alabanças, pues con el ſilencio y quietud no ay objeto que pueda inquietar los ſentidos. *Quid eſt ad ſapientiam nocte commodius?* (dize el Santo) *in hac enim per ſæpe de Deo cogitamus, in hac lectioni & contemplationi diuinarum ſcripturarũ vacamus: quando autem magis in Pſalmodiam & orationem mens noſtra componitur? Nunquid non noctu? Et peccata perſæpe noſtra noctu in memoriam reuocamus?* Combidando a todo la noche con ſu quietud y ſilencio, la oracion es mas atenta, el eſpiritu y afecto mas feruoroſo y encendido. Al fin todo en tal diſpoſicion que el coraçon no ſolo ſe declara en el acatamiento de Dios, pero dize Ieremias tiene ocaſion para verterſe ſin que reſerue el menor penſamiento que no manifieſte. *Conſurge* (dize combidando a los miniſtros de la Igleſia) *lauda in principio vigiliarum, effunde ſicut aquam cor tuum ante conſpectum Domini Dei tui.* Salga todo el coraçon por la boca, ſin que ſe reſerue ni oculte nada a Dios, pidiendole remedio para todo, o ſino ſalga todo el coraçon por los ojos reſuelto en lagrimas, con el dolor de hauerle ofendido. Y eſto parece mas proprio deſta fraſis de la ſagrada Eſcriptura. *Effunde cor*, como lo moſtrò la ſanta muger Anna, quando dixo. *Effundi animam meam in conſpectu Domini.* Y eſto hauia ſido como conſta del contexto, llorando en gran abundancia. *Flens largiter.* Pero ſea deſta, o de aquella manera, lo cierto es, que la noche es grandemente a propoſito para alabar a Dios, conſiderar ſus ſoberanos myſterios, pedirle fauores, y llorar culpas paſſadas, y aſsi eſta muy pueſto en razõ que la Igleſia nos ſeñale con ella hora en que con toda deuocion los leuantemos a todos eſtos miniſterios.

De Monarch. Dei Cathef. 6.

Hierem. 2. nu. 19.

1. Reg. 19.

1 Reg. 1. n. 15. & nu. 11.

§. II. De la prima.

7. EN aueriguar la antiguedad de eſta hora y de las Completas difieren mucho los Dotores. A Rodulfo y Caſſiano les parece, fueron añadidas a las demas algun timpo deſpues de los Apoſtoles. A otros les parece tuuieron ſu principio entonces quando las demas, y a mi me ha parecido eſto ſiempre mas pueſto en razon, que no puedo creer los Apoſtoles que tan cuydadoſos anduuieron en conſagrar el tiempo a Dios con alabanças diuinas dexaſſen ſin ellas el de la mañana en quien concurren tantas razones, vltra de que ſe hallan ſentencias de grauiſsimos Santos antiquiſsimos que encargan eſta oracion diſtinta, de las de Tercia, Sexta y Nona, como ſuponiendola ya recebida y aſſentada en la Igleſia; y aun ſi reparamos en ello,

Lib. de Canonum obſer. propoſ. 4. Caſsian. li. 3. inſt. Monach. c. 4.

ello, hallaremos tuuo ſu principio en la Igleſia antigua, quando Dauid ſe deſpedia de Dios deſpues de la oracion de media noche en prendas del ſeguro que tenian ſus oraciones, no le canſauan, ni el ſe canſaua de ofrecerlas, dexaua empeñada ſu palabra de madrugar al miſmo exercicio. *Mane* (dize) *exaudies vocem meam; mane aſtabo tibi & videbo.* Y en eſſa conformidad ordenó el miſmo a los Leuitas, *vt ſtarent mane ad confitendum & canendum Domino.* Pero ſea en eſto lo que fuere, que ya he dicho no corre por mi cuenta auerigüarlo, lo cierto es, q̃ ahora en nueſtros tiempos es vna de las ſiete horas canonicas, inſtituyda por tal de la Igleſia, y por cierto juſtiſsimamente; pues como dize Rabano eſtà muy pueſto en razon, *vt in ipſo ſolis ortu Solem iuſtitiæ nobis oriri poſtulemus, vt in illius lumine ambulantes peccatorum tenebras & laqueos mortis euademus, iuxta illud quod ipſa veritas nos admonet, dicens Ambulate dum lucem habetis, ne forte tenebræ vos comprehendant.* Si el ſol material del cielo nace para alũbrar nueſtros cuerpos, juſto es, procuremos nazca el Sol de luſticia para alumbrar nueſtras almas; ſea el principio de nueſtra luz y conſuelo el miſmo que hauiendo reſucitado a media noche al amanecer del ſol criado, el que era Sol Criador alumbrò y conſolò a ſus Dicipulos, deſtierre las tinieblas de nueſtras culpas, anegue los enemigos de nueſtras almas al deſpertar de la luz el miſmo que a eſſa hora anegò los crueles Gitanos, mortales enemigos de ſu pueblo. Viña es la Igleſia (dize Amalario) y noſotros los obreros, no ay duda ſino que el gran Padre de familias Ieſu Chriſto quiere començemos a trabajar en ella muy temprano, que para eſſo dize el miſmo que, *exijt primo mane.* Ouejas ſomos deſte diuino Paſtor, y como a las ouejas que hã eſtado en el apriſco, ò majada es fuerça que al ſalir de caſa las aſsiſta luego el paſtor, que en la latitud del campo las defienda del Lobo, aſsi es neceſſario, q̃ en ſaliendo el ſol y noſotros al cumplimiento de los preceptos de Dios, nos aſsiſta eſte ſoberano Señor, que qual cuydadoſo Paſtor nos defienda de los infernales Lobos. Nueſtro Monge Ruperto dio vna razon, que aunque facil al parecer, es tan ſuſtancial que lo abraça y concluye todo, *quia primum eſt Regnum Dei quærendum, & ante omnem curam corporis vocandum menti.* Eſſo enſeña la prudencia y cordura Chriſtiana, q̃ conſagremos a Dios la hora que es principio de la luz y fin de las tinieblas, y en razon de eſſo principio de nueſtras obras y termino de nueſtro deſcanſo. No puedo dexar de referir vna conſideracion de ſan Ambroſio, aunque dilate algo eſto por ſer tan guſtoſa, repara el Santo en la propriedad de las aues que al nacer y morir del ſol rompen los ayres con ſus cantos, y luego añade. *Quis ſenſum hominis gerens, non erubeſcat ſine Pſalmorum celebritate diem claudere & adoriri, cum etiam aues ſuaui modulatione, & dulci carmine ortus dierum ac noctium proſequantur?* Si las aues dan la bienuenida al ſol, y feſtejan con dulces cantos el principio de ſu luz, quien puede ſer tan negligente y deſcuydado, que a eſſa meſma hora no las acompañe alabando al autor de ella? Y aunque es verdad que eſtas razones hablan con todos, y obligan a todos, no podemos negar hablan y obligan particularmente a los hijos de la Igleſia, y aun con mayor particularidad a los miniſtros de ella. Vno de los nombres que el Señor dio a ſus Dicipulos y miniſtros fue, llamarlos hijos de la luz,

Pſal. 5. *n.* 3.

1. *Paralip.* 23. *nu.* 30.

Li. 2. *de inſtit. Cleri. cap.* 3.

Ioan. 12. *n.* 35.

Exod. 14.

Li. 4. *de Eccle. offi. ca.* 2.

Math. 20. *num.* 1.

Li. 1. *de diuinis offic. cap.* 3. 8.

Ser. 43. *& in exã. lib.* 5. *c.* 12. *&* 24.

Ioã. 12. *nu.* 36. *& alibi.*

luz,y no ſe que aya hijo tan deſagradecido, que llegando a la preſencia de ſu padre deſpues de vna larga ausẽcia,no alabe y dé gracias a Dios que le dexó llegar a ella , y gozarſe con ſu viſta. No quiero dezir que Chriſto llamaſſe a ſus Dicipulos hijos de eſta luz material, que bien ſe eſſo no cabe en ningun ſentido,pero digo que como por la noche ſe ſignifica en boca de la ſagrada Eſcriptura y Santos el eſtado de la culpa,y por el dia , el eſtado de la gracia quando ſale el ſol, que nos ſignifica eſte dichoſo eſtado , deuemos acudir luego a dar gozoſas alabanças al Padre de las luzes,que ſiendo noſotros hijos miſerables de la noche , nos quiſo hazer hijos ſuyos , y pedirle humilmente ſean todas nueſtras obras tan de luz , que puedan parecer a viſta de todos,y deſpertar los a las miſmas alabanças , que como hijos de luz , *luceat lux noſtra coram hominibus, & glorificent Patrem noſtrum qui in cœlis eſt.* Eſſe fue el eſpiritu de aquella ſentencia de ſan Pablo. *Nox præceſſit,dies autem apropinquauit , abijciamus ergo opera tenebrarum.*. Paſsó la noche de las ignorãcias y errores de las culpas y pecados,vino el dia del Euangelio,de los fauores y gracias,deſpidamos de noſotros las obras de tinieblas , arrojemos tan lexos las culpas y pecados, que ſea caſo impoſsible tornar a topar cõ ellos. Eſſo dize el verbo *abijciamus* , no qualquiera deſpedida,ſino la mayor que fuere poſsible,y viſtamonos con obras que hermoſeando el alma, ſiruan de valeroſas armas contra nueſtros enemigos: ſean obras de luz , que ſiendolo , no ay duda ayan de ſer armas,que atemoriſen a los principes de las tinieblas, *ſicut in die honeſte ambulemus.* Y ſi el principio de la luz nos refreſca la memoria deſte dichoſo eſtado , y de las obligaciones que con el nos corren,que duda puede hauer las tenemos entonces muy grandes para alabar a Dios , y darle gracias por lo primero,y pedirle nos dè fuerças para cumplir con lo ſegundo. Y ſi es verdadero el prouerbio Latino,q̃ libra en buen ſuceſſo de las coſas , al menos la mitad del en el buen principio. *Dimidium facti qui bene cœpit habet.* Iuſto es que libremos noſotros los buenos ſuceſſos de todo el dia en la oracion de la Prima.

V. Lorentũ noſtrũ ver bo nox §. vlt.& ver bo dies circa mediũ.

Math.5.n. 16.

Rom.13. nu.12.

§. III. De la Tertia.

EN la antiguedad de las tres horas que ſe ſiguẽ,es a ſaber Tertia,Sexta y Nona,no ſolo no ay dificultad, tuuieron ſus principios en los primeros de la Igleſia y tiempo de los Apoſtoles; pero ay Dotores que afirman , fueron las horas que para ſus oraciones tuuieron conſagradas los Hebreos, haze mucho a eſte propoſito , y es comunmente trayda para enſeñar eſta verdad la oracion de Daniel, que dize la ſagrada Eſcriptura era tres vezes al dia hincadas las rodillas,y buelto el roſtro al ſanto Templo de Ieruſalen , deſpreciando el injuſto mandato del Rey , que lo prohibia. *Quod cum Daniel comperiſſet, id eſt,conſtitutam legem, ingreſſus eſt domum ſuam,& feneſtris apertis in cœnaculo ſuo contra Ieruſalem,tribus temporibus in die flectebat genua ſua , & adorabat & confitebatur coram Deo ſuo,ſicut & ante facere conſueuerat.* En que como notò Teodoreto en la expoſicion de eſte lugar moſtrò el Profeta ſu piedad y ſu fortaleza. Lo primero en acudir a Dios , y implorar ſu fauor contra los impios mandatos del Rey , ò por mejor dezir, de ſus conſejeros,ordenados ſolo a quitarle

9.

Daniel. 6. nu. 10.

S. Theod. in hunc locũ.

tarle la vida, y la fortaleza en continuar siempre sus oraciones tan publicamente, que las pudiessen ver con toda facilidad los mismos que desseauan hallarse en ellas; pues para esso hauian ordenado el lazo de la ley, y mandato iniquo. Y ponderando las palabras *sicut ante facere cõsueuerat*, se conoce muy claramente estaua muy receuida entre los Hebreos la oracion de aquellas tres horas; y digo, que de aqui coligen muchos estas eran las mismas que ahora llamamos, Tertia, Sexta y Nona. La Glosa interlineal dizelo en terminos proprijssimos, y Tertuliano confiriendo este lugar con otros de los Actos dize. *Cum in cõmentario Lucæ & tertia hora orationis demonstretur, & sexta, qua Petrus ascendit in superiora, & nona qua Templum sunt ingressi, cur non intelligamus tres horas istas vt insigniores, in rebus humanis sõlemniores fuisse in orationibus diuinis? Hoc etiam suadet Danielis argumentum ter die orantis vtique per aliquarum horarum exceptionem nõ aliarum autem quam insigniorum exinde Apostolicarum, Tertiæ, Sextæ, & Nonæ.* San Isidoro confiessa esto mismo, ponderando que en el sagrado numero de estas tres horas hizo Daniel vna implicita confessiõ del sacrosanto mysterio de la santissima Trinidad. Y Amalario Fortunato se aprouecha tambien de este lugar confirmando lo con la exposicion de san Geronymo, que declarandole dixo. *Tria autẽ tempora quibus Deo flectenda sunt genua tertiam horam sextam, & nonam, Ecclesiastica traditio intelligit.* Y hauiendo tenido estas horas tan antiguos y tan loables principios, no se puede dudar se ayan confirmado en nuestra Iglesia muy en los suyos, como puede verse en los autores arriba citados, y en los Santos que ellos alegan; y hablando en particular de la Tercia, de quien trata este Parrafo, es sin duda, tuuo su principio en tiempo de los Apostoles, pues como confiessan todos con san Gregorio cuyo es el Hymno que canta la Iglesia, y dize. *Dum hora cunctis tertia repente, &c.* Ocupados en la oracion q̃ pedia aquella santa hora, halló el Espiritu Santo a los Apostoles quando se les comunicò en lenguas de fuego, a que parece aludio tambiẽ Tertuliano, quando dixo. *Cum in cõmentario Lucæ & tertia hora orationis demonstretur.* Preguntan muchos Santos la razon porque el Espiritu Santo se comunicó a los Apostoles mas a esta hora, que a otra, y responden diferentemente como puede verse en Lorino. San Chrisostomo dixo, que porque ya estaua el dia suficientemẽte entrado, y assi cõstaria a todos de la grandeza del milagro. Beda, que porque hauia de començar luego la predicacion del mysterio de la santissima Trinidad, y porque era la tercera ley la Euangelica, que se promulgaua despues de la natural y escrita. Y otros responden de otra manera: mas me contenta la exposicion de Ecumenio, que dize. Quia hora erat orationi destinata; y en esse tiempo es quando el Espiritu Santo obra tan soberanas marauillas: y si le pareciere a alguno que tambien la Prima, Sexta y Nona eran dedicadas a la oracion, aduierta, que por la Tercia haze vna razon particular, pues està muy puesto en ella, que el que vuiere gastado las tres horas de Prima (como es de creer hauian hecho los Apostoles) en pedir a Dios su fauor para seruirle en el discurso del dia con todas sus obras, luego a la Tertia que se sigue inmediatamente a la Prima, orãdo tambien y alabando a Dios consiga el fin de su peticion, y conozca y alabe a vn Dios, tan puntual en cõceder

Gloſa inter lineal. Tert. aduer sus Physicos. Act. 10. & 3.

El Espiritu Santo vino a hora de Tercia. Act 2. nu. 15.

Lorinus in hunc locũ.

Omnes isti apud Lirũ.

De Eccleſ. offi. li. 1. c. 19.

De Eccleſ. offic. lib. 4. cap. 3.

ceder lo que le pedimos, quando ſe ordena a ſu ſeruicio. A eſſo parece mirò la confiança del Real Profeta quando dixo. *Tunc exaudies vocem meam*: haziendo fuerça en el verbo *exaudies*, que ſignifica buen deſpacho en las peticiones, y quien madruga a la oracion de Prima, puede confiar recibira el fruto de ſu peticion a la oracion de Tercia, y aſsi deue perſeuerar en ella, orando mas deuota y feruoroſamẽte, como quiẽ eſpera recebir los mayores bienes, que puede darle el cielo: a mas que quando no vuiera eſtado antiguamente tan recebido el alabar a Dios a eſta hora, era fuerça, nueſtra Igleſia lo inſtituyeſſe y mandaſſe aſsi deſpues que nueſtro Dios obrò en ella tan ſoberanos myſterios, como refieren los Euangeliſtas, y pueden verſe para meditarſe a eſte tiempo en los Autores citados, principalmente en nueſtro Monge el Maeſtro Fray Antonio de Aluarado, que los refiere clara y ſucintamente; y en lo que toca a ſaber ſi el myſterio ſacroſanto de ſer clauado el Señor en la Cruz toca a eſta hora por hauer ſucedido en ella, en que parece diferir los dos Euangeliſtas ſan Ioan y ſan Marcos, pueden verſe los Autores modernos que deſto tratan, principalmente Suares, cuyo diſcurſo es el que mas me contenta, y dexo eſto, por las razones dichas en la primera parte de eſte capitulo.

Pſal. 5. nu. 4.

V. Ambro. Calepi. & Lexicon Eccleſ. in hoc verbo.

Barõ. to. 1. Annal. anno Chriſti 34. & anno 162. Tole. in Ioã nem. c. 19. annot 8. Suarez to. 2. in 3. p. di. 40 ſect. 6. & Maldonatus in Math. cap. 27. & Azor to. 1 inſt. moral. li. 10. c. 2. 10.

§. IIII. De la Sexta.

TOdas las razones que prueuan la antigua inſtitucion de la Tercia hazen tambiẽ por la Sexta y Nona, como vimos, y aſsi ſolo reſta declarar, las que particularmente obligan a conſagrar eſta hora a la oracion, con tentame mucho lo de Amalario, que ſi nueſtras oraciones han de yr creciendo con el dia, deuen ſer mas perfectas, quando lo es el, como es a hora de Sexta, hora de medio dia quãdo el ſol eſtá en ſu fuerça. *In prima, ſunt initia virtutum, in tertia, profectus; in meridie, perfectio.* Si en la Prima pedimos fauores a Dios, y nos los concede en la Tertia, juſto es ſe reconozca el diuino prouecho de eſſos bienes en la Sexta, y deſſear anſioſamente perſeueren en noſotros, haſta conſeguir ſu deuido fin quando el ſol eſta en ſu fuerça, quando la neceſsidad de comida y ſed aquexã, entonces deue aquexarle al miniſtro Ecleſiaſtico la ſed de ſu remedio, y pedir anſioſamente a Dios no ſalgan defraudados de ſu fin por culpa ſuya los fauores y mercedes que le ha hecho. Y no ay que fiar, y deſcuydarnos con que poco antes en la hora paſſada ſe nos comunicó el Eſpiritu Santo, que tiene conocido peligro de perderle, ſi ſe deſcuyda en orar a la hora de Sexta el q̃ le recibio a la hora de Tercia. El ſexto dia fue criado nueſtro padre Adam (que puede ſeruir tambien de conſideracion para eſta hora) tan colmado de bienes, como dize la ſagrada Eſcriptura y explican los Santos, y a la ſexta hora lo perdio todo, pues deſpues de hauer pecado, dize el ſagrado Texto, que vino el Señor a caſtigarle, *Deambulans ad auram poſt meridiem.* Y es dotrina recibidiſsima en boca de los Santos, que quanto la ſantidad es mayor, es mas de temer la cayda, y deue viuir el mas Santo con mas cuydado, porque entonces es quando el enemigo apreſta y afila ſus armas; entonces es quando ſe apreſtan contra el no ſolo el Demonio nocturno, el que ſolo ſe atreue a tentar a los que viuen en la noche de ſus culpas, ſino el meridiano, el

Amal. vbi ſupra c. 5.

Gen. 3. n. 8.

El mas ſanto deue viuir cõ mas cuydado.

que

que no se espanta de la luz de los justos, el que les acomete en el medio dia de la perfecion de sus obras; el que para derribar a los Santos que en esta vida gozan el claro dia de la gracia, se transfigura en Angel de luz, y los vence; que esso entiende S. Augustin por Demonio meridiano, y N.P.S. Bernardo prosiguiendo esto diuinissimamente, despues de hauer ponderado el Santo como se huuo el Demonio con Christo en las tres tentaciones, y porque no se atreuió a llegar a la quarta, dize. *Quid autem aduersus alios faciat quos videt omnimodo diligere iustitiam, & odisse iniquit. Item Quid nisi vt iniquitatem palliet virtutis imagine? Quos enim perfectos boni nouerit amatores malum eis sub specie boni non mediocris sed perfecti persuadere conatur, vt cito consentiat, qui magnopere diligit bonum, & facile qui currit, incurrat. Hoc est igitur Demonium non modo diurnum, sed meridianum.* Y segun esto quanto mas se huuiere recebido del Espiritu Santo en la hora de Tertia, tanto es mas necessario orar en la de Sexta, no sea que por descuydo, ó confiança todo se pierda. Declarando Lyra no aquel lugar de los Actos que dize san Pedro *ascendit in superiora, vt oraret circa horam sextam, & cum exuriret, voluit gustare*, es de parecer fue esto para darnos buen exemplo, y enseñarnos a la refeccion corporal ha de preceder la del espiritu, que quando dan cuydado las necesidades del cuerpo, entonces han de crecer las ansias del remedio de las del alma. Y seria posible quisiesse enseñar esto mismo el maestro de la Iglesia Iesu Christo, no solo quando antes de multiplicar los panes, y de consagrar la Eucaristia, hizo oració, pero quando a esta hora de Sexta llegò al pozo de la Samaritana fatigado de la sed del cuerpo, y mucho mas del remedio de aquella alma, enseñando, que en el pecho Christiano ha siempre de poder mas la sed de bienes del cielo, con que se sustenta el espiritu, que la de bienes de tierra, con que se sustenta la carne, y que antes que se assiente al remedio desta deue preuenirse con aquella. De aqui les parece a algunos tuuo principio no solo la oració de Sexta, pero la que entre todos los fieles tiene introduzida la Iglesia, que manda se haga oracion antes de comer; assi lo leemos en las constitutiones Apostolicas de san Clemente Romano. *Benedictus es Domine, qui pascis me a iuuentute mea, qui das escam omni carni, reple gaudio & lætitia corda nostra, vt omnem sufficientiam habentes, abundemus in omni opere bono in Christo Iesu Domino nostro, per quem tibi gloria & honor, & fortitudo in sæcula, amen.* En cuya conformidad encargaron despues esto muchos Sãtos, y nuestra Madre la Iglesia lo pratica en la oració de esta hora, pues teniendola instituyda en el mismo tiempo que la flaqueza humana ha instituydo se de refecion al cuerpo, se preuiene con el verso del Profeta, que dize (segun la leció Hebrea, notada de san Geronymo) *Dominus pascit me, (pro Dominus regit me) & nihil mihi deerit: in loco pascuæ ibi me collocauit:* enseñando en la oracion vniuersal, que haze por todos, que el buen Christiano no ha de librar su pasto y sustento en solo pan, *sed in omni verbo, quod procedit de ore Dei*, q̃ esso entiende nuestro Monge Genebrardo por la palabra, *In loco pascuæ, in uberibus, valde graminosis & herbosis pascuis, diuinarum scilicet scripturarum & verborum. Deum Pastorẽ facit se ouem, pascua verba Dei, aquam, Spiritum Sanctum*, quando añade, *super aquam refectionis.* De suerte que conforme a esto podemos dezir que hauerse

S. Aug. in Psal. 90. S. Bern. ser. 6. in eundẽ Psa. & ser. 33. in Cãt.

Act. 10. nu. 9. 11.

Oració vsada antes de comer. Clem. li. 7. const. c. vlt.

Apud Lorin. Acto. 10. n. 9.

Psal. 22. n. 1. Hier. ibi.

Geneb. hic.

hauerſe inſtituydo la Igleſia la oracion de Sexta a eſta hora, fue para enſeñarnos la obligacion que nos corre de preuenir el ſuſtento del cuerpo con la virtud de la oracion, que es propriamente el ſuſtento del alma. Y por cierto, quando todas eſtas razones no corrieran para inſtituycion de eſta hora, y quando nunca la huuiera admitido la antigua Igleſia la razon que apunta nueſtro Monge Ruperto, es ſuficientiſsima para que ſe aya inſtituydo en eſta nueſtra, pues ſiendo aſsi que en eſta hora fue nueſtro Dios enſalçado en el arbol de la Cruz, y que en eſta hora no ſolo ſe acabo de apagar la pequeña luz, que alumbraua a los Iudios, pero que todo el mundo ſe cubrio de tinieblas, en eſſa miſma hora començo la luz diuina, que eſtaua en el farol de la Cruz a illuſtrar las tinieblas de nueſtra Gentilidad, de quien principalmente hauia de conſtar la Igleſia. Digamoslo con palabras de Ruperto, que ſon guſtoſas y ſentẽcioſas, y con eſſo podremos concluyr con la Sexta, y paſſaremos a Nona. *Hora ſexta Chriſtus Dominus propter nos in Crucem exaltatus eſt, vt ad ſe omnia traheret, & extincto modico lumine Iudeorum, de quo ipſa lux vera dixerat: adhuc modicum lumen in vobis eſt, currite dum lumen habetis, vt non tenebræ vos comprehendant, corporalibus quoque ſuper terram irruentibus tenebris, lumen verum tranſiuit ad illuminationem gentium.*

Chriſto a hora de Sexta fue leuãtado a la Cruz.

Ruper. li. 1 de diuinis offi. c. 4.

Ioan. 12. nu. 35.

§. V. De la Nona.

12. QVando las razones pueſtas en el §. tercero no hizierã tambien por la antiguedad de la Nona, ella por ſi tiene en ſu fauor vn texto expreſſo del tiẽpo de los Apoſtoles, en cuyos Actos dize ſan Lucas, que, *Petrus & Ioannes aſcendebant in Templum ad horam orationis Nonam.* De donde ſe colige quan recebido eſtaua acudir a la oracion en eſte tiempo; aſsi lo coligen ſan Cryſoſtomo y la Gloſa ordinaria, que preguntando la razon porque el Angel viſitò a Cornelio a eſta hora, y lo aduierte el Eſpiritu Santo, reſponde Cryſoſtomo. *Poſtrema hora hæc erat, quando curæ dimittuntur, & vacatur precibus atq; compunctioni.* Y la Gloſa, *eo quod dedicatur hæc hora orationi, ſcilicet prius Petri ac Ioannis, exemplo eſt oſtenſum.* Y es proprio tiempo para viſitas de Angeles, y conſuelos del Cielo el de la oracion. Las cauſas porque eſta hora particularmente ſe conſagra a ella, pueden facilmente colegirſe de lo dicho: la hora Sexta, es la del medio dia, quando el Sol eſtà en ſu fuerça, la de Nona, quando declina, deuemos pues orar en ella, para que la gracia y ſantidad conſeruada y aumẽtada en el calor de la Sexta, no ſe entibie en la tibieza del ſol y frialdad del dia: la hora de Sexta, diximos era en la que el Demonio meridiano executaua todas ſus fuerças, deuemos pues orar en la Nona, para que nunca preualezcan; y caſo que por nueſtra flaqueza ayamos quedado vencidos, deuemos orar en la Nona, para reparar eſſos daños, no ſea que por deſcuydarnos en eſſo nos ſuceda lo que a nueſtro padre Adan, que hauiendo caydo en la Sexta, fue deſterrado del Parayſo en la Nona. Es eſta hora (dize Ruperto) dedicada a perdon de culpas, no ſolo porque en ella eſpiró nueſtro Dios, pero porque en ella moſtrò la grandeza de ſu liberalidad, perdonando al buen ladron. Y al coxo que pedia limoſna (en quien ſe ſignificauan los flacos, que coxean en el camino de la virtud) le curaron ſan Pedro

Act. 3. nu. 2.

Act. 10. n. 3. Chriſoſ. & Gloſ. in hũc locum.

Ruper. vbi ſup. ca. 5. Chriſto eſpirò a la hora de Nona.

La hora de Nona dedicada para perdonar los pecados,

dro y san Ioan a esta hora, para que *Act. 3.* en ella aprendan a rogar por el remedio de sus culpas (como hazia el ciego por el remedio de sus necessidades) los que antes las huuieren contrahido. Y dado, que de las tentaciones passadas hayan quedado con vitoria, es la Nona proprio tiempo para dar gracias a Dios, y atribuyrle el bien de tã soberana obra, no sea que atribuyendosela a si, el viento de la vanidad malogre el prouecho que de ella puede seguirse, y quede mas vencido y postrado, quando se juzga por mas fuerte y vitorioso, peligro (dize Amalario) *Amal. vbi supra c. 6.* que le preuiene nuestra madre la Iglesia, quando en el verso desta hora canta. *Ab occultis meis munda me Domine, & ab alienis parce seruo tuo.* Porque en materia tan peligrosa puede temerse, que sin caer en ello, quede vencido, el que se juzgaua por vencedor. Deuen pues en esta hora aduertirnos las tentaciones passadas de lo poco que ay que fiar en la flaqueza humana, y como no se permite descuydo a quien tiene tan crueles enemigos, no fiando jamas de sus fuerças, ni de sus virtudes; antes sacãdo de ahi vn humilde y santo reconocimiento; pues como dize Amalario de doctrina de san Gregorio. *Vitia dum nos tentant proficientes in nos virtutes humiliant sicut tunc Iob* (habla del tiempo material de la Nona) *descendit a centro ad inferiores partes, ita mens quando tentatur descendit ab altitudine intimi gaudij ad considerandam suam naturam atq; fragilitatem, & videt quam facilis sit ad occasum.* Deue pues segun esto el varõ Eclesiastico orar con mucho feruor en esta hora en quiẽ se libra o la ganancia de las demas, o el reparo de las perdidas. Y quando no obligaran estas razones a la oracion de esta hora para los que gozamos en esta Iglesia los bienes de la sangre de Iesu Christo bastaua saber, que en ella se abrieron las çanjas y fundamentos de su edificio, como lo notò diuinamente Ruperto, quando dixo *Tunc latere eius perforato formandæ Ecclesiæ profluxerunt elementa sanguinis, quo redimimur aqua qua abluimur.*

§. VI. De las Visperas.

EN la antiguedad de las Visperas no siẽto aya diferẽcia, pues no solo confiessan todos, fueron instituydas en tiempo de los Apostoles, pero q̃ fue hora recebida en la Iglesia muy antigua, muy en los principios de la ley escrita, como consta del mandato que dio Dios a Moysen, que le manda ofrecer dos sacrificios, vno a la mañana, y otro a la tarde. Y Dauid no solo en el Psalmo ya citado, quando dixo, *vesperè, manè, & meridiè &c.* Pero en otro hizo particular memoria de la oracion y sacrificio vespertino *Dirigatur* (dize) *Domine oratio mea sicut incensum in conspectu tuo: eleuatio manuum mearum sacrificium vespertinum.* Y confiriendo Casiodoro este lugar con el del Exodo, dize, este sacrificio era el mas principal, por ser mas propria figura del que hauia de ofrecer de si mismo el sumo Pontifice Iesu Christo en la Ara de la Cruz. *Oratio* dize este Autor *sit incensum, operatio vespertinum sacrificium, quod acceptabilius erat in lege, quia figura erat illius veri sacrificij, quod in fine mundi in Cruce oblatum est.* Y si en la Iglesia antigua fue tan venerable este sacrificio, y tan consagrada a la oracion la hora en que se ofrecia, solo porque era figura del que despues se ofreciô, que duda puede hauer aya quedado en nuestra Iglesia esta misma hora cõsagrada; 13. *Exod. 29.* *Psal. 140. num. 2.* *Casiod. hic.*

da, ſino a la ofrenda del ſacrificio por otras razones ſuperiores, a lo menos a la oracion en memoria de tan ſoberanos bienes, como en ella ſe recibieron? Aſsi todos los Dotores ſuponen eſta hora por recibidiſſima en la Igleſia, y ſe haze mencion della en los Concilios mas antiguos, como puede verſe en los Autores citados, y colegir de lo dicho, que quando en la Igleſia antigua no uuiera eſtado recebida eſta hora por ſagrada, era fuerça en la nueſtra fueſſe ſacratiſsima, añadiendoſe como con ſan Iſidoro notaron todos, que en eſſa hora lauo el Señor los pies a ſus Diſcipulos, y inſtituyo el ſantiſsimo ſacramento: y puede ayudar a la oracion de eſta hora la conſideracion de ſan Cypriano, es a ſaber, conſiderar quando ſe deſpide el ſol del mundo, dexandole ſepultado en tinieblas, y temer no nos falte el Sol de juſticia, y nos ſepultemos en las tinieblas de la culpa, como ſucede eſto en el ſol material al deſpedir del dia, nos ſuceda a noſotros al deſpedir de la vida, quando la falta del diuino Sol es tan ſin comparacion mayor, por ſer tan irreparable; y aſsi no puede ponerſe en duda, eſtá por todos titulos pueſta en razon y juſticia la oracion de las Viſperas, en que demos gracias por los beneficios recebidos, y pidamos en la auſencia del ſol material, no nos falte la del Sol verdadero Ieſu Chriſto. *Recedente ſole* (dize ſan Cypriano) *ac die ceſſante, neceſſario rurſus orandũ eſt, nã quia Chriſtus Sol verus, & dies eſt verus, quando oramus & petimus vt ſuper nos lux denuo veniat, Chriſtiprecamur aduentum, lucis æternæ gratiam præbiturum.*

Vbi ſupra cap. 20. Chriſto a hora de Viſperas lauò los pies a ſus Diſcipulos.

Cyprian. de oratione Dominica.

(†)

§. VII. De las Completas.

DE la antiguedad de eſta hora diximos en el §. de la Prima, y a ſan Iſidoro le parece tuuo ſus principios en la Igleſia antigua, y que era oracion de Completas la que celebraua Dauid quando dezia. *Si aſcendero in lectum ſtrati mei, ſi dedero ſomnum oculis meis, & palpebris meis dormitationẽ, aut requiem temporibus meis, donec inueniam locum Domino, & tabernaculum Deo Iacob.* Y luego inmediatamente añade el Santo. *Quis non ſtupeat tantum in Dei amore animi deuotionem, vt ſomnium ſibi, ſine quo vtique corpora humana deficiunt, penitus interdixerit, donec locum ac Templum Domino fabricandum in pectore ſuo Rex, & Profeta reperiret?* Y por lo menos (como dixe) tengo por ſin duda tuuo ſu principio en tiempo de los Apoſtoles, pues no es de creer, dexaſſen de conſagrar a la oracion la hora que precede al ſueño, a quien (como a eſte propoſito notò Amalario) acõpañan tan conocidos peligros; por eſſo dize eſte Autor, canta la Igleſia aquel verſo, que tan anſioſamente pide el fauor diuino. *Cuſtodi me Domine, vt pupillam oculi tui; ſub vmbra alarum tuarum protege me.* Y añade luego. *Quo autem pericula poſsint hominem inuadere dormiendo extrinſecus, pluſquam vigilando, vnuſquiſq; recognoſcit, qui vel tenuiter ſapit.* Con eſto no ay mas que dezir; conſiderenſe los peligros del ſueño, y conocerase la neceſsidad de que le preceda la oracion: y a los que ſe preuienen cõ ella dignamente al principio de la noche le parece a ſan Cypriano, no ſe les puede dezir con verdad ſe les ha auſentado el dia; porque ſu vida es ſiempre acõpañada de luz. *Quando*

14. *Iſid. vbi ſupra c. 21.*

Pſal. 131. num. 3.

Vbi ſupra cap. 8.

Peligros del ſueño.

Cypria. vbi ſupra.

do mundi lege decurrens, vicibus alternis
Cypriã. vbi ſupra. *nox. reualuta ſuccedit, nullũ de nocturnis*
tenebris eſſe orantibus dãnũ poteſt, quia ſi
liis lucis & in noctibus dies eſt. Quando e-
nim ſine lumine eſt, cui lumẽ in corde eſt?
Aut quãdo ſol et & dies nõ eſt, cui Sol &
dies Chriſtus eſt? Qui autẽ in Chriſto, hoc
eſt in lumine, ſẽper ſumus, nec noctibus ab
oratione ceſſemus. Porq̃ ni aũ en la obſ
curidad del ſueño no halle la noche
de la culpa. Y quando eſtas razones
no obligarã a la oració de eſta hora,
obligauã ſin duda los ſacrosãtos my
ſterios, q̃ en ella ſe celebraron, no ſo
lo deſpues de ſu muerte, (como lo
hã notado los Autores citados) pero
Vbi ſupra cap. 7. Math. 28. & 14. Luc. 22. antes (como lo notó Ruperto) quãdo
dixo. *Hora Cõpletorij nobis illud cõme-*
morat de paſſione Domini, quod iã egreſſo
Iuda pauere cœpit & tędere, factuſq; in
agonia, prolixius orauit, & sãguineas gut
tas, poſtrato corpore, ſudauit, toreular tũc
ſolus calcãs, & in futuro ſanguinẽ Marty
rũ pro poſſe fundendũ præfiguras. Y jun
tandoſe a eſta hora tantas razones y
myſterios, no ay duda ſea mucha la
obligaciõ q̃ nos corre de cõſagrarla
a la oracion. Eſta pues es la obliga-
cion de los miniſtros Eccleſiaſticos,
eſta la deuda que deuen a Dios, y
eſta la moneda en que la han de pa-
gar, ſeñalado todo por el Pſalmiſta,
quando dize. *Septies in die laudem di-*
xi tibi. Y deuen mucho ponderar (pa
ra reconocer la obligacion de ſu ofi
cio) la razon en que el Profeta fun-
da eſta deuda, y ſe da por obligado a
pagarla, *ſuper iudicia iuſtitię tuę*, (dize)
Propter iudicia &c. Lee Genebrardo,
y la Gloſa aduierte la palabra *iudicia*,
ſignifica lo meſmo, que *flagella*. De
ſuerte, que la razon de conſagrar
David ſiete horas a las alabanças de
Dios, es, *propter flagella iuſtitiæ ſuæ*,
Por los caſtigos que tan juſtifica da-
mente haze de ſus culpas; es de-
zir, que el miniſtro Eccleſiaſtico no
ha de alabar a Dios primariamente,
ni cumplir con eſta obligacion en
recompenſa de los bienes tempora-
les, que de ſu mano recibe; no porq̃
le hizo rico, porque le dio grueſſo
beneficio, dignidad abaſtada y pin-
gue; el alabar a Dios por eſſo, quede-
ſe para el ſeglar, que no alcança los
bienes q̃ tiene Dios encerrados en
los caſtigos de eſta vida; y aſsi dize
del el Pſalmiſta. *Cõfitebitur tibi, cum be-* Pſal. 48.
nefeceris ei. Eſte como ignorante, da nu. 19.
gracias a Dios ſolo, quando le enri-
quece, quãdo proſpera ſus ſuceſſos,
quando le acomoda los hijos, y al fin
quando le colma de bienes tempo-
rales. Pero el miniſtro Eccleſiaſtico
propter flagella iuſtitiæ tuæ, porque le
trata Dios, como a ſieruo ſuyo, co-
mo a perſona de ſu caſa, porque le ca
ſtiga Dios en eſta vida ſus culpas, pa
ra que en la otra no padezca penas
eternas; eſſo es conocerſe por mini-
ſtro de Dios, por ſieruo ſuyo, y vno
de los de ſu caſa, pues en nombre de
todos dixo el Apoſtol a eſte propoſi
to. *Cum iudicamur, a Domino corripi-*
mur, ne cũ hoc mũdo damnemur. Que ſe
cõdena el ſeglar muchas vezes, porq̃
no ſabe aprouecharſe de los caſtigos
diuinos, y formãdo iniquos juyzios
cõtra Dios, le acuſa de injuſto en vez
de darle gracias, porq̃ parece, pade-
ce cõtra juſticia, ſepa pues el mini-
ſtro Eccleſiaſtico, q̃ ha de dar gracias a
Dios por todo, y por todo le ha de
pagar eſta deuda de las ſiete horas,
quãdo recibe bienes tẽporales, porq̃
los recibe graciosamẽte de la mano
de Dios ſin merecerlos; y quando le
caſtiga ſus culpas, por la miſericor-
dia q̃ el Señor vſa cõ el, caſtigãdole
menos de lo q̃ merece, y porq̃ eſſe ca
ſtigo le ordena a ſu mayor prouec-
cho, pretẽdiẽdo eſcuſarle con el los
caſtigos eternos. Sudiuina Mageſtad
que tan miſericordioſamente nos
llamò a ſu Igleſia y miniſterios, nos
fauorezca por quien es, para
que le ſiruamos, como
deuemos.

CAP. XVI.

Donde ſe proſigue la miſma materia, declarandoſe la perfeccion con que deue el minſtro Eccleſiaſtico cumplir con la obligacion de las horas Canonicas.

Pſal. 46. n. 6. & 7. 1.

PSallite Deo noſtro, pſallite: pſallite Regi noſtro, pſallite, quoniã Rex omnis terræ Deus, pſallite ſapienter. No es materia q̃ puede caer debaxo de duda la que propone eſte capitulo; pues ſiendo aſsi, que todas las horas Canonicas participan prolijſsimamẽte la razõ de oracion, q̃ como dixo Damaſceno. *Eſt eleuatio mentis in Deũ*, es cierto q̃ lo ſerã eſtas horas, q̃ ſerã vnos diuinos coloquios q̃ el entendimiẽto humano tiene cõ Dios, pronunciados y declarados cõ la boca. Y ſi los coloquios q̃ tiene vn Angel cõ otro no lo fueran, ſino tuuiera propoſito el Angel q̃ habla de dirigirle al otro ſu concepto, ſi las palabras q̃ vn hombre dize a otro no lo fuerã, ſi no fuerã cõ animo de dezirſelas, y atendiendo a lo q̃ le dizẽ, q̃ duda puede hauer q̃ las alabanças q̃ damos a Dios no lo ſeran, ſino ſe le ofrecen cõ intenciõ de q̃ las oya, y con la atenciõ neceſſaria para q̃ las reciba. Bien eſtà el Pſalmiſta en q̃ ſe ofrezcan alabanças a Dios, q̃ le entonemos y cantemos Pſalmos, por eſſo repite tantas vezes en eſte Pſalmo, y en otros muchos el verbo *pſallite*, añadiẽdo empero aduertidamẽte el aduerbio *ſapienter*, o otro termino ſemejante, dãdo a entender, q̃ ſin eſto es ſeco y infructifero el canto. *Atento itaq;* (dize vn Autor) *ſumme neceſſaria eſt, quo celerius pulſet aures Dei, oratio noſtra, namq; ornamentũ illius atẽtio eſt & meditatio.* Dixo bien, pues es ſin duda, las oraciones ſon aldabadas q̃ ſe dan a la puerta del cielo, y es caſo impoſsible eſtas las oya Dios, ſino ſe le ofrecen cõ la deuida atenciõ, y por mas q̃ ſe multipliquen las vozes ſi la atencion falta, queda la oracion deſnuda, e indecẽte para parecer en ſu diuina preſẽcia es aue ſin plumas impoſsibilitada a leuantarſe vn ſolo dedo de la tierra; porq̃ la faltan las alas de deuociõ y atenciõ del verbo *pſallite*, notan los Gramaticos, y aduiertelo el Incognito, q̃ ſignifica cãtar no como quiera, *ſed pſallere proprie eſt geſtu corporis, exprimere gaudiũ mentis.* Que antes que ſe mueuan los labios ha de preuenirſe el coraçon con vn ſoberano gozo de las alabanças q̃ canta a Dios, y es impoſsible eſtè ſin vna deuota atencion de lo q̃ le canta en aquellas; eſſo es lo q̃ pide el Pſalmiſta, quando dize, *pſallite ſapiẽter*, q̃ como nota nueſtro Mõge Genebrardo el aduerbio Griego q̃ correſpõde al Latino *ſapienter*, ſignifica lo meſmo q̃, *intelligẽter*, atẽtamente, *cũ attentione eorũ quę canuntur, non lingua tamẽ & inſtrumẽtis, ſed etiã corde ac animo.* Y N. P. S. Bernardo encargando grauemente la atenciõ, y perfeta inteligẽcia de la oracion, dixo. *Cibus in ore, Pſalmus in corde ſapit. Non negligat anima illũ terere dẽtibus, intelligẽtiæ ſuę ne ſi forte integrũ glutiat & nõ mãstũ fruſtretur platum ſapore dulciori ſuper mel & fauũ.* El mãjar propio del alma es el Pſalmo y oraciõ, y como pierde la ſuauidad y dulçura del buẽ bocado quiẽ primero no le quebranta y deſmenuſa cõ los diẽtes aſsi pierde el guſto y ſuauidad del Pſalmo y oraciõ quiẽ no la parte cõ la atenciõ y inteligencia: y dado caſo q̃ el q̃ cantare

Que coſa es oracion. S. Damaſ. li. 3. de fide c. 24.

Incog. hic.

Genebrardus hic.

Bern. ſerm. 7. in Cant.

F. Petrus de Bollo ęconomia Canonica, claſſe 1. ca. 7. §. 3.

tãre no entienda la lengua en q̃ cãta como no la entienden en nueſtra Eſpaña las religioſas, dize Genebrardo es neceſſario, *vt Deus ſaltem iugiter habeatur ante oculos, et credãt huiuſmodi pręcationes, ſanctiſſimas Dei laudes & veneranda continere myſteria*, q̃ es tan ſuſtãcial en el rezo la atenciõ q̃ ninguna ignorancia es ſuficiẽte a eſcuſarla. A S. Geronymo le parecio q̃ aq̃llas palabras del Apoſtol. *Pſallam Spiritu, &c.* eran expoſiciõ deſtas del Profeta. *Dicas* (dize el Sãto en vna Epiſtola) *pſalmũ in ordine tuo, in quo non dulcedo vocis ſed mentis affectus quæritur, dicente Apoſtolo, pſallam in ſpiritu, pſalam & mẽte, & canentes in cordibus veſtris Domino legerat enim eſſe pręceptum, pſallite ſapienter.* No ſolola parte inferior del alma (expone la Gloſa) ſino la ſuperior, q̃ es el entendimiento, el afecto, el coraçon todo ſe deue a Dios, quando la lẽgua ſe conſagra a ſus alabanças, cõ ſeguridad no es de prouecho la oracion q̃ no tiene todo eſto. Muy anſioſamẽte pidio Dauid a Dios oyeſſe ſus oraciones, y para eſſo le dixo. *Clamaui in toto corde meo.* Pareciole dize la Gloſa q̃ no pedia juſticia, ſi pedia de otra manera, *quia diuiſum cor, non impetrat, quod petit, diuidit autẽ cor, qui dimidium habet in cœlo, & dimidiũ in terra.* Coraçones repartidos no le agradã a Dios no los oye, aunq̃ mas den vozes, q̃ como Señor vniuerſal de todo, ſe deſdeña, quiera el hõbre hazer entre al cũplimiento de ſus deſſeos como vna parte ſola cõ las demas criaturas, y q̃ ſe perſuada el miſerable, no baſta ſolo Dios para enriquecerle de todos bienes, ſino q̃ pidiẽdole a ſu Diuina Mageſtad vnos, pida jũtamẽte a ellas otros, y ſi eſto le ofẽde a Dios, q̃ ſera quãdo el q̃ reza, no ſolo no le da medio coraçõ, pero ni vna minima parte? q̃ ſera ſi eſtãdole alabãdo, le da ſolo la la boca, ſolas las palabras, y el coraçon todo da a las criaturas? Por cierto eſta oraciõ (dize S. Buenauẽtura) no ſolo es indecẽte, pero indigna de q̃ Dios aplique ſus ſagrados oydos a oyrla. *Valde indecẽs eſt, vt quis cũ Deo loquatur ore, & aliud meditetur corde, talis oratio nunquã exauditur a Deo.* Y S. Ciprian añadio, no ſolo no agradaua a Dios, quiẽ le alabaua tã floxamẽte, q̃ dãdo la boca a ſus alabãças, daua el coraçõ y pẽſamiẽto a bienes del mũdo, pero q̃ ofendia notablemente ſu Mageſtad y grãdeza, *ſegnitia eſt alienari & capi ineptis, & prophanis cogitationibus, dũ Dominũ depręcaris*, y poco deſpues añade. *Hoc eſt, cũ oras Dominũ, maieſtatẽ eius offendere*, y no puede dudar eſto, quien repara en aq̃llas palabras de Iſayas q̃ aũq̃ dichas a otro propoſito, prueuã biẽ la cõdiciõ de Dios, y nueſtro intẽto, cõ las laſtimoſas quexas q̃ da el Señor, de q̃ ſu pueblo ſolo con palabras le engrandezca, y ſe le mueſtre amigo, teniẽdo el coraçõ en diſtancia infinita apartado, caſo que promete el miſmo caſtigar cõ caſtigo extraordinario. *Eo quod appropinquat populus iſte ore ſuo, & labijs ſuis glorificat me, cor autẽ eius lõge eſt a me, ideo &c.* Y *appropinquare Deo*, en fraſis de la ſagrada Eſcriptura es lo miſmo, q̃ alabarle como dixo Dauid. *Hymnus omnibus Sãctis eius, filijs Iſrael populo appropinquãti ſibi gloria hæc eſt omnibus Sãctis eius*, y S. Geronymo de quiẽ deſpues lo tomò la Gloſa interlineal dixo, q̃ aũq̃ eſtas palabras en boca del Profeta hauiã tenido diferẽte pẽſamiẽto, de ellas, empero podiamos cõfirmar el nueſtro. *Simul* (dize el Santo) *inde diſcere poſſumus, quomodo aliquis appropinquat Deo*, y poco deſpues. *Appropinquamus Deo, mẽte, nõ corpore ſicut & de Moyſe legimus, appropinquauit Moyſes ſolus ad Deũ, cęteri autẽ, nõ appropinquabãt, orabat enim Deũ in ſpiritu, & accedebat ad Deum ſenſu.* Y quiẽ no orare deſta manera, q̃ cõ la oraciõ ſe jũte a Dios, quiẽ cõ ella no le diere toda ſu alma, todo ſu eſpiritu, ſus afectos, todos ſus deſſeos y pẽſamientos, no eſpere de la oracion,

Epiſt. 4. c. 6. & 7.

1. Corint. 14. n. 16.

Eph. 5. nu. 19.

Gloßa in hunc locũ.

Pſal. 118. Gloſſa hic.

2.

Bonauent. lib. de perfect. vitæ c. 5.

Lib. de oratione Dominica circa finem.

Iſai. 29. n. 13.

Pſal. 148. nu. 14.

Hieronim. in hunc locum Iſai.

premio, ſino riguroſo caſtigo, que eſte ſeñala Dios a la oracion que tiene toda ſu fuerça en los labios; y por cierto quien aſsi la ofrece, no ſe puede dezir, q̃ *pſallit ſapienter*, ſino como barbaro ignorãte, indigno del oficio q̃ profeſſa; tiene mas de mona q̃ de Orador, dize el Cardenal Torquemada, pues ſemejante a ella mueue los labios, ſin exprimir cõceptos. Necio es, dize S. Cypriano, ſi piẽſa le ha de oyr Dios ſu oraciõ, no la oyendo el miſmo q̃ la dize, ſi pienſa ha Dios de acordarſe del quãdo le llama, eſtãdo oluidado de ſi el miſmo q̃ le llama *Quomodo te audiri a Deo poſtulas, cũ te ipſe nõ audias? Vis eſſe Deũ memorẽ tui cũ rogas, quando tu ipſe memor tui nõ ſis?* Y ſi es aſsi, q̃ el oficial q̃ labra vn edificio, o pinta vna ymagẽ, y por no atẽder a ſu obra la ſaca imperfeta, es tenido por menguado y falto de talento, no ſe q̃ encarecimiẽto lo ſea para ſignificar la falta q̃ comete el q̃ alaba a Dios, habla y trata cõ el ſin atender a lo q̃ haze. *Os ſapiẽtis* (dixo el Sabio Eccleſiaſtico) *in corde ipſorũ*. Y eſto dize hablando cõ todos, ſeaſe la platica con quien fuere a penas de loco deue el q̃ platica atender cõ el coraçõ a lo que dize la boca, y ſeria poſsible que para enſeñar eſſo naturaleza puſieſſe (ſegun enſeñan los Antomiſtas) comunicados en vn nieruo q̃ les ſirue como de fiel y peſo el coraçon y la lengua, que ſon como dos balanças, dando a entender que el hombre cuerdo, a penas de no ſerlo, deuia peſar en la balança del coraçon todas las razones, que ſe hauian de poner en la de la lengua; peſar el valor que tenian en aquella antes que ſe puſieſſen en eſta. De donde vino, que los antiguos dieron a la lengua el miſmo nõbre del coraçõ llamandola, *corculũ alterũ*, corançillo, que como fiel criado no dize mas palabras, q̃ le ordena ſu amo. Y ſi eſto lo deue hezer qualquiera hõbre cuerdo, hable cõ quiẽ hablare, quan lexos eſtara de ſerlo el q̃ faltare en ello hablando con Dios.

In cap. 19. Regulæ d. p. num. Bern. vbi ſupra.

Eccleſ. 21. nu. 20. & 29.

La lengua tiene correſpõdẽcia con el coraçon.

Quiſo nueſtro padre ſan Benito enſeñar a ſus Monges eſta dotrina, y para cõcluyrla de vna vez, deſpues de hauer pueſto por antecedẽte la particular aſsiſtẽcia q̃ tiene la Mageſtad de Dios a los que rezan, y la compañia que les hazen los Angeles en cuyo acatamiento alaban a Dios, infiere por grauiſsima conſequencia. *Ergo conſideremus qualiter oporteat nos in conſpectu Diuinitatis & Angelorum eius eſſe, & ſic ſtemus ad pſallendum, vt mens noſtra concordet voci noſtræ.* Es mucho de ponderar, *in conſpectu Diuinitatis*, en el acatamiento de Dios, de ſu Diuinidad y grandeza, no ay mas que dezir, ni quando queramos dezir mas ſera poſsible, y todo quanto ſe dixere para declararlo ſera poco, aunque ſe halle en la boca de Dios para dezirlo a los hombres, porque es forçoſo a ſu ſumma grandeza acomodarſe a nueſtra flaqueza y corta capacidad. Quiſo el miſmo Señor dar a conocer algo de ſus perfeciones al Santo Profeta Ezechiel, y para eſto dize el miſmo Profeta, que ſe le moſtro en vn trono de ſumma Mageſtad y grandeza, al qual ſuſtentauan quatro animales, es a ſaber, Aguila, Becerro, Leon y hombre en q̃ quiſo Dios enſeñar al Profeta ſu prouidẽcia, prudencia y ſabiduria, ſu juſticia y ſantidad, ſu fortaleza, ſu manſedumbre y benignidad, para q̃ viẽdo el grado perfetiſſimo en q̃ gozaua todas eſtas perfeciones, reconocieſſe la reuerencia y reſpeto q̃ ſe deuia a tãta grãdeza, la Sabiduria infinita q̃ goza acõpañada de ſu diuina prudẽcia y prouidẽcia le enſeñoen el Aguila proprio Symbolo della en ſus mejores propriedades, en la perſpicacidad de viſta q̃ no ſolo no ſe

Cap. 19. ſãcte regul.

V. Pin. de reb. Salo. li. 6. ca. 1. & videndus eſt Prad. in hunc locũ.

no ſe ofende de los rayos del ſol, pero con ellos ſe remoça y ſuſtenta, como enſeñó San Auguſtin: en la velocidad del buelo que le encarama ſobre las mas altas nubes, (como notó Oppiano, quando dixo. *AEremvolatu ſuperat & ſublimius euadit*) de donde tuuo principio llamarla los antiguos *æthæreæ, nubipetæ, ſublimipetæ*, y eſto lo goza con perfeccion, tan grãde, que ſiendo aſsi que todas las demas aues quando quieren volar a los lugares ſuperiores les es forçoſo torcer el camino, haziendo diferentes puntas, para vencer las dificultades que hallan en eſſe buelo: La Aguila le acomete tan valeroſamente, que ſin torcer vn punto via recta le concluye. *Aliæ aues* (dixo Eliano) *volandi id circo diuerticulis flexionibus quæ in cælum efferuntur quod recta non poſſint, ſola Aquila directo volatu, in ſublime fertur.* De donde nace, que ſola ella, tiene anima para fabricar ſus nidos y criar ſus pollos en los mas altos montes y empinados peñaſcos que junto todo con la diſciplina y docilidad que la atribuye Ariſtoteles, conſta claro es vn boſquejo de la ſabiduria humana, y en las primeras propriedades, vn raſguño, aunque pequeño de la ſabiduria diuina: Y quiſo aſsiſtieſſe el Toro a ſu trono para enſeñar la grandeza de ſu ſantidad, como era poderoſa para ſantificar a todos. Perfeccion que mejor que otro alguno, pudo declarar el Toro por auer ſido en todas naciones conſagrado al ſacrificio y culto diuino, como prueua bien vn autor deſtos tiempos; y que aya querido moſtrar ſu fortaleza y manſedumbre en los otros dos animales, no padece duda, pues no la ay, en que el Leon es ſimbolo de la fortaleza, y el hombre, de la manſedumbre y benignidad que ſi algunas vezes le falta, es por ſobra de malicia, y no porque no lo pida ſu natural, pues como dixo San Chryſoſtomo, *Quem par eſt tam eſſe humanum quam eum qui quam plurimorum hominum rector eſt, graue eſt enim ſi altertus generis & ferarum principes beſtiarum ſubditis ſint benevolentiores quã Rex qui hominibus manſuetis & eiuſdem generis imperat.* Sepa pues Ezechiel y ſepan con el todos, que el Dios que tenemos es de tanta Mageſtad y grandeza, que le acompañan ſiempre vna ſabiduria infinita, vna ſantidad inmenſa, vna fortaleza inſuperable y vna manſedumbre eterna en cuya ſignificacion acompañan eſtos animales ſu ſoberano trono, no porque ellos ſean poderoſos en ſi para declarar toda eſſa grandeza, que eſſe es caſo impoſsible, ſino que como el caudal del hombre es tan corto, aun al miſmo Dios le es forçoſo para dar ſe a conocer aprouecharſe de tan humildes medios, y con ellos enſeñar al hombre la deuda natural q̃ le tiene de reuerencia y reſpecto, y no parece crece poco el peſo deſta conſideracion, reparando que los animales que eſcogio Dios para ſu trono, ſon los Reyes de todos los demas. Del hõbre no ay duda; y es cierto, lo es la Aguila de todas las aues; el Leon y el Toro en cõpetencia de todos los animales de fuerte, que ſi ſe puede dudar en qual de ellos lo es, no empero en que lo ſea otro, que ellos, en q̃ ſe dio a entender el Profeta quanta ſea la Mageſtad, y grandeza de Dios, pues a ſus pies por eſtriuos de ſu trono y tiradores de ſu carroça tiene todos los Reyes de la tierra, y deſpues de todo eſto, es ſu grandeza y Mageſtad tal y tan grande, y nueſtra capacidad tan eſcaſa, que aun en la boca de Dios, y en el trono de Dios todos los medios de q̃ ſe aprouecha ſon cortos para declararla, porque como es caſo impoſsible que la inmenſidad de ſu ſabiduria ſe de a conocer por la del Aguila,

Lib. 2. de moribus monachorũ c. 250.

Lib. 14. c. 10.

Oratione 1. de Reg.

Propriedades del Toro. 4.

Pine. vbi ſupra de rebus Salo.

Propriedades del Leon.

lo es tambien que las infinitas venta jas que haze a los Reyes de la tierra, *Iſai. 6. nn. 1.* ſe den a conocer por la ſugecion deſtos animales. No ſe ſi ſe declaro mas la grandeza de Dios al Profeta Iſayas en otra viſion ſemejante a eſta de Ezechiel, en la qual dize el Profeta que ſe le moſtrò Dios tan veſtido de mageſtad y gloria, que, *Ea quæ ſub ipſo erant, replebant templum.* Donde Pagnino lee, *Et fimbriæ eius replebant templum.* Y otros. *Et oræ eius replebant templum.* Tanta es la grandeza de la gloria de Dios, tan inmenſa ſu Mageſtad, que los mas pequeños hilos de ſu ropa, llenauan todo el templo ſanto de Ieruſalem de reſplandor y gloria, para que por eſſe hilo (ſi aſsi puede dezirſe) colijamos algo de la immenſidad del obillo, y aſombrados de tanta grandeza, conſideremos, (que es la conſequencia, de nueſtro gran Patriarca) *qualiter opporteat nos in conſpectu diuinitatis eſſe.* En el acatamiento de vn Dios, cuya ſabiduria baſta a penetrar en noſotros los mas delgados penſamientos, cuya ſantidad es ſuficiente para ſantificar todos los buenos; cuya fortaleza es poderoſa para caſtigar todos los malos; cuya manſedumbre le inclina a vſar de miſericordia con todos; cuya grandeza excede infinitamente a los Reyes de la tierra, y cuya mageſtad y gloria es tanta, que el menor hilo della baſta para entriquezer al mundo, y con eſſa conſideracion, *Sic ſtemus ad pſallendum &c.* ſea tanta la reuerencia, tanta la atencion y reſpecto, que anden a vna el coraçon y la boca. Y aumenta grandemente el peſo deſta obligacion, aquella palabra que añade el Santo. Et Angelorum, que aunque es verdad que para reconocer quanto ſe deue a la mageſtad de Dios, y para la infinidad de ſu grandeza añaden poco, o nada, aun las mas perfetas criaturas, con todo eſſo alabar a la mageſtad de Dios nueſtro Señor en compañia de aquellos puriſsimos eſpiritus, inxerirſe en ſu Coro, y en ſu oficio con obligacion de ſer vno dellos, ſino en la naturaleza, en la perfeccion de vida, y quando ellos eſtan alabando a Dios nueſtro Señor con ſuma reuerencia, con ſuma atencion, y reſpecto, eſtar el miniſtro de la Yglesia ocupado en ſu diuino oficio, no ſolo con floxedad y tibieza, pero con diſtraymiento culpable en negocios de eſte mundo, y plegue a la mageſtad infinita de Dios no ſea en penſamientos torpes, y deſſeos ilicitos, no ay duda es circunſtancia que notablemente agraua la culpa, que como es argumento de virtud excelente, ſer bueno entre los pecadores, lo es de vicio abominable ſer malo entre los ſantos, tibio y floxo entre los cuydadoſos y 5. zeloſos, torpe, y ſenſual entre los limpios y caſtos. Caſo que en proprios *Serm. 7 in Cant.* terminos laſtimò grandemente el pecho de nueſtro Padre San Bernardo. Parecele a eſte gran Padre, que el verſo del Pſalmiſta, que propuſimos, es vn ſabroſo coloquio que paſſa entre los Angeles y el que reza, que quando eſte combidandoles a las diuinas alabanças, les dize; *Pſallite Deo noſtro Pſallite*, ellos dandoſe por combidados, y combidandole a el reſpondèn, *Pſallite regi noſtro Pſallite*, y deſte principio infiere eſta conſequencia. *Laudem ergo cum cœli cantoribus in commune ducentes, vt pote ciues ſanctorum & domeſtici Dei pſallite ſapienter.* Que es caſo indigno y fuera de toda razon hazer compañia a los Angeles en el oficio, y no en la atencion y reuerencia. Y en el miſmo ſermon, en las palabras caſi inmediatamente antecedẽtes, ſe laſtima el ſanto de nueſtro deſcuydo y tibieza gozãdo el bien de tales compañeros, y teme por no eſtimarle le perdamos, ſon ſus palabras diuinas a eſte propoſito, y

para

para no estragarlas me parecio poner las sin traduzirlas. *Doleo* (dize) *aliquos vestros graue in sacrijs vigilijs de primi somno, nec cœli ciues reuereri, sed in præsentia Principum tãquam mortuos apparere, cum vestra ipsi alacritate per moti vestris interesse solemnijs delectentur vereor ne vestram desidiam quandoque abominantes, cum indignatione recedant, & incipiat vnusquisque vestrum sero cum gemitu dicere Deo. Longe feciſti notos meos a me, posuerunt me abominationem sibi, & illud. Elongasti a me amicum & proximũ & notos meos a miseria. Item, quia iuxta me erant de longe steterunt, & vim faciebant, qui quærebant animam meam. Pro certo enim si se a nobis boni spiritus elongauerint, malignorum impetus quis sustinebit?* Pues si del rezar con la deuida atencion, y reuerencia se siguẽ tan conocidos prouechos, y de la floxedad y distracion tan perjudiciales daños, quien es tan inconsiderado, que no cũple con el precepto del Psalmista, y *psallit sapienter?* Bien me parece que hauiendo encargado tanto la atenciõ y reuerencia del rezo me corria obligacion, de declarar el grado en que la atencion sea necessaria; pero dexolo por hallarlo tratado latissimamente en los autores modernos citados en el capitulo passado, y assi me contento con aduertir, que quiẽ quisiere ver radicalmente el grado en que sea necessaria la atencion, puede ver a Suarez, y a Azor, que lo tratan fundamentalmente, y quien quisiere verlo con mas breuedad podra ver a nuestro Mõge Fray Antonio Albarado, que lo trata con mucha claridad, y con toda la erudicion, que permite su assunto, y al Padre Fray Anthonio Molina, y cõ esto, nos desembaracemos deste capitulo y materia para passar a tratar de otras obligaciones, que corrẽ por el ministro Eclesiastico.

Psal. 67. *Psal. 37.*

Suarez li. 3. c. 4. & 4. c. 26. *Azor 1. p. moral instit. li. 10. c. 12.* *Albarad. lib. 1. del arte de bien viuir c. 9.* *Molin. de instruc. Sacerdotũ, en la addicion al officio diuino c. 6. & 7.*

CAP. XXI.

Donde se trata de la limpieza y castidad que han de tener los Ministros Eclesiasticos.

Recedite, recedite, exite inde pollutum nolite tangere, exite de medio eius, mũdamini qui fertis vasa Domini. Aunque es verdad, (como enseña la Glosa, y otros autores) que este lugar del Profeta Isayas, le entendierõ los Hebreos de si mismos, cuyas personas fauorecidas de Cyro, hauian de restituyr al Sãto Templo de Ierusalem los vasos que lleuò Nabuchodonosor, y profanò Balthasar, para cuyo ministerio era justo estuuiessen santificados, tambien es verdad (como con la misma Glosa enseñã otros autores, que alegaremos despues) que mas propiamente se entiende este lugar de los Varones Apostolicos, a cuyo cargo estan las almas fieles, vasos propios del Señor, que se goza en comunicarlas no solo los bienes de su gracia, pero a si mismo. Vasos que deuen andar siempre en las manos de los Sacerdotes, de los Predicadores y Prelados Eclesiasticos. Y aunque es tambien verdad conforme a esto, que esta materia parece tenia mas propio lugar quando tratassemos en particular de alguno destos tres ministros, con todo esso me ha parecido, tratarla quando tratamos dellos en comun. Porque si bien a cuenta de

Isai. 52. n. 11. *Glos. hic.*

los miniſtros inferiores no eſta el cuydado de los vaſos del Señor, vãſe empero diſpuniẽdo para eſſo, eſtã en gradã y paſſo para aſcẽder a eſſa dignidad y es juſto que en eſſos principios reconozcan la obligacion, que deſpues les ha de correr de caſtidad y limpieza, y procuren deſde luego habituarſe en ella, no ſea que el deſcuydo preſente, en materia tan importante *impoſsibilite* deſpues el grãgeo de vna virtud, ſin la qual es caſo impoſsible cumplir deuidamente en ſu oficio. Supongamos pues, que el Profeta habla con todos los miniſtros Eccleſiaſticos, con los mayores, por lo que ſon, cõ los menores por lo que han de ſer, aunque en el diſcurſo del capitulo hablaremos particularmente con los Sacerdotes por la razon dicha. Nueſtro Monge Ruperto entiende en eſtas palabras aconſeja el Profeta a los miniſtros Eccleſiaſticos a toda rienda huyan de los ritos y ceremonias ludaycas, muertas en la muerte del Señor, y abracen con todo gozo las ceremonias y ſacramentos de la Igleſia, entrando por la puerta del baptiſmo, inſtrumento primero para labrar los vaſos de Ieſu Chriſto. *Recedite, inquit, ab illa terrena Ieruſalem, recedite a Iudæis blaſphemantibus, quorum in necem Romanus iam paratur exercitus, exite inde, & pollutum nolite tangere nolite ritum Iudaicum amplius contingere, pollutum Chriſti ſanguine, exite a cunctis eorum cæremonijs, quas odit animę Domini. Hoc modo exite de medio eius, mundamini, id eſt, Spiritu Sancto baptizamini, & baptizate omnes gẽtes in nomine Patris, & Filij & Spiritus Sancti, vt ſint vaſa Domini.* En cuya cõformidad podemos dezir, Iſayas nos encarga el exercicio de las ceremonias y ſacramẽtos Eccleſiaſticos, tan poderoſos para limpiar y purificar nueſtras almas y conſtituyrlas por dignos vaſos del Señor, Tertuliano es de parecer, aqui encarga el Profeta a los Apoſtoles la predicacion del pueblo gentil, repudiado por ſu dureza y ciega obſtinacion el ludayco, que aunque es aſsi que Chriſto Redemptor nueſtro les dixo. *In viã gentium ne abieritis, quia non ſum miſſus niſi ad oues quæ perierunt domus Iſrael.* Viſta empero ſu deprauada ceguedad les dixo deſpues. *Euntes docetes omnes gentes &c.* Y a eſte euntes, dize Tertuliano, reſpõde el, *Recedite, Recedite*, del Profeta, y tiene gran fundamẽto eſta expoſicion en aquellas palabras q̃ dixeron San Pablo, y San Bernabe a los Iudios, *vobis oportebat primum prædicari verbũ Dei, ſed quoniam repellitis illud & indignos vos iudicatis æternæ vitæ, ecce conuertimur ad gentes, ſic enim præcepit nobis Dominus.* Que ſi hauiendoles ofrecido primero el pã de vida, como a hijos (dize S. Geronymo, aludiendo al coloquio de Chriſto cõ la Cananea) no le quiſieron recebir, muy pueſto en razon fueſſen mejorados los Gentiles, aunque ſignificados con nõbres de perros, pues fueron tan leales en el recibimiẽto de ſu Señor, y de ſu dotrina. No podemos negar eſtas dos expoſiciones eſtã bien fundadas, y dauan ſuficiente ocaſion para dilatar la pluma, otra vez nos vendran a ella, y aſsi ahora las dexo por declarar la de otros Santos, que haze mas a nueſtro propoſito, y enſeña la vigilãcia y cuydado con que deuẽ los miniſtros Eccleſiaſticos atender a la limpieza de ſus perſonas, huyendo con toda diligẽcia de todas las ocaſiones que lo pueden ſer para mancharlas, para eſto redupli ca el verbo *Recedite*, Origenes declarãdo aquellas palabras de Geremias, *Recedite de medio Babylonis, & de terra Chaldæorum egredimini*, q̃ parece equiualen a las de Iſayas, es de parecer ſe les encarga grandemente a los miniſtros Eccleſiaſticos huyan la conuerſacion de los malos, que tan perjudicial ſuele ſer, aun a los mas fundados en la virtud, y a eſte propoſito repara, que

Rupert. li. 2. in Iſai. cap. 18.

Tertul. ad verſ. Marcio. li. 3. c. 22.

Math. cap. 10. n. 7. & cap. 15.

Act 8. 13 nu. 46.

S. Hieroni. in cap. 31. Ieremias. Math. 15. nu. 26.

Iere. 50. & Orig. 161.

que ſe les hizo caſo impoſsible a los Iſraelitas cantar alabanças de Dios en cõpañia de los Babylonios, tan poderoſa es la mala compañia para cerrar las bocas de los mas juſtos, y impedir las diuinas alabanças. *Nolite* (dezia ſan Pablo encargando eſto miſmo) *iugum ducere cum infidelibus, quæ enim participatio iuſtitiæ cum iniquitate? Aut quæ ſocietas luci ad tenebras?* Es caſo impoſsible hagan buen labor el bueno y el malo vncidos en vn jugo, que ſi a la malicia de nueſtra naturaleza, y peſada carga de nueſtra carne ſe añade el contrapeſo de la mala compañia, es caſo impoſsible, que no arraſtren el eſpiritu, y den en tierra con todas ſus virtudes. Lo miſmo ſiente ſan Aponio en la expoſicio de aquel lugar de los Cantares *ſicut lilium inter ſpinas*, y por eſtas entiende, y con harta propiedad los malos, que ofenden ſiempre los juſtos, ſignificados en el lyrio, ſino procuran apartarſe dellos. Entrar con el malo en conuerſacion para predicarle y enſeñarle, para reprehẽderle y corregirle, ſanto y bueno dize ſan Auguſtin, pero para aprobar ſus obras y ſeguir ſus cõſejos no es poſsible tenga el infierno peſte, que tanto pueda perjudiciar el alma. *Nolite communicare operibus tenebrarum*, (dixo ſan Pablo, y alegale a eſte propoſito ſan Auguſtin) *magis autem redarguite. Et quia parum erat non conſentire, ſi ſequeretur negligentia diſciplinæ, magis autem inquit, redarguite Videte quæmadmodum vtrunque complexus eſt, nolite communicare, magis autẽ & redarguite Quid eſt, nolite communicare? Nolite conſentire, nolite laudare, nolite approbare Quid eſt magis redarguite? Reprehendite, corripite, coercete.* Que no ſolo deue el juſto no hazer aplauſo a las vanidades del malo pero deue corregirlas y reprehenderlas. No cũple con callar, deue valeroſamẽte cõtradezirlas, para obuiar al peligro q̃ padece de comunicar cõ ellas; y eſſo es propriamẽte en ſẽtencia del miſmo Santo, *reducere, exire inde, & pollutũ non tangere. Quid eſt enim tangere inmundũ, niſi cõſentire peccatis? Quid eſt autem exire inde, niſi facere quod pertinet ad correptionẽ malorũ?* S. Chriſoſtomo es de opiniõ eſtas palabras del Profeta encargã grandemente a los miniſtros de la Igleſia limpieza de cuerpo y alma. *Nõ dixit Dominus* (dize eſte gran padre) *ne facite inmunda, ſed maiorem diligentiã requirens, dixit, ne tetigeritis ne appropinquaueritis; nã adulteriũ fornicatio immunditia carnis eſt: immundæ vero cogitationes & videre intemperatis oculis, doloſe agere, vindictã velle, animæ inquinatio eſt, igitur, & corpore & animo vult Deus nos eſſe mũdos.* De dõde infierã algunos proprijſsimamẽte, q̃ la virtud q̃ mas encarecidamẽte encarga el Profeta en eſtas palabras, es la caſtidad, poderoſa para cõſeruar puros y limpios cuerpo y alma, como lo es la deshoneſtidad; para mancharlos, y que aſsi deuen los miniſtros Eccleſiaſticos cuydar grandemẽte deſta virtud, como de joya q̃ mas les adorna, que mas encarecidamente les pide Dos, y que les conſtituye ſer mas dignos miniſtros: y a la verdad eſſo parece declaran las palabras que inmediatamente ſe ſiguen. *Mundamini qui fertis vaſa Domini.* Y aunque es verdad que la perfeta limpieza pide carẽcia de todos los vicios y compañia de todas las virtudes, con todo eſſo nadie ignora q̃ por particular priuilegio ſe atribuya eſta a la caſtidad, y aſsi eſta pide mas encarecidamẽte el Profeta a los miniſtros de la Igleſia, juzgãdo por caſo grandemente indecẽte, ſe atreua a eſte miniſterio, quiẽ no fuere muy caſto y limpio, que ſi a los ojos manchados

2. Cor. 6. n. 14.

Apon. in Cãt. 1 Bi. SS. PP.

S. Au. ſer. 18. de verbis nñi circa finem.

Epheſ. 5. n. 11.

In. ca. 6. 2. ad. Corint.

chados cõ vn pequeño poluo no ſe les puede fiar el cuydado de los demas miẽbros, pues el poluo q̃ les ocupa, no les dexa ver la calidad de ſus llagas, no es juſto, ſe fie la limpieza del pueblo del Sacerdote torpe y deshoneſto. Al Sãto Rey, tã amigo de Dios, como ſabẽ todos, le prohibio el miſmo Señor no le edificaſſe Templo, q̃ queria mas andar de preſtado por los cãpos cõ tabernaculo, o pauellõ q̃ tener ſuntuoſa caſa edificada por ſus manos, y da la razõ. *Quia vir ſanguinũ es.* Que ora ſea q̃ eſta razõ de Dios corra cõtra Dauid por la sãgre de Vrias, y otros ſoldados q̃ tã culpablemente vertio, ora por la q̃ derramò Saul por cauſa ſuya, quãdo quitó la vida a los Sacerdotes de Nobe por manos del Idumeo Doeg, en q̃ el miſmo Dauid parece ſe dio por culpado, quãdo dixo a Abiathar. *Ego ſum reus omniũ animarum patris tui,* o por los innocentes q̃ diferentes vezes paſsô a cuchillo a bueltas de los infieles Idolatras que debelaua, que por eſtas razones dizen los Hebreos, citados de Lyra, le prohibio Dios la edificacion del Templo. La razon que halla nueſtro Padre ſan Gregorio en el eſpiritu deſta letra, es la que haze a nueſtro propoſito. Quiẽ duda dize el Santo que es Arquitecto del Tẽplo de Dios el q̃ cuyda de la perfecion de las almas, q̃ ſegun el Apoſtol ſon el Tẽplo que mas a Dios le agrada, y en quiẽ cõ mas guſto viue. *ſed vir ſanguinũ templum Deo ædificare prohibetur, quia qui adhuc actibus carnalibus incũbit, neceſſe eſt, vt inſtruere ſpiritualiter mentes proximorum erubeſcat.* Que la mano mãchada cõ ſangre de proprias culpas, mal ſera a propoſito para purificar las agenas, y porque punto tan importante pide tratarſe quan apretadamente fuere poſsible, me parece deſcender mas en particular ſegun la dotrina, que he colegido de los Santos. No ay duda todos los miniſtros Eccleſiaſticos alcançan las obligaciones que de caſtidad y limpieza les corren, y aunq̃ no ſea en todos eſte conocimiento cõ ygual perfeció, al fin todos ſaben, tienen obligaciõ a ſer caſtos, q̃ aſsi lo tienen encomendado los Santos, y mandado ſo graues penas los Concilios y Pontifices: de dõ de nace q̃ en la obſeruancia y cũplimiento deſte precepto procedan todos tan indiferentemente. Algunos miniſtros Eccleſiaſticos, no ſolo de menores, pero de mayores ordenes, y mayores obligaciones, Sacerdotes ya Curas, y Rectores del pueblo tã enfermos, y tan ſin gouierno en eſta materia, que como ſi no hablara cõ ellos, no ay ocaſion en q̃ no ſe vierta, no ſe pueda hauer hombre en cuyo pecho viua tantico zelo de la honra de Dios, q̃ llegado a eſte punto, no ſe laſtime dolorosamẽte, vnos Sacerdotes de Dios tan arrojados a ofenderle, que ſin ſer poderoſa para detenerle la obligacion grande de ſu miniſterio, hazen deſcaradamente gallardia de ſus torpezas, sõ de quienes dixo el miſmo Profeta Iſaias. *Peccatũ tuum, quaſi Sodoma prædicauerunt, nec abſconderunt.* Aſsi le honran publicamente con ſus infames torpezas, como pudieran de las mas glorioſas virtudes en que pone nueſtro Padre ſan Gregorio la comparacion con los Sodomitas. *Peccatum enim tuum* (dize el Santo) *abſconderet Sodoma, ſi adhuc ſub timore peccaret; ſed funditus frena timoris amiſerat, quę ad culpam nec tenebras requirebat.* Que ni el temor de Dios, ni la verguẽça de los ſeglares, ſon freno baſtantes para detenerlos; ſiẽdo aſsi, que ſolo eſte ſegundo deuiera ſerlo, pues como dize el meſmo Santo moralizando aquel lugar del miſmo Profeta. *Erubeſce Sidon ait mare,*

la

2.Reg.16. num.7. 1.Par.22. 2.Reg.11. 1.Reg 22. 3. Lyra in c. 22. lib. 1. Paralip. Greg.li.7. in Iob.cap. 17. 1.Cor.3. Iſai.3.n.9. Gre.3 pars curiæ Paſtoralis admonit.32. Iſai. 23.n. 4. Gre.vbi ſupra admonitione 39.

la vida de los ſeglares ſignificados en el mar, es conocida confuſion de los Sacerdotes, pues ſin tantas obligaciones les hazen tantas ventajas en la limpieza y recato de ſu vida; parece me ſin duda ninguna hablan tãbien con eſtos Sacerdotes aquellas cargadas palabras q̃ el Sabio Eccleſiaſtico dixo a otro propoſito. *Incurua-ſti fœmora tua* (o como leen los Complutenſes, *viſcera tua*) *mulieribus, poteſtatem habuiſti in corpore tuo, dediſti maculam in gloria tua, & profanaſti ſemen tuũ inducere iracundiam ad liberos tuos.* Siendo aſsi q̃ cõforme la obligacion de tu oficio y profeſſiõ de tu eſtado, deuias no ſolo huyr del trato y conuerſaciõ de mugeres, no ſolo no ver las de tus ojos, pero ni darlas vn ſolo pẽſamiẽto. *Inclinaſti viſcera tua*; les diſte las entrañas, tã perdidamente te de dexaſte abraſar de ſu lacuo fuego, q̃ no quedò en ti afecto, pẽſamiẽto ni deſſeo q̃ no las entregaſſes; y eſto tã de gana, q̃ ſe puede dezir cõ verdad, hiziſte eſta entrega mas de propria malicia, probãdote a ti miſmo cõ deprauadas diligẽcias, a ſemejantes torpezas q̃ por flaqueza natural o ſugeſtiõ diabolica todo lo ſignifica en opinion de Teodoreto la fraſis de la ſagrada Eſcriptura *inclinare viſcera*, declara el Santo aquel lugar del Geneſis. *Vidẽs Deus quod multa malitia hominis eſſet in terra, & cuncta cogitatio hominis intenta eſſet ad malũ omni tẽpore*, q̃ es lo miſmo, (que *habere viſcera inclinata ad peccatũ*) y dize. *Non ſimpliciter peccatũ, ſed cura & ſtudio quę ſitã iniquitatẽ reprehendit eorũ qui ſubſeruire faciunt affectionibus rationem, vt etiã excogitent alias nequitiæ ideas.* Que es llegar al mayor encarecimiento de malicia, q̃ imaginar ſe puede: y declarando mas las palabras q̃ ſe ſiguẽ. *Poteſtatẽ habuiſti in corpore tuo*, ver daderamẽte las hiziſte Reynas y ſeñoras de todas tus acciones, *ſubiuga tus es in corpore tuo*, dize la traslaciõ Vaticana tomada del Griego, y otros leẽ, *vinci te corpore tuo paſſus es*, palabras que dan bien a entender la miſerable ſujeciõ q̃ padecen los tales, entregandoſe por eſclauos de tã tyranos dueños, y dandoles las llaues de ſi miſmos, y por lo q̃ me perſuado eſtas palabras hazẽ proprijſſimamente cõtra los Sacerdotes libremẽte sẽſuales, es por las q̃ inmediatamente ſe ſiguẽ. *Dediſti maculam in gloria tua.* Que gloria tiene el mũdo, como la q̃ goza vn Sacerdote cõ la dignidad de ſu oficio, gloria tal; q̃ desde el cielo la reſpetã los Angeles, y ſi en ſuspechos pudiera caber embidia, de ſola eſta la tuuieran, reconociendo q̃ en ninguno de ſus entendimiẽtos puede caber perſuaſiõ alguna, q̃ aſſi viſta de glorioſa y eſclarecida fama vna perſona como la dignidad Sacerdotal, y todo eſto lo trueca en ignominioſa afrẽta y infame nota el Sacerdote dado a ſenſualidad y deleytes de la carne. Eſſo es propriamente *dare maculã in gloria*, q̃ llamò el Apoſtol paſsiones ignominioſas, es Hebraiſmo tomado de ſu efecto; paſſiones ignominioſas, q̃ a los q̃ las admiten, hazen ignominioſos, ſin honra, ſin gloria, ni luz de buena fama; que ponen ſu gloria y honra en lo que mas debria con confundirlos, *& gloria in confuſione eorum*, que con capa de afrenta cubren la honra de ſu oficio, y con ignominioſas tinieblas la gloria y reſplandor de ſu dignidad, de ſuerte que proprijſsimamente ſe pueda dezir deſtos malos miniſtros lo que de Salomon dixo ſanto Tomas, que ſiendo aſſi que, *dedit illi Dominus diuitias & gloriam, ita vt nullus ſimilis eius fuerit cunctis retro diebus*, como ſe dize en el libro de los Reyes, *ex luxuria factus eſt abominabilis populo ſuo.* Aſsi eſtos miſerables miniſtros de

Eccleſ.42. nu. 21. & 22.

Gloria y Mageſtad del Sacerdote.

Rom.1.nu. 26.

Philipp.3. nu.19.

Li.3. de regimine Principum ca.8.

Li.3. Reg. c.3.n.13.

4.

Geneſ.6.n. 5.

Theodoret. ibidem.

de vn peſo de gloria y eſtimacion tan grande, cayan en vna abominacion de liuiandad y menoſprecio, y a eſtos tales Sacerdotes ſe les ſigue juſtiſsimamente, *vt prophanent ſemen ſuum, inducendo iracundiam ad liberos ſuos.* Pues es caſo impoſsible nazcan hombres en el mundo, ni con mas ignominioſa nota, ni mas conforme a razon desfauorecidos de los derechos de todos que ſus hijos. Y eſtos malos miniſtros no ay duda ſon totalmente fuera de propoſito y indignos de tratar los vaſos del Templo, las almas Chriſtianas a quienes deſſea Dios fiar ſus mas precioſos bienes. Si le dio ſu diuina Mageſtad por tã ofendido del atreuimiento q̃ tuuo el Rey Baltazar en tocar con ſus manos y ſeruirſe a ſu meſa de los vaſos materiales de ſu Templo, que ſe contentauan con ſer vna muerta figura deſtos, quanto ſe ofendera de ver en las manos ſacrilegas deſtos malos miniſtros vaſos que el tanto eſtima, y que corra por cuenta de artifices tã inmundos la limpieza que deue correr parejas cõ la Angelica; es cierto que deuen reparar ſus vidas, o dexar ſu oficio. Y porque en materia ſemejante veo muchos Autores dexar el oficio de maeſtros y tomar el de hiſtoriadores, refiriendo exemplos de caſtigos riguroſos, que Dios ha hecho en ſemejantes Sacerdotes, como medio ſobre manera eficaz para perſuadir lo q̃ pretenden, y que deſiſtan por temor de tan crueles caſtigos de ſu mala vida, los que no deſiſten por la obligacion que tienen a tenerla buena quiero referir vn caſo ſobremanera extraordinario que ſucedio a vn Sacerdote publicamente deshoneſto, y refierele nueſtro Monge el fideliſsimo Pedro venerable Abad Cluniacenſe; y porque las primeras claue ſulas deſta hiſtoria tienen particular ſazon para prouar lo que hemos dicho, pido licencia al Lector para referirlas como el las dize. *Apud caſtrum Liciniacum quod in Pictauienſi pago ſitum eſt, nuper quidam Præsbyter erat, qui Sacerdotalis ordinis ſuper cęleſtem dignitatem, miſerrimę vitæ conuerſatione deturpans, non ad animarũ quibus prærat curam, ſed ad carnis ſuę voluptatem explendam ſacro myſterio vtebatur. Qui iuxta Prophetam, lac gregis ſui comedens, & eius ſe lanis opperiens, abſq; vlla ſpe æternorum mercedibus mercenarij auidiſsime paſcebatur, mundiſsimam, atq; omnia mundantem Chriſti carnem & ſanguinem in altaris ſacramento frequenter, officio non deuotionis ſumebat, nec ab immundis tamen carnis operibus ſe cohibebat.* Y cõtinuando ſiempre (proſigue eſte Autor) con ſu mala vida, viuiendo deſenfrenadamente en materia de lenſualidad, le dio guſto de trauar amiſtad con los Monges del Monaſterio de Bonæ Vallis, ocaſion con que ſe gozaron ellos, por tenerla para reduzir aquella alma. Començaron a predicarle, ſin poder hazer mas fruto, que el de algunas buenas palabras, que reſpondia, fundadas en fingidas eſperanças. Sucedio pues, que yendole vn dia a viſitar el Prior de aquel Monaſterio a cauſa de eſtar enfermo, aprouechandoſe de ſu enfermedad para mejor poder conuertirle, deſpues de hauer platicado el diſcurſo del dia, a inſtancia del Sacerdote ſe detuuo para hazerle cõpañia la noche, y llegada la hora de repoſar, ſe fueron todos, y le dexaron ſolo. A poco rato començó el miſerable Clerigo a dar vozes, implorando el fauor del Prior, y llegado a ſu apoſento, le pidio inſtantemente, rogaſſe a Dios le libraſſe de dos ferociſsimos Leones, que con rabioſas bocas y carniceras vñas ſe diſponian a deſpedaçarle, y eſto dezia con

Ezech. 34. num. 3.

Caſtigos hechos a Sacerdotes deshoneſtos.

5.

Petrus venerbilis li. 1. miracul. ca. 25.

con tanta demoſtraciõ de miedo y eſpanto, que pudo caberle buena parte al religioſo, animoſe empero, hizo vna deuota oracion a Dios, y luego cõfeſsò el enfermo hauiã huydo los Leones, y el quedaua ſeguro, y tanto, que pudo platicar cõ el Prior por muy buẽ rato, y eſte paſſado, a penas ſe hauia auſentado, quãdo con mayores vozes torno a llamarle, diziendo, que vn furioſo arroyo de fuego ſe deſpeñaua ſobre ſu cama, y le començaua a conſumir, como ſi fuera vn poco de hieſca, y diziendo eſto, leuantaua furioſamente la ropa para defender quanto fueſſe poſsible el rigor del fuego. Hizo ſegunda vez oracion el miſmo religioſo, y librado el clerigo de tan penoſo trabajo, le pidio encarecidamẽte le acompañaſſe toda la noche, hizolo aſſi, quedandoſe en oraciõ, y el enfermo quedò tã ſoſegado, que le juzgaua por muerto, quando inopinadamente tornò a dar mas laſtimoſas y rezias vozes diziendo. *Ha, ha, ha, ad tuditium æternum raptus ſum, & heu miſer eterna morte damnatus ſum, traditus ſum horrendis tortoribus, igne inextinguibili cum diabolo & Angelis eius perpetuo craciandus.* Miſerable y deſuenturado de mi, que veo vna ſarten llena de fuego y materiales del infierno, dõde ſus miniſtros me quieren freyr. (Iuſto juyzio de Dios, q̃ quien ſe hauia abraſado tan deſenfrenadamente en deleytes y cenſualidades, vieſſe aun en eſta vida el fuego q̃ le hauia de abraſar en la otra.) Quiſo el Prior rogar por el tercera vez, y el ſe lo prohibio, diziendo. *Ceſſa, ceſſa pro me orare, nec pro illo vltra fatigueris, pro quo nullatenus exaudieris.* Y reprehendiendole el Santo Monge, notandole de loco, y ſin juyzio, que deſeſperaua del perdon de ſus culpas, eſtãdo en eſta vida, el reſpondio. No eſtoy loco, y no es mas verdad lo que digo de la ſarten que veo, que lo es, que eſte habito tuyo es coguĩa, (y echò mano a la cogulla) y cama eſta en que eſtoy echado, y eſtando diziendo eſto actualmẽte, cayò de la ſarten a viſta del Prior vna gota de fuego en la mano del enfermo, que le abrazò, no ſolo el pellejo y carne, pero los hueſos, y entonces con vn miſerable ſuſpiro dixo, vees aqui vna clara demoſtracion de lo que digo, y el miſerable eſtado de mi ſuceſſo, pues como eſta gota de fuego me abrazò la mano, el fuego de la ſarten me abraſara cuerpo y alma eternamẽte. Deſuenturado de mi, que ya ſe llegan con ella los miniſtros del infierno para lançarme! Miſerable de mi, que ya echã ſus feroces manos a la ſabana en que eſtoy para bolcarme en la ſarten; y al miſmo punto bolcandole boca abaxo entregò el eſpiritu condenado a los eſpiritus infernales. Y poco deſpues, concluye eſte laſtimoſo ſuceſſo Pedro Venerable, diziendo. *Quę omnia nullo modo propter ſe infelix presbyter vidit, cui nihil viſio profuit, ſed quanta cautela Sacerdotale officiũ adminiſtrãdum, quã reuerenter diuina myſteria tractanda ſuperna per eum diſpoſitio demonſtrauit.* Y ſegun eſte tremendo exemplo, podemos prudentemente temer ſon los cenſuales Sacerdotes aquellos miſerables pecadores ſobre quienes dize el Profeta, que. *Pluet laqueos igni, & ſulphur, & ſpiritus procellarum pars calicis eorum.* Tema pues tan rigoroſos caſtigos quien ſe vee encargado de tã glorioſo oficio y trata de ſu propia limpieza, quien eſta obligado a purificar los vaſos de la Igleſia. Repare dize el gran Padre San Arnoldo, que no ſolo eſta obligado a ſer bueno, ſino a parecerlo a los ojos de todos, ſin raſtro de mal exemplo y nota que eſſo enſeño Dios a los Sacerdotes quando les ſeña lò por veſtidura propia lo que llama la Sagrada Eſcriptura, *femoralia, o fæminalia linea*, en ſignificacion ſu vida en materia de caſtidad, ha de ſer caſi, *ſine ſexu ſit, & omnino abominetur huiuſmodi labem,*

Pſ. 10. n. 6.

Arnold. Abb. Bonæ Vallis &c. de vltimis verbis Domini in cruce. tom. 1. BB. SS. PP.

labem, quin etiam confundatur & erubeſcat ad membra communia, ipſamq. operiat naturam, conſcientiam ſui deteſtetur quam quod poteſt, non quod agit, & quaſi emortuas & fœtidas partes illas ſepeliat, & abſcondat. No pudo declararſe mas la obligacion de limpieza.

CAP. XXII.

Donde ſe proſigue la miſma materia y ſe declara como faltan en ella algunos miniſtros Eccleſiaſticos.

DIVIDO eſtos capitulos, aunque no lo pedia el diſcurſo, ſolo por no cãſar al Lector, y darle lugar para que hauiendo peſado la grauedad de culpa que cometen los miniſtros ſenſuales de quienes hemos hablado, puedan mas atentamẽte conſiderar la falta de los que ſe figuẽ, y como tan perjudiciales procuren huyrlas todas; Digo pues, que ay otro genero de miniſtros, que aunque es verdad no ſe vierten tan deſenfrenadamente, alomenos es cierto puede con ellos mas el temor de los hombres, que el de Dios pues es ſin duda perderian el temor a eſte, ſino reparaſſen en el perjuyzio que les puede cauſar la falta de aquel. Quãtos ay que porque la ſenſualidad y deshoneſtidad publica les puede perjudicar para obtener la dignidad que pretenden, o conſeruar la q̃ poſſeen, conſeruan la limpieza del cuerpo, ſiendo en penſamientos conſentidos, o deſſeos torpes tan luxurioſos, como los primeros. Ofrecẽ a los ojos del mundo la limpieza exterior, no porque ſe agraden della, pues ſe gozaran mas con el cũplimiento de ſus deſſeadas torpezas, ſino porque ſirua de ançuelo para caçar honras y dignidades. Son de quien aunq̃ no con propios terminos, ſino inferido por buena conſequencia, dixo nueſtro Padre San Gregorio, que. *Gloriam caſtitatis in hominum ore, non intra conſcientiam ponunt*; Pues pecaran de buena gana ſi ſe pudieran abſconder de los ojos humanos. Y aunque es verdad, que eſtos no ſon dañoſos en la Republica, por lo mucho que en ella ſe ignoran ſus culpas, y que ſe puede eſperar mas facil enmienda de ſus vidas, pues muchas vezes del temor humano ſabe la miſericordia de Dios ſacar el ſuyo, y hazer ſe teman culpas del alma, por lo que ſe temiã notas del cuerpo, y abrir los ojos a los tales para q̃ veã quã maspueſto eſta en razõ, cuydẽ de la limpieza por temor de Dios, q̃ de la de eſte por temor de los hõbres, y aſsi la fingida limpieza de q̃ ſolamente tratauan, antes les ſirua para tratar mas cuydadoſamente de la verdadera. Mientras tãto empero que eſta no ſe alcança, deuen tẽblar de tomar a ſu cargo la limpieza de las almas, pues como vimos con S. Chryſoſtomo, no ſe paga el Señor en ſus miniſtros con la limpieza del cuerpo, ſi falta la del eſpiritu. Doctrina que enſeñò tambien diuinamente nueſtro Padre ſan Gregorio tratando eſte miſmo aſſumpto, y declarando eſte meſmo lugar de Iſayas. *Mundamini &c.* y es cierto ſon conſtantes en eſta dotrina todos los Santos. Sepa pues el miniſtro Eccleſiaſtico que deue ſer caſto en obras y penſamientos; y porque eſto ſegundo es ſin comparaciõ ninguna mas dificultoſo, que lo primero, por ſer la materia de ſuyo mas delicada, y que con facilidad ſe pueda perder de viſta, me ha parecido

Homi. 12. in Euang.

S. Greg. 2. part curiæ paſt. cap. 2. per totum.

do dilatar vn poco mas la pluma. No ay hombre aun de los mas temerosos de Dios y cuydadosos de su alma, q̃ no sepa es muy posible a la flaqueza humana, aun quando actualmente procura no solo la limpieza de cuerpo, pero la de desseos y pẽsamientos, quando actualmente esta con tiernas lagrymas, lauando culpas passadas, padecer molestas memorias de essas mismas culpas, que atraycion y disimuladamente, pidiendo vn dulce y regalado consentimiento de auerlos cometido, nos acometẽ. Quantas vezes las culpas que cometimos tiempos passados con mucho gusto, muy contra el nos molestan en los presentes, obligãdonos a que sin querer, demos alguna deleytacion a sus memorias? quantas vezes sucede, que las culpas q̃ ya Dios nos tiene perdonadas, y de quienes hemos ganado gloriosa victoria, se reuelen contra nosotros, y despues de vencidas procuren reuiuir en nuestras memorias, y cobrar fuerças para vencernos? Tan pegajosas son las materias sensuales (q̃ en estas principalmente enseña la experiencia estos sucessos) que aũ despues de muertas, no se despiden, y forcejan siempre por reuiuir, para molestarnos. Toda esdotrina expressa de nuestro P.S. Gregorio que quien quisiera verla, dara por bien empleado el rato, q̃ en esso gastare, y quedara enseñado para saber vencer tan ocultos enemigos, y pone por testigo de todo lo dicho al Psalmista, quando lastimandose amargamente deste sucesso, dezia. *Computruerunt & deteriorauerunt cicatrices meæ a facie insipientiæ meæ.* Cicatriz todos sabemos es la señal que dexã las llagas despues de sanas, y empeorar essas, no es otra cosa, q̃ renouarse el dolor de las heridas, quãdo se penso estauã mas seguras. *Quid namq. cicatrices* (dize el Santo) *nisi sanationes sunt vulnerum? laxatas ergo nequitias ad delectatio nem memoriæ redire conspexerat, qui cicatrices deflebat. Cicatrices quippe computrescere est, sanata tam peccatorum vulnera, rursus intentationem serpere, atq. ex eorum suggestionibus post super ductam cutem pœnitentiæ fetorem culpæ iterum dolorem quam sentire.* Y deue reparar mucho el ministro Eclesiastico, que para serlo dignamente, deue cuydar mucho de no fomentar tan lastimosas memorias, que aunque es verdad, que sacudidas hidalga y valerosamente, no le damnificã para el exercicio de su ministerio, consentidas empero delicioſamente, le hazen totalmẽte indigno, e incapaz de tratar los vasos del Señor y haze mucho a este proposito el precepto que el mismo puso, quando dixo. *Si fuerit inter vos homo, qui nocturno pollutus sit somno, egrediatur extra castra, & non reuertetur priusquam ad vesperam lauetur aqua, & post solis occasum, reuertetur in castra.* Que aun las manchas que suceden tã sin poderlas impedir si fueran culpables en algun consentimiento antecedente (que destas deue entenderse esta dotrina, como lo enseña el mismo S. Gregorio en otra parte) impide el deuido ministerio del ministro de dõde tuuo principio la loable costũbre de algunas Religiones, que prohibia a los assi manchados celebrar el dia siguiente, mandandoles le gastassen en llorar amargamente sus culpas, assi lo dispone S. Gregorio, y antes q̃ el con la misma distincion S. Dionysio Alexandrino respondiendo a las preguntas de vn su discipulo. Y si estas culpas tan sin reparar, ni aduertir (quando se deuiera empero) se cometen le hazen al ministro de la Iglesia indigno de su oficio, que no causara en las que no padecen duda? Las que son conocidamente malicioſas y culpables, y si aquellas se manda llorar tan amargamente, q̃ lagrymas se pidiran para estas? Dicho se esta ello. De-

2.

Deut. 23. nu. 10.

S. Greg. in Iob. lib. 10. cap 31.

Psalm. 37. nu. 6.

S. Greg in interrogationibus. Aug. Archiep. Cãt. cap. 11. Eod. c. 11. S. Dioni. in quadam Epist. habetur tom. 1. BB. SS. PP.

xamos assentado por cierto en el principio deste libro, y probarlohemos largamente en el quinto, ser caso imposible execute dignamẽte su oficio el ministro que no resplandeciere grãdemente con perfeta sabiduria y cõnocimiento de los soberanos mysterios. y es dotrina recibidissima de los Santos, ningun vicio es tan poderoso para desterrar la sabiduria de vn entẽdimiento, como el de la sensualidad, es admirable la sentencia de S. Gregorio a este proposito, y por tal se contentan algunos con sola ella, constituye el Santo por causas principales de nuestras miserias a la gula y luxuria, y acomodando a cada vna sus efetos, dize. *De ventris ingluuię, inepta lætitia, scurrilitas, immũditia, multiloquiũ habitudo sensus circa intelligentiam propagantur, de luxuria, cæcitas mentis, incõsideratio, inconstantia, præcipitatio, amor sui, odium Dei, affectus præsentis sæculi, horror autem vel desperatio futuri sperantur.* Donde es de ponderar, que como efecto principal y hijo primogenito le atribuyo en primer lugar a la luxuria la ignorancia y ceguedad de entendimiento. Verdad que años antes afirmò S. Aguſtin la hauia enseñado la experiencia en Salomon, cuya celestial sabiduria malogro miserablemente su desenfrenada torpeza. *Salomonis initia* (dize el Santo) *desiderio sapientię flagauerant quam cum amore spiritali adeptus esset, amore carnali amisit.* Y su discipulo Prospero Aquitano enseñando para tan lastimosas perdidas basta este vicio, dixo. *Vitam in senectute & sapientiam simul amisit, fornicatas mente & corpore.* Sintio lo mismo San Isidoro quando cõ amargas lagrymas lloro el destroço que hizo la sensualidad en las glorias de Salomon. *Post miram virtutum gloriam* (dize Isidoro) *amore deprauatus fœmineo, acceptam sapientiam perdidit.* Y es mucho de considerar, que aunque estragos tales a los ojos humanos, no los cause, sino la sensualidad desenfrenada y publica en hecho de verdad, prouienen tambien de la secreta. Desseos desordenados y deliberadamente consentidos, que solo los detiene el temor humano, son poderosos para obrar todos estos miserables sucessos. Temialos biẽ el que dezia. *Pepigi fœdus cum oculis meis, vt neo cogitarẽ quid de Virgine.* Porque el desordenado desseo es pariẽte muy cercano de la obra torpe, y son primores de la ley Euangelica, no solo prohibir las obras, sino los desseos, y castigar estos cõ las penas, que aquellas, como notò nuestro P. S. Gregorio en la exposicion de aquellas palabras de Christo, por S. Matheo. *Audistis quia dictum est antiquis, non mœchaberis, ego autem dico vobis, quia omnis qui viderit mulierem ad concupiscendum eam, iam mœchatus est in corde suo.* Donde añade este gran Santo. *Per Moysen luxuria perpetrata, per authorem vero munditiæ luxuria cogitata damnatur.* Razon en que se fundan todos los Santos, para condenar tan constantemente todos los torpes y desordenados desseos. Sõ milagrosas a este proposito vnas palabras de San Chrysostomo, y assi me contentare con solas ellas. Declara el Sãto aquel lugar del Paralipomenon, que nota el Rey Ozias de desuanecido, diziendo. *Eleuatum est cor eius ad corrumpendum*, ò *vsq. ad corruptionem*, como lee el mesmo Chrysostomo. Y añade, *quid est, vsq. ad corruptionem? vsque ad prauas cogitationes quæ omnẽ mẽtis nostræ sanitatem corrumpunt, hoc itaq. dicit, eleuatum est cor eius, nec se continuit concupiscẽtia.* Y en ninguna materia se padecen tan conocidamente estos peligros y daños, como en la de sensualidad, que como mas dulce a la flaqueza humana, es la mas facil, el saborearse en essos desseos, y perder en ellos todos los bienes grãgeados. Sepa pues el ministro Eclesiastico, que quãdo se

V. D. Tho. 3. p. q. 80. arti. 7. & expositores ibi.

S. Greg. in Iob lib. 31 cap. 31.

Iob. ca. 31.

S. Matth. c. 5. nu. 21 Greg. ibi.

S. Aug. li. 3. de doct. christ. c. 21

A Salomõ que le destruyo.

2. Paral. 26. nu. 16 S. Chrysost. ibi.

Prosp. p. 2. de predict. cap. 27.

S. Isidorus lib. de vita & morte ss.

le

le dize. *Mundamini*, se le pide cumplida y perfetissima limpieza, y menos que purificado de todas estas culpas, no puede ser digno ministro dela Iglesia, ni tratar como deue los vasos de Iesu Christo, q̃ por ser de barro y entre tãtas ocasiones de mũdo estan expuestos a notable peligro de quebrarse, y ninguna cosa assi los fortalece, como la limpieza del Sacerdote. No se si quiso dezir esto nuestro Padre S. Bernardo, quando dixo. *Vas interim fragile quod portamus, in quo & crebro periclitamur tenet castitas*, que aunque es verdad, que mas propiamente parece habla de los propios cuerpos; cabe bien la sentencia en las almas agenas, pues muchas vezes el mayor peligro que padece el ministro, es, por no tratarlas con el deuido exemplo, assistiendo a su aprouechamiento con todo cuydado pero sea en esto lo que fuere, lo cierto es, q̃ en sentencia del mismo Santo ninguna virtud assi haze a los ojos de Dios, y de los hõbres digno de su dignidad al Sacerdote, como la castidad, pues hablando de ella poco despues de las palabras alegadas dize. *Hoc itaq. tantæ pulchritudinis ornamẽtum digne dixerim Sacerdotium honorare, quod dilectum Deo, & hominibus faciat Sacerdotẽ, cuius quippe memoria, nõ in carnis successione, sed in spiritali benedictione sit, reddatq. similem in gloria Sanctorum, in hac licet adhuc regione dissimilitudinis constitutum.* Y si para saber grãgear esta virtud, ponemos los ojos en las plumas de todos los Sãtos, hallaremos con todo vniformidad, enseñan, el medio mas importante, es, huyr a velas llenas de temor, la comunicaciõ, vista y trato de mugeres. Vna sola vista de Bersabe, fue poderosa para derribar por tierra vno de los mas pertrechados fuertes de la Iglesia antigua. A Paladio Obispo de Helinopoli en Bithynia notò San Geronymo, y aduirtio grauemente S. Isidoro Peluſuta porque visitaua los monges de Egypto, acompañado de mugeres, no obstante, que afirmaua, su compañia no le paraua perjuyzio. Y si quisiesse. mos referir las sentencias de los Santos a este proposito, y los successos q̃ muestran quan poderosa es la ocasiõ en materia tan pegajosa, faltaria papel y tiempo, bastenos la dotrina de S. Cypriano a este proposito, que por tratarla de espacio la remito al capitulo siguiente, contentandome con hauer procurado probar en este quan importante es la limpieza en los ministros Eclesiasticos, y quanto deuan temer tratar los vasos del Señor con manos inmundas, pues seria posible, que por su ministerio estuuiesse el vaso en puerto seguro, quando el peligrasse en las olas del abysmo. Fauorezcanos el Señor, para que no sucedan tan miserables successos.

S. Bernar. Epis. 42.

Huyr dela cõuersaciõ de mugeres es grã remedio por conseruar la castidad.

S. Hier. & S. Isidoans apud Bar. tomo. 5. Annal. ann. 415.

CAP. XXIII.

Donde ſe proſigue la miſma materia, y ſe mueſtra quãto ſe deuan huyr las ocaſiones por guardar la pureza. Prueuaſe todo con dotrina de San Cypriano.

1. QVAN poderoſo enemigo ſea la ocaſion en todas las materias prohibidas, y principalmente en la que vamos tratando, ſolos aquellos lo ignoran, que aun a las lecciones q̃ por momento les enſeña la experiencia no quieran aduertir, y deſeſperando yo en razon deſto de poder hazer algun prouecho con mis diſcurſos y razones, tome por arbitrio traduzir vn tratado que anda con las obras de San Cypriano, antiquiſsimo martyr, y doctor ſapientiſsimo, pareciendome era fuerça, que ſiendo de tan gran maeſtro, la tuuieſſen ſus razones, para concluyr punto tan importante, principalmente confeſſando ſu autor, que todo quãto dize a eſte propoſito, fue reuelacion del Eſpiritu Santo. Dize pues aſsi.

Empeñada tenia mi palabra (hijos cariſsimos) de eſcriuiros vna carta, q̃ encargando la obligacion que tienen todos de cumplir cõ los preceptos de la ley, juntamente fueſſe vn ſumario que enſeñaſe a los clerigos la que tienen de cumplir cõ las reglas de ſu oficio, pero conſtando agora, como conſta que los clerigos comunican familiarmente cõ ignominioſa nota de ſu oficio con mugeres, es me fuerça eleriuir en razõ deſto principalmẽte hauiẽdome reñido por vueſtra cauſa aſperamente el Señor, y mandadome os aduirtieſſe punto tan importante, y os encargaſſe, por ningun caſo habiten clerigos con mugeres, y aunque es verdad, que para encargar eſto, baſtaua, eſcriuirlo yo, pero porque no lo deſprecie alguno, juzgando es burla ò ſueño, como hizierõ los hermanos de Ioſeph, añadire teſtimonios de la ſagrada Eſcriptura para que aſsi cõſteme mandò agora el Señor por ſu diuino eſpiritu enſeñaſe lo que en ella por el miſmo eſpiritu antes hauia enſeñado, y conſte tambien no defraudo de ſu verdadero ſentido las Eſcripturas ni me deſuanezco jactãcioſamẽte con las diuinas reuelaciones, ſino que en preſencia del Señor diremos la miſma verdad, que el miſmo me comunicò, y aſsi puedo dezir lo que el Apoſtol. *Non enim ſumus ſicut plurimi, adulterantes verbum Dei, ſed exſinceritate ſicut ex Deo coram ipſo in Chriſto Ieſu.* Genes. 37. Laſtimado pues grandemente de ver en el cuerpo de mi Igleſia algunos miembros podridos, y llorando con amargas lagrymas los menoſcabos q̃ por mi negligencia padece, me cõſue la que eſto no puede ſer eſcuſa para todos, pues a algunos nunca les faltaran mis cartas y aduertencias q̃ ellos diſimularon, y los que hizieron eſto, culpenſe a ſi, y no a mi, que podre libremente dezirles lo q̃ el Sabio; *quoniam quid vocabam, & nõ oh audiebatis* 2. Corin. 2. num. 17. (pondre ſiempre los teſtimonios dela ſagrada Eſcriptura como los pone el miſmo Santo, que deuio conocer algun myſterio en leer aſsi) *& extendebã verba mea, & non intendebatis, ſed inita faciebatis mea conſilia, meis autem increpationibus non intendebatis, itaque & ego veſtræ perditioni ſuper ridebo. Gratulabor ergo aduerſum vos cum aduenerit vobis interitus, & inundauerit vobis ſubito tumultus, euerſio autem ſimul, & procellæ, & cum aduenerit vobis preſura, & expugnatio. Erit enim cum me inuocaueritis ego autem non exaudiam vos. Quærũt me mali, & non inueniunt, oderũt enim ſapiẽtiam,*

ziam, verbum autem Domini non aſumpſerunt, neque voluerunt meis conſilijs intendere, ſpreuerunt enim meas correptiones, ideoque edent viæ tuæ fructus & ſua impietate ſatiabuntur: Y dexados eſtos, mis aduertencias ſe ordenan agora a los demas, deſſeando no lleguen a ſemejante deſpeñadero de vicios y que les detengan y atemorizé los deſgraciados ſucceſſos de los otros, pues no ay duda es temerario ſobre manera el que ſe arroja al paſſo, donde ſabe perecio ſu vezino, y es deséfrenado en ſus paſsiones, el q̃ pudiẽdo no eſcarmienta en cabeça agena, como por el contrario es tenido por cuerdo y cuydadoſo de ſu ſalud y vida, el q̃ de ſuceſſos agenos forma eſpejos a cuya viſta pueda reformarla. *Aſtutus* (dixo Salomon) *videns malum puniri, vehementer eruditur*. Y en otro lugar. *Cadẽtibus impijs, inſti vehementer terrebuntur*. No ay enemigo mas contrario que la confiãça q̃ entrega la vida a conocidos peligros, ni eſperãça menos firme, que la que ſe promete ſeguridad entre las mas conocidas ocaſiones de caer, ni ay victoria mas incierta, q̃ la que ſe eſpera alcançar entre las armas enemigas, pues al fin es impoſsible, eſtar rodeado de fuego, y no quemarſe. *Quis alligabit in ſinu ſuo ignem* (dixo el meſmo Sabio) *veſtimenta autem ſua nõ comburet? Aut quis ambulabit ſuper carbones ignis, pedes vero non combuut?* Y es cierto, no tiene menos peligro quien trata y comunica con la muger de ſu vezino. Dad pues por amor de mi credito a las palabras diuinas, que tienen mas firmeza q̃ cielo y tierra, como afirma el miſmo Señor, quando dize, *Facilius eſt Cælum & terrã prẽterire quam de lege vnum apicem cadere, & iterum; Cælũ & terram tranſibunt, verba autem mea nõ tranſibut*. Y tened por cierto ſomos noſotros los que nos engañamos, quãdo ſin fundamento nos damos a creer por nueſtra Fè ſe mudan las verdades de la ley, y aſsi podemos eſperar, q̃ en la comunicacion de hombres y mugeres eſtara la caſtidad ſegura; Dificultoſa coſa es beuer veneno, y viuir; y ſe deue temer no ſe deſpeñe, quiẽ incõſideradamente ſe echo a dormir en lo alto del deſpeñadero, *qui ſe putat ſtare, videat, ne cadat*, clama el Apoſtol; y es al cierto en materia tan peligroſa importa mas vn prudente temor, q̃ vna loca cõfiança, y vale mas conocer ſu flaqueza y ſalir victorioſo, q̃ juzgarſe por fuerte, y ſalir vencido. *Si quis putat ſe aliquid eſſe, cum nihil ſit*, (dize el Apoſtol reprehendiendo a los q̃ ſe ſatisfazen de ſus fuerças) *ſe ipſum implanat*. Y por cierto a ſi miſmo ſe engaña, quien no reconociendo quãto le puedan ofender contrarios tales, ſe abraça con ellos, y mira mas ſeguramente por ſi el q̃ deſconfiãdo de ſus fuerças en materia ſemejãte, todo lo teme, y de todo ſe recela. *Sapiens* (dize Salomon) *timendo declinabit ab omni malo, inſipiens autem confidens ſui, miſcetur iniquo*. No ay duda es conſejo de eterna ſabiduria el que nos librò el fauor de nueſtra victoria en el temor d̃ nueſtra flaqueza, y q̃ ſon prouechos dignos de la prouidẽcia de Dios, los q̃ ſe ganã en tener algunas vezes adjudicada la victoria al temor y conocimiẽto de pocas fuerças. *Beatus vir* (dixo el miſmo Sabio) *qui ſemper eſt pauidus*. No podemos negar ſe moſtrò grandemente la miſericordia y piedad de Dios en el tãteo q̃ de ſu gloria y premios hizo a nueſtras victorias y meritos, dandoſe por ſeruido de nueſtra valeroſa cõfiança para reſiſtir los tormentos de los tyranos, y de nueſtro humilde temor para vẽcer los alagos mugeriles? De ſuerte, q̃ en nueſtra fortaleza y en nueſtra flaqueza obre ſiẽpre el Señor ſus mayores marauillas, y conoſcamos de ſu mano recebimos las armas d̃ nueſtros glorioſos triũfos, la fortaleza para vnos, y la prudẽcia para otros, pues

Prou. 27. v. 12.
Prou. 6. n. 27.
2.
Luc. 16. n. 17.
Matth. 24. nu. 35.
1. Corint. 2.
Ad Galat. 6.
Prou. 14.
Prou. 28. num. 14.

ſi ſolo vencieramos con fortaleza, parece quedauã defraudadas las obras de ſu diuina ſabiduria, cõtra doctrina conocida del Sabio: Sepamos pues q̃ las armas con que ſe deuelan eſtos enemigos, no ſon otras, que las de prudencia. *Prudentiam* (dize Salomon) *fac no tam tibi, vt te ſeruet a muliere aliena & peſſima.* Donde conſta, que no pide armas de fortaleza, q̃ excluyã el temor, ſino prudencia, que le influya y fomẽte, y que ha de batallar cõ eſtas quien quiſiere aſſegurar los fauores de la ley diuina. No ay tal remedio para carecer de temor, como temer, que aunque el temor arguya flaqueza, nos aſſegura con el la doctrina de el Apoſtol, que dize, *Virtus in infirmitate perfecitur.* Huyd pues os ruego de tan pegajoſa peſte, que ſabida coſa es, quanto vno eſta mas lexos de ſu contrario, tanto menos deue temer ſus fuerças, y menos le ofenderan los deleytes ſenſuales al que eſta lexos de los materiales que los fomentan; pues ſi admitimos la doctrina del Apoſtol, es verdad indubitable, que padece menores tentaciones de auaricia, quien eſta mas lexos de los teſoros. *Qui volunt* (dize) *diuites fieri, incidunt intentationem, & immiſcipulas & deſideria multa & inutilia & noxia, quæ mergunt hominem in perditionem & in interitum.* Y a todos eſtos peligros queda ſujeto el que ſe auicina a la muger, pues todo quanto ſe halla en ella, ſon armas con que ſe ofende mas al mas vezino; ſu hermoſura es la mas fuerte arma que tiene el pecado, y en ſu ſer, y no en otro hallò principio nueſtra miſerable muerte, cuya memoria refreſca el Eccleſiaſtico en noſotros, para deſpertar nueſtro deſcuydo, quando dize. *A muliere factum eſt initium peccati, & propter hanc omnes morimur.* No dixo eſto Salomon, ſino Ieſus Syrac, fue yerro del Impreſſor, que San Cypriano bien conocio el libro del Eccleſiaſtico tenia a Ieſus por Autor, como lo afirma nueſtro monge Genebrardo en ſu Conografia, Anno mundi tres mil ſetecientos nouenta y ſiete, donde ſe aprouecha de la autoridad de San Cypriano, para prouar eſte libro es deſte autor. Pero boluamos a nueſtro propoſito. Laſtimoſo caſo por cierto, q̃ aya ſido la muger cauſa de nueſtra muerte, y cõ todo eſſo la ayamos perdido el miedo, que mas pudieramos hazer ſi ya fuera mos inmortales? Bien es verdad, q̃ de la muger tomò Dios carne para obrar nueſtro remedio, pero mientras dura la pena de muerte q̃ cauſo la muger, nunca deuemos perderla el miedo, q̃ entonces aprouechara el reparo q̃ ſe hizo con la carne q̃ a nueſtro Dios comunicò la Virgen, quãdo fueremos ſuperiores a la muerte, q̃ nos cauſa Eua. Y no cõſiderar eſto aſsi, es hazer barato de la ſangre y paſsion de Ieſu Chriſto, pues es cierto, no hemos de entẽder por ella, ſe nos da carta de ſeguro para q̃ no nos ofendã las armas mugeriles, q̃ eſſo libroſe a la otra vida, quãdo ya no hã lugar las penas de ſu muerte; Y ſi agora nos juzgamos por libres de ſus manos, quãto a eſte pũto no reſeruamos nada para la ſeguridad del cielo. Sepã pues todos, q̃ aun no ha llegado el tiẽpo de la paz, y es incuytable el golpe de la muerte, q̃ cauò la muger. Engañome ſin duda ſino es verdad, q̃ aun el dia de oy la muerte de muchos nace della. Quantos Obiſpos, quantos Clerigos, y ſeglares ſe hallan el dia de oy, que deſpues de auer confeſſado dolorоſamente ſus culpas, deſpues de auer ganado glorioſos triunfos del enemigo, deſpues de auer adquirido caudaloſas riquezas de virtud, deſpues de auer dado prodigioſas ſeñales de ſantidad, padecieron laſtimoſo naufragio, ſolo por auerſe fiado de nauio tan fragil, y vaſo tan quebradizo? Quantos fortiſsimos Leones, rindio a ſus

Las mugeres ſe han de huyr mucho por el peligro en que ponen.

Prou. 2.

3.

1. Timot. 6.

Eccleſ. 25. n. 33.

a ſus pies la flaqueza mugeril, q̃ ſiendo ſobre manera miſerable y de vajos quilates haze ſuertes, y vence a los mayores Gigantes. *Prætium meretricis* (dixo Salomon) *tantum eſt vnius panis, mulier autẽ prætioſas animas capit*, y viendo eſto con nueſtros ojos, ni tememos, ni eſcarmẽtamos, ni puede cõ noſotros, mas q̃ ſi fueran vnas engaño ſas hiſtorias, miſeria notable de la incredulidad humana, q̃ no ſolo oyẽdolo, pero viẽdolo, no crea peligrarã otros, haſta q̃ ſe vea poſtrado en el peligro. La muerte del cõpañero no le amedrẽta, porq̃ la atribuye a flaqueza, y a ſi ſe juzga cõ mas fuerças, fiẽdo aſſi, q̃ los caſtigos publicos de vnos, ſiẽpre Dios los ha propueſto para eſpejo y exemplo de otros; eſſo enſeña la doctrina de Chriſto, quando dize. *Putatis quod hi Galilæi pre omnibus Galilæis fuerint peccatores qui talia paſsi sũt? Non, dico vobis, niſi pœnitentiam egeritis, omnes ſimul peribitis, ſicut illi ſuprà quos cecidit turris in Siloe, & occidit eos, putatis quoniam ipſi debitores fuerũt præ omnibus habitantibus in Ieruſalem? Non, dico vobis, ſi non pœniteritis omnes, ſimul peribitis.* Marauillamonos grandemente de ver a vn hombre como Adan, rendido a las razones engañoſas de Eua, fiẽdo aſsi, que no auia viſto peligrar otro en ſus manos, y que ſolo deuia de tenerle el precepto de Dios, y no nos eſpantamos de nueſtra flaqueza, condenandola el exemplo, muertes inumerables y infinitos preceptos, que es ſin duda, ſe nos puede dezir a eſte propoſito lo que a otro dixo el Señor. *Si Adã vidiſſet mortes quæ factæ ſunt in vobis olim, in cilicio & cinere pœnitentiam egiſſet. Dico autem vobis, quoniam Adæ tolerabilius erit in die judicij quam vobis.* O valame Dios! quiẽ acertaſſe a ponderar quan fuera de razon es la compañia mugeril, a quien ſe auezinan todos los delictos, como no ay que fiar en ſu llaneza y ſinceridad, pues la que mas tiene deſto, tiene mil tropieços en que quebrar los ojos, y mil vagios en que peligrar, y como es cierto, eſta compañia no engendra pazes, ſino rabioſas guerras, y inmortales enemiſtades. Diole el Señor a Adan por amiga y compañera a Eua, y al primer lance la hallò mortal enemiga, y ſi aquella que fue formada de ſus hueſſos, y todas las que ſucedẽ en ſu lugar a ſus legitimos maridos les ſon haſta el dia de oy, y ſerã ſiempre ocaſiõ de tentaciones y inquietudes, q̃ ſeran las q̃ hazen cõpañia cõtra las diuinas leyes, o alomenos no ſe lo mãdã do ellas? Si los q̃ el ſanto lazo del matrimonio jũto en vno ſiẽtẽ eſtas dificultades, q̃ ſintirã los q̃ no gozã tã ſanto ſeguro? Si el marido legitimo conſerlo, tiene el coraçon diuidido y no puede vacar a Dios, ni cõſiderar ſus diuinos myſterios, perſuadiẽdole a eſſo la cõpañia de ſu muger, como lo enſeña el Apoſtol, quando dize, *Volo vos ſine ſolicitudine eſſe, qui ſine vxore eſt, ſollicitus eſt quomodo placeat Deo, qui autẽ habet vxorẽ, cogitat quæ ſunt huius mundi, quomodo placeat vxori.* Quien puede hallar ſeguridad en la cõpañia que carece de todo principio de paz? quiẽ aſſegura al Eccleſiaſtico, ſino eſta ſeguro el marido? No ay duda, ſu cõpañia ſue ſiempre peligroſa, y ſu amiſtad perjudicial, y aſsi ſaldra grauemente plagado de ſus manos, quien ſe atreuiere a fiar de ellas, ſin la obligacion del matrimonio. De los carbones ſaltã cẽtellas, del hyerro nace el herrũbre, las ſerpientes cauſan enfermedades perniciosas, y la muger influye peſte de deſormados deſſeos. *De veſtimẽtis procedit tinea, & a muliere iniquitas viri*, dixo el Sabio (aunq̃ por hyerro tãbien ſe atribuye a Salomõ) y yo deſſeo ſaber, q̃ razõ tiene el Eccleſiaſtico para procurar vna amiſtad, q̃ ofẽde el cuerpo y depraua los coſtumbres? Porq̃ quiere tener amiga quiẽ no quiſo tener muger legitima? quien

Prou. 6.

Dios pone los caſtigos publicos para exẽplo.

4.

Luc. 13. n. 4.

Matth. 10.

1. Cor. 7.

Eccleſ. 42. nu. 4.

quien no ha de comer vn mãjar necio es en hazer prouiſion de el, y quien no puede beuer vino, yerra en regalarſe con ſu viſta, porq̃ todo puede deſpertar el apetito, quien tiene riquezas, y no las gaſta, guardalas por ſu guſto, y ſi no le tuuiera en guardarlas, las deſpreciara, el deleyte que halla en poſſeerlas, le obliga a tenerlas, aunque ſe priue del vſo de ellas. Tales juzgo a los Eccleſiaſticos, que no auiendo querido ſer caſados, procurã amiſtades de mugeres, que es cierto no lo hizieran, ſino les atraſtrara el deſſeo y el guſto de la viſta y conuerſacion, pues ſi eſto faltara libremente las dexaran; y aun me perſuado, q̃ quien no quiſo caſarſe, y deſpues trata deſtas amiſtades, es que quiſo parecer ſanto y continente en lo publico, y tener oficio de caſado en lo ſecreto, dõde batallan junto los indicios de ſanto y de deshoneſto, y quanto fingidamente procura cubrir aquel, infama eſte, q̃ yo doy caſo, q̃ en el hecho la caſtidad eſtè entera, no ay duda lo eſtragã todo la mala opinion, y q̃ a los ojos del mundo ſirue poco la limpieza interior, ſi en lo publico ſe dan ocaſiones de infamia. *Vt quid* (dezia S. Pablo aduirtiendo grauemente eſte pũto) *libertas mea iudicatur ab infideli cõſcientia? Si ergo gratiæ particip o, vt quid blasfemor, pro eo quod gratias ago?* 1. Cor. 10. No ay duda, es pecado grauiſsimo el adulterio, pero tẽgo por mayor el del Eccleſiaſtico, q̃ haze culpable ſu cõciẽcia y infama la sãtidad de ſu oficio, da conocida ocaſion q̃ blasfemen de ſu ſantidad el q̃ la profeſſa y no la guarda, y a q̃ ſe juzgue ſu Chriſtiandad por mẽtira, y pareſca adulterio, veſtido en capa de ſanto. Y quan grã pecado ſea eſte, enſeñolo el Señor quando dixo. *Sic luceat lumẽ veſtrũ coram hominibus, vt videtes opera veſtra bona, magnificẽt Patrem veſtrũ, qui in cœlis eſt.* Matth. 5. Y lo miſmo enſeño S. Pablo en diferentes lugares, pues q̃ premio eſpera de ſu mal fundada ſantidad el que con ella prouoca a los infieles, la blasfemen, y dexa eſcandalizados los Catholicos? De que le ſirue ſu continencia, ſi con ella forma eſcuela de deshoneſtidad, y ſe le puede dezir con S. Pablo *Periit frater infirmus in ſua conſcientia, propter quem Chriſtus paſſus eſt?* 1. Cor. 7. Cuyde, cuyde mucho de ſer honeſto, y de parecerlo; repare, que a la blasfemia del infiel, y eſcandalo del catolico en eſta vida, correſponden dobladas penas en la otra, ſin q̃ halle en el tribunal de Dios genero de cõſuelo, quien dio ocaſion de pecar al eſtraño, y al feligres, y vezino, que por ſer el buen exemplo tan propio de los miniſtros de la Igleſia, le eſcriuio S. Pablo a ſu diſcipulo Tito. *Te ipſum bonorum factorum præbe exemplum, in doctrina, in integritate, in grauitate, in verbo ſano atq; irreprehenſibile, vt aduerſarius reuereatur, nihil habens de nobis dicere mali*, ad Tit. 2. Y lo miſmo proſigue en otros lugares y ocaſiones. Poſsible ſeria ſe perſuadieſſe alguno a eſtas comuncaciones prohibidas, pareciẽdole aumẽtaria el merito cõ la dificultad de la victoria, q̃ crece en la ocaſiõ mas apretada, y eſte es temerario arrojamiẽto, como lo ſeria eſcoger habitacion debajo del edificio q̃ ſe eſta cayendo; Nadie es tã necio, q̃ ſe ſujete a mayores trabajos por menores premios, y deue ſaber el Eccleſiaſtico, q̃ le correſpõde mayor a la obſeruãcia de la ſoledad q̃ profeſſa, q̃ a la victoria obtenida en cõpañia d̃ mugeres; a mas q̃ por ſolo q̃ vno q̃ eſtẽ, nunca le faltan triunfos q̃ ganar en eſta materia, pues ſiempre la ſenſualidad preſenta batallas al eſpiritu, y haze harto quien las rinde dentro de ſi miſmo, ſin ſalirlas a buſcar a fuera, que cierto es, no ay hombre tan loco, que ſobre vna calentura, quiera añadir otra, con que ſe haga ſu enfermedad irremediable, ni ſobre vna carga buſca otra, q̃ le oprima y brume, a q̃ mirò Ieremias, quãdo dixo:

dixo: el jugo de la ſantidad y limpieza
Thren 3. ſe auia de lleuar a ſolas. *Bonum eſt* (dize) *viro cũ portauerit iugum graue in iuuentute ſua, ſedebit ſingulariter & ſilebit,*
6. *quoniam tulit ſuper ſe iugum graue.* Y no
Galat.6. me oponga nadie el dicho de San Pablo; *Onera veſtra ſuſtinete inuicem, & ſic adimplebitis legem Chriſti*, que el Apoſtol ſolo enſeña, ayudemos con nueſtras oraciones vnos a otros, para q̃ aya paz entre todos y ganen victoria en ſus tẽtaciones; y no quiſo enſeñarnos, ſolicitaſſemos con compañias mugeriles las ocaſiones de no pecar y caer, antes quiere, que eſtas las cortemos, y aligeremos el peſo de las tentaciones q̃ aun ſiendo vno ſolo, digo, el que ſe fométa en noſotros miſmos, hazemos tanto en tolerarle, q̃ el miſmo Señor no quiſo poner precepto, y ſe contento con dezir, *Non omnes capiunt verbũ*
Matth. 19. *iſtud, ſed quibus datũ eſt, quem poteſt capere, capiat.* Pues que ſera ſi doblamos la partida? Si ſiendo vno es tan peſado, que ſera ſi le duplicamos? Si a nueſtras ſolas eſtamos tã en conocido peligro de quedar vencidos, que ſera ſi nos rodean por todas partes eſpadas enemigas? Si vna breue viſta de vna muger es ſaeta, que al mas fuerte deſcõpone el alma, que ſera en la comun habitacion de caſa, dõde para los miniſterios que ſe ofrecen, es meneſter deſcubrir el braço, donde con el calor ſe deſcubre, cõ pequeño canſancio ſe junta, donde dize las palabras amoroſas, y lo que peor es, bayla y canta? Confieſſo, que es menos perjudicial y menos de temer el ſiluo de vn baſiliſco. *Cum ſaltatrice* (dize el Sabio) *noli*
Eccl.9. *aſſiduus eſſe, nec auditas illam, ne forte diſpereas in efficatia eius.* Y callo otras muchas coſas que ſon mas para cubrir el roſtro de verguença, que para tomadas en la lengua, ſolo digo eſta, ſi es caſo impoſsible ver a vna muger fatigada, o por dolor, o por enojo ſin recebir vna regalada compaſsion, que ſera verla alegre, o lo que peor es, que nos alaga y liſongea? Y para dezirlo de vna vez, digo, que la compañia de la muger, es el engrudo con que ſe pegan todos los vicios, y es la liga o cebo pernicioſo con que el demonio caça; y al fin para concluyr con eſto, yo doy, q̃ nos ſatisfagamos de noſotros miſmos, y aſſeguremos de todo peligro, como lo eſtaremos de los deſſeos de nueſtras compañeras ſi ponen torpemente en noſotros los ojos, ſi los ponen en otros, y por tenerlas en nueſtra compañia, la caſa que auia de ſer de Religion y ſantidad, lo es de ſenſualidades y torpezas, y entraremos a la mayor parte de ſus penas, por la ocaſion q̃ dimos a ſus culpas, teniẽdo tãta obligacion de apartar las ocaſiones de cometerlas; fuera de q̃ es loco, quiẽ tãto fia de ſi, aunq̃ juzgue pueda fiarſe de ſu cõpañera, pues S. Pablo nũca ſe atreuio a hazer de ſi eſſa cõfiãça. *Philip. 3. nu. 11.* *Nõ quia iam accepi* (dize) *aut iam iuſtificatus ſum, aut iam perfectus ſum, ſequor autem ſi quomodo comprehendam, in quo & comprehenſus ſum a Chriſto &c.* Que proſigue en eſte capitulo y en otras partes. Y ſi es, que yo no deuo juzgar por mi a quien de ninguna manera aſſegurã los cõtinuos trabajos q̃ padece en las continuas olas de eſte mundo, ſi es, que ay alguno tan dichoſo q̃ pueda aſſegurarle ſu firmeza, por lo menos tema no eſcandalizar a otros, con la ocaſion que tiene en caſa; tiemble de las vozes del Señor, que dize. *Væ huic mũdo ab ſcandalis, verũtamen væ homini illi, per quem ſcandalum venit.* Y ſi *Matth. 18. n. 7.* deſta doctrina infiere alguno, luego ni en la Igleſia es licito concurrir juntamente con las mugeres. Reſpondo, que eſta cõſequencia es heretica, y oppoſicio ſobre manera malicioſa, pues del bien de la ſantidad y limpieza infiere reglas perjudiciales, para introduzir ſenſualidad y torpeza. En todas las coſas ay medios, y ſiempre fueron condenados

condenados los extremos; en ſu caſa eſtan propiſsimamente las mugeres, junto al marido, conforme a la doctri
1.*Cor.* 11. na del Apoſtol. *Veruntamen neque mulier ſine viro, neque vir ſine muliere in domino*, Y en la Igleſia para enſeñarlas y inſtruyrlas en la Fé, pueden deſſear ſu compañia los Sacerdotes; en las ocaſiones que ſe tratan las cauſas del cuerpo deue eſtar auſente, empero donde ſe tratan las cauſas del alma, donde el cuerpo y ſus paſsiones ſe rinden a la razõ y eſpiritu, dõde los coloquios ſon del cielo, los pẽſamiẽtos de ſoberanos myſterios, dõde el temor y reuerencia de Dios reprime todos los afectos ſenſuales, donde el demonio tiembla y no tiene manos para hazernos guerra, donde pierden ſu fuerça las armas que pueden ofendernos, ay ſi, que es gloria celebrar las alabanças diuinas en compañia de mugeres, digo en la Igleſia, donde ſe renueba el dichoſo eſtado de la inocencia que gozaron nueſtros primeros padres. Y dado caſo que vuieſſe alli alguno peor que el demonio, y que donde eſte teme, ſe atreuieſſe el a poner laſciuamẽte los ojos, en eſte caſo ſolo el queda culpado, y ninguno otro, pues todos concurrieron no por cauſas humanas, ſino por las del cielo que ſe tratan en la Igleſia, y ſi en ella donde ſe celebrã los ſacroſantos myſterios puede perjudicar tanto la comunicacion mugeril, donde el demonio miſmo tiembla. Quien ſe promete firmeza donde el eſta valido y executa todas ſus fuerças? Si peligramos donde nos junta la ley y voluntad de Dios, que ſera donde ſu ley nos aparta, donde no ſolo tememos por contrario al demonio, ſino al miſmo Señor? Sea pues la regla, que en la Igleſia donde nos fauorece la voluntad y ley de Dios, podemos con la reuerencia y compaſsion deuida concurrir a las alabanças diuinas junto cõ las mugeres huyendo de eſto, como de conocida peſte en las caſas particulares, reparando, que aquello lo manda Dios, y eſto lo prohibe; y quanto fauorece a los que obedecen ſus preceptos, ſuele dexar de ſu mano a los que los contradizen, y el miſmo que manda concurramos a alabarle en ſu Igleſia con las mugeres, y alli ofrece glorioſos triumfos, el miſmo manda, huyamos las conuerſaciones particulares, que traen miſerables diſſenciones. Y ſi a caſo en el diſcurſo del tiem- 7.
po ſe ofrecen otras ocaſiones de enfermedad, de conſuelo, de conſejo, o de otras ſemejantes que pidan viſitas particulares, las podra hazer el Eccleſiaſtico, pero con tal circunſtancia de honeſtidad y pureza, que ſe reconoſca la cauſa, y ſe reciba la viſita cõ temor y reuerencia, de ſuerte que entre los meſmos conſuelos ſe reconoſcan las obligaciones que ay de ſugecion y reſpecto, a que mirò el Apoſtol, quando 1.*Cor.* 14.
dixo; *Omnia veſtra honeſte fiant.* Y en 1.*Theſ.* 4.
otra parte. *Præcipimus vobis, vt honeſte ambuletis.* Aduirtiendo ſiempre, que la materia es tal, que en ninguna ocaſion admite deſcuydo. Y no me diga nadie, yo tengo conocido a mi contrario, puedo valerme de el, mire que eſta ſiempre en peligro, que eſſe miſmo contrario le gane la fuerça y venci, nunca eſtuuo ſeguro el teſoro en poder del ladron, ni en vna cueua lo eſtara el lobo y el cordero; vencido quiſo quedar ſin duda el que metio al enemigo en ſu caſa, y el miſmo ſe metio por la punta de la eſpada, que hizo franca la puerta a ſu contrario, y hizo perjudiciales pazes con el demonio contra la doctrina del Apoſtol, que dize. *Nolite locum dare diabolo*, quãn *Eph.*4.
do deuiera hazerle valeroſa reſiſtencia, y quando deuiera no ſolo cerrarle las puertas, pero aun las mas delgadas rendijas, pues es cierto, que por pequeña que ſea la entrada, q̃ le dieren, ganara toda la caſa, en perjuizio de

de su dueño. *Qui spernit modica* (dixo el Sabio) *paulatim cadit.* Y o confieſſo, que me cauſa eſpanto el depraua do arbitrio que en eſte punto han tomado los Eclesiasticos, haziendo eleccion para los miniſtros de su caſa primero de mugeres, que de hõbres: es posible que sean mas a proposito aquellas, que estos? Y que el prouecho de su compañia para el aumento de hazienda y seruicio de casa, sea tanto, que pese mas que los bienes del espiritu, el peligro a que se ponen y las notas que se dan de opinion y fama? O valame Dios! Que artificiales y fingidos son todos los beneficios que el Demonio nos haze? Quantas vezes nos ayuda a subir, para q̃ sea mas peligrosa la cayda? Quantas vezes consiente entre los Eclesiasticos y mugeres vniformidad de desseos santos, de santos pensamientos y propositos de espirituales conuersaciones y diuinos coloquios, para poder hazer mas a su saluo y seguro el golpe? Quantas vezes les permite viuir tan libres de desordenados desseos, que juzgan su vida por vida del cielo, siendo imposible, por ser contra sus leyes y preceptos, y siendo cierto, que nunca Dios ayuda a la obra que prohibe? Quantas vezes les dexa nauegar por el mundo a velas llenas de aparente santidad para poder anegarlos en vna repentina borrasca? Quantas vezes dexa juntar estas naues en mar sossegado, para que chocando despues en vna subita tempestad de desordenados desseos, se hagan pedaços? Quantas vezes dexa estar cubierto el fuego de la sensualidad en entrambos, para que encendido, a vna los abrase juntos? Quantas vezes, como astuto caçador, encubre el cebo hasta que vee la suya de poder coger en su lazo a los que procura rabiosa muerte? Y al fin quãtas vezes se entrega por rendido, para poder assegurar la victoria? No pues deue confiarse nadie, que quando mas de paz se muestra entabla mas sangrienta guerra, es menester mirarle mucho a las manos, hasta poder dezir con el Apostol, *Non enim ignoramus astutias eius*: y reparar, que dixo el Sabio, *Est via quæ videtur apud homines recta esse, nouissima autem eius veniunt in profundum inferorum.*

Eccles. 13.

Los Eclesiasticos no hã de tener en su casa mugeres aunq̃ sean para seruirse.

Trages del Demonio para echar nos a perder.

1. Cor. 10.

Prou. 14.

Despues de dicho esto, prosigue el Santo probando diuinamente como no escusan, sino condenan a los Eclesiasticos que admiten tan peligrosas compañias los exemplos de Christo, de Elias y los Apostoles, y como el color que dan algunos de caridad y compassion, es de ningun momento, y al fin concluye, con que el espiritu no fauorece a los que por su voluntad se entregan a tan conocidos peligros: y yo me abstengo de traduzirlo, por el temor de ser largo en esta materia; y porque lo dicho basta para probar el intento, si fauorece el Señor, para que se passe como importa, y con esto podemos passar a otro capitulo.

CAP. XXIIII.

Como los miniſtros Eccleſiaſticos ſe han de amar encendidamente vnos a otros, y ayudarſe en ſus oficios.

Ad Galat. 6. nu. 2. 1.

ALTER *alterius onera portate; & ſic adimplebitis legem Chriſti.* Ser la virtud de la caridad, joya con que todos los Chriſtianos (apenas de no ſer los que deuen) eſtan obligados a adornar ſus almas. Es materia que en nueſtro inſtituto no puede caer debaxo de queſtion, ſino recebirſe como principio firmiſsimo de Fé; y con ſer eſto aſsi, es ſin duda, que el cuydado de alcançarla, deue ſer mas propio del miniſtro Eccleſiaſtico, que del mas reſto del pueblo, no ſolo por las razones otras vezes dichas, y fundados en la obligacion que les corre de enſeñar eſta, y ſemejantes virtudes, ſiendo con ellas eſpejos en quien todos ſe miren, y exemplares a cuya imitacion reformen ſus vidas, ſino tambien, porque, como arriba diximos, es propiſsimo de los tales el entrañable conocimiento de la ſagrada Eſcriptura: y aduirtio delgadamente Origenes, era la virtud de la caridad el amor de Dios y proximo, el mas conatural principio para alcançar ſus ſacroſantos ſecretos, y la fuente de quien mas ſeguramente nace la agua clara de la Sabiduria diuina: *Qui omnia adimpleuit* (dize eſte Doctor) *quæ ſcripta ſunt de Dei dilectione & proximi, dignus eſt, maximas gratias a Deo percipere, quibus præpoſitus eſt ſapientiæ ſermo per Spiritum Sanctum, per quem ſermo ſcientiæ, qui ſecundum ſpiritum eſt; dignus autem conſtitutus his omnibus donis exultat in ſapientia Dei, plenum habens cor Dei dilectione, & totam animam lumine ſcientiæ illuſtratam, & totam mentem verbo Dei, conſequutus autem eiuſmodi dona ex Deo intelligit omnem legem & Prophetas pendere & adhærere a principio dilectionis Domini Dei & proximi.* Y prueua bien eſta verdad la profundiſsima ſciencia que la Igleſia a reſpectado en los entendimientos de muchos Santos, como Catharina Seneníe, Brigida, Gertrudis, Hildegarda y otras, q̃ no tuuieron otro maeſtro, que al encẽdido amor de Dios, y en el, y por el a ſus criaturas: y es de creer eſte ſoberano maeſtro enſeñò mas de los ſecretos del cielo a los ſagrados expoſitores de la Eſcriptura que las prolixas vigilias, continua leciõ, y perpetuo eſtudio; y ſiendo eſto aſsi, no es mucho con particularidad ſe le encargue al miniſtro Eccleſiaſtico trabaje por alcançar virtud, que tan glorioſamente le ayuda a la buena execucion de ſus mayores obligaciones, no obſtante, que por parecerme eſta materia mas propria de la que ſe ha de tratar en el libro ſexto, no cargare tanto la mano en ella, como pide la neceſsidad que ay de ſaber ſu mucha importancia, ſolo dire lo que alcançare es meneſter para que el miniſtro Eccleſiaſtico entienda, no puede ſerlo dignamente ſino ſe halla con animo de compadecerſe de ſu proximo, y ayudarle a lleuar el peſo de ſus trabajos, pues faltando a eſto, falta al cumplimiento de la ley de Ieſu Chriſto, que como tan perfect⁹ enamo-

Orig. hom 23 in Mat

enamorado de sus hijos librò en estos actos las mayores finezas y primores de su Euangelio, mandando en ellos resplandeciessen mas sus mejores ministros; pensamiento a que atendio el Apostol, quando dixo, *Alter alterius onera portate, & sic adimplebitis legem Christi.* Y no ay ley a quien mas de justicia se le deua el glorioso nombre de la ley de Iesu Christo, que a la del amor, que que dictando siempre exemplos de eterna vida en lo interior del alma, enseña como deuan executarse en lo exterior de las obras *Quid hoc loco* (dize nuestro Padre san Gregorio explicando aquel lugar de Iob, *vt ostenderet tibi secreta sapientiæ & quod multiplex sit lex eius*) *Dei lex accepi nisi charitas potest, per quam semper in mente leguntur præcepta vitæ qualiter actione teneantur.* A Primasio le parece puso los ojos san Pablo, quando llamò a la caridad fraterna ley de Iesu Christo en las palabras del mismo Señor, que por excelencia llamò a este amor precepto suyo. *Lex Christi, charitas est, ait enim.* ¶ *Mandatum nouum do vobis, vt diligatis inuicem, sicut ego dilexi vos.* Y no obsta a esto, que escriuiendo el mismo Apostol a los de Tesalonia, les dixo. *De charitate autem fraternitatis non necesse habemus scribere vobis, ipsi enim vos a Deo didicistis, vt diligatis inuicem.* Que el mayor o menor conocimiento del Euangelio pudo ser causa para suponer precepto tan importante por sabido de vnos, y ignorado de otros, y assi encomendarle y enseñarle a estos, suponiendole por sabido de aquellos. Y aunque es verdad, que son muchas las razones, que ayudan a la perfecion de este precepto para poderse llamar absolutamente precepto de Iesu Christo, dexando las demas que se me ofrecen para el lugar citado, solo pe-

S. Gre. lib. 10. in Iob cap. 4. 2.

Primas. citatus a Glos. in hanc locũ Pauli.

Ad Thes. 4. nu. 9.

sare vna que topa en su vniuersalidad, pues en hecho de verdad la ley de amor de Dios y proximo es la rayz del arbol de la vida espiritual, de quien nacen todos los demas ramos de buenas obras, y no ay fruto, por agradable que se represente a la vista, y sabroso al gusto que tenga la deuida sazon, sino se fomenta de este primero. Quien duda se lleua tras si los ojos de la naturaleza humana la virtud de hazer milagros, que infunde en el animo de los oyentes vn reuerencial respeto el don de profecia, que se haze estimar con vna humilde reuerencia la potestad de lançar Demonios, y librar de su poder los cuerpos humanos, y con todo esso ninguno de estos actos trae vinculada consigo la cõsequencia de seruo y amigo de Dios, y traela el perfecto amor del proximo. Estas son dize Casiano, las armas que tiene Dios grauadas en su sello para sellar las ouejas que son proprias de su rebaño, y el caracter (si assi puede dezirse) que las imprime para dicernillas de las que no lo son. ¶ *Hac rubrica oues Christi notantur, & ad gregem electorum pertinere noscuntur, per quam veluti speciali signaculo gregem ouium suarum in hoc mundo voluit Christus agnosci, atque hoc (vt ita dixerim) charactere discerni.* Y el mismo Señor hauia enseñado esta verdad aun con palabras mas expressas, quando dixo por san Ioan. ¶ *In hoc cognoscent omnes, quod discipuli mei estis, si dilectionem habueritis ad inuicem.* Que con los demas actos de virtud puede faltar esta, y faltando, falta el ser Dicipulo de Iesu Christo, y el que la goza, tiene en si mesmo la fuente, de donde todas manã, y la rayz del arbol q̃ produze essos frutos, y por el consiguiente, el sello

Cassiã. col. 16. ca. 6.

Ioan. 13. num. 35.

con que le ſella el Señor por ſuyo. Excelencia vna y mil vezes grande ſin duda la de eſte ſoberano amor, pues ſiẽdo el nõbre de Dicipulo de Ieſu Chriſto tan glorioſo, y el ſer tenido por tal de tãta eſtima entre todos ſus ſieruos, ſolo el puede grangearle mas propriamente que todas las demas virtudes; y es la razõ (como põderaremos deſpues) porq̃ en eſte amor ſe parece mas a ſu maeſtro, q̃ por ſus enemigos ſe puſo en vna Cruz, y porq̃ todas las virtudes le ſuponen a el como a principio: de dõde viño a dezir N.P.S.Gregorio, peſando eſto diuiniſsimamẽte, en el lugar arriba alegado, y trayẽdo a eſte propoſito la sẽtẽcia del Apoſtol, q̃ vamos declarando, *alter alterius &c. Lex etenim Chriſti* (dize) *quid cõgruentius intelligi quã charitas poteſt? Quã tũc vere perfruimus cum fraterna onera ex amore tolleramus ſed hęc eadẽ lex multiplex dicitur, quia ſtudioſa ſolicitudine charitas adiuncta virtutũ, facta dilatat: quę a duobus quidẽ pręceptis incipit, ſed ſe ad innumera oſtendit. Huius namq; legis initiũ, dilectio Dei & proximi.* Que deſpues de hauer eſte Santo põderado breuemẽte en q̃ cõſiſtia el amor de Dios para declarar en q̃ conſiſtia el del proximo, y como del ſe originen todas las demas virtudes, haze preſa en las dos propoſiciones, vna del Teſtamento viejo, dicha por el ſanto y juſto Tobias, y otra del Teſtamẽto nueuo, dicha por Ieſu Chriſto, q̃ ſon los dos polos ſobre q̃ ſe mueue y gouierna todo eſte cielo de la Igleſia. ¶ *Quod ab alio oderis fieri tibi* (dixo Tobias) *vide ne tu alteri facias.* Y el maeſtro de sũma verdad. ¶ *Quod vultis vt faciãt vobis homines, & vos facite illis.* Cõ el vno de los quales preceptos conſta claramente ſe enfrena y detiene la malicia humana; y con el otro ſe dilatan las riendas de la piedad y miſericordia, para que no procurando en otro los males, q̃ rehuye padecer, ſe detenga para ſiempre en hazer mal; y amando en el los bienes que deſſea poſſeer, nunca ſe canſe de hazer biẽ. Firmeſe pues biẽ el miniſtro Eccleſiaſtico en eſtos principios, peſelos deuidamente en el peſo de ſu conſideracion, y hallará por buena cuenta, el vno es freno que ſabroſamente le detiene en el mal, y el otro acicates que dulcemente le alientan al bien; con el vno ſe quiebran las alas de la malicia humana, tan ligeras en el daño del proximo, y con el otro ſe cortan las priſiones, q̃ tan perezoſamente le detenian y impidian, no acudieſſe a las cauſas de ſu prouecho; y la razon, es clara, pues eſtando en el primer principio no ay duda que el cuydado de no perjudicar a otro en lo que no quiere padecer el, le hara ſer circunſpecto en todo; depondra con preſteza los penſamientos ſoberuios, temeroſo no le traygan a eſtado que deſprecie al proximo: en la ambicion temera el daño que puede hazerle en la hazienda, y en la ſenſualidad, lo mucho que puede perjudiciarle en la honra, la vueſtra ſe reprimira por no ofenderle, y enfrenara la lengua, por no afrentarle. Y al fin, como tambien enſeña ſan Ambroſio, no ay mal, ni puede ymaginarſe, que no reforme con eſte bien. Haze el Santo vn recuento de los daños principales que padece el coraçon humano en perjuyzio de tercero, y añade luego. *Sed vt in cunctis hoc malum multiplex ſuperetur, occurrat Domine, quæſo illud multiforme bonum, quod potenti virtute reſiſtens, non det inuidiæ locum charitas, ſcilicet, quæ fundamentum eſt omnium virtutum & bonorum.* Y eſtãdo en el ſegũdo principio de querer Chriſtianamente para otro los bienes que para ſi miſmo quiere, es

3.

Tob. 4. nu. 16.

Math. 7. n. 12.

Luc. 6. nu. 31.

Præcat. 2. præparat. ad Miſſam.

re es sin duda que con esto sera bien hechor de todos, acudiendo cõ liberales manos, no solo a los amigos, sino aun a los mas contrarios enemigos, siendo para los mas insolentes pedidores liberal y manso, y a los mas pestilẽciales malicioſos apacible y benigno, y para los amigos de disensiones y ruydos agradable y pacifico, sabra vsar de misericordia con los pobres, dolẽcuelo con los afligidos, y sera maestro y guia de los descaminados, tendra suauidad para alentar y animar a vnos, valeroso animo para resistir a otros, y zelo y prudencia para acudir a todos, de suerte que en el gouierno de sus subditos, ni la demasiada mãsedumbre sirua de licencia a los malos, ni la rigurosa justicia, pueda desconsolar los buenos, a vnos obligara cõ beneficios, y a otros reduzira cõ castigos, guardãdo en todo la deuida circunstancia para q̃ sea de prouecho, y cuydãdo a el no le sirua de desuane cimiẽto, y siendo assi, q̃ todos estos bienes nacen del amor del proximo que mucho q̃ la ley q̃ le encarga se llame por excelẽcia a boca llena de Iesu Christo, y q̃ sea la q̃ particularmente se encargue a sus discipulos, como a sucessores de su oficio, q̃ con guardarlo, se librarã y purificarã de todos los vicios, y libraran en su pecho vn archiuo de todas virtudes, q̃ para esto, dize S. Lorenço Iustiniano siembra Dios este diuino fuego en los coraçones: *Misit Dominus hunc sanctum ignem in terram, vt arderet, vt corda sursum accẽderet, vt cælum referaret vt rubigenem peccatorum cõsumeret, vt reformaret mores, vt pessimas cõsuetudines aboleret, vt fugaret vitia, vt virtutes inserere, etc.* Sepa pues el ministro Eclesiastico, q̃ su principal oficio es amar a sus subditos, poniendo valerosamente el hõbro al peso de sus cargas, aligerandoselas y templandoselas biẽ como pidiere la prudẽcia christiana esso es propriamente, *aliorũ onera portare*, compadecerse de sus flaquezas y entrar a la parte, y aun al todo del remedio de ellas, y considerando la obligaciõ de ministro de Iesu Christo juzgar los trabajos de sus fieles, no por agenos, sino por propios, como lo hizo el Señor, q̃ murio por remediarlos, esso es ser Christos de la Iglesia, hazer proprias las penas agenas, y trabajar lo posible por el remedio dellas. *Infirmum* (dize vno de los principales ministros de la Iglesia) *in fide, assumite*, al flaco en la fe, al q̃ va afloxãdo en la virtud, al q̃ quiebra los ojos en el vicio, assumite, lleuadle sobre vuestros ombros, essa es la fuerça del verbo, assumere, y essa la obligaciõ del buẽ Eclesiastico, cõ padecerse del corto ingenio dela voluntad fragil, de la cõdiciõ rebelde del coraçõ duro, y demas faltas de sus subditos, como si el las padeciera, q̃ siendo oueja suya, el las padece pues corre por su cuẽta el remedio. *Debemus nos firmiores imbecillitates infirmorum sustinere, & nõ nobis placere.* Para esto es el cargo para sufrir essa carga, para esso el oficio de perfeto y fuerte, para sustentar el imperfeto y flaco. *Hoc autem onus* (dize nuestro Padre San Bernardo, hablando a este proposito, en propios terminos) *animarum est & infirmarum; namque sanæ sunt portari non indigent, ac per hoc nec onus sunt. Quoscunque igitur de tuis inueneris tristes, pusillanimes, murmuriosos, ipsorum te patrem, ipsorum noueris esse Abbatem, consolando, exortando, increpando agis opus tuum, portas onus tuum.* Que por el mismo caso que admite el oficio, haze proprias las faltas agenas para remediarlas, y aun para ser castigado por ellas (que es el mayor trabajo) sino las remedia. *Vnusquisque* (dize otro Maestro de la Iglesia) *sicut accepit*

Ro. 14. 1.

Roma. 15. num. 1.

S. Bernar. Epist. 73. ad Ramal. Fulmacensem. Abbatem.

1. Petri. 4.

S. Laurent. Iusti.

Officio del Eclesiastico amor a sus subditos.

accepit gratiam in alterutrũ illam administrãtes sicut boni dispensatores multiformis gratiæ Dei. Que es indigno ministro de Dios quien toda la gracia que recibe, no la emplea en bien de sus ouejas; haga pues buena acogida en su pecho al amor del proximo, y sabra acudir a todo, sabra con paciencia sufrir a vnos, y con prudencia euitar a otros, sabra castigar los pecados con justicia, y sabra perdonarlos con misericordia, sabra quando ha de conceder con los ruegos del subdito, y quando le ha de negar con aspereza el rostro y oydo, que, como al principio dixe, el amor del subdito es sin duda el mejor maestro del ministro Ecclesiastico, que le enseña no en vna o otra obra sino vniuersalmente en todas, que por esso llama nuestro Padre san Gregorio a la ley del amor, *multiplex*; porque fundada bien en el coraçon humano, no solo da fuerças para obrarlo todo, pero enseña como deua obrarse, *Bene ergo lex Dei multiplex dicitur, quoniam nimirum cum vna eadem quæ sit charitas, si mentem bene cœperit hanc ad innumera opera multiformiter accendit.* Y algo despues, y al fin del capitulo. *Multiplex ergo ista lex Dei est, quæ contra vnius cuiusq; culpę saculum quod perimendam mentem impetit instructionis suæ munimine semper occurrit;* y dixolo todo el Apostol, quando dixo; *Charitas patiens est &c.* Que ponderaremos en vno de los capitulos que vienen: y quien quisiere breuemente colegir los documentos que da este maestro, repare, que se reduzen a estos dos, amar al amigo en Dios, y al enemigo por amor de Dios. *Duobus modis* (dize nuestro Padre san Gregorio) *ostendi charitas solet, scilicet, si & amicos in Deo, & inimicos diligimus propter Deum.* Y aunque, como he dicho, despues hauemos de tornar a esta materia, me ha parecido dezir agora algo de como se deua amar al enemigo, no lo reciba alguno tan absolutamente, que se persuada de ninguna manera puede holgarse del castigo de sus culpas, ni castigarlas, si le vinieren a las manos, pues ay casos en que lo vno, y lo otro puede ser loable y licito. Sabida cosa es ha sido siempre en la escuela Christiana prohibido no solo el aborrecimiento del enemigo, sino el gozo que pueden causar sus torcidos sucessos. *Cum ceciderit inimicus tuus, ne gaudeas in ruina eius, nec exultet cor tuum.* Que es sin duda, dize san Gregorio, indigno del nombre de justo, quien abre el pecho a semejante gozo, y no merece le conozca Dios para sieruo y amigo suyo. Y en tanto grado le parecio al santo Abad Esayas importante huyr el rostro a tan desordenada alegria, que no da licencia a que se oya la cayda, no sea peligre el alma en materia tan pegajosa. *Inimici iacturam ne cupias audire, ne cor tuum vltione gaudeat.* Y nuestro Padre san Gregorio pondera diuinamente, no basta no hazer oposicion al contrario persiguiendo su vida, y maltratando su persona, que muchas vezes está la malicia dissimulada con capa de fingido bien; la piedra del toque y el luez que examina la quietud que tiene el animo, es, lo que vamos diziendo, si está en estado tal, que ni los prosperos sucessos de su enemigo le contristan, ni los desgraciados le alegran, que no siendo esto assi sabida cosa es, no tiene en su pecho la paz que deue tener el verdadero Christiano. Lastimase grandemente nuestro Monge el santo Cesario Obispo Arelatense de la deprauada inteligencia que algunos dieron a aquel lugar de los Prouerbios. *Si esurierit inimicus tuus, ciba illum, si sitit potum da illi; hoc*

1. Cor. 13.

5.

Prou. 24. nu. 17. S. Greg. li. 15. moral. ca. 6.

Abb. Esai. oratio. 16. tom. 2. Bib. SS. PP.

Li. 22. moral. ca. 6.

Cesarius hõ. 11. tõ. 2. Bib. SS. PP.

hoc enim faciens, carbones ignis congeres super caput eius. Afirmando, era licito sustentar al enemigo en esta vida, y hazerle bien, poniendo la mira en el augmento de penas eternas que le grangeauan para la otra, donde hauia de pagar por eternidad la satisfacion temporal, que le remitian, y assi con la buena obra que hazian a su aduersario, aumentauan mas su rabia y furor, y tomauan mayor vengança, diziendo. *Ecce cibo inimicum meum, vt ardeat in æternum*: siendo assi, que es caso imposible esta exposicion se compadezca con la condicion de Dios que jamas supo hazer bien, para que del se siguiesse mal: Ni con la intencion piadosa del Espiritu Santo, que la dixo; y es cierto, quiso enseñar la dotrina totalmente contraria, entendiendo por los carbones de fuego (como enseña san Augustin) el fuego de la caridad, q̃ sẽbrado sobre la cabeça de su contrario, donde reside la razon turbada y ofendida apassionadamente cõtra el, le gana por amigo; y con el calor de buenas obras expele la frialdad de yra, y enojo, y reduze a estado, que le pese de hauerle ofendido, y haga penitencia de la mala voluntad que le tuuo, y assi con animo de sembrar carbones, que produzcan estos diuinos efectos, deue el perfecto Christiano, no solo no holgarse de los trabajos de su enemigo, pero quando le viere en ellos remediarselos, acudiendo con comida a la necessidad de su hambre, y con beuida a la de su sed; con el gusto, humanidad y agrado que pudiera al hermano mas querido; que no con menos cumplira con el precepto y consejo del Sabio, que le encarga todo esso quando dize, *ciba illum*, pues, como notan los maestros de la lẽgua Griega, el verbo que le corresponde en ella al verbo *cibo*, que puso la vulgata en el cap. 12. de la Epistola de S. Pablo ad Romanos, donde el Apostol se aprouechò de esta sentencia, significa sustentar no como quiera, sino con toda humanidad y regalo, como pudiera al huesped mas fauorecido; y los efectos destas obras son carbones de amor, y reconocimiento: efectos que los mostrò la experiencia, aun en la dureza de Saul y entrañable aborrecimiento que cõtra Dauid tenia, pues agradecido de que vna vez y otra le pudo quitar Dauid la vida, y no lo hizo, conuencido de su malicia, confessò de plano su culpa, y la santidad y mansedumbre del que persiguia como a enemigo; assi dize el sagrado Texto que satisfecho de la buena obra que hauia recebido o vendosela referir a Dauid, dixo. *Numquid vox hæc tua est fili mi Dauid? Et leuauit vocem suam, & fleuit, dixitq; ad Dauid. Iustior es quam ego; tu enim tribuisti mihi bona, ego autẽ reddidi tibi mala &c.* 1. Reg. 24. nu. 17.

Y en la segunda ocasion hizo la misma confession aun con palabras mas reconocidas, diziendo; *Peccaui, reuertere fili mi Dauid nequaquam enim vltra tibi malefaciam, eo quod prætiosa fuerit anima mea in oculis tuis hodie, apparet enim quod stulte egerim & ignorauerint multa nimis &c.* 1. Reg. 26. nu. 17. & sequentib.

Y en conclusion de ninguna manera puede dudarse, es proprio de la perfeccion Christiana, no solo no dar mal por mal, pero desear bien a quien nos ofendio, y hazersele quando le vieremos en estado de recebirle: y los ministros Eclesiasticos deuen con mas pũtualidad y entereza praticar esta dotrina, y enseñarla, como hizo el Profeta Eliseo q̃a vnos soldados del Rey de Syria que le vinieron a las manos al Rey de Israel, cõsultado el Profeta por el Rey sobre quitarles la vida, como a soldados de tan cruel enemigo, no solo no vino en 6. 4. Reg. 6.

q̃ ſe la quitaſſen, pero acõſejo (a la letra la doctrina del Sabio) les dieſsẽ de comer y beuer, como ſe hizo; tan obſeruado ha ſido ſiempre en la caſa de Dios hazer bien al enemigo, y oluidar ſus injurias: y por cierto no es mucho, pues aun los que viuen tan fuera della, que de ninguna manera le conocen, ſe han honrado con ella virtud; aſsi ſe hallan raros caſos a eſte propoſito entre los Gentiles, baſtenos vno que puede confundir a los Chriſtianos, que ſe abraſan miſerablemente en deſſeo de vengança, és de Focio, y refierele Eliano, y dize, que hauiendo ſido eſte valeroſo Capitan diferentemente coronado con coronas triunfales, vltimamente fue por embidia de ſus enemigos condenado a muerte, y llegada la hora de tomar el vaſo de ponçoña con que ſe hauia de executar la ſentencia, preguntado de ſus amigos, ſi mandaua algo a ſu hijo, reſpõdio: *Mando hoc ei, vt obliuiſcatur potus huius quem nunc ab ab Athenienſibus oblatum bibo.* Claufula de teſtamento por cierto, que merece ſer imbidiada de muchos Chriſtianos, y la pueden tener por eſpejo. Con todo eſto ſin duda ay caſos y ſe ofrecen ſucceſſos en los quales es cierto gozarſe de la cayda del enemigo, ſi las riendas de la razon eſtan templadas con la prudencia Chriſtiana, aſsi lo enſeñan caſi todos los Teologos cõ ſanto Tomas, y fue dotrina de los Santos antiguos, baſtenos el teſtimonio de nueſtro Padre ſan Gregorio que es claro y tiene la prudencia de todos los demas, que dixo. *Sed inter hæc ſciendum eſt, quia euenire plerunq; ſolet, vt enim amiſſa charitate, & inimici nos ruina lætificet, & rurſum eius gloria ſine inuidiæ culpa conſtriſtet, cum & ruente eo, quoſdam bene erigi credimus, & proficiente illo pleroſq; iniuſtè opprimi formidamus.* Y en eſte caſo quando la cayda del enemigo ha de ayudar a que los ſieruos de Dios leuanten el cuello oprimido, y ſus proſperidades han de ſer cauſa de ſu opreſſion, juſto es gozarnos de aquella, y laſtimarnos deſta, y crece la razon del gozo, conſiderando la gloria y triunfo de la diuina juſticia, que ſe ſatisfaze de ſus enemigos, y concluye con ellos, para que nunca mas puedan ofenderle. Eſſe fue el argumento del Cantico de Moyſes, quãdo ahogados los Gitanos cantò a Dios la gloria de ſu vitoria, como cõſta de las primeras palabras del Cantico. *Cantemus Domino glorioſè enim magnificatus eſt.* Y de la expoſicio del libro de la ſabiduria q̃ dize haziendo mencion del, que la materia de ſus alabanças, fue la glorioſa vengança, que tomò de ſus enemigos; *Ideo decantauerunt Domine nomẽ ſanctum tuum, & victricem manum tuam laudauerunt pariter.* Y ſon muchos los hymnos que en la ſagrada Eſcriptura ſe conſagran a Dios en hazimiento de gracias por hauer librado a ſu pueblo con notable caſtigo de ſus contrarios; y es inſigne a eſte propoſito la ſentencia del Pſalmiſta que lo dixo en proprios terminos. *Lætabitur iuſtus* (dize) *cum viderit vindictã, manus ſuas lauabit in ſanguine peccatoris.* Que es acto de juſto y muy ſieruo de Dios alegrarſe con la cayda de ſu enemigo, quando ſus culpas merecen las caſtigue Dios con riguroſas penas; es verdad dize ſan Gregorio, que es meneſter proceder cõ mucho tiẽto, que no es juſto de ninguna manera gozarnos del mal del enemigo, ſolo porque nos es perjudicial y contrario, ſino porque lo es a Dios y a ſus ſieruos, que ſi ſolo es malo para mi, y es bueno para Dios y los demas proximos, juſtamente deuo temer, me es contrario mas por mis culpas, que por las ſuyas, y entonces

Eliã. li. 12. hiſtoriæ.

Exod. 15. num. 1.

Sap. 10. nu. 20. 7.

Pſal. 97. n. 16.

S. Thõ. 1. 2. q. 25. ar. 8. & 9. Expoſitores ibi. S. Greg. lib. 22. moral. cap. 6.

Vbi ſupra.

entonces de ninguna manera deuo holgarme de su cayda. Sea pues la regla, que quando viere castigar al conocidamente malo, aunque sea mi enemigo, gozandome de la justicia de Dios, y de los ministros que Christianamente la executan entienda deuo lastimarme del trabajo que padece, y de que sus culpas le ayan merecido tan rigurosos castigos. Repare dize nuestro padre san Bernardo, que dize el Profeta. *Manus suas lauabit in sanguine peccatoris, plane enim inquinabit in sanguine, sed lauabit, vt vnde ille cruentus magis, ille inde nitidior videatur, vnde ille plus sordet, inde iste pulchrius eluceſcat.* Esta ha de ser la propriedad del gozo Christiano q̃ entrando à la parte del castigo, salga de el mas puro y mas limpio. Sepa pues el ministro Ecclesiastico que si le viniere a las manos el justo castigo de las culpas de su enemigo, que no por serlo, deue negar su oficio dexandolas passar por respetos impertinentes; bien que, si fuere possible remitirlas a otro, sera acertado, que es la materia sobremanera peligrosa, y puede temer, le saboree la execucion de la sentencia, quando deue lastimarle: Pero caso que la remission no sea possible, y se aya de hazer por proprias manos, no las encoja, sino procurando con toda circunspicion y prudencia sacarlas limpias del castigo, le execute, que el peso de la carga que manda el Apostol lleue el ministro Ecclesiastico en ayuda de sus proximos, a todos se estiende, a premiar a vnos, y castigar a otros; y aunque es verdad, que para muchos esto segundo (principalmente en el caso que vamos hablando) es lo mas penoso, no por esso se ha de rehuyr, y negar el ombro.

S. *Bern. in Psal. qui habitat. ser. 8.*

CAP. XXV.

Donde se trata lo mucho que deuen procurar los Ecclesiasticos perseuerar en las virtudes adquiridas en su ministerio.

2. *ad Thes. 2. nu. 5. 1.*

VI *certat in agone, non coronabitur, nisi qui legitime certauerit.* En punto tan importante como el de este capitulo, en quien se libran vltimadamente todos los bienes eternos y coronas de gloria prometidas, solo a los que perseueraren en las virtudes recebidas firme y constantemente hasta el vltimo punto de la vida, que no con menos firmeza se contenta la virtud de la perseuerancia, pues como enseñó S. Augustin, a quien despues siguio S. Tomas *Perseuerantia est in ratione bene instituta, stabilis & perpetua permansio.* En punto pues tan importante no ha auido santo que no aya puesto particular cuydado en persuadirle. Tuuole singular san Pablo, como tan gran maestro de la Iglesia enseñandole, no solo hablando de su premio en diferentes partes, pero en la sentencia propuesta, que tan celebrada ha sido de todos a este proposito, quando escriuiendo a su Discipulo Timoteo, le dixo, *qui certat in agone non coronabitur nisi legitime certauerit.* Que se despida de recebir premio de la mano de Dios, quien

Perseuerãcia que es.

quien por ſeruirle, ſuſtenta batalla en eſte mundo, ſino pelea tan valeroſamẽte que ſalga victorioſo, quedando por ſuyo el campo y la victoria. Sabida coſa es, la corona ha ſido de tiẽpos antiquiſsimos à eſta parte no ſolo inſignia de Reyes y ſacerdotes, pero glorioſo premio de ſoldados a eſſa cauſa hã ſido tã diferentes los materiales de q̃ ſe han labrado, atendiendo a que el metal, o yerbas de que ſe formaua, ſignificaſe la calidad de la victoria, y quedaſe premiado y honrrado el vencedor, por ſer cierto, la corona ha ſido ſiempre vna glorioſa declaracion de la particular honra y gloria que ſe debe al coronado; a que parece miro Dauid, quando hablando de las honras con que Dios honra á ſu amigo, dixo *Gloria & honore coronaſti eum Domine.* Y ſiendo aſsi que aun eſtas coronas de valor tan corto y tan ſujetas â los menoſcabos del tiempo, no ſe daban, ſino à los que perſeueraban en la guerra haſta el vltimo punto con fin victorioſo (que parece el intento de S. Pablo, como expone la gloſa y Nicolao de Lyra) quan mas puesto eſta en razon, que la corona de gloria no ſe de, ſino al que concluyere la carrera deſta vida con las perfeciones y virtudes que vna vez abraça; *Nullus legitime certat* (dize S. Aguſtin, y trae le à eſte propoſito la gloſa) *niſi qui in campo vſque ad finem certat, & ſi certat vſque in finem, ideo merito coronatur; non eſt igitur magnum bonum inchoare quod bonum eſt, ſed conſummare, hoc ſolum perfectum eſt. Multi enim aggrediuntur magna, ſed deficiunt in via: multi exeunt in deſertum, ſed pauci perueniunt in terram promiſsionis.* Procurando Tertuliano en el tratado de corona militis cap. 9. que eſcribio á eſte propoſito, perſuadir de ninguna manera es licito al ſoldado Chriſtiano admitir corona alguna de quantas ofrece el mundo en premio de las obras que corona, pondera grauemente, que ningun Patriarcha, Profeta, Sacerdote, o Leuita de la Igleſia antigua, ningun Apoſtol, Euangeliſta, o Pontifice de nueſtra Igleſia ſe lee, ayan tenido corona, y lo que mas es, y que incluye en ſi vn ſacroſanto Sacramento, ni el templo, ni el tabernaculo, ni el arca del teſtamento, ni en el altar, ni en el candelero gozaron deſta inſignia; y es de creer, que en la ſolemnidad de la primera edificacion del templo, o en la ſolemniſſima de ſu reparo, diera Dios licencia para que le puſieran corona, ſi eſto no tubiera ſu particular myſterio, y fue, que todo era vna muerta figura del templo, altar, candeleros, y vaſos viuos que Dios auia de labrar en nueſtras almas; y era juſto la figura correſpondieſe à lo figurado, y con eſſo ſe declaraſe no le es licita la corona al ſoldado Chriſtiano; y ſi alguno me opuſiere, dize Tertuliano, *Chriſtum coronatum fuiſſe. Ad hoc breuiter interim audies, ſic & tu coronare, & licitum eſt.* A mas (añade el miſmo) que aun aquella afrentoſa corona no ſe puſo por orden del pueblo Hebreo, que no ſabia vſar de ſemejantes inſignias; arbitrio fue de los ſoldados Romanos, que ſe acomodaron à ſu profana coſtumbre, la qual nunca los Hebreos admitieron, ni en las mas juſtificadas ocaſiones de gozo, ni en las mas deſconcertadas alegrias de Babylonia voluieron con ſolos inſtrumentos muſicos. Y quando deſpues de los deſordenados manteles ſe leuantaron á ydolatrar, fue ſin coronas: pues ſi en vna ocaſion, o otra las lleuaran, es de creer lo aduirtiera la ſagrada Eſcriptura. Y ſi en ocaſiones ſemejantes las vſaran, no lo

La corona fue premio de los ſoldados. Vide Tertull. de corona militis. c. 7. Plin. libr. 13. 15. 17 19. 20. 21. 24. 27. per tota cap. & Ambr. Calep. verbo, Corona. Pſ. 8. nu. 6.

Nicol. de Lyra in hunc locum Pauli. S. Aug. citatus à Gloſſa.

2. 3. Reg. 6. & 8. 1. Eſdræ 7. 1. Cor. 10. 1. Cor. 3. Zach. 9. Philip. 2. Rom. 9. Matth. 27 1. Eſdræ 2. & 3. Exod. 32.

no lo callara Isayas, quando dixo; *Cum tympanis & tibijs & Psalterijs bibunt vinum*, sino que añadiera, *& cum coronis*. Y aũque es verdad, que esta doctrina tomada assi vniuersalmente padece alguna dificultad por la general exclusion que haze de coronas en el pueblo de Dios, siendo assi, que en el libro de los Reyes se lee en la coronacion del Rey Ioas, que loyadas Sacerdote, *Posuit super eum diadema*, y de Dauid dize tambien la sagrada Escriptura, que hauiendo debelado los Amonitas, *Tulit diadema Regis eorum de capite eius, pondo auri talentum, habens gemmas prætiosissimas, & impositum est super caput Dauid.* Y lo mismo se dize tambien en el libro del Paralipomenõ, y hizo memoria de ello Iosefo, autor digno de todo credito, aun quando no estuuiera tan expresso en la sagrada Escriptura, pero esto tiene facil salida; porque Tertuliano solo excluye del pueblo de Dios las coronas que tenian valor de premio, excluyendo la esperança de este de otras manos que las que solas pueden premiar las obras que el mismo manda hazer en su seruicio: y es cierto la corona de los Reyes no estaua en el Templo para esto, sino para santificarlos y consagrarlos por Reyes con las demas solemnidades y ceremonias que ayudauã a esto, como era el trono, el olio, la vncion y aclamacion. Razon que mouio a los Setenta interpretes para llamar a la corona, o diadema Nazer, que segũ la exposicion de los maestros Hebreos, significa lo mismo, que *separare*, ó *sanctificare*, y con ponerla en la cabeça de los Reyes, se les enseñaua su santidad hauia de ser muy superior a la vida comun del pueblo. De suerte que aunque sea assi que en el Templo de Dios huuo corona para santificar los Reyes, no se sigue nada contra la doctrina de Tertuliano, que solo afirma, no la huuo para premiar las obras; ni para solemnizar sus fiestas, y regozijos: y siendo esto assi, concluye admirablemente su intento a nuestro proposito, que si al soldado Christiano no le es dado aspirar a premios y coronas de mundo, que deue mas ansiosamente codiciar las eternas, que estan en las manos de Dios, y nos combida con ellas: y que si las coronas del mundo no las dauan los Gentiles, sino a los que concluyan valerosamete la carrera, que vna vez començauan, que no se persuadiesse nadie hauia de ganar la eterna, sino perseueraſſe en la perfeccion hasta el vltimo punto de su vida: *Serua Deo rem tuam* (dize) esto es dexa el premiar tus obras a solo Dios, de quien solo es este oficio, *ille eam si volet coronabit, imo & vult. Denique inuitat qui vicerit, inquit, dabo ei coronam vitæ, esto & tu fidelis ad mortem; decerta & tu bonum agonem, cuius coronã & Apostolus repositam sibi merito confidit.* Que no ay duda, concluye este Autor, es caso indigno de vn pecho Christiano contentarse con coronas de flores, que se marchitan en vn punto, teniendo tan conocida acciõ a coronarse con la flor bellissima del arbol de Iesse, en quiẽ està, y estara siẽpre entera la frescura y verdor del Espiritu Santo *Quid tibi cum flore moriturο? Habes florem ex virga Iesse super quem tota diuini Spiritus gratia requieuit; florem incorruptum, immarcesibilẽ, sempiternum; quem & bonus miles eligendo in cœlesti dignatione ordinate profecit.* Pensamiento diuino en que puso la mira por particular impulso del Espiritu Santo el santo niño Moyses quando aun siendo de tres años, le puso (como refiere Iosefo) la hija de Faraõ en manos de su padre, y el cõ todo regalo y cariño, se quito

Isai. 15.

4. Reg. 11. nu. 12.

2. Reg. 13. num. 30.

1. Paralip. Ioseph. antiq. lib. 7. cap. 7.

70. Interpretes. 4. Reg.

Cap. 15.

Apoc. 3. n. 5.

2. Ad Tim. 4.

tó la corona, y le coronò con ella, enseñal le declaraua por sucessor en el Reyno, lo qual no admitiendo Moyses, la quitò con las manos, y arrojo en el suelo, y pisó con los pies, con no ser de marchitas flores, sino, como es verisimil, de finissimo oro, y preciosas piedras, quales fueron siempre las coronas de los Gentiles, como se colige de la que poco a deziamos auia quitado Dauid al ydolo Melchan, que era del Rey de los Amonitas. *At Pharao* (dize Iosefo) *postquã acceptum Moysem ad pectus, appressisset, filiæ gratificaturus, comiter diadema suum eius capiti imposuit. Moyses vero capite puerili detractum prolabi in humum passus, pedibus etiam conculcauit.* Y dando despues de este hecho S. Pablo, dixo: Auia sido, *Quia aspiciebat in remunerationem.* Que puso los oyos en el premio y corona que esperaban los soldados de Iesu Christo; y assi desde tan tiernos años piso la corona del mundo, y protesto con aquellas cocecuelas no era insignia de Christianos, y amo encendidamente hazer compañia a Iesu Christo en sus oprobrios y afrentas, por poder hazersela en la corona de su gloria. Que aunque es verdad, el Apostol dize se hallaron estas finezas en su punto y perfection en el pecho de Moyses, quando ya era hombre entrado en hedad y maduro, no ay que dudar, que aquel echo fue principio, y conocido presagio de los primores que despues tubo, y flor bellissima de tan maduro fructo, que como la Magestad de Dios le criaua para caudillo de su pueblo, y figura de Iesu Christo, desde su niñez quiso, enseñasse á sus soldados no les era licito codiciar coronas corruptibles, y deuian trabajar valerosamente por alcançar las eternas, que se prometen a los que perseueran en la santidad y virtud hasta el vltimo punto de la vida, que llama el Apostol, *legitime certare*, que si (digo) aquellas coronas de flores y materiales corruptibles, como las llamo S. Pablo, no se dauan sino à la virtud de perseuerancia, que entendamos la corona de eterna gloria no se dara, si falta esta: pues, como vniformemente enseñan todos los santos, sola la perseuerancia se corona. Son tan dulces a este proposito las palabras de san Bernardo, que hare agrauio al lector en no referirselas. *Et nuncquid restat, charissimi, nisi vt, admonamini de perseuerantia? Prorsus absque perseuerantia, nec qui pugnat victoriam, nec palmam victor consequitur. Vigor virium virtutis consummatio est, nutrix ad meritum, mediatrix ad præmium, soror est sapientiæ, constantiæ filia, amica pacis, amicitiarum modus, vnanimitatis tumulum, propugnaculum sanctitatis. Tolle perseuerantiam, nec obsequium mercedem habet, nec beneficium gratiam, nec laudem fortitudo. Denique non qui cœperit, sed qui perseuerauerit vsque in finem, hic saluus erit.* Y poco despues. *Hoc summæ honestatis insigne hanc totius probitatis vnicam, fidãq; custodẽ custodiri à vobis firmiter ortor, & precor.* Y es tambiẽ insigne á este proposito toda la epistola que el mismo santo escriuio al Abad Garino donde enseña no cũple el ministro Ecclesiastico y varon religioso con ser santo, y perseuerar en la virtud, sino que esta obligado à creer cada dia mas, y mas en ella, q̃ ninguna cosa en este mũdo goza de quieto y pacifico estado la que no passa adelante, atras buelue. Christo nuestro Dios (todo es doctrina del santo) nunca estuuo ocioso en este mundo, *pertransiit semper benefaciendo*, Y esto con tanta ligereza, como prouecho, *Exultauit vt Gigas ad currendam*

Ioseph. lib. 2. ant. c. 5.

Ad Hebr. 11. n. 16.

1. Cor. 9.

Epist. 129.

Matth. 10. 4.

Epist. 253.

Act. 10. n. 38.

Ps. 18. n. 6

rendam viam. Y si vamos en seguimiento de vna guia y capitan que corre con obligaciõ de alcãçarle,necessario es, no solo no boluer atras, pero ni pararse,pero correr con passo presuroso,que aprouecha poco seguir los passos de Christo si se ha de retroceer y no alcançarle.*Et quid prodest Christum sequi,si non contingat consequi? Ideo Paulus aiebat ; sic currite vt comprehendatis.* Y a este proposito dize mil lindezas este gran Padre ; y boluiendo al nuestro,aunque digo mal,pues es el mismo, es muy sabroso en el pensamiento de nuestro mõge Ruperto, q̃ dize en materia tan importãte, deuemos sazonar las memorias con la sal en que se conuirtio la muger de Lot,por boluer los ojos contra el mandato de Dios , que a los que van por camino seguro , libres ya de los incendios de Sodoma, solo vn boluer de cabeça suele hazer perder pie, y faltar al mejor tiẽpo de tomar puerto y assegurar la salud del alma. *Bene ergo* (dize Ruperto) *non in statuam qualemcunque, sed in statuam versa est salis , cuius meminisse profuit ad sapientiam, secundum Euangelium Christi.* Alude al dicho de Christo por san Lucas, quando despues de hauer encargado la perfeccion de la perseuerancia, dixo. *Memores estote vxoris Loth.* Y ya el mismo Ruperto hauia citado este lugar;nuestro Padre san Gregorio hallo las mysteriosas perfecciones desta virtud en las constantes lagrimas de la Madalena al monumẽto,en el sacrificio que mando Dios le ofreciessen,aduirtiendo se cõsumisse en el hasta la parte extrema del animal, y en la tunica talar que particularmente entre todos sus hermanos vistio Iacob a Ioseph. Perseuerò, dize san Gregorio,Maria llorando,quando se ausentaron los Dicipulos , *vnde contigit , vt eum sola tunc videret, quæ remanserat , vt quæreret , quia nimirum virtus boni operis perseuerantia est & voce veritatis dicitur , qui autem perseuerauerit vsque in finem , hic saluus erit ; & precepto legis , cauda hostiæ in sacrificio iubetur offerri , in cauda quippe finis est corporis, & ille bene immolat , qui sacrificium boni operis vsque ad finem debitæ perducit actionis. Hinc Ioseph inter reliquos fratres talarem tunicam habuisse describitur: Tunica quippe vsque ad talum est , opus bonum vsq; ad consummationem.* Que si las lagrymas de hauer perdido a Dios no duran hasta hallarle,nos podemos dar por despedidos del , y si el sacrificio que vno haze de si mismo quando se abrasa en dolor de sus culpas y amor de Dios, no dura hasta la hora de la muerte, es engaño conocido pensar,que con esse sacrificio se aplaca Dios , de suerte que por el dexe gozarse ; y si la vestidura que el mas perfeto texe de las mas glorioſas virtudes , significadas en las diferentes colores que tenia la de Ioseph , a que atendio la sagrada Escriptura, quando la llama Polymitica , no le cubre todos los dias de su vida,es vana la esperãça q̃ tiene de vestirse la hermosissima de gloria,q̃ sõ premios estos, que no se dan como quiera a los perfectos,sino a los q̃ perseuerã en serlo. El glorioso P. S. Agustin, persuade eficacissimamẽte el gran desseo de esta cõstãte virtud , tomãdo argumento de la circunstancia del tiẽpo, quan breue es el de la vida , aun quando durara desde q̃ Dios criò a Adan,puede verse en la exposicion de aquellos versos del Psal.36. *Quoniam qui malignantur,exterminabuntur,sustinentes autem Dominũ ipsi hereditabũt terrã:* Y en los q̃ poco despues se siguen en el mesmo Psal. *Melius est modicũ iusto , super diuitias peccatorum multas,quoniã brachia peccatorũ cõterẽtur , confirmat autẽ iustos*

1.Cor.9. num.24.

Genes. 19. num.26. Rupertus Abb. li.6. in Genes. cap.12.

Luc. 17.n. 32. S.Greg.hõ. 25.in Euã. Ioann.20. Leuit.3.

Genes. 37.

Math.10.

5. S. Aug. in Psal.36.n. 9.& num. 16.& 17.

iustos

Iuſtos Dominus. Dõde tãbien põdera à eſte propoſito el Santo la grãdeza delpremio y ſeguridad en la palabra de quien le promete, y yo dexo el dilatarlo, por eſcuſar prolixidad, pudiẽdo verſe en el, y por ſer la materia tã facil y comũ para dilatarla, aũq̃ no puedo abſtenerme de referir
Caſio. li. 5. epiſt. 25. vna ſentẽcia de Caſiodoro, q̃ en breuiſsimas razones cõprehẽdio y declarò eſte pẽſamiẽto de S. Auguſtin en eſte pũto. *Alacriter* (dize) *incũbendum eſt inchoatis, cũ vicinitas perfectionis affuerit, ſpes affectus tædium laboris excludit. Magnũ genus incitamenti eſt credere, deſiderata cõpleri.* Y es ſin duda q̃ quando en la Eſcriptura, y doctrina de Santos no hallaramos eſta verdad tã claramẽte enſeñada, la miſma razõ la dita y enſeña, pues en otras muchas coſas alcança, es de ningun prouecho el comunicarlas, ſino ſe las da el vltimo cũplimiento. Poco por cierto ſirue que el pintor jũte colores, las deshaga y tẽple, y cõ el mas delgado pinzel boſqueje vna ymagen, ſino llega a darla la vltima mano, y poſtreros perfiles. Ni tã poco ſera de momento el trabajo q̃ puſo el Arquitecto en ſacar cimiẽtos y leuantar paredes, y cubrir cõ techo la caſa q̃ ha de dar luego conſigo en tierra, y obligar al dueño a deſampa-
Li. 1. c. 13. rarla. Caſa para ſu Dios labra el varon perfeto, como diximos en otra parte, y no es digno de premio alguno, ſi al primer golpe de tentaciõ da con todo el edificio en tierra, alo menos con lo que es neceſſario para habitarſe, y obliga al Señor lo deſampare. Sepa pues el miniſtro Eccleſiaſtico, que quando ſe conſagra por tal en ſu Igleſia, entra con oficio de Arquitecto, para labrar en ſu alma, y en las de todos los fieles caſa para ſu Dios, y no cumplira con ſu obligacion, ſi en ſi meſmo y en los demas Chriſtianos no labra perpetuos edificios donde habite eſte gran Señor de por vida, no de por vida, no de paſſo, como hueſped, ſino como en propria caſa. De aquellos Arquitectos temerarios que quiſierõ engrãdecer ſu nombre con el edificio de vna ſoberuia torre, q̃ llegaſſe a beſar el cielo, aduirtio el miſmo Dios, q̃ lo tomaron con tal coraçõ y animo, que ſi ſu mano omnipotente no les atajara los paſſos, ſalieran con ſu intento. *Cæperunt* (dize el Señor) *hoc facere, nec deſiſtent a cogitationibus ſuis, donec eas opere compleant.* Ya ſe han pueſto en fabricar eſta torre, y no depondran ſu propoſito, haſta que le executen. Y es caſo laſtimoſo, que el edificio de vna torre, que en ſentencia de ſan Aguſtin la intentò Nemrod, para hazer roſtro a Dios, y aun ſi fueſſe neceſſario, ofenderle en ſu caſa, le acometa con tal brio, que le obligue a Dios a echar mano de ſu potẽcia, para impidirle, y que el edificio que para ſu perſona labra el miniſtro Eccleſiaſtico, ſe tome con tanta floxedad, que con pequeña diligencia baſte el Demonio no ſolo a impidir ſu aumento, pero à arraſarle por tierra. Carguen pues los Arquitectos de tan ſoberana obra la mano en edificio tan importante, para que tenga la conſiſtencia y duracion que ſe requiere; que por faltar cuydado en eſto, veemos mal logrados en el mundo mil glorioſos principios, y por tenerle, reparados miſerables daños. *Non quærũtur in Chriſtianis initia, ſed finis* (dize ſan Geronimo) *Paulus male cæpit, ſed bene finiuit, Iudæ laudantur exordia, ſed finis proditione damnatur.* No ay duda es loable el cuydado que ſe pone en los buenos principios de la virtud, pero tã poco la ay, es mucho mas loable y prouechoſo el cuydado que ſe pone en la perſeuerancia, q̃ buenos principios los de

Geneſ. 11. num. 6.

S. Aug. lib. 26. de Ciui. Dei cap. 4.

Epiſt. 10. ad Furiam.

Saul

Saul en el Reyno, y la inconstancia le derribò del y priuo del cielo. *Pro eo quod abiecisti sermonem Domini, abiecit te Dominus ne sis Rex felix mente* començaron muchos, que dize san Ioan seguian a Christo, y acauaron miserablemente, porque, *abierunt retro, & non iam cum illo ambulabant.* Al fin no se puede negar el cuydado en esto es importantissimo: y aunque es verdad, que este le deue tener cadaqual consigo, digo, es particular la obligacion q̃ les corre a los ministros Eclesiasticos, porq̃ son maestros de la Iglesia, y deuẽ enseñarla con su dotrina y obras, pues no ay cosa que assi anime a perseuerar en el bien al seglar, como ver cõstante al Eclesiastico en la santidad y virtud. Quando Tertuliano enseñò, como vimos, no se hauiã de procurar premios de mundo, y se hauiã de codiciar constantemẽte los eternos, no exemplificò en otras personas, que en los que viuẽ de las puertas adentro de la Iglesia, Patriarcas, Profetas, Sacerdotes, Leuitas, Apostoles, Euangelistas y Pontifices, dando a entender destos era mas precisa la obligacion. En la mysteriosa vncion que Dios mandó hazer a los Sacerdotes en las extremidades de la oreja diestra, mano, y pie diestro, considerò delgadamente san Cyrilo, que no solo se hauia mandado a los Sacerdotes carecicssen de toda accion siniestra, sino que juntamente se les hauia encargado, perseuerassen en la santidad y virtud, adjudicandoles por particular titulo la de la perseuerancia. *Genus sacrum & electum* (dize san Cyrilo hablando ya con nuestros Sacerdotes) *sanctas aures habeat, manum similiter ac pedem, dextraq; omnia peruncta & tanquã summo loco, id est, in extremis. Ex tremũ enim (inquit) auris & pedis & manus, omnis quidem actio proba strenua ac dextra est nihilque de vitio sinistrum habet, & vsque ad extrema, id est, ad finem vsque porrigitur: qui enim Deo consecrati sunt, eos in sanctificatione dextros esse, & perpetuo perseuerantes cõuenit; valde enim absurdum est retrorsum cedere, quodam modo boni operis perficiendi pertesos.*

1. Reg. 15. n. 22.

Ioan. 6. n. 66.

6.

Exod. 29. n. 20.

Lib. 11. de adorat.

Y nuestro Padre S. Gregorio tiene esta virtud tã por propria de los ministros de la Iglesia, q̃ a ellos acomoda en este proposito la mysteriosa vision de aquellos animales, que, *semper corã facie sua ambulabant, nec reuertebantur, cũ incederẽt;* dãdo a entender, era caso indigno del varõ perfeto, qual deue ser nuestro ministro, retroceder en el camino de la virtud, q̃ no està puesto en razõ (dize N. P. S. Bernardo) entre a seruir a Dios como siervo mercenario, por vn mes, o por vn año el q̃ tiene por oficio, y ha hecho profesiõ de ser perpetuo esclauo suyo. *Iustus* (dize) *non ad annũ, vel ad tempus instar mercenarij, sed in æternũ diuino se mancipiat famulatui. Audi vocem iusti, inclinaui cor meũ ad faciendas iustificationes tuas in æternum.* Aduierta pues el ministro Eclesiastico, q̃ habla cõ el particular mẽte S. Pablo en las palabras dichas a Timoteo, y habló cõ el particularmente el Señor quando le dixo por S. Ioan, *esto fidelis vsque ad mortem, & dabo tibi coronam vitæ*, pues por enseñarle esto, lo dixo a san Ioan para que lo escriuiesse al Obispo de Esmirna, y a quien las dixo, y a quiẽ se escriuieron entrambos eran del partido de la Iglesia. Y el mismo S. Ioan dio por insignia principal para conocer a los ministros de Dios la virtud de la perseuerancia. *Ex nobis* (dize) *prodierunt, sed non erant ex nobis, nam si fuissent ex nobis permansissent vtiq; nobiscũ.* Dõde entra S. Agustin echando el contrapunto cõ la excelencia q̃ siempre. Que quiere dezir,

Ezech. 1. n. 9. Gregor. ibi hom. 3.

Epist. 253.

Apoc. 2. n. 10.

S. Aug. de bono perseuerantiæ c. 8.

dezir, pregunta el Santo, *non erãt ex nobis*? Por ventura no los hauia criado Dios a todos? No eran todos descendientes de Adan, y formados de vna misma tierra, y recebido las almas de vna misma especie y naturaleza? Y lo que mas es, *Nonne postremo vtrique vocati fuerant, & vocantem sequuti, vtrique ex impijs justificati, & per lauacrum regenerationis vtrique renouati*? Pero lo cierto es, que si esto oyera el Euangelista, respondiera facilmente, verdad es, que segun essas razones, eran *ex nobis, veruntamen secundum aliam quandam discretionem non erãt ex nobis, nam si fuissent ex nobis, mansissent vtique nobiscum*. De donde consta clarissimamente en sentencia de san Ioan y S. Agustin, quan propria sea de los varones Apostolicos esta gloriosa virtud; pues ni el ser criados de Dios, ni el ser hijos de Adan, ni el ser llamados por su boca, redimidos cõ su sangre y santificados con su gracia les haze suyos, en faltando la perseuerancia. Pero porque estas obligaciones se conoceran mas descendiendo en particular a las ocasiones, y como se ha de perseuerar, y esto no puede hazerse en este capitulo sin conocido peligro de cansar, sera bien lo dexemos para el siguiente.

CAP. XXVI.

Donde se prosigue la misma materia y se declara quales son los principios de donde nace el faltar en virtud tan importante.

1. SEgun hemos visto, la virtud de la perseuerãcia, es la q̃ da el vltimo cumplimiẽto a las virtudes y la que sola las mete en la possessiõ de los bienes a q̃ aspirã; de donde nace, q̃ los principales tiros de nuestros cõtrarios seã a derribar esta colũna, sin la qual es fuerça todo el edificio espiritual dé en tierra, o por lo menos quede tan arruynado, que no pueda ser de prouecho; parece, nos aduirtio Dios de la enemiga que el Demonio hauia de tener con esta virtud, quando le dixo, *ipsa conteret caput tuum, & tu insidiaberis calcaneo eius*, q̃ aun quebrada la cabeça, no desiste de perseguirnos; y principalmente se embrauece en el vltimo punto de la vida, q̃ esso significa aqui el nombre calcaneo, en sentencia de muchos Santos, como enseñò nuestro monge Loreto en su allegoria: y para salir con la suya, no dexa piedra por mouer, pretendiendo derribar a los que se van fundando y echando rayzes en la virtud. Quien duda ay muchos ministros de la Iglesia q̃ alcançando con la licion, frequencia de sacramẽtos, y comunicacion con hombres espirituales la grãdeza de los bienes eternos, se inflamã en el desseo de gozarlos, con desprecio de todos los del mundo, y se cõsagran al seruicio de Dios, cõfirme proposito de no ofenderle? Que sin aprouecharse el Demonio de otras armas, mas que de su propria flaqueza, les haze retroceder y dar en tierra con todos los bienes ganados a fuerça de desseos de santos propositos y loables obras: y hauiendo propuesto vencer grãdes dificultades, y exercitarse

Loretus.

Genes. 3. n. nu. 15.

tarse en heroycas virtudes, con glorioſos actos de caridad y penitẽcia, les vence el contrario con muy ligeras tentaciones, y medrãdo en años, en virtud desmedran. Sõ los tales dize N.P.S. Gregorio, de quienes dixo el Profeta. *Inueteraui inter omnes inimicos meos.* Sabida cosa es, dize este Santo, la vida antigua, es a quien pertenecen los vicios, y la nueua, es la de las virtudes; enseñolo el Apostol, quando dixo. *Exeuntes vos veterem hominem cũ actibus suis.* Y en otra parte; *Vetus homo noster simul crucifixus est.*. Y enuegecerse entre sus enemigos, no es otra cosa, q̃ descaer de la nueua y virtuosa vida, y tornar a hazer la antigua entre los espirituales enemigos, o entre los carnales, y cõpañeros de nuestras flaquezas: y es caso imposible, reparar esta miserable vejez, sino es fauorecidos de la licion santa, de la oracion, compuncion y lagrymas, *quia vita nõstra* (cõ cloye Gregorio) *dũ lachrymis lauatur, bonis operibus exercetur, sanctis meditationibus tenditur; ad nouitatem suam sine cessatione reparatur.* Y no se puede dezir es soldado *legitime certans*, ni ministro *fidelis ad mortẽ*, el q̃ dãdo vna y muchas vezes principio a la vida nueua, enamorado de lo q̃ alcança de sus bienes, da despues el rostro miserablemẽte a las torpezas de la vida vieja, antes como dize el Principe de la Iglesia, *Melius fuerat ei non cognoscere viam iustitiæ, quam post cognitionem retrorsum conuerti.* Ni tiene justicia para pedir la corona que le prometieron, pues no supo conseruarse en el estado en que le halló la promessa; antes puede lastimarse con Iob, y dezir. *Abstulit coronam de capite meo*; pues como dize nuestro Padre san Gregorio, *corona de capite auferetur, quia supremum & spirituale premiũ de mentis cogitatio. ne tollitur; vt exteriora iam appetat, & æterna quæ cogitare consueuerat, non requirãtur.* Quitanle la corona de la cabeça, porque, por no hauer perseuerado constantemente en la virtud, y rendidose a la fuerça de su contrario, le priuarõ del premio, con que ya coronarla y premiar sus obras. Firmese pues cõstantemẽte el ministro Eclesiastico en la virtud, fortifique sus braços y conforte sus pies, q̃ es el consejo de Isayas a este proposito, segun la exposicion de Origenes y S. Ambrosio, quando dixo; *Confortate manus dissolutas, & genua debilia roborate*, q̃ es gran ignominia perder bienes tales vna vez adquiridos a manos de tan vil contrario: repare quan por ofendido se dio Dios de su pueblo, y el riguroso castigo q̃ en el hizo, porq̃ se dexò vẽcer del temor de los Gigantes de la tierra de promissiõ, despues de hauer visto la excelẽcia de su fruto en el razimo que traxerõ los exploradores, y estar ya a la puerta, para entrar a tomar la possession, de q̃les desheredô su pusilanimidad y flaqueza, y gozaron so los Caleb y Iosue, por hauer sido cõstantes, y perseuerado en la empresa. A otros vence el Demonio facilmente por ser hõbres de buen contento; quantos ay q̃ faltan en el bien començado, por enamorarse anticipadamente de sus obras, juzgãdose por perfectos y santos, quando aun no han despedido de si los vicios, q̃ les hazian grandes pecadores? De vna limosna q̃ dierõ, de vn enfermo q̃ visitaron, quedã tan pagados, que poniẽdo los ojos en esto, los desuiã cõ notable oluido de las culpas passadas, en quiẽ mas deuieran ocuparlos, llorando: y si reparassen en las obligaciones de su oficio, darialas mas cuydado lo mucho que les falta por cumplir, que contento, lo poco, con que a su parecer, tienen cũplido; conocerian, no está libre de

Lib. 19. moral. ca. 16. *Ps. 6. nu. 4.* *Ad. Coloss. 3. nu. 10.* *Rõ. 6. nu. 6.*

Isai. 53. *Orig. in ca. 7. Iud. & Ambros. in Psal. 47.*

Num. 13. & 14.

2. Pet. 2. n. 21.

Iob 19. nu. 9.

Gre. li. 14. in hæc verba.

la deuda, quien satisfizo con vna parte, sino quien la pagó cumplidamente, y que no se da el premio a quien corre con ligereza parte de la carrera, si falta antes de llegar al puesto señalado a quien mirā las vozes del Apostol, quando dixo, *sic currite, vt comprehendatis*. No, pues se enamore el ministro Ecclesiastico de sus obras, contandose por perfecto, con la execucion de algunas buenas, que aunque lo sean, le faltara mucho para serlo; y no ay caminante, que si es cuerdo, no le de mas cuydado lo q̄ le falta de andar del camino, que lo que dexa andado, y en el camino del cielo, que se anda con passos de virtud y buenas obras, deuen dar mas cuydado las que faltan por hazer, que contento y satisfacion las que estan hechas, y suele padecerse aqui tan mortal engaño, que muchas vezes el deleyte que se recibe con las buenas obras, contentandose con ellas, sin fundamento, y descansando en ellas, como en regalada cama, es vna dissimulada presa y miedo de passar a otras, que con aquel mal fundado contento, quieren pretender ignorancia de las obligaciones que aun les restan por cumplir, y si cargasse la consideracion en esto, le daria mas cuydado y pena, que contento y seguridad aquello, *Ac per hæc* (dize san Augustin) *quantum mihi videtur in ea, quæ perficienda est iustitia, multum in hac vita ille proficit, qui quā longe sit a perfectione iustitiæ proficiendo cognouit*. No ay tal medio para ser perfecto, como considerar siempre lo mucho que le falta para serlo, y entender, que no por hallar deuocion en el rezo, gusto en la oracion, y animo para padecer injurias, ya se llegò a la cumbre de la perfeccion, y puede echarse a dormir con seguridad de conseguir la corona, que muchas vezes este prouiene de vna temporal deuocion, que la causò vn auxilio extrinseco, y junto con ella padece el alma tan grandes miserias, que sino se reparan, la meten en mayores peligros; pues es cosa sabida, que el mal que se ignora, es el que nos haze mayor perjuyzio. Para llegar vno a ser perfeto, es necessario goze vna caridad encendidissima, en grado tal, que la acompañē todos los efectos, que la atribuyo el Apostol quando dixo: *Charitas patiens est, benigna est &c.* Y porque con la exposicion de Ricardo de Santo Victore, quedara declarada la caridad que constituye en estado perfeto, quiero concluyr este punto, con proponersela al Lector. La caridad perfeta (dize) es la que no se rinde a las aduersidades, *quia patiens est*: la que no satisfaze agrauios, ni venga injurias, *quia benigna est*: la que no se carcome con felicidades agenas, ni embidia prosperos sucessos, *quia non æmulatur*: la que no padece acusaciones de mala conciencia, *quia non agit perperam*: la que no se deluanece con honras, *quia non inflatur*: la que no afecta y codicia dignidades, *quia non est ambitiosa*: la que no se cōgoxa con desseos de riquezas, *quia non quærit quæ sua sunt*: la que no se descompone con agrauios, *quia non irritatur*: la que no se dexa manchar de maliciosas sospechas, *quia non cogitat malum*: la que no se alegra con los daños agenos, *quia non gaudet super iniquitate*: la que no dexa cegar con perjudiciales errores, *quia congaudet veritati*: la que no se quebranta con persecuciones, *quia omnia sustinet*: la que no se dexa obstinar con perfidia, *quia omnia credit & si nō omnibus*: la que no se dexa anegar de la desesperacion, *quia omnia sperat*: la que haze firme rostro a la impacien cia, sin darla entrada, *quia omnia sustinet, id est omnia de Deo promissa, patienter*

1. Cor. 9. n. 24.

S. Aug. lib. de spiritu & litera cap. 36.

1. Cor. 13. num. 4. 3. Ricard. de gradibus charitatis cap. 1.

tienter spectat: la que ni con el golpe de la muerte padece diuision, o mella, *quia nunquam excidit:* Casi de la misma manera expone este lugar nuestro Padre san Gregorio; y quando el ministro Eclesiastico viuiere llegado a grangear esta celestial virtud, con todos estos primores, entonces podra dar gracias a Dios, que le constituyò en estado tan perfeto, pero aun no tendra licencia para descuydarse con todos estos bienes, sino temer la cayda, y coligir de esta dotrina, quanto menos se puede descuydar, y quanto mas tiene de que temer, quando no viuiere cumplido sino con vna, o otra de estas obras. y entender, *non legitime certat*, hasta que las cumpla todas, y por todo el espacio de su vida. Otros ay que despues de hauerse conuertido a Dios, y consagradose a su seruicio peligran en la perseuerãcia, por vna vana confiança que les desuanece, pues fiados en los buenos propositos que de seruir a Dios tienen, tornan imprudentemente a meterse en las ocasiones, que apenas han soltado de las manos, reparan que muchas vezes hombres santos y de virtud fundada en prouecho de sus proximos se encargan de obras seculares, y gouiernos de mundo, y lleuados de vna paliada embidia y perjudicial soberuia, a quien siempre estuuieron rendidos, se encargan de las obras en que conocidamente hã de peligrar, por ser las mismas en que antes quebrauan los ojos, y tener aun corriendo sangre las heridas, que en ellas recibieron. Tengase pues dicho el ministro Eclesiastico, que de ninguna manera tiene licencia para encargarse de gouierno ageno, sino fuere en las obras que precisamente le pide su oficio, en tanto que no estuuiere tan fundado en la virtud, con la experiencia de

S. Greg. lib. 10. moral. in. 11. cap. 1ob.

muchas obras, continua oracion y mortificacion de passiones, apenas de peligrar en los primeros passos: y es vna de las mas concedidas tentaciones con que el Demonio acomete a los nouicios en la virtud, la persuasion, de que puedẽ ser maestros, y con vn vano zelo de la salud de otros, haze que la pierdan todos. No es el arbol a proposito para dar fruto, sino tiene bien fundadas las rayzes; ni el fruto de la conuersion de las almas le dara el ministro, que no las huuiere echado en la virtud. A fruto de arbol comparò Christo las obras humanas, atribuyendo las buenas al bueno, y las malas al malo, en cuya conformidad llamò Dauid al justo, palma; y nuestro Padre san Gregorio prosigue excelentemente la metafora, considerando las propriedades de la palma, que en su genero lo son del justo, pero ni ella da luego el fruto regalado y sabroso, ni se puede esperar del Santo en sus principios. La Esposa combidò a su esposo (pensamiento es de Teodoreto) a la visita de sus frutales y viñedos, quando ni gozauan del frescor de las ojas, belleza de flores y abundancia de frutos, podriase empero esperar, estauan en vispera de darlos. *Mane* (le dize) *surgamus ad vineas, videamus si floruit vinea, si flores fructum parturiunt, si floruerunt mala punica.* Estado en que se hallan los justos, quando no gozan de la santidad en grado perfeto, pues entõces no se han de visitar para reconocer y gustar el fruto, sino para alegrarse con la demostracion de flores, con los santos desseos, q̃ son principios de las obras, con la demostracion del fruto, aunq̃ este agrio y desabrido, con las buenas obras, aunq̃ no tẽgan toda la sazon deuida, aunq̃ vayã mezcladas con alguna imperfecion, que quãdo carecen desta, no cõbida

Math. 7.

S. Greg. li. 19. moral. cap. 16.

4.

Cant. 7. nu. 12. S. Theodor. ibi.

la eſpoſa à ſu eſpoſo à ſola la viſta de ſus frutales, ſino al ſuſtento de ſu
Cant. 5. n. 1. fruto. *Veniat* (dize) *dilectus meus in hortum ſuum, & comedat fructum pomorum ſuorum.* No porque aquellas obras de las almas imperfectas, aunque exercitadas con diſtracion y tibieza, no ſean agradables en los ojos de Dios, que ſi lo ſon, como la flor y fruto mal maduro lo ſuelen ſer en ſu tiempo al jardinero y hortolano, con la eſperança de que llegara à ſazonarſe, y las obras echas en la niñez de la gracia aquel bien tienen, y eſte prometen: pero como la Igleſia verdadera eſpoſa de Ieſu Chriſto las vee mezcladas de tibiezas è imperfecciones, empachaſe de ofrecerlas à ſu meſa por fruto ſazonado, y contentaſe con conuidarle á ſola la viſta. Y hablando el Eſpiritu Santo de la ſantidad, o ſabiduria Chriſtiana, que ſe ordena al bien de las almas, dize, que es, *lignum vitæ his qui apprehenderint eam, & qui tenuerit eam, beatus.* Arbol de vida la llama, por que ſu fruto es, vital poderoſo para introduzir en las almas mas muertas por la culpa, la vida ſobre natural de la gracia; pero eſto no es en todos, ſino en ſolos aquellos, *qui apprehenderint eam, & tenuerint*, que la vbieren abraçado tan firmemente, en quienes vbiere arrojado tan profundas rayzes, que ſea tan dificultoſo el arrancarla del alma, como á vn crecido arbol de la tierra: y haſta que llegue a eſte punto, no dara fruto de vida, ſino de muerte para el Maeſtro y diſcipulos, y principalmente para el intempeſtiuo maeſtro, en quien el contrario haze mas a ſu ſabor el golpe, como notò nueſtro P. S. Gregorio en la expoſicion de aquellas palabras de Iob. *Irruerunt Sabæi, tuleruntque omnia, & pueros percuſſerunt gladio.* Donde deſpues de auer enſeñado ſignifica *Sabeo*, lo miſmo que, *captiuante*, proprio oficio de los demonios, añade, *Qui, & pueros gladio feriunt, quia eos tentationis ſuæ grauiter iaculis vulnerant, quos necdum iuuenilis conſtantia liberos, vel robuſtos ſeruat, qui bene quidem bona incipiunt, ſed in ipſa adhuc inchoationis ſuæ teneritudine immundis ſpiritibus ſubſternuntur, quos gladio hoſtis percutit, quia æternitatis deſperatione transfigit.* Firmeſe pues bien el miniſtro Eccleſiaſtico en la virtud, antes que ſe diuierta à cuydados agenos, donde corre tan conocido peligro; ni de lugar à aquellas conuerſaciones, ni ſe encargue de aquellos negocios, ni ſe compadezca de aquellas neceſsidades, que ſiendo agenas de ſu oficio, pueden ſer dañoſas à ſu vida, juez vniuerſal de viuos y muertos, y de todas las cauſas a ellos tocantes era Chriſto Redentor nueſtro, y junto con ſerlo, pretendiendo vn hombre plebeyo juzgaſe entre el y ſu hermano ſobre la partija de vnas heredades, le reſpondio con enojo. *Homo, quis me conſtituit iudicem, aut diuiſorem inter vos?* Para enſeñarnos con eſſa reſpueſta, dizen S. Baſilio, y S. Ambroſio, no á todos, ni en todas ocaſiones era licito el juyzio de cauſas ſeculares, que aunque el juzgarlas, no le podia parar al Señor per juyzio alguno, puede pararle à ſus miniſtros tan grande, que les haga faltar à ſus obligaciones, caer del eſtado de perfeccion, en que van medrãdo, y perder la corona de gloria, y bienes eternos a que aſpiran.

S. Greg. in c. 1. Iob. lib. 2. c. 17.

Luc. 12. n. 14.

S. Baſil. in moral. reg. 70. c. 29. S. Ambr. in hunc locum Lucæ.

LIBRO

LIBRO TERCERO

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS OBISPOS, PRELADOS, y Superiores.

CAP. I.

De la diferencia que haze la dignidad Episcopal a la del simple Sacerdote.

§. I.

Actor. 20. Num. 1.

ATtendite vobis & vniuerso gregi, in quo vos Spiritus Sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei, quã acquisiuit sanguine suo. Aunq̃ es proposiciõ Catholica (instituyda por la verdad misma Christo Redẽtor nuestro, y recebida en razon de esso de toda la Iglesia como regla y principio diuino) q̃ la dignidad Episcopal excede a la del simple Sacerdote como grado superior a inferior, incluyendole empero tan necessariamente para su ser, q̃ es caso imposible se halle la dignidad del Obispo sin la inferior del Sacerdote: en q̃ (como notã los Theologos escolasticos) difierẽ estos dos grados de los demas del sacramẽto de Orden, pues aunq̃ entre si guardá sus gradas y hyerarchia, no con tan necessaria inclusiõ. Quiero dezir, q̃ la dignidad del Sacerdote no incluye de tal suerte el grado del Diacono q̃ no podria estar aquella sin esta: pero la dignidad Sacerdotal de tal suerte se incluye en la de Obispo, q̃ es caso totalmẽte imposible sea vno Obispo sin ser Sacerdote. Aunq̃ esto (digo) es verdad Catholica, no han faltado Herejes, q̃ siguiendo a Erio (a quien quanto a este punto han tenido por Capitan) afirmarõ ser Obispo, era en rigor lo mismo q̃ Sacerdote, sin que la dignidad de aquel añadiesse grado alguno de superioridad a la de este. Despeñoles (dize Alonso de Castro) a Erio y a su Dicipulo Vuicleff, q̃ fue acerrimo defensor de esta falsa doctrina,

Castro de hæres. li. 6. §. Episcopus.

trina, vna deſenfrenada ambicion que tubieron entrambos deſer Obiſpos, y no pudiendo alcançar dignidad que tan anciosamente codiciauan, dieron en deſpreciarla, (effecto proprio de la ambicion que deſprecia lo que mas codicia, quando llega á punto que deſeſpera de poder conſeguirlo,) pareciendoles con eſto deſmienten las ſoſpechas de ſu deſſeo, y remedian la ſed que les congoxa. La miſma heregia enſeñò Iuan Caluino, afirmando la dignidad Epiſcopal la hauia introduzido en la Igleſia la aduertencia y prudencia humana, ſolo para impedir las ocaſiones de diſcordia, que nacian de la ſuma igualdad que hauia entre todos, y eſtas ſe impedian con elegir vn ſacerdote que como ſuperior propuſieſe las cauſas que ſe hauian de tratar, aconſejaſe y dirigieſe para el buen ſuceſſo dellas, ſin tener mas ſuperioridad ſobre los demas ſacerdotes ſimples en lo que toca à dignidad y grado que vno de ellos ſobre otro. Y eſte modo de dezir le engrandece ſobre manera Vviclef, como enſeñado de S. Hieronymo, y aſsi ſe goza con el, como ſi en otras coſas hiziera mucho caſo de la dotrina de eſte gran Padre. No podemos negar que S. Hieronymo dixo algunas propoſiciones que cifran algo con eſta dotrina: ſuyas ſon las que andan en ſus obras en la expoſition de la epiſtola ad Titum, donde dize, *Idem eſt presbyter qui Epiſcopus, & antequam diaboli inſtinctu ſtudia in religione fierent, & diceretur in populis, ego ſum Pauli, ego Apollo, ego verò Cephe, communi presbyterorum conſilio Eccleſiæ gubernabantur. Poſtquam verò vnuſquiſque eos quos baptizabat, ſuos putabat eſſe non Chriſti, in toto orbe decretum eſt, vt vnus de presbyteris electus ſuperponeretur cæteris, ad quem omnis Eccleſiæ cura pertineret, & ſchiſmatum ſemina tollerentur.* Y mas abaxo en el miſmo lugar, *Sicut ergo presbyteri ſciunt ſe ex Eccleſiæ conſuetudine ei, qui ſibi præpoſitus fuerit, eſſe ſubiectos, ita Epiſcopi nouerunt, ſe magis conſuetudine, quàm diſpoſitionis dominicæ veritate presbyteris eſſe maiores, & in communi debere Eccleſiam regere:* y lo miſmo afirmo en la epiſtola 85. *ad Euagrium.* Y aunque como digo no podemos negar eſtas propoſiciones ſer de S. Hieronymo, con todo eſſo fue demaſiada liuiandad la de Medina que rendido luego al ſimple ſentido dellas, confeſsó eran las miſmas que la Igleſia auia condenado en Erio, y que quanto á eſte punto S. Hieronymo y otros ſantos hauian ſentido lo miſmo que el, no ſiendo eſto aſsi de ninguna manera: pues S. Hieronymo confeſsó claramente en la epiſtola *ad Euagrium*, que la poteſtad de ordenar conuenia á ſolo el Obiſpo en grado tan legitimo, que de ninguna manera conuenia al ſimple ſacerdote. *Quid facit Epiſcopus excepta ordinatione, quod non faciat etiam presbyter?* Y eſto ni lo confeſſaua Erio (como aduierte S. Epiphanio) ni lo admitierã deſpues ſus ſequaces. Y anſi parece tiene Catholica ſalida toda la dotrina de S. Hieronymo, aduiertiendo que el Santo no niega la dignidad de los Opiſpos ſer ſuperior en dignidad y grado de orden â la de los ſimples ſacerdotes, que eſto biẽ claro lo cõcede quando afirma pueden ordenar los Obiſpos, no empero los ſacerdotes ſimples: y anſi ſolo dize recibieron de la Igleſia la poteſtad de juriſdiciõ pára poder determinar y ſentenciar las cauſas que ſe ofrecian en ella. Que aunque es verdad eſta les competè tambiẽ por derecho diuino, en los principios de la Igleſia, quãdo no eſtauan las coſas tan determinadas, ni aſſentadas, ni

Apud Caſtrũ vbi ſupra.

S. Hier. ad Titum 1.

Idem ibid.

Idem epiſt. 85. ad Euagrium.

Michael de Medin. li. 1. de ſacrorũ hom. orig. c. 5.

Epiph. hæreſ. 75.

2.

los

los districtos de la jurisdicion tan liquidados, fue posible se gouernassen algunas Iglesias por el comũ de los Presbyteros, y viẽdo que de este gouierno nacian algunas disenciones se determinaron a elegir Obispos, que les gouernassen determinãdo la persona a quien se hauia de comunicar essa suprema dignidad, la qual reconociã ser instituyda de Iesu Christo. Y cierto no es posible S. Geronymo ignorasse ni dudasse esto; principalmente hauiẽdo dicho la proposicion ya referida, en q̃ cõce de la potestad de ordenar a solos los Obispos. Y confessando en la misma epistola que el Obispo tiene en esta Iglesia la dignidad q̃ Aaron en la antigua, y los demas Sacerdotes la que sus hijos: ni se ha de poner en duda hauia de negar S. Geronymo la dignidad de Aaron era superior a la de sus hijos. A mas q̃ dezir S. Geronymo q̃ la institucion de los Obispos tuuo fundamẽto en la Iglesia mas por costumbre q̃ por fuerça de derecho diuino, puede tener vna piadosa salida; pues derecho diuino quanto a este punto puede entenderse de vna de dos maneras, la primera segũ la disposicio de humildad y caridad en q̃ la fundò Iesu Christo, ordenando y disponiẽdo se siruiessen vnos a otros sin atencio a mayorias ni preeminẽcias, no tratando de sus vtilidades sino de las de sus hermanos, y esta llama S. Geronymo disposicion diuina: porq̃ sin duda fue la q̃ el Legislador supremo Iesu Christo pretendio, como consta de diferẽtes lugares del Euangelio. Esta es la fuerça de aquellas palabras, *discite a me quia mittis sum & humilis corde, &* *Reges gentium dominantur &c. Inter vos autem non sic; sed qui maior est vestrũ &c.* Y en este mismo sentido expone el derecho diuino el mismo S. Geronymo explicando el capit. 45. de Ezechiel sobre aquellas palabras, *Ecce dicit Dominus Deus, sufficiat vobis principes Israel,* y en el capitul. 5. de la epistola *ad Ephesios*, donde dize el Apostol *subiecti inuicem in timore Christi.* De suerte que en fuerça de este derecho los Obispos no se mostrauã superiores a los subditos, sino les ministrauan con humildad de inferiores, y con amor de hermanos. Y pue de tambien entenderse esta disposicio de derecho diuino segun la obligacion que tienen los Obispos de castigar pecados y reprimir a los subditos, para impedir los escandalos que nacen en las Iglesias y atajar las disensiones. Y aunque es verdad que esto fue tambien disposicion diuina no la pretendio el Legislador principalmente. Y en lo que toca a lo que dixo este gran Padre que la elecion del Obispo hauia tenido principio en la Iglesia, *post exorta schismata*, no ay testimonio (como notò Baronio) con que se prueue mas eficazmente, no fue este su sentimiento que con las palabras del mismo: pues en el dyalogo que escriuio contra Luciferianos, respondiendo a Lucifero, y dando razon porque la imposicion de las manos se concedia a los Obispos y negaua a los meros Presbyteros, dixo. *Non quidem ab initio hanc esse Ecclesiarum consuetudinem vt ad eos qui longe in minoribus vrbibus. Per Præshyteros & Diaconos baptizati sunt Episcopus ad inuocationem Sancti Spiritus manum impositurus excurrat.* Y poco despues. *Quod si hoc loco quæris quare in Ecclesia baptizatos nisi per manus Episcopi non accipiat Spiritum Sanctum, quem nos asserimus in vero baptismate tribui, disce hanc obseruationem ex ea authoritate descendere, quod post ascensum Domini Spiritus Sanctus ad Apostolos descenderit.* De donde consta clarissimamente hauer concedido

Vide Franciscũ a Mesana circa dificilia Hieronymi verbo Episcopus fol. 143.

Hieronymi dyalogo cõtra Luciferanos.

Math. 11.

Lucæ 22.

3.

san

S. Hieronymo essencial distincion entre sacerdotes y Obispos, y que las dissenciones de que haze memoria en los lugares allegados no quizò jamas fuessen causa de instituyr dignidad, sinò de señalar personas, y determinar iurisdiciones. Y lo mismo se colige de otros muchos lugares, en que llama à los Obispos sucessores de los Apostoles, y concede preheminencias que no caben en simples sacerdotes. En la epistola 54. que es *ad Marcellinum contra Montanum*, dize, *Apud nos Apostolorum locum Episcopi tenent*. Y lo mismo parece entendò en la epistola 1. *ad Heliodorum*, y en la 85. citada, y en los commentarios sobre el capitulo segundo de Micheas, aunque no con tanta claridad, que por esse no pongo las palabras: las dichas son bien claras, y dellas se colige, que si en sentencia de Hieronymo la dignidad de los Obispos sucedio á la de los Apostoles, que los Obispos gozan todos los priuilegios de la dignidad Apostolica; como se conosce en todas las dignidades que la que sucede en lugar de otra gosa sus priuilegios: Y pues san Hieronymo no negara que la dignidad Apostolica hauia sido instituyda dé Christo distincta de la que tenian los setenta y dos dicipulos, y superior á ella; cierto es no negara tan poco que la de los Obispos es superior à la de los demas sacerdotes; pues estos sucedieron en lugar de los setenta y dos dicipulos. A mas que exponiendo el mismo el capitulo 60. de Esayas, y leyendo con los setenta. *Dabo principes tuos in pace, & Episcopos tuos in iustitia*, dize, *In quo Scriptura sancta admiranda maiestas, quod principes futuros Ecclesiæ Episcopos nominauit.* Donde es cierto no habla de todos los sacerdotes, ni tan glorioſa prophecia deue entenderse de oficio que hauia de tener su fundamento en sola la inuencion humana. Pero dexemos esto y el refutar estos Hereges á los auctores que lo tratan de proposito, y bolbamos al nuestro, contentandonos con prouar que la dignidad Episcopal haze conocidas ventajas á la de los simples sacerdotes, para que de aqui collijan los señores Obispos en quantas mayores obligaciones estan puestos per la dignidad superior à que han ascendido.

Hier. epist. 54. ad Marcellin. *Idē epist. 1. ad Heliod.* *Idē supra Mich. 2.* *Idē supra Esaiæ 60. secundum lect. Septuaginta.* *Vide Bellar. tom. 1. libr. 1. de cleric. c. 19 Baron. ad annū Christi 38. Lorin. in acta c. 1. v. 20. & cap. 20. n. 17. Azor. to. 2. p. 2. libr. 3. c. 27. Castro vbi supra.*

§. II.

El santo Concilio de Trento aprouechandose en esta parte del testimonio de los actos que propusimos al principio de este capitulo, difine esta verdad como certissima en la fee, *Proinde sacrosancta Synodus declarat præter cæteros Ecclesiasticos gradus, Episcopos, qui in Apostolorum locum successerunt ad hunc hierarchicum ordinem præcipuè pertinere, & positos sicut Apostolus ait à Spiritu sancto regere Ecclesiam Dei, eosque presbyteris superiores esse.* Y en otra parte, *Si quis dixerit Episcopos non esse presbyteris superiores, anathema sit.* No se que sea posible hablar mas claro en ninguna materia. Lo mismo se halla difinido en otros Concilios, y testiminios expressos de los sanctos Pontifices Clemente, y Anacleto, y sancto Martyr Ignacio, contemporaneos los vnos de los Apostoles, y Anacleto muy vezino á sus tiempos. Y es certissimo esta doctrina

Trid. sess. 23. c. 4. *Trid. sess. 23. c. 7.*

trina como inſtituyda de Chriſto Redemptor nueſtro ſe practicaua ya en tiempo de los Apoſtoles. Eſcriuiendo el Apoſtol San Pablo a ſu diciplo Timotheo le dize. *Aduerſus prœsbyterum acuſationem noli recipere niſi ſub duobus aut tribus teſtibus.* De donde ſe collige euidentemente que el Apoſtol le concede a Timotheo ſuperioridad ſobre los demas Sacerdotes. Lo miſmo ſe collige de ſentencia de San Ignacio como conſta de lo que ya dexamos dicho y de varias propoſiciones que trae Baronio. Y los miſmos efetos prueuan claramente eſta verdad, pues es ſin duda que ſi ſolo el caracther Sacerdotal baſtara para conſtituyr al ſimple Sacerdote en la dignidad Epiſcopal, que caſo que algun Sacerdote ordenara a alguno que conſiguiera ſu efeto, y quedara ordenado aunque los Pontifices lo prohibieran: y es cierto en dotrina de la ſanta Madre Igleſia no lo queda, como expreſamente lo tiene recebido ella, y lo confieſſan los Pontifices Gregorio tercero y Damaſo.

1. ad Thimot. 5.

Baro. li. 2. ca. 9. §. de Diacono.

Gregor. & Damaſus apud Bellar. vbi ſupra.

Si por razon de eſto ſe imprime diſtinto caracther del Sacerdotal en el Obiſpo ò no, no es de nueſtro inſtituto. Contentame mas la ſentencia que dize que ſi, y me parece mas a propoſito para defender facilmente todo lo que hauemos dicho, y aſſi la tienen algunos modernos principalmente el Cardenal Bellarmino pero a noſotros baſtenos aſſentar por cierto ſer proprio de ſolo el Obiſpo comunicar el Sacramento de orden. De donde tomò ocaſion el glorioſo San Epiphanio para dezir con toda propriedad que los Obiſpos criauan padres de la Igleſia, porque inſtituyã Sacerdotes, los Sacerdotes empero engendrauan hijos, por el poder que tenian para comunicar el Sacramento del Baptiſmo. De donde queda clara la notable diferencia que ay entre Obiſpo y ſimple Sacerdote, y quanta verdad tenga el dicho de nueſtro Padre San Ambroſio, que, *honor, & ſublimitas Epiſcopalis nulli, comparationibus poterit adæquari*, que ſon conocidas las ventajas que la dignidad Epiſcopal haze a todas las demas dignidades no ſolo ſeglares, ſino Eccleſiaſticas. Verdad ſea (como lo confieſſan todos los Dotores citados tomandolo de nueſtro Padre San Chryſoſtomo) que eſtos dos nombres. *Epiſcopus & prœsbyter*, antiguamente ſe aplicauan con mucha indiferencia a los Obiſpos, y a los ſimples Sacerdotes, porque por ſer tan pocos los Obiſpos era forçoſo que tambien los Sacerdotes ayudaſſen a ſu oficio velando, y atendiendo al gouierno de la ſanta Madre Igleſia, entrando con los Obiſpos en los Concilios a tratar las cauſas tocantes al buen ſuceſſo della, haſta que por la inſolencia de algunos ſe vieron obligados los Obiſpos a darles lo que ſolo era ſuyo, para quitar ocaſion de diſenſiones y ruydos, pero haſta que llegò eſte tiempo tambien los presbyteros gozauan del nombre de Obiſpos, que (como diremos luego, ſignifica, *ſuper intendente*, porque (digo) los ſimples Sacerdotes ayudauan tambien al buen gouierno.

Ambr. de dignit. Sacerdotali cap. 2.

Bella. li. 2. de ſacramento or. cap. 5.

Epiph. hereſi. 75.

Con eſta doctrina expone el Doctiſsimo Padre San Chriſoſtomo aquellas palabras del bienauenturado Apoſtol San Pablo en que dize a los Philipenſes. *Paulus, & Thimotheus ſerui Ieſu Chriſti omnibus Sanctis qui ſunt Philippis cum Epiſcopis, & Diaconibus. Quid hoc ſibi vult* (dize el bienauenturado Padre San Chriſoſtomo) *tunc vnius ciuitatis plures erant Epiſcopi? Nequaquam. Sed hoc*

Ad Philip. 1. Chriſ. ibi. hom. 2.

titulo deſignat præsbyteros, tunc enim temporis adhuc vocabulum erat commune. De ſuerte que no podemos negar que los meramente presbyteros gozaron en los primeros principios de la Igleſia del nombre de Obiſpos, con que ſe ſatisfazen muchas dificultades en eſta materia. Y aũque todo eſto es aſsi indubitablemente, con todo eſſo es negocio cierto que tomado el nombre de Obiſpo en ſu mas propria ſignificacion de tal ſuerte cõpete a los ſupremos Sacerdotes que no ſe puede acomodar a los inferiores. Obiſpo (nombre antiquiſsimo como vimos en el lugar de Eſayas ſegun la lecion de los Setenta que expone nueſtro Padre San Geronymo) de que tambien ſe haze mencion en el libro de Eſdras, *& Epiſcopus Leuitarum in Ieruſalem*, y el Pſalmiſta. *Epiſcopatum eius accipiat alter*. Y aun en las letras humanas ſe halla ſu memoria. Ciceron en la Epiſtola ad Atticum. *Vult enim me Pompeius eſſe, quem tota hæc Campania, & maritima ora habeat Epiſcopum.* Y aun ay quiẽ afirme que eſte nombre fue tambien recebido y vſado de los Indios que tenian cõſtituydas perſonas, cuyo oficio era aduertir lo que ſe hazia en la Republica y dar dello cuẽta al Rey y a eſtos llamauan Obiſpos) ſignifica propriamente lo miſmo que. *Super intendente.* No ay dotor de quantos hã tratado eſta materia q̃ no lo enſeñe aſsi tomãdo la deriuacio del Verbo Griego (*SCOPIN*) q̃ ſignifica lo miſmo q̃ en Latin intendere, veanſe los autores citados, San Iſidoro y Rabbano Mauro. Porque Albino Flaco en ſu ſentencia recopilò cumplidamente todo lo que dizen los demas y mas a nueſtro propoſito, quiero en eſte pũto referir ſus palabras mas que otras algunas. *Sciendum autem* (dize eſte Autor) *quod primis Eccleſiæ temporibus etiã presbyteri Epiſcopi vocabantur. Sed poſt modum vtili ſatis prouiſione conſtitutum eſt, vt hoc nomen ſolis Pontificis tribuatur. Quorum maioris gradus excellentia creſcat, & minor ordo menſuræ ſuæ temetem recognoſcat, ſitque differentia in vocabulis, ſicut præcelſior locus honoris Epiſcopus græce, latine dicitur ſuper intẽdens & (EPI) id eſt ſuper, (SCOPIN) intẽdere. Hin Epiſcopus ſuper intendens, id eſt ſuper videns, quia ipſe debet ſuper videre vitam ſubiectorum ſuorum, qualiter credant, qualiter viuant, qualiter Dei præcepta cuſtodiant.* Son (dize el miſmo) las atalayas que antiguamente ſe ponian en las torres mas altas de las Ciudades para reconocer los enemigos, y dar auiſo a los Ciudadanos. Nunca dexa el demonio de perſeguir la Igleſia, torre altiſsima es, la dignidad en que eſta collocado el Obiſpo y pueſto en ella tiene conocida obligacion de dar auiſo a los fieles y enſeñarles todos los caminos neceſſarios para librarſe tan valiente y ſagaz enemigo. Eſſe oficio enſeñò Dios quando dixo por Ezechiel. *Fili hominis ſpeculatorem dedite domui Iſrael.*

Y ſi queremos leer vn lugar de Iob como le leyeron los Setenta, y el Hebreo veremos le dio Dios al Profeta el nombre miſmo que toma para ſi, pues donde lee la Vulgata. *Hæc eſt pars hominis impij a Deo*, leen los Setenta. *Hæc eſt poſſeſsio honorum eius a ſuper intendente*, y el Griego, *ab Epiſcopo, a Deo qui omnia ſpeculatur*, expone Nice. De donde conſta mas claro la antiguedad del nombre y el cuydado con que ſe deue exercitar el oficio, pues en hecho de verdad es el miſmo que tiene Dios, y con que ſe nombra. Llamaſe tambien el Obiſpo (toda es dotrina de Albino (*Antiſtes, quaſi ante ſtans, ideſt, ante aram, vnde quidam antiſtitem dicere volunt, melius tamen dicitur a verbo anteſto*

anteſtas

5.

2. *Eſdræ. 11. nu. 22. Pſ. 118. n. 8.*

Cic. ad Attic. epiſt. li. 7. epiſt. 25.

Arria. lib. 8.

Iſid. lib. 2. de Eccleſ. offi. c. 5. Rab. lib. 1. de inſtitute clericorum c. 5. Albi. li. de diuinis offitijs §. de tonſura clericorum.

V. D. Tho. in 1. ad Thi. 3. lec. 1.

Ezechiel.

Iob. 20. nu. 29.

6.

anteſtas, quod ſignificat emineo excello, eo quod vniuerſum populum dignitate ſuper emineat. Y lo miſmo ſe le da a entender con llamarle Pontifice, *quaſi pontem faciens, eo quod pontem, ideſt viam alijs præbere debeat verbo, & exemplo, vnde homines tranſeant ad patriam.* Y lo miſmo ſignifican los demas nombres con que la Igleſia decora y engrandece a los Obiſpos, llamandolos Principes, Capitanes y Maeſtros de ſus hijos, como en hecho de verdad ſe lo llama en diferentes partes de ſu Eſcriptura, como puede verſe en el Cardenal Bellarmino que recopila algunos de los teſtimonios que hazen a eſte propoſito. Y el derecho llama a la dignidad Epiſcopal, *culmen dignitatum*, que es el mas glorioſo titulo que pudo hallar el ingenio humano. Y lo que mas es, que el glorioſo Padre San Geronymo (de quien dizen hizo tampoco caſo de eſta dignidad) llama a nueſtro Padre San Auguſtin por hallarle conſtituydo en ella. *Sanctum & venerabilem Papam*, que ſignifica lo miſmo que *Pater Patrum.* Si bien ya eſte nombre eſta adjudicado a ſolo el Obiſpo de Roma. Y no es creyble la Igleſia dieſſe el nombre de ſuperiores en grado tan excelente a quien no huuieſſe dado el oficio y dignidad, antes es de creer ſeñalò primero eſta excellencia en el hecho que la nombraſſe en el dicho. A San Iſidoro (a quien ſegun todos los demas que tratan eſte punto) le parece eſta ſuperioridad ſe exercitò en los Obiſpos deſde Aaron, que fue el primero qne por orden y decreto diuino ocupò la ſilla pontifical. Y en la miſma inſtitucion del Pontifice en eſſa dignidad y de los hijos en Sacerdotes ſe dio luego a entender la diferencia que hauia de hauer entre el y ellos en los grados Sacerdotales, aſsi en las vnciones como en las veſtiduras y demas ceremonias. Puedē verſe los capitulos veynte y ocho, y veynte nueue del Exodo y conſtaran claro las conocidas ventajas que en la dignidad Sacerdotal quiſo la diuina Mageſtad de Dios hizieſſe el Pontifice a los Sacerdotes ſus hijos. *Quo loco* (dize San Iſidoro) *contemplari opportet Aaron ſummum Sacerdotem id eſt Epiſcopum fuiſſe, & filios eius præsbyterorum figuram præmonſtraſſe fuerunt enim filij Aaron & ipſi Sacerdotes, ſed hoc fuit inter ſummum Sacerdotem Aaron, & filios eiuſdem Aaron quæ & ipſi Sacerdotes fuerūt, quod Aarō ſuper tunicam accipiebat poderem, ſtolam ſanctam, coronam auream, mitram & zonam auream, & ſuperhumerale, & cętera quæ memorata ſunt, filij autem Aaron ſuper tunicas lineas cuncti tantummodo & thiarati ad ſtabāt ſacrificio Dei.* Y no puede creerſe del ſumo acuerdo de nueſtro buen Dios que mandaſe tan atentada diferencia en las veſtiduras y ceremonias ſino la huuiera en las dignidades. Y que eſta Igleſia que gozamos conſerue ſiempre eſta diferencia bien lo enſeña en las diferentes veſtiduras, con que honrà a los Pontifices y demas preſbyteros de que luego diremos. Y ahora haze muy a nueſtro propoſito el reparar que en la Epiſtola que canta la Igleſia a los Pontifices tomada del Sabio Eccleſiaſtico les da conocidamente eſtas ventajas. *Eccæ* (dize a qualquiera dellos) *Sacerdos magnus qui in diebus ſuis.* Y es cierto el atributo de grande no ſe concede ſin correſpondencia a ſu correlatiuo el menor, y porque no diga alguno le llama grande por la ſanctidad y no por la dignidad, llama tambien grande ſu Sacerdocio, *dedit illi Sacerdotium magnum.* Y nueſtro Padre San Gregorio hallò eſta diferencia de Sacerdote mayor y menor en la miſma que hallò Ezechiel de los Sacerdotes

Bellar. lib. 2. de Concil. auth. c. 2.

Cap. venerabili de præsbyteris.

Hier. apud Azor p. 2. li. 3. c. 26.

Iſido. li. 2. de Eccleſ. offi. c. 5.

7.

Eccleſ. 44.

qui excubant in cuſtodijs templi, y de los que *excubant ad miniſterium altaris*, por aquellos entiende el Santo los mayores Sacerdotes cuyo oficio es ayudar anciosamẽte al templo viuo de Dios, que segũ la doctrina del Apoſtol ſon las almas de ſus fieles. *Templum Dei Sanctum eſt, quod eſtis vos*, por cuya defenſa no deuen perdonar eſtos Sacerdotes genero alguno de trabajo. Y es oficio de los Sacerdotes menores ſignificados en los que *excubãt ad miniſterium altaris*, ayudar a los mayores cuydando por medio de la penitẽcia purificar eſſos miſmos templos, para que puedan tambien ſer ante el Señor vn agradable ſacrificio. Veaſe el Santo que concluye eſte punto a nueſtro propoſito diziendo. *Non enim hij qui Sanctis Eccleſijs preſunt, per ſemetipſos cuncta agere prævalent, ſed dum ipſi cauſis ſpiritualibus occupantur, ſi qua praua æc carnalia perpetrantur, hæc alijs diſcutienda atque corrigenda committunt.* De donde conſta no puede hauer genero ninguno de duda en la conocida diferencia que ay entre los Pontifices y demas Sacerdotes, anſi en la Igleſia antigua como en la nueſtra. Y aunque es verdad que entre eſſos miſmos Sacerdotes ay tambien diferencia, pues vnos en ſu dignidad y grandeza exceden a otros (mayor es el Arçobiſpo que el Obiſpo y el Patriarcha que entrambos, y el Romano Pontifice que todos) no por eſſo ſe ha de entender que entre ſi conſtituyen diſtintos grados de dignidad, pues no en eſta, ſino en ſola poteſtad de jurisdicion conſiſte la diferencia, y en la poteſtad de orden es cierto no tienen el Arçobiſpo, Patriarcha, o Romano Pontifice mas que el menor Obiſpo; pues todas las ordenes que pueden comunicar aquellos, puede comunicar eſte, y anſi la diferencia viene a quedar) como digo y confieſſan todos) en ſola mayor o menor jurisdicion, que al buen gouierno de la Igleſia conuino, que aun entre los miſmos Principes de la Igleſia huuieſſe eſſa hierarchia, y vnos eſtuuieſſen ſujetos a otros, y anſi Arçobiſpo (nõbre Griego) ſignifica lo miſmo que. *Epiſcoporum Princeps, vel primarius Epiſcopus.* Que ſiẽdo anſi que el Obiſpo es el Superior, Principe y Prelado de alguna ciudad particular, que no es la principal de aquella prouincia, no la madre y cabeça de las demas, el Arçobiſpo es Prelado y Principe de alguna ciudad tan noble y principal en aquella prouincia, que es la primera, la madre y cabeça de todas las demas, y anſi el Obiſpo della es Arçobiſpo, eſto es Prelado y Superior de Ciudad que es cabeça de otras Ciudades, que gozan de otros Obiſpos y Prelados, de los quales tambien el es Superior y Prelado. Y ſi es anſi que ay algunos Arçobiſpos que gozan eſte nombre ſin tener aun otros Obiſpos a ſi ſujetos, como ſe dize del Obiſpo Roſanenſe, tengo por ſin duda que eſta dignidad no ſe inſtituyo, ſin que los tuuieſſe en ſus principios, ſi bien deſpues por particular priuilegio del Papa, o quedaron exemptos, o adjudicados a otros Arçobiſpos. Lo miſmo en ſu tanto podemos dezir de los Patriarchas, que aunque es verdad que en ſus primeros principios el nombre de Patriarcha ſe dio a los Arçobiſpos, como prueua Azor con varios teſtimonios, deſpues vino a ſer proprio de aquellos Obiſpos que no ſolo tienen por ſubditos a otros Obiſpos, ſino otros Arçobiſpos. Y anſi Patriarcha ſignifica lo miſmo q̃ Padre y principe de Obiſpos, y Arçobiſpos los quales todos eſtan ſubjetos al ſupremo Obiſpo de Roma, q̃ es el Papa, que (como dixe) ſignifica lo miſmo que *pater patrum*, porque lo es de todos ſin limite ni moderacion alguna,

Greg. hom. 22. in Ezechi.

1. Corin. 3.

8.

Azor. p. 2. li. 3. c. 33.

alguna, y a el solo se le da este nõbre, si bien en el principio de la Iglesia fue comun a todos los Obispos. De dõde colijo dos cosas. La primera con Ireneo y otros, que quando el Apostol dize. *Attendite vobis, & vniuerso gregi*, habla con los Sacerdotes superiores tomando el nombre Obispo en su mas propria significaciõ, segun la qual los distingue de los inferiores Sacerdotes y prueua bien esta verdad el testimonio del Concilio Tridentino. Lo segũdo con quanta justificacion les amoneста miren por si, y por sus subditos reconociendo las obligaciones de su oficio, pues sõ de padres, de maestros, de Principes, de Capitanes, de atalayas y espejos del pueblo de Dios. Y es cierto en la recomendaciõ que les haze el Señor de su Iglesia con aduertẽcia que es patrimonio suyo ganado cõ su sangre, *quem acquisiuit sanguine suo*, les dize no se la encomiẽda para que cõ las mayorias del lugar se desuanescan, sino para que con todo cuydado asistan al augmento espiritual della, sin perdonar genero de trabajo atendiendo a que han de dar estrecha cuẽta de sus oficios, sin que pueda escusar las, sino antes ayudar a cõdenarles la grandeza de su estado. Del Spiritu Sãto es la doctrina que dize. *Potentes potẽter tormenta patientur*, y la razõ es por que tenemos vn Dios que. *Non subtrahit personam cuiusq. qui est omnium dominator, nec verebitur magnitudinẽ cuiusquam*. Y ansi deuẽ temer los mayores Principes, *quia fortioribus, fortior instat cruciatio*, y entẽder que hauerlos Dios cõstituydo por Obispos, por Sacerdotes mayores, distintos de los menores hauerlos escogidos por Principes de su Iglesia, es con obligaciõ de que velen perpetuamẽte por el aprouechamiento della.

Ireneus li. 3. epis. 14.

Sap 6. n. 7.

Num. 8.

Num. 9.

CAP. II.

De la significacion de las vestiduras sagradas y estas deue considerar el Pontifice para reconocer las obligaciones de su officio.

§. I.

Exod. 28. nu. 12.

DIXIT *Dominus ad Moysem facies vestem sanctã Aarõ fratri tuo in gloriã & decorem.* Que las vestiduras profanas ayan sido siempre condenadas en el tribunal de Dios consta claramente de las que su diuina Magestad formò por nuestros primeros padres, pues siendole sumamente facil labrarselas para el cuerpo, despues de hauer pecado, tan ricas en su deuida proporciõ como antes se las hauia labrado para el alma, no quiso sino que fuessen de vnos pobres pellejos de animales. Enseñando en esto a nuestros primeros Padres (entre otras cosas q̃ declaran los Santos) que el hõbre no tenia licẽcia para vsar vestidos preciosos que solicitassen la soberuia (a que esta siempre auinculado el desprecio de los mandamientos de Dios) que tã caro le costaua (ni regalados, que pudiessen despertar y fomẽtar la sensualidad humana, sino, tales q̃ cõ cubrirla y abrigarla, la mortificassen y refrescassen siempre la memoria de sus pecados. Con que desde luego quedã condenados aquellos que segun dize nuestro P. S. Bernardo, afirmauan preguntando. *Num de vestitu cura est Deo, & non magis de moribus?* porque como

Gen. 3.

Ber. li. 3. de consideratã circa fin.

reſponde el Santo. *Forma hæc veſtium* (habla de la profana) *deformitatis mẽtium, & morum indicium eſt.* Y como en la eſcuela de Dios deſde q̃ formò al hombre ſe enſeñò la reformacion interior de coſtũbres, ſe enſeñò tambiẽ la exterior de veſtidos. Aduierte diuinamente N.P.S. Gregorio a eſte propoſito, que ſi la Mageſtad de Dios no ſe agradara mucho del veſtido humil de no le alabara tanto en el Baptiſta. *Nemo autẽ exiſtimet in fluxu atq. ſtudio præcioſarum veſtium peccata de eſſe, quo propter ſi hoc culpa non eſſet nullo modo Ioannem Dominus de veſtimenti aſperitate laudaſſet.* De donde ſe ſigue (y es cõ ſequẽcia que mucho antes hizo S. Baſilio) que le agradaron mas a Dios los que en ſus veſtidos imitaren al Baptiſta, que los que imitaren a los corteſanos y priuados de Reyes. Y que duda puede hauer (dize el miſmo Santo) q̃ ſi le agradan a Dios mas los mas humildes, le agradaran tambien los mas pobremente veſtidos: pues el veſtido ſuele ſer ſiempre vna conocida declaracion del ſentimiento humilde, o jactancioſo que cada qual de ſi tiene. *Si enim* (dize Baſilio) *in eo ſtudendum eſt nobis vt omnium infimi ſimus, ſine dubio, & quod in hoc genere indumentorum infimũ eſt, id ſummopere eſt amplectendũ.* Y da la razõ a nueſtro propoſito. *Vt enim qui ſtudioſi gloriæ ſunt ex amictu etiam indumentorum gloriam ſibi ſoluti ſunt aucupari, nempe qui ex illorum magnificentia ſplendore quæ ſpectabiles ſe, & in admiratione eſſe cupiant, ſic videlicet qui ob vitæ humilitatem in infimum ſe ipſum obiecerit, in his quoque quod omnium infimum eſt conſecturi debet.* Y al peſo que le agradare a Dios lo vno le agradara lo otro, ſi entre ſi tuuieren la deuida conſonancia. En cuya conformidad condenò el miſmo Señor por San Lucas, al rico que, *induebatur purpura & byſſo.* Y dize nueſtro Padre San Gerony mo que es tan perjudicial el exceſſo en eſta materia que baſta a dar con vno en el infierno. *Vos in tunicis auram texitis, ſed vos auratos gehenna ſuſcipiet.* Y el Santo Padre Ephren Siro. *Quid lucrabimur de cultu veſtimentorum, & ornato elationis amictu niſi ignem inextinguibilem.* Y es ſin duda ſera mas cierta la ſentencia y mas riguroſo el caſtigo quando el exceſſo y profanidad cayere en ſubjetos, que por obligacion de ſu eſtado deuen ſer mas humildes, quando cayere digo en Eccleſiaſticos y en Religioſos, que profeſſando humildad, penitencia y deſprecio afectan regaladas, y y precioſas ropas. Llora Nueſtro Padre San Bernardo amargamente la miſeria que padecen las Religiones, con el deſuanecimiento de algunos Religioſos, que viniendo de principios humildes, de padres neceſsitados y pobres a' la eſcuela de humildad y pobreza, ſiendoles tan connatural eſta doctrina, no ſolo no la aprenden, pero ſe deſuanecen de manera, que ſon inſolentes y inſufribles faltandoles paciencia para no ſer muy eſtimados en el Monaſterio, ſiẽdo anſi que en el ſiglo fueran el deſprecio del mundo. Y deſpues de hauer dicho mil ſentencias a eſte propoſito (quedarà por bien empleado el rato el que las leyere, aunque le cueſte dolores de alma el ver tan practicado eſto en los tiempos preſentes) añade: *Quid de ipſo habitu dicam in quo iam non calor, ſed color requiritur, magis quæ cultui veſtium quam virtutum inſiſtitur? Pudet dicere. Vincuntur in ſuo ſtudio mulierculæ quando a monachis prętium afectatur in veſtibus nõ neceſsitas, nec ſaltẽ forma Religionis retẽta in habitu ornari non armari appetũt milites Chriſti. Nota el ornari non armari*, que es ſentencia pues ſiẽdo anſi q̃ como ſoldados de Ieſu Chriſto ſe deuian armar con el Silicio, como hombres del mundo y miembros ſuyos

Greg.

Baſil. in Regul. ſuſ. interreg. 22.

Lucæ 16. num 9.

Hyer. invita Pauli 1. Eremitæ.

Ephrẽ. de lucta ſpirituali.

Bernardus homil. 4. ſupra Miſſus eſt.

ſe

ſe adornan con las olandas y lienços delicados. Y que duda puede hauer q̃ ſi los ſeglares en quienes no corren tã conocidas obligaciones han de padecer riguroſos caſtigos por los exceſſos culpables de veſtidos profanos, los padeceran riguroſiſsimos los Religioſos y todos los Eccleſiaſticos, que por ſer con particularidad dicipulos de la humildad y pobreza de Ieſu Chriſto, deuen conformarſe mas con ella y huyr todo genero de ſuperfluydad? Dexemos eſto para otra ocaſion y aſſentemos por cierto que en la eſcuela de Dios no ſe permiten delicados y precioſos veſtidos: porque (como dize el miſmo Bernardo) es conocido argumento que ſe ha oluidado de veſtir ſu alma con las virtudes que el Señor tãto encarga, el que cuyda demaſiadamẽte del veſtido regalado de ſu cuerpo: *Mollia indumenta* (dize el Santo) *animi mollitiem indicant: non enim tantũ curaretur corporis cultus niſi prius neglecta fuiſſet mens inculta virtutibus.*

Idem in Apolog.

§. II.

Cierto es con todo eſſo que a las perſonas Reales a los Principes y Superiores de las Republicas a los Pontifices y Sacerdotes ſiempre les ha ſido permitido el vſo de precioſos veſtidos: a los Reyes y Principes por la grandeza de ſu eſtado, en quien repreſentan la Mageſtad de Dios, a quien ſe deue todo reſpecto, y no ſe le darian los inferiores ſino vieſſen ſu perſona adornada cõ la particular gloria de los veſtidos, q̃ los infunde temor y reuerencia. Siempre quiſo Dios q̃ los hermanos menores tuuieſſen, conocido reſpecto a los mayores, y para eſſo diſpuſo (que diſpoſicion ſuya fue ſin duda pues ſe hallò en caſa de Iſaac) que tuuieſſen particulares veſtiduras, de particular eſtimacion y precio, y anſi dize la ſagrada Eſcritura, que pretendiendo Rebeca q̃ Iacob ganaſſe la bendicion y mayoria a ſu hermano Eſau, la primera diligencia que hizo fue veſtirle *veſtibus Eſau valde bonis quas apud ſe habebat.* Y que las veſtiduras de Salomon fueſſen precioſas enſeñolo Chriſto nueſtro Señor quando ponderando la hermoſura de los Lyrios del campo dixo que Salomon, *in omni gloria ſua non eſt coopertus ſicut vnum ex illis.* Y no deuian ſer menos viſtoſas y ricas las de ſu Eſpoſa, pues dixo de ella Dauid ſu padre (ſi es que en ſentido literal puede entenderſe eſte Pſalmo de Salomon y de la hija de Pharaon ſu Eſpoſa, q̃ algunos lleuan impacientemẽte) *Aſtitit Regina adextris tuis in veſtitu de aurato circundata varietate.* Y para ſignificar Sã Lucas la grandeza con que Herodes aſſiſtia en ſu tribunal ſe contentò cõdecer que *veſtitus veſte regia ſedit pro tribunali*, y con eſto ſe dixo lo poſsible: porque (como aduirtio Ioſepho) *erat tota ex argento mirabili opere contexta, quæ radijs orientis ſolis perculſa, & diuinum quemdam fulgorem emittens veneration cum honore incutiebat ſpectantibus*, conſeguia el fin para que fue inſtituyda. Y la razon lo pide dize San Baſilio) pues es juſto q̃ el veſtido diſtinga al principe del plebeyo, y al Capitan del ſoldado. Si bien con eſto ſe ha de entender no tienen los tales licencia para oluidarſe de la mortificacion interior, pues no contradize la purpura exterior de los Reyes al cilicio interior glorioſo ornato de los ſieruos de Ieſu Chriſto, quales principalmente deuẽ ſerlos Principes. Rey era Dauid y confieſſa *veſtia cilicio, Cum mihi moleſti eſſent induebar cilicio*: Y al Rey Iorã vio toda la Ciudad de Samaria el cilicio *quo veſtitus erat ad carnem intrinſecus*, quando rompio las veſtiduras por hauer oydo a dos madres q̃ afligidas de la hãbre litigauan per boluer a ſus entrañas, dandoles en ellas

Geneſ. 27. nu. 15. Matth. 6. nu. 19.

Pſal. 44.

Leo Caſtr. in Apol. lib. c. 40. Actorum 12. nu. 21.

Ioſep. 10. antiq.

Baſil. cap. 7. vbi ſupra.

Pſal. 34.

4. Reg. 6. nu. 30.

miſerable ſepultura, los miſmos hijos, a quienes hauian dado primero vida. Y que a los Pontifices y Sacerdotes ſe les ava permitido y aun mandado vſar diferentes veſtiduras, y todo lo poſsible repreſentatiuas de mageſtad y gloria, conſta claramente de las palabras propueſtas en la cabeça de eſte capitulo, y de otras muchas del miſmo libro del Exodo, donde Dios con toda particularidad, deſcendiendo a la diſpoſicio de la menor correa, ordenò y diſpuſo todas las veſtiduras, Sacerdotales. Que aunque es verdad que quando Chriſto Señor nueſtro hizo oficio de Sacerdote, ofreciendoſe aſi miſmo en ſacrificio en la ara ſacro ſanta de la Cruz, no fue con precioſas veſtiduras, ſino con vna ignominioſa deſnudez, eſſo fue porque lo pedia anſi la juſticia del ſacrificio que ofrecia, que quanto mas humildemente ofrecido, deue engendrar en nueſtros pechos mas crecida reuerencia, obligandonos a ofrecerle con precioſas joyas de virtudes en el alma, y myſterioſas veſtiduras en el cuerpo: pues por ſignificarnos, y enſeñarnos eſſo quiſo nueſtro Dios que los Pontifices y Sacerdotes antiguos le ofrecieſſen tan glorioſamente adornados los corderos y demas animales, que eran figura del que auiamos de ofrecerle de Ieſu Chriſto: que a no ſer eſſo no puſiera tantas particularidades en la ofrenda de vn cordero: ſi bien ſiempre fuera juſto aſſiſtiera el Sacerdote a la preſencia de ſu Dios cõ el deuido ornato de veſtidos, moſtrando en eſto la reuerencia que los vaſſallos mueſtran a ſus Reyes, quãdo aſiſten en ſu acatamiento. De donde vienen a dezir algunos, que adornarſe con precioſos veſtidos es doctrina de la naturaleza. Y San Geronymo dixo explicando el lugar del Geneſis arriba citado, que la diferencia de veſtidos que tenian los primogenitos antes de la ley eſcrita, era por ſer Sacerdotes, y a cauſa de hauer de ofrecer ſacrificio a Dios ſe les adjudicauan las mejores veſtiduras. Y ſi en la ley de naturaleza y en la eſcrita, donde todo era ſombra y figura, ſe mandaua y ordenaua eſto, quanto mas razon ſera ſe execute en la ley Euangelica, donde el ſacrificio y Sacerdotes ſon la verdad y cuerpo de aquellas ſombras y figuras. Y aunque es verdad que las veſtiduras de los Sacerdotes Euangelicos tienen alguna proporcion con las de los antiguos, no ſon las miſmas, porque (como confieſſan los Doctores) nueſtra Igleſia no atẽdio mas que a la verdad, oluidada ya de las figuras, a que particularmente atendio la Igleſia antigua. Verdad ſea que en lo que toca a la ſantidad y perfecion que piden las veſtiduras Sacerdotales a los miniſtros que las viſten, no ſe diferencian. Mirandoſe eſtauan ſiempre los Cherubines del propiciatorio, y enſeñando con eſto que los miniſtros de entrambas leyes eſtan ſiempre mirãdo a vn miſmo fin: y aſsi a entrambos Sacerdotes alcança. El precepto del Pſalmiſta *Sacerdotes induantur iuſtitiã; Quatenus* (añade vn Doctor) *per exteriorem habitum diſcant quales intraſe eſſe debeant, qui vices illius ſummi que Põtificis gerunt, inquo fuit omnis plenitudo virtutum, quam profitentur exterora ornamenta membrorũ.* Y Nueſtro Padre el venerable Beda ponderando la riqueza que mãdaua Dios tuuieſſen las veſtiduras de ſus Sacerdotes, y que todas eran, *in gloriam & decorem*, dize: *Cuncta fiunt ex auro præcioſis que coloribus, quia nihil vele ac ſordidum in Sacerdotis opere aut ore debet apparere, ſed cũcta quæ agit, vniuerſaque loquitur, omnia quæ cogitat, & coram hominibus præclara, & in conſpectu æterni arbitrij oportet eſſe glorioſa.* Todo eſtimable a los ojos de Dios y de los hombres como expone Lyra las palabras, *in gloriam & decorem*, y lo miſmo ponde-

Hoc totum ex Grego. P.N.

Beda citatus a Gloſa ad id Exo.

Hieron. in traditt. Hebr. ad id Geneſ.

ra

ra Nuestro Padre San Gregorio en su pastoral. Y paraque en pocas palabras se conosca la grandeza q̃ queria Dios tuuiessen las vestiduras de sus Sacerdotes antiguos, oyamos lo que de las piedras del superhumeral y Rational dize Iosepho que de essas se podra colegir lo que serian las vestiduras, y dexando su mayor consideracion para los expositores del Exodo passaremos a tratar de las de nuestros Pontifices y sus significaciones. *Ex lapillis* (dize este Autor) *quos Pontifex in humeris portabat* (*Sardonyche ferant quorũ naturam nulli non notam narrare superuacaneum puto*) *micabat alter, quoties litatum esset isqui dextrum humerum occupabat, tantum quæ fulgorem emittebat vt procul etiam intuentibus cõspiceretur, id que præternaturam suam & consuetudinem, quod certe admirationem mereretur apud omnes, nisi qui ex contemptu Religionis sapientiæ opinionem aucupantur. Sed mirabilius est quod nunc dicturus sum per duodecim gemmas quas in pectore Pontifex insutas rationali gestat, in bello victoriã Deus prænunciare solebat; nam priusquã exercitus se moueret tantus fulgor ex eis emicabat, vt toti populo perfacile innotesceret adesse Deum, opem quæ & auxiliũ suum inuocantibus esse allaturum. Qua propter a græci quotquot a nostra Religione non abhorrent cum hoc miraculo pro compertissimo habeant, ita vt negari non posset, rationale, vocant, hoc est oraculum. Desijt tam rationale quam Sardonyx fulgorem emittere annis ducentis antequam hæc commentaremur irato Deo propter legum suarum preuaricationẽ.* Hasta aqui son palabras de Iosepho. De las quales deuemos colegir que ninguna cosa assi assegura la victoria del pueblo contra sus mas poderosos enemigos como el resplandor de sabiduria santidad y exemplo en el pecho del Sacerdote, y faltando este se enoja Dios de manera con su pueblo que permite sea vencido miserablemente. Falta el racional, el oraculo, las armas ofensiuas y defensiuas del pueblo Christiano no hay bien que esperar, ni cayda por miserable que sea que no se pueda temer. Pero vengamos ya a las vestiduras de nuestros Pontifices y veamos si de sus ministerios podemos proponerles algo de las obligaciones de su oficio.

Greg. 2 p. pastor. c. 3.

Iosep. 3. an tiq. cap. 9.

§. III. De las Calças y Sandalias.

Hora sea que en la Sagrada Escritura los nombres *Caliga y Sandalia* signifiquen vna misma cosa, como parece colligen algunos expositores, del lugar de los actos donde el Angel dixo a San Pedro, *Calcia te Caligas tuas*, y no es posible (dizen) que Sã Pedro vsasse ni tuuiesse otro genero de calçado que el de las *Sandalias*, pues solo esse les hauia sido concedido por el Señor, que negando por San Matheo a los Apostoles el vso del calçado, por San Marcos les concedio el de las *Sãdalias*, que (como dixo San Augustin) no merece nombre de calçado porq̃ no recibe todo el pie, pues dexa descubierta casi toda la parte superior, excepto la que ocupa la correa necessaria para detener las suelas, nombre (dize el Santo) con que pueden bien nombrarse las *Sãdalias*, pues en rigor todas son suelas. Hora las *Sandalias*, aya sido el calçado que vsò Christo Redẽptor nuestro, que podemos creher si fue, lo vno porque mandandole traer a sus discipulos es cierto le traeria su diuina Magestad para darles exẽplo, y lo otro, porque con esse habito tienen mas facil salida las dos proposiciones al parecer encontradas, la vna que dixo Christo traya çapatos, pues dixo el Baptista, *Non sum dignus soluere corrigiam calciamentorũ eius*, la qual no fuera verdadera, sino los traxera, y la

Act. 12. n. 8.

Math. 10. *num.* 10.

March. nu 9. *Aug. hic.*

Ioan. 1.

y la otra que dize la Magdalena vngio ſus pies Sãtiſsimos, lo qual no pudiera hazerſe ſi traxera el Señor çapato entero. Y con dezir que el Señor traya *Sandalias*, eſto es ſuelas preſſas cõ correas tiene todo facil ſalida; pues pudo Iuan dezir no merecia deſenlaçar la correa de ſu calçado, que eran las *Sãdalias*, y la Magdalena vngirla parte ſuperior del pie q̃ eſtaua deſcubierta. Bien ſe que ay deſto otras expoſiciones muy prouables, pero digo que quãto a eſte punto, ſea lo que fuere, ora *Sãdalia*, ſea lo miſmo q̃ calça en la Sagrada Eſcritura, ora no (y es cierto no hablamos de las *Sãdalias* que antiguamente vſauan las mugeres, y era ſu mas precioſo calçado como conſta del libro de Iudith) lo cierto que en la Igleſia las primeras veſtiduras con q̃ adornan al Pontifice ſon calças y *Sandalias*. Las calças de lino o ſeda ligadas a las rodillas en ſignificacion de la preſteza cõ que deue acudir al oficio de la predicacion. *Succinti lumbos* (dixo el Apoſtol) *& calciati in præparationem Euangelij pacis*. Ligadas las rodillas, parte del cuerpo, que mas facilmente ſuele ſentir el canſancio, para q̃ aduierta, que no ha de ſer todo cuyda de la mitra, de la mageſtad, y grandeza, ſino que deue cuydar de lo flaco, de los ſubditos neceſſitados de ſu doctrina que no tiene licencia de cuydar de ſi ſino ha cuydado primero de los inferiores. A eſto atendio el Señor quando por ſu propheta dize a los Paſtores de ſu Igleſia prometiendoles los mayores bienes que han de gozar en ella: *Confortate manus diſolutas & genua debilia roborate*, eſte ha de ſer el principio del buen Pontifice. Y en diſponiendole para la predicacion, le dan las *Sandalias*, habito que (como vimos) le permitiò Dios, y aun mandò traer a ſus Apoſtoles. Son los Pontifices de la Igleſia ſucceſſores ſuyos, juſto es vſen ſu habito.

Luca 7.

Iudith 10.

ad Epheſ. 6.

Iſaiæ. 35.

A los Apoſtoles les dixo el Señor les daua poteſtad, *Calcandi ſupra ſerpentes & ſcorpiones*. Y pues han de tener tan perjudiciales tapetes, juſto es eſten calçados no les ofenda ſu malicia. De ſuerte que les corre obligacion de piſarlos y de eſtar preuenidos para q̃ no les ofendan. Y es mucho de conſiderar q̃ el Señor concedio a ſus Apoſtoles *Sandalias* y no çapatos. *Sãdalias* paraque entiendan ellos y ſus ſuceſſores no reciben la dignidad para eſtarſe mano ſobre mano, ſino para caminar y deſcurrir por toda ſu dioceſi predicando la doctrina Euangelica. Y no les dan çapatos que cubren todo el pie ſino *Sandalias*, que recibiendole todo por la parte inferior, ſin permitirle toque al menor poluo de la tierra que pueda ofenderle, por la parte ſuperior, le dexa deſcubierto no todo ſino por partes, pues las correas le cubren parte del empeyne. Enſeñando con eſto al Obiſpo no ha de comunicar a todos y gualmente la doctrina Euangelica: pues no todos tienen vna miſma capacidad: Ni ſe ha de declarar a todos ni encubrir a todos, a los humildes que de eſſa ſemilla han de ſacar glorioſo fruto, juſto es ſe las enſeñe, y eſta pueſto en razõ ſe les ocul te a los jactancioſos ſoberuios a quienes ſus ſacroſantos ſecretos no ſiruen ſino de moſa y eſcandalo. A ſus dicipulos declaró el Señor ſus mas ſobera nos miſterios, y los ocultò a los ſober bios Iudios con velo tan denſo, que viendolos y oyendolos ſe les paſſauã tan por alto como ſino los vieran ni los oyeran. *Vobis* (les dize) *datum eſt noſſe myſteria regni Dei, cæteris autem in parabolis, vt videntes non videant, & audientes non intelligant*. A ſus dicipulos enſeñò el miſmo Señor q̃ era verdad, y como el lo era de todo lo ſignificado y prophetizado en ſacrificios y prophecias. *Ego* (dize) *ſum via veritas & vita*, y no reſpondiò palabra al ſoberuio

Lucæ. 10.

Math. 13. nu. 14.

March. 4. nu. 11.

Lucæ 8. n. 10.

Iſaiæ 6. n. 9.

Ioan. 14. & 18.

uio Pilatos, quando le dixo: *Quid est veritas?* Y enseñase tambien con este genero de calçado que lo principal que ha de enseñar el Obispo a su pueblo, es la *Fe* de vn Dios crucificado, de Dios hombre, cuya encarnacion santissima se significa en las Sandalias. Rupertus Consideraciones de Ruperto hablando a este proposito. *Sãdalia Pontificis* (dize) *illud significant diuinę incarnationis calciamentum, de quo ipse in psalmo, in idumeam extendam calceamentũ meũ, idest, gentibus notam faciam incarnationem meam. Vt enim Sacerdotio fungeretur pro nobis filius Dei, nostra carne quasi calciatus in hunc mundum venit.* Con las suelas que diuiden el pie de la tierra significan las Sandalias, que en la prudencia Euangelica en que deuen ocuparse los Obispos no han de procurar intereses de tierra. Y con estar abiertas por la parte superior le enseñan que essa misma doctrina la ha de recebir comunicada del cielo. Y finalmente le calçan Sandalias, porque los pies tienen en el cuerpo el mismo oficio que los afectos en el alma: con los pies anda el cuerpo, y con los afectos se mueue el alma. Ponese pues la suela entre el pie del Pontifice y la tierra, paraq̃ reconosca deue tener apartados los desseos y afectos de toda terrena concupiscencia, siendo ansi que todas sus ansias y desseos han de ser por los bienes del cielo, que significa la parte superior que queda descubierta, paraq̃ siẽpre, *quæ sursum sunt sapiat, quæ sursum sunt quærat, non quæ super terram, & in terra solo corpore constitutus cogitatione & auditate in æterna patria cõuersetur.*

§. IIII. Del Amicto.

Despues de las Calças y *Sandalias* viste el Pontifice el Amicto, vestidura comũ a su dignidad y a la de los demas Sacerdotes (a quienes tocan tambien las consideraciones que en el se hallan como a los Obispos) y ansi lo que se dixere de las vestiduras comunes a todos sera para todos, no solo Sacerdotes, sino ministros del altar como Diacono y Subdiacono. Materia en que procedere con suma breuedad porq̃ sus consideraciones son comunes en las plumas de Amalario, Fortunato, Aluino Flaco, Ruperto, Guillelmo, Durando, Ioan Estephano Durancio, y otros en los tratados que hizierõ de *diuinis officijs, seu ritibus Ecclesiæ.* Y en nuestra lengua Castellana puede verse en el Padre Molina de *institutione Sacerdotum*, y en el Padre Francisco Antonio de la Compañia de Iesus en el libro intitulado *Consideraciones*, sobre los mysterios de la Missa. El Amicto (dize Albino Flaco) sucedio a la vestidura que llamaron los Sacerdotes de la Iglesia antigua superhumerale, q̃ en el Hebreo es lo mismo que *Ephod.* Cubria el cuello parte de la espalda y pecho, donde dexaua lugar para el racional o pectoral en quien en quatro ordenes de piedras estauã escritos los nõbres de los doze Patriarchas. Y dexando la significacion de este y reparando en la del Amicto que oy vsan nuestros Sacerdotes, pondera Amalario Fortunato que siendo el primer ornamento que viste el Sacerdote, acude a reformar el cuello donde esta la voz, en significacion que lo primero que deue reformar el Sacerdote son las palabras: que lẽgua que se viste para alabar y contagrar a Dios deue reparar mucho en su reformacion, considerando es caso indigno que el mismo cuello que es organo por donde se cantan alabanças a Dios, lo sea de palabras que puedan ofender sus purissimos oydos. *Per amictum* (dize este autor) *intelligimus custodiã vocis de qua Psalmista dicebat, dixi custodiam vias meas, vt non delinquam in lingua mea, Posui ori meo custodiam; & in alto Psalmo.*

Alui. lib. vltimo de diui. offi. §. de singul. vestibus.

Amal. lib. 2. de diui. offi. c. 17.

mo. Pone *domine cuſtodiam ori meo, &c.* Y poco deſpues *In iſto proprio veſtimento admonetur caſtigatio vocis.* A nueſtro Monge el Abad Ruperto le parece, q̃ al Sacerdote le dan a entender en eſta primera veſtidura la grãdeza del myſterio que ha de celebrar, le dizen es Vicario de Ieſu Chriſto, que repreſenta la perſona de vn Dios hõbre. Eſſo es propriamente componer el Amicto en forma de corona ſobre la boca de la caſulla, dar a entender la grandeza de la diuinidad ſe cubriò con nueſtra humanidad, lo qual ſignificò tambien aquel Angel del Apocalypſi, q̃ junto con tener vna admirable fortaleza, dize el ſagrado Texto, que deſcendiò *amictus nuue*, a que parece alude el lugar de Iſayas, *Ecce Dominus aſcendit ſuper nuuem candidam. Veniens enim* (añade Ruperto) *ad Saluationem mundi Dei filius, Angelus magni conſilij nuue amictus eſt, cum diuinitatem ſuam quæ eſt caput & principium in noſtra carne abſcondit. Hoc ergo carni latibulũ prima veſtis Sacerdotis, hoc eſt amictus ſignificat.* Cubre el Amicto el pecho y las eſpaldas: el pecho en ſignificacion de la ſantidad interior, y las eſpaldas en ſignificacion de la fortaleza y ſantidad exterior, con que deue exercitarſe el Sacerdote en todas las obras de virtud. Y ſignifica tambien el velo, cõ que a Chriſto Señor nueſtro la noche de ſu paſsion cubrieron ſu ſantiſsimo roſtro. Enſeñandonos la preuencion y ſufrimiento q̃ deue tener el miniſtro del altar, quã cerrados los ojos interiores y exteriores para no pretender ſatisfacion a ningun genero de injurias. Todo lo qual puede verſe mas difuſamente en los authores citados.

Ruper de diui. offi. lib. 1. c. 19.

Apoc. 10. nu. 1.

§. V. Del Alba.

Eſte genero de veſtidura dizen Ruperto, Amalario y otros que ſucede a la q̃ vſaron los Sacerdotes antiguos, que como dize San Geronymo en lẽ gua Hebrea ſe llamaua *Ephod*, o *Ephobat*, eſto es *poderis, ſeu talaris*, por q̃ cubria haſta los todillos, toda blanca. Diferente totalmente dize Ruperto, de la que dio Dios a nueſtros primeros padres; pues ſi aquella fue de animales muertos en ſignificacion de la pena de muerte que hauian contrahido, eſta es blanca en ſignificacion de la pureza que deuen tener los que reſuciran a nueua vida, como reſucitan los fieles en el baptiſmo. Razon porque la Igleſia aun entõces les viſte eſtas *albas*. Alba dize Ruperto *longiſsime diſtat a tunicis pelliceis, quæ de mortuis animalibus fiunt, quibus poſt peccatũ veſtitus eſt Adan, vt pote nihil mortis habens, ſed tota candida nouam vitam Sacerdotii eius deſignans, quam docuit, & in baptiſmo dedit, vt de baptiſmo ſurgentes, cingamus lumbos in veritate, & tota priſtinorum peccatorum turpitudo celetur.* Y nota bien Guilielmo Durãdo, que el Alba ſe texe de lino, que llamò la antigua Igleſia *byſſo*, q̃ era el lino de Egypto, el mas fino y mas apurado de todos. Y como el lino no tiene de ſu coſecha y naturaleza aquella blancura, ſino que la adquiere a fuerça de golpes, aſsi al hombre, y principalmente al Sacerdote ſe le da a entender, que la blancura que ſignifica el Alba no la tiene de ſu propria coſecha y naturaleza; que *eramus natura filij iræ*, ſino q̃ la ha de grangear a fuerça de tormentos a fuerça de martyrios. Que la diciplina, el ayuno, el dolor de hauer ofẽdido a Dios y demas penalidades han de ſer los medios que han de ganar al Sacerdote y a qualquier Chriſtiano la blancura que ſignifica el Alba, y ha de durar eſte martyrio toda la vida. En cuya ſignificacion llega el Alba a los tobillos, que no baſta poſſeer ſu blancura vn dia o otro, ſi eſtà manchada en el vltimo tercio de la vida. Y podemos tambien dezir ſignifica la que viſtieron a Chriſto Redemptor nueſtro

Lucæ 23.

nuestro la noche de su passiõ. Y en
Lucæ 23. vestirnos la nos enseñan la paciẽcia y sufrimiento con q̃ deuemos padecer injurias: pues se la vistieron al Señor de la gloria para hazer burla del.

§. VI. Del Cingulo.

El cingulo (dize Aluinio Flaco) sucede al cinto q̃ la Iglesia antigua llamò zona, cõ q̃ el sacerdote ceñia la vestidura que diximos se llamaua Ephod. Y en vna y en otra Iglesia significa el cingulo ò zona la discreciõ q̃ deue tener el Sacerdote en la execuciõ de las virtudes. *Per cingulũ* (dize) *signatur discretio omnium virtutũ: virtutes enim sine discretione non virtutes sed vitia sunt, nam virtutes in quodam meditulio sunt constitutæ.* Y podemos dezir con Guillelmo Durando q̃ el cingulo significa la pureza y castidad, q̃ deuẽ tener los Sacerdotes; q̃ ya se sabe que el asunto de la sensualidad es en los lomos. Y aluden a esta dotrina todos los expositores de aquellas palabras de Christo. *Sint*
Lucæ.12. *lumbi vestri præcincti*: como puede verse en ellos, q̃ por esto fuera deste proposito no me detẽgo. Ceñida el alba cuelgan siẽpre del cingulo las dos estremidades, q̃ significã las dos virtudes q̃ conseruã la castidad y sin las quales es fuerça q̃ perezca, es a saber oracion y ayuno. Y podemos tãbien dezir significa el cingulo la soga con q̃ Christo fue atado, quando le prendieron en el huerto. Consideracion q̃ prosiguen mas largamente algunos de los Autores citados, en quien puede verse.

§. VII. Del Manipulo

El manipulo no tiene tan conocida correspondencia con las vestiduras de los Sacerdotes antiguos. Mas persuadome con algunos de los Doctores citados que fue introducion de los Padres y Sacerdotes de esta Iglesia que sucedieron a los Apostoles, en significacion, que como el q̃ trabaja en obras corporales deue tener en la mano yzquierda algun liẽço con que limpiar el sudor que le causa el trabajo: assi el Sacerdote deue cuydar mucho, quando se ocupa en los ministerios espirituales, limpiar y purificar qualquiera tibieza y relaxacion que sienta en su alma. Que como miẽtras viuimos en este mundo es fuerça el padecer tibiezas y cansancios, aun quando se experimentan los mayores fauores de espiritu, assi es necessario vn notable cuydado y vna singular aduertencia para limpiarlos, repararlos y corregirlos. O podemos dezir (y es lo q̃ mas me contenta) que el manipulo, (que segun su propria significacion significa hazecillo, formado de diferentes ramos) significa tambien el premio que les corresponde en la otra vida a los Sacerdotes, que deuidamente exercitan en esta su ministerio, a q̃ alludio el Psalmista quando dixo, *Venientes autem veniẽt cum exultatione portantes manipulos suos.* Al hazecito de buenas obras que el Sacerdote obra en esta vida le corresponde el premio de la otra. Y ponese en el braço yzquierdo en señando deuen los Sacerdotes ser muy ceñidos en los bienes de tierra, dilatando el animo para codiciar los del cielo. Que ya se sabe que en la sagrada Escriptura el braço yzquierdo significa la vida presente, como el diestro la que nos espera en la eterna. *Læua eius sub capite meo* (dixo la Esposa) *& dextera illius amplexabitur me.* Y comunicase el manipulo, no solo al Sacerdote y Diacono, sino al Subdiacono, que entre los ministros mas inmediatos al altar tiene el lugar vltimo, enseñãdole

que no ſolo el Sacerdote y Diacono, pero todos los miniſtros q̃ llegan a ſeruir al Señor en ſu altar deuẽ eſperar el premio en bienes del cielo, como largamẽte queda dicho en los libros paſſados, podemos tãbien dezir ſignifica el manipulo, la ſoga cõ q̃ el Señor fue atado a la colũna, quãdo le açotaron. Y poneſe en el braço yzquierdo en ſignificacion de la amoroſa compañia, que ha de hazer el miniſtro de Dios a Ieſu Chriſto en los trabajos de eſta vida, pues es ſin duda los padecio todos, porque el gozaſſe vna glorioſa libertad en la otra. Es terniſsima ſobremanera eſta conſideracion, y puede proſeguirſe viendo al padre Francisco Antonio en el lugar alegado.

§. VIII. De la Eſtola.

La eſtola que ſe concede no ſolo al Sacerdote ſino al Diacono como a miniſtro y predicador del Euangelio, ſignifica el jugo, eſto es la ley de Dios a q̃ deuen rendir principalmẽte la cabeça los Sacerdotes y Diaconos. *Orarium* (dize Aluino Flaco) *id eſt, ſtola dicitur, eo quod oratoribus id eſt, predicatoribus concedatur, admonet illũ qui illo induitur, vt memor ſit ſub iugo Chriſti, quod leue & ſuaue eſt eſſe ſe conſtitutum.* Eſſa es la cauſa porq̃ la eſtola ſe pone ſobre el cuello. Y es mucho de põderar la ſagrada ceremonia con q̃ ſe recibe beſandola primero en ſignificacion del gozo eſpiritual, con q̃ ſe ſujeta y rinde a tan ſoberana ley. Forma el Sacerdote de la eſtola vna Cruz al pecho, con q̃ cõfieſſa q̃ la ley Euangelica a q̃ ſe ſujeta la enſeñò y publicò Ieſu Chriſto vertiendo ſu ſangre en la Cruz. Razõ q̃ deue obligarle a ſujetarſe con todo guſto a recebir vna ley q̃ le predica y manda lleuar la Cruz en ſeguimiento de Chriſto. Y en razon de eſſo le enſeña la eſtola la obediencia y humildad q̃ deue tener en todas ocaſiones. Ciñeſe la eſtola a entrambos lados para enſeñar al miniſtro q̃ la viſte deue eſtar ſujeto y rendido a Dios aſsi en los ſuceſſos torcidos, como en los proſperos y dichoſos: y aſsi le dize el Obiſpo quando le viſte la eſtola. *Accipe iugum Dei, iugum enim eius ſuaue eſt, & onus eius leue; ſuaue in proſperis, leue in aduerſis.* Es tãbien digna de conſideracion la diferencia que vſa la Igleſia en veſtirla a los Sacerdotes y a los Diaconos: a los Sacerdotes en todo el cuello, y a los Diaconos ſola la parte del lado yzquierdo deſembaraçando el lado derecho. Dando a entender (dize Amalario Fortunato) es el Diacono miniſtro del Euangelio no preſidente, quiero dezir, que deue adminiſtrarle y predicarle como miniſtro del Sacerdote a cuyo imperio y diſpoſicion deue eſtar ſubordinado. *Sciat ſe Diaconus* (dize eſte Autor) *miniſtrum Euangelij eſſe non præpoſitũ.* Podemos tambien dezir ſignifica la eſtola la ſoga, con que los miniſtros de maldad lleuarõ al Señor al mõte Caluario para ponerle en la Cruz. Lo qual propriamente le ſignifican al Sacerdote poniendoſela ſobre el cuello, y cruzandoſela en el pecho. Es tambien eſta conſideracion comun en los Autores citados.

§. IX. De la Caſulla.

El vltimo ornamẽto de los comunes al Obiſpo y Sacerdote es la caſulla, dicha aſsi (como quierẽ algunos Autores citados) porq̃ cubre todo el miniſtro, y aſsi es como caſa peq̃ña, y es la veſtidura q̃ tiene mas glorioſa ſignificacion. Porq̃ ſiendo aſsi q̃ todas las demas veſtiduras ſignifican virtudes particulares, la caſulla ſignifica la caridad que las abraſa y ciñe a todas, y ſin la qual el Sacerdote es. *Sicut æs ſonans aut cymbalum tinniens.*

timiens. Es la vltima de las vestiduras porq̃ es la caridad la que da el vltimo complemento a las demas virtudes. Y no puede el Sacerdote ofrecer sacrificio sin casulla, porq̃ es caso imposible le agrade a Dios sacrificio que se ofrece sin caridad, digo es imposible q̃ le agrade el Sacerdote q̃ le ofrece. Dexa la casulla desembaraçados entrãbos braços, enseñando son dos los que tiene la caridad, amor de Dios y del proximo, y vestido con ella el Sacerdote representa vn Dios crucificado. Que si biẽ quando lo estuuo el Señor estuuo desnudo de las vestiduras corporales, la casulla significa el amor infinito q̃ vistio su alma y abrasó su coraçõ, obligandole a tender los braços en la Cruz. Cõsideracion q̃ deue mouerle al Sacerdote a no vestirse tan misterioso ornamẽto sino estuuiere abrasado de amor del Dios crucificado que representa, y del proximo por quien murio. Las demas consideraciones sobre manera mysteriosas son comunes en los autores citados, y assi me contento con remitirme a ellos.

§. X. De la Cruz.

Aunque el Obispo recibe primero la Cruz q̃ la casulla, tratè primero de esta por concluyr con las vestiduras comunes a Sacerdotes y Obispos. La Cruz (dize Durando) q̃ sucede a la plancha de oro, que el Sacerdote antiguo ponia en la frente. La lamina tenia quatro letras, q̃ tuuieron su declaracion en la forma de la Cruz, que declarò el Apostol, quando dixo, *vt comprehendatis cum omnibus sanctis quæ sit latitudo & longitudo, sublimitas & profundum.* El Sacerdote antiguo ponia la plancha en la frente, y el Obispo la Cruz en el pecho, dãdo a entender que las prophecias de aquel ya las tiene este en el coraçõ. Quando recibe la Cruz y quando la buelue a los ministros la besa y adora, confessando deue a la Cruz de le. su Christo la gloria y grandeza de los bienes que celebra en aquel mysterio.

§. XI. De la Tunica.

La tunica tiene correspondencia con el alba, y ambas la tienen con las dos tunicas de que se haze mencion en el Testamento viejo. La vna byssina, y la otra hyacintina. Corresponde el alba a la primera, y la tunica a la segunda, y entrambas le enseñan al Obispo deue tener conocimiento de los dos Testamentos nueuo y viejo, sin el qual es imposible cumpla con las obligaciones de su oficio. O podemos dezir que si el alba le enseña la castidad que ha de guardar, la tunica le enseña los pensamientos que ha de tener, que han de saber todos al cielo, lo qual significaua la tunica hyacintina, dicha assi porque era de color de la piedra que se llama Iacinto. Y deuen andar juntas estas dos virtudes en el Obispo y Sacerdote, la castidad en las obras, y la pureza en los pensamientos, q̃ anden siempre a vna en el Pontifice de la Iglesia, obras y desseos. O podemos dezir q̃ la tunica hyacintina, de quien colgauan las cãpanillas de oro le enseña al Obispo q̃ ha de ser todo voz en obras y palabras para prouecho de sus subditos a imitaciõ del Señor q̃ les puso en su oficio y dixo a sus Dicipulos. *Omnia quæcũque audiui a Patre meo nota feci vobis.* Concedese la tunica a los Subdiaconos para enseñarles, q̃ siendo ya ministros inmediatos del altar deuen imitar la sabiduria y santidad del Obispo, segun lo q̃ a el le representa como hauemos dicho.

§. XII. De la Dalmatica.

Eſta veſtidura dizen algunos de los autores citados la inſtituyo el Papa Silueſtro, y que ſe llama aſsi, porq̄ ſu primera forma ſe hallo en Dalmacia. Confiriendo eſta veſtidura con la tunica, y hablando de ſus primeras inſtituciones (que ahora enſeña la eſperiencia que la tunica y la Dalmatica tienē vna miſma forma) diferian notablemente, en q̄ la Dalmatica tenia las māgas mas largas y anchas q̄ la tunica, enſeñādo en eſto al Pontifice la liberalidad grande q̄ deue tener en acudir a las neceſsidades de ſus ſubditos principalmēte en las obras de miſericordia dādo limoſna, y remediando neceſsidades como lo aduirtio S. Pablo eſcriuiendo a Tito, *Oportet Epiſcopū non eſſe turpis lucri cupidū ſed hoſpitalem &c.* Y no ay duda en primer lugar habla con ellos la dotrina del Señor dada por Iſayas, *Frange eſurienti panē tuū & egenos vagoſq; induc in domū tuam.* De dō de ſacō la razon porque eſta veſtidura ſe concede a los Diaconos, y es porque fueron electos de los Apoſtoles para miniſtros de la meſa y deſpenſeros de las limoſnas que ſe ofreciā en el colegio Apoſtolico. Y danle mangas largas, para enſeñarle que ſino ha de ſer prodigo en la diſtribucion de las limoſnas ha de ſer liberal. Mas encendido con el amor de los pobres q̄ el Subdiacono, porque eſta cōſtituydo en ſuperior grado de dignidad, y mas cercano al Obiſpo, en quien ſe han de hallar todas las virtudes que ſignifican eſtas veſtiduras en grado ſuperior, q̄ por eſto (como he dicho) ſe le conceden todas, y porque ſe entienda tiene poder para ordenar a todos los miniſtros inferiores, a quiē ſingularmēte ſe dan. Que por eſto entiendo ſe cōceden al Obiſpo todas juntas, y no al ſimple Sacerdote: porq̄ eſte ſi biē deue tener con todos la caridad y amor q̄ diximos ſignificaua la Caſulla, deue entender no tiene la poteſtad de comunicar ordenes q̄ tiene el Obiſpo. Otras diferentes ſignificaciones hallo de la Dalmatica y tunicela fundadas todas en las diferentes colores con que ſe labrauā en ſu principio y diferentes inſignias, q̄ a diferentes partes ſe comunicauan, vnas en los pechos y otras en los ombros &c. Y detengo la pluma en el tratarlas por ver no eſtan ya en vſo en la Igleſia, q̄ ſe contenta con eſta forma comun, y con la ſignificacion que por mayor hemos dicho. Quien por curioſidad quiſiere verlas, facil le ſera ver a Guilielmo Durando, y Amalario Fortunato, que mas particularmente las tratan.

§. XIII. De las Chirotecas, o Guantes.

Las manos cubiertas cō los Guantes dize Guillelmo Durando q̄ ſignifican la circunſpeciō q̄ deue el Obiſpo tener en todas ſus obras. Que de tal ſuerte deuen hazerſe en publico para exemplo de los ſubditos, q̄ no ſe procure cō ellas la gloria vana q̄ ſe eſpera de los hombres, ſino la honra de Dios que es el Señor natural del miniſtro y del miniſterio. Biē es verdad q̄ algunas vezes importa (como dexamos dicho en el libro ſegundo) que las obras buenas de los Prelados ſe executen en publico para el exemplo de los ſubditos: pero ſiempre ha de ſer con cuydado que eſtèn cubiertas al peligro de la vana gloria. Eſſo ſignifica tener vna vez calcados los guantes, y otra vez deſcubiertas las manos: dar a entender que las buenas obras las ha de cubrir quando fuere neceſſario la prudencia, y ella miſma las ha de publi-

car

car quando importare. O podemos dezir que en los guantes tambien se le da a entender al Obispo repreſẽta la perſona de Dios hõbre, cuya diuinidad eſtuuo cubierta cõ la mortalidad de nueſtra carne. Lo qual ſignificaron las pieles de cabritos, con q̃ Rebeca cubrio las manos de Iacob, figura de Chriſto, para que pareciesſe al mayor Eſau, que fue figura de Adan: enſeñandole al Obiſpo ha de eſtar muy libre de culpas proprias, y cubierto de las agenas para remediarlas, a imitacion de Chriſto.

§. XIIII. De la Mitra.

La mitra es cierto ſucede a la tiara, que vſauan los Pontifices de la Igleſia antigua. Tiene dos cuernos, que ſignifican los dos teſtamentos; el de la parte anterior el nueuo, y el otro el viejo, los quales deue ſaber perfetamente el Obiſpo y defender con ellos a la Igleſia, y atemorizar y rendir los herejes. Significan tãbien la ſantidad, que deue tener el Obiſpo con vnos reſplandores celeſtiales ſignificados en los q̃ puſo Dios en el roſtro de Moyſen quando baxò del monte con las dos tablas del Teſtamẽto. Las dos cintas que cuelgan de la mitra ſignificã los dos ſentidos que ſe hallan en la ſagrada Eſcritura, eſpiritual y literal: enſeñandole al Obiſpo deue ſer maeſtro en todos, declarando la letra tan propriamente, q̃ pueda ſacarſe della el eſpiritu que da vida a los hijos de la Igleſia. Y cuelganle ſobre las eſpaldas, para enſeñarle que lo que predica cõ la boca lo ha de executar cõ las obras, a q̃ deue poner el ombro como capitan cuyo exẽplo hã de ſeguir ſus ſubditos, y no me detengo a declarar quan grãde deua ſer la ſabiduria, q̃ le ſignifican la mitra, y quan indigno es de ponerla en la cabeça el q̃ carece della; porque deſto dexamos dicho algo en los libros paſſados, y diremos mas en eſte. Podemos tãbien dezir ſignifican los dos cuernos, los dos preceptos de caridad, amor de Dios y del proximo, cõ q̃ deue gouernar la Igleſia. Y las dos cintas q̃ le cuelgan en las eſpaldas, le enſeñan quã ceñidos deue tener ſus afectos para cũplir con las obligaciones q̃ le ſignifica la mitra. Miſterioſa es ſin duda la diferencia q̃ hazen en eſto los Obiſpos a los demas Sacerdotes: pues eſtos celebrã deſcubierta la cabeça, y aquellos cubierta con la mitra: dandoles a entẽder q̃ ſu dignidad, pide vn eſtado cũplido en toda ſantidad y perfeciõ a la qual deuẽ aſpirar los Sacerdotes. Aſſi podemos dezir q̃ el Obiſpo veſtido de las veſtiduras Pontificales ſignifica el eſtado que los bienauenturados tienen en la patria donde los reconoce el real Profeta, coronados de gloria y honra: *Gloria & honore coronaſti eos & conſtituiſti eos ſuper opera manuum tuarum.* Y el ſimple Sacerdote ſignifica a los juſtos en eſte mundo que ſe ſuſtentan cõ las eſperanças de los bienes que gozan los bienauenturados. De las ſignificaciones que hallã los autores en los diferentes colores de la mitra, digo lo que en el §. 12. de la Dalmatica.

§. XV. Del Anillo.

El Anillo es la joya precioſa con que la Mageſtad eterna de Ieſu Chriſto confieſſa por ſuya a la Igleſia. Es el ſello de la Fè, con que la ſella y conoce por ſuya. Y danſele al Obiſpo, en ſignificacion de que es Vicario de Ieſu Chriſto, y que aſsi le deſpoſan cõ la Igleſia en nombre ſuyo, para q̃ la ame y eſtime como a ſu propria vida y ſu alma propria. Chriſto es el Eſpoſo (como lo cõfeſsò S. Ioã)

y el Obiſpo el amigo del Eſpoſo, y Vicario ſuyo que como a tal le enco miēda ſu Eſpoſa para que cuyde della. Aſsi le dan el anillo en que le dizen ha de ſellarla por Ieſu Chriſto con el ſello de ſu Fè, enſeñandola y alūbrandola en todos ſus myſterios. Y ſi dezimos (como dizen algunos) que el anillo ſignifica los dones del Eſpiritu Santo, por la figura perfeta que tiene, es dezirle al Obiſpo que ſe los dan para que los enſeñe y comunique al pueblo.

§. XVI. Del Baculo Paſtoral.

El baculo le enſeña al Obiſpo le conſtituyē por paſtor que deue apacentar, eſto es, que deue cuydar de ſus ſubditos, como el buen paſtor de ſus ouejas. Aſsi le dizen quando le conſagran, *Accipe baculum paſtoralis officij, vt ſis in corrigendis vitijs piè ſequēs.* y la forma del baculo le enſeña el modo que ha de tener en exercitar ſu oficio, templando la blandura cō la entereza: la juſticia con la miſericordia. La parte inferior la tiene aguda y ſiempre de yerro, metal duro y dedicado a rigores, para enſeñar la entereza con que deue caſtigar los malos: la parte ſuperior ſolia ſiempre ſer de marfil, pero ſea ya de lo que fuere la forma es corba q̄ torna a mirar a la tierra figura de la cōpaſsion y blādura con q̄ ſe hā de corregir los buenos. La juſticia en la parte inferior, la miſericordia en la ſuperior: enſeñando al Obiſpo y a qualquier Prelado q̄ en ſu pecho, deue tener la miſericordia el primer lugar. He dicho algo en los libros paſſados, y tengo de dezir mucho mas en eſte de la obligacion q̄ tienē los prelados a tēplar la juſticia y rigor cō la piedad y clemencia, y aſsi a propoſito del baculo baſte lo dicho. Y baſte tambien de las veſtiduras de los Obiſpos: por q̄ paſſemos a tratar de lo q̄ mas importa q̄ es como deuan cumplir con las obligaciones de ſu oficio.

CAP. III.

Que no le es licito al Eccleſiaſtico deſſear la dignidad Epiſcopal.

§. I.

1 *Tim. 3. num. 1.* 1. *Idelis ſermo, ſi quis Epiſcopatū deſiderat, bonū opus deſiderat.* Obra es propria de la grādeza de Dios hauer comunicado tan grā ſoberania a la dignidad Epiſcopal, q̄ puedā hincar las rodillas y de hecho las hinquē en ſu preſencia las mayores poteſtades de la tierra; haziēdoles (como enſeñó S. Gregorio Nazianzeno) las conocidas vētajas que haze el alma al cuerpo, las cauſas del eſpiritu a las de la carne, y el ſeñorio que ſe adquiere ſobre aquel, al que ſe adquiere ſobre eſte. *An me liberè loquentem* (dixo el Santo eſtando predicando) *æquo animo feretis? Nam vos quoque poteſtati meæ, meiſque ſub ſellis lex Chriſti ſubiecit, imperium enim nos ipſi quoque gerimus, addo etiam præſtantius & perfectius, niſi vero æquum eſt ſpiritum carnis faſcibus ſubmittere, & cæleſtia terrenis cædere.* Y hablando con el Emperador Valentiniano, a quien pretendia aplacar

Greg. Naziā. oratio. ad ciues Naziā. grauj timore perculſos, & ad principem iraſcentem.

en

en fauor de su pueblo añade. *sed non dubito quin hanc dicendi libertatẽ in optimam partem accepturus sis, vtpote sacri mei gregis ouis sacra magniq; Pastoris alumna.* Y es digna de toda ponderacion la autoridad con q̃ se constituye por pastor, y al Emperador cuenta en el numero de sus ouejas. S. Iuan Chrisostomo señala el termino y coto que tiene la dignidad Imperial, y el que tiene la Episcopal, y despues de hauer pesado la limitacion de aquella y la excelencia de esta, añade *Regi quæ hic commissa sunt, mihi, cælestia; Regi corpora commissa sunt, Sacerdoti animæ, maior hic principatus; propterea Rex caput summittit manu, Sacerdotis.* Y quiẽ quisiere podrá ver otras eficacissimas razones con que prueua esto mismo en las mismas homilias. Y con ser estos testimonios tan claros no puedo dexar de referir el de san Ambrosio por ser tan a nuestro proposito. El qual en el lugar ya allegado en el capitulo primero de este libro, en acabando de dezir, *Honor & sublimitas Episcopalis nullis poterit comparationibus adequari*, añade, *Si Regum splendori compares & Principum diademati longe erit inferius, quasi si plumbi metallum ad auri fulgorem compares, quippe cum videas Regum colla ac Principum submitti genibus Sacerdotis, exosculatis eorum dextris orationibus eorum se credunt communiri.* Esta es la grandeza gloriosa que la Magestad de Dios comunicó a los Obispos, que pecho por tierra los adoren y reconozcan, los mayores Reyes de la tierra, se les sujeten y rindan el cuello, y esta digo es obra de Dios que mostrò en ella la grandeza de su potencia pues es declaraciõ suya humillar los soberuios cuellos de los Reyes, a las flacas fuerças de vn Obispo, el oro y piedras preciosas, la magestad y acompañamiento, las coronas imperiales, al sayal y cilicio de vn descalço Sacerdote, mandar este y obedecer aquel no pudo hazerlo sino Dios. Y como esta es obra suya lo es tambien de la flaqueza humana dessear la dignidad Episcopal, mas por esta magestad y grandeza qué por cumplir con las obligaciones que estan vinculadas a tan soberano ministerio. Y que tenga conocido lugar la ambicion para dessear dignidad tan grande, donde hauian de ser justissimos los temores de verse constituydo en lugar tan peligroso, donde tan dificultoso es el acertar, tã facil el caer y quebrar los ojos, pues por el mismo caso que la excelencia del lugar dize tan conocidas ventajas, y se las gana al trono de los Reyes y Emperadores, es cierto ha de ser mayor la cayda y es mas conocido el peligro de caer. De donde tuuo fundamento la clara respuesta que dio santo Thomas quando preguntò si era licito dessear Obispados, respondiendo con toda resolucion que no: hablando (segun la exposicion de sus Commentadores) no solo de los que en si son indignos de la dignidad por falta de ciencia, de santidad y valor, prudencia y experiencia, que destos no parece podia tener duda la respuesta: pues como aduirtio san Gregorio Nazianzeno los que sin las partes deuidas se atreuen a encargarse de tan dificultoso oficio son necios, ignorantes, o temerarios, locos, pues quierẽ ser aprẽdizes del oficio mas importante y q̃ mas Dios estima, a costa de las almas, y en ellas mismas q̃ es aprender a hazer vasos de barro no en los mas humildes sino en los de mas estima. *Meo quidem iudicio* (dize Gregorio) *admodum stultè te mereque faciunt, qui priusquã ipsi satis doctrina instructi sint, aliorum se magistros*

Chrisost. hõ. 4. & 5. in ver. Esaiæ.

Amb. de dignit. Sacerdotal. c. 2.

D. Th. 2. 2. q. 185. ar. 2.

V. Greg. de Valentia disp. 10. q. 3 punt. 2. disp. 1. & 2.

ſtros profitentur, figlinamque vt vulgo dici ſolet indolio diſcunt, hoc eſt, alienarum animarum periculo pietatem meditantur; ſtulte ſi nec ignorantiam ſuam præſentiunt, temere ſi cum eam intelligant, hoc tamen negotium ſuſcipere audent. A coſta de vnas almas quieren aprender el oficio para regir otras, como ſi Ieſu Chriſto no huuiera muerto por todas. Aſsi que no ſe habla deſtos, ſino de los dignos, de los que por la miſericordia de Dios ſe hallan acompañados de tan neceſſarias partes. De eſtos reſponde el ſanto que no pueden deſſear la grandeza de la dignidad Epiſcopal: porque es temeraria locura, calificada de muchos por culpa mortal deſſear vn hombre verſe en conocido peligro de ofender à Dios. Y no puede dudar eſte en el quiẽ tiene tantas obligaciones con quien cumplir, tãtas dificultades que venzer, y tantas, y tan graues coſas à que atender. *Primatum Eccleſiæ concupiſcere* (dize S. Chryſoſtomo, allegado de S. Thomas) *neque iuſtum eſt, neque vtile: quis enim ſapiens vult vltro ſe ſubijcere ſeruituti, & periculo tali, vt det rationem pro omni Eccleſia, niſi forte qui non timet Dei iudicium, abutens primatu Eccleſiaſtico ſecularitèr, vt ſcilicet conuertat ipſum in ſecularem?* Y puede verſe el Abulenſe, que en eſta parte hablò mas clara y mas apretadamente que otros. Anſi ſe atreuio a dezir Soto era eſte deſſeo tan temerario, como lançarſe peligroſamente en vn rio ſin neceſsidad. Y no baſta (como pienſan algunos aquienes ſu ambicion ha dado eſta ſalida) poder prudentemente, y con la humilidad deuida reconocer en ſi todas las partes neceſſarias para tan grande oficio, ganadas no por ſus meritos, ſino porque la miſericordia de Dios ſe las quiſo liberalmente comunicar. Y digo no baſta porque ſi bien es verdad entonces ſu pecado no ſera de preſumpcion, y podra deſſear eſta ſuprema dignidad en caſo que reconozca que ha falta ſuya ſe ha de conſtituyr vn indigno, ſin eſta circunſtancia ſiempre ſera culpable ſu deſſeo, porque aunque no ſea preſumpcion, es conocida falta de amor proprio deſſearſe en tan manifeſtos peligros. Y no ſe ama como deue ſegun los aranzeles de la razon y prudencia diuina quien no teme, ſino deſſea, lugares tan dificultoſos de conſeruarſe ſin ofender à Dios. Y por el miſmo caſo que los codicia los deſmerece, y ſe conſtituye (como afirman todos) por indigno de obtenerlos: Pues como dixo S. Pablo (referido de ſan Clemente en ſu primera Epiſtola.) *Hæc cathedra cupientem ſe, & audacter expetentem non requirit, ſed moribus ornatum, & verbis eruditum.* Y ſanto Thomas referiẽdo lo de ſan Chryſoſtomo, *Primatus fugientem ſe deſiderat, & deſiderantem horret.* Y tan Geronymo aun mas á nueſtro propoſito declarando las virtudes que conſtituyan à ſanta Paula por ſujeto digno de toda honra dize, *Fugiendo gloriam, gloriam Paula merebatur, quæ virtutem quaſi vmbram ſequitur, & appetitores ſui fugiens appetii contemptores.* Donde enſeña claramente no es digno de eſta ni de otra dignidad quien la codicia, juzgandoſe digno della. Y es caſo laſtimoſo que con ſer eſta dotrina tan cierta, tan ſabida de todos, y tan clara, falten en ella como faltan tan ſin reboço ni melindre los miſmos que la predican en los pulpitos, que las declaran y enſeñan en las cathedras, calificando ſu ſoberuia y arrogancia por grandeza de animo, prouidencia ſuperior, ocupacion generoſa, amor de los proximos

Abul. in c. 40. Exod. 93.

Soto de iuſtit. & iur. lib. 10. q. 2. art. 1.

Clemens epiſt. 1.

Hier. in vita Paulæ.

proximos y cuydado de la Republica. Como si no tuuieran muchos exemplos de santos que acompañados de todas estas partes (que en si juzgan, y de que conocidamente carecen) huyeron gloriosamente de los oficios y casas de los Reyes de donde temian salir ocupados en ellos: y adonde ahora en estos miserables tiempos acuden estos ambiciosos por obtenerlos, aunque sea por medios totalmente illicitos. Y lo que mas espanta (como aduierte el Angelico Doctor de la Iglesia santo Thomas) es que aya algunos que quieran sea capa de su ambicion la doctrina del Apostol propuesta en el principio de este capitulo, ora porque no la entienden, hora porque quieren hazerse ciegos a la luz del mas claro y resplandeciente Sol; para que se verifique en ellos lo que aduirtio la sagrada Escriptura del Profeta Balan, que *Cadens apertos habit oculos*, pues fue caso imposible ignorasse el mal que hazia despues de tantas aduertencias. Caso imposible es se ignore de los doctos y maestros la verdadera inteligencia de estas palabras del Apostol; y que no se conozca en ellas no combida sino espanta, no enamora ni aficiona, sino enseña las razones que ay para huyr de tan peligrosa dignidad; como lo aduirtio singularmente entre todos nuestro glorioso Padre san Gregorio en su tratado *de Cura Pastorali*.

Greg in Past orali 1. p. cap. 8.

§. II.

Dos cosas dize santo Thomas explicando este lugar de san Pablo, reconocemos en la dignidad Episcopal. Vna es el grado superior, la excelencia del lugar, las rentas copiosas, el señorio y mando, otra es el cuydado y assistencia con que se deue acudir a las necessidades del pueblo, y no ay cosa mas facil a la flaqueza de la condicion humana, que dexarse lleuar del oropel de la vna, sin cargar la consideracion en las dificultades peligrosas de la otra. No atienden mas de aqui dize. *Qui Episcopatum desiderat, bonum opus desiderat*, y no passan a las obligaciones en que se pone quando dize, *Oportet enim Episcopum irreprehensibilem esse.* A mas que aun en las primeras palabras si se entienden bien, se hallarà fundamento suficiente para no hazellas abono de su ambicion, pues el Apostol quando dize, *Qui Episcopatum desiderat &c. non dicit* (aduierte el Angelico Doctor santo Thomas) *bonum desiderium habet, sed bonum opus, scilicet vtilitatem plebis.* Y es caso totalmente diferente desear lo que es bueno, y desearlo santa y deuidamente: pues puede vn desseo ser loco y temerario, y ser de alguna cosa en si santissima. Y ansi pregunta el Santo. *Sed nunquid licet Episcopatum desiderare?* Y responde con san Augustin que no: porque como aduierte la Glosa, *Locus superior sine quo regi non potest populus, & si teneatur & administretur decenter, tamen indecenter appetitur*, porque es conocida locura dessear vn hombre carga que exceda a sus fuerças. Y es endemoniada soberuia entender que tiene las partes necessarias para tan soberano ministerio. *Ad hoc munus* (dize el mismo Angelico Doctor) *nullus est idoneus quia Prelatus secundum gradum & conuenientiam debet omnes alios excedere in conuersatione & contemplatione, ita vt in respectu sui alij sint grex, & hanc idoneitatem*

DTh. supra 1. ad Tim. 3. lect. 1. 4.

neitatem de ſe preſumere, eſt maximæ ſuperbiæ. Y es mucho de conſiderar la palabra, *eſt maximæ ſuperbiæ*, para ponderar lo que poco a deziamos de quan graue culpa ſea dar riendas al appetito para ſemejantes deſſeos, que aunque ſon de coſa buena, no lo ſon ellos ſino notablemente malos, como denota la palabra *maximæ*. Con todo eſſo digo, que puede tanto la ambicion que perſuade à algunos, fue el intento del Apoſtol facilitar y abonar el deſſeo de las Prelacias. Y porque pienſan exponer toda la ſentencia en fauor ſuyo, y en derecho de ſu ſoberuia, ponderan grandemente la palabra, *fidelis ſermo*, que ſignifica lo miſmo en opinion de los ſantos y expoſitores, que es cierto indubitable, aquien por todos titulos ſe deue dar credito, *indubitatus ſermo. Fidelis ſermo* (dize ſan Ambroſio) *ac ſi diceret, de quo ſum loquuturus veraciter loquor, nequis exiſtimet me fuiſſe mentitum.* En el miſmo ſentido la expone ſanto Thomas con los teſtimonios del Apocalypſi. Donde el Angel dixo à ſan Iuan, *Scribe, quia hæc verba fideliſſima ſunt, & vera*, eſto es tan ciertas, y de verdad tan ſolida, que no pueden faltar. Que eſſo ſignifica en la Eſcriptura la palabra *fidelis*, no ſolo lo que de preſente es verdadero, ſino lo que tiene verdad eterna, no ſubjeta à la variacion de tiempos. Por eſſo llaman el miſmo Apoſtol y la Eſcriptura en muchas partes à Dios fiel, cuya verdad no puede padecer mudança. Iſayas llamò con eſte penſamiento las promeſas que Dios hizò à Dauid, de darle, y darnos ſu hijo en carne promeſas fieles, a quienes eſtaua aneja la impoſsibilidad de faltar por hauer nacido de la boca de Dios, *Miſericordias Dauid fideles.* Y preuenir ſe el Apoſtol con palabra tan importante para eſta dotrina, dizen no fue otra coſa que querer remouer todo genero de eſcrupulo, y que nadie pudieſſe poner duda en la verdad de ſu dotrina, y que el deſſeo de las ſupremas dignidades, qual es la Epiſcopal, era ſiempre licito, ſin que pudieſſe admitir genero ninguno de duda. Y que puede vn hombre gozarſe en eſtos deſſeos, y admitir los blanda y regaladamente, coligen de la leccion de ſan Ambroſio, que anſi en la expoſicion de eſte lugar, como en el capitulo primero de eſta epiſtola lee, *humanus ſermo.* Lecion que confieſſa ſan Geronymo la hallò en algunos expoſitores que la tomaron de la lecion Griega, en laqual algunas vezes la palabra *fidelis* ſignifica lo miſmo que *bonus, humanus, vtilis*, dotrina buena, humana, apacible, regalada, a quien el hombre hará buen roſtro por ſer conforme a la inclinacion de ſu corazon, que no ſe entienda que la ley de nueſtro Redentor Ieſu Chriſto obliga ſiempre à deſprecios y abatimientos, que no ſiempre obliga a la eleccion de los lugares humildes y baxos: dotrina que tan dificultoſamente admite la carne; tambien da licencia a que ſe puedan codiciar los lugares ſuperiores, a quien tan facilmente y con tanto guſto ſe inclina el corazon humano. Bien me perſuado no hay hombre mediana mente leydo en la ſagrada Eſcriptura, tan loco que quando ſu ambicion le deſpeñe à dezir eſto, le ciegue para que lo entienda y ſienta como lo dize. Pero porque eſtos dichos no ſean poderoſos, como por nueſtra miſeria entiendo ſon, ſegun el publico deſenfrenamiento con que ſe codician los

Vatabl. Ambr. de dignit. ſacerd. c. 4.

5. Apoc. 21. v. 5. & 22. n. 6.

Eſaiæ 55. n. 3.

Ambr. ſupra 1. ad Timot. 1. Hier. epiſt. ad Marcell. c. 3.

Obiſpa-

Obispados, y las descaradas diligencias con que se procuran) quiero desengañar al letor con los dichos que a este proposito dixeron los Santos con algunos, que todos causaria prolixidad, y con el exemplo que en esta materia nos dieron huyendo tan a rienda suelta de tan peligrosos oficios. Y porque muchas vezes en boca de los Santos se hallan calificadas por buenas, no solo las dignidades Eclesiasticas, sino el desseo y apetito dellas, aduierto que es caso diferente desear en si las partes, la perfecion y virtudes que constituyen a vno benemerito de la dignidad, o desear la misma dignidad juzgandose por benemerito della, reconociendo en si todas aquellas virtudes, con satisfacion tiene todas las partes necessarias para poder obtenerla dignamente pues como se vee claro el primer desseo es bueno, es desseo de ser santo; y el segundo es perjudicial condenado por conocida soberuia. Oyamos a san Ambrosio, Theodoreto y Theophilato, que enseñan esta verdad con palabras clarissimas. *Quoniam* (dize san Ambrosio) *Episcopum bonæ vitæ esse oportet, idcirco qui Episcopatum cupit bonum opus desiderat, hoc enim cupiens, bonam vitam appetere, si tamen non ab his declinet quæ in subiectis habentur, ne ambitione, & desiderio pecuniæ hoc egisse videatur.* Y san Geronymo no con palabras obscuras. *Si quis* (dize) *Episcopatum desiderat, bonum opus desiderat, opus, non dignitatem, laborem, non delicias. Opus per quod humilitate decrescat, non intumescat fastigio.* De suerte que quando en boca de los santos se halla calificado por bueno el desseo no es de la dignidad, no es de la honra, sino de las virtudes y perfecion para obtenerle. Y esto es lo que no condena el Apostol siendo assi que condena todo desseo desordenado que se reduze a conocida ambicion. Aduertencia es de Theodoreto (para que concluyamos con esto) que en proprios terminos expone ansi esta sentencia. *Non accusat* (dize) *simpliciter cupiditatem, sed ambitionem & magistratus gerendi desiderium; & docet non honorem sed virtutem appetere; non desiderare dignitatem, sed dignitatis officium inquirere.* Y si en la boca de algunos santos ò en sus plumas se halla calificado el desseo de dignidades, aduiertase que siempre es atendiendo à que en esso se desse trabajar con la perfecion que pide el oficio, y no gozarse con la magestad y rentas. Vease a Cayetano que sigue a san Chrisostomo, Theophilato y Theodoreto, y verase la claridad con que todos sienten es culpa conocida desear las dignidades por la grandeza que en si tienen. Y que siempre sea condenada la satisfacion de los proprios meritos: enseña san Gregorio Nazianzeno en el lugar citado, cuyos testimonios no refiero temeroso de cansar, y porque me parece basta lo dicho en esta materia, si bien no puedo contentarme de referir vnas palabras de Brixiano que con notable elegancia comprehende la dotrina de los santos, dize pues assi *Cum Episcopatum cogitas, ne referas animum ad hæc tempora quibus Episcopi nihil minus norunt quam eas partes quæ illis a Paulo assignantur, neq; quicquam aliud nunc intelligitur appellatione Episcopi quam fructus & vectigalia & inanes honores: sed tempora illa ante oculos propone cum Paulus ipse qui alios instituebat Episcopos, peragrabat orbem terrarum infame & siti, in frigore & nuditate, in verberibus, in plagis, in carceribus, atque quotidianis*

Am. Theo. y Theoph. in hunc locum.

Hier. epist. 83 ad Oceanum.

Theod. in hunc locū.

tidianis mortibus. Eo igitur tẽpore Epiſcopatum nihil erat aliud quàm optare millies quotidie pro Chriſto mori, quod ſane optare nulla religio prohibet. Y digo es eſta ſentencia de los ſantos, porque en los primeros tiempos de la Igleſia deſſear ſer Obiſpo no era otra coſa que deſſear ſer Martyr: pero como feria conocida locura juzgar enſi meritos dignos de ſer llamado al martyrio, lo es juzgarlos para ſer Obiſpo. Y porque no ſe entiẽda que los ſantos enſeñaron eſta verdad a fuer deſtos tiempos con ſolas palabras, es ſu mayor confirmacion las diligencias extraordinarias que hizieron para no ſer promouidos á tan peligroſo eſtado. A quien no eſpantan las diligencias de S. Ambroſio que con ver milagroſamente vn niño, lo aclama por Obiſpo, temio tanto que ſiendo Gouernador de Milan en preſencia de todo el pueblo hizo portentoſos caſtigos, para que atemorizados con ellos rehuſaſſen tenerlo por Prelado? Y no baſtando eſta diligencia ſe fingio publico deshoneſto, y viendo que el pueblo no ſe dexaua engañar ſe puſo en huyda ſaliendo de noche de Milan, y caminando toda ella ſucedio hallarſe al amanecer a las puertas de la miſma ciudad, milagro que lo obligò a no reſiſtir mas a la voluntad de Dios, y dexarſe elegir por Obiſpo. Y el gran Padre de la Igleſia S. Ephren ſabemos ſe hizo loco por no ſer electo Obiſpo, corriendo deſcompueſtamente en preſencia de los electores, deſpedaçando ſus veſtidos, y haziendo ademanes de furioſo, con que tuuo lugar de huyr, y eſconderſe haſta que tuuo noticia hauia otro Prelado, y el ſalido del peligro de ſerlo. Y de Nelamon (dize Sozomeno que eligiendole por Obiſpo de Gelas ciudad vezina a la de Peluſio en la vltima parte de Egypto, y cõfines del Nilo quiſo mas morir que ſer Obiſpo. Y anſi en vna feruoroſa oraciõ que tuuo pidiendo a Dios le libraſe de tan deſigual trabajo, dio el Eſpitu a ſu Mageſtad. Y eſpanta el ſuceſſo que refiere S. Hieronymo de vn mancebo virtuoſo que electo en Obiſpo conſultò a vnos deudos que tenia en el Yermo en razon de aceptar o no la dignidad. Y hauiendole diſuadido vno con ſeñales, y otro con palabras la aceptacion, ſiguio ſu conſejo, y murio dentro de poco tiempo ſantamente, y confeſſó que el no auer ſido Obiſpo era la cauſa de ſu ſanta muerte, pues ſe apareciô a vno de los ſantos Hermitaños, al q̃ le hauia diſſuadido con palabras, y le dixô, *Gratias tibi refero Pater, ex diſſuaſione Epiſcopatus: nam ſcito quia nunc eſſem de numero damnatorum, ſi fuiſſem de numero Epiſcoporum.* A quiẽ no haze temblar eſta ſentẽcia? pero porque nos canſamos? Quien ignora la huyda de S. Gregorio Nazianzeno de ſu patria por eſte miſmo reſpecto? quien la repulſa de S. Bernardo a la dignidad Epiſcopal por dos o tres vezes ofrecida? Quien la reſiſtencia de S. Auguſtin, de S. Buenauentura y otros ſantos ſapientiſſimos todos? y con todo eſſo tẽblando y juzgandoſe indignos recuſaron tan valeroſamẽte tan peligroſos oficios para confuſion de los idiotas y vicioſos que tan deſenfrenadamẽte ſin perdonar diligencia licita ó illicita los pretenden en eſtos miſerables tiempos, y procuran cõuirtiendo (como dize Pedro Bleſenſe) la catreda de ſalud en catreda de peſtilencia: *Hodie* (dize eſte author, conſiderãdo eſta miſeria profundamente) *per fas & nefas, hodie in animæ, corporiſque diſcrimen currunt infœlices ad cathedram paſtoralem, nec attendunt quòd ſit eis cathedra peſtilentiæ, dum ſibi & alijs*

7. Baron. to. 4. ad annũ Chri. 374. in initio.

Idem ibid. ad annum Chri. 378.

Sozom. lib. 8. c. 9. a- pud Baron. to. 5. ad an. Chri. 403. fo. 178. v. e

Hier. tom. 9 in Reg. Monach. c. 15.

P. Bleſẽſio.

& alijs eſt cauſa ruinæ. Y es la mayor laſtima que eſte deſſeo deſordenado a ſido poderoſo para parir hereges en la Igleſia, como de Erio vimos en el Capitulo primero de eſte libro, y de Paulino dicipulo de San Ephrem lo refiere Genadio. Que letras en hombres ambicioſos que las ordenan a ſola ſu vanidad madres ſon de tan miſerables hijos. Deſengañenſe pues, que no tienen ſalida en las palabras del Apoſtol; que eſſas como hemos viſto mas atemorizé que atraen, mas eſpantan que combidan, como entre otros lo notò admirablemente nueſtro Padre San Gregorio en ſu Paſtoral.

Genadius apud Baronium vbi ſupra.

Greg. in Paſtorali 1.p.cap.8.

CAP. IIII.

En que ſe proſigue la miſma materia.

§. I.

1. NO querria que por lo dicho en el capitulo paſſado juzgaſe alguno era mi animo condenar a los que de hecho le han tenido para aceptar la dignidad Epiſcopal, que eſto fuera temeridad conocida, pues han ſido muchos los ſantos que la han aceptado. Y aun que algunos hauiendo conocida reſiſtencia (como hemos viſto) otros muchos de quienes no ſabemos que la hizieſſen, deuemos juzgar tuuieron por mayor perfecion obedecer ſin contradicion, y rendirſe a la voluntad de Dios. Aduierto pues que en eſta materia no ſe condena la obra, ſino el deſſeo, no el admitir la dignidad, ſino la loca preſumpcion de meritos para obtenerla. Aduertẽcia que mucho antes dio San Auguſtin ponderãdo aquellas palabras de Chriſto Redemptor nueſtro, en que condenò tan claramente la deſenfrenada ambicion de los Eſcribas, y Fariſeos, que codiciauan en todas ocaſiones los primeros lugares en las meſas, en las Catredas y pulpitos. *Amant* (dize el Señor) *primos acubitus in cenis, & primas Catedras in Synagogis.* Notad (dize Auguſtino) que dize el Señor, *Cauete a Scribis qui amant præſidere in Synagogis, & diligunt primum locum in Cenis, non quia accipiunt, ſed quia diligunt. Hic enim eorum cor acuſauit, acuſator autem cordis eſſe non poteſt niſi cordis inſpector.* De ſuerte que nunca tiene licencia el juyzio humano para cenſurar al conſtituydo en la dignidad ſuperior del Obiſpado y Prelacia, ſolo por que le vee conſtituydo en ella: pues ſolo en eſte punto ſe condenan los deſſeos interiores y exteriores diligencias para obtenerla, y conſideranſe las dificultades del oficio, para que conſideradas bien el temor de peligrar enfrene el apetito. No ſea que el reſplandor de la dignidad, le de riendas para que ſe pierda. Que cargue ſiempre la conſideracion, en que ſi ay reſplandor de dignidad, ay muchos peligros de obligacion, ſi ay honra en la Prelacia, ay penoſas congoxas en el cumplimiento de todas ſus obras. Agradable es a los ojos de la carne, el ſer reſpetado, obedecido, y reuerenciado de otros, pero es tremenda a los ojos de

Aug. ſer. 204. de tẽpore.

Math. 23. num. 2.

la razon la cuenta que en el tribunal de Dios ſe ha de dar de todos ellos. Y ſi ſe miran deſapaſionadamente las balanças de vna y otra conſideracion es fuerça la de la obligacion exceda a la otra lo que vna biga de lagar a a vna debil caña, lo que la ſuſtancia maciza y ſolida al deſuanecimiento y ayre. Y que diferencia abra que no tenga lugar entre eſtos peſos, ſi ſe conſidera la dificultad que ay en el gouierno de tan diferentes ſujetos. Entre los quales vno pide de juſticia la blandura del conſuelo, y otro el rigor del caſtigo: vno la palabra blanda y otro la aſpereza del açote: que en vniformidad de delictos ayan de ſer forçoſamente diferentes los caſtigos, pues ſera forçoſo caſtigar a vno y perdonar a otro, y ſe puede peligrar en caſtigarlos o perdonarlos ygualmente a todos. Tan poderoſa es la diferencia de los ſujetos, y tan neceſſario el conocerlos Pues que ſi ſe trocaſſen las manos caſtigando al que deue perdonarſe, y perdonando al digno de caſtigo? Dicho ſe eſta ello, y aun es mal gaſtar tiempo en materia tan ſabida de todos; no digo bien, tan dicha y hablada de todos, que ſabida perfectamente creo lo es de pocos en eſtos tiempos; pues tan ſin temer eſto ſe procuran y codician dignidades y pueſtos ſuperiores, que ſi ſe conſideraſe bien la razon porque lo ſon, eſta ſola baſtaria para aborrecerlos: pues (como dize nueſtro Padre San Auguſtin) ſi bien es verdad que de juſticia ſe les deue a los Obiſpos el lugar ſuperior, tambien en eſſo ſe les dan a conocer las dificultades de ſus mayores obligaciones. *Opportet enim* (dize el Santo) *vt ſeruo Dei habenti aliquem honorem in Eccleſia deferatur primus locus quia ſi nõ deferatur malum eſt illi qui non defert, non tamen bonum eſt illi cui defertur. Opportet ergo vt in congregatione Chriſtianorum præpoſiti plebis eminentius ſedeant, vt in ipſa ſede diſtinguantur, & eorum officium ſatis appareat, non tamen vt inflentur de ſede, ſed vt cogitent ſarcinam vnde redituri ſunt rationem*, que eſſe es el peſo myſterioſo de eſta carga que con eſtar a los pies haga inclinar la cabeça. Y no hay en el mundo argumento mayor de que no ſe ſiente el peſo que tenerla eſſenta y cuellierguida.

Aug. vbi ſupra.

2.

Declarò Plutarcho la diferencia que hauia de cabeças en el mundo cõ vn exemplo marauilloſo, dixo que las cabeças eran como las eſpigas, las vanas eſtan ſiempre muy empinadas, el ayre que en ſi encierran las haze eſtar ſiempre mirando y forcejando para arriba; pero lasque eſtan ricas de grano inclinanſe hazia abaxo, miran a los pies y a las rayzes de quien dependen. Las cabeças, los Superiores deſuanecidos, que aſcendieron a la dignidad lleuados del oro pel de ſu reſplandor, y enamorados de ſus meritos, porque eſtos ſiempre miran para arriba, el viento de ſu vanidad les deſuanece, para que no pongan los ojos en los pies, en los ſubditos, de cuyo aprouechamiento depende el buen ſuceſſo de ſu oficio; pero la cabeça, el Superior rico de grano de humildad, de conocimiento proprio, de amor de Dios nueſtro Señor, y aprouechamiento de ſus ſubditos, eſſe reconoce el peſo de ſu grande obligacion, y conſidera que para ſer cabeça deue poner los ojos en los pies, en los ſubditos que corren por ſu cuenta. Y como (añade Plutarcho) no ay viſta mas gracioſa para el labrador que vna eſpiga inclinada, ni mas deſabrida que la de la eſpiga enhieſta: no ay viſta mas gozoſa para nueſtro Dios la de vn Prelado que con la obligacion del oficio inclina la cabeça a mirar por ſus ſubditos, ni tãpoco mas

Plutarch. lib. de profectu morum.

enojoſa

enojoſa que la del Perlado cuelliergo y vano. Y no ſe ſi atendio a eſto la Mageſtad de Chriſto quando llamò a ſus dicipulos ſal y luz, en que ſe declara obligacion es guiar y alumbrar a los inferiores. Primero ſal, deſpues luz, porque ſi con la prudente conſideracion de lo que obliga el oficio, y de las pocas fuerças que da la naturaleza para exequtarle deuidamente no ſe inclina la cabeça es caſo impoſſible acertar a dar luz. Dixo San Gregorio Niſeno que el Perlado es los ojos de la republica. En cuya confirmacion los antiguos por hyeroglifico del ſuperior pintauan vn ceptro con vn ojo en la corona o cima del, dando a entender que en el cuerpo de la Republica, como en el natural, eſtaua la viſta en la cabeça en el principe y ſuperior. Y como es caſo impoſſible que el pie natural ſe aſiente con ſeguridad ſi primero la viſta no le aſegura el paſſo, anſi es caſo impoſsible que el ſubdito acierte en el progreſo de ſus obras, ſi primero el ſuperior no le guia y enſeña: y como para aquello es meneſter inclinar la cabeça tambien para eſto. De ſuerte que el miſmo nombre de ſuperior y el lugar que ſe le da eſtan diziendo a vozes las dificultades que en ſi encierra el oficio, paraque con eſſo nadie pretenda ignorancia en la locura de pretenderle. Y quando le regalare la excellencia del lugar ſuperior, la adoracion de los ſubditos, y la abundancia de las rentas, le atemorize y eſpante la obligacion del gouierno. Carga tan peſada que obliga eſtando a los pies a inclinar la cabeça. Y tema ſiempre que es caſo impoſsible templar el freno de appetitos agenos, quien trae ſueltas las riendas de los ſuyos. Y es caſo ſin genero de duda que ſi con el peſo de tan conocidas obligaciones ay quien rompa por todo, ſi los ſabios y los que no lo ſon, ſi los prudentes y los necios atreuidamente procuran pueſtos tan peligroſos, es porque atienden no al trabajo, ſino a la honra, no a la ſolicitud ſino al regalo, no al cuydado, ſino a la Mageſtad y grandeza, no al peſo de las obligaciones, ſino a la abundancia de las rentas. Y quien con eſte animo apetece las dignidades Eccleſiaſticas, no ha meneſter otro teſtigo que ſu propria conciencia para que le acuſe y diga, *Non bonum opus deſiderat*, pues no les lleua lo que en el oficio les puede ſer de prouecho, ſino la vanidad, el reſplandor y el oropel con que ſe cubre ſu juyzio y condenacion.

Niſen. oratione 2. in Cant.

3.

Es la dignidad Eccleſiaſtica para los tales el caliz dorado que viò el Propheta Ieremias, con cuyo vino ſe embriagaron las gentes. *Calix aureus Babylon in manu Domini inebrians omnem terram. De vino eius biberunt omnes gentes, & ideo commotæ ſunt.* Y aunque es verdad que Teodoreto, y Hugo en la expoſicion de eſte lugar, por eſte caliz entienden la potencia de Babylonia, y por el vino la yra y caſtigo de la mageſtad de Dios nueſtro Señor aplicada a ſu pueblo por mano de los Babylonios (vino poderoſo para embriagar y deſuanecer las mas ſejudas cabeças, pues como dixo el bienauenturado Padre San Baſilio, y juntamente con el Teodoreto en la expoſicion de aquel verſo del Pſalmiſta, *Calix in manu Domini vini meri plenus mixto, Supliciũ non minus quam vinum, & vires hominibus aufert, & mentis harmoniam, & a via facit aberrare*) nueſtro Padre San Gregorio eſtandolo mirando y contemplando entre ſi eſpiritualmente por el caliz de oro entiende el reſplandor de las dignidades, y por el vino entiende los bienes temporales que las acompañan, poderoſos para deſuane-

Ieremi. 51. n. 7. Theod. Hugo ibi.

Greg. 34. mor. c. 13.

cer al mas cuerdo, ſino los mira con atentos ỹ deſengañados ojos. *Quid enim Babylonis nomine* (dize el Santo) *niſi huius mundi gloria deſignatur? quæ calix aureus dicitur, quia dum pulchra eſſe temporalia oſtendit. ſtultas mentes in ſua concupiſcencia deebriat, vt ſpecioſa temporalia appetant, & inuiſibilia pulchra contemnant. Hoc aureo calice prima*
Geneſ. 3. *ſponte ſua Heua deebriata eſt, de qua hiſtoria veritatis dicit, quia cum vetitum lignum, concupiſceret, vidit quod eſſet pulchrum viſu, aſpectu quæ delectabile, & comedit. Aureus ergo calix Babylon eſt quia dum viſum exterioris pulchritudinis oſtendit, ſenſum internæ rectitudinis ſubtrahit.* De donde nace que el miſerable ambicioſo ciego con el reſplandor del oro que eſtà en el vaſo, no vea el infierno que eſtà encerrado en el vino. Vee las flores de la gloria del mundo, y no el laço de la culpa que con ellas ſe cubre. Coſtumbre antigua de nueſtro enemigo moſtrar los bienes que lo ſon ſolo en la apariencia, para que ſe pierdan los que lo ſon en ſuſtancia; poner el cebo de las honras temporales con que ſe cubre el anzuelo de la culpa, que haze perder las eternas: pues en hecho de verdad no ay anzuelo mas diſsimulado en el cebo que la culpa de la pretenſion y deſſeo deſordenado cubierta con la capa de la honra y de la dignidad Eccleſiaſtica. Y con la goloſina de eſta no ſe conoce la malicia de aquella, y queda preſo en el anzuelo, quien no ſupo deſcarnarle de la goloſina y cebo.

§. II.

4. Es verdad que por la miſericordia infinita de Dios nueſtro Señor, no todos los que quedan preſos perecen. Pues ſi bien es verdad que algunos miſerablemente ſepultan eſte ançuelo en ſus entrañas de ſuerte, que no pueden deſpedirle, otras hidalgamente le ſacuden y valeroſamente ſe libran. Muchas vezes ſucede que los pretendientes de Obiſpados, por medios illicitos, los alcançan, permitiendolo Dios anſi para ſacar de eſſe mal el bien de ſu deſengaño. Que es efecto de los bienes temporales (como dize nueſtro Padre San Gregorio) deſengañar aun a los miſmos que los gozan, y mas codiciaron, ſino es que lo impida ſu demaſiada ceguera. *Quia bona mundi non habita in amore ſunt, & plerumque habita vileſcunt percipiendo diſcit (ſcilicet qui concupierat) quam ſit vilę quod expetijt.* Lo que primero el deſſeo propuſo por labroſo y dulce, la experiencia enſeñò era deſabrido y amargo, y la miſma dignidad tan vehemente deſeada començò a dar en roſtro, quando començò a laſtimar el ançuelo de la culpa, que eſtaua encubierto. *Vnde reuocatus ad mentem* (dize nueſtro Padre San Gregorio) *exquiret qualiter ſine culpa fugiat, quod ſe cum culpa conſpicit adeptum.* Y obligado de eſte deſengaño depone la carga de oficio con que no podian ſus ombros, y renunciando el Obiſpado libra de tan conocidos peligros ſu alma. Deſuenturado de aquel que ni aun con eſtos deſengaños buelue en ſi, perſeuerando ſiempre en ſu malicia: y hauiendo adquirido la dignidad con ſymonias, perſeuera ſiempre en eſſe infeliz eſtado, teniendo por menor daño caer de aquel ſupremo lugar en que ſe ve enſalçado, al profundo del infierno, que morir ſin la dignidad que injuſtamente poſſee. Son eſtos aquellos a quienes dixo el Señor, como refiere el Euangeliſta San Ioan c. 8. *Et in peccatis veſtris moriemini.* Pues

Ioã. 8. nu. 21.

que

que si en el discurso de su oficio tienẽ sucessos felices, con que poder persuadirse se declara la volũtad de Dios en fauor suyo para que obtengan la prelacia? Aqui es donde esta materia carece totalmente de remedio, pues no padece el alma llaga tan dificultosa de curarse como la que disimula con la santidad del oficio y prosperidad de sucessos. Y assi deuemos pedir a Dios no permita estos quando falta la santidad, porque la malicia de vno no sea exemplo con que se cõdenen muchos. Tengo siempre por mas dichosos aquellos pretendientes de Obispados, que despues de muchas diligencias interpuestas no los alcançan, porque suele suceder que quebrados con las diligencias inutiles, y confusos con las ignominiosas repulsas que padecen, abren los ojos a su desengaño, y les sirua de colirio lo que pudiera ser lazo para su condenacion. Y quando ellos mas dan el coraçon al mundo, el mundo les restituye su coraçõ, tomando la misericordia de Dios al mismo mundo por predicador que les diga, lo que el Propheta Isayas. *Reddite præuaricatores ad cor.* Que siendo assi (dize nuestro Padre San Gregorio) que no hay cosa mas intima a nosotros que nuestro coraçon, ni deuiera ser mas distante que el mundo y sus bienes, por acercarnos a estos nos alexamos de aquel. Y es merced digna de Dios que el mismo mundo nos restituya nuestro coraçon de quien nos hauian desterrado los amores del mũdo. Con estas repulsas pues buelue en si el miserable pretendiente, y considera quanta merced le a hecho Dios en librarle de carga tan desigual a sus ombros, cuyo peso pudiera hauerle sepultado en los infiernos. Pesale del tiempo gastado en tan vanas pretenciones. Oye con gusto las regaladas palabras de Dios, dichas como de amoroso padre. *Fili mi altiora te ne quæsieris.* Repara que si las ansias y cuydados que ha puesto por alcançar la prelacia, los huuiera puesto en grangear los bienes eternos, se pudiera gozar cõ vna glorioſa esperança de posseerlos. Y de ay nace que ame despues estos tanto mas encendidamente quã to conoce la locura que hizo en codiciary pretender aquellos, y el que antes se pagaua tã glorioſamente del resplandor vano de la dignidad, que por ella trabajaua ansiosamente, viene a despreciarla cõ tanto valor, que tiene animo para ponerla debaxo de los pies. Conoce quan miserables son los bienes que antes amaua, abrasado en amor de los eternos, que como enfadosos aborrecia. De esta suerte por la misericordia infinita de Dios nuestro Señor se truecan los desseos, y afectos humanos, mutatione dextere excelsi. Que es sin duda obra de su omnipotencia sacar tanta luz de tan miserables tinieblas, y que la repulsa afrentosa de los menores bienes sea ocasion conocida para alcançar los mayores. O por mejor dezir el verse despedido afrentosamente de los males sea causa para asegurar eternos bienes. Qualquiera pues que pretende y desea dignidades y prelacias, gozese sino las alcança: pues cõsta tan claro de lo dicho, son sobremanera perjudiciales a todos los que no tienen las partes que pide el Apostol. *Opportet ergo Episcopum irreprehensibilẽ esse &c.* Y juzgar nadie que las tiene para dar cõ esso rienda a su codicia (queda dicho) es desenfrenada locura. Y assi deuen esperarse siempre de la mano de Dios con vn temor humilde, para que viniendo de la mano de su Magestad vengan tambien los fauores necessarios para cumplir tambien con tales obligaciones. Delas como puede el Señor, y luz para que se conozca la verdad de tan importante materia.

Isaiæ 46.

Greg. 26. Mor. c. 23.

Eccles. 3.

CAPITVLO V.

Que aunque les ès licito a los Varones perfectos recuſar las dignidades Epiſcopales, algunas vezes es forçoſo el aceptarlas.

§. I.

Heb.4.nu. 4. 1. NEMO *aſumit ſibi honorem, ſed qui vocatur a Deo tanquam Aaron.* Si hauiẽdo Chriſto Redemptor nueſtro ſeñalado en ſu Igleſia miniſtros y Vicarios, que en nombre ſuyo la rigen y gouiernan, quales ſon los Obiſpos, fuera licito y acto de perfecion ſiempre y en todas ocaſiones repudiar las dignidades Epiſcopales, y fuera facilidad y ambicion el aceptarlas, no hay duda ſe ſiguiera ſiempre vn intollerable inconueniente, qual es hauer de carecer la Igleſia de Santos y dignos miniſtros: pues por el miſmo caſo que lo fueran, no deuian aceptarlas, y tan preſto como las aceptaran era fuerça el dexar de ſerlo. Inconueniente a cuyo reparo acudio el Apoſtol en la Epiſtola a los Hebreos diziendo. *Nemo aſumit ſibi &c.* Que ſi bien es verdad ſe deuen condenar los miniſtros que ellos miſmos ſe introduzen en las dignidades, ſe deuen alabar y reuerenciar los que las aceptan venidas de la mano de Dios, y ſe conſagran a ſeruirle en ellas. Aſsi entiende eſtas palabras Santo Thomas diziendo es contra la naturaleza de las coſas que alguna por ſi miſma quiera ganar el lugar ſuperior. Y lo declara con el exemplo, del ayre, que no es el por ſi el que puna el lugar del fuego, ſi eſte no ſe le da comunicandole ſu ſer. De donde arguye, que ni en la caſa de Dios ſe deuen ganar los ſupremos lugares por fauores, dineros, &c. Ya eſte propoſito trae condenandola la ſentencia de los ſoberuios arrogantes, que dixeron. *In fortitudine enim noſtra aſumpſimus nobis cornua.* Y el ſentimiento de Dios contra los ſuperiores inxeridos por ſu diligencia quando les dize, *Ipſi regnauerunt, ſed non ex me.* Deuen pues (dize el Santo) los miniſtros Eccleſiaſticos para entrar dignamente en las prelacias, entrar llamados y eſcogidos de Dios como Aaron, en quien no ſolo no fue culpa el aceptarla, pero en declaracion de lo mucho que hauia agradado a Dios, en conſagrarle ſu voluntad, conſtituyendoſe por ſummo Sacerdote del pueblo, y para confuſion de los ambicioſos que ſe querian inxerir floreciò la vara. *Tales ergo* (concluye el Doctor Angelico) *debent aſummi qui non ſe ingerunt. Vnde antiquitus ſigno viſibili oſtendebantur, vt patet de Beato Nicolao, & de multis alijs.* Lo miſmo enſeñaron San Chriſoſtomo y San

Amos 6. Oſea 8. Exodi. 28. Num. 17. 2.

D.Tho. ſupra ad Heb.4.nu. 4.

y San Anſelmo, cuyos teſtimonios trae la Gloſa, y ella lo dixo en vna palabra. *Nec quiſquam ſumit ſibi honorem, &c. Percutit* (dize la Gloſa) *cupidos qui non vocantur, ſed ingerunt ſe.* Donde es de ponderar la palabra, que, *non vocantur*, en la qual enſeña que los llamados y eſcogidos de Dios ſanta y juſtamente, puedē aceptar y exercer los ſupremos miniſterios. Y no es meneſter cauar muy hō do para hallar las razones porque en eſta materia ſe condenan por ambicioſos, los que por ſus proprias diligencias ſe inxieren en los Obiſpados, y tenidos por Santos los que los aceptan quando Dios los llama y eſcoge: pues es cierto que a eſtos ſiempre ſu Mageſtad les preuiene con las perfeciones neceſſarias para eſte miniſterio, lo qual falta a aquellos que las tienen en ſolos ſus deſuanecidos penſamiētos. La ſantidad, la ciencia, la entereza, la madurez del conſejo y prudencia, que ſon las partes neceſſarias para eſte oficio, ſiempre las preuiene Dios y comunica de antemano al ſujeto que eſcoge para el. A la corona glorioſa de la mitra (dixo el Pſalmiſta) la preuenia el Señor con bendiciones de dulçura. *Preueniſti eum in benedictionibus dulcedinis, poſuiſti in capite eius coronam de lapide precioſo. In benedictionibus bonitatis*, lee San Geronymo. Alude a la lecion Chaldea que dize, *in benedictionibus bonis.* Todo es vno, todo mira a vn fin, pues no ay bendiciones, no ay mercedes mas dulces al que las recibe, que las que declaran mas la miſericordia, y bondad de quien las da. Y eſtas dize el deuotiſsimo de la Virgen San Bernardo ſon las gracias y fauores con que Dios nos preuiene, aquellas que nos comunica ſin que interuengā proprios merecimientos, aquellas que nos da no ſolo ſin pedirlas noſotros, pero aun rehuſando malicioſamente el recebirlas. Y eſtas bendiciones ſon mas dulces al coraçon humano, porque van mas ſazonadas cō la miſericordia de Dios. *Quid illi animæ dulce ſapiat* (dize el Santo deſpues de hauer hecho vn largo recuento de eſtas bendiciones preuiniētes) *cui miſericordia tanta non ſapit?* Por eſſo llaman los Theologos eſta bendicion de dulçura, y a la que ayuda a los buenos ſuceſſos de fortaleza, y de plenitud a la que los da el vltimo complemento, y eſta ſe llama tambien bendicion de corona, porque es el premio con que ſe premia la fortaleza de los que la alcançan. Quiças por eſto el Pſalmiſta juntò aqui la corona de piedras precioſas, que dixo San Pablo, ſe daua ſolo a los valeroſos ſoldados, que no ſolo començauan, pero proſeguian y acabauan como tales con las bendiciones de dulçura, para que ſe entienda las vnas no ſon poſsibles ſin las otras, no es poſsible la corona, ſino preuiene la dulçura y miſericordia.

Chriſoſ. & Anſel. ſupra ad Heb. 4.

Pſ. 20. n. 4.

Hierony.

Berna. ſer. 39. ex parvis.

§. II.

Boluamos a nueſtro propoſito, en el qual queda claro que a quien Dios de ſu mano honra cō la mitra le preuiene con la bendicion de la ſantidad, ſabiduria, &c. Y es ſin duda que faltara a los Obiſpos, que ſe inxieren por ſus proprios meritos, la bendicion de valor y fortaleza para exe cutar dignamente ſu oficio, el tener en ellos tan deſaſtrados y miſerables fines como muchas vezes enſeña la experiencia, es porque les falta la bendicion de dulçura. No reciben primero de la mano de Dios las

perfecciones neceſſarias, *non vocantur a Deo tanquam Aaron*, que quando ſe entra por eſta puerta, ni ay dificultades que no ſe vençan, ni pueden temerſe deſgraciados fines. No tan poco es dificultoſo conocer quienes ſon los que ſe inxieren ſin partes, y quienes los preuenidos y adornados con ellas: pues la ambicion de aquellos, y la humildad deſtos los pregonan biẽ diſcubiertamente. Quien duda los vnos ſon hijos del que dixo. *Sedebo in monte teſtamenti, in lateribus aquilonis aſcendam ſuper altitudinem nubium, & ero ſimilis altiſsimo*, pues a imitacion de ſu cabeça, no pudiendo ſufrir eſtar ſujetos a la obediencia de otros, eſtan ſiempre anhelando por los lugares ſupremos, donde ſiendo obedecidos de todos, no deuan obedecer a otro. De ay nace andar ſiempre en las cortes de los Principes hechos pregoneros de ſus partes, de ſus letras, de ſus pulpitos, de ſus trabajos, y de todas aquellas perfecciones, de que tanto mas carecen, quanto mas imaginan que las tienen. De ay nacen los deſuelos y cuydados de ganar las voluntades de los Principes y priuados que aſiſten a la preſencia de los Reyes, ya con liſonjas, ya con dadiuas, empobreciendo aun miſmo paſſo, y por vn miſmo camino ſu hazienda, y ſu alma, y aun ſu honra y ſu ſalud, padeciendo mil incomodidades en eſta de falta de ſueño, de ſalud, y mil afrentas en aquella con afrentoſos deſpechos y repulſas. Y puede tanto con ellos ſu ambicion que les enſeña a ſer penitentes, ſufridos, abſtinentes, deſpreciadores del dinero por ſer Obiſpos, ſiendo anſi que ninguno de eſtos actos exercitan por Ieſu Chriſto. Laſtima que llora San Baſilio con lagrymas dignas de ſu pecho ponderando la ocaſion que dan los tales al demonio para que jactancioſamente ſe reuele contra el Señor. Y lo peor es q̃ (como dixe en los capitulos paſſados) muchas vezes eſtos tales preualecen y ſe vee que por ſus diligencias en eſtos miſerables tiempos practicado el mal que tanto ponderò Salomon, qual es ocupar el indigno la dignidad eſtando arrimando el juſto y ſanto, *eſt malum quod vidi ſub ſole, quaſi per errorem egrediens a facie principis, poſitum ſtultum in dignitate ſublimi, & diuites ſedere deorſum.* Mal grãde que nace de la inconſiderada elecion del Principe, hora porque a ſabiendas ſe quiſo dexar engañar eligiendo por reſpetos humanos al que conocia ſin partes para tan grande oficio, y eſſo parece enſeña la Lecion Hebrea que lee, *quaſi error egrediens &c.* Ora porque por ſu ignorancia no alcãçò mas, y ſiendo el ignorante afectò lo fueſſen tambien los miniſtros de la Igleſia. Que eſte ſentido mueſtran tener eſtas palabras en la leciõ de Vatablo, *eſt malum* (dize) *quod ſub ſole vidi, quod proficiſci videtur ex imprudentia tenentis primatum.* Y al fin ſea por eſto, ò por aquello el mal ſe experimenta y vemos los ignorãtes è ydiotas, (que lo ſon en tanto grado que ſon la miſma ydiotez ẽ ignorancia) pueſtos en el lugar ſuperior, y los ricos de ſabiduria y ſantidad deſpreciados y deſechados de todos, *ſtultitia enim* (lee Vatablo enſeñando eſta expoſicion) *collocatur in ſummo faſtigio, & diuites in humili gradu ſedent.* Y (como digo) para reconocer eſte mal no es meneſter mas larga viſta que aduertir los lugares ſuperiores ſe han ganado por diligencia de los que los poſſeen, y con eſſo quedaran conocidos ellos. Pero quando el promouido a la dignidad eſta preuenido de ſantidad, y acompañado de humildes penſamientos, quãdo es miembro del que dixo. *Non veni miniſtrari, ſed miniſtrare*, q̃ ſiendo Señor vniuerſal de cielo y tierra ſe humillò a los pies de ſus diſcipulos, y los

Iſaiæ. 14. nu. 13.

Eccleſ. 10. nu. 5.

Baſil. orat. 1. de amore Dei.

y los lauò dando exemplo de humil dad a sus ministros quando(digo) el electo es miembro de esta cabeça, y recibe el oficio con animo de seruir a todos,y ganar almas para el cielo, entonces es cierto que el tal es llamado y escogido de Dios para el oficio. Y como pecan grauemẽte los que sin partes procuran y admitẽ los Obispados, pecarian grauemẽte los que teniendoles,y siendo escogidos para ellos no los aceptassen; pues esto seria faltar a la caridad que se deue a los proximos, y a la obediencia que se deue a los superiores, como clarissimamente lo resuelue Santo Thomas prouãdolo con testimonios expressos de San Augustin,y S. Gregorio. Y a Santo Thomas siguen sus expositores,afirmando el exceſſo en la resistencia, quando el que manda aceptar el oficio tiene autoridad para mandarlo, como lo tiene el Sumo Pontifice,es pecado mortal. Y assi sabemos que si bien es verdad que muchos Santos,conociendo de si humildemente, huyeron estas dignidades, en conociendo era volũtad de Dios las aceptassen, obedecian con sumo gozo. Y para que le tuuiessen, y el pueblo los recibiesse y estimasse en mas, y se conociesse que el aceptar dignidades no era reprouado en la Iglesia, sino acto de virtud heroyca, quando venian de la mano de Dios, acostumbrò su Magestad(como apũtamos arriba con Santo Thomas)declarar su voluntad en la vocacion de personas tales a las dignidades y oficios, con señales milagrosas, quales lo fueron la paloma que dize Eusebio Cesariẽse, baxo sobre la cabeça de Fabiano declarandole por supremo gouernador de la Iglesia, y la columna de fuego que declarò por tal a nuestro Padre S. Gregorio, y otras milagrosas señales que hãdeclarado por tales a algunos Obispos de la Iglesia, como a Ambrosio, Seuero, Remigio y otros. De los quales(dize Theophilato)fue vno Timotheo discipulo del Apostol San Pablo,a quiẽ el mismo Santo encarga el cuydado de su oficio,formando el argumento del particular gusto que tuuo Dios de ponerle en el,y assi le dize. *Hoc præceptum commendo tibi fili Thimothee secundum præcedentes in se prophecias, vt milites in illis bonam militiam.* Y por la palabra prophecias entiende Theophilato las declaraciones, ò señales visibles cõ que la Magestad de Dios declarò su voluntad en la elecion de Timotheo, y llamalas prophecias, porque es proprio dellas declarar lo que esta oculto, aunque sea presente: Propheta fue el Baptista y Propheta de Iesu Christo, aunque le señalaua con el dedo. Lo mismo dize San Chrisostomo en la expositiõ de este lugar afirmando que esta manifestacion de la voluntad de Dios sucedia muchas vezes en los principios de la Iglesia. *Tunc*(dize)*quia nihil fiebat humanũ, Sacerdotes etiam ex prophetia veniebant. Quid est ex prophetia? Ex Spiritu Sancto.* Y no puede caer debaxo de duda hiziera Dios esta manifestacion para que se aceptaran oficios, si fuera culpa el aceptarlos. Ni se han de pedir siempre estas declaraciones, porque no es cordura sino temeridad pedirle siempre milagros a Dios. Basta que su Magestad califique vna obra para que se deua admitir concurriendo en ella las deuidas circunstancias. Y no ay qué buscar otras para obedecer en este pũto que el mandato del Superior, poniendo de su parte la confiança en Dios,con animo de seruirle en sus siernos, y para que se vea que los estima los llama miembros de su cuerpo. Y como no se puede dudar haze gran beneficio a todo el cuerpo el q̃ cuyda de sus ojos, pies, ò manos, no se puede

D.Th.2.2. q.185. ar. 2. & Val. tom.3. dis. 10.qu.3. punc.3. & 4.

5.

Euseb. li.6 hist.ca.22.

1. ad Thi. 1.nu.18.

Chrisf. sup. 1. ad Thi. 1.

puede dudar ſirue à Dios el que cuyda de ſus fieles, los quales en el cuerpo mixtico de ſu Igleſia eſtos tienen eſtos oficios, como lo confieſſa el Apoſtol. Razõ en q̃ ſe fundò ſin duda S. Pedro citado de S. Clemente para afirmar pecaua mas grauemente el que, *in neceſsitate Eccleſię propter priuatum periculum Epiſcopatum reÿcit, quã qui populo Chriſtiano in medijs fluctibus laboranti opem non ferret, cum poſsit.* Y declaralo todo fundamentalmente la dotrina de Santo Thomas que enſeña que. *Sicut ad in ordinationem voluntatis pertinet, quod aliquis proprio motu feratur in hoc, quod aliorum gubernationi præficiatur, ita etiam ad in ordinationem voluntatis pertinet quod aliquis animo contra ſuperioris injunctionem prædictum gubernationis offitium finaliter recuſet.*

Clem. epiſ. 1.

D. Tho. vbi ſupra.

§. III.

No niego que es cordura, y cordura del cielo eſtar ſiempre temblando, y temiendo las dificultades que trae el oficio, y los peligros en que viue, el que ha de dar a Dios cuenta de vidas y obras agenas. Eſſos cuydados cõfieſſa S. Gregorio Naziãze no le hizierõ huyr a riẽda ſuelta del oficio. Y anſi deſpues de hauer peſado diuinamente quãto deuan temer los Prelados de la Igleſia Euangelica les pueda dezir Chriſto lo q̃ dixo a los Phariſeos y Eſcribas de la Igleſia antigua, añade a ſu propoſito (que era dar la razon porque huyã de los oficios) *In his ergo cogitationibus dies noctes quæ verſor. Hæc medullas ipſas abſumunt, & carnes abrrodunt, nec me audacem eſſe ſinunt, altaq. ceruice incedere. Hæc animam meam deprimunt, & mentem contra hunt, & linguam vinculo coercent, faciunt quæ vt non de præfectura, nec de corrigendis alijs, & gubernandis cogitem, id quod exuberantis cuiuſdam facultatis eſt, ſed quomodo ipſe venientem iram fugere queam, nõ nihil qui vitioſę rubiginis a me ipſo abradere, purgari quam primum ac deinde purgare, ſapientiam inſtrui, atq. ita altos ſapientes redere, lux fierem & alios colluſtrare accedere ad Deum, & alios adducere ſanctificari, & ſanctitatem alijs afferre denique cum manibus alios ducere, conſiliumq. cum prudentia dicere.* Y aunque es verdad que no ay palabra en todas eſtas, que no ſea digna de toda ponderacion, es lo grandemente a nueſtro propoſito aquella, *iram fugere*, en la qual llama al oficio y dignidad yra y caſtigo, y como tal temia la alcançaſſe. Y con todo eſſo cõfieſſa ſe dexò vencer, y allanò todas eſſas dificultades cõ la fuerça dela obediencia, peſando que ay tanto que temer en la reſiſtencia de los oficios como en el deſſeo deſordenado de obtenerlos. *Me vidite* (dize) *quam rec te & iuſte vtriuſq. motus cauſam diſceptem, nimirum vt nec minime oblata præfectura cupide appetatur, nec oblata repudietur. Illud enim temerarium eſt hominum, hoc præfractorum, & cõtumatium, vtrumq. vero ineptorum.* Y anſi no ay duda en eſta materia, como en las demas que padecẽ vicio en ſus eſtremos la virtud conſiſte en vna prudente y chriſtiana mediania, q̃ ni admita en ſu pecho la ambicion y codicia, ni haga reſiſtencia cõ pertinacia y dureza: pues la perfeta humildad conſiſte en no eſperar nada de ſi, y fiar mucho de la grandeza de Dios que, *reſpicit humilitatem, & facit magna*, como ſe lo confeſsò la Virgen en ſu Cantico. Y ſino ay duda como no la ay q̃ quãdo el Señor de las dignidades de ſu mano, preuiene ſiempre el ſujeto cõ la virtud neceſſaria para la deuida execucion: que duda puede hauer ſe ofendera que a quien huuiere dado eſta virtud la oculte, y ſe leuante con ella ſin quererla exercitar en los miniſterios

6.

Idẽ qui ſupra, et vbi ſupra. Gregor. §. Præfectũ.

Greg. Nazian. apol. 1. poſt modum §. cur alijs.

Lucæ 1.

nisterios paraque se la dieron, no comunicãdola a los necesitados della, a cuyo bien se atẽdio quãdo se la dierõ? *Sapiẽtia abscõsa & thesaurus inuisus quæ vtilitas in vtrisque?* Y es la razon la que acabamos de apuntar, porque si llamado a la dignidad superior para que comunique a los inferiores los bienes, que para esso le comunicaron a el, resiste tenasmente, pierde el fruto y mal logra todos essos bienes. *Vnicuique (dize San Pablo) datur manifestatio Spiritus ad vtilitatem,* o como lee San Geronymo, *ad id quod expedit.* Comunica Dios sus gracias a sus ministros para que las empleen en lo que mas importa. Y qual es esso? Sãto Thomas lo declara añadiendo la palabra, *communem, ad vtilitatem scilicet, communem.* Da Dios bienes para que se haga empleo dellos en lo que mas importa que es el bien de la Iglesia, la confirmaciõ de los fieles y la conuersion de los que no lo son. Y es defraudar la principal intencion de Dios querer cerrarse a solas con sus bienes, pues quiere su Magestad, que la sabiduria que comunica en el retiramiento de la celda, salga a publico con la ocasiõ del ministerio. Y enseña esso quando dize que la candela se enciende para ponerla en el candelero y alumbrar à todos. Y deue ayudar mucho à esto el considerar que muchas vezes por sus repulsas dan ocasion ocupen los puestos mas glorioso los mas indignos con lastimoso perjuyzio dela Iglesia: pues nunca ella padece mayor perjuyzio que quando se juntan en vn sujeto la ignorancia, el vicio y relaxacion cõ la potencia y magestad del oficio. Lleueles pues a la dignidad, no el desseo desordenado de su augmento, sino el desseo del bien de la Iglesia, y vayan con vna segura confiança de buenos sucessos en todo, porque los lleua Dios de la mano, y los pone en la silla, como hizo a Aaron.

Eccles. 20. nu. 32.

7.

1. Cor. 12 nu. 7.

Hier. epist. 1. ad Hedibus, & li. 2. cõtra Iouin.

D. Tho. supra 1. Cor. 12.

Math. 5.

§. IIII.

8. Algunos sujetos suele tener la Iglesia ricos de bienes de sabiduria y conocimiento de Dios, zelo de su honra y de todas las demas partes necessarias para tã altos ministerios, y se cierran y huyen dellos, enamorados del descanso quietud y sosiego que trae consigo la soledad, y no reparan que han de dar estrecha cuenta a Dios de los daños que padeceran los hijos de la Iglesia, a quienes pudieran aprouechar con los bienes que para esso recibieron. Y no se por cierto como aya hombres destos, que ordinariamente suelen ser de buen juyzio y maduro desengaño (a caso por esso son tan raros en nuestros tiempos) que no reparen quanta obligacion aya de dexar la quietud por el bien de la Iglesia: pues (como dize nuestro Padre S. Gregorio, cuya es esta dotrina) *Ipse summi patris vnigenitus, vt multis prodesset, de sinu patris egressus est ad publicũ nostrum.* Y como fue fuerça del amor de su Iglesia la que le hizo hazer esta jornada, en el examina a sus amigos, y aquel juzga le ama mas, que se compadece mas, y ayuda mas al bien de sus hijos. En esso dize el mismo S. Gregorio se fundò el examen que hizo del amor de San Pedro, quando le pregũtò, *Symon Iohannis amas me?* y en oyendo el si de Pedro, le dixo. *Pasce oues meas,* pues dize San Gregorio, *si dilectionis est testimoniũ cura passionis, quisquis virtutibus pollens gregem Dei pascere renuit, pastorem suum conuincitur non amare.* Razon que se confirma efficacissimamente con el testimonio de San Pablo que dize es conocida obligacion gastemos la vida en seruicio de aquel Señor que la puso en vn palo por nosotros. Y pues se sirue tanto del aprouechamiento de los hijos de la Iglesia, ingratitud y vilania sera no obedecerle, aunque sea acosta de la propia

Gregor. in pastorali 1 p. c. 6.

Grego. vbi supra.

1. Cor. 5.

propia quietud y ſoſsiego. Otros ay que hazen conſtante reſiſtencia a las dignidades, fundados en vna virtuoſa humildad, juzgãdo de ſi no tiene partes para gouernar à otros, y no podemos negar que eſtos procedẽ loablemente, todo el tiempo que ſu reſiſtencia no llegare a ſer pertinacia. Pero bien ſera hagamos eſcrupulo de dilatar la pluma en eſte punto en los tiempos preſentes, quãdo ſon meneſter frenos y no eſpuelas, quando es meneſter poner grillos a los ambicioſos, y ay tan pocos que tengã neceſſidad les deſañuden los laços que los detienen. Baſte ſaber en eſte articulo que ſi es prohibido el procurar dignidades y es licito el repelerlas, ay ocaſiones en que es loable y virtud heroyca el aceptarlas. Y tal puede ſer la ocaſion que ſea licito el ofrecerſe a hazerlas. Baſtãte teſtimonio es de eſta verdad el exemplo de los dos Profetas Ieremias y Iſayas, pues ſi aquel encargandole Dios, el oficio de la predicacion tã proprio de los Prelados, dixo *A, a, a, Domine Deus ecce neſcio loqui, quia puer ego ſum*, Iſayas ſe ofrecio, diziendo. *Ecce ego mitte me.* Solo ſe ha de aduertir (como aduierte el miſmo San Gregorio) que antes que Iſayas ſe ofrecieſſe, le hauian purificado los labios con fuego del altar, en que ſe enſeñò el argumento de eſte capitulo, q̃ es enſeñar q̃ antes q̃ el miniſtro de Dios ſe atreua a recebir la dignidad Epiſcopal, ſe ha de ſentir preuenido con el fuego del amor de Dios, rico d̃ los bienes de ſu gracia, eſcogido de Dios, y no inxerido, para q̃ anſi pueda eſperar dichoſos ſuceſſos en la materia de mas importãcia que tiene la Igleſia, qual es criarla ſus hijos, y guiarlos al puerto de la bienauenturança.

Ierem. 1. *Iſaiæ* 6.

Grego. vbi ſupra c. 7.

CAP. VI.

Que es licito muchas vezes deſſear carecer del Obiſpado que ſe poſſee, y renunciarle de hecho.

§. I.

1. *Pſ.* 54. *n.* 7

QVIS dabit mihi pennas ſicut columbæ, & volabo, & requieſcam. No es poſsible que aunque la ambiciõ y codicia produzcan tan regalados deſſeos de dignidades y honras, como produzen en el coraçon humano, deſpues que llegan a tocarſe con la mano las dificultades, no puncen y laſtimen las eſpinas que eſtã cubiertas con el oropel de la gloria temporal. Y el que mas deſſeò tomar la poſſeſsion del oficio, quando le faltaran los ojos para ver los peligros, deſſee mas ancioſamente, deſpues de experimentados, verſe libre dellos, y codicie alas de paloma para ponerſe en ſaluo, huyendo de tã peligroſos deſpeñaderos. Los deſſeos encẽdidos de eſta libertad cõfeſsò la Eſpoſa (la alma Santa) y las dificultades que hallaua en los oficios la tenian tã apurada que la hauian robado el color. *Nolite* (dize) *me conſiderare* (o como lee el Chaldeo) *ne deſpiciatis me, quod fuſca ſim, quia decoloraut me Sol.* No me deſprecie nadie por verme deſcolorida, que me tienen anſi los trabajos q̃ padeci por el Sol de juſticia Ieſu Chriſto, y trabajos padecidos por el (dize nueſtro

Cant. 1. *n.* 6.

nuestro Padre san Anselmo) no me-
Anſel.ſup. Cant.1. recen desprecio, aunq̃ en el rostro y cuerpo causen ellos efetos. Y dando la razon de los trabajos q̃ la hauian
Cant. 1. puesto en esse estado añade, *Filij matris meæ pugnauerunt contra me, posuerunt me custodem in vineis, vineã meam nõ custodiui.* Mis hermanos, los hijos de mi madre la Iglesia, essos se embraueciero cõtra mi, *Cum ardore*
Ambr. ſer. 2. in Pſ. 18. Beda ſupra Cant. 1. Orig. hõ. 1. ex duabus. Bern ſerm. 30. *succẽſi ſunt mihi* dize el Hebreo, y me constituyeron por guarda de las viñas de sus almas (exponen Ambrosio y Beda) hizieronme superior y Prelado (dizen Origenes, Aponio y nuestro Padre S. Bernardo). Y esto quando? *Quando vineam meã non custodiui*, quando no tuue cuenta cõ mi alma. Esta es la consideracion que si se pesa maduramente es poderosa para congoxar vn alma, secar vn cuerpo y robarle el color. Que conozca vn hombre de si q̃ no tiene cabeça suficiente para gouernar su alma, y en razon de esto la entregue en manos del Prelado, si es Clerigo, quando se ordena, y si es Religioso quando recibe el habito y da la obediencia al superior, y despues se vea obligado a tener cuenta cõ tantas! No es possible q̃ si bien se considera no cause temblores en el mas animoso! Y es mucho de ponderar vna palabrita q̃ se collige del Hebreo, pues donde lee nuestra vlgata *vineam meam non custodiui*, inxiere el Hebreo *vineam meam quæ mihi*: y faltando el verbo es fuerça hazer vn suplemẽto misterioso *quæ mihi data est, quæ mihi sorte obtigit, quę corpori meo cõmunicata est*, la alma que Dios me dio, la que me cupo por buena suerte, la que su Magestad puso en mis carnes, la que no puedo dudar de que pie coxea, la que si yo no quiero no puede engañarme en sus inclinaciones, essa no me atreui, ni supe guardar, no fie el fruto de esta viña de mi propria diligencia, y la puse en manos de mi Obispo, de mi superior, y ahora me veo con obligaciones de guardar las viñas, y cuydar las almas que no conozco, ni se como las tengo de guiar, si por amor, si por temor, si con blandura, si con rigores, quando pienso que acierto puedo faltar mas, es estado tan trabajoso, que merece nombre de enemigo y contrario el que me puso en el, y ansi de mis hermanos me quexo como enemigos. *Filij matris meæ &c.* Y a mas que en
2. *Berchor. in dictionario ver. vinea. Loret. in allegorijs ver. vinea.* muchos lugares de la Escriptura, el nombre de viña significa el alma con toda propriedad, como lo enseñan nuestros Mõges Berchorio y Loreto, prouandolo con diferentes testimonios de la Escriptura y lugares de santos, no podemos negar es prõprijssima la significacion en el lugar presente, siguiendo la exposicion començada, pues los desuelos y trabajos que padece el superior en la guarda de sus subditos, son sobre manera parecidos a los que padece el padre de familias en la guarda de su viña. Pues como este no deue perdonar genero ninguno de trabajo por aumentar el fruto, como deue desuelarse para reconocer si trabajan los obreros, si la roban los ladrones, si la destroçan las fieras: a esse peso el superior confidente no solo deue cuydar del aprouechamiento de sus fieles enseñandolos, predicandolos ya con ruegos, ya con reprehensiones, *In omni patientia & doctrina* (como dize san Pablo) pero deue velar y desuelarse obedeciendo al mismo Apostol que di-
1. ad Tim. 4. nu. 1. ze. *Tu vero vigila, in omnibus labora, opus fac Euangelistæ, ministerium tuum imple.* Y esto con tanta assistencia, que ni perdone al estio del verano, ni a las inclemencias del imbierno, ni a la comida ni al sueño, ni si fuere necessario a su propria vida: pues co-

mo el buen paſtor *animam ſuam po-*
Ioan.11. nu.14. *nit pro ouibus ſuis*, anſi el que tiene a ſu cuenta las viñas del Señor deue grangear el fruto aunque ſea a coſta de la vida, mirando no las roben los ladrones de las malas compañias (que vn hombre perdido es perjudicial ladron que roba, ſi ſe le junta las virtudes del mas ſanto) y procurando no las ofendan los Demonios, (beſtias fieras que todos los bienes del alma talan, y deſtruyen en vn punto ſi les dan entrada.) Y tanto mas eſte cuydado dara peſadumbre, quanto mas ſe reparare en lo mucho que el dueño principal, que es el que haze la confiança, eſtima eſtas viñas: pues llegò a punto que codicioſo de ſu fruto las regò con ſu ſangre; y en razon de eſſo ha de ſer eſtrecha la cuenta que ha de pedir a ſus miniſtros quando les diga lo que dixo en ſignificacion de-
Luc.16. nu.2. ſto al mayordomo de ſu hazienda *redde rationem villicationis tuæ.*

§. II.

3. Llegando a eſte punto no puedo dexar de ponderar en el la notable diferencia que ay de los cuerdos a los necios, de los de maduro juyzio a los menguados y locos. Que es ver en eſtos tiempos vno de los prudentes que ſe vſan, que llenado de ſu ambicion no ſolo no ſiente eſtas dificultades, no ſolo no tiene por contradicion las diligencias que ſe hazen para ponerle en el Obiſpado y dignidad, no ſolo no ſiente el tener cuydado con las viñas agenas, pero eſtime por fauores crecidos las diligencias que ſe hazen para obtenerle el oficio, y ſe dè por obligado perpetuamente del que fue medio para que le alcançaſſe, y como de bienes crecidos recibe los parabienes y ſe goza con guſto extraordinario. Locura é ignorancia q̃ en bien pocas palabras ſe la dixo el Eſpiritu Santo ſi quiſieſſen entẽderla. *Stultus homo plaudit manibus cum ſponderit pro amico ſuo.* El hombre necio con la fuerça del gozo da palmadas; y ſi bien ſupieſſedes quando? Quando mas deuia afligirſe, y llorar ſu ſuerte, *Cum ſponderit pro amico ſuo.* Ay locura ygual a eſta que ſe goze por verſe empeñado a ſi miſmo, ſu alma, ſu vida, ſus penſamientos, y todo quanto el es por aprouechamiento ageno? Porque ſe vee en eſtado q̃ la culpa agena ſe le puede hazer propria? Porque ſe vee en peligro de que le hagan vomitar por las eternidades de Dios el bocado que no comio, y llorar con lagrimas de ſangre el guſto que no recibio? Por eſto ſe goza y da palmadas de contento, y aun haze diligencias illicitas para obtenerlo. Locura tan grãde que no es poſsible tenga ygual. Que no ſe querelle de los que le puſieron en eſſe eſtado, pero los dè gracias, que no diga *Filij matris meę pugnauerunt contra me*, ſino *pro me*, ayudaronme, fauorecieronme! Deſatino grande. Pero el cuerdo que toma el pulſo a las dificultades ſiente la mala obra, y querellaſe de quien ſe la haze.
Prouc.17. nu.18.

Siente el peſo del oficio y laſtimaſe de verle en ſus hombros, y ſino eſtuuiera la diuina Mageſtad de Dios por medio le hiziera conocida reſiſtencia. Y como podemos dudar que el alma ſanta, el Prelado deſengañado ſe la hiziera a los hombres, pues ſabemos que Moyſes caſi ſe la hizo al miſmo Dios: y que es fuerça que en pechos veſtidos de ſu temor eſtè ſiempre dando aldabadas la ſentencia del Sabio que dize. *Non pecces in multi-*
Eccleſ.7.n. 7.& 8. *tudinem ciuitatis, nec te immitas in populum, nec alliges duplicia peccata, nec enim*

in vno

in vno eris immunis, no hagas proprias las culpas agenas, que harto haras si sales bien de las tuyas. Y aũque es verdad que estos sentimientos estan mas assentados en el coraçon de los Prelados perfetos, que sintieran la dificultad del oficio aun quãdo no entrarã en el: tengo por sin duda que aun en nuestros tiempos alcançan a tenerlos muchos de los ambiciosos, que han abierto los ojos y despertado a fuerça de golpes padecidos en las dignidades, y viendose rodeados de peligros lloran el estado que tienen, quexanse de quien en el les puso, corrense de hauerse holgado en posseerle, y desseosos de verse libres de tan temerosos peligros claman con el Psalmista. *Quis dabit mihi pennas vt columbæ?* Y q̃ duda puede hauer son muchos los ministros de la Iglesia que desengañados ya de la poca consistencia de los oficios, desean gastar la vida en solo seruir a Iesu Christo, y se congoxan por ver que el cuydado de almas agenas, les es conocido impedimento. Pues muchas vezes las persecuciones de los malos, verlos despeñar en sus vicios, y no solo no sentir en si valor para reprimirlos, pero reconocer que su compañia augmenta sus culpas, o porque consienten las agenas, ò porque con esso se facilita su flaqueza a caer en las mismas, y junto todo con vnos encẽdidos desseos, no solo de no ofender a Dios con culpas nueuas, pero de reparar quiebras passadas les obliga a codiciar anciosamente vna gloriosa libertad desnuda de tan miserables peligros, como lo desseaua Isayas, quando dezia. *Væ mihi quia vir pollutus labijs ego sum, & (id est quia) in medio populi polluta labia habentis, ego habito.* Considerar vn Prelado que no aprouecha a sus subditos y se daña a si mismo, es medio poderoso para dessear sacudir de si el peso de la dignidad, y codiciar la soledad de vn rincon, donde a sus solas trate de su reparo, y se libre de perecer con muchas. Estar vn Superior atemorizado cõ las tempestades que suelen leuantarse en el mar procelloso de las dignidades, faltando fuerça para gouernar la naue de su Iglesia combatida de tantas y tan soberuias olas, le obliga a suspirar por el puerto de la soledad y descanso, y dar crecidas vozes con el Propheta, diziendo. *Quis dabit mihi pennas, &c.* No porque estos desseos nascan de aborrecimiento que aya cobrado a los hijos de su Iglesia, sino por el justo temor que ha cobrado a los oficios, y en razon desso quando alcançan a verse en libertad, se gozan entrañablemente, porque se hagan mas de la soledad de vna celda, donde tratan de saluarse, que de las glorias y dignidades, donde eran tan manifiestos los peligros de perderse. Son los pajaros que se libraron del lazo del gouierno, y volaron al descanso de la contemplacion, y se gozan cantando, *anima nostra sicilicet passer erepta est de laqueo venantium.* Y para dar este buelo acuden al cielo y le piden alas, piden amor feruoroso de la Magestad de Dios, desprecio generoso de los bienes humanos, temor humilde de las penas eternas, y desseo encendido de los bienes del cielo, que son las alas con que de las inquietudes del oficio y gouierno se buela al descanso de la soledad y sossiego.

Isaiæ 6. n. 5.

Glosa ibi.

§. III.

Y aunque es verdad que en la Iglesia son muchos los que carecen de estas alas, son tambien muchos los que las tienen, pero (como aduirtio singularmente el Padre San Augustin de quien lo tomaron la Glosa y 4

otros) tienenlas algunos como ſino las tuuieſſen, porque las tienen ligadas, è impedidas, de ſuerte que no les ſiruen para dar el buelo que deſſean, antes cargan que aligeran la carga. *Quis dabit mihi pennas ſicut columbæ* (dize Auguſtino) *vidit ſe ſine pennis an potius ligatis pennis? Si deſunt dentur, ſi ligate ſunt ſoluantur, quia etiam qui ſoluit pennas aui, aut dat, aut reddit illi pennas ſuas. Non enim habebat eas tamquã ſuas, quibus volare non poterat, ligatæ pennæ onus faciunt.* Bien es verdad que ſi aquellas quatro virtudes, aquellas quatro alas eſtan ſueltas, es facil volar de ſuerte que ſe aſegure la bienauenturança, pero ſi eſtan impedidas ſiruen de penoſa carga. Si la liga del guſto, y complacencia que trae conſigo la gloria de la dignidad temporal, ſi el lazo de la miſma dignidad en que vn hombre ſe halla, llegan a ligar y enlazar eſſas alas, ſuele vn hõbre eſtarſe atormentando con buenos deſſeos, y no llegar a executar el buelo, pedir alas y no poder alcançarlas. Quantos ay que conſtituydos en la dignidad del gouierno no atendiendo al ſeruicio de Dios y bien de ſus ouejas, ſino ſolo a las comodidades temporales que de riqueza, hõra y gloria trae el oficio quantos ay (digo) que boluiendo ſobre ſi y reparando en las pocas partes que tienen para cumplir con vn miniſterio que las pide tan grandes, reparando en el poco fruto que han hecho en el, teniẽdo tan crecidas obligaciones de hazerle muy cumplido, acuſandoles apretadamente la conciencia deſſean verſe libres de eſſas ocaſiones y bolar a la ſoledad donde puedan ſatisfazer por las culpas en el oficio cometidas, deſſeã batir las alas del amor de Dios y de ſu cielo, del temor de ſu juſticia y rigor de las penas del infierno, y no pueden, porque quando proponen dexar lo que conocen poſſeer indignamente, el guſto que tienen con la dignidad y la comodidad que hallan en ſus bienes es liga que pega eſſas alas, y no las dexa ſacudir, ni ſirue todo de mas que de augmentar la carga. *Quod enim* (dize vn Autor graue hablando de los tales) *reprobant tuditio rationis, amplectũtur cupiditate prælationis.* Quantos ay que lleuados de vna rabioſa ambiciõ aſcendieron al Pontificado por grados totalmente illicitos, ſin perdonar el ſoborno, la ſymonia, la liſonja y mentira, q̃ abriendo deſpues los ojos, y reparando que quanto ay en las ſupremas dignidades es mas ayre que prouecho, mas trabajo que deſcanſo, todo peligroſo y nada ſeguro, reconocidos de las culpas que cometieron quando por grados tan illicitos aſcendieron a la dignidad tan ſacroſanta, deſſean dexarla y no pueden porque ignoran ſi ofenderan mas al Señor en repudiarla, deſpues de obtenida, que le ofendieron en alcançarla? Y eſtos tambien ſon penoſos lazos que impiden las alas paraque no buele el que deſſea verſe libre. Todo le parece malo (dize nueſtro Padre San Gregorio) en todo halla culpa y todo le atormẽta, quando no ſabe ſi offendera a Dios en retener la dignidad comprada, ò ſi le ſeruira repudiarla con diſpendio del pueblo. Eſta variedad de penſamientos ſon grillos q̃ impidẽ gozar la quietud q̃ ſe deſſea, y verdugo cruel q̃ atorméta el alma. Y aunq̃ es verdad q̃ en ocaſiones ſemejantes ſe deue eſcoger el camino menos peligroſo, como lo haze el cercado que viendoſe oprimido a deſpeñarſe por el muro, elige la parte mas cercana al ſuelo para poder librarſe con menos daño, el ſaber qual ſea eſſa haze dificultoſo el negocio y obliga a clamar. *Quis dabit mihi pennas*, quien me deſatara eſtos lazos, rompera eſtos grillos, y limpiara la liga que impide mis alas y detiene el buelo de mi libertad.

Auguſ. in hunc locũ.

Gre. li. 14. in Iob c. 6.

Y no

Y no ay duda concede este bien el cõ segero christiano que dà consejos a proposito para conseguir esto, el superior prudente que dispensa en lo vno ò da licencia para lo otro, y sobre todo la misericordia de Dios quando aparta todos los impedimentos, y alũbra para escoger lo que mas cõuiene de suerte q̃ gozoso el miserable preso pueda cantar cõ el mismo Psalmista. *Dirupisti Domine vincula mea, tibi sacrificabo hostiam laudis.* Y es mucho de notar con San Agustin, y Titelmã que pidio alas de paloma, no de cuervo, que este buela para cebarse en los cuerpos muertos, sino boluer a reconocer bienes ò males passados como se vio en el que Noè embio del arca, pero la paloma aunque dessee librarse de los trabajos presentes no pierde la aficion y siempre gime. *Quis dabit mihi pennas sicut columbæ? & tamen non sicut coruo* (dize Augustino) *colũba a molestijs quærit avolationem, sed non amittit dilectionem. Columba enim pro signo dilectionis ponitur, & in ea gemitus amatur.* Pide pues sus alas el cõstituydo en trabajoso estado en significacion que si bien dessea carecer de tan penosos trabajos, no es porque le falte amor para sus fieles, sino porque dessea lugar para llorar sus culpas. Y assi para quãdo tuuiere las alas libres ofrece volar y descansar, volar anhelando por los bienes eternos, y descãsar esto es cesar de cometer offensas, que fue el descanso que pidio Isayas a los pecadores quando dixo. *Quiescite agere peruerse.* Y no solo estas dos diferencias de superiores dessean estas alas y volar, sino tambien los Sãtos y perfetos, los que ascendieron a la dignidad llamados y escogidos de Dios, los que en ella proceden con toda christiandad y entereza: porque sienten el peso graue del oficio, el trabajo riguroso que se padece en tener cuenta con almas agenas, dan vozes y piden alas, pero no las alcançan, porque la obligacion del oficio se las tiene santamente ligadas, e impedidas.

Aug. vbi supra.

Isaiæ.

§. IV.

De suerte que estas vozes del Psalmista. *Qui dabit mihi pennas?* estãdo en este punto de los superiores Eclesiasticos (porque dexemos los demas estados que no son ahora a nuestro proposito, si bien todos padecen sus dificultades, y pueden presentar a la Diuina Magestad de Dios, la petició de Dauid) vozes son que puedẽ los constituydos en dignidad darlas justamẽte los pecadores, esto es los que por malos medios ascendieron a la dignidad, los imperfetos, digo los que aũque no se valierõ de medios illicitos, no tienẽ el valor suficiente para exercitar tan soberano oficio, y los perfetos, a quienes solo lleua el amor de la quietud y cõtemplacion, los primeros dan vozes porque les remuerde la conciencia del pecado graue que cometieron, quando entraron en la dignidad por malos medios, a los imperfetos desmaya su flaqueza, viẽdose sin el valor necessario para cumplir con las obligaciones de su estado, y a los perfetos lleua solo el amor de la quietud y descanso. De donde collijo con Santo Thomas, y otros la resolucion de este capitulo, y es que hablãdo de los primeros, no solo no ay duda deuen dessear estas alas, pero deuẽ procurarlas cõ todas sus fuerças, procurando la licencia del Sumo Pontifice para renunciar el Obispado, y alcançada hazerlo de hecho, pues es cierto el Symoniaco no es Obispo, quanto a la juridició, y ansi deue pedir licencia para dexar el oficio, y llorar sus culpas, y digo deue pedir licencia, porque aunque verdaderamente, no es Obispo, es tollerado, y esto bas-

6.

D.Th. 2.2. q.185.a.4 Val. disp. 10. q. 3. pun. 4.

ta paraque no pueda renunciar la dignidad por ſu propia autoridad, aũque los Iuriſtas ſienten lo contrario. Y eſto miſmo ſiento de los ſegundos, eſto es de los imperfetos, que faltandolos animo para corregir el pueblo, reprimiendo ſus exceſſos, y reconociendo que ſu compañia les es cauſa de muchas culpas, deuen huyr las ocaſiones y de poner el oficio. Y a mas de que tengo eſta por dotrina comun la colli jo del Abulenſe, que en propios terminos la reſuelue, afirmando peca mortalmente, el que conociendo en ſi eſta flaqueza admite el oficio. *De mollibus autem* (dize eſte Dotor ſapientiſsimo) *& remiſsis dicere non attinet, quia perſe notum eſt. Nã ſi aliquis remiſſus vel mollis, qui magnum vigorẽ animi in corrigendis vitijs in apponat, epiſcopatum ſuſcipit, mortaliter peccat, niſi ſuſcipere cogatur a Prælato, nam tunc tenetur ſe diſponere melius quo potuerit.* Y es cierto que ſi en la proſecucion del Obiſpado ſiente en ſi eſta flaqueza, tiene la obligacion a renunciarle que tuuo a no admitirle, pues en todos caſos corre la dotrina del Sabio que dize. *Noli eſſe iudex niſi virtute valeas vitiam corrigere*, y anſi deuen aquexarle ſiempre eſtos cuydados de ſi cumple, ò no cõ ſu oficio, y tener por cierto es mas ſeguro en duda el de ponerle que cõſeruarle, como hizieron muchos Santos, a quienes deſuelaua eſte cuydado Entre los quales es ſingular el exemplo de nueſtro Monge Pedro Damiano que quiſo mas ſer penitẽciado del Pontifice (como lo cõfieſſa el en vna Epiſtola) q̃ retener la dignidad Eccleſiaſtica ſujeto a ſus temeroſos peligros. Y a los q̃ podiá arguyrle diziendo q̃ no era licito renũciar el Obiſpado vna vez admitido, reſponde breuemente, *quod plerique iura pontificatus non deſinunt, & de ſiniſtris ſunt. Quot quot autem legimus recta intentione dimiſiſſe, certa ſpes eſt eos de æterna eum Chriſto ſocietate gaudere.* Y aunque es verdad que no por eſto ha de haner facilidad en renunciar los Obiſpados (como enſeña el miſmo autor) es ſin duda que el renunciarlos es argumento de ſantidad, y mayor temor de Dios, como lo prueua con diferentes exemplos de Santos, que hauiendolos renunciado tuuieron glorioſos fines, lo qual no ſe halla tan ordinariamente en los que perſeueran. *Quãti ſcilicet*, (añade el Santo) *& poſt modum in eadem ſede vſque ad vitæ terminum perdurarunt, & tam operoſum fructum Deo nullatenus attullerunt.* Es verdad (porque vengamos a los terceros y perfetos) que quando el Obiſpo reconoce que ſu aſiſtencia en la ſilla es importante para el bien de los fieles, y el motiuo que tiene para renunciar el Obiſpado no es otro que tratar de ſu deſcanſo en la ſoledad de la oracion y vida contemplatiua, entonces en ninguna manera es licito el renunciarle, aunque para ello dieſſe licencia el Sumo Pontifice; antes como reſueluen los Theologos de mejor juyzio ſeria pecado mortal; porque la obligacion de acudir al bien de los ſubditos el prelado que puede hazerlo, es de derecho diuino en el qual no puede diſpenſar el Pontifice. Concluyamos pues con dezir a los Obiſpos del primero y ſegundo grado que reciban por proprias y como dichas a ſus perſonas las palabras del gran Propheta Iſayas que les dize. *Recedite, recedite pollutum nolitæ tangere, mundamini qui fertis vaſa Domini.* Y las del Propheta Ieremias. *Recedite de medio Babylonis, & de terra Chaldeorum egredimini*, pues los ſubditos que les ſon ocaſion de ofender a la Mageſtad immenſa y incomprehenſible de Dios y eſtar en mal eſtado ſon para ellos Babylonia y Chaldea, y el tratarlos es tratar la tinta

Iuris periti apud Valenciã vbi ſupra.

Abul. in ap. 18. Exodi. q. 6.

P. Damiã. tom. 3. Bib. Othecæ Vet. PP. Epiſtola. 7.

Val. vbi ſupra.

Iſaiæ. 52. num. 11.

Ierem. 50. num. 8.

tinta que les tiñe y mancha. Pidan alas buelé de hecho y deponiendo el oficio descansen, poniendo fin a sus ofensas, y llorando las passadas pierdan de todo punto el cariño y den de mano a las dignidades, que no pueden administrar sin culpa. Y los Prelados santos y perfectos oyan con gusto para su consuelo las palabras que el Señor dixo al Obispo de Philadelphia, y en el a todos los perfectos y santos. *Ecce venio cito, tene quod habes, vt nemo accipiat coronam tuam.* Que aunque en su ministerio padescan trabajos tan grandes que les obliguen a pedir estas alas, entiendan que no les es licito alcançarlas hasta que llegue la hora en q̃ el Señor los llame y de alas de paloma innocente y santa, paraque con vn mismo buelo, desamparen la carga pessada del cuerpo y del oficio, recibiendo en premio de su paciencia la corona de la gloria que el mismo Señor les tiene prometida.

Apocalyp. 3. nu. 11.

CAP. VII.

De las partes que deue tener el que huuiere de ser electo en Obispo, o Prelado.

§. I.

Psal. 44. nu. 18. 1.

PRO patribus tuis nati sunt tibi filij, constitues eos principes super omnem terram. Todo el Psalmo 44. (segun la comun exposicion de los santos) consagra el Real Propheta Dauid a Christo Redemptor nuestro, haziendo vn glorioso recuento de los bienes que se hauian de seguir del sacrosanto matrimonio, que vestido de nuestra mortalidad celebraua con la misma Iglesia, que su Magestad plantaua y fertilizaua con su sangre. Y como vno de los mayores bienes sea la propagacion de los hijos en sucesion de los abuelos, y padres, llegando a este punto dize el Psalmista que los hijos que nacerã de este matrimonio seran tales que puedan ser dignos sucessores de sus padres, y principes vniuersales de todo el mundo. Y no podemos dexar de ponderar, aunque sea de passo, la merced grande que Dios hizo a su Iglesia en celebrar con ella vn desposorio tan sacrosanto, y con modo tan inefable, que oluidada toda esterilidad, engendrase con el valor de su sangre tantos y tales hijos, que como sucessores suyos puedã gouernarla y enseñarnos, q̃ en ausencia suya, despues de su subida al cielo, no nos dexò huerfanos, sino acompañados de maestros que nos enseñasen y que su santo Euangelio quedasse en su Iglesia como semilla soberana, mediante la qual pudiesse concebir y produzir tales hijos. *Volũtarie enim genuit nos verbo (tamquam semine) veritatis*, dixo San Iuan, y el Apostol San Pablo, *per Euangelium ego vos genui.* Y es aduertencia curiosa de Almonacir, y notada de los expositores de estos tiempos, que en significacion de la gloriosa fecundidad y abundancia de hijos que hauia de tener la Iglesia, quiso el Espiritu Santo que en el talamo de Salomon (del qual dize el mismo que estaua enbutido de charidad, media *charitate constauit*, esto es lleno de perlas y piedras preciosas, todas encendidas, y poderosas para significar el encendido amor que el verdadero

Almonac. in cap. 3. Cant.

verdadero Salomon Ieſu Chriſto hauia de tener a ſu Igleſia) en eſſe talamo (digo) quiſo el Eſpiritu ſanto que de eſſas piedras precioſas eſtuuieſſen labradas dos palomas blancas, que no ſolo ſon ſimbolo de la caſtidad, pero de la fecundidad propagacion de hijos, y del amor con que deuen criarſe, deſto ſegundo por el amor con que empolla y cria ſus pollos, y de lo primero porque (como dizen Ariſtoteles y Varrō) ſuele tener onze y aun doze hijos en vn año, y Plinio ſe eſtiende a dezir treze y catorze. Y es todo creyble pues vemos que en vn miſmo tiēpo tiene vnos huebos freſcos, otros empollados, y trae otros pollos volando. Y por tener el talamo de Salomon eſtas dos aues naturalmente tan fecundas, dizen los Hebreos que ſe llamō Apirion (del verbo *parach*, que ſignifica lo miſmo que crecer y multiplicar. Y del nōbre *Ion* que ſignifica paloma) para enſeñar q̄ la fecundidad de la Igleſia hauia de ſer tan crecida, como podia ſignificarſe en aquellas aues. Conſideracion que ha mouido a algunos a afirmar que venir el Eſpiritu Santo en figura de paloma fue para enſeñar lo que vamos diziendo, de quan copioſo hauia de ſer el numero de los hijos de la Igleſia, que nacian en virtud de ſu fauor y gracia. Y en conſequencia de eſto llamō el miſmo Propheta a la Igleſia *vid fructifera*, q̄ aunque plātada en lo interior de la caſa brotaua tales renueuos y pimpollos, que la veſtian toda de vn verdor glorioſo. *Vxor tua ſicut vitis abundans in lateribus domus tuæ*, y Ieremias la llamō oliua hermoſa *abundante y fructifera*, o por mejor dezir, confeſſo eran renombres glorioſos que la daua el miſmo Dios, *Oliuam vberem, pulchram, fructiferam, ſpecioſam vocauit dominus nomen tuum*, y el Real Propheta Iſayas la dio el plazeme del glorioſo exercito de hijos que acompañauan ſus tiendas, *leua* (dize) *in circuitu oculos tuos & vide, omnes iſti congregati ſunt venerunt tibi, vicio ego dicit dominus, quia omnibus his velut ornamento veſtieris, & circundabis tibi eos quaſi ſponſa, & dices in corde tuo, quis genuit, mihi iſtos?* Lugar que con toda propriedad mira al verſo propueſto en el principio de eſte capitulo, ſin que pueda impedirlo el dezir Iſayas, *congregati ſunt, venerunt tibi*, y la Igleſia *quis genuit mihi iſtos?* ſiēdo anſi que Dauid dize *nati ſunt tibi, autgeniti ſunt tibi filij*, y ſiendo la Igleſia la que los engendra no parece eſta pueſto en razon que la vengan de otra parte ni que ignore quien es ſu padre; pues a todo eſto ſatisfaze el Hebreo y la lecion de Aquila y Symacho que leen *fient tibi filij*, como lee tambien Ireneo, que dize *facti ſunt tibi filij*. Dando a entender que los hijos de la Igleſia no lo ſon en ſu primero y natural nacimiento; pues entonces no ſon hijos de las gracias que ella les comunica, ſino de la ira y enojo de Dios, y ſe conſtituyen por hijos ſuyos quando los reengendra la gracia del Eſpiritu Santo. Primero los engendra el traydor de Adan, y deſpues los reengendra Ieſu Chriſto. Con que ſe entiende el otro lugar de Iſayas. *Filij tui de longe venient, & filiæ tuæ de latere ſurgent.* Y no hay duda vienen de lexas tierras con diſtancia infinita, los que de la tierra de la culpa vienen al parayſo de las gracias, que la Igleſia comunica a los q̄ recibe por ſus hijos.

Ariſt. lib. 5. de hiſtoria animalium cap. 13. *Varro 3. de re ruſtica cap. 7.* *Plin. lib. 10. c. 58.* *Pſal. 127. num. 3.* *Ierc. 11. n. 16.* *Iſaiæ. 40. nu. 18.* *Irenæ. lib. 4. c. 11.* *Iſaiæ 60. nu. 4.*

§. II.

§. II.

2. Boluiendo pues a nueſtro propoſito el plazeme que el Real Propheta da a Ieſu Chriſto con quien habla, ſegun la expoſicion de Ireneo, Beda, Cayetano Ianſenio, Titelman, Genebrardo y otros, ſi bien San Auguſtin, Athanaſio, Eugubino ſienten habla con la Igleſia como con eſpoſa, y San Geronymo, a quien parece ſiguen Euthymio Remigio y Cyrilo dize que la primera parte del verſo conuiene a la Igleſia, y la otra al eſpoſo, pero ſea en eſto lo que fuere que para nueſtro intento poco importa, digo que el plazeme que el Real Propheta da a Ieſu Chriſto y a ſu eſpoſa la Igleſia es en razõ del glorioſo fruto que de ſu matrimonio ha de gozar el mundo, pues del naceran hijos que puedan ſer dignos ſuceſſores de ſus padres. A quien entienda aqui Dauid por padres y a quien por hijos no lo declaran de vna manera los doctores. Arnobio por los padres entiende los doze Patriarchas principes de la Igleſia antigua, en cuyo lugar y numero ſucedieró los doze Apoſtoles principes de la Igleſia preſente, hijos no ſolo dignos de ſerlo de tales padres, pero mejorados en valor, ſantidad, ſabiduria y prudẽcia, y q̃ ſe pudieró honrar mas los padres cõ tales hijos q̃ los hijos cõ tales padres, como (y digo, como en la proporcion deuida q̃ la cõparacion pide en tanta deſigualdad de perſonas) ſe pudieran gozar mas de ſer padres de Ieſu Chriſto, que Ieſu Chriſto de ſer hijo ſuyo. Razõ (dize Ireneo) hablãdo a eſte propoſito) q̃ le mouio al Euãgeliſta S. Lucas a referir la generacion de Chriſto començãdo de ſu Mageſtad y aſcendiendo haſta Adan, ſiẽdo anſi q̃ S. Matheo la refirio deſde Abrahã haſta Ieſu Chriſto diferenciandoſe en eſto los Euãgeliſtas para dar a entender que ſi Ieſu Chriſto recibe los bienes naturales de ſu humanidad ſantiſsima de los Patriarchas ſus progenitores, ellos y todos los deſcendientes de Adan reciben de Ieſu Chriſto todos los bienes ſobrenaturales. Chriſto recebia dellos el ſer ſegun la carne, y ellos y todo el mũdo recebian de Ieſu Chriſto, cómo de fuẽte de vida eterna todos los bienes de eſpiritu, y dones de gracia, y eſtos los gozaron mas puros, como mas cercanos al manãtial los Apoſtoles, y anſi dize el miſmo Ireneo ſe verifico dellos y de los Prophetas el dicho de Chriſto *quæ fuerũt nouiſsimi primi, & primi nouiſsimi*. Y podemos dezir lo q̃ a eſte propoſito dixerõ los de Samaria, *lateres ceciderũt, ſed quadris lapidibus ædificabimus, Sycomoros ſuccidérunt, ſed cædros immutabimus*. A otros les parece q̃ ſi bien por los padres deué entẽderſe los Patriarchas y prophetas de la Igleſia antigua, por los hijos ſus ſuceſſores no ſolo deuen entenderſe los Apoſtoles ſino todos los Sãtos que goza, a gozado, y gozara la Igleſia, ſin q̃ pueda obſtar que los mas dellos ayan ſido gẽtiles, pues baſta para que ſe digã hijos ſuyos, q̃ ſean herederos de ſu Fé, de ſu ſantidad y zelo, como lo enſeñan muchos Santos declarãdo la reprehenſion que dio a los Iudios el Baptiſta quãdo les dixo, *potens es Deus de lapidibus iſtis ſuſcitare filios Abrahæ*, Donde San Auguſtin de cuyo teſtimonio ſolo quiero aprouecharme por ſer tã claro, y tã a nueſtro propoſito, *Facti ſumus* (dize) *filij Abrahæ immitãdo fidem, non naſcendo per carnẽ, ſicut enim Iudæi degenerando exheredati ſunt, ſic nos imitando adoptati*. Y no hay quien ignore que en eſte miſmo penſamiento llama el miſmo Dios a los hijos de Abrahan hijos de los Cananeos, y Amorrheos, aſsi les dize por Ezechiel. *Radix tua & generatio tua de terre Chanaam, pater tuus Amorrheus, & mater tua Cethæa*. Y Chriſto Redẽptor nueſtro en eſta miſma conſideracion

Iren. lib 3. cap 33. & lib 4. cap. 12 expoſitores ſupra eundem locum.

Auguſ ſupra hũc locum.

Ciril. lib. 10. in Ioannem cap. 23.

Matth. 10. nu. 31.

Iſaiæ 9.

Matth. 3.

Aug. titul. 9 in Ioan. Amb. Lucæ 3. Cypr. li. 2. Epiſ. 3. Greg. hom. 20. in Euang. Ezech. 16.

Ireneo lib. 3. cap. 33. Lucæ 3.

Matth. 1.

cion

cion llamò a los Iudios hijos del diablo, *vos expatre diabolo eſtis*. De ſuerte que no hay razon que obſte para que ſe pueda dezir que por los hijos de los Prophetas y Patriarchas ſe entien dan todos los Pontifices y Prelados de la Igleſia, que en ella han exercitado eſte oficio ſanta y perfectamente. De eſte parecer fue San Geronymo quando hablando con la Igleſia y gozandoſe de ſu fecundidad la dize. *Ecce filij tui quos genuiſti, tibi vertentur in patres tuos, cum ediſcipulis eos feceris magiſtros, & in Sacerdotali gradu omnium teſtimonio collocaueris.* Y lo miſmo enſeñò S. Cyrillo Alexandrino en proprios terminos.

Ioan. 8.

Hier. epiſ. 140. quæ eſt ad Principium.

Cyrillus in c. 62. Eſaiæ & lib. 10. in Ioã.

§. III.

3. Bien ſe vee que entrambas eſtas expoſiciones ſon muy a propoſito para explicar el verſo del Propheta y declarar ſu penſamiento. Con todo eſſo para nueſtro intento es mas a propoſito la ſentẽcia de Sã Auguſtin a quié ſiguen Remigio, Rufino, el Incognito y otros, que afirman por los Padres entender el Propheta los Apoſtoles primeros padres de la Igleſia, y por los hijos los Pontifices y Prelados q̃ deſpues le ſucedierõ. *Pro patribus tuis nati ſunt tibi filij* (dize Auguſtino) *genuerunt te Apoſtoli* (habla con la Igleſia como aduertimos arriba) *ipſi miſſi ſunt, ipſi prædicauerũt, ipſi patres ſed nunquid nobiſcum corporaliter eſſe ſemper potuerunt?* No ay duda que los Apoſtoles fueron los primeros padres de la Igleſia, los q̃ en virtud dela ſangre de Ieſu Chriſto y de ſu ſanto Euãgelio la engendraron y dieron ſer, pero fue caſo impoſsible (procediendo Dios ſegun ſu potencia ordinaria) q̃ ellos duraſſen eternamente. Vno dellos confeſſò ſi bien deſſeaua yrſe a gozar de Dios, era neceſſaria ſu preſencia para el conſuelo de los nuevos hijos que yuan naciendo en la Igleſia, pero al fin murio y carecimos del. Pues y por eſſo haſe de creer queda deſamparada la Igleſia? hemos de creer ſe deſcuydo Ieſu Chriſto de darla ſuceſſores q̃ la rigieſſen y gouernaſſen? *Ergo illorum abſceſu deſerta eſt Eccleſia? Abſit* (dize Auguſtino) *pro patribus tuis nati ſunt tibi filij. Quid eſt pro patribus tuis nati ſunt tibi filij? Patres miſsi ſunt Apoſtoli, pro Apoſtolis nati ſunt tibi, conſtituti ſunt Epiſcopi qui ſunt per totum mundũ vnde nati ſunt? Ipſa Eccleſia patres illos appellat, ipſa illos genuit, & ipſa illos cõſtituit in ſedibus patrum. Non ergo te putes deſertam quia nõ vides Petrum, quia non vides Paulum, quia non vides illos per quos nata es, de prole tua tibi creuit paternitas, pro patribus tuis nati ſunt tibi filij.* Y S. Geronymo en la expoſiciõ del miſmo Pſalmo lo dixo con palabras no menos claras, *fuerunt* (dize) ò *Eccleſia Apoſtoli paſtores tui quia ipſi te genuerunt, nunc autẽ quia illi receſſerũt a mundo, habes pro his Epiſcopos filios.* Y poco deſpues. *Principes Eccleſiæ, ideſt Epiſcopi cõſtituti ſunt.* Lo miſmo ſintio Beda poniendo exẽplo como en dos de los mas glorioſos hijos dela Igleſia en S. Hilario, y S. Martin, y aduirtiendo que el Profeta habla cõ Chriſto. Y ſi a los Apoſtoles los llama padres ſuyos, no es porq̃ entiẽda q̃ ellos la hã engendrado, q̃ eſto en ningun ſentido puede ſer verdadero, ſino porque ſu Mageſtad los puſo en eſſa dignidad. *Patres* (dize) *tui ideſt ate conſtituti & eorum filios conſtitues tu Principes.* S. Remigio en eſte miſmo penſamiento puſo exemplo en S. Auguſtin, y S. Gregorio Principes glorioſos dela Igleſia y dignos hijos de tales Padres, y podemos ponerle en infinitos Principes y Prelados, q̃ como verdaderos partos de tal madre la han ſeruido ſanta y loablemente. Y aduierte nueſtro Padre San Gregorio (cuya es tambien eſta expoſicion) que faltara Dios a ſu ſabiduria y prouidencia ſino diſpuſiera en ſu Igleſia eſta ſuceſsion de

Aug ſupra hunc locũ.

Ad Thili. cpen. 10.

de sujetos de padres a hijos. *Omnipotens Deus Ecclesiam suam digna sine administratione non deserit, nam cum fortes ad præmium vocat, eorum vice debiles ad certamina roborat.* Quando corona los fuertes, fortalece los flacos, quando premia los hechos valerosos de vnos, da valor a otros para que los imiten, y esta es la razon porque a la Iglesia la dize el Profeta, *Pro patribus tuis nati sunt tibi filij in virtute quidem antiquorum patrum, hi qui postmodum prælati sunt subrogantur, quia & cum annosa arbusta succinduntur, in eorum robore tenera virgulta succrescunt.* Y no era posible faltasse Dios para la conseruacion de su Iglesia, en las diligencias, que no falta vn labrador para conseruar sus mõtes y arboledas. Y añade el Psalmista pidendo los constituya principes de todo el mundo. Que aunque es verdad que la potestad de gouernarle todo solo la tuuieron los Apostoles, y en esta no sucedieron los Obispos sino solo el Pontifice Romano, basta para que de ellos se verifique lo vno el conocer esta potestad en el Papa, y lo otro conceder tambien está diuidida por particular decreto suyo entre los Obispos particulares de la Iglesia, a quienes toca en diferentes prouincias, y ansi se puede dezir con toda verdad son los principes que el Profeta llamó Iudá, Zabulon y Nephtalin: y de quienes dixo *Principes populorum congregati sunt cum Deo Abraham.* Cuyo principado confessò estaua firmado con soberana firmeza, *Non imis confortatus est principatus eorum.* Y que se gozaua el Señor con leuantarlos de los lugares mas humildes y baxos a tan suprema grandeza, *suscitans a terra inopem & de stercore erigens pauperem, vt sedeat cum principibus & solium gloriæ teneat.* De donde consta quan perpetua y antigua sea la succesion de los Prelados Ecclesiasticos en la Iglesia. Y quan glorioſos fueron los principios que huuo para llamarlos padres. Y consta tambien lo que otras vezes está aduertido que el gouierno de la Iglesia nunca compete a los seglares, pues los Principes de que aqui habla el Psalmista son sin duda los Prelados y maestros Ecclesiasticos como confiessan los Dotores en todas exposiciones, a que aduirtio el Apostol como notò Damasceno, quando haziendo recuento de las dignidades Ecclesiasticas no contò entre ellas la Regia, sino los Apostoles, los Prophetas, Pastores y Doctores. De donde consta quanto deua mirarse y remirarse, a quien se comunican las dignidades Ecclesiasticas, pues por el mismo caso, que a vno le constituyen en ella le hazen successor de los Apostoles, hijo suyo, de su Fè digo, de su caridad, de su vigilancia y cuydado, y del descuydo que ay en esto, y de lo poco que se pesa y considera nace el lastimoso desprecio que haze el estado seglar, sino del estado Ecclesiastico en si, alomenos de las personas que ocupan sus dignidades, que como veen tanta multitud de indignos proueydos, apenas se persuaden aya alguno que sea digno. Bien confiesso que algunas vezes sus juyzios son temerarios pues juzgan solo por las apariencias exteriores, y no les parece posible que el que en tiempo passado fue flaco aya conualecido con fortaleza suficiente para esse ministerio. Y que topa en la grandeza y sabiduria de Dios obrar tan marauillosas obras. *Arrogantes viri* (dize nuestro padre S. Gregorio cuya es esta dotrina) *conualescere non credunt quos infirmos aliquando nouerant, & per mutatos venerari despiciunt, quos despicabiles fuisse meminerunt.* No aduierten que muchas vezes

1. Cor. 12. nu. 18 & ad Ephes. 4 Damas. oratione 2. pro virginib. Vide Belarmin. l. 1. de Rom. Põt. cap. 7.

Psal 62. nu. 28. Psal. 46. nu. 10.

Greg. vbi supra.

zes en la ocioſidad y fuera de ocaſió eſtá cubierta la fortaleza que luzira glorioſamente quando ſe ofreciere la ocaſion del trabajo no miran que muchas vezes en el mas deſnudo y arrinconado, en el mas ignorante y encogido a los ojos del mundo, tiene Dios depoſitadas fuerças del cielo q̃ baſten a hazerle digna columna de la Igleſia. Excelencia q̃ la reconocio la ſanta muger Anna quando dixo *inferni accincti ſunt robore:* y por faltar en eſte juyzio ſe engañan, y ſon indignos a ſus ojos, los que a los de Dios tienen dignidad del cielo. Y aunq̃ (digo) eſto es verdad no podemos negar ſe les da grande ocaſion para ſu juyzio en las muchas eleccio nes q̃ tan deſcaminadamẽte ſe hazẽ. El gran numero de ambicioſos idiotas q̃ ſe prouee da ocaſion para q̃ ſe deſprecien todos, juzgãdo no ay alguno adornado de la virtud neceſſaria. Arrojado es el juyzio no lo niego, pues aunq̃ es verdad q̃ ſucede q̃ en las paruas de la Igleſia (exemplo es de S. Gregorio) lo q̃ en las demas del mundo que es mas la paja que el grano, con todo mientras dura la trilla ſiempre hauemos de entender q̃ ſon muchos los granos q̃ eſtan cubiertos con la paja. Siempre ſe ha de juzgar q̃ tiene Dios miniſtros que exercitẽ ſu oficio a medida de ſu volũtad. Pero torno a dezir q̃ es caſo laſtimoſo q̃ cõ las torcidas elecciones, ſe dè ocaſiõ al deſprecio tã general q̃ padece la Igleſia en las perſonas Eccleſiaſticas, y no ſucederia ſi ſe atẽdieſſe maduramente a la calidad del oficio, cõſiderando el electo es hijo de los Apoſtoles, y q̃ no puede tener parte en la adminiſtraciõ de los bienes de la Igleſia quien no fuere heredero de la virtud y ſantidad Apoſtolica. Y quãdo ſe vee en poder de perſonas diferentes puede dezir la Igleſia llorãdo con Ieremias. *Hereditas noſtra verſa eſt ad alienos domus noſtra ad extraneos*, q̃ bien merecen nõbre de eſtraños los q̃ tan conocidamente degeneran de ſus padres.

1. Reg. 2.

§. 1111.

No ſe ſi me engaño? Pienſo q̃ no. 3. Tengo por ſin duda que la principal cauſa de donde nace mal tan grande eſtà en los principes y potentados del Reyno q̃ tienen mano en la prouiſion de los Obiſpados, y no la dan a los q̃ pueden edificar en la Igleſia, ſino a los q̃ la han de profanar, ya dãdoles las rentas q̃ de juſticia ſon de los pobres y para quiẽ las gano y ſeñalò Chriſto, ya conſintiendo en ſu relaxada vida: pues es cierto q̃ ſiẽdo los Obiſpos tales como ellos, y viendoſe obligados con el Obiſpado que recibieron de ſus manos, q̃ no las hã de tener para reprimirlos, ſino q̃ los alentarã para nueuas y mayores culpas, con liſonjas, para q̃ eſtè ſiempre aſſentada en el pecho de Dios aquella quexa, *Populo meus qui te beatum dicunt, ipſi te decipiunt & viam greſſuũ tuorum diſcipant.* Y quien duda no ha de tener manos ni lengua para reñir, quien no las tuuo para recuſar el Obiſpado faltandole partes para exercer el oficio. Y pueden reconocer los principes ſeglares el daño q̃ hazen a la Republica quando promueuen eſtos Obiſpos, en los prouechos q̃ goza quando ſe los dan como los pide el oficio. Que es ver la mudança q̃ ay en la Republica, quando en la ſilla Epiſcopal ſe reconoce ſujeto de valor, entereza y zelo! Que inquietud trahẽ los malos! Que remordimiẽtos de conciencia! Que memoria de culpas paſſadas! Y q̃ propoſito de emiẽda cõ el temor del caſtigo: que al fin no ay duda andan a vna en las Republicas la ſantidad del Prelado y el temor de los malos: y que ſi deſſean Prelados relaxados, es porque ſu vida no ſolo es capa de

de las suyas, pero espuelas que les alientan en la carrera de sus vicios, que hasta los niños saben es fuerça calle el Prelado y no castigue el vicio, quando en el, ò en otro mayor se halla cõprehendido. Y no es possible que si reparassen los Principes que promueuen los Obispos en el daño que hazen a las Republicas, y en el bien de que las priuan què no procediessen mas atentadamente. Reparen pues que quando proponẽ vn Obispo, proponen vn Apostol, q̃ como tal deue gouernar la Iglesia. Miren que son a quienes con mas propriedad que lo dixo a Iob Elin se les dize siempre. *Ne protrahas noctem, vt ascendant populi pro eis, ideſt pro robustis*, expone S. Gregorio no dilates las tinieblas de la ignorancia significadas en la noche, no des ocasiõ a que por tu culpa ocupen los ignorantes, los viciosos y flacos (esto se entiẽde por los pueblos segun la exposicion de San Gregorio) los lugares que se deuẽ a los fuertes, a los valerosos y Santos. *Noctẽ vero protrahere* (dize San Gregorio) *vt pro robustis populi ascendant, si per negligentiam agitur, vt doctorum & fortium loca, indocti ac debiles sortiantur. Populi pro robustis ascendunt, quando hi qui viuere inique dicerunt, pastorum loca percipiunt.* Hijos de Apostoles deuẽ proponer en los oficios, esto es hijos de su sabiduria, santidad. No pongan hijos de la ignorancia y del vicio. Y afrentẽse los tales de llamarse hijos de los Apostoles y ocupar sus sillas, degenerando tanto de sus costumbres. Reparan q̃ son de quienes dize Isayas. *Possederũt nos Domini absque te.* Señores que gouiernan sin Dios, porque no entran ni por la puerta, ni con las partes q̃ les pide Dios, y en hecho de verdad como con lagrymas lo confiessa Ieremias no son Señores sino seruos. *Serui dominati sunt nobis.* Seruos y esclauos de tantos dueños como tienen vicios, y no es posible gouierne la Iglesia como Señor quien esta sujeto a sus passiones. Sean pues los cõstituydos en dignidad, los que merecen ser Principes, los que gozan la nobleza de la santidad, del valor y zelo que tuuierõ los Apostoles, cuyos hijos deuen ser. Y si esto parece poco oyamos a S. Ignacio que en la Epistola ad Trallianos difine al Obispo en si. *Episcopus est qui principatum omnem & potestatem super omnes obtinet quique, quantũ fieri potest ab homine est imitator per omnia Christi.* Y en otra parte. *Episcopus est. Sacerdotũ Princeps, imaginem ferens, Dei quidem per principatum, Christi vero per Sacerdotium.* Y si para el gouierno de la naue se busca el marinero mas diestro, y para la guerra el capitan mas valeroso y prudente, puesto esta en toda razõ, y razon del cielo, que para el gouierno de la Iglesia se elijã los mas doctos, mas experimẽtados y santos. No sea q̃ por faltar el Piloto perezca la naue de S. Pedro que tan cõbatida esta siempre de enemigos y cõtrarios. Y al mismo electo torno a pedir encarecidamẽte por Iesu Christo antes q̃ acepte la dignidad repare en las partes que para ella le piden ponga los ojos en la discreta respuesta que dio el Electo por Principe quando dixo. *Nõ sum medicus & in domo mea non est panis neque vestimentum, nolite me cõstituere principem populi.* No se arroje a ser Principe de la Iglesia quien no tiene sabiduria suficiente para ser medico de las almas en cuyo pecho no ay pan de doctrina con que sustente los pobres, ni vestidura de santidad con que pueda vestir a los desnudos. *Quanti* (dize San Geronymo cuya es esta doctrina) *panem nõ habentes, & vestimentum, cum ipsi esuriant, & nudi sint, neque habeant cibos neq; Christi tunicam reseruauerint alijs, & alimoniam,*

Iob. 36. n. 20.

Isaias.

Isaiæ 3. n. 7.

niam & veſtimenta promittũt, & pleni vulneribus medicos ſe eſſe iactant, nec ſeruant illud moſaicum, prouide alium quem mittas. Repare pues no ſea que no pudiendo librar a otros perezca con todos que eſſo quiere dezir ſegun la expoſicion de Leon de Caſtro tomada de la lecion de los Setenta. *Non ſum Medicus, id eſt, non ero dux tuus, ne peream vna tecum.* Y es laſtimoſo caſo que por el arrojamiẽto de vno ayan de perecer tantos.

CAP. VIII.

Que ſe deue proceder con mucho tiento en la elecion del Obiſpo y de qualquier otro Prelado.

§. I.

Num. 27. nu. 16. 1. *PRouideat Dominus Deus ſpiritum omnis carnis hominẽ qui ſit ſuper multitudinem hanc.* No puedo dexar de ſuponer algunas propoſiciones en eſte diſcurſo para q̃ nos deſẽbaracemos de lo q̃ ſiendo cierto nos puede diuertir en el. Lo primero hauemos de ſuponer q̃ el prudente gouierno de la Igleſia pide neceſſariamente q̃ aya en ella vna cabeça q̃ la dirija y gouierne, hora ſea dependente de otra como lo ſon los Obiſpos y Prelados del Papa, hora ſea dependente de ſolo Ieſu Chriſto como lo es el miſmo Papa. Y eſto en tanto grado es verdad que ſe atreuieron a dezir *Cyp. lib. 4. epiſt. 9. Iter ſupra Lucíferianos.* ſan Cypriano y ſan Geronymo que la Igleſia que no tenia Obiſpo, no tenia vna cabeça que la gouernaſſe, no era Igleſia. Y es claro eſto en ſentencia de ſan Pablo que dize el Señor dio a ſu Igleſia *quoſdam Apoſtolos, Epheſ. 4. quoſdam Prophetas &c.* Y q̃ a los Apoſtoles dieſſe poder para regir y gouernar ſu Igleſia conſta claramente del dicho del miſmo Apoſtol, que les dize, *Attendite vobis & vniuerſo gregi in quo vos Spiritus Sanctus poſuit Epiſcopos regere Eccleſiam Dei.* Coligete tambien eſto claramente de la oracion de Moyſes en la propoſiciõ propueſta, pues en ella pide a Dios dè a ſu pueblo ſuceſſor q̃ ſuceda en ſu oficio y le gouierne, no ſea q̃ por faltar vna cabeça tal ande el pueblo como rebaño ſin paſtor. *Ne ſit populus Domini ſicut ouis abſq; paſtore.* Y no ay duda eſta peticion fue muy agradable a Dios pues tuuo tan buẽ deſpacho en la aſignaciõ de Ioſue. Y no es de creer que amando Dios tanto a ſu pueblo, oyera a Moyſen y le concediera lo que le pedia ſi le eſtuuiera mal. Y caſo que entonces eſtuuiera enojado (como dizen algunos Herejes) y le quiſiera caſtigar es cierto no le diera principe tal como Ioſue. A mas de que lo abonã todo los prodigios marauilloſos con q̃ Dios nueſtro Señor declarò por cabeça de ſu pueblo en lo Eccleſiaſtico y ſeglar a Moyſen y Aaron. Sea pues cierto q̃ en la Igleſia ha de hauer cabeças q̃ la gouiernẽ deſcendiẽdo por legitima ſuceſſion y eleciõ de los Apoſtoles.

Lo ſegundo ſe ha de ſuponer q̃ la elecion de los Prelados de la Igleſia conforme el eſtado en q̃ el Señor la tiene, la diſpoſicion con que la plantò, y el gouierno con que quiere ſe gouierne, no le toca a ſolo ſu Mageſtad, ſino que depende de la elecion humana que ſe deue executar libremente declarando el elector ſu voluntad en quien mejor le pareciere merece la prelazia. Como eſto ſe aya de hazer no es de mi inſtituto el declararlo pues depẽde de la determinaciõ de derechos praticados diferẽtemente en diferẽtes prouincias, en diferẽtes caſos, y en diferẽtes dignidades,

dades, como puede verse en Belarmino y en Azor en diferentes lugares que no repito, porque es mas facil el collegir los de sus tablas. *Verbo Electio*, donde tambien pueden verse los Autores que traen por su sentencia, y a mi me bastara pesar como pudiere las razones q̃ deuẽ obligar a qualesquiera electores a atender santa y prudentemente la santidad y virtud de la persona que ponen en el oficio.

Belar. li. 1 de Clericis.

Lo tercero es cierto q̃ hablamos en este capitulo de la elecion que surte su efeto y señala persona capaz del oficio por medios licitos, ò alomenos que no sean contra derecho y anullen la elecion, y assi hablamos de la que verdaderamente lo es, y a quien conuiene la difinicion de la verdadera elecion, cuyas propriedades señala Hostiense, quando dize. *Electio est idoneæ personæ ad Ecclesiam suo prælato viduatam, iuris forma seruata rite & legitime facta optio*, ò como leen otros. *Est alicuius hominis ad Ecclesiam pastore distitutam canonice facta vocatio.* El rigor ò propriedad con que esto deua entenderse pidasse del derecho y Sumistas. Cierto es, que ni el Herege es persona capaz, ni la elecion executada con Symonias es valida. Veãse Azor y Suarez, que allegan otros.

Hostien. in summa ti. de electione.

§. II.

Esto supuesto no podemos negar que a todas las elecciones de superiores seanse las que fueren concurren Dios y los hombres, Dios como elector de mayor vista atendiendo a lo interior del hombre y a lo que passa dentro de su alma (Excelencia que le reconocio Moyses en el lugar citado llamandole. *Deus spirituum omnis carnis*, Dios de los espiritus de todo carne, que segun la exposicio de algunos Dotores fue dezir. *Deus qui considerat ea quæ sunt in spiritu vniuersæ carnis*, lo q̃ despues repetio S. Pedro en la elecion de S. Mathias, quando dixo. *Tu Domine qui corda omnium nosti*: el hombre como elector de corta o ninguna vista gouiernase por solas apariencias exteriores por lo q̃ puede alcançar cõ sus ojos en las obras de afuera. Dotrina en q̃ se funda la comun de los Theologos q̃ dize, en el compuesto mystico del hõbre las obras interiores son el alma, y las exteriores el cuerpo, aquellas se sujetã a solo Dios, estas al hõbre. Y en esta dotrina se funda tambien el Prouerbio catholico. *Homo videt in facie, Deus autem scrutatur cor.* De suerte que la elecion de vn mismo sujeto es humana y es diuina, porq̃ el que eligen los hombres es siempre con particular acuerdo de Dios que concurre a su eleciõ, que como dize el Philosofo. *In regno Dei potẽtis omnia & scientis omnia nihil fit absq. natu eius.* Y ansi no solo la eleciõ de los Prelados y Obispos, pero aun la de los malos y peruersos se haze siempre con particular disposicion y ordenacion suya. Enseñaron esto San Iustino Martyr y Tertuliano q̃ clarissimamente afirmã desseemos obedecer a los Principes, aunq̃ sean Idolatras, como a personas cõstituydas en aquella dignidad por el Señor, q̃ quiso darsela por particulares juyzios suyos, S. Basilio asienta por cierta esta dotrina como precepto Apostolico, y infiere della quãta sea la obligaciõ que nos corre de obedecer a los Prelados Santos, pues nos mãda obedecer a los malos; como deuemos obedecer a los Ecclesiasticos, pues nos mãda obedecer a los seglares. *Si igitur qui huic mundo præsunt, & a lege humana illam imperandi potestatem habuerunt, & quorum vita tota tunc erat impietas, nihilominus tamen istis diuina lex tantopere voluit esse subiectos,*

Aristotel. Iust. Apol. 2. Tert. de idololatria c. 25. Bas. lib. de institut. Monach. c. 23.

2.

quanto magis cultoribus pietatis præſtanda obedientia eſt ei qui a Deo conſtitutus eſt Præſes, & imperandi poteſtatem accepit. Es verdad que quando ſe dize ay obligacion de obedecer a los tales, deue entenderſe ſino mandan contra la ley de Dios, que en eſte caſo es verdad Catholica la que enſeñaron los Apoſtoles quando dixeron, *obedire magis Deo oportet quam hominibus.* Y es cierto (como enſeña ſan Auguſtin) que no falta a la obediencia el ſoldado, que no obedece al capitan contra lo ordenado por el Emperador, a cuyos preceptos ſe ſujeta, ni el Chriſtiano que niega la obediencia al principe que manda contra la ley de Dios. Y es exemplo euidente el de Tertuliano que aſſentando eſta miſma dotrina añade, *Propterea enim & illud exemplum triũ fratrum præcucurrit, qui alias obſequentes erga Regem Nabucodonoſor, honorem imaginis eius conſtantiſsime reſpuerunt, probantes idolatriam eſſe quidquid vltra humani honoris modum, ad inſtar diuinæ ſublimitatis extollitur. Sic & Daniel cætera Dario ſubnixus, tandiu fuit in officio, quandiu a periculo diſciplinę vacaret. Nam id ne ſubiret non magis leones regios timuit, quam illi regios ignes.* Y para prouar conſtantemente que a la dignidad do los malos principes concurre Dios ayudando a que la tengan, ſi bien no concurre de eſſa manera a los abuſos y pecados q̃ ſe cometẽ con ella, baſta el teſtimonio de Ieſu Chriſto dicho a Pilatos, a quien con ſer tan malo le confeſsò que ſu poteſtad y oficio era dado de Dios. *Non haberes* (dize) *poteſtatem in me vllam niſi tibi datum eſſet deſuper.* Bien ſe que ay algunos entre los Dotores modernos que niegan a Pilatos hauer obtenido legitimamente aquella dignidad, y le conſtituyen por ſuperior tyrano, como en Iudea dizen lo era el Imperio y dominio Romano, a quien Pilatos eſtaua ſujeto: y que dezirle Chriſto no tuuiera juriſdicion en ſu perſona ſantiſsima ſino ſe la huuiera dado el cielo, fue dezirle que ſi le juzgaua era porque voluntariamente ſu Mageſtad queria ſujetarſe a ſu juyzio, como queria voluntariamente ſujetarſe a la muerte. Y dezirle, *non haberes in me poteſtatẽ:* fue dezirle ni el ni ſus ſoldados tuuieran manos para prenderle ſi ſu Mageſtad no quiſiera hauerſe ſujetado. Y en eſte ſentido exponen el dicho de Ieſu Chriſto, quando deſpidiendoſe de ſus Dicipulos les dixo, *Iam non multa loquar vobiſcum, venit enim princeps mundi huius, & in me non habet quidquã, ſed vt cognoſcat mundus quia diligo Patrem, & ſicut mandatum dedit mihi Pater ſic facio, ſurgite eamus hinc.*

Ya ſe ha cumplido el tiempo en 3.
que el Demonio y ſus miniſtros ſe conjuran contra mi, y ni el ni todos ellos tienen potencia ni fuerças contra mi; eſſo es *in me non habet quidquã*, no pueden preualecer en mi daño aunque junten todos los exercitos del mundo y infierno. Pero para que conozca el mundo que amo a mi padre y quiero cumplir con el precepto que me puſo de morir por el hombre *ſurgite*, ſalgamosles al encuentro y dexareme prender. Y como verdad que tanto importaua las ſupieſſe el mundo la repitio otras veces en diferentes ocaſiones. *Ego pono animam meam, & iterum ſumam eam. Nemo tollet eam a me, ſed ego ponam eam a me ipſo. Poteſtatem habeo ponendi eam, & iterum ſumendi eam.* Y eſta miſma verdad enſeño con claras obras, quando con ſola vna palabra dio en tierra con todos ſus enemigos, que baſtara para que depuſieran ſus dañadas intenciones, ſino eſtuuieran tan endurecidos en el mal. De ſuerte q̃ Ieſu Chriſto no

concedio

Actor. 5. *Au. ſer. 6. de V. Dñi.* *Tertul. vbi ſupra.* *Ioan. 19.* *Ioan. 19.*

concedio a Pilatos otra potestad que la que le dio el mismo por dexarse prender y maniatar de sus ministros, y con esto componen lo mas dificultoso de este lugar, que es añadir el Señor, *Propterea qui me tradidit tibi maius peccatum habet*, porque los Iudios que hauian visto sus obras, y los ministros que le echaron mano y vieron la facilidad con que los postró en tierra, tuuieron suficiente ocasion para conocer su santidad è inocencia, y su valor para defenderse si quisiera, lo qual pudo ignorar Pilatos, y assi en aquellos fue mas sobrada la malicia que en el. Con todo esso la comun exposicion de antiguos y modernos es confessar Pilatos como presidente tenia potestad de Dios que se la hauia dado hauiendole puesto en aquel oficio. Y assi considerado lesu Christo en el ser de su humanidad, y en lo que a ella precisamente se le deuia, Pilatos tuuo potestad del cielo para juzgar a Iesu Christo, no solo permissiua como enseñò san Chrisostomo sino verdadera como lo afirman otros. Aduirtiendo con san Gregorio que es diferente cosa tener vno potestad, o vsar bien o mal della assi explicando el Santo aquel lugar de los Reyes, *Spiritus Domini malus agitabat Saul*, pregunta *quomodo Domini est si malus dicitur?* Y responde, *Domini est quia virtus & potestas quam habet & exercet bona & iusta est, tamen voluntas mala quia male vtitur ea.* Y esto basta para que consigamos claramente lo que pretendemos, que es prouar concurre Dios a la elecion de los malos Principes. Y por si a caso puede aun quedar alguna duda, nos la quita el Apostol quando dize, *Non est potestas nisi a Deo.* Donde (en sentencia de todos los expositores) a la letra enseña lo que hemos dicho. De suerte que anuq̃ el electo por superior sea malo y perjudicial a la Republica siempre es dado de la mano de Dios, y el efeto de la volũtad humana en este punto es argumento claro de la voluntad diuina. Y hemos de entẽder quiere Dios sea prelado y superior en la Iglesia el que señala la voluntad humana, o por particular deputacion para la dignidad proponiendole al summo Pontifice, o porque concurrio en su persona la mayor parte de la comunidad dandole sus votos.

Iren. lib. 4. ca. 34. Cyrill. lib. 12. ca. 22. Aug. titul. 116. in Ioã. Tole. in hũc locum. Suar. t. 2. in 3. p. disput. 36. sect. 1. Chrisost. hom. 83. Greg. li. 2. mor. c. 6. & lib. 12. cap. 3. Rom. 13. num. 1.

§. III.

Aunque todo lo dicho es assi tam bien es verdad q̃ muchas vezes suce de conformarse con la voluntad de Dios en la persona electa, y contradezirla en el intẽto y fin de elegirla. *Nunc cernimus* (dize S. Geronymo) *plurimos hanc rem beneficium facere, vt non quærant eos qui possunt Ecclesiæ plus prodesse, sed quos vel ipsi amant, vel quorum sunt obsequijs deliniti, vel pro quibus maiorum quispiam rogauerit.* El caso es llano quiere Dios q̃ sea prelado Pedro, y en esta volũtad trata del biẽ y aumento de su Iglesia; porq̃ si Pedro es bueno la perficionara cõ su diligencia y exemplo, y si es malo le seruira de castigo para q̃ las faltas de los malos se reformen y enmiendẽ, o sacara Dios bienes de su malicia q̃ no los alcança la fragilidad humana: y el hõbre trata tambien sea Pedro atendiendo a sus proprias comodidades, proponiendole o eligiendole porq̃ le estara mas a cuẽto, para que le dè la hazienda Ecclesiastica que injustamente quita a los pobres, o para que le dè mas largas riendas a su licencioса vida. De donde nace que muchas vezes desseamos en la dignidad al justo y santo q̃ quiere Dios la obtenga para bien de su Iglesia,

y pecamos porque el fin de nueſtros deſſeos es torcido y totalmente diferente del de Dios : pues ſolo atendemos a nueſtras comodidades. Quien duda los Iudios deſcreydos que tan anſioſamente procuraron quitar la vida a Chriſto ſe conformaron en la voluntad y deſſeos con ſu Eterno Padre, de quien en los fines eſtuuieron infinitamente diferentes,y anſi le ofendierõ con pecado grauiſsimo:porque la muerte que el Padre Eterno quiſo por el reparo del hombre,executaron ellos por el aborrecimiento que al Señor de la gloria tuuieron. Pues como los Iudios conformandoſe cõ la voluntad de Dios en la muerte de Chriſto le ofendieron por los diferentes fines: anſi los electores concurriendo a la elecion del que Dios quiere en la dignidad, le contradizen y reſiſten por el deprauado fin que en elegirle tienen. Deue pues atender Chriſtianamente el Elector (como dixe) no ſea,que entonces le reprueuen a el, no ſea que quando el conſtituye a otro en el grado ſupremo de la dignidad Eccleſiaſtica,a el le condenen al profundo de las miſerias del infierno,y el lugar ſupremo en que conſtituye a otro ſea cauſa de ſu eterno abatimiento.

§. IIII.

Para que el elector ſepa como podra ſalir bien de los peligros que en materia tan dificultoſa ſe ofrecen, aduierta (que como ſe colige de la dotrina de los Padres) tres condiciones deue tener la elecion para que tenga ſeguridad en la conciencia de el que elige.

La primera que aya conformidad en los animos de los electores, (hablo de las elecciones que ſe hazen por votos de la comunidad como ſon las de los Prelados de las Religiones en nueſtra Eſpaña, y las de los Obiſpos y Arçobiſpos en Alemaña, que como afirma Azor ſe executan por votos de los Canonigos. Y de aqui conſtara la vniformidad que deuen tener en ſus conſultas los cõſejeros que proponen a las mageſtades de los Reyes, las perſonas que pueden ſer electas en las dignidades Epiſcopales.) Digo pues que es grandemente neceſſaria la conformidad de los electores,que ſea Prelado no el que quiſiere la menor,ſino la mayor parte de la comunidad, en quien concurrieren no ſolo los votos,ſino los afectos,no ſolo las vozes ſino las voluntades, y la tunica de Ieſu Chriſto no ſe parta ſino ſe adjudique a vno. Sucede muchas vezes que por partirſe las comunidades y aprouar vnos al que reprueuã otros, a vna Igleſia ſe ſeñalan muchos ſuperiores, a vna eſpoſa muchos maridos, y a vn cuerpo muchas cabeças. Monſtruoſidad grandemente contraria a la voluntad de Dios que vino a vnir en vno lo que eſtaua en muchos deſparcido, y ama la vnion de manera que dize, *Qui nõ colligit mecum, diſpergit.* Y no ay en la Igleſia mas perjudicial diuiſion que la que cauſan muchas cabeças en la comunidad,que neceſſariamente pide ſola vna. Quiere ſan Pablo perſuadir a los Corintios no ſe partan en opiniones y ciſmas que tanto daño cauſan en la Republica, y como negocio de tanta importancia interpone para conſeguirlo toda la autoridad del nombre de Ieſu Chriſto. *Obſecro vos fratres per nomen Domini noſtri Ieſu Chriſti, vt id ipſum dicatis omnes,& non ſint in vobis ſchiſmata. Sitis autem perfecti in eodem ſenſu, & in eadem ſententia.* Negocio (dize Chriſoſtomo) es de grande importancia el que les perſuade pues interpone

Azor tom. 2. lib. 6. cap. 14.

è inuoca

è inuoca la autoridad de Iesu Christo. *Quid est autem obsecro per Christũ? Christum assumo socium, & eius nomen atq; auxilium, quod nomen iniuria affectum fuit & contumelia.* Fauoreseome del nõbre de Iesu Christo, de sus injurias, de su passion y afrentas y por el y por ellas os pido no os partays en pareceres diferentes que son la polilla de la Iglesia, sino que tengays vn mismo parecer, y vna misma sentencia: y en la epistola que escriue a los Romanos les dize la vniformidad de voluntades era el principio mas a proposito de las alabanças de Dios. Y porque de los bienes que causa en la Iglesia la vnion de voluntades, y los daños que se sienten en su falta dire en su lugar tratando de las obligaciones de los religiosos, no quiero detenerme ahora ni exceder del pũto que trato de la vniformidad en las eleciones. En las quales digo que vna de las condiciones mas importantes es los Electores no se diuidan en vandos diferentes siendo causa de cismas y dissensiones. Es verdad que antes de conformarse en el sujeto es necessaria mucha madurez y cordura para considerarle, no sea que el nombre de paz introduzca lastimosa guerra. Explica nuestro Padre san Gregorio aquellas palabras del Propheta Samuel dichas a Saul, *Quæsiuit Dominus virum secundum cor suum.* Y pondera grãdemente la palabra *quæsiuit* buscole, pues (como dize el Santo) en los ojos de Dios no está todo presente? No está sujeto a su vista con tal claridad y distincion lo passado y por venir como lo presente? Es facil la respuesta (dize el mismo) quiso el Señor vsar de este termino para enseñarnos lo que deuiamos hazer en las eleciones de los superiores. *Quærere enim solemus, quæ præsentia non cognoscimus, aut absentia non videmus: Deus autem cui nihil est absens nihil latens, non dicitur quæsiisse virum vt absentem, aut absconditum, sed quæsisse dicitur, vt omnis qui ad sanctæ Ecclesiæ culmen eligitur, discutiendus ab hominibus esse doceatur.* Que si en Dios fueran necessarias diligencias, y en sus diuinos ojos y entendimiento pudieran caber desuelos, para ninguna cosa las executara y se desuelara, como para dar buen superior a su pueblo. Con que quedan enseñados los entendimientos humanos de las apretadas diligencias que deuen hazer para no faltar en punto tan importante, y hallar superior que *sit secundum cor Dei. Vt videlicet* (añade Gregorio) *non solum diuinam voluntatem intelligat, sed bonis operibus ostendat.* Que si no lo junta todo no se conforma con la voluntad y coraçon de Dios.

Rom. 15. num. 6. 6.

Greg. in ca. 13. 1. lib. Reg.

Suele ser regla certissima para conocer si la vniformidad de los Electores fue del Espiritu Sancto, el sucesso del Electo. Que no todas las vezes la conueniencia de los Electores es loable, pues suele suceder que esso sea lo peor que la elecion tiene. Quien duda no es conueniencia buena, sino totalmente perjudicial a la Republica la que nace de extorciones y violencias, interes y soborno, la que se forma del temor de la pena y amor del dinero, la que junta los animos de vnos que temẽ padecer trabajos, con los de otros q̃ aman libertad y riquezas! Y quando los eslabones que engajan voluntades diferentes, y las conforman en vn parecer, son las violencias y temores en vnos, y la relaxacion y codicia en otros, es caso milagroso, y que me persuado nunca le aya experimentado la Iglesia, que el Electo, *sit secundum cor Dei*, porque no es la concordia y paz poderosa a engendrar tan hermoso hijo, quando nace

ella de tan laſtimoſos principios. Y en effecto eſſa paz y vnion no es verdadera ſino diſsimulada y fingida, pues no es el amor de Dios y de ſu Igleſia quien la cauſa, ſino la violencia, el interes y tyrania que rinde los animos y quita la libertad en los pechos flacos para que executen lo que mas conuiene.

7. La ſegunda condicion que ha de tener la eleccion es que ſea libre. Y como aduirtio ſingularmente nueſtro Padre ſan Gregorio no ay cauſa mas poderoſa para ahogar la libertad que la ambicion y codicia. Aſsi en vna carta que eſcriue a los electores del Obiſpo de Milan les dize: *Itaque nos filij cariſsimi officij noſtri cenſura commoniti ſuademus, vt in hac ſuſcipiendi Antiſtitis cauſa nullus veſtrum neglecta vtilitate communi ſuo lucro proſpiciat. Nec ſi quiſquam propria commoda appetit, friuola æſtimatione fallatur, quia nec libero iudicio præferendam ſibi perſonam examinat mens, quam cupiditas ligat.* Y no ay duda eſte miſmo effecto le cauſe la violencia y temor. Procure pues el elector librarſe de eſtos dos cõtrarios, para que pueda elegir con la libertad que pide cauſa tan importante, q̃ ſi eſta falta procede el elector como ciego, y echa mano de otro q̃ en vez de guiarle le deſpeñe a la profunda cueua del infierno: pues de eſtas ciegas elecciones ſalen los aborrecimientos entrañables entre los electores y el electo, que eſte jamas ſe paga del amor de ſus ſubditos que le eligieron a fuerça de dadiuas y temores, y aquellos aborrezen al Prelado que hizieron ſu dueño contra ſu guſto, y ſe deſpeñan, viendoſe defraudados de ſus penſamientos, y que les ſalen vanas las eſperanças que entonces concibieron. Y eſtando los animos aſsi enconados, ni del Prelado ſe oye la palabra de Dios con la decencia que deue, antes ſuele ſer cauſa para deſpreciarle, y oyrla de ſu boca, ni ſe le de la obediencia con la pureza y ſantidad que ſe requiere. La vida ſe paſſa en aduertir ſus faltas, contarlas, y publicarlas, para que viua afrentado en el officio, el que aſcendio a el calificado de los miſmos que le deſacreditan, abominan, lo que abonaron, y aunque ſea a coſta de ſu honra, quieren viua ſin ella el que la alcançò per ſus manos. A eſte peſo va todo, y de aquella paz fingida que precedio a la eleccion ſe engendrarõ tantas diſſenciones y rancores, q̃ no ſolo el electo no fue *ſecundùm cor Dei*, a quien agrada la paz que lo es en hecho de verdad, ſino *ſecundùm cor diaboli*, que es padre de zizañas, de rancores y aborrecimientos. Y no ſe que aya coſa que en eſta materia tan a coſta de la Igleſia la enſeñe en las comunidades como la cotidiana experiencia.

Greg. lib. Reg. c. 68. epiſt. 29.

La tercera condicion es que ſea pura que no intercedan en ella ſobornos, mentiras, y otras diligencias illicitas, que es cierto no es pura la eleccion que ſe celebra con tales notas y manchas. El contraherlas ſaben todos puede ſuceder de vna de dos maneras, o por dadiuas quando al elector ſe le da cantidad de dinero, o coſa que lo valga porque ajude con ſu voto al pretendiente, o por dichos, quando ſe prometen dignidades y oficios a los votantes, y quando faltando a la verdad ſe encarecen los meritos de la perſona intereſada, y propueſta para la dignidad, viſtiendola fingidamente de las partes y virtudes, de q̃ miſerablemente careze. Y vltimamente pierde la eleccion la limpieza que deue tener quando enorden a ella los pretendientes ſiruen, liſonjean y feſtejan las perſonas que pueden

pueden ayudarles a conseguir su intento: que cierto es nadie ignora se ordenan a esto las assistencias en corte, padeciendo frio, calor, aguas, tempestades del cielo, miserables repulsas y otras ignominiosas incomodidades, que si las padeciera por Dios fueran poderosas a ganarles coronas de Martyres. Faltan dos maranedis para vn pobre aunque leuante los gritos dolorosos al cielo; y sienbran doblones en seruicio de los principes mas sobrados de todos bienes temporales, solo por grangear su fauor para obtener las dignidades. Y claro es todas estas diligencias caso que no anullen la eleccion (que lo dudo y lo remito a los que lo tratan de proposito la resolucion) la manchan y priuan de la pureza que sustancialmente pide *Noli quærere a Domino (ab homine* dize la Glosa, y del habla el Sabio segun el contexto de la letra) *ducatum, neq; a Rege cathedram honoris.* Y si esto tiene lugar en los oficios seglares quanto mas digno sera de reprehension en las dignidades Ecclesiasticas que tan del todo son del cielo? Del Templo de su Padre repellio Christo a los mercaderes y tratantes, siendo assi que las cosas que se vendian y comprauan, eran licitamente vendibles, y solo se ofendio de su venta y trato por ser en lugar tan sacrosanto: quãto mas se ofendera (dize S. Geronymo) exponiendo este lugar quando vea no solo passa la venta en la Iglesia, sino que se venden las joyas mas preciosas della, las que liberalmente el mismo ganò y firmò con su sangre? *Quotidie Iesus ingreditur templum Patris & ejcit tam Episcopos, quã Presbyteros & Diaconos, & vniuersam turbam de Ecclesia sua, & vnius criminis habet vendentes pariter & ementes.* Lo mismo dixo nuestro Padre san Gregorio aunque con mas numero de palabras, pero todas tales que se pueden leer sin cansarse. Escriue a Castorio Notario, y mandale amoneste al Clero de la pureza que ha de tener y guardar en elegir nueuo prelado, y dize. *Quos tamen præ omnibus admonere te volumus vt in generali causa vtilitates proprias non attendant. Nulla ergo sit in hac electione venalitas, ne dum præmia appetunt discretionẽ electionis amittant, & illum dignum ad hoc esse arbitrentur officium, qui non meritis, sed datione placuerit, specialiter enim & absolute cognoscant, quia non solum indignus est sacerdotio, sed alijs erit culpis obnoxius quisquis Dei donum præ cij præsumpserit venalitate mercari. Nõ itaque largus præmijs, sed dignus meritis eligatur: nam & electum & eligentes par pœna respicit, si sacerdotij syncerita-tem, mente sacrilega violare tẽtauerint.* Esten pues aduertidos los electores a poner los ojos solo con Dios. Y en punto tan importante conformar su voluntad con la de su Magestad. Y para esto mirenlo desapasionadamente libres de intereses de pasiones y respetos humanos, que la razon y justicia piden (dize el mismo Gregorio) que tanto mas se examine con ojos claros la santidad y valor del que ha de ser electo antes de elegirle, quanto es prohibido examinar su vida despues que le tenemos sobre nuestras cabeças. *Iudicari namq; a vobis non debet semel Prælatus, sed tanto nunc subtiliter iudicandus est, quanto postmodum iudicandus non est.* Si despues no ha de hauer ojos para mirar sus faltas, ni oydos para oyrlas, ni lengua para musitarlas, justo es antes se examinen madura y Christianamente, asseguran do con esso sus conciencias, el cumplimiento de la voluntad de Dios quanto es de su parte. Y la quietud y paz de la comunidad. Bien sera tenerla con el Lector y no cansarle mas en este capitulo remitamos lo que falta a otro.

Eccles 7. num. 4.

Grego. vbi supra li. 4. ca. 67. epi. 23.

Idem quæ supra & vbi supra Gregor.

Math. 21. Hier supra Math. 21.

CAP. IX.

CAP. IX.

Proſiguese la miſma materia declarando el cuydado que los actualmente ſuperiores deuen tener, en que ſus ſuceſſores ſean los que deuen, y los Prelados inferiores.

§. I.

1. DE la autoridad propueſta en el principio del capitulo paſſado (cuyo argumento alcança con toda propriedad el argumento deſte) y de lo dicho en el capitulo conſta claramente quan dificulto ſo ſea acertar en la elecion de los ſuperiores, y quan graue llega a ſer el yerro que en eſta materia ſe comete. Ponderó ſingularmente entre otros la dificultad de eſte punto Sydonio Apollinar, quando deſpues de hauer dicho no era poſsible ſatisfazer a todas las voluntades de los ſubditos, aunque el electo fueſſe tal como alguno de los ſantos Monges Paulo, Antonio, Hilarion, o Macharío, pues es cierto no faltaria entonces quien murmuraſe y dixeſſe eran buenos para Abades del yermo, y no para Obiſpos y Prelados publicos a quienes tocaua juzgar las cauſas que lo fueſſen, y la virtud en eſte caſo ſuele atropellarſe, y fauorecerſe el vicio a titulo de deſpego y facilidad en reſoluerſe los negocios. Deſpues digo de hauer ponderado eſto añade con ſingular elegancia vna diſcreta ponderacion de eſta dificultad en todas condiciones. *Si eligimus humilem vocatur abiectus; ſi preferimus erectum ſuperbire cenſetur; ſi minus inſtructum propter imperitiam creditur irridendus; ſi aliquatenus doctum propter ſcientiam clamatur inflatus; ſi ſeuerum tanquam crudelis horretur; ſi indulgentem facilitate culpatur; ſi ſimplicem deſpicitur vt brutus; ſi acrem vitatur vt callidus; ſi diligentem ſuperſticioſus decernitur; ſi remiſſum negligens iudicatur; ſi ſolertem cupidus; ſi quietum pronunciatur ignauus; ſi abſtemium producimus auarus accipitur; ſi eum qui prandendo paſcat edacitatis impetitur; ſi eum qui paſcendo ieiunet vanitatis arguitur; liberta tem pro improbitate condemnant; verecundiam pro ruſticitate faſtidiunt; rigidos ob auctoritatem non habent charos; blandi apud eos communione vileſcunt, ac ſi apud eos vtrolibet genere viuatur, ſemper hi tamen bonarum partium mores pungentibus linguis maledicorum veluti bicipitibus hamis ineſcabuntur.*

Sydon. epiſ. 5. 8 & 9. lib. 7.

No podemos negar es toda la ſentencia milagroſa y la concluſion elegantiſsima. Ançuelos de dos puntas (dize) ſon las condiciones y juyzios de los ſubditos, y aſsi es fuerça que el que por faltarle aſpereza ſe librare del vno, por blando cayga en el otro, ſi por docto ganare con vnos, pierda con otros por eſſo meſmo, y anſi ſiempre la dificultad es inſuperable a las fuerças humanas, y es lance forçoſo acudir a las diuinas que ſolas pueden vencer y allanar montes tan grandes de dificultades. Y aunque es verdad que eſta es condicion de todos los electores, como claramente lo dicta la razon Chriſtiana, y mandò ſe hizieſſe el Papa Innocen-

Innocen. Epis. 413. lib. 1.

Innocencio en vna de sus epistolas conde dize, *Sede vacante Capitulum significabit vobis* (habla con la Reyna Constansa y su hijo Federico) *& vestris hæredibus obitum decessoris. Deinde conuenientes in vnum, inuocata spiritus sancti gratia, secundum Deum eligent canonice personam idoneam.* Es cierto que a quien mayor obligacion le corre es al superior, a cuya cuenta está particularmente la perfeta direction de los electores, y cuydar anssiosamente el sucessor sea el que deue. Estos cuydados aquexaron siempre (como nota Baronio) en vida y muerte el espiritu del Christianissimo Emperador Carlo Magno. A estos se ordenaron sus principales desuelos, que tuuiesse la Iglesia pastores y prelados que fuessen dignos sucessores de Iesu Christo.

Barō. tom. 9. ad annū Christ 813. fol. 589.

§. II.

De las virtudes del Emperador Theodosio estaua grandemente pagado san Ambrosio, y con todo confiessa que lo que mas le enamorō fue reconocer en su pecho aquellos nobles y reales cuydados que le solicitauan a la hora de la muerte, cuydando mas de los Prelados que hauia de tener la Iglesia, que de los sucessos de sus hijos. *Dilexi* (dize el Santo) *virū qui cum iā corpore solueretur, magis de statu Ecclesiarum quàm de suis paruulis angebatur.* Y estos digo son cuydados nobles y de verdaderos Reyes cuyo oficio es mas ser padres de la Republica que de los hijos que engendraron, y solos aquellos Reyes merecen gloria que en los vltimos trances de la vida cuydan mas de las causas de la Iglesia que de las suyas. Y de san Basilio dize Nazianzeno que apretado de estos cuydados, quando hauia de dar el espiritu a su dueño, poco antes que espirasse se esforçó para ordenar los dicipulos mas santos, para que gozasse la Iglesia de su santo ministerio. *Cum ferme mortuus & exanimis esset, circa extremos sermones inualescit vt cum pietatis verbis abscederet, ac fidelissimis suis cultoribus ad Ecclesiasticos gradus prouehendis manum & spiritum præbet, ne sacrario fraudarentur, quos dicipulos atq; in sacerdotio adiutores habuerat.* Y no se para que nos cansamos en confirmar esto con exemplos teniendo el presente de Moysen que vale por todos. Manda le Dios que se disponga para morir *Ascende in montem istū Abrain, & contemplare ibi terram quàm daturus sum filijs Israel, cùmq; videris eam ibis & tu ad populum tuum, sicut iuit frater tuus Aaron, quia offendistis me in deserto sin in contradictione multitudinis.* Y dize luego. *Cui respondit Moyses prouideat Dominus Deus spiritum omnis carnis.* Donde hallo que ponderar dos cosas. La primera con Philon Iudio, Origenes, el Abulense y Oleastro, quan diferentes fueron los cuydados de este principe de todos los demas del mundo. Cuyas ansias en la hora vltima son de las mayores riquezas y mejores sucessos de su muger y hijos. Hijos tenia Moysen Gersan y Eliazer y no se acuerda dellos quando ha de morir para dexarlos el Reyno. Y no ay que dezir no se pagaua de su caudal y talento para tan grāde ministerio: lo vno porque bien enseña la experiencia cubre el amor de los hijos las faltas a los ojos de sus padres, y que es lo ordinario o no verlas de todo punto, o quando se reconozcan en estado tan pequeño que con facilidad se atropellan, para q̄ no puedan impedir sus acrecentamientos: lo otro porque quando esso fuera, y Moysen como mas valeroso no se dexara vencer en esse punto, tenia sobrinos, hijos del gran Sacer-

Amb. in funere Theodosij.

Nazian. oratione in laudem Basilij.

Philo. lib. de Charitate. Orig. hom. 22. in Nu. Abul. & Oleast. in hunc locū.

Sacerdote Aarõ ſu hermano de cuyo talento no podia hauer duda, pues le tenia calificado el miſmo Dios. Y con todo eſſo no haze memoria para ſu ſuceſsion ni de ſus hijos ni de ſus ſobrinos. Y lo que mas es (dize Philon) que tenia perfeto conocimiento del valor de Ioſue, era ſu amigo intimo, de quiẽ hauia hecho perfeta confiança en los caſos mas importantes del gouierno de la Republica, y enſeñadole la experiencia quan capaz era Ioſue del gouierno, y con todo eſſo acude a Dios y no ſe fia de ſu juyzio. *Itaque* (concluye Philon) *nec ſibi ipſi quid credens ſuplex inuocauit Deum qui ſolus inuiſibilem animam introſpicit, & mentium arcana penetrat, vt ex optimatibus eligeret vnum idoneum principem, qui paternam curã ſubditorum gereret, ſublatiſq; ad cœlum puris manibus ſic præfatus eſt prouideat*
3. *Dominus Deus ſpiritum &c.* Y aun a eſte peſo (añade Origenes) que ſi alguno en el mundo podia atribuyrſe eſta eleccion fiado en ſu juyzio era Moyſen que ſabia que por tenerle tan claro hazia Dios confiança tan grande del, que le cometio la eleciõ de los Presbyteros, o ancianos que le hauian de ayudar, y los eſcogio tales que el Señor tuuo por bien de les comunicar ſu eſpiritu. Pues luego, *Quis ita poterat* (dize eſte autor) *eligere Principem populi vt Moyſes? Sed hoc non fecit, non eligit, non audet. Cur non audet? Ne poſteris præſumptionis relinquat exẽplum, ſed prouideat (inquit) Dominus Deus ſpiritum &c.* No quiſo dexar exemplo de ambicion, no de proprias comodidades, ſino de valor, de entereza y prudencia Chriſtiana, que entiendan los ſuperiores Eccleſiaſticos a cuya cuenta eſtá el dar ſuceſſores a la Republica que no les ha de mouer carne, ſangre ni amiſtad, que no les baſta eſtar muy deſnudos de todo genero de aficion y tener totalmente deſembaraçado el juyzio ſin que paſsion alguna pueda ofuſcarſele, ſino q̃ deuen acudir a Dios y valerſe de la oracion en pũto tan importante. Lo ſegundo que hallo que ponderar con Oleaſtro es quan encendido fue el deſſeo que eſte gran Profeta tuuo de dar vn buẽ ſuperior y gouernador a ſu pueblo. Tres coſas (dize eſte autor) oyò Moyſes de la boca de Dios que baſtaran a quebrar el coraçon del mas valeroſo Gigante, la primera fue la ſentencia de muerte, que indubitablemente ſe hauia de executar. La ſegunda, que el principado le hauia de dexar no a ſus hijos ni parientes, ſino a quien menos penſaua. La tercera que deſpues de hauer padecido tanto por cõquiſtar la tierra prometida, dandole licencia para que vieſſe ſu fertilidad y hermoſura, no ſe la dauan para que entraſſe a gozarla, que el fruto de ſus trabajos le hauian de gozar otros. Y con todo eſſo ninguno de eſtos golpes pudo dimouerle, o diuertirle del cuydado que tenia de ſu pueblo, y aſsi lleuado de eſte y oluidado al parecer de todo lo demas dixo *prouideat Dominus*, dè el Señor a ſu pueblo vn Capitan tal qual ſe ha meneſter para ſus felices ſuceſſos, y lo demas vaya y venga. Que yo muera no importa, que en el principado no ſucedan mis hijos o parientes va poco, que yo haya ſudado para que otros gozẽ la tierra prometida no me da cuydado, ſolo le tengo de que mi ſuceſſor ſea qual conuiene. Haga eſto el Señor que con eſto muero conſolado, y me doy por pagado de todos mis trabajos. Eſte ſi que fue zelo de capitan valeroſo! Eſte ſi que fue amor caſtizo de paſtor para ſus ouejas. Y eſte ſi que es eſpejo en que ſe deuen mirar todos los Prelados y principes! Y hallo mucho que ponderar en la

Oleaſter vbi ſupra.

en la palabra *reſpondit*, reſpondio. Valgame Dios, en todo el razonamiento que Dios le hizo no ſe halla palabra de ſuceſſor ni de gouierno del pueblo, pues como dize q̃ reſpõdio? Que manera de reſpueſta es eſta? Si dixera pidio a Dios Moyſen eſtaua claro, pero reſpondio no parece a propoſito. Y no lo es mirandolo bien q̃ fue afecto proprio de quiẽ eſtaua cargado con el peſo de aquel cuydado. Paſſa lo miſmo en vn Padre aficionado tiernamente a vn hijo q̃ quãdo oye torcidos ſuceſſos de ſu hazienda caſa y criados, ſuele reſponder como no aya peligrado mi hijo todo lo demas doy por biẽ empleado, no reſponde tan formalmẽte a lo q̃ le dizen, pero reſponde cõforme al cuydado que le aquexa. A eſta reſpueſta y cuydado ſe parecio tambien la del Señor quando no reparando en el peligro que padecia ſu diuina perſona rodeada de ſus enemigos que yuan a prenderle, dixo deſpues de hauer confeſſado era a quien buſcauan, *Sinite hos abire.* O podemos dezir que Moyſen reſpõdio al Señor, eſto es, ſatisfizo con aquella petició q̃ hizo a las mercedes que de ſu Mageſtad hauia recebido. Que ya ſe ſabe que el verbo reſpondio muchas vezes ſignifica agradecer, y en nueſtro Caſtellano dezir que Pedro reſponde bien a Iuan, es dezir que le es agradecido. Dize pues el texto ſagrado q̃ Moyſen reſpondio al Señor que ſe le moſtrò grãdemente agradecido no moſtrando genero de ſentimiento con las ſentencias de muerte, priuacion del Reyno, y poſſeſſion de la tierra prometida, que ohia, ſino cuydando de ſolo el bien de ſu pueblo: porque no puedevn ſuperior ofrecer a Dios ſacrificio tan agradable, ni hazimiẽto de gracias tan guſtoſo, como atẽder al bien de las ouejas q̃ le tiene encomẽdadas. Y como Moyſẽ ſabia tanto de la cõdició de Dios, deſſeoſo de hazerle vn grã ſeruicio a la hora de ſu muerte, con q̃ ſe moſtraſſe agradecido, y q̃ reſpõdieſſe alas mercedes recebidas dixo. *Prouideat Dominus Deus ſpirituum.*

Ioan. 18. num. 8.

§. III.

Notable cõfuſion es de los Principes Eccleſiaſticos deſtos tiẽpos, q̃ no tratẽ de cauſa alguna mas apretadamente q̃ de la comodidad de ſus deudos, o procurandoles otras dignidades y guales a la ſuya, o aſſegurãdoles la ſuceſsió en la propria. Y eſto tá anſioſamẽte q̃ ay muchos q̃ ya por enfermedades, ya por vegez y canſancio dariã de mano a los Obiſpados, y ſe recogeriã a la quietud y deſcanſo de vna celda, ſi aſſeguraſsẽ q̃ ſu dignidad ſe hauia de dar al ſobrino y deudo, ſin buſcar en ellos otros meritos q̃ el ſerlo. Son eſtos ſuperiores de quienes ſe quexa Dios, q̃ *Aedificant Sion in ſanguinibus.* Sabido es Sion ſignifica la Igleſia, y fundarla en carne y ſangre los que para piedras deſte edificio atiẽdẽ a eſtos materiales, y no al eſpiritu como enſeñan los dos Principes dela Igleſia S. Pedro, y S. Pablo. *Et ipſi tanquã lapides viui ædificamini domus ſpirituales ſacerdotium ſanctũ* dixo el vno, y S. Pablo hablãdo deſte ſoberano edificio q̃ de las piedras viuas de la Igleſia deue hazerſe, *In quo & vos eo ædificamini in habitaculũ Dei, in Spiritu Sãcto.* Y los q̃ con eſte buen zelo deſſeã ſu ceſſores tales en la Igleſia, en quien viua el eſpiritu del Señor, oluidados de la carne y ſangre q̃ con otros tienen alcançan lo que pidẽ, y dà el Señor a ſu Igleſia el Prelado q̃ ha menester, como dio a Moyſen ſuceſſor tal para ſu pueblo: anſi le dixo el Señor luego, *tolle Ioſue filiũ Nũ virũ, in*

1. Pet. 2. num. 5.

Ad Ephe. 2. nu. 23.

quo eſt ſpiritus, & pone manũ ſuper eũ & dabis ei preçepta cũctis vidẽtibus, & partẽ gloriæ tuæ. Cõſagra para eſſe oficio a Ioſue, hombre en quiẽ eſtá el eſpiritu, de Dios añadẽ muchos doctores ſiguiendo a Origenes, y aun a algunos les parece q̃ no fue eſſe eſpiritu de Dios para alguno otro efeto, ſino q̃ como en el ſe formauan mas perfetas sõbras del cuerpo de Ieſu Chriſto confeſsò el Señor tenia la collecion de dones ſoberanos, de que tan perfetamente dixo Eſayas venia adornado el verdadero Ieſus, *In quo requieuit Spiritus ſapiẽtiæ & intellectus, ſpiritus conſilij ac fortitudinis, ſpiritus ſcientiæ & pietatis & timoris.* De ſuerte q̃ pueden con ſeguridad eſperar eſte buẽ deſpacho los Prelados q̃ para cauſa tan importante ſe valieren de la oraciõ oluidados de todos los reſpetos humanos. Darles el Señor ſuceſſores en quiẽ viua el diuino eſpiritu, y darles parte de ſu gloria. Concederles vna excelẽcia venerable ſobre todo el pueblo, y infundira vn humilde reſpeto en todos ſus ſubditos, obligandoles tengan a ſu ſuceſſor la obediẽcia q̃ le tuuieron a el. Que eſto (en opiniõ del Toſtado a quiẽ ſiguen otros) ſignifica *dare partẽ gloriæ.* Y ſi leemos como leyó Oleaſtro, *dabis illi de deſcenſu tuo vel de deſcẽſione tua*, al ponerle tu las manos le comunicaràs (Dios por tus oraciones) la virtud mas importante para los principes, q̃ es la humildad, y rendimiẽto a Dios, virtud con q̃ tu me agradaſte y robaſte el coraçon para que hizieſſe de ti tan liberal confiança como he hecho. Y ſi el Prelado alança de Dios que dè a ſu Igleſia Prelado humilde y reconocido, adornado de ſu diuino eſpiritu, con eſſo puede morir conſolado, como (dize Philõ) murio el ſanto Moyſen aſegurando con eſſo el ſuceſſo de ſus cuydados.

Orig. hom. 21. in nu.

Philo vbi ſupra.

§. IIII.

Pida pues apretadamente a Dios le dé ſuceſſor en quiẽ concurrã las partes q̃ en Ioſue. Lo primero no q̃ tẽga ſu ſangre en las venas ſino en el eſpiritu de Dios, en el coraçõ, q̃ como es caſo impoſsible ſe gouierne vn cuerpo humano ſin alma, lo es ſe gouierne el cuerpo miſtico de la Igleſia ſin el diuino eſpiritu q̃ es la alma y vida cõ q̃ ſe mueuẽ y gouiernan los hijos de Dios, *Quicumq; enim* (dixo el Apoſtol) *ſpiritu Dei agũtur hi sũt filij Dei*, y ſi falta eſte eſpiritu en quien los ha de gouernar padecerã, y aũ eſtarã a peligro de perecer los hijos de la Igleſia. Lo ſegundo ſea el ſuceſſor tal q̃ oya los mãdamiẽtos de Dios de buena gana en preſencia de todo el pueblo, *Nõ vt ſit auditor obliuioſus factus, ſed vt ſit factor operis.* Y que de eſto tẽga por teſtigo a la Igleſia para que ſe alienten los fieles con ſu exemplo. Sea tal q̃ pueda dezir con el Propheta *omnia iuditia tua in conſpectu meo ſunt ſemper*, y no q̃ le puedã dezir *proieciſti ſermones meos retrorsũ.* Y por que para la obſeruãcia de los preceptos de Dios es neceſſario tener inteligencia de ſu diuina ley, notan Philõ y Origenes, q̃ Ioſue era muy amigo de Moyſen, criado a ſus pechos, conocido ſuyo, y q̃ ſiẽpre le comunicaua, y es coſa ſabida que Moyſen en la ſagrada Eſcriptura es figura de la ley, y deue tener perfeto conocimiẽto della el que ſe ha de deſſear para Principe de la Igleſia, a la de hauer tratado y comunicado como Ioſue a Moyſen, que ſe pueda dezir del, que *in lege Domini fuit voluntas eius, & in lege eius meditatus fuit die ac nocte.* Que ſin eſtas partes ni el ſera buẽ Prelado, ni juſtificados los deſſeos de quiẽ pretẽdiere cõſtituyrle en la dignidad. Cumpla pues cõ ſu obligaciõ el Principe de la Igleſia en cuyas manos muchas vezes de

5.

Rõ. 8. 19.

xa Dios el buen o mal acierto del sucessor. Y desnudo de todos humanos respetos (ya q̃ no se ayan de esperar milagros de que el Señor responda con palabras sensibles ni declaraciones exteriores) espere q̃ fauoreciendose de su Magestad postrãdose a sus pies como lo hizo Moysen le alũbrara interiormente para q̃ elija al q̃ mas conuenga. Y si a alguno le pareciere estas son diligencias escusadas, porq̃ el Obispo q̃ muere, mal puede (aunq̃ mas cuydadoso sea) ayudar a la buena eleccion del sucessor: digo q̃ yo hablo con todos. Y ansi es clara la dotrina para los principes Eclesiasticos q̃ tienen mano poderosa para dar Obispos y Prelados tales a la Iglesia, y para los q̃ tienen dignidades tẽporales y ansi puedẽ y deuẽ ayudar a la buena direcion de sus sucessores, no es dotrina muy obscura para los Prelados q̃ muerẽ, pues estos puedẽ ayudar mucho en sus oraciones como hizo Moysẽ, seguros q̃ en aquel tiẽpo y en materia tan importante los oyra Dios, y cõ dar buenos consejos a los electores (q̃ fue el socorro que dio Iethro a su yerno Moysen como lo notò Origenes) quando pesa el prouecho de su venida a los Reales del pueblo de Dios. *Sed vt video* (dize este Autor) *non frustra Iethro venit ad Moysen, nec frustra manducauit panem cum senioribus populi in conspectu Domini: dat enim consilium Moysi vtile vt eligat viros, & constituat principes populi, viros Deum colentes, viros potentes & odientes superbiam.* Y haziẽdo esto por vna parte, y por otra acudiẽdo a Dios cõ feruorosas oraciones, pueden tener confiãça alcançaran lo que piden, y tendra la Iglesia lo que ha menester. *Orig. hom. 11. in Exo.*

CAP. X.

Que se han de mirar con ojos muy claros las partes y virtudes de los que huuieren de ser electos.

§. I.

Math. 7. 1. *ATtendite a falsis Prophetis, qui veniunt ad vos inuestimẽtis ouiũ, intrinsecus autẽ sunt lupi rapaces.* Mucho ayuda para el buen sucesso de la eleciõ (como hemos visto) q̃ el elector tenga santa y perfeta intenciõ, q̃ proceda desapasionadamente, y solo con desseos de acertar, pero no ay duda no se ha de assegurar con solo esto, q̃ no basta la buena intencion si no la acompaña de vna prudente y madura diligencia, necessaria precisamente para informarse de las partes, del valor y virtud q̃ tiene el q̃ ha de ser electo, q̃ es dotrina de la verdad de Dios, q̃ muchas vezes sõ los vestidos (las apariẽcias exteriores) de mãsas ouejas, y el animo y virtud interior de carniceros lobos, y aprouechara poco para el bien de la Iglesia la buena intencion del elector, q̃ Christianamente oluidado de todo interes particular, atiẽde solo al biẽ comũ, si por no examinar biẽ las partes del q̃ ha de ser electo recibe la Iglesia al q̃ es indigno por dueño y cabeça. En la era del Señor estã mezcladas paja y grano, y cõ tal semejãça q̃ muchas vezes parece grano lo q̃ es liuiana paja. Es necessario mirarlo y remirarlo cõ atentissimos ojos. Que si es ansi que los nuestros no sõ a proposito para hallar el camino del cielo q̃ tenemos necessidad de capitanes q̃ nos guiẽ, pastores q̃ nos lo enseñẽ, porq̃,

Arcta eſt via quæ ducit ad vitam (como enſeña el Señor en las palabras inmediatemẽte antecedentes) es an
Vbi ſupra. goſto y eſtrecho el camino del cielo, y anſi es dificultoſo de ſer hallado, no puede ſer miſeria mayor q̃ en cauſa tan importãte en vez de capitanes q̃ nos guiẽ eſcoger tyranos q̃ nos deſpeñẽ, y en lugares de paſtores q̃ nos enſeñẽ lobos q̃ nos deſpedacen. *Attẽdite* pues dize el Maeſtro de tã eſtrecho camino, y el q̃ mejor ſabe ſus paſſos, como mas verſado en el q̃ *a Deo exiuit, & ad Deũ vadit.* Todos los demas hombres del mũdo q̃ ſaben eſte camino ſabẽle ſolo porq̃ le andã vna
Ioan. 13. vez q̃ es quando van caminãdo para Dios, como hijos adoptiuos q̃ de gracia les admiten al Reyno q̃ no ſe les deuia por naturaleza, pues antes ſegun eſta eran hijos de deſgracia y enojo de Dios en dotrina del Apoſtol *eramus natura filij iræ.* Hallamos miſericordioſamẽte paternal acogida en la caſa adonde no nacieron, q̃ digo dõde no nacieron! De dõde eſtauã miſerablemente deſterrados, y anſi no es mucho no ſepã el camino, es caſo forçoſo q̃ le ignoren. Solo le ſabe como dueño de caſa, Señor del Reyno, y hijo natural del Rey engẽdrado no ſolo en ſu caſa ſino en ſu pecho ſacroſanto ſu hijo Ieſu Chriſto. Y anſi como tal es a quiẽ deuemos dar entero credito como a verdadero Maeſtro q̃ lo ſabe todo, y puede enſeñarlo todo. *Vnigenitus qui eſt in ſinu Patris ipſe enarrauit omnia.* Pues eſte Señor q̃ a ſolo eſto vino del cielo al ſuelo nos dize q̃ miremos en ausẽcia ſuya q̃ maeſtros eſcogemos de camino tan importante dõde tanto ſe pierde en perderle. No ſea q̃ por eſcoger ſuceſſores y vicarios de Chriſto q̃ nos enſeñẽ, eſcojamos ſuceſſores y vicarios del Diablo q̃ nos deſtruyã, q̃ es meneſter mirarlo y remirarlo, eſſo ſignifica el verbo *attẽdite*, mirarlo cõ toda atenciõ ocupar en eſſo el entendimiẽto y el animo todo. *Caute* dize Vatablo en q̃ ſignifica quã peligroſo es el yerro. Miraldo bien q̃ ſi en eſſo os engañays todo va perdido, q̃ ni baſta buena intenciõ ni baſta deſpego de proprios intereſſes ſi falta la prudẽte y neceſſaria diligencia por acertar con la perſona del electo.

§. II.

2. Puedẽ conocerſe la virtud y merito del electo, o por la virtud interior q̃ es conocimiẽto eſſencial, cuyo ſer cõſiſte en conocer las obras interiores del alma, o por las obras exteriores q̃ es conocimiento accidental y ſujeto a engaño ſino ſe mira cõ perfeta atencion y prudencia. Y es cierto ningunas diligencias ſon poderoſas para conocer la virtud y valor de la perſona q̃ ha de ſer electa atendiẽdo a lo interior del coraçon y alma, porq̃ los bienes o males interiores della los reſeruò Dios para ſi, como objeto proprio de ſu conocimiento diuino, ſin q̃ baſten a conocer ſus pẽſamientos y afectos no ſolo fuerças humanas, pero ni aũ Angelicas. Bien ſe dize lo cõtrario Durãdo q̃ en eſta materia hablò arrojadamẽte ſin atẽder a los teſtimonios claros de la Eſcriptura q̃ claramente enſeñan eſta dotrina, ni al torrẽte todo de padres antiguos q̃ la explican en eſte ſentido. Pero la verdad es q̃ el conocimiẽto del Angel no es de tan larga viſta q̃ alcance a conocer los penſamientos de mi alma. Ora ſea q̃ el no poder conocer los nazca no de que naturalmente los Angeles no tengã virtud ſuficiente para ello (como lo ſintio Eſcoto a quien ſiguieron otros) ſino *Sco. in 4. d.* porque el Señor miſterioſamente *18. q. 8. ad* quiſo impedirles eſſe conocimien- *3.* to, y reſeruarle para ſu perſona; ora ſea porque les falte virtud natural para alcançar tan ocultos objetos,

objetos,ſino ſea que Dios quiera reuelarſelos. Y anſi ſe deue dezir que los actos libres de entendimiento y voluntad no eſtan comprehendidos en el objeto proporcionado (como hablan los philoſofos) del entẽdimiẽto Angelico,anſi lo ſiente ſanto Thomas a quiẽ ſigue el comũde los Expoſitores eſcolaſticos tratando la materia *de Angelis*,y los poſitiuos explicãdo diuerſos lugares de la Eſcriptura. Pero ſea en eſto lo q̃ fuere,lo cierto es q̃ el conocimiẽto interior del coraçon humano eſtá reſeruado a ſolo Dios ſin q̃ otro pueda tener entrada alguna a conocer ſu valor,y conforme a el formar juyzio de los penſamientos que produze. Y dãdo la razon de eſto el real Propheta Dauid dixo era porq̃ ſolo Dios es el artifice del coraçon humano,y el ſolo q̃ ſupo hazerle tan miſterioſo,el ſolo pudo tener virtud para conocerle, *Finxit* (dize) *ſigillatim corda eorum,ſeorſim* lee el Griego. Dios ſolo ſin fauor agẽno ni interuencion de alguna otra criatura es el que forma los coraçones humanos , eſto es las almas que cierto es habla dellas el Pſalmiſta: y es partida muy recebida de todos q̃ el coraçon muchas vezes en la ſagrada Eſcriptura ſignifica el alma y ſus potencias, *obſcuratum cor* (dixo S. Pablo) *& corde creditur ad iuſtitiã* , y no ay duda eſſos ſon actos proprios del entendimiento, como lo es el amor de la voluntad. y tambien eſte le atribuye el Eſpiritu Santo al coraçon, *Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo*: y oficio de memoria le dio tambien el Pſalmiſta , quando dixo *abſcondi eloquia tua in corde meo* : y de la Virgen ſantiſsima dixo S. Lucas q̃ *conſeruabat verba & conferebat in corde*. No nos detengamos en eſto,aſentemos por cierto q̃ Dauid habla de la formacion del alma , y confieſſa al formarla es propriedad tã ſuya que no pudo conuenir a otro. *Qui mortalium cor manu fabricauit ſolus*, dixeron Apolinario y Iſidoro Peluſiota. De donde ſe ſigue neceſſariamente la ſegũda parte del verſo del Pſalmiſta , *Qui intelligit omnia opera eorũ*, q̃ conoce todas las obras del alma como quiẽ la hizo. Y anſi en otro lugar le llamò tambien el Pſalmiſta eſcudriñador de los coraçones humanos , *Scrutans corda & renes Deus*. Dios es el q̃ cõ perfeto conocimiento penetra los penſamientos y afectos humanos, ſin q̃ aya alguno q̃ ſe le pueda eſconder, q̃ eſſo quiſo ſignificar el Pſalmiſta en juntar la palabra *renes*, a la del coraçõ. Y en otro Pſalmo predica inſtantemente a todo el linaje humano no ſe oluide de Dios, y ofrezca la reuerencia q̃ a el ſe deue a otros dioſes,porque no ay penſar q̃ eſte pecado ni otro alguno ſe le pueda encubrir, *Nonne* (dize) *requiret iſta? Ipſe enim nouit abſcõdita cordis*. Aun los actos interiores que tocan en ofenſa de Dios y en razon de eſſo el hombre tanto los procura encubrir,no ſe le pueden paſſar por alto,antes tiene dello perfetiſsimo conocimiento. Lo miſmo enſeñò Salomon en el libro de la Sabiduria. Y q̃ eſta perfecion le conuiniеſſe ſolo a Dios y no a otro (aduirtio S. Chriſoſtomo ſe collegia del Propheta Ieremias,) *Prauum eſt* (dize Chriſoſtomo, y tomalo del Propheta) *& ineſcrutabile , quis cognoſcet illud? Ego Dominus, reſpondet ipſe ſcrutans cor & probans renes qui do vniquiq; iuxta viam ſuã, & iuxta fructum ad inuentionum ſuarum*. Y en otra parte dixo el miſmo Sãto, *Solius Dei eſt mentem atq; animos hominum cognoſcere*. Hauia leydo el teſtimonio de los Reyes y Paralipomenon donde ſe le da eſte atributo a Dios de ſer vnico conocedor de pẽſamientos humanos. *Tu ſolus* (dize el ſagrado Texto) *noſti corda filiorum hominum*.

D.Th. 2.p. q.77.a.4.

Pſal.32.

Rom.1. & 10.

Deut.6.

Pſal.118.

Lucæ 2.

Pſal.7.

Pſal.43.

Sap.1. 3.

Ier. 17.

Chriſ.ibi. Idem hom. 30.in Mat.

3.Re.8. & 2.Paral 6.

hominum. De donde vino a dezir ſan
Hier. ad c. 9. Math. Geronymo era argumento euidente q̃ vna perſona era Dios quando ſe reconocian en ella ojos de tan larga viſta que alcançauan a ver los penſamientos y afectos del alma, o q̃ ſino era Dios por lo menos tenia a Dios en ſi que ſe los dictaua y reuelaba. Y es inſigne lugar para prouar eſta do
1.Cor.14. trina de S. Geronymo el de ſan Pablo quando dixo, *Si autem omnes prophetent, intret autem quis idiota aut infidelis, conuincitur ab omnibus, dijudicatur ab omnibus, occulta enim cordis eius manifeſta fiunt, & ita cadens in terram adorauit Deum pronuncians quod vere Deus in nobis eſt.* Y es ſin duda el Señor nos ha querido enſeñar eſta doctrina tan eficazmente que no contẽtandoſe con lo que dixo el Eſpiritu Santo por boca de ſus Prophetas y Apoſtoles la enſeñó cõ algunas apariencias perſonales. Anſi dize Pedro
P. Damiã. tib. 5. epiſt. 16. Damiano ſe aparecio vna vez a vn hombre piadoſo y humano con los peregrinos y pobres, pero tal por otra parte que en vna ocaſion hurtó vn puerco, y apareciosele el Señor en vn habito muy pobre y neceſsitado y de aſpeto flaco, el cabello deſcompueſto y demaſiadamente crecido. Compadecioſe del el hombre y llegò con humildad a quitarle el cabello, y como ſe le yua quitando yua deſcubriendo la cabeça ſembrada de ojos. Con tan ſingular eſpectaculo començó el hombre a temer y tẽblar, y dixole el Señor yo me llamo Ieſus, ſoy todo ojos que todo lo veo, y con eſtos ojos te vi a ti que hurtauas el puerco, y conoci tus malos y torcidos penſamientos. Otro exem
Lutcardis apud Suriũ l. 3. p. 669. plo ſemejante ſe cuenta en la vida de Santa Lutcardis, que no ay q̃ imaginar que aya argos en cielo y tierra de tã larga viſta, y que todo ſea ojos como nueſtro Dios. Y por ventura ſignificaron eſſo los myſterioſos animales que vio Ezechiel. Pues como las obras interiores del hombre ſeã coto tan vedado para los entendimientos humanos, y anſi ſea lance forçoſo para juzgar del valor y merito de los hombres recurrir a otros principios nos remite el Señor a las obras exteriores para q̃ examinadas eſſas prudente y deſapaſionadamente, no erremos en materia tan importante. *Attendite* (dize) *a falſis Prophetis, qui veniunt ad vos in veſtimentis ouiũ, intrinſecus autẽ ſunt lupi rapaces, a fructibus eorum cognoſcetis eos. Num. quid & colligunt &c.* Y no es pequeña aduertencia para eſte conocimiẽto lo que inſinua el Señor en el verbo *veniunt.* Que deſcubre mucho los pocos meritos del que ha de ſer electo, el deſſeo ſolicito de aſcender a la dignidad. Quando el viene y no aguarda a que le buſquen es argumento eficaz tiene mas de ambicioſo q̃ de ſanto. Es parecido a aquellos *Ierem. 23.* Prophetas de quienes dize el Señor. *Non mittebam eos & ipſi currebant, non loquebar ad eos & ipſi prophetabant.*

Bien es verdad que muchas ve- 4.
zes las apariencias exteriores engañan, que ſon capa de oueja con que ſe viſten los lobos. Que mucho (dize el Apoſtol ſan Pablo) que aya quien ſe transfigure en Apoſtol ſi Satanas ſe transfigura en Angel de luz? Que mucho ſigan los dicipulos al maeſtro? Los miniſtros y ſieruos a ſu dueño? *Eiuſmodi Pſeudo-* 2.Cor.11.
Apoſtoli ſunt operarij ſubdoli transfigurantes ſe in Apoſtolos Chriſti. Et non mirum, ipſe enim Sathanas transfigurat ſe in Angelum lucis: non eſt ergo magnum ſi miniſtri eius transfigurentur velut miniſtri iuſtitiæ &c. Pero junto con eſſo es caſo impoſsible que ſi ſus obras ſe miran atentamente no deſcabran la hilaza. Por eſſo dize el Señor, *ex fructibus eorum &c. Non poteſt arbor bona &c.*

Que

Que aunque es verdad que muchas vezes el arbol bueno (por quié aqui entienden algunos Doctores al hombre que tiene verdadera Fé, y puede entenderse el que está en gracia,) puede produzir obras malas: porque con buena Fè se cometen graues culpas, como nos lo muestra la misma Fè, y por nuestra flaqueza la experiencia, y estando en gracia se cometen pecados venialles, y el arbol malo (que es el hombre infiel, o que esta en pecado mortal) puede produzir algunas obras buenas, pues es tambien cierto que no todas las obras de los pecadores y infieles sõ malas: anſi dixo Chrisostomo, *Aut facite arborem bonam & fructum eius bonum, aut arborem malã & fructum eius malum.* Dando a entender que muchas vezes las obras que son el fruto no corresponden a la rayz que es la Fè, por esso añadio luego, *Quomodo potestis bona loqui cum sitis mali.* De suerte que no niega Christo en este lugar que los buenos (esto es los que gozan verdadera Fè) pueden hazer algunas obras malas y los malos algunas obras buenas. Y no ay que reparar para entender que esto es anſi en que dixo el Señor, *Non potest arbor &c.* Que parece fue imposibilitarle: porque como prueua el Tostado es muy recebido en la sagrada Escriptura llamar algunas vezes imposible (y aun explicarlo con exemplos que lo son) a lo que no es sino dificultoso. Es claro el lugar de Ieremias que trae el mismo Autor con otros que pueden verse en el. *Si potest Etiops mutare pellem suam & Pardus varietates suas, & vos poteritis bonum facere, cum didiceritis malum.* y es cierto que lo primero y segundo es imposible, y lo tercero es solo dificultoso. No obstante que lo propone el Profeta con los mismos terminos de imposibilidad, al fin lo cierto es que el malo puede hazer algunas obras buenas, y el bueno algunas malas) con todo esso dize que las obras exteriores deuen ser los indices para nosotros, que nos enseñen el valor de las personas. Porque es caso imposible que sea mucho el tiempo en que la capa de oueja cubra al lobo, sin dar lugar por donde se conozca que es capa hurtada, y que no le arma bien al que la trae. Que es caso imposible (para dezirlo mas claro) dure mucho el tiempo en que la verdad padezca, y pueda ser la santidad aparente, quales son las obras fingidas buenas capa de verdadera malicia. Aya ojos desengañados para mirarlas y remirarlas con diligencia, que caso imposible sera que por ellas no se descubra cada qual por lo que es; que la fuerça de la malicia habitual está siempre pugnando y forcejando por darse a conocer en las obras exteriores, *Et per hoc quod foris agitur* (dize nuestro bienauenturado Padre san Gregorio a este proposito) *quid intus latea aperitur?* Y no puede faltar la sentencia del Sabio Salomon que dize, *Quomodo in aquis resplendet vultus prospicientium, sic corda hominum manifesta fiunt prudentibus.* Y si alguna vez (que es caso particular, y no entiendo que la dotrina de nuestro Redentor Iesu Christo en este punto es comun, sino que habla por la mayor parte, y por lo que suele suceder de ordinario) fuere tanta la malicia que no la pueda vencer la diligencia humana, por lo menos quedara escusado el Elector.

Abulen. in cap. 7. Mat. q. 28. & 29.

Ierem. 31.

Greg. ad c. 21. Iob. ca. 34.

Prou. 17.

(††)

§. III.

Aunque es verdad que ſon muchas las obras por donde pueden conocerſe los meritos del que ha de ſer electo, porque ſon muchas las obligaciones cõ que ha de cumplir, y ſera eſto impoſsible, ſi antes que le pongan en la dignidad no reſplandece en las virtudes que de juſticia le piden deſpues: con todo ahora las reduzire a tres cabeças principales dexando el tratarlas en particular para los capitulos ſiguientes.

Lo primero que ſe deue mirar en el electo es ſi tiene ſuficiente conocimiento de los myſterios diuinos, y baſtante experiencia de las cauſas humanas, porque guiado de lo primero deſſee en todo ſeruir a Dios, y quando deſcẽdiere a lo ſegundo no falte al buen deſpacho y manejo de las cauſas: pues es cierto q̃ en el tribunal de los ſuperiores Eccleſiaſticos, no ſolo ſe tratan cauſas Eccleſiaſticas ſino tambien ſeglares, no ſolo ſe trata de dar a conocer a Dios ſino tambien de reformar las coſtũbres. Y anſi es neceſſario que en ambas facultades eſté ſuficientemẽte inſtruydo, pues ſi le faltã ſera tratar cõ el de las cauſas que eſtan a ſu cuẽta, *tanquam ſi fabulæ ſurdo a ſello narrari videantur*, como dize el Prouerbio comun, y alcançaranſe aquellos miſerables tiempos que temia y lloraua el Propheta Eſayas quando dixo. *Speculatores tui cæci omnes, ipſi paſtores ignorauerunt ſcientiam.* Si los miſmos paſtores que guiauã las ouejas ignoraron la ciencia de paſtorear, q̃ mal ay que no ſe pueda temer? *Timentes legem* (dixo Ieremias) *neſcierunt eam*, ſi los que tienẽ la ley, quiere dezir, los que eſtan obligados a tenerla y entenderla, eſſos la ignoran, fuerça es peligrẽ en ſu poder todos los ſubditos. Y es muchas vezes juſto caſtigo de los electores que pues quiſieron por Rey y paſtor vn ciego, pues quiſieron por Maeſtro a vn ignorante, ellos y el perezcan juntos, y ſe cũple en ellos la ſentencia del Señor, *ſi cæcus cæco ducatum prębeat, ambo in foueam cadent.* Tenga pues el ſuperior Eccleſiaſtico antes que lo ſea baſtante intelligencia de las cauſas de la Igleſia, para que pueda enſeñar y defender a ſus ſubditos, dando a cada vno lo que fuere ſuyo. Dize Pedro Diacono que hauiendole propueſto a nueſtro Padre San Gregorio vn Obiſpo ſimple, de poca capacidad y talento no le quiſo confirmar, diziẽdo, *quem a vobis electũ de duobus aſeritis, omnino (vt dicitur) ſimplex eſt, & noſtis quod hoc tempore talis in regiminis arce debet conſtitui, qui non ſolum de ſalute animarum, verum & de extrinſeca vtilitate, & cautela ſciat eſſe ſolicitus.* Y es cierto que no ſolo la Igleſia (hora hablamos de la preſente, hora de la antigua) pudo gozarſe con ſuperiores dotos en todas ſciẽcias diuina y humana, pero los Philoſofos antiguos que carecian de conocimiento de Dios ſe gozauan tambien con eſto, y era comun dicho entre ellos. *Tunc res publicas ſi eas a ſapientibus gubernari contigerit.*

Eſaiæ. 56. num. 10. & 11.

Ierem. 2.

Y no ſolo ſe han de cõtentar los electores con que el electo tenga ciencia, tambien deuẽ examinar mucho ſu vida, ſaber ſi a la ciẽcia la acõpaña con ſantidad, ſi lo que enſeña con palabras lo acompaña con exemplo, ſi ſiendo maeſtro en las palabras es eſpejo en quien pueda mirarſe en las obras, pues es cierto ſolas aquellas vozes ſon poderoſas para enmendar la vida del ſubdito y trocar ſu coraçon que van acompañadas de la ſantidad y buen exemplo del Prelado, q̃ muchas vezes predicar bien y viuir mal es mas cauſa de irriſon y burla en la Igleſia que de edificaciõ

y pro-

y prouecho, ya digo tratare esto desi pues mas de proposito.

6. Lo tercero que se ha de procurar y examinar en el Prelado es que sea cuydadoso de sus subditos, pues importara poco que el para si y en lo retirado de su oratorio sea bueno, si es totalmente descuydado del bien y prouecho de sus ouejas. Muchas vezes sucede que por negligencia de los electores sea constituydo por Obispo, o Prelado Eclesiastico quien no es bueno para si ni para otros, ò por mejor dezir, es perjudicial para todos. Superiores de quienes nuestro Padre san Gregorio dize deue entenderse la sentencia del Señor pronunciada cõtra la higuera infructuosa, mandãdo a su dueño la corrasse por inutil. *Succide illam* (dize) *vt quid terram ocupat?* Figura propria de los Prelados negligentes, ocupar inutilmente el puesto donde otro fuera de prouecho. La higuera infructuosa es perjudicial, no solo por el fruto que no lleua, sino tambien por que con la grandeza y multitud de sus ojas asombra la tierra que està debaxo prohibiendo la caliẽten los rayos del sol, y la dexa tambien sin esperança de prouecho. Quien duda los vicios del inferior tienen librado su remedio en el cuydado virtuoso del Prelado, y que si este falta en vez de tener freno en el vicio tendra conocidas espuelas? Pues no ay que esperar sino es por particular milagro de Dios que se aya de reformar el subdito, si falta la reformacion en el Prelado. Antes si yua despacio en el vicio correra ligeramẽte, y aun cobrara alas para bolar. Esso es propriamente ocupar la tierra sin prouecho ser causa para que no se espere alguno de los subditos, para que los malos sean peores, y los buenos se relaxen. Otros ay que son descuydados de sus subditos, cuyo descuydo nace de vna natural floxedad, que por no la saber vencer, ni atienden a su vida, ni a la de los que tienen a cargo, ni reparan si cumplẽ con sus obligaciones ellos y los que corren por su cuenta, que ni son viciosos de conocido, ni hazen diligẽcia alguna para ser virtuosos, que si no son malos es porque no dan en ello, o por algun respeto humano, o porque les faltan ya fuerças corporales, pero no saben hazer diligencia alguna para ser buenos, estan siẽpre en calma sin tener manos para hazer nada, ni oran, ni predican, ni enseñan, ni dizen, ni hazen, descaydas las fuerças del alma mucho mas que las del cuerpo. Y siendo ansi que ni saben aprouechar sus personas ni las de sus subditos, que duda puede tener que les dira el Señor, *Vt quid terram ocupas?* Y que duda puede hauer tambien que si estos tales deuen justissimamente ser repelidos del oficio, està tambien puesto en razon no sean electos ni admitidos a el? Sepan pues los electores que la persona que huuiere de ser electa ha de ser de conocida y experimentada ciencia, de santa y inculpable vida, de perfeta solicitud y vigilancia, para que en todas causas y ocasiones sepa acudir a todos. Reparen en que eligen pastor de hõbres, quiero dezir de subditos, de ouejas que constan de alma racional y cuerpo, de carne y espiritu, y es menester sean tales que con la ciencia, con la vida, con el exemplo y cuydado sepan Christianamente acudir a los bienes del espiritu, de suerte que no falten a los del cuerpo. Y a estos de suerte que no falten aquellos, para q̃ ansi en todo gozen los bienes, que pretende Dios gozen sus fieles quando les da superiores y maestros.

Greg. in pastoral. p. 3. admo. 22.

Lucæ 15. nu. 7.

CAP. XI.

CAP. XI.

De las razones que ſe deuen aduertir al electo para conſolarle y inſtruyrle en ſu oficio.

§. I.

1. Cor. 1. 27. 1. *INfirma mundi elegit Deus, vt confundat fortia.* Por argumento eficaz de la infinita ſabiduria de Dios toma ſan Pablo el ponderar el modo que tuuo en plantar y formar ſu Igleſia, pues moſtrò ſu grande ſabiduria en aprouecharſe, para formar vna Igleſia tan ſobremanera perfeta, de vnas coſas que el mundo las juzgaua por ignorancias. *Oleum effuſum* llamò la Eſpoſa al dulce nombre de Ieſus por que todos los miſterios que en el ſe encierran de la encarnacion y muerte del hijo de Dios, deſde que ſe viſtio de nueſtra mortalidad haſta que dio toda ſu ſangre por noſotros en la Cruz, los ha eſtimado el mundo como vnguento vertido, ſiendo el primor de la ſabiduria de Dios lo ha juzgado por ignorancia y burleria. *Quod ſtultum eſt Dei ſapientius eſt hominibus, & quod infirmum eſt Dei fortius eſt hominibus*, por la Cruz, por la muerte, por el nacimiento y carne de Dios, por la predicacion de ſu Euangelio lo dixo ſin duda ninguna, pues todas eſtas coſas que eran flacas y poco firmes para tan ſoberana fabrica, las eſcogio Dios para fundarla y firmarla. Y digo eran, no por que en hecho de verdad lo fueſſen: pues como nota ſan Chriſoſtomo en eſte lugar la muerte y vida de Ieſu Chriſto, y ſu predicacion Euangelica no tuuieron de flaqueza y ignorãcia mas que parecer flacas a los ojos del mundo, teniendo en ſi fortaleza y ſabiduria del cielo. Y digo del cielo porque en ello ſe verificò erã poderoſas para concluyr y recabar cõ los hombres lo que no pudieron los argumẽtos de los philoſophos. *Quod enim per ſillogiſmos non potuerunt efficere philoſophi*, dize el Santo, *hoc recte fecit quæ videbatur eſſe ſtultitia*, lo miſmo dizen Theodoreto, Ambroſio y Geronymo. Y en razon deſto añade Chriſoſtomo, ſi el Griego me juzgare por ignorante, quedara conuencido lo es el mucho mas, pues yo con la dotrina del Euangelio que el tiene por ignorancia perſuado lo que el no puede con ſu ſabiduria. *Quamobrem quando me quidem ſtultum dixerit Græcus, ſe ipſum ſupra modum ſtultum oſtendit, quando ego qui apud eum exiſtimor eſſe ſtultus, ſapiente cernor ſapientior.* Pues no puede hauer argumento de mayor ſabiduria que perſuadir a vno, a fuerça de razon y prudencia Chriſtiana reciba la doctrina que el miſmo juzgaua por ignorancia y locura. Iuzgar por locura la dotrina Euangelica que propone a vn Dios crucificado para remedio del mundo, que manda le reciban y adoren como a Dios y Redentor, que aconſeja el deſprecio de los bienes temporales, y perſuade la priuacion de guſto de carne, y deſpues de oydo y peſado reduzirſe a abraſſarlo, reuerenciarlo y recebirlo argumento euidente es la ſabiduria del Euangelio no es ignorancia ſino Sabiduria diuina, y que ſi el Apoſtol la llama ignorancia es acomodandoſe

Theod. & alij ſup. 1. Cor. 1.

Vide ſi facit ad hoc illud Iob 5. n. 12. aprehẽdit ſapiẽtes &c. & illud Eſayę 46. nu. 10. peribit ſapiẽtia a ſapientibus, & alia quę adducit Lorinus in Pſ. fol. 578.

Chriſ. ad ca. 1. 1. ad Cor. epiſt.

dose al juyzio que de ella forman los hombres, ignorancia aparente, sabiduria dissimulada, para dexar burlados los burladores, saluar y reparar a los humildes. Y aun quiere san Augustin se aya figurado esta sabiduria en la disimulacion de Dauid, quando se dissimulò loco è ignorante en presencia del Rey Achis, con q̃ pudo librarse a si y librar a otros. *Aug. in ti. Psal. 33. 1. Reg. 21.* Vease san Augustin que prosigue esto milagrosamẽte. Y entre las gloriosas marauillas de la sabiduria de Dios fue vna el escoger por fundadores y maestros de la Iglesia vnos pobres pescadores, humildes flacos y ignorantes. Ignorãtes (dize Theodoreto) no porque lo eran pues tenian mucho del conocimiento del verdadero Dios, sino porq̃ parecian tales a los ojos de los sabios del mũdo, que eran verdaderos ignorãtes. *Vera enim stultitia est non dicendi imperitia, sed carentia fidei: & imbecillitas atque ignobilitas non paupertas sed morũ improbitas. Vniuersorum autem Deus doctos per indoctos, & per pauperes diuites vicit, & per piscatores orbem terrarum piscatus est.* 2. Y no falta esta aduertencia en las mismas palabras del Apostol, pues no dixo absolutamente *stulta & infirma*, sino *stulta mundi, & infirma mundi*, esto es lo que juzgan los sabios del mundo por ignorancia y flaqueza. Y como el Señor que ahora gouierna la Iglesia es el mismo que la plantó en sus principios, y la gouierna con la misma sabiduria que la formò, de ahì nace que se aprouecha de la misma traça que tuuo entonces, y ansi muchas vezes escoge para principes de su Iglesia no los poderosos del mundo, no los fauorecidos del, no los fuertes y q̃ piensan se deuen todas las dignidades a su sangre, a su nobleza, a su talento, sino los humildes, los flacos, los oluidados, los que no se juzgan por capaces de poder gouernar vn niño, y desean mas ser gouernados q̃ gouernar a otros. Estas son las elecciones de Dios las que de ordinario executa su sabiduria infinita, si bien por secretos juyzios suyos muchas vezes permite sean electos los potentados del mundo para castigo de su pueblo, pero al fin su condicion es escoger lo mas oluidado y humilde. *Infirma mundi eligit &c.* Y muestra la grandeza de su sabiduria en disponer las causas de la Iglesia de manera que los principes, los señores y potentados tengan por biẽ hincar la rodilla, y humillar el cuello a los que antes juzgauan por ignorantes y oluidados, se gozen de oyr su dotrina, de ser enseñados dellos, y recebir los bienes que se alcançan cõ sus bendiciones, al fin los adoran y respetan como a superiores y señores.

Grandeza de Dios, y obra del Espiritu Santo reconocida por nuestro Padre san Gregorio en la exposicion de aquellas palabras de la santa Anna, *Arcus fortium superatus est, & infirmi accincti sunt robore.* Y por obra digna de solo Dios la reconocio el Santo Iob quando dixo. *Qui ponit humiles in sublimi, & mœrentes erigit sospitate.* Y ensalçar los humildes bien se vee es darles las dignidades de que ellos se juzgauan tan indignos, y aun los juzgaua el mundo. Cumplese la dotrina del Señor, *qui se humiliat exaltabitur.* Y los tristes, a los que se afligen por verse desterrados de los bienes eternos *erigit sospitate*, los alienta con estos bienes de dignidades transitorias pues venidas tan sin esperarlas ni pretenderlas, pueden juzgar vienen de la mano de Dios que no los tiene oluidados, antes los sustenta en este mundo para que se siruan en mirar por sus ouejas, y cuydar de la salud de las

1. Reg. 2. nu. 4. Greg. ibi. Iob. 5. nu. 11. vide Pinedam ibi.

las almas por quienes el miſmo Señor ſe puſo en vna Cruz.

§. II.

3. Los fuertes que de eſtas elecciones de Dios quedan auergonçados y confundidos ſabida coſa es ſon los que para obtener eſtas dignidades confian en el fauor de principes, en la nobleza de ſu ſangre, en las riquezas y preſentes con que pretenden ganar las voluntades de los electores, en ſu ſabiduria y talento mas a propoſito para deſuanecellos a ellos, que para edificar a los ſubditos, ſi los fiaſſen de ſu gouierno. Son eſtos de quienes dixo el Pſalmiſta, *Dÿ fortes terræ vehementer eleuati ſunt.* Que aunque es verdad que eſta palabra *Dÿ fortes terræ* atribuyen muchos a la mejor parte, entendiendo en ella los Apoſtoles: ſan Auguſtin con otros entienden en ella los Iudios ſoberuios que no quiſieron recebir a Chriſto. Y anſi nos dan licencia para que podamos entender los deſuanecidos y ſoberuios que por ſus fuerças, amparados de las del mundo, quieren conquiſtar las ſillas ſuperiores de la Igleſia, oluidados totalmente de la diſpoſicion de Dios. Y declarolo bien quien dixo, *Coram Deo armati ſunt ſuperbia terræ principes*, o por hablar mas propriamente *contra Deum*, pues anſi ſe han en ſus pretenſiones como ſi no huuiera Dios, a cuya cuenta eſtuuiera la prouiſion de las dignidades Eccleſiaſticas, y en ſu pecho tuuieran la omnipotencia de Dios que puede cõcluyrlo todo. Eſſa es la fuerça del aduerbio *vehementer*, que otros dixeron *nimium*, y ſan Auguſtin dixo *valde*. Que parece faltan palabras para declarar la demaſia y exceſſo de ſoberuia que tiene el que por ſus fuerças, por las de ſu ſangre y riquezas quiere conquiſtar las dignidades Eccleſiaſticas, deſnudos totalmente de humildad, de amor de Dios, de ſabiduria Chriſtiana, y de todas las partes preciſamente neceſſarias para tan ſoberano miniſterio, con ſolas fuerças humanas quieren aſcender a los pueſtos ſuperiores de la Igleſia, que eſtã con toda juſtificacion reſeruados a la diſpoſicion y ſabiduria diuina. Y porque muchas vezes ſucede que defraudados de ſus pretenſiones entrando la mano de Dios de por medio, es conſtituydo en la dignidad el humilde de quien ſu ſoberuia no hazia caſo; de ahì nace que el quede auergonçado y confundido viendo ocupada la ſilla de quien menos penſaua, y mas deſeſtimaua. Obra propria de Dios dize Iob, que *effundit deſpectionem ſuper principes, & eos qui oppreſſi fuerant, reuelat.* Y nueſtro Padre ſan Gregorio quiere ſe aya ſignificado eſta propriedad de Dios en el ſuceſſo de Dauid con el moçuelo Egypcio, a quien dexo ſu amo Amalechita en el camino, hallole Dauid, diole de comer y hizole guia de ſu viaje, dio alcance al Amalechita, encontrole comiendo, desbaratole y venciole. Y canſarſe el moçuelo Gitano, y no poder ſeguir al Amalechita, que otra coſa es (dize Gregorio) ſino cãſarſe muchas vezes rendidos de ſus culpas los miſmos que ſiguen el mundo, y dexarſelos el miſmo mundo por enfermos y cãſados, que no pueden ſeguirle y correr cõ el. Y a eſtos los halla Dauid porque es traça de Dios aprouecharſe de eſtas ocaſiones, y eſcoger para ſu ſeruicio los que deſpreciò el mundo y dexó por inutiles. Eſſo es propriamente hallarlos Dauid (para que lo digamos con las palabras del Santo) *Quia Redemptor noſter veraciter manu fortis nonnunquam quos deſpectos a mundi gloria reperit, in ſuum amorem conuertit,*

Pſal. 46. nu. 10.

Aug. ad Pſal. 46.

Pſalterii, Vaticani, Ambroſianum & Caſiodorum.

Iob 12. nu. 21. Pineda ibi 4.

Greg. li. 5. mor. c. 29.

conuertit, cibo pascit, quia verbi scientia reficit, & ducem itineris eligit, quia suum etiam prædicatorem facit, & qui Amalechitam sequi non valuit dux Dauid efficitur, quia is quem indignum mundus deseruit, non solum conuersus in suam mentem Dominus recipit, sed prædicando hunc etiam vsque ad aliena corda perducit. Quo videlicet duce Dauid conuiuantem Amalechitam inuenit & extinguit, quia ipsis prædicantibus Christus mundi lætitiam destruit, quos mundus habere comites despexit. O podemos dezir tambien a nuestro proposito que *Infirma mundi elegit Deus vt confundat fortia*, porque quando el pobre y humilde despreciado del soberuio es constituydo en dignidad por secreto juyzio y disposicion de Dios, entonces los fuertes los soberuios que los despreciauan se turban; porque temen les han de castigar sus culpas. Y tanto mas temen el castigo, quanto mas veen ascendio el Obispo, desobligado de respetos humanos a la silla Episcopal. Que sabida cosa es no ay alguna en el mundo que ansi de valor y libertad Christiana para castigar culpas de subditos relaxados, como entrar desobligado en los oficios. Y ansi se confunde el fuerte, esto es, el desuanecido y soberuio quando vee constituydo por superior suyo al flaco y humilde.

§. III.

5. Bien es verdad que no solo suelen en elecciones semejantes confundirse los fuertes del mundo, si no los flacos, quiero dezir los que son despreciados del mundo, pero no por esso tienen partes para que los escoja Dios, sino culpas suficientes para q̃ como los desprecia el mũdo, los desprecie tambien el mismo Señor y ansi con la eleccion de sus cõpañeros se confunden, porq̃ viendolos medrados y honrados con las dignidades tẽporales se abrasan de rabia, y consumen de embidia. Y no reparando en quando nudos estan de los meritos q̃ tienen sus compañeros, se deshazen por ocupar sus oficios. Y si alguna vez por secretos juyzios de Dios los alcançan, dan luego claras muestras de quã indignos erã dellos. Apetecẽ desenfrenadamẽte las dignidades q̃ el incõsiderado vulgo juzga por bienauenturança *Beatum dixerũt populum cui hæc sunt.* Y permite Dios que por esse camino caygan en extraordinarias miserias. Que para ser escogido de Dios no basta ser flaco a los ojos del mũdo, es menester q̃ a los de Dios sea fuerte, si el mundo le juzga por ignorante, le juzgue Dios por sabio: si el mundo le desecha por pequeño, Dios le escoja por grande. *Psal.* 143.

Que si en esta parte se conforman los juyzios de Dios y el mundo (como suele suceder muchas vezes) no solo le despreciara el mundo sino Dios. Fortaleza diuina, sabiduria de Dios, y grandeza Christiana busca el Señor en el pecho del humilde y ignorante q̃ escoge por Prelado. Que cierto es le escoge *Vt sit super gentes & regna, vt euellat, & destruat, & dissipet, & edificet, & plantet.* Y esto es caso imposible se execute, sino es con fuerça y sabiduria diuina. Mandale Dios a Moysen que escoja de toda la multitud del pueblo juezes y superiores, y estos tales que sean fuertes y valerosos. *Prouide de omni plebe viros potentes,* pero para que se entendiesse en que hauia de consistir essa fortaleza y valor, añade luego. *Timentes Deum, in quibus sit veritas, & qui oderint auaritiam.* Los que tuuieren sabiduria diuina cuyo principio està en el temor *Ieremi.* 1. *nu.* 10. *Exod.* 18. *nu.* 21.

de Dios eſſe es ſu A B C, los que guardaren verdad y tuuieren entereza para defenderla, los pobres y humildes, *qui oderint auariciam*, eſtos ſon los que eſcoge Dios. Y aun el Eſpiritu Santo aduirtio que la Igleſia de Dios no la gouernauan bien quales quiera fuertes, que no baſtaua qualquier fortaleza, qualquier ſabiduria del cielo para hazer perfetamente oficio de Prelado que es propriamente guarda de la Igleſia, que ha de ſer fortaleza y ſabiduria en grado ſuperior. Cant. 3. nu. 7. *En lectulum Salomonis ſexaginta fortes ambiunt ex fortiſſimis Iſrael.* Y no ſe ſi en dezir ex fortiſsimis Iſrael preuino el Sabio la ſentencia del Apoſtol que vamos declarando. No quiere por guarda de la Igleſia qualeſquiera fuertes, ſino los fortiſsimos de Iſrael. No los que lo ſon para adquirir bienes del mundo, y que para eſſo no perdonan genero de trabajo, a trueco de obtener la dignidad, la honra y gloria que pretenden: no los que tienen fuerças para oprimir ſus competidores porque no prevaleſcan contra ellos, que eſtos en hecho de verdad no ſon fuertes ſino flacos, pues les falta animo para vencer ſus paſsiones, y quedan miſerablemente vencidos de todas ellas, ſino *ex fortiſſimis Iſrael.* Donde es de notar que el nõbre Iſrael en la ſagrada Eſcriptura tiene quatro ſignificaciones, la primera (en comun conſentimiento de Geneſ 32. nu. 28. todos los Hebreos) es *videns Deum*, la ſegunda es *prævalens Deo*, y eſta ſe colige claramente del lugar del Geneſis, quando Dios puſo a Iacob eſte nombre diziendo, *Non equaquam apelabitur nomen tuum Iacob ſed Iſrael*, y dando la razon dize. *Quoniam ſi contra Deum fortis fuiſti, multo magis contra homines prævalebis*; la tercera es *princeps Dei*, eſta aduirtio ſan Geronymo ſobre el Geneſis, en el libro *quæſtionum Hebraicarum*: la quarta es *directus Dei*, como ſe collige de Oſeas que haziendo alluſion a eſte nombre dixo, *In vtero ſupplantauit fratrem ſuum, & in fortitudine ſua directus eſt cum Angelo.* Oſeæ 12. nu. 3. Quiere pues Dios que ſean ſus Prelados fuertes con fortaleza de contemplacion, ganada a fuerça del conocimiento de los myſterios de Dios: que ſi pudieron prevalecer con Dios prevaleſcã con los hombres, ſin que deſſeo de bien criado pueda vencerles: y que por el miſmo caſo que tratan las cauſas de Dios ſean Principes ſuyos y de ſu Igleſia, procurando guiar ſus obras, y las de ſus ſubditos con tanta rectitud, que las aprueue y abone el miſmo Dios. Eſto ſer *ex fortiſſimis Iſrael*, y eſta la fortaleza que pide Dios a los Prelados que pone de ſu mano.

§. III I.

6. Otras vezes vemos que permite la Mageſtad de Dios que los ſoberuios, los fuertes y poderoſos del mũdo ganen los pueſtos ſuperiores, para que en ellos queden corridos y auergonçados de las pocas partes q̃ tienen para ocuparlos, aunque ſe juzauan tan ricos de ellas. Explicando N. P. S. Gregorio aquellas palabras del Pſalmiſta *Secundum multitudinem miſerationum tuarum*, dixo *Scire debemus, quia nemo eſt inſanabilior, eo qui ſibi ſanus videtur. Illud enim eſt clarum venturæ ſalutis indicium, ſi incipit homo cognoſcere ſemetipſum.* Pſal. 50. Greg. ibi. Y aſſi permite Dios lleguen al pueſto donde puedan conocer ſu flaqueza los q̃ eſtauan impoſsibilitados de ſanar, a cauſa de juzgarſe por fuertes: pues como enſeña el prouerbio comun *in adminiſtratione operis imbecillitas hominis cognoſcitur*, que ſon poderoſos los oficios para hazer conocer

cer a los soberuios (depuesta ya su locura) las ventajas q̃ les hazen los que ellos mismos despreciauan antes que alcãçassen sus puestos, y seria mal caso (porque acudamos a todo) que el pobre y humilde a quien con serua Dios en esse estado, sin sacarle al publico de la dignidad, juzgasse por esso estaua tambien oluidado de Dios, como seria tambien mal caso que el constituydo en la dignidad juzgasse lo hauia sido por fauor de Dios, con gusto y voluntad suya, y con esso viuiesse confiado y desuanecido. Que como aduierte nuestro Padre san Gregorio en su pastoral y en los morales es materia esta sobremanera llena de peligros, que solo los alcança aquel a quien los reuelare el Señor, que por su omnipotencia y por su voluntad, *hunc humiliat, & hũc exaltat*, da las dignidades a quien quiere, y dexa sepultado en la soledad del oluido a quien a su Magestad le parece, sin que lo vno ni lo otro sea argumento de amistad ni de aborrecimiento. No ay duda todos los que son verdaderamente oluidados del mundo porque no se ajustan con sus leyes y tratan de cumplir con las de Dios, corren por su cuenta, y la tiene particular de todos ellos como de sieruos y amigos, pero no por esso a todos los constituye en dignidad. Que si esso fuera, era argumẽto claro de estar en desgracia suya, no estar ocupando los puestos y sillas superiores. A vnos dexa, a otras ensalça, y de todos cuyda. A los que constituye en oficios los pone para que aprouechando a otros aprouechen a si, y a los que dexa en su humildad los dexa, porque no sea que puestos en oficios, perdiendose a si mismos pierdan a otros. Y es el caso que como sea solo el Señor el que *finxit sigillatim corda eorum*, el solo es el que sabe *ad quid sit aptior vnusquisque eorum*. Y ansi al que conoce con fortaleza para ocupar los lugares superiores, se los entrega, y al que entiende puede peligrar en ellos se los desuia. Padre misericordioso que se ha con sus hijos, como el prudente padre de familias con los suyos, que es cierto no les encomienda a todos los mismos ministerios, sino los trabajosos a los de mas fuerça, y a los flacos los que son de quietud y descanso, y todo es argumento de buena voluntad. Pero aun en esto digo son siempre de temer los secretos juyzios de la Magestad de Dios, pues sera possible constituya Dios a vn justo en el oficio para que se mejore en la virtud: y por secretos juyzios suyos permita falte en ella, y que la dignidad que podia ser causa de mayor augmento en la perfecion, sea ocasion de miserable cayda, y sea como premio de sus buenas obras en esta vida, para que carezca del eterno en la otra. Y otras vezes sera posible conceda la dignidad al malo para que obligado con los bienes recebidos, y reconociendo fue tan sin merecerlos trate de seruir a la Magestad de Dios con ellos, y con los trabajos del oficio satisfazer culpas passadas, mejorar su vida y assegurar su salud. Ay para confirmar esto muchos y graues exemplos, bastẽ dos que confirman claramente lo que vamos diziendo. Y sea el primero de Ioan Ellemosinario Obispo de Constantinopla, que siendo ansi que antes de la eleccion era vn hombre al parecer santo, constituydo en la dignidad se desuanecio de manera que dio mucho en que entender a la Iglesia. Vease san Gregorio libro 4. *epistolarum* epist. treynta y ocho

Greg. in pastoral. 3 p. admon. 27. & lib. 20. moral. cap. 24.

Psal. 32.

6.

y en el libro primero epiſtola quarta le dize, *Quo enim ardore, quo ſtudio Epiſcopatus pondera fugere volueritis ſcio, ſed iſte qui ante humilis, ac ouis poſtea lupus rapax apparuit appetendo ſummam Præſulatus dignitatem.* La dignidad que antes humildemente reſiſtia le deſuanecio en acceptandola de manera que de humilde oueja le cõuirtio en lobo feroz. Lo qual al contrario ſucedio en Vigilio, que ſiendo antes hombre ambicioſo y ſoberuio electo ſummo Pontifice gouernò la Igleſia con toda prudencia, y humildad. Son ſecretos de Dios que ſolo los alcança quien tiene algo de ſu diuina luz. Si bien es verdad que la experiencia enſeña eſto ſucede pocas vezes, y lo ordinario es empeorarſe en los oficios el malo, y que permite Dios los alcance para juſtificacion de ſu juſticia, y para que premiandole algunas buenas obras que a hecho ſe le pueda dezir lo que al rico del Euangelio, *Recepiſti bona in vita tua*; pues como dize nueſtro glorioſo Padre ſan Gregorio, no ay peor ſeñal del peligro que padece el enfermo que dexarle comer de todo. *AEgro quippe quem medicus deſperat, concedit vt cuncta quæ concupiſcit accipiat; nam qui ſanari poſſe credit, a multis quæ appetit prohibetur.* Como a ſujetos de cuya eterna ſalud deſeſpera el Medico Celeſtial, les dexa ſalir con todo lo que pretenden, y que gozen de paſſos perecederos, para que deſpues en la otra vida ſea todo penas eternas. Son eſtos ſin duda ninguna (dize nueſtro Padre ſan Gregorio) en cuyo nõbre dixo Iob. *Eleuaſti me & quaſi ſuper ventum poſitum eliſiſti me valide, Quia preſentis vitæ (dize Gregorio) gloria quaſi in alto cernitur, ſed nulla ſtabilitate ſolidatur. Velut eleuatus ſuper ventum ponitur qui proſperitate tranſitoria lætatur; quando ad hoc ſolum hunc fugitiuæ fœlicitatis aura ſubleuat, vt repente deterius in infimis ſternat.* No ay duda que las dignidades Eccleſiaſticas que para los juſtos y benemeritos ſon camino real por donde ſe camina al cielo, para los malos ſon ayre y vanidad con que ſe enſalçan y deſuanecen para dar mayores caydas. Anſi las llamò el Propheta glorias engañoſas, que permite Dios ſe alcançen para hazer burla de ſus enemigos dexandoles caer mas miſerablemente. *Deiecisti eos dum alleuarentur.* Donde es de ponderar con ſan Auguſtin, que no dixo *dum alleuati fuiſſent*, de ſuerte que primero fueſſen enſalçados y deſpues abatidos, *Sed cum extollerentur, tunc deiecti ſunt, ipſum quippe extolli iam deiici eſt.* Por el miſmo caſo que la ſubida es en el ayre tan ſin firmeza y fundamento el ſubir es caer, y quanto mas alta es la ſubida, de tanto mas alto ſe cae. Y con todo eſſo los miſerables del mundo, por no parecer deſpreciados del, por no carecer de ſus bienes, por gozar ſus honras, por engrandecer ſu linaje, por dilatar ſu nombre andan ſiempre anhelando por lo que peor les eſtà, y como vnico bien de ſus eſperanças procuran el mayor medio de ſus miſerias. Eſtos ſon los fuertes y ſabios del mundo. Pero los flacos, los que ſolo tienen fortaleza y ſabiduria de Dios, los que conocen los peligros que conſigo traen las dignidades, quanto mas fauorecidos ſe veen dellas, tanto mas las temen. Temen no ſea que con bienes de tan poca importancia les ſatisfaga Dios las buenas obras de eſta vida. Temen no ſea que en aquellos reſplandores de gloria humana eſté eſcondido el caſtigo de Dios, que honrando el cuerpo en eſta vida, caſtigue en la

Baró. ad an nũ Chriſti 586.

Idẽ ad annũ Chriſti 540.

Greg. vbi ſupra admonit. 27.

Idẽ in Iob li. 20. c. 24.

Pſal. 72.

Aug. de ciu. Dei li. 14 cap. 3.

8.

otra eternamente el alma. Y al fin temen los secretos juyzios de Dios, y ansi lleuan agriamente el verse cõ stituydos en dignidades y puestos superiores. Que como lo consideran con ojos desengañados y claros, conocen son mas poderosos para ofender la flaqueza humana los puestos superiores, que los desechados y humildes; pues con estos aunque el hõbre exterior se vea despreciado, està el interior mas libre para tratar de lo que mas importa, y los puestos superiores suelen ordinariamente causar oluido de si mismos. Y quien conoce estos peligros a penas de loco deue temerlos y huyrlos, amando el verse oluidado de otros, para acordarse solo de si mismo que el oluido y memoria propria, dependen casi siempre del oluido y memoria agena. Aquel se acuerda mas de si mismo que se vee oluidado de otros, y aquel se oluida mas de si de quien todos se acuerdan. Ya la memoria propria acõpaña siempre la de Dios desseandole para si, quando se vee despedido de otros bienes. De si solo se acordaua y de su Dios el que oluidado del mundo dezia, *Quid enim mihi est in cœlo, & a te quid volui super terram?* Pues si se considera esto que mucho que se tema? Quien no sabe se viue con mas temor en las casas q̃ amenazan mas de proximo la cayda? Y la piedra en el lugar alto no tiene la seguridad que en la humildad de su centro, *Excelsa periculosius stant, & perflant altissima venti.* Adonde miraua tambien las vozes del Apostol quando dezia, *Qui se existimat stare, videat ne cadat.* Bien es verdad que algunos fiados en la fuerça de la potencia humana, no temen caer de la silla en el juyzio de los hombres, a cuyos ojos saben ocultaran sus culpas, pero tambien lo es deuen siempre temer la cayda en el juyzio de Dios, a cuyos ojos caen siempre que faltã a las obligaciones de su oficio, pues de los tales se dize, *In conspectu tuo eadem omnes qui descendunt in terra.* Pues por el mismo caso que desde las sillas de la Iglesia se abaten a gustos de tierra, caen en la presencia de Dios miserablemente, aunq̃ a los ojos del mundo conseruen sus Magestades y tronos. Sea pues la regla general para todos los constituydos en dignidad, que la primera y mas ordinaria estacion sea a si mismos, y con ojos desengañados y luz pura consideren si son tales que merezcan ser constituydos en lugares tan superiores. Y si se hallaren tan limpios que puedan juzar que si, teman no sea que la dignidad sea premio de sus buenas obras en esta vida para carecer del eterno en la otra; si hallaren que no merecen el puesto, teman o sea q̃ quando los eligen los hombres, los estè reprobando el justo juyzio de Dios, para que con estos temores los buenos no confiãdo de si se mejoren, y los malos se enmienden, de suerte que no solo merezcan las dignidades que tienen, pero con ellas alcançan las eternas.

Psal.72. num.25.

1.Cor.10. num.12.

CAP. XI.

Que ay ſiempre conocida obligacion de reſpetar a los ſuperiores, aunque ſean electos de los mas humildes de la Republica.

§. I.

1. Reg. 2. 1. *Dominus ſuſcitat de puluere egenum, & de ſtercore eleuat pauperem vt ſedeat cũ principibus, & ſolium gloriæ teneat.* Argumento poderoſo ha ſido ſiempre de la omnipotencia de Dios la tranſmutacion que haze, quando quiere, de los ſujetos y eſtados, pretendiendo con eſto darſe a conocer por lo que es, es a ſaber Señor vniuerſal de todo a cuya potencia no av criatura que no eſtè ſujeta. *Ego occidam, & ego viuere faciam* (dixo en el Deuteronomio) *percutiam & ego ſanabo.* Tomando eſtas mutaciones por argumento de ſu deidad y potencia. *Videte quod ego ſum ſolus, & non eſt alius Deus præter me, & non eſt qui de manu mea poſsit eruere.* Y aſsi le lo reconocio el ſabio quando dixo, *deducis ad portas mortis & reducis,* probando cõ eſto era *qui vitæ & mortis haberet poteſtatem.* Y el ſanto Tobias en eſte miſmo propoſito. *Magnus es Domine in æternum* (dize) *& in omnia ſæcula regnum tuum*, y dando la razõ añade *quoniam tu flagellas & ſaluas, deducis ad inferos & reducis, & non eſt qui effugiat manum tuam.* Y es tambiẽ clariſsimo el teſtimonio propueſto en el principio del capitulo, en el qual la ſanta Anna haze a Dios la miſma confeſsion. Y no podemos negar el principal argumento de la potencia de Dios en eſte propoſito toca en las mutaciones interiores que ſu diuina ſabiduria ſabe hazer en vn alma, ſacandola de la miſeria de la culpa ſignificada en la palabra muerte, infierno y açote, renombres que todos caben en la culpa quando es mortal; pues cõſigo ſe trae el nõbre de muerte, y con ſerlo es camino para el infierno. Es muerte primera que dize ordena la ſegunda, y con eſſo es açote, pues el mayor caſtigo que en eſta vida haze Dios a vna alma (confieſſan todos) es permitirla caer en vn pecado mortal. Sacarla pues de eſta miſeria al eſtado de la vida de gracia y ſalud que con ella ſe alcança, es oficio de ſu diuina grandeza. Y en eſte ſentido ſon muchos los expoſitores que entienden eſte lugar, y los demas que hauemos propueſto. Es claro el teſtimonio de Origenes en las vltimas palabras del comentario ſobre el primer libro de los Reyes, que ſon las que anteceden al teſtimonio propueſto. *Dominus* (dixo Anna) *mortificat & viuificat*, y añade Origenes, *Quem mortificat Dominus, & quem viuificat? Me ipſum mortificat, cum mortuum facit eſſe peccato, & me ipſum viuificat, cum me facit viuere Deo. Peccator eram, & in delictis viuebam, mortificauit me a peccatis, mori me fecit vitæ priori, & viuificauit me vt in timore ſuo viuam & in fide ſua ſtem, vt vltra non viuam peccato ſed Deo.* Y el Incognito explicãdo aquel lugar del Pſalmiſta, *Suſcitãs a terra inopem, & de ſtercore erigens pauperem vt collocet eum &c.* Sigue la miſma expoſicion aduirtiendo que por la tierra, o poluo ſe ſignifican los pecados de auaricia, gula y otros ſemejantes, y por

Deu. 32. n. 39.

Sap. 16. n. 15.

Tobiæ 13. num. 2.

Orig in hunc locũ.

Pſal. 122.

y por el estiercol los pecados de luxuria, como lo enseña san Gregorio a quiẽ el allega. Enseñando con esto que la potencia de Dios se estiende a librar de todos, como de los primeros se vio en san Matheo, y de los segundos en la Magdalena, ordenando todos estos fauores a los cumplidos de la gloria, donde les tiene señaladas sillas entre sus mayores principes, esto es entre los coros de los Angeles. Y aunque es verdad que estas transmutaciones prueuan grandemente la omnipotencia de
2. Dios, no la prueuan poco las que cõ particular prouidencia vemos en su Iglesia, constituyendo en los lugares superiores, en las sillas Episcopales, los mas despreciados y desechados del mundo. Assi entendio este lugar, o por hablar mas propriamente, el semejante del Psalmista el mismo Incognito, trayendo a este proposito la sentencia del Psalmo quarenta y quatro. *Constitues eos principes super omnem terram.* Aunque es verdad que yendo
Psalm. 44. en su primera exposicion, siempre entiende el verbo *Suscitare* por lo que es librar y sacar de pecado. *Suscitauit* (dize) *Petrum qui negauerat Christum, Paulus qui persecuutus eum fuerat, & nonne istos Principes Christianorum collocauit? Suscitauit de puluere auaritiæ Matheum, nonne constituit eum principem, quem fecit Euangelistam & Apostolum. Quos de peccatis suscitat facit principes.* Circunstancia que aumẽta la grandeza de Dios que no solo sabe sazonar coraçones estragados para las sillas de la gloria, q̃ puedẽ sazonarse por tantos caminos, pero para las sillas de su Iglesia, comunicãdoles el valor y prudẽcia sin que no pueden ser dignos maestros. Y aunq̃ esta exposicion tiene el fundamento q̃ todos veen en el texto que explica, es mas a nuestro proposito sin duda ninguna la del Abulense q̃ declarando el lugar propuesto del libro de los Reyes, haze ostẽtacion de la grandeza de Dios, de q̃ tiene valor y fuerça para dar las sillas superiores a los mas humildes de la Republica, a los q̃ por su pobreza sõ pisados y despreciados de todos. *Suscitans de puluere egenum Ista sententia* (dize este Autor *pertinet ad superiorẽ. Scilicet, quod Deus homines infimos eleuat interdum ad honores, cum prius, fuissent despicabiles nimis, & quasi sedentes in puluere. Scilicet, quod omnes calcabãt eos quasi lutum vel puluerẽ propter paupertatem.* Que no se ha de entender la pobreza y mendiguez puedan impedir la eleuacion a las mas supremas sillas. Pobre es el q̃ poco tiene, esso significa el termino *pauper parũ habens*, egeno el que no tiene nada, esso es *egenus omnibus egens.* Pues no solo al que tiene poco y su pobreza le tiene en los muladares, pero al q̃ no tiene nada, y está cubierto de polvo ya como oluidado del mundo y sepultado en vida, es poderoso Dios para darle la mano y eleuarle, *Vt sedeat cum principibus, id est* (dize el mismo) *vt sedeat inter principes. Ista est magna mutatio, quia sicut nihil est abiectius paupere sedẽte in puluere & sterçore, ita nihil est gloriosius principe. Sed Deus subito interdum de vno facit alterum*, Y assi le da el trono y silla de los Reyes como sucedio al pastorzito Dauid, que es el exemplo q̃ trae el Abulense. De suerte que no hemos de entender está Dios atenido quãdo quiere a la nobleza de su sangre, a la riqueza y abũdancia de bienes, al acompañamiento de criados, al resplandor y ornamento de vestidos, para que esses le obliguen a dar las dignidades que por todos titulos son suyas, que sabe y puede si quiere darlas a los mas pobres, a los mas solos, de mas humilde suelo y

deſpreciados veſtidos; porque lleuã mas los ojos de ſu diuina prouidencia las virtudes del alma, que ſuelẽ eſtar cubiertas con las capas negras de pobreza y deſprecio, que aquellos Oropeles que ſolo pueden engañar los ojos de carne. No ay duda la humildad de linage, la ſoledad de criados, la pobreza de veſtidos ſon poſſeſsiones a quienes eſtan auinculados el deſprecio del rico, el oluido y la deſeſtimacion de los mayores potentados. Eſſo es propriamẽte ſer el pobre alaja de muradal, y eſtar ſepultado en poluo, ſer objeto del oluido y deſprecio del rico, que ſe le dexa en aquella miſeria. Pero vale Dios y es el tan bueno, que quando el rico haze al pobre objeto de ſu oluido y de ſu deſprecio, le haze Dios objeto de ſu memoria, de ſu cuydado, y de ſu mayor eſtimacion.

§. II.

3. Iob. 11. Greg. ibi. c. 5. Que propriamente alcançó eſto vn maeſtro de la Igleſia, a quien dio el grado y conſtituyo en eſſe eſtado la miſma experiencia, el pacientiſsimo Iob. *Deridetur* (dize) *iuſti ſimplicitas, lampas contempta, apud cogitationes diuitum.* Ya ſe ſabe (dize nueſtro Padre San Gregorio, cuya ſera grã parte de eſte argumento, porque ſe lea con mas guſto) la ſabiduria del mundo haze caſo de honra, de encubrir aun los mas claros penſamientos de ſu coraçon, para eſto texe denſos velos de fingidas quimeras, poderoſos para cubrir los penſamientos del alma, diſsimular las palabras, vendiendo por verdadero lo falſo, por engañoſo lo verdadero. Y eſta ſabiduria que el mundo llama prudencia (laſtimoſo caſo) *vſu a iuuenibus ſcitur, hæc apueris precio diſcitur, hanc qui ſciunt, cæteros deſpiciendo ſuperbiunt, hãc qui neſciunt, ſubiecti & timidi in alijs mirantur quia ab eis hæc eadem duplicitas iniquitatis nomine paliato diligitur, dum mentis peruerſitas vrbanitas vocatur.* Eſta ſabiduria es la que impone riguroſos preceptos a ſus ſubditos, cõ q̃ les obliga a pretẽder las ſillas ſuperiores y a deſuanecerſe en la gloria humana que conſigo traen deſpues de alcançadas. Eſta ſabiduria es la q̃ obliga a venganças crueles y viles, la que manda que no ſe rindan, ſino es a falta de fuerças, fingiendo bondad para ſatisfazerſe a ſu tiempo, y ya ſe ſabe tambien la ſabiduria de Dios que profeſſan los juſtos es totalmẽte cõtraria, deſnuda de fingimientos, libre de engaños, enamorada dela verdad, enemiga perpetua de la mentira y engaño, amiga de hazer bien, y que ſe goza mas en padecer trabajos que en darlos. De donde nace que ſiendo eſtas dos prudencias y ſabidurias, diuina y humana tan diferẽtes, ſean diferentes los juyzios q̃ en ſus tribunales ſe forman. *Iuſtorum enim ſimplicitas deridetur quia ab huiuſmodi ſapientibus* (dize Gregorio) *puritatis virtus fatuitas creditur. Omne enim quod innocẽter agitur ab eis procul dubio ſtultum putatur, & quidquid in opere veritas aprobat, carnali ſapientia fatuum ſonat.* No ay juyzios mas conaturales a la ſabiduria diuina, q̃ ſer fieles correſponſales la lengua y coraçon, no ſaber diſsimular, no ſaber fingir no ſaber mentir, y eſto es conocida ignorancia en las eſcuelas del mũdo. Perdonar injurias, dar biẽ por mal, deſſear pobreza, deſpreciar las riquezas rẽdirſe a todos, no offender a nadie juzga, la ſabiduria humana por faltar de juyzio, y deſprecia a los q̃ tal hazen como a gente ſin cabeça. Significolo bien myſterioſamente aquel maeſtro de las eſcuelas de Dios (que cõ poderlo ſer de las mundo, no quiſo) Moyſes quando dixo. *Abominationes AEgyptiorum immolabimus Domino Deo* Exodi. 8.

Idem li. 10 Moral ca. 6. & 7.

Deo noſtro, y es el caſo que los Gitanos ſe deſpreciauan de comer ouejas, *Sed quod abominatur AEgyptum* (dize Gregorio) *hoc Iſraelitæ Deo offerunt, quia ſimplicitatem conſcientiæ quam intuſti quique velut infirmam abiectamq; deſpiciunt, hanc iuſti in virtutis ſacrificium vertunt, & excolentes recti puritatem ac manſuetudinem Deo immolant, quam abominantes reprobi fatuitatem putant.* La ſimplicidad, la innocencia, la manſedumbre ſignificada en la oueja y abominada de los Gitanos (de los hombres del ſiglo) eſta ofrecen los Iſraelitas a Dios. Al fin *eſt lampas contempta apud cogitationes diuitum.* Y dizeſe propriamente lampara, y deſpreciada: lampara o luz, *Quia interius lucet*, y deſpreciada, *Quia exterius non lucet, intus ardet flamma charitatis, foris nulla gloria reſplendet decoris. Lucet ergo & deſpicitur, quia flagrans virtutibus abiectus eſtimatur.* Penſamiento proprio de la ſabiduria humana, que no alcançando las virtudes interiores, que ſolas lo ſon verdaderamente, ſe gouierna por lo que alcançan los ojos de la carne. Y es cierto que ſi la elecion de los ſuperiores ſe huuiera de fiar a eſtos, nunca el Reyno de
1. Reg. 16. Iſrael huuiera gozado por Rey y ſuperior al Santo Propheta Dauid:
4. pues antes que le propuſieſſe ſu padre al Propheta Samuel le hauia propueſto otros ſiete. Pero como la ſabiduria de Samuel era ſabiduria de Dios dexo aquellos que proponia la ſabiduria humana guiada por humanos reſpetos, y eſcogio a Dauid en cuya alma y coraçon eſtauan las virtudes que buſca la ſabiduria
Pſ 44 19. de Dios. *Omnis gloria eius filiæ regis ab intus*, dixo el Pſalmiſta por ventura atendiendo al ſuceſſo que hauia tenido en la elecion al reyno. Toda la gloria de la hija del Rey, del alma Chriſtiana, que como hija de Rey ha de ſuceder en las ſillas ſuperiores q̃ ſon proprias de ſu padre, *ab intus* en lo interior del alma ha de tener las virtudes y perfeciones q̃ la hazen digna de ſemejantes pueſtos. La humildad profunda, la Fè firme, la charidad encendida ſon las galas que enamoran a Dios y hazen ſabroſas preſas en ſu coraçon. *Glorioſa* lee otra letra, notada aqui de Genebrardo, *filia Regis intrinſecus* hermoſa y bella es la hija del Rey en lo interior del alma. Y que mucho agrade eſta hermoſura a Dios pues Platon, teniendo por cierto agradaua a los ſuyos, la pedia en primer lugar. Ella es ſin duda la que mas le aficiona, y como no dexa verſe de otros ojos que de los limpios de coraçon, no vee a otros que a los que tienen el coraçon limpio, a los que le han purificado con el fuego de la caridad. Por eſſo añade *in fimbris aureis.* Eſté las perfeciones en el alma texidas con lazos de caridad. Bien que no por eſſo ſe excluyen las perfeciones exteriores, las ceremonias ſantas, los ſacrificios, las limoſnas, la cõpoſicion y modeſtia de roſtro, las palabras reformadas que tambiẽ agradan a Dios. Por eſſo dize *circumamicta varietatibus*, que fue pedir eſſas perfeciones. Pero ſiempre con aduertencia que las del alma ſon las que mas agradan a Dios. Interior y exteriormente eſtaua veſtida de oro el arca del Teſtamento. Y en el Tẽplo hauia dos aras vna para los ſacrificios y la interior para los perfumes, en ſignificacion (dize Philon) le agradaua a Dios la pureza de alma y cuerpo, y que recebia los ſacrificios corporales y eſpirituales, ſi biẽ (eſtos ſignificados en los incienſos) tenian primer lugar. A cuyo propoſito es mucho de ponderar la aduertencia de ſan Geronymo, notada de los modernos en la expoſicion de eſte *Hyer. epiſ.* 140.

eſte Pſalmo, que el termino que corresponde en el griego a la palabra, *abintus*, ſignifica *cogitationes*, en cuya conformidad leyeron los Setẽta en la Blibia vaticana. *Omnis gloria eius filiæ Regis Eſebon*, y q̃ ſignifique *Eſebõ* declarolo Dydimo diziendo. *Eſebon ſi interprẽtes cognitionis ſonat. Porrò Rex cognitionum iuſtorũ eſt Dominus. Ita gloria filiæ Tyri que laudatur, non aliunde naſcitur quã a Rege cognitionem.* Y ſiendo Dios el Rey y Señor de los penſamientos, claro eſta que de ellos formara el mas ſuſtãcial juyzio para eſtimar las perſonas que huuieren de ocupar ſus ſillas, quales ſon las ſuperiores. Y como la ſabiduria del mundo y ojos de carne no alcançan a ver eſtos bienes, no eſtan con ſuficiente claridad para ver eſta luz, es el Sãto. *Lampas contempta. Mentes quippe carnalium* (dize Gregorio) *penſare bona non valent niſi quæ carnalia vident.* No ay penſar que otras coſas les lleue los ojos y aficione el alma, ſino los bienes de tierra, y tan de tierra que los promete el mundo. Y no paſſemos en ſilencio que dize, *apud cogitationes diuitum.* Que como ſe hallan obligados cõ el nombre de chriſtianos no ſe atreuen a ſignificar con palabras el deſprecio que ſiente el coraçon alla dentro. Penſamientos altiuos q̃ pretenden anſioſamente ſer eſtimados del mundo, que a ſus bienes dan todo ſu coraçon y ponen ſobre ſu cabeça, que no deſſean parecer bien a otros ojos que a los de los Principes, es fuerça deſprecien a los que anciosamente deſſean ſer oluidados del mundo, ponen ſus bienes debaxo de ſus pies y eſcondiendoſe de los oojos de los Principes, deſſeã ſolo eſtar preſentes a los ojos de Dios. Eſto paſſa en los pẽſamientos, que las palabras ſuelen ſer differentes, por cumplir con el nombre de chriſtianos ſuelen confeſſar, codician lo que indubitablemente deſprecian. Alaban la humildad y retiramiento del juſto, que conocidamente aborrecen. Eſto es propriamente ſer lampara deſpreciada, el juſto en los penſamientos del rico. Pero tienela Dios guardada y prepara para el dia que ſu Mageſtad tiene determinado ſe declare cada vno por lo que es. Para el dia de la muerte (dize San Gregorio) ſe vera cada vno lo que vale. Ahora eſta el juſto cubierto de nieblas, que tales ſon la pobreza, el cilicio, la ſoledad y demas penalidades, y con eſſas nieblas no ſe vee ſu luz. Quebraranſe los vaſos de barro como en la batalla de Gedeon, y veranſe las lamparas del fuego de Dios que eſtan encendidas dentro, quitaranſe las nuues y veraſe el Sol, caeraſe el oropel de los bienes del mundo, y quedaran las tinieblas que eſtan cubiertas con el. Y no ſolo guarda Dios eſſas lamparas deſpreciadas, para que alumbren eſſe dia, ſino que tambien en eſta vida las pone en los candeleros, en los lugares ſuperiores de ſu Igleſia, para que deſde ellos alumbren, ſacandoſos para eſſe effecto del poluo de la tierra que los encubria y ocultaua.

5.

(.??.)

§. III.

6. No digo por eſto ſon excluydos en los ſecretos juyzios de Dios, los nobles, los poderoſos y ricos de poder ocupar las ſillas eccleſiaſticas, que ſeria temeraria conſequencia inferir de lo dicho, Dios eſcoge los humildes, los deſpreciados y ſolos para Prelados de ſu Igleſia, luego quando ſon electos los nobles, los generoſos, los poderoſos y ricos no es elecion de Dios, eſta digo ſeria temeraria

meraria conſequencia, pues es ſin duda la nobleza y poder, no ſolo no impiden para el buen gouierno de la Igleſia, pero ayudan glorioſamente. Y entonces tienen las ſillas Eccleſiaſticas las perſonas que han meneſter, quando a la ſantidad que es eſſencialmente neceſſaria, ſe juntan las partes tan importantes como es nobleza y poder. Eſſo es bolar con dos alas, andar con dos pies, y obrar con dos manos. No ay duda entonces luze mas la ſantidad del ſuperior quando tiene valor y fuerças para executar lo que ſantamente deſſea. Y ya ſe ſabe que los ſubditos relaxados tienen mas temor a la potencia del Prelado, que reuerencia a la ſantidad. Y ſiendo anſi que vno de ſus oficios es reformar con caſtigos a los relaxados y vicioſos, que duda puede tener, que ſiendo eſte efecto mas conatural de la potencia ſera eſta de gran importancia en los ſuperiores. Sea pues ſi fuere poſsible el ſuperior ſanto y poderoſo y veranſe glorioſos augmentos en la Igleſia. Porque la ſantidad gouernara la potencia, y eſta ſera fiel miniſtro de la ſantidad. Los decretos ſantos que alcançaren la ſantidad y ſabiduria executaralos facilmente el valor y potencia, que ſin ella por ventura ſe mal lograran. Razon que pudo mouer al Señor para querer fueſſen los mas ricos Reyes de ſu Reyno. Los que fueron mas ſus amigos, y pueſtos mas de ſu mano, como fueron Dauid, Salomon y otros, de quienes no ſe puede dudar fueron las riquezas dadas de mano de Dios, pues de las del Santo Rey Ezechias lo confieſſa la ſagrada Eſcriptura expreſſamente diziendo, *Dedit ei Dominus ſubſtantiam multam nimis.* Y en quienes mientras duró la ſantidad y amiſtad con Dios, fue ſiempre la potencia mas para bien del Reyno que para regalo proprio. *Beatus Dauid* (dize Chriſoſtomo) *ita erat in dignitate poſitus, tanquã omnibus ipſe eſſet ſubiectus. Et in ſolio regni erat vt vinctus in carcere, & in purpura quaſi in cilicio iacebat cinere conſperſus & corde compunctus. Aula regalis erat ei tanquam Eremi vaſtiſſima ſolitudo.* Halle pues la potencia en el pecho de los Prelados Eccleſiaſticos la acogida que hallò en el del ſanto Rey Dauid, que yo fiador no ſolo no ofenda al gouierno, pero ſea vna importante compañera de la ſantidad, y eficaz cauſa de los mejores ſuceſſos. Pero ſi la potencia ſe halla ſin la ſantidad, no ay mal que no pueda temerſe, pues quanto tiene mayor fuerça eſtando ſola ſin quien la gouierne, tanto mas facilmente puede deſpeñarſe, y tanto mayor es el peligro que padece. *Prælatus enim* (dize vn Autor graue y tomolo de ſan Gregorio) *generoſus & non ſanctus non valet in culmine humilitatem tenere, qui in imis poſitus non deſijt ſuperbire. Nec ſcit laudem cum ſuppetit fugere qui ad hanc ſolitus eſt cum deſijt anhelare.* De donde nace la auaricia tan perjudicial en la Republica Eccleſiaſtica. Pues por ſuſtentar ſu grandeza ſuelen los Prelados de eſta caſa deſangrar los pobres, a quienes en conciencia deuian ſuſtentar con las ſobras de los ricos que ellos miſmos hazen. De aqui nacen las torcidas prouiſiones por engrandecer ſu linaje. Eſta es la fuente de los malditos mayorazgos fundados en cabeça de los ſobrinos, para caſarlos grandioſamente a coſta de los pobres de Ieſu Chriſto. Y de aqui nacen los llantos de la Igleſia por verſe oprimida a concurrir a gaſtos tan injuſtos como ſuſtenta. De ſuerte (para concluyr con todo) que ſi el Prelado es poderoſo y no ſanto no ay mal que no deua temerle

2. Paralip. 31. num. 29.

Chriſ. li. de compũctione cordis.

7.

merle la republica, porque es fiera deſenfrenada la potencia ſin la ſantidad. Y ſi es ſanto y no poderoſo no ay bien que no podamos temer que ſe mal logre. Pues por falta de fuerça, ſuelen ahogarſe los mayores bienes, antes de ſalir a luz donde puedan gozarſe, y anſi importa mucho ſe junten eſtas dos partes en la perſona del ſuperior. Pero caſo que no ſea poſsible jũtarles, es mejor la ſantidad ſin la nobleza y potencia, que no eſtas ſin la ſantidad. Porque es mejor tener buenos deſſeos aunque no ſe executen, que tenerlos malos ſin poder reſiſtirlos. Y eſto es lo que haze Dios pues acomodandoſe a la capacidad de los ſujetos, eſcoge para los oficios los ſantos y humildes ſin nobleza ni potencias humanas, porque no gouierne el noble y poderoſo ſin ſantidad. Tal fue la eleciõ de Dauid, el mas humilde y oluidado de ſus padres y hermanos. Y tales las que muchas vezes a eſſe peſo y traça ha executado en la Igleſia ſacando a luz las perſonas mas oluidadas. Eſta es obra ſuya, *quæ ſuſcitat de puluere egenum.* Para que el que en ſu rincon ardia cõ fuego de ſantos deſſeos, en la ſilla Epiſcopal alumbre cõ luz de buenas obras. Siruaſe ſu Mageſtad los Prelados ſean ſiempre tales para que no tenga que llorar la Igleſia, como llora amargamente quando ſon preferidos los nobles a los ſantos, los ſoberuios a los humildes, los ambicioſos y pretendientes a los temeroſos y recogidos. Lagrimas que no ſe ſi podemos temer las llora en eſtos tiempos. Si es anſi pidamos a ſu Mageſtad la conſuele remediando vn mal tan grande.

CAP. XIII.

Que deue el Obiſpo ſentir humildemente de ſi, y reconocer las obligaciones de ſu oficio para no deſuanecerſe con la excelencia del.

§. I.

1. *Hebreorũ 5. nu. 1.*

D. Tho. ſupra ad Hebreo. 5. lec. 1.

OMnis namque Pontifex ex hominibus aſſumptus, pro hominibus conſtituitur in his quæ ſunt ad Deum, vt offerat dona & ſacrificia. Santo Thomas es de parecer el Apoſtol, en eſte lugar aduierte a los Obiſpos de quatro partes que concurren en ſu oficio, y ellos deuen aduertir prudentemente, la primera la excelencia de ſu eſtado declarada en la palabra, *ex hominibus aſſumptus:* la ſegunda el prouecho que la acompaña, *pro hominibus*, que es enſeñar le conſtituyeron en lugar ſuperior para bien y aprouechamiento de ſu pueblo: la tercera es la materia en que deue aprouechar que es, *in his quæ ſunt ad Deum*: la quarta es el acto en que ha de aprouechar, que es ofreciendo dones y ſacrificios, *vt offerat dona & ſacrificia.* Partes todas que de tal ſuerte conuienen al hombre que no pueden

pueden conuenir al Angel, y ansi paraque pudiessen conuenir al Pontifice mayor dela Iglesia Iesu Christo, fue necessario que se hiziesse hõbre. Y esta propriedad pondera el Santo particularmente en aquellas palabras. *Omnis namque Pontifex ex hominibus assumptus.* Donde añade. *Et sic etiam debuit esse de numero hominum. Voluit autem Dominus vt homo habeat similem sui ad quem currat.* Que no se puede negar fue esta particular merced de Dios, y que es fauor grande tener patrones de su misma naturaleza, pues siendolo han de ser lance forçoso amarlos mas tiernamente, compadecerse de sus trabajos, como quien los a aprendido cõ la experiencia y supo en que consistian, y ansi como mas proprio Maestro los sabra enseñar, y con mas encendidos affectos hara oficio de intercessor. Razon en que se funda la Iglesia para ordenar que quando en las comunidades huuiere algun sujeto tal que pueda aprouechar en el oficio de superior no se busque otro estraño, sino que esse sea constituydo en la dignidad. Fauor grãde que hizo la Magestad diuina a su pueblo quando le prometio Pastores y Prelados escogidos del mismo. *Dabo eis vinitores ex eodem loco.* Y antes se lo hauia ordenado assi por Moysen. *Eum constitues quem Dominus Deus tuus elegerit de numero fratrum tuorum. Non poteris alterius generis hominem regem facere, qui non sit frater tuus.* De suerte que el Angelico Dotor Santo Thomas conocidamente, y muy conforme al contexto del Apostol siente su principal intento, fue aduertir a todos de la merced que nuestro buen Dios les hazia en darles Perlados de su misma naturaleza, en quienes por esto hallassen los bienes dichos. Con todo esso si atendemos a la dotrina de nuestro Padre San Gregorio en muchas partes me persuado, no solo pretendio esto el Apostol San Pablo en estas palabras, sino aduertir de passo al Obispo no deuia desuanecerse en su dignidad. Pues aunque ocupaua los lugares superiores era cierto (y tanto que no podia pretender de ello ignorancia) su ser no era diferente del de sus subditos, a quienes si precedia en lugar no precedia en naturaleza, pues lo era tan connatural el barro en que se depositan las miserias humanas estando en el lugar superior, como al mas humilde subdito, que esta en el lugar mas abatido. De suerte que la excellencia de la silla no dara lugar a desuanecimientos, si se considera la ygualdad de naturaleza. Que si es Pontifice es, *ex hominibus assumptus*, conseruando el mismo ser que tienen los hombres, *ex quibus assumitur.* Y aquella ygualdad de ser deue tẽplar qualquier desuanecimiento soberuio que nasca de la desigualdad del estado. Y todos deuen saber pide el Señor con muchas veras a los Pontifices de su Iglesia esta perfecion del conocimiento humilde, y que no les engendre olui do de que son hombres como los demas las superiores sillas que ocupan. A esse fin mandò Dios a Moysen labrasse, *labrum æneum cum basi sua de speculis mulierum, quæ excubabant in ostio tabernaculi*, para que viendose de ordinario no se oluidassen eran hombres. Que es cierta la dotrina del Sabio, que, *vbi non est scientia animæ non est bonum*, quien no se conoce no puede exercitar obra buena. Ninguna cosa mas encarecidissimamente, pide nuestro Doctissimo Padre San Gregorio a los Obispos, que la prudencia y sabiduria en componer la authoridad del oficio con la humildad deuida en que pide

Oseæ 2.

Deut. 17.

Exodi. 38.

Prou. 19. nu. 2.

Gre. li. 26. Mor. c. 19.

la perfeciõ Euangelica. Que ſea eſta tal que no dè ocaſiõ de deſprecio a los ſubditos, y acompañe ſiempre la autoridad del oficio, de ſuerte que les ſea ocaſion de buen exemplo. *Tales nos apud nos eſſe ipſi qui nobis commiſſi ſunt non ignorent, vt de authoritate noſtra quod formident videant, & de humilitate quod imitentur agnoſcant.* Y poco deſpues *cõſideremus aſſidue quod ſumus æqualiter cum cæteris conditi, nõ quod temporaliter cæteris prælati.* Y põderando el peligro que en eſta materia ſe padece y quanto importa el preuenirle añade *Poteſtas enim quanto exterius eminet, tanto premi interius debet ne cogitationem vincat, ne in delectationem ſui amorem rapiat, ne iam ſub ſe mens eam regere non poſſit, cum ſe libidini dominandi ſupponit.* Y todo eſto lo confirma con los cuydados que tuuo el Pſalmiſta de que no le deſuaneciеſſe la grandeza del reyno, y priuaſſe de la virtud de la humildad tan ſobremanera neceſſaria a qual-
Pſal.130. quier pecho Chriſtiano. *Domine* (dize) *non eſt exaltatum cor meum, neque elati ſunt oculi mei. Neque ambulaui in magnis, neque in mirabilibus ſuper me. Si non humiliter ſentiebam, ſed exaltaui animam meam. Sicut ablactatus eſt ſuper matre ſua, ita retributio in anima mea.* Donde como conſta del contexto, no ſolo confieſſa no ſe deſuanecio cõ la grandeza del Reyno, pero en la increpacion a que ſe ſujeta, y maldicion que ſobre ſi impone da claramente a entender ſe juzga como niño, y que eſtá colgado de la voluntad de Dios como el niño lo eſta de los pechos de ſu madre. Si no he ſido humilde, ſi deſpues de la grandeza del reyno no juzgo que ſoy como vno de mis vaſſallos, y que el preceder los fue ſola voluntad de Dios, fauor ſuyo, y no merecimientos mios, ſi todo eſto no juzgo de mi, *Sicut ablactatus &c.* Sucedame lo que ſuele ſuceder al niño que antes de tiempo le priuan del pecho de ſu madre, que deſtituydo de tal fauor miſerablemente muere. Niegueme Dios el fauor que haze a los humildes ſi por verme en el reyno no lo ſoy. El Señor que ſuſtenta los humildes a ſus pechos como a regalados hijos comunicandoles el ſuſtento de ſu doctrina, de ſu diuino conocimiento, y de ſu diuino amor, eſſe miſmo me niegue eſſos ſoberanos fauores para que priuado dellos miſerablemente perezca. Tanto como eſto conocio el Pſalmiſta importaua la humildad en los Reyes y ſuperiores: y ſi tan apretadamente la pide Dios a los Reyes, con que rigor la pedira a los Obiſpos, cuyo oficio es tener humildad, no ſolo para ſi, ſino para enſeñar a los otros.

(?†?)

---

§. II.

De lo dicho en el paragrapho antecedente tomaron ocaſion algunos para llamar a la humildad virtud regia, porque adonde mas le agrada a Dios es en los pechos de los Reyes, de los Principes, y Prelados, en las almas de los Superiores, *Quam pulchri ſunt greſſus tui in calceamentis filia principis.* Y ſi bien por el calçado entiende la virtud de la humildad, porque como ellos tienen el vltimo lugar alla debaxo de los pies, enſeña bien le agrada con particularidad en las almas de los ſuperiores, quando dize, *filia Principis.* Que tanto mas le agrada el conocimiento humilde quanto mas dificultad ay de tenerle con la ſuperioridad

3. Cãt.7.n.1.

superioridad del puesto. Consideracion que ponderò diuinamente nuestro Padre san Bernardo hablando de la profunda humildad de la Virgen quando se reconocio constituyda por madre de Dios. *Quæ est ista sublimis humilitas quæ honori cedere nescit, insolescere gloria non nouit. Dei mater eligitur & ancillam se nominat. Non magnum est humilem esse in abiectione, magna vero prorsus & rara virtus humilitas honorata.* Todos saben no ha hauido Doctor aun de los mas antiguos que explicando las epistolas del Apostol san Pablo no aya reparado en el diferente nombre que tuuo despues que se conuirtio a la Fè de Iesu Christo del que hauia tenido antes este soberano Apostol. Y aunque es verdad que desta diferencia dan diferentes razones los santos y Doctores antiguos recopiladas curiosamente de los modernos, la que haze a nuestro proposito es la que notò san Augustin, y le contenta mas a Toledo, que quiso el Apostol despues de su conuersion dar a entender mudaua no solo de ley y religion sino tambien de costumbres, y que la dignidad Apostolica, en que Dios le constituya, la acompañaua de la humildad, modestia y rendimiento de animo que ella pedia. Para lo qual se ha de aduertir (dize Augustino) que *paulò* significa lo mismo que poco, pequeño, minimo, *Quid est Paulus?* Dize el Santo, y responde. *Modicus ergo quando Saulus superbus elatus, quando Paulus humilis modicus, ideo sic loquitur paulò post videbo, id est post modicum,* Y al mismo Apostol se le reconoce el gusto que tiene con este nombre humilde, quan proprio le parece de la dignidad Apostolica q̃ ocupa, puesen muchos lugares en vez de poner el nombre *Paulo* pone su significacion. *Ego enim sum* (dize) *minimus Apostolorum, qui non sum dignus vocari Apostolus.* Y en otra parte, *Mihi enim omnium sanctorum minimo data est gratia.* Y escriuiendo a los de Tessalia. *Facti sumus paruuli in medio vestri tamquam si nutrix foueat filios suos.* De suerte que podemos dezir que el mismo Apostol se puso este nombre y le escogio para si en significacion que le era connatural a la dignidad Apostolica la humildad Christiana, y que la superioridad del puesto pedia vn pecho desnudo de soberuia, y vestido de proprio conocimiento. Y sino dezimos que el Apostol se escogio este nombre, para significar esto digamos lo que san Augustin que se le dio el mismo Señor quando vozeandole del cielo le escogio para si, que aquella poderosa voz fue la que quitandole la vida de Saulo le engendrò en Paulo. *Vox illa de cœlo* (dize el Doctor san Augustin) *postrauit persecutorem, & erexit prædicatorem, occidit Saulum & viuificauit Paulum.* De suerte que podemos dezir el nombre Paulo, junto con ser nombre proprio del Apostol, es nombre comun que le pone Dios a todos los que elige para la dignidad Apostolica, qual es la de Obispo. Todos quiere que dexen de ser Saulos y sean Paulos, todos quiere que se estimen en poco, y se juzguen por los minimos de la Iglesia. Y es argumento poderoso para conjecturar el Obispo si la silla que ocupa, la ocupa por voluntad de Dios y particular eleccion suya, mirar si reconoce en si estos pensamientos humildes tan importantes a su estado, si es Paulo, o si es Saulo. Y el Apostol los tuuo en grado tan perfeto no es mucho los encargue a los Obispos y les aduierta atiendan prudentemente son *ex hominibus assumpti.* Aduertencia que mucho antes la hauia dado el Sabio en proprios terminos quando dixo.

Ber. hõ. 4. supra missus est.

Tole. supra ad Rom. ibi Pereyra. Iustin. Soto maior & Mag. supra ad Tim.

Aug. apud citatos Authores.

1. Cor. 15. *Ad Ephes.* 3.

Tessalon. 2.

Augst. vbi supra.

Eccles. 32. num. 1.

dixo. *Rectorem ſi te poſuerunt noli extolli, eſto in illis quaſi ex illis.* Que hazer lo contrario dixo Zacharias era no ſer paſtor, ſino idolo, ſegun la expoſicion del Padre ſan Geronymo *paſtor & idolum*, dixo el Propheta, y añade ſan Geronymo *Tam ſceleratus eſt paſtor, vt non idolorum cultor, ſed idolum nominetur, dum vult ab hominibus adorari.*

Zach. 11.

Hier. li. 3. in Zach.

§. III.

4. No pueden ayudar poco eſte penſamiento para reconocer la dignidad Epiſcopal no es materia de deſuanecimiento, ſino de humildad y abatimiẽto las palabras q̃ inmediatamẽte ſe ponen en el contexto del Apoſtol, pues añade *pro hominibus conſtituitur.* Dõde ſegun la expoſicion de Sãto Thomas ſe le da a entender ſu oficio es cuydar del bien ageno, no del proprio, *pro hominibus conſtituitur, id eſt* (añade el Doctor Angelico) *pro ipſorum vtilitate. Non enim conſtituitur propter gloriam, nõ propter cumulandas diuitias, nec propter conſanguineos ditandos.* Que bien mirado el ſer Obiſpo es mas ſer ſieruo, que ſirua a ſus ſubditos, que Señor abſoluto que los mande. Aſsi lo confeſsò el miſmo Apoſtol quando dixo. *Nos autem ſeruos veſtros per Ieſum.* Ya dixe en otra parte el oficio de Ieſu Chriſto hauia ſido ſer medianero entre Dios y el hombre, y que eſſe oficio le hauia comunicado a ſus miniſtros. Que ſi bien es verdad que San Pablo aduirtio que el medianero y reparador de nueſtras miſerias, el q̃ tenia valor para efectuar las pazes tã neceſſarias entre Dios y el hombre era ſolo Ieſu Chriſto. *Vnus enim Deus, Vnus & mediator Dei & hominum homo Chriſtus Ieſus, Qui dedit redemptionem, ſemetipſum pro nobis.* No por eſſo ſe ha de negar que los Santos, los Sacerdotes y Prelados tengan tambien eſſe oficio, cada qual en ſu grado y en ſu dignidad; Chriſto por excelencia, como primero y inmediato medianero, que pudo efectuar las pazes entre el hombre y ſu padre, y no tuuo neceſsidad de otro medianero o tercero que intercedieſſe por el, ſiendo anſi que todos la tuuieron de que intercedieſſe por ellos, porque *ipſe ſolus exauditus eſt pro ſua reuerentia*, el ſolo fue a quien oyò ſu Padre Eterno, por el gran reſpeto y reuerencia que ſe deuia a la grandeza de ſu perſona, a la Mageſtad y autoridad de Dios que en ſi tenia, los demas ſantos, los demas Sacerdotes y Pontifices (porque hablemos de ſolo nueſtro argumento, que de el quedara claro lo que ſe deue dezir de los ſantos Angeles y bienauenturados) ſon medianeros ſegundarios, menos principales y mediatos. Que fuera caſo impoſsible ſu interceſsion fuera de algun prouecho ſino eſtribara como en fundamento de valor en la ſangre de nueſtro Redentor Ieſu Chriſto, y en ſus merecimientos. Doctrina con que clariſsimamente ſe declara la ſentencia de los ſantos, quando afirman que ſolo nueſtro Redentor Ieſu Chriſto pudo ſer medianero y no otro, y quando afirman que los ſantos, los Pontifices y Sacerdotes ſon tambien medianeros, pues aquellos hablan del medianero que lo es por eſſencia, y eſtos de los que lo ſon por participacion. Hauia el gran Padre y Doctor ſan Auguſtin aſſentado que ſolo Ieſu Chriſto era nueſtro medianero explicando las palabras de S. Iuan. *Si quis peccauerit aduocatum habemus apud Patrem Ieſum Chriſtum; ipſe enim eſt propitiatio pro peccatis noſtris, non pro noſtris autem tantum, ſed etiam pro peccatis totius mundi.* Y deſpues de hauer aſſentado eſta doctrina, ha-

D. Thibi.

2. Cor. 4.

Li. 2. ca. 2.

1. ad Tim. 2.

Aug tit. 1. in 1. Epiſt. Ioannis.

zeſe

zese assi mismo esta objecion. *Ergo Sancti non petunt pro nobis?* y Respõde a ella. *Orat Apostolus pro plebe, orat plebs pro Apostolo, oramus pro vobis fratres, sed & vos orate pro nobis, inuicem prose omnia membra orent, caput pro omnibus.* Y es tã excelente para comprobar esta verdad la sentencia de S. Cyrillo explicãdo este lugar del Apostol q̃ ahora declaramos, que no puedo dexar de referirla aunque sea algo dilatada. *Mediator* (dize) *Dei & hominum homo Christus est, non solum quia reconciliauit hominem Deo, Verum etiam quia naturaliter & substancialiter, & Deus & homo in vna hypostasi est. Aliter enim multi Sanctorum mediationis ministerio vsi sunt. Moyses mediator fuit, ministrauit enim filijs Israel legem datam a Deo. Mediator etiam fuit beatus Ieremias precipue quando clamabat ad Deum, recordare mei stãtis coram te ad loquendum pro ipsis bona. Quid multa? singuli prophetarum mediatores fuerunt, Apostolorum quoque singuli. Quomodo igitur mediator Dei & hominũ Christus est, nisi noua inaudita quę in alijs mediatio sua sit.* Y declarose mas breue mente Primasio con palabras q̃ lo cõprehenden todo, quando dixo. *Vnus mediator, idest nullus talis mediator, neque Moyses neque aliquis prophetarũ.* Doctrina con que claramente quedan cõfundidos dos generos, de Hereges, los vnos dicipulos de Symon Mago que afirmauan los Angeles eran los primeros y principales medianeros entre Dios y el hombre, y que a ellos se deuia acudir principalmente. Doctrina que tambien defendian los dicipulos de Platon. Error tan perjudicial en los ojos de San Pablo que afirman algunos por solo refutarle escriuiò esta Epistola a Timotheo, y la de los Colosenses q̃ erã todos Asianos y notados de esta heregia, assi escriuiò a los Colosenses en el capitulo segundo. *Nemo vos seducat volens in humilitate & religione Angelorum.* Porque cõ capa de Religion, de piedad y humildad introduzia algunos la adoracion de los Angeles, reuerenciandolos como a principales y primeros medianeros: assi declaran este lugar Chrisostomo y Theophilato, Oecumenio y Theodoreto. Y este Doctor aun con mas claras palabras, que por serlo tanto quiero referirlas. *Mi ergo* (dize hablando de los Doctores falsos que enseñauan esta mala doctrina) *hoc consulebant, vtique humilitate falsa vtentes, & dicentes vniuersorum Deum nec cerni nec comprehendi, neque ad eum posse sine medio peruenire præces hominum, nisi prius Angelorum gratia conciliata. Ac pro inde oppertere per Angelos sibi diuinam beneuolentiam conciliare hoc enim est quod ait Apostolus in humilitate & cultu Angelorum.* Y poco despues añade que esta superstition de inuocar los Angeles durò en Phrygia y Pisidia hasta que se juntó el concilio de Loadicea, que es la Metropolis de Phrygia y condenò este error diziendo. *Non oportet Christianos derelicta Ecclesia, & ad Angelos abominandæ idololatriæ congregationes facere. Qui occulte huic idololatriæ vacat anathema, sit quoniam derelinquens Dominum nostrum Iesum Christum accessit ad idola.* De donde consta quedar a los Angeles esta inuocacion de primeros y principales medianeros deuida a solo Iesu Christo, es especie de idolatria. La segunda heregia es de los hereges de nuestros tiempos dicipulos malditos de Luthero que dizen se collige de este lugar del Apostol los Santos, ni los Sacerdotes, ni Pontifices tienen en la Iglesia ni pueden tener razon de interceßores, porque el Apostol dize este oficio es solo de Iesu Christo. Pero digo que a todo esto esta facilmente respondido, y enseñado como Iesu Christo es solo medianero, y como lo pueden ser los demas, de quienes vamos hablãdo. De

5.

Cyril. lib. 12. thesauri cap. 12.

Prim. sius hic.

Ad Colo. 2.

Conf. Leo. dic. Can. 35.

ſuerte que como no podemos negar Ieſu Chriſto es vnico maeſtro de la Igleſia, que a boca llena afirma que no hay otro ſino el, *Non vocemini magiſtri, quia magiſter veſter vnus eſt Chriſtus*, y con todo eſſo deuemos afirmar que los Apoſtoles, y Pontifices de la Igleſia ſon tambien maeſtros como lo afirma San Pablo en diferentes lugares, y ſelo confieſſa el miſmo Ieſu Chriſto quando les dize, *Euntes prædicate Euangelium omni criaturæ*: Anſi tampoco podemos negar que aunque Ieſu Chriſto aya ſido primero y principal medianero, no lo ſean tambien los Apoſtoles, y los que ſucedieron en ſu lugar y oficio, quales ſon los Obiſpos y la miſma cõderacion es de la bõdad.

Math. 23. nu. 10.

1. ad Tim. 2. & 2. ad Timot.

Marci vlt.

(?)

§. IIII.

6. Añade luego el Apoſtol, *in his quæ ſunt ad Deum*, enſeñando eſte oficio de medianero le ha de exercitar el Pontifice en ſolas las coſas que pertenecen al ſeruicio de Dios y bien de de ſus almas. Quales ſean eſtas enſeñolas el maeſtro y medianero por excelencia Ieſu Chriſto quando dixo exemplificando en ſi el oficio de medianero era ſeruir en ſu miniſterio a los que corrian por ſu cuenta ofreciendo por ellos ſacrificios. *Qui cumque* (dize) *voluerit inter vos maior fieri ſit veſter miniſter, & qui voluerit inter vos primus eſſe erit veſter ſeruus. Sicut filius hominis non venit miniſtrari ſed miniſtrare, & dare animam ſuam in redemptionem pro multis.* No ſe pudo enſeñar con palabras mas claras la obligacion del ſuperior. No ſe le pudo dezir mas claro que deue ſeruir y obedecer a todos, que deue entender ſu oficio no es ſolo de mandar al ſubdito, y ſeruirſe del, ſino que deue tambien obedecerle y ſeruirle. *Subiecti inuicem eſtote in timore Chriſti)* dezia el Apoſtol San Pablo eſcriuiendo a los de Epheſo, a los Prelados y ſubditos, a todos que ſe obedecieſſen vnos a otros. Que es caſo impoſſible ſepa obedecer el ſubdito en lo que le manda el Prelado, ſino obedece el Prelado en lo que en orden a ſu bien le pide el ſubdito. Y ſi eſta razon es tan poderoſa que aun corre con el miſmo Dios, y reconoce ſu Mageſtad no le obedecera el hombre. Y en alguna manera eſtarà deſobligado ſi ſu Mageſtad no le obedece, *Sicut filius hominis non venit miniſtrari, ſed miniſtrare.* Quien ay que deſde la mas ſuprema ſilla no ſe incline a ſeruir a ſus ſubditos, a quienes haze tampoca o (por mejor dezir) ninguna diferencia? Donde hallo dos coſas notables que ponderar a eſte propoſito. La primera que no ſolo Ieſu Chriſto, verdadero Dios quiſo obedecer el hombre pero que nunca ſu diuina Mageſtad, le enſeñò tan propria y ſazonadamẽte a obedecer, como deſpues que hauia obedecido.

Math. 2. n. 28.

Epheſ. 4. n. 11.

Hablando el Apoſtol San Pablo, de la muerte de eſte ſoberano Señor dize q̃ de tal ſuerte formò de la Cruz ara adonde ofrecio ſacrificio por el hombre dando por el toda ſu vida y toda ſu ſangre, que junto con eſſo la conſtituyo per cathedra donde nos enſeño la doctrina mas importante para nueſtras almas, *Et quidem cum eſſet filius Dei didicit ex his quæ paſſus eſt* obedientiam, a fuerça de ſu paſſion y muerte, no obſtante que era hijo natural de Dios, aprendio la ciencia experimental de obedecer. Y eſta ciencia que tã a ſu coſta aprendio deſpues de hauerla aprendido en grado ſubſtancial y perfectiſsimo

Hebreorũ 5.

nos

nos la enseñò. *Et consumatus factus est omnibus obtemperantibus sibi causa salutis æternæ.* Primero fue maestro consumadissimo en obedecer que nos enseñasse a nosotros. Que conocio la Magestad de Dios, la dotrina de obedecer era tan dificultosa de recebirse de los coraçones humanos, que no basta ua enseñarla por boca de sus Prophetas, que no bastaua enseñarla por su propria boca, sino que era necessario enseñarla por sus mismas obras. Que obediencia (y lo mismo es de la humildad de la pobreza &c.) parlada y vozeada. No mas nunca saca discipulos. Parece que hauia estado atento Dios a aquella proposicion que animosamente le dixo su Propheta, quando le pidio viniesse al mundo a obedecer, assegurandole (segun exposicion del Doctissimo Padre San Augustin) que si el no obedecia primero no abria quien recibiesse essa dotrina. *Exurge Domine* (le dize) *in præcepto quod mandasti, & Synagoga populorum circumdabit te. Humilitatem præcepisti* (dize nuestro Padre San Augustin) *humilis appare, & tu prior imple quod præcepisti, vt exemplo tuo vincentes superbiam non possideantur a Diabolo.* Dotrina de obedecer de humillarse no se aprende de otra catreda que de la cruz. Quando la infinita Magestad de Dios enseñaua a su pueblo, *in columna nubis,* Catreda tenia a proposito de su grandeza, pero no lo era para que le obedeciesse el hombre. Que predicar pobreza, obediencia, humildad, &c. desde la catreda de nube, desde la Magestad, desde la grandeza, desde el regalo es cosa facilissima, pero que no la recibe el hombre aũque sea de boca del mismo Dios y Señor nuestro. Es necessario la enseñe por obra, y por obra tan sobremanera excelente como la Cruz.

Auguſ. in pſal. 7.

Pſal. 7.

Lo segundo que hallò que considerar es que estima nuestro buen Dios tanto que los Prelados y Superiores obedescan a sus subditos, ministren, y siruan con toda humildad, q̃ para enseñarles esto no solo les obedecio despues que se hizo hombre, pero muchos años antes. Sabida cosa es la hist. toria de Iosue quando a su imperio se detuuieron Sol y Luna, formando aquel dia tan grande que ni antes ni despues tuuo y gual. Pues quien dexa de aduertir que el principal obediente ni fue Sol ni Luna, sino el mismo Dios, pues con Dios dize el Texto que hablò Iosue, y Dios dize fue el que obedecio. *Tunc* (dize aduertidamente) *loquutus est Dominus Iosue in die qua tradidit Amorrhæum in conspectu filiorum Israel, dixitque coram eis. Sol contra Gabaon ne mouearis, neque Luna contra Vallem Aialon. Steterunque Sol & Luna.* Bien claro esta aqui que con el mismo Dios hablò Iosue principalmente. Pues por si en esto quedaua alguna dificultad añade. *Non fuit antea nec postea tan longa dies, obediente Deo voci hominis.* De suerte que el mismo Dios que puso en el pecho y boca de Iosue animo para formar palabras de tanto imperio, por su bondad quiso obedecerlas. Enseñando con esto a Iosue, y en el a todos los Superiores, que no por serlo entendiessen estauan libres de obedecer a sus Subditos, pues su Diuina Magestad (con ser las partes tan desiguales) los obedecia a ellos. 7.

Iosue. 10.

Y es tambien confirmacion euidente de esta verdad el sucesso que al mismo Dios nuestro bien y vida le sucedio con Moysen quando hauiendo confessado la dureza e inobediencia de su pueblo le despertaua la colera y enojo para castigarle, confiessa tambien no lo puede hazer si Moysen no le da licencia, *cerno* (dize)

quod populus iſte duræ ceruicis ſit, en q̃ da a entender la dureza e inobediencia de ſu pueblo le deſpierta la colera y incita a caſtigarle, y añade luego. *Dimitte me vt traſcatur furor meus*, que es conocidamente pedir licencia para el caſtigo, como pudiera vn Subdito a vn Prelado. Exemplo raro de la obediencia que deuen dar los Prelados a ſus ſubditos, conociendo que, *pro illis conſtituuntur*, eſto es para ſeruirlos y obedecerlos, *in his quæ ſunt ad Deũ*, que es el vno de los oficios del mediano. El otro es de Sacerdotes ofreciendo ſacrificios, *vt offerat* (dize el Apoſtol) *dona & ſacrificia*. Han de andar juntos el miniſterio de enſeñar, y ſeruir con el de ofrecer ſacrificios, paraque ſi con el primero inſtituyeren las almas, con el ſegundo aplaquen a Dios. Que por ventura en eſſa ſignificacion los juntò, quando dixo. *Non enim venit filius hominis miniſtrari, ſed miniſtrare & dare animam ſuam redẽptionem pro multis*. Donde claro ſe vee al oficio de miniſtro añadiò el de ofrecerſe a ſi miſmo en ſacrificio. Pero porque eſto tambien pide particulares conſideraciones, quiero dilatarlas en otro capitulo. *Math. 20. nu. 28.*

CAP. XIIII.

Proſigue la miſma materia, declarando como al conocimiento humilde del Obiſpo, le deue acompañar la Sanctidad de vida para que conſiga los fines de ſu oficio.

§. I.

1. AVnque otra vez he tratado eſte miſmo argumẽto, hauiendome tornado a la pluma y ſiẽdo tan neceſſario no puedo dexar de añadir algo a lo que entõces dixe. Suppongamos pues lo que queda prouado que el Pontifice en el oficio ſe conſtituye para que con toda humildad trate de la ſalud eſpiritual de ſus ſubditos. Eſto dize San Pablo ha de ſer ofreciendo, *dona & ſacrificia*, que ha ſido el medio con que en todos tiẽpos ſe ha aplacado el enojo de Dios. Y porque Ieſu Chriſto ſe encargò de aplacar a ſu Eterno Padre offendido del miſerable del hombre, ſe ofrecio no ſolo en lara de la Cruz dando ſu ſangre y vida, ſino en la del altar, ofreciendoſe ſacramentalmente debaxo de las eſpecies de pã y vino, para que deſpues pudieſſe el hombre ofrecerle eſte miſmo ſacrificio y aplacarle quãdo le tuuiere offendido. Pues hablando con toda propriedad eſte es quanto a eſta parte el oficio del Pontifice conſagrar y ofrecer el miſmo cuerpo y ſangre que el hijo de Dios conſagrò y ofreciò por noſotros la noche trabajoſa de ſu paſsion. Como ſe lo aduirtio el miſmo quando les dixo. *Hoc facite quotieſcumque ſumitis in meam cõ memorationem*. De ſuerte que con toda propriedad repreſenta a Ieſu Chriſto en quanto le ofrece el ſacrificio q̃ de ſi miſmo le ofrecio el miſmo, para celebrar pazes entre el hombre y ſu Padre. Que ſabida coſa es y enſeñada de todos los Santos, particularmente de San Auguſtin y San Gregorio, que *Augu. 10. confeſsi. c. 42. & 43 Grego. lib. 22. Moral cap. 13.*

que antes que intercediesse por nosotros la sangre de Iesu Christo, estauamos en distancia inmensa apartados de Dios, y que con sola ella se pudo alçar tã miserable destierro, y tornar ajuntarnos a Dios. *Longe quippe* (dize Gregorio) *distabamus a iusto & immortali, nos mortales & iniusti. Sed inter immortalem iustum & nos mortales iniustos apparuit mediator Dei & hominum mortalis & iustus, qui & mortem haberet cũ hominibus, & iustitiam cum Deo, vt qui per ima nostra lõge distabamus a summis in se ipso vno iungeret ima cum summis, atque ex eo nobis via redeundi fieret ad Deum quo summis suis ima nostra copularet.* Lo mismo casi con las mismas palabras hauia dicho San Augustin suceden en este oficio el Pontifice y Sacerdote pues a entrambos les toca, y por particulares titulos, y obligaciones mas apretadamente al Pontifice, ofrecer dones y sacrificios, ofreciendo para aplacar a Dios en las aras del altar el cuerpo y sangre de Iesu Christo, hostia con que el mismo hijo de Dios aplacò a su Eterno Padre. Y aunque es verdad que para celebrar estas pazes, lo principal es el sacrificio que se ofrece, no ay duda importa mucho la santidad del ministro para la debida decencia de la oblacion que se haze. Y por lo menos es cierto que el Pontifice sucede a Iesu Christo en el oficio de medianero, y que assi deue tener cabida cõ Dios, y como tiene mucho de hombre por naturaleza, tener mucho de Dios por santidad de vida, pues (como dixe) el medianero ha de participar de todos los extremos. Supone el Real Propheta en nombre y voz de Dios lo mucho que tienen los Principes y Prelados dela Iglesia (que dellos habla en sentencia de algunos) de hijos de Adan, y con todo esso suponiendo lo mucho que por razõ de su estado deuẽ tener de hijos de Dios, dize *Ego dixi Dij estis & filij excelsi omnes, vos autem sicut homines moriemini.* Que fue en sentencia de San Geronymo enseñarles tenian obligacion de oluidar el ser humano por grãgear de la manera que les fuesse posible el ser diuino. *Qui exilientes ex hominibus feruntur ad cœlum, & deficientes vt homines contemnendo humana non vltra moriantur vt homines.* Que mueran al ser humano y falten quanto posible fuere a lo que el desordenadamente pide, por participar el diuino. Que quiẽ ha de hazer pazes entre Dios y los hombres es fuerça q̃ sea hijo de Dios y que como tal pueda dezir: *Ego autem in iustitia apparebo conspectui tuo.*

Marcellus Papa epis.

Psal. 81. nu. 8.

Hier. in c. 12. Micheæ et in l. C. Sophoniæ.

§. II.

Conocido es el peligro a que se pone el Prelado que trata de pazes entre Dios y el hombre sino llega cõ esta justificacion: pues puede temer no grangee la yra de Dios y su rigurosa justicia en vez de su desseada misericordia. Pues son los Prelados a quienes dize el Señor por Isayas. *Cũ multiplicaueritis orationem non exaudiam, auertam faciem meam a vobis. Manus enim vestræ sanguine plenæ sunt.* Donde la Glosa por las manos entiende las obras, y añade, *vtendum hoc testimonio contra eos qui cum quotidianis operibus sanguineas manus habeãt, in oratione dies noctes quæ inuigilant.* Y no ay cosa mas sabida en la sagrada Escriptura que pedir la oracion para grangear la voluntad de Dios limpieza en la vida: pues la falta della es el mayor impedimento que puede tener para hazerse sentir de los oydos de Dios. *Posuisti nubẽ ne transiret oratio*, dixo Ieremias al que presentaua peticiones en el tribunal de Dios cõ nota de mala conciencia. Y Dauid como sabia tanto de la condicion de Dios dixolo en terminos clarissimos. *Iniquitatem si aspexi in corde meo non exaudiet Dominus.* No por-

2.

Isaiæ 1. n. 15.

Theren. 3.

Psal. 65. n. 18.

que

que las oraciones de los pecadores no las oya Dios, que ſi haze como enſeñò la experiencia en la Magdalena Publicano y otros, ſino porq̃ oyr oraciones tales toca ſiempre en la miſericordia de Dios, y no en merito o dignidad de la perſona que pide. Y es ſin duda que quanto es de parte del pecador la oracion no merece ſer oyda, y ſi la oye el Señor es (como digo) por ſer quien es, y por la calidad de las coſas que ſe piden: como ſi pide por el bien vniuerſal dela Igleſia, por la cõfirmacion de la, Fè porq̃ Dios le perdone ſus pecados, o por otra coſa ſemejante, pero el quanto es de ſu parte no tiene derecho a ſer oydo de Dios, antes le tiene para ſer caſtigado: como aun con ſola luz natural lo alcançò el Philoſopho Bias, pues nauegando con vnos hõbres perdidos, y que en vna tempeſtad pediã fauor a los Dioſes les dixo. *Silete ne vos illi hic naufgare ſentiant.* Que la peticion del malo eſſo puede temer ſiempre, vn mal deſpacho quanto es de ſu parte, y ſolo la aſegura la miſericordia de Dios. Y eſſo es lo que dize el Propheta, que ſi en ſu coraçon ſiente la malicia de la culpa, que no halla de ſu parte razon para que le oya Dios, y por ſus delitos puede temer, que en vez de aplacarle le enoje. Temor que hizo golpe en los pechos de los Gentiles cõ la miſma metafora de las manos limpias, que fue dela que ſe aprouechò Iſayas. Prueuanlo bien los Verſos de Heſiodo.

Apud Laertium.

Neque vnquam mane Ioui libato nigrum vinum
Manibus illotis, neq. alijs immortalibus.
Neque enim illi exaudiunt, imo reſpuunt preces.

Y poco deſpues.

Et qui manus affert non lotas a malicia
Succenſſent. Dij & damna dant in poſterum.

Que la confiança de alcançar de Dios lo que ſe le pide fundada en proprios meritos no la pueden tener ſino ſolos ſus amigos. *Si cor noſtrum* (dixo ſan Ioan) *non reprehendit nos, fiduciam habemus ad Deum. Et quidquid petierimus accipiemus ab eo, quoniam mãdata eius cuſtodimus, & ea quæ ſunt placita coram eo facimus.* Y anſi deue procurar con muchas veras el miniſtro de Dios que trata de aplacarle con ſus oraciones tener vna alma limpia, vna conciencia que no le acuſe, pues (como dize nueſtro Padre ſan Gregorio) es fuerça deſcõfie de recebir mercedes de Dios el que no ſabe ſeruirle, y que tema juſtamente alcançar lo que pide, quien no ſabe hazer lo que ſu Mageſtad manda. Y anſi tema por ſus culpas en vez de alcançar perdon para ſus ſubditos, no deſpierte la yra de Dios y peligre en el oficio, quando trata de cumplir cõ ſus obligaciones. No ay duda que ſi vn vaſſallo tuuieſſe enojado al Principe, y ſin tener noſotros cabida con el, quiſieſſe aprouecharſe de nueſtra interceſsion para deſenojarle, le deſpidiriamos prudentemente con dezir que no le conocemos, y temeriamos enojar mas que aplacar intercediendo y rogãdo: pues ſi eſta ley vale con los hombres con quienes tenemos tanta y gualdad, que podremos temer de la ſoberanea de Dios ſi llegamos a interceder, no ſolo agenos de ſu conocimiento pero con conocida enemiſtad? Digo pues que tema no dañe con ſu interceſsion quando deuia aprouechar, y ſea ſu interceſsiõ cauſa de los daños de ſu Republica. Aduierta que *ex hominibus aſſumptus pro hominibus conſtituitur*, y no ſe conſigue eſto ſi en vez de aplacar a Dios con ſu interceſsion le dexa mas ofendido.

1. Ioan. 3. num. 21.

Gre. li. 10. moral. c. 1.

§. III.

§. III.

3. Verdad es que *ex hominibus assumitur*, que es de su misma substancia y naturaleza, pero con todo deue reparar en que tiene oficio de pastor y los subditos de ouejas. Y como aduirtio nuestro Padre san Gregorio, *Tantum debet actionem populi actio transcendere præsulis, quantum distare solet a grege vita pastoris.* Pese bien la diferencia que ay entre el pastor y la oueja, y collegira quanto deue adelantarse su perfecion a la de sus subditos, pues ellos en su comparacion se llaman rebaño, que significa manada de ouejas, vera que como se las gana a todos en dignidad de vida, deue excederles en la santidad de costumbres. Y con esto (porque boluamos al intento principal seran aceptos a Dios los sacrificios que ofrece, si bien porque los ofrece tienen sus culpas particular circunstancia de grauedad. No podemos negar la presencia de Dios lo alcança todo, y sus ojos de virtud infinita en todo lugar veen el bien o el mal que hazemos, pero junto con esso tienen vn no se que las culpas del Pontifice (cuyo oficio es ofrecer sacrificios a Dios, que parece se cometen mas en su presencia. Es propriamente pecar en la cara de Dios delante de la qual se pone a ofrecer el sacrificio. Es tener a Dios con vna notable particularidad por testigo de sus delictos, y es vn descaramiento tan insufrible quanto ageno de toda disculpa. Pues no se qual pueda tener quiẽ en la cara del mismo Dios hablando y tratando con su Magestad, teniendola con particularidad por testigo de sus obras, tiene animo para ofenderle? Y digo con particularidad, porque es particular la assistencia con que Dios assiste al sacrificio que se le ofrece. Y es particular exemplo y poderoso para atemorizar en este punto el suceso de Lucifer criado de Dios para que assistiesse en su presencia y en ella le siruiesse, en ella se ensoberuecio y le perdio el respeto, con que merecio ser condenado a los infiernos. Y el que hauia sido criado para padrino e intercessor del hombre criatura inferior a el fue conuertido en Demonio ministro y capitan de penas y castigos. Que no parece ay medio entre estos dos estados para los que assisten en la presencia de Dios, o han de ser Angeles cumpliendo con su oficio, o Demonios perdiendo tan al descubierto el respeto a Dios. Y ansi no puede creerse estè sazonado para aplacar a Dios y alcançar perdon al subdito, que (si ansi puede dezrse) peca a las espaldas de Dios, el Obispo temerario que peca en su diuina cara. Antiguamente confessò el mismo Señor le dauan en rostro los sacrificios que le ofrecian, los toros, los bezerros, los carneros, el incienso, al fin todo, solo por la malicia de los ministros. A los dos hijos de Aaron Nadad y Abiu los abrazò el fuego porque incensaron indeuidamente, aplicando a los incensarios fuego prohibido, significando pide el Señor apretadamente le ofrescan sacrificios con el fuego de su altar, que es el de su diuino amor, poderoso solo para purificar las almas de sus ministros. De suerte (para que concluyamos con esta materia) que para poder ofrecer dignamente sacrificios el Pontifice, deue reparar que *ex hominibus assumitur*, que entra a la parte de todas las miserias que padece la flaqueza humana en su naturaleza, pero que se deue desnudar dellas tanto quãto pide su oficio. En el qual deue cuydar del bien de los subditos por cuyo prouecho le dieron la dignidad ofreciendo cõ toda

Gregor. in Past. parte 2. cap. 1.

toda limpieza dones y ſacrificios. Pues como aduierte nueſtro Padre
Grego. vbi ſupra. ſan Gregorio, *Neceſſe eſt vt Pontifex ſit cogitatione mundus, actione præcipuus, diſcretus in ſilentio, vtilis in verbo, ſingulis compaſſione proximus, præ cunctis contemplatione ſuſpenſus, bene agentibus per humilitatem ſocius, contra delinquentium vitia per zelum iuſticiæ erectus, internorum curam in exteriorum occupatione non minuens, exteriorum prouidentiam in internorum ſolicitudine non relinquens.* Deſcripcion tan exacta del buen Pontifice que no parece le falta nada a las perfeciones que deue tener, ſiendo anſi que en referirlas no puede hauer ſobras ni exceſſo. Fauoreſca el Señor para q̃ ſe cumpla con ellas tan legalmente como pide la grandeza del oficio.

CAP. XV.

Que deuen los Prelados cuydar mucho de la adminiſtracion del oficio en que les puſo el Señor de la Igleſia Ieſu Chriſto.

§. I.

1. Math. 24. nu. 45. Lucæ 12. nu 42. Li. 1. c. 12. *Idelis ſeruus & prudẽs quem conſtituit Dominus ſuper familiam ſuam, vt det illis tempore tritici mẽſuram.* De la materia de eſte capitulo tratamos tambien en el libro primero explicando eſta autoridad y ponderando las obligaciones que tienen de cumplir con punto tan importãte todos los miniſtros de la Igleſia. Pero porque con particularidad les toca mas inmediatamente a los Prelados, a los Obiſpos y Principes de la Igleſia, por eſſo la he querido boluer a repetir en eſte libro. Y ay ſuficientes razones para repetirla en cada oja del aunque fuera de muchos millares, por ſer la materia mas importãte que ſe trata en la Igleſia, y de quien particularmente pende el buen logro de la ſangre de Chriſto, con que plantò ſu Igleſia para coger por vnico fruto la conuerſion de las almas, que eſtà conocidamente librada en la fidelidad y prudencia con que los Prelados adminiſtran ſus oficios. Y porque los bienes Eccleſiaſticos que corren por cuenta de los Prelados ſon de diferentes calidades, vnos que miran al bien del eſpiritu, y otros que miran al ſuſtento del cuerpo, y en entrambos es de gran importancia la fidelidad y prudencia del miniſtro deſſeada del Señor en las palabras propueſtas, por eſſo diſtribuyre eſta materia en dos capitulos. En eſte tratare de la diſtribucion de los bienes eſpirituales, y en el que viene de la que pertenece a los corporales, para que aſsi procedamos con mas claridad dando a cada coſa lo q̃ es ſuyo, y y enſeñando las obligaciones q̃ corren en todo y en que grado. Quanto importa la fidelidad en la diſtribuciõ de los bienes eſpirituales ya lo dexamos dicho, y ello miſmo ſe dize en los miſmos terminos. Biẽ eſpiritual, biẽ del alma, bien q̃ ha de durar por las eternidades de Dios, biẽ en que ſe libra todo Dios, poder poſſeerle, y poder gozarle, pues que duda puede hauer que faltar la fidelidad en la diſtribucion de eſte biẽ, es la falta mas perjudicial que puede padecer el oficio del miniſtro,

y la

y la alma del subdito? Llamò San Pablo al Euangelio el archiuo de todos estos bienes, el thesoro a dõde Dios los ateſorò para prouecho nuestro miẽtras viuimos en este mũdo, y hablãdo de la cõtradicion q̃ todos los vicios hazen a la doctrina de Iesu Christo añade, *quæ est secundũ Euangelium gloriæ beati Dei.* Es conforme al Euãgelio en quien estã depositadas las glorias de Dios, toda la gloria, toda la bienauẽturança q̃ puede comunicar Dios a vna alma, toda esta en el Euãgelio. No tiene Dios miẽtras viuimos en este mundo otro depoſito de los bienes de la gracia q̃ aqui gozamos, ni de los bienes de la gloria q̃ nos estã esperãdo sino el de su Euãgelio. Anſi entiende este lugar S. Chriſoſtomo declarãdole en el cõmento ſobre la miſma Epiſtola. Y ponderando el Apoſtol la merced q̃ Dios le hizo en fiarle este depoſito tan lleno de theſoros, *quod creditum est mihi*, añade. *Gratias ago ei qui me cõfortauit Christo Iesu Domino nostro qui fidelem me existimauit ponens in ministerio.* Gracias doy al Señor que ya que me hizo merced de fiarme tan precioſo theſoro como la predicacion de ſu Euangelio, me la hizo tãbien de darme la virtud de la fidelidad tan importante para la buena execucion del miniſterio que me encomendó, para que con toda verdad, con toda entereza con toda rectitud deſtribuya estos bienes ſin menoſcabarlos vn punto, ſin que por culpa mia pueda perderſe el fruto que de ellos ſe eſpera. Anſi entiẽden aquella palabra *fidelẽ me existimauit*, todos los Griegos, en cuya conformidad San Chriſoſtomo deſpues de hauerla declarado añade *Vnde bonæ fidei homo vocatur cui res aliqua tuto committitur, malæ fidei cui nõ tuto, qualis erat vilicus iniquitatis qui diffamatus est apud dominum ſuum, quod diſſipaſſet bona illius.* De ſuerte q̃ reconocio el Apoſtol q̃ era la fidelidad virtud tã importãte y tan *ſimpliciter* neceſſaria para la adminiſtraciõ de los bienes eſpirituales ateſorados en el Euangelio, q̃ quãdo reparó en q̃ ſe los hauia dado el Señor le diò gracias por q̃ le hauia hecho fiel. Y eſtimò tãto esta merced q̃ Dios le hizo que gozãdo ſe cõ ella la repitiò diferẽtes vezes, como puede verſe en ſus Epiſtolas y en los actos de los Apoſtoles.

1. *Ad Timot.* 1. nu. 11.

Chriſoſ. ſupra ad Timot. 1. *cap.* 1.

Lucæ 16.

§. II.

Siendo lo dicho anſi q̃ duda puede hauer q̃ hauiẽdo fiado Dios a los Prelados y Obiſpos el miſmo teſoro del Euãgelio q̃ encomendó a S. Pablo y a los Apoſtoles, q̃ pudiẽdo dezir qualquier Prelado lo q̃ el Apoſtol, *Euãgelium gloriæ beati Dei creditũ est mihi*, q̃ duda (digo) puede hauer, deue pedir inſtantemente a Dios le comunique la virtud de la fidelidad, ſin la qual es impoſsible q̃ la cõ fiança Euangelica no peligre, y el ſe pierda miſerablemente en el trato. Para q̃ eſto no ſuceda aduierto q̃ el miniſtro fiel puede moſtrar ſerlo en dos coſas: en el perfeto cũplimiento de lo q̃ promete, y en la perfeta adminiſtracion de lo q̃ le cõfian. Prometiò el Chriſtiano en el baptiſmo de creer cõ el coraçõ y confeſſar cõ la boca todos los articulos de la Fé como los cree y cõfieſſa la ſanta Madre Igleſia, y prometiò el Religioſo a mas de eſto ſer pobre, obediẽte, y caſto; q̃ duda puede hauer ſera infiel el q̃ creyere diferentemẽte, el q̃ no lo cõfeſſare y cũpliere como lo prometio? por eſſo al Chriſtiano le llamamos fiel, infiel al herege, y al Religioſo q̃ no cumple con ſu profeſion. La fidelidad que es mas a nueſtro propoſito es la que deue guardar el miniſtro Eccleſiaſtico en el repartimiẽto de los bienes que el Señor le confiò. Atendiendo que la fide-

lidad ſe pide no ſolo en los bienes, ſino en la intenciõ y circuſtãcias cõ q̃ ſe reparten. Muchas vezes vemos Prelados muy doctos y entendidos en la ley de Ieſu Chriſto y amigos de predicarla y dezirla al pueblo: pero como ſea anſi verdad q̃ *ſciencia inflat* ſucede muchas vezes q̃ en la diſtribucion de eſſos bienes no ſe procure la gloria de Dios tanto quanto la propria. Que no ſe ſube al pulpito tãto por enſeñar a Ieſu Chriſto y ſu ley, quanto porq̃ ſe entienda q̃ la entiende. Y eſta es conocida infidelidad, pues no le dio el Señor conocimiento de los myſterios del Euangelio para q̃ procure la gloria q̃ le hincha y deſuanece, ſino para q̃ procure la del miſmo Señor q̃ ſe le dio a conocer. Reconozca ſiempre q̃ el bien q̃ ſe ſaca de la predicacion ſe deue a ſolo Dios, y q̃ es ſuyo por todos titulos todo quanto bueno ſe halla en la adminiſtracion de ſu oficio, y aſſi a ſu Mageſtad ſe deue la gloria. Que fiel Capitan Ioab con Dauid a eſte propoſito, pues hauiendo de ganar vna ciudad, preuino a Dauid diziendo, *Capienda eſt vrbs aquarum. Nunc igitur congrega reliquam partem populi, & obſide ciuitatem & cape eã, ne cũ a me vaſtata fuerit vrbs nomini meo adſcribatur victoria.* Y no podemos negar fue fidelisſimo miniſtro de la Igleſia ſu Principe S. Pedro quãdo hauiẽdo dado ſalud a vn tullido viendo ſe admiraua el pueblo dixo, *Viri Iſraelitæ quid admiramini in hoc quaſi noſtra virtute & poteſtate fecerimus hunc ambulare?* Eſto es ſer fiel miniſtro atribuyr la gloria de los bienes q̃ diſpenſa, a ſolo Dios. Y al q̃ no lo haze fuerale mejor como aduirtieron los dos Padres de la Igleſia Geronymo y Auguſtino ſer vn ignorante ſubdito q̃ vn docto y deſuanecido Prelado. *Melius eſt aliquid neſcire quam cum pericu lo diſcere*, dixerõ el grã Padre y Dotor de la Igleſia Geronymo y Auguſtino. *Melior eſt fidelis ignorantia quam temeraria ſcientia.* Y Chriſoſtomo, *Ad magnam perueniſti authoritatem, & aliquando Eccleſiaſticam aſſequutus es adminiſtrationẽ, ne ingentes ſumas ſpiritus, non tu acquiſiſti gloriam, ſed Deus ea te induit.* Agena es la dignidad, y agenos los bienes que ſe comunican, no es licito aprouecharnos dellos como proprios. Pobres ſomos mendigos y neceſſitados, y no porq̃ cõ ſerlo nos fiaſſen la pupura de los Reyes ſeria licito deſuanecernos, y tratarla como propria. Todo es de Dios tratemoslo como ſuyo a gloria y bien de los fieles. La ciencia en el entendimiento dixo curioſamẽte el muy deuoto de la Virgẽ nueſtro Padre S. Bernardo, ſin calor de amor en la voluntad, es como el manjar en el eſtomago ſin calor para digerirle pues como eſte por falta de calor queda indigeſto, no ſe cueze, no ſe comunica a las partes del cuerpo, y anſi no ſolo no aprouecha ſino que daña, de eſſa manera la ciencia ſe queda indigeſta en el entendimiento no ſe comunica a las obras morales, y parece deſuanecida y miſerablemẽte el que la tiene, porque no procura aprouechar la familia del Señor como le mandan *vt det illis in tempore*, ſino a ſi miſmo como miniſtro infiel. Otros ay que aunque han recebido eſte miſmo bien de ſabiduria y conocimiento de Dios, juzgando por partida de poca importancia el enſeñarla y predicarla, ocupandoſe (como ſi eſto importara mas) en negocios ſeculares, agenos totalmente de ſus oficios faltan a ellos, y a la diſtribucion de los bienes q̃ para eſſo les comunicaron, ſiendo contoda propriedad infieles al miniſterio ſacroſanto que les encomendò el Señor. Y en verdad que ſeria poſsible no faltaſſen a eſto ſi pon-

2. *Reg.* 12. *num.* 27.

Actorũ 3. *num.* 12.

Hier. in ve gul. Monachorum. Augu ſer. 20. *de ver. Apoſt.*

1. *Chri. in* 1. *Cor. c.* 4.

3.

Symach. 1. *Synodo* 6.

si ponderassen las palabras que para aduertencia de los tales dexò escritas el Papa Symacho. *Væ erit nobis* (dize el Pontifice) *si silentio veritatem oppresserimus, qui erogare numularijs iuuemur, id est, Christianos populos imbuere & docere. Væ erit nobis qui huius ministerij onus susceptum habemus, si veritatem Saluatoris nostri Domini nostri Iesu Christi quam Apostoli prædicauerunt prædicare neglexerimus.* Y que duda puede hauer estima en poco y desprecia la predicacion Euangelica quien la oluida, por acudir a las causas del siglo tan peligrosas y contrarias a su oficio. Con que maduro acuerdo dexaron preuenido esto los Apostoles, quando en sus constituciones Apostolicas dexaron ordenado ningun Obispo o Sacerdote pudiesse encargarse de causas seculares so pena de priuacion de sus oficios. *Episcopus, aut Præsbyter, aut Diaconus nequaquam seculares causas assumat, sin aliter deijciatur.* Y en otra parte. *Diximus non oportere Episcopum vel Præsbyterum se ipsum ad publicas administrationes admittere, sed in Ecclesiasticis negotijs versari. Ergo qui ita faciat vel deponatur.* Pena justissima de quien trata con infidelidad los bienes de la Iglesia tan importantes, por cuydar de los de tan poca importancia como son los del siglo. *Neque enim fas est his qui sacra mysteria tradunt* (dixo el gran Padre san Dyonisio atendiendo al Canon de los Apostoles) *operari prorsus aliquid nisi quod diuina sanxit institutio.* Es causa indigna del ministro de Dios, y assi conuiene sea castigado como infiel a tan grande oficio. Otros son tambien infieles en la execucion de sus dignidades porque con ellas intentan el grangeo de oro, plata o otros dones temporales. Infidelidad sobre manera cõdenada por los santos Concilios y Pontifices, que son vna boca y vna pluma en condenar tan perjudicial abuso. El Papa Pelagio 1. condenò la infidelidad que cometen los Obispos en comunicar por dinero, o otro interes temporal los sacros ordenes desde el grado de Ostiario al supremo de Obispo, por escomulgada simonia. *Quisquis promouendus est in sancta Ecclesia ab Ostiario vsque ad gradum Episcopatus, neque per aurum, neque per aliquas promissiones proficiat, quia hoc symoniacum est.* Y el Concilio Aquisgranense 2. condenò esta infidelidad por nefaria y abominable. *Ne quis Episcopus de quibuslibet causis vel Episcoporum ordinationibus cæterorumq; Clericorum aliquid præsumat accipere, quia Sacerdotem nefas est cupiditatis venalitate corrumpi.* Y el Concilio Turonense 2. afirmò no solo era sacrilegio sino heregia. *Nullus Episcoporum de ordinationibus Clericorum præmia præsumat exigere, quia non solum sacrilegum, sed & hæreticum est.* Y quanto a este punto de la comunicacion de las ordenes deue verse el santo Concilio de Trento que con toda claridad distribuye el modo que deuen guardar Obispo y Notario para no faltar a la fidelidad de sus oficios. Y son constantes (como digo) en condenar con graues penas escomulgando y anathematizando a los q̃ cometen esta culpa todos los santos Concilios y Pontifices, no solo en la comunicacion de los ordenes, sino de todos los demas sacramentos y bienes espirituales. *Quidquid inuisibilis gratiæ* (dize el Cõcilio Toledano 2.) *cõsolatione tribuitur, nequaquã quæstu vel quibuslibet præmijs venũdari penitus debet, dicẽte Dño quod gratis accepistis gratis date.* Y a la verdad segun los tiempos presentes solo pueden tener escusa los Obispos q̃ faltan en esto, y los demas ministros Eclesiasticos en las palabras del Señor. Pues quien duda son muchos los q̃ pueden dezir q̃ *non acceperũt gratis,*

Can. 7. & refertur a Grati. dist. 88.

Canone 80.

Pela. apud Platinã in eius vita.

Concilio Aquisg. Ca non. 3.

Cõc. Turõ. Canõ. 28.

Tri. sess. 21. ca. decret. de refor.

Cõc. Tolet. Canon. 8. Math. 10.

q̃ les coſtò mucho ſudor, mucha aſiſtencia en la corte, mucho oro, mucha plata y preſentes coſtoſos la dignidad que gozan, y que aſsi puedē licitamente recuperarlo en el oficio, q̃ pues le compraron, pueden vēderle. Pero eſto ya ſe vee es conocida locura pues es añadir mal a mal, ſymonia a ſymonia, ſacrilegio, a ſacrilegio, y heregia a heregia. Que tal cēſura merece en el Concilio citado el ſuperior tan roto de conciencia y deſalmado, que pretende reparar culpa tan graue como fue cōprar la dignidad eccleſiaſtica, con otra tan graue qual lo es el venderla. Y tanto ſeria el caſo mas laſtimoſo y la infidelidad mayor quā to ſe multiplicaſſen mas tan miſerables culpas.

§. III.

Siendo verdad que la fidelidad es tan importante en el miniſtro y que faltar a ella puede ſer por tantos caminos: que mucho que el Señor difficulte hallar miniſtros fieles? *Quis putas eſt fidelis ſeruus*, lo que deſpues dixo el Apoſtol: *quæritur inter diſpenſatores vt fidelis quis inueniatur*; el mayor cuydado en el gouierno de la Igleſia es hallar miniſtros fieles tales que carescan de eſtos vicios. Que en todas ſus obras y palabras no cuyden de ſu gloria, ſino dela de Dios, no de ſu prouecho, ſino del de ſus ouejas, que no ſe oluiden dellas por acudir a cauſas ſeculares y agenas de ſu oficio, que le exerciten con manos limpias ſin retorno de intereſſes temporales, eſperando ſolo el que han de recebir de la mano de Dios. Eſto es ſer miniſtros fieles. Y deſpues de hauerlo ſido y cūplido con todas ſus obligaciones, es el oficio tal que les faltara mucho para cumplir con el. No ay duda en eſto: pues por fiel que ſea la adminiſtracio puede eſtragarſe por falta de prudencia, por eſſo le añadiò el Señor. *Fidelis ſeruus & prudēs*. No baſta lo vno ſin lo otro, no puede hauer prudencia ſin fidelidad, ni baſta la fidelidad ſin prudencia. Miraldo bien que todo lo enſeñò el Saluador en la miſma authoridad, fiel le quiere y prudente, y luego le enſeña las obligaciones que le corren, para ſer fiel. *Quem conſtituit Dominus ſuper familiā ſuā*. A quien el Señor eſcogio por miniſtro de ſu Igleſia, a quien el por ſu voluntad quiſo dar eſſa dignidad, de ſuerte que no la alcançò el por ſus manos, por ſus meritos, &c. Del Señor es la dignidad y la Igleſia. *Super familiam ſuam*. No ay que deſuanecerſe todo es ageno nada ſuyo. En eſta palabra comprehendio Chriſto quanto hemos dicho y dixeron los Santos y los concilios a eſte propoſito) para ſer prudēte. *Vt det illis in tempore tritici menſuram*, ay van las reglas de prudencia, para que los de a ellos a ſu tiempo, y ſazon el trigo por cuenta y medida. Y para que nos deſembaracemos de lo q̃ puede detener algo eſta conſideracion aduierto, q̃ la palabra trigo en la Sagrada Eſcriptura ſegun la expoſicion de los Sātos y Dotores ſignifica muchas vezes el Santiſsimo Sacramento del Altar: anſi lo enſeñan Ambroſio, Gerony mo y otros. Otras vezes ſignifica la palabra trigo la dotrina Euangelica, los Sacramentos todos, y generalmente todos los myſterios ſacro ſantos que eſtan encerrados en la Sagrada Eſcriptura, y ſe comunican al alma mediante la fee y conocimiēto de Dios nueſtro Señor. Anſi Chriſto nueſtro Redemptor que fue el depoſito de eſtos bienes ſe comparò al grano de trigo quando (ſegun nueſtro Padre San Auguſtin dixo) *Nisi granum frumenti cadens in terra mortuum fuerit ipſum ſolum manet*. Donde dize el glorioſiſsimo Doctor que

Amb. li. 7. de Ioſeph. Hieroni. in Eſaiæ 62. & Ierem. 31. Ori. in Geneſ. homi. 12. & in Ierem. homil. 7.

que el mismo Iesu Christo era el grano de trigo que se multiplicaua como en espigas de granos infinitos por la fee y conocimiento suyo. Segun lo qual claramente se le dize al Prelado Eclesiastico, diziẽdole que es despensero de trigo, que lo es de todos los bienes que goza la Iglesia en el Sacramento del Altar, en todos los Sacramentos, y en todos los mysterios sacrosantos de la Sagrada Escriptura.

Esto supuesto la primera regla dela prudencia christiana que quiere el Señor que guarde es que estos bienes los comunique *illis*, no a todos indiferentemente, no a los hereges a solos los fieles q̃ son de la casa de Dios, y de esto no a todos, a solos los que son de su dioceſi, de su Obispado, que pertenecen a la Iglesia que Dios le dio. Que ya se sabe no es licito a vn Obispo comunicar el beneficio de las Ordenes a otros que a sus Subditos, ni entremeterse en predicar, confessar, o juzgar en los Obispados agenos, sino sea con licencia del proprio Obispo, como se ha practicado en la Iglesia, desde el tiempo de los Apostoles y se ha ordenado por los Pontifices y Concilios. Y aun si apuramos mas esto, es cierto q̃ aun de los mismos Subditos ay algunos a quienes no se han de comunicar estos bienes: pues deuen comunicarse a solos aquellos de quienes se puede esperar algun prouecho. *Nolite Sanctum dare canibus* (dixo Christo) *Neque mitatis margaritas vestras ante porcos*, por las palabras *Sanctum* y *Margaritas*, entiende Cayetano con particularidad el Sacramẽto de Orden, Chrisostomo Augustino y Nazianzeno la dotrina Euãgelica. Todo cabe bien que todo es santo y todo precioso y ansi no deue comunicarse sino a los Sãtos que saben pesar y estimar su precio. Dauid confessò eran los bienes de la Iglesia sustento de solos los humildes, *Edent pauperes* (dixo) *& saturabuntur*, y en otro lugar, *pauperes eius saturabo panibus*. Y hora por la palabra panes entendamos la dotrina Euangelica como entienden algunos, hora el Sacramento del Altar como entiendẽ otros, esta puesto en toda razon que solo se comunique a los pobres de espiritu, a los humildes y reconocidos. Que como en la dotrina Euangelica los mas glorioſos primores seã atesorarse todos estos bienes, no solo en la humildad, pobreza y passion de Iesu Christo, sino en la que professan sus fieles siguiendo sus passos, es caso imposible sean a proposito para coraçones soberuios, ni los sepan estimar otros que los humildes, fundamento sobre que leuantò el Señor aquel glorioso edificio de hazimiento de gracias tan justamente ponderado de los Santos. *Confiteor tibi Pater Domine cæli & terre, quia abscondisti hæc a sapientibus, & prudentibus, & reuelasti & paruulis.* Sabiduria del mundo no es a proposito para gozar los bienes del cielo, menester es que los bienes y la sabiduria sean de vna massa, los bienes estan librados en la humildad tenga ciencia de humilde, para que pueda dignamẽte comunicarselos el Prelado, que es despensero dellos. Y si la palabra panes significa el cuerpo de Christo cõsagrado, aun parece pide mas humildad en el q̃ le ha de recebir, y a quien le ha de comunicar el Prelado. Porq̃ en este santissimo mysterio mostrò mas el Señor quan encendido enamorado era de la humildad. No se si me atreua a dezir se mostrò mas fino enamorado della en el Sacramento del Altar que en la cruz, y que en el se anonado Dios mas vniendose en la mas minima particula de las especies sacramentales, y en ellas se dexa consagrar y tratar de los mas indignos y miserables Sacerdotes, como

Canon. 36. Sic Alex. sic 1. epist 1 ad Episcopos Galliæ Sixtus 2. epist. 2. ad Epis. Hispano cõc. Aquisgran. 1. can. 45. verbo clericus.

Math. 7. Cae. supra Math. 7.

Christ. li. de compunct. & libr. de adulterius cõiugij c. 27. Naziã. oratione 1.

Ps. 21. & Psal. 131.

Apud Lorin. supra eos psal.

Math. 11. nu. 25.

lo han enſeñado caſos raros, que cerca deſto han ſucedido. Pues ſiendo eſto anſi q̃ duda puede hauer no quera el Señor ſe comunique el bien de ſu ſantiſsimo cuerpo a los ſoberuios y inſolentes, que no ſaben eſtimarle, a los que ſolo ſe pagan de los bienes del mundo ſignificados en los perros, a los que como tales ſi vna vez ſe deshazen dellos no ven la hora de tornarlos a recebir. Que duda puede hauer querra que los coraçones que ſe han de ſuſtentar de pan tan ſuſtancial, eſtèn deſocupados de los ſuſtentos miſerables que ofrecen los bienes del mundo? que quien ha de enriquecer ſu alma cõ tan precioſos theſoros eſte pobre de la tierra, y que ſe pan deſpreciar eſtos los que ſaben pedir aquellos, y tienen animo para recebillos.

§. IIII.

7. La ſegunda propriedad es *in tempore*, q̃ no baſta ſaber a quiẽ ſe hã de comunicar los bienes de la Igleſia, ſino ſe ſabe quando ſe han de comunicar. Que cierto es perdera los bienes y el trabajo que toma en diſtribuyrlos, quien no acudiere a tiempo y ſazon. Sabida coſa es que el mas liberal deſpenſero de los bienes del cielo es el miſmo Dios, que como ſon tã podos titulos ſuyos, lleuado de ſu infinita bondad los comunica con manos infinitamente liberales, y no puede hauer duda acertara el miniſtro ſi en la comunicacion dellos le mira a Dios a las manos para comunicarlos a imitacion ſuya. Ponderando el Profeta la merced que Dios haze a todas ſus criaturas, como las ſuſtenta cõforme a ſus eſtados, aduirtio que las daua ſus bienes en tiempo ſazonado y a propoſito. *Oculi omnium in te ſperant Domine, & tu das eſcam illorum in tempore opportuno.* Para q̃ vea el miniſtro quanto deua guardar eſta circunſtancia pues la guarda el miſmo Dios, en cuyas manos eſta mal logrados vnos bienes diſponer para el grangeo de otros, Chriſto Redemptor nueſtro ſe excuſo de remediar la falta de vino en las bodas de Canaa con dezir. *Non dum venit hora mea.* Dando a entẽder no era tiempo a propoſito para obrar milagros al preſente haſta llegar a Ieruſalẽ. Y ſi le hizo deſpues no fue fuera de propoſito ſino en gracia de ſu madre como tan buen hijo. Dando exemplo a todos los hijos de la gran eſtimacion q̃ deuen hazer de ſus madres. Quanto reſpeto les deuen, pues Chriſto puſo manos en la obra q̃ conſeſsò no tenia tiempo ſazonado para hazerſe, ſolo por cumplir la voluntad de ſu madre. De ſuerte que ſazonò la Virgen con ſu interceſsion todo lo q̃ faltaua al tiempo y lugar determinados para obrar milagros. Anſi entendieró eſte lugar S. Cyrillo, S. Ambroſio. Y hablando el Señor con ſus diciſpulos les confeſsò dexaua de comunicarles muchos myſterios, porque no eſtauã en tiempo a propoſito para recebirlos. *Adhuc multa habeo vobis dicere, ſed non poteſtis portare modo.* No ay duda eran grandes los myſterios que les hauia comunicado, eſſo ſignifica bien el aduerbio *adhuc*, pero cõ todo eſſo dize q̃ le quedan muchos por comunicar, q̃ no ſe los comunica, porq̃ ſus entendimiẽtos y coraçones no eſtauã en diſpoſiciõ de recebirlos, y aprouecharſe de ellos, y era cierto ſe los hauia de comunicar deſpues, quãdo eſtuuieſſen diſpueſtos como lo hizo en la venida del Eſpiritu Sãto. Dõde aduierte S. Gregorio Nazianzeno muy a nueſtro propoſito, q̃ hizo eſte el Señor no obſtãte q̃ eſtaua en ſu mano poderoſa el diſponerlos luego, para enſeñarlos el modo q̃ hauian de tener en comunicar los bienes de ſu Igleſia. Eran diciſpulos q̃ hauiã de ſer Maeſtros, aprendã pues en ſi miſmos el modo y prudencia q̃ han de tener

Ioã. 2. n. 3. & 4.

Cyril. li. 2. in Ioan. c. 23. Ambroſ. in Pſal. 118.

Ioan. 16.

Nazi. ora. 52. Theol.

Pſal. 144.

en

en enseñar, y sepan que no todos los mysterios se hã de comunicar a todos en todos tiempos. A los niños a los flacos, a los poco entendidos menos, y a los mas crecidos mas. *Vides* (dize el Santo) *illuminationes paulatim affulgẽtes, theologiæ quæ ordinem quem nobis tenere præstiterit, vt nec repente atque cõfestim omnia in lucem efferamus, neque infine in vsque occultemus; illud enim in consultũ hoc impium.* Aprẽdiò bien esta doctrina el Apostol que cõfiessa a los Chorintios los tratò como a niños, por no hallar en ellos capacidad para mas. *Tamquã paruulis in Christo lac vobis potum dedi nõ escam: nondum enim poteratis.* Al fin no hay q̃ dudar que los Sacramentos, la doctrina Euangelica, y todos los bienes Eclesiasticos piden para no perder el fruto q̃ de ellos se espera maduro y sazonado tiẽpo: y que seria conocida locura querer enseñar los profũdos mysterios de la Fe a los niños de vn año. Y que seria perder tiempo enseñar el A B C a los Maestros en Theologia. Y es cierto no seria cuerdo el predicador q̃ quisiesse enseñar modestia al furioso colerico, y templança al que esta ocupado del vino, porque entrambos estan en tiempo q̃ les falta juyzio para conocer su daño, y ansi querer persuadir les que le padecen seria perder tiempo, hasta que vengan a otro en q̃ puedan conocerle. Todos saben la gran confiança que hizo Dios de sus mysteriosos bienes en el pecho del Real Propheta, dandoselos como en deposito para q̃ enriqueziesse a todos, y para executarlo el Propheta dignamente presentò vna peticion a Dios, que declarada como la declara S. Gregorio es grandemente a proposito de lo que vamos diziendo. Pone *domine* (dize el Propheta) *custodiam ori meo, & ostium circunstantiæ labijs meis.* Notad (dize Gregorio) q̃ no pide Dauid le cierre Dios la puerta con argamassa, no que se la tapie a piedra y lodo. Que le ponga puerta pide que se pueda abrir y cerrar segũ fuere la ocasion y necessidad del tiempo. *Ostium* (dize el Santo) *aperitur & clauditur. Qui ergo ori suo nequaquam poni obstaculũ sed ostium petijt, quod & per disciplinam retineri lingua debeat, & ex necessitate laxari, quatenus os discretum & congruo tempore vox aperiat, & iterum congruo taciturnitas claudat.* Y si le pareciere a alguno esta doctrina es contra el Apostol que a su discipulo Timotheo le dixo, *Predica verbum, insta opportune, importune,* es facil la respuesta con la exposicion de los Sãtos que declarando este lugar, dizẽ que la palabra *importune*, no se deue entender con atencion al tiempo, que essa es circunstancia que no la pudo excluyr el Apostol de la doctrina del predicador, no la dixo sino con respeto y atẽcion al oyente, como si dixera, hora la oya de buena, hora de mala gana es conforme al modo comun que tenemos de hablar, quando dezimos esto se ha de hazer por *fas* o por *nefas*, donde no queremos dezir se ha de hazer aunq̃ sea contra justicia y razon, sino asegurar resueltamente que supuesto que conuiene se ha de hazer sin duda alguna aunque lo sienta la parte interessada, lo que solemos dezir q̃ le pese que le plazca. Esso pues es el *opportune importune* del Apostol, hora se huelgue de oyr la doctrina Euangelica, hora le pesse, si hay esperança de fruto y prouecho siẽpre se ha de predicar. Siempre el ministro Euãgelico ha de estar dispuesto a comunicar essos bienes quanto es de su parte, no ha de sentir dificultad aunque entienda le han de quitar la vida si predicala doctrina Euangelica. Deue predicarla en la paz y en la guerra sin temer peligros y martyrios, nada le ha de embaraçar. Son muchos los Santos que exponen ansi este

1. Corint. 3.

3.

Greg. libr. 8. moralium cap. 17.

2. Ad Timot. 4.

lugar, como puede verſe en Sotomayor y Magallanes. Baſtenos vn dicho de San Auguſtin cuyas palabras eſtan en el Concilio Aquisgranenſe, y las traen tambien eſtos expoſitores. Introduze el Santo vna oueja perdida practicando con ſu paſtor y diziendo le. *Si in errore ſum quid me vis o paſtor? Quid me quæris?* (y Reſponde el paſtor) *quia in errore es reuocare volo, quia perijſti inuenire volo. Importunus ſum, audio Apoſtolum dicentem prædica verbum, inſta opportune importune. Quibus opportune? Quibus importune? Opportune volentibus me audire, importune nolentibus; Prorſus importunus audeo dicere. Tu vis errare? tu vis perire? Ego nolo.* De ſuerte q̃ no tiene eſcuſa con el Apoſtol el Prelado y miniſtro Eccleſiaſtico para no cuydar mucho de la circunſtancia del tiempo.

Sotomayor & Magallanes ſupra 1. ad Timot. 4.

Aug. lib. de paſt. ca. 7. Conſ. Aquiſg. c. 12.

§. V.

9. La vltima circunſtancia de la prudencia ſe declara en la palabra *menſura*. Que deue atender mucho el prudente Prelado q̃ comunique los bienes en deuida cantidad; que ſi falta en eſto pone a peligro el fruto que de ellos ſe eſpera. Y aunque es verdad q̃ eſta circunſtancia pende mucho de lo dicho; porque de las diferentes edades y tiempos pende mucho la quantidad de los bienes que ſe han de comunicar; con todo es de aduertir que los tiempos mas ſazonados ſuelẽ eſtragarſe por faltar en la quãtidad de los bienes y myſterios que ſe predicã. En verdad que el Apoſtol al ſermon breue le llamò ſermon de conſuelo. Heb. 13. *Obſecro vos fratres* (dize) *vt ſufferatis verbum ſolatij, & enim perpaucis ſcripſi vobis.* Y que duda puede hauer que vn ſermon largo, dõde el predicador no quiere predicar a Ieſu Chriſto ſino a ſi miſmo, no procura tanto ſe eſtime la doctrina Euangelica como ſu memoria y elegancia, que duda digo puede hauer que deſconſuela y mal logra todo lo bueno q̃ podia tener? *Verbum ſolatij* ſermon de conſuelo es aquel, en que al oyente no le dizen mas de lo que puede lleuar ſu memoria y digerir ſu entẽdimiento que en queriendo cargar demaſiado, todo ſe pierde. De aqui es aquella admirable ſentencia de Sã Gregorio Nazianzeno. *Quemadmodum ingens pluuia nequaquam maiorem vtilitatem parit, quam ea quæ minore copia labitur* (*quippe cũ illa vehementia ſua terrã de voluat, ac diſtrahat, ſorte quæ ipſa agricolã mulctet*) *hæc autem leniter & tranquille diffluens altiſsime quæ illabens pinguiorem terram efficit, cultorem iuuat ſpicamque ad maturum fructum mittit, eodem modo nec copioſa verbiſque affluens oratio ſapienti oratione vtilior cenſenda eſt.* Y que mucho ſe diga eſto de los ſermones ſi de las miſſas en demaſia prolongadas dixo Guillelmo Pariſienſe que eran poderoſas para entibiar, y aũ eſtragar la deuocion de los oyentes. *Sunt* (dize eſte Autor) *ſi quidem alij Sacerdotum cereorum conſumptores, qui miſſas adeo prolongãt, quod tedio prolixitatis ſuæ corda circunſtantium & a gratia deuotionis arefaciunt, & ipſam refectionem Spiritualem, quam in miſſa percipere debent, in moleſtiæ amaritudinem eis vertunt.* Cierto es que el altiuo y ſoberuio pide differente medida de correction que el manſo y humilde, el que ſiempre ſe deſpeña tras de ſus paſsiones q̃ el que faltò vna vez por ſu flaqueza; pues la correcion blãda a aquel ſeria licẽcia y rienda ſuelta para ſus vicios, y la aſpera a eſte le podia traer a mortal deſconſuelo. Sea pues el Prelado como el buen labrador que antes que encomiende la ſemilla a la tierra, cõſidera ſu qualidad y cõdicion para conocer la quantidad de ſemilla que la puede fiar, y aun la qualidad paraque reſponda con mayor fruto. Sea como el

Nazian. oratione in plagã grãdinis.

el pastor que conoce que las yeruas que ofenden y quitan la vida a vnos animales la dan a otros. Sea medico que a diferentes enfermedades aplique diferentes medicinas en cantidad y qualidad. Repare que el mismo siluo q̃ da el cassador sossiega el cauallo y azora los perros. Todo piden razon y medida. Y quien acierta con todo, este es conocidamente ministro fiel y prudẽte, a quien el Señor empeña su palabra que si quando viniere a tomar cuentas le hallare con estas buenas propriedades *super omnia bona sua constituet eum*, le hará confian ça de todos sus bienes como a fiel y prudente ministro. Fiarale los espirituales y temporales, los perecederos y los eternos. Esso es aquel. *Euge serue bone & fidelis, quia super pauca fuisti fidelis supra multa te constituam, intra in gaudium Domini tui super pauca*, esso es en los bienes de este mundo, que todos son poco en comparacion de los eternos que llama muchos; para que trabaje alentadamẽte el Obispo y Prelado en el ministerio de su oficio en este vida considerando el premio que le corresponde en la otra.

CAP. XVI.

Del cuydado que deue tener el Obispo en la administracion de los bienes tẽporales de la Iglesia.

§. I.

1. HA dixe en el Capitulo passado las obligaciones de los Obispos eran no solo cuydar de las almas de los subditos, sino tãbien de sus cuerpos, no solo acudir al remedio de las necessidades que padece el alma, sino tambien al reparo de las que padece el cuerpo. Y como aquellas se reparan con la comunicacion de Sacramentos, de doctrina y demas bienes espirituales, estas se remedian cõ la administracion de los mantenimientos corporales. Quãdo el demonio persuadiò a Christo conuirtiesse las piedras en pan no respondiò el Señor condenando el sustento del cuerpo, antes le supposso por necessario, si bien es verdad que le antepuso el del espiritu, *Non in solo pane viuit homo* (dixo) *sed in omni verbo quod procedit de ore Dei.* Por el mismo caso que dixo *non in solo pane.* Y que no dixo, *non in pane*, dio a entender quan necessario era el sustento del pan. Y quan justo se cuydasse del, si bien primero se hauia de cuydar del sustento de la alma que consiste en la doctrina Euangelica como en palabra por quien se comunica el espiritu de Dios. Y en diferentes ocasiones mostrò el mismo Señor no solo cuydaua de nuestros bienes espirituales, sino tambien de los de nuestros cuerpos. Y ansi despues de hauer predicado, y enseñado a la multitud de gente que le seguia (como lo aduirtio el Euangelista san Lucas) curò de reparar la hambre que padecian, remediando vna vez la hambre de cinco mil hombres, y otra de quatro mil; y siempre lleuado de la ternura de su misericordia. La primera vez

Math. 4.

Luca 9.

dixo

Marci.6. dixo ſan Marcos. *Miſertus eſt ſuper eos*, y la ſegunda el miſmo, *Miſe-*
Marci.8. *reor ſuper turbam, quia ecce iam triduo ſuſtinent me.* En cuyo agradecimiento el Pſalmiſta confeſsò a Dios que ſu alma y ſu cuerpo ſe gozauan de tener vn Dios cuya vida era eterna, y nunca ſe deſcuydaua de los bienes de ſu alma y cuerpo. *Cor meum & caro mea exultauerunt in Deum viuum.* Y to-
Pſal.103. do el Pſalmo ciento y tres es vn rendimiento de gracias por el cuydado que tiene Dios de comunicar los bienes temporales a todas las criaturas. Pues ſi el Prelado ſucede (como ſucede) a Ieſu Chriſto en el oficio de ſuperior y padre, que duda pude hauer ha de cuydar a imitacion ſuya
2. tambien de eſtos bienes. Tengo por ſin duda no ſe puede lograr la diligencia del ſuperior en el alma del ſubdito, ſi el no reconoce cuydado para los bienes del cuerpo, que como dize diuinamente nueſtro Padre ſan Gregorio, mal logranſe los bienes eſpirituales quando falta piedad para
Gre.de cura Paſt.p.2.cap.7. los corporales. *Sunt nonnulli* (dize eſte gran Padre) *qui gregis quidem curam ſuſcipiunt, ſed ſic ſibimet vacare ad ſpiritualia appetunt, vt rebus exterioribus nullatenus occupentur. Qui cum curare corporalia funditus negligunt, ſubditorum neceſsitatibus minime concurrunt. Quorum nimirum prædicatio plerumq; deſpicitur, quia dum delinquentium peccata corripiunt, ſed tamen eis neceſſaria vitæ præſentis non tribuunt, nequaquam libenter audiuntur legentis etenim mentem doctrinæ ſermo nõ penetrat, ſi hunc apud eis animum miſericordiæ manus non cõmendat.* Encargarſe del oficio de ſuperior y cuydar ſolo de la lecion eſpiritual oracion y contemplacion, oluidado de las neceſsidades corporales que el ſubdito padece, puede ceder en gran perjuyzio ſuyo, que la flaqueza humana ſuele deſpreciar los cuydados del eſpiritu declarados en la dotrina y buenos conſejos, quando no vee ocupadas las manos en la piedad de las buenas obras. Que la gran vezindad que tienen alma y cuerpo obligan ſe aliente aquella con el cuydado que reconoce tiene el ſuperior con eſte otro. Mientras viuimos en eſte mundo ni la alma pueda paſſar ſin el cuerpo, ni el cuerpo ſin la alma. Bien es verdad que el cuerpo como villano tan hecho a los bienes de tierra no cuyda mucho de los de el eſpiritu, pero la alma como hidalga no reparando en eſta ruyn correſpondẽcia ſiente mucho falte cuydado para reparar los daños de ſu compañero, y no entiende ſon deſſeos caſtizos los que tiene de ſu bien el Prelado ſi falta cuydado en eſto. Deue pues entender el ſuperior no tiene licencia para deſcuydarſe en la perfeta diſtribuciõ de los bienes temporales con dezir que ſon de poca importancia que no ſon fino de mucha, pues en ellos (como dize Gregorio) peligra el grãgeo de los mayores. Y no opponga nadie a eſta dotrina tan llana y cierta la del Concilio Cartaginenſe quarto que no da licencia a los Prelados para que cuyden de otra coſa que de la lecion eſpiritual, de la oracion y contemplacion, *Epiſcopi* (dize) *nullam rei familiaris curam ad ſe reuocent, ſed lectioni & orationi & verbi Dei predicationi ſolum modo vacent.* Ni la de nueſtro Padre ſan Bernardo, que a eſte miſmo propoſito eſcriuiendo a ſu dicipulo el Papa Eugenio, le perſuade encarecidamente tẽga mayordomos que cuydẽ de los bienes temporales de la Igleſia con los quales el totalmente deſcuyde. Pidele ſean fieles todo quanto fuere poſsible, pero dado caſo que no lo ſeã, ni ſe hallẽ tales, tiene por menos inconueniente ſe adminiſtré eſtos bienes por malos miniſtros, que tomarlos el Prelado por ocaſion para diuertirſe con la ocupacion de ellos, a imi-

Conc.Cart. cap.20.

Ber.l.4.de de conſi.ad Eugen.c.6.

tacion

ración de Christo q̃ tuuo por mayordomo al mas indigno dicipulo de su colegio q̃ fue Iudas, dexãdo libres de ocupació semejãte no solo su persona pero las de los demas Apostoles. Enseñando q̃ los buenos Prelados no hã de dar ni vn instãte de tiẽpo a bienes de tã poca importancia.

3. Prosigue S. Bernardo esta dotrina tã graue y dulcemẽte, q̃ hago escrupulo en no referir sus palabras. *Quid Episcopo* (dize) *turpius quam incumbere supellectili, & substantiolæ suæ, scrutari omnia, suscitari de singulis, morderi suspicionibus, moueri ad quęcumque perdita vel neglecta? Ad verecundiam dico quorundam eiusmodi scrutantium quotidie omnem substantiam suam, numerantium singula, de minutis & quadrãtibus exigentium rationem. Non ita ille Aegyptius qui Iosepho omnibus traditis ignorabat quid haberet in domo sua. Erubescat Christianus Christiano sua non credens. Homo sine fide, fidem tamen habuit seruo super omnia bona sua constituens eum, & hic erat alienigena. Mira res, satis superque Episcopi ad manus habent quibus animas credant, & cui suas committant facultates non inueniunt? Optimi videlicet æstimatores rerum, qui magnam de minimis, paruam aut nullam de maximis curam gerant. Sed vt liquido datur intelligi patientius ferimus Christi iacturam quam nostram, & continua Dominici gregis detrimenta nescimus, de precio escarum & numero panum cum ministris quotidiana discutio est, rara autem cum Præsbyteris celebratur collatio de peccatis populorum. Cadit asina & est qui subleuet eam, perit anima & nemo qui reputet. Nec mirum cũ nec nostros quidem assiduos sentiamus deffectus.* No parece pudo hablar con palabras mas claras y mas graues, cõtra la dotrina que assentauamos de N. P. S. Gregorio N. P. S. Bernardo. Y a la verdad no lo neguemos q̃ grã confusion es ver el cuydado q tienẽ los Obispos y Prelados Eclesiasticos con los aumentos de sus rentas, con quanta vigilancia examinan la fidelidad de sus mayordomos, có q̃ assistencia toman cuentas, con q̃ menudencia lo apuran todo, q̃ inquietud les dexa en el alma el escrupulo de si se perdio algo por poco q̃ sea, q̃ se pudiera hauer grangeado cõ mas diligencia. No ay duda fuera diferẽte el resplandor de la Iglesia, si hizieran los Prelados tan exacto examen, de los confessores, de los curas y predicadores a quienes encomiendan las almas, como lo hazen de los mayordomos y ministros a quienes encargã las haziendas. Infieles Iuezes sin duda de materias tan importantes pues la que lo es tanto como la salud de vna alma por quien dio toda su sangre Iesu Christo, se fia al descuydo de qualquiera ministro por idiota que sea, sin atender a la poca virtud que tiene y al daño que puede hazer cõ su licenciosa vida y exemplo, y la hazienda que es materia de tan poca importancia no se fia sin entera satisfacion de la persona a quien se entrega. Lastima grande es ver que apretadas preguntas y repreguntas se hazen cada dia a los mayordomos y despenseros en razõ de la hazienda, y que de tarde en tarde y que por cumplimiento se haze la visita de los Curas, de que pende el bien de las almas. El gasto de vn dia no se satisfaze cõ muchas horas, y en sola vna vemos visitadas tres y quatro Iglesias. Sin duda ay mas cuydado en la casa de los Obispos de reparar los daños de vna mula (como dize el Santo) que la cayda de muchas almas. Assi que no le neguemos la razon que tiene.

§. II.

Sin embargo de lo dicho en el §. precedente tenemos obligacion 4. de

de confeſſar que la dotrina de nueſtro Padre ſan Gregorio es certiſsima, y que puede la prudencia Chriſtiana componer las ſentencias de eſtos dos Padres y hallarles facil ſalida. Tengo por ſin duda condeñò ſan Bernardo el cuydado grande que tienen los Obiſpos de ſus proprias rentas oluidados de las comunes de la Igleſia, y de las obras pias, de quienes depende el ſuſtento de los pobres. Que eſta peſte que tanto ha cundido en los Prelados Eccleſiaſticos, que ſaben deſnatar las Igleſias, oluidarſe dellas, arrimarſe a las obras pias por conſeruar enteras ſus rentas, ya hauia començado en tiempo de nueſtro Padre ſan Bernardo. Y anſi condena el ſanto tan riguroſo cuydado de ſus proprias rentas, con tan pernicioſo oluido de las almas de los pobres, que como diximos con ſan Gregorio, piden para ſu prouecho tengan los Prelados cuydado de ſus cuerpos. Y porque no pierda eſta expoſicion a ſombra o con ſoſpecha de mia, aduierto no lo es ſino tomada del Concilio Bracharenſe, y de otros en proprios terminos, aunque los de eſte ſon clariſsimos. *Non decet* (dize) *Rectores Eccleſiæ inſus ſtrenuos & in Eccleſiaſticis rebus eſſe remiſſos. Nam quorundam fertur opinio quod quidam Sacerdotum familias Eccleſiæ inſuis laboribus quaſſent, rei propriæ profectum augentes, dominicis vero diſpendium nutrientes.* Y condena claramente aqui ſatiſfagan con ſu propria hazienda los defectos que por ſu culpa padeciere la de la Igleſia; por ſer coſa tan indigna del miniſtro Eccleſiaſtico cuydar de ſi proprio y de ſus rentas, oluidado de la de los pobres, que corren principalmente por ſu cuenta. Dotrina que mucho antes la enſeñò la Igleſia en las conſtituciones Apoſtolicas, aſſi dize en vn Canon, *Omnium negotiorum Eccleſiaſticorum curam Epiſcopus habeat, & ea velut Deo contemplante diſpenſet.* Y en otro Canon. *Præcipimus vt in poteſtate ſua Epiſcopus Eccleſiæ res habeat. Si enim animæ hominum preciosæ illi ſunt creditæ, multo magis oportet eum curam pecuniarum gerere, ita vt poteſtate eius indigentibus omnia diſpenſentur per Præsbyteros & Diaconos, & cum timore omnique ſolicitudine miniſtrentur.* Y no es de creer pretendio ſan Bernardo enſeñar dotrina opueſta a tan ſantos Canones. Caſiodoro fundola en la razon que apuntamos al principio del capitulo paſſado tomada de las dos ſubſtancias parciales de que conſta el hombre entre ſi tan difrentes. *Paſcitis* (dize) *quidem ſpiritualiter commiſſum vobis gregem, tamen neque iſta poteſtis negligere quæ corporis videntur ſubſtantiam continere. Nam ſicut homo conſtat ex dualitate, ita boni paſtoris eſt vtraque reficere.* Y es cierto no es eſta dotrina tan poco contra la que Chriſto Redentor nueſtro enſeñó y platicò en eſte mundo; pues vemos que en las ocaſiones que ſe ofrecieron cuydò ſu Mageſtad de la neceſsidad de ſus ſubditos, y crio por deſpenſeros y mayordomos de bienes temporales a ſus dicipulos. En cuya conformidad el Principe y Capitan de la Igleſia ſan Pedro en ſu primera Canonica encarga mucho eſte cuydado a todos los Prelados y Gouernadores de la Igleſia Catholica, *Seniores qui in vobis ſunt obſecro conſenior & teſtis Chriſti paſſionum, paſcite qui in vobis eſt gregem Dei, prouidentes non coactæ ſed ſpontaneæ ſecundum Deum neque turpis lucri gratia ſed voluntarie.* Teſtimonio de que ſe aprouechò nueſtro Padre ſan Gregorio para enſeñar eſta miſma verdad, prouando ſan Pedro habla no tanto del ſuſtento eſpiritual, quanto del

Cañó. 41.

Caſſi. 11. epiſt. 17.

Cõc. Brac 3.

Canon 39.

1. Petri.

Gre. in paſtoral. p. 2. cap. 7.

del corporal por las palabras que pone prouidentes, *non coactè &c. Quibus profecto verbis paſtoribus pie præcauetur, nedum ſubiectorum inopiam minimè ſatiant, ſe mucrone ambitionis occidant, ne cum per eos carnis ſubſidijs reficiũtur proximi, ipſi remaneãt a juſtitiæ pane ieiuni.* Que reconocio eſte gran Padre el cuydado del ſuperior en apacentar como buen paſtor corporalmente ſus ſubditos era de tan ſubidos quilates, que podia ſer motiuo de elacion y ſoberuia al que deuidamente le exercitaſſe. Y aſſi le preuiene porque no ſe mal logra el fruto de tan buena obra, quedando ayuno de los bienes que puede gran gear ſu alma, reparando los daños corporales de ſus ſubditos. Que los demas Apoſtoles ayan encomendado eſta miſma doctrina con obras y palabras conſta de los actos Apoſtolicos, y de la primera Epiſtola de Sã Pablo a los Corinthios. Si es pues aſsi que no ſolo quiere Dios cuydẽ los Prelados de la Igleſia de los bienes eſpirituales de ſus ſubditos, ſino tambien de los corporales, que duda puede hauer querra el miſmo Señor q̃ en eſſos miſmos bienes ſean ſieruos fieles y prudentes, que con fidelidad y prudẽcia los diſtribuyan a quienes deuen.

Act. 11. *n.* 29. 1. *Cor.* 16.

§. III.

En el libro primero dixe largamente las obligaciones que tenian los Principes y Prelados de la Igleſia a reconocerſe por ſieruos y q̃ lo eran ſiendo deſpenſeros de los bienes eſpirituales della, no dudo quiere tambien el Señor reconoſcan q̃ lo ſon quãdo diſpẽſan de los bienes tẽporales. Que ſeria duro caſo quererſe cõſtituyr por Señores y negar el nombre de ſieruos, ſolo porq̃ dan de comer a ſus ſubditos. Pues es cierto ſon cõ toda igualdad tan propriamẽte de Dios los bienes temporales como los ſpirituales, y aſsi ſolo el ſe puede llamar Señor, ſin que por ningun caſo tenga licencia hombre alguno para vſurparſe eſte nõbre. No tò diuinamente Nueſtro Padre San Gregorio aquellas palabras del Geneſis dichas por el Señor a Noe y a ſus hijos. *Creſcite & multiplicamini & replete terrã, & terror veſter & tremor ſit ſuper cũcta animantia terræ.* Que no les diò licencia paraq̃ engẽdraſen temor y eſpãto en los coraçones humanos, ſino en los demas animales de la tierra; porq̃ el temor arguye ſubjeciõ ſeruil en quiẽ le tiene, y no es juſto le padezca vn hõbre reſpecto de otro, q̃ apenas de no ſerlo deue temer a ſolo Dios. Tema el animal irracional al hombre cuya naturaleza inferior le obliga como ſieruo a reconocerle por ſeñor, q̃ el hõbre mas pobre y humilde no tiene q̃ temer al mas poderoſo y rico, pues con ygual grado de perfecion goza la miſma naturaleza.

Lib. 1. *cap.* 12. 5.

Greg. 21. *Moral. ca.* 10. *Geneſ.* 9.

Biẽ es verdad que algunas vezes cõuiene tema el mal ſubdito al buẽ Prelado, q̃ por el miſmo caſo que es mal ſubdito desdize del ſer de hombre, haziẽdoſe en ſus propriedades ſemejãte a las beſtias. Pero eſte temor claro ſe vee no le engendrò la naturaleza ſino la malicia. Eſta fue la pudo ſola diferẽciar eſtados de ſuperior e inferior en tã perfeta ygualdad de naturaleza, y laq̃ puede engẽdrar temor en los pechos q̃ natural mẽte nacieron libres del. En cuya confirmacion vemos muchas vezes que a los buenos ſubditos ſuelen temer ruynes Prelados, paraque ſe reconozca que la ſuperioridad y dominio no la da el oficio ſino la ſantidad denida, como la ſubjecion y ſeruidumbre pudo meterla en el mundo ſola la malicia. Toda eſta dotrina es de San Gregorio, y dixola primero nueſtro Padre San Auguſtin

Aug. 19. *de Ciuit. cap.* 15.

elegantiſſimamente. *Rationalem* (dize) *hominem factũ ad imaginem ſuam noluit niſi irrationabilibus dominari, non hominem homini ſed hominem peccatori. Inde primi iuſti paſtores pecudum magis quam Reges hominum conſtituti ſunt, vt etiam ſic inſinuaret Deus quid poſtularet ordo creaturarum, & quid exigat meritum peccatorum, conditio quippe ſeruitij iure intelligitur impoſita peccatori. Proinde nuſquam ſcripturam legimus ſeruum, antequam hoc vocabulo Noe iuſtus peccatum filij vindicaret. Nomen itaque iſtud culpa meruit non natura.* La culpa que a Adan le hizo ſemejante a las beſtias dio lugar huuieſſe ſuperiores que como a tales gouernaſſen a los hijos de Adan conuertido en beſtia, que ſino interuiniera la culpa ſiempre guardara en ſu perfeta ygualdad la naturaleza, y nunca ſe oyera entre los hombres el deſigual nombre de Señor y ſieruo, nombre que encierra la monſtruoſidad de la culpa ſiendo tan grande la ygualdad de la naturaleza. Sintiolo bien el Real Profeta Dauid quando dixo *Nolite fieri ſicut equus & mulus quibus non eſt intellectus, In chamo & freno maxillas eorum conſtringe qui non approximant ad te.* Dando a entender no fuera neceſſario el gouierno y ſuperioridad que vnos hombres tienen ſobre otros, ſignificado en el freno y xaquima, ſi ellos por ſus culpas no ſe conuirtieran en beſtias fieras y deſenfrenados cauallos. Y aunque es verdad que ſan Gregorio ſe aprouechò para todo lo que con el hemos dicho del capitulo 9. del Geneſis ſon aun mas claras a eſte propoſito las palabras del capitulo primero, *Creſcite* (dize el Señor) *& multiplicamini & replete terram & ſubijcite eam, & dominamini piſcibus maris, & volatilibus cœli & vniuerſis animantibus quæ mouentur ſuper terram.* Dõde ſe vee euidentemente de la boca de Dios el Señorio humano no ſe eſtiende ſino a las beſtias y a los animales irracionales y por extencion a los que los imitã en ſus coſtumbres, ſin que les de licencia a los ſuperiores para ſer Señores ni parecerlo la comunicacion de algunos bienes que no ſon ſuyos, ſino de aquel gran Señor de quien todos ſomos ſieruos.

Pſal. 31.

Geneſ. 1.

No podemos negar eran muy de marca mayor los bienes que comunicaua el Principe de la Igleſia Pedro aſsi eſpirituales como corporales, a todos los que dignamente los querian recebir: y con todo eſſo poſtrandoſe el Centurion Cornelio a ſus pies para darle gracias por los que hauia recebido y eſperaua recebir: dize el ſagrado Texto no ſe lo conſintio el Apoſtol, ſino que, *Eleuauit eum dicens ſurge & eo ipſe homo ſum.* Act. 10. nũ. 26. Y lo miſmo les ſucedio a ſan Pablo y ſan Bernabe quando les quiſieron ofrecer ſacrificio como a Dioſes. Y q̃ mucho pues no le conſintio el Angel a ſan Ioan con ſer de naturaleza ſuperior ſe poſtraſſe a ſus pies y le adoraſſe *Vide* (le dixo) *ne feceris conſeruus tuus ſum & fratrum tuorum.* Todo en orden a dexarnos aduertidos no tienen licencia los ſuperiores de la Igleſia para juzgarſe por ſeñores. Que ſi depende de ſus manos nueſtro ſuſtento es como de ſieruos de Dios y compañeros nueſtros.

Act. 14. nu. 14.

Apoc. 19. nu. 10 & 22. nu. 9.

§. IIII.

Aſſentado por cierto lo dicho en el §. precedente la primera propriedad que le piden es que ſea fiel. Que como los bienes Eccleſiaſticos los ganò Ieſu Chriſto para ſu Igleſia con el precio de ſu ſangre, ſiente grandemente que en la diſtribucion dellos no guarde toda fidelidad el ſuperior y miniſtro. Y ſientelo tanto que caſtiga con perdida de bienes eternos el pecado que comete el miniſtro infiel

6.

infiel en la administraciõ de los bienes tẽporales. El canon de los Apostoles que les encarga la perfeta distribucion de estos bienes, es tambien verdad les dà licencia paraque reseruen en su prouecho lo que fuere necessario, pero aduierte nuestro Padre San Bernardo ha de ser cõ la limitacion que pide la moderacion y templança Christiana. El canon dize. *Ex his autem quibus indiget, (si tamẽ indiget) ad suas necessitates & ad peregrinorum vsus ipse percipiat, vt nihil ei possit omnino de esse.* Y funda esta licẽcia en la q̃ dió el Señor a sus Sacerdotes en el Deuteronomio quando dixo. *Qui altari deseruiunt de altari pascantur:* y en la de San Pablo que afirma no hay soldado que pelee de balde. *Nec miles stipendijs proprijs contra hostes arma sustullit.* La aduertẽcia de San Bernardo es enseñando la limitacion con que deue retener el ministro Ecclesiastico los bienes de la Iglesia quando los conuierte en sus proprios vsos y comodidades. *Conceditur tibi vt si bene deseruis* (dize este gran Padre) *de altario viuas, non autẽ vt de altario luxurieris, & de altario superbias, vt inde compares tibi frœna aurea, sellas depictas, calcaria deargentata, varia griscaque pellicea a collo & manibus ornatu purpureo diuersificata. Denique quidquid præter necessarium victum ac simplicem vestitum de altario retines, tuum non est, rapina est, sacrilegium est.* Y por cierto o no hauemos de dar credito a esta proposicion de San Bernardo, o deuemos lastimarnos mucho del gran abuso q̃ tienen los ministros Ecclesiasticos en la distribuciõ de los bienes de la Iglesia. Si quanto se gasta en demasias, en vestidos profanos, en comidas superfluas, en soberuias, ostentaciones de casa y criados, es conocidamente hurto y sacrilegio, no està en la hora todos los ladrones, ni los que viuen estan todos en el siglo, que por nuestros pecados muchos tiene la Iglesia.

Canone 41.

Deuteron. 18.

Bern. Epis. 2. ad Fulconem.

Llegando a este punto es sin duda faltã palabras para encarecerle y ponderarle, y no son menester pues hablamos con personas que entienden las de San Bernardo, y essas bastan. Lo que es justo que no falte son lagrimas, es justo que cieguen los ojos llorando por no ver obras tan diferentes de las que deuian en los que son espejos de la Iglesia. Aquellas palabras del Apostol, *Habentes alimenta & quibus tegamur his contentissimus. Nam qui volunt diuites fieri incidunt intentationem & in laqueum diaboli*, es sin duda son para todos, a todos quiso enseñar en ellas este glorioso maestro de la Iglesia quan perjudiciales eran las riquezas, y los peligros en que se metian sus aficionados. Y de esta misma doctrina sacò San Ambrosio quanto perjudicauan la Republica Christiana los Ecclesiasticos codiciosos; pues si biẽ es verdad que su mal exẽplo en todas materias arrastra al vulgo, en esta que la flaqueza humana es tan inclinada, son sin comparacion alguna mayores las fuerças que cobra el mal exẽplo. *Nihil* (dize Ambrosio) *tam asperum, tamque pernicioſum est, quam si Ecclesiasticus, maxime qui in sublimi loco est diuitijs huius sæculi studeat, quia non solum sibi ipsi sed & cæteris obest, contrariam enim formam dat hominibus. Necesse est enim multos imitatores eius existere ad perditionem. Quãto enim honorificentior ordine est, tanto magis suadet ad imitandum se, maxime in hac re ad quam ista vita procliuis est.* De donde nace el gran sentimiento de Dios, y lo mucho que pierden en su diuino juyzio los superiores Ecclesiasticos que tratan sin fidelidad los bienes de su Iglesia.

1. *Ad Timot. 6. n. 8.*

Amb. supra 1. ad Timot. 6.

Figura fue ſin duda de los ſuperiores codicioſos aquel mayordomo a quien, por ſan Lucas, dize Chriſto Redentor nueſtro le encomendo el ſeñor ſus bienes, y ſe los malbaratò perdiendo con eſſo la fama y credito que tenia con ſu Señor. Que ſi es anſi que no ay infamia en la Republica tan ignominioſa como el latrocinio, aun de las coſas ſeglares, quanto mayor lo ſera el que comete el Eccleſiaſtico deſperdiciando bienes conſagrados al ſeruicio de la Igleſia? No le leuantamos teſtimonio ſi dezimos es compañero de Iudas que adultera los bienes Eccleſiaſticos, ſacandolos de los fines a que los ordenò ſu dueño. Sea pues el miniſtro Eccleſiaſtico fiel, que le ha de pedir eſtrecha cuenta el miſmo Señor que le manda que lo ſea. Y contentome con lo dicho en materia tan importante, por hauerla tratado dilatadamente y con toda erudicion vn Autor moderno en eſta miſma lengua. Y por la miſma razon abreuiare lo que falta en eſte capitulo.

§. V.

8. Siempre en materia de diſtribuciones la prudencia es compañera de la fidelidad. No baſta que ſea el miniſtro fiel, es neceſſario que ſea prudente. No baſta que no ſe aproueche para ſus proprias comodidades de los bienes de la Igleſia, ſino que es meneſter que ſepa deſpenderlos, es meneſter que ſepa a quienes, como y quando ha de comunicar eſſos bienes. Que cierto es no cumplira con la obligacion que tiene ſi ſiendo de los pobres los dá a ſus parientes. Bien es verdad que los Canones Apoſtolicos no los excluyen de recebirlos, pero la accion que para eſto les conceden no es por parientes ſino por pobres. En aquel canon que allegamos al principio del capitulo en que ſe les manda a los Prelados cuyden de la buena diſtribucion de los bienes de la Igleſia ſe añade. *Nec ei licet ex his aliquid contingere, aut parentibus proprijs quæ Dei ſunt condonare. Quod ſi pauperes ſint tamquam pauperibus ſubminiſtret, neque eorum occaſione Eccleſiæ negocia deperdentur.* Doctrina tam importante que por ſerlo la confirmó el ſanto Concilio de Trento. Y ſino es licito comunicar eſtos bienes a los parientes, donde parece que la piedad daua razõ de diſculpa, q̃ duda puede hauer no ſera licito comunicarlos a repreſentantes, a truanes y liſonjeros. Dicho ſe eſta ello, como lo eſta q̃ los proprios herederos de eſtos bienes ſon los pobres y los q̃ trabajã y ſiruẽ en la Igleſia. De eſtos deue cuydar el Prelado a penas de incurrir en la ſentencia del Apoſtol q̃ condena por peor que al infiel quãto a eſta parte (como expone ſanto Thomas) al que ſe deſcuyda de fauorecer a aquellos que corren por ſu cuenta. *Si quis autẽ* (dize) *ſuorũ & maxime domeſticorum curã non habet, fidẽ negauit & eſt infideli deterior.*

Cant.39.

Tri.ſeſ.25. de reform. cap.1.

2. ad Tim. 5.nu.8. D.Th.ibi.

Tambien es cierto pide prudẽcia la diſtribucion de eſtos bienes para acertar en la quantidad q̃ ſe diſtribuye. Que ſi ſe da todo a vno ayunaran y pereceran todos los otros. Regla prudencial q̃ la ſeñaló S. Baſilio para los Prelados de las religiones y puede aprouechar para todos. *Prælatorum religionis* (dize) *curam eſſe vniquiq; proſpicere de victu & veſtitu, alijſque neceſſarijs pro cuiuſcumq; neceſſitate, & vt ij quibus cura mandata eſt diſtribuendi res neceſſarias ad fratrũ vſum, faciles ſe ad omnes & clementes præbeant, neque ſuſpicionem aliquam alicui commoueant maioris alicuius erga aliquos beneuolentiæ inclinationiſue animi propenſioris.* Que no ay duda no ay polilla o carcoma que aſſi roya

Baſil.regu. 19.ex fuſcis.

roya la paz de la comunidad, como reconocer en los Prelados y miniſtros que acuden con todo a vnos en neceſsidades yguales oluidados de otros. No lo hizieron aſsi aquellos primeros miniſtros de la Igleſia que ſi es verdad que vendian las poſſeſsiones y bienes que les dauan, tambien lo es que *diuidebant illa omnibus prout cuique opus erat*, que eſto es propriamente *dare tritici menſuram*.

Actor. 2. 45.

En lo que toca al tiempo es cierto faltara el miniſtro ſino diſtribuye los bienes quando la neceſsidad lo pide, que cierto es que el tiempo de la ſalud no pide tanto ſocorro como el de la enfermedad. Cumplira pues con ſu oficio el ſuperior Eccleſiaſtico ſi reparando en que es meramente ſieruo no ſe vſurpare la razon de dueño. Si conſiderando que es miniſtro y deſpenſero de los bienes q̃ ganò Ieſu Chriſto a ſu Eſpoſa la Igleſia a coſta de ſu ſangre, para que con ellos ſuſtentaſſe corporalmente ſus hijos, no los quiſiere gaſtar en proprios vſos. Si aduirtiendo que ſon bienes de hijos no los comunicare a los perros, quales ſon los enemigos de Dios. Que no ſe ſi me atreua a explicar a eſte propoſito aquellas palabras de Chriſto, *Non eſt bonum ſumere panem filiorum & mittere canibus.* En cuya conformidad ofrecio Dios por Iſayas ſu trigo y ſu vino no lo prouarian ſus enemigos. *Iurauit Dominus in dextera ſua, & in brachio fortitudinis ſuæ. Si dedero triticum tuum vltra cibum inimicis tuis: & ſi biberint filij alieni vinum tuum in quo laboraſti. Quia qui congregant illud comedent, & laudabunt Dominum, & qui comportant illud bibent in atrijs ſanctis meis.* Pan y vino grangeado por Dios para ſus hijos a ellos ſolos ſe deue. Y el Prelado que ſe los comunicare en ſu tiempo y ſazon en juſtificada porcion y medida eſſe ſolo cumplira propriamente cõ ſu oficio como miniſtro de Ieſu Chriſto, de quien deue eſperar el premio que promete el miſmo quando añade *Beatus ille ſeruus &c.* Que es tan liberal Señor que a la buena diſpenſacion de bienes de tierra ofrece en propriedad la poſſeſſion de los del cielo.

Math. 15. *nu.* 26.

Eſaiæ 62. *num.* 8.

CAP. XVII.

Que la flaqueza e inconſtancia de la vida humana no permiten que el Prelado Eccleſiaſtico tenga ſeguridad por la excelencia de ſu oficio.

§. I.

Iob 14 *nu.* 1.

HOMO *quaſi flos egreditur & conteritur, & nunquam in eodẽ ſtatu permanet.* No ay coſa mas ſabida de la flaqueza humana que la miſerable inconſtancia que padece nueſtra vida en todos los bienes, ſi pueden llamarſe aſsi los q̃ eſtã a peligro de perderſe. Y no es mucho q̃ eſta ciencia la ſepa la flaqueza humana pues deſde el pũto q̃ nace tiene por maeſtra la naturaleza. Explicando nueſtro padre ſan Gregorio el lugar propueſto de Iob pondera mucho la miſeria grande que padece nueſtra vida pues lle-

Greg. ibi.

ga a punto, que los miſmos augmentos ſon mengua, y las miſmas ganancias perdida. *Bene autem dicitur* (dize Gregorio) *numquam in eodem ſtatu permanet quia dum infantia ad pueritiam, pueritia ad adoleſcentiam, adoleſcentia ad iuuentutem, iuuentus ad ſenectutem, ſenectus tranſit ad mortem in curſu vitæ præſentis ipſis ſuis augmentis ad detrimenta impellitur. Et inde ſemper deficit, vnde ſe proficere in ſpatium vitæ credit.* Mejoraſe la niñez con la puericia, eſta con la mocedad, la mocedad con la juuentud, la juuentud con la vegez, y todas eſtas mejoras ſon conocidas perdidas, porque ſon ganancias que lleuan a la muerte. Y no ſolo padece la naturaleza eſta miſeria en eſtos ſuceſſos corporales, ſino que tambien a fuerça de trabajos y dolores ſe los enſeña la experiencia en los ſuceſſos del eſpiritu, tan ſujeto a ſemejantes combates, ya de triſteza y dolor, ya de alegria y deſcanſo. La diferencia de penſamientos que tan cõtinuamente atormenta a la alma es la experiencia que mas perfectamente enſeña la inconſtancia de nueſtra vida. Sintiolo bien el que dixo. *Cogitationis meæ diſſipatæ ſunt torquentes cor meum*, los Setenta leyeron. *Rupti ſunt articuli cordis mei*, y nueſtro Padre San Auguſtin *cõtuliſæ ſunt compages cordis mei* Son los penſamientos de mi alma, nieruos de mi coraçon, ſon la trauazon y fuerça de ſu architectura, y como ellos faltan y ſe deshazen tan facilmente, es fuerça ſea grande el ſentimiento que el coraçõ padece.

Iob. 17. n. 11.

No ay duda fuera grande la felicidad que gozara el alma ſi perſeuerara con ſu penſamiento perpetuamente en la conſideracion de aquel Señor que la dio el ſer, en la contemplacion de los bienes que recibio de ſu mano, y en el reconocimiento que al hauerlos recebido deuia. Pero como lleuada de tan diferentes miſerias como padece ſea fuerça penſar ya en eſto, ya en aquello, tambien lo es experimente muy a coſta ſuya la miſeria de ſu eſtado. Bien es verdad que es gran bien el que goza el alma ocupada en buenos penſamientos, que como ellos ſean los arroyos por donde el coraçon ſe deſnata, como ſean los lazos que le vnen con ſu objecto, es lance forçoſo que todo ſu bien redunde en deſcanſo del alma. Dixo diuiniſsimamente Theodoreto que eran los buenos penſamientos aquellos ſeſenta ſoldados q̃ cercauã el lecho de Salomon poderoſos para defenderle de ſus enemigos y dexarle deſcãſar en paz. *Cogitationes enim efficaces, ex contemplationis quidem habitu gladios habent ancipites, quibus ea quę ſunt contraria dijudicant, exactionis autem vi vſum atque experientiam obtinẽt quomodo poſſint aduerſarię poteſtates profligari.* Y al fin no ay coſa mas ſabida de los que comunican cõ Dios que ſaber entonces deſcanſan quando ponen en ſu Mageſtad los penſamiẽtos. Pero quien ignora qnan grande ſea el trabajo q̃ ſe padece en poder perderlos tan preſto poniẽdolos en objetos tan indignos, que la memoria dellos ſola ſuele cõfundir y auergonçar aun al mas deſcuydado. Comun intelligencia es de los Santos entender por las rapoſas pequeñas los penſamiẽtos ligeros, de objetos prohibidos, que ſon poderoſos para deſtruyr las mas floridas viñas, las almas mas hermoſas y bellas con floridos penſamientos. Anſi llamó San Bernardo a los malos penſamientos arroyo furioſo, rio fuera de madre que ocupa toda la alma, ſin que aya fuerça que le reſiſta, ni bien que no deſtruya, *Eſt cogitatio mala* (dize el Santo) *niues exundans, & quí nullis obicibus repelli poteſt.* Y no es poſsible

Theo ſupra cant. 3.

Ber. ſer. 3. de Natiui.

gozar

gozarse nadie con el bien del buen pensamiento mientras està en estado de poder perderle con mal tan grande y mal tã facil. No quiero detenerme en materia que va con todos en sus proprios coraçones. Quié ay que no aduierta en si quan facilmente le mal logra vn mal pensamiento los propositos buenos que le ganaron las lagrimas en la confesion humilde? Quien ay por santo que sea que no tema le suceda despues de mas firme en sus buenos propositos, lo que sucedio al Profeta Dauid, a quien tantos bienes mal logrò el pensamiento desordenado con Bersabec?

§. II.

3. El estado del Obispo santissimo es; el quanto es de suyo vna vida pide perpetuamente santa, como ya dexamos dicho. Pero no por esso deue assegurarse, pues *homo in eodem statu non permanet.* Los fauores y socorros las gracias y auxilios que Dios da a los superiores Ecclesiasticos, principalmente quando los constituye por su mano, grandes son, pero como estan en vasos de barro no da el Apostol licencia para que nadie se firme en ellos; que es sin duda no fue menor milagro conseruarse la estatua de Nabucodonosor sobre pies de barro, que derribarla la menuda piedra que se desgajo del monte. Nadie en el mundo podra negar que supuesta la inconstancia humana tan sujeta a variedad de estados, nunca le pudo estar mejor no perseuerar en el passado, que en la ocasion presente de que vamos tratando. Pues es cierto la justicia y la razon piden con el estado se muden las costumbres. Si el electo en superior era malo obligacion tiene a ser bueno, y si era bueno, de justicia deue ser mejor, porque la santidad del oficio està executando para que lo sea el que lo tiene. A los que passauan de la noche del Iudayismo al dia y luz del Euangelio prouò el Apostol san Pablo deuian viuir nueua vida porque era nueuo el estado. *Renouamini spiritu mentis vestræ* (dize a los de Epheso, y es lo mismo que escriuio a los Romanos) *& induite nouum hominem, qui secundum Deum creatus est in iustitia & sanctitate veritatis.* Quien professa la ley de Iesu Christo deue imitarle en sus obras, porque es monstruosidad intolerable en la Iglesia, tener nombre de Christiano y obras de Gentil. Estado de Obispo, de Prelado y superior Ecclesiastico ya he dicho quanta santidad de vida pide, ya he dicho lo que significa su nombre, rigurosa cuenta ha de dar a la Magestad Diuina que le puso en el oficio, sino le acompaña con las obras que pide; sucede a Iesu Christo en vno de los oficios que mas propriamente executò en este mundo, sucedale en las obras, que esto propriamente (dize el gran Padre y Dotor de la Iglesia san Geronymo) es vestirse del nueuo hombre Iesu Christo Redentor nuestro. *Qui conuersationem Christi* (dize el Santo) *imitari potest, & vniuersas in se exprimere virtutes vt sit mansuetus sicut ille fuit mansuetus, & humilis corde, & ponat animam suam pro amicis, vt ille posuit pro ouibus suis. Verberatus non respondeat, maledictus non remaledicat, sed vincat in humilitate superbiam, iste indutus est nouum hominem.* El superior humilde, el Obispo manso, el Prelado animoso q̃ tiene valor y esfuerço para morir si es necessario por sus subditos, como murio el diuino y fiel Pastor por sus ouejas, que ni los açotes, ni las carceles

Ad Ephes. 4. nu. 4.

Hieron. in hũc locum Pauli.

ni todas las perſecuciones humanas ſon poderoſas para diuertir ſus paſſos de los de Chriſto, eſte es buen Prelado veſtido al trage de Ieſu Chriſto. Si al Monge de ſan Benito le manda ſu regla prometa a Dios vna glorioſa mejora de ſus coſtumbres. *Promitto* (dize) *ſtabilitatem meam & conuerſionem morum meorum &c.* Quanto mas pueſto eſtá en razon la hagan los Obiſpos y Prelados que tanta mayor obligacion tienen con-
4. forme a la calidad de ſu eſtado? Y no es poco de conſiderar el nombre nueuo que ſe dà a los ſuperiores con el oficio. Del de Obiſpo ya dixe arriba. Abad todos ſaben que ſignifica padre, maeſtro de religion y virtud, y Prior ſe llama porque ha de ſer el primero en la ſantidad que pide ſu eſtado. Lo miſmo es de todos los demas nombres que gozan los ſuperiores, como Guardian, Rector &c. Obligacion ay q̃ las obras en la Prelazia correſpondan a lo que ſignifica el nombre. A ſan Pedro ſe le mudaron para darle a entender hauia de mudar de eſtado. Peſcaua peces, que peſcaſſe almas. Era facil en la proſecucion de las virtudes, y aſsi
Eſaiæ 65. num. 15. lo fue en negar a ſu maeſtro, pues llameſe Pedro, y entienda con eſſo ha de ſer piedra tan firme que pueda cargar ſobre ella todo el edificio de la Igleſia. Y en fin es condicion
Eſaiæ 62. num. 4. de Dios aduertida por Eſayas, que *ſeruos ſuos vocat nomine alio.* A ſus ſieruos a los que eſcoge para miniſtros de ſu caſa los muda el nombre. Deſpojalos del nombre viejo y dales nombre nueuo. *Vocabitur tibi nomen nouum quod os Domini nominabit*, vn nombre nueuo y myſterioſo pueſto por la boca de Dios, para enſeñarte las obras de tu oficio han de ſer quales ſignifica tu nombre. Paſſa el Prelado a ſerlo del eſtado de ſubdito, deue cumplir con las obligaciones de ſu eſtado que ſon de padre y maeſtro de virtud, las quales no tenia quando eſtaua en eſtado de hijo y dicipulo.

No ſe ſi me engaño (entiendo que no) que la licẽcia que da la Igleſia para que los Obiſpos puedan reſplandecer exteriormente, y mudarſe de pobres en ricos, de caſas pagizas a ſumptuoſos palacios, del habito humilde al viſtoſo y reſplandeciente, es para enſeñarles que eſſa miſma diferencia han de platicar en el hombre interior. Que deuen mudar la pobreza de virtudes en glorioſa riqueza, ſus almas en glorioſos templos dignos de la grandeza de Dios, y ſus coſtumbres en tan claros reſplandores que puedan ſer eſpejo de todos ſus ſubditos. Reconociendo ſiempre que la grandeza de eſtado diferente pide de juſticia eſſas mejoras en la ſantidad de la vida.

§. III.

Laſtimoſo caſo es conſiderar en 5.
la Igleſia los diferentes ſuceſſos que ay en los Prelados, mirados en ordẽ al cumplimiento de ſus obligaciones. No ſe ſi puede dar el coraçon tantas lagrimas como es juſto ſe viertan conſiderando la deſigualdad que enſeña la experiencia en caſos tan importantes. Pues vemos cõ nueſtros ojos y tocamos con nueſtras manos muchos ſubditos, q̃ quando ſubditos eran humildes, reconocidos y buenos, que ſe perdieron en el oficio de ſuperior donde deuian mejorarſe. Quantos ay que antes q̃ alcançaſſen la dignidad agradauan a los ojos de Dios con los ſantos propoſitos que tenian de ſeruille ſi ſe la daua? Quantos propoſitos de reformar la vida de ſus ſubditos, de de augmentar zeloſamente el culto diuino, de acrecentar fielmente los bienes

bienes Eccleſiaſticos ſe han mal logrado con la poſſeſsion del oficio, no ſolo no platicando los deſſeos que precedieron, pero perdiendo el fruto que con ellos pudiera tenerſe? Que la grandeza del oficio, el verſe ſeruido de todos haze mudar de penſamientos, y el que antes propuſo de reformar a otros deſuanecidamente ſe pierde y es peor que todos. Doctrina es que en proprios terminos la enſeñò nueſtro Padre ſan Gregorio laſtimandoſe de tan miſerables ſuceſſos. *Plerumque* (dize) *rector eo ipſo quod cæteris præminet, elatione cogitationis intumeſcit.* Lo que a imitacion de Chriſto hauia de ſer cauſa de ganarſe con perfeta humildad, le fue ocaſion de perderſe con deſuanecida ſoberuia, *Et dum ad vſum cuncta ſubiacent, dum ad votum velociter cuncta complentur, dum omnes ſubditi, ſi qua bene geſta ſunt, laudibus efferunt, male geſtis autem nulla authoritate contradicunt, dum plerumque laudant etiã quod reprobare debuerant, ſeductus ab his quæ infra ſuppetunt, animus ſuper ſe extollitur, & dum foris immenſo fauore circumdatur, intus veritate vacuatur, atque oblitus ſui in voces ſe ſpargit alienas, talemque ſe credit qualem foris audit, non qualem intus diſcernere debuit.* El ayre vano que por culpa ſuya le engendrò el oficio, le mal logrò todo el bien de los propoſitos que precedieron quando era ſubdito. Con la ſuperioridad, con la obediencia, con las liſonjas, con la inaduertencia de ſus malas obras, llega a eſtado (dize eſte gran Padre) que *cunctis ſe eſtimat amplius ſapere quibus ſe videt amplius poſſe.* Quantos ay que ſi ſe huuieran muerto con ſolos los buenos propoſitos tuuieran en el cielo mucha gloria, de que carecen en el infierno, porque no los cumplieron como pudieron, quando alcançaron el oficio. Acuerdome hauer leydo en las reuelaciones de ſanta Brigida vn caſo grãdemẽte a eſte propoſito. En vna Ciudad hauia vn Obiſpo relaxado y perdido, y vn Canonigo de vida concertada aunque no penitente, pero muy acompañada de buenos propoſitos. Dezia ſiempre en ſu coraçon ſi yo fuera Obiſpo hiziera eſtas limoſnas, reformara eſtas coſtumbres, y no diera el mal exemplo que dà el Obiſpo. Sucedio que murieron entrambos Obiſpo y Canonigo a vn miſmo tiempo, el vno con ſus malas obras, y el otro cõ ſus buenos propoſitos. Al Obiſpo le deſpojaron en el infierno de todas las inſignias Pontificales como a indigno dellas por no hauer correſpondido a las obligaciones que ellas ſignificauan, y el oficio le pedia: y al Canonigo en el cielo por mano de los Angeles le fueron veſtidas, premiando la juſticia de Dios aquellos propoſitos que fuera poſsible ſe malograran, ſi llegara la ocaſion de reduzirſe a obras: que es ſobremanera peligroſo el deſpeñadero de la dignidad ſuperior. Y es muy poſsible 6. ſe gane en la bonança y mar ſoſſegado de eſte mundo el ſubdito que ſe perdiera en la tempeſtad y eſtado borraſcoſo del oficio. Conſideraciõ es del miſmo ſan Gregorio ponderada muchas vezes en la cayda de Saul. Que le valiera a eſte Rey morirſe antes de ſerlo? Sin duda ganara ſu alma, pues con ſu humildad tenia grangeada la voluntad de Dios, y lo perdio todo con el mal vſo del Reyno. Oyamos a ſan Gregorio que expone la ſentẽcia que dio Dios a eſte Rey por el Profeta Samuel. *Nonne* (dixo el Profeta) *cum eſſes paruulus in oculis tuis, caput te conſtitui in tribubus Iſrael?* Donde añade Gregorio. *Paruulum ſe ante poteſtatem viderat, ſed fultus temporali potentia tam ſe parũulum non videbat. Cæterorum namq; compa-*

Gre. in Paſtorali p. 2. ca. 6.

1. Reg. 15.

Gre. li. 26. mor. c. 19. & li. 18. c. 20. & lib. 34. ca. 17.

comparatione ſe præferens, magnum ſe apud ſe eſſe iudicabat. Miro autem modo cum apud ſe paruulus, apud Dominum magnus, cum vero apud ſe magnus, apud Dominum paruus fuit. Que duda pues puede hauer le huuiera eſtado bien a eſte Rey morirſe quando era grande en los ojos de Dios, y no deſpues quando lo era en ſolos los ſuyos, no le hauia ydo menos que la ganancia de los bienes eternos, tan miſerablemente perdidos en la poteſtad y grandeza.

No es menos poderoſo para prouar eſta dotrina el exemplo de Dauid, ponderado tambien a eſte propoſito con ygual elegancia por el miſmo ſanto, que repara diuinamente en aquella innocencia, en aquella blandura y manſedumbre que tuuo antes de ſer Rey con la crueldad y rigor deſenfrenado que tuuo deſpues contra el fideliſſimo Vrias. Que aunque es verdad que reparò deſpues eſte daño a fuerça de dolorosas lagrimas (lo qual no hizo Saul) no podemos negar en eſta ocaſion fueron miſerables los efectos que cauſó la dignidad real en el coraçon del Profeta. Notable caſo que quando ſoldado topaſſe con ſu enemigo Saul en ocaſion acomodada de poderle quitar la vida, que piadoſamẽte le perdonò, y que deſpues lleuado del ſenſual amor de vna muger tuuieſſe animo para quitarla a vn capitan ſanto, fideliſſimo a ſu corona, y entrañablemente amigo ſuyo! Efectos todos ocaſionados de la poten-
Gre. in Pa ſtoral. p. 2. ca. 3. & p. 3. ca. 27. cia del Reyno. *Dauid* (dize Gregorio) *authoris ſui iudicio pene in cunctis actibus placens, mox vt præſurę ponderare caruit, in tumorem vulneris erupit, ſactusque eſt in morte Vriæ crudeliter rigidus qui in appetitu fœminæ fuit enerui-ter fluxus. Et qui malis ante nouerat pie parcere, in bonorum quoque nece poſt didicit ſine obſtaculo retractionis anhelare. Prius quippe deprehenſum perſecutorem ferire noluit, & poſt cum damno deſudantis exercitus deuotum militem extinxit. Quem profecto ab electorum numero amplius raperet, niſi hunc ad veniam flagella reuocaſſent.* Eſtos ſon los miſerables efectos qne ſuelen cauſar las dignidades. Y que no ſe aya acabado eſto en nueſtros tiempos confieſſalo Laurencio Iuſtiniano quando dize. *Quam multos quotidie intueri poſſumus, qui donec in humili ſtatu, & ſub obedientiæ diſciplina perſtiterunt, in mentis puritate, cordis celſitudine, & virtutis perfectione ſe cuſtodierunt, ſed poſt adeptam dignitatem, poſt aſſumptum paſtorale officium propter inſuetos honores & nimias occupationes, oblitì quales fuerant ad ima miſerabiliter deſcenderunt.* *Laur. Iuſt. li. de dicip. monaſt. ca. 12.*

§. IIII.

De donde ſacò vna conſideracion poderoſa para hazer temblar al mas cuerdo, ſi ſu ſoberuia y deſuanecimiento, ſi ſu miſerable ambicion no le tiene miſerablemente ciego. Santo Dios ſi la dignidad ſuperior es poderoſa para peruertir los buenos, ſi cauſa tan miſerables efectos en los manſos, en los humildes, en los temeroſos de Dios, en los que con agrado del miſmo Señor y por eleccion ſuya entraron en la dignidad, que efectos cauſara en el ſoberuio, en el arrogante, en el enemigo de Dios, que entrò en el oficio contra ſu voluntad? Dicho ſe eſtà ello. El que era humilde quando ſubdito ſe conuirtio en ſoberuio con el oficio, ſera pues poſſible, que con el ſea humilde el que quando ſubdito era ſoberuio? En el eſtado de humildad y deſprecio afectaua alabanças proprias, ſatisfacion de injurias, cumplimiento de guſtos, no executados porque atauan las manos las pocas fuerças, pues quien duda no ſe repa- 7.

raran

raran estos afectos, quando la dignidad y potencia los dilatē? El viento suelto y furioso que arranca de quajo los mas firmes arboles, no es posible dexe seguro el poluo de la tierra. Puede la dignidad mal lograr y descomponer los mas firmes santos, los que han echado mas hondas rayzes en el seruicio de Dios, locura es pensarse assegurar los pecadores los acostumbrados a cometer culpas. Caso imposible es se reparen donde peligran los santos. El fuego de la ambicion es poderoso para abrasar y consumir las plantas verdes y floridas en el seruicio de Dios, que duda puede hauer abrasara mas miserable y encendidamente, a los que son palos secos y yesca del infierno? no ay duda es locura assegurarse nadie. El santo y humilde tema grandemente admitir el oficio, y el pecador y soberuio no sea tan loco que se atreua a recebirle. Y si ya es que el vno y el otro se hallan en el, pidá encarecidamente al Señor del oficio, que el que por su misericordia quiso dar su sangre por las ouejas que les encomienda, el mismo les alumbre para que sepan gouernarlas. Repare el bueno en el peligro que tiene en dexar de serlo, y repare el malo en la dificultad que tiene de ser bueno. Que si en el mar manso donde tan facil es gouernar las naues padecio vagio la de su alma, en la tempestad del oficio, y alterada mar donde peligran los mas sabios Pilotos, es lance forçoso que el perezca. Y porque lo digamos en vna palabra, cierto es q̄ en el estado donde el bueno pierde las virtudes, es caso imposible que las grangee el malo. Y si ha de suceder este milagro es lance forçoso suceda a fuerça de fauores de Dios. Efectos de su diuina gracia han de ser, como lo fueron los que del perseguidor Saulo hizieron Apostol y Principe de la Iglesia. Que la poderosa mano de Dios no es limitada en nada; y como es poderosa para conseruar en el bien y santidad a los que en el oficio entraron perfetos y santos es tambien poderosa para hazer lo seā los pecadores y malos, si los vnos y los otros saben pedir humilmente cōforme la necesidad de su estado.

CAP. XVIII.

Que la dignidad superior por su excelencia deue ser estimada con toda reuerencia de los subditos.

§. I.

1. Ier. 1. n. 9. ECCE *dedi verba mea in ore tuo, ecce cōstitui te super gentes & regna, vt euellas & destruas &c.* Los fauores grandes que hizo Dios a aquellos primeros predicadores y maestros del mundo, a los Prophetas, a quienes encargò el gouierno de su pueblo, fue darles palabras viuas, con que pudiessen enseñar, y obras valerosas, con que pudiessen reformarle. Mercedes comū mente declaradas a todos los Prophetas, como puede verse en aquella palabra, *Factum est verbum Domini*, que está en todos ellos, y en Ieremias mas claramente, como lo enseñan las palabras propuestas. *Ecce* (dize)

ze) *dedi verba mea in ore tuo.* Que es propriamente enſeñar el Propheta es ſecretario del pecho de Dios, es a quien Dios comunicó intimamente ſu penſamiento. Eſto es con toda propriedad *ponere verba ſua in ore Prophetæ*, darle las miſmas palabras de Dios. Darle palabras que en el modo, en la ſignificacion, en el prouecho, ſepan a Dios. Que ſe reconozca en todo que el eſpiritu de Dios es el que las eſtà dictando, y el que mueue la lengua para que ſe formen en ſeruicio ſuyo, palabras que no hablara otras, a aquel propoſito ſi las hablara el miſmo Dios. Todo eſto diz- el miſmo Señor con dezir *verba mea*, palabras mias. Enſeñando que las palabras del mundo, las que dictan la carne y proprias comodidades, no ſon palabras que las dá Dios: que las que dà ſu Mageſtad, el las honra con nombre de ſuyas. Eſta merced que Dios hizo a ſus Prophetas, no la negó a ſus Apoſtoles y Euãgeliſtas, ni a todos ſus dignos ſuceſſores, antes ſe las comunicò con mayor excelencia, claridad y perfeció.

Rupert. ad 13 ca. Ioã. ad illa verba, In principio erat Verbum.

Ponderò diuinamente Ruperto declarando las primeras palabras del primer capitulo de ſan Ioan, que el myſterio ſacroſanto de la ſantiſsima Trinidad no le hauia declarado Dios a ſu Igleſia, haſta que ſu miſmo hijo ſe hizo hombre, que entonces anduuieron a vna, el comunicarſe Dios en carne, y comunicarſe en voz; en carne a la Virgen, en voz a Ioan y a los Apoſtoles. *Ecce veritas* (dize) *quæ de terra orta eſt carnem de Virgine aſſumens, vt nos a Diabolo liberaret, eadem de virginali Ioannis anima generatur vocem corpoream induẽs.* Reparad (dize) que la miſma verdad de Dios que para reparar al mundo nace veſtida de carne de las entrañas de la Virgen, eſſa miſma nace de las entrañas virgines de Ioan veſtida de voz corporal. El que *ab æterno* hauia ocultado ſu generacion eterna, el que hauia prohibido nõbrarſe con el nombre que la declarauan: eſſe miſmo, a vn miſmo tiempo y ſazon nace de las entrañas corporales de Maria veſtido de cuerpo, para que nueſtros ojos le vean, y de las entrañas eſpirituales del alma de S. Ioan en forma de voz humana para que le oyan nueſtros oydos. A vna andã las entrañas de Maria y el alma del Euangeliſta, ambas Virgenes porque Dios ſe agrada de nacer de Virgenes, Maria le engendra en carne, y el alma de Ioã le engendra en voz. *Qui enim* (dize el miſmo Autor declarandoſe mas) *de corde ſuo verbum bonum eructauit in vterum Virginis, vt Deus inuiſibilis, viſibilis & verus homo fieret, ipſe caſtis complexibus aſſumptam dilecti Ioannis animam eodem verbo impugnauit, vt verbum ineffabile per vocem, litteramq; eius audibile & intellìgibile procederet, aut ergo in principio erat Verbum.* El miſmo Padre Eterno que depoſitò en las entrañas de la Virgen al miſmo Verbo que en ſu eternidad hauia produzido de lo intimo de ſu coraçon, para que Dios inuiſible apareciеſſe viſible a los ojos de los hombres, eſſe miſmo fecundó el alma de ſu querido Ioan con la miſma palabra, con el miſmo Verbo, para que el Verbo la palabra de Dios que antes era inefable, que no nos era dado tomarla en la boca, de la boca de Iuan naciеſſe por ſu voz, por ſu eſcrito, y aſsi pudieſſemos oyrle y entenderle: que el fue el primero a quien fue dado dezir *In principio erat Verbum.* Y aun parece lo hauia prometido el miſmo Señor por Iſayas comunicandole eſte miſmo fauor, y ofreciendole le comunicaria a todos los ſuceſſores de ſu oficio eternamente *Spiritus meus* (le dize) *qui eſt in te & verba mea quæ*

poſui

posui in ore tuo non recedēt de ore tuo & de ore seminis tui, & de ore seminis seminis tui a modo & vsq; in sempiternū. Y q̄ esta decendencia de sucessores herederos de tan glorioso patrimonio alcance proprijssimamente a los Apostoles y superiores Eclesiasticos enseñanlo en proprios terminos, san Cyrilo Alexandrino y Procopio explicādo otro lugar de Isayas semejāte a este. *Peperimus spiritū salutis, Quadra re* (dizen) *potest hæc oratio Prophetis & sanctis Apostolis & Euangelistis, qui superne myxtagogiæ dictati, ornatiq; ministerio, & velut intelligibili semine acepto spiritū salutis in terra pepererūt, nimirū doctrinam spiritualem, quæ vitæ æternæ conciliatrix est & procuratrix.* Este fauor grande de comunicar Dios su espiritu en forma de semilla intellectual, q̄ haziendo presa y echādo rayzes en el alma pueda produzir glorioſos hijos en la lengua, no es merced q̄ alcançò a solos los Profetas, antes se estendio gloriosamente a los Apostoles y Euāgelistas, a todos los Prelados y maestros de la Iglesia. Y no puede esto admitir duda cōsultādo las plumas de los Euāgelistas, pues es cierto q̄ por S. Matheo promete Christo a los q̄ padecieren por el palabras proprias del Espiritu Santo para respōder a sus enemigos. *Dabitur enim vobis illa hora quid loquamini. Non enim vos estis qui loquimini, sed spiritus patris vestri qui loquitur in vobis,* Y por san Ioā ofrece lo mismo a los Apostoles y maestros de la Iglesia. Y en cuya confirmacion al oydo de los Prelados y maestros de la Iglesia se han visto muchas vezes, o vn Angel o vna paloma, o vna lengua de fuego, como las que descendieron el dia de Pentecostes sobre los Apostoles, enseñando que el Espiritu Santo es el que les comunica sus palabras. Donde de passo deue considerar el superior Eclesiastico quanta obligacion le corre sean sus palabras conformes a la voluntad de Dios. Que si qualquier Eclesiastico, por serlo tiene obligacion a ocuparse perpetuamente en alabanças de Dios, a dezir con toda verdad, *Laudationem Domini loquetur os meum: semper laus eius in ore meo.* Al Prelado Eclesiastico le corre mas precisa obligacion por ser su pecho el archiuo donde se hizo deposito de las palabras de Dios, y su lengua instrumēto por donde habla el Espiritu Santo vsando della como del artificio mas proprio, y causa instrumental mas a proposito y acomodada para formarlas: como lo entendio el que dixo. *Lingua mea calamus scribæ velociter scribentis.* Y como seria conocida monstruosidad que de vna misma fuente y de vn mismo principio naciessen amargas hieles, y dulces almibares, lo seria tambien y mucho mayor que de vn mismo pecho naciessen, y en vna misma lengua se formassen las palabras de Dios con la dulçura de su santidad, y las del mundo, las de la carne y Demonio con sus amarguras. Vicio tan perjudicial en la boca del superior que porque no cupiesse en ella, le dexaron aduertido con profundas palabras los dos maestros y principes de la Iglesia el Apostol san Pedro y san Pablo: (San Pedro dize *Si quis loquitur quasi sermones Dei*, y san Pablo, *Sermo vester semper in gratia sale sit conditus.*) Que no puede tener sazon la palabra del Prelado sino la sazona la gracia de Dios, dictandola su diuino Espiritu. Ni quiere Dios se oyan las palabras de los Prophetas y Maestros de la Iglesia, quando les falta esta salsa de ser sazonadas por su espiritu y son proprias de su imaginacion. *Nolite audire* (dize por Ieremias)

Isaiæ 26. Cyrill. & Procop. ibi.

Math. 10. nu. 20. Ioan. 16. n. 13. & 14. nu. 26.

1. Petri 4. nu. 11. Ad Colos. 4. nu. 6.

Ieremi. 23. nu. 16.

verba Prophetarũ, qui prophetant vobis & decipiunt vos, viſionem cordis ſui loquuntur non de ore Domini.

§. 11.

2. De ſer tales las palabras de los Prelados Eccleſiaſticos vienen a gozar vna excelencia tan grande q̃ ſe hazen reconocer y temer de los mas poderoſos ſubditos. Obligan a q̃ las teman y tiemblen los mayores potẽtados, y los mayores Reyes. Para poder declarar eſto confieſſo hallo mucho que põderar en el intento de la ſagrada Eſcriptura, q̃ muchas vezes ſignifica y nombra las palabras con nõbre de eſpada, y otras a la eſpada la ſignifica con nombre de boca o palabra. Quiſo el Euangeliſta ſan Ioan declarar la viueza q̃ tenian las palabras q̃ ſalian de la boca de Ieſu Chriſto, y para eſto dixo nacia de ella vna eſpada de dos filos, *Et de ore eius gladius vtraq; parte acutus exibat.* Y para ſignificar lo miſmo el Propheta Eſayas dixo le hauia Dios dado vna boca a manera de eſpada cortadora, *Et poſuit os meũ quaſi gladiũ acutum.* Y es cierto en la ſagrada Eſcriptura dar a la eſpada nõbre de boca, o dar a entẽder es capaz della; aſſi leemos muchas vezes *percute in ore gladij.* Y ſi lo queremos tomar materialmente podemos dezir nacio eſto de la ſemejãça q̃ tienen la lengua y la eſpada, como lo enſeña la experiencia; pues vemos q̃ a la lengua la formò naturaleza como vna eſpada pequeña.

Apoc. 1. nu. 26. Eſayæ.

Y como es neceſſario que para que la eſpada verdadera pueda dar el golpe la ſaquen de la vayna vibrẽ y meneen, tambiẽ es neceſſario que para que la lengua pueda produzir ſu afecto la dilaten de la garganta y meneen en la boca.

Pero atendiendo a lo q̃ mas importa que es a lo formal, q̃ principalmente atiende la Eſcriptura deuemos dezir la lengua y la eſpada gozan vnos miſmos nõbres, por la proporcion que tienen en ſus afectos. Certiſsimo es que la eſpada es la arma mas fuerte que vſa la potencia humana, porque es poderoſa para quitar mas vidas que todos los inſtrumentos de guerra. Que aunque es verdad que las ſaetas, lanças y tiros de artilleria hazen laſtimoſos golpes en los contrarios, eſſo es ofendiendo a vno ó a otro, pero la eſpada, de quien ſe aprouechan los ſoldados quando llegan a juntarſe los exercitos, es la que quita mas vidas, la que rinde mas enemigos, y la que conocidamente alcança la vitoria. No ay duda el ſoldado Chriſtiano, el maeſtro y capitan de la Igleſia tiene muchas armas de que aprouecharſe contra ſus enemigos. Los ſacramentos, las virtudes, todas armas ſon con q̃ ſe puede hazer golpe a los enemigos, pero es cierto ſe executa eſto mas vitorioſamente quando ſe aprouechan de las eſpadas eſpirituales, que ſon la palabra de Dios: como en proprios terminos lo dixo S. Pablo, *Et gladius ſpiritus quod eſt Verbũ Dei.* La palabra de Dios es la eſpada valeroſa que rinde los Reyes, y ſuje ta los mas poderoſos Principes. Aſſi ſe lo confeſsò el Pſalmiſta a todos los Capitanes de la Igleſia que ſe aprouechauan de eſtas eſpadas, *Et gladij ancipites* (dize) *in manibus eorum ad faciendam vindictam in nationibus, increpationes in populis, ad alligandos Reges eorum in compedibus & nobiles eorum in manicis ferreis.* La eſpada de la palabra de Dios (dize el Propheta) es la que rinde Reyes y ſujeta Principes.

Ad Epheſ. 6.

Pſal. 149.

Pero es mucho de ponderar q̃ dize el Propheta q̃ hã de eſtar eſtas eſpadas en las manos, ſin q̃ eſto pueda impedir a q̃ por ellas ſe entienda la palabra de Dios que eſtà en la boca. Que dezir la palabra de Dios es la eſpada

espada con que el Señor rinde a sus enemigos y que esta ha de estar en las manos es dezir, han de hazer vna diuina correspondencia las obras del Prelado Eclesiastico, significadas en las manos, con las palabras que que pronuncia la lengua, que entonces reconocera que las palabras que predica y enseña son de Dios, si las executare el con las manos de sus obras. Entonces haran efecto de valerosas espadas, si las juzgare con las manos de sus obras. Que por esso entiendo tambien se llama la palabra de Dios mas propriamente espada que otro genero de instrumento belico, porque la saeta del arco y las balas del arcabuz quando hazen el golpe ya estan fuera de las manos, pero la espada no puede hazer el golpe si actualmente no la gouierna el soldado que le da; en significacion que para que la palabra de Dios consiga mas seguramente su efecto es necessario qne la tenga siempre en las manos, que la acompañe con las buenas obras. Esto es propriamente ser grãde en el Reyno de los cielos que dixo Christo Redentor nuestro, ser Principe, ser Prelado de su Iglesia, hazer y enseñar, que quando anda todo junto entonces es la palabra de Dios espada que rinde a todos. *Ad faciendam vindictam in nationibus &c.* No solo engendrara temor en el pueblo menudo, sino atara de pies y manos a los Reyes y poderosos Principes, y obligara la teman y respeten, assi leen san Geronymo y otros donde nuestra vulgata dize, *Et nobiles eorum, inclytos, principes, primates, proceres, dignitate potentes, magnates, glorioſos, honoratos, præstantes, splendidos, excellentes.* Y el Caldeo *Preciosos quique in pretio habentur, & magni estimantur.* Esta es la excelencia de la dignidad Eclesiastica poder rendir a todos con la fuerça de la palabra de Dios. Que es grandeza suya hazer superiores a los mas poderosos Reyes los humildes del pueblo a quien comunica su pecho.

§. III.

No es mucho que la palabra de Dios sea poderosa para causar en los coraçones humanos tan superiores efetos, pues si alguna diferẽcia podemos hallar en este proposito entre la espada y la palabra de Dios, es que la palabra de Dios es mas penetrante, entra mas en lo viuo del coraçon y el alma. Enseñolo bien claramente el Apostol en esta metaphora, *Viuus est* (dize) *sermo Dei & efficax & penetrabilior omni gladio ancipiti, & pertingens vsq; ad diuisionẽ animæ & spiritus, compagum quoq; ac medularum.* No se contenta la palabra de Dios de hazer el golpe en lo exterior del cuerpo, tan penetrante es que haze siempre el golpe en lo interior del alma, en las entrañas, y en el coraçõ. Tan poderosa es que sabe apartar no solo el alma del cuerpo como se vio en Anania y Saphyra, pero sabe diuidir el alma del espiritu, las obras que prouienen del alma en quanto forma natural, de las que prouienen della en quanto es espiritu, de quié dimanan, el entendimiento y la voluntad. Tan poderosa es (dize Ambrosio) la espada cortadora de la palabra de Dios que sabe apartar aquellas obras en que conuenimos con los brutos animales, de las excelentes en que conuenimos con los Angeles. *Anima enim* (dize el Santo) *viuimus, spiritu intelligimus. Vita nobis carnalis cum brutis communis est rationalis & spiritualis cum Angelis.*

Y es tan poderosa la palabra de Dios que diuide y aparta en la alma misma las vnas obras de las otras, y nos obliga a dexar las obras que son

3. *Ad Heb. 4. nu. 12.*

5. *Actor. nn. 10.*

del alma y abraſar las que ſon del eſpiritu, no obſtante que ſon los nieruos y trauazon con que en la miſma alma ſe vnen y enlazan las dos facultades ſenſitiua, y racional, que por eſſo añade *Compagum quoq; ac medularum.* No dexa obra que no deſentrañe, por encarnada que eſtè en el coraçon y el alma. Y quien ignora que los golpes de la eſpada material en el coraçon ſon poderoſos para rendir al que los padece aunque ſea el mas fuerte y poderoſo del mundo? Pues que mucho que ſi la palabra de Dios haze ſiempre el golpe en lo mas intimo del coraçon; ſi penetra lo mas entrañable del alma, que mucho digo que ſujete y rinda a los mas poderoſos y fuertes? Solo hallo vna diferencia enſeñada por el Apoſtol en eſte miſmo lugar quando a la palabra de Dios la llama eſpada viua. *Viuus eſt ſermo Dei.* Que la eſpada material como no es viua, y es inſtrumento que ſe ordenó para dar muerte, eſſe efeto cauſa quando da el golpe. Pero la palabra de Dios como es eſpada viua quando da el golpe conforme a la virtud y valor que tiene no ſolo no da muerte, pero cauſa vna eterna y regalada vida. Reconocida bien del Principe de la Igleſia ſan Pedro quando dixo *Domine ad quem ibimus verba vitæ æternæ habes?* Confeſſando y reuerenciando lo que hauia dicho el miſmo Señor poco antes, *Verba quę ego locutus ſum vobis ſpiritus & vita ſunt.* Son poderoſas mis palabras para obrar en el alma, y aun en el cuerpo por la reſurrecion lo que el eſpiritu, (eſto es, el alma) obra en la carne. Como el alma a la carne inſenſible comunica vida viuificandola y dandole ſu ſer, aſsi mis palabras comunicadas al alma la dan vida, la viuifican en la vida eterna. *Qui verbum meum audit, & credit ei qui miſit me, habet vitam æternam.* Y aunque es verdad que eſta virtud glorioſa no ſe concede en eſtas propoſiciones ſino a las palabras de Chriſto, que duda puede auer q̃ ſi eſſas miſmas palabras cõfieſſa el Señor q̃ ſon las q̃ comunica a la lengua de los Prelados y maeſtros de ſu Igleſia, q̃ tẽdrã los miſmos efectos, rindiendo y ſujetando a los mas poderoſos, reſucitãdo y dando vida eſpiritual a los mas muertos?

Ioan 6. nu. 68.

Idẽ ibidem nu 63.

Ioan 5.

§. IIII.

4. De lo dicho ſaco lo primero la obligacion q̃ tienen los ſuperiores a no deſuanecerſe cõ las dignidades q̃ gozan en la Igleſia; pues no ſolamẽte ellas (como arriba queda dicho) pero todos los bienes q̃ con ellas gozan ſon propriamente del patrimonio de Ieſu Chriſto, las rẽtas Eccleſiaſticas ſuyas grangeadas cõ ſu ſangre, los ſacramẽtos todos nacieró de ſus llagas, la doctrina Euangelica q̃ predicã de ſu pecho, todo es ſuyo por todos titulos. No deue deſuanecerſe cõ el oficio, que es locura vſar como proprio lo q̃ es ageno, y cõſtituyrſe por Señor cõ aquellos bienes q̃ obligan mas propriamente a ſer ſieruo. Repare es Vicario de vn Señor, q̃ cõ ſerlo verdaderamente por derecho natural y diuino, exercitó la dignidad miſma q̃ a el le entrega acõpañada de pobreza y trabajos. Notò curioſamente Tertuliano (aunque no conforme a la intencion del hecho) en el preſente q̃ hizo Pilatos a Herodes quãdo le preſentò a Chriſto q̃ dize eſte Autor fue preſentarle el don mas a propoſito q̃ pudo. *Herodi velut munus a Pilato miſſus eſt.* Dãdo a entẽder no ay dõ mas a propoſito para vn Rey q̃ aquel en q̃ le preſẽtã otro pobre, preſo, maniatado, y perſeguido por el bien de ſus ſubditos. Y ſi eſte es preſente a propoſito para vn Rey mundano, adultero, eſcandaloſo, y enemigo de Dios quanto mas lo ſera

Tert. li. 4.

lo sera para el superior Eclesiastico, que inmediatamẽte sucede en la dignidad q̃ propriamente exercitò Iesu Christo. *Ad hoc* (dize Bernardo) *vos Deus in sublimitate posuit*, (habla con vnos Obispos) *vt tanto maiori Ecclesiæ suæ vtilitati viuatis, quanto in ea eminentiori auctoritate præestis.* Y si no le es licito deluanecerse por el oficio, reconosca tan poco lo es por la doctrina que puso Dios en su boca, pues tan poco es suya, *Humiliter* (dize nuestro Padre san Gregorio explicando el lugar de san Pedro, *siquis loquitur quasi sermones Dei*) *impendite bonum proximis, quia scitis vobis nõ a vobis esse quod habetis.* Y en otro lugar, *Qui verba quę proferunt ex proprijs non habent, cur quasi de proprijs tument?* Ninguna cosa tã propria ha de ser del Prelado Eclesiastico como la humildad, reconociendo siempre el resplandor exterior en que ella le constituye, el trono, la Magestad, la grandeza no pueden ser a proposito para su ministerio, sino las acompaña el conocimiento humilde de su proprio ser.

Bernardus Epist lib. 2. Epist. 9.

Greg. lib. 1. in Ezech. hom. 7.

Lo segundo que ha de considerar es el respeto y reuerẽcia q̃ a los Principes y Prelados Eclesiasticos deuen no solo los humildes y plebeyos, pero los mas nobles, los mas principes y poderosos. Dilataron grandemente los Santos y Concilios las plumas enseñãdo esta doctrina, como puede verse en diferẽtes lugares de Baronio y nuestro mõge Crespecio, y nosotros, tambien dexamos dicho algo en razon de esto. Baste ahora confirmar lo dicho cõ la doctrina que haze a nuestro proposito. Persuade esto el Papa Clemente, que (hauiendo dicho en vna de sus Epistolas deuian todos los fieles reuerenciar los Prelados de la Iglesia, porque suceden en lugar de Iesu Christo, ocupando la dignidad que hauia exercitado el mismo Señor, a quien honrauan, y a quien ofendian en ellos,) *Põtificem* (dize) *quasi Christi locum habentem honorare debent, ei quæ seruire, & obedientes ad salutem suam fideliter existere, scientes quod siue honor, siue iniuria quæ ei defertur, in Christum redundat, & a Christo in Deum.* Y dando la razon en otro lugar dixo, *In Prepositis debetis colere Dominũ Deum, existimantes os Dei esse Episcopum.* Deuese a los Pontifices (dize el Papa Clemente primero) la reuerencia que a Iesu Christo, porque son la boca con que Iesu Christo habla, son los secretarios a quien comunicò su pecho, y son los arcaduzes por donde dimana su diuina doctrina.

Epistol. 3.

Clem. lib. 2. cõstitut. Apostolicarũ cap. 32.

Y que ayan de reuerenciar la dignidad Episcopal no solo los plebeyos sino tambien los Principes y Reyes, enseñolò vno de los Concilios generales, q̃ fue el octauo, y quarto Constantinopolitano, que dize assi. *Qui diuina gratia Episcopalem sortiũtur dignitatem, ordinem cœlestis hyerarchiæ referunt in terris. Quare merito sancimus vt digno honore tam a principibus quam a cæteris omnibus habeantur.*

Conc. Generale 8.

Queda pues el punto de la dificultad en la prudẽcia de los Prelados, en saber cõponer lo agradable y mãso, a q̃ les obliga la humildad de su oficio, cõ la entereza y rigor q̃ el mismo pide. Quiero dezir: q̃ sepan vsar de agradable mansedũbre cõ los buenos, de suerte q̃ los amen aun los mas humildes de sus subditos, y de tal grauedad y autoridad, q̃ los teman aun los mas poderosos Principes, si son malos. Hame de boluer otra vez esta materia a la pluma, y assi passare breuemẽte por ella. Cõtentome ahora cõ proponer por exemplos prudenciales en materia tan importante, los dos principes de la Iglesia San Pedro y San Pablo. La humildad de San Pedro quando a sus pies se postrò el Centurion Cornelio, a quien el mismo Apostol leuãtò cõ sus manos diziẽdo, *surge &*

5.

Actuũ 10. nu. 26.

ego ipſe homo ſum. Siẽdo aſsi la verdad que ſus palabras tenian tanta eficacia y aſpereza, que con ſolas ellas quitò la vida a Ananias Saphyra. De que ſe ſiguio (como aduierte el ſagrado Texto) *quæ factus eſt timor magnus ſuper omnes qui audierunt.* Pretendiendo con hechos tan diferentes el Apoſtol enſeñar que a ſu oficio tocaua, y al de todos ſus ſuceſſores, alentar y leuantar con ſus manos a los humildes y rendidos como a Cornelio, y atemorizar y rendir, y aun quitar la vida ſi es meneſter a los ſoberuios, ambicioſos y malos como Ananias y Saphyra. Y el Apoſtol San Pablo que tantas vezes en ſus Epiſtolas ſe nombra con el nõbre de pequeño, en q̃ enſeñò la yguaLdad que deuẽ tener los ſuperiores cõ los mas minimos de ſus ſubditos, enſeñò tambien la azedia que deuian tener en ſus palabras, el rigor con que deuian pronunciarles quando las ocaſiones lo pediã. Reconoceſe eſto biẽ en algunos lugares de la Epiſtola primera *ad Corinthios. Quid vultis* (les dize) *in virga veniam ad vos, an in charitate & ſpiritu manſuetudinis?* Dando a entender el oficio de Apoſtol y Prelado es *officina*, donde ſe deue hallar la manſedumbre y blandura con que ſe gouiernan los buenos, y el açote y caſtigo con que ſe forman los malos. Anſi entiende con toda propriedad San Chriſoſtomo los açotes y caſtigos por la palabra *Virga. Quid eſt venire in Virga* (dize el Santo, y reſpõde) *in caſtigatione & ſupplicio, hoc eſt, de medio tollam & exſecem, quod quidẽ Petrus fecit in Saphyra, quod ipſe Paulus in Elima Mago.* Ponga pues el Prelado y Superior los ojos en tan claros exemplos, y reconoſca le hizo Dios ſecretario ſuyo, le hizo archiuo de las mas profundas eſcripturas de ſu pecho, le puſo las palabras en ſu boca, para que con ellas como con palabras de Dios, reconociendo lo ſon y no ſuyas, no ſe deſuaneſca. Y ſepa acudir al conſuelo del pobre y humilde, y al caſtigo del malo y ſoberuio, para que con eſto el bueno ſe aliente, el malo ſe reforme. Y en ſeruicio de Dios, a quien ſe deuen las gracias ſe reformen todos.

Actuũ 5. nu. 5.

Chriſoſt. ſupra hũc locum.

1. Corint.

(†:†)

CAP. XVIIII.

Que deue ſer excellente en virtud la vida del Superior para que ſe le juzga el cuydado que deue tener con la de ſus Subditos.

§. I.

1. Ezech. 3. 17.

Fili hominis ſpeculatorem dedite domui Iſrael, & audies de ore meo verbũ. Nueſtro Padre S. Gregorio en la expoſicion de eſte lugar de Ezechiel, de ſola aquella palabra, *Speculatorem*, collige toda la ſubſtancia del argumento de eſte capitulo, pues por el mismo caſo que conſtituye Dios al Superior y Prelado por atalaya de ſu pueblo le enſeña el cuydado que deue tener en ſu vida, y cõ la de ſus Subditos. *Notandum* (dize Gregorio) *quod cum quem Dominus ad prædicandum mittit, ſpeculatorem eſſe denuntiat. Cui enim aliena cura committitur,*

Greg. ibi.

tur, speculator vocatur, vt in mentis altitudine sedeat, atque vocabulum nominis ex virtute actionis trahat. Non est enim speculator, qui in imo est. Speculator quippe semper in altitudine stat, vt quidquid venturum est, longe prospiciat. Et quis quis populi speculator ponitur in alto debet stare per vitam, vt possit prodesse per prouidentiam. Es oficio del Prelado cuydar de sus subditos, tambien lo ha de ser el cuydar de si. En essa obligacion le pone el lugar superior, enseñandole lo ha de ser en el cuydar de sus subditos y en la santidad de su vida. El que tiene oficio de atalaya en la republica no ha de tener su casa y habitacion debaxo de la tierra, sino en el lugar mas alto, y el que tiene oficio de superior no se ha de contentar con viuir subjeto a los affectos de tierra, como viuen los subditos, sino en la excelencia de santidad que pide su oficio. Que si la vista del superior es tan corta como la de los subditos, si la impide los affectos de tierra como a ellos sera lance forçoso que peligre todos. Ansi añade el Santo explicando a este proposito el lugar de Isayas. *Super montem excelsum ascende tu qui Euangelizas Sion, ad excelsa transeat & eorum qui sibi commissi sunt opera transcendat, quatenus subiectorum vitam tanto subtilius videt, quanto & terrenis rebus, quas despicit, animum non supponit.* Que no ay duda la precedencia de lugar, la excelencia superior trae anexa como cosa de por vida la mayor santidad, la mayor virtud, pues es cierto procede indignamente, y como temerario se encarga de cuydar de otros, el que como les excede en el puesto, no les excede en la santidad de vida.

Isaiæ 4. n. 9.

Gregor vbi supra.

Estoy escriuiendo esto y estoy leyendo a San Gregorio, y no es mucho me embarace y detenga la pluma, la consideracion que al Santo embaraço la lengua, pues no ay duda que refiriendo las palabras de San Gregorio a este proposito, y en este lugar tendre (no sin confusion mia) tanto de verdadero, quanto el tuuo de humilde. Quiero referir sus palabras, y passen por suyas quanto al dicho, y confiesolas por mias quanto al hecho. *O quam dura mihi sunt ista quæ loquor, quia me metipsum loquendo ferio, cuius neque lingua, vt dignum est, prædicationem tenet, neque in quantum tenere sufficit vita sequitur linguam. Qui occiosis verbis sæpe implicor, & ab exhortatione atq. ædificatione proximorum turpis, & negligens, cesso. Qui in cõspectu Dei factus sum mutus & verbosus, mutus in necessarijs, verbosus in occiosis.* Que si, que confiesso de buena gana que las letras que escriuo, y las palabras que pronuncio en esta materia, son vnas agudas nauajas, y vnas penetrantes saetas, que el primero en quien hazen el golpe, soy yo mismo. Que quando enseña la santidad de vida, la excelencia de virtud que ha de tener el superior y Prelado, pronuncio contra mi mismo vna sentencia afrentosa que me conden a a riguorosa muerte. Y si me dixere alguno, siendo esto ansi, porque no callo? quien ay que me obligue a hablar quando el callar me puede estar tambien? Respondo lo que el mismo San Gregorio. *Ecce sermo Dei de speculatoris vita compellit vt loquar. Facere non possum, & tamen loquendo me ferire pertimesco. Dicam dicam, vt verbi Dei gladius per me metipsum ad configendum cor proximi transeat. Dicam dicam, & & etiam contra me sermo Dei sonet per me. Ego reum me esse non abnego torporẽ meum, atq. negligentiam video. Erit fortasse apud pium iudicem impetratio veniæ ipsa cognitio culpæ.* Essa es la fuerça del oficio, que aunque sea a costa del mismo que le haze, ha de confessar la verdad de las obligaciones q̃ tiene. Que quiero padecer de buena gana el atẽtoso golpe que en mi haze esta doctrina, por si a caso puedo grangear algũ

prouecho en quien la leyere. *Quæpotens eſt* (doctrina es tamb. en del Santo) *humani generis creator & redemptor indigno mihi & vitæ altitudinem, & linguæ efficaciam donare, procuius amore in eius eloquio nec mihi parco.* Boluamos pues al primer propoſito, y aſſentemos por cierto que conſtituyrle Dios al ſuperior y Prelado por atalaya de ſu pueblo, es enſeñarle las excellẽtes ventajas que a de hazer a ſus ſubditos paraque ſe le logre el cuydado de ſu gouierno.

§. II.

Enſeñò Chriſto Señor nueſtro eſtas ventajas que deuen hazer los Prelados a ſus ſubditos, haziendo de ordinario ſu habitacion en los montes, como lo aduirtieron caſi todos los Euangeliſtas, que dixeron los hauia eſcogido para principal habitaciõ de ſu morada, y para cathreda de ſu doctrina. Aſſentada firmemente la ſantidad del ſuperior y Prelado, el cuydado y deſuelo con ſus ſubditos, q̃ cierto es ſi ſe duerme el peligraran todos, nunca el Demonio, a quien llamò Sã Pedro leon rabioſo, que anſioſamente procura la entrada de la Igleſia para deſtruyrla, la halla mas ſegura, ni la puerta mas abierta que quando eſta dormido el ſuperior y Prelado. En verdad que ſi la atalaya de la Ciudad ſe duerme, que eſtà la ciudad en gran peligro de que la entre y deſtruya el enemigo. Y tengo por ſin duda vno de los mayores dolores y ſentimientos que padece (ſi ya es licito hablar aſsi) el principe de la Igleſia Ieſu Chriſto, es quando la vee entregada a ſuperiores deſcuydados, a Prelados dormidos. Siẽpre he hallado mucho que ponderar en el ſuceſſo que tuuo el Saluador la noche de ſu paſſion orando en preſencia de ſus diſcipulos Pedro, Iuan y Diego, en el huerto de Getſemani. Hora no es mucho de põderar que ore el Señor tres vezes, y no hauiendo ſudado ſangre en la primera y ſegunda oracion, la ſude deſpues tan copioſa en la tercera, que pudo formar arroyos copioſos en la tierra? Que pudo ſer la cauſa que obligò al Señor en la tercera y vltima oracion, a tan laſtimoſo ſudor, no lo hauiendo ſudado en las dos primeras? Bien ſe la comun reſpueſta es dezir, que la cõſideracion de la muerte, que por momentos ſe yua acercando, causò en el Señor tan laſtimoſo efeto. Sea en hora buena, que no contradigo a eſto. Pero tampoco entiendo me podra contradezir nadie, fue baſtante cauſa el ſueño de ſus diſcipulos; como lo enſeñò el miſmo en el laſtimoſo ſentimiento, con que les dixo, principalmente a Pedro *Non potuiſti vna hora vigilare mecum?* Poneſe el Señor a orar apartado de ſus diſcipulos, buelue a ellos, hallalos dormidos, aduierteſelo, buelue ſegunda vez y vee que no aprouecha que tambien los halla ocupados del ſueño, no hay que eſpantarnos ni buſcar otra cauſa paraque ſude ſangre con tanta abundancia orando con anſias y congoxas de muerte, padecido todo por ſu Igleſia, y que en eſſa ocaſion ſe le duerman los Apoſtoles, los miniſtros a quien la ha de dexar encomendada, que mucho que ſude, y que ſude ſangre? Iudas, los Principes de los Sacerdotes, los Eſcribas y Phariſeos todos velãdo y deſuelados por quitarle la vida, y deſtruyr los primeros principios y fundamentos de la Igleſia, y los Apoſtoles, a quien la ha de dexar encomendada, dormidos y ſepultados en el ſueño, q̃ ſentimiento no cauſaran en Ieſu Chriſto? el interes de treynta dineros le quita el ſueño a Iudas, las congoxas de Chriſto no deſpiertan a los Apoſtoles, que hay que eſpantar que ſe cõgoxe?

goxe? Aquel considerar que hauia de hauer ministros en su Iglesia vigilantissimos para adquirir hazienda, y dormidos para grangear los bienes de la misma Iglesia, esso le haze sudar tan abundantemente sangre. *Attendite vobis* (dize el Apostol) *& vniuerso gregi, in quo vos Spiritus sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei, quam acquisiuit sanguine suo.* Esse es el sentimiento que se aya plantado la Iglesia con sangre de Iesu Christo, y que se duerman sus ministros con Pedro, y despierten con Iudas, quiero dezir, sean vnas Aguilas para grangear bienes temporales, y vnos topos para el grangeo de las almas.

Actuũ 10

Y no ay que espantar sea el sentimiento de Dios tan crecido en esta materia, porque es el descuydo de los Prelados, la puerta por donde entran, sino todos los daños, los mayores de la Iglesia. Sentia bien esto la Esposa, (el alma Christiana) quando dezia. *Inuenerunt me custodes, qui circumeunt ciuitatem, percusserunt me, & vulnerauerunt me. Tulerunt palium meum mihi custodes murorum.* Las guardas de la Ciudad, los que tenian por su cuenta cuydar de mi bien y librarme de mal, essos que tienen por oficio cercar la Ciudad, cercar la Iglesia como guardas della, essos me buscaron y quando cahi en sus manos entendi tenia quien me defendiesse, pero no fue assi, porque con su mal exemplo, y con su mala doctrina, *percusserunt me & vulnerauerunt me.* Y con su codicia me despojaron de mis bienes temporales, quitaróme hasta lacapa, *tulerũt palium meum mihi custodes murorum.*

Cant. 5. n. 7.

(?)

§. III.

No ay duda es causa de lastimoso sentimiento considerar la Iglesia, y en ella qualquiera Christiano, que los Superiores y Prelados que tienen por oficio el alumbralla, el enseñarla, el enriquecerla de todos los bienes espirituales y temporales, essos mismos se bueluan contra ella, y la despojen y priuen de todos essos bienes. Esto no es ser atalaya de la Iglesia, que mire por su bien, sino miserable topo, que sustentandose de tierra la cause mucho mal. Que cierto no es atalaya constituyda en lo alto de la Iglesia por santidad de vida, y encendidos cuydados del cumplimiento de su oficio, el que con sus afectos viue en lo mas abatido de la tierra. El que no pretende con la superioridad del oficio sino bienes del mundo, comodidades, prouechos, honras, y demas vanidades temporales. El que se goza mas con la reuerencia del subdito, que le habla la rodilla en tierra, que con el augmento del bien espiritual, que pudiera causarle su cuydado. El que trata mas de hazer su bolsa, y enriquecer sus parientes con las rentas de la Iglesia, que del prouecho que puede hazer a sus subditos con el buen exemplo y santa doctrina. Digo que este tal no se llame atalaya, pues no viue en lo excelente de la virtud, llamese topo, pues viue sepultado en lo mas abatido de la tierra; y digo en lo mas abatido, porque el hõbre mas codicioso del mundo no suele tener mas inutiles y abatidos afectos.

31

Explica nuestro Padre San Gregorio, aquel verso del Real Prophe ta, *Humiliatus sum vsquequaque*, y lee anssi, *incuruatus sum, & humiliatus sum vsquequaque.* Y dize, que si el hombre

Psal. 118. num. 107. Grego. homil. 31. in Euang.

hombre ſe rindieſſe a buſcar en el mundo ſolo lo que le es neceſſario para el ſuſtento de ſu cuerpo, bien es verdad que eſtaria inclinado y humillado a los bienes de la tierra, bien es verdad que ſe deſpegaria de la conſideracion de los bienes del cielo, pero todo eſſo no ſeria *vſque-quaque*, no llegaria a todo lo que puede inclinarſe y humillarſe el afecto humano cebandoſe miſerablemente en bienes de tierra. Pero quando el afecto llega a tal punto que no es la que obliga a inclinarſe y humillarſe ſola la neceſſidad, ſino el vicio y el deleyte, entonces ſe inclina y ſe humilla *vſquequaque*; abateſe todo lo poſſible. Digamoslo como el Santo lo dixo, aſſeguraremos mas el guſto de leerlo. *Cõtemplationem nãq;* (dize) *cœleſtium perdens, ſi ſola carnis neceſſaria homo cogitaret, incuruatus & humiliatus eſſet, ſed vſquequaque non eſſet. Quem ergo a ſupernis cogitationibus non ſolum neceſſitas deijcit, ſed etiam voluptas illicita ſternit, non ſolum incuruatus, ſed etiam vſquequaque humiliatus eſt.*

Y quien aſsi ſe abata a los bienes de tierra, cierto es no merece el nõbre de atalaya de la Igleſia, que deue eſtar conſiderando y contemplando perpetuamente los bienes del cielo, y tanto mas ſe aparta dellos y de ſu conſideracion, quanto mas cuydadoſamente ſe ceba en los bienes de tierra. Y aunque es verdad que alguna vez procure leuantarſe obligado del miſmo oficio facilmente cae, porque el guſto de los bienes de tierra, a quien eſtá inclinado, le haze que con facilidad pierda la conſideracion de los del cielo, aun quando quiere exercitarſe en ellos. Que no ay coſa mas ſabida en materia de culpas que lo mucho que puede la coſtumbre, pues el alma que ſe rinde a cometerlas, queda tan inclinada y tan poſtrada, que con ſumma dificultad buelue a la rectitud que pide la ley de Dios en nueſtras obras.

Y anſi el Prelado y ſuperior que rinde ſu penſamiento a cuydar de bienes del mundo, y ſolicitar el grangeo dellos no puede alcançar la rectitud que pide ſu oficio: porque el peſo de ſus afectos le arraſtra a tratar de lo que mas deſſea, y a cuydar de los bienes que mas le agradan. Y aſſi es caſo impoſſible ſea perfetamente atalaya de la Igleſia; porque los cuydados de bienes de tierra que le traen partido y deſpedaçado el penſamiento, no le dexan ver el daño que los enemigos pueden hazer a la Igleſia. No le dexan cuydar del remedio que tendran ſus daños preuiniendolos, aun deſde muy lexos: porque es muy corto de viſta el que la ocupa en la tierra. A eſto atendio el Señor (en ſentencia de nueſtro Padre ſan Gregorio) quando mandò a Moyſes no pudieſſe comunicar eſte oficio a ningun corcobado, no tanto por la falta corporal quanto por lo que ſignifica en el eſpiritu, pues *Giuus eſt quem terrenæ ſolicitudinis pondus deprimit, ne vnquam ad ſuperna reſpiciat, ſed ſolum his quæ in infimis calcantur intendat. Qui etſi quando aliquid ex bono patriæ cœleſtis audierit, peruerſæ conſuetudinis pondere pergrauatus cordis faciem non attollit; quia cogitationis ſtatum erigere non valet, quem terrenæ ſolicitudinis vſque curuum tenet.* Es propriamente todo quanto hemos dicho enſeñando quan incapaz es de gozar el oficio quien no tiene la rectitud de penſamientos, y la entereza y cuydado que pide.

Greg. 1. 1. Paſt. ca. & refert. diſ. 49. ca. 11. §. Giuus.

§. IIII.

§. IIII.

4. De faltar esta rectitud en los Prelados y inclinarse a los bienes de tierra nace que padezca la Iglesia los daños que padece. Dixolo singularmente el Propheta Rey en sola vna palabra, en que comprehendio tambien las lastimosas quexas, que poco ha dimos con la Esposa, *Proijcientes me* (dize) *circundederunt me.* Los que me perseguian me rodearon. Y si preguntamos quienes fueron estos, declarolo Symacho referido de Eusebio, que lee del Griego, *Beatificantes me.* Esse es el trabajo. Los que me hauian de beatificar, los que hauian de cuydar de mis bienes, essos me persiguierõ. Y si preguntamos porque, da inmediatamente la razon el Profeta. *Oculos suos statuerũt declinare in terram.* Los que deuian poner sus ojos en bienes del cielo aficionaronse miserablemente de bienes de tierra, y de ahì nacio el perseguirme, quando tenian obligacion de defenderme.

Psalm.16. num.10.

Nu.11.

Quejas que dize nuestro Padre san Bernardo son sobremanera justificadas, particularmente en su tiempo (que dixera si alcançara este nuestro? En el qual nos contentaramos no nos defendieran nuestros superiores con tal que no nos ofendieran.) Explica el Santo aquel verso del Profeta. *Inimici mei, & proximi mei aduersum me apropinquauerũt, & steterunt,* y añade. *Iuxta omnino querimonia, nec ad nullam iustius quã ad nostram referenda ętatem. Parum enim est nostris vigilibus quod nõ seruent nos, nisi & perdant.* Y no quiso el Prophe ta Ieremias oluidar esta lastimosa causa entre las que dio a sus amargas lagrimas. Pues hauiendo comen çado sus Trenos cõ aquellas lastimo sas palabras, *Quomodo sedet sola ciuitas plena populo?* Por vna de las principales razones dio la que vamos dizien do. *Vocaui amicos meos, & ipsi decesperunt me. Sacerdotes mei & senes mei in vrbe consumpti sunt: quia quæsierunt cibum sibi, vt refocillarent animas suas.* Y es caso imposible que cuyde del bien del pueblo, quien pone sus mayores gustos en el proprio suyo. Ni es creyble padezca la Republica daño alguno que no halle entrada en los superiores dormidos para su biẽ, y despiertos para su mal: pues lo es grande tener por enemigo al mismo que deuia guardarla, que los desuelos y cuydados del superior solo se han de dar al bien de la Iglesia, y a la verdad no ay punto que encargarle tan importante como este.

Bern. ser. 77 in Cantic.

Psal.37.

Threnor.1. 1.nu.

Nu.19.

Hallose san Pablo cercano a la muerte, cõ conocimiento de su passion y martyrio, y ninguna cosa tan encargada le dexò a su discipulo Timoteo como el cuydado, no cõsigo, sino con la Iglesia. *Tu vero vigila* (le dize) *in omnibus labora &c.* Que juzgò el Apostol (como nota san Ambrosio en este lugar) no podia dexar a vn Obispo como Timotheo mayor riqueza en su testamẽto, que dexarle encargado el cuydado de su Iglesia: pues en faltando este, el Obispo y Prelado no lo es. Que como es ata laya y centinela de la Iglesia, todo lo sustancial de su oficio consiste en mirar por ella. Es la materia tal que no puede recogerse en vn capitu lo, dexemos descãsar al Lector y passemos a otros.

2. ad Tim. 4.

CAP. XX.

CAP. XX.

Que obliga mucho al Prelado Eccleſiaſtico para cuydar de la Igleſia el oficio de muro y defenſa que le da Dios quando le conſtituye en la dignidad ſuperior.

§. I.

1 Iſaiæ. 62. *VPer muros tuos Hieruſalem cõſtitui cuſtodes, tota die, & tota nocte, in perpetuo non tacebũt.* Que por Hieruſalen entienda el Propheta Iſayas la Igleſia, es recebido de todos, por q̃ Hieruſalen ſignifica lo miſmo que *viſio pacis*, nombre proprio de eſta Igleſia q̃ gozamos. Baſte por todos nueſtro Padre San Gregorio que lo dixo en proprios terminos. *Hieruſalem enim viſio pacis interpretatur, per quam Eccleſia quę eſt mater noſtra deſignatur, eo quod aſſidue pacem perpetuam contemplatur.* Eſta es la ocupacion perpetua de eſta Igleſia, tratar de conſeguir la paz y deſcanſo, que con la viſta de Dios ſe goza en la celeſtial Hieruſalen. Por los muros entienden tambien los Doctores, los Prelados y Superiores de la Igleſia, cuyo oficio es cercarla, y cercandola defenderla. Anſi aduirtio Lirano explicando eſte lugar, que aun la Gloſa Hebrea entendio por los muros los Padres antiguos, Abrahan, Iſaac, y Iacob. *Quorum merita* (dize) *ſunt poſteris quaſi defenſionis muri.* Y no ay duda el oficio de muro le conuiene propriamente al Prelado Eccleſiaſtico, a quien es mas proprio fundar ſu vida en el fundamento precioſo, en la piedra firme Ieſu Chriſto Redemptor nueſtro. A quien es proprio leuantar los edificios de ſu vida en eſta proporcion, exercitandoſe ſiempre en obras de ſantidad y virtud, a imitacion de Ieſu Chriſto. Que ſobre eſtas propriedades aſſegurale diuinamente ſer muro de la Igleſia, que con ſu ſantidad la corone, y con ſu valor la defienda. Con que queda la Igleſia tan glorioſamente fortalecida, que pueden dezir juſtamente los fieles con el Pſalmiſta. *Quis deducet me in Ciuitatem munitam?* Y anſi como no ay bien que pueda ygualarſe en eſte miſerable mundo al que ſe tiene quando gozamos la Igleſia defendida con buenos Prelados, no ay peligro que no deua temerſe, y eſperarſe en ella, quando falta eſta defenſa. Pſalm. 59. nu. 11.

Grego. ad c. 4. Cant.

No ay duda la Igleſia Catholica tiene muchos enemigos, que perpetuamente la fatigan con moleſtas y continuas guerras. Eſta es la continua guerra delos demonios, y tambien la continua anſia de los hereges enemigos de la ſanta Igleſia. Y aunque es verdad que ſuelẽ los enemigo de la Igleſia entrarla por las puertas, por el deſcuydo digo, y mal exemplo de los Sacerdotes inferiores, (dexando eſte daño para ſu lugar) por donde es muy cierto hazen el golpe ſeguramente, y a ſu ſaluo es por el muro, quando el es tã humilde, quiero dezir tan poco leuãtado de tierra q̃ facilmente le puede eſcalar el enemigo. Entonces peligra conocidamente la Ciudad ſanta de Hieruſalen, quando la vida de los

los Prelados es tan abatida, que no se les leuantan los pensamientos y afectos de la tierra, entonces peligra el edificio sacrosanto que Christo plantò en su Iglesia. Clara esta la metaphora, el muro que se queda en solos los cimientos, cuyo edificio no crece y se leuanta en perfeta altura, no defiende la ciudad. El Prelado que se contenta con sola la Fè de Iesu Christo, que no edifica su vida con el edificio sacrosanto de las virtudes que enseñó Iesu Christo, no puede defender la Iglesia. Quando el Prelado es tal que teniendo los pies en la tierra toca con la cabeça en el cielo, *Quando in terra solo corpore constitutus, in illa æterna patria conuersatur*, entonces es cierto se assegura la Iglesia por parte del muro. Porque como está tan alto, como llega al cielo, donde es impossible entren los Angeles que miserablemente cayeron, donde es impossible tengan lugar los herejes ministros suyos, es tambien impossible puedan escalarse los muros y entrarse la Iglesia: porque es impossible que el enemigo sujete y rinda al Prelado, que aun viuiendo en este mundo, tiene su conuersacion en el cielo. Pero si el Prelado se queda en afecto de tierra, si el afecto y los desseos son tan de tierra como el cuerpo, es muro flaco, es muro abatido que facilmente le escala y pisa el enemigo.

§. II.

2. De aqui nacieron los sentimientos de los dos Prophetas Ieremias y Esayas llorando la destrucion que el enemigo haze en los superiores de la Iglesia. Ieremias dixo. *Facti sunt hostes eius in capite.* Assegurò el enemigo el daño de la Iglesia porque pudo hazer el golpe en la cabeça. Y llegó el daño a tan miserable estado que vino a dezir el Propheta Esayas hauian tenido animo los contrarios de nuestra Madre la Iglesia para dezir a los Prelados della se postrassen y rindiessen, para que ellos los pisassen como a gente despreciada y vencida. *Dixerunt animæ tuæ incuruare vt transeamus, & posuisti vt terram caput tuum.* En que significa el Propheta la rigurosa superioridad, que vsa el Demonio, quando vee la suya, pues llega a poner los pies sobre la cabeça, a hollarla y pisarla como el poluo de la tierra. A cuyo proposito explica nuestro bienauenturado Padre san Gregorio aquellas palabras de Iob *vadent & venient super eum horribiles*, passeanse los enemigos sobre los muros de la Iglesia quando con diferentes vicios sujetan a los superiores della. Quantas vezes sucede (dotrina es del Santo) tener la Iglesia Prelados tan dados a vicios, que si dexan el exercicio del vno, es por echar la mano a la ocupacion del otro. Ya les ocupa la soberuia, de manera que en no se les rindiendo todos se embrauecen furiosamente, y apenas se ha passado el furor è yra, quando en su lugar entra la sensualidad y torpeza, y aun no ha faltado esta quando entra el desuanecimiento, y se juzga por tan continente que quiere sujetarlo todo, y que como a entero y santo le tiemblen todos. Y si la ocasion pide la correcion blanda y humilde, la exercita mas por parecerlo, que porque remita el animo desuanecido y soberuio, y en la humildad fingida halla lugar el vicio de la disimulada soberuia. Toda es dotrina de nuestro Padre san Gregorio que la concluye ansi. *In cuius ergo mente vitia vitijs succedunt, recte de eo dicitur, vadent & venient*

Esayæ 51. nu. 23.

Iob 20. nu. 25. Greg. ibi.

Tre. 1. n. 5.

nient ſuper eum horribiles; quia quot vitijs decedentibus & ſuccedentibus præmitur, tot malignis ſpiritibus eius animus quaſi euntibus & redeuntibus deuaſtatur. La ſucceſsion de vicios en el animo del ſuperior ſon paſſos y huellas que haze el enemigo, que vacar de vnos y ſuceder otros no es otra coſa que dar a entender el enemigo le puede piſar y vencer en todos.

Y ſi de eſta ſuerte piſa los muros de la Igleſia, que duda puede hauer peligran mucho los ciudadanos della? Sea pues el Prelado Eccleſiaſtico muro firme y alto, firme en la Fè que profeſſa, y alto en la ſantidad y virtud: para que aſsi pueda reſiſtir al enemigo y defender ſus ſubditos.

§. III.

3. Quando el ſuperior huuiere llegado a eſte eſtado, no por eſſo ſe deſcuyde en la adminiſtracion de ſu oficio, ſino cuyde de ſi y de ſus ſubditos, que no ay doctrina mas ſabida en la Eſcriptura, ni mas aduertida de los Santos, que enſeñar, entonces el Demonio es mas eficaz en ſus tentaciones quando conoce mas ſantidad en los tentados. Propriedad que la notó Origenes curioſamente explicando el mandato de Pharaon dado a las parteras de Egypto, en que les mandò quitaſſen la vida a los niños de los Hebreos, y reſeruaſſen y guardaſſen las niñas. Donde aduierte eſte Autor ſe inſinuo la propriedad del Demonio que ſiempre contra los varones, que ſon figura de los perfetos. *Si rarum* (dize Origenes) *quemque videas, vnum ex mille ad Dominum conuerti, oculos ſurſum erigere, æterna quærere, contemplari non quæ videntur temporalia, ſed quæ non videntur, odiſſe delicias, amare continentiam, excolere virtutem, iſtum quaſi maſculum, quaſi virum necari cupit Pharao, perſequitur, inſectatur, mille aduerſus eum machinis pugnat.*

Orig. hom. 2. in Exod.

No ſe le da nada de que crezcan las niñas y ſean mugeres, que ſon ſymbolo de imperfecion y flaqueza, a los varones perſigue, a los perfetos tienta. Laſtimaſe grandemente nueſtro Padre ſan Gregorio de la cayda del Rey Oſias, de quien hauia dicho la Eſcriptura, *Et fecit Oſias quod rectum eſt in conſpectu Domini*, que fue (dize Chriſoſtomo) aprouar ſu vida, reuerenciar ſu ſantidad, no ſolo en el juyzio del mundo, ſino en el diuino, eſſo ſignifica la palabra *in conſpectu Domini*. Pues como fue poſſible que deſpues dieſſe tan laſtimoſa cayda? Y reſponde que naciò de la crueldad del Demonio que es cruel pyrata. Y como eſte no ſe contenta con hazer preſa en las naues quando ſalen del puerto, que ſabe entonces van pobres y deſnudas de riqueza, ſino quando buelven ricas y cargadas de theſoros; anſi el Demonio, *Simul atque videt aliquos multa colligere, ſcilicet, ieiunia, præces, eleemoſinam, caſtitatem, reliquaſque virtutes, vbi videt nauigium noſtrum eſſe plenum præcioſis pietatis lapidibus, tunc irrumpit, vndique theſaurum perfodiens.* Entonces acomete con mayores anſias porque eſpera mayores prouechos de la preſa.

Reg. Chriſ. in il. la verba Eſaiæ, Vidi Dominum.

Y aunque es verdad que es propriedad del Demonio acometer furioſamente a todos los ſantos, es eſto con mas veras, como punto que mas le importa, quando los halla conſtituydos por Prelados y ſuperiores de la Igleſia. Sabe el bien que como la ſantidad del ſuperior es vn glorioſo principio de la de ſus ſubditos, de eſſa miſma manera las culpas y vicios ſon vna conocida ocaſion para ſus caydas. No ſe

ſi me

si me engaño, pareceme que lo dixo
Iob 38. todo Iob en vna palabra. *Per quam viã spargitur lux, diuiditur æstus super terram.* Ya se sabe el medio por don de Dios comunica la luz de sus diuinos mysterios a los subditos y fieles de su Iglesia son los superiores
Math. 5. y Prelados: ansi les dize por san Matheo, *Vos estis lux mundi*, no la primera luz, que esso es impossible, por ser atributo proprio de la essencia de Dios, sino vnos medios proporcionados para que al pueblo se le comuniquen los rayos de la primera luz: pues por los mismos medios que se comunica la luz al pueblo, por essos mismos (dize) *Diuiditur æstus super terram*, por essos mismos se comunican las tentaciones las persecuciones y trabajos. Y que por la palabra *æstus* se entiendan persecuciones, no es pensamiento mio que en la explicacion de estas palabras lo insinuo nuestro bienauenturado Padre san Gregorio, de quien sino tomé la exposicion de este lugar, tomè el fundamento para ella, *Sed postquam* (dize)
Gregorius. *spargi lux dicitur, potest conuenienter intelligi quod per æstum persecutio designatur; quia vt lux prædicationes inclaruit, mox a perfidorum cordibus ardor persecutionis exarsit.* Y algo despues en el mismo capitulo. *Post lucem ergo æstus sequitur, quia post illuminationem diuini luminis tentationis certamen augetur.* Pues como vee el Demonio que la santidad del superior y Prelado es santidad general que redunda en prouecho de todo el pueblo, sus mayores cuydados son destruyrla, porque la cayda tambien es general en daño de todo el pueblo.

Estè pues preuenido el Prelado y superior que es muro y defensa de la Iglesia, para resistir como tal los furiosos golpes del enemigo. Y para que lo pueda estar mejor aduirtamosle de las materias con que mas principalmente suele el enemigo hazernos guerra. Que en verdad que a fuer de diestro contrario quando vee que el muro por alto no puede escalarse, procura derribarle, o a fuerça de tiros, o con cautelas de minas, como veremos en el §. siguiente.

§. IIII.

Suele muchas vezes el Demonio 41
descomponer la santidad del Prelado, o por inquietud y sedicion del pueblo, o por confusion de heregias, o por contradicion de Principes seglares. Armas todas de que se suele aprouechar el Demonio para desmantelar la santidad de los mas fuertes muros. Y no es mucho que todo el fauor de Dios es menester para resistir el golpe de la rebellion de vn pueblo, de la cisma de vn hereje si la ayudan y alientan las fuerças de Principes y potentados seglares. Bien a nuestra costa ha enseñado esto la experiẽcia de tantos Reynos perdidos, por no hauer resistido los Prelados y Obispos a fuerça de estos golpes.

Sea pues el Prelado muro inexpugnable fortalecido cõ la sabiduria de Dios, con la firmeza y fortaleza de su diuino espiritu, cuydando de su Iglesia tan ansiosamente que quiera mas perder mil vidas, que entregar al Demonio desnuda de Fè vna de sus ouejas. Que este es conocidamẽte vno de los mas principales actos de su oficio, y quando se falta a el despiertan las lastimosas quejas de Dios, dadas a este proposito y en propios terminos por Ezechiel *Non*
Ezechiel 13. nu. 5. *ascẽdistis* (dize) *ex aduerso, neque posuistis murum pro domo Israel, vt staretis in prælio in die Domini.* Que es propriamente como notò nuestro Padre

dre ſan Gregorio) reſiſtir al enemigo fauorecido y amparado de la potencia ſeglar en ofenſa de nueſtra Madre la Igleſia. *Ex aduerſo quippe aſcendere* (dize el Santo) *eſt pro defenſione gregis, voce libera huius mundi poteſtatibus contraire, & in die Domini in prælioſtare eſt prauis decertantibus ex iuſtitiæ amore reſiſtere.* Y quien de eſta ſuerte ſe opone a la potencia del mundo, verdaderamente merece el glorioſo renombre de muro y defenſa de la Igleſia.

Gre. in. Paſto. p. 2. ca. 4 & hō. 4 in Euang.

Sepa pues el Prelado Eccleſiaſtico que para ſerlo como deue ha de ſer ſu fortaleza tal q̄ ninguna potencia humana pueda atemorizarle, ni detener ſu lengua para callar lo que Chriſtiana y verdaderamente entiende deue dezirſe en defenſa de la Igleſia, y pueblo que le eſtà encomendado. Y tenga por fin duda que quando le falta eſta fortaleza no merece el oficio de muro, y ſi le tiene es ſolo en el nombre, es ſolo en la aparencia y no en la ſubſtancia, ni en la fortaleza que neceſſariamente pide. Que quando la tiene el Señor que le puſo en el oficio dá palabras y dà valor para con ellas poder acudir a la defenſa de ſu Igleſia. *Si murus eſt* (dize el miſmo) *ædificemus ſuper ipſum propugnacula argentea.* Al que es verdaderamente muro demoſle fortaleza demoſle armas con que defienda la Igleſia, y no qualeſquiera ſino plateadas, y aun de fina plata, por quien entienden algunos la eloquencia Chriſtiana: como la entendio el Real Propheta Dauid quando dixo, *Eloquia Domini eloquia caſta, argentum igne examinatum &c.* Arma fortiſsima para detener y hazer eſtar a raya toda la potencia del mundo, ſi el Prelado que deue aprouecharſe della no la enflaquece por ſu culpa.

Cant. 8. n. 9.

Pſ. 11. n. 7.

Encargale la incomprehenſible Mageſtad de Dios encarecidamēte al Propheta Ezechiel tenga eſta fortaleza con ſus enemigos, y para que no ſe canſe, dizele, *Ecce dedi faciem tuam valentiorem faciebus eorum, & frontem tuam duriorem frontibus eorum.* No temas dezir tu parecer a tus enemigos (eſte es el Contexto del Capitulo) no temas reprehenderlos ſus vicios, que tu cara y tu frente mas digna es de reſpeto, mas digna es de ſer temida que la ſuya. No es poſsible que tengan animo de mirarte a la cara, hablales con libertad. El pecador (dize nueſtro bienauenturado Padre ſan Gregorio) que otra coſa es que vn enfermo falto de fuerças y falto de virtud, conſtituydo en toda la miſeria que pueden poner vn alma la malicia de la culpa y la falta de la gracia y amiſtad de Dios. Pues ſi eſte no teme ni ſe empacha de hablar, que juſticia es que tema el medico que tiene fuerças y virtud para vencer y dar ſalud? La que no? No tiene que temer, hable y diga ſu parecer Chriſtianamente, ſin que baſten a detenerle ni la blandura, ni las liſonjas y regalos ni los temores, ni los rigores y deſprecios de que ſuelen aprouecharſe los Principes y potentados del mundo. Por eſſo le dizen, *Sicut adamantem & ſicut ſilicem dedi faciem tuam.*

Eze. 3. n. 8.

Gregor. in Ezech. 3.

Deſigual comparacion por cierto, notada ſingularmente del miſmo ſan Gregorio, comunique a tu cara las qualidades del diamante y y del pedernal. El diamante es eſtimado de todos, el pedernal deſpreciado, aquel eſtà ſobre las coronas de los Reyes, y eſte debaxo de los pies de los mas pobres, aquel todos le precian, y a eſte todos le piſan. Pues que le quiere dezir Dios al Prophe-

ta

ta diziendole, le dio cara con propriedades de diamante y pedernal? Es clara la respuesta, aũque digna de tan grã santo. No ay duda en la Iglesia ay vn genero de Principes que estiman y reuerencian a los Prelados y Superiores como a diamantes, otros que los desprecian y valdonan como a pedernales viles. Y todos por diferentes caminos suelẽ hazer mortal oposicion a la Iglesia delman telando los muros della. Quantas vezes sucede grangear los potentados y principes del mundo, la voluntad de los Prelados y Superiores cõ lisonjas, con blanduras y regalos cõ que les enfrenan la lengua, y crecen licenciosamente en sus vicios con notable perjuyzio de la Iglesia. Armas poderosissimas para arrasar los muros, y que no se si en nuestros tiempos lo fueron para introduzir las miserables heregias de Luthero que con tan tristes lagrymas llora la Iglesia. Que Prelados amigos de lisonjas, de los regalos y fauores que pueden dar los Principes del mundo, muy a peligro estan de oluidarse de sus ouejas, y dar lugar a que estos lobos con capas de corderos miserablemente las offendan.

Otros Principes ay que con amenaças y temores procuran grangear los Prelados de la Iglesia, fiados en q̃ su desprecio les quebrara las alas y atara las manos paraque no los enfrenen y detengan en sus vicios. Y rendidos ellos sera facil aprouechar se a su gusto de los bienes de la Iglesia: Los primeros estiman a los Prelados como a muros de diamante, pues piensan vencerlos con la estimacion: y los segundos como a muro de pedernal pues piensan ganarle con el desprecio. Mal hecho seria que el Prelado no supiesse como tal resistirse a los vnos y a los otros. *Si recte sapimus* (dize nuestro Padre San Gregorio) *& ad eos a quibus honorari conspicimus, & ad eos a quibus nos despici videmus authoritatem exhortationis & increpationis summimus, vt neque illorum humilitatem debeamus erubescere, nec istorum superbiam formidare. Dicatur ergo dedi faciem tuam vt adamantem, si ab auditoribus honoraris, dedi faciem tuam vt scilicem si ab auditoribus conculcaris atque despicieris. Nec per illatum honorem refrenetur lingua ex verecundia, nec per despectum taceas ex infirmitate.* Que a quien cuyda como deue de la Iglesia no ha de hauer potencia humana que la confunda ni le offenda. Ha de ser muro firme que sepa resistir con el valor de su persona los vanos golpes del lisongero, y los desprecios del arrogante y soberuio. Y despues de esto no se assegure, tema mucho que como los muros son de tierra, flacos y expuestos a muchos golpes, han de ser continuos los temores. Que sera posible aya alcançado victoria de los enemigos exteriores y que los interiores le sujetan y vençan.

§. V.

Quantas vezes sucede que tiene el Prelado valor para resistir por el bien de su Iglesia a los mas poderosos Principes, y esta miserablemente rendido a los alagos de su carne? Que como a la abũdancia de bienes temporales a la ocasiõ de las rentas quantiosas que goza la dignidad, se siga el regalo de la comida y beuida con que se fomenta la sensualidad y torpeza, suele muchas vezes esta traher mas postrados los Prelados Eclesiasticos, tener mas arrasados por

tierra los muros de la Igleſia que todos los demas enemigos, aunque eſlance forçoſo ſe rinda a ellos el que eſtá rẽdido a eſte vicio: pues es cierto ninguna coſa aſsi quiebra las fuerças para reſiſtir vicios agenos como la conciencia de los proprios. Principalmente quando ſon tan infames y eſcandaloſos, ſuelen ſer mas fuertes lazos para atar las manos del ſuperior: porque es impoſsible tengan fuerça y valor las palabras del Prelado para enfrenar a otros ſi en el ſe conoce vida licencioſa y deſenfrenada.

Pidamos a Dios no permita vicios tales deſtruyan los muros de ſu Igleſia, no permita los Prelados de ella ſean regalones comedores y glotones, de dõde nace ſiempre el ſer ſenſuales, que en ſiendo tales los Prelados ha de ſer milagro grande que el Demonio nõ ſe apodere de todo el pueblo.

Es mucho de notar que aduertidamente refirio la ſagrada Eſcriptura el eſtrago que hizo Nabuzardan en la ciudad ſanta de Ieruſalen, por quien ſe entiẽde la Igleſia, *Venit* (dize) *Nabuzardan princeps exercitus ſeruus Regis Babylonis in Ieruſalem, & ſuccendit domum Domini, & domum Regis & domos Ieruſalem, omnemque domum combuſſit igne, & muros Ieruſalem in circuitu deſtruxit.* Y aunque es verdad que la Eſcriptura refiere la deſtruccion de los muros lo poſtrero, no ay duda fue lo primero q̃ deſmantelò el enemigo; pues ſi los muros eſtuuieran firmes y ſeguros no fuera poſsible hazer tal eſtrago en lo interior de la ciudad. Deſtruyó pues Nabuzardan la caſa de Dios, la del Rey, y las de todo el pueblo, porque deſtruyó los muros. Y ſi preguntamos quien es Nabuzardã, reſponden la Gloſa y otros que es lo miſmo que *Princeps coquorum.* Dãdo a entender que los regalos de comidas, los cuydados de que los cozineros den bien adereçados los platos de la meſa, eſſo deſtruye y tala no ſolo a los plebeyos, ſignificados de la Eſcriptura quando dize *Omnemque domum combuſſit igne*, no ſolo a las caſas de los Principes y Reyes, *Et domos Regis*, ſino que lo que mas laſtima haze, *Succendit domum Domini*, haze golpe en la Igleſia, en los Sacerdotes, en los Religioſos, en todos. Y la razon es porque *Deſtruxit muros Ieruſalem in circuitu*, porque deſmantelò los muros. Que Prelados regalones es lance forçoſo que ſean vicioſos, y en ſiendolo no ay coſa ſegura.

4. Reg. 25. num. 6. Ierem. vlt.

Cuyde pues mucho el Prelado de no hazer daño tan deſigual a la Igleſia y a todo el pueblo. Mire (dize nueſtro Padre ſan Gregorio) que es cauſa que deſpierta y enciende gran demẽte la yra de Dios, aprouecharſe de las rentas Eccleſiaſticas, que ganò Ieſu Chriſto a precio de ſu ſangre, para ofenderle. 6. Gre. li. 30. moral. in c. 30. Iob. ca. 9.

Pondera diuinamente eſte gran Padre la prudente y Chriſtiana reſpueſta que dio Ioſeph a ſu Señora quando mas eficazmente ſolicitaua ſu caſtidad. *Ecce* (dize) *Dominus meus, omnibus mihi traditis, ignorat quid habeat in domo ſua, nec quidquam eſt quod non in mea ſit poteſtate, vel non tradiderit mihi præter te quæ vxor eius eſt. Quo modo ergo poſſum hoc malum facere, & peccare in Dominum meum?* No reparays que en la memoria tenia los beneficios recebidos (dize Gregorio) para moſtrarſe ſiempre agradecido al dueño dellos? Como (dize) puedo yo ofender a quien me hizo tanto bien? No ay remedio mas eficaz y mas poderoſo para no ofender a Dios con las rentas y bienes temporales, que el conſiderarlos recebidos de las manos liberales del miſmo Geneſ 39. num. 8.

mo Señor. Bien es verdad que muchas vezes la proſperidad y abundãcia dà ocaſion a la tentacion que ſolicita la ofenſa. Pero ſi lo penſamos bien eſſa miſma proſperidad, ha de ſer la eſpada a cuyos filos ha de morir la tentacion. La miſma abundancia que fue cauſa de ſu nacimiento es juſto lo ſea de ſu muerte, conſiderando quan fuera de razon es que los bienes recebidos de la mano de Dios, dados liberalmente para ſeruirle, ſe conuiertan en armas para ofenderle. Y es lo cierto (concluye el Santo cuya es toda eſta dotrina) que la ofenſa es tal que ninguna mayor, y que es materia que pide mucha conſideracion, *Conſiderandum quippe eſt, ne aceptum munus vertamus in vicium, ne per fauorem vitæ nos abſorbeat vorago nequitiæ. Iram namque contra nos ſuperni iudicis inextinguibiliter accẽdemus, ſi contra benignitatem illius, etiam ex ſua ipſa largitate pugnamus.* No ſiruan pues las rentas Eccleſiaſticas al regalo del cuerpo, de ſuerte que ſe fomente la ſenſualidad y torpeza, de quienes nacen los golpes que mas daños ſuelen hazer en los muros de la Igleſia, al fin como de mayores y mas poderoſos enemigos. Y pues la cauſa es tal que importa a todos, preſentemos en el tribunal de Dios la peticion que a eſte propoſito preſentò el Profeta Rey quando dixo. *Benigne fac Domine in bona voluntate tua Sion, vt ædificentur muri Ieruſalem.* Dios mio obrad en vueſtra Igleſia ſegun la inclinacion de vueſtra voluntad, que es de hazer bien a todos, hazed el que tanto nos importa, reedificad los muros de Ieruſalen, daldes fuerça, daldes valor, daldes fortaleza a los Prelados de la Igleſia que ſea poderoſa para defender vueſtros ſubditos. Y en prendas del deſſeo que tiene Dios de comunicarnos eſte bien dize Iſayas, que a las ayudas y fauores comunes añade la guarda de ſus Angeles. *Super muros tuos Ieruſalem conſtitui cuſtodes tota die &c.* Guardas dize que pondra ſobre estos muros ſus celeſtiales eſpiritus que cuyden de los Prelados. Que no ſolo les dara el Angel de guarda, que acompaña a qualquiera hombre deſde el punto que nace, ſino otro que cuyde del y de ſu Republica, que de dia y de noche, haziendole glorioſa compañia, le aduierta y amoneſte no le vençan, ni los golpes que nacen de la proſperidad, ſignificada en el dia, ni los riguroſos de las aduerſidades y trabajos ſignificados en la noche, ſino que en todos tenga tã valeroſa reſiſtencia, que amparando a ſus ſubditos, ſea digno muro y defenſa de la Igleſia.

Pſal. 50.

Iſayæ 62.

D. Th. 1. p. q. 64. ar. 4. & q. 103. a. 2. & expoſitor. ibi. ſil expoſitores ſupra illud Mat. 18. angeli eorum. Lorin. t. 2. Pſ. 90. ad illa verba Angelis ſuis &c.

(211)

CAP. XXI.

En que ſe enſeña el cuydado que deue tener el Prelado con la Igleſia que eſtà a ſu cargo por hauerſela entregado el Señor en la metaphora de viña y conſtituydole por guarda della.

§. I.

Cant.2. 1. POſuerunt me cuſtodẽ *in vineis vineam meam non cuſtodiui.* Que por la viña ſe entienda la Igleſia cõfieſſanlo todos los ſantos. Anſi lo ſintio nueſtro Padre ſan Gregorio y S. Ambroſio. Y por cierto con mucha propriedad porque ſiendo la viña la poſſeſſion que mas cuydado cueſta a ſu dueño, que no rinde el fruto ſino a fuerça de beneficios y labores, cuya falta mas ſe ſiente ſi deſpues de beneficiada no le da. Con llamar Dios a ſu Igleſia viña enſeña el cuydado que tiene con beneficiarla, y lo mucho que ſiente que deſpues de tantos beneficios no le acuda con el fruto. Muchos de los Expoſitores del libro de los Cantares, explicando aquella palabra *vinea fuit pacifico in ea quæ habet populos, tradidit eam cuſtodibus*, entienden limitadamente por la viña eſta Igleſia que gozamos, que conſta de muchos pueblos. En la qual la miſericordia de Dios al glorioſo fruto de ſu paſsion admitio no ſolo al pueblo Hebreo, como hizo antiguamente, quando le pudo dezir Iſayas, *Vinea autem Domini exercituum domus Iſrael eſt, & vir Iuda germen eius dele ctabile*, y Dauid en aquel lugar tan comun a eſte propoſito, *Notus in Iudea Deus, in Iſrael magnum nomẽ eius*, ſino tambien al pueblo Gentil. Eſſo fue confeſſar a nueſtra Igleſia (dizen eſtos expoſitores) *quę habet populos.* Y eſſe es el fundamento de aquella dotrina comun tan enſeñada de los Santos y de la ſagrada Eſcriptura, que llamã a Chriſto piedra angular que vnio las dos paredes diſtantes, los dos pueblos, en la vniformidad de vna Fè, en la confeſſion y conocimiento de vn Dios. Y aun ahora ſe puede dezir q̃ la Igleſia es muchas, porque aunque es verdad que milita debaxo de vna cabeça, q̃ es el ſummo Pontifice, eſtà diuidida en prouincias y parrochias, y encomendado ſu aprouechamiento en razon de eſſo *cuſtodibus*, no ſolo a la guarda principal de la viña, que es el Papa, ſino tambien a los Prelados inferiores, a los Parrochos y Curas, a quienes todos toca cuydar mucho del aprouechamiento de la Igleſia. Y aſsi podemos dezir con verdad que *In vineis cuſtos ponitur*, el que eſtà conſtituydo por Prelado y Superior de muchos lugares, donde ay muchas Parrochias, y q̃ *vineã ſuã ille cuſtodit*, q̃ cuydan del aprouechamiento de todos en la vniformidad de vna Fé y confeſſion de vn Dios, que es tratarlos todos con la vniformidad, de dotrina que ſi fuera ſola vna. Y es cũplirſe a la letra en los Superiores y Prelados de eſta Igleſia, que con ſu ſangre plantó Ieſu Chriſto, la profecia de Iſayas quando hablando en eſta miſma metaphora de viña y viñadores,

Gre.hõ.19 in Euãg. & Pſ.5.pœni. Amb. ſer. 22. in Pſal. 118. n.8. Iuſt. Orig. Philo. Beda. Anſel.

Iſai.5.n.7.

Pſ.75.n.1.

Iſaia 61.

ñadores,o guardas de viña dixo. *Filij peregrinorum agricolæ & vinitores veſtri erunt.* Que aunque es verdad que en los primeros principios de la Igleſia no eſcogio el Señor Prelados eſtraños al pueblo Hebreo, ſino de ſu propria nacion, para que anſi ſe moſtraſſe mas el deſſeo que tenia el Señor de ſu bien, y tuuieſſe menos ſalida ſu dureza y obſtinacion; pues a ſus proprios hijos no dauan credito ſi en dotrina tal y acompañada de tan glorioſos milagros, y para que anſi campeaſſe mas la blandura y ſabiduria del pueblo Gentil, que rindio el cuello a la dotrina Euãgelica, aun predicada por maeſtros eſtraños.

Aunque digo eſto fue anſi en aquellos primeros principios, deſpues que el pueblo Gentil dio el coraçon a Dios, ſiempre los Prelados de la Igleſia ſon eſtraños al pueblo Hebreo: pues como dixo ſan Geronymo enſeñado de la experiencia, aun en ſus tiempos, no ſe halla ya Obiſpo y Prelado q̃ no ſea o alomenos pretenda ſer del pueblo Gentil, y tenga por honra el ſerlo. *Quoties enim quiſque Eccleſiarum princeps eſt è Iudeis & non de alienigenis atque exterarum gentium hominibus?* No ay que pensar que ya aya Prelado del pueblo Hebreo, todos ſe gozan en ſerlo de los Gentiles. De ſuerte que a eſtas mercedes que Dios hizo a eſte pueblo de darle el gouierno de ſu Igleſia y guarda de ſu viña, aun tantos tiempos antes echò las zanjas prometiendolo por ſu Propheta, para que reconozcamos quanto deuemos de la viña de vn Señor que tan liberalmente ſe nos entregò. Oficio pues de viñadores tenemos en la Igleſia, obligacion tenemos de ſaber como hemos de grangear el fruto de eſta viña. Cuydar deuemos no ſe pierda por nueſtro deſcuydo poſſeſſion que Dios eſtima tanto, y tan a coſta ſuya la plantò.

Hie.in hũc locũ Eſaiæ.

Ya ſe ſabe que los que tratan de la labor de las viñas materiales tratan a ſu tiempo de cauarlas, de arrancar las malezas de cambrones, y eſpinas que pueden impedir el fruto, plantan vides nuenas, podan las ramas viejas y infructuoſas, ſi tienen neceſsidad de agua ſe la comunican. Y ſi eſtá eſteril fauorecen ſus rayzes con eſtiercol. Y no ay duda que ya que la Mageſtad de Dios llamó a ſu Igleſia viña, y a los Prelados viñadores, que en eſta miſma metaphora y proporcion quiſo cuydaſſen de ella. Quiere que los Prelados cauen la viña, que ablanden los coraçones duros con la inſiſtencia de buena dotrina, con llamar vna y otra vez a las puertas del alma endurecida aduirtiendo lo de ſu mal eſtado, y del peligro en que viue el tiempo que eſtá en deſgracia de ſu Criador: que no ablanda tanto el labrador la tierra dura de la viña material con el azadon, como ſuele ablandar los coraçones mas duros la continua predicacion de la palabra Euangelica, que como dexamos dicho con ſan Pablo, *Eſt penetrabilior omni gladio ancipiti.* La aſſiſtencia del Prelado en enſeñar, en aduertir y perſuadir azadonadas ſon con que ſe cultiua la viña del Señor. Y con eſtas miſmas diligencias ſe arrancan las malezas, las rebeldes eſpinas de los deſordenados deſſeos, que tan laſtimoſamente ſuelen impedir el buen grangeo del fruto. Diligencias a que ſe ſigue deſpues, muy en ſu lugar el beneficio de plantar, a que acude el buen Prelado con el exemplo de ſus obras, como dene acudir a fertilizarla con el riego de ſu dotrina que es el que deſtierra la ſequedad de la ignorancia, y fertiliza el conocimiento y amor de Dios.

§. II.

§. II.

De lo dicho en el §. precedente collijo quan neceſſario ſea eſtè ſiempre acompañado el pecho del Prelado de ſabiduria y ſantidad: pues es caſo impoſsible, que ſin eſtas dos virtudes pueda cultiuar la viña del Señor que tiene a ſu cuenta por ſer eſtos los inſtrumentos cõ que ſe cabaſe limpia y fertiliza. No quiere paſſar San Clemente Alexandrino la partida que tan facilmente ſe paſſa en eſtos tiempòs, ſupliendo el defecto de letras en los ſuperiores, cõ dezir baſta las tengan ſus miniſtros, q̃ afirma el Santo ſon preciſamente neceſſarias en el proprio pecho del Superior, y para cõfirmar ſu dotrina trae vna ley de Platõ grãdemente a nueſtro propoſito, por ſer tomada de la agricultura, y en el miſmo penſamiento que vamos hablando. Ordena pues eſte Philoſopho que a ningun labrador ſe le dé licencia para regar ſu heredad con agua agena, ſi primero el no hiziere ſuficientes diligencias para hallarla en ella, y hechas manda que ſino la hallare ſe la den: porque no es juſto que ſe falte a la neceſsidad del vezino, ni que por acudirle facilmente ſe de ocaſió a la neceſsidad. Plato (dize Clemente) *iuuebat agricolam non irrigare, neq. aquam ab alijs ſumere, niſi prius apud ſe (ſcilicet in proprio fundo) ad vſque terram quæ virginalis dicitur effodierit, & terram aridam & aquæ expertem inuenerit. Inopiæ enim non ſucurrere non eſt iuſtum, otio autem & ſocordia fauere minime eſt honeſtum.* De donde collije Clemente quan neceſſaria es la ſabiduria en el proprio entendimiento del Prelado, pues es el el que de juſticia deue acudir a comunicarla a los inferiores, cuyos entendimientos eſteriles no pueden grãgear por ſu trabajo lo que han meneſter.

Clem. lib. 1. ſtremat.

Plato. in Theytito, ſiue de ciẽcia.

Y paraque ſe entienda como deue andar acompañada con la ſantidad y buen exemplo es muy a propoſito la diſtincion que halló el miſmo Philoſopho entre los dos modos q̃ ay de tener la ſabiduria, o por ſola eſpeculacion, o acõpañada de obras, y dize que el tenerla del primer modo *eſt habere ſcientiam*, pero del ſegundo *eſt poſsidere ſcientiam*. Y por cierto agudamẽte hallò el Philoſopho eſta diſtincion porque *poſſeſsio*, ſobre el dominio añade, mancipacion, eſto es *manuum captionem*, y el termino *poſſeſsio* parece ſignifica lo miſmo q̃ *pedum poſitio*. En que ſe da a entender que el ſuperior y Prelado no ſe ha de contentar con tener la ſabiduria en ſolo el entendimiento, en ſolas las palabras, hala de tener en las manos y en los pies y en todas ſus obras, paraque con eſſe exemplo tenga buen empleo ſu doctrina. A que parece en proprios terminos alludiò el ſanto Rey Dauid, quando cercano a la muerte, dexãdo por ſuceſſor en el Reyno a ſu hijo Salomon, no ſe contenta con encargarle tenga ſabiduria y prudencia, ſino que las poſſea, *Poſside ſapientiã poſside prudentiam*, enſeñando la Republica Chriſtiana no ſe gouierna con ſabiduria ſola, que pide la compañia de las buenas obras. Ambos inſtrumentos ſon neceſſarios para cultiuar la viña de la Igleſia. Y como la viña material no ſe cõtenta con eſtos beneficios para rendirle al labrador el fruto, tan poco ſe contenta la viña eſpiritual. Como aquella ha meneſter el beneficio de la poda con que ſe cortan los ſarmientos infructuoſos, y ſe conſeruan los q̃ ſon de prouecho, tambien la Igleſia ha meneſter la poda de la reprehenſion, con que ſe cortã las obras infructuoſas, y ſe conſeruan las virtudes.

Prouer. 4. nu. 5.

Que duda puede hauer hazia oficio de podador el precurſor de Ieſu Chriſto,

Math. 3. n. 7.

Christo, quando para que el hallasse bien labrada su viña dezia *Genimina viperarum quis demostrauit vos fugere a ventura ira?* Y es de aduertir que las podaderas materiales son corbas, porque no ofendan en la viña a los sarmientos que pretende conseruar el labrador. En que se le aduierte al Prelado Ecclesiastico la circunspecion que deue tener en las correciones, no sea, que en vez de refrenar los vicios sea ocasion de que se multipliquen. Que muchas vezes sucede que por no corregirse las culpas con la deuida madurez y prudencia, que en vez de enmendarse el pecador, quede mas exasperado y empedernido en ellas.

Matth. 3. *num.* 7.

Explica san Augustin aquellas palabras de Christo, *Si peccauerit in te frater tuus &c.* y no acaba de encarecer quanto importa que la correcion del superior en las culpas secretas lo sea, *Ipsa charitas* (dize el Sãto) *postulat vt secreto corrigantur quæ peccantur secretius. Vbi contingit malum ibi moriatur: nam si solus nostri & vis coram omnibus arguere, non es corrector sed proditor.* La caridad, el amor que los Prelados deuen tener a sus subditos, pide de justicia les corrijan en secreto lo que pecaron secreto. Donde nacio el mal, alli muera. Que si aun en las justicias del mundo es piadoso arbitrio sea castigado el delinquente donde cometio la culpa, y alli suelen leuantar el cadahalso, porque no se publique con su fabrica en otra parte, ya que en aquella se publicò con cometerse, quanto mas puesto està en razon, los castigos Ecclesiasticos, que estan todos fundados en amor, tengan mas secreto fin. *Vbi contingit malum, ibi moriatur.* Muera donde nace. Que a la verdad el que puede degollarle alli y no lo haze, no es Prelado que castiga, sino pregonero que publica y infama. Con que no solo no queda el pecador emendado sino en estado peor: porque (como dize san Chrisostomo dando la razon de todo esto) el pecador que se vee infamado y q̃ carece del freno de la buena opiniõ (tan poderoso para enfrenar aun a los muy perdidos) facilmẽte se despeña en los vicios que le pide su apetito. *Arguendi sunt secretò* (dize Chrisostomo) *ne si palam argueremus impudentiores illi fierent. Quapropter medici non solum secant, sed etiam vulnera obligant.* Metaphora digna de Chrisostomo. Quien ignora el mayor cuydado que tienen los Medicos en la cura de las llagas es ligarlas y fajarlas? Porque si las dà el ayre es cierto el afistolarse y corromperse. Todos saben la fama se compara con el tiempo, ya està entendida la metaphora, como el ayre material corrompe las llagas y empeora los enfermos, el ayre de la fama, la publicidad de las culpas, y el no corregirlas secretamente empeora las vidas de los subditos.

Matth. 18. *Aug. ibi.*

Chrisost. hom. de subeñda cura proximi.

Mal tan grande que porque no le padeciesse la Iglesia encargaron los Apostoles a sus sucessores, quando castigassen culpas secretas no dexassen rastro ni señal por donde se pudiesse conocer alli hauia hauido culpa. *Tu igitur* (dizen) *vti clemens medicus peccatores omnes cura, vtens accommodatis ad salutem medicamentis, non modo secando, vrendo, nouaculam adhibendo, sed etiam alligando exsicando, injiciendo medicamenta lenia cicatricem operientia, emolliendo sermonibus consolatorijs.* Que no se contentan los Apostoles sean los Prelados como aquellos Cirujanos, que si bien es verdad curan la llaga, dexan la cicatriz, dexan la señal, por donde siempre se conoce huuo herida, huuo llaga en aquella parte. Quieren sean como los Cirujanos que curan la llaga

Lib. 2. constitu. Apostolicarum cap. 45. de correctione delicti.

ga y cubrẽ la ſeñal, no quede raſtro por donde ſe pueda conocer alli huuo culpa, no ſe pierda la opinion, y buena fama, que en ſabiẽdo los ſubditos no tienen que perder, impudentiores fiunt. Sepa pues aplicar la hoz para la poda eſpiritual el Prelado. Corte como ſe ha de cortar. Sea tal ſu correccion que reformando lo vicioſo del ſubdito, le mejore en todas ſus obras.

§. III.

3. Sea ſiempre ſazonado el caſtigo, a tiempo que pueda aprouechar, que muchas vezes por ſer fuera de tiempo ſuele mal lograrſe, lo que ſi ſe hiziera en el tuuiera glorioſo aprouechamiento. En verdad que no quiſo conſentir el Eſpoſo ſe aplicaſſe la podadera a ſu viña haſta que paſſo el imbierno. *Iam enim hiems tranſit imber abijt & receſſit, tempus putationis aduenit.* Sabia bien que mientras dura el rigor de la frialdad del imbierno, mientras los vicios eſtan en el alma, con el rigor de la frialdad y yelo que muchas vezes padece el pecador, con tan gran dureza, con tan gran rebellion, que no ſe halla en el blandura para que la correcció pueda aprouecharle, entonces es tiempo perdido, y es endurecerle mas el corregirle. Paſſe el inuierno, ſople vn poco el ayre blando del Eſpiritu Santo, ayude el cielo primero, que ſi el no comiença todas nueſtras diligencias ſeran perdidas.

Cant. 2. n. 11.

Eccleſ. 7. nu. 19. Deſpidaſe (dize el Sabio Eccleſiaſtico) el hombre mas zeloſo del mũdo de hazer mella en la conuerſion de las almas, ſi Dios no ſe encarga primero della, que es eſſa vna de las obras en que mas reſplãdece ſu eterna ſabiduria. *Conſidera opera Dei, quod nemo poteſt corrigere quem ipſe deſpexerit.* No ay que canſarſe, es perder tiẽpo. Que quando los pecadores eſtan en el rigor del inuierno la mas eficaz reprehenſion es mas perdida: pues en los tales por ſu culpa ſe conuierte en ponçoña, lo que pudiera ſer medicina y dar ſalud. *In talibus* (dize Hugo) *medicina & fructus ſalutaris vertitur invenenum.* No ſolo no ay que eſperar ganancia en eſtas correciones (dize nueſtro Padre S. Gregorio) pero puedenſe temer conocidas perdidas; pues ſuele muchas vezes el ſubdito reprendido ſin tiempo prohijar ſus miſmas culpas al Prelado que le reprende: pareciendole que quãdo no le diſculpẽ ſus obras, le diſculpa el ſuperior ſi eſtà conuẽcido dellas miſmas.

Hugo in c. 9. Prouer. Grega. li. 8 mor. c. 24.

Y aunque es verdad que la mala lengua del ſubdito no puede perjudicar la innocencia del ſuperior, es el vulgo facil en creer, y como importa tanto ſu buen nombre, no es juſto ponerſe en peligro de perderle, ſi conocidamente no eſtâ ſeguro el prouecho. Oyamos al ſanto hablãdo del proteruo corregido. *Redargutione* (dize) *deterior redditur, quia quaſi dirę perculſionis eſtimat iaculũ puritatis verbũ. Vnde exaſperatus protinus in contumelias ſurgit, & quę mala exageret contra vitam correctoris inquit. Demonſtrare longe incomparabiliter reum reprehenſorem ſuum deſiderat, vt innocentem ſe non ſuis actibus, ſed alienis crimibus oſtendat, ita vt ſępe homo redargutionis aliquid dixiſſe peniteat.* Y a la verdad no lo neguemos, que en la materia ninguna coſa mas propriamente enſeña la experiẽcia. Eſſe es el comun modo de defenderſe los ſubditos rebeldes, perſuadir los Prelados tienen ſus miſmos delictos. De ſus miſmas culpas en la perſona del ſuperior hazen capa, con que les parece las cubren en ſu propria perſona. A cuyo propoſito es grandemente el dicho que celebrò la antiguedad.

guedad. *Proteruum in delicto monere, perinde est ac speculum cœco obijcere.* El espejo en presencia del ciego cierto es no le sirue para que vea sus faltas, pero quantas el tiene en sus ojos y cara todas las comunica al espejo. El Prelado espejo es del subdito, pero si el está ciego, si está pertinaz en sus culpas, no ay que ponerse delante para hazerselas conocer con su reprehension, que no saldra con ello y lleuarase lo que el espejo, que es la comunicacion de essas mismas faltas, pues en ninguna cosa pone el subdito tanto cuydado. Aun Iesu Christo no estuuo seguro pues reprehendiendo a los Iudios, y conuenciendolos en sus palabras mentirosas, viciosas obras, y desseos de quitarle la vida eran hijos del Diablo, *Vos ex patre Diabolo estis, & desideria patris vestri vultis facere. Ille homicida erat ab initio & in veritate non stetit*, le respondieron por los mismos filos llamandole tambien hijo del Diablo, o endemoniado, que al proposito es lo mismo. *Nonne bene dicimus nos quia Samaritanus es tu & Demonium habes.* Dexe pues el Prelado prudente passar el imbierno, dexe que venga el verano, el calor del fauor de Dios, y hasta entonces no aplique la podadera de la reprehension, a imitacion de Christo que viendo no aprouechaua, *Abscondit se, & exiuit de templo*, dexando el conuencerlos para mejor ocasion.

Ioan.8.nu. 44.

Nu.48.

Y entonces aduierta que no solo ha de podar lo vicioso, sino que es menester podar y reformar lo bueno y virtuoso por el daño que se puede temer adelante. Quantas vezes sucede en las viñas materiales que el labrador entendido, al tiempo de la poda no solo corta los sarmientos antiguos y secos de quien no se puede esperar fruto, pero corta tambien los nueuos y verdes quando son muchos, porque reconoce que si la virtud de la cepa se comunica a todos, es fuerça el fruto sea mas desmedrado, y menos prouechoso. Esta misma aduertencia, pues deue tener el labrador Eclesiastico, que sucede tambien muchas vezes que passado el imbierno riguroso, venido el verano, passada la dureza de la culpa, venida la blandura de la conuersion, el alma rezien conuertida se emplea en muchas obras de virtud, acomete grandes y heroycos, hechos no oye ni lee obra buena por dificultosa que, sea que no se aliente, y aun abalançe a imitarla. Y entonces es menester que el buẽ labrador espiritual acuda con la podadera y reforme aquellos brios, que sino se ponen a los principios en lo que es justo y pueden sus flacas fuerças, ha de ser poco o ninguno el fruto que se coja si la virtud tierna se diuide en muchas obras es fuerça sea poca o nada en todas. No sè si alludio a esso el mismo Esposo quando dixo, *Flores apparuerunt in terra nostra, tempus putationis aduenit.* Son muchas las flores, las obras virtuosas y floridas que produze el alma tierna en la conuersion, no tiene fuerças para sustentar tantas, es menester podarselas y cortarselas. *Fili ne in multis sint actus tui.* Es consejo del Eclesiastico, como quien sabia quanto importaua no se diuirtiesse el coraçon del penitente en muchas obras, a peligro de mallograrlas todas. Sepa pues el Prelado Eclesiastico que deue podar en sus subditos, no solo las obras viciosas, sino las virtuosas, quãdo de su exceso se puede temer no lleguẽ a madurar con la perfecion que se requiere.

Cant. 2.nu. 11.

Eccles.11. nu.10. Vide Greg. ibi.

(†‡†)

§. IIII.

4. El vltimo beneficio que diximos hazia el labrador, era eſtercolar las cepas, que con eſto ſe fertiliza ſu virtud, y ſe aſſegura mas copioſo fruto. Diligencia grandemente importante en el ſuperior, y que la executa quando al ſubdito le refreſca la memoria de ſus culpas, ſignificadas por eſte termino en la ſagrada Eſcriptura, quando dize, *Computruerunt iumenta in ſtercore ſuo.* Donde añade nueſtro Padre ſan Gregorio declarando eſte miſmo penſamiento. *Iumenta quippe in ſtercore ſuo computreſcere eſt carnales quoſque in fœtore luxuriæ vitam finire. Nos itaque quoties carnalem mentem de ſuis peccatis increpamus, quoties ad eius memoriam vitia ante acta reducimus, quaſi infructuoſæ arbori cophinum ſtercoris verſamus, vt malorum quæ egit memoriam recolat, & ad compunctionis gratiam quaſi de fœtore pingueſcat. Mittitur ergo cophinus ſtercoris ad radicem arboris, quando prauitatis ſuæ conſcientia tangitur memoria cogitationis. Cumque ſe per pœnitentiam ad lamenta mens excitat, & ad bonæ operationis gratiam reformat, quaſi per tactum ſtercoris redit ad fœcunditatem operis radix cordis, plangit quod feciſſe ſe meminit, diſplicet ſibi qualem fuiſſe ſe recolit, intentionem contra ſe dirigit atque ad meliora animum accendit. Ex fœtore ergo ad fructum reuiuiſcit arbor, quia de conſideratione peccati ad bona ſe opera reſuſcitat animus.* El aplicarla al alma los aſcos de ſus culpas a la memoria, es lo que mas deſpierta el dolor de hauer ofendido a la Mageſtad iomenſa de Dios, lo que mas fertiliza las rayzes de las virtudes para produzir buenas obras. Lo que mas aſſegura los buenos propoſitos es el conſiderar el eſtado de la vida paſſada, el afrentarſe de hauer ſido tal es lo que mas le ayuda para no tornar aſerlo. Traer ſiempre la memoria ocupada en ſus paſſadas miſerias es lo que mas le grangea las diuinas miſericordias. Con eſte medio las grangeaua el gran Padre y Doctor de la Igleſia ſan Auguſtin, quando dezia. *Non Domine, non erit impunitum peccatum meum, noui iuſticiam eius cuius quæro miſericordiam. Non impunitum erit, ſed ideo nolo vt tu punias; quia ego peccatum meum punio; ideo peto vt ignoſcas quia ego agnoſco.* Vno de los preceptos que la diuina Mageſtad puſo al alma fue que procuraſſe quitar los aſcos de ſus culpas de los ojos de ſu preſencia. *Auferte malum cogitationum veſtrarum ab oculis meis.* Donde nota ſan Chriſoſtomo que no dixo *ab oculis noſtris, ſed ab oculis eius,* Porque para borrar nueſtras culpas de la memoria de Dios y quitarlas de la preſencia de ſus ojos, no ay tal remedio como que nunca ſe aparten de los nueſtros.

Iocl 1. nu. 17.

Greg. hom. 31. in Euã gel.

Auguſt. in Pſal. 50.

Iſayæ 1.

Y acudiendo el Prelado con eſte beneficio a la viña de nueſtra Madre la Igleſia, cumple tambien con otra obligacion que tiene que es de murarla y cercarla. Pues no ay cerca que aſsi defienda para nueuas culpas como la memoria de las paſſadas. Quando Dios plantò eſta viña de la Igleſia, dize que la cercó, y para cercarla de ella miſma romó las piedras, *Sæpiuit eam, & lapides elegit ex illa.* Parece que alludio a lo que ſuelen hazer los labradores en las viñas materiales, que de las miſmas piedras de las miſmas malezas y eſpinas que ſacan dellas, quando las plantan, forman las cercas con que las defienden. Eſſo miſmo dize el Señor que hizo, cercola, y para cercarla, *Lapides elegit ex illa.* Lo miſmo ha de hazer

Iſayæ 5. num. 1.

zer el Prelado, cercar la viña. Pero digo que la cerca quando le representa la grauedad de sus culpas, pues esso es con las mismas piedras, con la misma maleza fortalecerla, para que no dè mas lugar al pecado, que en tal estado la puso. Cuyde pues mucho el Prelado Eclesiastico de aplicar este beneficio a la viña de la Iglesia con todos los demas que hemos dicho. Que esta es la obligacion en que le metieron quando le hizieron guarda de la viña. Si cumplimos con ella los que hazemos el oficio con la tibieza que le hazemos, digamoslo en el capitulo que se sigue.

CAP. XXII.

Prosigue la misma materia declarando aquellas palabras. Vineam meam non custodiui.

§. I.

Isayæ 5. num. 1. 1.

NO de los mayores sentimientos de Dios, (si ya no es el mayor o el vnico que tiene del linaje humano) es el que hallamos en Isayas, lastimandose el Señor de la ruyn correspondencia que halla en nuestras almas, quexandose del poco fruto que le rinde su Iglesia en metafora de viña. *Cantabo* (dize) *dilecto meo canticum patruelis mei vineæ suæ.* Cantarè dize a mi querido, al Hijo de Dios, a quien propriamente le conuiene este nombre (como claramente se collige del libro de los Cãtares, y del Euangelio en la transfiguracion y Baptismo) el cantar que mi primo solia cantar a su viña. Y para que procedamos con mas claridad en este discurso aduierto que la palabra querido, significa proprijssimamente al Hijo de Dios, y la palabra *patruelis* tengo por sin duda significa lo mismo que la palabra *dilecto.* Assi lo sintio san Geronymo y se colige de las demas versiones: pues Santes pagnino del Hebreo lee, *Cantabo nũc propter dilectum Canticum dilecti mei:* y los Setenta, *Cantabo nunc dilecto Canticum dilecti mei:* y Vatablo, *Cantabo nunc dilecto meo Canticum eius.* En que enseñò q̃ en la sagrada Escriptura era comun poner el antecedente por el correlatiuo, como quando dixo Moysen *Creauit Deus hominem, ad similitudinem Dei fecit illum*, fue lo mismo que si dixera *ad similitudinem eius.* Y assi aqui dezir, *Cantabo dilecto meo Canticum patruelis sui dilecti*, fue lo mismo que dezir, *Cantabo dilecto Canticum eius.* Y si el Propheta Isayas mudo el nombre de dilecto en patrual fue para dar a entender (como dize Ruperto) que el tambien era pariẽte de Christo, porque era de linaje de Reyes, y de la Tribu de Iudà. Y ofrecer el Propheta cãtar a su querido primo este cantar pudo ser porque era vn Cantico prouerbial, vnas endechas tristes que los desposados solian cantar quando se lastimauan de la ruin correspondencia de sus esposas, y en la boca de Dios fue muy ordinario significarlos en figura de viña, assi aun mu

cho antes ſe hauia quexado por Moyſen quando deſpues de hauer referido los beneficios grandes que la hauia comunicado, añade *Vua eorum, vua fellis & botrus amariſſimus.* Y por Ieremias *Ego te plantaui vineam electam omne ſemen verum. Quomodo ergo conuerſa es mihi in prauum vinea aliena?* Este cantar pues tan ſtimoſo dize el Propheta quiere cantar a ſu querido. Y començandole dize, *Vinea facta eſt dilecto in cornu filio olei.* La viña que yo plantè, fue viña que planté para mi, que como ſe colige del Contexto, de ſi miſmo habla el Eſpoſo en tercera perſona. Phraſis muy vſada en la ſagrada Eſcriptura. Anſi dixo Lamech a ſus mugeres, *Audite vxores Lamech*, como ſi dixera *vxores meæ.* Y Dauid hablando de ſi miſmo dize, *Memento Domine Dauid, & omnis manſuetudinis eius.* Acordaos Señor d̄ Dauid, eſto es acordaos de mi, *& omnis mā ſuetudinis eius*, eſto es de mi māſedūbre. Haze pues el Señor cargo a ſu viña de q̄ la plātò para ſi, para ſu regalo, *in cornu filio olei*, en lugar ſobremanera a propoſito para fructificar, y correſponder con el fruto que ſe le pedia, *In cornu, in loco excelſo* (dize Baſilio.) *cornu enim reliqua parte corporis eſt eminentius.* Plantò Dios ſu viña en tierra ſuperior, en vnos collados altos y eſpacioſos. Y porque eſtos ſi ſon ſecos y poco jugoſos no ſon a propoſito para las viñas, y lo ſon ſingularmente ſi ſon craſſos y pingues, como notan los que de eſto tratan, y lo dixo Virgilio en el libro ſegundo de ſu Georgica, y ſe vee en los montes de Riuadauia y otros de nueſtra Eſpaña; por eſſo añade *filio olei.* Dando a entender eſſos montes dōde planto ſu viña eran ſobremanera fertiles y abundantes: como lo ſignifican las demas translaciones, pues Santeſpagnino y Vatablo leen *Vinea fuit dilecto meo in colle loco pingui.* Y los Setenta, *In cornu in loco pingui.*

Deut. 32. *Ieremi. 2.* *Iſayæ 5.* *Gen. 4.* *Baſil. apud Gloſ.*

Para que ſe entienda no tiene eſcuſa ninguna viña, que plantada por la mano de Dios en tan fertil tierra como fue la de promiſſion, cultiuada con tan ſingular cuydado, fērtilizada con tan crecidos y palpables fauores, como a cada paſſo vemos en la Eſcriptura, no correſponde con todo el fruto que ſe le pide: por eſſo añade, *Et ſæpiuit eam & lapides elegit ex illa, & plantauit eam electam, & ædificauit turrim in medio eius, & torcular extruxit in ea.* Que fue darla con ſumma abundancia todo lo neceſſario para que dieſſe fruto, y quitarla todas las eſcuſas que podia tener para no darle. *Iſayæ 5.*

Y a la verdad viña que eſtà plantada y cultiuada por la mano y cuydado de Dios, que el miſmo por ſus manos la planta, y por ſus manos eſcoge las piedras, arranca las eſpinas y forma la cerca, que impida al enemigo no mallogre el fruto, edifica torre para defenderla, y lagares para grangearla, que eſcuſa puede quedarla para no rendir tan copioſo y glorioſo fruto? Y con todo eſſo no ſolo no ſe contentò con no darle tal al Señor que la plantò, y tan ſingularmente la beneficiò, no ſolo ſe contentò con quedarſe eſteril y infructifera, ſino que correſpondio con fruto totalmente deſſazonado y contrario al guſto de Dios, *Expectauit vt faceret vuas, fecit autem labruſcas.* Para que ſe conozca quan juſtificado es el ſentimiento de Dios, que quando a eſta viña de ſu Igleſia antigua llegò a coger vuas maduras y dulces, no hallò ſino vuas amargas, vuas ſilueſtres. *Vuas peſſimas & putres*, leyò Aquila, vuas vuas podridas y hediondas, que no ſolo no podian regalar el guſto, y confortar el eſtomago, *Iſayæ 5.*

estomago sino que le alterauã y prouocauan a vomito. *Fecit spinas* leyeron los Setenta, en lugar de fruto suaue produxo espinas que punjarõ y lastimaron al dueño, quando fue a cogerlas.

Quando fue Dios a la viña de la Synagoga a coger el fruto de buenas obras, el fruto de su entendimiento, el fruto de la Fè que en el hauia plantado, con que perpetuamente le hauia de estar adorando y reconociendo, hallò el fruto desabrido de la Idolatria, las obras mas hediondas y abominables que pudo produzir la naturaleza humana para desabrir y ofender a Dios. En la memoria donde perfetamente hauian de estar escritas las mercedes recebidas de la liberal mano de Dios, no hallo sino memorias de ydolos y de sus abominables sacrificios, a quienes tambien hauian dado el coraçon, que tan de justicia le deuian. Y siendo esta la correspondencia que mucho que se quexe el Señor y que sus cantares sean endechas tristes y lastimosas, que signifiquen la desigual correspondẽcia de su viña, y le obliguen, viendo su causa tan justificada, a constituyr por juezes de su lastimoso sentimiento a los mismos que le causan? *Nunc ergo habitatores Hierusalẽ & viri Iudà iudicate inter me & vineam meã.* A vosotros mismos q̃ soys los culpados crio por juezes de mi causa, porque es tan clara mi justicia, que aun vosotros no me la negareys. Estilo ordinario de Dios para que se conozca (dize Basilio) que su justicia no tiene cosa que huela a tyrania, que es vn juyzio muy conforme a lo que pide el trato y comunicaciõ humana. No quiere que se entienda se aprouecha de su omnipotencia en el juyzio humano, sino que se allana como si fuera puro hombre. *Decet* (dize san Basilio) *Dei iudicium nihil habere affine tyrannidi, sed iudicium more, qui inter homines familiarem ineunt communicationem.* Basil. apud Sanchez in Esayæ capit. 1. ad illa verba venite & arguite me

§. II.

Y si tan justificados son los sentimientos de Dios de aquella viña vieja, contra aquella Iglesia antigua por la villana correspondencia que con su Magestad tuuo, quales seran los que tendra contra esta Iglesia nueua, que con tan diferentes cuydados plantò, y con tan diferentes beneficios cultiuò? *Vinea* proprijssimamente *facta dilecto*, que el mismo no por manos de ministros, por las suyas proprias la plantó para si tan perfectamente que pudo dezir a su Padre, *Opus consumaui quod dedisti mihi vt facerem.* Ioan. 17. num. 4. Que la plantó *in cornu filio olei, in loco excelso & pingui*, en lo alto del monte Caluario, en los braços altos de su Cruz, en aquellos collados diuinos, abundantes, fertiles de todos bienes de gracia, en la fertilidad de la sangre de Dios. Si al pueblo antiguo se le haze cargo de que no da fruto hauiendole metido en la possessiõ de la tierra de Palestina por mano de Iosue, tierra fertil y abundante de solos bienes temporales, con sacrificios, con ceremonias y sacramentos pobres en si mismos para comunicar bienes de cielo; que cargo se nos hara a nosotros que gozamos vna viña plantada en la tierra de Dios en la humildad de Iesu Christo Redentor nuestro, fertilizada con su sangre, acompañada de vn sacrificio donde se ofrece al mismo Dios, de vnos sacramentos que nacen de las llagas de Dios, que son fuentes de Dios, y nos comuni-

can al miſmo Dios? Si aquellos Padres antiguos no tuuieron que reſponder a Dios, que le reſponderemos noſotros? No lo ſè. Lo que ſè es que la juſticia de Dios que no permitio ellos quedaſſen ſin caſtigo, no permitira lo quedemos noſotros. Que para todos ſon aquellas palabras. *Nunc oſtendam vobis quid ego faciam vineæ meæ. Auferam ſpem eius, & erit in direptionem, diruam maceriam eius, & erit in conculcationem, & ponam eam deſertam, non putabitur & non fodietur, & aſcendent vepres & ſpinæ, & nubibus mandabo ne pluant ſuper eam imbrem.* Todos aquellos beneficios, que en el capitulo paſſado diximos, ſe hauian de executar en la viña, todos eſſos dize Dios ſe los quitará por ſu ingratitud. Anſi lo declara la Gloſa Interlineal, pues donde dize. *Non putabitur*, ſobre eſcriue, *falſe verbi Dei, & cum peccauerit non corripietur.* La hoz de la palabra de Dios, que corta lo ſuperfluo, y corrige lo vicioſo, no ſe le aplicara. Y no la cauaran *Nõ fodietur, admonitione timoris Domini non humiliabitur.* Sus miſmas culpas la ahogaran, *aſcendent ſuper eam vepres, opprimetur multitudine peccatorũ.* Impedirè a las nuues no la fertilizen con ſus aguas. *Nubibus mandabo &c. Prædicatoribus* (dize la miſma Gloſa) *qui pluunt verbis, corruſcant miraculis, fulgent virtutibus*, a eſſos mandarè, *ne pluant imbrem, id eſt, doctrinæ guttas.* Con que es fuerça la viña ſe vaya *a monte*, y ſea paſto de las mas fieras beſtias. *Exterminauit eam aper de ſilua &c.* Caſtigos que dá Dios en eſte mundo a los deſconocidos, por principios de los eternos que ha de dar en el otro.

Iſayæ 5.

Gloſa Interlineal.

Eadem.

Eadem.

Eadem.

Pſal. 79.

§. III.

3. Aunque es verdad que vno de los trabajos con que Dios amenaza a ſu pueblo es que le quitara los Prelados que le gouiernen y enſeñen, que le paſtoreen y guien al cumplimiento de ſu ley: con todo eſſo ſi conſultamos al miſmo oraculo diuino Iſayas, hallarèmos que la principal cauſa de eſtos males es el deſcuydo que los miſmos Prelados tienen con la viña del Señor, el deſcuydo digo que tienen con el bien de ſus ſubditos, ſiẽdo tan cuydadoſos en el proprio. *Quomodo* (dize) *facta eſt meretrix ciuitas fidelis, plena iudicij? Iuſtitia habitauit in ea, nunc autem homicidæ.* Como es poſſible aya cabido tanta ingratitud en vn pueblo tan obligado? Como es poſſible aya correſpondido con tan diferente fruto viña cultiuada con tan cuydadoſo regalo? Como dio en adultera eſpoſa tan regalada. Da la razon. *Argentum tuum verſum eſt in ſcoriam, vinum tuũ mixtum eſt aqua.* La dotrina de Dios, que es planta acendrada y pura, la dan mezclada con la eſcoria de peruerſas expoſiciones: aſſi exponen eſte lugar Chriſoſtomo è Ireneo. Sõ tus Prelados vnos engañoſos mercaderes que el vino de la palabra de Dios, poderoſo para ſuſtentar las almas, y embriagarlas con el fuego de ſu diuino amor, le aplican y acomodan mezclado con agua, deſmayado y templado con las comodidades de eſte mundo. Tratan mas de grangear con la palabra de Dios y con los oficios que tienen, bienes temporales para ſi, que bienes de cielo para ſus ſubditos. *Principes tui* (añade declarandoſe el Propheta) *infideles ſocij furum, omnes diligunt munera & ſequuntur retributiones*, No tienẽ otro Dios que a ſu interes, a eſſe adoran y doblan la rodilla. Siendo en eſto vnos ladrones infieles, ladrones que le roban la ſubſtancia al pobre, y la honra a Dios, aprouechandoſe para eſto de la ſagrada Eſcriptura, acomodando

Iſayæ 1. nu. 21.

Idem ibid.

Chriſ. oratione aduerſus Iudeos.

Iren. lib. 4. cap. 25.

Iſayæ. 1.

modando con torcidos sentidos la palabra de Dios a la consecucion de sus interessales fines, y conforme a ellos santificando al mas malo que ayuda a sus prouechos temporales, y condenando al santo de quien no esperan alguno.

Quantas vezes sucede salir libre y aun justificado en el tribunal de estos Prelados el rico insolente, y conuencido de que lo es, dõde quedara grauemente condenado el inocẽte pobre, cuya culpa no tuuo mas fuerça que la de vna flaca apariẽcia? Y si se les pide el porque de tan desigual juyzio, se fundaran en la sagrada Escriptura, como fundaron los Escribas y Phariseos el aborrecimiẽto de los enemigos, y la impiedad que vsauan con sus Padres, negandoles la honra deuida, y satisfaziendo a esta deuda con hazerles participantes de sus sacrificios.

Math.5.

Math.15.

§. IIII.

Maldad es esta, de acomodar la Escriptura con peruersos sentidos a interesses temporales, que la siente Dios grandemente, y empeña su palabra de castigarla con rigurosos castigos. *Væ* (dize) *quæ consuunt puluillos sub omni cubito manus & faciunt cerui calia sub capite vniuersæ ætatis ad capiẽdas animas.* Desuenturados de aquellos superiores (significados en aquellos falsos Prophetas que no cuydan sino de los bienes de este mundo) q̃ tratan de solos sus regalos, de camas blandas, y regaladas almohadas, fabricando siempre y traçando como engañar al pueblo menudo en ordẽ a su prouecho. Assi entiendo estas palabras dificultosas, colligiendo su intelligencia de diferentes expossiciones de authores y santos, y de las traduciones del Hebreo y Griego que lo dizen claramente. *Væ ijs* (dize el Hebreo) *quæ consuunt puluinaria omnibus anillis manuum, & faciunt velamina super caput omnis staturæ ad venandum animas*, y el Griego, *& faciunt velamina super omne caput vniuersæ ætatis, vt peruertant animas.* Y si preguntamos como executauan esta materia, como tendian estas redes para caçar voluntades, y conseguir sus fines, dizelo luego el Texto sagrado, *Et cum caperent animas populi mei viuificabant animas eorum. Et violabant me ad populum meum propter pugillum hordei & fragmen panis, vt interficerent animas quæ non moriuntur, & viuificarent animas quæ non viuunt, mentientes populo meo credenti mendacijs.* La traça que tienen para engañar al pueblo es profanar mis oraculos, dar falsas expossiciones a mis escritos, authorizar en mi nombre sus engaños y mentiras. Esso es *violabãt me ad populum meum.* Y con esta traça dan y quitan vidas, danlas a los que merecen muerte de cuerpo y alma, y quitanlas a los que es justo que la gozen. Essos viuen vida de santos, no obstante que sean vnos Demonios que los ayudan a sus interesses, y mueren como pecadores, que no les aprouechan para esso, no obstante que sean justos y santos. Y es caso vergonçoso que se cometan tan insolentes injusticias por interesses tan cortos como vn puño de cebada, y vn pedaço de pan. Trabajos (dize nuestro Padre san Gregorio) que no solo los padecio aquella Iglesia antigua, tambien por nuestros pecados los experimentamos en esta, sin reparar la diferencia de bienes que se dispensan pues hazen los bienes de esta Iglesia a los de aquella la ventaja q̃ lo viuo a lo pintado, y el cuerpo a la sombra. Explicãdo el Santo aquellas palabras q̃ tã a este proposito dixo el Propheta Micheas. *Prophetæ qui seducunt populum* *Ezech.13. nu.18.*

Mich.3.

lum meum, qui mordent dentibus ſuis & prædicant pacem. Et ſi quis non dederit in ore eorum quid piam, ſanctificant ſuper eum prælium. Y en ſu expoſició dize. *Mordentes dentibus ſuis pacem nũ tiant, quia in appetitu ſuæ rapacitatis, dũ terrena flagitioſorum dona ſuſcipiũt, eis diuinæ indulgentiæ ſecuritatem pollicentur. Super ipſos autem prælium ſanctificant, qui in eorum ore aliquid non dant, quia iuſtos etiam diſtrictis ſententijs terrent, qui eis pro voto terrena non exhibent.* Lo cierto es que eſtos malos Prelados lleuados de ſus intereſſes a todos deſpedaçan a todos ofendẽ, pues no ay offenſa tan grande para el pecador como aſſegurarle la paz con ſus culpas, y perſuadirle eſtando ſepultado en ellas que goza la amiſtad de Dios. Ni ay offenſa tan grande para el juſto, como deſconſolarle aſſegurandole ſus obras no agradan al Señor, q̃ vnicamente deſſea agradar, fundandolo en doctrina de la ſagrada Eſcriptura torcida a la intel ligencia de ſu codicia. Eſto es propiamente, *ſanctificare prælium*, con capa de ſantidad y doctrina de Dios confundir y deſconſolar a los juſtos que le ſiruen. No es eſte en ninguna manera el oficio del Prelado, que eſta pueſto por guarda dela viña del Señor, que deue cuydar del augmento eſpiritual y temporal de ſu Igleſia. Sino antes como buen viñador cuydar ſiempre de podar lo malo y ſuperfluo en los ſubditos malos, y alentar las virtudes y perfeciones q̃ tuuieren los buenos, para que enmẽdados los vnos, y mejorados los otros halle el Señor en todos el fruto que deſſea, y que tan de juſticia le deue viña que con tanto cuydado plantó y cultiuò a coſta de ſu ſangre y proue cho nueſtro.

Gre. ho. 1. in 1. c. Re.

CAP. XXIII.

Que le enſeñan al Prelado el cuydado que deue tener con la Igleſia quando le llamañ ſoldado que vela.

§. I.

1. Cãt. 4. n. 7.



Sic Ghiſlerius hic.

Eſtulũ Salomonis ſexaginta fortes ambiunt ex fortiſſimis Iſrael omnes tenẽtes gladios, & ad bella doctiſſimi Del cuydado grande q̃ que ria Salomon tuuieſſen aquellos famoſos Capitanes, que conſtituyo por guarda de ſu lecho para ſeguridad de ſu eſpoſa, eſcogiendolos de los mas famoſos en valor y fuerça, que tenia todo ſu pueblo, ſe collige claro el que querra Ieſu Chriſto tengan los Prelados a quienes tiene encomendada ſu eſpoſa la Igleſia. Y dixo que aquellos famoſos Capitanes los eſcogió Salomon de ſu pueblo, porque tengo por ſin duda que eran del y no de otro, como lo da a entender la palabra, *ex fortiſſimis Iſrael*, y no Cretẽſes, o Philiſteos, como quieren algunos, entendiendo que eſtos ſeſenta fuertes, ſon los miſmos que la Eſcriptura llama *Cerethi, & Phelethi*, de quienes ſe haze memoria en los libros de los Reyes, y por quienes entiendẽ otros los ſoldados valeroſos que tenia Salomon dela Isla de Creta habitada de Philiſteos. Si bien

3. Re. 138

bien las palabras *Cereti & Pheleti* no significan nacion, sino ocupacion y oficio, (como pueden significar con toda propriedad) deduziédolo de la rayz de donde se toman: pues como enseñan los maestros de la lengua santa la palabra *Cerethi* puede deduzirse de la palabra *Carach*, que significa lo mismo que *scindere perfodere*, y sino se puede tomar de la palabra *Carath* que significa *abscindere, eradicare, dispergere interficere*, y la palabra *Pheleti*, deduzida de la palabra *Palà siue Palah* significa lo mismo que *separare, seligere tamquam arduum aliquid & excellens præceteris, mirabile supra conditionem comunem.* De suerte que llamarse estos soldados Cerethios o Cretenses no signifique su nacion sino su valeroso oficio, como si dixessemos los matantes, los valientes los que parten y hienden. Y llamarse Pheleteos sea lo mismo que llamarse los excelentes, los selectos, los admirables en valor y fortaleza para defender a su Principe y ofender a sus enemigos. Que entendidos assi estos dos nombres, con toda propriedad pueden entenderse por estos Sessenta fuertes los que la Escriptura llama *Cerethi & Pheleti*, pero no de otra manera, pues (como digo) no lo admite la palabra *ex fortissimis Israel.* Al fin digo que del cuydado que tuuo Salomon en procurar estos Capitanes que su valor y fortaleza acompañados de vn encendido cuydado en el cumplimiento de su oficio pudiessen allegurar el lecho de su Esposa se collige claramente el que tendra Iesu Christo de que los Prelados a quien tiene encomendada su Iglesia sean tales. De donde nace que quando los Santos toman las plumas para explicar este lugar luego se vãa este pensamiento. Assi por Salomon Rey pacifico entienden al que con toda propriedad lo fue Iesu Christo, y por la cama o lecho suyo entienden la Iglesia donde proprijssimamẽte descansa el Señor. Pues como el que descansa en el lecho alli se dilata y comunica su cuerpo, Christo Redentor nuestro descansando en su Iglesia la comunica los bienes todos de su cuerpo santissimo, sus sacramentos, sus fauores, su sangre, sus meritos, todo, pues es cierto no ay perfecion en el cuerpo de este soberano Señor, que no la quiera para comunicarla a la Iglesia, como lo confessó claramente el mismo quando se cõparò a la vid, y sus Dicipulos a los sarmientos. Dando a entender que como la vid toda quanta virtud tiene es para sus ramos, assi Christo todas sus perfeciones las quiere para su Iglesia. A la cama comunica el que descansa en ella la cabeça, los pies, los braços, el cuerpo todo, y a la Iglesia comunica Christo todo quanto grangeo en este mundo, con sus pensamientos con sus obras, con sus palabras, con sus llagas, con su passion y muerte. Aquella llenez de la diuinidad de Dios, que (dixo san Pablo) *Habitat in ipso corporaliter*, essa la comunica a su Iglesia comunicandola su cuerpo como a cama y lecho en quien descansa. Y como el Señor comunica estos bienes a su Iglesia con tanto gusto, porque no aya quien los impida, porque no le pongan estorbos, porque no le inquieten, y obliguen a desamparar lecho en quien tan gustosamente descansa, constituye para guarda suya sesenta Capitanes, que perpetuamente la velen y defiendan. Por quienes los Santos comunmente entienden los Prelados y maestros de la Iglesia, cuyo oficio es defenderla; cuydando perpetuamente no pueda ofenderla el enemigo.

Greg. ibi.

§. II.

§. II.

2. Aunque es verdad que hablando de los Prelados particulares no ay numero determinado en la Igleſia, el con que los nombra la Eſcriptura es propriſsimamente ſexagenario: porque con eſſo ſe enſeña la fortaleza de eſtos capitanes conſiſte en cumplir perfectamẽte todos los dias de ſu vida, ſignificados en el numero ſenario, los diez preceptos del decalogo, explicados claramente en el numero denario, que (ſegun Caſiodoro) tambiẽ ſignifica el premio que correſponde a los trabajos en los ſeys dias de la ſemana: *Sexagenarius numerus, ex ſenario & denario conſtat. Senarius vero perfectionem ſignificat operis, quia ſex diebus perfecit Deus opera ſua, denarius vero remunerationem, & præmium quod in fine electis dabitur. Vnde & ſi qui in vineam venerunt, denarium dicuntur accepiſſe.* Caſiod. ibi.

Eſtos quiere el Señor ſeã fuertes, ſelectos, de los mas valeroſos de ſu pueblo. Que no ay duda es grandemente neceſſaria la fortaleza en el Capitán, a quien ſe encarga la defenſa de cauſa tan importante. Sabido es el conſejo acertadiſsimo que dio Iethro a Moyſen, quando le dixo. *Prouide autem de omni plebe viros potentes ac timentes Deũ, in quibus ſit veritas, & qui oderint auaritiam, & conſtitue ex eis tribunos & Cẽturiones, & quinquagenarios, & decanos.* Exo. 18. n. 21. Eſtos ſon los proprios para defender la Igleſia, y perpetuar en ſus hijos la aſiſtencia de Ieſu Chriſto, hombres valeroſos, eſſo es potentes. *Viros virtutis*, dixo el Hebreo, hõbres de animo alentado, que en ninguna ocaſion deſmayen, ni por ningun interes falten a la obligacion de ſu oficio. Que ſi es neceſſario pierdan el reſpeto a los Principes que los puſieron en el, por no perderle al Señor que les encarga el prouecho de ſu Igleſia. Sentia bien eſto el Emperador Frederico tercero, que preguntado a quienes eſtimaua mas en ſu reyno, reſpondio, *eos qui nõ magis me quam Deum timent.* Y es ſin duda no deue ocupar el pueſto de Capitan y Principe de la Igleſia, quien no tiene el coraçon veſtido de eſte valor y fortaleza. *Noli quærere fieri iudex, niſi valeas virtute irrumpere iniquitates nec forte extremeſcas faciem potentis, & ponas ſcandalum in æquitate tua.* Eccleſ. 7. nu. 6. Sino te ſientes alentado a reſiſtir en todo y por todo los vicios, eſten en quiẽ eſtuuieren, no admites la Prelacia: que ſi temes la potencia del Rey, ſeruirate el oficio de conocida ignominia y afrenta.

Sea pues el Prelado fuerte, *ex fortiſsimis Iſrael*, de los mejores, el mejor, de los que perpetuamẽte ſe ocupan en el conocimiento de Dios, el que mas conoſca: de los que maspro curan ſaber la voluntad de Dios y executarla, el que mas ſepa, y mejor la execute: de los que mas veen de Dios, que es propriamente ſer hijos de Iſrael, que ſignifica, *videns Deum*, el que mas vea. Para q̃ anſi conoſca qual deua ſer ſu fortaleza, no ocupada en el conocimiento de bienes de mundo, y empleada en ſeguirlos, ſino en el conocimiento de bienes de Dios, en cuya conſecucion ſe grangea valor y fortaleza.

§. III.

3. Para que conoſca que todo ſe ha de emplear en la defenſa de ſu Igleſia dize, *quæ fortes ex fortiſsimis Iſrael ambiunt lectulum.* Eſte es ſu oficio, cercarla, rodearla, y amparala con ſus oraciones, con ſu doctrina, con ſus ſecretos, con ſus conſejos, con ſu exemplo, ſin tener licẽcia para deſnudarſe vn pũto, como ſe lo aduierten, quando les dizen. *Omnes tenentes gladios*

gladios & ad bella doctissimi.

Gre. in Iob li. 19. cap. vlt.

Hallò nuestro Padre san Gregorio, a este proposito mucho que notar en la palabra *tenentes.* Aduierte el Santo (lo que tambien dexamos aduertido en otro capitulo) que la palabra de Dios se significa por la espada; dixolo con toda claridad san Pablo, *Et gladium spiritus quod est verbum Dei,* y luego añade. *Salomon autem non ait omnes habentes gladios, sed tenentes: quia videlicet verbum Dei nõ est mirabile iuo modo scire, sed facere Habet quidem sed non tenet gladium, qui diuinum eloquium nouit, sed secundum illud viuere negligit Et doctus iste ad bella iam non valet, qui spiritualem, quem habet, gladium minime exercet.* Es grande la diferencia que ay entre *habere* y *tenere, habere,* significa posseſsion habitual, *tenere,* significa el exercicio de esse habito. Lo que dize el Logico *in actu signato, & in actu exercito. Qui habet gladium verbi Dei* es como el que tiene la espada embaynada, no mas que para apariencia y ostentacion; pero el que *tenet,* tiene la desnuda, juegala valerosamente en defensa suya y de su Iglesia, y en ofensa de sus enemigos. Quien puede negar son (por nuestros pecados) muchissimos los Prelados y superiores, que en sus oficios, es assi la verdad que *habent gladium,* que tienen conocimiento, que tienen sabiduria, que alcançan perfetamente la voluntad de Dios, y obligaciones de sus oficios, *sed non tenent gladium,* porque quanto a la execucion es como sino lo supiessen; pues todo no aprouecha para que en sus personas resistan las tentaciones, y cuyden de la Iglesia, mas que sino corriera por su cuenta.

De estos superiores dize el mismo Santo en otro lugar, son como los hijos de Ephrain, de quienes dixo el Psalmista, *Filij Ephraim mittentes arcum conuersi sunt in die belli.* Supone el Santo que la palabra *sagitta* muchas vezes en la sagrada Escriptura significa la mismo que la palabra *diuina*: como expressamente lo enseñaron, Tertuliano, san Augustin, Hugo Cardinal, Haimonio, san Cyrilo Alexandrino, y otros declarando aquel verso, *Sagittæ tuæ acutæ, populi sub te cadent.* Son las palabras de Dios saetas que atrauiessan los coraçones, y los rinden a su poderosa mano. Esto supuesto dize san Gregorio son muchos los que *Intendunt arcum, atq; sagittas emittunt, ideſt, sacræ scripturæ sententias proponunt, & verbis rectis auditorum vitia feriunt, sed conuertuntur in die belli, quia post semetipsos redeunt in tentatione vitiorum, & pectus ponere non volunt, quia in tentationum certamine non resistunt.* Bien es verdad que de su boca salen muchas vezes las saetas de la palabra de Dios, con que penetrando los coraçones de los oyentes, los conuierten y rinde a la diuina voluntad, *Sed conuersi sunt in die belli,* pero en ofreciendose la tentacion, en ofreciendose la dificultad, en reparando, que si hazen lo que enseñan, han de faltar al cumplimiento de sus gustos, buelven las espaldas, y faltan a las obligaciones de sus oficios. Pena dize el Propheta (segun la exposicion del mismo Santo) en que castiga Dios a estos malos Prelados, permitiendo no les ayude, sino que les ofenda, y sea para mayor condenacion suya la dotrina que saben y predican al pueblo, *Auertisti* (dize el Propheta) *adiutorium gladij eius, & non es auxiliatus ei in bello.* Y añade Gregorio. *Omnipotens itaque Deus cum doctorem respicit nolle operari quæ dicit, in die belli adiutorij eius gladium auertit, quia in tentationum certamine non permittit ei esse in adiutorium doctrinę verba quæ dedit. Habet igitur gladium, sed hunc in bello*

Greg. hom. 20. in Eze. Ps. 77. n. 9. Tert. cõtra Iud. c. 9. Aug. & reliqui in Ps. 44. Cyril. in Zach. 19. Psal. 44.

Psal. 88.

Gre. vbi supra.

bello non adiuuat, quia cum aduerſitas tẽtationis erupit, verbi obliuiſcitur, quod dicebat. Iuſto caſtigo de Dios que no le valgan las armas, con que defiende a otros, al q̃ no ſabe aprouecharſe dellas, al que las tiene para ſi como ſino las tuuieſſe.

4. Miſerable caſo, que ſepa vn hombre docto deſnudar la eſpada de la palabra de Dios, y jugarla en prouecho de ſus oyentes, y la tenga ſiempre embaynada quando ha de ſer en prouecho ſuyo? Y digo que la tiene en quanto al dicho, que quanto al hecho ſiempre es como ſino la tuuiere. Eſſo es propriamente *intentationum certamine non eſſe ei in adiutoriũ verba quæ dedit.* Quantas vezes ſucede (exemplo es del miſmo Santo) q̃ enſeña vn Prelado, vn Maeſtro dela Igleſia a ſus ſubditos la paciencia cõ que deuen tolerarſe las injurias, y ſi a el le tocan en el pelo de la ropa, ſi le offenden en la mas ligera palabra no ay pedernal herido del azero q̃ mas centellas deſpida? Quantas vezes oymos que eſtan predicando ingenioſamente contra la vanagloria, que ſi confeſſaſſen la verdad, es ſola ella el fructo que ſacan de eſſa doctrina, pues aun miſmo tiempo la cõdenan con la boca y la admiten el coraçon? Predican humildad, con razones poderoſas para engendrarla en los pechos de ſus ſubditos, pero prohijando la doctrina a ſu ingenio, y no al Señor que la comunica, como verdadero dueño de ſus proprios coraçones, quitan la virtud q̃ engendran en los agenos. Predican contra el vicio de la ſenſualidad, y ſon miſerablemente amancebados inceſtuoſos, que por encubrir ſu deſenfrenada luxuria a los ojos del pueblo, la echan la capa del parenteſco, queriendo mas cometer circunſtancia tan graue, que reformarſe en lo miſmo que reprehenden. Vicio tan perjudicial en la republica, y tan indigno de que le padeſcan los Prelados y Superiores, que no ſolo le hallamos cõdenado en la pluma de los Santos, como puede verſe en San Pablo, y en ſus expoſitores quando dixo. *In excuſabilis es ò homo omnis qui iudicas &c.* y deſpues. *Qui ergo alium doces, te ipſum non doces, qui prædicas non furandum furaris, qui dicis nõ mechandum mecharis:* pero los Gentiles faltos del conocimiento de Dios alcançaron la grauedad del. *Legem* (dixo Tulio) *ſibi inducunt innocentiæ, continentiæ, virtutum omnium, qui ab altero rationem vitæ repoſcunt. Nam qui ſibi hoc ſumpſit, vt corrigat mores aliorũ, ac peccata reprehendat, quis huic ignoſcat, ſi quæ in re ipſe a religione declinarit? Ita enim poſtulatur ab omnibus, vt ab ijs ſe abſtineant, maxime vitijs, in quibus alterum reprehendunt.* Eſſa es conocidamente la obligacion del ſuperior allanarſe a tener en ſi las virtudes que enſeña, y carecer de los vicios que reprehende con ſeguridad es indigno de alcançar perdon de aquellas culpas que reprende en ſus ſubditos y caſtiga en ellos.

Rom. 1. nu. 1. 21. & 22. Expoſitores ibi.

§. IIII.

5. Sepa el Superior y Prelado q̃ no le baſta, *habere gladium debet tenere,* q̃ no ſiendo anſi no puede ſer dignamente guarda del lecho de Salomõ. Tema no llegue el tiempo en que con laſtimoſas vozes y congoxoſos ſuſpiros diga lo que a diferente propoſito dixeron los Santos Iſraelitas. *Nõ enim in arcu meo ſperabo, & gladius meus non ſaluabit me.* No tiene que cõfiar ni en el conocimiento que tiene de Dios, ni en la fuerça de ſu palabra, porq̃ para el *conuerſi ſunt in arcum prauum, in arcum peruerſum,* lee nueſtro Padre San Gregorio, arco engañoſo, que quando deſpide las ſaetas

Pſal. 43.

Pſal. 77. Greg. 27. Mor. c. 27.

saetas las claua en el mismo sagitario,a el offende, y a el lastima. Desnuda la espada,y con ella se traspassa miserablemente el coraçon, porque la espada,y las saetas que a los subditos dieran vida a el le causara miserablemente. *Gladium euaginauerunt peccatores,intenderunt arcum suum.Gladius eorum intret in corda ipsorũ, & arcus eorum confringatur.* Porque sabiduria y conocimiento de Dios en el pecho del Prelado no acompañado cõ obras,que edifiquen los subditos, y defiendan su Iglesia, si bien es verdad q̃ son armas,son de tal calidad, que quando en la ocasion no se aprouechan de ellas,quitan miserablemẽte la vida al mismo q̃ las tiene : pues es sin duda,q̃ en vna mala vida , vna buena doctrina essentencia de muerte contra el que la predica.

Psalm. 36 n.9.& 16

Repare pues daños tales con satisfazer con buenas obras lo que deue a la santidad de sus palabras. Tẽga las armas en las manos , defienda cõ obras la Iglesia,que es flaca la defensa de solas palabras. *Arcus* (dize Iob) *in manu mea instaurabitur.* Anssi se satisfazen quiebras passadas, tomãdo el arco en la propria mano,juntãdo la doctrina con la obra, oyamos a San Gregorio nuestro Padre. *Arcus in manu est sacra Scriptura in operatione. In manu etenim arcum tenet,qui diuina eloquia, quæ intellectu cognoscit, operatione perficit. Instauratur ergo arcus in manu, dum quidquid in sacro eloquio studendo cognoscitur , viuendo completur.*

Iob.19.nu. 20.

Gre. supra id Iob.

Y no porque al predicador le falte santidad deuida ha de faltar en la santidad de la doctrina, cumpla siempre quanto a este punto con su oficio , que sera possible la doctrina que enseña le abra los ojos algũ dia, y caya en la cuenta de quan lastimoso suceso es tener palabras para comunicar a otro los bienes del cielo, quedandose en si mismo ayuno y seco, por ventura labrara en su pecho vna santa embidia de los bienes que comunica a los agenos. Confie mucho que las vozes que son poderosas para despertar a otros,lo seran para hazer que no estè el siempre dormido. Y al fin nadie ignora que en materia de faltas las menos seran menos malas,menos mal sera faltar solo a la santidad de vida, que a la de vida y doctrina juntamente.

§. V.

Porque no basta la santidad de vida y erudicion de doctrina,si falta la experiencia de batallar,por esso aña de,*& ad bella doctissimi* , sea hombre exercitado en vencer tentaciones. Ya se sabe el enemigo acomete vnas vezes con tentaciones de soberuia, otras de gula, y otras de sensualidad y torpeza,y tal vez haze el golpe cõ rigor y aspereza,y tal le haze con mãsedumbre y blandura:Sabe dissimularse para ofender mas,y sabe acometer a rostro descubierto,y si muchas vezes con los vicios,muchas nos engaña cõ las virtudes. Al fin en la guerra espiritual no ay ardid que no alcance en perjuyzio nuestro,y sera segura su victoria , si nuestro Capitan; qual lo es el Superior y Prelado no sabe todos los que es menester para defendernos y defenderse, sino sabe lo medios y modos con que rendir tan fuerte contrario. El Propheta Rey dio gracias a Dios por que se los auia enseñado. *Benedictus Dominus Deus meus* (dize) *qui docet manus meas ad prælium , & digitos meos ad bellum.* Las manos y los dedos dize. Que aunque es verdad, que la guerra es espiritual que passa allà en lo interior del alma, que *non est nobis colluctatio aduersus carnem & sanguinem , sed aduersus Principes, &c.*

Psal. 143 num.1.

Paulus

Arno. hic. con todo eſſo dize Arnobio que ninguna coſa ſe puede dezir mas a propoſito. Porque las manos guiadas de Dios ſon en la ſagrada Eſcriptura ſymbolo de la oracion en cuya conformidad quando las leuantaua a Dios Moyſen vencia Ioſue los enemigos del pueblo de Dios. A que

1. ad Tim. 2. parece que aludio ſan Pablo quando dixo, *Volo viros orare in omni loco*

Ierem. *leuantes puras manus*, y Ieremias, *Leuemus corda noſtra cum manibus ad Dominum.* Y no es mucho eſta ceremonia ſea ſymbolo de la oracion en las letras ſagradas, pues lo fue en las profanas. Haziendo Eneas oracion a los dioſes en ocaſion de vn gran peligro, dixo el gran Poeta la hauia hecho leuantando las manos

Virg. æneï. 1. al cielo.

Ingemuit & duplices tendens adſydera palmas.

Y de Caſandre aduirtio el miſmo que ſi no las hauia leuantado era porque las tenia con eſpoſas, y por eſſo ſe contentò con leuantar ſolos los ojos.

Ad cœlum tendens ardentia lumina fruſtra,
Lumina, nam teneras arcebant vincula palmas.

Orig. to. 1. Y dize Origenes que leuantando las manos al cielo en la oracion dà teſtimonio el que ora que ofrece a Dios todas ſus obras limpias y puras ſin reſabios de tierra y con dulces ſabores de cielo. *Eleuat manus ille qui eleuat actus ſuos a terra, & conuerſatio eius adhuc in terra deambulãtis in cœlis eſt.* O podemos dezir (y caſi viene a ſer lo miſmo) que leuantar las manos al cielo el que ora es ofrecerſe a ſi miſmo en ſacrificio, echarſe en el regaço de Dios; como leuantar en alto la hoſtia ſignifica q̃ aquel ſacrificio ſe ofrece a Dios para aplacarſe, y hazer pazes cõ los hombres. Anſi leuãtar las manos limpias y puras es ſignificar en ellas va todo el hombre que ſe ofrece a Dios, ahí va ſu cuerpo, ſu alma, ſu entendimiẽto, ſus potẽcias, y ſus ſentidos para que todo lo reciba el Señor, es confeſſar depende todo de Dios.

Sepa pues el Prelado que la principal arma con q̃ ſe vence el enemigo es la oracion, ella es la eſpada de dos filos, que le deſarma y rinde. A eſſo ſin duda atendio el Propheta, quando juntô la oracion con la boca, con las eſpadas, con las manos, *Exaltationes Dei in gutture eorum, & gladij anci-* 7.
pites in manibus eorũ. La oracion q̃ ſe ofrece a Dios es eſpada cõ q̃ ſe vẽce el enemigo. Conſagraſe todo a Dios, reconociendo del le hã de venir todos los bienes, y que ſu Mageſtad es el que le ha de enſeñar a vẽcer: pues es, *Qui docet manus ad prælium.* Conſidere q̃ ſiempre le eſtan diziendo aquellas palabras de Ieremias, *Cõſurge laus* *Pſal. 149 num. 6.*
da in nocte, in principio vigiliarũ effunde ſicut aquam cor tuũ ante conſpectum *Thren. 1. nu. 19.*
Dei. Leua ad eum manum tuã pro anima paruulorum tuorum, qui defecerunt infame. Corre por ſu cuenta la defenſa de los pequeñitos, q̃ ſon ſus ſubditos, y no la executara como conuiene, ſino acude a Dios *qui docet manus ad prælium & digitos ad bellum.* Los dedos ſon con que ſe forma la ſeñal de la Cruz, que tanto teme nueſtro enemigo, y de quien tan valeroſamẽte huye. Son los dedos con quienes ſe gouierna la diciplina, y por quienes ſe modera el ſuſtento al cuerpo, Diligencias ſobre manera importãtes para tenerle rendido y vencer al enemigo. A que atendieron los dos Principes de la Igleſia, el vno quando dixo, *Sobrij eſſote & vigilate, quia* *1. Petri 5. num. 8.*
aduerſarius veſter &c. Y el otro quando confeſsò caſtigaua ſu cuerpo por

por este fin castigo, *corpus meum*, que no ay duda en los regalos de nuestra carne halla el enemigo las mas poderosas armas para ofendernos. Y ansi sera imposible que Prelado regalon y no mortificado dè buena cuenta de sus subditos. Por esso tenian estos valerosos Capitanes no solo espadas en las manos sino sobre los muslos, dando a entender que para alcançar victoria de sus enemigos primero la hauian de alcançar de si mismos. *Vnius cuiusque ensis super foemur suum*, que significa la mortificacion, arma poderosa para vencer al demonio.

1. Cor. 9. nu. 27.

Aquel pues sera digno Prelado de la Iglesia, que supiere huyr los golpes del enemigo, y conociere las armas con que deue vencerle. Aquel sera buen Capitan de los soldados de Christo que exercitado en vencer al demonio en si mismo, supiere hazerle rostro por defender sus subditos, que hauiendo jugado como buen Maestro las armas de la mortificaciõ vna y mil vezes en su cuerpo, rindiendo sus passiones, juega las de la oracion en prouecho de su Iglesia y suyo pidiendo a Dios mire por todos, pues sin su socorro es segura nuestra perdida, y no puede hauer ganancia en los Prelados si por su culpa y negligencia se pierden los subditos.

CAP. XXIIII.

Que aunque en la Iglesia son diferentes los ministros y ministerios, el cuydado de sus bienes particularmente se encarga a los Prelados. Lo qual les dio a entender el Señor llamandoles Porteros.

§. I.

1. Marci. 13. nu. 23.

HOmo peregre profectus reliquit domum suam, & dedit seruis suis potestatem cuiusq. operis, & ianitori præcepit, vt vigilet. Sabida es de todos la exposicion de nuestro Padre San Gregorio que declarando otras palabras de San Matheo totalmente semejantes a estas de S. Marcos, por el hombre que se ausentò entiende a Christo Redemptor nuestro que de la tierra subio al cielo, hazien do ausencia de su casa, esto es de su Iglesia. Que si bien es verdad assiste en ella por particular comunicaciõ del Espiritu Santo, por particular assistencia que no solo en quanto Dios sino en quanto hombre tiene para fauorecernos, y por la presencia sacramẽtal que tiene en el Sacramẽto del Altar, poderoso para q̃ se verifique la proposicion, que tan en cõsuelo nuestro, dixo el Señor quando se despidio de sus discipulos. *Ecce ego vobiscum sum vsq. ad consumationem seculi*, no tiene aquella assistencia corporal que tuuo desde el instante de su concepciõ hasta que subio a los cielos, tratando y conuersando con los hombres como vno dellos que essa faltò desde el instãte de su Ascẽsiõ gloriosa. Ausẽcia q̃ la llora la Iglesia (segun la exposiciõ d̃ Hugo Cardenal) en aq̃llas palabras de los Prouerbios. *Nõ est vir in domo sua, abijt via lõgissima. Saculũ pecuniæ*

Greg. hom. 9. in Euã.

Math. 28. nu. 20.

Pron. 7. n. 18. Hugo ibi.

ſecum tullit, in die plenæ lunæ reuerſurus eſt in domũ ſuam. Chriſto nueſtro Redemptor ya no eſta en ſu Igleſia, fue vn camino largo, dexola ſola, lleuoſe conſigo ſu cuerpo ſantiſsimo, de cuyas venas ſalio el oro de nueſtro reſcate. El conſuelo es que boluera quando la Luna eſtẽ llena, quando la Igleſia goze el numero cũplido de ſus hijos, entonces tornara a gozarſe con ella. Y como era caſo impoſsible que vn hombre ſolo, vna pura criatura ſuplieſſe las auſencias de Ieſu Chriſto, las quales no pueden ſuplir ni infinitas juntas, paraque los menoſcabos que la Igleſia hauia de ſentir por la auſencia del Señor fueſſen los menos, no ſe contentò cõ dexar vn ſolo miniſtro ſino (que como hemos dicho) quiſo que fueſſen muchos, los que quedaſſen con facultad y virtud de por comunicarnos ſus bienes. *Seruis ſuis dedit poteſtatem cuiuſq. operis.* Eſſe es el argumẽto de S. Pablo en la Epiſtola, a los de Epheſo donde deſpues de hauer probado el Apoſtol que Dios es vno no ſolo en ſu eſſencia, en ſu eſpiritu, en ſu poten bia y ſeñorio, ſino tambien en ſu fee y en ſu baptiſmo, añadio, pues los dones y virtudes que eſte Señor, que tã en todo es vno, comunica, no ſon vnas en todos; porque no todos los dones y gracias de Dios ſe comunican a vno, ſino vnos a vnos, y otros, a otros, ſin que nadie tenga que embidiar, ni porque ſe deſconſolar. Porq̃ el Señor que es dueño de todos, dà y comunica a cada vno conforme a ſu voluntad liberal y miſericordioſamẽte, no como lo piden los meritos de quien recibe, que eſſa fuera mucha mendiguez y pobreza, ſino como lo pide la liberal mano de Ieſu Chriſto, que por ſu voluntad comunica la medida de bienes, a eſte tantos, y a otro tantos, ſin que aya otra medida de los bienes que dà que la de ſu voluntad. Eſſo es propriamente dezir, *vnũ corpus & vnus ſpiritus, ſicut vocati eſtis in vna ſpe vocationis veſtræ. Vnus Dominus, vna fides, vnum baptiſma, vnus Deus & pater omnium, qui eſt ſuper omnes, & per omnia, & in omnibus nobis. Vnicuique autẽ noſtrum data eſt gratia ſecundum menſuram donationis Chriſti,* lo que hauia dicho en otra parte, *diuidens ſingulis prout vult.* Y luego añadio. Por lo qual el miſmo dize por boca de ſu Propheta. Subiſte Señor en lo alto, triumphaſte el dia de tu aſcencion glorioſa, lleuando captiuos los tyranos, que nos captiuauan a noſotros, es a ſaber, al pecado, a la muerte, al demonio y infierno, y a los Sãtos Patriarchas y Prophetas q̃ ellos tenian captiuos en el lymbo, haziendoos dueño y Señor de los vencidos y de los vencedores, y entonces Señor comunicaſtes a los hõbres vueſtros dones. Eſſo es, *propter quod dicit aſcendens in altum captiuam duxit captiuitatem dedit dona hominibus,* fue explicar a Dauid que dixo. *Aſcendiſti in altum, cæpiſti captiuitatem, dediſti dona in hominibus,* eſto es, *in homines, vel propter homines, accepiſti mittenda in homines,* leé algunos. Los bienes Señor que recebiſtes de vueſtro eterno Padre ſon ſoberanamente grandes, tanto que no ſolo ay en ellos para comunicar a vno o a otro hõbre, ſino a infinitos hombres, y no los recebiſtes para quedaros a ſolas con ellos ſino para comunicarſelos.

Lib. 2. c. 8.

Ad Epheſ. cap. 4.

1. Cor. 12.

Pſal. 67.

Ambro. & aly.

No reparays (dize nueſtro Padre San Geronymo) que propriamente dixo el Apoſtol, *dedit dona hominibus* ſiendo anſi que Dauid hauia dicho, *accepit dona in hominibus.* Miraldo bien y vereys que el Propheta hablando como tal, hablò de bienes que ſe hauian de recebir primero para comunicarſe, y el Apoſtol como quien gozaua ya en la Igleſia los bienes que ſe hauian comunicado. *Ibi enim*

Hier. hic.

enim quia nondum factum erat, ſed futurum promittebat, merito dicitur accepiſſe. Hic vero cum Apoſtolus ſcriberet, quia iam dederat, non accepiſſe dicitur, ſed dediſſe. Como el que primero recibe del theſoro la moneda que ha de dar a otros.

§. II.

Si preguntamos que dones fuerõ eſtos que la mageſtad de Chriſto dio
2. *Ad Epheſ.* 9. a los hombres, luego los declara el Apoſtol, no todos ni tãtos como auia referido en la Epiſtola a los Corintios, pero los mas principales, y a q̃ parece ſe pueden reduzir los demas. *Et ipſe* (dize) *dedit quoſdam Apoſtolos quoſdam autem Prophetas, alios vero Euangeliſtas, alios autem paſtores & Doctores ad conſummationem ſanctorum, in opus miniſterij.* A vnos comunicó la dignidad Apoſtolica, eſtos fueron los Apoſtoles (dize Chriſoſtomo) a quie
Chriſoſt. ibi. nes comunicò las primeras prendas de ſu eſpiritu, quales fueron los doze, y el miſmo San Pablo. A otros cõſtituyó Prophetas de ſu Igleſia, por los quales (dize San Auguſtin) no deuen entenderſe los que precedierõ, y prophetizaron la venida de Chriſto, ſino aquellos que ſucedierõ a los Apoſtoles, a quienes el Señor dio caudal para interpretar las Eſcripturas, conocer los penſamientos, y ſeñalar algunos ſucceſſos futuros: como los declarò Agabo que prophetizò la hambre que hauia de ſuceder, y lo q̃ auia de padecer San Pablo en Hie-
Auguſt. epiſto. 59. ruſalen *Nos autem* (dize Auguſtino) *Prophetas quos poſt Apoſtolos poſuit*, haze alluſion a la gradaciõ que dio el miſmo S. Pablo en la Epiſtola a los Corintios quando dixo, *Alios enim poſuit Deus in Eccleſia primo Apoſtolos, ſecundo Prophetas, non putamus illos eſſe qui or-*
Act. 11. n. 28. *dine temporis ante Apoſtolos fuerunt, ſed illos quibus iam ſub Apoſtolis gratia donabatur, aut interpretatio Scripturarum, aut inſpectio mentium, aut inſpectio temporis ſequuturi, vt Agabus cernebat, quod & famem inſtantem prædixit, & quæ Sanctus Paulus Ieroſolymis paſſurus eſſet, & verbo denunciauit, & ſigno Zonæ eius oſtendit.* Y la razon lo dize claramente, pues refiriendo el Apoſtol las mercedes que Chriſto auia hecho a ſu Igleſia, no parece conforme a ella referir las q̃ hizo a los Prophetas que le precedieron. Que ſi bien es verdad que tambien aquellas mercedes recibieron los Prophetas antiguos por virtud de Ieſu Chriſto Redemptor nueſtro, bien ſe vee fue diferente modo de recebirlas antes de la venida de Chriſto, q̃ deſpues de ſu muerte y Aſcenſion glorioſa, de la qual tan en proprios terminos haze memoria el Apoſtol. A otros los criô Euangeliſtas, dandoles virtud para declarar y enſeñar las verdades del ſanto Euangelio. Que aunq̃ es anſi q̃ eſta virtud tã biẽ la dio Dios a los Apoſtoles y Profetas, quiere ſea miniſterio particular de algunos en ſu Igleſia, como ſe vee en los Diaconos de quienes diximos en el lib. 2. A otros conſtituyó *Hiero. hic. Aug. epiſt. 59. ad Paulinum.* por paſtores de ſu Igleſia y maeſtros della. Todo es vno dizen los Padres de la Igleſia San Geronymo y Auguſtino, que por el miſmo caſo que le hazen Paſtor deue ſer Doctor, que es caſo impoſsible goze dignamẽte lo primero, ſi le falta lo ſegũdo. Y por q̃ no ſolo cõuienẽ eſtos ſantos en la doctrina, ſino en el eſtilo de declararla, me cõtẽto con referir las palabras de S. Geronymo. *Nec vero putandum* (dize) *quod ſicut in ſuperioribus tribus, alios dixit eſſe Apoſtolos, alios Prophetas, alios Euangeliſtas, ita & in Paſtoribus & Magiſtris officia diuerſa poſuerit: non enim ait alios autem paſtores, & alios magiſtros, ſed alios Paſtores, & Magiſtros, vt qui Paſ-*

tor eſt eſſe debeat & magiſter, nec in Eccleſijs, quantumuis ſanctus ſit, paſtoris nomen aſſumat, niſi poſſit docere quos paſcit. Vel certe aliter vt vnus atque idem Præſes Eccleſiæ ſit paſtor & doctor, paſtor ouium, magiſter hominum, homines quippe & tumenta ſaluos facies Domine. Con que ſe declara lo que muchas vezes hauemos dicho, quan neceſſaria ſea la ſabiduria en el Prelado, pues la pone el Apoſtol como parte eſſencial de ſu oficio, ſin la qual no puede exercitarſe, ni es poſsible el grado de la Prelazia tenga cumplimiento neceſſario.

3. Todos eſtos oficios dize el Apoſtol que los dio el Señor, *Ad conſummationem ſanctorum in opus miniſterij.* Para que el numero de los Santos (ſigo a ſan Ambroſio y a Ecumenio) el numero de los predeſtinados ſe cumpla y perficione. Para que con eſtos miniſterios y miniſtros tenga la Igleſia (que es la caſa y cuerpo de Ieſu Chriſto) todas las partes neceſſarias para ſu deuido ſer, tenga los miembros que pide tal cabeça y tal dueño. Y para eſto es meneſter aya Apoſtoles, Prophetas, Euangeliſtas, paſtores y Doctores. Porque (como dize Anſelmo) *Si vnus faceret omnia, non perfecte faceret ſingula.* Son agentes de virtud finita y corta, ſuceſſores del Señor cuya virtud fue ſin limite y taſſa, es meneſter ſean muchos para poder ſuplir en algo ſus auſencias. En cuya conformidad cõfeſsò el Pſalmiſta hauia librado Dios toda la hermoſura de ſu Igleſia, con vna admirable declaracion de ſu potencia en eſta diferencia de grados.

Pſal 49. *Omnis gloria filiæ Regis ab intus in fimbriis aureis, circumamicta varietatibus.*

Pſal.67. Y en otro lugar, *Rex virtutum dilecti dilecti, & ſpeciei domus diuidere ſpolia.* Que es confeſſar el Pſalmiſta (ſegun la expoſicion de muchos authores) que con eſta diuerſidad de gra-

Lori. Pſal. 44 nu. 10.

dos hermoſeó el Señor ſu Igleſia y y moſtrò la grandeza de ſu potencia: pues la comunicaua eſſa hermoſura en los deſpojos ganados al enemigo aſsi de la Gentilidad como del Iuuaiſmo; pues los miſmos ſujetos que el Demonio tenia por miniſtros ſuyos, ſe los ganaua el y ponia por miniſtros de ſu Igleſia. Eſto es propriamente, *Dare ſeruis ſuis poteſtatem cuiuſcumque operis.* Dar a ſus miniſtros facultad para el exercicio de ſus miniſterios, al Obiſpo como a tal, al Sacerdote y Diacono, al Euangeliſta, al Propheta, al Doctor y maeſtro como a tales. De ſuerte que como en el cuerpo no ay vn ſolo miembro, ſino muchos con diferentes facultades para diferentes miniſterios, anſi en la Igleſia, el Obiſpo tiene oficio de ojos, porque es ſuyo el mirar por todo y guardar a todos, las manos ſon los Sacerdotes que adminiſtran los ſacramentos, los pies los Diaconos que diſcurren por la Igleſia enſeñando y adminiſtrando, y anſi de otros miniſterios, conforme en la expoſicion deſte capitulo quarto a los de Epheſo, y del dozeno de la primera epiſtola a los Corinthios, dizen los Santos y expoſitores de quienes tomamos lo que queda dicho en el libro ſegundo.

§. III.

Todos ſaben a eſtos grados Eccleſiaſticos nadie puede ſer admitido ſino por manos del Obiſpo, el es el que comunica los ſagrados ordenes, y en la Igleſia diſtribuye los miniſterios. Chriſto dixo de ſi miſmo era la puerta por donde ſe entraua a la Igleſia, *Ego ſum oſtium, per me ſi quis intrauerit ſaluabitur*, y ſiendo anſi que en la Igleſia no entra ſino el que tiene licencia del Obiſpo y Prelado, podemos dezir con toda pro-

4. priedad

piedad que de esta puerta es el el portero. Y executa propriamente este oficio, quando predicando y enseñando la dotrina Euangelica, comunica los santos sacramentos a los que la reciben, que es propriamente abrirles la puerta, y se la cierra, quando por no admitirla no se los comunica. Abre la puerta a los obedientes y humildes, haziendolos participantes de los bienes de la Iglesia, y la cierra con excomuniones a los inobedientes y soberuios. Por cuya razon como la Iglesia llama a san Pedro, *Clauiger & ianitor cœli*, portero y clauero del cielo, podemos ansi llamar a todos los Obispos porteros del cielo, y claueros de la Iglesia, a cuya disposicion està remitido quienes y quales han de ser admitidos a ella, y a quienes y a quales se han de comunicar los diuinos sacramentos, y encomendar los Ecclesiasticos ministerios.

Y es mucho de notar que aunque es ansi verdad que el Señor en su Iglesia dexò diferentes grados y ministros, desseoso de que todos cuydassen de su oficio y ministerio, el cuydado y la vigilancia para que todo sucediesse bien con particularidad le cometio a los Obispos, a quienes el llama porteros, *Et ianitori præcipit vt vigilet.* Y porque desto, sino queda dicho lo que es necessario, queda dicho harto, digo breuemente, que deue ser el portero y superior grandemente cuydadoso, y que deue velar en tres cosas.

La primera deue cuydar de su propria vida, que importa mucho el exemplo como queda dicho. Deue ser tal *vt Deo & hominibus placeat*, no sea que tratãdo de la virtud de otros *ipse reprobus appareat.* Deue estar siempre tan en si que no puedan descomponerle ni los sucessos prosperos, ni los aduersos y torcidos. Tá circunspecto en la execucion de la justicia que executandola con toda entereza nunca falte a la piedad. Procure conseruar siempre en si vnas entrañas tan de padre, que le alegren los prosperos sucessos de sus subditos, y le entristezcan los desgraciados como si fueran suyos.

Lo segundo deue cuydar con toda vigilancia de la vida de los subditos de quienes ha de dar estrecha cuenta, como dexamos dicho.

Lo tercero (y mas a nuestro proposito) de cuydar mucho en la comunicacion de los santos ministerios, no sea que respectos temporales le obliguen a cerrar la puerta al santo y digno, abriendola al indigno y malo. No sea que guiado de proprios interesses venda el ministerio Ecclesiastico que tan de gracia le mandò Iesu Christo encomendasse. Fiense las llaues de la Iglesia a la justicia y razon, en cuyas manos estaran seguras y no se encomienden a la ambicion y codicia, que es lançe forçoso peligren en tan injustas manos. Importaria mucho tuuiesse muy de memoria los consejos que Pedro Blesense dio al Cardenal Octauiano siendo Legado del Papa Vrbano para componer las causas Ecclesiasticas de Inglaterra. *Accendatur* (le dize) *& igneſcat zelus tuæ authoritatis aduersus ambitionis malum, dissipa & euel le plantationes iniquas. AEdifica & planta in Ecclesia Dei tales, quos humilitas, quos innocencia, quos vita probatur & litteratura commendet, qui subiectos doceant, qui diuites non palpent, pauperes non grauent, qui minas potentum non timeant, qui crimina corrigant, & mar supra non emungant. Quorum sermo sit doctrina, quorum conuersatio sit iustitia, quorum authoritas sit, non in habitu, non in fastu, sed in eruditione & conuersatione fidei: quorum vita sit publice commendabilis, quorum memoria in benedictio-*

5.

P. Blesepi. ad Reuerē. Cardin. D. Octauian.

ne. Ad tuum & collegæ tuæ ingreſſum lætetur Eccleſia Chriſti, vt aſymoniacis & ambitioſis oppreſſa ſub veſtra conſolatione reſpiret. Congaudeant Clerici & exultent populi, ſe hodie in vobis ſuſcepiſſe ciues Apoſtolorum, & domeſticos Dei portãtes pacem & illuminãtes patriam, nobis & alijs vitæ æternæ poſcentes præmia, & de labore & ſolicitudine veſtræ legationis inmarceſibiles iuſticiæ manipulos reportetis. Eſſa es la obligacion del Prelado, que es Vicario y delegado de Ieſu Chriſto, deſaraygar y deſterrar los miniſtros ambicioſos, y conſtituyrlos en la Igleſia tales y tan conſidentes que alegrandola la enriquezcan con proſperidad de bienes.

Dos ſuceſſos hallo que ponderar a eſte propoſito entre los muchos que ſucedieron al Señor en caſa de Cayphas. El primero es que quien metio a ſan Pedro en caſa del Pontifice fue vna eſclaua por interceſſion de ſan Ioan; el ſegundo es que entonces negò ſan Pedro a Chriſto, por ventura ſe ſiguio vno de otro. Ya ſe ſabe la eſclaua en la ſagrada Eſcriptura ſignifica la carne. Deſuenturada la Republica donde el Pontifice tiene por portero la eſclaua, donde las llaues ſe fian a la ambicion y codicia, donde ſe atiende a ſola la interceſſion del conocido y amigo, ſignificado en Ioan, que dize de ſi *erat notus Pontifici*, y por eſſo entrò y tuuo mano para q̃ entraſſe Pedro ſin atender a otros reſpetos, donde ſon eſtos los que abren la puerta a los oficios y dignidades no admitiẽdo a ellas ſino al que viene por eſte camino, o ſacrilegamente las compra, que yo os aſſeguro que el que aſſi entrare, aunque ſea vn S. Pedro, y le meta la interceſſion de ſan Ioan que ſean meneſter pocas diligencias para que niegue a Chriſto.

Glorioſa entrada la del ſanto y juſto Simeon en el templo y caſa de Dios, de quien dize el oraculo del cielo ſan Lucas que *venit in ſpiritu in templum*, que fue el Eſpiritu Santo el q̃ le metio en el templo, el que le dio la mano, y a quien ſolo ſe ha de pedir para entrar en el Sacerdocio, en el Diaconato y en todos los Eccleſiaſticos miniſterios. Cuyde pues mucho el ſuperior y Prelado no entren en la Igleſia otros miniſtros, que los que guia el Eſpiritu Santo. Sea eſte ſoberano Señor, el que principalmente guie ſus obras, y le dè luz para que acierte en miniſterio tan importante que ningun perjuyzio padece la Republica Eccleſiaſtica ygual a eſte: pues de malos miniſtros, quales ſon comunmente los q̃ entran en la Igleſia por malos medios, nace neceſſariamẽte la depraua da adminiſtració de los miniſterios. Y cuyden los miniſtros mucho aduertir la puerta por donde entran en la Igleſia. Miren quien tiene las llaues quando les abren la puerta. Que ſi las tiene la eſclaua, ſi abre la ambicion y codicia, a gran peligro eſtã, ſea ſu entrada en la Igleſia principio de ſus mayores miſerias: por eſſo añade el Señor. *Quod autem vobis dico, omnibus dico vigilate.* Para que mirando por ſi vnos y otros, los ſuperiores mirando a quien comunican los oficios, y porque medios ſe los comunican, y los que los reciben, aduirtiendo de quien y como los recibẽ, el abrir las puertas de la Igleſia, y el entrar por ellas, ſea como es razon a gloria y honra del Señor della, q̃ tan para gloria y honra de todos la fundò y plantó en eſte mundo.

Lucæ 2.

Vbi ſupra in initio.

CAP. XXV.

CAP. XXV.

Que deue procurar mucho el Prelado Eclesiastico templar el zelo de la justicia con la mansedumbre y misericordia.

§. I.

Psal. 118. nu. 66. 1.

BONITATEM & *disciplinam, & scientiam doceme quia mandatis tuis credidi.* Hè desseado llegar a la materia de este Capitulo, no porque entiendo aya Prelado que la ignora, sino porque temo son pocos los que la platican. Todos la tienen en la lengua, y pocos la admiten en las manos. Todos saben muchos subditos de diferentes naturales y condiciones pidē diferentes gouierno, pero muchos ignoran como se ha de exercitar esta diferencia. Todos alcançan el gouierno Christiano pide ser tratado con justicia y misericordia, pero como se ha de exercitar esto, no se si son muchos los q̄ lo conocen. Y no me espanto, porque siendo assi que la obligacion de acudir a todos es precissa, es ansi tambien verdad que el saber como se deua cumplir con ella es sobre manera dificultoso.

Chrisost. hom. de auaricia cū Sextor. & Aurel. acti essent in exilium.

Hizo ausencia San Ioan Chrisosto mo de su ciudad, como lo refiere el mismo en vna homilia, y quando bolvio a ella satisfizo a los Ciudadanos su ausencia hauia sido forçosa, y no nacida de mala voluntad que los tuuiesse. Assegurādo sus subditos ausentes hauiā tenido necesidad de su presencia, la qual el no podia negar, porque siendo Prelado tenia conocida obligaciō de acudir a todos, a los buenos y a los malos, a los afligidos y tristes, y a los alegres y consolados, esso es ser Padre, cuydar de todos. *Sum enim* (dize) *communis omnium pater, eo quod necesse est curam agere nō tantum eorum qui stant, sed eorum quoque qui collapsi sunt, nō eorum tantum qui secundis nauigant ventis, sed & eorum qui tempestate iactantur, nō eorum modo qui intuto sunt, verum etiam illorum qui periclitantur.* No solo corren por cuenta del Prelado los buenos sino tambien los malos, no solo los que caminan con viento prospero en el camino de la virtud, sino los que tropieçā, no solo los que estan seguros en el puerto, sino tambien los que peligrā en las olas. *Ad illos* (dize el mismo poco despues) *discesseram, vt eos a tormētis liberarem: ad vos redij ne in similes molestias incidatis.* A vnos se deue acudir dandoles la mano y leuātandoles porque estan caydos, y a otros fortificandoles porque no caygan. *Idem ibidem.*

2. Y despues de hauer ponderado el Santo esto, aun con mas elegācia que otras vezes buelue a ponderar quan dificultosa partida sea esta. Porque en las causas humanas no ay ninguna firme: la vida del hōbre es vn mar borrascoso, en quien por momentos se hallan muchos naufragios y peligros, todo es confusion, todo despeñaderos, los passos mas dificultosos estan dissimulados, para que sea mas cierto el peligrar en ellos. *Nihil est* (dize) *in rebus humanis stabile, nihil in concussum, sed hominum vita imitatur more vesaniens,*

veſaniens, quotidie parturiens naufragia, naufragia inquam tum noua, tum periculoſa. Omnia tumultuum ac turbarũ plena ſunt, omnia ſcopuli & præcipitia, omnia rupes ſub aquis latentes, & ſinicoſæ cautes. Omnia terrores diſcrimina ſuſpiciones & angores. Y dando la razõ de tan deſiguales males, dize no es otra que la diuerſidad de ſujetos, de tan diferentes naturales, de tan diferentes condiciones y tan dificultoſo conocimiento. *Innumerabiles vbique perſonæ ſimulatæque facies, multa ouiũ vellera, innumeri vbique lupi ſub his ocultati, vt iam inter hoſtes aliquis tutius vexerit, quam inter eos qui creduntur amici.* Quando pienſa el Prelado que trata con ouejas manſas y humildes, ha tratado con furioſos lobos. Quando pienſa los dexa obligados, por hauer los tratado con manſedumbre y blandura entonces quedan mas duros y obſtinados. Los que ayer con amoroſas razones ſe moſtrauã agradecidos, oy con furioſa rabia publican ſus quexas como los mas furioſos enemigos, oy cõdenan por injuſticia lo que ayer calificaron por miſericordia. *Qui heri adulabantur, qui blandiebantur, qui manus exoſculabantur, hodie comperti ſunt eſſe lupi, abiectisque perſonis facti ſunt omnibus acuſatoribus acerbiores. Pro quibus heſterno die gratias agebant, probis nunc incuſant & calumniantur.* Pues q̃ cauſa puede hauer tan dificultoſa en el mũdo, como acertar en vn gouierno tan acompañado de peligros? Conociolo bien el Propheta pues tã anſioſamente le pidiò a Dios le enſeñaſſe como hauia de gouernar y vencer tan ſuperiores dificultades. Que penſays (dize Auguſtino) que es dezir el Propheta, *Bonitatem & diſciplinam & ſcientiam doce me?* Preſentar en el tribunal de Dios vna peticion, en que pide al Señor que pues le entregò ſu pueblo, le de lo que es neceſſario para ſu gouierno, q̃ le comunique vna ſabiduria tal y tan buena, que acierte con ella a executar con vnos la bondad ſin que falte al zelo de la juſticia, y con otros la entereza de la juſticia ſin faltar a la miſericordia y bondad. Y eſta peticion (dize Auguſtino) deuen la preſentar ante Dios todos los Prelados de la Igleſia, ſopena de faltar a las obligaciones de ſu gouierno. *Hæc eſt oratio eorum* (dize el Sãto) *qui præſunt, vt doceat illos Deus, bonitatem, quæ faciat diſciplinam, quam exercent, amabilem, diſciplinamque quæ inculpabilem faciat, quam exercent, bonitatem: quia bonitas, (id eſt benignitas & facilitas) ſine diſciplina mater eſt viciorũ, diſciplina ſine bonitate triſtis quædam amaritudo viuendi. Scientia opus eſt, vt noue rint ſcienter ſapienterque diſtinguere, qui ſint termini bonitatis, & quam diſciplina debeat tenere menſurã, ne forte aut nimiæ remiſſionis vicio bonitas in conſulta fœdetur, aut diſciplina durior ipſa ſui ſæueritate erudeleſcat.* Aug. lib. 50. hõ. 4.

3.

No hay duda la manſedumbre es virtud que gana cõ toda facilidad los coraçones de todos. No ſolo los que tratan al manſo y apacible le aman, los que nunca le vieron ſe regalan cõ oyr ſu nombre deſſeoſos de ver y tratar perſona que goza tal virtud. Aſsi lo confeſsò claramente San Chriſoſtomo en vn ſermon a eſte propoſito. *Manſuetus* (dize) *gratus & amabilis eſt videntibus, gratus item his quibus ſolo nomine notus eſt. Neque facile vllum inuenias qui audiens laudari hominem manſuetum, illum videre & exoſculari non deſideret, & non habeat in aliquanta ſui lucri parte eius amicitia poſſe frui.* No ay duda el hombre colerico y demaſiadamẽte azedo y deſabrido que no ſolo no conuida a ſu trato y cõuerſacion, pero haze le bueluan los ojos como a objeto feo y aborrecible. Explicando el miſmo San Chriſoſtomo aquel lugar de los Prouerbios, *Anima quæ benedicit impinguabitur, & qui inebriat* Chriſ. oratione de manſuetudine.

ebriat ipse inebriabitur, lee con los Setenta, *Anima benedicta omnis simplex, vir autem animosus inhonestus est.* Don de con toda propriedad entiende por hombre animoso al arrojado, al desabrido, al demasiadamente executiuo que quiere y pretende salgan todos por sus cabales (en vna palabra) al amigo de la pura justicia sin rastro ni mezcla de misericordia. Y este tal (dize Chrisostomo) *inhonestus est*, al Griego le corresponde, *Non est formosus*, assi lo traduxo la Biblia Regia, no ay objeto mas feo que el rostro de vn hombre ayrado. Todos saben y por momentos enseña la experiencia el horror que causa vn hõbre colerico dado todo a rigor y justicia: pues con ser esto assi (dize Augustino) deue pedir mucho el Prelado a Dios que le dè la mansedumbre, que de suyo es tan buena templada con la justicia (significada en la diciplina) templada cõ el rigor y entereza, porque la bondad pura y sola en los Prelados y superiores es madre de vicios, y la justicia tambien pura y sola es vna amarga rayz de desconsuelos.

Idem. hom. 17 in Ioã. Prouer. 11. nu. 25.

Chrisost. in actu Apostol. hom. 6.

No neguemos con san Ioan Chrisostomo que la colera es la mayor enfermedad que puede padecer el alma; assi la llama veneno mortifero y enfermedad aguda que en vn solo punto suele quitarla la vida. *Nihil profecto ira deterius ac intempestiuo furore. Ira non fert longam moram, venenum est acutus morbus est. Heu quam molestum est cum quis breui tempore, & vno opere, & vnico verbo nobis æterna bona aufert, & innumeros labores largitur! Ideo oro vos vt omnia faciatis quo frenetur hæc bestia.* Y luego hablando de la mansedumbre añade, *Mansuetus vir cordis est Medicus*, Con que de clara es virtud propria de los superiores y Prelados. Pues si la yra y el enojo estuuiere en el subdito no ay Medico por dello que sea; que assi sepa curar vna encendida calentura, como el Prelado manso y apasible los colericos mouimientos del subdito *Non ita* (dize) *statim febricitantem hominem medicus a febribus liberabit sua curatione vt longanimis vir aliũ iracundum & præ ira flagrantem aprehensum liberabit per spiritum proprio-rum sermonum.* Y si la colera y enojo estuuiere en su proprio coraçon, la curara mas propriamente no dando lugar a que le dañen, è impidan el bien que puede comunicar a sus subditos.

Chrisost. ibi.

Iunto con esto es tambien cierta la doctrina de san Gregorio que confiessa no ay vicio mas perjudicial en los superiores que la mansedumbre y blandura sin rastro de entereza y justicia *Cum immoderatius custoditur virtus mansuetudinis, soluuntur iura regiminis, & dũ plus se quam debent deijciunt, subditorum vitam restringere sub disciplina non possunt. Et fiunt in subditos grauiter impij, cum circa impios sunt sine discretione pij.* Que la demasiada piedad con el malo, es conocida impiedad en el Prelado. Bien claro se vio esto en el Sacerdote Heli, a quien Dios castigò tan grauemente por la blandura demasiada que tuuo con sus hijos.

Greg. 16. moral. cap. 19. & in Pasto p. 3. admõ. 17.

Conocidamente es menester 4.
que en el pecho del Prelado estèn templadas la mansedumbre con la justicia, y la justicia con la mansedumbre, y para formar tan diuino temperamento es menester tenga el Prelado luz y Sabiduria del cielo: aduertencia es de nuestro Padre san Gregorio que en el arca del Testamento se hallaron junto con la vara y el manà las tablas de la ley, en significacion q̃ en el pecho del Sacerdote sera imposible se junten la entereza, que significa la vara, y la blandura y mansedumbre, que significa el

Gre. li. 20. mor. ca. 8.

el manà, ſino tiene la ſabiduria del cielo, que ſignifican las tablas de la ley, *Hoc enim* (dize) *illa tabernaculi arca ſignificabat, in qua cum tabulis virga ſimul ac manna eſt, quia ſcripturæ ſacræ ſcientia eſt in doni rectoris pectore, ſi eſt virga diſtrictionis, ſit & manna dulcedinis. Hinc etiam Dauid ait virga tua & baculus tuus ipſa me conſolata ſunt. Virga enim percutimur, & baculo ſuſtentamur. Si ergo eſt dilectio virgæ quæ feriat, ſit & conſolatio baculi quę ſuſtentet. Sit itaq; amor ſed non emolliens, ſit rigor ſed non exaſperans, ſit zelus ſed non inmoderate ſæuiens, ſit pietas ſed non plus quam expediat parcẽs.* Anden juntos el baculo y la vara, la vara que corrija y caſtigue, y el baculo que conſuele y ſuſtente. Aya blandura pero no tal que ſuelte las riendas al vicio, aya zelo y rigor de juſticia pero no tal que exaſpere y deſpeñe al ſubdito. Sea blandura que no falte a la ley de juſticia, y ſea juſticia que no falte a la manſedumbre y blandura.

Gregor. in Paſtor. p. 3. admoni. 17.

Y para ſaber juntar eſtas dos virtudes digo que es meneſter luz y ſabiduria del cielo. Es mucho de notar en confirmacion de eſto las diferentes formas en que ſuele moſtrarſe a ſu Igleſia el Eſpiritu Santo, vnas vezes en figura de paloma y otras en figura de fuego, y dando la razon de eſto el miſmo Gregorio dize es para enſeñar todo lo que vamos diziẽdo. *Idcirco namque Spiritus Sanctus in columba & in igne monſtratur, quia videlicet omnes quos implet & columbæ ſimplicitate manſuetos, & igne Zeli ardẽtes exhibet. Nequaquã ergo Sancto Spiritu plenus eſt, qui aut in tranquillitate manſuetudinis feruorem æmulationis deſerit, aut rurſum in æmulationis ardore virtutem manſuetudinis emittit.* Verificoſe toda eſta dotrina en el miſmo ſan Gregorio, a cuyo oydo (dize Pedro Diacono) ſe vio muchas vezes el Eſpiritu Santo en figura de paloma, y ſobre cuya cabeça en la eleció de ſu Pontificado ſe vio vna columna de fuego, con que ganò ſer tan cabal Pontifice en todo, tan manſo y apazible con los buenos, tan entero y zeloſo con los malos. Alcançò la ſabiduria mas importante para el gouierno, ſin la qual es impoſſible acertar en algo: pues en no ſabiendo templar eſtas dos virtudes con los ſujetos, es fuerça ſe mallogre todo.

5. De aqui nace que todas las vezes que algun ſuperior es conſtituydo por la mano de Dios y dado por orden de ſu Mageſtad a ſu pueblo ſiempre le hallamos acompañado de eſtas dos virtudes en ygual peſo. Quiẽ vio a aquel Paſtor de la Igleſia Moyſen tã abrazado de amor de los Iſraelitas, q̃ oyendo que la Mageſtad de Dios ſe determinaua de concluyr cõ ellos, vna y dos vezes le pidio, que ó le borraſſe del libro de la vida, ò les perdonaſſe aquella ofenſa, q̃ no juzgara q̃ todo el era compueſto de miſericordia y blandura? Pues ſi conſultamos el ſagrado Texto hallaremos q̃ apenas les hauia alcançado el perdon, quando baxando al pueblo cõ vna entereza al parecer deſnuda de miſericordia dixo: *Ponat vir gladiũ ſuũ ſuper fœmur ſuũ. Ite & redite de porta ad portã per mediũ caſtrorum, & occidat vnuſquiſq; fratrẽ & amicum & proximum ſuum. Cecideruntq; in die illo quaſi viginti tria millia hominum.* Notable caſo que pida por todos, y alcãce perdon para todos, y quite deſpues la vida a tantos? Es q̃ acompañauan ſu coraçon el amor del pueblo y el zelo de la honra de Dios, y aquel le haze que interceda por ellos y eſte que los caſtigue.

Exod. 32. nu. 27.

Quien ignora que el Real Profeta Dauid en la ſagrada Eſcriptura tiene nombre de ſanguinolento, *Vir ſanguineum* le llama muchas vezes, y con

con todo esso de lo que el mas se precia en sus Psalmos es de apasible y manso, *Memento Domine Dauid & omnis mansuetudinis eius.* Lo qual fuera imposible verificarse a no le hauer comunicado Dios esta sabiduria tan necessaria para el gouierno. Y hallo mucho que ponderar en que siendo tal la condicion de Dauid le llama el Señor hombre cortado a medida de su coraçon, *Inueni Dauid filium Iesse virum secundum cor meum.* Que no parece se ajusta a la condicion de Dios ni cumple con su voluntad el Prelado que no sabe aplicar a sus subditos estos dos remedios. Y es cierto declaró el Señor esta condicion suya aun en los primeros principios del mundo, en aquel castigo que executò en nuestros primeros Padres. Bien cierto es declarò alli el zelo de su justicia en la sentencia que pronunció contra ellos desterrandolos del Paraysо, y condenandolos a comer pan de dolor. Mas quien duda fue efecto conocido de su piedad y misericordia, fue acto de toda compassion y bondad el vestirlos de pieles de animales compuestas y formadas por sus manos? De suerte que (como notan muchos Doctores graues) el mismo que tomó en sus manos el barro de que formò al hombre, el mismo tomó en ellas y cosiò con ellas las pieles de que le vistio. Consideracion que eterniza regaladamente a nuestro Padre san Bernardo ponderando que el mismo que hauia tenido animo para dexar padecer frio a su hijo desnudo en el pesebre, no le tuuo para despedir de su presencia desnudo a nuestro primer padre: Donde notò tambien Theodoreto a nuestro proposito la bondad infinita de Dios, que aun en los pecadores, que mas enojado y ofendido le tienen, nunca se oluida de su misericordia, *Admirari oportet peremnem Dei bonitatẽ, quippe qui etiam delinquentium, curam gerat, nec vestimentis necessarijs carere nudos permittat! At qualem curã geret amantium & fidelium.* 6.

Psal. 131.

Act. 13. n. 22. & 1. Reg. 13. n. 14.

Ber. ser. 3. de natiuit. Dñi.

Theodor. q. 39. in Gen.

Y siendo esta condicion tan propria suya, tan enseñada y practicada aun en los primeros principios del mundo, que mucho quiera el mismo la tengan los Prelados y superiores, a quien el ha encomẽdado esse mismo oficio de gouernarle y regirle? Y porque materia tan importante no la pudiesse ignorar nadie, ni escusarse en la execucion della publicamente dixo por su diuino espiritu, que *Iustitia firmatur solium, firmabitur iustitia thronus Regis.* Y en otra parte, *Misericordia & veritas custodiũt illum & roboratur clementia thronus eius.* Las dos columnas, que sustentan la fabrica toda de la Iglesia, son la justicia y la misericordia. El castigar los malos y alentar y fauorecer los buenos es el fundamento sobre que carga todo el edificio Eclesiastico, y el Prelado y superior que no tiene ciencia para saber assentar estas columnas y firmar estos fundamentos, no es digno del oficio, sino de ser repellido como imprudente y ignorante artifice. *Quiscientiam repellit, repellitur* (dize Oseas) *ne Sacerdotio, & officio fungatur.*

Prou. 16. 12 & 52. nu. 12. & 20. n. 28.

Osee 4. nu. 6.

Aduertencia es de nuestro Padre san Bernardo a este proposito las diferentes pinturas que en el Templo de Salomon, mandò el Espiritu Santo se pusiessen en las bases que sustentauan las columnas y todo el Tẽplo. En ellas estauan formados, leones, bueyes, y Cherubines que significan llenez de ciencia y sabiduria de Dios. Y no se hallan a solas ni leones sin bueyes, ni bueyes sin leones porque las bases del Templo significan los Sacerdotes, significã los Prelados, *Qui dum solicitudinem regiminis*

tollerant, quaſi more baſium ſuper impoſitum onus portant. Eſſe es el oficio de ſuperior y Prelado ſuſtentar toda la diferencia de ſubditos que tiene, de quienes ſe forma el edificio Eccleſiaſtico. Los leones ſon propriamente figura de la ſeueridad y eſpanto, como lo ſon los bueyes de la paciencia y manſedumbre. *In baſibus ergo* (dize el Santo) *Cherubin exprimuntur, quia decet nimirum vt Sacerdotum pectora plenitudine ſcientiæ ſint referta: ibique nec leones ſine bobus, nec boues ſine leonibus exprimuntur, quia ſemper in Sacerdotali pectore cum terrore ſæueritatis cuſtodiri debet virtus manſuetudinis, vt & iram manſuetudo condiat, & eandē manſuetudinem, ne fortaſſe diſſoluta ſit Zelus diſtrictionis accendat.* Y ſin eſtas partes es caſo impoſsible goze la Igleſia la firmeza neceſſaria para ſuſtentarſe. Y es conocida temeridad querer alguno encargarſe de eſte miniſterio, ſi ſe ſiente deſnudo de ellas.

Greg. hom. 17. in Euā.

Quien ſintiere en ſu pecho, como parte ſuſtancial de eſte oficio, zelo ſuficiente de la honra de Dios para caſtigar culpas, procure acompañarle con miſericordia. Y quien ſintiere coraçon tan blando que le parezca ſabra compadecerſe de las culpas de ſus ſubditos, procure acompañarle con zelo de entereza y juſticia: q̄ ſi ſe halla vno ſin otro, es conocido el peligro de perderſe todo.

Es notable a eſte propoſito, y no tolo tambien ſan Gregorio las diferentes inſtruciones que dio ſan Pablo a Timotheo y a Tito; a Timotheo le dize, *argue, obſecra, increpa cū omni pacientia & doctrina*, y a Tito, *Hæc loquere & exhortare, & argue cum omni imperio.* Notable diferencia a Timotheo le perſuade paciencia, y a Tito imperio y entereza. En q̄ cōſiſtira q̄ vn miſmo maeſtro dè tan diferentes cōſejos? No ay duda que eran diferentes los ſujetos: Timotheo zelozo, entero, rigido, Tito blando, ſuaue y miſericordioſo. Al vno le aconſeja blandura para que acompañe al zelo, y al otro zelo que acompañe la blandura, porque con eſte temperamento tenga la Igleſia dos miniſtros tales, a quienes nada falte. Eſſo es propriamente (dize Gregorio) ſer ſan Pablo verdadero miniſtro de la Igleſia, que *Illū (id eſt Titum per demulctionis ſtudiū inflammat, hunc per lenitatem pacientia temperat, illi quod deeſt iungit, huic quod ſupereſt ſubtrahit, illum ſtimulo impellere nititur, hunc freno moderatur.* El exceſſo en el zelo y juſticia templa con la blandura, y le añade y pone al demaſiadamente blando, para que de todas virtudes tengan todos lo que es neceſſario. Es deſſearles la bondad y manſedumbre, el zelo de juſticia y la ſabiduria para componer el todo que pedia Dauid.

2. ad A Tim. 4. Ad Titum 2. nu. 15.

CAP. XXVI.

CAP. XXVI.

Prosigue la misma materia declarãdo las circunstãcias a que deue atender el Prelado para executar el oficio cõ zelo de justicia sin faltar a las leyes de la piedad y mansedumbre.

§. I.

1.  Laramente cõsta de todo lo dicho quãto importa al buen gouierno Eclesiasti co anden siempre juntos el zelo de la justicia y la bõdad de la mansedumbre. Y sera facil de conocer quando la mansedumbre no podra perjudiciar al zelo de la justicia, si declaramos quando sera justo executar con toda entereza el zelo de la justicia sin ofender a la blandura de la mansedumbre. Para lo qual me ha parecido en este capitulo disponer tres condiciones que deuen acompañar en la reformacion de las culpas el animo del superior.

Sea pues la primera q̃ cuyde mucho el Prelado de reformar y castigar las culpas sazonadamente, no dilatãdo el castigo de suerte que quando le execute no sea de prouecho: que cierto es muchas vezes el dilatarle no sera blandura y mansedumbre, sino floxedad y tibieza que estrague el prouecho que pudiera causar. Bien se que muchas vezes se engrandece la misericordia de Dios por la grãde espera q̃ tiene y largas q̃ dà a los pecadores en el castigo de sus culpas (esto dizen bien las regaladas razones de nuestro Padre S. Bernardo quãdo regalandose cõ Dios dezia. *Piissime Domine ego peccabam, & tu dissimulabas, prolongabam multo tempore iniquitatem meam & tu pietatem tuam; quia pœniten-*

Bernardus de inter. Dom. 31.

tiam & indulgentiam cogitabas. Da ergo misericordiam misero, qui tandiu peperciſti criminoso) y confiesso deuen hazerlo assi los superiores quando los pecados no son publicos, y pueden darse ellos por no entendidos en el conocimiento de la culpa, que entonces cierto es andara acertado el superior en diferir el castigo, pues se ha de escusar de echar mano al açote quando por disimular y dar largas, no se teme que pueda peligrar el respeto que se deue al oficio, y tomar brios para nueuos pecados. Aduertẽcia que juzgandola Salomon por importante confesso de si que gustaua no le viessen sus subditos quando pecauan, aun que el procuraua verlos por saber lo que tenia en su Republica. *Defenestra* (dize) *domus meæ per cancellos prospexi, & video paruulos, considero ve cordẽ iuuenem*, por quien se entienden los pecadores segũ la lecion del Hebreo y Caldeo que dize, *& vidi insipientes, & consideraui iuuenes & admiratus sum defícientem intellectu.* Y miraualos Salomon no en publico y donde ellos le viessen, y le obligassen a echar luego mano al castigo, sino por cãcellos por celosias dõde no pudiesse ser visto, para poder mejor diferir el castigo si cõ uiniesse. De suerte q̃ no quiero negar muchas vezes cõ uẽdra sin faltar al zelo d̃ la justicia, diferir el castigo cõ mãsedũbre y blandura, pero digo q̃ no es cõtra ella sino muy cõforme a ella el castigar cõ toda breuedad y presteza,

Prouer. 7. num. 6.

quãdo los pecados ſon publicos, quãdo el eſcandalo va cobrãdo fuerças, quando el mal exemplo ſirue de eſpuela para que ſe deſpeñen los que eſtan enfrenados con ſolo el temor del caſtigo. Entonces no hay duda ſino que el caſtigar con tiempo y breuedad es de grandiſsima importancia, y muy cõforme a la piedad y mãſedumbre Chriſtiana.

Cierto es la bondad y manſedumbre de Dios haze infinitas ventajas a la bondad y manſedumbre criadas, aquella eſpera grande que Dios tiene con los pecadores no admite comparacion con la que pueden tener las criaturas. Vioſe eſſo en innumerables ſuceſſos que ha tenido el mundo deſde que Dios le criò, referidos muchos de la ſagrada Eſcriptura y ponderados de los Santos. Vioſe bien en la formacion del arca de Noe, cuya fabrica ſegun la mas prouable opinion de los ſantos durò cien años, dados por largas a los pecadores para que trataſſen de ſu conuerſion, y en el caſtigo de la Ciudad de Iericò executado por eſpacio de ſiete dias. Que ſiendo anſi (dize Chriſoſtomo) que la infinita potencia de Dios pudo formar la machina del mundo en ſeys dias, eſſa miſma potencia gaſtò ſiete en deformar y demollar a Iericò; no porque fueſſe menor aqui que alli, ſino porque aqui la detuuo ſu piedad. *Velox Deus ſtruens* (dize el Santo) *tarde deſtruens: illud quidem potentiæ, bonitatis iſtud, potentiæ excellentia velox, multa de bonitate tardus. Sex in diebus cœlum terram quæ fecit & conſumauit, hic igitur tam velox in conſtruendo, cum cœperit vnius demolliendæ vrbis conſilium inuentus eſt bonitate tardus. Mundum vniuerſum ſex in diebus conſtruis, & vnam vrbem in diebus ſoluis? Quare non repente deſtruis? Num potentia imbecillior? Sed clementia diutius tollerat.*

Chriſſhom. 5 de pœnitentia.

Y no ſolo ſe conoce eſta cõdicion de Dios por ſus miſericordioſos ſuceſſos, ſino que el miſmo eſtado de ſu caſa lo eſta publicando a vozes. Cõfieſſan Iſayas, y San Iuan que vieron a Dios en la grandezá de ſu trono rodeado de innumerables eſpiritus, de infinitos Angeles, miniſtros velociſſimos para cumplir ſus mandatos, comunicandonos ſus diuinos bienes, prõptiſsimos todos en bien nueſtro y en nueſtra defenſa, y con ſer eſto aſsi no hay en ſu caſa vn ſolo miniſtro para nueſtro caſtigo. Que ſi bien los Angeles le executan quando ſe lo manda Dios, es mas fuerça de obediencia q̃ razon de oficio. Notarõ Dauid y el autor del libro de los Reyes que quando Dios quiſo caſtigar al mundo. *Vocauit famem ſuper terram*, llamò la hambre. Cierto es que no podia eſtar en ſu caſa, ni aſiſtir en la preſencia de vn Dios, cuyo nombre es Iadai que ſignifica abundancia, de vn Dios, *quæ aperit manum ſuam, & implet omne animal benedictione.* Muy lexos deue de eſtar de eſte Señor, eſte miniſtro de ſu caſtigo, y anſi quando ſe quiere ſeruir del le llama, y como eſta lexos es fuerça tarde en venir. Y mientras llega y ſe prepara para el camino, oye el mandato de ſu Señor y viene a executarle, que duda puede hauer que ha de paſſar mucho tiempo? en que ſe ſignifica la manſedumbre de Dios y la eſpera que tiene con los pecadores.

2. *Iſayæ 6. Apocalip. 5.* *Pſal. 104.* *4. Reg. 8.*

Pues con ſer eſta condicion tan propria de Dios, confieſſa la miſma Eſcriptura, que lo es tambien caſtigar con ſuma breuedad a los pecadores, quando lo pide el caſtigo. *Ad huc eſcæ eorum erant in ore ipſorum, & ira Dei aſcendit ſuper eos.* Aũ no hauian llegado el bocado a la boca quando acudiò Dios con el caſtigo, *Cum adhuc* (lee San Hieronymo) *cibus eſſet* *Pſal. 67.*

esset in ore eorum, furor ergo Dei ascendit super eos. No solo no les dio lugar para passarle y comunicarle al estomago, aun los dientes, no le hauian acabado de quebrar y mascar, quando la ira, el rigor de la justicia de Dios estaua ya sobre ellos en castigo de su delicto. Toda essa presteza en el castigo dà a entender Moysen en el libro de los Numeros, quando refiriendo esta misma historia dize: *Adhuc carnes erant in dentibus eorum, nec defecerat huiuscemodi cibus* (Aun el manjar se conseruaua entero entre los dientes, solo hauian executado el deposito de le en la boca) *& ecce furor Domini concitatus in populum percussit eum plaga magna nimis.* Donde se denota no solo la presteza sino la grauedad del castigo. Y el pacientissimo Iob que tanto supo de la condicion de Dios dize, que no solo le impide con su castigo quebrãtar el pã y passarle, pero no dexa paladearse cõ la saliua. *Vsquequo non parcis mihi, nec dimittis me, vt glutiam saliuam meam?* Aquella vara mysteriosa, que viò Ieremias, y la llamò *virgam vigilantem*, llamaron Theodocion y Pagnino *virgam agmidalinam*, por ser el almendro simbolo de la celeridad y presteza, dãdo a entender la que tiene Dios en castigar a sus enemigos, y la que deuen tener los Prelados y superiores, que deuen mirarle a las manos para imitar su gouierno.

Num. 11. *nu.* 33.

Iob 7.

Ierem. 1.

A esto atendió sin duda San Geronymo, quando escriuiendo a Eustochio la dixo. *Dum paruus est hostis interfice, nequitia, nezizania crescat, elidatur in semine.* No puede hauer daño y gual contra los bienes espirituales del alma, como que el enemigo cobre fuerças y la malicia eche rayzes, es necesario degollar a aquel, quando niño, y arrancar a esta en sus principios. Es la misma metaphora la de San Cyrillo Hyerosolimitano quando dize. *Prius quam floreat radicitus erue malum, ne si ab initio negleXeris, postea nequaquam incidas, & ignem magis excites.* No solo quiere se arranque de quaxo el mal, antes que comunique su pestilencial fruto *prius quam floreat*, sino que no se le de lugar a que produsca sus aparentes, aunque abominables flores. *Lypitudinem incipientem* (dize) *tempestiue cura, ne cum excecatus fueris, tunc demum frustra medicum quæras.* Mas delicada es el alma sin comparacion ninguna que los ojos, y si a estos no se les preuiene a tiempo la cura, antes que se endurezca la nube, sera fuerça cegar sin remedio.

Hier. ad Eustoch de custod. virgin. 3.

Cyril. cathech. 2.

Al fin no hay duda que sino se llama con tiempo el cauallo, antes que pierda el respeto alfreno pereceran cauallo y cauallero: y si la enfermedad no se ataja en los principios en cobrando fuerças carece de remedio; y al fin no hay hombre cuerdo que si vee en su casa encenderse vn cerro, no se congoxe y cuyde del remedio temeroso del gran daño que puede suceder; No atendiendo a la primer perdida que la de vn cerro no era muy grande, sino a la mayor que puede suceder con el incendio de toda su casa.

Cuyde pues el Prelado de reparar el daño en los principios no difiriendo el castigo, que en la facultad del gouierno humano es el remedio de mas importancia. En verdad que se atreuiò a dezir San Chrisostomo (explicando aquel sentimiento del Padre de familias, por ver sembrada zizaña en medio de su trigo, a causa de hauerse dormido los mayordomos, y dado lugar a su enemigo) que ya el demonio no halla impedimento en los Prelados de la Iglesia para poder ofender a sus hijos, sino mas facil y seguro el passo, porque su descuydo en castigar, y

reprimir faltas le franquea la puerta. *Qua ex re tanta facultas Diabolo data eſt, vt iam illis in medio prælatis multo minus laboret.* En diferentes lugares del Exodo y Leuitico mandaua Dios, que al ſumo Sacerdote, por cuya cuẽta corria el reparo de las culpas del pueblo, le tiñieſſen la parte extrema de la oreja con ſangre, que ſaben todos en la ſagrada Eſcriptura ſignifica las culpas y pecados, dando a entender en eſto el cuydado que ha de tener el Prelado y ſuperior de inquirir las culpas del pueblo para reparar los. Eſtos cuydados del bien de ſus hijos aquexauan el pecho del Patriarcha Iacob quando embiò a Ioſeph a viſitarlos, diziendole. *Vade & vide ſi cuncta proſpera ſint erga fratres tuos, & peccora, & renuntia mihi quid agatur.* En que ſe enſeña no ſolo ſe ha de tener cuydado con los hermanos de Ioſeph, que ſignifican los juſtos, ſino tambien con los pecadores ſignificados en los carneros y obejas, *Fratres tuos & peccora* dize: Y que no ha de aguardar a que ſe le venga todo a los ojos, que ha de tener miniſtros que le ayuden a la inquiſicion de las culpas, y al ſazonado caſtigo de ellas. Y aun Iſai, o leſe padre de Dauid enſeñò vn cuydado que deuen tener los ſuperiores, y repararle cõ toda preſteza por el gran peligro que puede nacer a ſus ſubditos. *Curre* (le dize a Dauid) *in caſtra, & fratres tuos viſitabis ſi recte agant, & cum quibus ordinati ſint diſce.* Que aunque viuan bien los ſubditos, eſtan a peligro de preuaricar, ſi les malean los lados de malas compañias. Eſſo quiere dezir, *Cum quibus ordinati ſint diſce.* Y fue eſta lecion tan aduertida del Santo mancebo Dauid que ninguna parece practicò deſpues mas propriamente en el gouierno de ſu Reyno. *Non habitauit in medio domus meæ qui facit ſuperbiam, qui loquitur iniqua non direxit in conſpectu oculorum meorum.* Los ſoberuios y mal diziẽtes no tendran cabida en mi caſa, ni pareceran en mi preſencia, ni los vere de mis ojos, que ſe el daño que cauſan malas compañias. Y ſere tan cuydadoſo en repelerlos y caſtigarlos que a ſolo eſſo madrugare. *In matutino interficiebam omnes peccatores terræ, vt diſperderem de ciuitate Domini omnes operantes iniquitatem.* En que ſe denota la ſuma preſteza y cuydado que tenia en caſtigar las culpas de ſu pueblo, porque o ſe emendaſſen los que las cometian, o no inficionaſſen el reſto del pueblo. Sea pues alẽtado el Prelado en caſtigar las culpas de los malos, aduirtiendo que quando lo piden las culpas no ſe opone el caſtigo apreſurado a la piedad y miſericordia, que deue viuir en el pecho de los ſuperiores.

Exodi 29. nu. 20.

Leuit. 8. n. 23.

Gen. 37. n. 14.

1. Reg. 17. nu. 18.

Pſal. 10. n. 7. & 8.

La ſegunda condicion que deue tener el caſtigo es que ſea publico en los caſos que lo piden las culpas. Perſuadaſe el Prelado no contradize a la piedad y manſedumbre que deue tener en ſu oficio el caſtigar publicamente en muchas ocaſiones los delictos. No quiero negar ahora lo q̃ muchas vezes he repetido en el diſcurſo de eſte libro, que las culpas ſecretas ſe deuen caſtigar en ſecreto, (que no es juſto tome el Prelado oficio de pregonero cõ q̃ afrente ſus ſubditos y eſcandalize la Igleſia) pero digo q̃ muchas vezes importa para pacificar la republica, y reprimir inſolentes, q̃ el caſtigo ſea tã publico como lo fue la culpa, y algunas vezes mas. Dõde nueſtra vulgata lee en los prouerbios *ſtultus labijs verberabitur*, leyerõ los ſetenta *redarguens cũ audacia pacificat*, enſeñãdo q̃ muchas vezes las correciones ſecretas dadas de los ſuperiores por falta de animo y valor para reduzirlos en publico, no ſolamẽte no pacifican las republicas, pero las eſcandalizan mas, y el caſtigo publico haze aſ-

4.

Prouer. 10 nu. 10.

ſentar

ſentar el paſſo, y reparar a todos en el diſcurſo de ſus vidas.

No ay duda la paz es propria hija del Eſpiritu de Dios, pero dize el miſmo que ha de ſer con tal condicion, que naſca tambien de la juſticia, *fructus iuſtitiæ pax*, donde conocidamente habla de la juſticia publica en las ocaſiones que es meneſter lo ſea. Y a la verdad que prouecho puede hazer vn caſtigo ſecreto en el pecador que miſerablemente ſe gloria de ſerlo? *Egeſtas & ignominia*, dize el Eſpiritu Santo, *ei qui deſerit diſciplinam*, ò como lee Cayetano. *Egeſtas & ignominiam detegit correctionem.* Dando a entéder que los pobres y deſopinados ſon los pregoneros de ſus culpas, aun corregidas en ſecreto por el poco caſo que hazen de cometerlas. Donde parece que Salomon ſegun la expoſicion de Cayetano juzgò por lo miſmo al infame y al pobre neceſsitado: no al que lo es de eſpiritu, de quien dixo Chriſto, que era bienauenturado y rico de bienes del cielo, ſino al que lo es de honra, como de hazienda, de quienes eſta tan lleno el mundo, pobres que ni temen ni deuẽ, que como no tienen que perder no ay inſolencia a que no ſe atreuan. Pues cõ eſtos (dize Cayetano) que fruto puede tener el caſtigo y correcion ſecreta? Cierto es que ellos miſmos que ſon miſerables pregoneros de ſus culpas, lo ſeran tambien de ſus penas cõ nota del Prelado falto de animo para caſtigar con publicidad en prouecho de ſu republica, lo que ſin prouecho ninguno caſtigò en ſecreto.

Prou. 13. nu. 18.

Y ſi cõſultamos las ſagradas letras veremos dichos caſtigos publicos por los miniſtros mas eſcogidos de Dios, no ſolo en la gente menuda, pero en ſus hijos, y en los Principes del. Del Propheta Samuel ſe lee que no pudiẽdo reprimir en el vltimo tercio de ſu vida los deſenfrenados brios de ſus hijos, juntò todo el pueblo de Iſrael, y ſe los entregò publicamente paraq̃ los caſtigaſſen. *Congregato vniuerſo Iſraeli dixit, ego ſenſui & in canui, porro filij mei vobiſcum ſunt.* O para que los caſtigaſſen, como dizen algunos, ò para que (como dize Cayetano) pidieſſen juſticia contra ellos cõ animo de executarla. El Patriarca Iacob cercano a la muerte hizo junta tambien de todos ſus hijos para deſpedirſe de todos en comun, no contentandoſe cõ hablarles en particular, porque quiſo (como ſienten algunos) reprehender y caſtigar en publico, el publico inceſto de Rubẽ, y la publica injuſticia de Simeon y Leui, que no quiſo partir al otro mundo, con tan grande carga como era no hauer reprehendido en ſus hijos publicamẽte delictos publicos. Y Nehemias reprehendio publica y valeroſamente en preſencia de todo el pueblo las vſuras, los latrocinios è injuſticias de los Principes y potẽtados del, para que anſi (dize Lyrano) *erubeſcerent ſuſcipere correctionẽ rationabilem*, para que ſe auergonçaſſen de verſe reprehendidos cõ repreheníion tan conforme a las leyes de la razon y juſticia, tan acõpañada de palabras graues yguales a la grauedad del delicto, tan conforme a la publicidad con que le cometian y tan aprouada y cõfirmada de todo el reſto del pueblo paraque viendo el pecador q̃ ſaca Dios en publico las culpas con el caſtigo, no ſe aſſegure en las que le parece que comete en ſecreto. En verdad que Dauid entendio eſtauan muy ſecretas ſus culpas, y que ſe les ſacò Dios a la plaça. *Tu autem feciſti abſcondite, ego autem* (dize) *faciam verbum iſtud in conſpectu omnis Iſrael, & in conſpectu ſolis.* Tanto cuyda Dios de que eſcarmiẽten vnos en el caſtigo de otros. Quien duda no ſe podia aſſegurar alguno de aquel pueblo en el ſecreto de ſus culpas, vien-

Gen. 49. nu. 2.

2. Eſdræ. 2. nu. 5.

2. Reg. 12. nu. 12.

1. Reg. 22. nu. 2.

do que las del Rey ſe caſtigauan tan en publico. De los deſcendientes de Saul por orden de Dios entregò Dauid a los Gabaonitas ſiete hõbres para que los crucificaſſen en caſtigo de las injurias que hauian recebido del. Y dize el ſagrado Texto que. *Crucifixerunt eos in monte corã Domino. Hoc eſt, manifeſte & in loco publico* (como alli expone el Abulenſe) *ea enim quæ fiunt publice coram Domino fieri dicuntur, vt patet Ioſue 24. & in alijs locis*, crucificarõlos publicamente porque las injurias de Saul hauian ſido publicas. Y ſi cõſultamos la letra de eſte lugar hallaremos que no ſolo los crucificaron, pero los detuuierõ en las cruzes muchos dias contra lo determinado en la ley que mandaua que el Cadauer del crucificado, no quedaſſe en el madero, ſino que el miſmo dia le enterraſſen. Y ſi preguntamos la cauſa de eſta diſpenſaciõ de Dios, dizen los antiguos Rabinos fue para que el exemplo de la juſticia y entereza de Dios pudieſſe alcançarſe y conocerſe de los Gentiles, y ellos viendo los deſcendientes del Rey caſtigados cõ tanta publicidad ſe admiraſſen de la entereza del Dios de los Iudíos, y reuerenciaſſen vn Dios que tenia valor para caſtigar en publico pecados publicos, aunque fueſſen de vn Rey, y aſsi abraçaſſen la religion de tan grã Dios. Tanto importa la juſticia publica en ocaſiones, que la toma Dios por medio para conuertir infieles. Del Apoſtol San Pablo ſabemos que repre hendio a los Corinthios porque no hauian caſtigado publicamente vn inceſtuoſo que tenia eſcandalizada la Republica: aſsi dize. *Conuocatis omnibus vobis iudicaui hutuſmodi hominem tradere Sathanæ.* Y es mucho de notar (para que compongamos eſta condicion con la paſſada) que por no diferir el caſtigo pronuncio eſta ſentencia eſtando auſente. *Ego quidem ab ſens corpore* (dize) donde San Chriſoſtomo comprehendiendolas entrambas expone. *Ne mihi dixeris dilationes & prorogationes, nihil aliud fieri oportuit. Properauit enim Apoſtolus peſtem ſubito auertere, ne reliquum corpus de paſceret.* Donde claramente enſeña ay ocaſiones en las quales el zelo de la juſticia pide, ſin faltar a la manſedumbre, publicidad y acceleracion en los caſtigos.

2. Reg. 21. nu. 9. Abul. ibi.

Deut. 21. nu. 23.

1. Cor. 5. nu. 2.

La tercera condicion es que el caſtigo no ſea de cumplimiento, que en hecho de verdad lo ſea y lo pareſca, lo ſea en la obra y lo pareſca en las palabras y apariencias exteriores que deuen acompañarle. Que muchas vezes vn ſemblante graue y entero en el ſuperior ſuele hazer mas prouecho que riguroſos açotes. *Aſpexit* (dize el Propheta Abacuch) *& diſſoluit gentes, & contriti ſunt montes ſeculi.* Vna ſola viſta del ſuperior graue y entera executada en deuida ſazon en tiẽpo ſuele hazer temblar y temer a los mayores potentados. Quiſo reparar el Santo Eſdras los pecados del pueblo y para caſtigarles con caſtigo ſazonado no ſe lee que les hablaſſe palabra, ni les dieſſe vn papirote, pero leeſe que en preſencia de todo el pueblo y de los Principes del, raſgò ſus veſtiduras meſò ſus cabellos y barbas, y poſtrado en tierra llorò amargamente, con que quedò el pueblo tan auergonçado, que dize el ſagrado Texto, que, *ſic orante Eſdra, & implorante eo ac flente, & iacente ante templum Dei collectus eſt ad eum de Iſrael cœtus grandis nimis virorum & mulierum ac puerorum, & fleuit populus fletu multo.* Aquel triſte ſemblante y aquella tierna oracion de Eſdras pudo mas para mouer el pueblo y para auergonçarle, que pudieran en otra ocaſion riguroſos caſtigos. Pero porque eſte modo de caſtigar no puede executarſe en todas ocaſiones, y el mas comun es con reprehenſion

Habac. 3. nu. 6.

1. Eſdræ. 9. n. 3 & 10. nu. 1.

henſion de palabras, importa mucho que eſtas tengan ſiempre tanta grauedad y madurez, que puedan caſtigar y corregir laſtimando chriſtianamẽte al que cometio el delicto, y no ſer cauſa de riſa y burla. Que las palabras dichas para caſtigar y corregir, (ſi falta el agrio y aſpereza neceſſaria) mas ſuelen ſeruir de eſpuela, para cometer delitos, que de freno para repararlos. *Accetum in nitro* (dize el Spiritu Santo) *qui cantat carmina cordi peſſimo.* Corregir con palabras blandas al pecador licencioſo en executar los guſtos de ſu apetito es meſclar vinagre con ſalitre. Donde aduierto que el ſalitre (como afirmã algunos) meſclado con vinagre pierde totalmente la virtud que tiene para lauar y ſacar manchas, que no ſolo no limpia, que que es ſu principal effecto, conforme al dicho de Geremias. *Si laueris te nitro*, ſino mancha y enſuzia. Otros dizen que el ſalitre rociado cõ vinagre humea fortiſsimamente, hierue y ſalta con notable furia. Y entrambas expoſiciones ſon grandemente a propoſito para lo que vamos diziendo: pues es ſin duda ninguna que el reprehender al malo con razones blandas, regalandole los oydos como ſi le cantaſſen canciones, ni es a propoſito para limpiarle ſus culpas ſino para mancharle mas, ni le corrige y reforma, ſino le exacerua y endurece, dandole brios para que mas ſe enſoberueſca. No ſon pues los oydos de los pecadores a propoſito para blanduras, ſino para atemorizarlos y rendirlos cõ palabras aſperas. *Catuli leonum* (dixo Dauid en nombre de los ſuperiores) *rugientes vt rapiant, & quærant a Deo eſcam ſibi*, a los que no pueden alcançar con pies los leones, atemorizan con bramidos paraque no huyan. *Quos nequeunt ſuplitijs cohercere, ſaltim clamoribus terrent ac refrenant.* Mas poderoſas ſon a vezes las palabras graues que açotes riguroſos.

Pſal. 103. nu. 21.

De donde collijo no ha de ſer facil el Prelado en executar tan riguroſo caſtigo: que pues no lo ha de ſer en los açotes que hierẽ el cuerpo, no deue ſerlo en las palabras que laſtiman el alma: pues como dixo vn Doctor) *verba & verba parum differunt imo non differunt. Verbera enim flagellãt corpus, verba animam.* Pero digo que quando ſe echa mano de eſte caſtigo en ſi tan importante, y tan a propoſito para refrenar culpas y enfrenar pecadores, q̃ no es juſto pierda ſu prouecho, por no lleuar la ſazon y entereza que requieren. Son las palabras vnos rayos del cielo q̃ nacen de la boca del ſuperior a que ſuelen rendirſe los pecadores mas que a ningũ caſtigo. Aſsi leemos en el Apocalypſi, *loquuta fuiſſe ſeptem tonitrua voces ſuas*, por quienes ſe entienden los ſuperiores Eccleſiaſticos, y ya ſe ſabe que la lengua con que habla el trueno es el rayo que tanto atemoriza. Dè pues ſiempre el Prelado a las palabras con que caſtigare valor y entereza, para que conſigan ſu effeto, y no ſiruan de burla y paſſatiẽpo.

Amb. li. 6 Examer. cap. 3.

Apocalyp.

Ni es juſto tan poco que pare en ſolas palabras el caſtigo, neceſſario es que eſtẽ acompañado de obras, quiero dezir, que eſtè acompañado de las penalidades y penitencias, que afligiẽdo el cuerpo ſuelen reprimir ſus paſſiones y abrir los ojos al alma. Dicho queda, que el caſtigo de palabras es mas aſpero que el de obras, pero no lo ſienten todos aſsi, que el deſcaramiento de muchos ſubditos haze verdadero el dicho comun. Ladreme el perro y no me muerda. No ſe contente pues el Prelado con ſolo ladrar, ſepan los ſubditos, que tiene dientes y ſabe morder. Ni ſe perſuada que el tomar la vara en la mano y reprimir cõ ella es faltar a las leyes de la miſericordia, que muchas vezes es la mayor que puede vſarſe con el pecador. *O*

bona

bona mater charitas (dize nueſtro Padre San Bernardo) *quæ ſiue foueat infirmos, ſiue exerceat prouectos, ſiue arguat inquietos diuerſis diuerſa exhibens, ſicut filios diligit vniuerſos. Cum te arguit mitis eſt, cum blanditur ſimplex eſt, pie ſolet ſæuire, ſine dolo muliere, patienter nouit iraſci, humiliter indignari.* En verdad q̃ ſi reparamos en el ſuceſſo que refiere la Eſcritura del caſtigo de Heli con ſus hijos, que hallaremos no tuuo falta en las palabras, pues como ſe colige del ſagrado Texto tuuieron toda la aſpereza, que podia deſſearſe, pues dize que les dixo. *Quare facitis res huiuſcemodi? Quas ego audio res peſſimas ab omni populo? Nolite filij mei, non eſt enim bona fama quã ego audio vt tranſgredi faciatis populum Domini.* Y cõ todo eſſo vemos que le caſtigò la juſticia de Dios por el deſcuydo que tuuo en caſtigar a ſus hijos: que como notã innumerables Santos no deuio paſſar por caſtigo el que parò en ſolas palabras, ſiendo tan neceſſario que le acõpañaſſen obras. Baſte por todos San Chriſoſtomo. *Etenim medicus* (dize) *ſi morbum ſectione indigentẽ vnctione aut implaſtro curare voluerit, cito morbũ incurabilem efficiet, cum congruã non adhibeat medicinam. Ita & ſenex ille cum deberet filios ſuos pro peccatorum qualitate emẽdare nimia vſus lenitate illos arguit.* Donde claramente dà a entẽder que las enfermedades del alma como las del cuerpo las eſtragan blanduras, quando piden mas eficaz remedio. Y que el Sacerdote Heli faltò en contẽtarſe con palabras, quando deuiera aplicar riguroſos açotes. Declaroſe el miſmo Santo en otro lugar. *Minas* (dize) *addere debuerat, & a ſuo eos conſpectu amouere, & verberibus afficere, multoque illis grauius & durius inſtare, ſed cum intempeſtiue illis parceret, & ſuã & illorum ſalutem perdidit.* Dõde ſon mucho de reparar las vltimas palabras, *& ſuam & illorũ ſalutem perdidit*, y temer no le ſuceda lo miſmo al ſuperior q̃ es floxo y remiſſo en la execucion del caſtigo. No podemos negar fue miſterioſa la diferencia q̃ la Mageſtad de Chriſto hizo de Pedro a los demas Apoſtoles, quando exercian el oficio de peſcadores, pues mãdando a todos que tendieſſen las redes, a Pedro le mãdo echaſſe las cuerdas, ò ſedales con ançuelos. Dando a entender que Pedro que era el Preſidente y Principe del Colegio hauia de vſar de entereza y zelo de juſticia, ſignificada en el ançuelo q̃ punza y laſtima, aunque los demas Apoſtoles tuuieſſen licencia para proceder ſiẽpre con piedades y blanduras, en las quales ſi ſe ocupara Pedro fuera poſsible faltar a las obligaciones de ſu oficio. Y en el huerto no leemos q̃ otro alguno deſnudaſſe el cuchillo para herir a los miniſtros de Satanas que veniã a prẽder al Señor ſino el miſmo S. Pedro, enſeñando miſterioſamente q̃ a los Principes y Prelados de la Igleſia tocaua no ſolo con palabras, ſino con yerro ſi fueſſe meneſter reprimir los inſolentes. El Apoſtol S. Pablo no ſolo caſtigaua quando lo pedia el delito con vara de yerro, pero entregaua los delinquentes al demonio como a verdugo (ſegũ la expoſiciõ de S. Chriſoſtomo) para que los atormentaſe, ò como a carcelero (ſegun la expoſiciõ de S. Auguſtin). Laſtimaſe grandemẽte S. Bernardo eſcriuiendo al Papa Innocencio de la falta de juſticia q̃ muchas vezes ſe halla en los ſuperiores Eccleſiaſticos cõfeſsãdo es vno de los males mas perjudiciales que padece la Igleſia y que mas ocaſion de moſa y riſa dà a los hereges, porq̃ muchas vezes ſucede q̃ los mas perdidos de la republica hallan patrones y defenſores en los miſmos que deuierã hallar riguroſos juezes. *Qui* (dize el Santo) *flagicioſi & contencioſi de populo, ſiue de clero, aut etiam ex monaſterio currunt*

1. Reg. 2. nu. 23.

Chriſoſ. in Geneſ.

Idem lib. 3. aduerſus vetuper. vitæ monaſticæ.

Math. 17. nu. 26.

Ioan. 18. nu. 1.

1. Cor. 5. n. 2. & ſupra ad Timoth. 1. nu. 20. Chri. hom. 3. in Iob. Aug. epiſt. 14. ad Innocen. Bern. epiſt. 178.

runt ad vos pulsati, redeuntes iactant,
1. Reg. 3 *& gestiunt se obtinere tutores, quos*
nu. 22. *magis rectores sensisse debuerant. Proch pudor, quos cachinos res ista mouet Ecclesiæ inimicis.* Ocasion huuo en que afirma la sagrada Escriptura, que en todo el pueblo de Israel no se hallò lança ni espada, sino fue en las manos y talabartes de Saul y Jonatas su hijo. Y por cierto misteriosamente faltando armas a los demas se hallaron en manos del Rey y del Principe en significacion que nunca deuen estar desarmados los que tienen a su cuenta el gouierno de la Re-
Num. 25. Exodi. 32. publica, y a quienes en razon de esso toca el castigar las culpas. Buenos exemplos tenemos en Moysen Phinees y otros. Y son dignas de toda ponderacion a este propossito, las palabras que este caudillo del pueblo de Dios dixo a los Leuitas, quando boluian de executar el riguroso ca-
P. Dã. epis. 12. stigo. *Consecrastis manus vestras hodie Domino. Vnusquisq; in filio & in fratre suo vt detur vobis benedictio.* Donde añade Pedro Damiano, *Plane scilicet benedictione digni sunt, qui culpas corrigunt, ita nihilominus maledictioni obnoxij qui peccatoribus blandiuntur, iuxta*
Ierem. 48. num. 8. *illud. Maledictus qui prohibet gladium suum a sanguine. A sanguine quippe gladium suum prohibet, qui se ab inferenda reprobis vltione coercet.* Nunca las manos del superior dan mayores motiuos para alcançar la bendicion de Dios, que quando se ocupan en la execucion de su oficio, y nunca es-

tan mas puras y limpias, que quando con zelo, de la honra de Dios derraman la sangre del pecador. Esso es propriamente, *laure manus in sanguine peccatoris*, como dixe en otra ocasion con Dauid. Confirmò bien esto el sucesso de Elias, pues despues de 3. Reg. 18.
hauer passado a cuchillo los Sacerdo num. 4.
tes de Baal, dixo al Rey Acab, *ascende, come de & bibe, quia sonus multę pluuiæ est.* Dando a entender que el castigo de aquellos malditos Sacerdotes hauia sido sacrificio tan agradable a Dios, que aplacado con el imbiaua la desseada agua, con que se hauia de reparar la hambre del pueblo. Y en otra ocasion dixo el mismo Propheta, *Si homo Dei sum, descendat ignis de cœlo, & fauoret te & quinquaginta tuos.* Dando a entender que ninguna demostracion tan clara puede dar vn superior de la amistad que tiene con Dios como castigar los malos: pues para esto si necessario fuere, el mismo Dios llouera fuego del cielo. Puedan pues tan poderosos exemplos, y otros muchos que se refieren en la sagrada Escriptura acabar con los superiores executen enteramente el zelo de la justicia con todas estas condiciones quando lo pidieren los delitos, seguros no por esto faltaran a las leyes que piden la piedad y miseri-
cordia.

(††)

CAP. XXVII.

CAP. XXVII.

Que deuen los ſuperiores cuydar mucho de conſeruar la vnidad que Chriſto comunicó a ſu Igleſia.

§. I.

Epheſ 4. nu 3. 1.



OBSECRO vos ego (dize ſan Pablo eſcriuiendo a los de Epheſo) *vt digni ambuletis ſolicite conſeruare vnitatẽ ſpiritus in vinculo pacis.* Sabida cosa es que el cuyda do que mas encendidamẽte aquexò el pecho de Ieſu Chriſto deſde ſu na cimiento fue formar vna Igleſia, vna congregacion de fieles, en quien ſe hallaſſen perfeciones tan ſobremanera diuinas, que con toda propriedad declaraſſen que el Señor que la fũdaua tenia poder y ſaber de Dios: formar vna Igleſia que junto con ſer vna en vnion y vnidad tan perfe ta como pudiera gozar ſi ſe formara de ſolos los hombres, eſtuuieſſe tan dilatada y eſtendida por todo el mũ do, que todo el fueſſe pequeño para la capacidad que el Señor daua a tã ſoberano edificio. Bien es verdad que moſtrò Dios mucho ſu ſaber y poder en la formacion de la Igleſia antigua, pues la formô vna en confeſsion de vn Dios, de vna ley y de vnos preceptos, y tan grande que pu do eſtenderſe a recebir en ſi la gran deza del pueblo Hebreo, pero no mas, y digo no mas, porque aunque huuo muchos Gentiles que creyeron en el verdadero Dios, le adoraron por tal, y ofrecieron ſacrificios como fue Iob ſin contradicion ninguna, y Abimelec, en quien reconoce la ſagrada Eſcriptura tantas ſeñales de piedad y reconocimiento del verdadero Dios, como puede verſe en el capitulo 20. del Geneſis, y lo confieſſa claramente Theodore to: y de Melchiſedec aun parece mas claro por llamarle la Eſcriptura, *Rex iuſtitiæ, ac Sacerdos Dei altiſſimi.* Y no ay duda que en las Republicas de tan ſantos Reyes habria muchos que tuuieſſen el miſmo conocimien to que tenian ellos. Aunque digo huuo eſtos y otros Gentiles que reconocieron al verdadero Dios, eſtos no fueron miembros de la Igleſia an tigua, quanto al eſtado que ella go zaua de ſacramentos, ritos y ceremo nias con que ſe ofrecian los ſacrificios, ni quanto a los preceptos y leyes: porque eſto ſolo alcançaua al pueblo Hebreo, ſi bien quanto a la ſantidad, los miſmos Iudios no pueden negar fueron tan ſantos como ellos muchos de los Gentiles. *Nec ipſos Iudeos* (dize ſan Auguſtin cuya es eſta dotrina) *exiſtimo audere cõtendere neminem pertinuiſſe ad Deum præter Iſraelitas. Populus enim reuera qui propriè Dei populus diceretur nullus alius fuit. Homines autem quoſdam non terrena ſed cœleſti ſocietate ad veros Iſraelitas ſuperne ciues pertinẽtes ettam in alijs gentibus fuiſſe negare non poſſunt: quia ſi negant facillimè conuincuntur de ſancto & mirabili viro Iob qui nec indigena, nec proſelytus, id eſt, aduena populi Iſrael fuit, ſed ex gente idumea genus ducens, ibi ortus, ibidem mortuus eſt.* De ſuerte que la Igleſia antigua de Dios, la que el plantò por ſu mano, llamò pueblo ſuyo regalado, a quien dio

Theodo. q. 64. in Gen.

Aug. l. 12. de ciuitate cap. 7.

dio leyes, preceptos, ritos y ceremonias, ſolo ſe ſaluó en el pueblo Iuday co, en los deſcendientes de Iacob, o Iſrael, por quien y de quien tomò el nõbre de Iſraelita: y a q̃ atendio el Profeta Dauid quando dixo. *Notus in Iudea Deus in Iſrael, magnum nomẽ eius.* Y en otro lugar. *Pars autem Domini populus eius: Iacob funiculus hereditatis eius.* Pero la Yglesia que formò Ieſu Chriſto Redemptor nueſtro, fue vna Yglesia tan ſobremanera eſtendida, que junto con guardar en ſi vna marauilloſa vnidad, alcançó no ſolo vn linage, vn pueblo, vna Republica, ſino todos los linages, todos los pueblos, y todas las republicas del mundo, y todos ſon pocos para llenar ſu marauilloſa capacidad.

Aduirtio el glorioſo S. Geronymo, ponderando las bendiciones que el Patriarca Noe dio a ſus dos hijos Sẽ, y Iaphet, que no auiendo dicho a Sẽ palabra de ſu propagacion ſe las dixo a Iaphet, ſiendo aſsi que el miſmo nõbre de Iaphet ſignifica lo miſmo que *dilatatio*; y la razon fue, que Sem era ſymbolo de la Sinagoga, que tuuo termino y medida, en la nacion, en el tiempo, y en todo lo demas, pero Iaphet ſignifica la Yglesia formada del Señor ſin termino ni medida, ni en capacidad, ni en duracion. *Dilatet* (dize Noe) *Deus Iaphet, & habitet in tabernaculis Sem.* Y añade Geronymo, *quia lata eſt multitudo credentium, a latitudine nomen, & benedictionem accepit.* Y San Ambroſio aduierte hauer ſido la deſcendencia de Iaphet tan copioſa, que no ſe contentando ſus hijos con la tierra, fueron los primeros que buſcaron las Islas del mar para ocuparlas. *Non in merito* (dize) *Iaphet latitudo dicitur, quando in alteram partem naturæ; hoc eſt, maritimam generatio eius proceſsit: Vere enim tanquam latitudo non fuit eo cõtenta, quod in vſum hominibus natura præſcripſerat, hoc eſt terræ poſſeſsionem, verum introgreſſa mare ad inſulas vſque proceſsit.* Y ſi reparamos en las palabras de Noe, *& habitet in tabernaculis Sem*, dize el glorioſo Doctor de la Yglesia San Geronymo, que hazen la profecia mas glorioſa en fauor de la Yglesia: por q̃ enſeña la ſuceſsion tan rica de hijos que auia de tener, ſucediendo en lugar de la Synagoga ſignificada en Sem, cuyos tabernaculos eran tan cortos, y tan limitados, que conociendo el Propheta Eſayas no eran a propoſito para la grandeza de la Yglesia, con vn eſpiritu del cielo dixo a la antigua, a quien la que gozamos hauia de ſuceder. *Dilata locum tentorij tui, & pelles tabernaculorum tuorum extende, ne parcas, longos fac funiculos tuos, & clauos tuos conſolida. Ad dexteram, & ad leuem penetrabis, & ſemen tuum gentes hereditabit, & Ciuitates deſertas inhabitabit.* Dando a entender que tabernaculo cuya altura, cuya longitud, y cuya extenſion eſtaua medida a palmos, como lo eſtaua el de la Yglesia antigua, no podia recebir tan copioſa ſuceſsiõ, antes era forçoſo ſe dilataſſe en lo alto, y en lo baxo, a la dieſtra, y a la ſinieſtra, a lo alto de los montes, a lo eſcondido de los valles, a lo mas remoto de las Indias, al fin que ſe entiende no ha de quedar parte del mundo a donde no alcance ſu preſencia, como ya por la infinita miſericordia de Dios caſi lo vemos cumplido en nueſtros tiempos. En los quales vemos predicado el ſanto Euangelio en las mas remotas regiones. Y para que ſe entienda no tiene partida que poder temer, que ſino tiene termino en la latitud, tampoco no le tendra en la duracion, que el tiempo que ha de durar ſera perpetuo la dize, *clauos tuos conſolida.* Dando a entender

Hieron. vbi ſupra.

Iſaiæ. 54.

Gene. 9. Hieron. de locis Hebraicis.

Amb. libr. de Noe, & Arcac. 33

los tuuo fixos la Synagoga, y aſsi ſe acabò quando mas ſus obſtinados hijos juzgauan eſtaua para viuir, ſiendo aſsi que eſta perfecion de perpetuidad ſe guardó para nueſtra Igleſia como la de ſu extencion glorioſa. Razon porque ſin duda muchas vezes en la ſagrada Eſcriptura las jũta el Eſpiritu Santo, quando trata de nueſtra Igleſia. Baſte para eſto vn lugar de los Cantares con la expoſicion de Santo Thomas y de Guillelmo Pariſienſe. Introduze el Eſpiritu diuino a la Eſpoſa regalandoſe con ſu Eſpoſo, y combidandole a los lugares que mas guſto podian darle le dize. *Veni dilecte mi egrediamur in agrum commoremur in villis. Quaſi diceret* (añade Guillelmo) *parum eſt te eſſe in Iudea notum, & in Iſrael magnũ nomen tuum, vt ergo vſque in Idumeã extendas calciamentum tuum & ſalues populos gentium, egrediamur in agrum, commoremur in villis.* Poco es Señor vna perſona como la vueſtra ſer ſolo conocida en los terminos de Iudea, no parece juſto que la infinidad de vueſtra grandeza ſe contente cõ ſer conocida y reſpetada por tal de ſolo el pueblo de Iſrael: para que (Señor) os conozca todo el mundo como es razon, ſalios al campo, viuamos en las aldeas campeſinas que no tienen cerca ni muro que las limite y cerque, y aſsi ſon a propoſito para que os conozcan todos. Y ſanto Thomas halla dos conſideraciones miſterioſas, la vna que no le combida la Eſpoſa, a que paſſe de largo como hizo en la Sinagoga, *V bi pertranſijt benefaciendo & ſanando omnes*, ſino para viuir de propoſito, *ad commorandum*, porque en eſta Igleſia, *manſurus eſt vſque ad conſummationem ſæculi*, la otra *ad villas*, o como lee el Griego, *ad pagos*, de donde tomaron la denominacion los Paganos. Y aſsi vemos que Symon Cireneo que o era vno dellos o los repreſentaua, dizen los Euangeliſtas que vino *de villa ſiue de pago, & portauit crucem poſt Ieſum.* En ſignificacion de que nunca hauia de dar a la Igleſia que formaua Ieſu Chriſto en roſtro cõ la cruz, con que ſe confundian los Iudios, ſino que ſe hauian de honrar con ella. Penſamiento fue eſte de ſan Leon Papa en vn ſermon *de paſſione*, adonde ponderò tambien que ſiendo aſsi que la Igleſia antigua en ſolo vn Templo ofrecia ſacrificios, para q̃ ſe entendieſſe que la nueua hauia de tener infinitos dõde ſe ofrecieſſe el myſterioſo de pan y vino en cuyas eſpecies ſe ofrece el cuerpo y ſangre de Chriſto, no quiſo el miſmo Señor padecer dẽtro de la ciudad q̃ conſeruaua el Templo, ſino fuera en el campo: como lo confeſsó ſan Pablo en la epiſtola a los Hebreos quando dixo que *Ieſus vt ſanctificaret per ſuum ſanguinem populum extra portã paſſus eſt.* Donde añade ſan Leon. *Chriſtus non in tẽplo nec intra ſepta ciuitatis ſed foris & extra caſtra crucifixus eſt, vt crux Chriſti non templi eſſet ara ſed mundi.*

Y aun le parece a ſan Baſilio que por eſſo eſcogio el Señor la muerte de cruz, porque con los quatro angulos abraſſa las quatro partes del mundo. Explica el Santo aquel lugar del Ppropheta Iſayas. *Læuabit ſignum in nationes & congregabit profugos Iſrael, & diſperſos Iudà colliget a quatuor plagis terræ*, y por eſta ſeñal entiende la cruz de Ieſu Chriſto Redentor nueſtro, y preguntando, el Señor reparó el mundo con la cruz reſponde, *Crucem quatuor partibus conſtantem imaginem eſſe orbis quatuor partibus conſtantis. Saluari igitur mundum per crucem, vt hac ſignificatione omnes mundi partitiones per omnes ſanctæ crucis partes ad ſalutem diſpenſentur.*

Entiendaſe

Cant. 7. nu. 10. Guillelm. apud Delrium.

D. Tho. ad id Cantico.

Act. 20. n. 38.

Math. vlt.

Marc. 15. nu. 21. Lucæ 23. nu. 26.

Leo ſer. de paſsione.

Heb. 13. n. 2.

Leo vbi ſupra.

Iſayæ 11. nu. 12. Baſil. ad id loci.

Entiendase que el crucificado muere por todo el mundo, pues a todo el mira la cruz en que le enclauan. Mysterio que quiso el mismo Señor declararle permitiendo que Pilatos tã constantemente le pusiesse el titulo que le puso, o por mejor dezir tres titulos, que significauan vna misma cosa, escritos en tres lẽguas, Hebrea, Griega, y Latina, como consta del mismo titulo que se conserua en Roma, para que se verifique (dize S. Cyrilo Alexandrino) el dicho de San Pablo, *Vt omnis lingua confiteatur, quod Dominus Iesus Christus in gloria est Dei Patris. Titulus igitur iste* (dize Cyrillo) *præcipuam linguam omnium linguarum Iesum futurum Principem prædicabat.* Y Teophilato desmenuzando mas esta mysteriosa Escriptura del titulo dize. *Hoc licet non emente scribentis symbolum fuit quod potentissimi gentiũ quales Romani, & sapientissimi quales Græci, & religiosissimi quales Hebræi regno Christi subyciendi essent.* Para que entienda el poderoso que tiene conocida obligacion de hincar la rodilla al Señor, q̃ por el está clauado en aquella Cruz, pues es su Magestad, *a quo omnis potestas*, y en razon de esso le reconoce la potencia Romana: Y entienda el Sabio que ha de reconocer al mismo Señor, que es el thesoro de la sabiduria de Dios, *in quo sunt omnes thesauri sapientiæ & scientiæ Dei:* Y el mas religioso y santo, el q̃ mas conoce de Dios, confiesse, que toda su santidad la deue al santo delos santos, que con su sangre le santificó, para esso se escriue el titulo en todas lenguas, siendo ansi que la ley de Moysen se escriuio en sola vna para que se entienda que el Señor que muere en aquella cruz muere por todos, y funda Yglesia para todos.

Cyril. lib. 12. in Ioã. Ad Philip. 2.

Teophi. ad c. 23. Lucæ

§. II.

De lo dicho podemos colegir quã misteriosamente le fue el Angel superior, (de quien se haze mẽcion en las visiones de Ezechiel) à la mano al Angel inferior, q̃ con vn cordel queria medir a Hierusalen diziendole, *absque muro habitabitur Ierusalem præ multitudine hominum, & iumentorum in medio eius.* Que siendo assi que no pudo hablar del templo material de Hierusalen, pues esse como cõsta de la sagrada Escritura siempre se edificò y reedificò con muros como dize Iosepho, es cierto se deue entender la profecia de nuestra Iglesia misteriosamente significada en Hierusalẽ. Y muestra bien su grãdeza el Angel diziendo sera grande el numero de hõbres y bestias, dando a entender q̃ en essa soberana Iglesia no solo tiene cabida los santos y justos significados en los hõbres, sino los pecadores significados en las bestias: porque estos hallan tambien glorioſas puertas para entrar a gozar los bienes dela Yglesia en el baptismo y penitencia. Mostró la misericordia de Dios quã grande la auia de vsar con su Yglesia admitiendo a ella no solo a los justos y santos, sino alos malos ypecadores, en la corona que labrô para su Yglesia de materiales tan diferentes quã to mysteriosos. Por Esayas dize la coronará de flores olorosas y rosas bellas cortadas todas de los mõtes mas fertiles en produzirlas, quales son Libano, Saron, y Carmelo. *Gloria Libani data est ei decor Carmeli, & Saron.* Dõde en sentencia de Santo Tomas y otros habla el Propheta de los glorioſos bienes q̃ auia de gozar la Yglesia en estos tiempos del Euangelio, y no ay duda estos materiales son muy a proposito para texer coronas y guirnaldas. Mas dificultad tiene de acomodar a ellas los materiales que el mismo Propheta señala en

Ezech. 2. n. 4.

2. Reg. 3. 2. Esdræ. 2. 3. & 4. Ioseph. lib. 6. de bello Iudayco c. 6.

Esai. c. 35.

otro capitulo, donde dize ſe texera eſta corona de beſtias fieras de beſtias pōçoñoſas y feroces abeſtruces. *Glorificabit ſiue coronabit me beſtia agri,* Cant. 4. *drachones & ſtruthiones.* Y en los Cātares *Veni coronaberis de capite Amanà de vertice Sanir & Hermon, de cubilibus leonum, de montibus pardorum,* de ſiguales materiales por cierto para componer vna corona. Pero quien duda que pues los junta el Eſpiritu Santo deuen detener vna miſterioſa correſpondencia. Por las flores ſe entienden con toda propriedad (como lo entiendē algunos Doctores) aquellos Santos que dando ſiempre buen olor de ſi con ſus obras y virtudes hermoſcaron la Igleſia. Vnos hizieron y hazen ſiempre oficio de blācas flores porq̄ lo fueron en la virginidad y limpieza, otros de encendidos claueles con el martyrio, otros de lilios morados en el deſprecio del mundo, y otros de alelizes amarillos cō la mortificacion y penitencia. Todos flores hermoſas grandemente a propoſito para enriquecer la corona de la Igleſia, y hazer glorioſa compañia a Ieſu Chriſto que dize de ſi, *Ego flos campi & lilium conuallium.* Flor y lirio porq̄ tuuo todas las perfeciones de las flores y lirios, blanco en la pureza de vida, roxo clauel en la paſſion, y lirio en el deſprecio del mundo, en las penalidades y trabajos cō q̄ ſiempre paſsò ſu vida. Son eſtas flores, de quienes dize el Eſpiritu Sāto: *Florete flores quaſi liliū date odorem, frondete in gratia, & collaudate canticum.* Flores que plantadas en la tierra, en los montes y valles de eſte mundo comunican ſu olor al cielo y regalā la preſencia de Dios, *Quarū conuerſatio* (aunq̄ plantadas en la tierra de eſte mūdo) *in cœlis eſt.* Flores q̄ quanto mas tratadas y manoſeadas de los tyranos, quanto mas trabajadas en eſta vida dan mas perfeto y mas ſuaue olor, que duda puede hauer ſon a propoſito para la corona de la Igleſia. Por las beſtias del campo, por las ſierpes &c. entienden los Dotores a aquellos Santos q̄ hauiēdo ſido primero pecadores, hauiendo viuido en el deſenfrenamiēto de ſus vicios como beſtias fieras, y como ſierpes en la pōçoña de ſus coſtūbres, q̄ hauiendo comunicado ſu coraçō al Demonio y recebidole en el como en cueua y madriguera ſuya ſe cōuirtierō y reconocieron a Dios. *Glorificabit me beſtia agri, id eſt, illi* (dize Lyra) *qui ante conuerſionē beſtialiter & crudeliter viuebāt.* Declara S. Grego- *Gre. lib. 17. mor. ca pe- nultimo.* rio eſte lugar propueſto de los Cantares, *veni coronaberis de cubilibus leonum &c.* De las madrigueras obſcuras donde ſe abrigan los leones, y dize que leon ſignifica al Demonio, y el coraçon del pecador fue cueua ſuya, que deſpues de conuertido es joya precioſa digna de ponerſe en la corona de la Igleſia, mas para que ſe ponga es neceſſario que paſſe primero por el monte de la myrra y encienſo, que ſignifican la mortificacion y penitencia, y la humildad de la oracion que ſe conſagra a Dios pidiendo perdon de eſſas culpas. Alludio a eſto el miſmo Señor, quando dixo en el miſmo lugar en las palabras inmediatamente antecedētes, *Vadam ad montem mirrhæ & ad collem turris.* Y eſto entōces lo cumple el Señor dize el Santo, *Quando eos familiariter viſitat, quos per mortificationem vitiorum ad alta proſpicere, & per mundas orationes ſuauiter redolere cōſpicit.* De ſuerte que los mas malos del mundo deſpues de ſu conuerſion ſon precioſas joyas, que ſiruen como tales en la corona de la Igleſia. Con ellos ſe coronaua el Apoſtol quando dezia, *Quæ eſt noſtra ſpes,* 1. *ad Theſſ.* 2. *aut gaudium, aut corona gloriæ? Nonne vos ante Dominum noſtrum Ieſum Chriſtum*

Christum. Dezir pues segun esto que compone Dios la corona de la Iglesia de flores y de sierpes, es dezir que sabe su Magestad enriquecerla de Sãtos innocentes y de Santos conuertidos: que ay en la Iglesia lugar para todos, q̃ no solo hallaran puerta por dõde entrar Ioseph y el Baptista y Santos innocentes, sino que tambien la
Exodi. 31. hallaran, San Pedro y San Pablo, todos caben en la Iglesia, *absq. muro habitabitur præ multitudine hominum, & iumentorum: quia homines & iumenta saluabis Domine: quemadmodum multiplicasti misericordiam tuam Deus.* Porque sabe su eterna sabiduria mejor que la limitada de Beseleel labrar en oro y plata como en marmol y bronze, en todos troncos, como en piedras preciosas, *Scit quidquid fabrefieri potest ex auro, & argento, & ære, & marmore, & gemmis, & diuersitate lignorum.* Y assi compone corona de flores y serpientes con condicion que las flores estèn arrancadas de la tierra, que no tengan en ella las rayzes, que ya se sabe que mientras assi las tienen no son a proposito para las coronas ni puedẽ seruir en ellas. Hã de ser como aquellos varones perfetos, a quienes embio Dios sus Angeles, diziendo. *Ite Angeli veloces ad gentem conuulsam & dilaceratam, ad gentem, expectantem,* arrancada y desarraygada del mundo sin tener otras esperãças, que en solo Dios Y las sierpes no siruen tan poco en la corona, si primero no dexan la ponçoña a los pies del confessor deshaziendose della a fuerça de lagrymas y suspiros, y haziendo esto no ay sierpe ni dragon que no tenga la entrada segura en la Iglesia como el masperfeto y santo: porque la plantò Iesu Christo con tal capacidad y disposiciõ q̃ puede recebir a todos. Y no solo recibe a los que de hecho se conuierten con perfeto amor de Dios y dolor de hauerle ofendido, sino a los que teniendo verdadera fee perseuerãn en sus malas obras, pues junto con ellas por la fee que tienen les alcança el pertenecer a la Iglesia como miembros suyos (aunque indignos de tanto biẽ como es serlo) esto es estar juntos en la heredad del Señor el trigo y la zizaña y en la hera el grano y la paja, y en la red buenos y malos peces, y en la casa grande de Dios vasos de gloria y vasos de infamia. Y esto mismo fue hallarse en Egypto los Santos Israelitas y los Barbaros gitanos, como se hallaró en Babilonia. Todo es figura y metaphora de lo que vamos diziendo, q̃ en la Iglesia que fundò Iesu Christo ay en este mundo lugar para todos, y assi, *absq. muro habitabitur præ multitudine hominum & iumentorum.* Todos caben.

Math. 13. Math. 3. et & Lucæ 3 Math. 13, & 25. Roman. 9. Psal. 113, & 125.

§. III.

Con ser tan grande la extensiõ de la Iglesia como hauemos visto, puede tanto la infinita sabiduria de Dios que no es menor la vnidad que goza. La extension tan grande que pueden caber en ella mil mundos, y la vnidad tan perfeta como si se saluara en solos dos hombres: pues la fee es la esperança, la caridad, y las demas virtudes de que cõsta la Iglesia, y se requieren para su ser, se salua tan perfetamente en todos los hõbres de mil mundos que quieran professarla como en solos dos. Es esta Iglesia, esta congregacion de fieles que gozamos, aquella soberana Reyna, que confessò Dauid estaua a la diestra de su esposo hermosa cõ la variedad y differencia de gentes, de naciones de estados, de ministros y ministerios como otras vezes hauemos dicho. Y esta vnidad (dize el Apostol) la causa el espiritu q̃ gouierna la Iglesia, y assi despues de hauer hecho mencion de la differencia de ministros y ministerios añade. *Hæc autem*

Psal. 44.

1. Cor. 12. nu. 11. & 13.

autem omnia operatur vnus atque idem ſpiritus, y poco deſpues, *Etenim in vno ſpiritu omnes nos in vnum corpus baptizati ſumus.* Por eſſo encarga en el lugar propueſto a los Prelados Eccleſiaſticos cuyden mucho de conſeruar la vnidad de eſte eſpiritu: *Soliciti ſeruare vnitatem ſpiritus.* Ora por el eſpiritu ſe entienda el que por excelencia ſe llama Santo, que es la tercera perſona de la Santiſsima Trinidad, como lo entiende San Chriſoſtomo declarando eſte lugar con la metaphora del cuerpo humano, que con ſer tanta ſu diferencia de miẽbros y partes es perfetamente vno, porque lo es el alma que le informa y gouierna. *Quid es vnitas Spiritus?* (pregunta el Santo, y reſponde) *Sicut in corpore eſt vnus Spiritus qui omnia continet etiamſi diuerſis membris, ita hic quoque. Propterea enim datus eſt Spiritus vt eos vniat qui ſunt diſiuncti genere & moribus, nã ſenex & iuuenis, & pauper & diues, puer & Ephebus & vir, & omnis anima fit vnũ quid piam, & magis quam ſi eſſet vnum corpus hac enim coniunctione illa eſt multo maior, & eſt maior hæc vnitatis perfectio. Animæ enim coniunctio eo eſt acuratior, & exactior quod eſt ſimplex, & forma vnius.* De la forma ſe toma la vnidad del cuerpo, y quanto mas vna y ſimple es la forma tanto es major la vnidad del cuerpo: mas vno es el hombre que la planta y los demas animales, porque el anima racional indepẽdente de la materia es mas ſimple y mas vna que las demas, que ſon vegetatiua y ſenſitiua: y aſsi ſiendo el Eſpiritu Santo tanto mas perfetamente vno que el alma racional, no ay duda ſera mas vna la Igleſia que todos los demas compueſtos que tuuiere el mundo. Excelencia ſin duda con la qual ninguna puede tener comparacion: pues no ſe puede imaginar mayor gloria que la que alcança el cuerpo de la Igleſia en tener por alma al Eſpiritu Santo. Ora entendamos por el Eſpiritu la concordia y amor, la conueniencia y vniforme conſentimiento en la fee, en la eſperãça y charidad, como lo entienden San Geronymo y Euthimio, pues el vno en la expoſicio̅ de eſte lugar ſe aprouecha del dicho de los actos de los Apoſtoles, donde dize el Eſpiritu Santo, que *multitudinis credentium erat cor vnum & anima vna*, y Euthimio explicando eſte lugar de los actos ſe aprouechò del lugar de Sã Pablo que vamos declarando. *Charitas erga nos in magiſtro noſtro Chriſto inter omnes alias virtutes potiſsimum eluxit. Hęc eſt vnitas ſpiritus in vinculo pacis.* Donde enſeñan eſtos Dotores que es lo miſmo, *ſeruare vnitatem Spiritus, quæ eſſe cor vnum & anima vna*, no porque vn coraçon eſtè en muchos cuerpos ni vna alma los informe, ſino porque en la fee, en la eſperança, en la charidad y en el baptiſmo, que ſignifica la ſangre de Ieſu Chriſto, a quien ſe deuen todos eſtos bienes tienen vn miſmo ſentimiẽto. Anſi añade el Apoſtol. *Vnum corpus, & vnus ſpiritus ſicut vocati eſtis in vna ſpe vocationis veſtræ. Vnus Dominus vna fides vnum baptiſma.* De ſuerte que la Igleſia es vna, ò porque el Eſpiritu Sãto que la gouierna y rige en todos los actos de la fee, de la eſperança y charidad, y de todas las demas virtudes, es vno, o porque en la miſma fee es vno el conſentimiento, y es vno el affecto con que ſe reciben de la cabeça, que es Ieſu Chriſto nueſtro Redemptor, todos los influxos que como tal comunica a ſus miembros. Y es ſin duda no ſe puede llamar tal quien difiere en eſte eſpiritu, pues ſi eſte le falta, como falta a los hereges y ciſmaticos, y como falta a todos los que por el baptiſmo no han entrado en la Igleſia. No recibiendo el influxo de ſu cabeça, no ſon miembros ſuyos, ni en ſu Igleſia pueden tener

Chriſ. ſupra ad Epheſ. 4.

Hie. ſupra ad Epheſ. 4. Actor. 3 nu. 32. Euthy. ibi.

tener parte. Y como hã de tenerla los que tratan de diuidir su vnidad, y partir la nunca partida vestidura de Iesu Christo, pretendiendo que el cuerpo de la Iglesia contra todas las leyes de naturaleza sea monstruo de muchas cabeças. Eslo es propriamente no gouernarse por el espiritu de Iesu Christo, ni pertenecerle como miembro a cabeça; pues como dixo el mismo Apostol. *Siquis spiritum Christi non habet hic non est eius.* Que miembros de tan soberana cabeça, hijos suyos y herederos de sus bienes no lo son, sino los q̃ se gouiernan con su espiritu. *Quicumq. enim Spiritu Dei agũtur hi sunt filij Dei, sed si filij & hæredes, hæredes, quidem Dei coheredes autem Christi.* Solos los miẽbros de Iesu Christo son los que han de entrar a la parte de sus bienes como hijos de tal padre. Y la razon es clara, porque. *Nemo ascendit in cœlum nisi qui descẽdit de cœlo filius hominis qui est in cœlo.* Solo el hijo de Dios ha de subir al cielo, que fue el que baxò del cielo, y està en el cielo. Como solo? pues no ha de subir alla otro que no pertenesca a este hijo de Dios? No por cierto. Sube el solo como cabeça y su Iglesia, sus fieles como cuerpo y miembros suyos. *Profecto necesse est, vt quo processit celsitudo capitis, illuc sequatur integritas corporis* (dize vn autor graue) *ne forte non plena beatitudo dicatur, in qua caput solum sine suo corpore potius monstruose quam gloriose letatur.* Solo Iesu Christo sube cõ su cuerpo mistico que fuera gran monstruosidad q̃ la cabeça gozara la gloria de la biena uenturança apartada de su cuerpo. Y como no ay otra cabeça q̃ suba al cielo sino solo Iesu Christo, no ay otro cuerpo que le acompañe sino sola su Iglesia, vna en la cabeça, y vna en el espiritu que la gouierna. Y los que no suben con el al cielo donde sube su Iglesia, ò nunca actualmente alcançaron ser miembros suyos, ò si algun dia lo alcançaron por sus malas obras lo perdieron, y merecieron como sarmientos infructiferos ser lançados en los abismos del infierno. No supieron conseruar en si el espiritu del amor de Dios, en que cõsiste estar perfectamente vnidos a Iesu Christo, y assegurar acompañarle en el cielo. Faltales el espiritu de Dios, y assi es fuerça les falte la vida que consiste en esse espiritu, y que queden muertos y sin prouecho, y como a tales los aparten de la vid de la Iglesia Iesu Christo: pues el mismo dize que lo es. *Ego sum vitis vera*, y el mismo dize que el Sacramento que no tuuiere esta vida de su diuino espiritu, y con el se viere con la vid solo es bueno para el fuego. *Siquis in me non manserit mittetur foras sicut palmes & aresçet, & in ignem mittent & ardet.* En faltando el espiritu de Dios falta la vida que se tiene en Dios, y falta la vnion que se tiene en Iesu Christo, y assi es fuerça falte ser miembro perfeto de la Iglesia y pertenecerla como cosa suya.

Rom. 8. n. 9.

Rom. 8. & 12.

Ioan. 15.

D. Tho. 3. p. q. 8. n. 3.

§. IV.

Si es pues anssi que qual es el alma, qual es el espiritu, tal es la vida que se viue, que si el espiritu es todo de carne sabe todo a la tierra del hombre y a las malas semillas que en ella dexo Adan, toda la vida, los pensamientos y los afectos seran de carne y serã de tierra, a q̃ atendio el Apostol quando dixo. *Animalis homo non percipit ea quæ sunt Dei*, y que si el espiritu es del cielo, la vida es del cielo, y la que aqui gozamos va siempre caminando para alla: como lo significaron los animales de Ezechiel, que. *Vbi erat spiritus impetus, illuc gradiebantur.* No dauan passo que no le guiasse el espiritu, era el espiritu de Dios, y eranlo los passos que todos guiauan a Dios.

A eſto entendio el Propheta para pedir a Dios anciosamente le comunicaſſe ſu Eſpiritu poderoſo para enſeñarle el camino del cielo y vnirle a ſu cabeça Ieſu Chriſto. *Spiritus tuus bonus deducet me in viam rectam.* Dadme Señor vueſtro diuino eſpiritu, que cõ el yre ſeguro, yre camino derecho. Y ſiendo eſto anſi que mucho que el Apoſtol encargue a todos los Prelados de la Igleſia cuyden de conſeruar en ella la vnidad de eſte eſpiritu, q̃ ſean *Soliciti ſeruare vnitatem ſpiritus in vinculo pacis*, que ſeã todas ſus ancias procurar que no falte en la Igleſia el eſpiritu que la haze vna con ſu cabeça, que es Ieſu Chriſto. Que procuren ſeã todos vnos en el conocimiento de
1. Cor. 5. nu. 10. Dios, en el amor, en la obediencia, en la eſperãça, en los deſſeos y affectos. Todos llamamos a Dios con vna miſma voz, Padre, ſeamos todos hijos ſuyos, todos le reconocemos por paſtor ſeamos vnico rebaño, ſin que aya diferencia que ſuſtancialmente pueda diuidirnos. Deuen andar ſiempre en
Ioan. 17. nu. 11. la boca de los Prelados las palabras q̃ el miſmo Apoſtol dezia a los de Corinthio. *Obſecro vos fratres per nomen Domini noſtri Ieſu Chriſti, vt idipſum dicatis omnes, & non ſint in vobis ſchiſmata, ſitis autem perfecti in eodem ſenſu & in eadem ſententia.* Que no puede hauer duda es la materia ſobremanera importante, pues no ſolo el Apoſtol, pero el miſmo Señor la pidio a ſu eterno Padre con affectos del alma. *Pater ſancte, ſerua eos vt ſint vnum ſicut & nos.* Sean vnos entre ſi como lo ſomos no ſotros, no en vna miſma ſubſtancia, (que eſſo como aduierten los Santos y expoſitores era impoſsible) ſino en la imitacion del amor y voluntad. Y que aſsi como la vnidad eſſencial que goza la ſantiſsima Trinidad no confunde el orden de las proceſsiones q̃ entre ſi tienen: pues no obſta eſſa paraque el Eſpiritu Santo no proceda del padre y del hijo, el hijo del Padre ſin que el padre proceda de alguno: anſi la vnidad del amor no ſe confunda con la diferencia de grados ni pueda perturbarla el no ſer todos Obiſpos, ni todos Prelados. Que aunque vnos ſean ſuperiores, otros ſubditos, vnos de vn eſtado, y otros de otro, vnos de vna nacion y otros de otra, todo eſto no pueda impedir a que ſean vnos en la fee ſintiendo vniformemente de todas las propoſiciones que como catholicas propone la Igleſia. Sean vnos en el amor y affectos interiores, ſeanlo en la eſperança de vnos miſmos bienes, y ſeãlo en la obediencia a vn miſmo Señor y a vn Vicario de ſu Igleſia. Eſtos han de ſer los mas encẽdidos cuydados del ſuperior conſeruar los ſubditos en la vnion y conformidad que cauſa el Eſpiritu de Dios, aduirtiendo, es eſta la obligaciõ en que le pone Ieſu Chriſto quãdo le encomienda ſu Igleſia. Acabò el Señor de encomendar como por clauſula de glorioſo teſtamento, el gouierno de la Igleſia a ſus diſcipulos la noche de ſu paſsion riguroſa, y porque con particularidad la encomendaua a San Pedro particularmente le dize. *Ego pro te rogaui Petre, vt non deficiat fides tua, & tu aliquando conuerſus confirma fratres tuos.* Fauor grande ſin duda ninguna (dize S. Leon Papa) es el que ſe haze a San Pedro pues por ſu fee ruega el miſmo Señor tan eficaſmente, pero no ſe le da de valde el ſeguro de no poder faltar, pues es con obligacion de que el cuyde y con el todos ſus ſuceſſores, y todos los que tienen el gouierno de la Igleſia de q̃ no falte en los ſubditos la virtud de la fẽ. *In Petro ergo* (dize el Sãto) *omniũ fortitudo munitur, & diuinæ gratiæ ita ordinatur auxilium, vt firmatis quæ per Chriſtum Petro tribuitur, per Petrum Apoſtolis cæteris conferatur.* La firmeza de la fee que tienen los ſubditos, depende

Lucæ 22. nu. 32.

Leo. ſer. 3. de Aſſumptione ad Pontifi.

depende de la del Prelado. Que aũq̃ es verdad q̃ Chriſto rogò ſolo por Pedro y ſus ſuceſſores en el ſummo Pontificado, la obligacion de fortalecer en la Fè a todos los hijos de la Igleſia, por todos los Prelados corre, porq̃ todos ſon coadjutores del ſummo Pontifice. Y no ſe fortalece la Fè ſino ſe procura la vnion en el ſentimiento de las propoſiciones Catholicas, ni eſte es de prouecho, ſino le acompañan las buenas obras, executadas cõ la vniformidad de voluntades en amor, eſperança y demas virtudes, q̃ pide la perfecion Euangelica, y aſſi la deue procurar el Superior en todas ſus obejas.

CAP. XXVIII.

De la conformidad que deuen guardar entre ſi los ſuperiores Eccleſiaſticos.

§. I.

Vſcipiant mõtes pacẽ populo & colles iuſtitiã. Hauemos dicho las obligaciones q̃ tienen los ſuperiores de mirar por la concordia y paz de ſus ſubditos, y de ahì ſe puede colegir facilmente la q̃ les corre de conſeruarla entre ſi: pues es caſo impoſſible q̃ goze el pueblo bien tan importante, ſino le gozan los ſuperiores, y q̃ tẽga paz el cuerpo de la Igleſia ſi falta en las cabeças particulares, q̃ lo ſon de particulares Igleſias, aũq̃ ſujetos a la cabeça vniuerſal, q̃ eſſe es el penſamiento (ſegun ſentencia de S. Auguſtin) del Propheta en el lugar propueſto, donde por los montes entiende los ſuperiores, y por los collados los ſubditos. Y ſi entre ſi no eſtan cõformes en la Fè, en la eſperança, en el amor y conueniẽcia de animos que piden a ſus ſubditos los ſuperiores, es caſo impoſsible la tengan ellos; q̃ de los montes ſe comunica la fertilidad a los valles, y de los ſuperiores ſe comunica a los ſubditos la obediencia, q̃ es la rayz de la juſticia, y de todas las demas virtudes. *Montes maiores ſunt* (dize el Santo) *colles minores.* Los montes ſon los ſuperiores, los collados, los ſubditos. Son de quienes dixo en otro Pſalmo el miſmo Propheta q̃ los grandes y los pequeños, los carneros y los corderos ſe alegraron quando ſalio el pueblo de la eſclauitud de Egypto a la libertad glorioſa de la tierra de promiſsion. Los vnos como montes, y los otros como valles. *Pſal.* 113. *Montes exultauerunt vt arietes & colles ſicut agni auium.* Y luego añade. *Excellenti ergo ſanctitate eminentes in Eccleſia montes ſunt, qui idonei ſunt & alios docere, ſic loquendo vt fideliter inſtruant, ſic viuendo vt ſalubriter imitentur: colles autem ſunt illorum excellentiã ſua obedientia ſubſequentes.* Que no ay freno que aſsi enfrene, ni cadena que aſs detenga los ſubditos en la obediencia que deuen a los ſuperiores, como la paz que ellos guardan entre ſi. De donde nace (toda es doctrina de S. Auguſtin) q̃ no carece de myſterio dezir el Palmiſta q̃ los mõtes hã de recebir paz, y los collados juſticia. No trocò los terminos y dio la juſticia a los montes, y la paz a los valles, no obſtante q̃ todos hã meneſter paz, y todos juſticia; porq̃ tiene la paz en los ſuperiores vna glorioſa diſpoſicion que alcança a toda la

Igleſia. *Excellentes quippe in Eccleſia paci debent vigilanti intentione conſulere, ne propter ſuos honores ſuperbè agendo ſchiſmata faciãt vnitatis cõpage dirupta.* Y ſi ſon eſtos los cuydados de los ſuperiores, no ay virtud que no reſplãdezca en los ſubditos. Eſto es recebir los valles *iuſtitiã, hoc eſt, obedientiã quæ eſt in hominibus & in omni rationali creatura omnis iuſtitiæ origo atq; perfectio.* Y podemos dezir q̃ le aprouechò el Pſalmiſta del nõbre de juſticia en los ſubditos, quãdo deſſeó en ellos la paz de los ſuperiores: porq̃ só eſtas virtudes dos hermanas muy inſeparables, *Iuſtitia & pax obſculatę sũt*, dixo el miſmo Propheta, y Iſayas *Opus iuſtitiæ pax.* Para los tiempos de la Igleſia que gozamos prometio el Propheta ſeria grande la abundãcia de eſtas dos virtudes, *Et erit* (dize) *in diebus eius iuſtitia, & abundantia pacis* primero la juſticia, luego la paz. Y anſi diziẽdo q̃ los Prelados gozã paz gozarã los ſubditos de juſticia, es dezir claramente q̃ la paz de los Prelados nace de la juſticia q̃ guardan, y q̃ de cõſeruarſe ellos en paz, nacera tener los ſubditos juſticia, de dõde tãbien nacera la paz q̃ puede deſſearſe en la Igleſia. De ſuerte q̃ la rayz de eſte bien eſtà en la paz de los Prelados, claro lo enſeña la palabra *populo*, que es dezirles reparen mucho q̃ la paz que ſe les encarga ha de ſer para bien de todo el pueblo.

Pſal. Iſay.

§. II.

Y es anſi q̃ vna de las coſas mas deſſeadas de nueſtro Dios ha ſido ſiempre la paz de ſu pueblo, la cõcordia en el linaje humano. Razones porq̃ quiſo formarle a ſu ymagẽ y ſemejãça, no ſolo en la gracia habitual en q̃ le crio, ni ſolo en las potencias ſpirituales q̃ le comunicò, pues ſiẽdo vno goza de tres potencias memoria, entendimiento y voluntad, en q̃ reſplandece la perfeciõ de la ſantiſſima Trinidad, como reſplandece la vnidad en q̃ ſiendo el alma tan ſola, eſtà en todo el cuerpo, todo le rige y gouierna dandole vida con toda ygualdad ſegũ la diſpoſiciõ de las partes diferentes q̃ tiene, ſin q̃ eſtè mas en las mayores q̃ en las menores, a imitacion de Dios, que ſiendo vn acto puro, eſtà en todo el mundo, todo le gouierna y rige dando ſer, y vida a todas las coſas conforme a ſu capacidad ſin eſtar mas en las mayores q̃ en las menores. No ſolo digo le hizo a ſu ymagen y ſemejança por eſto ſino tambien porque como dize ſan Ambroſio deſpues de hauer declarado como eſta ſemejança conſiſte en lo eſſencial q̃ la diuina Mageſtad tiene que es ſer vno y trino, y anſi como con ſer vno ſe compadece eſtar todo en todo el mundo, regirle y gouernarle y darle vida y ſer, ſin eſtar mas en las coſas mayores que en las menores, y junto cõ eſta vnidad ſimpliſſima goza el eſtar en tres perſonas comunicandoſe por el entendimiento y voluntad, anſi el alma a ſu modo imitando quãto le es poſſible la perfeciõ de eſta eſsẽcia goza el ſer vna, y junto cõ eſto el eſtar en todo el cuerpo gouernãdole, rigiẽdole y dandole vida y ſer humano ſin aſiſtir mas en vna parte q̃ en otra, y no obſtante eſta vnidad goza de tres potẽcias memoria, entẽdimiento, y volũtad, por quienes ſe comunica a ſus objetos. Deſpues (digo) de hauer declarado ſan Ambroſio eſto cõ la elegancia q̃ ſiempre, dize que no ſolo conſiſte eſta ſemejança en la comunicacion de eſtas perfeciones tã eſſenciales, ſino tambien en q̃ le quiſo hazer participante de ſus virtudes. Entre las quales reſplandecen mas las que pertenecen a la paz y cõcordia, como mas neceſſarias, para q̃ el hõbre ſe conſeruaſſe en la perfecion

Ambro. de dignit. hominis c. 2.

cion q̃ Dios le criaua. *Sicut Deus Creator* (dize Ambroſio) *qui hominẽ ad imaginem & ſimilitudinem ſuã creauit eſt charitas, eſt bonus & iuſtus, patiens atq; mittis mundus & miſericors, ita homo creatus eſt vt charitatẽ haberet vt bonus eſſet & iuſtus, vt paciens atq; mittis mundus & miſericors foret. Quas virtutes quanto plus quiſq; in ſeipſo habet, tãto prius eſt Dei, & maiorẽ ſui conditoris gerit ſimilitudinẽ.* El amor, la paz y ſutrimiẽto, la blãdura y miſericordia q̃ los hõbres guardã entre ſi los haze mas ſemejantes a Dios, y mas amados de ſu diuina Mageſtad, cuyas pacificas y miſericordioſas entrañas enamoran eſtas virtudes: porq̃ ninguna coſa an ſi le agrada en ſu pueblo como la paz y concordia. En cuya confirmacion aduierten el miſmo ſan Ambroſio y ſan Auguſtin q̃ no ſolo quiſo el Señor moſtrar quãto deſſeaua tuuieſſe el hõbre eſta paz en la comunicaciõ de ſu eſſencia y perfeciones, ſino tãbien en el modo de criarle. Notable caſo que quiera Dios quando cria los demas animales formar el macho por ſi, y la hẽba pr ſi, ſin q̃ el vno comunicaſſe algo de ſu materia para la formacion del otro, y q̃ quando cria al hõbre, no quiera criar la muger ſin que el de ſu coſtilla, o alomenos el Señor ſe la tome para formarla! Pues por ventura faltauale poder para formarla de otra parte de la miſma maſſa de q̃ hauia criado al hõbre ſin mendigarla de ſu coſtilla? Cierto es que no. Pues que le puede mouer a tal particularidad en la formacion de Eua? Sabeys q̃? Que quiere aduertir al hõbre en la vnidad de ſu principio quanta ſea la obligaciõ q̃ le corre a no partirſe en diferencias y diſcordias. Que no es poſſible no le obligue a procurar la vniõ con todos, el conſiderar que todos tenemos vn miſmo principio. Pues aunq̃ es verdad q̃ fueron neceſſarios dos para la propagaciõ, el primero fue ſolo vno, pues del ſe formó la muger q̃ pudo hazerle compañia. *Propterea* (dize Auguſtino) *Deus voluit creare vnũ ex quo multitudo propagaretur, vt in hac admonitione etiã in omnibus cõcors vnitas ſeruaretur.* De dõde tomò ocaſiõ el Demonio para perturbar eſta paz no ſolo entre Dios y el hõbre, pero entre los miſmos hombres, entre Adan y Eua, haziẽdo q̃ Eua engañaſſe a Adã, y el quedaſſe quexoſo de Eua por el perjuyzio del engaño. A eſto tiran aquellas palabras q̃ cõ ſentimiento tan del alma dixo: *Mulier decepit me.* Y no es mucho (dize ſan Bernardo) q̃ al Demonio le abraze mas la paz y conformidad q̃ entre ſi tienẽ los hõbres, q̃ todos los demas bienes y virtudes; porq̃ de eſtas no tiene experiẽcia del daño q̃ cauſa ſu falta, y tiene la del grande q̃ le haze la paz, y aſſi contra ella ſe embrauece. *Nihil æque moleſtũ Demoni vt concordia* (dize el Santo) *ſi enim de ieiunio agatur ipſe nunquã comedit ſi de vigilijs non dormit, ſi de paupertate nihil habet, ſi de continentia hæc et naturalis eſt, concordiã egerrimè fert teneri in terra quam non potuit cõſeruare in cælo.* El guiano que le roe las entrañas es la charidad, la blandura la manſedumbre y paz que gozã los hijos de Dios, reparãdo q̃ hõbres de tierra viuiendo en ella la guardã, y el no pudo cõſeruarla en el cielo. Y anſi aun no hauia biẽ ſalido de las manos de Dios el hõbre quando trató de q̃ le perdieſſe el reſpeto proponiendoſele como al enemigo y ſuperior tyrano en la propoſicion de los preceptos injuſtos, con que le dexò enemigo de Dios, rotas las pazes, las quales ſiempre procura conſeruar en eſſe eſtado entre Dios y el hombre, y entre los miſmos hombres. Colijan de aqui los que en las comunidades ſiembran diferencias que el oficio que tienen es ſer Vicarios

Amb. li. de parad. ſo c. 10. *Augu. 12. de ciui. Dei cap 21. & 26.*

Ber. de modo bene viuendi cap. 41.

rios del Demonio, hijos ſuyos, y miẽbros de tal cabeça. Hablando el Eſpiritu Santo del zizañador le llama *Homo apoſtata, vir inutilis graditur ore peruerſo*, y poco deſpues, *& omni tempore iurgia ſeminat.* Donde es de notar que el Hebreo en lugar de *homo apoſtata*, lee, *homo Belial*, que en la ſagrada Eſcriptura ſignifica muchas vezes hijo del Diablo. Alomenos nueſtro Padre San Gregorio declarando eſte lugar aſsi lo entiende. *Ecce quem ſeminantẽ iurgia dicere voluit prius enim apellauit Apoſtatam, qui niſi more ſuperbientis Angeli a conſpectu Dei conditoris prius intus auerſione mentis caderet, foras poſtmodum vſque ad ſeminanda iurgia non veniret.* Si en lo interior del alma no fuera tan entrañablemente opueſto a Dios como lo es el Demonio, no fuera poſsible tuuiera animo para acometer maldad tan grande, y tan propria del Demonio como lo es ſembrar diſcordias. No ay duda que el sẽſual y torpe es enemigo de Dios como lo es el zizañador, pero ay vna diferencia, que aquel es lo como hijo de hombre pecador qual fue Adã, y al fin es lo como hombre, pero eſte es lo como de Demonio, y como hijo del miſmo Demonio. *Audiant iurgiorum ſeminatores* (dize Gregorio) *quod ſcriptum eſt beati pacifici quoniam filij Dei vocabuntur, atque e diuerſo colligant quod ſi filij Dei vocantur qui pacẽ ſeminant, proculdubio Sathanæ ſunt filij qui confundunt.* No lo pudo dezir mas claro. Y es lo harto a eſte propoſito otra ſentencia tambien de los Prouerbios. *Vir impius,* (*vir Belial* lee tambien el Hebreo) *fodit malum, & in labijs illius ignis ardeſcit.* El maldiziente que turba la paz de ſus hermanos, es como ſu padre el Demonio Fodit malum, caba en el mal, no pienſa en otra coſa, en ninguna materia ahonda ni caba tanto como en hazer mal. Propriedad del Demonio que ni ſabe otra ciencia, ni eſtudia en otros libros, y eſte mal hazele como el cabador. Clara eſtá la metaphora, el que caba deſcubre lo ſecreto, y con ello cubre lo que eſtaua patente y publico a los ojos. Eſſe es el oficio del zizañador, deſcubrir, reſuſcitar digo, y tornar a la memoria las injurias oluidadas, y cõ eſſas miſmas cubrir las gracias y fauores preſentes. Como Señor pues de eſte fauor que os haze fulano hazeys caſo, no os acordays quando os dixo eſta injuria, os hizo eſta ſinrazon? Eſto es cabar en el mal, ahondar en la materia de hazer mal. Saber cubrir fauores preſentes cõ la memoria de injurias oluidadas, para que aſsi ſe embrauezcan los animos, y enciendan los coraçones en colera y deſſeo de venganza, comunicado el fuego del que traen los maldizientes en ſus lẽguas, que quanto mas tienen de eſto, tienen mas de hijos del Demonio, y enemigos de Dios, cuyos amigos, y cuyos hijos ſon los que conſeruan la paz y conformidad de coraçones, que tan dulcemente enamora a Dios. Y la deſſea tanto en ſu Igleſia, q̃ la dexa por la joya mas preciоſa en los legatos de ſu teſtamento: *Pacem* (dize deſpidiendoſe de ſus dicipulos) *meam do vobis, pacem relinquo vobis.* Y no conoce por ſuyos a los bullicioſos y reboltoſos. Explica San Ambroſio aquel lugar de Baruch. *Ibi fuerunt gigantes ſcientes prælium, hos non elegit Dominus*, y dize, *Et merito non eligit quia prælium non pacem ſciebant: & ideo tu pacem diſce vt eligaris a Deo.* Que las inſignias de los ſoldados de Chriſto paz ſon q̃ no diſcordias.

* * *

Prouer. 6. nu. 12.

Gregor. in paſtor. p. 3 admo. 24.

Prouer. 16. nu. 26.

Lucæ vlt. Baruch. 3. Ambr. lib. 3. de Cain cap. 3.

§. III.

§. III.

Siendo pues ansi que la concordia y paz de las comunidades agrada tanto a Dios, y la desea tan eficazmente, siendo ansi tambien que esta no se asegura sino es cõ la que entre si guardan los Prelados y superiores, que mucho que a ellos en primer lugar se les encargue? En verdad que despues de hauer el Esposo encomẽdado mucho la hermosura de la Iglesia, la blãdura de su condicion y la suauidad de su trato, la alaba de su mucha fortaleza; *terribilis* (dize) *vt castrorum acies ordinata*, tan fortalecida y pertrechada que no hay exercito que tãto miedo ponga a los enemigos como pone la Iglesia a los Demonios y a los hereges. Y no dize q̃ es fuerte como qualquiera exercito sino como el concertado, como el conforme en el qual todos los soldados tienen paz, es dezir que toda la fortaleza de la Iglesia nace de la paz y conformidad de los subditos. Y como en el exercito es caso imposible que la tengan los soldados, si los Capitanes estan diferentes, es caso imposible que en la Iglesia la tengãlos subditos si los Prelados estã encontrados, si en las proposiciones de la Fe sienten diferentemente, si en las leyes que tocan al gouierno de la Iglesia se parten en opiniones, aprobando vno lo que otro condena es fuerça se diuida el pueblo y que vnos digan *Ego sum Pauli*, y otros *Ego sum Apollo*, y que se confunda el estado Eclesiastico. Quando el Señor se confessò rẽdido de los amores de la Iglesia dixo. *Vulnerasti cor meum soror mea sponsa vulnerasti cor meum in vno oculorum tuorum & in vno crine colli tui.* Por los ojos entienden nuestro Padre Sã Gregorio, Casiodoro San Anselmo, y otros los Prelados y por los cabellos los subditos. Y es dezir el Señor que lo que mas le agrada en su Iglesia es la vnidad de Prelados y de subditos: primero aquella, porque della depende esta otra. De ser vnos los Prelados nace la conformidad con los subditos y de las diferẽcias de los vnos, sale las dissensiones de los otros *Effussa est contentio super principes & errare eos fecit in inuio & non in via.* Derramose la zizaña entre las cabeças, sembrose entre los superiores la mala semilla de la discordia, y el pueblo se diuidiò por los desiertos sin camino ni carrera. Son los superiores la fuente, y de ay toman el sabor los subditos. Cierto no carecio de mysterio el precepto que pues el Señor a los Sacerdotes antiguos, quando les dixo: *Sacerdos eius manus in sacerdotium consecratæ sunt, vestitus quæ est sacris vestibus caput suum nõ discooperiat, vestimenta non scindat*, ni descubra la cabeça ni parta las vestiduras sagradas con que esta vestido el Sacerdote consagrado a Dios. Vestiduras de Christo son los fieles, *Viuo ego* (le dize su padre) *quod his omnibus velut ornamento vestieris.* Y con toda propriedad se comparan a los vestidos pues en ellos de muchos hilos se compone la tela de que se forman, y de muchos fieles vnidos el cuerpo y tela de la Iglesia de que se vistiò Iesu Christo. Estos vestidos dexolos encargados a los Sacerdotes como hauemos dicho muchas vezes, la aduertencia sustancial es *vestimenta non scindat*, no parta essas vestiduras, no sea causa de dissensiones. Y si este exemplo no bastare mire a la orla de la ropa, y verala rodeada de granadas, que son simbolo de la paz, porque en ellas gran multitud de granos se cubre con vna corteza. Toda la multitud de fieles ha de estar vnida con toda conformidad, no solo en lo interior del alma sino en la corteza, quiero dezir, en lo exterior de las obras, en la confesion de la Fè, en la obseruancia de la ley y en todas las costumbres

Cant. 3. n. 6.

Psal 106. nu. 48.

Leuit. 21.

1. Cor. 1.

Cant. 4. n. 9.

coſtumbres de la Igleſia. Y que eſto ſea ſiempre anſi corre por cuenta de los Prelados y ſuperiores, a quienes ſe manda borden la veſtidura cõ granadas, y no la rompan ſino que la cõ ſeruen entera, q̃ es veſtidura de Ieſu Chriſto, a quien por eſto quiſo el Señor reſpectaſe la codicia de los ſoldados. Fauoreſca ſu Mageſtad paraque acierten todos en materia tan importante.

CAP. XXVIIII.

Que deuen procurar los ſuperiores Eccleſiaſticos deſcomponer la paz y concordia de los malos.

§. I.

Pſal. 82. *DEVS quis ſimilis erit tibi ne taceas nec compeſcaris Deus, quoniam ecce inimici tui ſonuerũt &c. quoniã cogitauerunt vna nimiter ſimul aduerſum te teſtamentum diſpoſuerunt.* Cierto es reconocio el Propheta vno de los mayores daños q̃ podia padecer la Igleſia era la conformidad y concordia de los malos pues tan apretadamente y con terminos que tanto pudieron tocar en la honra a Dios le pide el reparo de mal tan grande *Deus* (dize) *quis ſimilis erit tibi, &c.* Nadie duda Señor que no teneys ygual en el mundo, ſuperior ſoys a todos: y anſi no ay razon paraq̃ os empacheys y calleys no ay quien os pueda yr a la mano en el remedio de mal tan laſtimoſo como puede temerſe de la vnion de los malos, por quien ſoys os pido que la deshagays, *Quoniam cogitauerunt vnanimiter aduerſum te teſtamentum diſpoſuerunt. Quoniam conſilium* (dize otra letra) *inierunt ex corde pariter*, de todo coraçon ſe han conjurado no ſolo contra vueſtra Igleſia, *ſuper populum tuũ malignauerũ tconſiliũ& cogitauerũt aduerſos ſanctos tuos*, para borrarla de memoria del mundo ſe conjuraron y formaron concilios, *dixerunt venite diſperdamus eos de gente & non memoretur nomen Iſrael vltra*, no ſolo (digo) ſe han conjurado contra vueſtra Igleſia ſino tambien contra vueſtra perſona, y para ofenderla con ſus todas fuerças han formado liga y hecho pazes. Eſſo ſignifica propriamente *ſimul aduerſum te teſtamentum diſpoſuerunt*, en eſto conuienen y para eſto ſon vnos, para deſtruyros a vos ſi pudieſſen y a vueſtra Igleſia. Y ſi la paz de los malos es tal que ſe atreue a Dios y a los ſuyos, que mucho que le de tal cuydado al Propheta que con anſias del alma pida a Dios la deſcomponga, que mucho (digo) le de al Propheta eſte cuydado ſi parece ſe le diò a Dios el conſejo que tomarõ los hijos de Adan para formar la torre de Babel cõ animo de ofender ſu grandeza, y anſi en razon deſſo no ſolo (dize el Señor) toma conſejo para deshazerla pero que el cuydado que tenia le obligaua a baxar a verla por viſta de ojos. Y dando la razon porque pudo dar cuydado a ſu Mageſtad que tan deſcarado atreuimiento pudieſſe ſurtir efeto confeſsò el miſmo era porque, *vnus eſt populus & vnum labium omnibus.* Y quando en la comunidad conjurada para el mal no ay coſa que la diuida ni eſtorue ſi contra el miſmo Dios ſe conjura, el miſmo da ſeñales

Geñ. 11. Num. 6.

les y assomos de temor y cuydado para enseñarnos el que deue dar a los Vicedioses que tiene en la tierra (que son los superiores) la conformidad y concordia de los malos. Donde se halla vnidad popular (dize Cayetano explicando este lugar del Genesis) y vnidad de lengua que es el medio por donde el coraçon comunica sus mas intimos pensamientos, no ay mal que no pueda temerse, la vniformidad en la vida, la conformidad en las palabras, son eficaces espuelas que animan a executar las mas deprauadas intenciones. Verdad es que hemos dicho quanto importa el cuydado en los superiores para cõseruar la paz de su pueblo, pero dichose està este cuydado ha de ser para conseruar la paz que se ordena al seruicio de Dios y cumplimiento de su voluntad, que si desdize de esto, todas las ansias han de ser en romper pazes, y sembrar discordias. Han de andar siempre a vna en el superior estos dos cuydados, el vno de conciliar voluntades y hazer pazes entre los buenos, y el otro de descomponerlas y sembrar discordias entre los malos, y este seguro, que si es dificultoso lo primero, no es facil lo segundo que andã a vna muchas vezes (efetos son de nuestra miseria) la diferencia y discordia entre los buenos, y la vniformidad y concordia entre los malos. Explica San Geronymo el verso propuesto de Dauid, *Quoniam cogitauerunt vnanimiter &c.* y añade, *infelices nos in felix populus Dei non potest in bono tantã habere concordiam quantam mali habẽt, in malo.* No se niegue (dize este santo) que es suma desgracia de la Iglesia de Dios, que sean mas cõformes para el mal los pecadores, que los santos los que tratan de serlo y cuydan del bien de sus almas para el bien, la Iglesia vna, el Señor a quien se sirue vno, el objecto de que mas enamorados estã es la paz, y con todo esso los que la professan facilissimamente la pierdẽ, y los que mas la aborrecen con facilidad la guardan, pues siendo el demonio padre de las discordias suelen ser los suyos los mas conformes y vnos para el mal. Escriue Sã Gregorio Nazianzeno vna oracion a los Obispos de Egypto en q̃ trata esta misma materia, y entre otras cosas que dize con la elegancia que siempre dize esta: *Absurdum est cumij qui summum numen contumelijs infectantur inter se cõsentiãt concordent, ac priuatam cuiusque imbecillitatem communi consensu & conspiratione non secus ac funiculi illi qui mutuo nexu roborantur suffulciri putent. Nos contra ea esse amentia vt cum his concordiæ fœdere astingi nequamus qui nobiscũ in Religionis causa consentiunt. Quod tamen multo æquius erat cum ipsi diuinitatem quoque cõiungamus.* Desgraciado sucesso por cierto que alcance la Iglesia tiempos tales que los conjurados para ofender a Dios gozen la fortaleza de los ramales, o sogas, en los quales vn hilo fortalece al otro, y assi todos son fortissimos, y los q̃ tratã de seruir a Dios cõuiniẽdo essencialmente en la Religion que professan suelen muchas vezes despedasarse con discensiones y discordias, siẽdo ansi verdad (lastimoso caso) que quanto a la conformidad y paz no mirando el fin a que se ordena, con amargas lagrimas pueden codiciar los Religiosos de los conuentos la que guardan entre si los bandoleros y salteadores de caminos entre quienes vn siluo y vna pequeña señal suele ser mas poderosa para rendirles y sujetarles que muy poderosas aduertencias para aquellos, nadie puede negar fue digno de todo sentimiento (quanto a este punto) el sucesso de Iesu Christo mientras viuiò en esta vida, a quien no lastima el ver que conformes estuuieron sus enemigos en perseguirle, y que flacos y desalen-

Hieroni. in Psal. 82.

Nazianz.

deſalentados ſus amigos en acompañarle. *Aſſiterunt* (dize el Pſalmiſta hablando de la conformidad de los enemigos de Dios) *reges terræ & principes conuenerunt in vnum aduerſus dominum & aduerſus Chriſtum eius*: donde ſon de notar los terminos *aſſiterunt y conuenerunt*. Pues el verbo *aſſiterunt* deducido del Hebreo ſignifica lo miſmo que *ſtatuent ſeipſos*: ſiempre eſtaran firmes, no diferenciaran en vn pelo, emplearan todas ſus fuerças en la execucion de ſus penſamientos, y conuenire *in vnum*: dize la conferencia de animos y voluntades que tienen vn miſmo coraçon y vn miſmo querer para perſeguir al hijo de Dios. Y quan cierto fue el cumplimiento deſta prophecia enſeñaronlo San Marcos y San Ioan referiendo la vida del hijo de Dios, y la firmeza con que le ſiguieron ſus enemigos. *Abeuntes Phariſæi* (dize San Matheo) *conſilium inierunt*, y San Ioan. *Collegerunt Pontifices & Phariſæi concilium*, y ſi les preguntamos a los Euangeliſtas paraque ſe formaron concilios de gente tan importante dize el vno que fue, *vt caperent Ieſum in ſermone*, y el otro *vt interficerent Ieſum*, todos ſe ordenaron a eſſo a deſtruyr al hijo de Dios, el vn concilio a quitarle la honra, y el otro a quitarle la vida. Y en eſto quanto fue de ſu parte eſtuuieron firmes haſta ponerlo en execucion, y por el contrario los amigos de Dios tan deſalentados que a la hora penoſa de ſu muerte confeſsò el miſmo no hauia tenido vno que le hizieſſe compañia. *Et ſuſtinui qui ſimul contriſtaretur & non fuit, & qui conſolaretur & non inueni.* Tan ſolo ſe hallò (dize San Auguſtin explicando eſte lugar que no huuo ni vno que ſe cõpadecieſſe de ſus trabajos, haze fuerça el ſanto en la particula *ſimul*, que no huuo quien ſi quiera con vn ſemblante, mouer de cabeça arquear de cejas, o otro ſemejante ſe cõpadecieſſe de ſus trabajos, y dolores. Que ſiendo aſsi que toda la multitud de enemigos que le ſeguian eſtauan cõformes en ſu muerte no obſtante (dize San Ambroſio) que muchos dellos hauian recebido de ſus diuinas manos la ſalud, la viſta, y otros beneficios no hauia ſi quiera vno que ſe compadecieſſe de ſus trabajos. Que la Virgen Santiſsima no pudiendo vencer el tropel de la gente no eſtaua en parte que la pudieſſe ver ſu hijo, y de los Apoſtoles dize el ſagrado texto que *relicto eo omnes fugerunt*. Pedro le negò y todos le deſempararon. No table deſigualdad, por cierto tan firme conformidad en los malos para perſeguir a Ieſu Chriſto, y tan facil la diuiſion de los buenos para compadecerſe del cõfeſſarle y hazerle cõpañia. Para q̃ ſe reconoſca quã digno es de reparo mal tan grãde y quan propriamente dixo San Gerony mo, *infelices nos infelix populus Dei non poteſt in bono tantam habere concordiam quantam mali habent in malo.*

Pſal. 2.

Math. 22. Ioan. 11.

Pſal. 68.

Auguſ. in hunc Pſal.

§. II.

Explicando nueſtro P. S. Gregorio aquellas palabras de Iob en que habla de las propriedades y condiciones que tienen los hijos del Demonio. *Membra cornium eius cohærentia ſibi*: Dize que como es verdad catholica confeſſada de San Pablo que los verdaderos Chriſtianos ſon miembros de Ieſu Chriſto, *vos eſtis corpus Chriſti & membra de membro*, dixo a los Corinthios: ſoys el cuerpo de Chriſto, no todo que eſſe conſta de todo el numero de los verdaderos Chriſtianos, ſino vna parte del como explican Theodoreto, y Oecumenio. *Omnes quidem* (dize Oecumenio) *vbicumque locorum ſint fideles SS. corpus Chriſti vos autem Corinthi membra ex parte neque enim ſoli eſtis totum corpus ſed membra eſtis, & neque omnia ſed ex parte*, lo que dizen San Anſelmo, y el miſmo San Gregorio

Iob 41. Grego. ibi.

1. Cor. 12. num. 27. Theodor. Oecumenius ibi.

gorio no parte principal de todo el cuerpo como lo es el braço ſino vna parte de eſſa parte como lo ſon la mano y los dedos. Que el cuerpo myſtico de la Igleſia ſiempre ſe va componiendo en proporcion del natural, y aſsi dize ſan Anſelmo que como el braço es vno, y por ſer miembro principal del cuerpo dependen del muchos dedos y el mediante ſe vnen al cuerpo, aſsi en el cuerpo myſtico de Chriſto ay vnos miembros principales que ſon los Prelados, y le ſiruen como braço ſuyo de quien dependen y por quien ſe vnen los fieles y ſubditos que ſon como dedos, proporcion con que declaran eſtos dos Santos la diferencia que ay en ſer *membrum corporis*, ó *membrũ mẽbri*. Al fin Chriſto es cabeça cuyo cuerpo es toda la Igleſia vnida a el en proporcion de partes y miẽbros ſuyos y puede tanto la embidia del Demonio ha afectado dize Gregorio (y ſe ha ſalido con ello) el ſer cabeça de los malos y que ellos ſean miembros ſuyos, *Sicut ergo in ſpirituali dominico corpore membra de membro dicimus eos qui in eius Eccleſia ab alijs reguntur, ita in illa Leuiathan iſtius reproba congregatione membra ſanctarum carnium qui iniquo opere quibuſdam ſe nequioribus iunguntur.* En la Igleſia de Dios el ſubdito fiel gouernado por el Prelado ſanto es vn miẽbro particular, q̃ mediante el miembro principal ſe vne a la cabeça Chriſto, y en la congregacion del Demonio donde el preſide como cabeça ay muchos que ſiruen de miembros principales como braços y caudillos ſuyos, mediantes los quales ſe vnen a la congregacion diabolica y a la cabeça que es el Demonio y para declarar el miſmo Santo los daños miſerables que ſe hallan en eſte cuerpo refiereſe a lo que poco antes hauia dicho declarando otras palabras del miſmo capitulo en que el miſmo Iob hauia enſeñado las propriedades deſte maldito cuerpo. *Corpus* (dize Iob) *illius quaſi ſcuta fuſitia compactum ſquamis ſe prementibus vna vni coniungetur & nec ſpiraculum quidem incedit per eas.* Es el cuerpo del Demonio como vnos eſcudos de metal fundido, o vaſiado cõ cõchas, o eſcamas tan firmemente trauadas y vnidas que el mas viuo y mas delgado aliento no puede romper por ellas; ſabida coſa es (dize ſan Gregorio) que en la ſagrada Eſcriptura el nombre eſcudo tiene buena ſignificacion, vnas vezes ſignifica la proteció de Dios, aſsi lo ſignifica en aquel verſo de Dauid. *Scuto bonæ voluntatis tuæ coronaſti nos, quia ſcuto nos Dominus coronare perhibetur quos protegẽs adiuuat, remunerans coronat.* Otras vezes ſignifica la reſiſtencia q̃ el coraçõ humano haze a los llamamientos de Dios en cuya ſignificacion dixo vna vez el Pſalmiſta hauia Dios quebrado el eſcudo del pecador, y otra dixo le hauia quemado, *Ibi* (dize) *confregit cornua arcum, ſcutum gladium & bellum.* Y en otro Pſalmo *Arcum conteret & confringet arma & ſcuta comburet igni*, y hauiendo declarado ſan Gregorio lo que ſignifican los demas terminos dize que *In ſcuto obſtinata duritia deffenſionum deſignatur.* Y eſte ſe quiebra quando la Mageſtad de Dios humilla la ceruiz del pecador, y ablanda ſu coraçon a la obediencia de ſu ley, y le quema cõ fuego quando eſſa miſma dureza la abraſa con el fuego de la penitencia y enciende con el calor del Spiritu Santo. *Scuta igni comburet* (dize) *cum pecantium mentes obſtinata ſe duritia deffendentes ad pœnitentiæ & confeſſionis ardorem ſancti Spiritus calore ſuccendit.* Dezir pues Iob que el cuerpo del Demonio (eſto es la congregacion de los malos) es como eſcudos fundidos

Anſel. in hunc locũ Pauli. Grego. vbi ſupra.

Pſalm. 5.

Pſal. 75.

Pſalm. 40.

fundidos o vaziados, es enſeñar la pertinaz reſiſtencia que hazen los hijos del Demonio a los llamamien tos de Dios. Y no paſſemos en ſilencio que no ſe contentò Iob con dezir eran eſcudos, ſino fundidos o vaziados, porque es propriedad de los eſcudos de metal formados deſte modo ſer de duriſſima reſiſtencia para las ſaetas, o tiros que reciben, y quebrarſe ſi ſe caen con moderados golpes, propriedad proprijſſima de los malos, y pecadores pues ſiendo aſſi que en ſi miſmos ſon ſobremanera flacos y quebradizos, que no ay ocaſion en que no falten, o quiebren al tiempo de recibir la reprehenſiõ y correcion que en la ſagrada Eſcritura ſe compara a la ſaeta, tienen la reſiſtencia mas dura que ſi fueran de diamante. Pues no ay condiciõ mas conocida en los tales que es ſaber q̃ a la verdad de la correcion oponen ſiempre la defenſa de ſu ſoberuia, hallando eſcuſas para no recebirla con que ſe hazen mas culpados. Quiero lo dezir con las palabras del miſmo ſan Gregorio aunque algo dilatadas porque aſſeguro el guſto de leerlas. *Corpus* (dize) *ergo Leuiathã iſtius, ideſt omnes iniqui, quia per obſtinationem duriſunt, ſed per vitam fragiles ſcutis friſtilibus comparantur, cum enim verba prędicationis audiunt nulla correctionis iacula ſe penetrare permitunt, quia in omni peccato quod faciunt ſcutum ſupernæ defenſionis opponunt. Nam cũ talium quiſque de reatu ſuæ deffenſionis arguitur non mox cogitat quomodo culpam corrigat, ſed quid in adiutorium ſuæ defenſionis opponat. Nulla igitur veritatis ſagitta penetratur, quia verba ſanctæ correctionis in ſcuto accipit ſuperbæ deffenſionis.* Eſte fue el eſcudo que en ſentencia de ſan Geronymo, ſan Gregorio, Hugo Cardenal y otros tuuieron nueſtros primeros padres para oponer a la correcion de Dios no quiriendo humillarſe y reconocer ſu culpa, Adã ſe defendio con la muger, y la muger con la ſerpiente, y ninguno quiſo conocer ſu flaqueza, antes como dizen eſtos Santos por eſcuſarſe de culpa pretendieron cargar al miſmo Dios como autor della. *Non humiliter confitetur* (dize Hugo hablando de la eſcuſa de Adan) *ſed ſuperbe ſe excuſat & in auctorem mulieris culpam retorquet*, y ſan Geronimo y ſan Gregorio explicando aquel lugar de los Trenos, *Dabis eis ſcutum cordi laborem tuum.* Dizen con vnas miſmas palabras. *Hoc ſcutum primus ille peccator tenuit qui requirente Dominum cum lignum vetitum contigiſſet non ad ſe culpam reddidit ſed a muliere, quã ei dederat, ſe accepiſſe reſpondit, vt quaſi reatum ſuum oblique in auctorem relideret qui ei mulierem dederat quę alia perſuaderet.* Y lo miſmo dizen le ſucedio a la muger que parece le hizo cargo a Dios, y le culpó por hauer permitido entrar la ſerpiente en el huerto q̃ la tentó y la venciò. Eſte es ſin duda el mayor mal que padece el cuerpo del Demonio, no ſaber conocer la culpa, defenderſe ſoberuiamẽte, reſiſtir la correcion y prohijar la culpa al miſmo que ſe la corrige como dexamos dicho arriba. *Peccaſti* (dixo el Sabio Eccleſiaſtico) *non adijcias iterum*: el pecado nunca pudo ſer bueno, pero mientras no ahonda las rayzes de la propria defenſa y poco conocimiento de la culpa, ſiempre puede conſolar la facilidad del remedio; pero quando a la malicia del pecado ſe juntan eſtas es ahondar las rayzes y impoſsibilitar el reparo del. *Peccatum quippe peccato addiuit* (dize el miſmo Gregorio, explicando otras palabras de Iob *ſit nox illa ſolitaria &c.*) *Qui male geſta etiam defendit & noctẽ illam ſolitariã non relinquit qui culpæ ſuæ tenebris etiã patrocinia deffenſionis adiungit.* Y para que

In hũc locũ Geneſ.

Hieron. in Thren.

Grego. vbi ſupra.

Thren. 2.

Eccleſ. 21.

Iob 3. Greg. ibi.

ſe

se conozca (porque boluamos al lugar de Iob) que no esta en esto todo el mal del cuerpo del Demonio aña de, *Compactum squamis se præmentibus vna vni coniungitur &c.* Para que la dureza y obstinacion sea mayor, para q̃ la resistencia cobre mas fuerças ordena que no ande cada malo por si, sino que anden juntos y en gauilla; de suerte que puedan vnos defender a otros. Esso es estar las conchas o las escamas del cuerpo de Leuiatan tan vnidas y jũtas que no pueda entrar la mas delgada respiracio por ellas. Ya fuera possible que se facilitara la conuersion de vn malo sino le defendiera la mala compañia de otro. Esto es causa muchas vezes para que las inspiraciones diuinas no puedan hazer golpe en el coraçõ de vn pecador acompañado de vn malo, que por ventura le hizieran si le hallaran solo. *Vna vni coniungitur* (dize Gregorio) *& ne spiraculum quidem incedit per eas quia in iniquitatibus suis dum vicissim superba defensione se protegunt sanctæ exhortationis spiracula ad se nullatenus intrare permittunt.* Y poco despues explicando las palabras que se siguen en el Texto de Iob. *Vna alteri adherebunt & tenentes se nequaquam separabuntur* dize: *Peruersos quippe vnitas corroborat, dũ concordat, & tanto magis incorrigibiles quantum vnanimes facit.* De suerte q̃ como la paz en los buenos y la conformidad en el seruicio de Dios alieta y ayuda, y no ay ciudad por pertrechada que este, mas firme que la de la comunidad vnida y confederada en el seruicio de Dios: porque vnos siruen de columnas y fortaleza a los otros, assi en la comunidad de los malos el fauor y ayuda que se dan vnos a otros los haze firmes en el mal: y imposibilita quanto es de su parte los reparos en el bien.

§. III.

No es mucho pues siendo assi todo lo dicho que se les persuada apretadamente a los superiores y Prelados cuyden mucho reparar estos daños en la Iglesia deshaziendo la vnidad y conformidad que entre si tienẽ los malos. Dauid recurrio a Dios como vimos en el Psalmo propuesto, y nosotros recurrimos a los Prelados que como hemos dicho muchas vezes estan en lugar de Dios, y son sucessores de Iesu Christo: y ponderara diuinamente san Cyrilo que confiessa de si mismo el Señor vna de las causas de su venida fue sembrar discordia entre los malos, va ponderando el Santo quan buena es la paz y quan mala la guerra, y dize q̃ puede tanto la malicia humana que muchas vezes es mejor la guerra q̃ la paz: porque esta si es entre los malos solo sirue de fortalecerlos en su malicia, y añade *Vnde ad impediendã malam concordiam se Dominus in hũc mundum venisse contestatus est cum ait non veni mittere pacem in terram sed gladiũ,* y pues son sucessores de Iesu Christo executen su oficio. En verdad que san Pablo que se aprouechò deste medio para poder mejor predicar y enseñar la ley Euãgelica, pues hallandose en la ocasion de vn concilio formado contra su persona de Fariseos y Saduceos sabiẽdo que los Fariseos confessauan la resurrecion de los muertos, la qual negauã los Saduceos dixo. *Viri fratres ego Phariseus sum & filius Phariseorum de spe & resurrectione mortuorum ego iudicor.* Razon que dize el sagrado Texto fue poderosa para diuidirse el cõcilio y librarse Pablo. Y hecho que le ponderaron grandemente san Cyrillo y san Gregorio proponiendole por exemplo a los superiores y Prelados para que a imitacion del Apostol procuren mucho la diferencia y discor-

Cyril. li. 6. in Ioan. c. a. 16. Math. 10.

diſcordia entre los enemigos de la Igleſia, que no ſolo importa por el mal que ella padece con la paz de los malos, ſino tambien por el peligro con que viuen los buenos mientras ellos tienen fuerça, *Reproborum quippe vnitas* (dize Gregorio) *bonorũ vitam tanto durius præpedit quanto ei ſe per collectionem durior opponit eripiuntur ergo iuſti dum diuiduntur iniuſti & electorum vota ad perfectum perueniũt dum reproborum agmina per diſcordiã confunduntur.* Sino ſe diuidieran las aguas del mar bermejo donde ſe ahogaron los Gitanos no paſſara el pueblo de Dios a la tierra prometida. El principal fin de los ſuperiores es guiar el pueblo de Dios que corre por ſu cuenta a los ſoberanos bienes que nos eſtan prometidos en la tierra de los bienauenturados y no baſta para eſto executar todo lo que hauemos dicho dilatadamente en eſte libro, es meneſter tambien que cuyden de confundir los malos, diuidirlos y apartarlos, para que aſsimas facilmente aſſeguren la ſalud de los buenos, y ſea tambien mas facil el poder conuertirlos a ellos pues al fin mientras viuen en eſte mundo ſiempre corren por ſu cuenta, y nunca deuen deſeſperar ni deſcuydar de ſu reparo. Fuorezcanos Dios para que podamos acudir a todo y cumpliendo con lo que queda dicho, y añadiendo mucho que ſe pudiera dezir, ſiruamos a vn Señor tan bueno, que quiſo por ſu miſericordia no ſolo reparar nueſtras vidas con ſu ſangre, y enſeñar el camino del cielo con ſu dotrina, pero leuantar la flaqueza humana a dignidad tan grande, que pudieſſe en eſte mundo cometer la miſma ſalud de las almas que a ſu Mageſtad traxo del cielo al ſuelo, con que doy fin a eſte tercer libro y primer tomo, dexando para el ſegundo tratar en otros tres libros de las obligaciones de los Sacerdotes de los Predicadores y Religioſos.

Fin del tercer libro y primer tomo.



TABLA.

TABLA DE LOS CONCEP-TOS PREDICABLES QVE SE HALLAN EN ESTE LIBRO.

Dominica primera de Aduiento.

DE los deſſeos delos Santos Padres antiguos eſperando la venida de Chriſto porque conocian la neceſsidad de la enfermedad, lib. primo capite 1. num. 12.

Erunt ſigna in Sole, & Luna, &c. Oy meſcla la Igleſia la juſticia y la mã ſedumbre tan neceſſarias al buen gouierno, en la venida de Chriſto manſo pone la venida de Chriſto a hazer juſticia, libr. 3. cap. 25. y 26.

Domini. 2.

Cum audiſſet Ioannes in vinculis, &c. Ioã en cadenas es enſeñarnos Dios que ſuele el enfrenarnos con trabajos para que no nos enſoberueſcamos, lib. 1. cap. primero numero 5. y 6.

Ceci vident &c. Quia ſanitas in pennis eius. Vino a ſanar nueſtras enfermedades y aſsi lo mueſtra oy, libro primero capitulo primero numero 2.

Con obras quiſo moſtrar quien era que es el mejor teſtimonio, lib. 2. cap. 11. nu. 2.

Quid exiſtis in deſertum videre, Arundinem vento agitatem. De la inconſtancia del hombre nada ſe puede fiar lib. primero capitulo quinto numero quinto, y lib. tercer capitulo 17. numero primero, y lib. tercero capitulo veynte y cinco, numero ſegundo.

Domini. 3.

Miſerunt Iudei ad [illegible]n. Que lo querian hazer Meſsias dexando a

Chriſto el mundo mira lo exterior y aſsi ſe engaña facilmente en las elecciones, lib. tertio. cap. 7. numero. 4.

Eſtos mirauan a ſu interes eligiendo a San Ioan y dexando a Chriſto, vide en verbo elecciõ por muchos capitulos.

Non ſum dignus ſoluere corrigiam calceamenti. Quan grãde fue la humildad del Baptiſta, lib. 2. cap. ſegundo, numero. 1.

Domini. 4.

Anno quinto decimo, &c. Los pecados del pueblo Hebreo los puſieron ſujetos a malos Principes y malos Prelados, libro ſegundo, capitulo 5. numero 2. y 3.

Factum eſt verbum Dominus ſuper Ioannem. Que de fauores hazia Dios a los Predicadores y Prophetas antiguos, libro tercero, cap. 18. numero. 1.

Haſta que ya era hombre hecho no le ſaca a predicar.

No ſon buenos los miniſtros Eccleſiaſticos moços, lib. 2. cap. 1. numero 2. y 3.

Deſpues de muy perfeto y que tenia hondas rayzes de perfeccion le ſaca a predicar, ibidem, numero tertio.

Primero ha de ſer vn San Ioan Baptiſta que ſalga a predicar, lib. 2. cap. 9. num. 13.

Sicut dicit Iſayas Propheta. La profecia facilite los myſterios de la fee, lib. 1. cap. 2. nu. 1.

In Natiuitate Domini.

Exijt edictum a Cæſare Auguſto, ſi los mandamientos y leyes de los Principes tienen tanta fuerça, que ſera los de Dios, libro ſegundo, capitulo. 4. nu. 1.

Et ſubito facta eſt cum Angelo multitudo, &c. Laudantium Deum. A los Angeles encomienda Dios ſus alabanças, libro ſegundo, capitulo. 18. numero. 3.

Erat lux vera quæ illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum, Prueuaſſe como Chriſto es Sol y luz para alumbrar al linage humano, libro primero, capitulo ſegundo. nu. 7.

His qui crediũt in nomine eius. Que fee es la que ſe nos pide, lib. 1. cap. 3. per totum.

Verbum caro factum eſt. Se explica, lib. 1. cap. 11. nu. 1. lib. 3. cap. 18. numero 1.

Pro Sancte Ioanne Euangeliſta. De ſus alabanças, libr. 3. cap. 18. numer. 1.

In Circunciſione Domini.

Poſtquam conſummati ſunt dies octo. Buenas entradas de año con moſtrarnos la obſeruancia de la ley, cuya guarda es muy importante para tener buenos años, libr. 2. cap. 4. num. 1.

Vt circuncideretur puer. Mueſtra Chriſto ſu verdadera carne circuncidandoſe para deshazer los effectos q̃ hauia cauſado el pecado en nueſtra carne, libr. 1. cap. 6. numer. 2. 3.

Vocatum eſt nomen eius Ieſus. Porque, li. 1. cap. 11. nu. 1.

Eſte nombre encierra todo lo que padecio Chriſto, y porque ſe llama, *vnigenitum effuſum*, lib. 3. cap. 11. num. 1.

Hauia de cumplir con el nombre que le

le ponian de la certidumbre con q̃ Dios pone los nombres segun los oficios y vida, lib. 3. cap. 17. nu. 4.

In Epiphania.

In diebus Herodis regis. Como permite Dios para castigo del pueblo Principes y Prelados malos, lib. 2. cap. 5 nu. 2. y 3.

Ecce Magi ab oriente, la anchura de la la Iglesia que recibe a todos, lib. 3. cap. 7. nu. 1. y 2.

Ecce Magi veniunt Hierosolimam. Dõ de se halla la profecia que es para facilitar los mysterios de la fee, li. 1. cap. 2. nu. 1.

Vbi est qui natus est Rex. Christo es verdadero Rey, lib. 1. c. 10. nu. 1. 2.

Et congregans omnes Principes Sacerdotũ, &c. Los Sacerdotes han de ser muy leydos en la Sagrada Escriptura, que den razon de las dificultades que se offrecen. De la necesidad que tienen los Sacerdotes de leer en la Escriptura, lib. 2. cap. 13. per totum.

In octaua Epiphaniæ.

Ecce agnus Dei, &c. Con su sangre limpia los pecados desde el principio del mundo, lib. 2. c. 8. nu. 3.

Vidi Spiritum descendentem quasi columbam. Porque como Paloma, lib. 3. c. 7. num. 1. & lib. 3. cap. 25. n. 4. De la vncion de Christo, lib. 1. cap. 9. per totum.

Dominica 1. Post Oct. Epiphaniæ.

Non dum venit hora mea. La circunstancia del tiempo haze muy estimables los beneficios, lib. 3. cap. 11. num. 7.

Domini. 2. Post Epipha.

Domine si vis potes me mundare, Se declara, lib. 1. cap. 7. nu. 1.

Domini. in Septuagesima.

Simile est regnum Cœlorum, &c. Habla Christo en parabolas. No es concedido a todos el traher en los pulpitos las letras humanas como son las parabolas que aluden a la poesia, y las semejanças que es proprio de oradores, lib. 2. cap. 14. y 15.

Simile est regnum cœlorum homini patri familias. El padre de familias que tiene cuydado de labrar viñas es simbolo del Prelado con sus subditos que es como labrar viñas, lib. 3. cap. 6. nu. 2.

Exijt primo mane conducere operarios. La Iglesia es viña, y nosotros los jornaleros, li. 2. cap. 19. nu. 7.

Conuentione facta. Bien puede poner los ojos en el premio temporal el que trabaja en la viña de Dios, li. 2. cap. 7. num. 1. Los trabajos de esta vida y el arar y cauar aliuan los desseos de gozar el premio dellos, lib. 2. c. 17. nu. 1. y 2.

Cum sero factum esset. Quien no perseuera en el trabajo no merece el premio de trabajador, lib. 2. cap. 25. y 26.

In Sexagesima.

Vobis datum est nosse mysterium Regni Dei. No han de ser todos los ministros Eclesiasticos yguales en la sciencia, mas se requiere que sepa el Sacerdote que el Diacono, lib. 2. cap. 3. nu. 3.

No todos los mysterios se han de comunicar a todos, lib. 3. cap. 15. num. 7.

Semen est verbum Dei. La Sagrada Escriptura es semilla donde nacen infinitos frutos, lib. 2. cap. 13. per totum.

Feria 4. Cinerum.

De Epiſtola. *Scindite corda veſtra.* No ſanan los que no cortan el coraçon, lib. 1. cap. 1. nu. 4. Item, con el cuchillo de la penitencia ſe ha de degollar el hombre viejo, lib. 2. cap. 18. nu. 4. y 5.

Cum ieiunatis nolite fieri ſunt hypocritæ, &c. Los hijos deſte ſiglo no pierdē ocaſion en ſus intereſſes, y los hijos de la Igleſia la pierden aun en las buenas obras como lo es el ayuno, lib. 1. cap. 13. nu. 2. y 3.

Item, reprehendeſe las buenas obras hechas por aparencia, lib. 1. cap. 1. num. 9. Item, alas plateadas y no de plata para ganar los fauores mundanos, *ſicut hypocrithę, &c.* lib. 1. cap. 14. nu. 5. & cap. 15. nu. 2. & lib. 2. cap. 11. nu. 2. Item, procura el demonio eſtragar la intencion en las obras buenas, y por eſſo la Igleſia en el Euangelio las encamina al principio de la Quareſma para que noſe pierdan.

Feria 6.

Diligite inimicos veſtros beneſacite, &c. Los dos preceptos de la ley natural, lo que quieres para ti, &c. y lo que no quieres para ti, &c. Itē, del amor de los enemigos, y como les hemos de hazer bien, lib. 2. cap. 24. nu. 3. 4. y 5.

Domi. 1. Quadrageſ.

Tunc ductus eſt Ieſus in deſertum. En baptizādoſe hauiendole hecho tāto aplauſo lo arroja al deſierto para enſeñarnos que no ay que fiar en la flaqueza del hombre quando eſta entronizado porque es mayor el peligro, li. 2. cap. 19. nu. 10.

Vt tentaretur, es conſecucion en moſtrando ſu ſantidad en el Baptiſmo, luego acudio el demonio, porque a los Santos perſigue con mas veras, lib. 3. c. 20. nu. 3.

Si filius Dei es, &c. De los ardides con que nos acomete el demonio, lib. 3. cap. 23. nu. 6.

Ductus eſt Ieſus in deſertum. Al deſierto lo lleua primero que ſalga a predicar para enſeñarnos que primero ſe han de gaſtar los verdores de la juuentud, que ſe tome eſte oficio lib. 2. cap. 1. nu. 3.

Cum ieiunaſſet eorum eſurijt, las obras de Chriſto fueron Theantricas como dixo San Dionyſio meſcladas de Dios, y de hombre para deslumbrar al demonio, ayunar 40. dias excede las fuerças del hombre y tener hambre que neceſsidad del hombre, lib. 2. cap. 12. nu. 1.

Non in ſolo pane viuit homo. No condenò el ſuſtento del cuerpo, ſino antepuſolo al del eſpiritu, lib. 3. cap. 16. nu. 1.

Item, la Eſcriptura ſagrada es remedio para todas nueſtras neceſsidades, lib. 2. cap. 13. per totum.

Statuit eum ſupra pinaculum templi. Tā bien lleua el diablo a las dignidades eccleſiaſticas, lib. 3. cap. 24. num. 5.

Angeli acceſſerunt, &c. De la victoria que alcançò Chriſto del demonio, lib. 1. cap. 5. nu. 2. Item, la corona ſe da al que perſeuera en la batalla, por eſſo le ſiruen los Angeles acabadas las tētaciones, li. 2. c. 25. n. 1.

Fer. 3. & Fer. 2. Domini. 4.

Intrauit Ieſus in templum, & eijciebat omnes ementes, &c. la ſolicitud con que buſcan los Sacerdotes las coſas temporales, oluidados de las eſpirituales, lib. 1. c. 13. nu. 3. y 4.

Domus mea domus orationis vocabatur, &c. & cum feciſſet quaſi flagellum. El ſeñorio con que Chriſto echò del templo y caſa ſuya a los reuende-

dores

dores, lib. 2. cap. 8. nu. 2. 13. aqui hizo Christo oficio de ostiario, lib. 2. cap. 9. Item, tambien el Prelado ha de tener açote como suauidad, y quien dixo. *Discite a me*, açota oy, que el q̃ gouierna ha de tener ambas cosas, lib. 3. cap. 25. y 26. per totum.

Fer. 5.

Egressus Iesus secessit in partes Tiri & Sydom, en busca de la Cananea, andaua Christo buscando con quien vsar de misericordia, lib. 1. cap. 7. num. 2.

Fer. 6.

Surge tolle grauatum tuum, &c. se explica este lugar, lib. 1. cap. 7. nu. 3.

Dominica 1. Quadragesi.

Oy nos ponen a Christo glorioso cõ cuya vista nos quiere hazer faciles los trabajos de la quaresma, lib. 2. cap. 17. nu. 5. 6. y 7.

Apparuerunt Moyses & Elias, para mostrar la conformidad de los dos testamentos autorizan este auto las dos personas mas cailficadas del testamento viejo, lib. 1. cap. 14. n. 2.

Bonum est nos hic esse, los Sacerdotes han de suspirar por los bienes eternos y por aquellas moradas de la gloria, lib. 2. cap. 17. per tot.

Fer. 2.

Et in peccatis vestris moriemini, se entiẽden de los que conocen quan injustamente tienen las dignidades, y no las quieren dexar, sino morir con ellas, li. 3. c. 4. nu. 4.

Fer. 3.

Super Cathedram Moisi sederunt, &c. el Sacerdote que no alumbra con su vida esconde la muerte, por esso dize Christo dellos. *Quæ dicunt facite, quę faciũt nolite facere*, porque no guian sino despeñan, lib. 2. cap. 5. nu. 3. Item, los Eclesiasticos no solo han de ser buenos, sino parecerlo, li. 2. cap. 11. nu. 1.

Quæ dicunt sante, &c. los que predican bien y viuen mal, son arcaduzes de piedra dura por dõde passa el agua para fertilizar las huertas, lib. 2. ca. 12. nu. 5. Item, lib. 3. cap. 23. nu. 4.

Feria 4. vide el dia de Santiago en Iulio.

Feria. 6.

Domo erat pater familias qui plantauit vineam, simbolo de los Prelados, que muestra el cuydado que hã de tener muy han de hazer oficio de viñaderos, que es de mucho cuydado, lib. 3. cap. 6. nu. 2. y cap. 21. n. 1.

De vinea Domini, lib. 3. cap. 22. per totũ, donde se explica esta parabola.

Sepem circundedit ei, los Prelados hazẽ oficio de cerca y de muralla para defender la viña, lib. 3. cap. 20. per totum, Item, la memoria de las culpas passadas es muralla que defiende la viña, lib. 3. cap. 21. nu. 4.

Dominica 3. Quad.

Erat Iesus eijciens Dæmonium, como se vsauã en el Testamento viejo los Consejeros de los demonios, lib. 3. cap. 9. nu. 6. Item, sobre aquellas palabras, *filij vestri in quo eijciunt*, ibid. nu. 5.

Oblatus est ei Dæmonium habens. No ay don para vn Principe como presentarle vn pobre o necesitado, lib. 3. cap. 18. nu. 4. Item, la estimacion q̃ Christo hazia de verse en ocasion de vsar de misericordia con alguno, lib. 1. cap. 2. y 3.

Cognouit cogitationes eorum, quã importantes son los buenos pensamientos para la qnietud del alma, lib. 3. cap. 17. nu. 2. A solo Dios estan reseruados los pensamientos, lib. 3. cap. 10. nu. 2.

Feria 3.

Si peccauerit in te frater tuus, &c. De la correccion fraterna como se deue hazer, lib. 3. c. 21. nu. 2.

Fer. 6.

Da mihi bibere, que sed era la q̃ Christo lleuaua, y la que han de lleuar los que le siguen, li. 2. cap. 19. n. 11.

Omnis qui biberit ex hac aqua sitiet iterum, los bienes y contentos de aca no satisfazen nuestro apetito, lib. 1. cap. 12. nu. 1.

Sabbato.

Et diluculo iterum verum in templum. A la hora de prima, tambien Christo enseñò las horas en que se ha de alabar a Dios, por la noche, *per noctans in oratione*: por la mañana nos lo enseña aqui el Euangelio. *Diluculo venit*, item nos enseñò a consagrar a Dios el principio del dia para que lo demas vaya bien guiado, li. 2. cap. 19. nu. 1. 2. 7. y 8.

Dominica 4.

Subijt in montem & cum subleuasset oculos. Dexò el reconocimiento por acudir a la necesidad de la gente que le seguia para enseñar a los prelados que han de dexar la soledad y el regalo interior quãdo ay que mirar por las necesidades agenas, lib. 1. cap. 13. nu. 7.

Item, tambien el Prelado ha de tener cuydado con el sustento corporal de sus subditos, como con el espiritual, lib. 3. cap. 16. nu. 1.

Est puer vnus hic qui habet quinq. panes hordaceos, &c. La prouision de los Apostoles, pan de cebada y pezes, los Prelados no han de ser regalados, que no se escapan si lo son de ser viciosos, lib. 3. cap. 20. num. 4. y 5.

Fer. 2. vt supra Fer. 3. Domini. 1.

Fer. 4.

Deus peccatores non exaudit. No le agradan a Dios alabanças ni oraciones de bocas de pecadores, lib. 2. cap. 18. nu. 3.

Fer. 5.

Mulier noli flere. Christo es consuelo de los tristes por los pecados, cuya figura era esta muger a quien se le murio el hijo, lib. 1. nu. 4.

Tetigit loculum. De las manos solas de Christo se puede fiar nuestro remedio, como el deste moço muerto, lib. 1. cap. 5. nu. 4. Item, para los ministros que hazen asco del enfermo, se llega oy Christo a las andas o ataud del muerto, lib. 1. cap. 7. num. 1.

Feria 6.

Domine si fuisses hic. Bien guian su embaxada a Christo medico celestial lib. 1. cap. 1. nu. 3.

Item lo llaman Señor, titulo que solo a Dios se le deue deveras, lib. 1. cap. 12. nu. 3.

Sabbato.

Ego sum lux mundi, Christo es Sol, lib. 1. c. 1. nu. 1. vino a alumbrar los entendimientos, lib. 1. c. 2. nu. 7. y li. 2. cap. 19. nu. 7.

Tu de te ipso testimonium perhibes, testimonium tuum non est verum, las alabanças proprias desdoran mucho, por esso Christo puso a su padre por testigo, y mostrò que era Dios, lib. 2. cap. 11. nu. 12.

Dominica in Passione.

Quis ex vobis arguet me de peccato? solo Christo fue digno sacrificio para nuestro remedio por esso muestra su innocencia, *vide locum Bernardi*, li. 1. c. 6. nu. 4.

Itẽ, el Ministro Ecclesiastico ha de procurar la buena opinion para que se estime su persona y su dotrina, lib. 2. c. 11. n. 3. y en el cap. 12. nu. 3. y 4

Si.

Si ego glorifico me gloria mea nihil eſt, las alabanças proprias deſdorã mucho ſi la neceſsidad no obliga a mirar vno por ſu honra, li.2.c.11.n.2.

Abraham exultauit vt videret diẽ meũ, los Padres antiguos en eſpiritu vieron a Ieſu Chriſto crucificado, li.1. c.2.nu.4. Fer.4.

Ambulabat Ieſus in porticu Salomonis, quiſo moſtrar que el ſe offrecia voluntariamente a la muerte li.2.cap. 9.nu.16. Fer.6.

Collegerunt Principes & Phariſei, los Iudios trataron de quitar a Chriſto la vida, y ſe conformarõ cõ la volũtad del Padre Eterno, li.3.c.8.n.4.

Dominica in Ramis.

Dominus his opus habet, la neceſsidad q̃ Dios tiene de noſotros para exercitar ſu miſericordia, lib.1.c.7. nu. 2. Item, ſolo Dios es verdadero Señor, lib.1.cap.12.nu.3.

Ecce Rex tuus, explicaſſe eſte lugar como Chriſto es nueſtro Rey, lib.1. cap.10.nu.1.

Benedictus qui venit in nomine Domini, quan agradable es a Dios el ſacrificio de alabãças, li.2.c.18.n. 1.y 2.

Fer.4.

De la negaciõ de S.Pedro quãto mas Sãto es vno, tanto cõ mas cuyda do ha de viuir, lib.2.cap.19.nu.10.

Fer.5.in Cœna Domini.

Surgens a cœna præcingit ſe, & miſit aquam in peluim, que oficio hizo aqui Chriſto li.2.cap.9.nu.9.

Lauit pedes eorum. De la excelencia de los Sacerdotes pues Chriſto les lauò los pies, li.1.cap.8.nu.1.

Item, la humildad de Chriſto para que la imiten los Sacerdotes a cuyos pies ſe puſo, lib.2.cap.2.nu.1.y 2.

Fue Sacerdote y ſacrificio en quien ſe cumplio lo ſignificado en Aaron, y ſus ſacrificios en Melchiſedech, y los ſuyos, li. 2.cap.9.nu.16.& ſeq.

Si ego Dominus & Magiſter, ſolo Dios es Señor verdadero, lib.1. cap. 12. nu. 3. y 5. Item, Chriſto es medico y maeſtro de nueſtras almas, lib. 1. cap. 7.nu. 1. Primero fue Maeſtro en obedecer que nos lo enſeñaſſe lib.3.cap.13.nu.6.

Exemplum enim dedi vobis, para exemplo nos pone ſu vida y no ſu muerte, li.1.cap.6.nu.3.y 4.

Fer.6.de Paſsione Domini.

De la oracion del huerto y circunſtancias della, lib.3.cap.29.num. 2. del ſudor de ſangre, ibid.

Sinite hos abire, el cuydado que tuuo de la guarda de ſus Apoſtoles para dexar ſucceſſores deſpues de ſu muerte, li.3.cap.9.nu.3.

Pater ignoſce illis, la ſangre ſola de Chriſto pide miſericordia para quien la derramò, li.1.cap.5.nu. 5. Chriſto a hora de ſexta fue leuantado de la Cruz, li.2.cap.19.nu. 11. y eſpirò a hora de nona, ibid.n.12.

Domini.in reſurrectione.

De articulo. *Reſurrexit tertia die ſecũ dũ ſcripturas*, las profecias facilitarõ los myſterios de la fee li. 1.c.2.

Las Maytines ſe dizen a media noche por hauer reſuſcitado Chriſto aquella hora, lib.2.cap.19.nu.4.

Quis reuoluet nobis lapidem, &c. La dificultad de los que tienen dignidades alcançadas injuſtamente, que es vna piedra peſadiſsima, y no las quieren dexar, ſino morir en ellas, lib.3.cap.4.nu.4.

Dominica *ad Aduentum. Cum videritis abominationem deſſolationis, ſtantem in loco ſancto*. Por la abominacion ſe entiende el idolo o eſtatua pueſta en el templo. Quien ſe puede entender mejor que el mal Prelado pueſto en la Igleſia, para aſolarla y deſtruyrla, lib.3. ca.7.n. 4.y.5.

Que ſe llama bien idolo que aſsi lo nombra Zacharias, o *Paſtor, & idolum*, Idolos que ponen los Principes que hazen dellos ſemejantes elecciones, lib.3.cap.9.nu.1.2.y 3.

Feria 2.

Duo ex diſcipulis Ieſu ibant ipſa die, quã inconſtante es el hõbre, no ſe puede fiar del nada, lib. 1. cap. 5. nu. 4. y lib. 3. cap. 17. nu. 1.

Incipiens a Moyſe & prophetis, en Chriſto puſieron los Profetas la mira, li. 1. cap. 2. nu. 1.

O ſtulti & tardi corde ad credendum in omnibus quę loquuti ſunt prophetę, las profecias facilitaron los myſterios de la fee, y aſsi los reprehende Chriſto juſtamente hauiendo tantas profecias de ſu reſurreccion, li. 1. cap. 2. nu. 1.

Inter putabatur illis ſcripturas, los Eccleſiaſticos han de leer la ſagrada Eſcriptura para entender los myſterios de la fee, lib. 2. cap. 13. per totum.

Fer. 4.

Dominus eſt, ſolo Dios es verdadero Señor li. 1. c. 2. nu. 3.

Fer. 5.

Noli me tãgere, hemos perdido el miedo a las mugeres hauiẽdo ſido cauſa de nueſtra muerte. Mas Chriſto nos enſeñò que hemos de temerlas mientras viuimos pues aun viuimos en carne y no glorificada, diziendole a la Magdalena. *Noli me tangere*, lib. 2. cap. 23. nu. 3.

Dominica in Albis.

Accipite Spiritum Sanctum, en reſucitãdo Chriſto procurò cõfirmar en la fee a los Apoſtoles, porque hauian de ſer las columnas de la Igleſia li. 2. cap. 10. nu. 2.

Sicut miſit me pater, & ego mitto vos, ſe explica li. 1. cap. 8. nu. 4.

Niſi videro, &c. El mas Santo ha de viuir con mas cuydado porque corre mas peligro, como ſe vio en S. Thomas, lib. 2. cap. 19.

Infer digitum tuum huc, las llagas de Chriſto que bienes nos traxeron lib. 1. cap. 11. nu. 6.

Dominica 2. Poſt Paſche.

Ego ſum paſtor bonus, las ventajas que haze el paſtor a las ouejas ha de hazer el prelado a ſus ſubditos, lib. 3. cap. 14. nu. 3.

Bonus paſtor animam ſuam det pro ouibus ſuis, del amor que ha de tener el prelado a ſus ſubditos, lib. 2. cap. 24. nu. 4.

Dominica 4. Poſt Paſche.

Expedit vobis vt ego vadam, con que conſolò Chriſto a ſus Apoſtoles a la partida li. 1. cap. 2. nu. 7.

Multa habeo vobis dicere quæ non poteſtis portare modo, la ſazon y el tiempo a propoſito hazen que las mercedes ſean mas eſtimadas, lib. 3. ca. 15. nu. 7.

In Aſcenſione Domini.

Del articulo. *Aſcendit in cœlum*. Como ſubio, no deſamparando ſu Igleſia, ſino aſiſtiendo ſiempre a ella, lib. 3. cap. 24. nu. 1.

Del triumpho con que Chriſto ſubio, *captiuam ducens captiuitatem*, ſe explica ibid.

Euntes in mundum vniuerſum prædicate, los Apoſtoles fueron los dones que Dios dexò a ſu Igleſia quando ſubio a los cielos para que la enſeñaſſen, lib. 3. cap. 24. nu. 2. Item, no nos dexò huerfanos, dexò quiẽ nos criaſſe, li. 3. cap. 7. nu. 1. y lib. 1. cap. 9. nu. 4. como los embio, *ſicut miſit illum Pater*.

Prędicate Euangelium omni creaturæ, ſe explica, lib. 1. cap. 4. nu. 4. y 5. y cap. 11. nu. 5.

Prędicate, no ſolo para celebrar y orar, ſino para predicar y enſeñar lleuan los frutos los Obiſpos y los Sacerdotes, lib. 2. cap. 5. nu. 3. y 4. para que diſpenſen y reparten los bienes

bienes que Dios les ha comunicado, lib. 2. cap. 16. nu. 7.

Prędicate Euangelium. No las republicas de Platon y las tranſmutaciones de Ouidio ſino el Euãgelio, las letras humanas no ſe han de meſclar cõ los Euangelios en los pulpitos, lib. 2. cap. 14. y cap. 15. *per totum*.

Euntes docete omnes gentes baptizãtes eos, el predicar precede al Baptiſmo y a los otros Sacramentos, lib. 2. cap. 12. nu. 3.

Qui crediderit. Mas quiere nueſtra Fe que muchos ſacrificios lib. 1. cap. 2. num. 4.

No ſe comunica la juſticia y gracia de Dios a los que no tienẽ Fe de Ieſu Chriſto. ibid.

Quã importãtes ſon las buenas obras con la Fe, y lo que ella ſin ellas vale lib. 1. cap. 3. nu. 1. *& ſequent*.

In nomine meo dæmonia eijciẽt, la antiguedad de los conjuros en la Igleſia y del oficio de los exorciſtas li. 2. cap. 9. nu. 6.

Et Dominus quidẽ Ieſus, Chriſto es verdadero Señor, y en la Cruz alcãçò mas perfeto eſſe *dominio*, lib. 1. cap. 12. *per totum*.

Dominica de Penthecoſtes.

Porq̃ vino a hora de tercia ſobre los Apoſtoles. lib. 2. cap. 19. nu. 9.

Loquebantur varijs linguis Apoſtoli. Dios proueyò a ſus Apoſtoles de palabras conforme al oficio que tenian. lib. 3. cap. 19. nu. 1.

Fer. 2.

Sic Deus dilexit mundum vt filium ſuum vnigenitum daret. Chriſto fue el vnico remedio del linaje humano. lib. 1. cap. 2. nu. 1. ſolo Chriſto pudo remediar al hombre, lib. 1. cap. 5. n. 1.

Vt omnis qui credit in illum non pereat. Que Fe es la que ſe requiere, lib. 1. cap. 3. nu. 3. &c.

Sic Deus dilexit mũdũ vt filium ſuum &c. Mas le coſtò a Dios reformar al hõbre qu formale, lib. 1. cap. 4. nu. 6.

Qui non credit iam iudicatus eſt, porque la Fe es como la rayz del arbol ſin la qual no viue, lib. 1. cap. 3. nu. 1.

El medio con que ſe alcança la gracia es la Fe, pues ſi ella falta *iam iudicatus eſt*. lib. 1. cap. 2. nu. 4.

Fer. 4.

Ego ſum oſtium, Chriſto es la puerta, y los Prelados que le ſuceden, entrã en el miſmo oficio lib. 3. ca. 24. n. 4.

In die Sanctiſsimę Trinitatis.

Ego vobiſcum ſum vſque ad cõſumationẽ ſęculi. De la aſiſtencia que Chriſto haze en ſu Igleſia lib. 3. cap. 24. n. 1.

In feſto Corporis Chriſti.

Caro mea vere eſt cibus, es el banquete que hizo la diuina ſabiduria, lib. 2. cap. 16. *per totum*.

Del amor que nos moſtrò Chriſto en darnos ſu cuerpo en manjar lib. 3. cap. 15. nu. 6.

Chriſto fue figurado en Melchiſedech que ofrecio pan y vino en ſacrificio, y Chriſto ſu cuerpo y ſangre debaxo de las eſpecies de pan y vino lib. 2. cap. 9. nu. 17.

Dominica deſpues de Pẽthecoſtes.

Dominica 3. *Quis eſt homo qui habet centum oues & ſi perdiderit vnam, &c.* la ſolicitud cõ que Dios buſca los pecadores perdidos, lib. 1. cap. 7. n. 1. y 2.

Congratulamini mihi, el contento que recibe quãdo halla vn pecador, lib. 3. cap. 18. nu. 4.

Dominica 5.

Niſi abundauerit juſtitia veſtra pluſquam ſcribarum, &c. la ley vieja no hazia hombres perfectos li. 1. cap. 1. nu. 8. y 9.

Dominica 7. *Attendite a falsis Prophetis*, se explica lib. 3. cap. 10. *per totum.*

Non omnis qui dicit mihi Domine Domine &c. la Fe sin las obras no justifica, y qual es la Fe viua, y qual la muerta, lib. 1. cap. 3. *per totum.*

Dominica 8. *Filij huius seculi prudentiores sunt filijs lucis* se declara muy bien lib. cap. 13. nu. 2. y 3.

Dominica 10. *Deus gratias ago tibi quod non sum sicut cæteri*, las alabanças proprias desdoran mucho y la vanagloria pierde las buenas obras lib. 2. cap. 11. nu. 2. y 3.

Gratias ago tibi. Dios no haze caso de alabanças de pecadores, lib. 2. cap. 18. nu. 3.

Dominica 12. *Dico vobis quod multi Prophetæ & reges voluerunt videre &c.* Los padres antiguos vieron en Espiritu a Iesu Christo crucificado, lib. 1. cap. 2. nu. 4.

In lege quomodo legis? el Maestro y el Dotor y el Eclesiastico han de leer en la sagrada Escritura, lib. 2. cap. 13. *per totum.*

Et plagis impositis abierunt &c. el pecado es propriamente llaga, lib. 1. ca. 1. nu. 5. y cap. 4. nu. 3.

Accidit autem per sacerdos quidam descenderet, & viso eo præterijt. Cosa muy agena de los Sacerdotes a quien esta muy encomẽdada la piedad y compassion, lib. 2. cap. 24. n. 1. y 2.

Dominica 11. *Et suspiciens in cælũ ait illi epheta &c.* entre los Hebreos se vsaron los conjuros, lib. 2. ca. 9. n. 6.

Et præcepit illis ne cui dicerent. Quando son necessarias las alabanças humanas, y quãdo es justo que se huyan, lib. 2. cap. 11. nu. 4.

Dominica 13. *Ostendite vos Sacerdotibus.* Doctrina para los Sacerdotes en cuyas manos se ponen los leprosos para ser curados, lib. 1. cap. 7. num. 2.

Dominica 14. *Nolite soliciti esse.* De la confiança en Dios y como las necesidades nos la suelẽ estoruar lib. 2. cap. 7. nu. 3.

Dominica 16. *Silicet sabbato curare.* Declarare este lugar lib. 1. cap. 11. n. 3.

Cum inuitatus fueris ad nuptias sede in nouissimo loco. De la humildad, lib. 2. cap. 6. nu. 3.

Quomodo Scribæ & Pharisæi primos accubitus eligebãt. De la ambicion, lib. 3. cap. 3. y 4. *per totum.*

Dominica 17. *Quomodo Dauid vocat eum Dominum*, solo Dios es Señor verdadero lib. 1. cap. 12. nu. 3. &c.

Dominica 18. *Videns Iesus fidem illorum*, Que es la Fe de que Dios haze caso, lib. 1. cap. 2. y 3.

Offerebant ei paraliticum, buena ofrenda para Dios que anda en busca de necesidades que remediar, lib. 1. cap. 7. nu. 1.

Remittuntur tibi peccata tua. Quan gran beneficio es este ibid.

Surge tolle grauatum tuũ & ambula, explicase este lugar, ibid.

Dominica 19. *Ite ad exitus virorum & quoscumq. inueneritis*, coxos y flacos combida a sus bodas, lib. 2. cap. 16. *per totum*, y principalmẽte desde el numero 4.

Dominica 20. *Regulus abijt ad Christum pro salute filij.* No hay donde buscar la salud sino es en Christo q̃ es medico celestial, lib. 1. cap. 1. nu. 3. & cap. 7. nu. 1.

Et credidit ipse & domus eius, sanando los cuerpos sanaua tambien las almas lib. 1. cap. 7. n. 3.

Dominica 21. *Magister scimus quia verax es, &c.* Y venianle a calumniar: hombres de coraçones doblados, que con la boca le alaban, y con el coraçon le venden lib. 2. cap. 20. nu. 1. y 2.

Dominica 22. Como en la passada.

Dominica 23. *Fides tua te saluam fecit*, que Fe es la que salua y justifica, lib. 1. cap. 2. y 3.

CONCEPTOS PREDICABLES PARA LAS FIESTAS DE LOS SANTOS.

ENERO.

En la conuerſion de San Pablo.

De las mudanças y conuerſiones extraordinarias que Dios haze, lib. 3. cap. 12. *per totum.*

De la inconſtancia del hombre, ya es demonio, ya es Angel, &c. lib. 1. ca. 4. num. 5.

De la humildad de San Pablo deſpues de conuertido, lib. 3. cap. 13. nu. 3.

Ecce nos reliquimus omnia; veaſe en el comun de los Abades.

FEBRERO.

En la fieſta de la Purificacion de nueſtra Señora.

Poſt quam impleti ſunt dies purgationis Mariæ. De quan importante es la obſeruancia de las leyes, pues con no obligarle a la Virgen eſta la quiſo guardar, lib. 2 cap. 4. nu. 1.

Venit in ſpiritu in templum. El Eſpiritu Santo metiò a Simeon, a otros mete la ambicion, lib. 3. cap. 24. nu. 5.

S. Mathias.

Confiteor tibi Pater quæ abſcondiſti hæc &c. Domini cæli & terræ. Nombre proprio de Dios es Señor, y nadie ſe puede alçar cõ el, li. 1. c. 12. n. 3.

Confiteor tibi Pater. Muy agradable ſacrificio ſon las alabanças de Dios, lib. 2. cap. 10. *per totum.*

Quia abſcõdiſti hæc a ſapiẽtibus & reuelaſti ea &c. Dios leuanta y derriba ſegun ſu voluntad por ſus ſecretos juyzios, lib. 3 cap. 12. *per totum.*

Qui abſcondiſti & reuelaſti. La juſticia y la miſericordia juntas, que ſino andan aſsi no puede gouernarſe bien, lib. 3. cap. 25. y 26.

Diſcite à me quia mitis ſum & humilis corde. Habrà de ſer Maeſtro de Prelados en quien ha de luzir la manſedumbre, lib. 3. cap. 25. nu. 3.

Habrà de ſer Maeſtro de humildad, que no puede ſer el ſubdito humilde, ſi el Prelado es ſoberuio, lib. 1. cap. 12. nu. 2.

Era ſumo Sacerdote, y quiſo enſeñar quanto importa la humildad en los miniſtros de la Igleſia, lib. 2. cap. 2. num. 1.

MARÇO.

En la Annunciacion.

De la miſericordia de Dios con el hombre deſpues del pecado, lib. 1. cap. 4. nu. 5.

Solo el Verbo Encarnado pudo remediar

diar al hombre es lugar superior, lib. 1.cap. 5.nu.1. y 2.

Vocabitur nomen eius Emanuel, De la grandeza de este nombre, lib.1.ca. 11.nu.1.y 2.

Sic erit magnus & filius altissimi. No pudiera remediarnos, sino fuera Dios, y hombre, lib.2.cap.12.nu.1.

Ecce ancilla Domini. La humildad le abria la puerta paraque fuesse Madre de Dios, lib.2.cap.2.nu.1.

De la humildad de la Virgen, lib.3.ca. 13.nu.3.

MAYO.

S. Philippe.

Philippe, qui videt me videt & Patrem, Porque en el vera toda la immensidad de Dios, lib.1.cap.11.nu.4.

In inuentione Sanctæ Crucis.

Rabbi scimus quia a Deo venisti magister. Christo vino a ser nuestro Maestro, lib.1.cap.7.nu.1.

Sicut Moyses exaltauit serpentem &c. Explicase como Christo fue aquella serpiente de metal, lib.1.cap.2. num.4.

Christo en la Cruz alcançò el mas perfeto dominio, lib. 1.cap. 12. *per totum.*

En la aparicion de S. Miguel.

Quis eorum videretur esse maior. Nadie ha de salir de la Esphera en que le han puesto, como los sentidos no se meten el vno en el oficio del otro, lib.2.cap.8.nu.4.y 5.

Quis eorum viderit esse maior. Quán grã pecado es la ambicion, lib.3.cap.3. 4.y 5.

Nisi efficiamini sicut parvuli &c. Quan importante es la humildad a los Sacerdotes y ministros de la Iglesia, y excelencias de la humildad, lib.2.cap.2.nu.1.

IVNYO.

El dia de S. Ioan Baptista.

Elisabet impletum est tempus pariendi. Los beneficios hechos con sazon, y a tiempo quan estimables son, y assi lo fue este, porque vino con sazõ el hijo, lib.3.cap.15.nu.7.

Vocabitur Ioannes, la costũbre de Dios en poner los nombres conformes a los oficios y a la vida, lib.3.cap. 17.nu.4.

S. Pedro Apostol.

Quem dicunt homines esse filium hominis. En dos cosas examinò Christo a Pedro si tenia buena cabeça y buẽ pecho en la Fe, aqui en el amor. *diligis me &c.* porque andan estas dos cosas pareadas, lib.1.cap.2.nu.8.

Tu es Petrus, para que correspondiesse al nõbre siẽdo firmissimo en la Fe, lib.3.cap.17.nu.4.

Super hanc Petram, De los fundamentos de la Iglesia, lib.2.ca.8.nu.2.y 3.

Portæ infert non prævalebunt. La Iglesia tiene muchos enemigos, lib. 3. cap.20.nu.1.

Tibi dabo claues. Es San Pedro el clauero y puerta por donde todos hemos de entrar en la Iglesia, lib. 3. cap. 24. nu.4.

Quem dicunt homines El Prelado tenga conocimiento de si mismo para no ensoberuecerse, lib. 3. cap. 13. nu.1.y 2.

IVLIO.

Exurgens Maria abijt in montana. A cõmunicar el bien que hauia recebido. Estas hã de ser las ansias de los que conocen a Dios darlo a conocer a otros, lib. 2.cap.16.nu.7. y 8.

Los que reciben alguna dignidad, se han de emplear en el bien y prouecho de los inferiores, assi lo hizo la Virgen en haziẽdola Madre de Dios, salio a hazer beneficios en la casa de Zacharias, lib. 3.cap. 5. nu. 6. y 7.

Para la Magdalena.

Ecce mulier in ciuitate peccatrix. Como sacò a esta muger del estiercol de su mala vida &c. son obras marauillosas

llosas de Dios que haze vnos metamorphosis o transmutaciones ras, lib.3.cap.12.nu.1.&c.

Ecce mulier. La facilidad del hombre en mudarse, ya es vn Angel, ya vn Demonio, lib.1.cap.4.nu.4.y 5.

Stans rerio secus pedes. Delante el altar que era Christo ofrece el sacrificio de su cuerpo, lib.2.cap.18.nu.4.

Remittuntur tibi peccata tua. Christo es consuelo de los que se entristecen y lloran por sus pecados, lib.1.cap. 1.nu.4.

Fides tua te saluam fecit. Que Fe es la que salua, lib.1. cap.3. *per totum.*

Santiago Apostol.

Die vt sedeant. Quan peligrosa es la ambicion, lib.3.cap.3.nu.4.

Dic vt sedeant. Los discipulos de Christo no hã de andar encontrados sino que cada vno acuda a su oficio como los miembros, y sentidos del cuerpo que ninguno toma el oficio del otro, lib. 2.cap.8.nu.5.

Nescitis quid petatis. Aunque eran deudos, no lo hazen assi,&c. los Prelados con los suyos, lib.3.cap.9.nu.4.

Nescitis quid petatis. Non est meum dare vobis. Grã beneficio de Dios que el ambicioso no alcance lo que pretende, lib.3.cap.4.nu.4.y 5.

AGOSTO.

En la Assumpcion de nuestra Señora.

Intrauit Iesus in quodam castellum. Mora Dios en la Virgen con mas ventajas que en las demas criaturas, li. 1.cap.11.nu.1.y.2.

Quæ etiam sedens secus pedes Domini, que no le saca dellos la murmuracion de su hermana, y Pharisco assi merecio que le dixessen, *quod optimam partem elegit,* lib.2 cap.25.nu.4.bienes de la perseuerancia.

En la Transfiguracion.

Vide, El domingo segundo de Quaresma.

San Bartolome.

Es opinion que fue nobilissimo. Como Dios no desprecia los nobles, lib.3.cap.12.nu.6.

Et erat pernoctans in oratione Dei. La hora propria para alabar a Dios es a media noche, lib. 2. cap. 19.nu. 4. 5.y 6.

Erat pernoctans, para hazer la eleccion de los Apostoles, esta primero tratandolo con su Padre quanta preuencion es razon que se haga para elegir los Prelados, lib.3.cap.7.n.6.

Cum dies factus esset. Quanta luz es menester para elegir los Obispos y Prelados, y con quanta consideracion se han de hazer las elecciones, lib.3.cap.8. nu.1.y 2. vease verbo, eleccion en la tabla.

Elegit duodecim, para que subido a los cielos tuuiessemos Maestros que nos criassen, lib.3.cap.7.nu.1.

Figurados en los doze Patriarcas, ibi. nu.2.y.3.

Escogio los pobres, lib.3.cap. 11.nu. 2.y.3. y en el cap.12.nu.1.

SETIEMBRE.

Natiuidad de Nuestra Señora.

Como la Virgen Santissima es casa q̃ edificò la diuina Sabiduria, es muy buen lugar, lib.2.cap.8.nu.2.

Quã fiel es Dios en sus promessas hechas a Abrahan, y a Dauid se muestra en este Euangelio, lib. 3.cap. 3.num.5.

Liber generationis Iesu Christi. La diferencia de los dos Euangelistas en contar la generacion de Christo, lib.3.cap.7.nu.2.

En la exaltacion de la Cruz.

Omnia trahaam ad me ipsum, porque a la Cruz se deue el señorio y el dominio de los Reyes, lib.1.cap.12. num. 4.

San Matheo.

Et factum est discumbente eo. Se combidò en casa deste Publicano, porque

que andaua a caça de pecadores donde moſtrar ſu miſericordia, li. 1.cap.7.nu.1.y.2.

Non egent qui ſani ſunt medico, Chriſto vino como medico celeſtial a curar nueſtras enfermedades, lib. 1. cap.1.nu. 3.y cap.7.nu.3.

Vidit hominem ſedentem in Thelonio. Y de alli lo ſaca para Apoſtol. Las mudanças que Dios haze, *ſuſcitãs de puluere egenum*, lib. 3.cap.12.nu. 1.*& ſeq.*

S. Miguel.

Vide, en la fieſta de Mayo.

OCTVBRE.

San Franciſco.

Confiteor tibi Pater, como en la fieſta de San Mathias en Febrero.

S. Simon y Iudas.

Hæc mando vobis, en el comun de los Apoſtoles.

NOVIEMBRE.

Fieſta de Todos Santos.

De feſto, como hemos de ſuſpirar por los bienes que gozã ellos, aunque padeſcamos los trabajos q̃ ellos, lib.2.cap.17.*per totum.*

Videns Ieſus turbas &c. En el comun de los Martyres.

San Andres.

Vocauit Petrum & Andream qui erant piſcatores quare infirma mundi elegit Deus, lib. 3.cap.11.*per totum.*

Faciam vos fieri piſcatoris hominum, quia ſuſcitat de puluere egenum. Haze Dios vnas mudanças milagroſas, lib.3.cap.12.*per totum.*

El da los oficios y los requiſitos para el buen cumplimiento dellos, lib. 3.cap. 5. nu. 6.

In Dedicatione Eccleſię.

Explicaſe el hymno, *Vrbs beata Hieruſalem dicta pacis viſio*, lib. 2. cap. 17.nu.2.

Hodie in domo tua oportet me manere. Buſcaua en quien exercitar ſu miſericordia, y aſsi ſe combida, lib. 1. cap.7.nu.1.y 2.

Pro nouo Sacerdote, en miſſa nueua.

De la pureza que ha de tener el Sacerdote, lib.1.cap. 7. num.2. Y en muchos capitulos. Vide verbo Sacerdotes, y verbo. Miniſtros Eccleſiaſticos.

Para Miſſas de Diffuntos.

De las miſerias del hombre por el pecado, haſta morir, lib. 1. cap. 4. num.3.

Explicaſſe el lugar del Geneſis. *Morte morietis*, y el capitulo de los. *Homo natus de muliere vide*, en los lugares de Eſcritura, & lib. 1.cap.4. nu. 1. y 3. y 4.

Para vn auto de Inquiſicion.

Como hemos de eſtar atados a las leyes y mandamientos de Dios y de ſu Igleſia, lib. 2.cap.4.nu.1.

Para vn velo.

Explicaſe aquel lugar. *Omnis gloria eius filię regis abintus.* De la prudẽcia y ſabiduria Chriſtiana, lib. 3. cap. 12.nu.4.

Comun de los Apoſtoles.

De la excelencia de los Apoſtoles, lib. 1.cap. 9. nu.1.

Eſcogiò pobres para humillar los Principes y ſujetarlos al jugo de la Igleſia, lib.3.cap.11.nu.2.y 3.

Hoc eſt prȩceptum meum. El principal mandamiento de Chriſto es la ley de amor, lib.2.cap.24.nu.2.y.3.

Vos autem dixi amicos y vos *amici mei.* Gran fauor llamar Dios a vn hombre ſuyo, pues que ſera llamarlo amigo, lib. 2.cap. 9.nu. 10.

Non vos me elegiſtis, ſed ego elegi vos. Quan acertadas ſon las elecciones que Dios haze y quã ſinieſtras las que hazen los hombres y como Dios concurre a todas las elecciones, lib. 1.cap.8.nu.2.y.3.

Y algunos exemplos de elecciones q̃ Dios ha hecho notables, lib. 3.ca. 11. nu. 7.

Ecce ego mitto vos ſicut oues in medio luporum. Los Prelados que ſon ſucceſſores de los Apoſtoles hã de ſer hombres valeroſos para oponerſe a todo el mundo, *ex fortiſsimis Iſrael*, lib. 3. cap.23 nu.1. y.3. reprehender, cap.20.nu.4.

Ecce ego mitto vos ſicut miſit me viuens pater mitto vos, con todos los peligros y trabajos que a mi, lib. *1*.ca. 9.nu.4.

Nolite cogitare quomodo aut quid loquamini dabitur etiam vobis. Dios comunicò a ſus Apoſtoles palabras proprias para cumplir con ſu oficio, lib.3.cap.*18*.nu.*1*.

Hęc mando vobis vt diligatis inuicem. Es la marca de las ouejas de Chriſto, lib.2.cap.24.nu.2.y 3.

Deſignauit & alios ſeptuaginta duos. De las diferencias que hay de miniſtros en la Igleſia, como miembros en el cuerpo, lib. 2. cap. 8. nu. 4. y 5.

Como ſe han de hazer las elecciones, lib.2.cap.6.nu.*1*.

Que miniſterio fue el q̃ les dio Chriſto a eſtos, lib. 2. cap. 9.nu.*1*.

Los Eccleſiaſticos han de entrar llamados en la dignidad, lib.3.cap.5. nu.*1*. y no pretendidos con ambicion, lib.3.cap.3.4.y 5.

Dignus eſt mercenarius mercede ſua. Se explica como Dios prouee a ſus miniſtros de bienes temporales, lib. 2.cap.7.nu.2.y 3.

Facta eſt contentio inter diſcipulos &c. Los diſcipulos de Chriſto no han de andar encontrados ſino que cada vno acuda a ſu oficio como los miembros y ſentidos del cuerpo, q̃ ninguno toma el oficio, del otro lib. 2.cap. 8.nu. 5.

De vn Martir.

Si quis vult poſt me venire, el que mas ſe cõformare con la vida de Chriſto, ſera mas perfeto, lib.*1*. cap.6. num.*1*.

Por exemplo nos pone ſu vida, ibid. nu.4.y 5.

Sabe el camino y ſabra guiarnos, lib. 3.cap.*10*.nu.1.

Veni etiam ſeparare hominem. La palabra de Dios es cuchillo que aparta al hijo del padre, lib 3.cap. 18.nu. *1*. 2.y 3.

Quis ex vobis volens turrim ædificare. A nada ſe puede poner quien no tiene perſeuerancia, lib.2.cap.25. num.4.

Niſi granum frumenti cadens in terram. En la diuina Eſcritura que ſignifica eſta palabra trigo, lib.3.cap.15. num.5.

Ego ſum vitis vera, & pater meus agricola, Symbolo de los Prelados hazerſe labrador de viñas, lib.3.cap. 6.nu.2.y cap. 21.nu.*1*.

Purgabit eum vt fructum plus afferat. La correcion del Prelado es cuchillo con que ſe podan los ſubditos que ſon las ſepas, lib.3.cap.21. *per totum*, y principalmente en el nu. 2.y 3.

De Muchos Martyres.

Videns Ieſus turbas, aſcendit in monte. Lo que oyò en aquel alto monte de la gloria enſeña oy en eſte mõte al mundo, lib.2.cap.12. nu. 2.

Era doctrina para Prelados, cuya vida ha de ſer ſuperior y alta, y aſsi la da en el monte, lib. 3. cap. 19. num.2.

Acceſſerunt ad eum diſcipuli. Differente doctrina era para los Apoſtoles y para los demas, lib.3.ca.15.n.7.

No

No ha de ser la misma la ciencia de todos los fieles ni la misma perfecion de todos, ni aun de todos los Ministros de la Iglesia, lib. 2. cap. 13. nu. 3.

Beati pauperes. Como se entiende que los pobres sean bienauenturados, lib. 1. cap. 3. nu. 4.

La bienauenturança de esta vida en que consiste, lib. 1. cap. *8.* nu. 1.

Beati mundo corde quoniam ipsi Deum videbunt. De la pureza que han de tener los sieruos de Dios en especial los ministros de la Iglesia, lib. 2. cap. 2. nu. 2. y 3.

Beati pauperes, &c. quoniam ipsorũ est regnum. Y la cõsideracion de aquellos bienes eternos, haze no estimar la pobreza ni los demas trabajos, lib. 2. cap. 17. nu. 6.

Qui perseuerauerit vsque in finem hic saluus erit. Quanto importa la perseuerácia en la virtud, lib. 2. cap. 25. num. 1.

Cum audieritis prælia. Nolite terreri. El valor que han de tener los Predicadores y Prelados para resistir a todo linaje de enemigos, lib. 3. cap. 20. *per totum*, en especial nu. 4.

Sancti ludibria & verbera experti. Los trabajos y afrentas son la escoda con que se labran los Martyres, lib. 2. cap. 17. nu. 4. 5. y 6.

Gaudete & exultate quoniã merces vestra &c. La cõsideracion de los bienes eternos haze no estimar los trabajos desta vida, ibid. nu. 6.

Pontifices.

Ecce Sacerdos magnus &c. De la grandeza de la dignidad Episcopal.

Homo quidam peregrè proficiscens vocauit &c. Repartiò sus bienes &c. los que han recebido alguna dignidad se han de emplear en el bien y prouecho de sus subditos, lib. 3. cap. 5. num. 6. y 7. lib. 3. cap. 24. nu. 1.

Vocauit seruos suos, no dize a sus deudos para hazer mayorazgos, sino a sus subditos, lib. 3. cap. 12. nu. 7.

Domine quinq. talenta tradidisti mihi ecce alia quinq. El cuydado que hã de tener los Prelados y Ministros Eclesiasticos con lo que esta a su cargo, lib. 3. cap. 10. nu. 6.

Fidelis seruus & prudẽs quem constituit &c. De la fidelidad que han de tener los Prelados, lib. *3.* cap. 16. nu. 6. 7. y 8.

De su prudẽcia, lib. 1. cap. 12. *per totũ.*

Prueuase como son sieruos de sus subditos, lib. 3. cap. 15. y cap. 16. num. 4. y 5.

Vigilate quia nescitis qua hora Dominus vester venturus sit, porque quiso q̃ no supiessemos la hora, lib. 2. cap. 19. nu. 6. *& seq.*

De los peligros grandes del sueño, ibid. nu. *14.*

Los Prelados han de estar siempre en centinela como soldados, lib. 3. cap. 23. *per totum*, y cap. 24. n. 4.

Nemo lucernam accendit & in abscondito &c. vt luceat omnibus &c. Para esso le dan la dignidad para que alũbre y se comunique su luz a los demas, lib. 3. cap. 5. nu. 6. y 7. lib. 2. ca. 10. nu. 3. y cap. 5. nu. 3.

Super candelabrum, a que les obliga el lugar alto a los Prelados, lib. 1. cap. 12. nu. 3.

Vt luceat omnibus. El buen exemplo del Prelado y ministro Eclesiastico es muy importante, lib. 2. cap. 23. nu. 5.

Si oculus tuus fuerit simplex. La buena intencion quanto importa en las buenas obras, y la mala quanto daño haze, lib. 2. cap. 6. nu. 4. y cap. 7. nu. 4. y 5.

Doctores.

Vos estis sal, vos estis lux. A que obligò Christo a los Prelados y ministros de la Iglesia poniendoles estos nõbres, lib. 3. cap. 4. nu. 2.

Vos eſtis ſal, La prudencia que han de tener, lib.1.cap.12.

Vos eſtis lux, Como ſon luzes y hijos de la luz, lib. 1.cap. 9.nu.4. y cap. 10.nu.2.

Sic luceat lux veſtra. No ſolo han de ſer buenos, ſino parecerlo, lib. 2. cap.11. nu.1.

No ha de dexarſe totalmente la eſtimacion del mundo de ſuerte que haya daño, ibid.nu.3. y 4.

Vos eſtis lux. Los Prelados ſon los medios por donde ſe comunica la luz a los ſubditos, lib.3.cap.20.nu.3.

Ciuitas ſupra montem poſita. Han de ſer muy fundados y muy firmes porque no corra rieſgo el edificio ſi blandean las columnas, lib.2. cap. 10. nu.2.

Qui vos audit me audit & qui vos eſpernit &c. De la reuerencia y reſpeto q̃ ſe deue tener a los Prelados por que eſtan en lugar de Chriſto, lib. 3.cap.18.nu.4.

Confeſſores y Abades

Sint lumbi veſtri præcincti & lucernæ ardentes in manibus veſtris. Se explica, lib. 1.cap.12.nu.6.

De la pureza y caſtidad que han de tener los miniſtros Eccleſiaſticos y todos los que ſon ſieruos de Dios, lib.2. cap.2.nu.2.y 3.y ca.21.y 22.

Et lucernę ardentes in manibus veſtris. La luz q̃ hã tener los miniſtros de Chriſto.

Nolite timere paſillus prex. De la humildad que hã de tener los ſieruos de Dios y ſus miniſtros, lib. 2.cap. 2. nu.1. Y de las excelẽcias della, ibi.

Quia complacuit patri veſtro dare vobis regnum. Eſta conſideracion anima a los trabajos, lib. 2.ca.17.nu.6.

Facite vobis ſaculos qui non veterafcunt. No en fundar mayorazgos de la hazienda de la Igleſia, lib. 3.cap. 12. nu. 7.

Hemos de imitar la pobreza de Chriſto, lib.1.cap.6.nu.5.

Ecce nos reliquimus omnia & ſeq. centuplum accipiet. Dos poſſeſsiones hay vna de bienes de aca y otra de los bienes de alla, no ſe compadecen ambas, quien no dexa eſta, no goza de aquella, lib.1.ca.15.n.1.y 2.

Nada deue dexar para ſi el que ſale del ſiglo porque haze de ſi ſacrificio de holocauſto, lib. 2. cap. 18. num.6.

La prudencia y ſabiduria diuina y humana difieren en la buena eſtimacion de las coſas de aca y de las eternas, lib.3.cap.12. *per totum.*

Quid ergo erit nobis. La conſideracion de las coſas eternas y ſoberanos bienes haze no eſtimarla pobreza ni los demas trabajos, lib. 2. cap. 17.nu.6.

Para las Virgines.

Decem Virginibus. De la caſtidad y pureza que Dios pide en ſus miniſtros y ſieruos, lib.2.cap. 21. Todo *Quinq. fatuę.* Guardãdo la pureza, *non intra conſcientiam ſed in ore hominus*, a los ojos del mundo, lib.2. cap.22.nu.1.

Media nocte clamor factus eſt. A deſora porque no quiſo que ſupieſſemos la hora de la muerte, lib.2.c. 19.nu.6.

Porque Chriſto vendra a juzgar a aquella hora, ibid.nu.4.

Neſcio vos. Gran caſtigo negar Dios que ſon ſuyos y que no los conoce, lib.2. cap.9.nu. 10.

TABLA DE LOS LVGARES COMVNES QVE AY EN ESTE LIbro por las letras del A B C.

A

PORQVE dió vozes la sangre de Abel, lib.1.cap.5. num. 4.

Adā que daños nos hizo por el pecado, lib.1.c.11.n.6.

Los Acolytos que grado tienē en la Iglesia, que antiguedad, y q̄ es su oficio, lib.2.cap.9.nu.8.

Augusto Cesar no quiso que lo llamassen Señor, lib.1.cap.12.nu.4.

El Aguila que propriedades tiene, lib.2.cap.20.nu.3.

Las almas santas son fundamento de la Iglesia, lib.2.cap.8.nu.4.

Alabanças.

Mucho agrada a Dios el sacrificio de las alabāças, lib.2.cap.18.nu.1. Las alabanças de Dios son camino derecho para gozarle, ibi.n.2. Las alabanças propias desdorā mucho al q̄ las dize, lib.2.c.11.n.2. Quando sera licito alabarse vno a si mismo, ibi. num. 4.

San Ambrosio quanto temio el ser Obispo, lib.3.cap.3.nu.6.y 7.

Ambicion y ambiciosos.

Quan gran pecado es, lib.3.cap.3.y 4. Gran beneficio de Dios es que el ambicioso no alcance lo que pretende, lib.3.ca.4.y n.4.y 5. Diligēcias que hazē los ambiciosos para salir con lo que pretēden, lib.3.c.5.n.1. Que padecē los ambiciosos por salir con las dignidades, lib.3.cap.5.n.3.y cap.6.nu.3.

Amor de Dios y del proximo son las alas, que leuantan al alma, lib.1.cap.15.nu.2.y 3.

Que amor ha de tener el Prelado a sus subditos, li.2.c.24. *per totum.*

Altar tiene el hombre dentro de si mismo, lib.2.cap.8.nu.5.

Apostoles.

Los doze Apostoles sucedieron a los doze Patriarchas, l.3.c.7.n.2. Fuerō los Maestros q̄ Dios dexò a su Iglesia por su ausencia, lib.2.ca.9.nu.1. lib.3.cap.7.nu.1. Porque los eligio pobres, lib.3.c.11.n.2.y 3.y ca.12. num.1.

Angeles.

A los Angeles encomenda Dios sus alabanças, lib.2.c.18.n.3. No conocen los pensamiētos, li.3.c.10.n.2.

B.

Los beneficios hechos cō sazon son de mas estima, lib.3.cap.15.nu.7.

Bienes

Bienes deſte mundo.

Los bienes deſte mundo no hartan, lib.1.cap.12.nu.1. Ellos deſengañan a los miſmos que los gozan, lib.3.cap.4.nu.4.

La bienauenturãça deſta vida en que conſiſte, lib.1.cap.8.nu.1.

C

A Cayn porque le puſo Dios ſeñal para que no le mataſſen, lib.3.cap.24.nu.4.

Porque ſe encienden Candelas en la Miſſa, lib.2.cap.9.nu.8.

Caſtidad que han de tener los Eccleſiaſticos, lib.2.cap.21. Todo remedio para guardarla es no tratar cõ mugeres, lib.2.cap.22.nu.3.y cap.23.nu.2.

Caſtigo y caſtigar.

El caſtigo ha de ſer publico quando la culpa lo pide, lib.3.cap.26.nu.4. Caſtigos publicos que Dios pone para que ſean exemplo de otros, lib.2.cap.23.nu.4. Caſtigos hechos en Sacerdotes deshoneſtos, lib.2.cap.20.nu.4. Dios tiene muy grãde eſpera en caſtigar, lib.3.cap.26.nu.2. El caſtigo ha de ſer con tiempo y ſazon no ſe malogre, lib.3.ca.21.num.1.

Clerigos ſe llaman los Sacerdotes y porque, lib.1.cap.14.n.2.

Efetos de la charidad, li.2.ca.26.n.2.

La concordia y vnion quan amada es de Dios, lib.3.cap.8.nu.5.

El coraçon y la lengua tienen cierta correſpondencia, lib.2.ca.20.n.3.

Conjuros de Salomon ſi fueró verdaderos, li.2.ca.9.n.6. Los cõjuros ſi ſe vſauã en el teſtamẽto viejo, ibi.

Doctrina para Confeſſores, lib.1.ca.7.nu.2.

La correccion fraterna como ſe ha de hazer, lib.3.cap.21.nu.2.

La corona fue premio que ſe daua a los ſoldados, lib.2.cap.25.nu.1.

Chriſto.

Es Sol, lib.1.ca.1.n.1. Alumbra a los que le temen, ibid. Es Medico celeſtial, ibid.nu 3. Es aguila, ibid.n.2. Es conſuelo de los q̃ lloran por ſus pecados, n.4. Vnico remedio del linaje humano, lib.1.ca.2.nu.1. Solo el pudo remediar al hombre, lib.1.ca.5.n.1. Es a quiẽ deuemos imitar, lib.1.ca.6.n.4. Es medico y Maeſtro de las almas, lib.1.c.7.n.1.

Chriſto ſanando los cuerpos ſanaua tambien las almas, lib.1.ca.7.n.3. Chriſto fue verdadero Rey, lib.1.ca.10.nu.1. Chriſto como es fundamento de la Igleſia, lib.2.ca.8.nu.3.y 4. Es nueſtro refugio, lib.2.ca.12.n.1. Es medianero entre Dios y los hombres, ibi.y lib.3.ca.13.n.4. Exercitó los oficios todos de la Igleſia, lib.2.ca.8.n.5. Propriedad de las llagas de Chriſto, lib.1.c.11.n.6. Que bienes nos traxo en los ſacramentos, ibid. Fue figurado por la ſerpiente de metal, lib.1.ca.2.n.4. Chriſto quiſo obedecer al hombre, lib.3.ca.13.n.6. A la hora de ſexta fue leuantado en la Cruz y a la de nona eſpirò, lib.2.cap.19.nu.11.y 12. Primero fue Maeſtro en obedecer que nos lo enſeñaſſe a noſotros, lib.3.cap.13.nu.6.

El Chriſtiano en que difiere del q̃ no lo es, lib.2.cap.6.nu.11.

Cruz.

Es la cathedra donde Chriſto nos enſeñò, lib.3.cap.13.nu.6. A la Cruz de Chriſto ſe deue el dominio de los Reyes, lib.1.cap.12.nu.4. Chriſto es verdadero Señor y en la Cruz alcançò eſſe mas perfeto dominio, lib.1.cap.12. *per totum*. Chriſto en la Cruz figurado por la ſerpiente de metal, lib.1.ca.2.num.4.

D.

Dauid.

Porque permitio Dios que cayeſſe, lib.1. cap.2.nu.5. Peor lo tratò el Demonio que a Iob, ibid. Quan diferente era antes que fueſſe q̃ fue deſpues, lib. 3.cap. 17.nu.6.

Demonio.

Que de traças tiene para nueſtro daño, lib.2.cap.23.nu.7. La aparencia ſola mueſtra en las coſas en que nos quiere enſeñar, lib.3.cap.4.n. 3. Haze notable a la virtud de la perſeuerancia, lib.2.cap.25.nu.1.

Aun los buenos deſſeos ſon premiados en la otra vida,lib.3.c.17.n.5.

Diacono.

Que orden es en la Igleſia, y que obligaciones tiene, lib.2.cap.9. nu.10. Los Diaconos han de tener mucha perfecion de vida y coſtũbres, ibi.

Dignidades vide verbo Prelado y Obiſpo.

Quan gran locura es pretẽder las, lib. 3.cap.6.nu.1. Quando es licito acceptarlas, lib. 3.cap. 5.nu.1. &c. Y quando ſera licito dexarlos, ibid. nu.7. Efectos diferentes que hazẽ las dignidades en los juſtos y en los pecadores, lib. 3.cap. 11.nu. 7. Los ſieruos de Dios las temen mucho, ibid. Quan poderoſas ſon para eſtragar aun a los mas perfetos, lib. 3.cap.17. nu.6.y 7. Han ſe de recebir cõ gran temor, ibid. Quando Dios prouee alguna dignidad da los requiſitos para ella, lib. 3. cap.5.nu.6. *Vide verbo*, Ambicion y miniſtros Ecleſiaſticos.

La diſcordia quan aborrecida es de Dios, lib.3.cap.8.nu.5.

Dios.

Porq̃ permite algunas caydas de varones inſignes,lib.1.cap.1.n.5.Como ſe dize del que ſabe del bien y del mal, lib.1.cap. 4.nu.1. Gran guſto le dan los pecadores, q̃ acudẽ a el,lib.1.c.7.nu.1.En los pecadores mueſtra Dios ſu miſericordia, ibid.nu. 2. Solo el conoce los penſamientos, lib.3.cap.10.nu.2. Leuanta y derriba por ſus ſecretos juyzios a algunas perſonas conforme a ſu volũtad, lib.3.cap. 11.n.6. Quan manſo es con los pecadores, lib.3.cap.26.nu.1.

La Diſcordia quan aborrecida es de Dios, lib.3.cap.8.nu.5.

Doctrina para Prelados y Confeſſores, lib.1.cap.7.nu.2.

La dureza del coraçon porque la permite Dios, lib. 1.cap. 1.nu.4.

E.

Ecleſiaſticos vide Miniſtros.

Porque quiſo Dios que tuuieſſen rentas, lib. 1. cap. 13. n.2. La vida del Ecleſiaſtico que ventajas ha de hazer a la del ſeglar,lib.1.cap.8.n.2. Algunos parecẽ mas ſeglares que Ecleſiaſticos,lib.2.cap.5.nu.1. y 2. Tienen horas determinadas para alabar a Dios, li.2.c.19.n.1. Hã de ſer muy caſtos,lib.2.ca.21.*per totũ*.

Los Ecleſiaſticos cudicioſos sõ perjudiciales en laRepublica,l.1.c.8.n.2

Eleciones.

Con quanta conſideracion ſe han de hazer las elecciones de los Prelados,lib.3.cap.8.n.1.y 2.y ca.7.n.4. y 5.De las malas elecciones nace el mal gouierno, ibid.

Que coſa es elecion y como ſe ha de hazer,lib.1.c.8.n.1. Dios cõcurre a todas las elecciones,lib.1.ca.8.n.2. y 3.De tres cõdiciones q̃ ha de tener la elecion para q̃ aſegure ſu cõciencia el electo̅r,lib.3.c.8.n.5.La vniformidad de los electores es ſeñal de ſer buena la elecion,lib.3.c. 8.n.6.La eleciõ ha de ſer libre.ibi. n.7.No ha de ſer poniẽdo los ojos al interes,ibi.n.8.La buena intenciõ del electo̅r aprouecha mucho para q̃ ſea buena la eleciõ,lib.3.c. 9.n.1.Como ſe ha de mirar la ſufi-

ciẽcia y ſolicitud del que ha de eligirſe, lib.3.cap.10. nu.5.y 6.
Exemplos notables de elecciones que Dios ha hecho, lib.3.cap.11.nu. 7.

Enemigos.

Aborrecer al enemigo es cõtra la ley natural, lib.2.cap.24.nu.4.y.5. Como ſe ha de hazer bien a los enemigos ibid. Exemplos de gentiles que hizieron bien a ſus enemigos, ibid. nu.6.
Emanuel que ſignifica, lib. 1. cap. *11.* num.*1.*
La Eſtola es habito de predicadores, lib. 2. cap.9.nu.*12.*

Eſperança.

Sin la virtud de la eſperança no hay ſalud, lib.*1.*cap.2.nu. 6. Excelencias della, ibid.nu.7.
Exorciſta que grado es en la Igleſia, y ſu antiguedad, lib.2.cap.9.nu.7. Si ſe vſaron exorciſmos en el teſtamento viejo, ibid.
La experiencia enſeña al hombre a fuerça de trabajos los ſuceſſos del eſpiritu, lib. 3.ca.17.nu.1.
San Ephren ſe hizo loco porque no le hizieſſen Obiſpo, lib. 3.ca.3.n.7.

F.

Fè.

La Fe es el medio con que ſe alcança la gracia, lib. *1.* cap. 2. nu. 4. No baſta para la juſtificacion, ibid.n.5.
Es el fundamento y la rayz della, ibid. Epitetos de La Fe, ibid. La Fe mueue a las demas virtudes para que ſe exerciten en ſus actos, ibid.nu.6. La Fe y el amor han de andar pareados, ibid. nu. 8. la Fe ſola no juſtifica, lib.*1.*cap.3.nu. *1.* La Fe es como la rayz en el arbol, ibid. En que difieren la Fe viua y la Fe muerta, ibid.nu.2.3.y 4. Excelencias de la Fe, lib.1.cap.3.n.4.

G.

Gouernar y gouierno.

El gouernar hombres es trabajo notable por la inconſtancia grande que tienen, lib.3.cap.25.nu.2.
El gouierno de la Igleſia padece muy grandes trabajos por no mirarſe mucho las elecciones de los Prelados que la gouiernan, lib.3.cap.7. nu. 4.y 5.
El gouierno de la Igleſia no compete a ſeglares, ibid.nu. 1.

Gracia.

Efectos de la gracia, lib. 1.cap.4.nu. 1. Gracia y ſalud de la ley Euangelica es lo miſmo que la juſticia de Dios con que juſtifica al hombre, lib 1.cap. 2.nu.2.
La Gula y la Luxuria, ſon las cauſas principales de nueſtras miſerias, lib.2.cap. 22.nu.2.

H.

Hombre.

Eſtado del hombre con la juſticia original, lib.*1.* cap.4. nu.1. Cayda del hombre y las deſuẽturas que ſe le ſiguieron della, ibid. Como ſupo del bien y del mal en pecãdo, ibi. Que heredò de Adan deſpues del pecado, lib.*1.*cap.4.nu.4. Que ſignifica hombre, ibid. Miſerias del hombre, ibid.nu.3.y.4. Que le quedò al hombre para remedio de ſus males, ibid. Peor fuera el hombre que el demonio ſino fuera la miſericordia de Dios, ibid.nu.5. La miſericordia del hõbre muy flaca es y muy debil, lib. 1.c.5.n.3.y 4. De ſu ingratitud, ibi. Es mũdo mayor, lib.*1.*c.12.n.*1.* El hõbre q̃ ſe acuerda de ſi ſe oluida de los demas, lib. 3.c.11.n.8. In cõſtancia y flaqueza del hõbre, li.3.c.17.n.1. Es vn mar inquieto, li.3.c.25.n.12. Mas le coſtò a Dios el reformarle, que el fõrmarle, lib.1.cap.4.nu.6.
Holocauſto que ſacrificio era, lib. 2. cap.18.nu.6.

Horas Canonicas.

La costumbre que tiene la Iglesia de las horas Canonicas de donde vino, lib.2.cap. 19.nu.1.

A que corresponden las siete horas Canonicas, ibid.

Si el rezar las horas Canonicas es de derecho diuino o positiuo, ibid. num.2.

Porque se llaman oficio diuino, ibid. num.3.

Cõsideraciones de la passion de Christo para las horas Canonicas, ibid.

Porque se llaman horas Canonicas, ibid, nu.4.

De las Maytines y de las demas horas del dia, y de donde tuuieron principio, ibid.nu.6.

La hora de nona esta dedicada para alcançar perdon de los pecados porque Christo muriò en ella, ibid. nu. 12.

De las horas de Visperas y Cõpletas, ibid. nu. 13.

Humildad.

Excelencias de la humildad, lib.2.ca. 2.num. 1.

Quan importante es a los ministros de la Iglesia, ibid.

De la humildad de la Virgen, lib. 3. cap. 13.nu.3.

Ella le abriò la puerta para que fuesse Madre de Dios, lib.2.cap.2.n.1.

I.

Iesus.

Que significa el nombre de Iesus, lib. 1.cap.11.nu.1.

Porque se le hincan las rodillas al nõbre de Iesus, lib.1.cap.12.nu.5.

Porque este nombre de Iesus atormẽta tanto a los demonios, lib.2.cap. 9.nu. 6.

Porque se llama vnguento vertido, lib.3. cap.11.nu. 5.

Iglesia.

Tiene muy firmes fundamentos, li.2. cap.8.nu.2.y 3.

Es viña, lib.2.cap.19.nu.7. lib.3.cap. 7.num.1.

Es paloma, ibid.

El gouierno de la Iglesia no compete a los seglares, ibid.nu.4.

De las malas eleciones de Prelados nace el mal gouierno della, lib. 3. cap.7.nu.4.y 3.

En la Iglesia ha de hauer vna cabeça, lib.3.cap.8.nu.1.

Guerra penosa que padece la Iglesia, lib.3.cap.20.nu.1.

Es viña, lib. 3.cap.21.nu.1.

Las almas santas son fundamento de la Iglesia, lib.2.cap.8.nu.4.

Intencion.

La mala intencion quanto daño haze, lib.2.cap.6.nu.4.

La buena intencion aprouecha en las eleciones para q̃ sean buenas, lib. 3.cap.9.nu.1.

La buena intencion quanto importa en las buenas obras, lib. 2. cap. 6. nu.4. y cap. 7.nu.4.

El Demonio procura estragar la buena intencion en las buenas obras, lib.2.cap.6. nu.5.

Israel q̃ quiere dezir, lib.3. c.11.n.5.

La ira descompone mucho a vn hombre, lib.3.cap.25.nu.3.

Iusto que significa, lib.2.cap.6.nu.1.

La Iusticia original que bienes ponia en el alma, lib.1.cap.4.nu.1.

La justicia y la misericordia han de mesclarse en el Prelado para el buen gouierno, lib.3.cap.25.nu.4.

Iustificar Dios vn alma es viuir en ella, lib.1.cap.3.nu.2.

L.

Las llagas de Christo que bienes nos traxeron, lib.1.cap.11.nu.1.

Ley vieja.

No hazia perfetos a los que viuiã en ella, lib.1.cap.1.nu.8.

No

No daua la primera gracia que juſtifica delante de Dios, ibid. nu. 10.
En que hazia ventaja a la ley natural, ibid.
Quatro eſtados en que eſtuuo la ley vieja, ibid.nu.11.
Era luz que enſeñaua lo que ſe deuia hazer, ibid.
Fue figurada en la çarça q̃ viò Moyſen, ibid.nu. 12.
Fue figura de la ley de gracia, lib. 2. cap. 5.nu. 17.

Ley de Gracia.

Abrio las puertas del cielo, lib.1. ca. nu.12.como anulò lospreceptos de la ley de Moyſen,lib.1.ca.2.nu.1. Della recibieron ſalud eterna los Padres de la ley natural y eſcrita, lib.1.cap.2.nu.2.A eſte ley reconocieron la ley natural y eſcrita,ibid.

Leccion.

Differencia entre la leccion y la oracion,lib.2.cap.313.nu.5.
La lecciõ es neceſſaria a los Miniſtros de la Igleſia, lib.2.cap.3.num.4. y cap.13.nu.1.y 2.
La leccion de la Sagrada Eſcriptura quan importante es, lib.2. cap. 13. per totum.

Lengua.

La lengua y el coraçon tienen cierta correſpondencia, lib.2.cap.20. nu. 3.Que ſemejança ay entre la lengua y la eſpada,lib.3.cap.18. numero 2.
Propriedades del Leon,lib.2. cap.20. num.4.

Letras humanas.

No es bien que ſe traygan en los pulpitos, lib.2.cap.14. y 15. No las hã de tratar los que tratan la Sagrada Eſcriptura, ibid.

M.

Los Maytines o Nocturnos, porque ſe dizen a media noche, lib.2. cap. 19.nu.4.

Manſedumbre.

Quan importante es al que gouierna lib.3.cap.25.nu.3. Sana facilmente los coraçones de todos,ibid. Quando ſera dañoſa,ibid. nu.3.

Medico.

Medico celeſtial fue Chriſto, lib. 1.c. 1.num.3.

El Medico eſpiritual ha de ſer de muy gran cuydado, lib.1.cap.7.nu.3.
Melchiſedech en que fue figura de Chriſto,lib.2.cap.9.nu.17.

Miniſtros Eccleſiaſticos.

Vide Verbo,Prelado,y eleccion.

Sacerdotes.

Que virtudes han de tener,lib.2.cap. 2.nu.1.en los miniſtros de la Igleſia ſe requiere differente ſciencia y perfecion,lib.2.cap.3.num.3. Que mortificaciõ han de tenerpues ſon columnas, lib.2.cap.9.num.1.Son peſo y medida de los demas,lib.2. cap.10.n. 2.La ſantidad del miniſtro no importa para el effecto del Sacramento.lib.2.cap.11.n.1. Han de dar buen exemplo,ibid.y nu.2. y 3.hanſe de amar entre ſi y ajudarſe,lib.2.cap. 24.nu.1.En dos coſas ſe ha de moſtrar fiel,lib.3. cap. 15. n.2. En todas ſus obras ha de buſcar la gloria de Dios, ibid. numero 3.y 4.

Miſſa.

No ha de ſer muy larga porque no quite la deuocion a los que la oyẽ, lib.3.cap.15.nu. 9.Porque ſe dize con candelas encendidas,lib.2.ca. 9.num.8.
Quan grande es la miſericordia de Dios con el hombre, lib.1.cap. 4.

numero 5.

Mugeres.

Para conſeruar la caſtidad es vnico remedio el huyr la conuerſacion con mugeres, lib. 2. cap. 22. nu. 3. y cap. 23. nu. 2. 3. y 4.

Mundo.

El mundo era enfermo deſahuziado antes que Chriſto viniesſe a el, li. 1. cap. 1. nu. 2. Los bienes deſte mũdo no hartan, li. 1. cap. 12. nu. 1.

N.

Nathanael fue Subdiacono, libr. 2. cap. 9. num. 9.

Noble y nobleza.

No deſprecia Dios a los nobles tambiẽ los eſcoge para Prelados ſi tienen los requiſitos para ſerlo, lib. 3. cap. 12. nu. 6.

La nobleza ſin ſantidad es muy daño ſa en el Perlado, ibid. nu. 7.

Noche.

La noche para que es buena, lib. 2. c. 19. nu. 6. Porque ſe dizen los Maytines a media noche ibid. nu. 4.

O.

Obedecer.

El obedecer es obra dificultoſa, lib. 3. cap. 13. num. 6. Chriſto primero fue Maeſtro de obedecer que lo enſeñaſſe, ibid.

Las obras buenas ſon frutos de la fe, lib. 1. cap. 3. nu. 1. y 4.

Obiſpo y Obiſpado.

Vide Verbo Prelado, y verbo eleccio nes y verbo Miniſtros Eccleſiaſticos, y dignidades.

La dignidad Epiſcopal es ſuperior a la del Sacerdote, lib. 3. cap. 1. num. 1. Los Obiſpos ſon ſucceſſores de los Apoſtoles, ibid. nu. 3. y lib. 3. c. 7. nu. 2. y 3. El nombre de Obiſpo que ſignifica, ibid. nu. 5. en que difierẽ Obiſpo, Arçobiſpo, y Patriarca, n. 8. Obligacion que tienen los Obiſpos, ibid. No es licito deſſear el Obiſpado, li. 3. cap. 3. nu. 1.

La dignidad Epiſcopal quan grande es y como excede a la imperial, ibid. Pretender Obiſpado es peca do mortal, ibid. n. 2. Como ſe puede deſſear, ibid. Exemplos de algunos que huyeron el ſer Obiſpos, lib. 3. cap. 3. num. 6. y 7. Quando es bien acceptarlo, lib. 3. cap. 5. nu. 1. y 5. Exemplos de Obiſpos que fueron nombrados para ello milagroſamente, nu. 5. Que ha de hazer el que tiene el Obiſpado con mala conciencia, lib. 3. cap. 6. nu. 6. Que partes ha de tener, lib. 3. cap. 7. nu. 1. Que no han de fundar majorazgos de la hazienda de la Igleſia, li. 3. cap. 12. n. 7. Como no ſe deſuanecera en la dignidad, lib. 3. cap. 13. nu. 1. Quatro coſas que han de concurrir en el que ha de ſer Obiſpo, ibid. El eſtado del Obiſpo es eſtado ſantiſsimo, li. 3. c. 17. n. 3. Que tal ha de ſer ſu vida ibid. La grandeza exterior que tiene el Obiſpo es ſeñal de la grandeza interior q̃ ha de tener, lib. 3. cap. 17. nu. 4. Caſtigo hecho en el infierno a vn Obiſpo relaxado, lib. 3. cap. 17. numero 5.

De la humildad que es juſto que tengan los Obiſpos, libr. 3. cap. 13. y 14. per totum. Al Obiſpo la obliga el ſer Santo, el ſer interceſſor y medianero, lib. 3. cap. 14. nu. 2.

La ocaſion es terrible en eſpecial en coſas ſenſuales, lib. 2. c. 23. nu. 1.

Oracion.

Que coſa es oracion, li. 2. cap. 20. n. 1. La oraciõ es arma principal, li. 3. c. 23. n. 7. porq̃ en la oracion ſe leuãtã las manos, ibid. nu. 6. Las oraciones ſon

ſon aldauadas que ſe dan al cielo, lib.2.cap.20. nu.1. Oracion que ſe vſaua antes de comer, lib.2.cap.19. numero 11.

Ordenes y ordenar.

Calidades que han de tener los que ſe han de ordenar, lib.2.cap.3. nu. 3.y 4.

Quantos ſon los grados de las ordenes ſagradas, lib.2.cap.9.nu.1.y 2. Quantas ſon las ordenes menores lib.3.cap.9.per totum.

El Oſtiario de donde tuuo ſu principio, ibid.nu.2.

P.

Patriarcha que ſignifica y que dignidad es, lib.3.cap.1.nu.8.

La Paloma es ſimbolo de la Igleſia, lib.3.cap.7. nu.1. Propriedades de la Paloma, ibid.

La palabra de Dios es eſpada, lib. 3. cap.18. nu.1.&c.

Las palabras de los Miniſtros de la Igleſia que tales han de ſer, ibid. num.3.y 4.

Pecados y pecador.

El pecado es propriamente llaga, li. 1.cap.1. nu.5. Los de la ſenſualidad ſuelen ſer menores que los de la ſoberuia, ibid. Males del pecado original, lib.1.cap.4.nu.1.y 2. Quã grande es la malicia del pecado, lib.1.cap.5 nu.3. El pecado hizo q̃ huuieſſe ſu propriedad y dominio de vnos hombres a otros, lib.3.c. 16.nu.5. El conocimiento del pecado es medio para alcançar ſalud, lib.1.cap.1. nu.4. Quien conoce ſu pecado con la ponçoña ſana, ibid. nu.7. El conocer el pecado haze q̃ nos apartemos del, lib.1.cap.7.nu. 3. Conſiderar para dolerſe de los pecados, lib.1.cap.3.nu.1. Quanto eſtima Dios al pecador que acude a el lib.1.cap.7.nu.1.

La penitencia es cuchillo con que ſe deguella el hombre viejo, lib.2.c. 18.nu.4.y 5.

Penſamientos.

A ſolo Dios eſtan reſeruados, lib 3.c. 10. nu. 2. Los buenos penſamientos quanto importan para la quietud del alma, li.3.cap.17.nu.2.

Perlados vide Obiſpo.

Doctrina para Perlados, lib.1. cap.7. n.2. Ha de ſer humilde ſi lo han de ſer ſus ſubditos. lib.1.cap.12.nu.2. A que les obliga el lugar alto que tienen, ibid. nu.3. Prudencia muy grande han de tener los Prelados, lib.1.cap.13.per totum. Porque ſe pretenden tanto las prelacias, lib. 3.cap.4.nu.3. Los Prelados ſon como dueños de viñas, donde es neceſſaria mucha diligencia, lib.3.ca. 6.nu.2. Que partes hã de tener los que han de ſer Prelados, lib. 3.ca. 7.nu.1. Han de procurar dexar en ſus dignidades buenos ſucceſſores, lib.3.cap.9.per totum.

Aunque ſean gẽte humilde ſe les deue mucha reuerencia, lib.3 . cap. 12. nu. 1. Es muy dañoſo que ſea muy poderoſo el Prelado y no Sãto, lib.3.cap.12.nu.7. Ha de ſer humilde, lib.3.cap.13.num.1.y 2. Es medianero entre Dios y los hombres, ibid.num.4. No puede ſerlo, quien no ſupo obedecer y ſer ſubdito, ibid.nu.6. De la fidelidad que ha de tener, lib.3.cap.15.per totũ. Como tienen cuydado de las haziendas lo habran de tener ſubditos, lib.3.cap.16.n.3. Ha de tener mucho ſu flaqueza por mas alto que ſe vea, lib.3.cap.17.nu.1. Los nombres que tienen les dizen como han de viuir, ibid n.3.y 4. Son atalayas, li.3.cap.19.nu.1. Son murallas de la Igleſia, li. 3.cap.20. nu. 3. Los Prelados regalados ſon viciоſos,

ciosos, lib. 3. cap. 20. num. 5. y no daran buena cuenta de sus ouejas, li. 3. cap. 23. nu. 7. Es espejo de sus subditos, li. 3. cap. 21. n. 3. Es soldado que està de contino en centinela, li. 3. cap. 23. per totum. Ha de tener gran valor y fortaleza, ibid. nu. 2. De tres cosas que ha de velar mucho el que es Prelado, li. 3. cap. 24. nu. 4. y 5. Ha de tener mescladas la justicia con la misericordia, lib. 3. cap. 25. num. 1.

Predicar y Predicador.

El predicar precede a los demas ministerios del Sacerdote, lib. 2. cap. 12. num. 3. Que tal ha de ser la vida del Predicador, li. 2. cap. 9. num. 13. El Predicador ha de confirmar su doctrina con los oyentes, li. 3. cap. 15. n. 7. y 8. El Predicador ha de predicar el Euangelio y no enfrascarse en letras humanas, li. 2. cap. 14. y 15. per totum. Para predicar se instituyeron los templos y las rentas Ecclesiasticas, y no solo para orar y celebrar, lib. 2. cap. 5. nu. 3. y 4.

Psalterio y Psalmos.

En el Psalterio se halla todo lo que importa para alabar a Dios, lib. 2. cap. 19. num. 1.

Cantar los Psalmos quan antiguo es en la Iglesia, ibid. nu. 2.

Principes.

Han de mirar mucho como proueen los Obispados, lib. 3. cap. 7. nu. 6. Han de reuerèciar a los Prelados, lib. 3. cap. 18. nu. 4.

R.

Regla para entender algunos lugares de la Sagrada Escriptura.

De las rentas ecclesiasticas no han de hazerse mayorazgos, lib. 3. cap. 12. num. 7.

Las rentas de los Obispos y Sacerdotes no sò solo para celebrar y orar sino para predicar, lib. 2. cap. 5. nu. 3. y 4.

S.

Sacerdotes.

Vide Verbo, Prelados, y Ministros Ecclesiasticos.

Doctrina para Sacerdotes, lib. 1. cap. 7. nu. 3. Excelencia de los Sacerdotes, lib. 1. cap. 8. per totum. Consideracion que han de tener para viuir bien, ibid. Que ventajas hazen a los Principes de la tierra, lib. 1. cap. 10. nu. 1. Han de ser humildes, lib. 2. cap. 2. nu. 1. Castos y limpios, ibid. nu. 2. Prudentes, lib. 2. cap. 3. nu. 2. El Sacerdote que no alumbra es candela muerta, lib. 2. cap. 5. nu. 3. De su institucion, lib. 2. cap. 9. nu. 14. Differencia de los Sacerdotes antiguos a los dela ley Euangelica, ibid. nu. 16.

Son medianeros entre Dios y los hõbres, lib. 2. cap. 12. nu. 1. De la Magestad y gloria del Sacerdocio, li. 2. cap. 20. nu. 4. Castigos hechos a Sacerdotes deshonestos, ibid. Han de huyr la comunicacion con mugeres, lib. 2. cap. 23. nu. 3. 4. y 5.

A Salomon que le echò a perder, lib. 2. cap. 22. nu. 2.

El mas Santo ha de viuir cõ mas cuydado, lib. 2. cap. 19. nu. 10.

La sabiduria de Dios y la del mundo en que difieren, lib. 3. cap. 12. numero 3.

El effecto del Sacramento no pende de la santidad del ministro, lib. 2. cap. 11. nu. 1. Los sacramentos son vendas con que Christo sana, lib. 1. cap. 3. nu. 4.

Señor es proprio nombre de Dios, li.

1.cap.12.nu.2.y 3.
La ſerpiente de metal fue figura de Chriſto en la Cruz, libr. 1.cap. 2. numero 4.

Spiritu Sancto.

Oficio del Eſpiritu Santo qual es, li. 1.cap.2.nu.8.
Ahora de tercia vino ſobre los Apoſtoles, lib.2.cap.19.nu.9.

Eſperança vide Eſperança.

Subdiacono que orden es, lib.2.cap. 9.numero 9.

Subditos.

Vide Verbo Prelado.
Los pecados del Subdito eſtã librados en el remedio del Prelado, li.3. c. 10.nu. 6. De la reuerencia que deuen a ſus Prelados, lib.3.cap.18.n. 1. La lẽgua del Subdito no puede perjudicar a la innocencia del Prelado, lib.3.cap.21.nu.3. Los Subditos de diferentes naturales requieren diferente gouierno, lib.3. cap. 25.numero 1.

T.

Sin el temor de Dios nadie puede ſer juſtificado, lib.1.cap.2.nu.6.
La circunſtancia del tiempo califica los beneficios, lib.3.cap.15.num.7.

Tribulaciones.

Son la eſcoda con que ſe labran las piedras del edificio celeſtial, lib.2. cap.17.nu.3. &c. Son el horno donde afinan los vaſos de barro, ibid. numero 6.
Propriedades del trigo, lib.3. cap.15. numero 5.
Propriedades del Toro, libr. 2. cap. 20. numero 4.

V.

Vide.

Conſideraciones para reformar nueſtra vida, lib.1. cap.4.nu. 1. La vida del ſiglo es vn molino, lib. 1. cap. 8.numero 2.

Vncion y vngir.

Vncion que tuuo Chriſto, lib. 1. cap. 9.numero 2.
Que perſonas ſe vngian en la ley vieja, ibid.

TABLA DE LOS LVGARES DE LA SAGRADA ESCRIPTVRA QVE SE DECLARAN en los tres Libros de la Philoſophia Moral de Eccleſiaſticos.

El Numero de la margen ſignifica el Capitulo del Libro Sagrado, y los demas, el primero, el Libro del ſegundo, el capitulo y el tercero la pagina en que ſe hallarà el lugar citado.

Ex Geneſis.

Cap. 2. *Vt operaretur, & cuſtodiret illud, lib. primo, cap. 8. nu. 2.*

Cap. 2. *Tullit ergo Dominus Deus homiñē, & poſuit eum in paradiſum, li. 1. c. 12. numero 4.*

Cap. 2. *Fecit Deus hominem de limo terrę lib. 2. cap. 17. nu. 6.*

Cap. 3. *In ſudore vultus tui veſceris pane tuo, lib. primo, cap. 8. num. 2.*

Cap. 3. *Spinas & tribulos germinabit tibi, lib. 1. cap. 7. num. 1.*

Cap. 3. *De ambulans ad auram poſt meridiem, lib. 2. cap. 19. nu. 10.*

Cap. 3. *Eritis ſicut dij ſcientes bonum & malum, li. 1. cap. 4. nu. 2.*

Cap. 3. *Ipſa conteret caput tuum, & tu insidiaberis calcaneo eius, libr. 2. cap. 26. numero 1.*

Cap. 4. *Vox ſanguinis fratris tui Abel clamat ad me de terra, libr. 1. cap. 5. numero 4.*

Cap. 9. *Dilatet Deus Iaphet, & habitet in tabernaculis ſem, lib. 3. cap. 27. numero 1.*

Cap. 11. *Vnus eſt populus & vnum labiū omnibus, lib. 3. cap. 29. nu. 1.*

Cap. 11. *Cæperunt hoc facere nec deſiſtent a cogitationibus ſuis, li. 2. cap. 25. numero 5.*

Cap. 15. *Ero protector tuus & merces tua magna nimis, li. 2. cap. 2. nu. 1.*

Cap. 16. *Affligente eam igitur Sarai fugam iniit, lib. 1. cap. 12. nu. 3.*

Cap. 37. *Vade & vide ſi cuncta proſperantur erga fratres tuos, lib. 3. cap. 26. numero 3.*

Cap. 42. *Merito hæc patimur quia peccauimus in fratrem noſtrum, lib. 1. cap. 5. numero 5.*

Cap. 42. *Merito hæc patimur quia peccauimus in fratrem noſtrum, lib. 1. cap. 1. numero 10.*

Cap. 49. *Iſacar aſinus fortis accubans inter terminos vidit requiem quod eſſet bona, lib. 1. cap. 15. nu. 1.*

Ex Exodo.

Ex Exodo.

Cap. 12. *Factum eſt autem in noctis medio percuſſit Dominus omne primogenitum, lib. 2. cap. 19 nu. 5.*

Cap. 18. *Prouide de omni plebe viros prudentes timentes Deum, lib. 3. cap. 11. n. 5. & cap. 23. nu. 2.*

Cap. 19. *Sacerdotes quoque qui accedũt ad Dominum ſanctificentur, li. 2. cap. 9. nu. 14.*

Cap. 24. *venit & narrauit plebi omnia verba Domini, lib. 2. cap. 12. nu. 4.*

Cap. 28. *Dixit Dominus ad Moyſen facies veſtem ſanctam Aaron fratri tuo, li. 3. cap. 2. nu. 1.*

Cap. 32. *Ponat vir gladium ſuum ſuper fœmur ſuum, libro 3. capitulo 25. numero 5.*

Cap. 38. *Capita columnarum eiuſdem menſuræ operis & metalis erant, lib. 2. cap. 10. nu. 2.*

Ex Leuitico.

Cap. 21. *Loquere ad Aaron, o homo de ſemine tuo per familias qui habuerit maculam non oferet panes Deo ſuo, lib. 2. cap. 4. nu. 3.*

Ex Numeris.

Cap. 3. *Externus qui ad miniſterium acceſſerit morietur, lib. 2. cap. 5. numero 4.*

Cap. 8. *Tolle Leuitas de medio filiorum &c. lib. 2. cap. 6. nu. 2.*

Cap. 11. *congrega mihi ſeptuaginta viros de ſenioribus Iſrael quos tu noſti quod ſenes populi ſint, lib. 2. capitul. 9 numero 15.*

Cap. 18. *Omnis oblatio & ſacrificium & quidquid pro peccato &c. lib. 2. cap. 7. num. 1.*

Cap. 27. *Prouideat Dominus Deus ſpiritum omnis carnis hominem qui ſit ſuper multitudinem hanc, lib. 3. cap. 8. num. 1.*

Ex Deuteronomio.

Cap. 16. *Iuſtè quod iuſtum eſt perſequeris, lib. 2. cap 7. num 4.*

Cap. 17. *Eum conſtitues quem Dominus Deus tuus elegerit de numero fratrũ tuorum, lib. 3 cap. 13. nu. 1.*

Cap. 21. *Dabit pater primogenenito ſuo de his quæ habuerit cuncta duplicia, lib. 2. cap. 9. nu. 14.*

Cap. 23. *Si fuerit inter vos homo qui nocturno pollutus ſit ſomno egrediatur extra caſtra, lib. 2. cap. 22. num. 2.*

Cap. 28. *Non habebunt Sacerdotes & Leuitæ & omnes qui de eadem tribu ſunt partem &c. lib. 2. cap. 7. numero 2.*

Cap. 32. *Expandit alas ſuas & aſſumpſit eum atq; portauit in humeris ſuis, lib. 1. cap. 1. nu. 3.*

Ex primo Regum.

Cap. 1. *Et ſuſcitabo mihi Sacerdotem fidelem qui iuxta cor meum & animã meam faciat, lib. 2. cap 6. nu. 1.*

Cap. 1. *Dominus ſuſcitat de puluere egenum & de ſtercore releuat pauperẽ, lib. 3 cap. 12. nu. 1.*

Cap 2. *Pro panibus ſe locauerunt, lib. 2. cap. 6. nu. 4.*

Cap. 11. *In hoc feriam vobiſcum fœdus vt eruam omnium veſtrum oculos dextros, lib 2. cap. 6. num. 4.*

Cap. 12. *Abſit autem a me hoc peccatum in Dominum vt ceſſem orare pro vobis, lib. 2 cap. 19. nu. 1.*

Cap. 17. *Curre in caſtra & fratres tuos viſitabis ſi recte agant, lib. 3. cap. 26. num 4.*

Cap. 24. *Nunquid vox hæc tua fili mi Dauid & leuauit vocem ſuam & fleuit, lib. 2. cap. 24. nu. 5.*

Ex ſecundo Regum.

Cap. 1. *Abiectus eſt clypeus Saul quaſi non eſſet vnctus oleo, lib. 1. cap. 9. numero 4.*

Cap. 12. *Tu autem feciſti abſcondite ego autem faciam verbum iſtud in conſpectu omnis Iſrael, lib. 3. cap. 26. numero 4.*

Cap. 13. Tulit diadema regis eorum de capite eius pondo auri talentum habens gemmas, li. 2. ca. 25. nu. 3.

Ex tertio Regum.

Cap. 11. Tradam tibi Israel & affligam semen Dauid super hoc, lib. 1. cap. 2. num. 3.

Cap. 6. Domus cum ædificaretur de lapidibus dolatis atq. perfectis ædificata est li. 2. ca. 17. nu. 3.

Cap. 6. Præcepit Rex vt tollerent lapides grandes lapides præciosos, li. 2. cap. 17. nu. 4.

Cap. 18. Ascende comede & bibe quia sonus multæ pluuiæ est, li. 3. ca. 26. n. 5.

Ex libro primo Paralipomenon.

Cap. 28. De filijs meis (filios enim mihi multos dedit Dominus) elegit Salomonem filium meum vt sederet in trono regni, li. 2. ca. 6. nu. 2.

Ex libro secundo Paralipomenon.

Cap. 23. Constituit quoque ianitores in portis domus Domini, lib. 2. capit. 9. num. 3.

Ex libro Esdræ primo.

Cap. 8. Et de Nathineis quos dederat Dauid & principes ad ministeria Leuitarum, li. 2. ca. 9. nu. 9.

Cap. 9. Orante Esdra & implorante eo, ac flente & iacente ante templum Dei collectus est de Israel cœtus grandis, li. 3. ca. 26. nu. 4.

Ex libro Esdræ secundo.

Cap. 8. Congregatus est omnis populus quasi vir vnus ad plateam &c. lib. 2. cap. 9. nu. 4.

Ex Tobia.

Cap. 4. Quod ab alio oderis fieri tibi, vide ne tu alteri facias, li. 2. ca. 24. nu. 3.

Ex Iob.

Cap. 11. Deridetur iusti simplicitas, lampas contempta apud cogitationes diuitum, libro tertio capitulo 12. numero 3.

Cap. 16. Terra ne operias sanguinē meū, neq. habeat locum in te latendi clamor meus, li. 1. ca. 5. n. 5.

Cap. 38. Non quid ingressus es thesauros niuis aut thesauros grandinis aspexisti, li. 1. ca. 1. nu. 8.

Cap. 2. Vulnere pessimo a planta pedis vsque ad verticem eius, li. 1. ca. 4. nu. 3.

Cap. 14. Homo natus de muliere breui viuens tempore repletur multis miserijs, li. 1. ca. 4. nu. 4.

Cap. 11. Vir vanus in superbiam erigitur & tanquam pullum onagri se liberum natum putat, li. 2. ca. 4. nu. 1.

Cap. 23. Posuisti in neruo pedem meum & vestigia pedum meorum considerasti, li. 2. ca. 4. nu. 1.

Cap. 34. Quia regnare facit Deus hypocritam propter peccata populi, li. 2. cap. 5. nu. 2.

Cap. 3. Pepigi fœdus cum oculis meis vt ne cogitarem quid de Virgine, li. 2. ca. 22. nu. 2.

Cap. 36. Ne protrahas noctem vt ascendant populi pro eis, libro tertio. cap. 7. nu. 3.

Cap. 14. Homo quasi flos egreditur & cōteritur & nunquam in eodem statu permanet, libro tertio capitulo decimoseptimo. nu. 1.

Cap. 38. Per quam viam spargitur lux, diuiditur æstus super terrā, li. 3. ca. 20. nu. 2.

Ex Psalmis.

Ps. 138. Mirabilis facta est scientia tua ex me, li. 1. ca. 7. nu. 2.

Ps. 64. Beatus quem elegisti & assumpsisti inhabitauit in atrijs tuis, li. 1. cap. 8. nu. 1.

Ps. 146. Qui sanat contritos corde & alligat contritiones eorum, li. 1. ca. 1. nu. 3.

Ps. 146. Ædificans Ierusalem Dominus dispersiones Israelis congregabit, li. 1. cap. 1. nu. 4.

Pſ.29. *Ego dixi in abundantia mea non mouebor in eternum, lib.1.cap.1.n.5.*

Pſ.118. *Lucerna pedibus meis verbum tuũ & lumen ſemitis meis, li.1.ca.1.n.11.*

Pſ. 48. *Cum in honore eſſet non intellexit comparatus eſt iumentis & ſimilis factus eſt illis, li.1.ca.4.nu.1.*

Pſ.3. *Non eſt ſanitas in carne mea a facie iręꝫ tuę, non eſt pax oſſibus meis a facie peccatorum meorũ, li.1.c.4.n.2.*

Pſ.102. *Ipſe cognouit figmentum noſtrum recordatus quoniam puluis ſumus &c. li.1.ca.4.nu.5.*

Pſ. 16. *Miſit verbum ſuum & ſanauit eos, li.1.ca.5.nu.1.*

Pſ.44. *Vnxit te* Deus *Deus tuus oleo letitiæ prę participibus tuis, li.1.c.9.n.2.*

Pſ.109. *Tu es Sacerdos in eternum ſecundũ ordinẽ Melchiſedec, li. 1.ca.9.n.2.*

Pſ.2. *Ego autem conſtitutus ſum Rex abeo ſuper Sion montem ſanctum eius, li. 1.ca.10.num.1.*

Pſ.21. *Ego ſum vermis & non homo opprobrium hominis & abiectio plebis, lib.1. cap.10.nu.1.*

Pſ.67. *Si dormiatis inter medios Cleros, pennę columbę deargentatæ, & poſteriora dorſi eius in pallore auri, li.1.ca. 14.nu.1.*

Pſ.11. *Eloquia Domini argentũ igne examinatum probatum terræ purgatum ſeptuplum, lib.1.cap.14.nu.2.*

Pſ.4. *Filij hominum vſquequo graui corde, li.1.ca.14.nu.4.*

Pſ.34. *In populo graui laudabo te, li.1.c. 14.nu.4.*

Pſ.54. *Quis dabit mihi pennas ſicut colũbę & volabo & requieſcam, li.1.c.15. nu.2.*

Pſ.31. *Beati quorũ tecta ſunt peccata, lib. 1.ca.15.nu.2.*

Pſ.65. *Poſuiſti tribulationes in dorſo noſtro, li.1.ca.15.nu.3*

Pſ.100. *Non habitauit in medio domus meæ qui facit ſuperbiam qui loquitur iniqua, li.2.ca.28.nu.1.*

Pſ.32 *Nolite fieri ſicut equs & mulus quibus non eſt intellectus, li.2.ca.4.n.1.*

Pſ.44. *Aſtitit Regina a dextris tuis, li.2. ca.4.nu.1.& li.3.ca.2.nu.1.*

Pſ.44. *Pro patribus tuis nati ſunt tibi filij &c. li.3.ca.7.nu.1.*

Pſ.64. *Beatus quem elegiſti & aſſumpſiſti, li.2.ca.6.nu.2.*

Pſ.44. *Dilexiſti iuſtitiam & odiſti iniquitatẽ propterea vnxit te Deus Deus tuus oleo letitię, li.2.ca.6.nu.2.*

Pſ.23. *Hęc eſt generatio quærentium Dominum, li.2.ca.7.nu.2.*

Pſ.75. *Notus in Iudea Deus in Iſrael magnum nomen eius, li.2.ca.8.nu.1.*

Pſ. 131. *Elegit Dominus Sion elegit eam in habitationem ſibi, li.2.ca.8.nu.2.*

Pſ.86. *Fundamenta eius in montibus ſanctis, li.2.ca.8.nu.3.*

Pſal.121. *Hieruſalem quæ edificatur vt ciuitas, li.2. ca.8.nu.4.*

Pſ. 6. *Lauabo per ſingulas noctes lectum meum & lacrimis meis ſtratum meum rigabo, li.2.ca.9.nu.9.*

Pſ. 109. *Iurauit Dominus & non penitebit eum tu es Sacerdos in eternum ſecundum ordinem Melchiſedech, lib.2. cap.9.nu.17.*

Pſ.74. *Tu Cõfirmaſti columnas eius, li.2. ca.10.nu.1.*

Pſ.72. *Mihi autem adhęrere Deo bonum eſt ponere in Domino ſpem meã, lib.2. cap.10.nu.3.*

Pſ.88. *Ponam in mari manum eius & in fluminibus dexteram eius, li.2.ca.12. nu.1.*

Pſ.50. *Cor contritum & humiliatum Deus non deſpicies, li.2.ca.12.nu.5.*

Pſ.1. *In lege Domini fuit voluntas eius & in lege eius meditabitur die ac nocte, li.2.ca.13.nu.5.*

Pſ.18. *Lex Domini immaculata conuertens animas, li.2.ca.15.nu.2.*

Pſ.35. *Qui noluit intelligere vt bene ageret, li.2.ca.15.nu.3.*

Pſ.121. *Hieruſalem quæ edificatur vt ciuitas, li.2.ca.17.nu.2.& nu.7.*

Pſ.30. *Quam magna multitudo dulcedinis tuę Domine quam abſcondiſti timentibus te, li.2.ca.17.nu.7.*

Pſ.49. Immola Deo ſacrificium laudis & redde altiſsimo vota tua, lib.2.cap.18. num.1.

Pſ. eodem. Sacrificium laudis honorifica bit me, li.2.ca.18.nu.2.

Pſ.19. Memor ſit omnis ſacrificij tui & holocauſtum tuum pingue fiat, li.2.ca. 18.nu.5.

Pſ.11. Septies in die laudem dixi tibi ſuper iuditia iuſtificationis tuę, li.2.cap. 19.nu.1.

Pſ.118. Memor fui nocte nominis tui Domine vt cuſtodiam legem tuam, li.2.c. 19.nu.5.

Pſal.133. In noctibus extollite manus veſtras in ſancta & benedicite Dominũ, lib.2.ca.19.nu.6.

Pſalm.103. Poſuiſti tenebras & facta eſt nox in ipſa pertranſibunt omnes beſtię, li.2.ca.19.nu.6.

Pſ.6. Mane exaudies vocem meam, mane aſtabo tibi & videbo, li.2.ca.19.n.7.

Pſ.140. Dirigatur Domine oratio mea ſicut incenſum, li.2.ca.19.nu.12.

Pſ.46. Pſallite Deo noſtro, pſallite pſallite Regi noſtro, pſallite quoniã Rex omnis terræ Deus, li.2.ca.20.nu.1.

Pſ.97. Letabitur iuſtus cum viderit vindictam manus ſuas lauabit in ſanguine peccatoris, li.2.ca.24.nu.7.

Pſ.20. Præueniſti eum in benedictionibus dulcedinis, li.3.ca.5.nu.2.

Pſ.45. Quis dabit mihi pennas ſicut colũbę & volabo & requieſcam, li.3.c.6.n.1.

Pſ.46. Dij fortes terræ vehementer eleuati ſunt, li.3.ca.11.nu.3.

Pſ.72. Quid enim mihi eſt in cœlo & a te quid volui ſuper terrã, li.3.c.11.n.8.

Pſ.144. Oculi omnium in te ſperant Domine & tu das eſcam illorũ, li.3.c.15. nu.7.

Pſal. 32. Nolite fieri ſicut equs & mulus quibus non eſt intellectus, li. 3.ca.16. nu.6.

Pſ. 149. Et gladij ancipites in manibus eorum ad faciendam vindictam, li.3. cap.18.nu.2.

Pſ. 36. Gladium euaginauerunt peccatores intenderunt arcum ſuum, li.3.cap. 23.nu.5.

Pſ.143. Benedictus Deus meus qui docet manus meas ad prælium, & digitos meos ad bellum. li.3.ca.23.nu.6.

Pſ.149. Exaltationes Dei in gutture eorũ & gladij ancipites in manibus eorum, li.3.ca.23.nu.7.

Pſ. 49. Omnis gloria filiæ regis ab intus in fimbris aureis, li.3.ca.24.nu.3.

Pſal.118. Bonitatem & diſciplinam & ſcientiam doce me quia mandatis tuis credidi, li.3.ca.25.nu.1.

Pſ.131. Memento Domine Dauid & omnis manſuetudinis eius, li.3.c.25.n.5.

Pſ.67. Adhuc eſcæ eorum erant in ore ipſorum, & ira Dei aſcendit ſuper eos, lib.3.cap.26.nu.2.

Pſ.71. Suſcipiant montes pacem populo & colles iuſtitiam, li.3.ca.28.nu.1.

Pſ.82. Deus quis ſimilis erit tibi ne taceas nec compeſcaris Deus, lib.3.ca.29.n.1.

Pſ. 68. Et ſuſtinui qui ſimul contriſtaretur, & non fuit, li.3.ca.29.nu.2.

Ex Prouerbijs.

Cap. 17. Stultus homo plaudit manibus cũ ſponderit pro amico ſuo, li.3.ca.6.nu.3.

Cap. 24. Cum ceciderit inimicus tuus ne gaudeas in ruina eius, li.2.ca.24.nu.5.

Cap.7. De feneſtra domus meæ per cancellos proſpexi & video paruulos, li.3.ca. 26.nu.1.

Cap.1. Ego quoq. in interitu veſtro ridebo & ſubſanabo cum vobis id quod timebatis aduenerit, lib.1.cap.4 nu.1.

Cap. 5. Deriuentur fontes tui foras, & in plateis aquas tuas diuide, lib.1.cap. 11.num.5.

Cap. 31. Ridebit in die nouiſsimo, lib.1. cap.14.nu.5.

Cap. 20. Hereditas ad quam nimis in principio feſtinatur in nouiſsimo carebit benedictione, lib.1.cap.15 nu.1.

Cap. 22. Fili mi ne tranſgrediaris terminos antiquos quos poſuerunt patres tui, lib.2.cap.4.num.1.

Cap.6. Homo apoſtata vir inutilis graditur ore peruerſo. lib.3.cap.28.nu.1.

Cap. 9. Sapientia ædificauit ſibi domum excidit columnas ſeptem, li. 2. c. 8. n. 1.
Cap. 10. Pondus & pondus menſura, & menſura vtrũq; abominabile eſt apud Deum, li. 2. ca. 10. nu. 2.
Cap. 10. Argentum electum lingua iuſti, li. 2. cap. 10. nu. 3.
Cap. 25. Mel inueniſti comede quod ſufficit tibi ne forte ſaciatus euomas illud, li. 2. ca. 11. nu. 4.
Cap. 9. Sapientia immolauit victimas, miſcuit vinum & propoſuit menſam, li. 2 ca. 16. nu. 1.
Cap. 27. Aſtutus videns malum puniri vehementer eruditur, li. 2. ca. 23. n. 2.
Cap. 6. Quis alligabit in ſinu ſuo ignem veſtimenta autem ſua non comburet? li. 2. ca. 23. nu 2.
Cap. 6. Pretium meretricis tantum eſt vnius panis mulier autem pretioſas animas capit li. 2. ca. 23. nu. 4.
Cap. 14. Eſt via quæ videtur apud homines recta eſſe, nouiſſima autẽ eius veniũt in profũdũ inferorũ. li. 2. c. 23. n. 7.

Ex Eccleſiaſticis.

Cap. 21. Peccaſti non adijcias iterum ſed & de priſtinis deprecare vt tibi dimittantur, lib. 3. ca. 29. nu. 2.
Cap. 30. Pro animabus filiorum colligauit vulnera ſua, & ſuper omnem vocẽ turbabũtur viſcera eius, li. 1. c. 4. n. 3.
Cap. 15. Cibauit illũ pane vitæ & intellectus, aqua ſapientiæ ſalutaris potauit illum, li. 1. ca. 12.
Cap. 1. Ne acceſſeris ad Deum duplici corde, li. 2. ca. 6. nu. 5.
Cap. 24. Thronus meus in columna nubis, li. 2 ca. 8. nu. 1.
Cap. 24. Ego mater pulchræ dilectionis, li. 2. ca. 8. nu. 2.
Cap. 14. Non enim pulchra laus in ore peccatoris, li. 2. ca. 18. nu. 3.
Cap. 25. A muliere factum eſt initium peccati & propter hanc omnes morimur, li. 2. ca. 23. nu. 3.
Cap. 27. Vas figuli probat fornax & homines iuſtos tentatio tribulationis, lib. 2. ca. 17. nu. 5.
Cap. 9. Cum ſaltatrice noli aſſiduus eſſe nec audias illam ne forte diſpereas in efficatia eius, li. 2. ca. 23. nu. 6.
Ca. 20. Sapientia abſconſa & theſaurus inuiſus, quæ vtilitas in vtriſq; li. 3. ca. 5. nu. 6.

Ex Canticis.

Ca. 1. Nolite me conſiderare q̃ fuſca ſim quia decolorauit me ſol, li. 3. ca. 6. n 1.
Cap. 1. Meliora ſunt vbera tua vino, fragantia vnguẽtis optimis, li. 2. c 3. n. 3.
Cap. 4. Vulneraſti cor meum ſoror mea ſponſa in vno oculorum tuorum, li 3. ca. 28. nu. 3.
Cap. 4. Quam pulchræ ſunt mammę tuę ſoror mea ſponſa, pulchriora ſunt vbera tua vino, li. 2. ca. 3. nu. 3
Cap. 8. Soror noſtra paruula eſt & vbera non habet, li 2. ca. 3. nu 3.
Cap 3. Ferculum fecit ſibi Rex Salomon de lignis libani, li. 2. c. 10. nu. 3.
Cap. 4. Dentes tui ſicut greges tonſarum, li. 2. ca. 13. n. 1.
Cap. 7. Mane ſurgamus ad vineas, videamus ſi floruit vinea, li. 2. c 26. n. 4.
Cap. 5. Veniat dilectus meus in hortum ſuum & comedat fructum pomorum ſuorum, li. 2. ca. 26. nu. 4.
Cap. 1. Filij matris meæ pugnauerunt contra me poſuerunt me cuſtodem in vineis, li. 3. ca 6. nu. 1.
Cap. 3. En lectulum Salomonis ſexaginta fortes ambiunt, li. 3. ca. 11. nu. 5.
Cap. 5. Inuenerunt me cuſtodes qui circumeunt ciuitatem & percuſſerunt me, li. 3 ca. 19. nu. 3.
Cap 2. Poſuerunt me cuſtodem in vineis vineam meam non cuſtodiui, li. 3 ca. 21. nu. 1.
Cap. 4. Lectulum Salomonis ſexaginta fortes ambiunt illud, li. 3. ca. 23 n. 1.
Cap. 7. Veni dilecte mi egrediamur in agrum commoremur in villis, li. 3. ca. 27. nu. 1.
Cap. 4. Veni coronaberis de capite Amanà, de vertice Sanir & Hermon, li. 3. ca. 27. nu. 2.

Ex Sapientia.

Cap. 6. Potentes potenter tormenta patiuntur, lib. 3. cap. 1. num. 8.

Cap. 7. Sapientiam non vincit malitia, lib. 1. cap. 5. §. 2. num. 3.

Cap. 8. Attingit ergo a fine vſq. in finem &c. lib. 1. cap. 5. n. 3.

Cap. 9. Qui ſanat omnia, lib. 1. capit. 5. num. 1.

Corpus quod corrũpitur aggrauat animã, lib 1. cap. 14. num. 4.

Cap. 10. Ideo decantauerunt Domine nomen ſanctum tuum & victricem manum tuam laudauerunt pariter, lib. 2 cap. 24. nu. 7.

Cap. 16. Neque herba neque malagma ſanauit eos, ſed tuus Domine ſermo qui ſanat omnia, lib. 1. cap. 5. num. 1.

Ex Eccleſiaſticis.

Cap. 1. In multa ſapientia, multa eſt indignatio, & qui addit ſcientiam addit & laborem, lib. 1. cap. 4. num. 2.

Cap. 3. Tempus ſpargendi lapides & tempus colligendi lib. 2. cap. 17. nu. 2.

Cap. 7. Conſidera opera Dei quod nemo poteſt corrigere quem ipſa deſpexerit, lib. 3. cap. 21. nu. 3.

Cap. 10. Eſt malum quod vidi ſub ſole quaſi per errorem egredieus, lib. 3. cap. 5. nu. 3.

Ex Iſaya.

Cap. 1. Quomodo facta eſt meretrix ciuitas fidelis plena iuditij, lib. 3. cap. 22. num. 3.

Cap. 1. Auferte malum cogitationum veſtrarum ab oculis meis, lib. 3. cap. 21. num. 4.

Cap. 1. Omne caput languidum & omne cor mœrens, a planta pedis vſque ad verticem capitis non eſt in eo ſanitas, lib. 1. cap. 4. nu. 1.

Cap. 1. Argentum tuum verſum eſt in ſcoriam li. 1. ca. 14. nu. 5.

Cap. 1. Vulnus & licor & plaga tumens non eſt circum ligata nec curata medicamine, neque fota oleo, libro ſecundo capitulo tertio numero ſecundo.

Cap. 2. Docebit nos vias ſuas & ambulauimus in ſemitis eius, lib. 2. capit. 4. num. 1.

Cap. 3. Dabo pueros principes eorum & effeminati dominabuntur eis, lib. 2. ca. 5. num. 2.

Cap. 3. Peccatum tuum quaſi Sodoma predicauerunt nec abſconderunt, li. 2. cap. 21. nu. 3.

Cap. 5. Cantabo dilecto meo canticum patruelis mei, vineæ ſuæ, lib. 3. cap. 22. num. 1.

Cap. 6. Hei mihi quod homo ſum impura habens labia, lib. 2. ca. 18. nu. 3.

Cap. 6. Et ea quæ ſub ipſo erant replebant templum, lib. 2. cap. 20. num. 4.

Cap. 7. Ecce Virgo concipiet & pariet filium, & vocabitur nomen eius Emanuel, lib. 1. cap. 11. nu. 1.

Cap. 9. Multiplicabitur eius imperium & pacis non erit finis, lib. 1. capit. decimo num. 1.

Cap. 11. Leuauit ſignum in nationes & congregauit profugos Iſrael, li. 3. cap. 27. nu. 2.

Cap. 12. Haurietis aquas in gaudio de fontibus Saluatoris, lib. 1. capitulo 11. num. 1.

Cap. 24. Et erit Sacerdos ſicut & populus, li. 2. cap. 5. nu. 1.

Cap. 28. Audite verbum Domini viri illuſores qui dominamini ſuper populum, li. 2. cap. 5. nu. 2.

Cap. 35. Confortate manus diſſolutas, & genua debilia roborate. lib. 3. capit. 2. num. 4.

Cap. 40. Super montem excelſum aſcende tu qui euangeliſas Sion, lib. 2. cap. 16. num. 4.

Cap. 40. Leua in circuitu oculos tuos & vide omnes iſti congregati ſunt, lib. 3. ca. 7. num. 2.

Cum multiplicaueritis orationẽ non exaudiam &c. lib. 3. cap. 14. num. 2.

Cap. 46. Reddite preuaricatores ad cor, lib. 3. ca. 4. num. 3.

Cap. 51. Dixerunt animæ tuę incurua-

re

re vt tranſeamus, lib. 3. capit. vigeſimo num. 2.
Cap. 52. Recedite recedite exite inde pollutum nolite tangere &c. lib. 2. cap. 21. num. 1.
Cap. 52. Mundamini qui fertis vaſa Domini, li. 2. ca. 2. nu. 2.
Cap. 52. Mundamini qui fertis vaſa Domini, li 2. ca. 9. nu. 9.
Cap. 53. Vere langores noſtros ipſe tulit, & dolores noſtros ipſe portauit, lib. 1. ca. 6. nu. 20.
Cap. 55. Omnes ſcitientes venite ad aquas, lib. 2. cap. 13. nu. 1.
Cap. 55. Quare appenditis argentum non in panibus, & laborem veſtrum non in ſaturitatibus, li. 2. cap. 15. nu. 4.
Cap. 56. Speculatores tui cæci omnes, ipſi paſtores ignorauerunt ſcientiam, lib. 3. cap. 10. nu. 5.
Cap. 61. Spiritus Domini ſuper me eo quod vnxerit Dominus me, lib. 1. cap. 9. nu. 2.
Cap. 62. Super muros tuos Hieruſalem conſtitui cuſtodes tota die, lib. 3. cap. 20. num. 1.
Cap. 62. Super muros tuos Hieruſalem conſtitui cuſtodes, lib. 2. ca. 19. nu. 3. & lib. 3. ca. 20. nu. 5.
Cap. 62. Si dedero triticum tuum vltra cibum inimicis tuis, lib. 3. cap. 14. numero 8.

Ex Ieremia.

Cap. 1. A. a, a, Domine Deus ecce neſcio lo qui quia puer ſum, lib. 2. cap. 3. nu. 3.
Cap. 1. Ecce dedi verba mea in ore tuo, ecce conſtitui te ſuper gentes, lib. 3. cap. 18. nu. 1.
Cap. 2. Conſurge lauda in principio vigiliarum, lib. 2. ca. 19. nu. 6.
Cap. 4. Stultus populus meus, me non cognouit, filij incipientes ſunt, & vecordes, lib. 1. cap. 13. nu. 4.
Cap. 6. Ve mihi quia tacui, lib. 2. capit. 3. num. 3.
Cap. 30. Inſanabilis fractura tua, peſtima plaga tua, li. 2. ca. 3. num. 2.
Cap. 31. Si poteſt Etiops mutare pellem ſuam & Pardus varietates ſuas, lib. 3. cap. 10. nu. 4.
Cap. 50. Recedite de medio Babylonis & de terra Caldeorum egredimini, li. 3. ca. 6. nu. 7.
Cap. 51. Calix aureus Babylon in manu Domini inebrians omnem terram, li. 3. cap. 4. nu. 3.

Ex Baruch.

Cap. 3. In terris viſus eſt & cum hominibus conuerſatus eſt, lib. 1. capit. 11. num. 1.
Cap. 3. Filij Agar qui exquirunt prudentiam quæ de terra eſt, negotiatores terræ & Theman, lib. 1. cap. 13. num. 4.

Ex Ezechiele.

Cap. 1. Quatuor pennæ vni, & quatuor pennæ alteri, lib. 1. cap. 15. nu. 3.
Cap. 2. Abſque muro habitabitur Hieruſalem præ multitudine hominum, li. 3. cap. 27. nu. 2.
Cap. 3. Vade ingredere ad tranſmigrationem ad filios populi tui, lib. 2. capit. 9. num. 10.
Cap. 3. Filij hominis ſpeculatorem dedi te domui Iſrael. li. 3. ca. 19. nu. 1.
Cap. 3. Ecce dedi faciem tuam valentiorem facie bus eorum, lib. 3. capitulo 29. num. 4.
Cap. 13. Non aſcendiſtis ex aduerſo neq. poſuiſtis murum pro domo Iſrael, li. 3. ca. 20. nu. 4.
Cap. 13. Væ quæ conſuunt puluillos ſub omni cubito manus, lib. 3. capitulo 22. num. 4.
Cap. 17. Aquila grandis magnarum alarum, lib. 1. cap. 1 nu. 3.
Cap. 40. Iſti ſunt filij Sadoch qui accedũt de filijs Leui ad Dominum vt miniſtrent ei, lib. 2. cap. 6. nu. 1.

Ex Daniele.

Cap. 6. Quod cum Daniel comperiſſet id eſt conſtitutam legem, lib. 2. capit. 19. num. 4.

Cap. 14. *Cum inuitatus fueris ad nuptias non recumbas in primo loco, li. 2. cap. 6. nu. 3.*

Cap 16. *Filij huius ſæculi prudẽtiores filijs lucis in generatione ſua ſunt, lib. 1. ca. 13. nu 3.*

Cap. 19 *Benedictus qui venit Rex in nomine Domini, li. 1 ca. 10. nu. 1.*

Cap. 22. *Ego diſpono vobis ſicut diſpoſuit mihi Pater meus, li. 2. ca. 7. nu. 2.*

Cap. 23 *Pater dimitte illis quia neſciunt quid faciunt, lib. 1. ca. 5. nu. 5.*

Cap. 24. *Nonne hęc oportuit pati Chriſtum & ſic intrare in gloriam ſuam, li. 1 ca. 12. nu. 5.*

Ex Ioanne.

Cap. 3. *Sicut exaltauit Moyſes ſerpentem in deſerto ita exaltari oportet &c. lib. 1. cap. 2. nu. 4.*

Cap. 4. *Omnis qui biberit ex hac aqua ſitiet iterum, qui autẽ biberit ex aqua quam ego dabo ei non ſitiet in eternũ, li. 1 ca. 6. nu. 3.*

Cap. 13. *Exemplum enim dedi vobis vt quæmadmodum ego feci ita & vos faciatis, li 1 ca 6. nu. 4.*

Cap. 15. *Si de mundo fuiſſetis mundus quod ſuũ erat diligeret, li. 1 ca. 7. n. 1.*

Cap. 5. *Vt autem ſciatis quia filius hominis habet poteſtatem in terra dimittẽ di peccata tibi dico ſurge, li. 1. c. 7. n. 3.*

Cap. 17. *Hæc eſt vita eterna vt cognoſcãt te Deum verum & quem miſiſti Ieſum Chriſtum, li. 1. ca. 8. nu. 1.*

Cap. 17. *Manifeſtaui nomen tuum hominibus quos dediſti mihi de mundo, lib. 1. ca 8 nu 5.*

Cap. 5. *Scrutamini ſcripturas quia vos putatis in ipſis vitam eternam habere, lib. 1 ca. 2 nu 3.*

Cap. 1. *In mundo erat & mundus per ipſum factus eſt li 1 ca. 8. nu. 6.*

Cap. 6. *Domine ad quem ibimus verba vitę eternę habes li. 3. ca. 18. n. 3.*

Cap. 19. *Non haberes poteſtatem in me vllam niſi tibi datum eſſet deſuper, li. 3. ca. 8. nu. 3.*

Cap. 16. *Expedit vobis vt ego vadam ſi enim non abiero Paraclitus nõ veniet ad vos, lib. 1. cap. 2. num 7.*

Cap. 1. *Erat lux vera quæ illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum, lib. 1. ca. 2. num. 7.*

Cap. 14. *Paraclitus autem quem mittet Pater in nomine meo, ille vos docebit omnia &c. li. 1. ca. 2. nu 8.*

Cap. 14. *Ad eum veniemus & manſionẽ apud eum faciemus, li. 1. c. 3. n. 2.*

Cap. 6. *Operamini non cibum qui perijt, ſed qui permanet in vitam eternam, lib. 1. ca. 3. nu. 3.*

Cap. 13. *Exemplum enim dedi vobis vt quæmadmodum ego feci ita & vos faciatis, li. 1. ca. 6. num. 4.*

Ca. 6. *Nonne duodecim vos elegi & vnus veſtrum diabolus eſt, li. 1 c. 8. n. 2.*

Cap. 20. *Sicut me miſit Pater & ego mitto vos, li. 1. ca. 8. nu. 4. & 6.*

Ca. 17. *De mundo non ſunt ſicut ego non ſum de mundo ſanctifica eos in veritate, li. 1. ca 9. nu. 1.*

Cap. 17. *Sermo tuus veritas eſt, li. 1. c. 9. num. 3.*

Cap. 18. *Ego ad hoc veni in mundum vt teſtimonium perhibeam veritati, li. 1. ca 9. nu. 4.*

Cap 8. *Vos ex patre diabolo eſtis & deſideria patris veſtri vultis facere, li. 3. ca. 21. nu. 3.*

Ca. 15. *Sicut me perſecuti ſunt & vos perſequentur. li. 1. ca. 9. nu 4.*

Cap. 15. *Sicut enim pater amat me, ita & vos & ita etiam ego vos amo, li. 1. ca. 9. nu. 4.*

Cap. 1. *De plenitudine eius omnes accepimus, lib. 1. cap. 10. num. 2. & lib. 2. ca. 16.*

Cap. 1. *Verbum caro factum eſt & habitauit in nobis, li. ca. 11. nu. 1.*

Cap. 2. *Omne quod in mundo eſt concupiſcentia carnis eſt &c. li. 1. ca. 12. n. 1.*

Cap. 12. *Dum lucem habetis credite in lucem vt filij lucis ſitis, li. 1. c. 13. n. 3.*

Ca. 6. *Quæritis me nõ quia ſigna vidiſtis ſed quia manducaſtis, li. 2. ca. 6. nu. 4.*

Cap. 8. Si iudico ego iudicium meum verum eſt, quia ſolus non ſum, lib. 2. cap. 11. nu. 2.

Cap. 10. Opera quæ ego facio teſtimonium perhibent de me, li. 2. ca. 11. nu. 2.

Cap. 17. Volo Pater vt vbi ego ſum illic ſit & miniſter meus, li. 2. ca. 12. nu. 4.

Cap. 17. Hæc eſt enim vita eterna vt cognoſcant te ſolum verum Deum, li. 2. ca. 13. nu. 3.

Cap. 4. Niſi ſigna & prodigia videritis non creditis, li. 2. cap. 13. nu. 4.

Cap. 12. Clarificaui & iterum clarificabo, li. 2. ca. 13. nu. 4.

Cap. 6. Operamini non cibum qui perijt ſed qui permanet in vitam eternam, li. 2. cap. 15. nu. 1.

Cap. 13. In hoc cognoſcent omnes quod diſcipuli mei eſtis ſi dilectionem habueritis, li. 2. cap. 24. nu. 2.

Cap. 1. Non ſum dignus ſoluere corrigiam calciamentorum eius, lib. 3. ca. 2. n. 4.

Ex Actibus Apoſtolorum.

Cap. 20. Huic omnes Prophetę teſtimoniũ perhibent remiſsionem peccatoaum accipere per nomen eius, li. 1. ca. 2. nu. 1.

Cap. 10. Vnxit eum Dominus Spiritu Sancto & virtute, li. 1. ca. 9. nu. 2.

Cap. 20. Attendite vobis & vniuerſo gregi, in quo vos Spiritus Sanctus poſuit Epiſcopos regere Eccleſiam Dei, lib. 1. ca. 9. nu. 4.

Cap. 10. Verbum miſit Deus filijs Iſrael annuncians pacem per Ieſum, li. 1. ca. 12. nu. 5.

Cap. 20. Attendite vobis & vniuerſo gregi, in quo vos Spiritus Sanctus poſuit Epiſcopos regere Eccleſiam Dei, lib. 1. cap. 12. nu. 5.

Cap. 8. Non eſt tibi pars neque ſors in ſermone iſto, li. 1. ca. 13. nu. 2.

Cap. 17. Imponebant manus & accipiebant Spiritum Sanctum, lib. 2. capi. 1. nu. 1.

Cap. 6. Non eſt æquum nos relinquere verbum Dei & miniſtrare menſis, li. 2. ca. 12. nu. 4.

Cap. 7. Fuit eruditus in omni ſapientia AEgiptiorum & potens in verbis, li. 2. ca. 14. nu. 6.

Cap. 16. Media autem nocte Paulus & Silas orantes, laudabant Deum, lib. 2. cap. 19. nu. 6.

Cap. 10. Aſcendit in ſuperiora vt oraret circa horam ſextam, li. 2. ca. 19. n. 10.

Cap. 3. Petrus & Ioannes aſcendebant in templum ad horam orationis nonam, li. 2. ca. 19. nu. 12.

Cap. 8. Vobis oportebat primum pradecari verbum Dei ſed quoniam &c. lib. 2. cap. 21. nu. 2.

Cap. 20. Attendite vobis & vniuerſo gregi in quo vos Spiritus Sanctus poſuit Epiſcopos, lib. 3. cap. 1. nu. 1. & cap. 19. nu. 3.

Ex epiſtola ad Romanos.

Cap. 8. Quicunq. enim ſpiritu Dei aguntur hi ſunt filij Dei, li. 3. ca. 27. num. 3.

Cap. 8. Deus filium ſuum mittens in ſimilitudinem carnis peccati & de peccato damnauit peccatum in carne, li. 1. c. 6. nu. 2.

Cap. 5. Gloriamur in tribulationibus, li. 1. ca. 8. nu. 3.

Cap. 12. Spiritu feruentes Domino ſeruientes ſpe gaudentes, li. 1. ca. 8. nu. 3.

Cap. 3. Ex operibus legis non iuſtificabitur omnis caro coram illo, lib. 1. ca. 1. nu. 9.

Cap. 3. Nunc autem ſine lege iuſtitia Dei manifeſtata eſt, &c. li. 1. ca. 2. n. 1.

Cap. 3. Iuſtitia autem Dei per fidem Ieſu Chriſti, li. 1. ca. 3. nu. 4.

Cap. 21. Vbi abudauit delictum ſuperabundauit & gratia, lib. 1. capit. 11. nu. 6.

Cap. 2. Gloriam & honorem & incorruptionem quęrentibus vitam eternam, li. 2. ca. 2. nu. 5.

Cap. 3. Carnis curam ne feceritis in deſideriis, li. 2. ca. 7. nu. 2.

Cap. 6. Humanum dico propter infirmitatem noſtram, libro ſecundo cap. 12. nu. 4.

Cap.1. Quia cum cognouiſſent Deum, non ſicut Deum glorificauerunt, li.2.ca.15. num.4.

Cap.8. Non ſunt condignę paſsiones huius temporis ad futuram gloriam, li.2.ca. 17.nu.6.

Cap. 12. Obſecro vos fratres per miſericordiam Dei vt exhibeatis corpora veſtra, lib.2.ca.18.nu.4.

Cap.13. Nox præceſsit, dies autem appropinquauit, abijciamus ergo opera tenebrarum, li.2.ca.19.nu.8.

Ex epiſtola prima ad Chorintios.

Cap.1. Infirma mundi elegit Deus vt cõfundant fortia, li.3.ca.11.nu.1.

Cap. 3. Fundamentum aliud nemo poteſt ponere præter id quod poſitum eſt quod eſt Chriſtus, li.1.ca.5.nu.1.

Cap.11. Vir ſi comam nutriat ignominia eſt illi, mulier vero ſi comam nutriat gloria eſt illi, li.1.ca. 12.nu.6. & li.2. ca.26.nu.3.

Cap.13. Charitas patiens eſt, benigna eſt, omnia ſuffert, li.1.ca.14.nu.5.

Cap.1. Non enim miſit me Dominus baptizare ſed euangelizare, lib. 2. cap. 5. nu.4.

Cap.9. Omnis qui arat in ſpe debet arare & qui triturat in ſpe fructus percipiendi, li.2 ca.7.nu.1.

Cap. 9. Si nos vobis ſpiritualia ſeminamus magnum eſt ſi carnalia veſtra metamus, li.2.ca.7. nu.1.

Cap.1. Prędicamus Chriſtum crucifixum Dei virtutem & Dei ſapientiam, li.2. ca.8.nu.1.

Cap.3. Fundamentum autem nemo poteſt ponere pręter id quod poſitum eſt quod eſt Chriſtus Ieſus, li.2.ca.8.nu.3.

Cap.12. Et diuiſiones miniſtrationũ ſunt idem autem Dominus, li.2.cap.8.n.4.

Cap.9. Caſtigo corpus meum & in ſeruitutem redigo, li.2.ca.9.nu.9.

Cap.4. Sic nos exiſtimet homo vt miniſtros Chriſti & diſpenſatores, li. 2.cap. 11.nu.1.

Cap. 1. Non enim miſit me Chriſtus baptizare ſed euangelizare, lib. 2.cap.12. nu.3.

Cap.11. Qui enim manducat & bibit indigne iudicium ſibi manducat, li.2.ca. 12.nu.4.

Cap. 2. Neque oculus vidit neque auris audiuit neque in cor hominis aſcendit, lib.2.cap.13.nu.3.

Cap.7. Perijt frater infirmus in ſua conſcientia propter quem Chriſtus paſsus eſt, li.2.ca.23.nu.5.

Cap.11. Veruntamen neq. mulier ſine viro, neq. vir ſine mnliere in domino, lib. 2.ca.23.nu.7.

Cap. 3. Templum Dei ſanctum eſt quod eſtis vos, li.3.ca.1.nu.7.

Cap.14. Si autem omnes prophetent, intret autem quis idiota, lib. 3. cap. 10. num.3.

Cap.2. Vnus enim Deus, vnus & mediator Dei & hominum homo Chriſtus Ieſus, li.3.ca.13.nu.4.

Cap.1. Tanquam paruulis in Chriſto lac vobis potum dedi non eſcam, li. 3.cap. 15.nu.7.

Cap.12. Vnum corpus & vnus ſpiritus, ſicut vocati eſtis in vna ſpe, li.3.cap.24. num.1.

Cap.5. Obſecro vos fratres vt idipſum dicatis omnes, li.3.ca.27.nu.4.

Ex ſecunda epiſtola ad Chorintios.

Cap.5. Qui peccatum non nouerat pro nobis peccatum fecit, vt nos efficeremur iuſtitia Dei, li.1.cap.6.nu.3.

Cap.3. Idoneos nos fecit miniſtros noui teſtamenti non littera ſed ſpiritu, lib. 1. cap.9.nu.3.

Cap. 6. In omnibus exhibeamus nos Dei miniſtros in multa patientia, in tribulationibus, in neceſsitatibus, lib.2.cap. 10.nu.1.

Cap.12. Factus ſum inſipiens, vos me coegiſtis ego enim debui a vobis comendari, li.2.c.11.nu.2.

Cap.5. Deus erat in Chriſto mundum reconcilians ſibi & poſuit in nobis verbum reconciliationis, lib.2.ca.11.n.1.

Cap. 4. Habemus theſaurum iſtum in vaſis fictilibus vt ſublimitas ſit &c. li. 2. ca. 17. nu. 6.

Cap. 6. Nolite iugum ducere cum infidelibus quæ enim participatio iuſtitię, li. 2. ca. 21. nu. 2.

Cap. 11. Eiuſmodi Pſeudo Apoſtoli ſunt operarij ſubdoli transfigurantes ſe in Apoſtolos Chriſti, li 3. ca. 10. nu. 4.

Ex epiſtola ad Galatas.

Cap. 4. Filioli mei, quos iterum parturio donec formetur Chriſtus in vobis, lib. 1. ca. 6 nu. 4.

Cap. 5. Neque circumciſio aliquid valet neque preputium, ſed fides quæ per dilectionem operatur, li. 1. ca. 2. nu 7.

Cap. 4. Illa autem quæ ſurſum eſt Ieruſalem libera eſt mater noſtra, li. 2. ca. 16. nu. 1.

Cap. 5. Qui Chriſti ſunt carnem ſuam crucifixerunt cum vitijs, li. 2. cap. 18. nu. 5.

Cap. 6. Si quis putat ſe aliquid eſſe cum nihil ſit ſe ipſum implanat, li. 2. ca. 23. nu. 2.

Cap. 6. Alter alterius onera portate & ſic adimplebitis legem Chriſti, li. 2 ca. 24. nu. 1.

Ex epiſtola ad Epheſios.

Cap. 2. Super fundamentum Apoſtolorum & Prophetarum, lib. 2 cap. 8. nu. 3.

Cap. 9. Et ipſe dedit quoſdam Apoſtolos quoſdam autem Prophetas alios vero Euangeliſtas. li. 3 ca. 24. nu. 2.

Cap. 5. Eratis aliquando tenebræ nunc autem lux in Domino, lib. 1. cap. 13. nu. 3.

Cap. 6. Succinti lumbos & calciati in præparationem Euangelij pacis, lib. 3. cap. 2 nu. 4.

Cap 2. Gratia enim eſtis ſaluati per fidem & hoc non ex vobis, li. 1. ca. 14. nu. 1.

Cap. 4. Obſecro vos vt digne ambuletis ſolliciti ſeruare vnitatem ſpiritus in vinculo pacis, lib. 3 cap 27 num. 1.

Ad Philipenſes.

Cap. 2. Humiliauit ſemetipſum factus obediens vſque ad mortem, mortem autem crucis, li. 1. ca. 12. nu. 5. & li. 2. ca 2. nu. 1.

Cap. 3. Conuerſatio noſtra in cœlis eſt, li. 1. ca. 14 nu. 4.

Cap. 3. Reformabit corpus humilitatis noſtræ configuratum corpori claritatis ſuæ lib. 1. ca. 15. nu. 3.

Cap. 4. Non quæro datum ſed requiro fructum, li. 2. ca 7. nu. 1.

Cap 4. Habeo autem omnia & abundo, li. 3 ca. 7. nu. 1.

Cap. 2 Non rapinam arbitratus eſt eſſe equalem Deo ſed, li. 2. ca. 11. nu 2.

Ad Coloſcenſes.

Cap. 2. In quo inhabitat omnis plenitudo diuinitatis corporaliter, lib. 1. cap. 11. num. 4.

Cap. 3. Vt non quę ſuper terram ſunt ſapiant, ſed quæ ſurſum ſunt quærant, li. 1. ca. 14. nu. 4.

Ad Teſalonicenſes prima.

Cap. 4 Hæc eſt voluntas Dei ſantificatio veſtra vt abſtineatis vos a fornicatione, li. 2. ca. 2. nu. 2.

Cap 2 Facti ſumus paruuli in medio veſtri tanquam ſi nutrix foueat filios ſuos, li 3 ca. 13 nu. 3.

Ad Teſalonicenſes epiſtola ſecunda.

Cap 2. Qui certat in agone non coronabitur niſi qui legitime certauerit, lib. 2. cap 25 nu. 1.

Ad Thimoteum epiſtola prima.

Cap. 6. Habentes alimenta & quibus tegamur his contenti ſimus, li. 1. cap. 4. nu 3 & li 3. ca 16. nu. 7.

Cap 1. Noli negligere gratiam quę in te eſt, quę data eſt tibi per prophetiam per impoſitionem manuum mearum, lib. 2. ca. 1. nu. 1.

Cap. 1.

Cap.1. *Manus cito nemini impoſueris, neq; comunicaueris peccatis alienis te ipſum caſtrum cuſtodi, lib.2. c.1. n. 1.*

Cap.1. *Volentes legis eſſe Doctores non intelligunt, neq. quæ locũtur, neq. de quibus affirmant, lib.2. cap.5. nu.2.*

Cap.1. *Qui bene præſunt præsbyteri, duplici honore digni ſunt, maxime qui laborant in verbo, & doctrina, lib. 2. cap.5. nu.4.*

Cap.3. *Qui bene miniſtrauerunt, gradũ ſibi bonum acquirunt, & multam fiduciam in fide quæ eſt in Chriſto Ieſu, lib.2. cap.6. nu.3.*

Cap.4. *Attende lectioni, & exortationi, & doctrinæ, lib.2. c.13. nu.5.*

Cap.4. *Aduerſus præsbyteros acuſationẽ noli recipere niſi ſub duobus, aut tribus teſtibus, lib.3. cap.1. nu.4.*

Cap.3. *Fidelis ſermo ſi quis Epiſcopatum deſiderat bonum opus deſiderat, lib.3. cap.3. nu.1.*

Cap.1. *Gracias ago ei qui me confortauit Chriſto Ieſu Domino noſtro, lib.3. cap.15. nu.1.*

Ex Epiſtola 2. ad Thimoteum.

Cap.2. *Nemo militans Deo implicat ſe negotijs ſecularibus vt ei placeat cui ſe probauit lib.2. cap.7. nu.2.*

Cap.3. *Omnis ſcriptura diuinitus inſpirata vtilis eſt ad docendum, &c. lib. 2. cap.13. nu.1.*

Cap.4. *Id enim quod in preſenti eſt momentaneum & leue tribulationis noſtræ, lib.2 cap.17. nu.6.*

Ex Epiſtola ad Titum diui Pauli.

Cap.2. *Hæc loquere & exhortare & argue cum omni imperio, lib. 3. cap. 25. num.6.*

Ad Hebreos.

Cap.5. *Pontifex ex hominibus aſſumptus pro hominibus conſtituitur in his quæ ſunt ad Deum, lib.2. c.9. nu.16.*

Cap.4. *Nemo aſſumit ſibi honorem, ſed qui vocatur a Deo tanquam Aaron, lib.3. cap.5. nu.1.*

Cap.4. *Viuus eſt ſermo Dei, & efficax & penetrabilior omni gladio ancipiti, lib. 3. cap.18. nu.3.*

Cap.5. *Omnis namq. Pontifex ex hominibus aſſumptus pro hominibus conſtituitur, lib.3 c.13. nu.1.*

Cap.12. *Ne quis ſit fornicator, aut prophanus, vt Eſau, lib.2 c.9. n.14.*

Cap.12. *Acceſiſtis ad noui teſtamenti mediatorem Ieſum, & ſanguinis aſperſionem melius loquentem quam Abel, li.1. ca.5. nu.5.*

Cap. 12. *Per patientiam curramus ad propoſitum nobis certamen aſpicientes in authorem fidei &c. li.1. ca.6. nu.1.*

Cap.5. *Omnis Pontifex ex hominibus aſſumptus pro hominibus conſtituitur, li.1. ca 8. nu.4. & li.3. ca.13. nu.1.*

Cap.7. *Nihil ad perfectum adduxit lex, li.1. ca.1. nu.8.*

Cap.9. *Et omnia pene in ſanguine ſecundum legem mũdantur &c. li.1. ca.2. nu.2.*

Cap.11. *Sine fide autẽ impoſſibile eſt placere Deo, li 1. ca.2. nu.6.*

Cap 10. *Irritã quis faciens legem Moyſi ſine vlla miſeratione duobus vel tribus teſtibus monitur quanto magis putatis &c. li.1 ca.4. nu.6.*

Cap.4. *Viuus eſt ſermo Dei & efficax, li. 1. ca.5 nu.1.*

Cap.2. *Videmus Ieſum propter paſſionem mortis gloria & honore coronatũ, li b. 1. ca.12. nu.5.*

Ex prima epiſtola diui Petri.

Cap.2. *Chriſtus paſſus eſt pro nobis, vobis relinquens exemplum vt ſequamini veſtigia eius, li.1. ca 6. nu.1.*

Cap.1. *Reportantes finem fidei veſtræ ſalutem animarum de qua ſalute exquiſierunt atque ſcrutati ſunt Prophetæ, li 1. ca 2 nu 4.*

Cap.2. *Si vos vnctionem habetis a ſancto & noſtis omnia &c. lib. 1. cap.9. nu.1.*

Cap. 2. *Genus electum regale Sacerdotium, li.1. ca.10. nu.1.*

Cap.5.

TABLA.

Cap 5 Neq; vt dominantes in cleris, ſed forma facti gregis exanimo, lib. 1. ca. 14. num. 2.

Cap. 4. Vnuſquiſque ſicut accepit gratiã in alterutrum illam ad miniſtrantes lib. 2. ca. 24. nu. 4.

Ex Epiſtola 2. Beati Petri.

Cap. 2. Melius fuerat ei non cognoſcere viam iuſtitiæ quam poſt cognitionem retrorſum conuerti, lib. 2. c. 26 nu. 1.

Ex Epiſtola Ioannis prima.

Cap 3. Si cor noſtrum non reprehendit nos fiduciam habemus ad Deum, lib. 3. c. 14. nu. 2.

Ex Epiſtola Iacobi.

Cap. 2 Vis autẽ ſcire o homo inanis quoniam fides ſine operibus mortua eſt Abraham pater noſter &c. lib. 1. cap. 3. num. 1.

Cap. 3. Qui proderit fratres mei, ſi fidem quis dicat ſe habere opera autem non habeatur? Nunquid poterit fides ſalua re eum, &c. lib. 1. c. 3. nu. 3.

Cap. 2. Vides quoniam fides cooperatur bonis operibus illius, & ex operibus cõſumata eſt?

Cap. 4. Scienti bonum & non facienti peccatum eſt illi, lib. 2. c. 15. nu. 4.

Apocalipſis.

Cap. 1. In medio ſeptem candelabrorum aureorum vidit ſimilem filio hominis lib. 1. cap. nu. 2.

Cap. 1. Beatus qui legit & audit verba prophetiæ huius & ſeruat ea, lib. 2. c. 13. nu. 1.

Cap. 1. Et de ore eius gladius vtraque parte acutus exhibat, lib. 3. capit. 18. num. 2.

Cap. 6. Vindica Domine ſanguinem noſtrum qui effuſus eſt, lib. 1. cap. 5. nu. 5.

Cap. 19. Teſtimonium enim Ieſu eſt ſpiritus prophetiæ, lib. 1 c. 2 num. 1.

Cap. 3. Agnus qui occiſus eſt ab origine mundi, lib. 1. cap. 2. nu. 4.

Cap. 21. Ex auro mundo ſimili vitro mũdo, lib. 1. c. 14. nu. 5.

LAVS DEO.

LAVS DEO.



D.G.3.N.24

Philosophische Schriften

2.40
G-E 469